UNIVERSIDAD DE LEÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Área de Historia Contemporánea

TESIS DOCTORAL

# CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA. TARDOFRANQUISMO, TRANSICIÓN POLÍTICA Y LA CUESTIÓN AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE LEÓN (1962-1984)

**DAVID MARTÍNEZ PÉREZ**

**LEÓN 2015**

Agradezco el apoyo y dedicación de Francisco Carantoña Álvarez como director de esta tesis. Así como en la universidad de León de Gustavo Puente Feliz, Javier Rodríguez González, Luis Carlos Sen Rodríguez, Elena Aguado Cabezas, José Luis González Arpide, Alejandro Valderas y Luis Armando Ruiz Campo. También la inestimable ayuda de Héctor Álvarez Vega, Tomás Sarmiento García y Soraya Rodríguez Espada.

Es preciso reconocer la colaboración recibida en el ministerio del Interior a Martín Turrado Vidal y Rosana de Andrés Díaz, responsables respectivos de la biblioteca y el archivo central del ministerio del Interior; a Juan Carlos Pajares, del archivo de la subdelegación del gobierno de León, y a Juan Carlos del Pozo, del archivo histórico de la Unión Regional de CCOO de Castilla y León. Al personal de la hemeroteca de la biblioteca San Isidoro de la universidad de León, archivos municipal y provincial de León, biblioteca regional Mariano Domínguez Berrueta, biblioteca municipal de León y de la Fundación Fermín Carnero en Valderas.

En el capítulo de los testimonios muestro mi más sincero agradecimiento a: Alfonso Prieto Prieto, Andrés Fernández Fernández, Ángel Capdevila Blanco, Ángel Penas Merino, Anselmo Martínez Martínez, Antonio del Valle Menéndez, Benigno Castro Martínez, Benjamín Rubio Fernández, Carlos de Juan Díez, Celso López Gavela, Esther Santás Fuertes, Fermín Carnero González, Fernando Pajares Giménez, Gerardo García Machado, Gerardo Pertejo Díez, José Álvarez de Paz, José Luis Placer Galán, José María Suárez González, Julio César Rodrigo de Santiago, Julio Huertas Terroba, Manuel González Velasco, Manuel Núñez Pérez, Marisa Martínez Fernández, Matías Llorente Liébana, Maximino Barthe Arias, Miguel Cordero del Campillo, Olga Castrillo González, Quinidio Benjamín Martínez González, Roberto Merino Sánchez, Rodolfo Martín Villa, Salvador Jiménez y Víctor–Manuel Bayón García.

A todos los docentes que me han permitido aprender algo de ellos, especialmente de los institutos de educación secundaria de Carrizo de la Ribera, Legio VII, Vía de la Plata, Bergidum Flavium, Europa de Ponferrada y Eras de Renueva.

Finalmente a mi familia y amigos, quienes me han apoyado y entendido en este largo camino que es la investigación histórica. A Natividad Menéndez por su ayuda. Y a Nati, porque sin su apoyo y ayuda constante, este trabajo no hubiera sido posible.

Las noticias, asertos y opiniones contenidos en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.

**1. INTRODUCCIÓN ..... 7**

**2. CARACTERIZACIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN LEÓN. ..... 33**
2. 1. LA POBLACIÓN. ..... 33
2. 2. LA ECONOMÍA LEONESA EN EL FRANQUISMO. ..... 36

**3. LA ESTRUCTURACIÓN DE LA DISIDENCIA ..... 45**
3.1. INTRODUCCIÓN ..... 45
3.2. LA ACCIÓN CATÓLICA OBRERA ..... 53
3.2.1. La Iglesia española durante la dictadura ..... 53
3.2.2. La Iglesia leonesa: Marcelo González. ..... 55
3.2.3. La Iglesia leonesa: la acción católica obrera ..... 56
3.2.4. Los sacerdotes leoneses comprometidos ..... 61
3.2.5. Las asociaciones católicas en León ..... 65
3.2.6. De vanguardia obrera juvenil al movimiento juvenil anticapitalista de León ..... 67
3.3. EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA ..... 69
3.3.1. Introducción. ..... 69
3.3.2. El PCE leonés antes de 1962. ..... 69
3.3.3. La reconstrucción del PCE leonés después de 1962 ..... 72
3.3.4. La transformación de la década de los setenta. ..... 78
3.3.5. El PCE y Comisiones Obreras en León ..... 81
3.3.6. Las consecuencias en León del proceso de Burgos ..... 82
3.4. APERTURA DE ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y ANTIFRANQUISMO ..... 89
3.4.1. Las elecciones municipales en el tardofranquismo leonés. ..... 89
3.4.2. Las elecciones sindicales en el tardofranquismo leonés. ..... 99
3.4.3. El IV congreso nacional de la abogacía española ..... 105
3.4.4. La oposición a la instalación de la central nuclear de Valencia de don Juan. ..... 109
3.5. LA EVOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL ..... 125
3.5.1. Introducción. ..... 125
3.5.2. El retorno de la conflictividad en León: 1962 – 1963. ..... 128
3.5.3. La calma relativa: 1964 – 1967 ..... 140
3.5.4. La conflictividad a gran escala por la crisis y la elaboración de los convenios colectivos: 1968-1971 ..... 152
3.5.5. La disminución de la conflictividad en la etapa final de la dictadura: 1972-1975 ..... 171

**4. LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA LEONESA ..... 180**
4.1. LOS INICIOS DE LA TRANSICIÓN EN LEÓN ..... 180
4.1.1. Las elecciones tardofranquistas en la diputación y los ayuntamientos. ..... 180
4.1.2. La configuración de las asociaciones políticas. ..... 185
4.1.3. La organización de los grupos de la oposición democrática. ..... 192
4.1.4. El surgimiento de los nuevos movimientos sociales. ..... 198
4.2. LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA ..... 219
4.2.1. Introducción. ..... 219
4.2.2. El referéndum de la ley para la reforma política. ..... 221
4.2.3. Resultados del referéndum. ..... 227
4.2.4. Análisis según tamaño de hábitat de los municipios. ..... 229
4.2.5. Análisis comarcal. ..... 233

4.3. LA CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL EN LA TRANSICIÓN LEONESA ..... 236
4.3.1. Introducción. ..... 236
4.3.2. La oposición sindical en la provincia de León ..... 241
4.3.3. La huelga general del 12 de noviembre de 1976 ..... 245
4.3.4. La formación de las organizaciones empresariales ..... 248
4.3.5. Carácterísticas de la conflictividad leonesa ..... 250
4.3.6. La conflictividad de la minería leonesa ..... 254
4.3.7. La industria leonesa: metal, madera, tilsa y vidrieras leonesas. ..... 263
4.3.8. Los servicios: una nueva conflictividad ..... 273
4.3.9. La guerra de los tractores ..... 288
4.3.10. La huelga de la construcción ..... 302
4.4. LAS ELECCIONES GENERALES DE 1977 ..... 323
4.4.1. Las candidaturas presentadas ..... 323
4.4.2. La campaña electoral en León ..... 358
4.4.3. Resultados electorales en la provincia de León ..... 377
4.5. EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1978 .. 409
4.6. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y MUNICIPALES DE 1979 ..... 416
4.6.1. Legislativas. ..... 416
4.6.2. Municipales ..... 422

**5. LA CUESTIÓN AUTONÓMICA EN LEÓN. ..... 438**
5.1. LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES DE REGIONES HISTÓRICAS ESPAÑOLAS. ..... 438
5.2. LA EVOLUCIÓN DE LOS REGIONALISMOS EN LA PROVINCIA HASTA LA DICTADURA FRANQUISTA ..... 445
5.2.1. El regionalismo en León entre 1833 y 1875. ..... 445
5.2.2. El regionalismo en León durante la restauración ..... 448
5.2.3. El regionalismo leonés durante la dictadura de Primo de Rivera ..... 454
5.2.4. La problemática regional en León durante la Segunda República ..... 458
5.3. EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DURANTE EL FRANQUISMO ..... 466
5.4. LA EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA DURANTE LA TRANSICIÓN ..... 474
5.4.1. Introducción ..... 474
5.4.2. Los primeros intentos políticos de regionalización de Castilla y de León . 476
5.4.3. Las preferencias iniciales de las organizaciones políticas ante la configuración autonómica ..... 478
5.4.4. La opción de Asturias y León ..... 481
5.5. LAS ASOCIACIONES REGIONALISTAS DE CASTILLA Y LEÓN ..... 483
5.5.1. La alianza regional de Castilla y León. ..... 483
5.5.2. El instituto regional de estudios castellano-leoneses ..... 484
5.6. EL SURGIMIENTO DEL LEONESISMO: EL GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS ..... 487
5.6.1. La creación del grupo autonómico leonés y las asociaciones minoritarias leonesistas. ..... 487
5.6.2. El concejo abierto leonés y la asamblea independiente leonesa ..... 491
5.6.3. La asamblea regionalista leonesa ..... 492
5.6.4. Los acuerdos de Benavente y Arévalo del GAL y Comunidad Castellana 491

5.7. LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO AUTONÓMICO EN CASTILLA Y LEÓN ..... 497
5.7.1. La asamblea de parlamentarios del PSOE en Castilla y León y la junta de parlamentarios de la UCD ..... 497
5.7.2. La asamblea de parlamentarios de Castilla y León ..... 498
5.7.3. La diputación de León ante la autonomía ..... 500
5.7.4. GAL: crisis y estatuto ..... 501
5.7.5. La posición de Alianza Popular ante la configuración autonómica ..... 504
5.7.6. Debates sobre el regionalismo ..... 506
5.7.7. Diversas posiciones ante la autonomía ..... 508
5.8. LA PRIMERA MANIFESTACIÓN LEONESISTA: CAUSAS Y CONSECUENCIAS ..... 511
5.9. LEÓN Y EL DECRETO DE PREAUTONOMÍA ..... 518
5.9.1. Introducción ..... 518
5.9.2. La autonomía en Cantabria ..... 519
5.9.3. La autonomía de La Rioja ..... 522
5.9.4. La situación en León ..... 525
5.9.5. El real decreto-ley de preautonomía para Castilla y León ..... 527
5.10. LA CUESTIÓN AUTONÓMICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ..... 530
5.11. LA PROBLEMÁTICA DE LA COMARCA BERCIANA ..... 533
5.11.1. Evolución histórica de El Bierzo ..... 533
5.11.2. La evolución de las formaciones políticas bercianas ..... 534
5.12. LAS ENCUESTAS SOBRE LA AUTONOMÍA ..... 538
5.13. LA IZQUIERDA ANTE LA AUTONOMÍA. ..... 540
5.13.1. El apoyo del PCE a Castilla y León ..... 540
5.13.2. PSOE: diversidad de posturas ante la autonomía. ..... 542
5.14. LA COMISIÓN DE AUTONOMÍAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ..... 548
5.14.1. Introducción ..... 548
5.14.2. La encuesta autonómica. ..... 550
5.14.3. Los resultados definitivos de la encuesta autonómica ..... 552
5.14.4. La repercusión de la encuesta ..... 561
5.15. LA UCD ANTE LA AUTONOMÍA LEONESA ..... 563
5.15.1. La primera fase del proceso autonómico ..... 563
5.15.2. La aproximación a las posturas leonesistas ..... 565
5.16. LOS PARTIDOS MAYORITARIOS A FAVOR DE CASTILLA Y LEÓN ..... 567
5.16.1. Las posturas previas al cambio ..... 567
5.16.2. Las razones del cambio ..... 567
5.16.3. La comisión sobre las autonomías de UCD ..... 571
5.16.4. Las reuniones del 14, 22 y 30 de marzo de 1980 ..... 574
5.16.5. El cambio del PSOE ..... 576
5.16.6. Los acuerdos autonómicos de 1981 ..... 579
5.17. LA RUPTURA ENTRE LA CALLE Y LOS POLÍTICOS: LA SEGUNDA MANIFESTACIÓN ..... 584
5.17.1. Propósito y desarrollo de la marcha ..... 584
5.17.2. En la calle se dice A y en los despachos B ..... 585
5.18. LOS ÚLTIMOS PASOS PARA LA INCLUSIÓN EN CASTILLA Y LEÓN ..... 587
5.18.1. Las ratificaciones de la diputación y los ayuntamientos ..... 587
5.18.2. Los acuerdos municipales ..... 591
5.18.3. La incorporación al Consejo General de Castilla y León ..... 596

5.19. UNA NUEVA ESTRATEGIA: CREACIÓN DEL PREPAL Y LEGALIZACIÓN DEL GAL ... 598
5.19.1. El surgimiento del Partido Regionalista del País Leonés ... 598
5.19.2. La legalización del Grupo Autonómico Leonés ... 600
5.19.3. La evolución de las relaciones GAL-PREPAL ... 603
5.20. LA REACCIÓN FRENTE AL ESTATUTO: LA PLATAFORMA LEONESISTA ... 606
5.20.1. La aprobación del anteproyecto del estatuto de autonomía ... 606
5.20.2. La respuesta leonesista al estatuto castellano-leonés ... 607
5.20.3. Las enmiendas leonesas al estatuto de autonomía ... 610
5.20.4. La visita de Jordi Pujol a León ... 613
5.20.5. El leonesismo ante las elecciones generales de 1982 ... 614
5.21. LA DIPUTACIÓN LEONESA DECIDE SALIR DEL ENTE PREAUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN ... 617
5.21.1. La desaparición de la UCD ... 617
5.21.2. El pleno de la diputación provincial del 13 de enero ... 618
5.21.3. La ratificación del acuerdo provincial en los ayuntamientos ... 621
5.22. LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ... 624
5.22.1. La comisión constitucional ante el estatuto de autonomía de Castilla y León ... 624
5.22.2. Debate del dictamen de la comisión constitucional sobre el proyecto deestatuto de Castilla y León ... 625
5.23. LA TERCERA MANIFESTACIÓN LEONESISTA ... 628
5.24. LAS ELECCIONES DE CASTILLA Y LEÓN EN 1983 ... 631
5.25. LA CUARTA MANIFESTACIÓN LEONESISTA: 4 DE MAYO DE 1984 ... 636
5.25.1. Propósito de la marcha ... 636
5.25.2. Partidarios y detractores de la marcha ... 637
5.25.3. El desarrollo de la manifestación ... 640
5.25.4. Reacciones a la marcha ... 642
5.25.5. La evolución posterior del movimiento leonesista ... 643
5.26. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS JÓVENES ANTE LA AUTONOMÍA ... 646
5.26.1. La autonomía en los medios de comunicación leoneses. ... 646
5.26.2. El debate de los intelectuales sobre la autonomía en la prensa ... 648
5.26.3. La evolución del proceso autonómico en *Tierras de León* ... 650
5.26.4. La juventud leonesa ante la autonomía ... 655
5. 27. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RATIFICA LA UNIÓN DE LEÓN CON CASTILLA ... 658
5.27.1. La sentencia del Tribunal Constitucional ... 658
5.27.2. Opiniones sobre el dictamen del Tribunal Constitucional ... 661

**6. CONCLUSIONES ... 663**

**7. METODOLOGÍA, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA ... 676**
7.1. METODOLOGÍA ... 676
7.2. FUENTES ... 681
7.3. BIBLIOGRAFÍA ... 690

## RELACIÓN DE TABLAS

**Tabla 1. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LEÓN ENTRE 1857 Y 1975……... 35**
**Tabla 2. VOTANTES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES…….. 92**
**Tabla 3. EMPRESAS Y ENLACES EN LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1975……... 103**
**Tabla 4. ALCALDES ELECTOS EN 1976 EN LA PROVINCIA……. 185**
**Tabla 5. VOTANTES DEL REFERÉNDUM DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA……... 230**
**Tabla 6. VOTOS AFIRMATIVOS EN EL REFERÉNDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA……..... 231**
**Tabla 7. VOTOS CONTRARIOS A LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA……. 232**
**Tabla 8. VOTOS EN BLANCO DEL REFERÉNDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA……..... 232**
**Tabla 9. VOTOS NULOS DEL REFERÉNDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA……... 233**
**Tabla 10. HUELGAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN EN 1976……..…. 250**
**Tabla 11. CONFLICTIVIDAD POR SECTORES EN 1977 EN LA PROVINCIA DE LEÓN……... 254**
**Tabla 12. HUELGA MINERA EL 24 DE FEBRERO DE 1977……. 260**
**Tabla 13. HUELGA DE LA CONSTRUCCIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976……... 309**
**Tabla 14. PARTIDOS Y LÍDERES QUE FORMARON LA UCD……..... 324**
**Tabla 15. CANDIDATOS DE LA UCD……..... 326**
**Tabla 16. SEGUNDA EJECUTIVA DEL PSOE LEONÉS……..... 336**
**Tabla 17. CANDIDATOS DEL PSOE…….. 338**
**Tabla 18. CANDIDATOS DE AP…….. 341**
**Tabla 19. CANDIDATOS DEL PCE……. 345**
**Tabla 20. CANDIDATOS DEL PSP…….. 348**
**Tabla 21. CANDIDATOS DE ASDCI……... 350**
**Tabla 22. CANDIDATOS DE LA FDC……. 352**
**Tabla 23. CANDIDATOS DEL FDI…….. 352**
**Tabla 24. CANDIDATOS DE LA LISTA INDEPENDIENTE AL CONGRESO…… 354**
**Tabla 25. CANDIDATOS DE LA LISTA INDEPENDIENTE AL SENADO…….. 355**
**Tabla 26. GÉNERO DE LOS CANDIDATOS……. 356**
**Tabla 27. NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS DE LOS CANDIDATOS (sin suplentes)…….. 357**
**Tabla 28. SECTORES ECONÓMICOS DE LOS CANDIDATOS (sin suplentes)…….. 357**
**Tabla 29. OCUPACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL TERCIARIO (sin suplentes)……... 357**
**Tabla 30. COMITÉ PROVINCIAL DEL PSOE EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA……. 362**
**Tabla 31. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESULTADOS PROVINCIALES……..... 377**
**Tabla 32. RESULTADOS PROVINCIALES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS……. 377**
**Tabla 33. RESULTADOS PROVINCIALES DEL SENADO……..... 378**
**Tabla 34. RESULTADOS SEGÚN EL GOBIERNO CIVIL…….. 383**
**Tabla 35. RESULTADOS DE LA CIUDAD DE LEÓN POR DISTRITOS…….. 383**
**Tabla 36. RESULTADOS DE LA CIUDAD DE LEÓN POR DISTRITOS…….. 384**
**Tabla 37. RESULTADOS AL SENADO USANDO LA MEDIA DE CADA PARTIDO……. 386**
**Tabla 38. RESULTADOS AL SENADO DE LA CIUDAD DE LEÓN POR DISTRITOS……. 386**
**Tabla 39. RESULTADOS DE LA UCD EN EL CONGRESO……... 389**
**Tabla 40. RESULTADOS DEL PSOE EN EL CONGRESO……. 390**
**Tabla 41. RESULTADOS DE AP EN EL CONGRESO……. 391**
**Tabla 42. RESULTADOS DEL PCE EN EL CONGRESO…… 391**
**Tabla 43. RESULTADOS DEL PSP EN EL CONGRESO……. 392**
**Tabla 44. RESULTADOS DE ASDCI EN EL CONGRESO……..... 392**
**Tabla 45. RESULTADOS DE FDC-EDC EN EL CONGRESO……. 393**
**Tabla 46. RESULTADOS DE FDI EN EL CONGRESO……. 393**
**Tabla 47. VOTOS BLANCOS DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO……..... 394**
**Tabla 48. VOTOS NULOS DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO…….. 394**
**Tabla 49. ABSTENCIÓN EN EL CONGRESO EN LAS ELECCIONES DE 1977……..... 395**
**Tabla 50. RESULTADOS DE LA DERECHA Y LA IZQUIERDA EN EL CONGRESO……. 396**
**Tabla 51. RESULTADOS DE LA UCD EN EL SENADO……. 396**
**Tabla 52. RESULTADOS DE AP EN EL SENADO……... 397**
**Tabla 53. RESULTADOS DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL SENADO….. 398**
**Tabla 54. RESULTADOS DE LA ASDCI EN EL SENADO…….. 398**
**Tabla 55. VOTOS EN BLANCO DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO……... 399**

**Tabla 56. VOTOS NULOS DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO…… 399**
**Tabla 57. ABSTENCIÓN EN EL SENADO EN LAS ELECCIONES DE 1977…….. 400**
**Tabla 58. RESULTADOS DE LA DERECHA Y LA IZQUIERDA EN EL SENADO…… 401**
**Tabla 59. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESULTADOS PROVINCIALES…… 420**
**Tabla 60. RESULTADOS PROVINCIALES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS……. 420**
**Tabla 61. RESULTADOS PROVINCIALES DEL SENADO…… 421**
**Tabla 62. CONCEJALES DE CADA GRUPO…… 437**
**Tabla 63. OPCIONES DE LOS CONCEJALES EN LA ENCUESTA……. 554**
**Tabla 64. RESULTADOS EN LOS AYTOS. SOBRE LA INTEGRACIÓN…… 594**
**Tabla 65. MANIFESTACIONES LEONESISTAS…….. 674**
**Tabla 66. TESTIMONIOS ORALES…… 688**

## RELACIÓN DE GRÁFICOS

**Gráfico 1. VOTANTES DEL REFERÉNDUM DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA……... 230**
**Gráfico 2. HUELGAS EN LEÓN EN 1976…….. 251**
**Gráfico 3. VOTANTES DE UCD EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO..... 389**
**Gráfico 4. VOTANTES DEL PSOE EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO……..... 390**
**Gráfico 5. ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO……..... 395**
**Gráfico 6. UCD EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO……..... 397**
**Gráfico 7. AP EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO……. 397**
**Gráfico 8. INDEPENDIENTES EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO……..... 398**
**Gráfico 9. ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO……... 400**

# 1. INTRODUCCIÓN

Desde sus orígenes uno de los objetivos de la ciencia historiográfica ha sido dejar a un lado los mitos o luchar contra los tópicos y los lugares comunes. Más recientemente se ha buscado otorgar voz a los injustamente excluidos de los relatos oficiales. En lo que respecta a la provincia leonesa, durante la etapa final de la dictadura franquista y la Transición a la democracia resultan múltiples las tergiversaciones, ocultaciones o negaciones. Como simples ejemplos cabe citar los tópicos sobre la tranquilidad social de León, la ausencia de una oposición antifranquista organizada, la nula conflictividad laboral, la escasa implicación política y sindical de la población, una Transición dirigida desde las cúpulas políticas sin participación social o un proceso autonómico en el que era mayoritaria la opción leonesista, pero que fue negada por las élites debido a oscuros intereses. Por supuesto no se pretende construir una interpretación acabada sobre dichos hechos, pero sí estudiarlos desde las fuentes disponibles.

Estas cuestiones, aparentemente muy diferentes, tienen en común el espacio leonés y el marco cronológico de las décadas finales del franquismo y la Transición. La tesis comienza abordando ciertas características económicas y sociales que resultan fundamentales para comprender la situación laboral y política. Esto es, la existencia de una industria minera en la que predominaba la escasa y poco tecnificada producción, pero que había crecido de forma exorbitada durante la etapa autárquica, unida a una agricultura y ganadería con un importante autoconsumo, apenas industrializadas y con excesiva mano de obra. Por su parte el sector de servicios no tendría la capacidad de absorber dicho excedente. Todo ello conduce a la emigración de población de casi todas las clases sociales, punto clave este sobre el que descansará la problemática social, laboral y política de la provincia, puesto que la creciente despoblación impediría el desarrollo de fuertes organizaciones políticas y sociales.

El estudio de la oposición antifranquista en León engloba desde lo que significa situarse en contra de un régimen dictatorial, a quiénes deciden participar, sus motivaciones o sus ámbitos de socialización. Al mismo tiempo se trata de conocer la interacción con las instituciones, las disensiones entre las familias políticas franquistas o el surgimiento y evolución de figuras políticas con posterior relevancia nacional. No se

tratará de analizar a la dictadura en su etapa más rígida e inflexible, sino de descubrir los tímidos y dificultosos espacios de libertad que se fueron abriendo paso en el tardofranquismo.

León ha sido englobado por la historiografía tradicional dentro del conjunto de regiones españolas caracterizadas por una débil oposición antifranquista a causa de su escasa industrialización. De esta manera se ha obviado la complejidad dentro de la provincia. Al mismo tiempo que se ha justificado que apenas se haya investigado en este tipo de zonas más deprimidas, debido a estereotipos que inciden en que determinadas partes del país transitaron de forma silenciosa por los años finales del franquismo. Pese a que resulta acertado afirmar que "persistió la desmovilización, el miedo y la adhesión al régimen franquista" no es menos cierto que la sociedad leonesa "no fue tan apática y pasiva como habitualmente se ha dado a entender"[1].

Para comprender la evolución de la provincia durante el franquismo en su etapa final resulta imprescindible conocer lo que significa el término conflictividad en los ámbitos social y laboral. De acuerdo con Carme Molinero, es preciso considerar acción colectiva contenciosa a aquélla que "carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros"[2]. Por tanto, casi cualquier acción colectiva era contenciosa durante el franquismo. Pese a esto, los movimientos sociales consiguieron superar el miedo de sus potenciales participantes a enfrentarse con los aparatos del Estado. No se debe despreciar el trabajo realizado en la etapa más represiva de la dictadura por "pequeños grupos clandestinos de los años cuarenta y cincuenta" puesto que "las redes interpersonales" mantuvieron la idea de la organización entre pequeños conjuntos de activistas que en determinados casos transmitieron, cuando se abrieron algunos resquicios en el régimen, una memoria de la acción colectiva imprescindible para que tuviera éxito. El ejemplo más evidente serían los trabajadores, estos sabían hacer huelga ya que generaciones anteriores la habían hecho antes que ellos. Tendrían "memoria" de los resultados de acciones anteriores y de las condiciones en que se produjeron esas movilizaciones. Bien es cierto que el antifranquismo no era una opción de mayorías, sino de minorías. Tradicionalmente se

[1] MARTÍN GARCÍA, Óscar: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008, p. 26. Este autor señala la extensión de esta idea en la provincia albaceteña, que podríamos equiparar al caso leonés.
[2] MOLINERO, Carme: "Prólogo" en DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: *Clase obrera, antifranquismo y cambio político. Pequeños grandes cambios, 1956-1969*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008, p. 12.

consideraba que dichas minorías se situaron en la periferia, excepto en Madrid, es decir en los principales centros industriales del país. Aunque las comarcas mineras, entre las que se encontraban las leonesas, fueron lugares donde se combinaron la memoria reivindicativa y una extensa crisis estructural empresarial[3].

Si el antifranquismo fue minoritario la pervivencia dictatorial se debió en gran medida al "apoyo y consentimiento, más o menos activo"[4] de importantes sectores de la población, debido principalmente al temor a la represión, irremisiblemente unido a la debilidad de las fuerzas de oposición. Las actitudes de apoyo destacaron en mayor medida entre las clases medias de la España interior. Concretamente donde estaba consolidada la cultura política conservadora, vertebrada por la Iglesia católica, consistente en la reclusión en el ámbito privado, la desmovilización, la despolitización y la aceptación a través de la omisión y apatía. Frente a esto, el cambio generacional fue un factor esencial en la disminución de la pasividad obrera, a partir de los cincuenta y, sobre todo, en la década siguiente. Lentamente creció la joven clase obrera industrial, mermaron los jornaleros, mejoraron las condiciones de vida y, al mismo tiempo, creció la conflictividad laboral debido a la llegada de nuevos valores sociales y culturales difundidos por los medios de comunicación así como procedentes del exterior[5]. La oposición activa a la dictadura se movió en este contexto social "pasivo y lleno de temores", lo que limitaba la repercusión mediática de sus acciones. Una gran cantidad de ciudadanos ignoraban el trabajo del antifranquismo en las universidades, asociaciones de vecinos, colegios profesionales o las parroquias. Pese a sus actuaciones, raramente tenían proyección fuera del ámbito en que se desarrollaban[6]. La dictadura franquista afirmó haber erradicado definitivamente de la sociedad española el conflicto social, por lo que identificaba la desaparición de conflictos con la "paz", un rasgo definidor del régimen. Por tanto, casi cualquier conflicto social, sin importar su origen o sus características, era considerado un desafío que cuestionaba al régimen y que debía reprimirse, puesto que significaba la negación del triunfo del Estado franquista. En consecuencia, la conflictividad social y la acción opositora podían desestabilizar al régimen. Por eso era continua la vigilancia de cualquier tipo de manifestación de disentimiento activo, aunque tuviera escaso alcance. Lo que se incrementó a medida que

[3] MOLINERO, Carme: "Prólogo" en DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: *Clase obrera*…, pp. 14, 15 y 21.
[4] ORTIZ HERAS, Manuel: "Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles" en *Spagna Contemporanea*, 2005, 28, p. 173.
[5] ORTIZ HERAS, Manuel: "Historia social…, pp. 179-181.
[6] RODRÍGUEZ CORTEZO, Jesús: *Desde la calle. La Transición como se vivió*, Madrid, Vision net, 2007, pp. 14-15.

la conflictividad social y la agitación política alcanzaron niveles considerables durante los sesenta y más aún en los setenta[7]. Además, en esa década se produjeron importantes cambios en la Iglesia católica, entre los que cabe destacar el pontificado de Juan XXIII, en concreto la encíclica *Pacem in terris* y las conclusiones del Concilio Vaticano II, así como el papado de Pablo VI. Causaron una fuerte impresión en la sociedad española y el Estado franquista.

La historiografía de los últimos años ha mostrado gran interés por el estudio de la conflictividad laboral en los años del franquismo y la Transición democrática. En la mayoría de los casos se ha centrado en aquellas zonas que, por la importancia de su entramado industrial, parecían ser el caldo de cultivo idóneo para que tuvieran lugar estos movimientos sociales. Este hecho ha motivado que León sea una provincia prácticamente olvidada en las investigaciones, y, sobre todo, ha propiciado que se extienda la concepción de que era un territorio en el que apenas había tenido incidencia la problemática social. Resulta imprescindible señalar que el consentimiento tácito o expreso de la dictadura en la provincia, no implicaba necesariamente la conformidad con el orden político establecido[8].

Una de las controversias que ha existido en la historiografía española durante las últimas décadas ha consistido en la naturaleza de los conflictos sociolaborales del franquismo y la Transición, es decir, si las causas que los producían eran políticas o económicas. La primera aproximación a esta discusión se debe a José María Maravall, quien argumentaba que la intensificación progresiva de la conflictividad obrera a lo largo de la dictadura produjo su politización. Sin embargo, Álvaro Soto Carmona incide en la lectura que desde la dictadura se daba a los conflictos, ya que las cifras estudiadas proceden de instituciones que condicionaban su clasificación. Para Tuñón de Lara sería necesario desechar la clasificación entre conflictos políticos y económicos al carecer de precisión. Salvo en casos concretos habría una enorme "imbricación de móviles económicos, sociales y políticos"[9].

[7] YSÁS, Pere: *El régimen franquista frente a la oposición.* Cuadernos de la España Contemporánea, 3, Madrid, CEU Ediciones, 2007, pp. 7-8.
[8] TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1984, pp. 100 y 123.
[9] Véase MARAVALL, J. Mª: *Dictadura y disentimiento político. (Obreros y estudiantes bajo el franquismo)*, Madrid, Alfaguara, 1978, SOTO CARMONA, A.: "Huelgas en el franquismo: causas laborales–consecuencias políticas", en *Historia Social,* 30, 1998, pp. 39-61, DOMÉNECH SAMPERE, X.: "El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma", en *Historia Social,* 42, 2002, pp. 123-143 y TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de…*, pp. 140 y 143.

Para comprender el significado del término conflicto se debe conocer el grado de politización en los contextos dictatorial, predemocrático y democrático. En el primer caso ningún mínimo problema laboral era permitido, fuesen cuales fuesen sus causas, pues el objetivo de la paz social se situaba por encima de cualquier otro. Así, para Pere Ysás el marco institucional, que dejaba fuera de la ley los derechos de huelga, manifestación y la libertad de asociación sindical, "provocó la *politización* de casi todos los conflictos, es decir, que adquirieran una dimensión política especial al chocar con la legalidad y con las instituciones franquistas". Resulta extremadamente complejo establecer la línea divisoria entre lo laboral y lo político. Si una manifestación pacífica por temas laborales es disuelta mediante la fuerza, serían las fuerzas públicas las que situasen la protesta en el ámbito de lo político, pues no admitían el "ejercicio de un derecho" habitual en las sociedades democráticas. Si bien es cierto que hay un contenido político al reclamar los derechos de huelga, manifestación y asociación[10].

Como explica Xavier Doménech, tratar de separar en el análisis de la conflictividad obrera aquello que es social y económico de lo político permite observarlo delimitadamente, "siempre que no olvidemos que es una mera operación realizada desde la investigación que no tiene porque corresponder con la realidad concreta", pues la imbricación entre las facetas política y económica era total. No en vano los trabajadores decidían actuar de una determinada forma en función de los riesgos a los que se exponían, los beneficios que perseguían y la posibilidad de alcanzarlos[11].

Entendemos por período predemocrático el que engloba la etapa que va desde la muerte del dictador hasta el 15 de junio de 1977, fecha de las primeras elecciones democráticas. En dicha fase las (todavía) instituciones dictatoriales fueron sustituyendo la represión de todo conflicto por la negociación a través de instituciones representativas, elegidas democráticamente por los trabajadores, situadas dentro o fuera del sindicalismo oficial. Mientras que una vez consolidada la democracia la mayoría de los conflictos pasaron a centrarse en problemas concretos, no relacionados con el marco político, lo que no disminuyó su virulencia. Ahora bien, en una mina o una fábrica la manera de percibir la politización era distinta, porque el propósito era conseguir unos

[10] YSÁS I SOLANES, P.: "Huelga laboral y huelga política. España 1939-75" en *Ayer*, 4, 1991, p. 206. La cursiva es del autor y RODRÍGUEZ CORTEZO, Jesús: *Desde la calle…*, pp. 25-26.
[11] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: *Clase obrera, antifranquismo…*, pp. 327 y 328 y DURÁN MUÑOZ, Rafael: *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las Transiciones española y portuguesa*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2000, p. 289.

logros determinados o solidarizarse con otros trabajadores que estuvieran en condiciones similares. Es decir, la premisa fundamental no era lograr la desaparición de las instituciones dictatoriales, en algunos casos no se vinculaba la problemática laboral con la dictadura, o bien el temor producido por la represión, hacía que se tratase exclusivamente de señalar los problemas concretos. No podemos entender que la causa política era derribar el régimen franquista, pues la gran mayoría de los trabajadores que participaron en las movilizaciones laborales no lo percibían así, aunque esa fuese la idea de la mayoría de la oposición. Sí podríamos considerar como políticas la solidaridad con otros conflictos o los causados por hechos judiciales, como el juicio de Burgos.

Resulta fundamental comprender las diferentes características de la oposición en el franquismo y durante la Transición. Esta distinción no ha sido suficientemente explicada, tal vez porque la mayoría de los estudios se hayan centrado en regiones donde se percibió escasamente el contraste, al estar presentes tanto la organización de los obreros, como la existencia del conflicto antes de 1975. Ese no será el caso de León. En esta provincia el movimiento obrero estuvo poco organizado hasta 1962, puesto que la renovación generacional que impulsó esta oleada de huelgas todavía no se había producido entre los opositores leoneses. No en vano un importante número de los controlados por las instituciones represoras habían tenido cierta significación durante la Guerra Civil. A la sustitución de unos opositores por otros contribuyeron de forma decisiva las consecuencias del Plan de Estabilización, que pasaban por la disminución de salarios, el paro o la emigración. Estas contribuirán al incremento del malestar existente, que será convenientemente canalizado en la etapa posterior. En 1962 se inició un nuevo ciclo en la actividad de la oposición, que recogía la herencia de las luchas políticas anteriores y se nutría de las dificultades económicas. Debemos tomar esta fecha como clave y unirla a la complejidad geográfica y socioeconómica provincial, y el resultado serán los diversos ámbitos en los que se deberá clasificar la conflictividad[12].

Como señala Tuñón de Lara, la conflictividad es una constante histórica que podemos encontrar como latente o como manifiesta[13]. En el primer caso se darían las causas estructurales para que tuviera lugar el conflicto, mientras que en el segundo se desarrollaría. En las comarcas mineras leonesas se inició una conflictividad específica,

[12] Debemos tener en cuenta que la heterogeneidad socioeconómica tendrá importancia al entender el proceso tratado. Así por un lado tenemos comarcas con un alto desarrollo agrícola y ganadero (riberas del Órbigo y el Esla), frente a otras escasamente industrializadas (Laciana o El Bierzo) y algunas prácticamente subdesarrolladas (La Cabrera). Serán las zonas mineras donde tendrán mayor éxito, en parte debido a que era donde perduraba la mentalidad obrera previa a la guerra.
[13] TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología*…, p. 73.

delimitada a veces a cada comarca, municipio, empresa o mina, pero con unas características comunes, basadas en la mejora de las condiciones de vida y trabajo, el incremento en los salarios, la lucha contra la desaparición de fábricas y explotaciones mineras y el reconocimiento de los trabajadores como entidad con capacidad negociadora en los convenios. Fueron estas zonas las que actuaron de forma diferenciada del resto de la provincia, donde hubo que esperar hasta que, una vez iniciada la Transición, esta movilización fuese apreciable y rebasase el estadio de la realización de escritos de protesta y la infiltración en la Organización Sindical Española (OSE) por las incipientes Comisiones Obreras (CCOO). La estructuración del movimiento obrero en las comarcas mineras tuvo como protagonistas al Partido Comunista de España (PCE) y a la Acción Católica Obrera, principalmente a la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la Juventud Obrera Católica (JOC). Consiguieron infiltrarse en la OSE y organizar en cierta medida la conflictividad latente, basada en las pésimas condiciones de trabajo y en el cierre de sociedades y explotaciones, debido a la falta de rentabilidad en un contexto cada vez más competitivo. Sin embargo, en el resto de la provincia apenas se superaron las reuniones secretas en las que se redactaban escritos reivindicativos con escasa trascendencia.

A partir de 1964 comenzaron a aparecer grupos vinculados a CCOO en los establecimientos de RENFE situados en León y Ponferrada, al mismo tiempo que Antonio López-Larín Velasco organizó las primeras en el ramo de la construcción. Así se produjo en este momento el salto desde las cuencas mineras a otras zonas de la provincia, a pesar de que no contaron con estructuras organizativas estables de carácter sindical hasta finales de esa década. Los primeros setenta fueron años complicados para los opositores a la dictadura. CCOO en la etapa anterior se había valido de las posibilidades legales para su actuación con resultados favorables en las elecciones sindicales. Sin embargo, tras su ilegalización, en los comicios de 1971 no corrió la misma suerte, ya que se produjo cierto descenso de las candidaturas no oficialistas. Dos aspectos caracterizaron esta lucha sindical en los últimos años de la dictadura: el papel de las asambleas y el carácter unitario de las movilizaciones[14].

La muerte del dictador, aunque no significó de forma inmediata la desaparición de las instituciones franquistas, sí provocó el fin de su poder simbólico, es decir,

[14] CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y POZO, J. C. del: "Comisiones Obreras en Castilla y León: de la huelga minera de 1962 al primer Congreso Regional (1978)", en RUIZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1994, pp. 348, 350 y 352.

comenzó a desaparecer lentamente el terror creado por la represión franquista, lo que produjo un cambio en la estructura de oportunidades políticas, como explica Xavier Doménech se transformó "la percepción política de los trabajadores". Esto facilitó la aparición de una "conflictividad con claras consecuencias económicas" puesto que se produjeron en este período mejoras reales en las rentas salariales de los trabajadores[15].

La superación del sindicalismo oficial fue un hecho en gran parte de las regiones tras las elecciones de 1975, además su ineficacia durante 1976 logró confirmarlo. En el ámbito internacional nos encontramos en plena crisis económica, que aunque no afectó de forma inmediata a España, sí es cierto que persistió por más tiempo, ya que faltó la adopción de medidas económicas contundentes por el gobierno. Las consecuencias inmediatas fueron el aumento de la inflación, causada por la crisis y el destacado incremento de los bajos sueldos obreros.

Para comprender al antifranquismo leonés resulta imprescindible conocer sus diferentes culturas políticas. Si bien es cierto que contó con una escasa militancia hasta la década de los sesenta, solo tras 1970 consiguió la integración de nuevas generaciones que no habían sufrido la fuerte represión de la posguerra, aunque continuaba el contacto con antiguos militantes que retornaban o mantenían relaciones familiares. Persistían como culturas políticas desde más allá de la dictadura y la Guerra Civil el socialismo y el anarquismo. Como explica Xavier Doménech, la socialista podría calificarse como cultura "dormida", pero que se mostraría presente al final del período franquista, mientras que la anarquista se encontraba "interrumpida"[16]. Frente al carácter de larga trayectoria en las clases populares de las anteriores, emergieron en las jóvenes generaciones, especialmente durante los años sesenta, la cultura obrera cristiana y la comunista. Por supuesto existieron múltiples conexiones entre todas estas, puesto que compartieron un espacio y tiempo y se hicieron presentes en los mismos conflictos. Mientras que la obrera cristiana estaba en proceso de construcción dentro de la izquierda, la comunista se encontraba perfectamente definida en el ámbito internacional, pues se sabía cuales eran su referentes históricos e ideológicos. No debe menospreciarse la importancia histórica del PCE durante la Segunda República y la Guerra Civil.

[15] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "El problema de…, p. 136.
[16] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "Comunismo y antifranquismo. Una aproximación" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (eds.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 1-2.

Es preciso conocer la diferencia entre los líderes y los obreros para explicar la conflictividad. Para los primeros una mayor "concienciación" obrera y una visión más amplia les permitía enmarcar su situación específica dentro de un ámbito más extenso. Mientras que los trabajadores se movilizaban, o no, por hechos cercanos como la negociación del convenio colectivo, el aumento de salarios o la mejora de las condiciones laborales. Además, el "malestar no se traduce automáticamente en militancia"[17], porque resultaba fundamental la existencia de una organización que permitiera desarrollar la protesta, debido a su aporte de recursos materiales, de tipo emotivo y cognitivo. El paso desde el inconformismo a la oposición activa se vehiculó en la mayor parte de las ocasiones a través de una organización con un programa político plenamente elaborado, cuyo objetivo era la consecución de la democracia.

El proceso de Transición política, cuyas raíces son anteriores al ascenso al trono de Juan Carlos I será el siguiente tema en tratarse. Este es un período en el que se muestran claramente los intentos continuistas enfrentados a los proyectos rupturistas. Será una de las máximas expresiones de la democracia, el sufragio universal, la que situará en su justo término la evolución de la naciente democracia, que se alejará de nostálgicos y de revolucionarios, aunque no sin temor al involucionismo.

La Transición democrática española se ha convertido en uno de los temas centrales de la historiografía, ya que se enmarca dentro de las nuevas corrientes de investigación como la Historia del Tiempo Presente o la Historia Actual. Además, no ha perdido vigencia el intento de comprender un proceso tan complejo como es el tránsito de un sistema autoritario a una democracia parlamentaria. Se puede entender por transición política el proceso dado en ciertas sociedades en un determinado momento histórico, por el que se pasa de un sistema político a otro. Resulta difícil definir un "momento de ruptura entre el régimen precedente y el nuevo", ya que suele tratarse de un "cambio paulatino"[18].

Sobre los límites temporales de la Transición española se ha reflexionado abundantemente. La mayor parte de los historiadores la sitúan en el tramo que abarca desde la muerte del dictador hasta la victoria del PSOE en las elecciones generales de

[17] MARTÍN GARCÍA, Óscar y ORTIZ HERAS, Manuel: "Ser antifranquista y no morir en el intento. Historia de una militancia" en *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 9-10.

[18] ARÓSTEGUI, Julio: "La transición política y la construcción de la democracia (19751996)", en MARTÍNEZ, J. A. (coord.): *Historia de España. Siglo XX 1939–1996*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 245-364 e ITURRIAGA BARCO, Diego: "Movimientos sociales en La Rioja de la transición" en RIVERA, Antonio; ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*, Madrid, Abada Editores, 2008, p. 1087.

1982, siendo solo algunos los que finalizan la Transición con el referéndum constitucional en 1978[19]. Resulta fundamental profundizar en el periodo anterior a las primeras elecciones generales de la democracia –15 de junio de 1977– al producirse una pugna entre el proyecto inmovilista de Carlos Arias Navarro y Fraga y el rupturismo defendido por la oposición democrática. Será en esta etapa cuando surjan asociaciones y partidos políticos, los movimientos sociales adquieran especial protagonismo, a través de todo tipo de movilizaciones y del incremento de la conflictividad laboral.

Como se ha señalado, hasta la muerte de Franco la oposición en la provincia de León había estado encabezada por el PCE y CCOO, junto con algunos sectores católicos y por grupos minoritarios de extrema izquierda. Sin embargo, tras el 20 de noviembre de 1975 se produjo un salto cualitativo, es decir, una auténtica eclosión democrática. No es que las organizaciones y movilizaciones surgieran de forma espontánea, sino que los conflictos sociolaborales pasaron a incidir en las cuestiones políticas, sin por ello abandonar otros tipos de reivindicaciones. Las manifestaciones comenzaron a hacerse frecuentes, la difusión de propaganda adquirió cierta naturalidad y se crearon multitud de asociaciones. Así, la escasamente movilizada sociedad leonesa comenzó a trabajar para restablecer la democracia. Como señala Secundino Serrano:

> […] el primer impulso reformador no vino de las instituciones ni de los políticos en el poder, sino que fue inducido por las movilizaciones ciudadanas que se extendieron por todo el país, fundamentalmente en las áreas urbanas. La agitación popular de 1976 (el 20 % de la población participó en movimientos huelguísticos) puso de manifiesto que la mayoría de los españoles –básicamente las clases media y obrera– rechazaba no solamente el franquismo, sino también una operación de inmovilismo ligeramente maquillado como la que pretendía Arias Navarro[20].

Teniendo esto en cuenta, el fracaso del proyecto continuista de Arias fue total, lo que, unido a las movilizaciones populares, justificó su sustitución por Adolfo Suárez. Este comenzó un proceso de reformas, entre las que destacó la ley para la reforma política. Pese a todo, la conflictividad social no desapareció en la provincia, sino que se

[19] Como defensor de la primera tesis, ARÓSTEGUI, Julio: *La Transición (1975-1982)*, Madrid, Acento Editorial, 2000. Para la segunda, RODRÍGUEZ DÍAZ, Ángel: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

[20] SERRANO, Secundino: "La época actual. Transición y democracia en España (1975-1996)" en TUÑÓN DE LARA, Manuel (et al.): *Historia de España*, Valladolid, Ámbito, 1999, p. 641.

amplió, al englobar desde los novedosos conflictos de la construcción o agrarios hasta los más tradicionales de la minería y la metalurgia. La configuración de un nuevo sistema de partidos políticos tuvo lugar en este período, ya que retornaron a la vida pública los pertenecientes a la oposición antifranquista, mientras que se crearon formaciones, algunas relacionadas con el anterior régimen. El traspaso del protagonismo en la Transición de los movimientos sociales a los partidos políticos culminó en las elecciones del 15 de junio de 1977.

Tradicionalmente se ha considerado que los cambios socioeconómicos y culturales de los años sesenta y setenta habían posibilitado la consecución de una Transición democrática consensuada y sin violencia. Sin embargo, vertientes historiográficas actuales inciden en la importancia de la crisis del régimen franquista como su causa fundamental. Como se evidenció, en el tardofranquismo la capacidad de actuación del régimen se basó en la utilización de la fuerza, de lo que fueron ejemplo en León la represión del movimiento de 1970 o de la conflictividad laboral minera. Paralelamente, se extendía la influencia del antifranquismo, cada vez más apoyado por las clases medias. Ante esta situación se incrementaron las diferencias entre las familias políticas del régimen, lo que en casos extremos supuso cierta parálisis en la toma de decisiones, aunque la "fidelidad de los aparatos de coacción del Estado" pudo transmitir una idea distinta. Para Carme Molinero la Transición no se explica si se inicia su cronología el 20 de noviembre de 1975 porque el franquismo estaba "tocado de muerte antes de que su titular muriera en la cama". A lo que se debe unir la "soledad ideológica, política y cultural" del modelo político franquista dentro de una Europa democrática. Lo que influyó en el personal político de la dictadura y sus apoyos sociales[21].

Como señala Álvaro Soto, la sociedad civil española logró el protagonismo durante la Transición mediante la "opinión y la movilización". El primer caso se plasmó en el comportamiento electoral, mientras que la segunda se expresó con un amplio repertorio en el que destacaron las manifestaciones y las huelgas. La participación electoral fue muy importante, puesto que las últimas elecciones democráticas habían sido en 1936. La ciudadanía mostró su apoyo a la democracia como sistema político mediante su voto en el referéndum de la ley para la reforma política de 1976. Al año

[21] MOLINERO, Carme: "Treinta años después. La Transición revisada", pp. 11 y 12 e YSÁS, Pere: "La crisis de la dictadura franquista" ambos en MOLINERO, Carme, (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Ediciones Península, 2006, pp. 28-30.

siguiente se celebraron las primeras elecciones generales con carácter constituyente. También cabe unir a este grupo las municipales de 1979 y las generales de 1982, al percibirse que la democracia se encontraba amenazada, tras el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. La extensión de una cultura democrática de forma previa a 1975 se encuentra entras las causas de la Transición a la democracia. Consistía esta en los "principios de la libertad, de la justicia, de la valoración de la participación y la autoexigencia de colaboración para cambiar la situación existente"[22].

La Transición, por definición, "no puede considerarse un período absolutamente diferenciado de la época franquista", ya que se trató de "una etapa de cambio" en la que las bases del franquismo se desmantelaron de forma paralela a la configuración y consolidación de la democracia parlamentaria[23].

La abundancia de investigaciones sobre la Transición ha permitido realizar diversas interpretaciones sobre la causalidad de este proceso histórico. Lo que ha contribuido a generar una complejidad interesante, difícil de sintetizar. David Ruiz reunió en cuatro grupos los trabajos editados sobre este momento histórico. En primer lugar se explica esta etapa a partir del desarrollo económico de la década de los sesenta, que condujo de forma inexorable al cambio político. Un segundo conjunto se inclina por un equilibrio de fuerzas entre el reformismo y el antifranquismo, lo que empujó a las reformas a la clase política proveniente del franquismo, para así evitar la ruptura democrática. Como tercera opción aparecen las investigaciones que priman la conflictividad social contra el poder establecido, principalmente entre 1972 y 1978. Finalmente se encuentran quienes insisten en que el contexto de Guerra Fría provocó un estricto control del proceso por los países del bloque occidental[24].

Por otra parte, Manuel Redero coincide en señalar casi como corrientes historiográficas la funcionalista (modernización económica), estructuralista (reforma interna) y la basada en la movilización social. Sin embargo, establece una última que se podría calificar de ecléctica entre las dos primeras. Su visión conceptualiza la crisis del final del franquismo como de "adaptación política" debido a las enormes diferencias

[22] SOTO CARMONA, Álvaro: "Sociedad civil y opinión pública: Límites para la acción política democrática" en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed.): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009, pp. 15, 46 y 59-60.
[23] YSÁS, Pere: "La crisis de la dictadura franquista" en MOLINERO, Carme, (ed.): *La Transición…*, p. 27.
[24] RUIZ, David: *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 183-222 y ORTIZ HERAS, Manuel: "Historiografía de la Transición" en *La transición a la democracia en España. Historia y fuentes documentales. VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 2004, pp. 223-240.

entre una sociedad en transformación, que necesitaba poder expresarse democráticamente, y un "régimen político cerrado" y anticuado. Como bien señala este autor las condiciones económicas y sociales favorables a la democracia al morir el dictador no obligaban a que se realizara una transición democrática de la forma como tuvo lugar[25]. No en vano la burguesía española no era monolíticamente partidaria de la democracia, por lo que el protagonismo de la Transición ha de ser compartido entre las "nuevas clases medias y la clase obrera industrial y de servicios", en las que se extendieron los "valores democráticos" y donde surgieron "organizaciones más comprometidas con la lucha antifranquista"[26].

Manuel Ortiz establece varias teorías interpretativas de la Transición. La "visión socioestructural" incide en la importancia de una burguesía reformista que frenó la conflictividad social y protagonizó el desarrollo económico. Los puntos débiles de esta teoría son el menor protagonismo dado tanto al movimiento obrero, como a las movilizaciones sociales. El "modelo funcionalista" relaciona el desarrollo económico y la democracia. Por el que amplios sectores de la sociedad apoyaron el cambio político tras mejorar su situación socioeconómica. Su problema estriba en "establecer automatismos entre los cambios sociológicos y la transición política", aunque resulta innegable cierta relación. En tercer lugar la "teoría del liderazgo" que enfatiza el papel de actores políticos concretos sin quienes no habría sido posible la democracia. Se trataría de Juan Carlos I, Adolfo Suárez o Felipe González, entre otros. La importancia otorgada a estos dirigentes políticos minusvalora a la élite no política y a la opinión pública. Al mismo tiempo que se abstrae del contexto internacional y de las transiciones cercanas. Finalmente, una "visión políticoestructural" basada en la debilidad de los actores políticos compensada por la fuerza de las instituciones estatales. Es cierto que la oposición no tenía la suficiente pujanza, el régimen carecía de proyecto político y de capacidad de hacer frente a la contestación laboral o a los deseos de apertura, sin dejar a un lado las reivindicaciones democráticas de amplios sectores sociales[27].

El protagonista de la Transición fue para Encarnación Lemus el miedo de la sociedad española a su pasado, a la violencia de la Guerra Civil, pero también el temor a una vuelta atrás, por culpa de los más extremistas del régimen. Acompañados estos por

[25] REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Apuntes para una interpretación de la transición política en España", en *Ayer*, 36, 1999, pp. 263 y 265-266.
[26] Lo cita Redero a partir de MOLINERO, C. e YSAS, P.: "Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del franquismo", *Historia contemporánea,* núm. 8, 1992, pp. 269-279.
[27] ORTIZ HERAS, Manuel: "Historiografía...

el recelo de los reformistas de perder el control de los cambios por la presión popular. Esto explica la "prudencia" de la Transición española. Esta historiadora se muestra en contra de la diferenciación entre líder y sociedad, que se ha tratado de defender desde diversas posiciones. No en vano la imbricación entre ambos es necesaria al no pervivir aislados. Las sociedades en cada momento histórico producen sus liderazgos, pero la "sociedad no es una estructura rígida, solidificada, sino maleable bajo la acción del líder que ha generado" [28]. El papel de la sociedad durante este período ha sido controvertido, ya que existen estudios que reivindican a una sociedad movilizada, organizada en asociaciones que demandaban derechos democráticos, mientras que en otros se considera a la población como franquista, conformista y defensora del orden frente a la libertad. En realidad, pese a no existir un comportamiento uniforme, primaron el deseo de cambio y el rechazo del continuismo.

Para Álvaro Soto las incertidumbres a las que tuvo que hacer frente el sistema democrático fueron: "la organización territorial del Estado, el involucionismo militar y la debilidad del sistema de partidos". Como señala este autor, las formas de actuación de la sociedad civil durante la transición fueron la "movilización y el comportamiento electoral". Desde la muerte de Franco y hasta las primeras elecciones democráticas hubo varios momentos en los que las movilizaciones sociales orientaron las decisiones del gobierno y de los grupos políticos. Ante el intento continuista de Carlos Arias Navarro tuvo lugar una respuesta contundente de la oposición rupturista, mediante una importante oleada huelguística durante los tres primeros meses de 1976. Un segundo "pulso" se produjo tras la configuración de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), formada por organizaciones sindicales de la oposición. La COS convocó una huelga el 12 de noviembre, cuatro días antes del inicio del debate del proyecto de ley para la reforma política, para frenar la reforma y obligar al gobierno a negociar. Pese a su éxito, no consiguió su objetivo político. El siguiente momento conflictivo tuvo lugar con ocasión del referéndum de la ley para la reforma política, en el que la sociedad participó, mostrando así su apoyo al proyecto reformista. Las elecciones generales del 15 de junio de 1977 supusieron el final del sistema franquista[29].

El relato, prácticamente hegemónico, de la Transición en los medios de comunicación sobrevalora a los políticos protagonistas. Frente a esto ha surgido en los

[28] LEMUS, Encarnación: *En Hamelin…*, pp. 16, 41 y 62-64.
[29] SOTO CARMONA, Álvaro: "La transición a la democracia en España" en *Aula-Historia Social*, 21, 2008, pp. 18, 24 y 27-29.

últimos años un revisionismo, que es marginal en la historiografía, pero no en algunos sectores sociales, que se opone a la valoración positiva de la Transición. Incluso encuentra en ella el origen de los males de la "democracia española actual o de todo tipo de problema pendientes de solución". Es cierto que parte del personal franquista era partidario de ciertas reformas, pero no pretendía el paso a una democracia occidental, sino "mantener un sistema político particular". Por tanto no se puede defender la "progresiva conversión en demócratas de buena parte de dirigentes y cuadros de la dictadura". Si bien desde la oposición se debatía desde hacía años sobre la "reconciliación nacional, entendida como superación de la Guerra Civil y como punto de encuentro de quienes optaban por la democracia independientemente de cuál fuera su procedencia"[30].

La Transición no puede entenderse desde el punto de vista historiográfico como lo que "debió haber ocurrido: no se trata de dar cuenta de lo que efectivamente sucedió sino de lucubrar sobre un no sucedido"[31]. En relación con la presencia de la Transición en el debate público pugnan dos explicaciones. Por una parte el éxito de un cambio político del reformismo franquista y otra que se ha expandido en los últimos años considera la Transición como la fuente de los problemas actuales[32].

Uno de los factores fundamentales para entender el cambio político fue, como se ha señalado, el comportamiento electoral de los ciudadanos. Para comprenderlo se han creado diversos modelos desde la sociología y ciencia política: el de la identificación, la teoría del cleavage, los factores sistémicos de voto, el voto económico-racional y el "voto mediático" o influenciado por la acción de los medios de comunicación"[33].

El votante se suele identificar con un partido, una ideología o un líder. La identificación partidista no está directamente relacionada con una "militancia formal o una conexión activa con el aparato de los partidos". Se trataría de empatizar en mayor o menor medida con una determinada formación. Al mismo tiempo los posicionamientos políticos de los individuos sobre un tema concreto se corresponderán con la postura de su partido preferido. Son útiles categorías como republicano o demócrata e izquierda o derecha para catalogar a partidos políticos, líderes y propuestas programáticas. La

[30] YSÁS, Pere: "La Transición española. Luces y sombras" en *Ayer*, 79, 2010, pp. 32-35 y 55-56.
[31] JULIÁ, Santos: "Cosas que de la transición se cuentan" en *Ayer*, 79, 2010, p. 318.
[32] YSÁS I SOLANES, Pere: "Ni modèlica ni immodèlica. La transició des de la historiografía" en *Franquisme & Transició*, 1, 2013, p. 273.
[33] CASTROMIL, Antón R.: "Treinta años de elecciones democráticas (1977-2004): ¿Cómo votan los españoles?" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (Eds.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2008, p. 1.

identificación con un líder se basa en el atractivo del candidato. Aunque no está claro si su impacto electoral puede estar por encima de las formaciones políticas o no.

La escuela sociológica del estudio del comportamiento electoral explica el voto mediante la posición de los individuos en la estructura social. Para este grupo los factores explicativos del voto son la clase social, el origen étnico-cultural y la religión, que habrían surgido a partir del nacionalismo y la revolución industrial. De esta forma cada cleavage anterior determinaría la conformación de masas antagónicas que se organizarían en partidos políticos, votados casi automáticamente por sus miembros.

No se debe minusvalorar la importancia del sistema electoral para estudiar las preferencias partidistas. Las leyes lectorales inciden en el sistema político en relación con el comportamiento electoral de las personas y en la configuración y evolución del sistema de partidos. De esta forma se podría dificultar el acceso de formaciones políticas a los parlamentos si se tratase de sistemas mayoritarios. En lo que atañe al voto racional el ciudadano valora los costes y beneficios que supondrá su sufragio. Por tanto en determinados casos el votante pretende obtener algo a cambio de su papeleta. O bien al emitirlo evalúa los beneficios que le ha reportado el gobierno actual y anticipa los que obtendría si continuase o fuese relevado por la oposición. En función de esto establecerá su postura final. La vertiente económica de esta teoría del voto sitúa a los criterios económicos como los fundamentales a la hora de tomar su decisión electoral.

La importancia de los medios de comunicación se ha incrementado a lo largo de los siglos XX y XXI. No en vano ha permitido la difusión de los mensajes políticos de una forma rápida. Además, han sido un espacio preferente desde donde hacer política. Existen dos tipos de relaciones entre la sociedad y los medios de comunicación. Puede darse una separación más o menos clara entre la política, la sociedad civil y los medios de comunicación, donde los últimos ejercerían como cauces para un debate argumentativo. En el segundo caso los medios se prestarían a la defensa de unas formaciones políticas frente a otras. Para orientar los resultados de acuerdo a sus intereses seleccionarían los temas a debatir en una campaña electoral, los analizarían e incluso propondrían pautas de solución a problemas concretos. La aceptación de estos juicios podía inclinar a parte de la ciudadanía a votar de una determinada manera[34].

El sistema electoral español utilizado en estas elecciones de 1977 fue diseñado, según Ferrán Gallego, para "hacer perder las elecciones a la izquierda", puesto que la

[34] CASTROMIL, Antón R.: "Treinta años…, pp. 2-6.

estructura proveniente del Movimiento Nacional trató de "organizar el voto" para "controlar a la población, no para representarla"[35].

Como señala acertadamente Álvaro Soto la participación social en la Transición se hizo a través tanto de la movilización social como de la electoral. La importancia de la última se evidenció en el respaldo masivo a la convocatoria electoral de las primeras elecciones generales y a las elecciones del "cambio" de 1982. Así la ciudadanía apoyó la democracia como opción del sistema político en 1976. Pese al importante control gubernamental, se puede admitir que el respaldo fue mayoritario. Como también resultó fundamental en las primeras elecciones generales. De la misma forma que se actuó cuando el sistema democrático estaba "amenazado desde fuera y necesitado para asegurar su continuidad de un cambio político" en 1982. Tras los comicios de 1977 la movilización social fue lentamente sustituida por la electoral, de idéntica forma a como la sociedad civil fue reemplazada por los partidos políticos. Ante estas elecciones, tras 41 años sin votar, la mayoría de la población concurría por vez primera a las urnas. La ciudadanía decidió su voto en función de la "tradición político-partidista de tipo familiar", así como en función de las "ofertas políticas existentes". Para Álvaro Soto lo que resultó más influyente para decidir el voto fue el liderazgo político[36].

Como último gran bloque temático en la investigación cabe señalar la cuestión autonómica específica de León, es decir las propuestas regionalizadoras en las que se vio incluida la provincia y su evolución hasta la entrada en la comunidad autónoma de Castilla y León. Destaca, por apenas conocida, la posibilidad de la creación de una comunidad autónoma leonesa, muy posible en un breve período y desaparecida posteriormente. Esto llevará a la indagación de las características de la democracia representativa a través de partidos políticos y su traslación a los anhelos de la mayoría de la población.

La controversia en torno al lugar que le corresponde a León, entendido como provincia o como región, en la España de las autonomías tiene cierto recorrido histórico. Se pretende profundizar en las diferentes formas de entender el regionalismo en la provincia de León, principalmente en el período que va de 1975 a 1984. Se ahondará en los distintos proyectos que se abrieron paso en la Transición democrática española y en

[35] GALLEGO, Ferrán: *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008, p. 577.
[36] SOTO CARMONA, Álvaro: "«Nosotros estuvimos allí». El protagonismo de la sociedad durante la Transición" en VV.AA.: *Tiempo de Transición (1975-1982)*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007, pp. 77-79 y "La transición a la democracia en España" en *Aula-Historia Social*, 21, 2008, pp. 37 y 38.

la forma que se llevaron a la práctica. Teniendo esto en cuenta, primero se estudian los distintos proyectos en los que se incluyó la provincia durante la Edad Contemporánea. Una vez conocidos, se pasa a profundizar en las distintas posibilidades autonómicas que se dieron cita entre 1975 y 1984 en León.

Una de las aproximaciones más certeras al concepto de región es aportada por Mario Caciagli. Para él, la región tiene dos denotaciones, la institucional, que sería la mayor unidad política y/o administrativa en el interior de un Estado y la histórico-cultural indica los territorios donde se encuentran colectividades con identidades propias, diferentes de las correspondientes al Estado en que se hallan[37]. Por tanto, ambas significaciones podían estar unidas o permanecer por separado.

La investigación de Jacobo García sobre la formación del mapa político de España también profundiza en la complejidad de la idea regional. Afirma, ciertamente, que se trata de una construcción social, no de algo preexistente, pese a que se recurra en múltiples ocasiones a algún tipo de evidencias "dadas que han existido desde siempre" para justificar su existencia. Bien es cierto que pese a la indudable historicidad de las regiones, no por ello son realidades eternas o inmutables. Por lo que pueden desaparecer o cambiar sus límites espaciales a través del tiempo, así como ser cuestionados estos en cualquier momento. El sentimiento de pertenencia a un ámbito regional, al sobrepasar el espacio de percepción directa de la población, es necesariamente construido mediante la socialización. Lo que puede estar en relación o no con la existencia de una base étnica, cultural, lingüística e histórica común, que pueda favorecer su reconocimiento social o institucional, si llega a producirse. La creación social de la región parte en un primer momento de un pequeño conjunto de individuos pertenecientes a las élites intelectuales, administrativas, económicas o políticas. Consiste en un "ensamblaje conceptual" de sus características propias, principalmente la reivindicación de un territorio concreto, con objeto de reclamar su reconocimiento legal, para lo que resulta imprescindible el establecimiento de unos límites territoriales determinados. A ellos deberán ir unidos ciertos símbolos que hagan tangible la existencia de la región entre los habitantes. Todo esto contribuirá al surgimiento de una conciencia regional. Para Jacobo García destacará su nombre, que evoca su imagen en la ciudadanía[38].

[37] CACIAGLI, Mario: *Regiones de Europa. Autogobierno, regionalismos, integración europea*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, pp. 22-23.
[38] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias, regiones y Comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Temas del Senado, 2002, pp. 35-36, 38-39 y 47-49.

Con el objeto de reproducir la idea regional, como comunidad imaginada, en la vida diaria realizan múltiples actividades los grupos políticos, organizaciones y asociaciones que utilizan en su nombre, emblemas y motivos regionales. También resultan imprescindibles la educación escolar, especialmente la enseñanza de geografía e historia y la literatura que transmite imágenes y utiliza el dialecto y topónimos propios. Así como el arte y los medios de comunicación, de manera destacada la prensa que se vincula a su área de mercado. Todos estos se conocen como "agentes determinantes en la formación y divulgación de los nombres, ideas e imágenes acerca de las regiones como regional makers"[39]. Tradicionalmente se considera que la adquisición de un estatus administrativo o político propio supone la culminación del proceso de institucionalización de una región. La creación de la conciencia regional se basa en primer lugar en establecer como "naturales" fenómenos creados social e históricamente. En segundo término se identificaría el territorio con la comunidad política a crear. Posteriormente se eliminaría el carácter histórico de determinadas características mesoterritoriales, para que de esa manera aparecieran como permanentes o eternas. Se trataría de integrar mediante la búsqueda de un ámbito compartido por el grupo, o mostrar la diferencia por el que se distingue a los pertenecientes a otra comunidad. En lo que respecta a la constitución del mapa territorial español cabe señalar que a lo largo de la Edad Moderna se fueron vinculando lentamente regiones clasificadas en la cartografía con un tipo humano homogéneo, con parecidos comportamientos y valores morales. Uno de los tipos representados fue el de leonés, aunque más por analogía con los castellanos, que por afirmación propia. Tampoco faltaron las caracterizaciones comarcales o locales. Por tanto no se debe suponer la existencia de un sentimiento regional, con el sentido de siglos posteriores[40].

Resulta fundamental establecer cierta diferenciación entre región y nación o regionalismo y nacionalismo. Si tenemos en cuenta lo anteriormente expuesto apenas habría diferencias. Por tanto se podría clarificar esta problemática cuestión señalando que el regionalismo tendría como marco de referencia un determinado Estado, esto es, se incluiría dentro de una determinada organización política territorial superior, pese a que posteriormente pueda comenzar el rechazo a esta última por situarse contra los intereses regionales. En España, a lo largo del siglo XX, los términos región y

[39] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias*..., pp. 55-56 y 65.
[40] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias*..., pp. 67 y 69, 164-166 y 175-176.

regionalismo sufrieron un proceso de degradación "por ser poco ambiciosos, demasiado sometidos al Estado" y fueron sustituidos por nación y nacionalismo[41].

La institucionalización administrativa de la región se basaría en el reconocimiento jurídico de una realidad asumida socialmente con anterioridad. Este proceso se haría para constituir áreas de extensión superior a la provincial, como marco idóneo para la prestación de servicios del Estado. Se pretendería con esta desconcentración estatal mejorar la eficacia en su prestación. Sería un ente administrativo con una cierta capacidad de recaudación y gestión propias[42].

Con respecto a la historicidad de las regiones españolas señala Julio Aróstegui que se encuentran insertas en la "memoria histórica" y son realidades culturales, a veces muy singularizadas, aunque "políticamente inertes", pues no fueron entidades políticas operativas hasta el último cuarto del siglo XX[43].

El concepto de regionalismo se refiere a situaciones de tensión y antagonismo territorial que tienen una proyección política. Se muestra como una ideología o un movimiento social y/o político. Como ideología trata de explicar los problemas regionales y les ofrece solución. Estas ideas son asumidas por un movimiento social o una formación política al transformarse en un comportamiento colectivo que trata de obtener los objetivos reivindicados mediante medios legales o ilegales, pacíficos o violentos. Según Eduardo López-Aranguren existen varios tipos de regionalismo: el cultural, que sería el histórico o clásico en España, basado en que determinados factores culturales diferenciadores como la lengua, religión o grupo étnico adquieren significación política. Además estaría el socioeconómico, que se sostendría en las diferencias de desarrollo. Se propondría obtener el control de los recursos propios, al mismo tiempo que demandaría una verdadera descentralización territorial del poder político[44].

---

[41] ÁLVAREZ JUNCO, José; BERAMENDI, Justo y REQUEJO, Ferrán: *El nombre de la cosa. Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, p. 39.

[42] RUBIALES TORREJÓN, Amparo: *La región: historia y actualidad*, Sevilla, Instituto García Oviedo, 1973, pp. 367-372.

[43] ARÓSTEGUI, Julio "Historia Contemporánea de Castilla y León" en GARCÍA SIMÓN, A. (ed.): *Historia de una cultura. Volumen I: Castilla y León en la Historia de España*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995, p. 422. Lo que corrobora Aurelio Guaita en 1975 quien consideraba con respecto a los nombres de las futuras regiones que "deberían respetarse y consagrarse siempre que fuera posible los históricos, que desgraciadamente no suelen tener ahora sanción legal, pero que siguen con una evidente y pujante vigencia social y cultural". GUAITA, Aurelio: *División territorial y descentralización*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975, p. 245.

[44] LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo: *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, pp. 33-35, 39 y 41.

Por tanto el regionalismo puede entenderse como un proceso cultural que posteriormente puede llegarse a convertirse en político. El traslado por los regionalistas de los conceptos de territorialidad y cultura a un programa de acción, como en cualquier otra ideología política persigue una serie de fines gubernamentales. Los regionalismos se caracterizan por crear una tradición que justifique su existencia y le permita dar respaldo a su ideología. De este modo, la tradición es construida o recuperada con: mitos y ritos, símbolos y hábitos, festividades y celebraciones, incluso el folclore, paisaje y gastronomía[45].

La relación entre regionalismo y nacionalismo es compleja. Así para, Andrés de Blas el primero podría considerarse como un precedente del nacionalismo o un "nacionalismo débil o embrionario", lo que no explica las causas de la transformación del regionalismo en nacionalismo. Xosé Manoel Núñez Seixas profundiza en esta cuestión al señalar algunos puntos en común entre los movimientos regionalistas y los nacionalistas. Consistirían en la posesión de una identidad colectiva territorial, la existencia de un conflicto con el Estado de naturaleza económica, política o cultural, y la aparición de organizaciones políticas y movilización social[46].

La identidad colectiva regiona es una forma colectiva de definir la realidad regional junto con otros, es, por tanto, una idea grupal asumida por sus miembros y reconocida, aunque sea parcialmente, por los ajenos a dicha comunidad[47]. De esta forma, la identidad colectiva regional sería equivalente a la conciencia regional.

Para Eduardo López-Aranguren la conciencia regional es uno de los componentes imprescindibles del regionalismo, que se ocuparía de enlazar sus bases objetivas como las diferencias culturales o económicas, con la movilización social, que se realiza para conseguir los objetivos regionalistas. La conciencia regional estaría formada por el conjunto de percepciones, sentimientos y aspiraciones que son compartidos por los integrantes de un grupo regionalista y que les unen a un territorio determinado. Las percepciones englobarían los aspectos en que la región propia se diferencia de las otras. Los sentimientos interiorizarían los agravios regionales. Mientras que las aspiraciones reunirían una serie de pretensiones de transformación de la situación regional. Causantes de la problemática regional serían la existencia de una

[45] CACIAGLI, Mario: *Regiones de*…, pp. 15, 186-188 y 194.
[46] BLAS GUERRERO, Andrés de: *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997, p. 452 y NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX*, Madrid, Editorial Síntesis, 2004, p. 19.
[47] IBARRA, Pedro: *Nacionalismo. Razón y pasión*, Barcelona, Ariel, 2005, p. 40, y nota 1.

lengua propia, la religión, el origen étnico, las diferencias en el desarrollo socioeconómico y la distribución del poder[48].

Resulta necesario indicar que las identidades regionales fueron construidas durante la época contemporánea por diversos actores sociopolíticos e institucionales: el Estado, élites e instituciones locales y mesoterritoriales. Estas últimas serian las que emergerían en las regiones propiamente dichas. La conciencia regional también fue impulsada desde movimientos políticos e intelectuales. Todos ellos apelaron a argumentos que, de forma genérica, eran semejantes al repertorio de los nacionalistas[49].

En el caso español, el período de la Transición fue fundamental, puesto que tuvo lugar la formación del mapa autonómico. Se desató en ese momento una generalizada y vertiginosa carrera de afirmación y construcción identitarias. Los nacionalismos y regionalismos históricos emprendieron campañas de recuperación de símbolos y tradiciones. Al mismo tiempo en otras partes del Estado, carentes de conciencia regional y tradición regionalista previa, las nuevas élites políticas mesocráticas se pusieron a trabajar rápidamente en el descubrimiento, definición y legitimación de nuevos órdenes territoriales[50]. Para ello serían fundamentales los estudios sobre conciencia mesoterritorial. En 1977 se publicó uno de los primeros, aunque la encuesta en la que se basó fue realizada en el verano de 1975. Utilizó la clasificación regional histórica, puesto que los autores consideraron que su arraigo era indiscutible. Dentro de esta división aparecía la región leonesa compuesta por León, Salamanca y Zamora. Pese a que no se hacen más referencias, se debe indicar que en Castilla el regionalismo es más importante entre los encuestados "más jóvenes y los de mayor nivel educativo". Característica que debe ser extrapolada a los regionalistas leoneses posteriores[51].

Eduardo López-Aranguren realizó un estudio sociológico en 1979 sobre la conciencia regional dentro del proceso autonómico. En esa investigación León también se considera región histórica. Esta conciencia en el ámbito leonés destaca en su dimensión económica, pues solo es superada por Extremadura, Andalucía y Galicia en percepción del atraso socioeconómico. Lo que se correspondía en cierta medida con la realidad, pues se trataba de una de las zonas de España menos desarrolladas

[48] LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo: *La conciencia regional…*, pp. 14, 32-33 y 56 y 57.
[49] NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: "El nacionalismo español regionalizado y la reinvención de identidades territoriales, 1960-1977" en *Historia del Presente*, 13, 2009, I, pp. 55 y 56.
[50] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.…*, p. 569.
[51] DEL CAMPO, Salustiano; NAVARRO, Manuel y TEZANOS, J. Félix: *La cuestión regional española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977, pp. 15 y 244.

económicamente. Sin embargo, la identificación regional, es decir la autopercepción como leonés, era muy escasa[52].

Una investigación similar realizó Manuel García Ferrando, quien también consideró a León como una región histórica, en este caso compuesta por Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia y León. Había elaborado dos estudios en 1976 y 1979. Con respecto a la identificación regional, de los entrevistados el 50 % se consideraban leoneses en 1979, mientras que el 29 % de los leoneses se identificaban como castellanos. En 1976 los que se identificaban como leoneses fueron el 49 % y como castellanos el 35%. Estos datos podrían indicar un avance en el leonesismo social. Aunque el grado de identificación provincial entre los leoneses era muy importante en 1979, al contrario que había sucedido en 1976, lo que podría explicar la mayor importancia del leonesismo en la provincia de León. La importancia que le otorgaba cada persona al regionalismo se había incrementado en la zona leonesa de una forma destacable, así los que le daban una prioridad alta eran en 1976 el 31 %, mientras que en 1979 habían alcanzado el 51 %. Su interés por este tema provenía principalmente de su propia experiencia y del ambiente familiar. Las características de la región leonesa para los entrevistados eran una economía poco desarrollada, la abundancia de recursos, el clima y sus costumbres. Por otra parte no demasiado diferentes de las castellanas.

La forma de entender el regionalismo por los leoneses se basaba en el afecto a la región, su defensa y el sentimiento de orgullo. Mientras que la necesidad de una descentralización o de la autonomía había pasado de ser lo más importante en 1976, a concitar escasos apoyos en 1979. En virtud del interés por el regionalismo se interrogó por las acciones que se estaría dispuesto a realizar para reivindicar la región. Predominaron actuaciones como refrendar peticiones, participar en manifestaciones pacíficas o recoger firmas de protesta. Más de un 30 % aseguraban que se unirían a un partido regional y entre un 30 % y un 40 % participarían en una huelga, por contra era escaso el apoyo a no pagar impuestos, bloquear el tráfico o causar daño a cosas.

Asimismo se realizó un "termómetro de cercanía-alejamiento" basado en dar una mayor puntuación al grupo regional que fuera sentido como el más cercano. Tanto los castellanos como los leoneses se identifican en primer lugar consigo mismos y después con los otros, lo que mostraría la cercanía entre ambos, aunque en el caso castellano la puntuación de cercanía a León, es muy próxima a la dada a aragoneses, andaluces o

[52] LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo: *La conciencia regional*… pp. 134-137 y 155. Aunque fue publicado en 1983.

asturianos. En lo que respecta a los leoneses la vecindad de Castilla es seguida a cierta distancia por la de Galicia, Asturias, Extremadura y Andalucía. En 1976 la mayoría de los leoneses preferían un Estado centralizado frente al desarrollo autonómico, al ser un 68% los centralistas y un 27 % autonomistas. En 1979 los partidarios de la autonomía eran el 50% y los centralistas un 46%. Los federalistas e independentistas eran escasos. Estos datos podrían indicar que los regionalismos, tanto el leonesismo como el castellano-leonesismo, habían incrementado su presencia social, aunque todavía les costaba calar lo suficiente. El mayor porcentaje de autonomistas se encontraba entre la población menor de 45 años, pues eran el 70%, frente al 37% de los mayores de 45 años. Con respecto a la clase social quienes se consideraban de media o media alta, manifestaban un nivel superior de autonomismo del 75%. Mientras que entre quienes tenían ingresos más bajos solo eran autonomistas un 45%. A su vez los de mayores estudios tenían más aspiraciones autonomistas. En relación con las preferencias ideológicas, la izquierda se manifestó más autonomista frente al centro y la derecha, pero este factor es menos relevante que la edad o el nivel de ingresos, lo que muestra la posibilidad de que se conformasen regionalismos tanto conservadores como progresistas. Estas características englobaban a "los sectores más dinámicos de la población"[53]. Resulta imprescindible valorar con prudencia estos datos, puesto que este tipo de informes sociológicos tienden a ofrecer una visión estática, cuando la conciencia regional se encuentra constantemente en cambio[54]. Si bien es cierto que la población más cercana al leonesismo se caracterizó por rasgos señalados como la juventud y el alto nivel de estudios y económico.

El nexo de unión de las materias anteriores es la reflexión sobre la democracia, es decir, lo que significa, cuáles son sus límites y características básicas y quiénes fueron sus protagonistas. Todo ello en el ámbito leonés, con sus personajes, políticas y espacios de socialización. Por tanto, resultará fundamental definir con claridad el concepto de democracia. Si seguimos a Herrera González de Molina, se entiende la democracia como el sistema político que "se construye, se crea y se forma a partir de la voluntad popular, pero que no es la traslación política inmediata del sistema económico

[53] GARCÍA FERRANDO, Manuel: *Regionalismo y autonomías en España 1976-1979*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1982, pp. 82-91, 93-95, 111-112 y 116-120.
[54] NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: "De impuras naciones: historiografía reciente y cuestión nacional en España" en *Alcores*, 4, 2007, p. 228.

capitalista". Su implantación parte de la interacción de múltiples factores, así como de individuos y colectivos[55].

Se trata de conocer en qué consistía la democracia en los períodos investigados. En el tardofranquismo, período que hace referencia a los tres últimos lustros de la dictadura, el punto de inflexión escogido es la oleada huelguística que comienza en 1962. En esta etapa confluyeron reivindicaciones laborales, como mejoras en las condiciones de trabajo muy difíciles en un contexto dictatorial, con políticas como el reconocimiento de la capacidad de negociación de los sindicatos ante los empresarios. A la democracia representativa la dictadura opuso la democracia orgánica, cuyas enormes deficiencias y escasas posibilidades mostrarán como, pese a ser llamada democracia, no lo era, ni por su representatividad, ni por su elegibilidad. Al mismo tiempo las organizaciones antifranquistas tratarán de penetrar en espacios difusos del régimen, lo que en el caso leonés será muy difícil, aunque se realizará a través de asociaciones de todo tipo como culturales o vecinales.

La periodización de la Transición a la democracia resulta en extremo complicada, no en vano existen múltiples investigaciones al respecto. Tradicionalmente se ha considerado que esta fase comienza con el deceso del dictador, lo que hoy en día es cuestionado, puesto que el proceso democratizador fue mucho más difuso en sus orígenes y en su desarrollo. Resulta incuestionable el trabajo democratizador de núcleos importantes de la sociedad, que hicieron posible que el continuismo fuese superado por un reformismo, en cierta medida rupturista, al aprobar una constitución democrática. Si resulta complejo establecer el principio, aún más lo es fijar el final de la Transición. Los historiadores se inclinan principalmente por tres fechas: la aprobación de la constitución, el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 y la victoria del PSOE en las elecciones generales de finales de 1982. En la presente investigación esta etapa se cierra con las elecciones municipales de 1979, que democratizan los municipios.

En lo que respecta a la problemática autonómica leonesa, la descentralización territorial que comenzó en la Transición hundía sus raíces en los regionalismos del siglo XIX. Si bien contó con precedentes como la reclamación de un Estado propio durante la Primera República o la difusión de los regionalismos durante la Segunda, sería a partir de 1976 cuando se desarrolle el regionalismo en la provincia. El protagonismo de

[55] HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988): el sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007, p. 22.

grupos culturales y políticos minoritarios, de la izquierda y la derecha, llegó a atraer a formaciones como el PSOE y UCD hacia el autonomismo leonés en 1979. Aunque ambas negociaron acuerdos en 1980 que llevaron a la desaparición de la posibilidad autonómica leonesa. Esta situación no encontró solución legal hasta la denegación por el Tribunal Constitucional en 1984 de los recursos presentados contra el estatuto de autonomía de Castilla y León por su inclusión de la provincia de León.

El debate acerca de las aportaciones de los estudios locales al conocimiento de un determinado periodo histórico, en este caso los años del tardofranquismo y la Transición, ha generado diversas posiciones de los investigadores. Para unos el excesivo localismo reduce la capacidad de comprender el conjunto de la realidad social, por la imposibilidad de encontrar una explicación total. Consideran las obras locales como propias de eruditos, cuya difusión, en línea con el interés que concitan, apenas logra superar los límites provinciales. Sin embargo, las historias locales tienen un importante papel en la investigación histórica. Como reflejó Tuñón de Lara, el conocimiento del pasado se posibilita y se precisa a nivel local, provincial y regional puesto que era como "emplear el microscopio y afinar los útiles de trabajo"[56]. Más concretamente, en los estudios sobre el franquismo, la perspectiva local ha sido defendida por autores como Santacana o Nicolás. El primero reivindica las aportaciones de las investigaciones de ámbito territorial restringido, al señalar que, debajo de la uniformidad del régimen, se presentaban en muchas ocasiones una diversidad de situaciones, fruto de correlaciones de fuerzas y tradiciones distintas, más importante de lo que podría parecer. Para Encarna Nicolás la perspectiva regional o local permite observar hasta qué punto las medidas adoptadas a nivel nacional por el régimen franquista se llevaron a la práctica. Contribuyeron a potenciar estos estudios todo tipo de encuentros científicos iniciados en la década de los ochenta hasta la actualidad[57].

[56] TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Por qué la Historia*, Barcelona, Salvat Editores, 1981, pp. 38-39.
[57] SANTACANA, Carles: "Historia local i franquisme", en *L'Avenc,* 227, julio-agosto de 1998, pp. 39-41, NICOLÁS, Encarna: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. (ed.): *El primer franquismo (1936-1959) Ayer,* 33, Marcial Pons, 1999, pp. 65-85 y GARCÍA RAMOS, D.: *Instituciones y vida política durante la Guerra Civil y el Franquismo. Palencia (1936-1975)*, tesis doctoral publicada parcialmente, UNED, 2003, pp. 23-24 y 26-27. En 1987 se organizó en Barcelona el seminario "Franquisme: resistencia i consens a Catalunya (1938-1959)", después el I y II Encuentros de Investigadores del Franquismo, hechos en 1992 en Barcelona y en 1995 en Alicante. En 1993, dirigido por Javier Tusell, se celebró el Congreso Internacional sobre "El Régimen de Franco (1936- 1975)". Entre las comunicaciones había un importante número dedicadas al ámbito local. También se publicaron estudios en revistas especializadas y aportaciones a reuniones académicas posteriores. En 1998 se celebró en Sevilla el III Encuentro de Investigadores del Franquismo. En 1999 se celebró en Valencia el IV Encuentro, con comunicaciones sobre la implantación del franquismo a nivel local.

# 2. CARACTERIZACIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN LEÓN

El franquismo estableció su control político en la provincia de León por medio de la represión de los elementos republicanos tras la sublevación militar. Pese a esto, no pudo evitar el surgimiento de una guerrilla de cierta importancia. Su institucionalización estuvo basada en el fortalecimiento del poder de los gobernadores civiles, la constitución del Movimiento como organización política, la OSE y el apoyo de la Iglesia católica. Los primeros reprodujeron la organización clientelar basada en el favoritismo y el nepotismo que desarrolló el dictador y que, igualmente, fue la característica básica del Movimiento. Con respecto al sindicato vertical, cabría indicar que pretendía conseguir la paz social mediante los acuerdos entre los empresarios y los trabajadores, lo que encubría las malas condiciones laborales de los obreros. La Iglesia católica se constituyó, al menos en las primeras décadas de la dictadura, en su sostén ideológico, aunque en su etapa final se produjo una mayor diversidad ideológica dentro de la institución eclesiástica.

Las condiciones de vida en la provincia fueron muy difíciles tras la Guerra Civil, como en todo el Estado por otra parte, principalmente para los trabajadores que tuvieron que sobrevivir mediante el racionamiento o el paliativo del estraperlo. Aunque la heterogeneidad provincial hizo que la supervivencia en las comarcas agrarias fuera más fácil que en la capital, al mismo tiempo que se producía una fuerte corriente inmigratoria hacia las cuencas mineras. La etapa desarrollista, que cabe situar tras el Plan de Estabilización de 1959, no favoreció excesivamente a León, ya que no propició el crecimiento de industria en la provincia, e incluso contribuyó a la crisis de las empresas mineras, lo que causó una enorme emigración exterior a países como Francia, Suiza o Alemania e interior a regiones más industrializadas.

## 2. 1. LA POBLACIÓN.

La población leonesa registró hasta 1950 un fabuloso crecimiento provincial de hasta el 30-40 % desde finales del siglo XIX. Se llegó a cerca de 600.000 habitantes en 1960. Esta alza fue desigual, pues los más elevados índices se centraron en las ciudades

y en las zonas mineras, en la capital fue de 487 % y en Ponferrada 434 %, mientras que en Villablino fue de 521 %. Por el contrario, los municipios rurales, principalmente los de la montaña y el páramo, padecieron un paulatino decrecimiento, acentuado posteriormente. El incremento poblacional en los municipios mineros comenzó tras la Guerra Civil, pues la autarquía impuesta por el nuevo régimen hizo que los niveles de producción de carbón y los obreros empleados en la minería aumentasen rápidamente hasta 1958, estabilizándose en los años siguientes. Incluso cuando la actividad minera está en su punto máximo, en la década de los cincuenta, no se llega a romper la corriente emigratoria leonesa procedente de las comarcas agrícolas y ganaderas.

Sin embargo, en esa década se observó un descenso generalizado de la población. Excepto en la capital y otros municipios de carácter urbano, el resto de la provincia perdió población. Cabe incluir entre los núcleos en los que no decrecieron los residentes a buena parte de la comarca del Bierzo, donde el crecimiento demográfico fue el mayor del siglo, con un 19,5 %, como consecuencia del desarrollo de la minería para hacer frente a las necesidades del período autárquico. Así, aumentaron en población los 13 ayuntamientos en los que dominaba la actividad minera, pero de los 28 ayuntamientos agrícolas hubo 25 que perdieron población.

En los sesenta la disminución se aceleró. En el ámbito estatal entre 1955 y 1975 cambió de provincia el 20 % de la población española. El descenso en la provincia durante esa década llegó a alcanzar en determinados municipios hasta el 30-35 % de su población. Solo la capital se libró de este hecho. Comparando los censos provinciales de 1970 y 1960, el primero había descendido un 6,1 %, bien es cierto que como en la mayoría de las provincias interiores. En la zona de montaña, de ocupación agrícola y ganadera, la población siguió una tendencia regresiva basada en una emigración intensa. El mayor cambio estuvo en la fuerte disminución en los municipios mineros, con las excepciones de La Robla y Bembibre, que marcaron aumentos significativos, debido a sus establecimientos industriales ligados a la minería. A partir de mediados de los sesenta el retroceso del número de obreros empleados en las minas se intensifica ostensiblemente, debido a la liberalización de las importaciones de combustibles sólidos y líquidos y de la pérdida de los ferrocarriles como principales consumidores de hulla. Incluso los municipios mineros del Bierzo se vieron afectados por el descenso general de pobladores. En la meseta la merma fue clara en las zonas de agricultura cerealista de secano, particularmente fuerte en la comarca de los Oteros y en Tierra de Campos. Mientras donde predominaba el regadío la disminución tuvo una menor intensidad, pero

en muy pocos aumentó la población, ni siquiera en los que abundaban los cultivos industriales más rentables como el lúpulo. Extremadamente fuerte resultó el descenso en los municipios del Alto Bierzo y la Cabrera por la pobreza del suelo o las dificultades en las comunicaciones. En 1975, la emigración prácticamente había desaparecido, aún así la provincia siguió perdiendo población debido a los efectos de la salida masiva anterior. Se unieron en estas etapas el empobrecimiento de los productores agrarios y el retroceso del sector industrial basado en la extracción del carbón. No en vano esta fuente de energía fue relegada a segundo término por la utilización masiva del petróleo, con lo que la contracción del empleo generado por la actividad extractiva fue muy fuerte. Así se unieron la crisis rural y minera para restar población a la provincia[58].

**Tabla 1. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LEÓN ENTRE 1857 Y 1975[59].**

EVOLUCION DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA ENTRE 1857 Y 1975

| Año | Población | Crecimiento absoluto | Incremento relativo | Indice | Densidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1857 | 348.756 | — | — | 100 | 22,55 |
| 1860 | 340.244 | —8.512 | —2,44 | 98 | 22,00 |
| 1877 | 350.210 | 9.966 | 2,92 | 100 | 22,64 |
| 1887 | 380.637 | 30.427 | 8,69 | 109 | 24,61 |
| 1897 | 384.197 | 3.560 | 0,94 | 110 | 24,84 |
| 1900 | 386.083 | 1.886 | 0,49 | 111 | 24,96 |
| 1910 | 395.430 | 9.347 | 2,42 | 113 | 25,56 |
| 1920 | 412.417 | 16.987 | 4,30 | 118 | 26,66 |
| 1930 | 441.908 | 29.491 | 7,15 | 127 | 28,57 |
| 1940 | 493.258 | 51.350 | 11,62 | 141 | 31,89 |
| 1950 | 544.779 | 51.525 | 10,45 | 156 | 35,22 |
| 1960 | 583.930 | 39.151 | 7,19 | 167 | 37,75 |
| 1970 | 562.766 | —21.164 | —3,62 | 161 | 36,38 |
| 1975 | 535.208 | —27.558 | —4,90 | 153 | 34,60 |
| 1981 | 517.973 | —17.235 | —3,22 | 149 | 33,49 |

[58] SABIO ALCUTÉN, Alberto: *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*, Madrid, Cátedra, 2011, p. 275. *Trabajo. Portavoz de la Organización Sindical de León*, León, Ediciones y Publicaciones Populares, 1968, p. 5, CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: "Estudio de la población de León (I)" en *Tierras de León*, 36-37, 1979, pp. 35-36, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN: *Memoria comercial y estudio sobre el desarrollo de los negocios en la provincia de León, con un resumen de las actividades corporativas o memoria de trabajo 1970-71*, León, 1972, pp. 15-16, LÓPEZ FERNÁNDEZ, Berta: "La despoblación leonesa contemporánea" en *Tierras de León*, 50, 1983, pp. 24-25 y GONZÁLEZ VECÍN, Joaquín: "Evolución del paisaje agrario del Bierzo desde el siglo XVIII. Interpretación socioeconómica" en CRESPO REDONDO, Jesús (dir.): *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León. Actas del I Congreso de Geografía de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, p. 177.

[59] LÓPEZ FERNÁNDEZ, Berta: "La despoblación..., p. 22.

## 2. 2. LA ECONOMÍA LEONESA EN EL FRANQUISMO.

La agricultura y ganadería leonesas sufrieron la compleja orografía, con abundancia de montañas o una climatología complicada que impide la abundancia de terrenos de regadío, a lo que se debe añadir una estructura de la propiedad en la que predominaba la pequeña explotación minifundista difícil de adaptar a una agricultura moderna. En el ámbito estatal, entre 1965 y 1975, los agricultores propietarios de pequeñas explotaciones descendieron en número de una manera importante, al pasar del 23,3 % al 13,8 % de la población rural. En 1968 la parcelación de la superficie cultivada en la provincia era muy elevada, pues había 2.784.000 parcelas de menos de una hectárea. Solamente 34.990 de una a cinco hectáreas y de más de cinco hectáreas solo 5.357. La mecanización se vio, lógicamente, dificultada por la insuficiencia de explotaciones adecuadas. Se disponía de 1.307 tractores en la provincia, con una media de 1.039 hectáreas por tractor. La escasa modernización técnica comenzó a superarse en los cincuenta y sesenta aunque de una forma lenta. El número de tractores en el ámbito estatal aumentó desde los 56.845 en 1960 hasta los 379.070 en 1975. Mientras que el parque de maquinaria agrícola de León experimentó un fuerte crecimiento desde 1965[60]. De esta manera, la agricultura de autoconsumo desapareció de forma drástica sustituida por la destinada al mercado.

Existió una deficiente planificación de las necesidades específicas y de las posibilidades reales de la agricultura y ganadería provinciales, si bien es cierto que desde diversas instituciones, principalmente la diputación, se estimuló la investigación y la introducción de nuevos productos. Así se consiguió cultivar algunos destinados a la industria como el lúpulo (componente de la cerveza), la remolacha azucarera o la menta. Todos estos factores, unidos al crecimiento demográfico y la consiguiente emigración, propiciaron una radical transformación del modelo productivo. Esta consistió en la superación de una agricultura familiar, donde la agricultura y la ganadería permitían subsistir al núcleo familiar, por un sector primario orientado a la obtención de beneficios mediante la venta de su producción al mercado. Teniendo esto en cuenta no será extraño que un sector caracterizado por su conservadurismo, al final de la dictadura trate de solucionar sus dificultades mediante conflictos.

[60] *Trabajo. Portavoz de…*, p. 6, MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 140-141 y PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Un siglo de la Cámara de Comercio e Industria de León*, León, Cámara de Comercio e Industria de León, 2009, p. 225.

Desde finales de los cincuenta tuvo lugar en el campo español un vertiginoso proceso de industrialización basado en el paso de una agricultura de autoconsumo a otra caracterizada por vender su producción en los mercados europeos. Por ello se produjo una rápida sustitución de la mano de obra por maquinaria o productos químicos. La emigración del medio rural al urbano estuvo plenamente relacionada con la mecanización del campo, de lo que fue tanto causa como efecto. La tendencia a la baja de los precios de los productos agrarios españoles estuvo relacionada con la contención del alza del coste de vida, a la vez que contrastaba con el incremento del precio de los insumos. La renta de los agricultores fue descendiendo progresivamente, pese a que los gobiernos franquistas trataron de paliar este deterioro mediante diversos sistemas de intervención como subvenciones. Aún así, sus salarios o beneficios se encontraban por debajo de los percibidos por los obreros industriales o de otros sectores, por lo que perseguían obtener unos precios justos de la industria agroalimentaria.

Destacó como sector más importante el minero. Las comarcas mineras de León son: la cuenca de Villablino, enclavada en el valle de Laciana; el manchón del Bierzo, que abarca desde la cuenca de Fabero hasta la perteneciente a La Magdalena; el manchón de San Emiliano y Busdongo. También la cuenca de la Magdalena, que llega hasta Carrocera; la correspondiente a Ciñera y Matallana; la denominada de Sabero, desde Boñar hasta el río Esla, y, por último, el manchón de Valderrueda[61]. La Segunda República supuso la adopción de medidas en el sector minero como las vacaciones pagadas, carbón gratuito para mineros, alzas salariales o disminución de las horas de trabajo. La patronal minera, ante el aumento de los costos sociales y la bajada de beneficios, llegó incluso al cierre empresarial en 1936. La Guerra Civil provocó un colapso de la producción, excepto en Villablino y el Bierzo que quedaron en la zona sublevada. En la parte republicana, una vez conquistada, las autoridades militares crearon campos de concentración donde los prisioneros eran obligados a trabajar. Así se los recluyó en barracones al lado de las minas.

La política económica autárquica del franquismo concibió el carbón como un sector estratégico. La fuerte expansión del consumo de este producto fue para atender a la reconstrucción económica nacional tras la guerra; además, el estallido de la Segunda Guerra Mundial hizo inviable el aprovisionamiento exterior. El carbón se presentaba como el único recurso disponible. La coyuntura favorable al carbón se prolongó durante

[61] Estos datos han sido extraídos de SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: *La minería leonesa del carbón 1764–1959. Una historia económica*, León, Universidad de León, 1993, pp. 21-26.

las décadas de los cuarenta y cincuenta, pues al fin de la guerra mundial seguirá el bloqueo y a este la escasez de divisas para hacer frente al consumo energético[62].

La producción minera leonesa del carbón sobrepasó en 1945 las 2.500.000 toneladas. Tras cierto descenso entre 1945 y 1950, se produjo un paulatino incremento que tuvo como su punto álgido 1965, con 3.600.000. El momento con más empleo generado por la minería en León estuvo entre 1955 y 1959, cuando se superaron los 22.000 trabajadores, que incluían a obreros de interior, exterior, administrativos y técnicos. El consumo provincial de carbón creció de forma considerable entre 1935 y 1958 a causa del incremento del combustible dedicado a la generación de energía eléctrica, sobre todo a partir de 1945 con el inicio del trabajo de las nuevas centrales térmicas de La Robla y Compostilla en Ponferrada, alimentadas con los menudos de carbón. Pese a esto, diversos problemas de producción de la minería leonesa se repitieron, como la deficiente estructura de la producción basada en pequeñas empresas, la escasa mecanización, que pese a los beneficios no se desarrollaba y el problema de los transportes de los obreros a las minas. Por lo tanto los rendimientos se mantuvieron estancados. Se fundaron nuevas empresas sobre todo en el sector de la antracita, algunas con protagonismo posterior como Antracitas de Gaiztarro, creada en 1937, que pronto se convirtió en una de las principales empresas productoras de antracita del país, junto a Antracitas de Fabero, que constituida en 1936 ocupará el segundo lugar.

La producción de carbón de la provincia de León tuvo un incremento formidable entre 1940 y 1958. Estuvo protagonizado por la infinidad de nuevas empresas que se crean en la coyuntura favorable, pero también por las grandes empresas hulleras como Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) y Hullera Vasco-Leonesa que intensificaron sus labores. Sobre todo por la producción de antracita que se multiplicó por seis entre 1935 y 1958. La minería leonesa en el conjunto nacional pasó del 19 % a casi el 29 % entre 1936 y 1958.

Debido a los beneficios que prometía el negocio carbonero, de forma similar a lo ocurrido en la etapa fuertemente expansiva de la Primera Guerra Mundial, proliferaron numerosas empresas marginales de dimensión ínfima, cuya supervivencia ni siquiera estaba garantizada en el artificioso entorno protector autárquico. El coste reducido de la mano de obra, junto con la escasez de maquinaria, espoleó su uso y el aumento del empleo. Según la estadística minera y metalúrgica de España, el sector de la hulla y la

[62] CABELLO RODRÍGUEZ, María Paz: "Las cuencas mineras palentinas", en CRESPO REDONDO, Jesús (dir.): *El espacio geográfico.…*, pp. 261 y 262.

antracita pasó de 51.634 obreros en 1940 a 83.401 en 1960, un incremento del 61,5 %. Estas pequeñas empresas formaron parte de una política especulativa, con pocos medios materiales y escasas medidas de seguridad. No en vano 43 explotaciones suministraban menos de 10.000 toneladas al año cada una. Se encontraban provistas de un equipo a menudo rudimentario. Su carácter era familiar, mientras que la mano de obra repartía su tiempo entre la agricultura y la mina. Este desarrollo industrial, se debió a un aumento del factor trabajo, no de la productividad, es decir, la utilización de un mayor número de trabajadores, por ser escasos sus salarios, que la utilización de maquinaria industrial. Por tanto, el aumento de las toneladas extraídas se debió al mayor número de obreros[63].

El alza de la producción de carbón se quebró en 1959 con el Plan de Estabilización. Tras dos años, la nacional cayó un 4,5 % y la leonesa un 13,6 %. A los efectos del Plan de Estabilización se unió una crisis de consumo –debido al incremento de importaciones de combustibles líquidos– y un encarecimiento de los transportes. Esto propició el cierre de explotaciones y suspensiones de empleo[64]. De esta forma, las dificultades de la economía leonesa fueron importantes, como incluso percibieron los miembros del sindicalismo oficial. Ya en septiembre de 1959, el delegado provincial de sindicatos, Amando Fernández, redactó un informe sobre el "ambiente económico social" verdaderamente esclarecedor, donde describía la situación de la industria de forma pormenorizada. Lo explicado, junto con la incertidumbre ante una posible liberalización, contribuyó a una reducción de un 40 % de la producción minera, lo que conllevó una rebaja de los salarios de los destajistas. Los obreros percibían la estabilización con dudas, pues les había supuesto subidas de precios en artículos de primera necesidad y reducción del trabajo[65].

Los peores presagios para la minería leonesa se ratificaron en 1960 como muestra un escrito de Jaime Torres Mosquera, que era el vicesecretario provincial de ordenación social, a su vicesecretaría nacional. En ese documento se mostraba el temor estatal ante el progresivo incremento de las alteraciones laborales que se habían venido produciendo en los últimos meses, con mayor intensidad desde el 15 de diciembre de 1959. Entre estas anormalidades, en lo que respecta a las solicitudes empresariales de

[63] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo en la provincia de León: Sus sindicatos verticales (1938-1977)*, León, Instituto Leonés de Cultura, 2003, p. 214.
[64] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento obrero en Castilla y León. Los mineros leoneses en 1962", en VEGA GARCÍA, R. (Coordinador): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Oviedo, Ediciones Trea, 2002, p. 238.
[65] FERNÁNDEZ, Amando: "Informe sobre Ambiente Económico Social". *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6*, septiembre de 1959. A.H.P.L.

crisis laborales, fueron presentadas tanto de despido como de cierre, principalmente del sector minero. Estas se encontraban situadas en zonas con carbón de escasa calidad como Santa María de Ordás. Asimismo hubo en Riaño de mercurio. Aparte se produjeron numerosos ceses en minas de carbón en las empresas Antracitas de Fabero o Minex. Se redujeron las tarifas de destajo en Combustibles de Fabero, Rafael Alba, Hullera Vasco Leonesa o Hulleras de Sabero. Estas dificultades económicas y la actuación aprovechada de algunas empresas, unido a las deficientes condiciones de vida y trabajo de los obreros, contribuyeron a la extensión y el crecimiento del malestar[66].

A partir de 1965 hubo un lento descenso de la producción minera hasta 1975 en que será de 3.375.000 toneladas. El retroceso fue superior en la antracita, lo que explica el mayor descenso de la minería leonesa, pues producía más del 70 % de la nacional, siendo el descenso de casi un 20 %, tanto en León como en el conjunto del país. También evidencia la excesiva proliferación empresarial el incremento de trabajadores de las minas de antracita, pues se pasó de los 10.727 en 1940 a 21.825 en 1960. La política autárquica posibilitó el incremento de la producción carbonera, pero no mejoró la productividad y la competitividad de las empresas, más bien sucedió lo contrario[67].

Estas pequeñas empresas no soportaron la crisis del carbón nacional de principios de los sesenta por la masiva introducción del petróleo y del carbón de importación. Además, el leonés fue utilizado por el transporte ferroviario solo hasta mediados de la década de 1960, porque a partir de ese momento se electrificaron muchos tramos, a lo que se unirá la tracción diésel. No en vano, de las 670.000 toneladas consumidas por los ferrocarriles en 1964, eran de procedencia leonesa 501.000. También disminuyó su presencia en las fábricas de todo tipo, en las azucareras o para uso doméstico. Solo se mantendría un importante consumo en las térmicas[68]. También disminuyó la competitividad empresarial a causa del aumento "considerable" de los salarios obreros entre 1961 y 1965. Según el sindicato nacional de combustible el salario medio de un picador por día pasó de 200,15 pesetas en 1961 a 321,48 pesetas en

[66] VICESECRETARIO PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe a la Vicesecretaría Nacional sobre alteraciones laborales en la provincia". AHPL. *Fondo Sindicatos*. *Delegación. Legajo 6*, 26 de enero de 1960 y GONZÁLEZ CASTRO, Sara y MARTÍNEZ PÉREZ, David: "La oposición antifranquista leonesa. De la posguerra a la nueva conflictividad" en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 20, 2008, pp. 305-309.

[67] SOCIETE D`ETUDES POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL (SEDES) : *Ensayo de diagnóstico económico de la provincia de León*, León, Diputación Provincial de León, 1967, p. 13 y SÁNCHEZ MELADO, Jesús: "La minería leonesa del carbón durante la autarquía" en *Estudios Humanísticos. Historia*, 6, 2007, pp. 245-246, 251, 253-254 y 263.

[68] PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Un siglo...*, pp. 533-535 y SOCIETE D`ETUDES POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL (SEDES): *Ensayo…*, p. 88.

1965, por tanto el aumento fue del 61 %. Otros obreros de interior incrementaron sus emolumentos un 62 % desde las 159,76 pesetas en 1961 hasta las 258,86. En mayor cuantía subieron los sueldos de los obreros del exterior pues eran de 191,63 pesetas en 1965, mientras que habían sido de 112,68 en 1961. De esta forma el aumento había sido del 70 %. Según datos proporcionados por la Hullera Vasco Leonesa el capítulo de la mano de obra significaba en 1965 el 70 % del precio del coste, lo que suponía un alto porcentaje[69]. Esto se debía al ciclo de conflictividad minera que tuvo su punto álgido en 1962. Desde el poder franquista se intentó contrapesar mediante importantes incrementos salariales. Es preciso tener en cuenta, con respecto a los sueldos, que las jornadas en el interior de las minas se elevaron desde las siete horas iniciales, hasta las 10 o 12 horas diarias, que eran pagadas con un 30 o 40 % de incremento, lo que hacía depender el jornal de la salud y resistencia del minero. Pese a la existencia de numerosas leyes, normas y órdenes, que podrían dar impresión de unas relaciones laborales rígidas, las empresas tenían un amplio margen de maniobra, puesto que podían regular sus tajos mediante reglamentos de régimen interior[70].

Si en los sesenta se produjo una tendencia a la concentración de empresas, en la década posterior tuvo lugar una avalancha de quiebras, sobre todo en la antracita, que había quedado fuera de la acción concertada. De 129 empresas que operaban en el sector en 1960, en 1973 solo permanecían activas 45[71]. Así se incrementó el tamaño de las empresas, entre las hulleras: la Vasco-Leonesa producía en 1971 en 95 % de la hulla de la cuenca Ciñera-Matallana, Hulleras de Sabero y Anexas el 87,8 % de la correspondiente a Sabero y la MSP el 88,5 % de la situada en Villablino. Mientras que en el sector de la antracita, donde había predominado el minifundismo, su cierre permitió aumentar la cuota de producción de Antracitas de Gaiztarro y Antracitas de Fabero que aportaban en 1971 cerca del 69% de la antracita de la cuenca Fabero-Sil.

Esta reorganización supuso cierto descenso de la producción y aún más del empleo, pues la primera mermó en un 22 % y el número de trabajadores un 54 %. Tras 1959 habrá un leve descenso de empleados, pero será a partir de 1965 cuando se produzca una brusca caída de los contratados desde los 19.000 hasta 13.000, que continuó hasta 1979 al llegar a los 11.500. A partir de ahí comenzó la recuperación del

[69] SOCIETE D`ETUDES POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL (SEDES) : *Ensayo…*, p. 123.
[70] GARCÍA COLMENARES, Pablo: "Represión obrera y conflictividad laboral. Los mineros de Castilla y León (1940-1962)" en *Segon Congrés Recerques. Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions.* Vol. II, Lleida, Universidad de Lleida, 2002, pp. 801-802, 804 y 807.
[71] *Estadística Minera de España*, 1960 y 1973.

empleo, aunque ya no alcanzaría las cotas anteriores. Esto explicaría en parte el aumento de la productividad, junto con la modernización propiciada por la acción concertada. El cierre de las empresas más pequeñas, poco productivas y con más peso en el empleo y el abandono de la actividad de muchos mineros por la emigración hacia zonas industrializadas resultaron fundamentales.

Ante la crisis se pactó entre empresarios y el Gobierno la acción concertada, es decir, ayudas a cambio de modernización y reducción de costes. Este régimen englobaba una serie de medidas que pretendían favorecer la modernización de las instalaciones de la minería de hulla. Se basaba en beneficios fiscales, así como en la inyección de capitales públicos. El objetivo último era racionalizar la producción de ese tipo de carbón, a través de la agrupación de pequeñas empresas con escasa rentabilidad. Por supuesto, la repercusión en cuanto a puestos de trabajo fue muy importante.

En lo que respecta al tamaño de las empresas mineras es preciso señalar 1959 y 1979 como las fechas fundamentales. Hasta la primera, el incremento en el número de sociedades fue muy importante, acercándose a las 200. A partir de ese momento el descenso fue muy acusado hasta quedar en 83 empresas en 1979[72].

El auge del carbón por la crisis del petróleo fue más importante en la minería leonesa que en el ámbito estatal, pues en 1980 se llegó a 4.800.000 toneladas, y en 1985 a casi 6.500.000. Este incremento fue como consecuencia de la política estatal de construcción y ampliación de centrales térmicas de carbón. Con la ley de minas de 1973 se apostó por la minería del carbón, debido a la subida del precio del petróleo. Así, junto con la de fomento de la minería de 1977 y el Plan Energético Nacional de 1979, se encontraron soluciones a los problemas mineros en la subvención de las empresas. Resulta evidente que la crisis del petróleo favoreció al carbón leonés, lo que no disminuyó la conflictividad durante la Transición[73].

Hulleras de Sabero constituye un ejemplo de empresa que basó su producción en una alta concentración de trabajadores, que se incrementó constantemente hasta 1969 al llegar a las 300.000 toneladas anuales. Cinco años después, un pronunciado descenso llevó a que la cifra fuera un poco inferior a 200.000 toneladas. Su escasa productividad comenzó a aumentar desde 1967 debido a la primera acción concertada que conllevó

[72] PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Un siglo…*, p. 527.
[73] VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Industria Química. Minería. Energía Eléctrica.* Tomo I, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006, pp. 57-59 y 85, PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.). *Un siglo…*, pp. 514-515 y 523-524 y CASADO GALVÁN, I.: *Breve historia de la minería leonesa del carbón,* en Contribuciones a las Ciencias Sociales, diciembre 2009, www.eumed.net/rev/cccss/06/icg7.htm

una reducción de la plantilla, de lo que fue muestra un expediente de crisis de 1968. Tras 1974, el incremento de la producción se basó en la llegada de trabajadores extranjeros y las mejoras financiadas mediante la segunda acción concertada[74].

Por otra parte, en 1953 se pusieron en explotación los recursos férricos de Coto Wagner que suscitaron muchas expectativas. Pero este mineral tenía un elevado contenido en azufre, lo que dificultaba su utilización en la siderurgia. Se proyectó construir una planta de desulfuración en San Miguel de las Dueñas, pero, pese a ser una petición recurrente de las altas instancias provinciales, el proyecto no se hizo realidad y la extracción de mineral se suspendió en 1982[75].

La economía leonesa conoció iniciativas que pretendían favorecer el crecimiento económico mediante la creación de otro tipo de tejido industrial menos especulativo. En concreto, uno de los acontecimientos más importantes fue el surgimiento del Banco Industrial de León. Su actividad bancaria se inició el 2 de enero de 1964 tras la inauguración de la primera sucursal en la plaza de Calvo Sotelo.

El primer consejo de administración del Banco Industrial de León estuvo presidido por el empresario minero Emilio del Valle Egoecheaga. Acompañado por un grupo de empresarios y financieros como Emilio Hurtado Llamas, presidente de Caja León, o Domingo López Alonso e industriales como Victorino Alonso Suárez o Marcelino Elosúa Rojo. Como consejero-director general se nombró a Antonio del Valle Menéndez, que al año siguiente fue escogido presidente de la diputación.

Durante el primer año obtuvo un beneficio de alrededor de 190.000 pesetas, mientras que el activo del banco se consolidó hasta los 476 millones de pesetas. Al mismo tiempo comenzó la definición de la labor de promoción de actividad industrial. Tras un cambio presidencial en 1965, Emilio del Valle fur sustituido por Carlos Arias Navarro, posteriormente presidente del gobierno. En marzo se constituyeron dos sociedades: Vidriera Leonesa y Cerámica del Duero. En el mes siguiente se creó Textil Industrial Leonesa (TILSA) que comenzó su actividad en 1967. Este importante proyecto llegó a contar hasta con 564 trabajadores. También participó el Banco Industrial de León en Hulleras de Sabero, con un 50 %, en colaboración con Hullera Vasco Leonesa, no en vano compartían algunos de sus dirigentes. Incluso se atrevió a

[74] GULLÓN, Alonso: "Hulleras de Sabero y anexas S.A. Producciones y rendimiento de la sociedad Hulleras de Sabero y anexas, S.A.", en *Castillete*, 1, 1978, pp. 2-3.
[75] ESCUDERO BARBERO, Roberto: "Epílogo" en VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Construcción. Industria. Ocio y Hostelería. Epílogo.* Tomo III, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006, p. 99.

desarrollar proyectos informáticos, pues en 1966 se fundó el Centro de Cálculo Leonés. En 1968 se aseguraba que se habían generado alrededor de 800 puestos de trabajo directos, sin tener en cuenta los alrededor de 1.000 de Hulleras de Sabero. La dimisión de Carlos Arias dejó la presidencia en manos del catedrático de Economía Luis Corral y Feliú. Este dejó su cargo en 1969 y asumió la responsabilidad el vicepresidente, Antonio del Valle Menéndez, quien en ese momento era presidente de la diputación. Al ser nombrado gobernador civil ascendió a la presidencia Luis García-Pardo González.

En 1975 los depósitos alcanzaban los 15.700 millones de pesetas, con unos fondos propios de 2.071. La inversión crediticia era de 13.542 millones de pesetas repartidos entre la construcción, la agricultura y servicios industriales. El 19 de diciembre se inauguró la oficina central en Madrid, con la asistencia el presidente del Gobierno y antiguo presidente del banco, Carlos Arias Navarro. La historia del Banco Industrial de León terminó con su integración en el Banco de Fomento. De esta forma desapareció un potente motor del desarrollo leonés en la etapa final de la dictadura[76].

[76] VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Sector financiero. Comercio. Industria Agroalimentaria.* Tomo II, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006, pp. 17-18.

# 3. LA ESTRUCTURACIÓN DE LA DISIDENCIA

## 3.1. INTRODUCCIÓN

La oposición al régimen franquista en la provincia de León fue en todo momento débil, pero no se trató de una zona caracterizada por su "paz social". En un primer momento destacó la guerrilla antifranquista, que se preocupó más por sobrevivir que por derribar la dictadura, no en vano tras el final de la Segunda Guerra Mundial sus posibilidades reales se agotaron. En la mayor parte de la provincia no será hasta la Transición cuando renazca la conflictividad laboral, apoyada por los movimientos sociales, en su intento de acabar con los restos del franquismo. No obstante, en las comarcas mineras pervivió esta rebeldía ante las deplorables condiciones de vida y trabajo, que fue en parte organizada a través de las frágiles estructuras del PCE y CCOO, además de las organizaciones del apostolado católico obrero como la HOAC[77].

Los trabajadores españoles al inicio de los sesenta percibían unos salarios muy bajos, no en vano los sueldos reales apenas superaban el nivel de preguerra. Fue en el período entre 1960 y 1974 cuando la presión de la conflictividad, el crecimiento de la demanda y la productividad estimularon el incremento salarial. Junto con el pluriempleo y las horas extras. Pese a los decretos de congelación salarial estatales[78]. A lo que cabe añadir unas condiciones laborales penosas, sobre todo en determinados sectores, y una organización laboral fundamentada en los reglamentos de empresa que daban al empresario una autoridad prácticamente absoluta. Pese a que oficialmente el establecimiento de las características del trabajo se debía realizar mediante el acuerdo entre representantes patronales y obreros dentro de la OSE, conforme a la ley de convenios colectivos de 1958. Por supuesto la negociación era desigual, por lo que las dificultades obreras se mostraban cuando se daban condiciones favorables, como eran la negociación del convenio colectivo o la percepción de un incremento de su fuerza. El conflicto se evidenciaría mediante firmas presentadas a la OSE, paros de la actividad laboral, asambleas, concentraciones, manifestaciones y encierros de los trabajadores. Claro está, se trataba de instrumentos que vulneraban la normativa establecida,

[77] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "La dictadura franquista" y ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Francisco José: "La oposición a la dictadura" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coord.): *Historia de León. Edad Contemporánea.* Vol. IV, León, Universidad de León, 2000, pp. 415-461.
[78] SABIO ALCUTÉN, Alberto: *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*, Madrid, Cátedra, 2011, p. 65.

incompatible con los conflictos y su expresión pública. De esta manera, los problemas de carácter laboral se convertían en políticos[79].

El marco legal implantado por el régimen franquista, en lo que respecta a las relaciones laborales, se abrió con la creación de la central nacional sindical (CNS) organizada mediante sindicatos verticales en los que convivían empresarios, técnicos y trabajadores, a semejanza de los italianos. En 1937 se constituyó en la zona rebelde al unificar todas las entidades patronales y sindicales existentes. Tres años después se institucionalizó la Organización Sindical Española mediante la ley de unidad sindical de 26 de enero de 1940 y la posterior de bases de la organización sindical el 6 de diciembre de 1940. Ambas supusieron la incorporación a la CNS de las asociaciones y organizaciones de patronos y sindicales, excepto las cámaras de industria y comercio. En 1942 se decretó la afiliación obligatoria de todos los trabajadores, técnicos y empresarios. Se dedicó a funciones como encuadrar a los trabajadores, disuadir las actitudes de protesta y contribuir a la represión de los obreros[80]. La ley de reglamentaciones de trabajo de ese año impidió participar en el establecimiento de las condiciones laborales a los obreros, por lo que se otorgaba la primacía a los empresarios, pese a que en principio su fijación era una prerrogativa estatal, a través del ministerio de Trabajo. La ley de contratos de trabajo en 1944 establecía la obediencia del trabajador hacia el empresario, al que autorizaba a castigar con sanciones o despidos. Las magistraturas de trabajo tratarían de solucionar de manera individual los conflictos dentro de la legislación estatal. Por supuesto hay que tener en cuenta que la ley de rebelión militar de 1943 consideraba como delito cualquier intento de huelga o conflicto colectivo, lo que reapareció en el decreto de 21 de septiembre de 1960 sobre bandidaje y terrorismo.

Los jurados de empresa se instituyeron dentro de cada sociedad con el objetivo oficial de armonizar las relaciones entre el obrero y el empresario, a partir del decreto de 18 de agosto de 1947. Su concreción definitiva fue en el reglamento del decreto de 11 de septiembre de 1953. Esta nueva institución surgió para incluir elementos no afectos al régimen, lo que hizo que en determinadas ocasiones algunas secciones sociales se opusieran a sus homónimas económicas y, por tanto, al empresariado. El jurado estaba

[79] YSÁS, Pere: "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío" en *Ayer*, 4, 2007, pp. 31-57.
[80] RIQUER, Borja de: *La dictadura de Franco. Historia de España.* Vol. 9, Barcelona, Crítica y Marcial Pons, 2010, pp. 52-55 e IBARRA GÜELL, P.: *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967–1977. Ideología, organización y conflictividad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987, pp. 42-43.

compuesto por un presidente, un secretario y varios vocales. En la presidencia solía encontrarse el propietario o gerente de la empresa. El número de vocales dependía de la cantidad de trabajadores: de 51 a 250 correspondían cuatro vocales; de 251 a 500, ocho y de 501 en adelante, 12. La dirección general de trabajo podía determinar la proporción de vocales que tenían los cuatro grupos de trabajadores: técnicos, administrativos, mano de obra cualificada y no cualificada. Para evitar que el jurado fuera un elemento de ruptura del consenso social, el presidente debía conducir los debates y conceder o retirar la palabra a los vocales. Estos, a su vez, no contaban con funciones ejecutivas, pues solo presentaban propuestas o informes. Asimismo existía otro elemento de control del jurado, la capacidad del sindicato para sancionar a los vocales, al elevar el expediente correspondiente a la magistratura de trabajo.

Su falta de contenido en 1953 comenzó a suplirse cinco años más tarde. Al menos de forma teórica entre las funciones del jurado estaba proponer a la empresa medidas para elevar la productividad, la canalización de las reclamaciones de los trabajadores o la vigilancia del cumplimiento por el empresario de la legislación social. Además de la asunción de las funciones del comité de seguridad e higiene, el examen del balance de cuentas de la compañía, la recepción de información sobre la producción, la elaboración de informes sobre el reglamento de régimen interno y las tarifas de primas y destajos. En el ámbito provincial sería de extrema importancia la información sobre los expedientes de crisis o de modificación en las condiciones de trabajo.

El proceso electoral de los vocales del jurado se iniciaba con la convocatoria de la OSE. La máxima instancia del jurado era perpetua, pues estaba ligada a la propiedad de la empresa. Entre las condiciones para ser elector estaba saber leer y escribir, lo que en el caso de los trabajadores no cualificados podía dejar fuera a muchos, así como no haber sido sancionado por falta laboral grave, lo que era un problema para las zonas más industrializadas y también conflictivas en el caso de que algún candidato hubiera concurrido a las huelgas allí realizadas. Evidentemente, el vocal que cometía una falta perdía inmediatamente su representatividad. Una vez conocidas las listas de las candidaturas podía elevarse una reclamación ante la empresa y, como última opción, interponer un recurso ante la OSE. Esta institución era la última instancia a la que se podía recurrir. Además, era posible "depurar" las listas de posibles o manifiestos desafectos al régimen, para lo que se realizaban informes. De esta forma lo más probable era que el jurado estuviese compuesto por afectos al régimen, siempre partidarios del acuerdo con la otra parte. Incluso la dirección general de trabajo podía

suspender al jurado cuando lo estimase oportuno, si su actuación implicaba la "alteración de la armonía social". Esta legislación restrictiva impedía una mínima defensa de los intereses de los trabajadores. En conclusión, los jurados de empresa fueron un intento del franquismo para frenar la creciente conflictividad laboral. Aunque la mayor preocupación del régimen fue controlar a sus miembros e impidir su entrada a los desafectos, nada que ver con la defensa de los derechos laborales. Pese a esto en determinadas ocasiones los representantes de los jurados tuvieron cierto compromiso reivindicativo, mientras que en otras se trató de organismos casi anecdóticos[81].

La ley de convenios colectivos de 1958 no debe considerarse como un avance en el reconocimiento de derechos a trabajadores, ya que la legislación dificultaba la protesta mediante paros, reuniones o cualquier tipo de acción. Por su parte, el decreto de 1962, que diferenciaba entre conflictos políticos y laborales, supuso cierto avance, pero no se legalizó la huelga. Si bien es cierto que en determinadas ocasiones se reconocía la existencia de conflictos colectivos legales, debían canalizarse a través de las instituciones sindicales, mientras que la patronal podía seguir sancionando[82]. La ley de convenios colectivos supuso un avance en la relación de las partes, aunque sin comparación con el resto de países europeos, ya que seguía siendo considerable la intervención estatal en los acuerdos. El ejemplo más destacado fueron las normas de obligado cumplimiento, que impondría la autoridad laboral, en el caso de que empresarios y trabajadores no alcanzaran un pacto.

Durante la dictadura no se encontraban reconocidos los derechos a la huelga, información o reunión, pues quienes los ejercían podían ser despedidos, detenidos o encarcelados. El derecho a la huelga pasó de ser un delito de sedición en el artículo 222 del código penal de 23 de diciembre de 1944, a solo serlo en los casos más graves según la ley de 21 de diciembre de 1965, que modificó lo anterior. En este período se aprobaron varias normas sobre conflictos colectivos, aunque en ninguna se reconocía el derecho a la huelga claramente. Dejaría de ser ilegal durante la Transición. La dictadura trató de encauzar el mercado laboral mediante la regulación de las reclamaciones y reivindicaciones colectivas de los trabajadores, siempre dentro de la legalidad y de las instituciones franquistas, para ello elaboró sucesivas leyes.

[81] GONZÁLEZ MURILLO, Pedro: "Control social y político a través de las empresas durante el primer franquismo" en *V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. El siglo XX: balance y perspectivas*, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000, pp. 81-82, 85-86 y SABIO ALCUTÉN, Alberto: *Peligrosos demócratas…*, p. 31.
[82] GONZÁLEZ MADRID, Damián: "Violencia política y dictadura franquista" en *Dissidences. Hispanic Journal of Theory and Criticism*, 3, 2007, p. 12.

Durante el primer franquismo la conflictividad laboral se encauzó de una forma individual, mediante las magistraturas de trabajo y la OSE. Los organismos opositores comprenderán en este momento el enorme potencial de las deficientes condiciones de vida y trabajo de trabajadores como los mineros, que posteriormente serán tan importantes en la conflictividad. El enorme temor a una dura represión, ante cualquier problema laboral, hizo que no se superase un estadio de redacción de peticiones y de planteamiento de cuestiones ante el sindicato oficial. Las instituciones comenzaron a percibir la extensión de malestar entre los trabajadores por las dificultades generadas por el Plan de Estabilización.

La primera medida para frenar los problemas laborales fue el decreto sobre conflictos colectivos de trabajo aprobado en septiembre de 1962. Fue seguida por otra tentativa de regulación en mayo de 1970. En mayo de 1975 un decreto-ley reconoció por primera vez en la dictadura el derecho de huelga, pero haciendo una regulación de su ejercicio tan restrictiva que tampoco logró su propósito. Estas leyes no lograron su propósito de frenar la extensión del clima huelguístico. Por otra parte, en 1964 se pretendió aumentar la imagen de representatividad de la OSE mediante las uniones de técnicos y trabajadores y las uniones de empresarios, y los consejos de trabajadores y los consejos de empresarios. Aunque el control por la OSE de dichas instituciones fue muy importante. Tras amplias luchas de poder en las élites franquistas, en 1971 fue aprobada una nueva ley sindical, que suponía cierta apertura limitada de la OSE, aunque no fue desarrollada posteriormente[83]. Tuvo el voto en contra del obispo leonés Almarcha que era procurador en cortes designado por el jefe del Estado y especializado en temas sindicales y sociales.

Como señala Manuel Redero, pese a que la conflictividad laboral se intensificó entre 1956 y 1958, alcanzó su "punto de no retorno" con las huelgas de 1962, que arrancaron un ciclo de protesta social cuyo final estaría en 1979. En este período conflictivo se extendieron las movilizaciones por las cuencas mineras y las zonas industrializadas, aunque cada vez se amplió más, no solo espacialmente, sino también en lo que atañe a sectores laborales implicados, aprovecharon el espacio abierto por la ley de convenios colectivos. Los trabajadores usaron al mismo tiempo los cauces de la legislación laboral, junto con actividades prohibidas como la huelga. Comisiones Obreras fue una de las organizaciones que otorgaron coherencia sindical al nuevo

[83] YSÁS, Pere: *El régimen franquista.…*, pp. 11-12.

movimiento obrero, pero en 1967 fue declarada ilegal por el Tribunal Supremo, por lo que sus miembros fueron perseguidos. CCOO surgió a finales de los cincuenta de forma prácticamente espontánea, como forma de reivindicación que combinaba prácticas ancestrales de organización, con nuevos espacios como las grandes fábricas. Aglutinó principalmente a trabajadores católicos, independientes y comunistas. Incluso en 1964 consiguió cierta coordinación nacional. Este "movimiento sociopolítico", de carácter unitario y funcionamiento asambleario, reivindicó importantes mejoras sociolaborales y el establecimiento de un régimen democrático, aunque no renunciaba a implantar el socialismo. Por su parte, desde que Nicolás Redondo asumió la secretaría general de la UGT en el congreso de Toulouse de 1971, la central socialista se propuso no resignarse a permanecer en el espacio marginal en el que se encontraba. Inició un proceso de renovación orgánica e ideológica cuyo objetivo era afianzar el proyecto de sindicalismo socialdemócrata que representaba. Al mismo tiempo, se implicó de manera más activa en la protesta obrera, influenciada por la "nueva izquierda", mediante la defensa de un programa bastante radical que desarrolló fuera de la OSE y basado en la unidad de acción en asambleas y comités de fábrica. El congreso que celebró en Madrid en abril de 1976 mostró el éxito de esta estrategia[84].

Como se ha señalado por encima del resto de sectores destacó en el caso leonés la minería. El sindicato provincial del combustible finalizó en 1947 la creación y puesta en funcionamiento de sus redes sindicales comarcal y local. Reunía en ese momento alrededor de 20.000 mineros. Esta organización sindical canalizaba la conflictividad laboral individual, con reclamaciones puntuales que podían influir en la modificación reglamentaria, aunque siempre de forma teórica. Sus delegaciones comarcales estaban en Cistierna, Bembibre, Boñar y Villablino, mientras que las delegaciones locales del combustible se fijaron en La Ercina, Matarrosa del Sil, Brañuelas, La Magdalena, Puente Almuhey, Matallana de Torío y La Robla. Dicha organización debía encargarse de la representación y disciplina sindicales dentro de los lugares de trabajo, así como de la distribución y comercio de combustibles en el espacio provincial, sin perder de vista el encuadramiento del sector minero para controlarlo[85]. Pese a esto, la minería leonesa mantuvo unos altos índices de conflictividad. Como señala Ramón García Piñeiro, los

[84] REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión" en *Historia y Política*, 20, Madrid, julio-diciembre 2008, pp. 130-131 y 133.
[85] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V.: "Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa, 1950-1973" en BAENA DUQUE, Eloísa y FERNÁNDEZ ROCA, Francisco Javier (coord.): *III Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, Muñoz Moya editor, 1998, pp. 256 y 257.

mineros durante el siglo XX ocuparon "la vanguardia de la clase obrera española" puesto que fueron uno de los sectores más "concienciados y combativos". Su trayectoria fue destacable desde la huelga general de 1917 hasta la defensa de la República en 1936, aunque su papel más importante fue reconstruir la conciencia y la combatividad de los trabajadores bajo el franquismo. Esto ha tratado de explicarse a través del carácter de grupo muy organizado internamente, pero aislado del resto de la clase obrera. Por eso entre los mineros abundarían las situaciones complicadas y la violencia, frente al conflicto inscrito dentro de un plan reivindicativo reformista amplio propio de otras categorías profesionales[86]. El escaso movimiento huelguístico de los años cincuenta en la zona minera parece que estuvo centrado en la problemática salarial y laboral, aunque sin perder de vista la situación nacional e internacional, si bien es cierto que existió cierta continuidad espacial entre la conflictividad anterior a la Guerra Civil y la que tuvo lugar durante el franquismo. Los conflictos en las cuencas mineras leonesas que se iniciaron en 1915 en el pozo La Competidora de Santa Lucía, se extendieron hasta otoño de 1923. Destacaron las movilizaciones de las explotaciones de Santa Lucía y Ciñera en Gordón y en la Montaña Oriental las realizadas en Sabero y Cistierna. Durante la Segunda República se incrementaron las asociaciones obreras en las cuencas mineras, donde predominó el Sindicato Minero Castellano vinculado a la UGT, mientras que la CNT se asentó en la zona de Fabero. La disrupción laboral se debió a la resistencia patronal a la legislación favorable a los obreros, como los jurados mixtos o los salarios mínimos, a lo que cabe unir la crisis económica mundial debida al crack de 1929 o la difícil coyuntura del sector extractivo. En 1933 se llegaría al número máximo de huelgas del período[87].

En lo que respecta al sector secundario, la provincia de León no fue un núcleo industrial a lo largo de la historia, por lo que el período que nos ocupa no puede ser una excepción. Además, las sucesivas crisis hicieron mella en las entidades industriales de una forma apreciable, lo que, sin lugar a dudas, fue debido a las características que tenía, es decir, su pequeño tamaño y su escasa modernización. Incluso algunas empresas de tamaño medio, como TILSA, llegaron a desaparecer, lo que creó aún más problemas de empleo.

[86] GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: "Minería y huelga general. Una década de huelgas generales en la minería del carbón (1982-1992)" en *Ayer*, 4, 1991, pp. 213 y 214.
[87] GARCÍA COLMENARES, Pablo: "Movimiento obrero y represión en la cuenca minera castellano-leonesa (1931-1962). El resurgimiento en plena dictadura franquista" en MAZA, Elena; MARCOS, Concepción y SERRANO, Rafael: *Estudios de Historia. Homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006, pp. 598 y 600.

En la provincia de León las organizaciones que encuadraron antes de la Guerra Civil el movimiento obrero, se encontraban prácticamente desorganizadas hasta 1962, debido a las sucesivas caídas de los socialistas y anarquistas y al desmantelamiento de la guerrilla antifranquista. Al tiempo que las nuevas organizaciones, como CCOO o la Unión Sindical Obrera todavía no existían. De esta manera, encabezaron la oposición leonesa el PCE y los grupos vinculados a la acción católica especializada obrera. Con anterioridad a la referida fecha la OSE percibía un incipiente clima de contestación social contra el régimen en las comarcas mineras, que sería la base de la fuerte imbricación entre las organizaciones de la oposición y la conflictividad laboral que se producirá en las décadas siguientes. Así lo demuestran los comentarios recogidos en 1961 por la delegación sindical comarcal de Villablino como "dicen que donde quiera menos en España se respeta al obrero". Asimismo, se hablaba de "Fidel Castro como algo preciso entre nosotros y ya no hay temor de reuniones ni de hablar en público". En noviembre de 1962 el malestar no había decrecido, como refleja la misma institución sindical: "parece que nada de lo actuado y legislado está bien". Incluso se intuía la existencia de la oposición organizada que denominaban como agitación[88].

[88] DELEGACIÓN COMARCAL DE VILLABLINO: "Parte mensual de 29 de marzo de 1961", Villablino, 29 de marzo de 1961. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* Archivo Histórico Provincial de León (en adelante A.H.P.L.) y DELEGADO COMARCAL DE VILLABLINO: "Parte reservado del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 30 de noviembre de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

# 3.2. LA ACCIÓN CATÓLICA OBRERA

## 3.2.1. LA IGLESIA ESPAÑOLA DURANTE LA DICTADURA.

La transformación de la Iglesia católica a lo largo del franquismo fue radical, así pasó de ser uno de los sostenes ideológicos de la dictadura, a una institución heterodoxa, que en algunas ocasiones podía convertirse en un refugio de la oposición política. Entendemos Iglesia en el sentido aplicado en el Concilio Vaticano II, es decir, como "pueblo de Dios" constituido por una iglesia de "base", compuesta por el clero y seglares, y la iglesia "jerárquica o institucional" de los obispos. Inicialmente la Iglesia se caracterizó por su ideología nacionalcatólica, defensora del autoritarismo y enemiga del liberalismo y la democracia. Tuvo un férreo control social y permitió la justificación de la represión de lo considerado contrario al Estado "nacional"[89].

Pese a esta etapa inicial de la dictadura, un sector de la Iglesia española tuvo un papel positivo en la Transición democrática. Existió una fase previa, a partir de 1960, que preparó en cierta manera este tránsito. Contribuyó legitimando la reconciliación y los valores democráticos, para lo que educó en esas ideas. Se extendió así en la sociedad española una mentalidad de diálogo y tolerancia. Este cambio fue trascendente, si se tiene en cuenta que anteriormente justificaron valores contrarios como la intransigencia y la intolerancia con los enemigos de la Iglesia y de la "patria". Esta cierta transformación española se realizó en el contexto de la renovación que supuso el Concilio Vaticano II impulsado por Pablo VI. La conversión eclesiástica se operó a principios de los sesenta en la base, especialmente en el clero y militantes de la acción católica especializada. Tras la crisis de la acción católica, entre 1966 y 1968, la defensa de la iglesia de los valores democráticos se difundió e impulsó desde la conferencia episcopal, de lo que fueron muestra la asamblea conjunta y el conocido como "taranconismo"[90].

[89] MONTERO, Feliciano: *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Encuentro, 2009 y ORTIZ HERAS, Manuel: "Iglesia y control social. De controladora a controlada". en DE LA CUEVA MERINO, Julio y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís (Coords.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición. Un siglo entre el Palio y el Consiliario*, Cuenca, UCLM, 2005, p. 170.

[90] MONTERO, Feliciano: "La Iglesia y el catolicismo en el final del franquismo. El "despegue" de la Iglesia en la pretransición 1960-1975" en MATEOS, Abdón y HERRERÍN, Ángel (eds.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia.* II Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores del Presente. Monografía, 3, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, p. 237.

El punto de inflexión entre la etapa nacionalcatólica y la predemocrática se puede situar, en el caso de la acción católica, en la publicación de las "Normas generales para la especialización obrera en la ACE" en mayo de 1946. Estas abrieron el paso en el ámbito jurídico a las ramas especializadas obreras como la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), que en 1959 adoptó posiciones más sociales, y la JOC –Juventud Obrera Católica– que se había unificado en 1956. De esta forma la acción católica pasó a estar encabezada por seglares pertenecientes a la misma clase social que los trabajadores, y tuvo como objetivo evangelizar en los distintos ámbitos de trabajo. De esa manera conocerán la situación obrera, y a través de diversas instancias expondrán las injusticias sufridas por los trabajadores, incluso en determinados momentos participarán en los movimientos contrarios a la dictadura. En cierta forma llenaron el vacío dejado por los sindicatos obreros tradicionales. Por lo tanto, fue usual que se convirtieran en ámbitos de contestación a la dictadura que mediante actividades, como cursillos apostólicos de sindicalismo o de pastoral misionera, ejercicios espirituales, charlas y grupos obreros de estudios sociales, difundieron la crítica democrática al régimen[91]. Cabe destacar el método formativo de la nueva acción católica especializada, la "Revisión de Vida" o "encuesta". Suponía un cambio radical de actitudes de los militantes pues descubrían los valores evangélicos basados en el diálogo y la tolerancia de otras militancias fuera de las organizaciones católicas, con las que si era preciso se colaboraba[92].

La jerarquía eclesiástica intentó frenar las actividades de estas comunidades de acción católica a través del documento emitido, tras sus VII Jornadas Nacionales, en junio de 1966. Este conflicto llegó a su punto álgido en marzo de 1967, después de un escrito de los obispos, y los nuevos estatutos aprobados en la VI asamblea plenaria del episcopado de noviembre del mismo año. Los dirigentes de la JOC y la HOAC rechazaron estos estatutos y la mayoría de los responsables de la acción católica

[91] Véase con respecto a la acción católica: MONTERO, F.: *Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica Especializada*, Madrid, UNED, 2000. Y de este autor: "El giro social de la Acción Católica española (1957-1959)", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Comunicación en Cd-Rom, 2003. LÓPEZ GARCÍA, B. LÓPEZ GARCÍA, Basilisa: *Aproximación a la Historia de la HOAC*, Madrid, Ediciones HOAC, 1995 y BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, 1999. Puede ser consultada en http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=7784, p. 470.

[92] MONTERO, Feliciano: "La Iglesia y el catolicismo en el final del franquismo. El "despegue" de la Iglesia en la pretransición 1960-1975" en MATEOS, Abdón y HERRERÍN, Ángel (eds.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia.* II Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores del Presente. Monografía, 3, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, p. 240.

dimitieron durante la primavera de 1968[93]. No en vano el concilio Vaticano II había supuesto una auténtica revolución para la jerarquía eclesiástica española. La mayoría de los obispos españoles acudieron con una mentalidad conservadora y escasa preparación intelectual. Se plantearon cuestiones como la libertad religiosa, la separación de la iglesia y el Estado y la institucionalización de una iglesia aliada de los pobres, pero no de los poderosos. Frente a esto el episcopado permaneció en posturas anquilosadas.

### 3.2.2. LA IGLESIA LEONESA: MARCELO GONZÁLEZ.

Una figura destacada en el ámbito eclesiástico leonés fue el obispo de Astorga Marcelo González Martín. Este cursó estudios en el seminario de Valladolid y posteriormente en la Universidad Pontificia de Comillas, donde se graduó en Teología. Tras su ordenación como sacerdote fue profesor en el seminario y en la universidad de Valladolid. Fundó el patronato de San Pedro Regalado, que propició la construcción de más de novecientas viviendas para familias necesitadas. Su vinculación con la acción católica fue importante, al ser uno de sus impulsores, principalmente de la rama masculina. Fue nombrado obispo de Astorga por Juan XXIII el 31 de diciembre de 1960. Como señala Pablo Martín de Santa Olalla cuando llegó a Astorga tenía fama de "progre", lo que podría entenderse como aperturista. Así fue su pontificado en la diócesis astorgana durante cinco años, para luego realizar un radical giro conservador. Participó en la fundación de la emisora Radio Popular de Astorga, así como de varias instituciones educativas.

Esta exitosa labor en Astorga hizo a Pablo VI, sucesor de Juan XXIII, pensar en González Martín para la tarea compleja de suceder a Gregorio Modrego al frente de la archidiócesis de Barcelona, para lo que se le nombró arzobispo coadjutor el 21 de febrero de 1966[94]. El nombramiento de Marcelo fue pésimamente recibido por sectores catalanistas laicos y religiosos, que organizaron una campaña de protesta: "Volem

[93] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, G.: *Religión y poder. Transición en la iglesia española*. León, Edilesa, 1999, pp. 43-45 y HERMET, G.: *Los católicos en la España franquista. Los actores del juego político.* Vol. I, Madrid, CIS, 1985, p. 222.

[94] MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo: "De la dictadura a la democracia. Marcelo González, arzobispo de Toledo en tiempos de cambio" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, p. 416 y PARROQUIA DE FUENTES DE NAVA: *Homenaje al cardenal D. Marcelo.* 11 de enero de 2009. Agradecemos a Natividad Menéndez Rodríguez el habernos permitido consultar este documento.

bisbes catalans" por la que entendían que la designación era contraria al nuevo espíritu conciliar. Incluso los más conservadores, que le aclamaron a su llegada a la ciudad, acabarían calificándolo como cobarde, pues no consiguió frenar a "separatistas y marxistas". El alcance de la protesta motivó que el nuncio Dadaglio redactara un informe recomendando al Vaticano modificar la política de provisión de las sedes episcopales en Cataluña y el País Vasco. A partir de 1967 todos los obispos nombrados para cubrir las sedes de Cataluña conocerían la lengua catalana[95]. En noviembre de 1971 se hizo un importante número de nombramientos episcopales, catalogados desde las instancias gubernamentales como "jerarquías desafectas", de los que fue ejemplo el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, nombrado arzobispo de Madrid-Alcalá. Frente a la mayoría progresista estaban los considerados "no desafectos" encabezados por Marcelo González, que pasó a Toledo como arzobispo de la diócesis primada en España. Ya en 1973 fue nombrado cardenal. Para Enrique Berzal, Marcelo González Martín fue un "Cura rebelde en sus tiempos mozos […] y un tanto conservador al final de su vida". Durante la Transición encabezó al clero más integrista[96].

### 3.2.3. LA IGLESIA LEONESA: LA ACCIÓN CATÓLICA OBRERA

La actividad de la acción católica obrera se comenzó a percibir en León en 1963, cuando Amando Fernández, señaló la existencia de un grave problema político, más que económico y social, en Villablino y Fabero ya que había "una fortísima acción democristiana"[97]. Además, se difundió en las comarcas mineras propaganda relacionada con las elecciones sindicales, de autoría desconocida, aunque probablemente relacionada con la HOAC. El delegado sindical provincial otorgó cierta trascendencia a la actuación de esta hermandad por los sacerdotes de Ponferrada, Fabero, Toreno, Villablino y

[95] GONZÁLEZ MADRID, Damián A. y ORTIZ HERAS, Manuel: "Camilo, no te comas a los curas, que la carne de cura se indigesta". La influencia de la Iglesia en la crisis del franquismo" en *Actes del Congrés. La Transiciò de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, CEFID, 2005, pp. 5, 6, y 11 y RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, p. 532.

[96] YSÁS, Pere: *El régimen franquista…*, pp. 19 y 20 y BERZAL DE LA ROSA, E: *Creadores de pensamiento. Premios Castilla y León. Humanidades e Investigación*, Valladolid, El Mundo y Junta de Castilla y León, 2009, p. 26.

[97] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe de Amando Fernández sobre el escrito de 14 de marzo remitido al secretario general de la organización sindical por dos denominados productores mineros de Villablino", León, 26 de marzo de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6*. A.H.P.L.

Matarrosa del Sil. Así el párroco de este último pueblo había intervenido "desde el púlpito", lo que había originado un expediente de la guardia civil[98].

Dos años después, la delegación sindical señaló que la oposición al sistema "se concreta en las organizaciones de tipo confesional –HOAC, JOC, etc.–", ya que defendían la pluralidad de sindicatos, la libertad de asociación y el "retorno al sindicalismo clasista", basado en la separación de patronos y obreros. La actuación frente a estos organismos era complicada, porque oficialmente no habían roto sus vínculos con el Estado, además del arraigo religioso en la zona. Por eso proponían reducir las medidas represivas contra estos grupos, aunque había que "desenmascarar y aislar los agitadores políticos de signo marxista", que consideraban infiltrados en estas asociaciones, al mismo tiempo que el gobierno tenía que mejorar el nivel de vida y crear infraestructuras públicas para acabar con la propaganda de estos "agitadores". Por tanto, acababan reconociendo que las condiciones en las que se encontraban los trabajadores eran pésimas y permitían justificar la conflictividad social[99].

Una de las características más destacadas de la actividad desarrollada por las agrupaciones católicas fue la protección de los actos del movimiento obrero, aunque estuviesen encabezados por la oposición, lo que incluye la cesión de todo tipo de locales para la realización de estas actividades. Ejemplo de ello fue la protección de la HOAC al trabajo de los militantes de CCOO elegidos en las elecciones sindicales de 1966, aunque no será hasta el año siguiente cuando sus actividades comiencen a ser conocidas por la organización sindical. El delegado sindical provincial mencionaba como núcleos en los que "si no se puede cortar terminará en las conocidas Comisiones Obreras" la cuenca minera de Villablino o un grupo de trabajadores de RENFE. Estas primeras Comisiones Obreras leonesas celebraron actos como una reunión en el convento de las Carmelitas, seguida de otra en un salón parroquial desde donde fueron a la delegación de sindicatos[100]. Resultaron fundamentales en el nacimiento de CCOO algunos católicos, que pertenecían a la acción católica obrera. Serán uno de sus componentes, tanto en el ámbito nacional, como en el provincial, junto con los miembros del PCE.

[98] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe de Amando Fernández a Nicolás de las Peñas y de la Peña. Vicesecretario Nacional de Ordenación Social", León, 24 de octubre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 4*. A.H.P.L.

[99] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe de la delegación de sindicatos para el gobierno civil". León, 9 de febrero de 1966. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 96.* A.H.P.L.

[100] SEBASTIÁN PÉREZ BELLIDO: "Carta al Sr. D. Antonio Chozas Bermúdez. Inspector–asesor General de la Organización Sindical", León, 21de diciembre de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

Teniendo en cuenta todo esto, era previsible que la delegación provincial de la organización sindical considerase como más peligrosa la oposición "proveniente de los sectores confesionales", debido a las opiniones vertidas en publicaciones como *El Pensamiento Astorgano* o *Diario de León*. Aunque por encima de estas se situaba *DÍA 7*, a la que se acusaba de atacar continuamente a la OSE. Los dos primeros, eran periódicos diarios con impronta católica, que reflejaban opiniones escasamente críticas sobre cuestiones laborales, recogidas de informaciones de la prensa nacional procedentes de *El Alcázar*, *Madrid* y *La Vanguardia*. Sin embargo, también podían publicar algún artículo original de "contenido francamente demagógico". Mientras que *DÍA 7* era una publicación gratuita más crítica, centrada en las injusticias laborales y, en cierta medida, contraria al sindicalismo oficial, conducida por el director de Radio Popular de Astorga, Esteban Carro Celada. El panorama radiofónico en León no era demasiado amplio en la década de los sesenta. Desde 1934 hasta 1949 Radio León fue la única oferta radiofónica provincial. Ese año apareció Radio Falange en el edificio del diario *Proa* de León. No sería hasta octubre de 1960, coincidiendo con el día de San Marcelo, patrón de León, cuando comenzó sus emisiones Radio Popular de León, de la cadena COPE, mientras que lo hizo en Astorga dos años después[101].

Una constante en los informes sindicales –aunque no fueran hechos públicos– era la minimización tanto de los problemas políticos como de la actividad de los grupos opositores. De esta forma aseguraban que en 1967 "las organizaciones confesionales HOAC y JOC, no tienen una gran actividad ni presentan virulencia alguna". Sin embargo, la oposición al "Movimiento" y a la OSE, provenía de la "derecha, sobre todo de sectores confesionales e, incluso, de indudable inspiración clerical". Las diferencias en las jerarquías diocesanas de la provincia eran abismales, ya que Luis Almarcha Hernández, como obispo de León, mostraba una "línea claramente sindical y dentro del Régimen". Incluso era criticado por católicos, algunos pertenecientes al clero, que se encontraban en "posturas anti-Movimiento (sic) y anti-sindicalismo (sic)". Frente a este, el anterior Obispo de Astorga estuvo "menos en la línea del Movimiento". Hacía referencia al obispo Marcelo González Martín, pues había permitido la existencia de las organizaciones de la acción católica obrera. Aunque no se conocían en ese momento las

[101] MURES, José Manuel: "Los Orígenes de la Radio Leonesa" en VV.AA.: *75º Aniversario Radio León*, León, Radio León, 2008, p. 15; NIEVES LÓPEZ, Joaquín: *De ayer a hoy. Ráfagas leonesas*, Ávila, Asociación de periodistas de León, 2010, p. 59 y *Diario de León*, 14 de enero de 2011.

posiciones del nuevo Obispo Briva Miravent[102]. Como muestra esto, la estructura de las organizaciones católicas en la Diócesis de León era muy débil. En 1968 la HOAC diocesana tenia 14 miembros y alrededor de una veintena de simpatizantes. Sus actividades eran reducidas, de lo que culpaban a las autoridades eclesiásticas encabezadas por el obispo Luis Almarcha. Los máximos dirigentes hoacistas eran:

Presidente: Don José-Luis Ropero García.

Vocal de Difusión: D. Ildefonso-Pablo Rodríguez Mejías.

Vocal de Organización: D. José-Luis-Vicente Gómez Marcos.

Vocal de Encuadramiento: D. Fernando Flórez Álvarez.

El consiliario era el carmelita-Párroco de San Lorenzo Julio-Félix del Niño Jesús. Esta organización consideraba que sus fines estaban dirigidos hacia la clase obrera, ya que se proclamaban "defensores" de sus derechos en los campos económico, laboral y social. Pese a esto la OSE calificaba a sus dirigentes como personas de "buena conducta moral, pública, profesional, religiosa y privada".

Mientras tanto, la HOAC dependiente del obispado de Astorga contaba con aosciados en Ponferrada en varios barrios como Flores del Sil o Cuatrovientos. También en localidades como Matarrosa del Sil, Toreno, Columbrianos, Berlanga, Fabero, Santa Cruz de Montes o San Pedro de Trones. Además en la ciudad maragata existían grupos organizados por Bernardino Prieto en barrios como Puerta Rey o Santa Marta. A finales de 1964 los militantes estaban integrados en al menos trece agrupaciones en el Bierzo. Cada una tenía entre cuatro y siete miembros, es decir como mínimo entre 52 y 91 militantes bercianos. Probablemente superaban el centenar[103]. Esto muestra la importancia del apoyo episcopal en cada diócesis.

En la etapa final de la dictadura el desarrollo de las estructuras de la HOAC en la ciudad de León era todavía escaso, como reconocía su presidente José Luis Ropero. Argumentaba que donde más se había desarrollado era en las zonas conflictivas, por lo que no se caracterizaba León. Por otra parte y desde un principio, había tenido "campañas en contra y muy poca ayuda" por parte de la Iglesia. Habían sido actitudes de "inhibición o de rechazo", en clara referencia a la oposición a su actividad del obispo Almarcha. Con respecto al trabajo de la HOAC, Ropero señala que se ocupaba de la

[102] "Un año de vida y de noticias en la provincia de León" en *Tierras de León*, 1967, p. 189 y DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe político-sindical del momento actual en León y su provincia", León, 29 de septiembre de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

[103] FRANCISCO BELTRÁN: "Notas sobre el Apostolado Obrero en Astorga", s. l., 1965. Archivo del autor.

formación de la conciencia obrera de los militantes. Y como cristianos aspiraban a la renovación de la iglesia[104].

La Juventud Obrera Católica apenas estaba organizada en la diócesis de León, puesto que no pasaba de diez simpatizantes entre hombres y mujeres, sin que pudieran ser considerados militantes. Su núcleo estaba en la parroquia de San Martín, alrededor del cura Mateo. Su organización masculina, no contaba con cargos directivos, mientras que en la femenina fueron asumidos por la vocal del jurado de empresa de TILSA María Rosa Fernández Valbuena. Las Vanguardias Obreras Católicas (VOC) –vinculadas a los Jesuitas– no existían en esta diócesis, aunque se mantuvieron contactos con la de Madrid, sin llegar a conseguir resultados[105].

En noviembre de 1970 se planteó un importante conflicto colectivo en TILSA, a raíz del expediente de regulación de empleo, que suponía el despido de 163 trabajadores. De esta manera se distribuyeron unas octavillas en las que destaca:

> Pero a estas maniobras llenas de injusticia que realizan empresa-sindicato-autoridades, los trabajadores de TILSA valientemente, dicen, no. Se resisten a que se les robe de forma LEGAL su derecho al trabajo, lo que, pretende el trío citado a través de ese expediente de crisis que la delegación de trabajo se apresura dócilmente a autorizar. Esto se hizo sin contar con los trabajadores para nada, estos descubrirían públicamente que los argumentos que pone la empresa no son válidos, que la reestructuración encubre un mal de fondo del que no pueden ser los paganos los trabajadores[106].

El trabajo más importante durante la huelga lo desarrolló la JOC, que se encargó de dar un cursillo sobre sindicalismo a estos trabajadores, a lo que se une el apoyo prestado desde Vanguardia Obrera[107]. Iniciaron la huelga el día 17 y los despedidos trataron de reunirse en su factoría dos días después, pero se lo impidieron, y fueron a la

[104] *Diario de León*, 21 de agosto de 1975.
[105] La denominación correcta era Vanguardia Obrera o Vanguardia Obrera Católica. DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe de la HOAC, JOC y VOC en León", León, noviembre 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L. Según este documento el consiliario de la HOAC era Julio Arguedas, pero este es un dato erróneo como nos confirmó en el cuestionario que le fue remitido.
[106] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe social referido a las semanas del 1 al 28 de noviembre de 1970", León, noviembre 1970. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103.* A.H.P.L, y DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO: "Expediente de regulación de empleo de TILSA", León, 16 de diciembre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 22.* A.H.P.L, y BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, p. 554.
[107] Entrevista realizada a Joaquín Colín González el 26 de agosto del 2004.

iglesia de San Francisco de los Capuchinos, en la que se encerraron. Allí continuaron durante el día siguiente, a pesar de que se había tratado de desalojarlos a última hora de la noche. Este hecho motivó una reunión del consejo de trabajadores. En la tarde del día 20 salieron de ese templo, aún así, un grupo repitió esta acción en la basílica de San Isidoro. Posteriormente se trasladaron a la capilla de Santiago de la catedral, de donde se marcharon por la noche. Resulta evidente que los espacios religiosos posibilitaban este tipo de reuniones, pese a la perplejidad que causaba en la prensa, al no comprender la causa de que esa manifestación no se hubiera podido "celebrar a pleno aire libre en el jardín de San Francisco"[108].

Las dificultades para realizar este tipo de actividades provenían del sindicalismo oficial y del obispado, como se ha señalado en los párrafos precedentes. Otra muestra fue la negativa que recibieron en 1967 los párrocos de Santa Lucía, Ciñera y Pola de Gordón cuando pretendieron implantar la metodología de la HOAC en la comarca de Gordón. Se encontraron con la oposición de Almarcha, que les persuadió a incluirse dentro de las Hermandades del Trabajo mediante el "Movimiento de las Hermandades del Trabajo, Cuenca del Gordón, Hermandad Santa Bárbara". Dichas organizaciones habían surgido en 1949 con el objetivo de contrarrestar, desde una línea muy conservadora, las posiciones de la acción católica obrera. Es decir, la política del obispado con respecto a los movimientos apostólicos diocesanos se caracterizó por la "falta de sentido de compromiso social y por la acción de tipo caritativo asistencial"[109].

### 3.2.4. LOS SACERDOTES LEONESES COMPROMETIDOS

El concepto comprometido resulta complejo. Es preciso distinguir entre los clérigos que denunciaban flagrantes situaciones de injusticia social y otros que realmente apostaban por la caída del régimen y una reforma profunda de las estructuras eclesiales. Aún así, era prácticamente imposible deslindarlos. En el caso leonés, pese a agruparlos, eran una minoría que la documentación gubernamental cifraba en 1973 en 22 sacerdotes de la diócesis astorgana, lo que representaba un 4,3 % del total. Mientras que en la zona capitalina el mismo número de activistas suponía el 4 %. Pese a ser un bajo porcentaje, era superior al estatal que se ha cifrado en el 1,3 %. Los organismos

[108] *Diario de León*, 20 y 21 de noviembre de 1970.
[109] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, G.: *Religión…*, p. 51.

estatales fijaron como elemento para catalogar a los religiosos la realización de dos actividades claramente opositoras. Aunque la mayor parte de la jerarquía eclesiástica no hizo nada para erosionar al régimen, no se deben despreciar las acciones de esa minoría[110]. Por tanto la iglesia seguía siendo franquista, salvo una exigua minoría.

Los párrocos que organizaron el Movimiento de las Hermandades del Trabajo eran Eladio Fernández Martínez –Santa Lucía–, Victorino Berzosa Aparicio –Ciñera– e Indalecio Modino de Pola de Gordón. A pesar de la distinta denominación, su metodología era cercana a la hoacista, puesto que el Movimiento de las Hermandades de Trabajo se organizó en tres secretariados –propaganda, caridad, y acción familiar y deportes– que englobaba a 300 obreros menores de 45 años, su consiliario era Eladio Fernández[111]. Este sacerdote, en enero de 1970, recibió la orden de trasladarse a la parroquia de San Cipriano del Condado, lejos de la comarca de Gordón, ante lo que mostró su contrariedad por el método, sin ninguna entrevista o notificación previa. Por este hecho recibió el apoyo de 27 párrocos mediante un documento en el que se denunciaba la falta de diálogo, así como "la táctica de destruir toda labor de equipo de orientación misionera y la política de servilismo de las autoridades diocesanas a los intereses de la empresa minera". La compañía aludida era la Hullera Vasco–Leonesa, que financiaba el colegio de los salesianos situado en Santa Lucía de Gordón del que fue director Eladio Fernández. Debido a este escrito, junto con otros de sus feligreses, su traslado fue suspendido en febrero. Pese a esto en 1973 fue designado coadjutor de la parroquia capitalina de Santa Ana[112].

Otro de los sacerdotes que destacó por su labor fue Javier Rodríguez Sotuela, que era el párroco de Matarrosa del Sil, zona minera en la que se encontraba enclavada Antracitas Gaiztarro, una de las empresas más conflictivas durante el franquismo[113]. Este colaboró con CCOO en la cesión de locales para reuniones, o formación de los mineros mediante cursillos, en los que se cuestionaba la actuación del sindicalismo oficial. Destacó también por sus críticas políticas en las homilías, como por ejemplo en

[110] GONZÁLEZ MADRID, Damián A. y ORTIZ HERAS, Manuel: "Camilo, no te…, pp. 12, nota 42 y pp. 13-14.
[111] BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, p. 650.
[112] *La Crónica de León*, 18 de abril de 2010 y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, G.: *Religión…*, p. 52-53, 57 y 209. Según el autor este hecho junto con otros que tuvieron lugar en el seminario diocesano motivaron el cese del obispo Almarcha por el nuncio Dadaglio el 9 de marzo de 1970. Ocurrió un hecho similar en la diócesis de Zaragoza con el sacerdote de Fabara en 1974. Aunque en este caso el obispo Cantero no se volvió atrás. SABIO ALCUTÉN, Alberto: *Peligrosos demócratas…*, pp. 254-257.
[113] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informes sobre los elegidos en las anteriores elecciones sindicales", León, octubre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* A.H.P.L.

septiembre de 1968, en la que arremetió contra el gobernador civil, debido a que había prometido la construcción de piscinas y un campo de deportes en Matarrosa, cuando lo que hacía falta eran "escuelas de formación y viviendas". El jefe local de Falange que se encontraba en la misa le conminó a continuar con la misa y a que dejase de hablar de política[114]. Su actuación saltó a la escena pública nacional mediante una noticia difundida por la agencia de prensa Piresa y publicada en el periódico *La Nueva España* de Oviedo. Se le acusaba de haber interpretado "canción protesta" en su iglesia, ante esto los feligreses sorprendidos habrían dejado el templo. Lo que matizó en el *Diario de León* Esteban Carro Celada, quien aseguraba que no había sucedido nada así y que lo que se buscaba era atacar "otros aspectos de la vida pastoral y la del compromiso sacerdotal del sacerdote". Además, fue controlado de forma intensa, mediante visitas frecuentes de policía y guardia civil, para conocer sus actividades que consideraban potencialmente peligrosas[115].

Resultó encomiable el trabajo en Ponferrada de José Álvarez de Paz como cura de la parroquia de San Pedro. Fue consiliario de la JOC y ejerció su sacerdocio entre 1957 y 1972. Tras su secularización creó un despacho laboral en Ponferrada para "defender a los trabajadores", pues era licenciado en Derecho. Actuó preferentemente entre jóvenes y mineros silicóticos. Fue profesor de economía en el seminario berciano de estudios sociales (escuela social de León), consiliario de cáritas interparroquial, capellán de la escuela sindical "Virgen de la Encina" y consiliario interparroquial de las mujeres de acción católica[116]. Francisco Beltrán y José Álvarez de Paz colaboraron en la escuela sindical Virgen de la Encina, que fue un "lugar de reunión" de progresistas,

[114] BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, pp. 647-648.
[115] *Diario de León*, 31 de marzo de 1968 y *La Nueva España*, 3 de abril de 1968 y JAVIER RODRÍGUEZ SOTUELA: "Carta a Francisco Beltrán", s. l., 7 de enero de 1965. Archivo del autor.
[116] Cuestionario remitido a José Álvarez de Paz en octubre del 2003. GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político (1977-2007).* Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, p. 215, *La Hora Leonesa*, 28 de mayo de 1977 y BELTRÁN BELTRÁN, Francisco: *Nueva ordenación de la vida parroquial en Ponferrada. Diócesis de Astorga*, Valladolid, Editorial Sever-Cuesta, 1964, p. 24 y DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Información general sobre datos elaborados con vistas a una prospección del ambiente sindical en relación a las próximas elecciones", León, 30 de octubre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* A.H.P.L. En este informe José Álvarez de Paz es llamado José Fernández de Paz. Se equivoca al asegurar que estos curas no pertenecían a ninguna organización, al menos en los casos de Beltrán y Álvarez de Paz. Afirmaba que su propósito era crear áreas de influencia personales que solo tenían "eco en ciertas circunstancias conflictivas".

puesto que se impartían conferencias sobre las características de un sindicato obrero, o las posibilidades de organización de los trabajadores[117].

También en Ponferrada resulta necesario citar al sacerdote Francisco Beltrán Beltrán, que fue consiliario de la HOAC en Astorga y León, en dos períodos diferentes. En su etapa berciana apoyó decididamente a la oposición. En la ciudad de León es reseñable el trabajo de Julio Arguedas, como párroco del barrio de la Inmaculada que sustituyó como consiliario de la HOAC en León a Francisco Beltrán en 1958. La conexión de la acción católica con la oposición tuvo como interlocutor al PCE, cuyo contacto con estos clérigos fue a través de Víctor Bayón, que conoció en primer lugar a Francisco Beltrán, por mediación de un médico ponferradino del PCE. Llegó con la intermediación de Beltrán a entablar relación con Javier Rodríguez Sotuela y Eladio Fernández[118].

El control de estos párrocos, ejercido por la OSE, se reflejó en un documento interno. En relación con Francisco Beltrán se criticaba su elección como asesor religioso de la OSE de León para el obispado de Astorga porque desde que accedió a este cargo:

> [...] mediante contactos personales con los párrocos de Fabero y Matarrosa, sacerdotes activistas y progresistas, tuvo intervenciones de orientación y asesoramiento a los grupos mineros huelguistas de ambas zonas, interviniendo en la redacción de escritos y propuestas de convenio todo bajo la inspiración «Jocista», y que fueron causa de buena parte de los conflictos producidos en aquella zona y en aquella época[119].

De esta forma, su labor estuvo siempre dentro de la oposición –según este informe la HOAC y la JOC–, a la vez que colaboraba en publicaciones como la mencionada *DÍA 7*, que se distribuía entre los obreros mineros y ferroviarios, tanto los de RENFE establecidos en la capital de la provincia, como los del ferrocarril de la MSP. Por todo lo anterior, pidieron la remoción de su puesto como asesor religioso, pese a que era previsible que se produjera un conflicto con el obispado de Astorga, debido a que su cargo dependía de esa institución.

---

[117] TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras de Castilla y León: Pedazos de nuestra historia (1962-2006)*, Oviedo, Federación Minerometalúrgica de Castilla y León, 2006, pp. 35-36.

[118] Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García: 20 de marzo del 2003.

[119] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe sobre el asesor religioso de la diócesis de Astorga, con residencia en Ponferrada, Rvdo. D. Francisco Beltrán y Beltrán", León, junio de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

A comienzos de los sesenta ya había tenido problemas, debido a que participó en la publicación de la hoja parroquial *Mano Abierta*, de la cual solamente pudieron divulgarse una veintena de números, ya que el ejemplar redactado durante las huelgas de 1962 tuvo tanto éxito entre los obreros que el obispo de Astorga decidió suspender esta publicación. En este momento era párroco de San Antonio de Ponferrada y secretario general de la delegación diocesana de obras de apostolado en León. Posteriormente, con motivo del primero de mayo de 1968, participó en la elaboración de un manifiesto en el que se criticaba la congelación del salario, el aumento de los precios, la dureza de las condiciones de trabajo, la proliferación de los expedientes de crisis y la carencia de derechos fundamentales como los de reunión o huelga[120].

El control de la guardia civil sobre estos sacerdotes fue muy importante, así, se presentaban en cursillos de la acción católica, pese a que se les asegurara que era una reunión "apostólica". En algunos casos los métodos fueron similares a los usados con miembros de la oposición, pues una vocal de la JOC indicó que no se le preguntara a su familia por sus actividades, lo que no evitó que lo hiciera la guardia civil. También al militante de Berlanga del Bierzo, Gerardo Lobo se le indicó sobre estos cursillos que "anduviera con cuidado, que dejase eso, que bastaban cuatro tiros para matarle". Además, si se producían conflictos laborales lo interrogaban, por lo que acabó pidiendo que lo retuvieran, para que comprobaran que no era el "cabecilla"[121].

### 3.2.5. LAS ASOCIACIONES CATÓLICAS EN LEÓN

La línea política y sindical defendida por los fundadores de ediciones ZYX dentro de la HOAC –que fue la predominante en León– se basaba en evitar la entrada en la OSE y en el recelo ante la actividad proselitista del PCE. Preconizaban la formación de plataformas asamblearias y anticapitalistas, por eso no tenían delegados sindicales y mostraron reticencias a participar en CCOO[122]. Pese a sus recelos ante los partidos políticos, y a participar en las elecciones sindicales, apoyaron decididamente al

[120] BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, pp. 483-484 y 521.
[121] FRANCISCO BELTRÁN: *Informe sobre ciertos hechos que se vienen observando en la comarca*, s. l., a partir de agosto de 1963. Archivo del autor.
[122] La editorial ZYX fue fundada por miembros de la HOAC, el nombre hace referencia a las últimas letras del abecedario, como reflejo del apoyo a la parte de la sociedad más desfavorecida y como contrapunto al periódico *ABC* y BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, pp. 500 y 547.

movimiento ciudadano a través del estudio de las deficiencias de los barrios y el hecho de promover acciones concretas.

En consecuencia, crearon en 1970 una asociación de vecinos del barrio de Pinilla encabezada por militantes de la HOAC, como el citado José Luis Ropero. Sin embargo, no se han podido encontrar referencias documentales relativas a esta asociación, tal vez debido a que se pudo registrar como asociación de cabezas de familia en la delegación de familia. No en vano han sido consideradas como "embriones" de las asociaciones vecinales posteriores[123]. En este barrio predominaban los trabajadores recientemente llegados del mundo rural, ya que se caracterizaba por ser de nueva creación. Por tanto, sus problemas eran en infraestructuras –mejora de calles y alumbrado público– y escolaridad. Sus logros fueron la creación de la parroquia, un colegio y la pavimentación de vías públicas. Aunque durante varios años las pésimas condiciones de las calzadas continuaron siendo motivo de reivindicación por parte de los vecinos de Pinilla, a lo que se unía la ausencia de interlocutores válidos con quienes resolver estos problemas, puesto que el barrio estaba en el límite de los municipios de León y San Andrés del Rabanedo[124].

A esta asociación se sumarán posteriormente, gracias también a los hoacistas, la creada en El Ejido, la perteneciente a Mariano Andrés y, por último, la establecida en San Mamés. Estas formaron una federación de asociaciones de vecinos de escasa vida. En la provincia aparecieron en Trobajo del Camino y Villabalter. Asimismo, Beltrán promovió la radicada en el barrio de Los Olivares en Ponferrada, que en numerosos casos encubrió reuniones de CCOO y otros grupos de la oposición. En esta asociación de tipo familiar participaron desde los carlistas y representantes de la Democracia Cristiana, hasta los comunistas, esto es, toda la oposición ponferradina[125]. En estos lugares la mayor parte de la población pertenecía al medio rural y al trasladarse al urbano se encontraba con la ausencia de servicios en estos nuevos barrios o zonas cercanas a las ciudades.

Otra de las actividades en las que participaron los militantes de la HOAC fue la formación del centro de interés de León, donde se reunían alrededor de una treintena de

[123] GONZALO MORELL, Constantino: "Cuando los vecinos cuestionan el sistema: la decisión de la asociación familiar delicias". Comunicación presentada al II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea, 2009, p. 1.
[124] *Diario de León*, 19 de julio de 1975.
[125] BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, pp. 609-611 y 674. Aunque el autor les llame Trepalio del Camino y Villavaquer se trata en ambos casos de errores. LEÓN Y PROVINCIA: *Información sobre la situación*, enero de 1974. Castilla y León. Archivo Histórico del Partido Comunista de España (en adelante AHPCE). Sig: Jacq. 259.

jóvenes. Se daban charlas sobre los problemas que les afectaban, su actitud ante la iglesia, o comentaban leyes sindicales. Igualmente fomentaron la creación de asociaciones de padres de alumnos, entre la que destacó la coorespondiente al colegio del barrio del Pinilla, por supuesto con la participación de José Luis Ropero[126].

### 3.2.6. DE VANGUARDIA OBRERA JUVENIL AL MOVIMIENTO JUVENIL ANTICAPITALISTA DE LEÓN

En el período entre 1968 y 1972 se produjo la transformación del grupo de apostolado, dependiente de los jesuitas, Vanguardia Obrera Juvenil en una organización antifranquista, que adoptó como nombre el de Movimiento Juvenil Anticapitalista de León. La citada Vanguardia, que era conocida en la ciudad de León como "los Luises", tenía su sede en los locales de las congregaciones marianas, primero en la calle Renueva y más tarde en Juan de Badajoz. Sirvió como lugar de acogida de las distintas formaciones clandestinas, debido a que disponía de un espacio legal. Allí se permitió la realización de charlas, en algún caso de signo político o sobre educación sexual. En los veranos de 1969 y 1970 este movimiento fue capaz de organizar reuniones que agruparon entre 70 y 80 jóvenes de la provincia y que tuvieron lugar en el pantano de Bárcena o en Carrizo de la Ribera. Los hechos más importantes en los que participaron fueron la huelga de TILSA, que apoyaron mediante escritos o suministro de alimentos a los encerrados. Incluso organizarían una manifestación en el centro de la capital en noviembre de 1970. A causa de varias detenciones en ese año, entre las que destacó la de Joaquín Colín González, que pertenecía a dicho movimiento, su actividad languideció durante 1971 y 1972. También les cedieron locales en el barrio de San Lorenzo los carmelitas y los franciscanos al lado de su iglesia, para charlas y reuniones periódicas. Uno de los acontecimientos más importantes en los que participaron fue el recital de guitarra de principios de 1970 en el colegio de las teresianas de la capital, por el cura Javier Rodríguez Sotuela, de Matarrosa del Sil. Tras el cual la Brigada Político Social detuvo a tres miembros de los Luises, organizadores del acto. Posteriormente fueron multados, a causa de las letras que se referían al Ché y a la revolución cubana. Participaron activamente dentro de Comisiones Obreras y años después algunos de sus

[126] BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, pp. 620 y 679.

miembros pasarían a la formación política Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)[127].

La acción católica especializada en la provincia de León, de un modo similar a lo ocurrido en el ámbito nacional, se convirtió en un cauce para el movimiento obrero, por prohibirse los sindicatos tradicionales. Este hecho tuvo lugar principalmente en los sesenta, década que finalizó con una importante crisis de estas corrientes. En la década siguiente se produjo una disminución de militantes que se encaminaron a grupúsculos políticos o sindicales de la oposición. Aún así resulta innegable la destacada labor de los grupos de acción católica en el proceso de creación de una conciencia democrática que proporcionará muchos militantes a la oposición antifranquista y contribuirá en la Transición española a la extensión de una sensibilidad democrática que será básica en la consolidación de nuestro sistema político actual.

[127] COLÍN GONZÁLEZ, Joaquín: "Del papel de algunos cristianos en la resistencia antifranquista de León", en *Resistencia*, 2, 2006 y Entrevista realizada a Joaquín Colín González el 26 de agosto del 2004.

# 3.3. EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

## 3.3.1. INTRODUCCIÓN.

La investigación sobre la oposición antifranquista pasa ineludiblemente por el Partido Comunista de España. Este grupo político, que se fundó en noviembre de 1921, se unió a los postulados leninistas tras el triunfo de la revolución soviética de 1917. Se integró en la III Internacional, donde aceptó las condiciones impuestas a los partidos que deseasen incorporarse. Su idea fundamental, en ese momento inicial, era la defensa incondicional de la primera revolución proletaria mundial[128].

La mayor parte de los estudios realizados sobre el PCE se centran en la evolución política y las actividades de su dirección en el exterior durante el franquismo, hecho ya destacado por Foweraker[129], a pesar de que la diferencia más significativa entre este partido y la mayor parte de los grupos opositores que mantenían su cúpula en el exterior, se basaba en su organización dentro de España. Al mismo tiempo, los dirigentes y "activistas" mantenían contactos continuos que permitían el trasvase de consignas y materiales. Sin lugar a dudas, la estructuración de los comunistas en España y sus contactos con el exterior constituyen uno de los vacíos de la historiografía española. No en vano, el conocer las características de este grupo político permitirá comprender las actividades desarrolladas por la oposición y su evolución durante la Transición democrática.

## 3.3.2. EL PCE LEONÉS ANTES DE 1962.

Tras la experiencia de la guerrilla antifranquista, abandonada debido a su fracaso como alternativa real a la dictadura, tuvo lugar una importante renovación en 1946 dentro del PCE leonés. En ese momento se incorporaron jóvenes ferroviarios y mineros

[128] VERA JIMÉNEZ, Fernando: "La diáspora comunista en España" en *Revista de Historia Actual Online*, 20, 2009, pp. 35-36.

[129] Véase sobre el PCE: BUENO, Manuel; HINOJOSA, José y GARCÍA, Carmen (coords.): *Historia del PCE*. 2 vols, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007. TREGLIA, Emanuele: *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012. MORÁN, Gregorio: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986, HERMET, G.: *Los comunistas en España. Estudio de un movimiento político clandestino*, París, Ruedo Ibérico, 1971 y FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990, pp. 177-178.

de la provincia, que se sumaron al pequeño conjunto de militantes organizados, en su mayoría deportados, ocupados en actividades extractivas. Al año siguiente se consolidó el crecimiento, pues en la capital se formó un comité con el "camarada Ángel de responsable"[130], y con Daniel García, Cachero, José María Arias, Luciano García, Julián Barrera y Manuel Llamazares. Tenían contacto con la dirección a través de Asturias. En julio de 1955 el comité provincial del PCE asturiano otorgó a Daniel García Fernández la responsabilidad de dirigir el partido en la provincia de León. Su propósito era fomentar la organización en las zonas mineras. Posiblemente hubo cierta relación entre los intentos de conflicto, en apoyo a los mineros asturianos en marzo de 1958, en las minas de Villablino, Fabero, Bembibre, Sabero y Santa Lucía, y esta designación. En 1959 los comunistas leoneses secundaron la convocatoria de huelga general pacífica proveniente de la dirección del partido. De esta forma, repartieron octavillas que llamaban a secundar la huelga, pero el fracaso fue total, pues fue seguida solamente por algunos militantes. A causa de esto, varios fueron detenidos y torturados, lo que coincidió con las detenciones de quienes habían asistido al VI congreso del PCE celebrado en Praga. En ese momento, cuando Santiago Carrillo se convirtió en el secretario general, el movimiento comunista internacional se transformaba profundamente en relación con procesos como la Revolución China y la desestalinización en la URSS[131].

La organización comunista en León fue prácticamente desarticulada con la detención de Daniel García, José María Arias, Luciano García, Julián Barrera y Manuel Llamazares, junto con Ángel Rodríguez, que había asistido al congreso citado. Posteriormente estuvieron varios años en el penal de Burgos. Al ser puestos en libertad fueron vigilados y, en abundantes ocasiones, detenidos, interrogados y retenidos en los cuarteles de la guardia civil o la comisaría[132]. La importante caída de la organización del PCE en España, incluido León, se evidencia en las actuaciones judiciales en las que se describen las actividades de los comunistas.

Los militantes se reunían en el bar Secre, donde conversaban dirigidos por el propietario Ángel Rodríguez Valle, que era el principal responsable del partido en León. El propósito del grupo era realizar labores de captación, difundir propaganda o incitar a

[130] Se desconoce su nombre real.
[131] VERA JIMÉNEZ, Fernando: "La diáspora comunista en España" en *Revista de Historia Actual Online*, 20, 2009, p. 37 y FERNÁNDEZ VARGAS, V.: *La resistencia interior en la España de Franco*, Madrid, Ediciones Istmo, 1981.
[132] BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de una lucha. Mi actividad en el Partido Comunista de España*, León, PCE León, 2011, pp. 101-102 y 106-108.

la huelga mediante octavillas, todas actividades pacíficas. También fueron juzgados Manuel Llamazares Aller que repartió folletos llamando a la huelga en 1959 y Daniel García Fernández, que había sido condenado a 30 años de reclusión en 1940 por rebelión militar. Tras salir de la cárcel, decidió ser enlace del partido en 1957. Durante los años siguientes recibió y distribuyó ejemplares del periódico *Mundo Obrero* y folletos que llamaban a la huelga pacífica en 1959. Las instituciones judiciales decidieron condenar además a José María Arias Cachero Valbuena a un año de prisión, Manuel Llamazares Aller a tres y Daniel García Fernández a seis. Si bien absolvieron a Julián Barrera Álvarez y Luciado García Fernández[133]. Resulta evidente el control de la oposición por el régimen, de esa manera las actividades que podían realizar apenas pasaban del reparto de octavillas y de las conversaciones en un bar. Por otra parte, continuaban siendo protagonistas de la disidencia quienes habían pertenecido al ejército republicano, o habían sido juzgados y, en su caso, condenados tras la guerra. Como muestra un informe reservado en el que se da cuenta de los asistentes a unos cursillos de enlaces sindicales organizados por la delegación sindical de Santa Lucía, varios tenían antecedentes de izquierdas, lo que podría deberse a la táctica de infiltración en el sindicato vertical. Aunque tampoco existen más datos que apoyen esta posibilidad. Lo sorprendente es que se les permitiera el presentarse a las elecciones. Jesús Moreno había sido condenado a 30 años por auxilio a la rebelión y posteriormente fue detenido en julio de 1959 por "actividades clandestinas de comunista", aunque fue puesto en libertad poco después[134]. La célula de Ángel Rodríguez fue el intento más importante de reconstrucción de un grupo de la oposición antifranquista que tuvo lugar en León en los cincuenta. También es destacable que abandonara la violencia para dedicarse a realizar acciones pacíficas centradas en los problemas sindicales o políticos, aunque no pasasen en muchas ocasiones de la realización y distribución de folletos clandestinos.

[133] TRIBUNAL MILITAR EVENTUAL DE LEÓN: "Causa Sumarísima número 47-1960 por Rebelión Militar" en *Resistencia*, 4, 2006.
[134] GONZÁLEZ CASTRO, Sara y MARTÍNEZ PÉREZ, David: "La oposición antifranquista leonesa. De la posguerra a la nueva conflictividad" en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 20, 2008, pp. 301-305. Archivo de la Prisión Provincial de León, Sección Guerra civil, *Prisiones de Partidos judiciales*, BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel y DÍEZ GUTIÉRREZ, Enrique Javier: "El papel del Partido Comunista de España en la lucha antifranquista en León (I)", en *Resistencia* 5, 2006.

### 3.3.3. LA RECONSTRUCCIÓN DEL PCE LEONÉS DESPUÉS DE 1962.

La implicación de la provincia de León en el movimiento huelguístico de 1962 evidenció que era imprescindible la reorganización del PCE leonés[135]. Con ese propósito fue enviado el "camarada Jaime" o "Teo" –Adelino Pérez–, quien había sido responsable de la agrupación guerrillera de Levante y Aragón. Este desplazamiento, al ser coetáneo al enfrentamiento político entre la URSS y China, obligó a que este político tuviera que elegir bando. Se inclinó por los segundos y atrajo a algunos estudiantes, pero huyó al ser perseguido por la policía. Esta crisis internacional se inició, en octubre de 1961, con unas declaraciones de Kruschev contra el Partido del Trabajo albanés, que buscaban su condena de la política china. Después de otros episodios de tensión, en 1963 la situación se tornó irreconciliable, al lanzarse chinos y soviéticos duros ataques a través de cartas abiertas, que difundieron sus desavenencias. El PCE aceptó los planteamientos de los soviéticos. Además, criticó los intentos de escisión protagonizados en España por los partidarios de los chinos, a los que atribuían una "contribución a los fines del imperialismo y de la reacción". Estas críticas se debieron al temor a que se produjese una importante escisión pro-china, pues en principio era difícil prever sus dimensiones[136]. Los problemas que produjo este enfrentamiento en España constituyen un importante vacío historiográfico.

De esta manera, desde 1963 a 1965, el PCE leonés estuvo prácticamente desarticulado, es decir, sin relación con la dirección en el exterior. Aunque tras el movimiento huelguístico, la delegación provincial de sindicatos informó sobre la aparición de una red de enlaces con el exterior, lo que mostraba la "extraordinaria prontitud" con que cualquier noticia de aquella cuenca se pasaba "deformada" por los micrófonos de "Radio España Independiente". Estaba dirigida en Fabero por Antonio Álvarez, que a su vez estaba implicado en una agencia clandestina de emigración,

---

[135] Cfr. ÁLVAREZ VEGA, H., SARMIENTO GARCÍA, T., y MARTÍNEZ PÉREZ, D.: "Aproximación a la conflictividad social leonesa en el franquismo: 1962-1975", en el *V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: "El movimiento obrero en Castilla y León. Los mineros leoneses en 1962", en VEGA GARCÍA, R.: *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Oviedo, Ediciones Trea y Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002, pp. 237-251. Posteriormente se explicará el movimiento huelguístico de 1962 en León.

[136] VALVERDE MÁRQUEZ, M. J. "Las relaciones internacionales del Partido Comunista de España a través de su correspondencia interna: entre la coexistencia pacífica y el cisma chino-soviético", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*, Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom, pp. 8-9 y 14 y SOLÉ TURA, Jordi: "Unidad y diversidad en la oposición comunista al franquismo" en FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 133.

transmitía noticias y recibía consignas de la "Internacional Comunista". Aunque no había sido descubierta la célula comunista que trabajaba en esa zona "envenenando las relaciones laborales y planteando constantes conflictos"[137].

Para sustituir al "camarada Teo" fue enviado el asturiano Víctor–Manuel Bayón García. Este era militante del PCE desde 1951, miembro de su comité central a partir de 1965 y responsable, secretario político o instructor desde este momento de las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia y Santander, en las que actuó bajo el seudónimo de Carlos hasta la legalización del partido. En este puesto de responsabilidad tuvo como cometido "dirigir y encauzar la lucha de los sectores progresistas en busca de una estabilización democrática". Con la llegada de la Transición, en diciembre de 1976, fue secretario político del comité provincial de León durante dos años[138]. La llegada a León de Víctor Bayón, en mayo de 1965, fue en calidad de responsable o secretario político, aunque el término interno con el que era conocido, como señalamos antes, fue el de instructor. Además, en agosto de ese año –en el marco del VII congreso del PCE– se incorporó a su comité central[139].

Su labor como instructor se asemejó a la desarrollada por José Benítez Rufo, representante del PCE en Cádiz. Esta orientación consistía en exponer la situación del partido comunista en el país, para después estudiar los objetivos y la línea de actuación que se debía seguir en los meses siguientes[140].

Antes de enviar a Bayón a León se estudiaron las condiciones sociales y políticas de la meseta norte, tras lo cual se decidió situar en esta ciudad al instructor, lo que acabaría convirtiéndose en un error estratégico del PCE, ya que la capital de la provincia apenas contaba con una industria desarrollada, al contrario que Valladolid que, además, tenía una universidad importante[141]. Aunque el movimiento obrero en la provincia de León era, sin lugar a dudas, el que preponderaba en ese momento, debido a su organización -ratifica el papel desempeñado por la minería en las huelgas de 1962 y

[137] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe sobre la emigración clandestina de mineros de Fabero", León, 20 de diciembre de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L.
[138] Certificado expedido por el comité provincial de León del PCE el 12 de junio de 1979 perteneciente al archivo de Víctor–Manuel Bayón García.
[139] ERICE, F. (coord.): *Los comunistas en Asturias 1920–1982*, Gijón. Ediciones Trea, 1996, p. 607.
[140] La primera misión de este consistió en dar formación a los cuadros del partido en esa provincia. Llevó a cabo esta tarea mediante una clase por la tarde cada tres semanas aproximadamente. Además en cada reunión del comité provincial Rufo ofrecía "sus directrices y su adoctrinamiento" durante varias horas. FOWERAKER, J.: *La democracia española…*, pp. 69-70.
[141] Cfr. ÁLVAREZ MARTÍN, M. M.: "La formación de un núcleo metalúrgico en la España interior durante el primer franquismo (1939-1959): Valladolid" y DÍEZ ABAD, M. R.: "Estudiantes contra el franquismo: La «Universidad paralela» como expresión de una rebeldía frente al autoritarismo" ambas en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*, Albacete, 2003. Comunicaciones en Cd-Rom.

1963- a partir de estos hechos su proyección social fue menor, debido a que perdió peso. Una de las causas de esta mengua fue la crisis económica de la minería, que repercutió en las pequeñas y medianas empresas y disminuyó de forma drástica el número de trabajadores empleados, lo que se vio acompañado del retraso de la industria leonesa y del despegue en este sector de provincias como Valladolid y Burgos.

En noviembre de 1961 Víctor Bayón fue detenido, torturado y posteriormente juzgado por ser miembro del comité provincial de Asturias del PCE. Cumplió varios años de cárcel y salió en enero de 1964. Tuvo lugar en mayo otro movimiento huelguístico, en el que participó como activista[142], pero, como estaba en libertad condicional, si volvía a ser detenido tendría graves problemas, por lo que decidió pasar a la clandestinidad.

Para prepararse como responsable político de León, durante su estancia fuera de España, Bayón hizo un curso de tres meses en la escuela de formación del partido, ubicada en la República Democrática Alemana. Allí le dieron nociones de marxismo y orientación política. Una vez en León, elaboró este tipo de materiales. También en Alemania conoció la estructura organizativa del PCE y la manera de establecerla, aunque de una forma elemental. Otros dirigentes iban a Moscú y estaban tres años en la escuela política. Posteriormente, cada dos o tres meses salía para participar en las reuniones de la dirección del partido, además en el pleno anual del comité central, en el cual su nombre "de guerra" era Antonio Álvarez. Mensualmente se comunicaba mediante carta con el secretario general, Santiago Carrillo[143].

Por lo tanto, Bayón recibía orientaciones políticas que transmitía a las provincias de las que era responsable. Indica que esa organización "por arriba" impedía la independencia entre Comisiones Obreras y el PCE, ya que el objetivo de los comunistas era "organizar el movimiento obrero" tanto en los sectores industriales como en la universidad. Esto se debe a la fuerte imbricación entre las CCOO de León y el Partido Comunista, lo cual no es una característica generalizable al resto de España. De todas formas, hemos de tener en cuenta que, tras la ilegalización de CCOO en 1967, el protagonismo en la clandestinidad dentro del sindicato opositor pasó a ser del PCE. Que

[142] La descripción de estas torturas es espeluznante, destaca entre ellas el "avión" –permanecer colgado con los brazos y pies estirados–, estar arrodillado durante horas sobre garbanzos o esposado a una tubería con las punteras de los pies únicamente tocando el suelo. El 15 de octubre de 1965 murió su esposa, Constantina Pérez Martínez, tras haber sufrido un trato humillante cuando fue detenida. Por eso fue considerada como una heroína de la lucha antifranquista. GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (Coord.): *Los comunistas…*, p. 361.

[143] Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García: 20 de marzo del 2003. Le contestaba Carrillo o Ignacio Gallego.

se explica por la debilidad de ambas organizaciones. En las reuniones donde transmitía las directrices recibidas de la dirección se discutían también los problemas del movimiento obrero, el campesinado y los intelectuales. No en vano dos de las tareas básicas de la organización eran la educación y el adoctrinamiento. El sentimiento de identificación personal de los militantes con el instructor fue explicado por Ramón García Piñeiro mediante la constitución de una "red de fidelidad personal" basada en la transmisión de una serie de lugares comunes, centrados en las bondades del sistema comunista y de consignas de la prensa clandestina, las octavillas redactadas por el responsable político y las emisiones radiofónicas de la *Pirenaica*[144].

Con la información que recibía sobre los problemas provinciales redactaba folletos con el propósito de "llamar" a la huelga o hacer reivindicaciones. De esa manera les daba contenido político. Estos panfletos contenían un lenguaje directo y acusador, además de que planteaban la necesidad de hacer un frente único para copar los cargos sindicales y destruir el sindicato "fascista" como el camino para llegar a la toma del poder por los trabajadores. También organizó una red de corresponsales por las comarcas de la provincia, fundamentalmente en las mineras. Les entregó unas direcciones de París, a donde enviaban informaciones que rápidamente eran transmitidas por *La Pirenaica*[145].

Entre las razones por las que Víctor–Manuel Bayón García fue enviado a León para reorganizar el PCE en 1965, cabe señalar que, debido a su profesión, comprendía los problemas de la minería leonesa. De esta manera, entre sus primeras actuaciones estuvo "tomar contacto con gente en Villablino, Ponferrada, Sabero, Fabero, Santa Lucía, en León con los ferroviarios y la construcción"[146], retomóo así las relaciones con los individuos desconectados de la dirección. Su propósito fundamental era organizar el movimiento obrero y montar la logística del partido en la clandestinidad. Su objetivo era la entrada en la OSE mediante la elección de los cargos. Al mismo tiempo, reconstruyó o formó comités locales del partido en Ponferrada –con Emilio de la Calzada, Daniel Fernández Taladriz, Sergio, La Fuente y Pepe "el Tapicero"–, Villablino –con Alfredo Álvarez, Ramiro Pol, Saturno, Pepe Rodríguez, Aníbal, Tomás, Armando y Manolo–, León –Casiano Nicolás, Ángel Villa, Antonio López-Larín y

[144] FOWERAKER, J.: *La democracia española…*, p. 68 y GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (Coord.): *Los comunistas…*, p. 358.
[145] BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de...*, p. 193.
[146] Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García y Gerardo Pertejo Díez el 8 de julio de 2003 y a Víctor–Manuel Bayón García el 20 de marzo del 2003, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo…*, pp. 360-361.

Gerardo Pertejo–, Santa Lucía y Fabero entre otros. A su vez, el comité provincial estuvo formado inicialmente por Gerardo Pertejo, Valerio de la Sierra, Saturno, Daniel Fernández Taladriz y Pepe "el Tapicero"[147]. Entre sus primeros contactos aparece Ramiro Pol, quien había sido detenido en febrero de 1963 por formar parte de la organización comunista de Ponferrada y su comarca, que funcionaba desde los cincuenta. De dicho grupo político se había considerado jefe a José María Martínez Álvarez, quien fue sustituido posteriormente por Manuel Jesús López Blanco. Su trabajo consistió en favorecer una alta participación en la "jornada de reconciliación nacional" promovida por el PCE o la creación de una estafeta de Radio España Independiente. A través de esta última, difundió Pol noticias sobre el descontento de obreros de la MSP en 1962. En ese momento las labores de captación se dirigían, casi en exclusiva, hacia personas con antecedentes personales o familiares de izquierdas, de lo que son muestra los integrantes de este pequeño conjunto[148].

Por lo que respecta a la labor de logística, Bayón se encargaba de encontrar residencias en las que pasar desapercibido, además de imprimir la propaganda. Lo que era complicado, debido a que era el personaje más buscado por la policía, por tratarse de un miembro de la dirección del partido. El aparato propagandístico lo montó, en 1966, con el propósito de difundir la prensa comunista y elaborar la propaganda de CCOO relacionada con los conflictos o problemas de la provincia, como fueron los que tuvieron lugar en la MSP, RENFE o la construcción. Con respecto a la prensa, el *Mundo Obrero* y *Nuestra Bandera* llegaban en cliché desde París y se reeditaban en las multicopistas[149]. Para conseguir dicha máquina, Bayón se acercó al ingeniero Chomón[150], que era el propietario de la empresa Talleres Chomón, dedicada a fabricar contenedores metálicos. Este, que durante la segunda república había estado becado en la URSS, le presentó a Jolis, dueño de un comercio de electrodomésticos con ese nombre en la calle Ordoño II, quien compró las multicopistas para el PCE leonés. Posteriormente también las adquirió para Valladolid, Madrid, Asturias, Valencia y

[147] De la decena aproximada de militantes que tenía el PCE leonés en 1965 se llegó al medio centenar en 1968-69. BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de…,* pp. 115 y 119. Se desconocen apellidos o nombres de varios.
[148] DIRECTOR DE LA PRISIÓN DE PONFERRADA: "Expediente de admisión de varios detenidos". Ponferrada, 12 de febrero de 1963. *Fondos de la prisión de León.* Archivo de la cárcel de Mansilla de las Mulas.
[149] Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García el 20 de marzo del 2003. Uno de sus motivos de orgullo es que el aparato propagandístico no cayó nunca, es decir, no fue encontrado, al contrario que en otras provincias
[150] Se desconoce su normbre.

Albacete. La máquina leonesa se situó en un edificio aislado con fuertes medidas de seguridad, ya que se introducían y sacaban toneladas de papel, pues se editaban cientos de ejemplares de la prensa del partido que serían repartidos en Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora y León. Además, era preciso contar con alguien que introdujera el papel, sacara la propaganda y la repartiera. Resulta relevante la amplitud del mercado abarcado y la capacidad de permanecer en la clandestinidad de estos medios técnicos, que evidenciaban la solidez organizativa del PCE leonés[151].

La labor propagandística desarrollada por Víctor Bayón en León empezó a dar frutos en abril de 1968 con la aparición de ejemplares de *Mundo Obrero* y *Nuestra Bandera*, así como de folletos firmados por los comités antiimperialistas y Comisiones Obreras de León "contra las bases y la guerra del Vietnam". Además, miembros de CCOO realizaron pintadas contra esa guerra y pidiendo libertad sindical[152].

Entre octubre y noviembre de 1968 fue detenido un grupo de jóvenes leoneses que encabezaban la Unión de Juventudes Comunistas de León, entre los que estaban Matías Martínez, Carlos Pérez Alfaro y Wenceslao Benito. Estos habían constituido en León, a finales de 1967, la primera célula, posterior a 1939, de las Juventudes Comunistas. Fueron juzgados, ya que les confiscaron ejemplares de la prensa comunista, mediante un consejo de guerra y un proceso en el Tribunal de Orden Público. Estos jóvenes realizaron pintadas con lemas como "Libertad", "Fuera las bases" y "Viva Comisiones Obreras" o llamaron a concentraciones el Primero de Mayo. También tiraron folletos en el campamento militar de Ferral del Bernesga, mediante un mecanismo asociado a una cometa, y pusieron una bandera roja en una grúa, con una caja de zapatos vacía al lado que simulaba una bomba. Se integraron en el club cultural Forecu para exponer sus ideas, lo que no consiguieron. Otras de sus actividades fueron

[151] Así lo confirma para el caso asturiano en GORDON, C. A.: "Lee y difúndelo. Apuntes para una Historia de la prensa comunista en Asturias (1937-1977)", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*, Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom, pp. 14 y 5.

[152] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Recrudecimiento de la labor de CCOO y el partido comunista en la provincia", León, 18 de abril de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. Sobre esta propaganda que procedía de RENFE, se llegó a afirmar que "las autoridades correspondientes" conocían "con bastante exactitud, la procedencia y movimientos de estos grupos dejando marchar los acontecimientos sin intervenir hasta que no se produjesen actos subversivos" y SEBASTIÁN PÉREZ BELLIDO: "Informe sobre el momento actual de las actividades antisindicales y antimovimiento en la provincia de León", León, 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. Se acusó directamente a una mujer agitar las cuencas mineras de Villablino y Fabero.

distribuir en León llamamientos a los obreros o a la población. Asimismo introducían el *Mundo Obrero* en las vitrinas de las carteleras en los cines la tarde de los festivos[153].

A raíz de estas detenciones, en enero de 1970, suscribieron 152 personas una petición al tribunal militar de León para que les concedieran la libertad condicional. Cuando entregaron esas firmas, la brigada político social de León visitó o interrogó a la mayoría. Entre los signatarios destacaban los estudiantes, trabajadores manuales, profesionales liberales y docentes. Cabe reseñar el importante número de mujeres, posteriormente vinculadas al movimiento feminista. Firmaron los catedráticos Andrés Suárez y Justino Burgos, el escritor Antonio Gamoneda, el referente de CCOO Antonio López–Larín, el ingeniero Antonio López–Peláez, el obrero y militante comunista Gerardo Pertejo, el carmelita Javier Martínez, el director del conservatorio de música José Castro Ovejero, el párroco del barrio de la Inmaculada Julio Arguedas, el médico y fundador del CCAN Luis Sáenz de la Calzada, el periodista Manuel M. Nicolás, el decano de la Facultad de Veterinaria entre 1967 y 1974 y posterior rector Miguel Cordero, el cura de San Martín Mateo Fernández y feministas como Luisa Fernanda Montañés, la profesora María Manoja y Olga Castrillo[154].

Esta medida de presión tuvo cierto éxito, pues en marzo de 1970 obtuvieron el arresto domiciliario, hasta que en noviembre fueron juzgados en consejo de guerra. La condena definitiva supuso un período inferior al cumplido. También fue juzgado por el Tribunal de Orden Público Aquilino Rodríguez del Valle, quien se había afiliado a CCOO en Villafranca del Bierzo a comienzos de los setenta, por lo que fue acusado de asociación ilícita, aunque su labor proselitista fue en Madrid. Se le condenó a un año y seis meses de prisión[155].

### 3.3.4. LA TRANSFORMACIÓN DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA.

En los años setenta se produjo un relevo generacional, motivado por la entrada de un grupo de jóvenes, en su mayoría universitarios. Durante 1969 se incorporaron a las juventudes comunistas Luisa Fernanda (conocida como Nana) Montañés, Isabel Urueña y Pepa González y el pintor Manuel Jular al PCE. En 1972 se unieron nuevos

[153] *Diario de León,* 1 de diciembre de 2003 y entrevista realizada a Carlos Pérez Alfaro el 26 de octubre de 2004.
[154] VVAA.: "Nunca dimos las gracias" en *Resistencia*, 1, 2005 y *La Hora Leonesa*, 28 de mayo de 1977.
[155] *Tribunal de Orden Público en DVD: Las sentencias del Tribunal de Orden Público*. Sentencia 196.75.

militantes, como David López Valdueza, conocido como David "Celarayn", que procedía de la universidad de Valladolid, y José María Guerra (Tato). No solo aumentó el número de afiliados, asimismo se incrementó la presencia de profesionales como el abogado Roberto Merino, los médicos Emeterio Morán y Rafael Saltomira y el geógrafo Joaquín González Vecín. Estos promovieron reuniones con sectores progresistas que posteriormente apoyaron la legalización del PCE[156].

A pesar de que en León no hubiese una universidad, sino solo algunos centros, entre los que destacaba la facultad de Veterinaria, que pertenecían al distrito universitario de Oviedo, la mayoría de las afiliaciones anteriores se produjeron en ese ámbito. Cabe destacar a David López Valdueza que fue condenado por el Tribunal de Orden Público en 1972 a dos años de prisión por repartir propaganda ilegal en Salamanca, donde hacía estudios universitarios. Incluso hubo algunas huelgas de estudiantes de enseñanza media contra la selectividad a comienzos de esa década[157].

El trabajo de Víctor Bayón como instructor incluía reuniones con los militantes cada mes, y antes de cada viaje anual de Bayón a París para recibir instrucciones de la dirección del partido. La organización del PCE era en células de tres o cuatro miembros, que recibían consignas desde la dirección transmitidas por Bayón. Los contactos con simpatizantes y posibles militantes se establecían de diversas formas, en un primer momento a través de los datos que traía el instructor de Francia, sobre sujetos aislados. Posteriormente, los comunistas comenzaron a relacionarse en las empresas con personas con ideas políticas semejantes. O bien se establecían las relaciones directamente con la dirección en el exilio, que enviaba al responsable político como su representante a estas entrevistas. Para elaborar la información que difundía *Radio España Independiente* se proporcionaban direcciones en París a los militantes de más edad, que no trabajaban activamente en el partido, pero lo más probable era que hubieran estado en la cárcel, y ellos recogían la información, remitiéndola a través de carta a Francia.

Si durante los sesenta los espacios de confraternización utilizados fueron los locales cedidos por los sacerdotes, en la década siguiente el protagonismo hubo de ser compartido con el Club Cultural de Amigos de la Naturaleza (CCAN). A mediados de 1972, un grupo de estudiantes de biológicas se propuso crear un ateneo cultural, iniciativa que apoyaron profesores de la facultad de Veterinaria. Para ello contaron con

[156] CIDACOS, Juan: "Presencia del Partido Comunista de España en León" en *Resistencia*, 6 y 7, 2006.
[157] *Tribunal de Orden Público en DVD: Las sentencias del Tribunal de Orden Público.* Sentencia 269/72. y entrevista a José Luis Conde Valdés que tuvo lugar el 22 de octubre de 2004.

la ayuda de intelectuales simpatizantes del PCE. Probablemente de esta forma se gestó el CCAN[158]. Se creó el 22 de noviembre de 1972 para unir a los "leoneses amantes de la naturaleza y del medio ambiente" que tenían en común "inquietudes, prestigio y peso", es decir cierto reconocimiento público. Pronto se incorporaron los miembros del PCE vinculados a la cultura, entre los que destacaba el pintor Manuel Jular, que estaban en contacto con la dirección representada por Bayón, quien creía que, tras unas primeras conferencias con mucha asistencia, era preciso pasar a tratar temas provinciales[159].

En 1975, trasladó sus instalaciones a la casona de Puerta Castillo, para que sus socios (alrededor de 150) pudiesen participar en las actividades desarrolladas por los departamentos: Cine-club, defensa de la naturaleza, estudios económicos provinciales, defensa del patrimonio artístico y pintura. Muestra su orientación antifranquista que en sus carteles propagandísticos apareciese el artículo 20 de la Declaración de los Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a la reunión y asociación pacíficas", lo que evidentemente no se cumplía en España. El CCAN se convirtió en un centro de cultura y lugar de encuentro de los progresistas, muchos de ellos posteriormente afiliados al PCE. El 30 de enero de 1976 se renovó la junta directiva. Fueron elegidos, como presidente, Luis Sáenz de la Calzada; como vicepresidente, Leoncio González Vázquez, y, secretario general, Roberto Merino. Coincidían estos directivos en pertenecer al ámbito cultural y político progresista[160].

El espíritu de espacio abierto del CCAN, en el que se buscaba el debate, se mostró también en relación con el tema autonómico. En 1977 se creó el grupo de trabajo "El regionalismo en León, Ámbito, recursos y aspecto jurídico". Era una postura abierta, sin prejuzgar, pero que no tuvo continuidad posterior. También establecieron otras comisiones de trabajo como ecología, estudio sobre la represión, la mujer trabajadora en León, movimiento obrero en León o urbanismo, no en vano el tema urbanístico estaba en auge por la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.

[158] Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García: 20 de marzo del 2003. Con respecto a este club: *CCAN. 20 años, un quinto de centenario*. León, Gráficas Celarayn, 1992. CARTA DE (16). (CODIFICADA). *Exposición de algunos aspectos del trabajo, julio de 1972.* Sig: Jacq. 228. AHPCE y CARTA DE (1). (CODIFICADA). *Sobre León (3). De un estudio del campo. Sobre Ponferrada (7). Castilla y León, diciembre de 1972. Castilla y León.* Sig: Jacq. 238. AHPCE. Fueron 38 los miembros iniciales.

[159] SIN AUTOR. *León. Una visión sobre las conclusiones de la última (3) que el (1) realizó. (Codificada). Castilla y León, enero de 1973. Castilla y León.* Sig: Jacq. 239-240. AHPCE y CARTA DE (23). (CODIFICADA). *Sobre (1) y los cambios. Castilla y León, mayo de 1973. Castilla y León.* Sig: Jacq. 249. AHPCE. En el documento aparece como fecha cuatro de abril.

[160] *Diario de León*, 10 de abril de 1975, BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de…,* p. 165 y CCAN: *Renovación de miembros de la junta directiva.* León, 30 de enero de 1976. Archivo del autor. Luis Sáenz de la Calzada era un médico que antes de la Guerra Civil participó en la Barraca, grupo de teatro de Federico García Lorca. *La Crónica de León*, 19 de septiembre de 2011.

El caso leonés no fue extraordinario, ya que en la mayoría de las capitales de provincias se fundaron o renovaron durante finales de los sesenta y los primeros setenta todo tipo de asociaciones que unieron una función sociocultural con otra política difusora de las ideas progresistas[161].

### 3.3.5. EL PCE Y COMISIONES OBRERAS EN LEÓN

Una de las misiones más importantes de Bayón fue colaborar en la organización de Comisiones Obreras en la capital de la provincia. Este hecho tuvo lugar mediante una serie de reuniones en las eras de Armunia, poco después de su llegada, por lo que constituyó una de sus primeras actividades. En una de estas asambleas constitutivas de CCOO participaron alrededor de una treintena de trabajadores, de RENFE y otros de sectores cercanos a la HOAC, pero sin mineros. La capacidad de actuación del movimiento obrero era totalmente distinta en las comarcas mineras con respecto a la organización de conflictos, debido a que una huelga en la minería era más fácil a partir de liderazgos locales. Como explican Bayón y Pertejo: "salía Alfredo, Saturno o Benjamín y llevaban a la gente a la huelga"[162]. En realidad, en esta zona estuvo el origen de CCOO en la provincia de León, en concreto durante la huelga minera de 1962 en el Bierzo y Laciana, donde apareció el primer núcleo en la MSP, en el que se integró Benjamín Rubio. La unión de los trabajadores en la realización de los conflictos resultó fundamental, puesto que si no existía esa solidaridad se reprimía fuertemente a quien se hubiera destacado. Ejemplo de ello fueron los despidos durante la huelga de 1963. La autonomía de la organización comunista en las comarcas mineras fue importante, incluso se pueden intuir ciertos conatos de enfrentamiento con los miembros del PCE locales, quienes, "sin consignas desde el exterior", decidían como actuar, frente a los intentos de control de la organización por Bayón[163].

Sin embargo, la minería no fue el único sector donde surgieron Comisiones Obreras, ya que en 1964 las impulsó Casiano García Nicolás en RENFE, en lo que

[161] CCAN: *Nota informativa.* León, 21 de septiembre de 1977. Archivo del autor. y LEMUS, Encarnación: *En Hamelin… La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2001, p. 57.
[162] Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García y Gerardo Pertejo Díez el 8 de julio de 2003.
[163] RUBIO, Benjamín: *Memorias de la lucha antifranquista*, León, Benjamín Rubio, 2007, pp. 170-171, 175-179 y 182-183. Según Rubio, algunos personajes del sindicalismo oficial como el ministro Solís o Emilio Caballero Gallardo tuvieron una mayor comprensión de la cuestión minera.

contó con la colaboración de Ángel Villa. Asimismo Antonio López–Larín intentó organizarlas en el ramo de la construcción leonesa. Según este, en 1962 tuvieron una primera reunión, en el río Bernesga, para tratar de crear Comisiones Obreras en la provincia. Junto con él se encontraban el responsable político, Jaime, Saturnino, un minero de Villablino, Casiano y Quintana por RENFE, y un compañero del Bierzo. Antonio López–Larín contribuyó a canalizar cierto malestar entre los trabajadores de la construcción mediante un paro, que permitió obtener lo pedido, pero fue despedido en abril de 1963[164]. A pesar de ese intento, la coordinación a nivel provincial, no se logró hasta las asambleas de 1966 y 1967 señaladas antes. Para que no fuesen localizadas, se escogieron se ubicaron en las riberas del Bernesga, eras de Renueva y la Candamia[165].

### 3.3.6. LAS CONSECUENCIAS EN LEÓN DEL PROCESO DE BURGOS

Un auténtico punto de inflexión para el PCE de León fue el inicio el tres de diciembre de 1970, del consejo de guerra conocido como el proceso de Burgos, en el que se juzgaba a 16 miembros de ETA. Fue enérgicamente rechazado por la oposición antifranquista y un importante número de instituciones internacionales. A causa de esto, el día cuatro, el Gobierno declaró el estado de excepción en Guipúzcoa y el 15 en toda España. Según Bayón, en el ámbito leonés se trató de un momento "dinamizador de la lucha por las libertades y contra la dictadura", pues se hizo una significativa movilización, con intentos de concentraciones, cortes de tráfico y tirada de folletos en el teatro Emperador, incluso se pintó en el campo de fútbol una hoz y un martillo. También en Ponferrada hubo alteraciones en relación con el primero de mayo. Es decir, se produjo un salto cualitativo en la actividad de la oposición antifranquista en la provincia, que pasó de la etapa caracterizada por la realización de escritos centrados en las condiciones laborales, en los que se recogían firmas, a acciones más relevantes. Durante los cuatro primeros meses del estado de excepción, entre el 15 de diciembre de 1970 y el 6 de abril de 1971, en el ámbito estatal fueron detenidas 1.189 personas, la

[164] CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y POZO, J. C. del: "Comisiones…, p. 348 y LÓPEZ-LARÍN, Antonio: "Uno de tantos niños de la guerra", en *Resistencia*, 1, octubre de 2005. Se desconocen nombres y apellidos.
[165] Entrevista realizada a Ángel Villa Prieto el 11 de agosto del 2004.

mayoría en Madrid, Barcelona, Vizcaya y Sevilla. La cuarta parte de los detenidos fueron acusados de ser comunistas y un porcentaje similar de pertenecer a CCOO[166].

Como consecuencia de esta actividad hubo muchas detenciones de dirigentes comunistas leoneses, entre otros Ángel Villa, Gerardo Pertejo y Antonio López-Larín, incluso algunos estuvieron hasta 20 días en comisaría. La desarticulación del comité provincial del PCE, que tuvo lugar en 1970 y 1971, supuso además los arrestos de Casiano Joaquín García Nicolás, Maximino Díez Suárez y Félix García Fidalgo. No consiguieron detener a Manuel Jular Santamarta. También fueron capturados Julia Blanco Díez, Rodrigo González González, Joaquín Colín González, Teodoro Suárez Rodríguez, Carlos-Javier García González y Javier María García Ruiz. Fueron sancionados Julio García Prieto (1.000 pesetas), Luisa Fernanda Montañés Heras (2.500 pesetas), Miguel Ángel Fontecha Benavides (2.500 pesetas) y Ezequiel Marcos Lozano (2.500 pesetas). En enero de 1971 Rodrigo González González, Joaquín Colín González, Teodoro Suárez Rodríguez, Gerardo Pertejo Díez, Félix García Fidalgo y Carlos J. García González solicitaron la libertad provisional, ya que sus familias necesitaban sus ingresos económicos[167].

La práctica desaparición del comité provincial del PCE conllevó una gravísima crisis de la que tardaría años en salir. Las detenciones se centraron en los más cercanos a Bayón, lo que dificultó enormemente sus movimientos e impidió una reorganización rápida de los comunistas. Aunque no entorpeció las reuniones de CCOO para preparar las elecciones sindicales de 1971. Algunos volvieron a integrarse como Gerardo Pertejo o Luisa Fernanda Montañés. En las zonas mineras la organización de Villablino continuaba comandada por Ramiro Pol. Los comicios se desarrollaron en medio de paros y con importantes éxitos para los miembros de CCOO. Las relaciones entre católicos y comunistas fueron cordiales en la capital de la provincia, donde compartieron protagonismo en la organización de CCOO. No obstante, resultaron muy complicadas en Ponferrada, donde los militantes más veteranos recelaban de la colaboración con los sacerdotes comprometidos. Esta incomprensión intergeneracional no era privativa de la capital berciana, pues en la comarca minera de Gordón el núcleo

[166] MOLINERO, Carme. e YSÁS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, pp. 141-142 y FAVA I COMPTA, M. y HUERTAS CLAVERÍA, J. M.: "Conflictos laborales que dejaron huella" en *Cuadernos para el Diálogo*, 33, 1973, p. 43 y RIQUER, B. de: *La dictadura…*, p. 701.

[167] BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de…*, pp. 148-149 y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Rodrigo; COLÍN GONZÁLEZ, Joaquín; SUÁREZ RODRÍGUEZ, Teodoro; PERTEJO DÍEZ, Gerardo; GARCÍA FIDALGO, Félix y GARCÍA GONZÁLEZ, Carlos J.: *Solicitud de libertad provisional.* León, 16 de enero de 1971. Archivo del autor.

del partido era de veteranos, que se cerraban a la integración de jóvenes. Las dificultades del PCE para extenderse por el campo, o comarcas como la maragata, fueron crónicas durante el franquismo. En ese momento el compromiso de los intelectuales era escaso, solo participaban los abogados Morán y la familia Mariño. También tenían contactos con el poeta Gamoneda[168], lo que cambió avanzada la década, principalmente gracias al trabajo realizado en el CCAN.

En abril de 1970 el comité provincial del PCE, que dirigía la organización y se reunía en la capital, tenía seis miembros, de los que cinco eran obreros. Tres habían participado en la escuela del partido. Además, existía un núcleo de Juventudes Comunistas. En la provincia los militantes eran alrededor de 130 ó 140. Destacaba Ponferrada con siete oficiales (integrados en empresas mineras, RENFE y de la construcción) y seis de las Juventudes Comunistas, en Villablino eran cinco, otros tantos en Sabero-Lillo y en Santa Lucía había un comité. A finales de año la situación organizativa apenas había cambiado, pues los miembros del comité provincial eran Ramiro Pol, a cargo de la zona de Villablino, junto con Saturnino López responsable de movimiento obrero. Representando a Ponferrada estaba Pepe "el Tapicero", meses después se incluiría a Antonio López Larín, que ya había sido miembro del comité provincial en 1963 cuando fue procesado, y a Sergio Álvarez, que había ingresado en Alemania. El resto eran: por Lillo, Valeriano de la Sierra; Ceferino (Titi), de Bembibre y Gerardo Pertejo, de León. Posteriormente se incorporó Nana Montañés, procedente de la Juventud Comunista. Dos años después, el PCE se había resentido de la represión de 1970, puesto que en la capital tenía entre 35 y 40 militantes, en Ponferrada había cuatro células, pero no se conocía el número exacto de miembros. En Villablino contaban con cinco militantes, cuatro en Fabero y uno en Bembibre. Cabe suponer que las dificultades de movimiento de Bayón impidieran los contactos con los comités locales, a lo que es preciso unir la emigración de jóvenes, por motivos económicos, para realizar el servicio militar o estudiar en el extranjero, lo que impedía la renovación generacional. Así como la represión de los militantes más cualificados, que provocó cierto retraimiento.

Debido a esto, los dirigentes provinciales comprendieron que la reorganización había de partir de los "jóvenes obreros y estudiantes" para ello organizaron dos células

[168] INFORME DE BAYÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA DE LEÓN: *Cartas de militantes informando a la dirección sobre la situación económica-social y política del Partido en Castilla y León,* 21.9.71. II. Comité regional del PCE en Castilla y León/Comité Central del PCE de Castilla y León. II. 1. Secretariado. II.1.2. Correspondencia. AHPCE. Caja 69, carp. 1/5. La distribución del periódico *Mundo Obrero* era de 550 ejemplares en la provincia, que en números especiales podían llegar a los 1.000.

que englobaron a estos dos grupos. Las dificultades en Ponferrada pasaban por el aislamiento de los militantes, personalismos y su desconfianza constante. A su vez, en Villablino se produjo cierto estancamiento en el número de afiliados, aunque estaban presentes en todos los pueblos y empresas. La zona de Fabero estaba sufriendo un proceso de pérdida de empleo muy importante, pues en pocos años se habían marchado alrededor de 4.000 trabajadores, por lo que la cantidad de miembros disminuía constantemente, pese al compromiso de los dirigentes. En Santa Lucía de Gordón la organización se basaba en veteranos con dificultades para asumir los cambios de línea del partido, principalmente la apertura de relaciones con los católicos. En Bembibre las últimas huelgas habían provocado varios despidos, por lo que estaban desorganizados. Debido a la renovación en el comité provincial, la Juventud Comunista contaba con una escasa militancia. Frente a la nueva ley de educación surgió cierto movimiento estudiantil en la provincia en institutos de enseñanza media y en instituciones universitarias como Biológicas, Magisterio, la escuela de Minas y su homóloga de peritos agrícolas[169].

La organización del PCE en Ponferrada se renovó con jóvenes, que continuaron teniendo como problema fundamental las relaciones con los veteranos, a los que sustituyeron. Al mismo tiempo que cambiaron la estrategia de alejamiento de los sacerdotes comprometidos. De esta forma contactaron con todos los grupos opositores, entre los que se encontraban los carlistas, a quienes los comunistas consideraban como la fuerza más organizada[170].

A comienzos de 1973 los comités locales se habían reforzado. En Ponferrada el comité local tenía como responsable a Sergio Álvarez. Existían células en Flores del Sil, en Fuentesnuevas, en la térmica, la MSP y algunos intelectuales. Cotizaban como militantes una treintena, mientras que alrededor de sesenta podrían calificarse como simpatizantes, lo que suponía un destacado incremento de efectivos. En Laciana detacaba la organización en Villablino, que seguía encabezada por Ramiro Pol. Contaba con un importante número de mineros enlaces sindicales, entre los que destacaba Benjamín Rubio, en ese momento vicepresidente de la sección social del sindicato del

[169] BERZAL DE LA ROSA, E.: *Del Nacionalcatolicismo…*, p. 684 y CARTA DE (1). (CODIFICADA): *Informe de la situación de la provincia, marzo de 1972. Castilla y León.* Sig: Jacq. 223. AHPCE y CARTA DE BAYÓN. PARÍS: *Sobre una reunión sobre el movimiento obrero y sus perspectivas, con vistas a un posible relanzamiento de la acción de masas. Castilla y León, enero de 1973. Castilla y León.* Sig: Jacq. 239-240. AHPCE.

[170] CARTA DE (16). (CODIFICADA): *Exposición de algunos aspectos del trabajo, julio de 1972.* Sig: Jacq. 228. AHPCE.

combustible provincial. Las células se distribuirían por esta localidad y otros pueblos del municipio: Villager, Caboalles de Arriba y Caboalles de Abajo. En Fabero no se habían producido cambios. Por primera vez aparece una célula en Astorga con tres militantes, dedicados a la agricultura. El descabezamiento del PCE en Bembibre había sido muy importante, por la huelga de la antracita se había despedido al responsable (Titi) junto con otros compañeros. Todos habían emigrado a Barcelona, Asturias y Madrid. No en vano, la minería era casi la única actividad económica de estas comarcas, además muchos de sus compañeros habían emigrado anteriormente, por lo que no les resultaría difícil encontrar en los lugares de emigración, familiares, amigos o conocidos que les permitieran establecer nuevas redes de sociabilidad.

El comité local de León tuvo una composición estable, que sufrió variaciones por la emigración de algunos de sus miembros, tras la caída durante el proceso de Burgos. La mayoría se dedicaban a la construcción o trabajaban en RENFE. La comisión obrera de la capital provincial reunía de forma asamblearia entre 50 y 100 personas mensualmente. Asimismo, estaba organizada la Juventud Comunista y una célula de intelectuales. También colaboraban con CCOO cuatro abogados en León y dos en Ponferrada. Eran abundantes los militantes por contactos, que equivaldrían a simpatizantes, puesto que no pagaban una cantidad fija y no se comprometían en la militancia de forma clara, por lo que los responsables del PCE aseguraban que con la democracia la afiliación se incrementaría espectacularmente. La oposición antifranquista en la capital provincial estaba fraccionada según los comunistas[171].

En enero de 1974 el PCE apenas había progresado en la provincia. Solamente aumentaron los apoyos del comité local de León, que pasó a estar comandado por David Celarayn, y el provincial por un secretariado compuesto por Gerardo Pertejo, Nana Montañés y David Celarayn. Es cierto que el apoyo a CCOO, principalmente en las zonas mineras, era importante, si bien eso no implicaba el paso a la militancia comunista, por el riesgo que entrañaba, o divergencias ideológicas con los planteamientos de esa organización. No existía una comisión obrera provincial que funcionase, aunque las había en Ponferrada, León y en las comarcas mineras,

[171] CARTA DE BAYÓN. PARÍS: *Sobre una reunión sobre el movimiento obrero y sus perspectivas, con vistas a un posible relanzamiento de la acción de masas. Castilla y León, enero de 1973. Castilla y León.* Sig: Jacq. 239-240. AHPCE. Achacaban la división del antifranquismo en la capital a que habían aflorado "los partidos políticos" frente al movimiento obrero "fiel al PCE posicionado en Villablino".

probablemente por diferencias entre sus componentes. Aún así, los representantes de CCOO redactaron un programa reivindicativo general[172].

En los estertores del régimen tuvo lugar cierta renovación provincial del PCE, favorecida por la percepción de un posible cambio en la estructura de oportunidad política, debido a la crisis de la dictadura. Bien es cierto que el desarrollo del comité local de la capital fue por detrás de los correspondientes a las zonas mineras. Era destacable la actividad en RENFE, donde se recogían reivindicaciones concretas y se llegaron a hacer asambleas con planteamientos políticos como la amnistía. Cabe percibir un cambio importante entre una generación más joven, representada en el nuevo secretariado, y la concerniente a Bayón, en lo que respecta a abrir cauces de colaboración con el resto de la oposición. Para ello abandonaron el temor a la represión que habían sufrido tras el juicio de Burgos. No obstante el comité provincial apenas pasó de un trabajo de coordinación político, en parte por las dificultades en Ponferrada. La preparación para forzar la ruptura democrática en León tuvo lugar mediante reuniones con progresistas y liberales en un restaurante de Puente Villarente o en la sede provisional de la calle Reino de León. Esta tapadera recibió como nombre CEISA (Centro de Enseñanza e Investigación) y en principio estaría dedicada a dar conferencias. En los dos años siguientes el crecimiento de la organización fue significativo, pues cuando se produjo la legalización había 1.630 militantes comunistas en la provincia. Se trataba de la organización más importante de la meseta, solo superada por Madrid[173].

La conmemoración del primero de mayo fue complicada en León durante la dictadura, no se solía movilizar a un número importante de trabajadores. Si bien la escasa industrialización de la capital provincial propició que los líderes sindicales fuesen controlados desde el 30 de abril, cuando se acercaban a la sede sindical para lanzar pasquines y preparar manifestaciones. Para la celebración de esta fecha entre 1967 y 1976 se emplearon tácticas de guerrilla urbana. Se constituían comandos de ocho a diez personas que confluían en un punto previamente acordado. Allí coreaban consignas como "Viva Comisiones Obreras" o "Libertad" y arrojaban octavillas.

[172] SIN AUTOR: *León y provincia. Información sobre la situación, enero de 1974. Castilla y León.* Sig: Jacq. 259. AHPCE.
[173] CARTA DE (11). (CODIFICADA): *Información sobre la situación de (1). Datos sobre la provincia, mayo de 1975. Castilla y León*. Sig: Jacq. 284. AHPCE, CARTA DE LEÓN. (CODIFICADA): *La vida de (3). Nombramiento de Miranda y Arias. Otros temas, diciembre de 1975. Castilla y León.* Sig: Jacq. 296. AHPCE, BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de…*, p. 166 y Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García el 26 de marzo del 2003.

Cuando llegaba la policía se dispersaban y reaparecían en otro lugar. En alguna ocasión, se despistó a las instituciones represivas utilizando como voluntario a Antonio López–Larín, que era rodeado discretamente por una nutrida fuerza policial. Mientras tanto, Casiano García, Ángel Villa, Gerardo Pertejo, Félix G. Fidalgo, Matías Martínez, Wenceslao Rodriguez, Carlos Alfaro, Gerardo Gutiérrez y Carlos García entre otros realizaban saltos en distintos puntos de la ciudad. Poco después se incorporaron Manuel Jular, Enrique Romo, Rodrigo González, Julia Blanco, Nana Montañés, Isabel Urueña, Pepa González, Joaquín Colín y Javier Cantalapiedra[174].

En conclusión, la oposición organizada desde el PCE se centró en la producción de escritos relacionados con problemas concretos –normalmente redactados por Víctor Bayón–, que eran firmados por los individuos más concienciados con el mundo laboral y presentados en la delegación provincial de sindicatos. No en vano, la represión había actuado de tal forma que el miedo a perder el trabajo era enorme. Al mismo tiempo, Bayón redactaba octavillas con la pretensión de movilizar a los trabajadores, en muchas ocasiones contra los numerosos cierres de empresas. Así como realizar pintadas, algunas contra las bases americanas en España. En concreto, el 30 de abril de 1970 en Ponferrada apareció en un edificio en construcción una bandera roja y varios coches con pintadas contra el sindicato oficial[175]. Estas octavillas habían sido redactadas por CCOO, con el motivo de explicar que el primero de mayo había surgido para hacer públicas las reivindicaciones de los obreros, por lo que convocaban una manifestación con los trabajadores, estudiantes, profesionales e intelectuales leoneses. También hizo un llamamiento el comité provincial del PCE para apoyar la manifestación de CCOO, en el que se incidía en cuestiones laborales –al exigir un salario mínimo de 350 pesetas– y políticas con la crítica del sindicalismo oficial[176].

[174] FERNÁNDEZ HERRERO, Ignacio: "Los primeros de mayo del franquismo" en *Resistencia*, 4, 2006.
[175] Entrevista a Víctor–Manuel Bayón García y Gerardo Pertejo Díez el 8 de julio de 2003 y VICESECRETARÍA PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Información social referida a las semanas del 30 de abril al 16 de mayo". León, 1970. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103.* A.H.P.L. Pese a la aparición de propaganda se aseguraba que la tranquilidad era completa en la provincia.
[176] COMISIONES OBRERAS: "La asamblea de CCOO al pueblo de León". León, 1970. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103.* A.H.P.L. y COMITÉ PROVINCIAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE LEÓN, "Llamamiento del comité provincial del Partido Comunista de León ante el 1º de mayo, jornada internacional de los trabajadores". León, 1970. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103.* A.H.P.L.

# 3.4. APERTURA DE ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y ANTIFRANQUISMO

## 3.4.1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN EL TARDOFRANQUISMO LEONÉS.

En 1966 se realizaron elecciones municipales con la rigidez propia de la legislación municipal franquista, que se evidenció a la hora de la regular los comicios. Se partió de la ley aprobada en 1907 por el gobierno de Maura, cuyo articulado se adecuaba a los deseos de la dictadura, si bien fueron necesarios cambios, para que concordase con el sistema de tercios establecido previamente. En principio la votación era obligatoria para los vecinos inscritos en el censo electoral especial de cabezas de familia. La pretensión de controlar los resultados se evidenciaba en una normativa electoral que privilegiaba la concurrencia a los comicios de candidatos oficiales, apoyados por el régimen, en la mayoría de los casos designados por los dirigentes de FET y de las JONS de entre sus miembros. Al mismo tiempo, se trataba de impedir, por todos los medios, la presencia y posible elección de independientes. En la década de los sesenta aumentó la inquietud por conocer la ideología de los aspirantes a ediles, por lo que se incrementaron las formas de control del ministerio de la Gobernación.

Contra la posible abstención, se estableció como un deber de los ciudadanos el ejercer el derecho al voto, incluso se imponían sanciones y aumentaba la contribución a los abstencionistas. Sin olvidar la insistente propaganda que recordaba la obligación de acudir a las urnas. Pese a todo esto, los datos del régimen muestran un importante descenso de la participación, que pasó de un 80 % registrado en las dos primeras elecciones hasta el 45 % de los últimos comicios. Contra este auge abstencionista, acentuado en la etapa final de la dictadura, las autoridades franquistas intentaron favorecer la afluencia a las urnas[177]. La abstención se explica en los sectores más politizados por la disconformidad con el procedimiento de representación elegido, la atonía dominaba en el resto de la población, así como la desconfianza con respecto a los poderes reales de un concejal. Esto se debía a la limitación del voto a las personas

[177] QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y Transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, pp. 65-67, 70, 83 y 85.

casadas, a la escasa entidad de los ayuntamientos y a que no existía la elección del alcalde, si no su designación gubernativa[178].

El establecimiento de un sistema político pseudo democrático que pretendía alejarse del inicial totalitarismo franquista se debió entre otras causas, a las presiones exteriores, como consecuencia de la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial. También para dar satisfacción a los diferentes grupos de la coalición reaccionaria que había ganado la Guerra Civil y que mantenía en el poder a Franco, en particular a los católicos, cuya influencia en el régimen aumentó tras el conflicto. De esta forma surgió la democracia orgánica, caracterizada por unos procesos electorales que trasladaban cierta imagen de participación ciudadana, pero era difícil que no se percibiera el control político y administrativo desde el poder.

Los concejales tendrían un mandato de seis años, y la renovación de la corporación se efectuaría por mitades cada tres años. Esto en la práctica impedía cambios radicales en la composición del ayuntamiento, por tanto garantizaba la estabilidad. Se generaba la impresión de ausencia de renovación de las corporaciones municipales, al ser solo un mero cambio de concejales. Acompañado por el nombramiento gubernativo de los alcaldes, responsabilidad del ministro de la gobernación en las capitales de provincia y municipios de más de diez mil habitantes, mientras que se encargaba el gobernador civil en los restantes. El mandato del alcalde tenía duración indefinida y no era necesario que hubiese sido elegido concejal, solo debía ser español y mayor de 25 años. En la ley de bases de régimen local de 19 de noviembre de 1975 se estableció la elección de alcaldes y presidentes de diputaciones provinciales por concejales y diputados provinciales respectivamente. Desde 1970 se extendió la capacidad para elegir y ser elegida concejal a las mujeres casadas, que pudieron usar ese derecho en los procesos de 1970 y 1973. El carácter presidencialista de los consistorios motivó que los ediles estuvieran subordinados al alcalde[179].

La elección de los concejales se realizaba por tercios, así se ajustaba a la democracia orgánica establecida en el Fuero de los Españoles. Según su artículo 10 los españoles tenían "derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la Familia, el Municipio y el Sindicato". Una parte de los ediles de cada ayuntamiento correspondía a los representantes de los vecinos cabezas de

[178] *Cuadernos para el Diálogo*, diciembre de 1970, nº 87.
[179] GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones…*, pp. 264, 267, 269, 272 y 275 y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, p. 55.

familia, de estas personas dependían otras que necesariamente debían vivir en el mismo domicilio. Las características que debía tener un vecino eran ser mayor de edad, que por tanto superase los 21 años, o menor emancipado que hubiese cumplido los 18, con residencia mínima no interrumpida de dos años, excepto los funcionarios públicos que adquirían la vecindad tras la toma de su destino. Igualmente previa solicitud de los interesados que lleven en el municipio más de seis meses. Para ser cabeza de familia se requería ser varón casado, viudo, viuda, o soltero y soltera mayor de edad, que tuvieran vivienda exclusiva o compartida a su cargo. El término cabeza de familia se amplió en 1945, cuando se señalaba que las personas dependientes del cabeza de familia no tenían por que pertenecer a su familia. Además, en 1952 se equiparó a las personas independizadas, que vivían solas, con los cabezas de familia, a efectos electorales[180].

Otro de los grupos participantes era el correspondiente a concejales por el tercio de entidades económicas, culturales y profesionales. En este caso los candidatos eran propuestos por el gobernador civil, mediante una lista que incluía, al menos, el triple de elegibles que puestos a cubrir. Por tanto, era decisiva la autoridad gubernativa, lo que hacía que los elegidos lo fueran dentro de un proceso fuertemente controlado. En ocasiones permitía incorporar como concejales a candidatos no elegidos en alguna de las otras dos categorías. Las restricciones y controles gubernamentales eran continuos. Para ser proclamado candidato era necesario dirigirse por escrito a la junta municipal del censo, para lo que había que estar desempeñando el cargo de concejal o haberlo ejercido como mínimo un año. También podía ser candidato el vecino propuesto por dos procuradores o ex procuradores en cortes, el que lo fuera por tres diputados o ex diputados provinciales, o por cuatro concejales o ex concejales del mismo ayuntamiento. Otra opción era ser propuestos por cabezas de familia incluidos en el censo electoral del respectivo distrito, por al menos el 20 % de los electores confirmados mediante documento notarial[181].

Los candidatos presentados eran "ordenados" en base a su "idoneidad" por el gobierno civil. Desde el ministerio de la gobernación se les indicaría con respecto a los

[180] CAMARENA MERINO, Vicente: "Las elecciones municipales de 1948: normalización y continuidad del poder local en Guadalajara" y GARCÍA RAMOS, Domingo: "Una aproximación al personal político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979)", en VV.AA. *Tiempos de silencio, Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, Fundació d'Estudis i Inciatives Sociolaborals, 1999, 170-176 y 198-204 y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, p. 52.

[181] GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones…*, pp. 278 y 279 y CERÓN TORREBLANCA, Cristian: "Institucionalización y legitimación del nuevo Estado. Referéndum y elecciones municipales en Málaga durante el primer franquismo" en *Revista de Historia Actual Online*, nº 12, 2007, pp. 107-108 y 110-111.

aspirantes idóneos, que se ordenarían los candidatos proclamados para cada tercio "por el orden en que V.E. estime resultan más idóneos"[182].

Los candidatos electos leoneses en los comicios municipales de 1966, en lo que respecta al tercio familiar, eran la mayoría afectos al régimen, estando 148 afiliados y 166 sin afiliar. Eran considerados como concejales indiferentes 12, cabe intuir que fueran cercanos a la oposición, mientras que tres eran concejales desafectos de tendencia izquierdista. Resulta interesante situar espacialmente a estos últimos y a los conceptuados como indiferentes, ya que muchos proceden de municipios de zonas mineras, sociológicamente de izquierdas, como Sabero, Páramo del Sil o Fabero. El porcentaje de votantes fue escaso, al ser del 42,38 %. En realidad en la mayoría de ayuntamientos –165– no se votó debido a que se aplicó el artículo 55, por el que donde hubiera tantos candidatos como puestos a elegir, no se realizaba votación. Además, en otros municipios no correspondía hacer la renovación por tercios[183].

**Tabla 2. VOTANTES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES**

| Año de las elecciones | Porcentaje de votantes en España | Porcentaje de votantes en León | Características |
|---|---|---|---|
| 1966 | 53 | 42,38 | Se observa apatía. |
| 1970 | 48,6 | 45,07 | Votan mujeres casadas. Por primera vez en día laborable. |

El cuadro anterior relaciona el porcentaje de votantes en las elecciones municipales para el tercio de cabezas de familia en el ámbito estatal[184]. Se observa la baja participación en los comicios, que se acentúa en el caso leonés. Todo esto pese a las dificultades impuestas para abstenerse.

[182] DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL: "Circular sobre recogida de resultados de las elecciones municipales", León, 8 de noviembre de 1966. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de León (ASGL).

[183] EL GOBERNADOR CIVIL-JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO: "Resultado definitivo de las elecciones celebradas el día 13 de noviembre de 1966 para el tercio representativo familiar en la provincia de León", León, 13 de noviembre de 1966. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL.

[184] GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones…*, pp. 284 y 405 y MORENO FONSERET, Roque: "Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista" en MORENO FONSERET, Roque: *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del Sur de Europa*, Alicante, Editorial Marfil, 2003, pp. 154-155.

La selección de los concejales pertenecientes al tercio sindical tenía lugar de forma indirecta a través de compromisarios, que en número igual al décuplo del número de concejales a elegir, eran designados previamente por las juntas sindicales de la localidad. Se consideraba electores para la designación de compromisarios a los vocales de las juntas de sección social y económica de las entidades sindicales existentes en cada término municipal. El número de compromisarios se distribuía equitativamente entre los trabajadores, técnicos y empresarios. Podían serlo hombres y mujeres, con más de 23 años, que supiesen leer y escribir y fuesen afiliados a la OSE. Para ser candidato por este tercio, además de lo anterior, se requería ser propuesto por dos procuradores o antiguos procuradores en cortes de representación sindical. También por acuerdo de dos juntas sindicales locales de la localidad, así como por haber tenido o tener algún cargo electivo sindical o ser propuesto por la vigésima parte de afiliados a la entidad correspondiente. En el momento de la elección de concejales, cada compromisario señalaba tantos nombres de candidatos como ediles hubiese que elegir. Las elecciones por el tercio sindical estaban sometidas a similares restricciones que las correspondientes a los representantes familiares. El momento principal del proceso era la designación de candidatos, escogidos entre los miembros más identificados con la OSE. Una vez elegidos, casi no tenía importancia quienes fueran finalmente los más votados[185]. Mayor número de indiferentes (29) y desafectos (4) aparecen entre los concejales elegidos en el tercio de representación sindical, con una procedencia espacial similar. Pese a la falta de datos concretos, podría haber ocurrido que, a semejanza de Asturias, algunos de los militantes de la UGT y el PSOE no hubieran seguido las directrices de sus organizaciones y se hubieran presentado a las elecciones[186].

En el ámbito estatal, el abstencionismo predominó en las ciudades con mayor población y nivel de industrialización, al contrario que en las zonas rurales y con menor índice de modernización. Para los opositores al franquismo la escasa participación en los comicios municipales era una muestra del rechazo hacia el régimen. En realidad la cuestión es más compleja, pues la participación social de la población española en los ámbitos asociativos no era demasiado alta. Bien es verdad, que en las encuestas

[185] GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones…*, pp. 277 y 278.
[186] EL GOBERNADOR CIVIL-JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO: "Resultado definitivo de las elecciones celebradas el día 20 de noviembre de 1966 para el tercio representativo sindical en la provincia de León", León, 13 de noviembre de 1966. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL y AROCA MOHEDANO, Manuela: "Mineros y clandestinidad socialista en Asturias" en *Espacio, tiempo y forma. Historia Contemporánea*, 20, 2008, pp. 265-279.

electorales se señalaba el predominio del desinterés, frente al abstencionismo de la oposición, también hay que tener en cuenta sus limitaciones técnicas en los regímenes dictatoriales. Asimismo el porcentaje de votantes con menos de 35 años disminuía de forma similar a como lo hacía la edad. La mayoría de los electores pertenecían a las clases medias urbanas y al medio rural en su conjunto. Se percibía una superior conciencia política en el ámbito nacional entre las clases media y alta[187].

En 1967 se realizaron las elecciones de procuradores provinciales a cortes. No en vano, uno de los cambios aprobados en el referéndum de diciembre de 1966 afectó a la composición de las cortes al incorporar como novedad la representación familiar. Serían dos representantes de la familia por cada provincia. El mandato de los procuradores electivos fue establecido en cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Los comicios de 1967 suscitaron un interés superior al que se había generado en anteriores ocasiones, probablemente debido a la inclusión de los procuradores familiares, lo que permitiría cierta participación de los ciudadanos. A lo que cabe añadir la incorporación de las mujeres casadas, al otorgarles el derecho a elegir y ser elegidas concejales. Esta medida supuso casi duplicar el cuerpo electoral. En los comicios, que se realizaron en octubre de 1967, influyó la mayor cobertura informativa realizada por la prensa nacional y local, así como la propaganda electoral, comunicados y declaraciones de los candidatos. Aunque con un carácter restrictivo, que no garantizaba la igualdad de oportunidades para los candidatos. Si bien es cierto, que era más fácil tras la promulgación de la ley de prensa de 1966[188]. El estricto control político de los candidatos leoneses permite conocer que casi todos eran considerados afectos al régimen, la única diferencia era si se encontraban afiliados a Falange o no. Solo un candidato de la representación sindical era conceptuado como indiferente, aunque no resultó elegido[189].

Resulta excesivo, como se afirmaba desde el gobierno civil leonés que "el estado de opinión sobre estas elecciones ha sido, en general, favorable" debido a la "apertura democrática que suponen con el extenso estamento familiar". En realidad los cinco candidatos de la provincia estaban identificados con el Movimiento al ser militantes de

[187] QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, pp. 88-89 y VV.AA.: *Síntesis actualizada del III Informe Foessa*, Madrid, Euramérica, 1978, pp. 668-669 y 676.
[188] GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones…*, pp. 408, 506 y 509.
[189] GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Resultados de las elecciones provinciales de 1967", León, 26 de marzo de 1967. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL.

Falange. Las divergencias entre ellos consistían en el choque entre unas "ideas y programas más intransigentes hacia una evolución política" y los considerados como "dentro de la línea de la lógica evolución marcada por la ley orgánica del estado". Ejemplo de los últimos fue Fernando Suárez González, quien después de su intervención en León capital, logró un considerable apoyo de los trabajadores. Era considerado por el gobierno civil como "el más preparado y de mayor categoría" de los presentados, por lo que fue elegido, junto con el más popular en la provincia Maximino González Morán.

En el medio rural leonés la influencia de ciertos personajes como el alcalde, médico, veterinario, párroco o maestro era muy importante, pero para el gobierno civil leonés "sin que esto signifique coacción". Sobre los trabajadores no se conocía su actitud ante las elecciones, excepto el interés por cobrar horas extraordinarias o tener permiso para ejercer el derecho al voto. En mayor medida le inquietaba la falta de preocupación por las elecciones en las "clases acomodadas", porque la "clase media en esta provincia no se ha integrado al problema político del país, al menos en comparación con otros sectores"[190]. Resulta verdaderamente interesante esta afirmación, al ser un lugar común la desmovilización de la sociedad durante la dictadura, ya que esta falta de participación lo era en los movimientos sociales opositores, de igual forma que en las escasas oportunidades de intervención en la política franquista. El temor de las autoridades pasaba por la desafección masiva de las clases medias, lo que acabaría conduciendo al final de la dictadura, que no tendría los suficientes apoyos sociales.

El estudio de los resultados muestra la victoria holgada de Maximino González Morán con 59.139 votos, seguido de Fernando Suárez González (42.669). No resultaron elegidos Julián Rojo Martín (42.085), Luis García Ojeda (38.670) y Afrodisio Ferrero Pérez (33.483). Fernando Suárez pudo no haber sido elegido debido a la escasa diferencia con Julián Rojo Martín, que se debió a que en el ayuntamiento de Corullón se suspendió el escrutinio por incidencias en la mesa. Resultan reseñables los datos de la capital, en donde ganó Fernando Suárez, mientras que en el medio rural obtuvo peores resultados frente a Maximino González y Julián Rojo. Los apoyos a Luis García predominaron en el Bierzo, mientras que a Maximino González lo votaron sobre todo en la montaña central. Este último fue designado diputado provincial en 1955 como

[190] GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Informe sobre las elecciones recientemente celebradas para la representación familiar en las Cortes", León, 26 de octubre de 1967. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL.

representante de las entidades, en concreto del patronato del conservatorio provincial elemental de música y fue relevado en 1967. Era abogado y maestro nacional. Julián Rojo Martín también fue diputado provincial desde 1958 y vicepresidente de la máxima institución provincial desde 1961. Asimismo era abogado y ejerció la docencia en la facultad de Veterinaria como profesor de formación política en 1955. Además, fue vicepresidente de la junta provincial de protección de menores.

Luis García Ojeda fue apoderado de una empresa minera, posteriormente alcalde de Ponferrada entre 1962 y 1974, momento en el que fue sustituido en la alcaldía por Juan Fernández Buelta y en la diputación en marzo del año siguiente. Juan Fernández Buelta fue alcalde desde diciembre de 1974 hasta abril de 1977, cuando renunció para presentarse a las elecciones generales, lo que no hizo finalmente. Fue sustituido por su primer teniente alcalde José Morán Rodríguez, quien nombró a su vez primer teniente alcalde a Manuel Ángel Fernández Arias. Afrodisio Ferrero Pérez era abogado y periodista. Fue director del gabinete técnico del servicio nacional de asociaciones familiares[191].

El porcentaje de votantes no fue demasiado alto, al sobrepasar escasamente la mitad del censo con un 54,31 %, a pesar de la propaganda oficial que animaba al voto. También fueron usuales las presiones y amenazas de las autoridades para exhibir una alta participación. Según Borja de Riquer, la participación en el conjunto de España fue relativamente baja, pues votó el 58,6 % del censo, aunque se apreció una notable desigualdad provincial[192].

Para Sheelagh M. Ellwood estos comicios fueron los primeros pasos de una nueva generación de falangistas forjada en el Frente de Juventudes y el SEU, en la que cabría encuadrar a "los Fraga, Martín Villa, Suárez González (Adolfo y Fernando)". Estos se ocuparon de "escalar puestos en las estructuras del Movimiento" con el

[191] SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (directores): *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995, pp. 460-463, 476, 733-734 y 740; COUREL, Jesús A.: *Ponferrada. Alcaldes y ediles del siglo XX*, Ponferrada, 1999. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Telegrama oficial del gobierno civil de León al director general de política interior", León, 11 de octubre de 1967. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN "Elecciones provinciales 1967", León, 23 de marzo de 1967. *Documentación General*. *Elecciones provinciales*. ASGL. José Morán Rodríguez fue elegido concejal en 1973 por el tercio de Entidades. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN "Elecciones Municipales. Propuestas a las juntas municipales del censo. Tercio entidades. 1973", León, 1973. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL.

[192] GOBIERNO CIVIL DE LEÓN "Resultados de las elecciones en Cortes de representación familiar", León, 26 de octubre de 1967. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL, MARTÍN GARCÍA, Óscar: *A tientas…*, pp. 35-36 y RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, pp. 511-512.

propósito de participar desde "dentro en la preparación del posfranquismo". Incluso Fernando Suárez González consideraba con posterioridad que sus actitudes en las cortes franquistas fueron entonces consideradas "aperturistas"[193]. Lo que resulta acertado, pues perteneció a los procuradores "trashumantes". Este conjunto de representantes se caracterizaron por reunirse en diversas ciudades, con el propósito de preparar todo tipo de iniciativas, como enmiendas o interpelaciones, en las cortes franquistas, para que estas no se percibieran como una institución monolítica. No pretendían ser la voz de la oposición moderada, ya que algunos de sus representantes como Fernando Suárez alcanzarían altas cotas de poder. Tras un intento de reunión en Ceuta, sus asambleas fueron impedidas. Durante la legislatura dio muestra de ese talante, al ser ponente de la ley sindical aprobada en 1971, una de las más importantes de la etapa final del régimen. Aunque ni dicha ordenanza, ni el nuevo decreto regulador de los conflictos colectivos de mayo de 1970 lograron "contener o reducir la conflictividad laboral y el crecimiento del disentimiento obrero"[194].

Ante la siguiente convocatoria electoral en las elecciones municipales de 1970, se realizaron diversos informes sobre la afiliación política de los candidatos para renovar los tercios sindical y de entidades en los municipios de León, Ponferrada y Villablino. La distinción fundamental era entre los militantes del Movimiento y los simplemente adictos. Solamente el candidato al ayuntamiento capitalino José-Mauro Acero Martínez, que era el más joven, se consideraba que políticamente no se había definido, pero se le podía "conceptua[r] formado familiarmente en las ideas izquierdistas. Tibio". Pese a que Alberto Quiñones Álvarez era "descendiente de familia izquierdista, siempre se ha identificado como persona de orden". Mientras que en el ayuntamiento de Ponferrada solo era considerado tibio el ferroviario Luis Vidal Franco. En la ciudad de León resultaron elegidos Luis Manuel Martín Villa (publicitario), Alberto Quiñones Álvarez, empleado perteneciente al sindicato de actividades diversas, y Leonardo Ropero García del sindicato de transportes. En Ponferrada, Manuel Ángel Fernández Arias del sindicato del metal, Juan Antonio Ramírez Cañas vinculado al combustible y Pedro Losada Moreira del sindicato de agua, gas y electricidad. En Villablino, Aquilino Sabugo Álvarez industrial de la hostelería y Antonio Álvarez Fernández de la hermandad de labradores.

[193] ELLWOOD, Sheelagh M.: "Falange y franquismo" en FONTANA, Josep (ed.): *España…*, pp. 55-56 y SUÁREZ, Fernando: "Leoneses del Año" en VV.AA.: *75º Aniversario Radio León*, León, Radio León, 2008, p. 20.
[194] MOLINERO, Carme. e YSÁS, Pere: *La anatomía…*, pp. 129 y 163.

Los candidatos capitalinos Cipriano Gutiérrez López y Olegario Rodríguez Cascos denunciaron las actividades electorales del concejal Ramiro Ramos Garrido. A quien acusaron de recorrer los barrios de Las Ventas y la Asunción para prometer mejoras en el saneamiento de ambas zonas y realizar propaganda a favor del candidato Carlos Barthe Aza. Además, sustituyó papeletas electorales con las candidaturas de los denunciantes, por la de este último. Posteriormente el mismo concejal aseguró en dichos barrios que los reclamantes se habían retirado. Estas acusaciones se probaron ante el gobierno civil y la audiencia pues se aportó un escrito de un grupo de vecinos[195].

El control político no fue tan intenso en otros municipios de la provincia, puesto que la "calificación política" de algunos concejales electos no era precisamente de adictos, como los casos de Bustillo del Páramo, Corbillos de los Oteros, Cubillos del Sil, Folgoso de la Ribera, Quintana del Marco, Roperuelos del Páramo, Rodiezmo, Sobrado y Vallecillo. En lo que respecta a los elegidos en el tercio sindical, en 1970 cabe destacar en el caso de la capital provincial a Óscar Rodríguez Cardet, como titular mercantil, hijo de Fernando Rodríguez Pandiella. Rodríguez Pandiella fue presidente de la cámara de comercio y teniente alcalde del ayuntamiento de León[196].

En el tercio de entidades aparecieron José Reguera Cañón, sugerido por el colegio oficial de ingenieros técnicos agrícolas y peritos agrícolas de León y Manuel Díez Ordás que, como veterinario, había sido propuesto por el colegio oficial de veterinarios de León[197]. En marzo de 1971 este último fue elegido diputado provincial representando a la capital, y en septiembre de 1973 designado por el gobernador civil alcalde de la principal ciudad provincial. Tanto Óscar Rodríguez Cardet como Manuel

[195] GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Escrito de Cipriano Gutiérrez López y Olegario Rodríguez Cascos", León, noviembre de 1970. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL.
[196] *La Hora Leonesa*, 6 de abril de 1979.
[197] GOBIERNO CIVIL DE LEÓN "Relación de candidatos a concejales municipales, por el tercio de representación sindical, cuya documentación ha sido presentada en la junta correspondiente con breve calificación política personal", León, 13 de noviembre de 1970. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN "Resultado definitivo de las elecciones celebradas para el tercio representativo sindical", León, 13 de noviembre de 1970. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN "Resultado definitivo de las elecciones celebradas para el tercio representativo de entidades Económicas, Culturales y Profesionales", León, 4 de diciembre de 1970. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Referéndum y elecciones provinciales*. ASGL. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN "Resultados de las elecciones municipales en la provincia: Tercios Sindicales 1970", León, 1970. *Documentación General*. *Elecciones Municipales*. *Elecciones municipales Entidades año 1970*. ASGL. *La Hora Leonesa*, 4 de abril de 1979.

Díez Ordás eran considerados por el gobierno civil como adictos al régimen, aunque no eran militantes de Falange[198].

### 3.4.2. LAS ELECCIONES SINDICALES EN EL TARDOFRANQUISMO LEONÉS.

A finales de la década de los cincuenta las altas instancias sindicales pedían a los delegados de sindicatos que continuasen vigilando, para que no se infiltrasen en el sindicato vertical miembros de la oposición. Al tiempo que establecieron una clasificación con tres apartados: afectos, indiferentes y contrarios, que se dividían en otros cuatro grupos. Los primeros estaban integrados por miembros de la vieja guardia, militantes, excombatientes y adictos. Los indiferentes se subdividían en: carentes de afiliación política, procedentes de partidos de izquierda o de derecha y por motivos personales. Mientras que los últimos eran condenados por delitos políticos, "extremistas", procedentes del Frente Popular y hostiles sin matiz determinado[199].

Las elecciones sindicales del otoño de 1966 fueron afrontadas por CCOO con el objetivo de reforzar su organización y facilitar su extensión. Mientras que la OSE trató de integrar al activismo obrero, o por lo menos, a la parte que pudiera ser "recuperable". Para ello realizó una campaña con el lema «Votar al mejor», que daba a entender que podrían ser elegidos representantes de los trabajadores sin los problemas anteriores. Esto permite explicar la elevada participación en las elecciones sindicales. En un gran número de empresas las candidaturas de la oposición, la mayoría impulsadas por CCOO, obtuvieron unos buenos resultados. La documentación oficial refleja el carácter minoritario de los opositores elegidos en España, si bien en determinados lugares el éxito de las listas de CCOO obligó a los dirigentes de la OSE a adoptar medidas para evitar que llegaran a los niveles sindicales superiores[200].

La participación fue elevada en la provincia en estas elecciones sindicales en todos los sectores productivos, incluso el minero. Los recién elegidos eran jóvenes "reivindicativos" menores de 30 años, aunque las instancias oficiales se equivocaban al considerar que no estaban "mediatizados" por ideas políticas. La convocatoria electoral

[198] SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (directores): *Historia de la Diputación.…*, p. 471.
[199] GARCÍA COLMENARES, Pablo: "Represión obrera…, pp. 811-812, nota 38.
[200] YSÁS I SOLANES, Pere: "La imposible «paz social». El movimiento obrero y la dictadura franquista" en *Historia del Presente*, 9, 2007, pp. 13 y 14.

sindical permitió la apertura de un espacio donde los nuevos militantes obreros pudieron contactar con el resto de la clase. Casi fue más importante este hecho que el resultado de las elecciones, pues pocos de los elegidos pertenecientes a la oposición quedarían en el puesto ganado en esos comicios[201].

Un informe de la OSE sobre los cargos elegidos durante las elecciones sindicales de 1966 señala que RENFE era el centro laboral más politizado en León, aunque no conocían las personas implicadas en la oposición. Entre los trabajadores del ferrocarril de Ponferrada a Villablino había militantes de CCOO, principalmente, en los talleres generales de la empresa, debido a que habían aparecido octavillas con "propaganda subversiva". En la minería el único opositor activo en las elecciones sindicales fue CCOO, pues no se conocían actividades de la Unión Sindical Obrera (USO). La institución sindical alababa la gestión de CCOO, ya que moderó conflictos ocurridos en Santa Lucía (Hullera Vasco-Leonesa) y en Villablino (MSP). Con respecto a las elecciones de 1971 se había detectado una importante presencia de CCOO en Villablino, debida a los emigrantes y a la influencia de Asturias. También destacaban los miembros de CCOO en Fabero y Ponferrada, en este último caso en los talleres de RENFE. En Bembibre y Matarrosa del Sil predominaba la influencia del PCE y del sacerdote, antes mencionado, Javier Rodríguez Sotuela por su influencia en algunos "sectores del mundo laboral". Este estuvo acompañado por los sacerdotes de Torre y Tremor, en Sabero a través de los cursillos de cristiandad y el situado en Santa Lucía del Sil encabezó la "protesta contra el monopolio ejercido por la única empresa de la zona".

Las informaciones de las altas instancias sindicales mostraban cierta preocupación ante las elecciones en Hulleras de Sabero, debido a la "lucha" entre los actuales representantes sindicales y los anteriores. En la MSP de Villablino los representantes sindicales tendrían enfrente a los grupos de CCOO. Mientras que en Antracitas de Fabero los representantes de CCOO rivalizarían con otros opositores por alcanzar representación. En Antracitas Gaiztarro competirían los representantes sindicales y CCOO. Pese a esto, resulta sorprendente que se insista en que la "provincia no está politizada", lo que era claramente una consigna.

Ante las elecciones de 1971 en las empresas Victoriano González y Antracitas de Matarrosa, situadas en la cuenca del Sil, se creía que la tónica sería la abstención. En

[201] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe sobre las elecciones de enlaces sindicales y jurados en la provincia de León", León, 7 de noviembre de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 10.* A.H.P.L. y DOMÉNECH SAMPERE, X.: *Clase obrera, antifranquismo…*, pp. 325-326.

Combustibles de Fabero habría una abstención total debido a la reciente dimisión del jurado de empresa, y a que no se había presentado ningún candidato. Mientras que en Luis Menéndez Llaneza y Minas de Fabero se preveía poca animación electoral. En la "conflictiva" Antonio García Simón se esperaba que los trabajadores no concurrieran a las elecciones. Antracitas de Fabero, que era la empresa más importante de la zona, pues tenía 1.100 trabajadores, destacaba también por ser "muy conflictiva". De esta forma chocarían "las organizaciones clandestinas" con los representantes sindicales actuales.

En varias empresas de Bembibre –Antracitas de Igüeña, Carbones San Antonio, Carbones Isidoro Rodrigáñez, Minex y Rafael Alba– se preveía que sería muy escasa la actividad en las elecciones, ya que tradicionalmente había sido así. En Torre del Bierzo –Viloria Hermanos, Malaba y Virgilio Riesco– la abstención sería prácticamente general. Era una excepción Campomanes Hermanos, debido a que sus representantes sindicales formaban el grupo más fuerte. Al igual que en Antracitas de Brañuelas, ya que algunos miembros del jurado se presentaron a la reelección. En las empresas de Tremor: Alto Bierzo y Carbonífera de la Espina de Tremor, la despreocupación era total con respecto a las elecciones. De la misma forma que en Hulleras Oeste de Sabero, al contrario que en Hulleras de Sabero, como se ha señalado. En la Hullera Vasco-Leonesa, situada en Santa Lucía, la "animación" la proporcionarían los actuales representantes sindicales, a pesar de que la mayoría de los trabajadores eran partidarios de abstenerse. En Hulleras de Prado de la Guzpeña, localizada en Puente Almuhey, debido al expediente de crisis en trámites, que preveía el despido del 75 % de la plantilla si se aprobaba, las elecciones no tendrían importancia[202].

Sin embargo, el comité provincial del PCE muestra sobre estas elecciones un tono eufórico claramente propagandístico. Los comunistas aseguraban que habían triunfado las candidaturas obreras en empresas importantes como MSP y RENFE o en localidades como Fabero, Matarrosa, Bembibre y Brañuelas. Estas victorias supondrían un primer paso en la coordinación obrera a través de CCOO.

Las reivindicaciones de la comisión obrera provincial de CCOO en el primero de mayo previo a las elecciones en lo que respecta al sector minero fueron diversas. En primer lugar un salario mínimo de 10.000 pesetas, al mismo tiempo que cobrarían 625

[202] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informes sobre los elegidos en las anteriores elecciones sindicales", León, octubre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* A.H.P.L. y EMILIO CABALLERO GALLARDO: "Informes sobre las perspectivas de las elecciones sindicales en las empresas mineras de la provincia", León, 9 de noviembre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* A.H.P.L. En este informe sorprende la escasa mención hecha a los representantes de la oposición ilegal, ya que la abstención se convertía en la nota común.

pesetas los barrenistas, 600 pesetas los picadores y el 80 % de los destajistas para los ayudantes mineros, que nunca debía ser inferior a las 10.000 pesetas. Se exigía la creación de una comisión de productividad, que controlase el cronometraje, y otra de vigilancia de precios de economatos, designadas ambas por los trabajadores. Finalmente pedían pagas extras de 30 días en julio y diciembre y de 10 días el primero de mayo. También se difundió otro escrito por el primero de mayo dirigido a los ferroviarios, metalúrgicos, trabajadores de la construcción y mineros leoneses con peticiones como un salario de 300 pesetas (400 en el caso de los mineros). Estos últimos se situaban contra el sistema de incentivos y cronometrajes[203].

En las elecciones sindicales de 1971 el porcentaje de participación en León fue del 80 %, más reducido en el sector del combustible (62 %) si bien es cierto que otros años había sido un 25 %. Según Powell, la participación en las elecciones sindicales de 1971 fue desigual, debido tanto a la "decepción provocada por la ley sindical como al impacto de la represión". Se refería a la ley aprobada tras un largo proceso de negociación, que desde diversos sectores se entendía que debía ser aperturista, pero no llegó a serlo. Principalmente porque permitió que continuara la represión contra los representantes de los trabajadores[204]. La delegación provincial de la OSE aseguraba que no había detectado ninguna acción organizada de CCOO en los comicios. Solo en RENFE habría algunos candidatos de la oposición. Aunque las CCOO repartieron panfletos aconsejando ir masivamente a las votaciones para "copar los cargos sindicales". Según el análisis oficial de los resultados de las elecciones 50 enlaces sindicales debían ser considerados activistas de la oposición, frente a 1.722 de adhesión probada y 688 no clasificados. No conocemos en qué sectores y comarcas se concentraban los pertenecientes a la oposición, pero aunque su número resultara

[203] COMITÉ PROVINCIAL DE LEÓN DEL PCE: *Triunfo de las candidaturas obreras, junio 1971. Castilla y León.* V. Comité Provincial de León del PCE. V. 1.2 Propaganda. AHPCE. Caja 69, carp. 4 y COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEÓN: *Comunicado ante las elecciones sindicales, abril 1971. Movimiento obrero.* XII. Comisiones Obreras de Castilla y León. XII. 2. Organizaciones territoriales. XII. 2.2. León AHPCE. Caja 86, carp. 4/2.2 y COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEÓN: *Llamamiento a los diferentes sectores de los trabajadores leoneses convocándoles a un paro el 30 de abril. 1971.* Movimiento Obrero. Comisiones Obreras de Castilla-León. AHPCE. Caja 86, carp. 4/2.2.

[204] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Memoria de actividades de 1.971", León, 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L., VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 127*. A.H.P.L. y POWELL, Charles: *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, p. 55.

reducido –y discutible– podemos suponer que su presencia en las comarcas mineras y en RENFE sería mayor[205].

En el ámbito estatal las elecciones sindicales de 1975 fueron minuciosamente preparadas por CCOO y otros grupos, que formaron "candidaturas unitarias y democráticas". Tuvieron un gran éxito y llevaron en muchas zonas a la OSE al borde del colapso, al mostrar la potencia del movimiento obrero antifranquista. En el caso provincial es preciso tener en cuenta este cuadro para situarse[206]:

**Tabla 3. EMPRESAS Y ENLACES EN LAS ELECCIONES SINDICALES DE 1975**

| Nº de empresas | Nº de trabajadores por empresa | Electores | Enlaces a elegir |
|---|---|---|---|
| 1.141 | 6-25 | 13.544 | 1.141 |
| 182 | 26-50 | 6.887 | 364 |
| 81 | 51-100 | 6.080 | 324 |
| 48 | 101-250 | 7.620 | 384 |
| 18 | 251-500 | 6.111 | 288 |
| 3 (RENFE, MSP Y Hullera Vasco Leonesa) | Más de 1001 | 5.940 | 164 |
| 1.473 | | 46.182 | 2.665 |

Se presentaron para cubrir los puestos de enlaces en las empresas leonesas de más de 50 trabajadores, un total de 2.138 candidaturas, lo que supuso un importante incremento en la cantidad con respecto a las registradas en 1971. Esto se percibió en mayor medida en las empresas de más de 500 trabajadores, con un aumento de más del 171 %, mientras que en las que superaban los 1.000 obreros se ascendió el 192 %. El PCE preparó de forma concienzuda las elecciones. En las zonas mineras por medio de

[205] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe sobre las elecciones sindicales de 1971", León, 22 de mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L. y EMILIO CABALLERO GALLARDO: "Cuestionario electoral previo a las elecciones de 1975", León, 1 de julio de 1974. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* A.H.P.L.

[206] MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: "La dictadura de Franco, 1939-1975" en MARÍN, José María, MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *Historia política de España 1939-2000*, Madrid, Istmo, 2001, pp. 236-237 y *Diario de León*, 10 de junio de 1975.

las asociaciones legales de los trabajadores, donde los comunistas eran auténticos líderes. De donde se esperaba que surgieran las candidaturas obreras[207].

En cuanto a los elegidos, la delegación provincial realizó una clasificación basada en integrados –sindicalismo oficial–, oposición e indiferentes. En un destacado número de empresas la oposición obtiene muy pocos representantes, aunque alcanzan algunos más los indiferentes, como podemos comprobar a través de las fichas comparativas elaboradas en el ámbito nacional para estas elecciones, que muestran el intento de sistematizar la información sobre la oposición en el ámbito laboral. De esta manera, en Antibióticos la oposición consiguió un enlace y un vocal en el jurado de empresa, como indiferentes aparecieron nueve enlaces y un jurado, mientras que los integrados fueron 26 enlaces y 10 jurados. En Antracitas de Fabero la oposición no obtuvo representantes, sin embargo, los indiferentes fueron nueve enlaces y un jurado, frente a los 27 jurados y 11 vocales del jurado de los integrados. En la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) la oposición no obtuvo representación, aunque fueron elegidos un vocal de empresa y cuatro enlaces indiferentes, por lo que primaron los integrados con 32 enlaces y 11 jurados. En Hulleras de Sabero la oposición obtuvo dos enlaces y un jurado, se consideró como indiferentes a ocho vocales y un jurado, mientras que los integrados fueron 26 enlaces y 10 jurados. En la MSP la oposición no obtuvo representación, mientras que los indiferentes fueron dos enlaces y tres jurados. La mayoría correspondió a los integrados con 52 enlaces y nueve jurados[208]. La participación en estas elecciones sindicales fue muy alta, pues llegó en la provincia al 91,10 %. Estos resultados oficiales deben ser cuestionados en casos concretos por la enorme conflictividad que había existido en algunas de estas empresas.

La prensa explicó esta considerable asistencia a las urnas en la amplia campaña informativa con 63 asambleas y ciertas medidas democratizadoras como la elección de todos los cargos, frente al 50 % de 1971. La satisfacción con el alto número de votantes

[207] *Diario de León*, 14 de junio de 1975 y CARTA DE (11). (CODIFICADA): *Información sobre la situación de (1). Datos sobre la provincia, mayo de 1975.* Castilla y León. AHPCE. Sig: Jacq. 284.
[208] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Ficha comparativa elecciones. Provincia León. Empresa Antibióticos S.A.". León, 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L., DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Ficha comparativa elecciones. Provincia León. Empresa Antracitas de Fabero S.A.". León, 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L, DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Ficha comparativa elecciones. Provincia León. Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) S.A.". León, 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L, DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Ficha comparativa elecciones. Provincia León. Hulleras de Sabero S.A.". León, 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L. y DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Ficha comparativa elecciones. Provincia León. Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP)". León, 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L.

del sector minero contrastaba con las elecciones anteriores, en las que había sido escasa la participación. Los cargos fueron la mayoría de nueva elección (78,37 %), por tanto resultaron reelegidos un 21,62 %. Las papeletas en blanco supusieron un 6,78 %[209].

Suscitó cierta controversia la elección del presidente del consejo provincial de trabajadores, puesto que desde el *Diario de León* se hizo visible una pugna entre dos candidatos vinculados al "sindicalismo oficial" y al "extraoficial". En el primer caso estaría el ya presidente Ángel Pardo Albares, mientras que en el segundo aparecería Francisco Aguado Muñoz. La victoria fue del oficial con 66 votos frente a 11. También se produjo un intento por parte de los sectores cercanos a la oposición de hacerse con el control de una vicepresidencia, puesto que el militante comunista y de CCOO Manuel González Velasco se presentó como vicepresidente del sector industria, donde perdió con 17 votos frente a los 61 del continuista Florentino Ovín Ovín. Entre los diez vocales del comité ejecutivo provincial tampoco existían miembros de la oposición[210].

### 3.4.3. EL IV CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.

Los colegios profesionales fueron potenciados por la dictadura, mediante diversas medidas, durante sus primeros lustros, con el objetivo de controlarlos. En la década de los sesenta algunos comenzaron a adoptar actitudes críticas con el régimen. Lo que se evidenció en la elección de directivas con destacados demócratas, facilitadas por la colegiación de universitarios con mentalidad más abierta, cuando no manifiestamente contraria al poder. Esto permitió que, poco a poco, algunas corporaciones superasen la subordinación política de la posguerra, para defender cierta independencia profesional, acompañada de una escasa libertad de expresión. Fue destacable el apoyo que prestaron al movimiento estudiantil, la solidaridad con antifranquistas detenidos y trabajadores represaliados. Se creó el grupo de abogados jóvenes del colegio de Barcelona que en 1968 organizó el congreso de la Asociación

[209] *Diario de León*, 21 de junio de 1975 y DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Resultados de las elecciones sindicales", León, 26 de junio de 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L.
[210] *Diario de León*, 5 y 6 de noviembre de 1975.

Internacional de Jóvenes Abogados, en donde se aprobó una declaración a favor de las libertades políticas y por la democratización del sistema judicial español[211].

El IV congreso de la abogacía española tuvo varios antecedentes en su propósito democratizador. En primer lugar los acuerdos de la junta general extraordinaria del colegio de abogados de Madrid, celebrada el 16 de enero de 1969, poco antes de ser declarado el estado de excepción. A propuesta de Joaquín Ruiz-Giménez y con el apoyo de la mayoría de asistentes, la junta se dirigió al gobierno para solicitar la abolición de las jurisdicciones especiales. También decidió reclamar un régimen penitenciario especial para los presos políticos[212]. A esto cabría unir la creación de "grupos de defensores homogéneos ante el Tribunal de Orden Público". El movimiento crítico presente en el colegio de abogados de Madrid fue apoyado por los situados en Barcelona y San Sebastián entre otros. Una de las actuaciones más destacadas de estos abogados fue su negativa a actuar como defensores ante el Tribunal de Orden Público. De esta forma en junio de 1970 doce abogados no se presentaron a juicios del TOP en protesta por la decisión de celebrar vistas a puerta cerrada. Fueron sancionados con la suspensión temporal del ejercicio profesional[213]. Frente a estos intentos de cambio tuvo lugar una reacción defensiva de los sectores más conservadores, formados por abogados que se encontraban al servicio de la administración o de la OSE.

En las elecciones de diciembre de 1969 del colegio de abogados de Madrid se presentó una candidatura que no resultó elegida, pese a obtener un número importante de apoyos, que defendía muchas de las reformas, unas profesionales, otras de alcance jurídico y político, que se plantearían en la cita leonesa, la más importante sería la unidad de jurisdicciones[214].

Entre el 14 y el 20 de junio de 1970 se celebró en León el IV Congreso Nacional de la Abogacía Española con cerca de 900 congresistas. Una parte importante pertenecía a la oposición política –entre los que destacó Pablo Castellanos–, lo que aprovecharon para hacer una crítica a la dictadura desde posiciones claramente democráticas. Las nuevas posturas se vieron reflejadas públicamente en algunos temas. Concretamente en el VI que estaba encabezado por el epígrafe "Garantías procesales del administrado", en el que se reclamaba el reconocimiento de los derechos presentes en la

[211] ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de investigadores del franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 148-149 y RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, pp. 577-578.
[212] YSÁS, Pere: "¿Una sociedad pasiva?…, pp. 31-57.
[213] MOLINERO, Carme. e YSÁS, Pere: *La anatomía…*, pp. 147-148 y 286 y nota 14.
[214] *Cuadernos para el Diálogo*, junio-julio 1970, nº 81-82.

"Declaración Universal de los Derechos del Hombre" aprobada por la asamblea de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, además de la supresión de la censura previa en la cinematografía y el teatro.

En la sección VII titulada: "Adecuación de la Ley Orgánica del Estado, con fecha 10 de enero de 1967, de la función jurisdiccional y supresión de las jurisdicciones especiales" se reclama la supresión de las jurisdicciones y tribunales especiales –se referían en concreto a la castrense, periodismo, gubernativa, académicas, delitos monetarios, vagos y maleantes y canónica–, y que fuesen transmitidos sus asuntos a la jurisdicción ordinaria. Asimismo, pedían la derogación del decreto de 1960, sobre "Rebelión Militar y Bandidaje y Terrorismo" y la desaparición del TOP, para que pasasen sus competencias a los tribunales ordinarios.

En el apartado VIII: "El Régimen penitenciario de presos político-sociales, libertad condicional y redención de penas por el trabajo" se solicitaba que la reglamentación penitenciaria se ajustase a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin que hubiera diferencia de trato por "raza, color, sexo, lengua, religión, opinión pública o cualquier otra, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquiera otra situación". De la misma forma, las creencias religiosas del recluso habrán de ser escrupulosamente respetadas. En la sección IX de "Temas libres. Comunicaciones" se pedía la concesión de una amnistía general a todos los delitos de "carácter político o social, cometidos hasta la fecha". Asimismo, se solicitaba la abolición de la pena de muerte para toda clase de infracciones. Por último, se demandaba el reconocimiento de los derechos de la mujer en los ámbitos del derecho administrativo, laboral y política fiscal[215].

El desarrollo del congreso en los temas más polémicos, como los incluidos en la sección VIII, fue relativamente difícil, puesto que abundaron las interrupciones o las muestras ostensibles de agrado o desacuerdo. Los grupos enfrentados eran los jóvenes abogados demócratas, frente a sus compañeros que estaban al servicio de la OSE y la administración. En lo que es una cuestión profesional salió adelante una postura defendida desde posiciones democráticas, esto es, el hacer incompatible la profesión de la abogacía con cualquier dependencia jerárquica o política. El comité provincial de la Juventud Comunista se sumó, con pasquines, a los abogados reunidos en León

[215] ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA: *IV Congreso Nacional de la Abogacía Española. Conclusiones. León, junio 1970*, León, Ilustre Colegio de Abogados de León, 1971, pp. 61- 78, e ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN: *1844-1994. Semblanza de 150 años de vida*, León, Ilustre Colegio de Abogados de León, 1994.

partidarios de la amnistía de los presos políticos, la anulación de las jurisdicciones especiales o la aprobación de un estatuto del preso político[216].

Para Juan Rodríguez Lozano "nunca se había tratado en un congreso nacional una temática del alcance y de la importancia que esta tenía". Por lo tanto, fue una "voz de comienzo de expansión de la apertura de las libertades mínimamente". El desarrollo congresual mostró una "dinámica formidable" debido a que acudieron juristas "implicados en la política" como Cristina Almeida o Pablo Castellanos, quienes canalizaron una serie de "protestas" y propuestas ante el Consejo de la Abogacía controlado por el régimen. Muestra de ello fue el pateo en la sesión inaugural, dentro del hostal de San Marcos, al ministro de Justicia, Oriol. En las ponencias más políticas y centradas en las libertades, que se debatieron en el colegio de los maristas entró la policía para "poner orden porque hubo situaciones muy violentas, muy tensas". Las conclusiones del congreso contribuyeron al inicio del movimiento para la "abolición de la pena de muerte", que un tiempo después permitió conseguir el estatuto de presos políticos e incluso la ley de amnistía. Pese a esto el colegio de abogados de León "nunca estuvo politizado, ni prácticamente se podía hacer política"[217].

El congreso supuso el apoyo de la abogacía a la unificación urgente de las múltiples jurisdicciones especiales, en concreto de la derogación de la ley sobre rebelión militar, bandidaje y terrorismo, la supresión del TOP y la abolición de la pena de muerte. También se produjo un importante debate sobre temas como el estatuto del preso político o la amnistía. Se impuso la opinión conservadora, en lo que respecta al régimen penitenciario de los detenidos políticos, y se aprobó por escasa mayoría la petición de una amnistía general política, que declarase prescritas todo tipo de responsabilidades penales, administrativas y sociales por hechos de carácter político cometidos durante la Guerra Civil. Esta petición de amnistía debe ser considerada como un hecho realmente destacado, pues fue presentada por los abogados más jóvenes. No debe minusvalorarse el hecho de que el congreso de la abogacía de León tuviese unos asuntos elegidos de forma libre, lo que no había sucedido anteriormente[218].

[216] CASTELLANO, Pablo: "El Congreso de Abogados, en León" en *Cuadernos para el Diálogo*, junio-julio 1970, nº 81-82 y SIN AUTOR: *El Congreso de Abogados, julio 1970***.** Castilla y León. AHPCE. Jacq. 149.
[217] Entrevista realizada a Juan Rodríguez Lozano el 30 de noviembre de 2004. Este destacado abogado leonés, hijo de represaliado, fue presidente del colegio de abogados en la etapa democrática. Uno de sus hijos, José Luis Rodríguez Zapatero, sería presidente del gobierno entre 2004 y 2011.
[218] *Cuadernos para el Diálogo*, junio-julio 1970, nº 81-82.

Así León se convirtió durante un breve lapso temporal en la capital de la oposición antifranquista española, puesto que este congreso mediante sus conclusiones reflejó un auténtico proyecto de democratización frente a la dictadura franquista.

### 3.4.4. LA OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALENCIA DE DON JUAN.

Después de la aprobación por las cortes franquistas de la ley de energía nuclear en 1964, realizada por técnicos de la junta de energía nuclear (JEN), entraron en funcionamiento las centrales nucleares de la primera generación: Zorita (Guadalajara), Santa María de Garoña (Burgos) y Vandellós I (Tarragona) en 1968, 1971 y 1973 respectivamente. Las tres se construyeron sin aparente oposición, lo que resulta en cierta manera comprensible en el contexto dictatorial.

El plan energético nacional de 1975 contemplaba la construcción de siete centrales de la segunda generación: Almaraz I y II, Ascó I y II, Lemóniz I y II y Cofrentes, todas ellas de una potencia entonces ligeramente menor de 1000 MW. Además se planificaron una enorme cantidad de proyectos de la tercera generación hasta completar 37 grupos nucleares. En respuesta a este plan surgieron colectivos que se adscribieron al naciente movimiento ecologista, sería el caso de AEORMA, desde la respuesta local contra un proyecto de central, como la comunidad de regantes de Badajoz que resultó decisiva en la lucha contra Valdecaballeros. O bien desde las pocas formaciones políticas que rechazaron el uso de la energía nuclear. Así como desde posiciones profesionales, como el Comité Antinuclear de Cataluña (CANC) o sectores de la comisión de defensa de una costa vasca no nuclear. Fueron confluyendo en la Coordinadora Estatal Antinuclear (CEAN) que impulsó las luchas. Su constitución tuvo lugar en una reunión celebrada en Soria en 1977, con el objeto de coordinar a quienes se situaban "contra la agresión que suponen las instalaciones nucleares"[219].

En los meses de mayo y junio de 1975 se produjo una serie de movilizaciones contra el proyecto de construcción de una central nuclear en Valencia de Don Juan[220].

[219] Cfr. COSTA MORATA, Pedro: *Nuclearizar España*, Barcelona, Los libros de la Frontera, 1976 y ROMERO DE PABLOS, Ana y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Energía nuclear en España. De la JEN al CIEMAT*, Madrid, CIEMAT, 2001.

[220] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Francisco José: "La oposición a la dictadura" en CARANTOÑA, Francisco. (coord.): *Historia de León...*, pp. 460-461.

Las sociedades Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) y Empresa Nacional Hidrometalúrgica Ribagorzana, dependientes del Instituto Nacional de Industria, presentaron, a principios de mayo, una solicitud para instalar una central nuclear en ese municipio. El coste sería aproximadamente de 20.000 millones de pesetas. La repercusión de esta noticia en el *Diario de León* fue enorme. En un primer momento destaca la falta de información sobre la energía nuclear y los posibles problemas que pudiera causar a la población. Pronto se extendió la preocupación entre la ciudadanía porque el proyecto se situaba a menos de cinco kilómetros de la ciudad. Pese a que se señalaba que se crearía un importante número de puestos de trabajo, las mayores reticencias se basaban en los problemas que podría causar a la próspera agricultura de la zona y a los miles de turistas que veraneaban allí. El joven alcalde, José María Alonso Alcón, que había sido nombrado tres meses antes, asegurabe haberse enterado de la noticia por la prensa.

Las primeras muestras de oposición a la central nuclear consistieron en pintadas anónimas en fuentes y paredes con frases como: "Cuando llegue la central ¿qué beberéis?", junto con dibujos de calaveras. Aunque resultaron más importantes las 300 firmas entregadas al alcalde, que mostraban su inquietud en un escrito adjunto. Se temía, de la central nuclear, la radioactividad, contaminación térmica, riesgos psicológicos y su posible efecto negativo sobre la demografía, comunicaciones, movilidad, pesca, ganadería, industria y, fundamentalmente, agricultura y turismo. Mientras que no se informase convenientemente, los firmantes pedían la paralización de cualquier permiso que se pudiera dar desde el ayuntamiento. Con el objeto de organizar la oposición a la central se creó la comisión para el estudio de instalaciones nucleares, en la que destacó Juan Garzo[221].

En el periódico *Proa* nada más conocerse la noticia consiguieron entrevistar al director general de la energía, el leonés José Luis Díaz Fernández, que se encontraba en la capital provincial. Aseguró que la solicitud se estudiaría, aunque todavía no estaba decidido si se iba a construir la central. Esta publicación en un artículo aseguró haber consultado con "quien conoce", persona que afirmó que se haría un detenido estudio, pero que "no existen esos inconvenientes que… con carácter general, eran ayer objeto de comentario", puesto que no hay "nada perjudicial para la salud pública ni para la agricultura". Además, consideraba que no había motivos fundados para oponerse a la

[221] *Diario de León*, 3, 4 y 6 de mayo de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza 1975*, León, Pery Lechuga Ruiz, 2010, p. 22.

instalación de la central, puesto que solo "ventajas deparan". Era una clara toma de posición a favor de la instalación de la central, lo que, al tratarse del periódico perteneciente a la prensa del Movimiento, presuponía el apoyo gubernamental a la central. Si bien es cierto que recogieron declaraciones del profesor universitario Miguel Cordero del Campillo, en las que se oponía a su construcción, debido a que la provincia no necesitaba mayor cantidad de energía[222].

El temor a la realización de la central llegó a la capital provincial, como mostró una discusión en el pleno del ayuntamiento del nueve de mayo. Mostraron su oposición los concejales Julián Fernández y José Reguera Cañón quien afirmó que: "me parece un disparate que se tolere que se ponga en la provincia una central atómica". Al mismo tiempo, en Valencia de Don Juan, se constituyó una comisión para estudiar informes sobre la instalación nuclear y realizar alegaciones si se estimaban pertinentes.

El diez de mayo se produjeron dos hechos que mostraron la oposición frontal de buena parte de la sociedad leonesa a la instalación de la central. En primer lugar se reunieron en el ayuntamiento de Valencia de Don Juan 39 alcaldes de la comarca coyantina con el propósito de oponerse a su establecimiento. Acto seguido, tras un toque de campanas, tuvo lugar una manifestación con más de 3.000 asistentes en la que predominaron gritos como "Nuclear no". Se dio la consigna por los organizadores de que "las pancartas a presentar no debían atacar a Franco, gobierno, Falange, OJE y otros estamentos del régimen franquista". Uno de los temores principales de los contrarios a la central era situarse en contra del gobierno, por lo que se realizaron pancartas favorables a Franco y España. Incluso en *Proa* tuvieron que admitir que "la noticia referida a esta posible instalación ha sido acogida con desagrado por los coyantinos"[223]. Al día siguiente la manifestación se trasladó a la capital de forma organizada. Como señaló el *Diario de León*, se produjo la "toma de León" por un millar de personas con tractores y turismos, que llevaron su protesta hasta el edificio del gobierno civil. Allí, un varios representantes, encabezados por el alcalde de Valencia de Don Juan, se reunieron con el gobernador civil, Francisco Laína, a quien expresaron su total oposición a la central. Aunque en la *Hoja del Lunes* se intenta equiparar esta marcha con las concentraciones franquistas, al señalar como en algún momento se gritó "Franco, Franco" o que la manifestación tuvo una "tónica de seriedad y de cordura", se obvia que la marcha antinuclear no había sido autorizada oficialmente y había sorprendido a las

[222] *Proa*, 4 de mayo de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.*.., pp. 23-24.
[223] *Diario de León* y *Proa*, 10 y 11 de mayo de 1975. LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.*.., pp. 31 y 33.

autoridades. Con respecto a la diputación, la ausencia de una postura decidida fue rechazada desde el *Diario de León*, al compararla con la oposición frontal que adoptó su homóloga guipuzcoana con relación a la instalación de otra central en Deva.

Uno de los personajes destacados contra la nuclear fue Carlos Carrasco secretario general de AEORMA (Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente). Esta primera asociación ecologista española fue creada en 1970. El movimiento ecologista se conformó al percibir la capacidad humana para transformar el medio ambiente en el siglo XX[224]. Carrasco subrayó la falta de información, aunque resaltó el informe elaborado por el CCAN sobre este tema, en donde se recogía el impacto ambiental que podría causar. Unía esta lucha a la necesidad de una democratización del país, al afirmar que las manifestaciones de Valencia de Don Juan y León capital, "nos ratifican en nuestra creencia de que una consulta democrática a la población es absolutamente imprescindible en este asunto de las centrales nucleares". AEORMA participó en la creación de unas "comisiones de oposición" junto con vecinos de las localidades afectadas para favorecer una "lucha" en principio "muy desigual". Con el objeto de informar sobre las centrales nucleares se pidió permiso para utilizar las aulas del Instituto de Enseñanza Media, que fue denegado por el equipo directivo. El *Diario de León* preguntó sobre el proyecto de central, pese a no tratarse de una muestra representativa, permite conocer el estado de ánimo ante esta cuestión. Se perciben dos posturas, por una parte la oposición frontal, ya que se consideraba peligrosa, que es la mayoritaria, mientras que una minoría la considera positiva, principalmente por la generación de puestos de trabajo que supondría.

Los apoyos a la población de Valencia de Don Juan aumentaron sin cesar, así la junta de la facultad de Veterinaria leonesa mostró su disconformidad con la instalación de la central. Justino Burgos, catedrático de tecnología de los alimentos, explicó los efectos negativos de la radiactividad. De la misma forma se opusieron los miembros del claustro de la escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de León[225].

---

[224] GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel; SOTO FERNÁNDEZ, David y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "Crisis ecológica y movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XX" en DE LA CALLE VELASCO, Mª Dolores y REDERO SAN ROMÁN, Manuel: *Movimientos sociales en la España del siglo XX*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, pp. 231-232.

[225] LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza…*, p. 39 y *Diario de León*, 13 y 15 de mayo de 1975 y *Hoja del Lunes*, 12 de mayo de 1975, PÉREZ LEDESMA, Manuel: "«Nuevos» y «viejos» movimientos sociales en la Transición" en MOLINERO, Carme, (ed.): *La Transición…*, p. 145. Francisco Laína García fue nombrado en 1980 director de seguridad del Estado, con rango de secretario de Estado, por lo que encabezó el gobierno provisional del 23 de febrero de 1981. Cfr. en FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición en León (1973-1982)*, Salamanca, Instituto Leonés de Cultura, 2008, p. 106.

El 15 de mayo estaba previsto realizar una misa de campaña, con motivo de la festividad de San Isidro Labrador, en donde se harían unas "rogativas por un campo no nuclear", el acto fue suspendido por el gobierno civil. Se trataba de frenar un evento que encubría una nueva manifestación contraria a la central, pero no se pudo evitar que más de 3.000 personas recorrieran las principales calles de la ciudad con gritos como "central no" o "viva el campo", pese a que la guardia civil les impidió la entrada a la localidad a varios miles. En este acto se consolidó el protagonismo del alcalde de Valencia de Don Juan, José María Alonso Alcón, que encabezó también una reunión con otros concejales de la comarca en la que decidieron recoger firmas, el envío masivo de telegramas a las más altas instancias y la celebración de plenos en los ayuntamientos para oponerse a la central. Asimismo se formó una comisión de asesores para oponerse al proyecto, en la que destacó el ingeniero de telecomunicaciones Juan Garzo Crespo. Sin embargo, en el gubernamental *Proa* no se mencionan las prohibiciones, ni las dificultades puestas a los manifestantes, por lo que resulta sorprendente la aparente normalidad de unir la festividad de San Isidro con la celebración de una marcha antinuclear no autorizada. Incluso hubo "vivas a Franco y San Isidro"[226].

Resulta interesante el apoyo a los municipios de la comarca coyantina del procurador y alcalde de León, Manuel Díez Ordás, como muestra el telegrama que envió al presidente de las cortes Alejandro Rodríguez de Valcárcel. También informó en el *Diario de León*, sobre las características de la central, Leonardo Lobato, profesor de la facultad de Biológicas leonesa y doctor en ciencias geológicas. Otro procurador, representante del tercio familiar, Afrodisio Ferrero, se opuso a la instalación de la central mediante un telegrama[227]. Lentamente los partidarios de la central desaparecieron de la prensa, incluso el apoyo inicial del periódico *Proa*.

La primera aprobación plenaria de la oposición a la construcción de la central tuvo lugar en Valencia de Don Juan el día 19. El movimiento contrario a la central se extendió fuera de la provincia, pues el 22 de mayo se manifestaron alrededor de 800 alumnos del instituto técnico de enseñanza media de Benavente, localidad situada en la provincia de Zamora, cercana a la comarca coyantina. En diversas pancartas hicieron públicos sus temores, como: "Queremos llegar a viejos", "No queremos hijos mongólicos" o "Queremos ideas claras sobre la central nuclear". La pacífica marcha fue disuelta violentamente por las fuerzas de orden público. Otra institución se opuso a la

[226] *Diario de León* y *Proa*, 16 de mayo de 1975.
[227] *Diario de León*, 17, 18 y 20 de mayo de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.…*, p. 56.

central, la junta de gobierno del colegio oficial de veterinarios. Para ello utilizó argumentos como los escasos puestos de trabajo que se crearían, que no facilitaría la creación de industrias y propiciaría la depreciación de los productos agrarios de la zona, así como la huída del turismo[228].

Los dos primeros recursos contra la instalación de la central fueron presentados por el ayuntamiento de Valencia de Don Juan y el CCAN. Asimismo, en la capital provincial aumentó la contestación ante el proyecto nuclear: el claustro de profesores del instituto Juan del Enzina hizo público que no consideraban oportuna la instalación de la central y en Radio Popular de León se recogían firmas y alegaciones. Las alegaciones se mostraban en contra de la central porque la "región" no necesitaba más energía eléctrica, además, estas instalaciones producían contaminación, que provocaba cáncer y en caso de accidente consecuencias peores. Además, de ser un riesgo para la agricultura, la ganadería y el turismo. Muestra del papel que jugó el *Diario de León* en esta cuestión la tenemos no solo a la hora de recoger y difundir las noticias asociadas a estos hechos, sino también porque se hacía eco de rumores, como que un concejal del consistorio capitalino había pedido realizar un pleno extraordinario para debatir sobre la posible instalación de la central nuclear. E incluso en columnas, comparables a un editorial, se exigía a los representantes municipales que se pronunciasen, como hizo el ayuntamiento de San Sebastián en relación con la nuclear de Deva[229].

El recurso planteado por el municipio coyantino manifestó su preocupación por el desconocimiento que existía sobre la tecnología nuclear y las contradictorias opiniones de los científicos. También estudiaba los riesgos de este tipo de instalaciones, así como las zonas de influencia en relación con la radiactividad. La riqueza agrícola de la zona era claramente ignorada, pues no se hablaba de los regadíos previstos. La puesta en regadío era uno de los objetivos principales del plan Tierra de Campos, por lo que desde el ayuntamiento entendían que la central supondría su fracaso. Se criticaba la falta de datos sobre la eliminación de los residuos de la central. La necesidad de electricidad en el ámbito provincial no podría ser una de las causas. En lo que respecta al radio de influencia de la central se incidía en la cercanía de la capital provincial, pero también en que a menos de 100 kilómetros en línea recta de Valencia de Don Juan se encuentran ciudades tan importantes como Valladolid, Palencia, Benavente, Astorga, La Bañeza o Medina de Rioseco. Finalizaba con el alegato de los graves perjuicios que supondría

[228] *Diario de León*, 21 y 23 de mayo de 1975.
[229] *Diario de León*, 24 de mayo de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.…*, pp. 47-48.

para el turismo de la localidad. A semejanza de la manifestación que se realizó en Benavente, el 24 de mayo varios cientos de estudiantes leoneses del colegio universitario, la facultad de Biológicas y diversos institutos, recorrieron la céntrica calle Ordoño II al grito de "No central" siendo rápidamente disueltos por la policía[230].

Más instituciones mostraron su rechazo a la creación de la central, como los miembros de la junta general del sindicato central del embalse de Barrios de Luna, que no eran sospechosos de ser desafectos al régimen. Desde esta institución se recogen argumentos como el grave impacto agrario y ecológico que tendría la central o que impediría el desarrollo de los regadíos. Asimismo el consejo local del Movimiento de Valencia de Don Juan se opuso debido a que tenía unas características técnicas poco definidas, o se realizan afirmaciones victimistas como que "la provincia de León está suficientemente sacrificada […] en aras de la producción de energía"[231]. Asimismo se desconocía lo que iba a suceder con los residuos radiactivos producidos por la central.

Para realizar un informe sobre la proyectada central se creó una comisión en la universidad de Oviedo, de la que dependían las facultades leonesas, entre cuyos miembros estaban el vicerrector Miguel Cordero del Campillo, Justino Burgos o Leonardo Lobato, entre otros. Resulta sorprendente que el consejo provincial de empresarios, pese a contar con representantes de las empresas que pretendían construir la central, se opuso de manera explícita debido a la inexistencia de información que demostrase la "carencia de nocividad", de lo que responsabilizaron a la administración y a las empresas solicitantes.

El recurso del Club Cultural de Amigos de la Naturaleza, probablemente redactado desde AEORMA, incidía en los riesgos de la energía nuclear, para ir después a las repercusiones en Valencia de Don Juan. En lo que respecta a la agricultura, en la zona situada a 50 kilómetros alrededor de la central se encontrarían cultivos tan importantes como la remolacha, las leguminosas, los cereales y la vid. Además estaban también en ese radio de acción todos los silos de cereales existentes en la provincia. Asimismo se afirmaba que la actividad turística resultaría perjudicada. Resulta destacable que más del 50 % de la población provincial estaría dentro de un radio de 50 kilómetros alrededor de la central, por lo que si se produjera un incidente grave afectaría a cientos de miles de personas. Con respecto a la provincia, el CCAN señalaba que ya había sido obligada a sacrificarse lo suficiente en sus "hombres y en sus pueblos", como

[230] *Diario de León*, 25 de mayo de 1975.
[231] *Diario de León*, 27 de mayo de 1975.

para hacer de ella además un punto importante de exportación de energía hacia las provincias industrializadas de España. Muestra su interés por propiciar el desarrollo de la democracia el enfatizar la importancia de las manifestaciones de los leoneses que mostraban su rechazo. Por eso era necesario que estos planes fueran previamente informados. Además de consultados democráticamente para que "cada región pueda decir primero, y autogestionar después" la "construcción" de su economía. Así el CCAN se unía a la petición de AEORMA de una moratoria en la instalación de centrales nucleares de, al menos, 10 años. Desde el CCAN se recogieron gran número de firmas contra la central, muchas de socios, que como se señaló eran personas relacionadas con la oposición, la cultura o los incipientes movimientos sociales[232].

La diputación provincial, que se reunió el 30 de mayo, decidió por unanimidad oponerse a la construcción de la "central nuclear del Páramo". Es interesante el hecho de que el diputado de la zona fuera Luis Manuel Martín Villa, hermano de Rodolfo Martín Villa, quien reunió toda la información existente a petición de sus compañeros y se posicionó en contra de la instalación. Incluso acordaron que el proyecto nuclear ya estaba produciendo en esos momentos una "serie de perjuicios económicos y sociales". De la misma forma se posicionó la cámara de comercio, en ese caso por mayoría. Se sumó a estas iniciativas el ayuntamiento de Benavente. Entre el 21 y el 31 de mayo Radio Popular en León recogió más de 7.000 alegaciones que mostraban su oposición a la ubicación de este tipo de instalaciones en la provincia. No eran simples firmas, sino instancias por cuadruplicado con póliza de tres pesetas incluida. Esta emisora hacía pública de esta forma su total oposición a la construcción de la central, ya que "no solo es perjudicial para la provincia, sino vejatoria por los términos en los que está desarrollado el actual proyecto". La emisora pretendía ser donde los leoneses pudieran "manifestarse en contra de la central". José María Alonso Alcón evidenció su agradecimiento a Radio Popular, al *Diario de León* y a *Pueblo*, en su sección de León y elogió el importante número de alegaciones, que se debía a un "estado de opinión generalizado en toda la comarca y por supuesto en León capital y provincia"[233].

[232] *Proa*, 24 de mayo de 1975. Algunos de los firmantes fueron: Roberto Merino Sánchez, Manuel Jular Santamarta, Antonio López-Larín Velasco, David López Valdueza, Luisa Fernanda Montañés de las Heras, Modesto Llamas Gil y Olga Castrillo González. CCAN: *Escrito básico de oposición del CCAN a la colocación de centrales nucleares, en particular a la de Valencia de D. Juan.* Archivo del autor.

[233] *Diario de León* y *Proa*, 31 de mayo de 1975 y *Diario de León*, 5 de junio de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza…*, pp. 107-109. La postura de los ediles de Benavente cambió del apoyo inicial en defensa del desarrollo industrial a la negativa. Tal vez se debió a las críticas sufridas por el alcalde tras la represión sufrida por los estudiantes que se manifestaron.

El cinco de junio el ayuntamiento de León, en un pleno extraordinario, decidió por unanimidad oponerse a la central y presentar un recurso ante la delegación provincial de industria por considerarse afectado. Aunque desde el *Diario de León* recibió importantes críticas al ser acusado de excesiva tardanza, lo que se debe calificar de novedoso, pues suponía cierto intento de control público sobre las instituciones, algo impensable poco tiempo antes. E incluso más adelante se critica a las instituciones que se sumaron posteriormente, puesto que estaban esperando la reacción ante las primeras críticas de "arriba". En lo que se refiere a las causas de la oposición municipal hemos de indicar la escasez de datos técnicos referidos a la construcción o al tipo de reactor, la inexactitud en el emplazamiento, puesto que se situaría en una rica zona agraria, por los peligros como contaminación o accidentes graves, perjuicios políticos-sociales como "la psicosis" creada cuando se anunció y finalmente los daños económicos en agricultura, ganadería y turismo. Por su parte, el colegio oficial de ingenieros industriales de Asturias y León presentó un escrito de alegaciones basado en que el anteproyecto no se ajustaba al reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, según esta institución la central no figuraba en la última propuesta del plan energético nacional, además de que se estaba cerca de publicar una disposición sobre localización de centrales nucleares. Se unieron a la oposición los colegios de médicos y de farmacéuticos de la provincia. Otras instituciones franquistas que se opusieron al proyecto nuclear fueron las hermandades de labradores y ganaderos. La situada en Valencia de Don Juan basó su recuso en la consecuencias que tendría en la agricultura, los regadíos o el turismo. Además, remitió los informes del ayuntamiento de Valencia de Don Juan y al técnico elaborado por la universidad de Oviedo. Suscribieron el recurso de la hermandad coyantina, la práctica totalidad de sus homólogas en la comarca y del páramo[234].

El nueve de junio finalizó el período de información pública de la central, es decir, el plazo en el que se podían presentar recursos o alegaciones. Entre estas cabe destacar las 20.000 firmas en contra, lo que supone una cifra muy importante, teniendo en cuenta los problemas que podía suponer el aparecer en público en contra de un proyecto en apariencia apoyado desde instancias superiores. Según el diario *Pueblo* se habían recogido casi 35.000 firmas[235]. Entre las instituciones contrarias a la central aparecía un gran número que cabría calificar de vinculadas al régimen franquista. Como la mayoría de los ayuntamientos afectados por el proyecto, tanto de la provincia de

[234] *Diario de León*, 6, 8 y 10 de junio de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.…*, pp. 135-136.
[235] LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.…*, p. 92.

León, como la de Zamora. También participaron los consejos locales del Movimiento de Valencia de Don Juan, Benavente, Villamañán, Valderas o Santa María del Páramo entre otros. Al igual que se resistían la universidad de Oviedo, la cámara oficial sindical agraria o el sindicato central del embalse de Barrios de Luna.

En la universidad ovetense se redactaron dos documentos, el técnico sería el A, que fue presentado en la delegación de industria, mientras que el B, que mostraba la oposición a la construcción de la central, no fue incluido. Pero el *Diario de León* lo publicó el 11 de junio. Los aspectos más importantes del documento B eran que la documentación aportada por las empresas solicitantes era "insuficiente, carente de datos fundamentales y, en ocasiones, ambiguo". No se comprendía tampoco que si los embalses, sin finalizar, del Porma y Riaño se habían previsto para un aprovechamiento hidroeléctrico y el desarrollo de las zonas regables del sur de la provincia, se pretendía utilizar grandes cantidades de agua en la central nuclear. Lo que impediría los demás aprovechamientos. Si importantes fueron los apoyos a la oposición, no lo fueron menos las ausencias, que podemos considerar como ámbitos o espacios públicos controlados en mayor medida por el régimen. Entre estos aparecen los ayuntamientos de Astorga y La Bañeza, el consejo provincial de trabajadores, el consejo provincial de empresarios y el patronato del plan Tierra de Campos[236].

El sábado 14 de junio se dispuso una mesa redonda sobre las centrales nucleares españolas en el hostal de San Marcos leonés. Sin embargo, no pudo celebrarse al carecer del permiso gubernativo. Además, el secretario de AEORMA, Carlos Carrasco, fue detenido por la brigada político-social, mientras que el director del *Diario de León*, Javier Olave fue llamado a declarar con respecto a las noticias publicadas sobre esta "cumbre nuclear". Estos hechos causaron un gran revuelo, ya que apareció en agencias de prensa y periódicos estatales. No es difícil deducir que se trató de un intento de represalia contra dos de los opositores principales a la instalación de la central, ya que si la participación de Carlos Carrasco en la redacción del recurso del CCAN fue fundamental, también lo resultó la difusión del proyecto y de las reacciones que causó por el diario leonés. Lo que corroboró el gobernador civil, Francisco Laína, al afirmar que su información sobre la central no había estado "ajustada a la realidad". Los asistentes a este encuentro suscribieron un documento condenatorio, tanto de la retención de Carlos Carrasco, como de las dificultades para realizar la mesa redonda[237].

[236] *Diario de León*, 11 de junio de 1975.
[237] *Diario de León*, 15 de junio de 1975.

La represión gubernamental no había hecho más que empezar, si anteriormente las presiones a los alcaldes habían sido principalmente telefónicas, comenzó una nueva etapa, ya que se trataron de provocar su dimisión quienes habían participado en su nombramiento. Si bien José María Alonso Alcón afirmó: "Estamos en nuestro sitio y seguiremos en él. Aquí no dimite nadie. Si alguien quiere que nos marchemos, que nos eche". La suspensión de la mesa redonda motivó una nueva reunión de alcaldes en Valencia de Don Juan, el domingo 15, tras la cual se hizo pública una declaración en la que se criticaba la falta de colaboración del gobierno civil, pues no se habían producido alteraciones del orden público, que las recientes prohibiciones podían favorecer. Asimismo se sumaban al documento que pedía la liberación de Carlos Carrasco. Inmediatamente se trasladaron a la capital provincial alrededor de un centenar de vehículos, cuyos ocupantes protagonizaron una nueva manifestación, con cerca de 200 participantes, que se dirigió hacia la sede policial. De la comisaría salieron efectivos que la reprimieron con brutalidad, varias personas resultaron heridas, entre ellas tres policías, y hubo ocho detenidos, entre los que estuvieron María del Carmen Paniagua Andrés (profesora no numeraria de la facultad de Veterinaria) o José Antonio Martínez Cadena (secretario de los ayuntamientos de Villabraz y Matanzas). De allí se dirigieron los manifestantes a la sede del gobierno civil, paralizando el tráfico en la plaza de la Inmaculada, donde también realizó cargas la policía armada. Estos hechos violentos fueron rápidamente condenados por el *Diario de León*, que insistió en la práctica unanimidad de opiniones en contra de la central leonesa. La dura represión en las calles de la capital generó un importante apoyo popular a la causa antinuclear y evidenció la realidad represiva de los estertores de la dictadura. En la madrugada del 17 al 18 fue puesto en libertad Carlos Carrasco Muñoz de Vera[238].

El temor a que la oposición antifranquista protagonizase las movilizaciones, como había sucedido en la última manifestación, en la que se llegó a pedir la dimisión de altos cargos provinciales, provocó un rápido movimiento del gobierno civil para no perder la iniciativa política. Así en su sede se creó una comisión presidida por el gobernador civil, y compuesta por seis alcaldes de la comarca coyantina, el presidente de la diputación provincial, el alcalde de León y otros con el propósito de anular el expediente de autorización de la nuclear. Se trató de un intento claro de mantener el

[238] *Diario de León*, 17 y 18 de junio de 1975, *ABC*, 17 de junio de 1975 y *La Vanguardia*, 17 y 24 de junio de 1975. En 1979 Carlos Carrasco seguía ligado a estas cuestiones al ser delegado provincial del medioambiente de Madrid adscrito a presidencia del gobierno, *Diario de León*, 16 de marzo de 1979.

control del movimiento contra la central, puesto que se percibió que podía ser un espacio de protesta conquistado por la oposición política. No en vano, la represión comenzaba a mostrar qué intereses eran favorables a la central, pese a que no lo hiciesen público. Según el periódico *ABC* la presencia en León de José Luis Díaz Fernández, director general de la energía, premiado como leonés del año 1974, como pregonero de las fiestas comenzaba a cuestionarse, por lo sucedido en torno a la nuclear. Una de sus responsabilidades era decidir donde se situaban los establecimientos nucleares[239].

La presentación del plan energético nacional por el ministro de industria Alfonso Álvarez Miranda supuso una oportunidad para conocer la política gubernamental con respecto a las centrales. De esta forma se explicó como la extensión de la nuclear en el ámbito mundial se debía al incremento de las necesidades energéticas, aunque también a la subida de los precios de los derivados del petróleo. La posición del gobierno era avanzar en su uso, porque si no se frenaría el desarrollo económico. La oposición a este desarrollo estaría "teledirigida por quien todos sabemos", en clara referencia a la oposición. Le inquirió por la cuestión leonesa el procurador familiar Afrodisio Ferrero con preguntas como: "¿Cuáles son los criterios de selección de los lugares en donde deben localizarse las centrales nucleares?". A lo que fue respondido que una cosa era que se solicitase la autorización de edificación de una central en una zona y otra muy distinta que se le concediese, en el caso de la central nuclear de Valencia de Don Juan, "está ahora en una fase de solicitud de ubicación". Por su parte el procurador leonés Rojo Martín insistió en el "efecto psicológico y la psicosis" que causó la solicitud de creación de una central. A lo que respondió el ministro "ya sabemos quienes mueven las protestas"[240]. Esto muestra la identificación entre los contrarios a la central y la oposición democrática, lo que en el caso leonés no es cierto, al menos en parte, puesto que estuvo encabezada por alcaldes nombrados gubernativamente, aunque sí cabía situar dentro de la oposición al CCAN o a AEORMA.

[239] *Diario de León*, 19 de junio de 1975 y *ABC*, 18 de junio de 1975. Fueron los alcaldes de León, Valencia de don Juan, Valderas, Villamañán, Toral de los Guzmanes y Santa María del Páramo. Además de tres representantes de los intereses económicos afectados en la zona: Victoriano Tramón, Jesús del Río y Carlos Maceda.

[240] *Diario de León*, 24 de junio de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza…*, pp. 179-181. Álvarez Miranda llegó a afirmar sobre los residuos nucleares que: "Para el año 2010 todos los residuos de todas las 27 centrales del país cabrían en un tubo de siete metros de lado".

La resolución del expediente de la central no se llegó a producir, aunque sí el cese del alcalde en octubre, supuestamente por "desconsideración en público a una pareja de la guardia civil durante la celebración de una verbena"[241].

En la década de los ochenta solo llegaron a funcionar diez reactores en siete plantas distintas (Zorita, Garoña, Vandellós I, Almaraz I y II, Ascó I y II, Cofrentes, Vandellós II y Trillo). Las restantes no pasaron de ser un proyecto sobre un papel o su construcción se vio interrumpida por la moratoria decretada en 1984.

Antes del final del régimen la estructura de oportunidad política varió sustancialmente en la provincia de León, como muestran diversas características de la oposición a la central de Valencia de Don Juan. El paso de un conflicto localizado en la comarca coyantina a la capital supuso una mayor difusión, a lo que cabe unir la reunión con el gobernador civil y la aparición de este debate en instituciones como el ayuntamiento de León o la diputación provincial. Asimismo se amplió el repertorio de protesta al pasar de la manifestación tradicional, a la utilización de automóviles y tractores o las pintadas en las carreteras. Resulta también destacable la oposición de alcaldes no elegidos de forma democrática, por lo que no deberían temer el perder el poder en las urnas, puesto que solo podrían dejar de tenerlo al oponerse a las instituciones que se lo habían proporcionado. Bien es cierto que José María Alonso Alcón reconoció posteriormente que sufrió presiones del gobernador y del presidente de la diputación, a favor de la central[242].

La actitud de la prensa, en concreto del *Diario de Léon*, *El Pensamiento Astorgano* o *Pueblo* fue fundamental, puesto que facilitó la apertura del debate nuclear, dando la palabra a organizaciones opuestas a las centrales nucleares como AEORMA, a la vez que mostraban a la opinión pública los diferentes tipos de protesta que estaban teniendo lugar. Las disimilitudes entre el *Diario de León* o *El Pensamiento Astorgano*[243] de principios de la dictadura, comienzos de década y de 1975 resultan abismales. En el primer caso la existencia de voces disconformes se ocultó siempre, junto con todo un repertorio de actitudes basadas en la pasividad, el rechazo y la hostilidad[244]. A finales del régimen franquista se daba cobertura informativa a un mayor número de opiniones, no todas ellas procedentes del poder. El hecho de reflejar las posiciones contrarias al

[241] *Diario de León*, 16 de octubre de 1975 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza…*, pp. 185-187.
[242] *La Crónica de León*, 16 de junio de 2009.
[243] *El Pensamiento Astorgano*, 31 de mayo, 3, 7, 17 y 24 de junio de 1975.
[244] CABANA IGLESIA, Ana: "Passive Resistance. Notes for a more complete understanding of the resistance practices of the rural population during the Franco dictatorship" en @mnis Revue de Civilisation Contemporaine de l´Université de Bretagne Occidentale, 2009, p. 10.

régimen y la represión que esto conllevaba, preparó el camino para una prensa que pudiera desarrollar su labor en la Transición y consolidación democráticas.

El apoyo de los agricultores mostró que podían ser reivindicativos con el poder, si se atacaban sus intereses. Hay que indicar que instituciones vinculadas al régimen, o en principio no opositoras, se situaron en público contra la instalación de la central. Bien es cierto que no existieron demasiadas declaraciones públicas favorables. Todo esto muestra en la provincia de León la crisis de legitimidad de la dictadura franquista que se extendió por el territorio estatal en los estertores del régimen.

Probablemente la repercusión mediática que tuvo esta cuestión tuviera influencia en que la prensa diera a conocer una manifestación en La Robla relacionada con un problema medioambiental como era la calidad del agua potable. El 14 de julio de 1975 se produjo una marcha con alrededor de 500 personas que se quejaban de las escasas horas que tenían agua potable al día, apenas tres. Asimismo su calidad era muy baja, pues, en muchas ocasiones, tenía una enorme cantidad de barro. Aunque el detonante fue el cobro por el ayuntamiento de los recibos atrasados desde un año y medio antes en esa fecha, lo que suponía un fuerte desembolso económico al estar unido, pues se envió junto con el correspondiente a la basura y el repetidor de televisión. Los asistentes fueron principalmente jóvenes y amas de casa. Al día siguiente volvió a repetirse, en este caso las amas de casa se acercaron al edificio consistorial con cubos vacíos, ya que según explicaban "somos nosotras las que debemos protestar, porque somos las que lavamos la ropa". La única solución que propuso el alcalde fue el aplazamiento de los pagos de quienes no tuvieran recursos económicos. Lo que acordó junto con una comisión de amas de casa con las que se reunió. Cabe inscribir esta reivindicación ciudadana en la "movilización femenina relacionada con los niveles de consumo y las condiciones de vida en los barrios"[245]. La comisión fue uno de los instrumentos escogidos para negociar directamente con las autoridades municipales.

La lucha para impedir la instalación de una central nuclear en Valencia de don Juan puede ser considerada como un conflicto ecológico, similar al desencadenado por un proyecto similar en el municipio lucense de Xove. Este caso tuvo en común con el leonés el paso de local a comarcal, las críticas basadas en los perjuicios a la agricultura, ganadería y consumo y sobre la salud de las personas. También se combinaron

[245] *Diario de León*, 15, 16, 17 y 18 de julio de 1975 y CABRERO BLANCO, Claudia: "Género, antifranquismo y ciudadanía. Mujeres y movimiento vecinal en la Asturias del desarrollismo y el tardofranquismo" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 9 y 13.

modalidades de protesta más tradicionales, como el envío de misivas a las autoridades e instituciones, interposición de recursos judiciales, con fórmulas novedosas como tractoradas o manifestaciones. Así como el nuevo papel de los medios de comunicación. El impacto social causado por las protestas se multiplicó por su intensa y permanente cobertura mediática, algunos medios incluso crearon opinión favorable a las protestas, al destacar los episodios de uso de la fuerza por los cuerpos de orden público. Estos conflictos, con una destacable y novedosa proyección mediática, permitieron visualizar la revitalización de la sociedad civil leonesa que se produjo en los setenta. También influyó, en muchas acciones realizadas en Valencia de Don Juan, un libro editado por el ayuntamiento de Deva en agosto de 1974, que mostraba las actividades de quienes protestaban contra la central en esa localidad[246].

En determinados momentos se extendió la pregunta entre los coyantinos sobre quien podía haber sido el responsable de situar la central en aquella localidad. Por supuesto las empresas peticionarias serían las interesadas, en todo caso cabría pensar en qué persona podía haber sugerido esta situación. En el momento de la presentación de la iniciativa el leonés con una mayor responsabilidad era el ministro de Trabajo Fernando Suárez. También tenía una importante vinculación con la provincia el mismo presidente Carlos Arias Navarro, como se ha señalado en relación con el Banco Industrial de León. Sin descartar estas posibilidades, es imprescindible añadir al leonés director general de la energía José Luis Díaz Fernández, bien relacionado, con las empresas energéticas, quien, como se ha explicado había sido elegido leonés del año en 1974[247].

Para el periodista Pery Lechuga la oposición a la central nuclear fue una de las pocas batallas ganadas en defensa de los intereses de León, quizá porque fue planteada "transversalmente por un pueblo convertido en sociedad civil "no anónima" y por una parte sensible de instituciones, entidades y personalidades de toda relevancia"[248].

Es preciso señalar la importante represión de muchos de los actos de los antinucleares, como el reparto de pegatinas o la distribución de propaganda, lo que

[246] CABANA IGLESIA, Ana; DÍAZ GEADA, Alba; LANERO TÁBOAS, Daniel, TABOADA CASTELEIRO, André y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel: "Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega: entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia: (1970-1978)". Comunicación presentada al XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA, 2011, pp. 5, 8, 9, 11 y 12, MARTÍN GARCÍA, Óscar: *A tientas.…*, p. 306 y LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.…*, p. 27.

[247] *ABC*, 20 de junio de 1975. Este era facultativo de minas, veterinario y catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Superior de Minas de Madrid. *Tierras de León*, 21, 1975, pp. 99-100. Pedro García Trapiello asegura que fue el impulsor de la central nuclear en LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.…*, p. 11.

[248] LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza.…*, p. 7.

muestra la vigencia de las formas dictatoriales que impedían la expresión libre de las opiniones. El temor a los efectos perniciosos de la central nuclear superó al miedo a la represión del régimen franquista, al mismo tiempo que transformó adhesiones inquebrantables en desafecciones peligrosas que era preciso reconducir, si no se quería abrir paso a los opositores en las comarcas más tranquilas de la provincia leonesa.

La clase política franquista en León evolucionó entre el continuismo y cierto reformismo, a la exposición en los medios de posturas contrarias a las oficiales. En este sentido los representantes leoneses actuaron de forma similar a sus homólogos de otras provincias al acercarse a posiciones aperturistas. Cambiaron al percibir el incremento de la movilización social y la crisis irreversible del régimen. Su propósito era conservar de alguna forma su estatus ante la incertidumbre de un posible cambio democrático, aunque sin despegarse demasiado de las formas de la dictadura.

# 3.5. LA EVOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

## 3.5.1. INTRODUCCIÓN.

Una de las motivaciones de gran parte de los obreros para iniciar la espiral conflictiva, iniciada en 1962, fue la escasez y penosa condición de la vivienda. Uno de los casos más destacados en León fue el correspondiente a los mineros. En las dos décadas posteriores a la Guerra Civil se produjo una segunda gran oleada de inmigrantes que provocó el colapso de la escasa infraestructura habitacional de las cuencas. Este fue el motivo principal de las peticiones mineras. Las reclamaciones dieron cierto resultado, pues comenzaron a actuar las empresas y organismos estatales como el Instituto Nacional de Vivienda, Obra Sindical del Hogar y Arquitectura y la diputación provincial. Se configuraron tras estas actuaciones barriadas y poblados creados artificialmente en terrenos de las compañías o públicos escasamente urbanizables. Sus defectos fueron los deficientes materiales utilizados, la escasa ventilación de los habitáculos, y su casi nulo mantenimiento.

Sobre todo, a partir de 1950, se produce una intervención del Estado a través del Instituto Nacional de la Vivienda. A partir del Segundo Plan de Desarrollo se plasmó en concreto en un plan de mejora del hábitat minero, que se centró en la zona hullera, sin incidir en la antracitera, ni en la del hierro. En consecuencia, entre 1950 y 1965 se construyeron muchos edificios por el Instituto Nacional de la Vivienda, en colaboración con las empresas mineras interesadas en paliar la escasez del momento. La Obra Sindical del Hogar de la OSE también construyó entre 1958 y 1963 unos 815 hogares principalmente en las zonas mineras antraciteras (653 viviendas) y en las hulleras (162). Se pagaba una pequeña mensualidad, por lo que contó con una gran aceptación por los mineros. Estas actuaciones solo abordaron marginalmente la solución de problemas de como alcantarillado, alumbrado público, abastecimiento de aguas o pavimentación.

Hasta 1958 la infraestructura urbanística del hábitat minero no solo era deficiente, sino subdesarrollada o de nivel rural. Si bien se regeneró en cierta medida a partir de 1968 con el plan de mejora del hábitat minero a través de los planes provinciales elaborados por la comisión provincial de servicios técnicos. Se estableció en las comarcas hulleras de la montaña, aunque no en los pueblos antraciteros de El

Bierzo al ser una medida complementaria del plan de acción concertada del sector de la hulla. Todavía en los años setenta, existían pueblos mineros importantes con escasos servicios mínimos de infraestructura, pese a que mejoró parcialmente el triste estado anterior, pero no se profundizó lo necesario. Por otra parte, con unas características equiparables al medio rural agrario y ganadero leonés[249].

El aumento de sus salarios, para contrarrestar el constante incremento de la inflación, fue otra de las reivindicaciones sociolaborales importantes. A mediados de los sesenta la dictadura sometió a un estricto control a la inflación a través de la política de rentas. De esta forma, en diciembre de 1965 se estableció como límite para el crecimiento de los salarios monetarios el 8 %, lo que se prolongó hasta 1967, pues en ese momento mediante un decreto-ley se fijó la congelación de las remuneraciones salariales y se suspendió la negociación colectiva hasta 1969. El control de los sueldos continuó hasta el final, al limitar los aumentos salariales acordados en los convenios colectivos al alza del coste de la vida fijada por el Instituto Nacional de Estadística. La CNS de Granada reconocía que el bloqueo impuesto por el gobierno al crecimiento de los salarios y a la negociación de los mismos, en los convenios de trabajo, era el causante directo del aumento de la conflictividad laboral en la provincia"[250].

La enorme siniestralidad laboral fue otra de las motivaciones de la disrupción laboral. En lo que respecta a la minería leonesa, durante el período autárquico fue muy elevada, pues la media entre 1944 y 1959 fue de 37 muertes por año, con años como 1955 con 59 decesos. En 1959 los heridos y muertos provinciales representaron el 16 % de la minería estatal. Las causas más habituales fueron los derrumbamientos de galerías, explosión de gases (grisú), la deficiente manipulación de maquinaria o elementos de transporte, así como el deficiente manejo de explosivos y la asfixia. Tuvieron lugar estos hechos luctuosos debido a escasa previsión de las tareas, a la inexperiencia obrera y sobre todo a la ausencia de medidas de seguridad, en unas empresas de mínima entidad surgidas al albur del proteccionismo del primer franquismo. Además, los mineros se vieron afectados por enfermedades de todo tipo como cólera, tifus o tuberculosis, debidas a "las pésimas condiciones de hacinamiento e insalubridad de las

[249] SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "Reclutar, consolidar y apaciguar: claves para una política de acción social en la minería leonesa, (1845-1959) en *Investigaciones Históricas*, 13, 1993, pp. 324-325 y CASADO GALVÁN, I.: *La política social del franquismo en la minería leonesa del carbón: ¿un paternalismo de Estado?,* en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre 2009. Se puede consultar en: www.eumed.net/rev/cccss/06/icg24.htm

[250] ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: "Algunas causas de la conflictividad laboral bajo la dictadura franquista en la provincia de Granada (1939-1975)" en *Ayer*, 50, 2003. pp. 245-246.

viviendas e instalaciones mineras". A las que se añadirían las profesionales causadas en el centro de trabajo por la escasa iluminación, la humedad, la temperatura, la composición del aire o las condiciones del obrero, como su alimentación, vivienda o modo de vida. Serían destacables la anemia, los reumatismos, los estados gástricos, diarreas, disenterías, el nistagmus, o las afecciones de piel. Por encima de las anteriores afecciones estaban las bronquitis crónicas, tisis y antracosis[251].

Pese a que se propugnasen unas leyes avanzadas, los hechos mostraron que la situación de la seguridad e higiene en las primeras décadas del régimen, al enfatizar más los aspectos reparadores o asistenciales que los preventivos, careció de instrumentos organizativos y técnicos en la lucha contra el riesgo laboral. Si bien es cierto que el primer seguro para una enfermedad profesional fue el seguro especial para la silicosis. En el período entre 1950 y 1957 las tasas de accidentes pasaron del 39,9 ‰ al 82,1 ‰. Lo que se debió a la intensificación del proceso industrializador, se trasladó población activa agrícola a la construcción y la industria, que tendrían un mayor riesgo profesional. Esa incorporación fue protagonizada por población joven sin formación profesional adecuada. Circunstancias a las que se añadía la emergencia en esos años de la organización científica del trabajo, cuya finalidad sería incrementar la productividad mediante la intensificación del trabajo, a pesar de que esto provocase todo tipo de enfermedades laborales. Las tasas de accidentes siguieron subiendo en los primeros años de los sesenta. Aunque entre 1964 y 1969 disminuyeron, solo lo hicieron en un 10%, para posteriormente alcanzar en 1970 la cifra más alta de las recogidas hasta entonces: el 86,9 ‰. La enorme siniestralidad se debió en gran medida a la falta de interés empresarial respecto a la seguridad laboral, pues no les resultaba rentable establecer medidas preventivas, ya que los costes repercutían en los precios de los productos que fabricaban[252]. Para Benjamín Rubio "la falta de preparación de los mandos y el abuso sobre los trabajadores" fueron las causas del incremento de accidentes en la minería leonesa después del Plan de Estabilización de 1959[253].

Estos motivos no fueron los únicos que explicaron el auge de las movilizaciones laborales, pues la falta de una política económica clara frente a la crisis –principalmente

[251] SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "Aportaciones para una Historia social de la minería leonesa" en *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia y Arte*, 17, 1995, pp. 365-369.
[252] FERNÁNDEZ GÓMEZ, Julio A: "La prevención de los riesgos laborales en la Dictadura" en ASENJO, Almudena (dir): *Trabajo y salud. Desde la protección a la prevención*, Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Fundación Francisco Largo Caballero, Mutua Fraternidad-Muprespa, 2010, pp. 112-113, 114, 123-124, 129, 131-132.
[253] RUBIO, Benjamín: *Memorias…*, pp. 163-164.

en el gobierno de Arias Navarro– se debió al temor a que la politización de los conflictos fuese cada vez mayor. Si las causas hubieran sido solamente económicas las soluciones podrían haber sido encauzadas en ese sentido.

Debido a su complejidad, antes de narrar el desarrollo de la conflictividad, se ha realizado una clasificación de algunas características de la mayoría de los casos.

En primer lugar es preciso conocer las motivaciones del conflicto, no solo las aducidas en la plataforma reivindicativa, también la mentalidad y la cultura obrera y sus transformaciones[254]. Es relevante la estructuración de las organizaciones de la oposición política, esto es la capacidad de movilización en relación con el sector o el ámbito geográfico afectados y la posibilidad de generar solidaridad de otros trabajadores.

Las características concretas de las movilizaciones y de todo tipo de actuaciones serán básicas. No tendrá la misma incidencia un paro en el que los trabajadores se encierren en su trabajo, que una huelga en la que se realicen asambleas diarias, encierros y manifestaciones. La proyección social será esencial, tanto a través de los medios de comunicación públicos, como la percepción por la sociedad de ese conflicto. Resultan elementales los condicionamientos del sector productivo y del ámbito geográfico en el que se produzca el conflicto, es decir, la existencia de convenio colectivo y sus peculiaridades, las condiciones de vida, la siniestralidad laboral y los niveles salariales. El marco político en el que se produce el conflicto es primordial, ya que no se actúa de la misma forma ante un conflicto un sistema democrático que una dictadura. Finalmente es necesario saber si existe continuidad o renovación generacional de los obreros, lo que puede implicar un cambio en la conflictividad[255].

### 3.5.2. EL RETORNO DE LA CONFLICTIVIDAD EN LEÓN: 1962 – 1963.

Como se ha explicado anteriormente, las condiciones de trabajo de los mineros leoneses fueron muy difíciles durante el período autárquico, y empeoraron a causa del Plan de Estabilización. La disminución de actividad económica que comportó el plan

[254] GRUPO DE TRABAJO DEL S.F.O.: "Conflictos obreros y Transición política: el caso de Madrid" en TRUJILLANO SÁNCHEZ J. y GAGO GONZÁLEZ, J. (eds.): *Historia y fuentes orales. "Historia y Memoria del Franquismo". Actas IV Jornadas*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1994, p. 196. Estos realizaron un estudio de la memoria histórica obrera para clasificar las motivaciones de las huelgas y MARÍN, José María; MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *Historia política.…*, p. 254.

[255] Para esta clasificación ha sido básico: IBARRA GÜELL, P.: *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967–1977. Ideología, organización y conflictividad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987, p. 29.

fue muy importante en el sector minero. A lo que se debe añadir una fuerte rebaja en las remuneraciones complementarias del salario global, basadas principalmente en las horas extraordinarias y los pluses. Esto significó en alguna ocasión reducciones de ingresos de hasta un 50 % con respecto a los anteriores al plan. A muchos obreros solo les quedó la emigración, incluso en las zonas mineras. Así lo explicó *Radio España Independiente*:

> Nuestras condiciones de vida son cada día más precarias, quedando reducidos nuestros jornales al salario base. A fin de mes, no nos llega ni para saldar la cuenta del economato. Todo el que puede, emigra al extranjero [...]. Los trabajos son insalubres y sin las menores condiciones de higiene, siendo muy numerosos los casos de silicosis[256].

Estos datos, que se referían a la cuenca de Fabero, podrían extenderse a las comarcas de Sabero–Cistierna y Santa Lucía–La Robla–Matallana. Se llega a afirmar desde el sindicalismo oficial que existe un ambiente social de "disgusto y falta de fe". Frente a esto, las soluciones propuestas por Amando Fernández, como delegado provincial de sindicatos de León, eran el aumento de los salarios mineros, pues eran inferiores a los de actividades menos peligrosas, también la ampliación de los cupos de emigración y la anulación del convenio interprovincial de la antracita[257].

Antes de que los trabajadores leoneses secundaran la huelga general de 1962 hubo intentos por atajar la extensión de la conflictividad, como evidencia una carta del delegado provincial de sindicatos a Pedro Lamata –delegado nacional de sindicatos–. En esta reflexionaba sobre la situación de los mineros contratados por la Hullera Vasco–Leonesa procedentes del pozo San Jorge de la Sociedad Española de Ujo (Asturias), en la cual explica que la empresa llevaba varios meses admitiendo mineros de la Sociedad Hullera de Ujo o de cualquier otra asturiana. Incluso había tenido que recurrir a anuncios en la prensa, ofreciéndoles sueldos más ventajosos que los percibidos por los mineros de su plantilla. Esto ocasionó que los obreros de más edad de esta empresa estuvieran disgustados. La respuesta de la entidad fue que los nuevos mineros habían

[256] RADIO ESPAÑA INDEPENDIENTE: "La situación de los mineros de León", 26 de marzo de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L. y TAMAMES, Ramón: "El Plan de Estabilización 1959-1961" en *50 años en la vida de España. El gran cambio. La historia sorprendente de un país que desde una dictadura supo conquistar la libertad.* Diario 16, 1990, p. 295.
[257] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe de Amando Fernández a Pedro Lamata", León, 11 de abril de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L.

dejado de prestar servicio en la empresa, aún así dicha entidad elevó las primas y jornales de sus viejos mineros[258].

El 5 de mayo de 1962, el movimiento huelguístico llegó a León, en concreto al grupo María de Caboalles de Abajo. Ese mismo día se aplicó a León el estado de excepción, en el que ya se encontraban Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa. Las reivindicaciones mineras comprendieron un salario de 140 pesetas, el descenso del precio en los artículos de primera necesidad, unas mejores condiciones de trabajo, la libertad sindical y el derecho a la huelga. Los paros se consolidaron en el valle de Laciana, Toreno, San Miguel de las Dueñas –Cotos Wagner y Vivaldi–, la cuenca de Fabero y Santa Lucía de Gordón –Hullera Vasco-Leonesa–. Los días 20 y 21 de mayo se extendió a Bembibre, Torre del Bierzo, Tremor, Piedrafita de Babia, Matarrosa del Sil, Ponferrada, Almagarinos y la Campañana, de esta forma, llegó a alcanzar entre 15.000 y 20.000 mineros parados. Comenzó a descender su intensidad a finales de mayo, aunque todavía quedaban el cuatro de junio 2.000 huelguistas. Para entender la extensión del movimiento huelguístico en León es preciso tener en cuenta que los mineros eran un referente para el resto de los trabajadores. Además, el trabajo de las mujeres de mineros a favor de la huelga resultó fundamental para su éxito. No en vano, se enfrentaron a a la guardia civil y a quienes pretendían trabajar con piedras o palos[259].

A lo largo del mes de junio la situación conflictiva fue desapareciendo en la provincia, ya que se diluyó en las discusiones dentro de las empresas sobre la aplicación de las medidas adoptadas para afrontar la conflictividad, entre otras el incremento del precio de la hulla. Se mantuvo cierta tensión, aunque las autoridades no la consideraban preocupante, pues en el caso leonés la subida del importe de la hulla ya se había acordado que se repartiría teniendo en cuenta su producción durante los dos años anteriores. Mayor era el temor político ante la subida de los precios del carbón. Fueron pocos los casos en los que continuó el paro laboral, siempre en relación con Asturias, como fue Hulleras Coto Cortés que tenía los cargues en Ponferrada, pero su mina estaba situada en Asturias, por lo que se solidarizaron con sus compañeros de empresa[260].

En el mes de julio algunas reivindicaciones tomaron los derroteros oficiales, a través de las gestiones de la OSE, como muestra la consulta realizada por los mineros

[258] AMANDO FERNÁNDEZ: "Nota informativa de Amando Fernández a Pedro Lamata", León, 15 de abril de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L.
[259] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento…, pp. 237-251 y RUBIO, Benjamín: *Memorias.*.., p. 165.
[260] AMANDO FERNÁNDEZ: "Carta al Secretario General de la Organización Sindical", León, 23 de junio de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L.

de la MSP a la delegación comarcal de Villablino, a través de su delegado, Ramón González Álvarez, sobre los precios de venta de la hulla y las mejoras salariales. Estos trabajadores le plantearon la manera en la que debían designar dos trabajadores para que les representaran[261]. Según Benjamín Rubio resultó fundamental para la resolución del conflicto minero de 1962 la celebración de la "primera reunión obrera, democrática y reivindicativa, que se hizo en León después de la guerra". Se les permitió hacer la reunión porque la huelga estaba en un punto muerto, pues los mineros no se atrevían a presentar sus reivindicaciones. Así, en Villablino 150 mineros aprobaron una serie de peticiones entre las que se encontraba la subida salarial, con el establecimiento de un salario mínimo, mejores condiciones de trabajo y la liberación de un minero detenido. Para Rubio no se consiguió lo pedido, no obstante, se logró "un trato distinto en lo sucesivo y haber iniciado una lucha en defensa de nuestros intereses"[262].

A León no se extendieron los conflictos asturianos de agosto de 1962, excepto ciertos problemas, como explica el delegado comarcal de Villablino, cuando el personal minero pretendió privar al servicio de guardas jurados y administrativos de las últimas mejoras económicas conseguidas, y por eso aumentaron las consultas y recursos planteados en el sector del combustible[263].

El 20 de septiembre se aprobó un decreto para regular los conflictos colectivos, por el que se pretendía distinguir entre los que tenían naturaleza laboral y económica, y los que poseían un carácter político. Estos últimos atentarían contra el "orden público y las instituciones del Estado". Si bien esto no implicaba que se permitieran las iniciadas por motivos laborales, que seguían fuera de la ley. Solo se establecieron unas formas determinadas para resolver las disputas de carácter laboral. En primera instancia, a través de la OSE, que debería buscar el acuerdo entre las partes, después de la delegación de trabajo, si el paso anterior fracasaba, y finalmente de la magistratura de trabajo. El Tribunal Supremo expuso que podía haber conflictos legales, si respetaban el procedimiento descrito, o ilegales, pero no huelgas legales o ilegales, ya que eran ilegales todas. La capacidad de clasificar en laboral o político correspondía a las autoridades, para lo que seguían criterios como la presencia entre los trabajadores de antifranquistas para darle carácter político. Con el propósito de neutralizar la

[261] RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ: "Carta de la delegación comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 18 de julio de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.
[262] RUBIO, Benjamín: *Memorias…*, pp. 167-168.
[263] RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ: "Parte reservado del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 1 de octubre de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

contestación laboral e integrar al creciente activismo obrero a través de la OSE, se crearon en 1964 las uniones de trabajadores y técnicos y las uniones de empresarios dentro de cada sindicato de rama de la producción y de servicios en todos los ámbitos territoriales, y los consejos de trabajadores y los consejos de empresarios, organismos que integraban a los distintos sectores en las esferas local, provincial y nacional[264].

En diciembre de 1962 será en Fabero, una de las zonas más conflictivas, donde rebroten los problemas, debido a que se desarticuló una red clandestina de enlaces que facilitaba la emigración al extranjero. Entre los detenidos figuraba Antonio Álvarez, dirigente local que se había entrevistado el 11 de octubre con el ministro de Trabajo. Pese a esto, desde las instancias sindicales oficiales se le consideraba como "uno de los detractores sistemáticos de la política sindical en Fabero". Además de ayudar en la emigración le acusaron de "transmitir noticias y recibir consignas de la Internacional Comunista". Percibían que continuaban las críticas a la OSE, ya que detectaron conversaciones en las que se atacaba al "régimen capitalista", que no atendía "a las necesidades "del obrero", y que las mejoras que tenían lugar eran gracias a "los mineros asturianos"[265]. Es decir, la impresión que produjo el movimiento huelguístico iniciado en Asturias en 1962, fue duradera entre los trabajadores leoneses.

En la memoria de 1962 redactada por la delegación provincial de sindicatos, que fue remitida al gobierno civil, se refleja el desconcierto producido en la OSE por la aparición "de los conflictos colectivos de tipo huelguístico" de una forma masiva, principalmente entre los mineros. Esto era debido razones como:

> a) Notoria injusticia en cuanto a la distribución de las rentas de trabajo en amplios sectores productivos.
>
> b) Descontento masivo por la ineficaz actuación sindical al respecto, limitada por la insuficiencia de medios legales para promover las necesarias elevaciones salariales.
>
> c) Actuación casi impune de grupos de agitación de diversas tendencias que, aprovechando las circunstancias básicas antes expuestas, promovieron y fomentaron, como manifestaciones de oposición política, los conflictos colectivos en toda España.

[264] YSÁS I SOLANES, Pere: "La imposible…, pp. 12 y 13.
[265] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe sobre la emigración clandestina de mineros de Fabero", León, 20 de diciembre de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L. y DELEGADO COMARCAL DE VILLABLINO: "Parte reservado del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 31 de diciembre de 1962. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

> d) Desorientación jerárquica que se tradujo en la indecisión con que en un primer período se aplicaron las medidas resolutorias, permitiendo así la extensión de los conflictos a todo el ámbito nacional[266].

También según dicho documento, estos hechos estuvieron basados en la disminución de los ingresos de los trabajadores causada por la política estabilizadora. Lo que fue aprovechado por "agitadores" que gozaban de inmunidad por el "carácter religioso" de muchos de ellos, ya que la "masa de huelguistas se caracterizaba por un apoliticismo amorfo". Lo que más sorprendió a la OSE:

> [...] fue la implícita solidaridad existente entre organizaciones de tipo confesional ampliamente protegidas por el nuevo Estado, y otras de tipo clandestino, con signo claramente comunista, compuestas de agentes infiltrados y dirigidos desde fuera de España.
>
> La Organización Sindical intentó utilizar desde un principio sus instrumentos de diálogo (jurados de empresa, juntas sindicales, vocales y enlaces) que, en la mayoría de los casos, tropezaron con un muro de impenetrable silencio por parte de los huelguistas. Así, para poder discutir las reivindicaciones presentadas hubo, en muchos casos, que dar paso a los organismos deliberantes, a representantes designados en la clandestinidad, constituyéndose verdaderos "comités de huelga", cuyas gestiones se desarrollaron fuera de todo el marco legal. El movimiento huelguístico acabó, un poco por cansancio y un mucho por la convicción que a los huelguistas llevaron sus agitadores de que las mejoras salariales concedidas, muchas de ellas anteriores a la huelga, se habían conseguido precisamente por esta.
>
> En definitiva, los meses de mayo y junio de 1962 parecieron el principio de una era de fracaso para la unidad política y sindical que llevábamos viviendo más de veinte años. Se acusó un inquietante retorno a los tiempos de la lucha de clases con la que el Nacional-Sindicalismo creía haber acabado[267].

Es decir desde las instituciones sindicales leonesas se reconocía que habían perdido su capacidad para controlar los problemas laborales, lo que no les había sucedido en el primer franquismo. Incluso habían tenido que llega a negociar con las

[266] MEMORIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DEL AÑO 1962: Dirigida al gobernador civil para su memoria anual. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L.
[267] MEMORIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DEL AÑO 1962: Dirigida al gobernador civil para su memoria anual. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L.

incipientes Comisiones Obreras, que todavía no recibían ese nombre, aunque ya aparecían vinculadas al PCE. Como solución a estos conflictos proponían desde la OSE:

> [...] reforzar las estructuras sindicales, dándoles una mayor autonomía funcional, dotándolas de los instrumentos legales precisos para lograr la efectiva participación de los trabajadores en nuestro gobierno y el alcance de las justas reivindicaciones, que hoy, simplemente se plasman en platónicas declaraciones de Congresos y Juntas, sin efectividad práctica, tanto por la falta de fuerza ejecutiva de nuestros acuerdos, cuanto por la escasa o nula atención que el gobierno les presta como base para la normativa legal[268].

Reconoce de esta forma la necesidad de abrir las estructuras sindicales, para que los trabajadores participaran realmente en ellas, y al mismo tiempo tuvieran la suficiente capacidad para llevar a la práctica sus propuestas. Pere Ysás explica como la OSE en Asturias defendía como política adecuada contra la nueva conflictividad laboral "una decidida actuación gubernamental" en la zona para "mejorar las condiciones de vida" y así "fortalecer" la OSE[269]. Este informe coincide con el elaborado ese año por el gobierno civil, que destaca el papel de los grupos católicos. Incide en que la conflictividad penetró desde Asturias por las zonas mineras, donde fueron capaces de contenerla. La vinculación entre las cuencas mineras asturiana y leonesa se debía también a la similitud de la mayor parte de las industrias de ambas regiones:

> En cuanto a las cuestiones políticas, ha de señalarse que, principalmente en los conflictos antes referidos, se observó la influencia y en lugares concretos, de la HOAC, pero las medidas gubernativas urgentemente tomadas y de acuerdo con la jerarquía Eclesiástica, consiguieron la paralización de aquella actividad y el silencio de tales elementos. De otra parte, no existen grupos de presión organizados y los pocos elementos contrarios parecen dispersos y sin actuación coordinada[270].

[268] MEMORIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DEL AÑO 1962: Dirigida al gobernador civil para su memoria anual. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L.
[269] YSÁS I SOLANES, Pere: "La imposible…, p. 11.
[270] MEMORIA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CIVIL DE LEÓN DEL AÑO 1962: *Fondo Memorias de gestión de los gobiernos provinciales*. 44/11327. Archivo General de la Administración (en adelante AGA).

La OSE leonesa trató de minimizar las actividades y la organización de la oposición en la provincia, aunque determinados católicos mencionados en apartados anteriores mostraron un enorme apoyo al movimiento huelguístico.

Los avances laborales conseguidos en la oleada huelguística de la primavera de 1962 fueron frenados posteriormente por el decreto de salario mínimo y una amplia aplicación de convenios colectivos, que introdujeron una nueva lógica que aumentaba el trabajo a prima, a la vez que rebajaba el jornal. Innovaciones que no fueron recibidas sin resistencia obrera, de la que ofrece testimonios la documentación oficial, que evidencian el malestar que produjo. Pese a esto, fue finalmente sometida[271].

La conflictividad que tuvo lugar en 1962 dejó muchas cuestiones planteadas para el año siguiente, como por ejemplo la crisis de la minería, que se hizo evidente a finales de enero, cuando la empresa Coto Minero Vivaldi presentó un expediente de crisis[272]. Al mismo tiempo se detectó el nerviosismo entre los vocales asesores del jurado de empresa de la MSP de Villablino, puesto que desconocían como ejercer su papel y temían que el presidente del jurado suscribiera el convenio colectivo sin informarles, ya que afirmó que "con ellos no contaba para nada"[273].

Cabe exponer varios ejemplos de la resistencia a la introducción de un sistema de trabajo productivista en la minería leonesa. El 11 de febrero de 1963, en el pozo Carrasconte de la MSP, situado en la zona Villablino–Caboalles, el relevo de tarde intentó retirarse del trabajo, ya que no estaban dispuestos a aceptar ningún sistema de control de la producción, aunque fueron convencidos por un ingeniero que debían retomar el trabajo. En el pozo Paulina de Caboalles de Arriba, tres días más tarde, dos trabajadores se negaron a permitir la medición de tajos, por lo que la empresa les abrió un expediente. Al día siguiente no entraron a trabajar los obreros no militarizados y el 16 se quisieron solidarizar los mineros del grupo Peñas de Orallo. Sin embargo, dos días después por la mañana, seguían sin trabajar, aunque el conflicto se resolvió por la tarde, según Amando Fernández, cuando "admitieron su error los trabajadores". Los implicados fueron más de 300. Los participantes en este conflicto enviaron un escrito a Pedro Lamata, en el que se quejaban por que "con la cronometración salimos reventados", por lo que exigían jornada normal. Incluso consideraban que la empresa no

[271] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: *Clase obrera, antifranquismo…*, p. 321.
[272] EXPEDIENTE DE CRISIS DE LA EMPRESA COTO MINERO VIVALDI: "Carta del delegado de trabajo al gobernador civil de León", León, 29 de enero de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 3.* A.H.P.L.
[273] DELEGACIÓN COMARCAL DE VILLABLINO: "Carta del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 29 de enero de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

debía expulsar a nadie, ya que suplantaba así a la magistratura de trabajo, por supuesto no se atrevieron a firmar con sus nombres, ya que la empresa les haría la "vida imposible" y les obligaría a irse. Aseguraron que fueron cerca de 400 los huelguistas[274].

Esto muestra que no se había apagado el clima reivindicativo, pues se extendió la lucha contra los sistemas de control de la producción, instaurados con el Plan de Estabilización. En ese conjunto de normas gubernamentales se implantaron, junto con las primas para aumentar la productividad como incentivo, tanto las mediciones como los cronometrajes, para introducir la organización científica del trabajo.

A finales de marzo el vicesecretario provincial de ordenación social explicó las causas de la denuncia hecha en abril de 1962 del convenio colectivo interprovincial de la hulla. Fueron su escasa efectividad, las dificultades para obtener una elevación de salarios, por sus vagas disposiciones y la necesidad de "revisar no solo el sistema salarial, sino la vida económica-social de la minería en general". Para salir de esta situación se reivindicaban los convenios colectivos de Hulleras de Sabero y Anexas y Hullera Vasco-Leonesa, que estaban vigentes y habían obtenido mejoras sobre el convenio interprovincial. Las demás empresas de la hulla no tenían una regulación propia de sus relaciones laborales, asistenciales y de productividad, lo que podría suponerles problemas. Por eso era solicitaron el inicio de las deliberaciones, para acordar sus convenios. Respondieron a este llamamiento desde el grupo Alicia de Fabero, y se reunieron los representantes empresariales con el jurado para negociar un convenio. La sección económica tenía buena disposición, ya que esperaba normalizar el rendimiento, que se había reducido como protesta. Otra forma esta, la consistente en la reducción del rendimiento, de mostrar la oposición a la nueva organización del trabajo. A lo que se debe unir la tendencia de no hacer horas extraordinarias, incluso en las especialidades en que son indispensables para descongestionar la labor. No se debía a que tuvieran un precio bajo, sino como forma de protestar[275].

---

[274] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe de Amando Fernández", León, 20 de febrero de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L y PRODUCTORES MINEROS DE VILLABLINO: "Carta a D. Pedro Lamata", León, 14 de marzo de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L. Las referencias a Franco y a Solís (ministro de Trabajo) son constantes. Acaban la carta con: "Agradecemos a Vd., y a Solís el trabajo y las leyes que dictan y por eso estaremos con ustedes y con Franco siempre. ¡Viva Franco y Viva España!".

[275] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social" León, 29 de marzo de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 19.* A.H.P.L., AMANDO FERNÁNDEZ: "Nota para el delegado" León, 3 de abril 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 3.* A.H.P.L. y VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Carta de la delegación comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 31 de mayo de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 19.* A.H.P.L.

En el mes de mayo cobraron importancia los preparativos de las elecciones sindicales para las que existía un "interés extraordinario" pues se les hacía continuamente consultas, principalmente en lo referente a propuestas de candidatos[276].

La oleada huelguística de 1963, que fue iniciada por los mineros asturianos en julio, tuvo su traslación a León con una disminución de rendimiento en Hulleras de Sabero y Anexas el 17 de agosto, e incluso se ausentó algún personal. El conflicto tuvo un seguimiento desigual, si bien es cierto que después de llegar a un acuerdo ante la junta de conciliación sindical"[277].

Casi al mismo tiempo, el 22 de agosto, finalizó el paro de la MSP, pues se comprometieron a trabajar sus enlaces sindicales. Este hecho tuvo motivaciones económicas, debido a que la empresa no les concedió un suplemento económico que habían solicitado antes, también pidieron que se iniciasen las deliberaciones sobre el convenio[278]. Sin embargo, para Ángel Ruiz Loriga la primera huelga en la provincia fue protagonizada por 2.000 obreros el 23 de agosto en Villablino. Posteriormente pararían el 24 de agosto los mineros de la MSP de los pozos "Humarejo" –probablemente fuera Lumajo–, "Carrascante" –probablemente fuera Carrasconte– y Paulina. Ese día la delegación de Villablino comunicó la existencia de un paro en las minas, excepto en Hullas del Coto Cortés y en Hijos de Baldomero García, S.R.C. de Caboalles de Abajo, con lo que la MSP se unió al paro[279]. Todavía el 28 había 3.500 mineros en huelga en la provincia de León. Estos paros fueron respondidos con el cierre empresarial de los pozos. El dos de septiembre los huelguistas se redujeron a 4.791. Aunque la reincorporación al trabajo será lenta, todavía el 12 había 4.500 obreros inactivos.

El tres de septiembre el delegado comarcal de Boñar, Orencio Fernández Somonte, informó de un paro parcial en Hulleras Oeste de Sabero, ya que de los 20 trabajadores del relevo de la mañana solo entraron cinco, puesto que según este, estaban influenciados por los "cabecillas". El dueño de la empresa, Domingo López, no dialogó

[276] AMANDO FERNÁNDEZ: "Acuses de recibo", mayo de 1963. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 96.* A.H.P.L.
[277] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe sobre el conflicto laboral de "Hulleras de Sabero y Anexas S.A.", p. 3, León, 10 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 4.* A.H.P.L.
[278] ENLACES SINDICALES DE MSP: "Escrito de los enlaces sindicales de MSP", 22 de agosto de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.
[279] DELEGACIÓN DE VILLABLINO: "Parte reservado de la delegación de Villablino a Amando Fernández" Villablino, 24 de agosto de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

con los huelguistas. Al día siguiente el conflicto estaba controlado al readmitirse los huelguistas despedidos[280].

En la jornada posterior el delegado de Villablino informó que en Minas de Regino Álvarez y Hullas Requilán el trabajo era normal, pero en Hullas Coto Cortés, no producían ni los de Caboalles, ni los de Asturias. Además, la MSP seguía en huelga, ya que solo trabajaba el servicio de conservación[281]. El día 17 serán 3.548 los huelguistas, aunque parece que se llegó a 5.000 el día 21. A partir de esta fecha la movilización social se fue debilitando, aunque los mineros leoneses siguieron haciendo "en señal de protesta" diez minutos de paro en algunos pozos. La cantidad de despedidos por la oleada huelguística de 1963 fue de 37 o 38 trabajadores[282]. Según *Proa,* el 14 de septiembre el ministro de Trabajo recibió a los representantes de los mineros leoneses, pero no solucionó el problema, pues la delegación de Villablino menciona que a pesar de que algunos enlaces fueron a León, como no obtuvieron nada, continuó el paro. Según Benjamín Rubio la entrevista fue telefónica, pues fue Muñoz Grandes quien llamó a la MSP. Este se comprometió a la readmisión de los despedidos meses después. Aún así siguieron los despidos, entre otros el de Domingo González Vega. un enlace sindical y vocal del jurado de empresa[283].

En octubre la situación continuaba siendo conflictiva, pues Ramón González, delegado de Villablino, felicitó a Amando Fernández ya que recibió a dos enlaces sindicales de allí. Afirrmaba que el ambiente continuaba tenso, por culpa de los salarios y después por los despedidos. Hubo varios paros para pedir la vuelta a su puesto de trabajo de los huelguistas excluidos, así actuaron los trabajadores del pozo Paulina.

[280] DELEGACIÓN COMARCAL DE BOÑAR: "Nota informativa del delegado comarcal de Boñar a Amando Fernández" Boñar, 3 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L. Los cabecillas eran los picadores Donato Martínez y Ángel Alonso, ambos asturianos, Víctor Luis Villasur, que trabajaba en la iglesia del pueblo y propugnó el plante, Agustín Ferreiro, de Orense y Castor Lario y DELEGACIÓN COMARCAL DE BOÑAR: "Nota informativa del delegado comarcal de Boñar a Amando Fernández" Boñar, 4 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L.

[281] DELEGADO DE VILLABLINO: "Informe del delegado de Villablino a Amando Fernández en el que se explica la situación de las minas", Villablino, 6 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

[282] RUIZ LORIGA, A.: *Las huelgas de Asturias y León en 1963. Noticias, comentarios y documentos.* París, Centro de Documentación y Estudios, 1963, pp. 11-18. Agradecemos a Javier Rodríguez González el habernos permitido consultar este documento y DELEGADO DE VILLABLINO: "Informe del delegado de Villablino a Amando Fernández en el que se explica la situación de las minas", Villablino, 6 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

[283] DELEGADO DE VILLABLINO: "Parte personal de la delegación de Villablino al delegado provincial" Villablino, 17 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L., TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación…*, pp. 16-17 y ENLACES SINDICALES Y JURADOS DE EMPRESA DE MSP: "Carta al delegado provincial de sindicatos de FET y de las JONS" 22 de septiembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 2.* A.H.P.L.

Todavía el tres de octubre finalizó la huelga de 33 días que se había producido en una empresa de Caboalles de Abajo. En diciembre, Ramón González informó que los mineros despedidos se habían reincorporado a la actividad normal, pero se comenzaba a pedir que se les reintegrase igualmente la antigüedad que tenían[284].

En 1963, la actividad de los grupos de la oposición es reconocida por las autoridades como importante, ya que se difundió en las comarcas mineras propaganda relacionada con las elecciones sindicales. No obstante las autoridades desconocían su pertenencia al PCE o a la HOAC[285]. Una muestra apareció en Ponferrada:

> a).- Que los enlaces, actúen en común en cada Empresa, estudiando colectivamente, sus problemas.- Que ¿no? sean responsables de su actividad ante los obreros, a quienes deben de rendir cuenta de su labor, para que estos, puedan destituirlos o sustituirlos.- Organizar regularmente en los locales de la Empresa donde se hallen adscritos, Asambleas de obreros ante los enlaces, y que estos, den cuenta de su actividad y escuchen las sugerencias de aquellos que los eligieron.
>
> b).- Que regularmente tengan lugar Asambleas plenarias locales de obreros, así como Congresos provinciales y nacionales. Que los comités sociales-locales sean elegidos por los obreros, y no en las elecciones de segundo o tercer grado, y además, que los representantes provinciales y nacionales sean elegidos democráticamente en los Congresos.
>
> c).- Que se supriman, en los sindicatos oficiales, todos los puestos de responsabilidad de carácter o dependencia política.
>
> d).- Que se disuelvan los servicios económicos de los Sindicatos oficiales, pero que los patrones –que ya tienen sus propias organizaciones de clase–, no sean en adelante, miembros sindicales, ya que los sindicatos, deben ser elementos de los obreros.
>
> e).- Que se creen Sindicatos de Obreros del Campo, independientemente de las Hermandades existentes y
>
> f).- Que deje de ser obligatoria la adhesión al Sindicato Oficial.-

[284] DELEGADO DE VILLABLINO: "Informe del delegado comarcal de Villablino a Amando Fernández", Villablino, 4 de octubre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L., VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Nota informativa", 3 de octubre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 19.* A.H.P.L. y DELEGADO DE VILLABLINO: "Carta de Ramón González Álvarez a Amando Fernández Martínez" Villablino, 6 de diciembre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.

[285] AMANDO FERNÁNDEZ: "Informe de Amando Fernández a Nicolás de las Peñas y de la Peña. Vicesecretario Nacional de Ordenación Social", León, 24 de octubre de 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 4.* A.H.P.L.

RECOMENDACIÓN: Que se haga lo posible por obtener estas «Conquistas», y de no lograrse, organizar un boicot masivo a las elecciones.-"

(Tachado) "(NOTA: Como se observa lleva el marchamo del «Hisopo y la coronilla»)[286].

### 3.5.3. LA CALMA RELATIVA: 1964 – 1967

En 1964 el ambiente en las cuencas mineras era de relativa tranquilidad. Aunque existía una importante inquietud entre los empresarios de este sector, debido al descenso del precio de venta del carbón. Frente a este problema era previsible que se tratara de "reducir al obrero algún beneficio económico". Por esto, la comisaría de policía de Astorga temía que surgieran conflictos laborales en las empresas mineras[287].

Asimismo fue pésimamente recibido por los trabajadores que Benjamín Rubio, junto con otros enlaces de Villablino, fuesen excluidos de la comisión que negociaba en febrero de 1964 la ordenanza laboral minera del carbón de Madrid, aunque fueran enviados técnicos[288]. Probablemente en ese momento ya se tenían antecedentes en la delegación de sindicatos de Benjamín Rubio, pues desde la OSE se consideraba que había sido un enlace con Asturias de la "acción subversiva que se promueve en la cuenca minera de Villablino. Es el incitador y promotor de todos los escritos que desde aquella zona se han producido en el ambiente anti-sindical y anti-movimiento". Consideraban que estaba "totalmente comprometido y sin posibilidades de recuperación"[289]. La trayectoria de Rubio era dilatada, tras colaborar con los guerrilleros, se apartó de la actividad clandestina. En determinados momentos se le pidió que se afiliara al PCE de Villablino. Participó en la conformación de la primera comisión obrera provincial en la huelga de 1962. Fue partidario de participar en las elecciones sindicales de 1963, ya que "si criticamos a los enlaces y no vamos a las elecciones, los trabajadores pensarán que rehuimos comprometernos en su defensa". La victoria en zonas como Laciana permitió tener una importante capacidad de

[286] ELECCIONES SINDICALES 1963: "Copia de una octavilla de la "oposición" aparecida en Ponferrada" 1963. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 5.* A.H.P.L.
[287] COMISARÍA DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA EN ASTORGA: *Informe*. Segunda quincena de marzo de 1964. Represión franquista. Informes. AHPCE. Caja 48, carp. 3.2.
[288] DELEGACIÓN DE VILLABLINO: "Carta de Ramón González a Amando Fernández" Villablino, 25 de febrero de 1964. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L.
[289] SIN AUTOR: "Nota suelta sin fecha sobre Benjamín Rubio Fernández". *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L.

organización. En junio de 1974 viajó a Escocia, junto con varios trabajadores elegidos por los responsables de CCOO, para denunciar las características del sindicalismo y la represión ejercida por el franquismo en España. Trataron de conseguir de las organizaciones democráticas europeas el apoyo frente la dictadura y el sindicato único. También explicaron en qué consistía CCOO. Los representantes de los sindicatos europeos mostraron su reconocimiento y el rechazo al vertical franquista[290].

Esta ordenanza laboral minera del carbón pretendía cierta mejora en las condiciones laborales. El nuevo marco legal incluyó por primera vez la seguridad y prevención laboral y se reconocía la capacidad de intervención de los jurados en temas sociales y económicos en las empresas. De esta forma se ampliaron los períodos de vacaciones[291]. En León no se secundó la huelga asturiana de mayo de 1964, aunque sí había un ambiente de expectación y tensión, tal vez debido a que los trabajadores de Villablino recibían informaciones positivas sobre la negociación de la ordenanza laboral minera, en la que de nuevo participó Benjamín Rubio. Las autoridades dedujeron que si Villablino estaba tranquilo no habría problemas, pero en Boñar se comenzaba a percibir una tensión creciente en Hulleras Oeste Sabero, de Veneros, ya que en mayo algunos obreros asturianos, entre los que había deportados de esa región trataron de ir a la huelga en solidaridad con los de Asturias[292].

Tan solo en junio encontramos un conflicto acaecido en el grupo minero Marrón de Fabero. El paro se produjo porque los trabajadores del relevo de la mañana pidieron que se les pagara inmediatamente la gratificación correspondiente al primero de mayo, como había tenido lugar en otras empresas, pero la empresa no disponía de efectivo y no se produjo el pago, por lo que los mineros se fueron a sus casas. Mientras que a los 56 productores del relevo de la tarde, la dirección les abonó la diferencia que pedían, antes de entrar a la mina. Sin embargo, a los obreros que llevaban menos de un año no se les pagó como al resto, por lo que después de deliberar, optaron por marcharse. Asimismo los obreros pidieron que se les construyera un cuarto de duchas, ya que carecían de esas

[290] SILVA BAFALUY, Eduardo: "Benjamín Rubio Fernández. Aproximaciones a la Historia de la resistencia" en *Resistencia*, 8, 2007, RUBIO, Benjamín: *Memorias…*, pp. 207-208 y TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación…*, pp. 45-46.

[291] GARCIA COLMENARES, Pablo: "Incapacidad del sindicato vertical y auge del movimiento obrero, 1962-1976" en GARCIA COLMENARES, Pablo (coord.): *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León. Del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, pp. 18-19.

[292] LETRADO ASESOR D. ENRIQUE GÓMEZ PALMERO: "Informe del Letrado asesor D. Enrique Gómez Palmero de la visita efectuada a Villablino", 6 de mayo de 1964. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 6.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN DE BOÑAR: "Carta de Orencio Fernández Somonte a Amando Fernández" Boñar, 13 de mayo de 1964. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 2.* A.H.P.L.

instalaciones, y que les proporcionaran medios de locomoción para desplazarse al trabajo, pues estaba situado a 1.500 metros del pueblo de Lillo del Bierzo[293].

Sin embargo, a los mineros no solo les preocupaban sus condiciones de trabajo, de igual forma se interesaban por los problemas económicos y sociales, como refleja la memoria del gobierno civil correspondiente al año 1964. A lo que cabía unir la existencia de organizaciones que agrupaban a "elementos de izquierdas", que se aprovechaban "muy indiscretamente de ciertas circunstancias de descontento" en los lugares de trabajo. Por lo tanto, la oposición pretendía utilizar situaciones que "carecen de significación política" que serían manipuladas por la "prensa y radios extranjeros hostiles a la actual política española"[294]. Es decir, para el gobierno civil, aunque no existían organizaciones de izquierdas en León, había un ambiente que podía propiciar los conflictos. No pretendían dar cuenta de la escasa, aunque efectiva, labor de concienciación social en parte de la clase obrera por el PCE, al que consideraban como una organización marxista en el extranjero, así como de los grupos vinculados a la acción católica obrera.

El uso de la casa parroquial como lugar de reunión y discusión de problemas fue criticado desde las instancias oficiales, como el alcalde de Toreno, que acusó al coadjutor, D. Evasio, de que en ese lugar se atribuyeran los problemas a "nuestros organismos rectores"[295].

En mayo de 1965 será en la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Endesa) de Ponferrada donde se producirá un paro parcial, en concreto el día ocho, por los productores de las centrales térmicas de Compostilla I y II. Se zanjó dos días más tarde con la presentación de una serie de peticiones, entre las que se incluían el pago de 6.000 pesetas como anticipo y con cargo al futuro convenio y mientras no entrara en vigor dicho acuerdo se les aumentaran 2.000 pesetas mensuales a cada uno. Además, se solicitaba que ese pacto se considerase retroactivo a comienzos de año. Desconocemos si estas exigencias fueron atendidas, pero la guardia civil comunicó que se negaban a trabajar horas extraordinarias, y si no se aprobaba el convenio irían al paro[296].

---

[293] GRUPO MINERO MARRÓN DE FABERO DEL BIERZO: "Nota informativa", junio 1964. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L.

[294] MEMORIA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CIVIL DE LEÓN DEL AÑO 1964: 44/11690 *Fondo Memorias de gestión de los gobiernos provinciales*, AGA.

[295] JOSÉ VALLADARES: "Carta de José Valladares (Alcalde y Jefe Local del Movimiento en Toreno) al Jefe de Delegaciones de Sindicatos" Toreno, 26 de febrero de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 2.* A.H.P.L. Incluso este sacerdote afirmaba que comunistas y falangistas eran lo mismo en 1936.

[296] GOBIERNO CIVIL: "Nota informativa sobre situación laboral en la Empresa Nacional de Electricidad S. A. de Ponferrada" León, 10 de mayo de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L.

La lucha de los mineros comenzó a centrarse –aparte de en las subidas salariales– en reivindicar unas mejores condiciones de trabajo, como muestra el escrito de los enlaces de Campomanes Hermanos, los cuales consideraban que en Torre del Bierzo, esa empresa era de las pocas sin casa de aseo y botiquín de urgencia para los obreros. Aunque la cuestión salarial volvería, pues a mediados de octubre se produjo un paro en Antracitas de Fabero, en los pozos Valdesalguedo y Julia, debido a diferencias de apreciación en el incremento de su sueldo por los picadores[297].

En diciembre se produjo una "anormalidad laboral" en Combustibles de Fabero. El problema partió de la sanción impuesta a un conjunto de mineros que dejaron el tajo, debido a la imposibilidad de trabajar, por causa de la lluvia. Estos obreros presentaron una demanda por sanción injusta, de la que se celebró la conciliación sindical sin avenencia entre las partes. A causa de esto, el 30 de octubre pararon todos los picadores del grupo Alicia de dicha entidad. El tres de noviembre se normalizó la situación, ya que se logró un acuerdo, en el que se especificaba que el problema de trabajo en humedad se solucionaría el día ocho. Al no cumplir la empresa lo acordado la jornada siguiente, los trabajadores se negaron a entrar. Así, desde ese día, 78 productores del personal de arranque estuvieron en paro, mientras que el resto de personal –204 trabajadores– siguió con normalidad. La empresa por "propia iniciativa" despidió a todos los trabajadores en huelga. El seis de diciembre se reunió una comisión de los trabajadores afectados y el jurado de empresa. Acordaron el reintegro y normalización de la actividad en todos los tajos y categorías. Pero tres días después la empresa no había desplazado los camiones para recoger a los obreros, por lo que solo se reintegraron 18 picadores de los pueblos cercanos a Fabero. Esto fue calificado por el delegado de trabajo como "conducta antisocial de esta empresa", ya que tampoco fueron readmitidos los despedidos, aunque los obreros aprobaron que aparecieran como de nuevo ingreso, aún así ni de esa manera fueron readmitidos[298]. Esto muestra que las

[297] ENLACES SINDICALES DE LA EMPRESA CAMPOMANES Y HERMANOS: "Escrito de los enlaces sindicales de la Empresa Campomanes y Hermanos al delegado de sindicatos nacional", 4 de octubre de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 8.* A.H.P.L., SECRETARIO PROVINCIAL: "Nota interior del secretario provincial al delegado provincial", 15 de octubre de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 3.* A.H.P.L., LUIS AMEIJIDE AGUIAR: "Carta del gobernador civil a Amando Fernández", León, 2 de noviembre de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L. y AMANDO FERNÁNDEZ: "Carta al gobernador civil" León, 5 de noviembre de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L.

[298] JOSÉ SUBIRATS FIGUERAS Y AMANDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: "Informe del delegado de trabajo y delegado sindical sobre la anormalidad laboral de Combustibles de Fabero". León, 10 de diciembre de 1965. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 96.* A.H.P.L.

empresas apenas estaban controladas institucionalmente, por lo que no se frenaban sus arbitrariedades.

Para el delegado provincial de sindicatos los motivos de inquietud a finales de este año pasaban por la extensión de rumores, en los que se aseguraba la falta de voluntad del poder de convocar elecciones sindicales en 1966, de lo que culpabilizaba a la "intensa propaganda" de la HOAC y al periódico *DÍA 7*. A lo que cabe unir que el gobierno civil consideraba que la problemática social provenía de ideas "de matiz izquierdista" que traían los emigrados cuando volvían de los países europeos. Lo que conllevaba cierta actitud de indiferencia hacia la política del régimen observada en las "concentraciones mineras", e incluso de hostilidad. Desde esta institución se afirmaba que la oposición al "sistema actual" era de las "organizaciones de tipo confesional". Pese a que se habían producido 62 conflictos laborales, en los que se implicaron 2.300 mineros, "todos ellos se resolvieron rápidamente con la intervención de las Delegaciones de Sindicatos y Trabajo"[299].

Maravall sitúa la fecha de 1966 como de reinicio de la conflictividad laboral al evolucionar desde los 179 conflictos con 1.478.080 horas perdidas hasta los 3.156, en 1975, con 14.521.901 horas perdidas[300]. En dicho año la labor sindical se centró en dos cuestiones fundamentales: las elecciones sindicales y la penosa situación del sector de la antracita, que irá empeorando paulatinamente, y tendrá su punto álgido en la primera mitad del año siguiente. No por ello se puede decir que sea un año exento de conflictos colectivos, aunque tienen un origen más claramente laboral, pues las condiciones económicas irán lentamente empeorando y fueron muchas las empresas que presentaron expedientes de crisis. De esta manera la tensión entre los mineros de Hulleras de Sabero y Anexas mostraba la posibilidad de que tuvieran lugar conflictos laborales. La causa de esta inquietud eran las dificultades que acarreaban la modernización de las instalaciones, pues conllevaba un descenso en el sueldo. Actuaron a través de sus enlaces sindicales y jurados de empresa, que exigieron a la empresa una solución[301]. No en vano, los recortes no parece que afectasen a los beneficios empresariales.

[299] AMANDO FERNÁNDEZ: "Nota para el Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia" León, 30 de noviembre de 1965. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L. y MEMORIA DE GESTIÓN DEL GOBIERNO CIVIL DE LEÓN DEL AÑO 1965: 44/11690 *Fondo Memorias de gestión de los gobiernos provinciales*, AGA y GARCIA COLMENARES, Pablo: "Incapacidad del sindicato vertical y auge del movimiento obrero, 1962-1976" en GARCIA COLMENARES, Pablo (coord.): *Conflictividad y…*, p. 32.

[300] MARAVALL, Jose María: *Dictadura…*, p. 62.

[301] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota informativa sobre malestar entre mineros de la Hulleras de Sabero y Anexas S.A." 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

En febrero hubo un conflicto en el grupo Tiembra de Combustibles de Fabero a causa del impago por la parte empresarial de 25 pesetas de complemento salarial, aunque existía una sentencia favorable de la magistratura de trabajo de León. A raíz de ello, el uno de febrero, se encerraron en el interior de la mina toda la noche. El tres se pagaron las cantidades reclamadas, sin embargo, al día siguiente pidieron que se abonara la misma cantidad a los trabajadores de jornal –que ya venían percibiendo 12,50 pesetas– pero la empresa no concedió esta mejora. Debido a esto se pusieron en huelga desde ese momento hasta el ocho, aunque volvieron a trabajar dos días, para que el 11 reapareciera la huelga, ante lo cual se realizó un cierre patronal hasta el 21 de febrero. En esa jornada los mineros aseguraron que no trabajarían, hasta que no se levantase la sanción impuesta, consistente en una multa de la séptima parte del sueldo mensual. De esta manera volvió el cierre empresarial hasta el uno de marzo[302]. Esto evidencia la lucha entre empresa y trabajadores sin ningún tipo de mediación institucional, claramente alejada de la imagen idílica de paz social que se trató de extender sobre la provincia.

El tres de marzo el conflicto en el grupo "Tiembra" se resolvió, ya que desde Fabero se informó de que todos los trabajadores habían entrado en la mina. Al mismo tiempo se dio cuenta de que en el Marrón García Simón, había malestar por la falta de readmisión de cinco despedidos, ya que tenían un juicio pendiente de celebración. Por eso se urgió a la magistratura para que fijara lo más pronto posible la fecha. Por otro lado, también se detectó nerviosismo en Alicia de Combustibles de Fabero, a pesar de estar normalizada la situación, por los problemas en la valoración de los destajos y la supresión de la gratificación a dos ramperos. Para resolver esta situación se realizó una reunión con los enlaces, para formular reclamaciones[303].

La dureza empleada por una parte del empresariado, contra los trabajadores, se mostró en muchas ocasiones excesiva, sobre todo en el momento de afrontar conflictos laborales. Así sucedió con el que tuvo lugar en Minas de Fabero. Comenzó con una disminución de rendimiento del personal de arranque, debido a que los vagones se cargaban sin separar el carbón de los estériles. Los representantes de la empresa

[302] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Copia de notificación hecha por la empresa a los trabajadores del grupo "Tiembra" (Combustibles de Fabero)" 11 de febrero de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L. y ANTONIO DIEZ SANDES: "Resumen de informe sobre el conflicto laboral existente en el grupo "Tiembra" de la empresa Combustibles de Fabero", León, 1 de marzo de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

[303] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Información telefónica de Ángel Moreno desde Fabero", León, 3 de marzo de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

determinaban la cantidad de estériles de los vagones, y separaban esta del carbón efectivamente sacado, lo que supuso una disminución del destajo. Posteriormente exigieron que se seleccionara mejor en el tajo, lo que cumplió el personal de arranque. Evidentemente, los trabajadores reclamaron que se les abonase también el trabajo que ello representaba, reconvirtiendo el precio a vagones.

Vemos que el problema era estrictamente laboral, pero como los obreros redujeron la producción, el empresario decidió, por su cuenta, despedir a 68 trabajadores y acusó de sedición –así, consideró esta huelga de tipo político– a otros 87. Pero la OSE no consideró como rebelión tales hechos y presentó demandas de nulidad contra la extinción de los contratos, al mismo tiempo que instó a que se comprobara la inexistencia de la sedición. De forma paralela hubo tres conflictos más en centros de Fabero, que incluyen a unos 255 trabajadores en huelga en esa cuenca minera[304].

La empresa Antonio García Simón celebró las elecciones sindicales el día 28 de septiembre, que fueron impugnadas por un trabajador. La junta electoral local de Fabero desestimó el recurso, pero el trabajador lo alzó a la junta provincial de elecciones, que el 14 de octubre lo estimó, por lo que decidió fijar como fecha de la nueva elección el 22. Este recurso fue confirmado el 21 por su homóloga nacional. Aunque como los acuerdos de las instituciones electorales fueron hechos públicos, los trabajadores creyeron que se iban a celebrar en dicha fecha, en la cual la empresa alegó que abandonaron el trabajo. En la jornada electoral se informó de la aparición de un cable colocado en la línea eléctrica de alta tensión, para hacer cortocircuito. Además, hubo un abandono del trabajo por los obreros del interior, para celebrar las nuevas elecciones, por la anulación de las anteriores. La colocación del cable pudo ser intencionada, como protesta por la negativa de la empresa a repetir la elección[305].

En los últimos meses de 1966 y los comienzos del año siguiente se incrementó la contestación laboral promovida por CCOO. En 1967 Asturias tuvo la conflictividad en el trabajo más elevada, seguida de Vizcaya, donde destacó la larga huelga de la empresa Laminación de Bandas en Frío, de Echévarri, que generó una importante solidaridad[306].

[304] MINISTERIO DE TRABAJO: "Carta del delegado provincial de Trabajo, José Subirats, al gobernador civil" León, 17 de marzo de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota de Enrique León" León, 17 de marzo de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

[305] GOBIERNO CIVIL: "Abandono del trabajo en la empresa Antonio García Simón" León, 24 de octubre de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carta de Enrique León al gobierno civil" León, 25 de octubre de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

[306] YSÁS I SOLANES, Pere: "La imposible…, p. 15.

La ofensiva propagandística de CCOO para resaltar su imagen de organización que defendía los intereses de los trabajadores frente a la OSE, los patronos y el gobierno impulsó la celebración de asambleas y facilitó información a la prensa sobre los conflictos existentes y las elecciones. También participaron en la campaña contra el referéndum sobre la ley orgánica del estado del 14 de diciembre de 1966. El 16 de marzo de 1967 una sentencia del Tribunal Supremo declaró ilegales las CCOO, por considerarlas una "filial del Partido Comunista". Lo que se acompañó de otra del mismo tribunal que declaraba a todas las huelgas ilegales, sin importar los motivos esgrimidos o los procedimientos de los trabajadores. En noviembre, para combatir la inflación, el régimen ordenó la congelación salarial y no aprobó los convenios colectivos ya firmados. De esta forma bloqueó la posibilidad de una nueva negociación laboral. Se trató así de frenar la lucha reivindicativa que acompañaba a la negociación de los convenios, al mismo tiempo que mermó la autonomía de la OSE. Hasta el 1 de enero de 1969 el gobierno no autorizó que se reanudase la negociación colectiva, pero con un tope del 5,9 % a la subida de los salarios[307].

En enero de 1967 siguieron los conflictos a causa de la mala situación en la minería, que en los últimos meses del año anterior se había hecho cada vez más preocupante. Ya en junio de 1966 había una serie de minas que se encontraban en graves dificultades para abonar los salarios de los trabajadores, que englobaban a 1.443 obreros. Además, se habían presentado numerosos expedientes de crisis a lo largo del año. Fueron 1.380 los trabajadores afectados, acompañados por los obreros despedidos por el cese de actividad de sus empresas. Las entidades que solicitaron la clausura de su actividad en la primera mitad de 1966, que fueron seis, empleaban a 220 obreros. No en vano, un supuesto de despido colectivo era el producido a causa de los expedientes de crisis. En estos casos la magistratura de trabajo se limitaba a fijar la compensación. Se trataba de esta manera de una política de hechos consumados, que generaba numerosas dificultades[308].

[307] RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, pp. 555-557.

[308] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe sobre la situación de la minería del carbón elaborado por Enrique León" León, 23 de junio de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L., DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Relación de todos los expedientes de crisis desde el uno de enero hasta la fecha de empresas mineras" León, 4 de octubre de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L., DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Relación de empresas mineras, que durante el año actual de 1966 y hasta el día de la fecha, han solicitado autorización de esta delegación para suspensión de sus actividades y cierre total" León, 13 de julio de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L. y BARÓN, Enrique: "Los obreros ante la magistratura" en *Cuadernos para el Diálogo*, 33, 1973, pp. 63.

La gravísima crisis de la minería leonesa se hizo evidente no solo entre las autoridades sindicales. Así desde la diputación provincial, en colaboración con la delegación provincial de sindicatos, se pidió en 1966 una serie de medidas que permitieran "superar o paliar en lo posible la grave crisis que en la industria minera se viene padeciendo y que tiene en León tan funestas repercusiones económicas". Esta petición se saldó con la autorización para la puesta en funcionamiento de la central térmica de La Robla y el establecimiento de medidas protectoras de la antracita. Pese a esto en 1967 se insistió al gobierno con la "gravedad de una crisis que ya había provocado el cierre de varias empresas". Las quejas de la máxima institución provincial se concentraron en la exclusión de los planes de desarrollo. El ejemplo más destacado fue la planta de pelletización de El Bierzo, con esta instalación industrial se pretendía obtener un hierro de calidad, lo que contrarrestaría la grave crisis minera berciana[309].

Ya el año anterior el *Diario de León* calificó el estado de la minería leonesa de la antracita como muy problemático, debido a los numerosos expedientes de crisis. Sin embargo, la hulla había accedido al régimen de acción concertada, consistente en bonificaciones económicas de 115 pesetas por tonelada para el carbón de hulla lavado y de 57 pesetas por tonelada para hulla sin lavar. Incluso tuvo lugar una reunión de mineros de la antracita en 1967 con representantes de Asturias, Palencia y Córdoba, todos reivindicaron un régimen de acción concertada similar al de la hulla[310].

Desde el gobierno civil se llegaron a temer consecuencias políticas de esta situación socioeconómica, pues trabajadores de minas de Oceja, que no habían recibido su salario, elevaron un escrito al delegado provincial de sindicatos, lo que podría influir "en perjuicio notorio del resultado en el inmediato referendum"[311].

Profundizando en cada explotación se debe decir que en enero de 1967 fueron los trabajadores de la mina "Rita" los que advirtieron con ir al paro, si no se les hacían efectivos los jornales de los meses de noviembre y diciembre. Aunque hacían constar a la guardia civil de Cármenes que este acto "no tiene carácter de desorden". En algunos casos la solución consistió en el cierre de la empresa, como sucedió con la perteneciente a Félix Alonso González, pues llevaba sin pagar cuatro meses. De esta forma sus

[309] SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (directores): *Historia de la Diputación.…*, pp. 522 y 523. Esta planta también se pide en SOCIETE D`ETUDES POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL (SEDES) : *Ensayo.…*, pp. 131-132.
[310] TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación*…, pp. 18, 20.
[311] AYUNTAMIENTO DE LA ERCINA: "Al excmo. Sr. gobernador civil de la provincia de León". La Ercina, 12 de diciembre de 1966. *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* ASGL.

instalaciones fueron embargadas por la magistratura, para su posterior subasta. En febrero pararon 150 obreros de Hulleras de Prado de la Guzpeña, también por impago de los salarios, pese a ser un conflicto laboral, el delegado sindical consideró que podría desencadenar situaciones similares. Según este, la solución del conflicto pasaba por la entrega de los 17 millones de pesetas que le adeudaba la administración a la empresa[312].

La tranquilidad en la provincia en ese momento era relativa, a pesar de la opinión del delegado sindical, pues a finales de febrero de 1967 de nuevo en el grupo Marrón los obreros alegaron dureza de la capa y pidieron un aumento de su precio. La empresa les aseguró que era imposible atender su petición. Parece ser que hubo una disminución del rendimiento, y proliferaron las bajas por enfermedad de una forma excesiva, pues fueron trece los picadores que no trabajaron por tal causa. El 27 eran casi una veintena de jornadas las que llevaban con bajo rendimiento, con la pretensión de demostrar la dureza de la capa y conseguir un precio más alto por metro[313].

También en el pozo Julia de Antracitas de Fabero el 23 de febrero, en el turno de las cuatro de la tarde, en el tajo E-I-A –donde trabajaban 20 picadores–, pidieron 60 pesetas por metro de avance. En las conversaciones con la dirección, se comprometió a estudiar las condiciones del tajo y conceder un precio de acuerdo con eso. Aunque al día siguiente la persona que se comprometió a bajar a la mina y comprobar las condiciones no lo había hecho, por lo que los trabajadores no entraron a sus puestos de trabajo, lo que hicieron el 25. Por otro lado, en el tajo B-I-B del mismo pozo, se derrumbó el techo al tirar la rampa, por lo que los trabajadores abandonaron sus puestos de trabajo. Al día siguiente la empresa abonó solamente media jornada, con lo que los mineros dialogaron con la compañía para que les abonase todo el día. El empresario accedió a ello, lo que resolvió el problema[314]. Todo esto muestra como las relaciones laborales se establecían

[312] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota sobre la presentación de los mineros en el puesto de la guardia civil" León, 23 de enero de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L., DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Embargo de la empresa Félix Alonso González" León, 26 de enero de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carta dirigida a Manuel Fuentes Irurozqui, Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica" León, 2 de febrero de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

[313] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota informativa del gobierno civil de León" León, 22 de febrero de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe sobre la situación de la mina "Marrón" de la empresa Antonio García Simón" León, 27 de febrero de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

[314] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe sobre la situación de la mina "Marrón" de la empresa Antonio García Simón" León, 27 de febrero de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 11.* A.H.P.L.

directamente entre trabajadores y empresarios, sin la mediación de las instituciones sindicales oficiales, lo que mostraba el fracaso de ese modelo en la minería leonesa.

En mayo tuvo lugar un importante conflicto en Combustibles de Fabero. Partió de la autorización de la delegación provincial de trabajo del cese temporal de actividades mineras en el grupo Alicia desde mediados de mayo hasta el 31 de agosto. Así las autoridades permitieron el despido de 111 productores, entre los que se encontraban 21 afectados de silicosis. El 17 de mayo, día del anuncio del cese, los despedidos se situaron ante la delegación, donde se quejaron de que no se respetara la antigüedad dentro de cada categoría. Los afectados, que pretendían reclamar ante la empresa, se encontraron con que para seguir trabajando debían garantizar un determinado rendimiento, pero no estuvieron dispuestos a firmar. Como indican las instituciones sindicales, la actitud empresarial probaba que su preocupación era realizar una selección del personal basada en su rendimiento. Por tanto pretendía utilizar un mecanismo legal para alcanzar sus fines. Sorprendentemente, la producción sin los despedidos fue similar, por lo que estos presionaron a los miembros del jurado de empresa para que esa institución interpusiera un recurso contra al cese. La percepción del jurado de empresa era que la empresa había esgrimido una crisis económica, que en realidad se trataba de una "represalia" contra parte del personal, en concreto los considerados silicóticos[315].

A primeros de julio se produjo un conflicto en Hulleras de Prado de la Guzpeña, pues, a pesar de que estaba obligada a aumentar la plantilla, no lo hizo, al contrario, solicitó su reducción. Los productores se negaron a trabajar, al contrario que los situados en el exterior. Además, les debían los salarios de abril y mayo. A causa del paro fueron despedidos 11 empleados, pero después de tramitar la conciliación en la delegación sindical de Puente Almuhey fueron readmitidos[316]. La situación de la minería fue expresada de forma elocuente por la delegación provincial de sindicatos:

> La moral del minero, sector laboral más preocupante en esta provincia, está baja como consecuencia de la crisis que atraviesa la minería y que motiva un gran número de expedientes por cierre de las minas, tanto de antracita como de hulla e, incluso, la amenaza de crisis por lo menos para reestructuración y reajuste de

[315] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Situación de crisis en la empresa "Combustibles de Fabero, S. A." Fabero, 18 de mayo de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 126.* A.H.P.L.
[316] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto en Hulleras de Prado de la Guzpeña" León, 8 de julio de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

> personal hasta en empresas con Acción Concertada. Este temor a la posibilidad de perder el puesto de trabajo, unido a las fuertes indemnizaciones de despido que reciben los trabajadores, ha traído hasta ahora como consecuencia, tranquilidad en el mundo laboral de este sector, aunque no alegría ni optimismo[317].

Lo cual no había impedido que durante los últimos meses existieran ciertos:

> movimientos de descontento entre los trabajadores de la minería, debido a la falta de cumplimiento por parte de las empresas, de obligaciones legales, algunas tan elementales como la de pago de los salarios, pero hasta ahora siempre se ha podido llegar a tiempo para evitar el conflicto[318].

Lo anterior no excluía la posibilidad de que se planteasen conflictos laborales, lo que dependería de lo que ocurriera en Asturias, ya que tenía una gran influencia en las zonas de Villablino y Fabero[319].

No fue el minero el único sector conflictivo en la provincia, así, en noviembre, el malestar se presentó en Endesa debido a que durante la primavera de 1967 hubo reuniones sobre el nuevo convenio colectivo, sin acuerdo y con la presentación de un laudo a la dirección general de trabajo. Ante el silencio de la administración, la irritación fue creciendo entre los 1.200 trabajadores residentes en El Bierzo. Fueron los propios jurados de empresa los que informaron de la crispación de la situación y de la posibilidad de un plante[320].

Otro sector en el que se presentaron problemas, aunque no con el mismo cariz, fue el remolachero. El 25 de noviembre, por iniciativa de los grupos provinciales remolacheros de la cuenca del Duero, se llegó a un acuerdo para suspender el arranque de remolacha. Las azucareras leonesas sufrieron una reducción del abastecimiento a mínimos, y la azucarera Santa Elvira, de León, comenzó a realizar despidos, ya que iban

---

317 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe político-sindical del momento actual en León y su provincia" León, 29 de Septiembre de 1.967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

318 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe político-sindical del momento actual en León y su provincia" León, 29 de Septiembre de 1.967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

319 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe político-sindical del momento actual en León y su provincia" León, 29 de Septiembre de 1.967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

320 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota informativa sobre inquietud laboral en ENDESA" León, 10 de noviembre de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L.

a desaparecer las reservas de los silos. Su homóloga de Veguellina anunció una suspensión de empleo que afectaría a 500 o 600 familias. Con respecto a la situada en La Bañeza ya había comenzado el despido, que afectó a 70 obreros de las básculas de recepción, y se esperaba que en pocos días se extendiera a los situados en la factoría, pues el nueve de diciembre calculaban que los almacenes quedasen vacíos. El despido podía afectar en total a unos 900 obreros. La situación se hacía más grave aún, ya que el arranque se había detenido casi completamente[321]. Como el cese del arranque era temporal, los despidos también serían así. Tal vez esto impidió la inquietud obrera.

A modo de recapitulación un informe aporta los datos recibidos en la delegación sindical nacional acerca de los conflictos ocurridos en León durante 1967. Las causas principales fueron la petición de mejoras salariales, la discrepancia en la valoración de los rendimientos e incentivos, las deudas de la empresa o retrasos en los pagos de salarios y la disconformidad en la aplicación de los reglamentos de régimen interno, aunque suponen tan solo el 53 % de los casos. No indica que se haya producido alguna reducción de rendimiento, pese a lo dicho anteriormente. Los sectores más conflictivos fueron el metal y combustible, con el 85 % de los casos. Puede sorprender el caso del metal, ya que se aprobó en julio de 1966 el convenio colectivo provincial, que afectaba a más de 700 empresas y alrededor de 3.000 trabajadores. Se habían conseguido importantes mejoras económicas y la aclaración de dudas del convenio anterior[322].

### 3.5.4. LA CONFLICTIVIDAD A GRAN ESCALA POR LA CRISIS Y LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS: 1968-1971

Pese a que la negociación colectiva comenzó en 1958, con siete convenios estatales que afectaron a más de dieciocho mil trabajadores, no fue hasta 1962 cuando adquirió importancia, pues más de dos millones de trabajadores realizaron su tarea bajo convenio. Hasta 1968 el ritmo negociador fue en aumento, aunque en ese año se produjo

[321] PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Un siglo…*, p. 314. El crecimiento en la superficie y la producción de remolacha fue muy importante entre 1960 y 1974. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe que presentan los Camaradas Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica y Secretario Provincial del Grupo Sindical Remolachero", León, 6 de diciembre de 1967. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L.

[322] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe de los conflictos colectivos laborales durante el año 1967" Madrid, febrero de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Convenio colectivo sindical provincial de la industria siderometalúrgica del sindicato provincial del metal", León, 4 de julio de 1966. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 7.* A.H.P.L.

una interrupción en el proceso debido a la congelación salarial ya señalada. Durante 1969 se reanudó la negociación colectiva a nivel estatal, que afectó a más de cuatro millones de trabajadores. La mayoría de los convenios firmados tuvieron una vigencia anual, lo que rompió la tendencia hacia los acuerdos de larga duración. Incluso en este caso se podía establecer una negociación anual sobre el sueldo, en función de la desviación de los precios. Por tanto, como aumentaron las negociaciones se incrementaron las posibilidades de diferencias entre las partes y, de esta forma, de la aparición de conflictos. Así, la negociación colectiva perjudicó la estabilidad del régimen, pues facilitó las condiciones para el aumento de las huelgas y la organización obrera, que se sirvieron de los medios legales existentes para defender su posición.

Los sectores estatales más conflictivos entre 1963 y 1974 fueron la siderurgia y la metalurgia (44,5 %), seguidos por la minería (13,1 %) y la construcción (9,6 %). El tamaño de las empresas influyó a la hora de que se produjeran o no huelgas, ya que entre 1968 y 1974, el 67,4 % de los conflictos tuvo lugar en centros con más de 100 trabajadores, y eso que la proporción de estos centros era del 1,3 %. Posibilitaron la protesta en este tipo de compañías la existencia de un convenio colectivo y un jurado de empresa en el que se integraron militantes de la oposición.

Si bien es cierto que a nivel nacional en 1968 hubo un menor número de conflictos laborales fueron de mayor dureza y duración. En 1969 la disrupción experimentó un nuevo incremento, a pesar del estado de excepción, durante los primeros meses del año. Desde 1970, y en especial desde 1973, el crecimiento de la conflictividad laboral, aunque con oscilaciones, fue continuado. Se debió este auge al deseo de lograr mejoras laborales en un momento de crecimiento económico, previo a la crisis del petróleo. Además del relevo generacional de los trabajadores jóvenes, que dejaban atrás lentamente, el temor a la represión de los anteriores[323].

En la provincia leonesa el año 1968 estuvo marcado principalmente por los hechos que tuvieron lugar en Antracitas de Gaiztarro y Antracitas de Fabero. Hasta que tuvieron lugar se produjeron una serie de acontecimientos que mostraron como la situación estaba cambiando, y que indicaron que aumentaría la amplitud de los conflictos. Esto, en parte, se debió a que los grupos de oposición tenían una mayor actividad, se encontraban mejor organizados, y también a que la OSE trató de tener

[323] YSÁS I SOLANES, Pere: "La imposible…, pp. 16 y 17 y SOTO CARMONA, Álvaro: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 264 y 266.

controlados a sus integrantes y las actividades que realizaban, pues el surgimiento de conflictos a gran escala se veía como posible.

Mediado febrero, Minas de Fabero anunció que no podría abonar los salarios por falta de fondos. Los obreros concedieron dos días a la empresa, bajo amenaza de ir al paro, si esta no cumplía, pero no podía pagar pues Endesa le adeudaba el carbón servido, a su vez esta se encontraba a la espera del fondo de 1.000 millones de pesetas, con cargo al cual debían financiarse las reservas del carbón en las térmicas. Finalmente, el director de Endesa, Federico Arriaga, adelantó un millón de pesetas que, sumado a lo aportado por Minas de Fabero, permitió abonar los salarios[324].

Como preludio del problema que más tarde se desarrolló en Antracitas de Fabero, en febrero hubo un conato de movilización. El día 14 la dirección de la empresa llamó la atención a 15 picadores, por medio del ingeniero jefe de la explotación por su bajo rendimiento. Estos alegaron que el motivo era la falta de presión en los martillos-picadores, lo que no se admitió, por lo que abandonaron el trabajo. El resto de los mineros estuvo dispuesto a secundarlos, pero el ingeniero evitó que se solidarizaran. Finalmente, 15 picadores perdieron una séptima parte del salario[325].

También existía cierta preocupación por el aumento del malestar en Villablino, causado por que Hacienda elevó los líquidos imponibles sobre la riqueza rústica, que no tenían relación con la minería, y el conocimiento de los planes de mejoras en el hábitat minero de Asturias. Ante lo último, el delegado provincial de sindicatos objetó que se debía a la falta de interés de las autoridades[326]. En abril los enlaces sindicales de la MSP de Villablino solicitaron al secretario de la OSE que se pudieran reunir los trabajadores para tratar sobre la seguridad social y la ordenanza laboral. Sin embargo, el letrado asesor de secciones sociales "cortó" ese problema al reunirse con esos enlaces. A pesar

[324] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Minas de Fabero" León, 16 de febrero de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L, e "Informe sobre conflicto en la empresa Minas de Fabero" León, febrero de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L. La empresa contaba con 201 trabajadores en dos relevos y la nómina de la mensualidad adeudada era de 1.220.000 pesetas.

[325] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe a Sebastián Pérez Bellido, delegado provincial de sindicatos" 26 de febrero de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carta de Sebastián Pérez Bellido a Víctor Arroyo Arroyo, presidente del sindicato nacional de combustible" León, 29 de febrero de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. La empresa tenía 235 trabajadores, de los que 66 eran picadores.

[326] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe a Sebastián Pérez Bellido, delegado provincial de sindicatos" 26 de febrero de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carta de Sebastián Pérez Bellido a Víctor Arroyo Arroyo" León, 29 de febrero de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

de esto, el malestar siguió, como evidenció el escrito hallado por la guardia civil en el que se recogían firmas para remitir a la vicepresidencia del gobierno[327].

A pesar de los esfuerzos para minimizar la repercusión de estos acontecimientos, en Antracitas de Fabero tuvo lugar uno de los conflictos más importantes del año 1968 en la provincia. Se desarrolló en varias etapas. La primera empezó el diez de julio, al negarse a trabajar los obreros del interior, de los pozos "Julia" y "Valdesaguedo" en solidaridad con el enlace sindical Emilio Bermúdez Fernández, que había sido despedido por resolución de la magistratura provincial de trabajo. De forma inmediata fue a Fabero el vicesecretario provincial de ordenación social, quien logró que al día siguiente se reanudara el trabajo. Este conflicto tenía una consideración especial, pues se temía su extensión a toda la compañía, e incluso al resto de la cuenca. En principio, por solidaridad con el trabajador despedido, que aumentaría al tratarse de un enlace sindical. Hay una diferencia con respecto a algunos anteriores, ya que no fue por motivos estrictamente laborales, si no por solidaridad, cuya solución dio un respiro a las autoridades sindicales[328], pero no supuso el final del problema, que resurgiría.

Mientras tanto, a mediados de agosto, los 150 trabajadores del grupo "Costillal" de Antracitas de Gaiztarro, radicado en Matarrosa del Sil, se negaron a entrar al trabajo, debido al incumplimiento de las condiciones salariales pactadas en julio. Según ellos no habían recibido sus salarios. Las instancias sindicales llegaron a la conclusión de que era imposible dialogar a causa de "la irresponsabilidad de quienes hablaban en nombre de los huelguistas, la actitud de la masa allí presente y la postura rígida de la empresa"[329].

Desde la delegación provincial de sindicatos se acusó de organizadores a varios estudiantes del Servicio Universitario del Trabajo (SUT), que prestaba servicios en la empresa. Durante los meses veraniegos se estaba desarrollando una campaña de educación y trabajo, organizada por este organismo dependiente del SEU. Participaron unos 400 estudiantes universitarios que fueron repartidos por la provincia en ocho

[327] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe", León, abril de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L. Este escrito se conserva en: SECRETARIO GENERAL ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Carta de los trabajadores de la MSP" Villablino, 17 de abril de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

[328] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe sobre paro en la empresa Antracitas de Fabero" León, julio de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carta de Sebastián Pérez Bellido a David Pérez Puga, Vicesecretario Nacional de Ordenación Social" *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 12.* A.H.P.L.

[329] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto en la empresa Antracitas de Gaiztarro" León, 29 de agosto de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L.

zonas. En las minas de Antracitas de Gaiztarro se instalaron en un campo de trabajo. Si bien la empresa tenía un problema con sus productores sobre cuestiones de remuneración y rendimiento, el latente conflicto se agudizó recién llegados los universitarios, y éstos pudieron presenciar un amago de huelga. La situación se arregló transitoriamente y los estudiantes se hicieron una idea de la situación.

Un mes después, el 14 de agosto, el conflicto se desató de forma virulenta en el momento del cobro de los salarios. Un grupo de 200 mineros se puso en huelga y abandonó el trabajo. Los estudiantes apoyaron sus reivindicaciones, por esta actitud fueron apercibidos por la guardia civil. No obstante, participaron en la entrega de un escrito de los trabajadores de Antracitas de Gaiztarro. Mientras tanto, la huelga se extendió por la empresa, es decir a unos 1.400 trabajadores. La dirección solicitó la expulsión urgente de la comarca de seis de los estudiantes, ante eso el SEU dio orden para que estos abandonaran el campo de trabajo y fueran excluidos de la campaña. Los participantes y los directores del SUT, que no habían sido prevenidos de la medida, dimitieron de forma unánime y se fueron 48 horas antes del final de la campaña[330].

A pesar de esta medida el conflicto no remitió. Los mineros hicieron llegar a través del jurado de empresa sus peticiones, al mismo tiempo que exigían el cumplimiento íntegro, o de lo contrario no se reincorporarían. Tampoco las gestiones de la empresa con el gobernador civil, el delegado de trabajo y su homólogo provincial de sindicatos llevaron a la solución, pues insistían los representantes empresariales en que se trataba de un "conflicto de orden público, de tipo político". Consideraban como promotores a los estudiantes expulsados dirigidos por el cura de Matarrosa, ya mencionado, quien era "sobradamente conocido por sus actividades filomarxistas, concretamente maoístas". Incluso había llegado en la misa del domingo día 18 a incitar a las mujeres de los huelguistas a "manifestarse públicamente en apoyo de sus esposos". Pero el conflicto para la OSE era solo de carácter laboral, lo confirmaba el gobierno civil, y por tanto había que utilizar para su solución los medios legales. Así, se desplazó hasta la mina el secretario asesor de sección social del sindicato del combustible, el cual logró que los trabajadores eligiesen una comisión con 18 representantes, que, junto a 10

[330] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto en la empresa Antracitas de Gaiztarro" León, 29 de agosto de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L. *SP*, 1 de septiembre de 1968. "Tras variadas, laboriosas e infructuosas gestiones se interesó del gobierno civil la separación de los estudiantes citados, que actuaban dentro de la más pura ortodoxia comunista, lo que se realizó, por fin, el martes 20 de agosto".

de los vocales del jurado y enlaces, pudieran dialogar con el empresariado. Lo que muestra cierta desautorización de los representantes sindicales.

No obstante, la dirección se negó a negociar y pusieron como condición previa la reanudación total del trabajo, pero se negaron los trabajadores. Entonces la empresa tuvo que ser forzada a iniciar el diálogo, que se rompió casi sin comenzar. La situación se agravó por el despido de más de 200 trabajadores y la pretensión de la entidad de llevar otra vez el conflicto a la vía gubernativa. Ante esto, la delegación provincial constituyó la junta sindical de conciliación. Finalmente, se consiguió la avenencia en torno a las peticiones y la mayor parte de los trabajadores se reintegraron al trabajo, a cambio de permitirse la interlocución de "trabajadores comisionados", la readmisión de los despedidos y la fijación de unos salarios acordados. A pesar de que el conflicto quedó resuelto, aún coleaban sus consecuencias a finales de septiembre. Según el jefe local del Movimiento en Toreno los "dirigentes obreros" estaban esperando "el primer pago y si se aprecia alguna maniobra de la empresa que tienda a pagar menos de lo pactado valiéndose de componendas o subterfugios, el paro sería inmediato y total". Pedía que se advirtiera a la entidad que debía cumplir con las mejoras pactadas[331].

Desde principios de septiembre se reprodujo el conflicto en Antracitas de Fabero, por lo que se abrió la segunda fase, con parecida virulencia que en Antracitas de Gaiztarro. El desencadenante fue la posibilidad de la pérdida de una prima que, por dificultad en el trabajo, tenían concedida los trabajadores del pozo Valdeguiza, por lo cual disminuyeron su rendimiento. Incluso el día 13 ante la negativa de un capataz a que algunos enlaces sindicales faltaran al trabajo, para acudir a la delegación local sindical, con el motivo de hacer consultas sobre lo anterior, todos los trabajadores se negaron a entrar en la mina. Todavía se mantuvo unos días el bajo rendimiento, a pesar de las acciones para promover el diálogo y evitar que se llegara a la huelga que en "aquella cuenca por la especial psicología de sus trabajadores, e incluso por la influencia de la campaña de agitación de los estudiantes del SUT" podría alcanzar a toda la empresa[332].

Definitivamente el conflicto se logró cerrar, aunque con un alto coste en horas de trabajo perdidas y sentando precedentes para problemas posteriores.

---

[331] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto en la empresa Antracitas de Gaiztarro" León, 29 de agosto de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L. y JEFATURA PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO: "Escrito enviado por el Jefe Local del Movimiento en Toreno" 29 de septiembre de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L.

[332] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Situación en la empresa minera Antracitas de Fabero" León, 21 de septiembre de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L.

Los avances logrados por los trabajadores de Antracitas de Gaiztarro se dejaron sentir a finales de noviembre, cuando llegaron noticias a las autoridades sindicales de reuniones de "tipo laboral y social", de integrantes de la comisión de los obreros de esa sociedad. En estos encuentros acordaban peticiones laborales. El sacerdote Javier Rodríguez Sotuela cedía el centro parroquial con este propósito. Como balance de la conflictividad, nos sirven los datos de la OSE acerca de la actividad sindical en ese año. Cabe señalar que se realizaron 1.145 actos de conciliación, de los que 480 fueron sin avenencia. Se autorizaron 27 expedientes de crisis que afectaron a 506 trabajadores, mientras que seis empresas fueron autorizadas a suspender su actividad, lo que afectó a 289 obreros. Admitieron cinco conflictos colectivos en los que se vieron involucrados 3.629 trabajadores. El mayor número correspondió a los señalados en Antracitas Gaiztarro y Antracitas de Fabero[333]. Estos últimos marcaron el camino que seguiría la conflictividad en los años siguientes. La multiplicación de su número, sobre todo los localizados en la cuenca de Fabero, fue notable, pues de los cinco reconocidos oficialmente en 1968, se pasó a 29 el siguiente año, lo que supuso un fuerte aumento en el número de trabajadores afectados de 3.629 a 4.933. La totalidad de jornadas de trabajo perdidas fue de 258, es decir, un promedio de 8,9 días por conflicto[334].

Evidencia de la preocupación que conllevó este aumento de las movilizaciones para la OSE es el mayor seguimiento que se hizo de los conflictos, ya que se elaboraron numerosos informes con datos concretos. A finales de 1968 las delegaciones sindicales comarcales expresaron su preocupación por la intranquilidad que seguía albergándose en las cuencas de Fabero y Matarrosa, no solo por los recientes problemas, basados en la mejora de las retribuciones, también por la denuncia de sus respectivos convenios colectivos: de los productores de la MSP –en concreto de su coto minero Wagner–, el ferrocarril Ponferrada-Villablino y la central térmica. Englobaban a 906 trabajadores. Debido a la inexistencia de acuerdo, mientras se dictaba una norma de obligado cumplimiento, los salarios revisados se tornaban anacrónicos, debido al largo tiempo pasado mientras se decidía. Preocupaba los 853 despedidos como consecuencia de expedientes de crisis en minas de carbón. Ya en enero de 1969 se comprueba que el temor de la delegación comarcal de Fabero estaba justificado, pues comenzó un nuevo

[333] GOBIERNO CIVIL: "Nota informativa sobre reuniones de tipo laboral y social por productores de la Empresa Antracitas de Gaiztarro" 26 de noviembre de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 13.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Resúmenes anuales de actividad sindical" 23 de diciembre de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.

[334] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Resumen de actividades asociativas del consejo Provincial de Trabajadores en 1.969" *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.

problema en Antracitas de Fabero el día dos que persistió hasta el 28 y comprendió a 480 trabajadores. Su motivación fue el incremento del precio del destajo, que solucionó el jurado de empresa, tras un intenso diálogo[335].

De nuevo, en el mes de marzo, en Antracitas de Gaiztarro hubo un problema laboral. En febrero se habían descontado 7,50 pesetas de las 24 diarias de la prima de tonelaje, que recibía cada obrero. Posteriormente esa merma aumentó a 9,25 pesetas, lo que provocó un fuerte malestar entre los trabajadores, que se gestaba desde el conflicto de 1968, debido al escaso cumplimiento de lo pactado en la conciliación sindical que puso fin a ese problema. Esto hizo que el día 14 el paro se produjese en el grupo Caleyo, donde 50 trabajadores dejaron de entrar al trabajo. Tres días después, se sumaron al conflicto los mineros del primer relevo del Costillal, alrededor de 100[336]. Tal era la situación que la guardia civil realizó dos detenciones, a causa de la fuerte tensión. Los detenidos se habían reunido con los enlaces y el jurado, para tratar de frenar la actitud intransigente de la empresa, que había elaborado cartas de despido para los "más significados", y tenía previsto solicitar el cierre de "Caleyo" y "Costillal". En el caso de que se retrasara la autorización de cierre, irían despidiendo y dando de baja en los Seguros Sociales al personal innecesario.

Según los informantes de estos sucesos el plan de la empresa había sido ampararse en el estado de excepción, decretado a principios de año, para iniciar los descuentos salariales y provocar la situación presente, debida a la irritación progresiva del personal. Su objetivo era lograr la nulidad del convenio sindical de 1968 y, eliminar las mejoras pactadas[337]. Esto muestra el interés de la empresa en aprovechar la excepcionalidad estatal para imponer sus condiciones laborales, no las negociadas. Finalmente se halló solucion el día 28, una vez salvadas las numerosas discrepancias.

Otro de los problemas fue el correspondiente a los trabajadores del ferrocarril de Ponferrada a Villablino. Se inició el 25 de abril al negarse a circular por los ramales con

[335] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe social, informe económico, problemas asistenciales y problemas administrativos" 10 de diciembre de 1968. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto en la empresa Antracitas de Fabero" 23 de enero de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.

[336] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto colectivo en Antracitas de Gaiztarro" 13 de marzo de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L., DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social" 14 de marzo de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto colectivo en la empresa Antracitas de Gaiztarro (Matarrosa del Sil)" 17 de marzo de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.

[337] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota para el delegado provincial" León, 18 de marzo de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.

destinos como Villaseca, Caboalles, escombreras, central térmica y maniobras de Ponferrada. Tras dos días se extendió al personal de movimiento. Las razones eran salariales, pero repercutió en otros ámbitos, pues se paralizó la producción de carbón de la cuenca de Villablino. El 30 se restableció el servicio, probablemente porque se reanudaron las negociaciones del convenio, que estaba denunciado desde 1967[338].

En la empresa Coto Minero Vivaldi los trabajadores pretendieron incluir en las negociaciones del convenio una subida salarial con cargo a los beneficios de la acción concertada, en concepto de anticipo de beneficios. Como se ha señalado, se trataba esta acción de una subvención estatal para mejorar la productividad, mediante el incremento del uso de maquinaria. Para forzar esta subida estuvieron en huelga cuatro días los 140 componentes de la plantilla. Consiguieron su objetivo inicial, pero algunos volvieron a parar después, para mejorar aún más el sueldo[339].

Es necesario reseñar la contestación de los trabajadores de la banca, pues realizaron un paro de tres horas, alrededor de 400, debido a su disconformidad por la ruptura de las deliberaciones del convenio nacional de la banca privada[340]. Esto nos muestra otras facetas de la conflictividad en la provincia que no están ligadas a las cuencas mineras, pues este paro se produjo en las entidades bancarias de la capital.

El temor de la OSE a la extensión de la problemática laboral lo reflejan informes que consideraban a los conflictos colectivos como la "nota más característica" de 1969, al superar en un porcentaje superior a los suscitados en años anteriores. Estuvieron centrados en la cuenca minera de Fabero (Antracitas de Fabero S.A. y Antonio García Simón), por la disconformidad en la aplicación de las tarifas salariales de los destajos. Un 90 % tuvieron lugar en la cuenca minera[341].

Uno de los problemas más graves que comenzaron en 1969 fue el protagonizado por los trabajadores de Antracitas de Fabero, que subsistió durante tres meses, desde el 20 de noviembre de 1969 hasta el 19 de febrero del año siguiente. Se entabló a partir de una disminución del rendimiento de 250 trabajadores –de los 1.150 de la empresa–,

[338] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Convenio colectivo MSP, FF. CC. Ponferrada-Villablino". Sin fecha. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.
[339] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Memorándum agosto 1969", León, agosto de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.
[340] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Actividades de la vicesecretaría provincial de ordenación social del primer semestre de 1969", León, primer semestre de 1969. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L.
[341] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe de la Vicesecretaría provincial de Ordenación Social" Enero de 1970. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103.* A.H.P.L.

debido a los bajos precios de los destajos. Como medida de presión, los picadores se encerraron en el Pozo Julia durante 36 horas. El conflicto prácticamente se resolvió a comienzos de enero, aunque volvió a recrudecerse el día 12, debido a la petición de readmisión de los trabajadores despedidos anteriormente. De forma progresiva fueron volviendo a trabajar los huelguistas. En este hecho tuvieron lugar varios incidentes graves como encierros de los trabajadores en la mina, o el secuestro de facultativos. Esto supuso un cambio cualitativo en la conflictividad, que evidenció la solidaridad de los mineros. Tan importante como esto fue la aparición de este conflicto en la prensa nacional, lo que le otorgó una relevancia merecida y desconocida hasta ese momento[342].

Como hemos comentado, durante los meses de diciembre y enero, se produjeron las movilizaciones más graves en la cuenca de Fabero, que afectaron a Antracitas de Fabero, a la empresa Antonio García Simón y a Rafael Alba. En la primera, el problema se prolongó durante 53 días y fue apoyado por 348 trabajadores, de los que fueron despedidos entre 12 y 13. El producido en Rafael Alba duró 90 días y fueron despedidos ocho picadores. La causa fue la petición de la revisión de las tarifas de destajo. El segundo día de conflicto cerró el centro definitivamente, y presentó expediente de crisis para la plantilla compuesta por 83 trabajadores[343].

En la MSP de Villablino desde el 10 de enero, que era la fecha de cobro, hasta el 15, se incrementó la tensión como consecuencia de diferencias salariales de algunas categorías profesionales, y que tuvieron cierta repercusión, por el contrario las autoridades sindicales querían "dejar constancia que nuestros conflictos no han tenido matiz político alguno", lo que se sostenía con dificultad[344].

En 1970 se trató de realizar un convenio colectivo sindical provincial para todas las minas del carbón, que no llegó a prosperar, por lo que se iniciaron uno para las de hulla y aglomerados y otro para las de antracita. Antes del acuerdo la administración estatal debía dejar clara la cuestión de la subvención, pues las empresas hulleras la vieron disminuir a 80 pesetas por tonelada. Un estudio de reestructuración del sector por

[342] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Conflicto colectivo de Antracitas de Fabero "Pozo Julia", León, 20 de noviembre de 1.969 – 19 de enero de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15.* A.H.P.L. y *ABC*, 9 de enero de 1970. Según este periódico los despedidos fueron 13 y para la delegación de la OSE 12.

[343] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Información social referida a las semanas del 1 al 15 de enero de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. En otro informe se indica que el expediente de crisis solo había sido para 31 trabajadores, pues había despedido a otros 51.

[344] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe del delegado provincial de sindicatos al consejo provincial del Movimiento" 18 de febrero de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15*. A.H.P.L.

una comisión interministerial planteó la continuidad y amplitud de las subvenciones, pero se recortaron, por lo que no llegó el "ansiado balón de oxígeno al sector"[345].

Frente a la grave situación de las empresas mineras las únicas opciones fueron el cierre, las suspensiones temporales de actividad o recortar en gastos de personal. La clausura de cinco dejó sin empleo a 62 trabajadores. Además, hubo dos suspensiones temporales, una de seis trabajadores en la empresa de Julián Robles Menéndez y otra de 390 trabajadores de Antracitas de Fabero, cuyo conflicto no finalizó hasta el 20 de enero. Asimismo se prorrogó la suspensión temporal de la empresa Heras y García Nieto, que afectó a sus 60 trabajadores. Por otra parte, hubo un problema breve en enero en Explotaciones Minas de Brañuelas, en su grupo Emilia. El motivo fue el impago salarial, que no se pudo efectuar el 15 al estar incomunicados por la nieve. Fueron 18 los implicados de la plantilla de un total de 30, a los que se les impuso una sanción de diez días de suspensión de empleo y sueldo[346].

La impaciencia en las cuencas aumentó diariamente, ya que se incrementaron los mineros despedidos por los expedientes de crisis. Aún se notaba, sobre todo en la cuenca de Fabero, la tensión por los despidos de Antracitas de Fabero y Antonio García Simón, pese a estar pendientes de sentencia de la magistratura de trabajo[347].

En el mes de febrero cerraron Antracitas de Brañuelas y Antracitas de Matarrosa (taller mecánico), afectó el primero a 100 trabajadores y el segundo a cuatro. Conjuntamente presentó reducción de plantilla Combustibles de Fabero, que realizó siete despidos de sus 334 trabajadores, y se produjo la suspensión total de la actividad en Hulleras de Torío. Pese a esto no hubo disrupciones. Al igual que sucedió en marzo, pero continuaron los cierres, de la empresa Florencio Seco Pérez, el grupo Valdeguiza de Antracitas de Fabero y Andrés García García, donde afectó a 104 trabajadores. En abril se vio afectada la MSP de Villablino por un paro de 20 obreros –de una plantilla de 2.500– durante 12 días, con motivación económica. Además, en Paulino Martínez, concretamente en Mina Anunciada de Tremor de Arriba, 75 trabajadores se pusieron en

[345] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, P. V.: "Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa, 1950-1973" en BAENA DUQUE, Eloísa y FERNÁNDEZ ROCA, Francisco Javier (coord.): *III Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, Muñoz Moya editor, 1998, p. 259.

[346] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: enero de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría Legajo 103*. A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Parte de Conflicto Colectivo" Enero de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 15*. A.H.P.L.

[347] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Información social referida a las semanas del 1 al 13 de febrero de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría Legajo 103*. A.H.P.L.

huelga durante un día, por el despido de un pinche que fue readmitido. En este mes la preocupación se centró en la posibilidad de un conflicto en Campomanes Hermanos, de Torre del Bierzo, ya que tuvo lugar una reunión en la que se acordó pedir un incremento del 25 % de los destajos. El día 25 en la delegación de Bembibre, el vicesecretario de ordenación social, trabajadores de la empresa y el letrado asesor de la zona se propusieron examinar el tema de las retribuciones[348].

En mayo el impago de salarios provocó conflictos como en las empresas Alto Bierzo, Rafael Alba y Ángel y Francisco García Alonso. En el caso de Alto Bierzo fueron 200 los huelguistas, de un total de 240. Se produjo un paro parcial primero y total después, ya que el día 16 no entró el relevo de la tarde y dos días después ningún minero, la empresa abonó los salarios el 19, lo que permitió la vuelta a la normalidad. En Rafael Alba, también de Tremor de Arriba, el paro fue el 18, normalizándose al día siguiente. La huelga en la mina Marcelina II de Bembibre, de la empresa Ángel y Francisco García Alonso se produjo el 19 de mayo e incluyó a 12 de los 40 trabajadores. El conflicto se desarrolló por las mismas causas entre el 23 y 30 de junio, por impago de los salarios del mes anterior, y afectó a 17 empleados. Este problema se solucionó mediante un acto de conciliación que posibilitó la reincorporación de los afectados[349].

Del mismo modo a mediados de dicho mes volvieron los problemas a Paulino Martínez en la Mina Anunciada, a causa del despido de un vocal provincial, por lo que los obreros amenazaron con ir a la huelga en caso de no ser readmitido. Las autoridades sindicales se atribuyeron el mérito de su readmisión, con lo que solventaron el conflicto. En Campomanes Hermanos de Torre del Bierzo, cuando se reincorporó un trabajador con permiso de vacaciones, fue despedido, por lo que el día 20 comenzaron una huelga

[348] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: febrero de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría Legajo 103*. A.H.P.L. La suspensión en Hulleras de Torío probablemente tuvo lugar en el grupo Manuela, VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: marzo de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría Legajo 103*. A.H.P.L. VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Actividades desarrolladas por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social durante el mes de abril de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. y VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: abril de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L.

[349] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe del delegado provincial al ministro – delegado nacional de sindicatos en relación con la minería leonesa" León, 22 de mayo de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21*. A.H.P.L. y VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: junio de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L.

70 trabajadores, que no finalizaron hasta su readmisión. El día después entraron a trabajar, pendientes de la solución de la empresa[350].

Los posicionamientos con respecto al convenio colectivo sindical de la minería del carbón de ámbito provincial eran claros. Los trabajadores querían la formalización de una "comisión deliberadora". A lo que se oponían los empresarios, a causa de la crisis económica del sector. También pretendían dejar en suspenso ese convenio, hasta que el gobierno no dictase alguna medida de protección de la antracita y el mantenimiento de las vigentes en la hulla, esto es, las subvenciones. Tras esto se sucedió una momentánea calma laboral, que permitió la elección de los representantes de la comisión deliberadora del convenio de la minería leonesa del carbón. Pero la ruptura de las deliberaciones comportó un aumento de la tensión de consecuencias imprevistas en la primera mitad de junio entre los mineros. Simultáneamente proliferaron los conflictos solidarios. En el Paulina de la MSP, en Caboalles de Arriba, con motivo de haber sido despedido un trabajador, se negaron a entrar 21 compañeros, que solicitaban su readmisión. Se reincorporaron a sus puestos cuatro días más tarde, tras la vuelta del trabajador despedido[351].

En la Hullera Vasco Leonesa, sita en Santa Lucía de Gordón, el 31 de junio se suscitó un conflicto, que reunió a 95 trabajadores de los 1.350 de la plantilla, de los grupos Santa Lucía y Socavón. Estuvo motivado por la disconformidad de los trabajadores con los acuerdos adoptados por el jurado de empresa poco antes, sobre aumento de salarios, precios de destajo y la gratificación del 18 de julio, esta última en solicitud de su equiparación con la que abonaba HUNOSA. Este asunto continuó en primer día de agosto cuando se unieron al paro los trabajadores del relevo de la mañana de Santa Lucia y Socavón, los del Ciñera y del Competidora, con lo que ya eran 415 los

[350] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carpeta con conflictos colectivos" *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23*. A.H.P.L. y VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Información social referida a las semanas del 16 de mayo al 31 de mayo" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. y VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: mayo de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L.

[351] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Previsiones para la semana del 27/4 al 2/5" León, 25 de abril de 1.970. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L., VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Información social referida a las semanas del 1 de mayo al 15 de mayo" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L., VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Información social referida a las semanas del 13 de junio al 30 de junio de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. y VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: julio de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L.

huelguistas. La dirección impuso sanciones consistentes en la séptima parte de una mensualidad, en principio para los 95 primeros que iniciaron el conflicto y parecía posible que lo ampliase al resto. El día tres se normalizó la situación, pues volvieron a trabajar los huelguistas, según las jerarquías sindicales por falta de claridad en sus peticiones, y miedo a las sanciones y posibles despidos[352]. La pretensión de los trabajadores era lograr un aumento del 20 %, que era lo que intentaba obtener la sección social al negociar el convenio colectivo provincial.

El acuerdo del consejo de ministros, por el que las pérdidas de la empresa minera HUNOSA serían asumidas por el Estado, fue considerado muy negativamente por las empresas leonesas. No en vano de esta manera HUNOSA podría vender barato y perder, lo que después les sería pagado, pudiendo abocar al cierre a muchas compañías privadas. Incluso desde la delegación sindical se afirmó –de manera interna por supuesto– que en tres años desaparecerían los mineros de hulla de León. Además, se calificó el ambiente de muy áspero, porque los obreros afirmaban que esa contestación la resolvían las empresas. Coincidían con el empresariado en mostrar un "brutal resentimiento contra el gobierno, y tampoco pueden disimular el que sienten hacia los políticos y otras representaciones leonesas, por no moverse enérgicamente a solucionar el problema hasta el límite de declinar sus cargos". Por tanto la posibilidad de un conflicto con la "carga política apuntada" era importante. En lo que podían ser apoyados por los industriales. Su última medida de presión fue el envío por todos los representantes de telegramas al ministro de Trabajo y al ministro delegado nacional de sindicatos, en los que declinaban su responsabilidad, ante el resultado negativo del convenio, debido a la "falta de subvención suficiente a las explotaciones mineras"[353].

En septiembre comenzaron los problemas a mediados de mes en la MSP de Villablino dentro de los grupos María, Calderón y Orallo, con 260, 341 y 347 trabajadores en paro respectivamente, como consecuencia de la denegación por la Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste de parte de la pensión complementaria por silicosis. El día 14 los trabajadores en conflicto entraron al trabajo, pero en Paulina se solidarizaron y no trabajaron unos 212. En la sede sindical se celebró una reunión ese

[352] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: julio de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carpeta con conflictos colectivos" *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23*. A.H.P.L.

[353] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe sobre las deliberaciones del Convenio Colectivo de Minas de Hulla de la provincia de León" Manuel Saenz de Miera Delgado, Presidente del Convenio Colectivo de la Hulla. 20 de agosto de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 24*. A.H.P.L.

día con el vicesecretario de ordenación social, representantes de la empresa, pensionistas y trabajadores. Allí se informó sobre las gestiones de los representantes sindicales y de la mutualidad, para el restablecimiento de la prestación de silicosis. Un día después entraron a trabajar los de Paulina y volvió la normalidad a la empresa.

Un segundo conflicto se mantuvo en Hulleras de Prado de la Guzpeña, de Puente Almuhey el día 30, donde pararon 24 del grupo Taranilla de los 170 trabajadores que componían la plantilla. Se debió a motivos de seguridad, al quitar la empresa los macizos de protección de la entrada del pozo plano, mientras trabajaban en el quinto piso, zona donde ya se había producido un accidente mortal en mayo[354].

En lo que se refiere a los convenios de la antracita y la hulla, en el primero hubo escasa colaboración de las empresas, según la sección social del sindicato, aunque firmaron el convenio el 22 de septiembre. Mientras las hulleras abonaban 25 pesetas por día de trabajo a los mineros, hasta que se aprobase el convenio definitivo. La comisión deliberante del convenio provincial de minas de hulla retomó las negociaciones el 23 de noviembre de 1970. No se adoptó ningún acuerdo, pues esperaban la resolución de la comisión interministerial sobre aumento de precio en los carbones destinados a centrales térmicas, y las subvenciones correspondientes a la hulla[355].

En octubre la contestación laboral fue escasa, aunque los trabajadores de Taranilla de Hulleras del Prado de la Guzpeña se presentaron antes de entrar al trabajo en la jefatura de minas, y allí pidieron que se tomasen las medidas necesarias para tener más seguridad en el trabajo. Por otro lado, la empresa presentó un expediente de crisis en el grupo Callejón, que afectó a 104 de 162 trabajadores. Además, los 16 representantes sindicales de la compañía de los ferrocarriles de la Robla solicitaron la iniciación de conflicto colectivo el 22 de ese mes debido a reclamaciones laborales. Este se envió al Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, al afectar a las provincias de León, Palencia, Burgos, Santander y Vizcaya[356].

---

[354] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Información social referida a las semanas del 1 al 30 de septiembre de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L.

[355] SECCIÓN SOCIAL. SINDICATO PROVINCIAL DEL COMBUSTIBLE: "Información sobre los Convenios Colectivos de la antracita y la hulla en 1970" *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 24*. A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota enviada a los Diarios "Proa" y "Diario de León", Se reanudan las deliberaciones del convenio provincial de minas de hulla" León, 23 de noviembre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 19*. A.H.P.L.

[356] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe social referido a las semanas del 1 al 30 de octubre de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. y SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Conflicto Colectivo en la compañía de los Ferrocarriles de la Robla" *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 83*. A.H.P.L.

El 11 de noviembre se produjo una huelga en Campomanes Hermanos, de Torre del Bierzo, secundada por 70 trabajadores del interior de los 140 de la plantilla, a causa de un accidente laboral no reconocido, dado que el facultativo se negó a entregar el parte de accidentes. Al día siguiente reanudaron el trabajo, pero volvieron a parar el 13. Se planteó otro en Hulleras de Sabero y Anexas, pues el 21 se negaron a trabajar 250 trabajadores del pozo la Herrera, lo que se extendió en días sucesivos a los de Sotillo y Vegamediana. Siete días después solo trabajaron 100 productores de una plantilla de 1.150. Estuvo motivado por la solicitud de un incremento de salarios y otras mejoras[357].

En TILSA se planteó un conflicto debido a que se había presentado un expediente de crisis que enviaba al paro a 163 trabajadores. Se encontró una solución basada en que la industria abonaría a los despedidos una semana más de salario, se les pagaría una indemnización de un mes por año de servicio, 6.000 pesetas más de indemnización a cada trabajador y un complemento del 25 % más del seguro de desempleo, es decir, percibieron el 100 % del salario mientras estuvieron en desempleo. Resulta muy importante el volumen de empleo de esta empresa textil, pues según la cámara de comercio en la provincia existían 25 establecimientos industriales dedicados al sector textil, en los que trabajaban 672 empleados[358].

En diciembre se vislumbra como conflicto latente el que partió de los talleres de RENFE, que ya se había manifestado en el mes de noviembre por el temor a la desaparición de dichas instalaciones del depósito de tracción eléctrica, ya que algunos trabajadores habían sido trasladados a Villaverde Bajo de Madrid. En 1972, Rodolfo Martín Villa, como procurador, se interesó por la situación de estas instalaciones industriales. El presidente del consejo de administración le explicó la extrema dificultad para dar ocupación a "todos los agentes en su actual categoría y residencia por circunstancias que han sufrido una total transformación a causa de las innovaciones de carácter técnico"[359]. Por tanto, se entiende que había excesivo personal para la tarea que

[357] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: noviembre de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Carpeta con conflictos colectivos" *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23*. A.H.P.L.
[358] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe social referido a las semanas del 1 al 28 de noviembre de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. y CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN: *Memoria…*, p. 90.
[359] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe general de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de la provincia de León: diciembre de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L e "Informe social referido a las semanas del 1 al 28 de noviembre de 1970" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 103*. A.H.P.L. y CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN: *Memoria…*, p. 210.

debían realizar, por lo que existía la posibilidad de que desaparecieran los talleres o se trasladara a sus trabajadores.

En total hubo 16 conflictos colectivos en 1970, que representaron el 1,9 % de los nacionales. Los trabajadores que los secundaron fueron 3.653 de una plantilla de 11.296 trabajadores de las empresas afectadas que constituían el 1 % de los huelguistas estatales ese año. Se perdieron 57.600 horas de trabajo. Aunque las dificultades sociales eran más amplias, pues la agricultura había sufrido cosechas catastróficas en el vino o la patata, pero incluso en condiciones normales, los precios de venta de los productos agrarios eran muy bajos. La construcción en la capital estaba en una grave crisis, por lo que tenía más de 3.500 obreros en paro. En RENFE esperaban el cierre del depósito de vapor que podía afectar a 500 familias. En lo concerniente al sector del metal cerró La Veguilla y estaban en crisis Talleres Bode y Carrocerías Maisa[360].

Un informe similar de febrero ordenaba de mayor a menor la conflictividad entre 1967 y 1970 de las empresas provinciales de más de 100 trabajadores. Destacaron Antracitas de Fabero, Combustibles de Fabero, Antracitas Gaiztarro y Minas de Fabero. Estas sociedades, que se han repetido antes, serán también protagonistas en 1971. Si bien es cierto que esta problemática causó un importante perjuicio en algunas empresas. La cámara de comercio explicó que la MSP, debido a la disrupción, obtuvo una menor cantidad de carbón en 1970, que en 1971, al pasar de 890.710 toneladas a 916.763. Este incremento se debió a "la disminución de la anormalidad laboral respecto a 1970"[361].

El importante crecimiento de los precios en 1970 (5,67 %) y de los once primeros meses de 1971 (8,08 %) supuso una enorme pérdida de poder adquisitivo. De ahí la continuada petición de elevaciones salariales en las negociaciones de los convenios. Frente a esto se situaban las empresas mineras con dificultades para incrementar los emolumentos. Por supuesto desde la OSE se acusaba a la oposición de hacer reivindicaciones "desorbitadas" para boicotear la negociación de los convenios. Para ello darían a conocer, de forma paralela a las peticiones de la representación sindical, sus propios anteproyectos de convenios. En definitiva, el propósito de la

[360] ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA: "Conflictos colectivos laborales durante el año 1970", Madrid, Mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L. y CCOO: *Llamamiento a la opinión pública leonesa. Septiembre de 1970. Movimiento Obrero. Comisiones Obreras de Castilla-León.* Caja 86, carp. 4/2.2. AHPCE.

[361] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe sobre las empresas más conflictivas entre 1967 y 1970" Febrero de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* A.H.P.L. y CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN: *Memoria…*, p. 45.

oposición sería imposibilitar el acuerdo, desprestigiar a la OSE y preparar el terreno para una huelga[362].

En el mes de abril de 1971 en Antracitas de Fabero y Antonio García Simón se desarrollaron conflictos colectivos con un balance de diez despedidos. A principios del mes siguiente se celebró en la sede sindical de León, una reunión con representantes sindicales de las entidades afectadas, el delegado sindical, el vicesecretario provincial de ordenación social y el presidente de la sección social del combustible. Estudiaron los motivos y la situación de los conflictos en ese momento. Como consecuencia se reincorporaron al trabajo aproximadamente 1.300 trabajadores de las cuencas de Toreno, Bembibre y Torre del Bierzo. El día 11 se restableció la normalidad en Fabero, al reincorporarse los productores de Tiembra de Combustibles de Fabero, y los picadores del pozo Julia que el día antes habían abandonado el trabajo[363]. Antracitas de Brañuelas mantuvo el despido de cuatro trabajadores, pero como no se reintegró el resto de la plantilla, se cerró la mina. En la cuenca del Sil fueron Antracitas de Gaiztarro y la empresa Victoriano González las que mantuvieron el paro, y se unieron a ellas los 50 trabajadores de la mina Cazadora. En Antracitas de Gaiztarro persistía el problema laboral en el Escandal, que se solucionó tras una reunión en Matarrosa del Sil de los representantes sindicales y de trabajadores, el vicesecretario provincial de ordenación social y un letrado sindical. Para lo que fue básico el evitar sanciones[364]. El número total de trabajadores en conflicto en mayo era de 1.700 aproximadamente.

Hay que destacar que el fuerte brote de la conflictividad coincidió con la celebración de elecciones en muchas de las empresas. A lo que cabe unir la ruptura del convenio colectivo provincial de la antracita que explica la intensificación en ese sector. Su laboriosa redacción no impidió su ruptura, probablemente a causa del incremento del coste de la vida. En un primer momento el problema afectó a 15 empresas, con 3.580 trabajadores, de las que en mayo seguían en paro cuatro, con 1.850. En las once que se reintegraron a la normalidad, la proclamación de candidatos y, por lo tanto, la elección, fue aplazada siete días más. Así estas se realizaron en la última semana del mes. En las

[362] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Consideraciones en torno al momento actual de la negociación colectiva". León, 15 de enero de 1972. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría Legajo 104*. A.H.P.L.

[363] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota de Rodolfo Martín Villa" 15 de abril de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Para Agencia S. I. S. Situación de los conflictos colectivos en el sector de la antracita" León, 11 de mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 19.* A.H.P.L.

[364] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Evolución de los conflictos colectivos de minería de antracita" León, 14 de mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 19.* A.H.P.L.

que seguían en situación conflictiva se paralizó el procedimiento, que se reanudaría el día que se diera por normalizada esta situación[365].

El nueve de junio se reunieron los trabajadores y técnicos de la antracita del sindicato del combustible de León, en la que se estudió la situación creada por los conflictos que afectaban a la provincia. Dada la ruptura del convenio los empresarios ofrecieron incrementos salariales, que suspendieron ya que continuaba la anormalidad laboral. A pesar de todo, en junio todavía afectaba a cinco de las 44 empresas del sector y a unos 2.500 trabajadores de los 6.470 de la antracita. Las localidades antraciteras conflictivas fueron Fabero, Bembibre y Matarrosa del Sil. Pese a que se intentó establecer una coordinación obrera entre todas estas zonas, los militantes de CCOO no lo consiguieron. Para acabar con las reivindicaciones mineras se despidió a los dirigentes de las huelgas integrados en CCOO y el PCE, por lo que este grupo político fue prácticamente descabezado. Por si no fuera suficiente, dichos trabajadores no fueron readmitidos. La falta de una coordinación efectiva de las zonas mineras fue un tema recurrente en los informes comunistas de los setenta. Esta desconexión probablemente impidió dar la visibilidad que merecía a la conflictividad minera[366].

Como se ha señalado, en 1971 el incremento de la conflictividad fue muy importante. Se contabilizaron 43 problemas laborales, en los que estuvieron implicados 9.612 trabajadores. El motivo más usual fue la ruptura de deliberaciones de convenios. El número de jornadas perdidas fue el de 126.390, cifra muy superior a los años anteriores. El sector más conflictivo fue el combustible con un 90 % del total. Además, hubo dos en el metal, uno en la enseñanza y otro en los transportes. El mensaje de las autoridades sindicales ante esta situación era invariable, esto es, para el delegado provincial "todos los conflictos, en el origen de sus planteamientos, fueron típicamente laborales sin interferencias de tipo político". Lo que evidencia su interés en establecer una clasificación artificial, pues la imbricación de diferentes causas era lo general[367].

De la misma forma, la OSE trataba de continuar con la imagen de provincia casi idílica, pues aseguraba que no se había detectado "ninguna acción organizada de las Comisiones Obreras en torno a las elecciones". Pese a que en León se repartió un

[365] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe sobre las elecciones sindicales de 1971" 22 de mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L.
[366] SECRETARÍA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Acta de la reunión de la agrupación de trabajadores y técnicos de la antracita del sindicato provincial del combustible de León" 9 de junio de 1971. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 83.* A.H.P.L. y CARTA DE (1). (CODIFICADA): *Informe de la situación de la provincia. Castilla y León.* Sig: Jacq. 223. AHPCE.
[367] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Memoria de actividades de 1.971", León, 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L.

panfleto de CCOO, que aconsejaba ir masivamente a las elecciones para copar los puestos representativos. Solo admitió que en RENFE había algunos candidatos de la oposición. Sin embargo, cabe señalar como ejemplo del trabajo de los opositores dentro de la organización sindical, las actuaciones del sindicato local del metal de Ponferrada "encaminadas a reformar el derecho de reunión, dada la disconformidad existente con la regulación actual", lo que mostraba inquietudes claramente antifranquistas[368]. En realidad, la existencia de CCOO en la provincia era admitida en este momento, aunque no en la documentación pública. Se identificaba como su máximo dirigente a Antonio López-Larín Velasco. Se consideraba que su actividad era escasa, al estar circunscrita al ámbito de la ciudad y consistir en reuniones y difusión de "hojas clandestinas". Pese a esto, se reconoce que participaron en la gestación de conflictos laborales. Con respecto a las asociaciones de apostolado obrero los informes reservados de la OSE calificaban como regular el apoyo que le daban las autoridades eclesiásticas. Su influencia era en las zonas industriales. Destacaban los sacerdotes Javier Rodríguez Sotuela y Eladio Fernández Martínez, el primero párroco de Matarrosa del Sil y el segundo influía en los trabajadores jóvenes de la Hullera Vasco-Leonesa "que son los que dirigen la batuta de las tensiones laborales". Asimismo se catalogaba a la prensa leonesa. *Proa* como perteneciente al Movimiento era favorable a la OSE, mientras que el *Diario de León* tenía una actitud negativa y "desorbita los problemas" sociales o laborales[369].

### 3.5.5. LA DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD EN LA ETAPA FINAL DE LA DICTADURA: 1972-1975

En el ámbito estatal el año 1972 resultó más problemático que el anterior, en cuanto a conflictos y trabajadores, aunque no en relación a las horas perdidas. Se debió a que en 1972 se desarrolló una intensa negociación colectiva, que ayuda a entender la abundancia de pequeñas huelgas como medida de presión[370]. En lo que respecta a la provincia, en ese año se redujo el número de disrupciones laborales, pero no su

[368] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe sobre las elecciones sindicales de 1971", León, 22 de mayo de 1971. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L y SINDICATO LOCAL DEL METAL DE PONFERRADA: "Acta del Sindicato local del metal de Ponferrada del 28 de junio de 1972" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 127*. A.H.P.L.
[369] VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Informe sobre la situación político-social de la provincia de León, correspondiente al año 1971" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 104*. A.H.P.L.
[370] SOTO CARMONA, Álvaro: *¿Atado…*, p. 273.

extensión y repercusión. Hubo 14, en los que se vieron implicadas diez empresas y 5.252 trabajadores. Sin embargo, el número de horas perdidas fue de 1.061.999, cifra mayor que la del año anterior.

Destacó el conflicto de la plantilla de la MSP de Villablino durante dos meses. Además, en el ferrocarril Ponferrada–Villablino, perteneciente también a la MSP, se pidió un incremento salarial, sin que se estableciera un conflicto abierto. Continuó el intento de conceptualizar a la provincia como tranquila, por lo que las altas instancias sindicales aseguraron, a través de la memoria del delegado sindical provincial, que "todos los conflictos fueron netamente laborales, sin que en ningún momento se detectaran interferencias de tipo político", lo cual evidentemente no podía ser cierto. El sector más problemático fue el combustible, como anteriormente, mientras que las motivaciones se centraron en las deficiencias en el pago de los salarios o la evidencia de la crisis de la minería[371].

A comienzos de año tuvo lugar una oleada de movilizaciones en la comarca minera de la montaña central. Así, en Sabero comenzaron las movilizaciones por la negociación del convenio de la Hullera Vasco-Leonesa. Entre el 28 de febrero y el 4 de marzo se les unieron mineros de Santa Lucía de Gordón y de Matallana de Torío. Arrancaron un compromiso de la empresa en una zona con no demasiada contestación laboral, lo que revitalizó el movimiento de CCOO. En territorios más tradicionalmente conflictivos, como Fabero o Villablino, hubo paros por los transportes deficientes, la casa de aseo (por sus malas condiciones), accidente y precios. Entre los enlaces sindicales elegidos en las elecciones de 1971, la mayoría de CCOO, y los provenientes de mandatos anteriores surgió cierta tensión, según informes del PCE por la cercanía de los antiguos a las empresas. Los vocales provinciales, elegidos anteriormente, se encontraban a comienzos de 1972 en plena negociación de la nueva ordenanza laboral minera. Los nuevos pretendían participar, para lo que elaboraron unas enmiendas que mostraban su oposición a la nueva ordenanza, a la vez que pedían ir a la negociación[372].

El problema en la MSP de Villablino se produjo por el malestar entre los trabajadores del exterior, debido a las diferencias salariales entre similares categorías de distintos establecimientos mineros. Como la dirección empresarial no respondía de forma satisfactoria, se inició el conflicto con un paro localizado entre el personal del

[371] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Memoria anual de 1972 del delegado sindical provincial", León, 1972. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L.
[372] CARTA DE (1). (CODIFICADA): *Informe de la situación de la provincia, marzo de 1972. Castilla y León.* Sig: Jacq. 223. AHPCE.

exterior, que se extendió posteriormente al resto de los trabajadores. El uno de abril hubo un paro parcial de 45 trabajadores de Carrasconte. Dos días después se extendió hasta Lumajo, al servicio del grupo Este y los talleres mecánicos y eléctricos de Villaseca. Al día siguiente se celebró en la sede sindical de Villablino una asamblea de enlaces para buscar soluciones, pero ante su ausencia el siete de abril la huelga alcanzó a toda la empresa, faltaron así 2.018 trabajadores. El 18 de abril, volvió la huelga a Carrasconte y Lumajo, de donde se expandió a toda la cuenca de Laciana. Así continuó el paro en los pozos los días dos y tres de mayo. La petición mínima de los trabajadores era de 40 pesetas para todos, más 20 pesetas para los del exterior, y al mismo tiempo corregir las deficiencias a escala individual de algunos obreros. En las explotaciones de hulla de Villablino habían parado 2.018 trabajadores, mientras que en las de antracita de Toreno lo habían hecho 245[373]. Este importante conflicto finalizó de una forma compleja. Se produjo una discusión entre quienes pretendían llegar a un acuerdo con la empresa, por aceptar lo que esta estuviera dispuesta a ofrecerles, y los partidarios de continuar la movilización hasta que se obtuviera todo lo pretendido. Se inició así en la comarca lacianiega una cuestión que abundaría en la Transición. Los trabajadores deberían decidir si frenaban la conflictividad, para de esta forma conseguir logros palpables, lo que podía suponer una contradicción ideológica. Esto contribuirá a cierta desafección con el sindicalismo democrático.

Cuando finalizó este paro se alcanzaron ciertas mejoras y se evitaron sanciones y despidos. Aunque debido a las diferencias expresadas, tuvieron lugar enfrentamientos graves entre acusaciones de romper la huelga. Lo que derivó en la dimisión de los dirigentes de CCOO partidarios de la línea oficial de frenar en un momento determinado el movimiento huelguístico. Se generó una grave crisis en la vertiente minera provincial de CCOO, pues los más radicales presidían la sección social provincial del sindicato minero. Se plantea desde el sector cercano a Bayón el control de la huelga en su inicio y final, para "debilitar el sistema", pero no para comenzar un movimiento revolucionario. Al acabar la huelga en la MSP el control de la guardia civil del territorio fue muy intenso. Las divergencias internas del comunismo se percibieron en León, puesto que existían los partidarios de las ideas de Líster, en principio minoritarios. Al mismo

[373] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conflicto colectivo en la empresa MSP" León, 4 de mayo de 1972. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L.

tiempo se trataba de llegar a acuerdos con otros grupúsculos como la JOC, para salir del aislamiento al que se había sometido al PCE, a la vez que se fortalecían las CCOO[374].

El ocho de septiembre se reunieron pensionistas mineros de Asturias y Palencia en Villamanín, donde se criticó la escasa subida de sus pensiones, lo que motivó que la guardia civil pidiera que se moderaran estos ataques, sin embargo, este hecho no tuvo repercusión pública[375]. Tal vez fuera el antecedente de las reuniones que tuvieron lugar durante la democracia en Rodiezmo.

En los talleres de material móvil de RENFE a finales de enero de 1972 hubo un brote de conflicto debido al mal estado de las instalaciones. A lo que se unió el personal administrativo de RENFE en diciembre, pues a través de sus enlaces habían pretendido promover un conflicto, debido a que se había establecido una prima provisional de producción inferior a la del resto de la plantilla, por eso crecía el malestar entre esos 143 trabajadores. Al negar que fuese un conflicto de ámbito nacional se impidió que se produjera. En 1972 volvió a producirse cierto descontento entre los trabajadores de banca debido a la ruptura del convenio colectivo estatal, aunque no se habían producido "actos notorios de protesta", sí hubo problemas laborales en otras provincias[376].

Se afrontaba desde las instancias sindicales el año 1973 con temor a causa de la renovación de los distintos convenios que finalizaban entre el mes de septiembre de ese año y los primeros meses de 1974. Pues se temía una conflictividad destacada, dado que las reivindicaciones de los trabajadores encontraban una acogida desfavorable en algunas sociedades, que como consecuencia de la mala situación económica tenían "escaso margen de maniobra para hacer frente a las demandas salariales de sus productores". Pero no se confirmaron estas expectativas de la OSE, ya que descendió el número de conflictos, al producirse 10 con 997 trabajadores, ocho en el sector del combustible, uno en la construcción y otro en el metal. Las causas que los motivaron

[374] CARTA DE (95). (CODIFICADA). A (1): *Envío de (3), un resumen para dar idea de cómo está y cómo marchan las cosas y el trabajo aquí. Castilla y León, octubre de 1972. Castilla y León.* Sig: Jacq. 232. AHPCE.

[375] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota informe sobre reunión clandestina de pensionistas en la localidad de Villamanín (León)" León, 21 de septiembre de 1972. *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 104.* A.H.P.L.

[376] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Conato de conflicto del personal administrativo de RENFE" 18 de diciembre de 1972. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 20.* A.H.P.L., VICESECRETARÍA NACIONAL Y PROVINCIAL DE ORDENACIÓN SOCIAL: "Actividades desarrolladas por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social correspondiente al mes de enero de 1972" *Fondo Sindicatos. Vicesecretaría. Legajo 127* y GONZÁLEZ MADRID, Damián y MARTÍN GARCÍA, Óscar J.: "Desde abajo y en la periferia del desarrollismo. Cambio político y conflictividad social en La Mancha. 1962-1977" en GONZÁLEZ MADRID, Damián (coord.): *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época.* Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 138-139.

fueron problemas de modificación de horarios, peticiones de incrementos salariales y solidaridad con trabajadores despedidos. En el sector del combustible apareció una conflictividad de baja intensidad, consistente en disminución del rendimiento o retrasos colectivos en la entrada al trabajo. Aunque es cierto que al denunciarse el convenio de la hulla y aglomerados hubo varias asambleas en las que se acordaron las reivindicaciones sobre seguridad, higiene, destajos u horarios, con las que se redactó un anteproyecto[377].

En el ámbito estatal el ministerio de trabajo señala 1973 como un año especialmente tenso en comparación con los dos ejercicios anteriores. Hubo 931 conflictos que implicaron a 357.523 trabajadores y en los que se perdieron 8.649.265 horas de trabajo. No obstante, en 1974 tuvo lugar un aumento significativo. En ese momento se produjo un importante salto cualitativo y cuantitativo en la profundización de la conflictividad y en la movilización sociopolítica que marcó la recta final de la dictadura. Fueron 2.290 conflictos en los que participaron 685.170 trabajadores, con 1141 empresas afectadas y casi catorce millones de horas no trabajadas. Los últimos meses fueron especialmente conflictivos. Del 1 de octubre al 15 de noviembre de 1974 hubo 135 conflictos, que afectaron a 225 empresas y 116.000 trabajadores. Entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre fueron 224 conflictos, con 2.139 empresas y 440.302 trabajadores. Se ha relacionado este incremento en la movilización y extensión del conflicto social con la irrupción en 1973 de la intensa crisis económica internacional. A lo que contribuyeron las autoridades franquistas, para evitar la vinculación de la política con el descontento obrero. Los efectos palpables de la crisis económica fueron el incremento del desempleo, la paralización de los incrementos salariales y las subidas de los precios de los productos básicos. Ante la disminución de los beneficios empresariales se continuó con la tendencia de reducir los costes de producción mediante los expedientes de crisis y los reajustes de plantilla[378].

[377] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Problemas más sobresalientes que afectan y preocupan en la provincia". León, abril de 1974. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L., CARTA DE (23). (CODIFICADA): *Sobre (1) y los cambios. Castilla y León, mayo de 1973* (en el documento aparece como fecha cuatro de abril). Castilla y León. Sig: Jacq. 249, AHPCE y *León y provincia. Información sobre la situación, enero de 1974.* Castilla y León. Sig: Jacq. 259. AHPCE.

[378] MARTÍN GARCÍA, Óscar J.: "¿Una reacción espasmódica? Factores económicos y políticos en la protesta contra la dictadura franquista en la provincia de albacete, 1974-1977", en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (Eds.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Murcia, Universidad de Murcia, 2008, pp. 3, 6 y 7, MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 96 y SOTO CARMONA, A. *¿Atado…*, p. 273.

A la crisis provocada por el aumento vertiginoso del precio del petróleo en 1973 se unió la grave crisis estructural leonesa. Esta complicada situación se percibió a principios de 1974. A la enorme emigración desde el campo, se unió el rápido descenso de la actividad constructiva, debido a la práctica desaparición del crédito a las empresas. Pero la aprobación de una orden del 14 de marzo de 1974, en la que se elevó el precio del carbón con destino a térmicas, mejoró sustancialmente la situación de las empresas mineras. Lo que cabe relacionar con la crisis petrolífera iniciada el año anterior. Tal vez fue una de las causas de la menor conflictividad en 1974. Así en abril de 1974 se llegó a un acuerdo en los convenios colectivos provinciales de hulla y de antracita. A pesar de la simultaneidad entre las deliberaciones del convenio de la Hullera Vasco–Leonesa y una huelga de toda la plantilla[379].

Un informe sindical sobre la conflictividad entre 1971 y 1974 de las empresas de más de 100 trabajadores reconoció cierta "politización" en empresas como Combustibles de Fabero, Hulleras de Sabero y Anexas, Hullera Vasco–Leonesa, MSP, Antracitas de Fabero, Antracitas de Gaiztarro y RENFE[380].

En el último año de la dictadura la tendencia al alza en el ámbito estatal se mantuvo, por lo que el país asistió a un proceso de movilización social muy importante. En febrero de 1975 se aprobó en el convenio de la antracita un incremento de 125 pesetas diarias por el aumento del coste de vida. Aunque esta mejora fue insuficiente, pues no implicó que dejara de haber conflictos. Además el sindicato nacional del combustible indicó que el absentismo laboral en ese sector alcanzó el 25 % en la antracita[381]. Desde el 19 de marzo se produjo un paro en Antonio García Simón de Fabero. El inicio del conflicto fue la disconformidad de los picadores y ramperos de la primera capa, que alegaron una dureza superior en el trabajo y solicitaron un incremento salarial en los destajos. La petición fue desoída, por lo que estas categorías laborales fueron a la huelga, seguidos del resto de la plantilla de la jornada de mañana, que ascendía a 62 de los 160 totales. Mientras que 64 siguieron trabajando en conservación y preparación y otros 21 se encontraban de baja.

---

379 PCE: *León y provincia. Información sobre la situación, enero de 1974. Castilla y León.* Sig: Jacq. 259. AHPCE y DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Problemas más sobresalientes que afectan y preocupan en la provincia". León, abril de 1974. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* A.H.P.L.

380 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe con las empresas de más de 100 trabajadores de la provincia y con conflictos colectivos" 23 de julio de 1974. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* A.H.P.L.

381 SOTO CARMONA, A.: *¿Atado…*, p. 273 y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Telex para el SIS" 13 de marzo de 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L.

Aunque el uno de marzo se reunieron en Fabero los representantes sindicales, 35 trabajadores, el director de asuntos sociales, el letrado sindical y el presidente de la unión local del combustible, el conflicto continuó, por lo cual la empresa amenazó con despedir a los huelguistas, en el caso de que no tuviera lugar la reincorporación antes del día siete. El éxito se consiguió en la tercera reunión donde se tomó como acuerdo readmitir a los despedidos, pues el empresario había cursado tres cartas de despido. Dejaron el tema de los destajos para ser tratado más adelante. Finalmente el lunes diez se incorporaron definitivamente. Esa jornada *Proa* fotografió a unos pacíficos manifestantes leoneses, dependientes de comercio que pedían cerrar los sábados por la tarde. De forma similar a como actuaron sus homólogos salmantinos[382].

El 31 de marzo se declararon en huelga los 160 trabajadores de la empresa Hullera Oeste de Sabero, de Veneros (Boñar) a causa del impago de los haberes de febrero y marzo. Tan solo entraron los 23 trabajadores encargados de la conservación. La empresa reaccionó dando vacaciones "sine die" a la plantilla, pero no abonó las cantidades adeudadas. Los mineros temían que estos hechos indicaran la presentación de un expediente de crisis, que provocaría un grave problema social en Veneros. Sus sospechas se confirmaron el 14 de abril. También en la cuenca de Sabero, en la empresa Luis Suárez García de Puente Almuhey, se originó una crisis por semejantes causas, la falta de pago a nueve empleados en enero, febrero y marzo[383]. Hecho este que confirma la mala situación que atravesaban las empresas de dicha cuenca minera.

También continúan los conflictos por solidaridad, como el 22 de abril en Andrés Calvo de Bembibre, al parar los 98 trabajadores, ya que no se readmitió en la empresa a un compañero con incapacidad permanente parcial. Al día siguiente se reincorporaron, ya que mediante conciliación se logró su vuelta. En el centro de Santa Lucía de la Hullera Vasco-Leonesa el 24 de ese mes ocurrió un accidente laboral del relevo de la tarde, por lo que la jornada siguiente los obreros realizaron un paro en todos sus relevos y grupos, incluida la fábrica, a lo que se sumaron en Matallana, unos 1.200 trabajadores de 1.650. El día 26 la reincorporación fue total, al tiempo que se hizo patente la

[382] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Fichas de conflictos Colectivos" y "Telex para el SIS" 10 de marzo de 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L. y GARCIA COLMENARES, Pablo: "Incapacidad del sindicato vertical y auge del movimiento obrero, 1962-1976" en GARCIA COLMENARES, Pablo (coord.): *Conflictividad y…*, p. 42.
[383] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Fichas de conflictos Colectivos" y "Telex para el SIS" 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L.

perplejidad de las autoridades sindicales, por el carácter solidario del conflicto, pues "el paro es normal, si bien extraña se hayan incluido los grupos de Matallana"[384].

De la misma manera se dieron conflictos en otros sectores. Así hubo un paro de algunos vehículos de transporte y mercancías de Ponferrada el 28 de abril, lo que incluyó a 400 camioneros, y llegó a los 425 el día 30, que suponían un 80 % del transporte de aquella zona, la mayoría perteneciente a la Cooperativa de Transportes COTRABI. La Cooperativa de Transportes del Bierzo, que surgió en 1961, entró en crisis a partir de 1974-1975 debido al encarecimiento del combustible. Había un exceso de tonelaje por encima de las necesidades de transporte. Además los precios de los servicios no cubrían los costos, cada vez mayores, en la explotación de transporte de mercancías, además, en algunos casos, se percibían tarifas inferiores a las autorizadas por la administración. El problema comenzó a resolverse tras una reunión del delegado provincial de sindicatos y el presidente y gerente de COTRABI. Allí acordaron hacer el seis de mayo una reunión, para llegar a un compromiso en la percepción por todos los transportistas de las tarifas en vigor, y evitar así la competencia desleal y la caída de precios en los servicios. Los camioneros pactaron reanudar sus actividades, por lo que se normalizó la situación. Pese a esto, el paro de los transportistas se extendió a la ciudad de León, debido a las acusaciones de que algunas agencias no respetaban las tarifas del transporte. El dos de mayo pararon los 156 obreros de Alto Bierzo de Tremor de Arriba por el traslado de un médico, aunque se reincorporaron al día siguiente[385].

El 22 de mayo se aprobó un decreto-ley de regulación de la huelga impulsado por el nuevo ministro de trabajo, el leonés Fernando Suárez. El propósito de esta norma era "canalizar dentro de la legalidad los crecientes conflictos obreros", para ello se legalizaba el "recurso a la huelga". Se trató de esta forma de "asumir plenamente la realidad económica y social" con el propósito de evitar la ruptura "entre el mundo social y el mundo de la normas". La huelga solo sería "procedente" si se cumplían una serie de características altamente restrictivas. Debería ser ejercida por los trabajadores de una sola empresa afectada por un conflicto sobre condiciones de trabajo, con el voto

[384] DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Fichas de conflictos Colectivos" 22 y 23 de abril de 1975 y "Fichas de conflictos Colectivos" 25 y 26 de abril de 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L.

[385] ALONSO José L.: "El proceso de industrialización de Ponferrada" en CRESPO REDONDO, Jesús (dir.): *El espacio geográfico…*, p. 278 y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Transporte" León, 28 de abril de 1975 y "Telex para el SIS" 30 de abril de 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L. *Diario de León*, 1 y 2 de mayo de 1975 y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Fichas de conflictos Colectivos" 2 y 3 de mayo de 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L.

favorable como mínimo del 60 % de la plantilla, y si la empresa no estaba encargada de la prestación de cualquier servicio público o de reconocida e inaplazable necesidad o relacionada con la defensa nacional. Por otra parte, la huelga improcedente continuaría siendo sancionada. Se incluían en este tipo las relacionadas con la interpretación o aplicación de normas preexistentes. Tantas restricciones mostraron la inutilidad de la nueva ley, y que la gran mayoría de los paros continuaran al margen de la legalidad, por entender que el "marco legislativo es extremadamente estrecho". Por otra parte, la conflictividad laboral estatal continuó al alza, y en las elecciones sindicales de 1975, la oposición sindical a través de candidaturas "unitarias y democráticas" promovidas por CCOO, logró un éxito rotundo. Todo esto provocó una situación crítica en la OSE[386].

En julio sobrevino un paro parcial en la empresa Alto Bierzo, que secundaron 135 de sus 238 empleados, por solidaridad hacia un despedido debido a sus ausencias injustificadas al trabajo. El día 12 se reincorporó, tras una reunión de los vocales del jurado de empresa con el director provincial de asuntos sociales[387].

El número de conflictos colectivos leoneses en 1975 fue de 19, en los que se implicaron 2.879 trabajadores. El número de horas perdidas fue de 37.987[388]. Como podemos constatar por estos datos y los conflictos vistos a lo largo de estos meses del año 1975, se trató de acontecimientos aislados, a pesar de que alguno, como el de los transportistas, afectó a un número importante de trabajadores, pero no tuvieron repercusión en otros sectores, ni se extendieron en el tiempo. Es probable que el descenso de la conflictividad, principalmente en la minería leonesa, tuviera relación con la crisis del petróleo. Es decir, la revalorización del precio del carbón permitió que subsistieran pequeñas empresas mineras y a la vez mejoraban y ampliaban sus explotaciones las más grandes. Aunque los costes de producción debieron de subir en gran medida, probablemente más en la década de los ochenta, tal vez debido al alza salarial.

386 MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *La anatomía…*, pp. 218-219 y YSÁS, Pere: "La Transición..., p. 36.
387 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Fichas de conflictos Colectivos" 10 y 12 de julio de 1975. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 25.* A.H.P.L.
388 DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Memoria de la delegación sindical de 1976", León, 1976. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* A.H.P.L. y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Nota informativa sobre la coyuntura sindical en León" Julio 1976. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* A.H.P.L.

# 4. LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA LEONESA

## 4.1. LOS INICIOS DE LA TRANSICIÓN EN LEÓN

### 4.1.1. LAS ELECCIONES TARDOFRANQUISTAS EN LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS.

La diputación provincial leonesa durante el franquismo se mostró como una de las instituciones garantes de la centralización administrativa. En buena parte de este período controlada por el gobernador civil[389]. Pese a que cierta legislación de las décadas de los cuarenta y cincuenta posibilitaba cierta descentralización competencial, apoyada por los recursos suficientes, en realidad las diputaciones españolas se vieron todavía más mermadas en sus facultades, a causa del "fortalecimiento" del gobernador civil. A lo que se debe unir la menor importancia de la comisión de servicios técnicos, donde se encontraban los altos cargos de la administración periférica del Estado. En las postrimerías de la dictadura se trató de aumentar la capacidad de estas instituciones, en lo concerniente a la cooperación provincial, mediante una nueva ley de régimen local, pero estos cambios apenas pudieron llevarse a la práctica. En las diputaciones también se implantó la democracia orgánica, ya que en diciembre de 1963 se modificó la ley de bases de régimen local, con el fin de posibilitar la representación directa de la OSE. Las siguientes elecciones tenían que realizarse en 1970, aunque al igual que sucedió con las municipales, fueron retrasadas hasta el 28 de marzo de 1971. Las últimas elecciones provinciales en vida del dictador tuvieron lugar el 10 de marzo de 1974[390].

El 13 de diciembre de 1975 se publicó el decreto por el que se convocaban elecciones para nombrar presidentes de diputaciones y alcaldes –en este caso la mitad de las corporaciones–, de acuerdo con el nuevo estatuto de régimen local. Los candidatos a los que se permitía presentarse tenían que haber sido presidente o diputado provincial –en el caso de la diputación– y alcalde o concejal, en el ayuntamiento. También podían ser propuestos los postulantes a alcaldes por al menos mil vecinos o el uno por ciento de los electores, y en el caso de presidentes de diputación por el 0,5 %. Además, cabía la posibilidad de ser propuestos por cuatro consejeros del consejo local o

[389] GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones…*, p. 423.
[390] GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones…*, pp. 428, 471, 477, 479 y 480 y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, p. 97.

provincial del Movimiento, según fuera a alcaldes o presidentes de la diputación. Por último, podían ser presentados por una asociación política con representación en la provincia. De esta manera las elecciones de sus presidentes se realizaron el 18 de enero, mientras que las relativas a alcaldes pasaron al 25 de ese mes. Evidentemente, estas elecciones no serían democráticas, ya que las votaciones las realizarían los concejales para los municipios y los diputados provinciales para la diputación, es decir, los miembros de estas corporaciones, nombrados tras las elecciones de 1973 y que gobernaron hasta los comicios municipales de 1979[391]. Por tanto, la renovación solo se produciría entre los alcaldes y los presidentes de las diputaciones. Aún así suponían cierto avance con respecto a años atrás, cuando estos puestos eran designados.

José María Suárez González se situó como el primer candidato a la alcaldía de la capital de la provincia, mientras que para la presidencia de la diputación se presentaron Emiliano Alonso Sánchez–Lombas y Santos Ovejero del Agua. José María Suárez había destacado como abogado, era promotor de la asociación política Reforma Social Española, y era el hermano del ex ministro Fernando Suárez. Emiliano Alonso Sánchez–Lombas era el presidente de la diputación provincial, mientras que Santos Ovejero del Agua fue vicepresidente desde 1974[392]. Emiliano Alonso era diputado por el tercio de representación sindical desde marzo de 1967 y su presidente en 1971. En el ámbito laboral se le nombró director general de la empresa Carbones San Antonio y desde 1965 fue presidente del sindicato provincial del combustible. Su labor política en la institución provincial pasó por el desarrollo de infraestructuras como la autopista León-Campomanes o intentos de industrialización, como la petición de una planta de pelletización en El Bierzo. Continuó las investigaciones y actividades educativas que pretendían favorecer el desarrollo provincial en sectores como la agricultura, ganadería o industria, iniciadas por su antecesor. Santos Ovejero del Agua era catedrático de microbiología e inmunología. Fue el decano de la facultad de veterinaria de León entre 1951 y 1964 y fundador de Laboratorios SYVA, con Ángel Sánchez Franco, en 1941, y

[391] BOPL. 2 de enero de 1976, núm. 1. Decreto 3411/1975, de 26 de diciembre, por el que se modifican las disposiciones del Decreto 2330/1975, de 5 de diciembre, sobre convocatoria de elecciones para Presidentes de Diputaciones y Cabildos Insulares y Alcaldes. MÁRQUEZ CRUZ, G.: "La Transición local en Galicia: continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales" en *Revista de Estudios Políticos*, 80, 1993, pp. 53-59 y MARTÍN GARCÍA, Óscar: "El cambio en el pueblo. Ruptura y continuidad en el medio rural albacetense (1973-1979)" en *Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, ANABAD, 2004.

[392] SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "Epílogo. Hacia la Diputación democrática" en CARANTOÑA, Francisco y PUENTE, Gustavo (dir.): *Historia de la Diputación.…*, p. 725, *Diario de León*, 16 de diciembre de 1975 y *La Hora Leonesa,* 6 de enero de 1976.

posteriormente de Laboratorios Ovejero, en 1948[393]. Se especuló sobre las aspiraciones a la presidencia provincial de Luis Manuel Martín Villa, que militaba en Reforma Social Española. Solo en León y Badajoz pugnaron el presidente y vicepresidente por el mandato en la diputación, por lo que en 31 provincias se postuló un solo candidato, de los que 28 eran presidentes. Todos estos datos muestran la inexistencia de un auténtico cambio, al predominar los aspirantes ya insertos en la política[394].

El programa político de Santos Ovejero del Agua para la presidencia de la diputación pretendía coordinar los trabajos de los diputados y evitar los personalismos. Se preocupaba por el problema del campo, que englobaba la despoblación rural y la mejora de su nivel de vida. Mientras Emiliano Alonso Sánchez-Lombas pretendía finalizar los proyectos iniciados, preparar otros y "ser el primer presidente elegido en León", aunque no de una forma democrática y menos renunciando a la ideología franquista. Destacaba como sus actuaciones más importantes la mejora de las infraestructuras provinciales, la promoción económica y la asistencial. Se definía como independiente en relación con las asociaciones políticas, a pesar de que había tenido algunas propuestas[395]. El vencedor fue Emiliano Alonso Sánchez-Lombas. En la primera votación no obtuvo la mayoría exigida, al lograr nueve votos y cinco el vicepresidente, Santos Ovejero. En la segunda tuvo un sufragio más, por lo que fue elegido presidente. Tomó posesión el ocho de febrero de 1976. Basó su legitimidad para ejercer el cargo en que era el primero elegido, y a pesar de que la elección no fuera democrática, aseguró que esa:

> […] representación que será perfectible hacia el futuro por la mayor participación del pueblo en las tareas de gobierno, pero que considero deseable

[393] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *La Universidad de León. De la escuela de Veterinaria a la Universidad*, León, Editorial Everest, 1983, pp. 244–245 y 351, "Crónica" en *Tierras de León*, 1971, pp. 143-144 y SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Historia de la Diputación…*, pp. 474 y 518. Emiliano Alonso Sánchez Lombas era considerado por el gobierno civil como afecto al régimen, pero no estaba afiliado a Falange Española. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Elecciones Provinciales 1967", León, 1970. *Documentación General. Elecciones Municipales. Elecciones Provinciales 1967*. ASGL y VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Industria Química. Minería. Energía Eléctrica.* Tomo I, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006, p. 28.

[394] SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "Epílogo. Hacia la Diputación democrática" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Historia de la Diputación.…*, pp. 562-563.

[395] *Diario de León*, 4 y 11 de enero de 1976 y *Hoja del Lunes,* 12 de enero de 1976.

> para los futuros candidatos, por cuanto al ser promovidos por las Asociaciones o Partido políticos, se verán descargados de personalismos innecesarios[396].

José María Suárez se presentó a la alcaldía para ser el "alcalde de mi pueblo y decano del colegio de abogados", lo que consiguió. Usó el sistema de la recogida de firmas para poder presentarse, por eso consideraba que obtuvo la alcaldía debido al apoyo de los ciudadanos. Aunque, la única votación recayó en los concejales, por lo que, aunque hubiera obtenido miles de firmas de apoyo, si los concejales no le hubieran votado mayoritariamente no habría resultado alcalde. Afirma que cuando llegó a la alcaldía no pertenecía a RSE (Reforma Social Española), por lo que no obtuvo el poder gracias a esta asociación, pero posteriormente sí se integró. A la organización de RSE en León, que dependió de Luis Manuel Martín Villa, se acercaron muchos ciudadanos cuando se vislumbró la posibilidad de llegar al poder. Dentro del panorama de las asociaciones políticas, RSE pretendía representar la izquierda moderada, aunque gran parte de sus militantes habían evolucionado desde el falangismo. Según Suárez González fue una formación esencialmente democrática en la que "no había explotadores"[397]. La última candidatura presentada a la alcaldía capitalina fue la correspondiente a Alberto Quiñones Álvarez, que era concejal. Este señalaba como problema más importante el urbanismo, pues había que "ponerlo en marcha", y avanzar con los polígonos en proyecto o en construcción. José María Suárez coincidió en percibir el urbanismo como el mayor problema. Entre los ayuntamientos renovaron sus alcaldías en la provincia destacaron Fabero, Benavides de Órbigo, La Robla, Mansilla de las Mulas y La Bañeza. De los 112 municipios en los que se iba a renovar el alcalde, 55 solo tuvieron un candidato, por lo que este fue nombrado inmediatamente. Resultó que 18 permanecieron en el cargo, que habían sido designados en el último período franquista. Así, en 57 ayuntamientos hubo elecciones el 25 de enero[398].

Ese día José María Suárez fue elegido alcalde de León en la primera vuelta, al obtener la confianza de 14 de los 21 concejales y Alberto Quiñones los otros siete sufragios. Según el alcalde saliente, Manuel Díez Ordás, el municipio de León tenía

[396] *Diario de León*, 20 de enero de 1976, *Hoja del Lunes,* 19 de enero de 1976, *La Hora Leonesa,* 20 de enero de 1976 y Acta de la Diputación Provincial de León, 8 de febrero de 1976. Archivo de la Diputación Provincial de León (ADPL).
[397] Entrevista realizada a José María Suárez González el 6 de mayo de 2003. Alcalde de León desde enero de 1976 hasta mediados de 1978. Posteriormente militó en AP de cuya formación fue eurodiputado.
[398] *Diario de León*, 17 y 19 de diciembre de 1975 y 16 de enero de 1976 y *La Hora Leonesa* 20 de diciembre de 1975 y 16 de enero de 1976.

después de un largo período un alcalde elegido, por votación de los concejales, como "consecuencia del espíritu democrático presente en la ley de bases del estatuto de régimen jurídico local". Apostaba de esta manera el alcalde saliente por el proyecto continuista de Arias Navarro, es decir la elección en el ámbito local se restringiría a los concejales, pero no apoyaba la democratización real de las instituciones. En el resto de la provincia, tras sumar los ayuntamientos en los que se produjo la votación y los que tuvieron un único candidato, fueron reelegidos 31 alcaldes, mientras que se renovaron 81. La mayor parte de los alcaldes que se nombraron tenían entre los 41 y 50 años de edad. La distribución de los alcaldes en la provincia fue[399]:

**Tabla 4. ALCALDES ELECTOS EN 1976 EN LA PROVINCIA**

| CATEGORÍA | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| ALCALDES REELEGIDOS | 31 | 27,68 % |
| ANTES CONCEJALES | 41 | 36,61 % |
| FUERA DEL AYUNTAMIENTO | 40 | 35,71 % |

La renovación que se produjo tras estas elecciones admite una doble lectura, ya que podríamos admitir que no eran alcaldes el 72,32 %, es decir, la suma de los que eran concejales y los que estaban fuera de los ayuntamientos. Sin embargo, es preciso tener en cuenta la designación autoritaria de los concejales y de los alcaldes –no de forma directa pero sí indirecta–, por lo que la entrada de políticos ajenos a los consistorios franquistas fue solo del 35,71 %. Deberíamos cuestionarnos el grado de alejamiento de los elegidos que no habían pertenecido a los municipios franquistas, puesto que al ser votados por concejales designados, la mayoría probablemente pertenecería a la clase política de la dictadura. Lo que no debe extrañar, pues no había existido renovación ideológica, en todo caso de personas.

En el ámbito estatal los resultados de las elecciones en los núcleos más poblados evidenciaron el "predominio del continuismo" aunque en algunos casos accedieron a los "sillones presidenciales" miembros de organizaciones antifranquistas moderadas. A lo que contribuyeron estas elecciones fue a hacer públicas las diferencias entre los miembros de unas corporaciones en cierta medida rejuvenecidas durante los setenta[400].

[399] *Diario de León*, 27 de enero y 3 de febrero de 1976, *Hoja del Lunes*, 26 de enero de 1976 y *La Hora Leonesa*, 27 de enero de 1976.
[400] QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, p. 130.

### 4.1.2. LA CONFIGURACIÓN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS.

El proyecto político que encabezó Carlos Arias Navarro destacó por un tímido reformismo cuyo buque insignia fue la formación de las asociaciones políticas, junto con determinadas reformas legislativas de la etapa inicial de la Transición que se concretaron en las leyes sobre el derecho de reunión de 29 de mayo de 1976 y sobre el derecho de asociación política de 9 de junio. Aunque sus limitaciones para nada satisfacían las "aspiraciones democráticas populares"[401].

Las asociaciones políticas vieron la legalidad a partir de un estatuto específico de diciembre de 1974. No pueden ser consideradas un precedente de los partidos políticos, ya que estaban controladas por el Consejo Nacional del Movimiento y sus bases estatutarias debían inscribirse dentro de sus principios fundamentales. Tendrían que ser de ámbito nacional, al exigirse un mínimo de 15.000 afiliados en al menos 15 provincias. Por lo tanto, el objetivo era canalizar las diferencias entre las distintas familias que habían existido en el franquismo hasta ese momento, no integrar a la oposición democrática o a los sectores reformistas del franquismo en un sistema democrático. Por eso no debe extrañar que personalidades reformistas declinaran entrar en ese juego político.

La asociación que aseguraba estar situada en una izquierda moderada –dentro de los parámetros de ese asociacionismo político– aunque acabó en AP, era Reforma Social Española (RSE), que presentó el 12 de diciembre de 1975 ante el Consejo Nacional del Movimiento las firmas necesarias, para ser inscrita como asociación política. De estas en León obtuvieron 1.107, de las más de 26.000 del ámbito estatal. Sus miembros eran "viejos afiliados y simpatizantes del Frente de Juventudes", liderados por Manuel Cantarero del Castillo, presidente de la Agrupación Nacional de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes. Este viajó a León en junio de 1976, para dar a conocer su asociación mediante reuniones, en las que estuvieron el alcalde de León y varios concejales. Cantarero defendió una postura evolucionista desde la legalidad vigente, distinta a la de Arias Navarro –que propugnaba reformas limitadas–, aunque si este gobierno conseguía la conformidad del pueblo lo apoyarían. Era partidario de la legalización del PCE, y pese a no ser monárquico calificó de positiva la actuación de Juan Carlos I. Pronto surgieron tensiones en estas agrupaciones políticas.

[401] REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Apuntes…, p. 267.

Así, dentro de esta asociación, en la capital el concejal afiliado Cipriano Gutiérrez López decidió abandonarla. Creía que al tratarse de un grupo nacido del Antiguo Frente de Juventudes, que era la sección juvenil del Movimiento, sus ideas serían falangistas, pero comprobó que no era así, por las declaraciones de Cantarero en su visita a León[402].

En noviembre de 1975 se constituyó la comisión promotora de Reforma Social Española. Entre sus primeros miembros se encontró José María Suárez González, quien en ese momento era presidente del Consejo Provincial del Instituto Nacional de Previsión[403]. Posteriormente, en septiembre de 1976, RSE nombró su junta provincial con la presidencia de Luis Manuel Martín Villa, hermano de Rodolfo Martín Villa y presidente del sindicato provincial de información. Como vicepresidentes se situaron Mariano Díaz Pedrosa y Pedro González Yebra, secretario José Sánchez Herrero y tesorera María Pilar Lafarga Caro. Entre los vocales destacaron David Belinchón Martínez, José Domínguez Barbé, Tomás Vega Martínez y José María Suárez González. Estos, junto con Luis Manuel Martín Villa, pertenecían a la corporación municipal, además del alcalde[404].

Mientras tanto, en la derecha católica surgió la Unión Democrática Española (UDE), que tuvo como "cabeza visible" en León a Afrodisio Ferrero, quien se definió como demócrata influenciado por la ética cristiana, por eso pertenecía a esta formación demócrata-cristiana. Como se ha señalado, en ese momento era procurador por el tercio familiar de la provincia[405]. Esta asociación, que representaba los intereses de la familia católica del régimen, se encontraba dirigida en el ámbito estatal por el ex ministro Federico Silva Muñoz. Surgieron divergencias en su seno, debido a que un grupo, encabezado por Alfonso Osorio, pretendía la coordinación con otros demócrata-cristianos y centristas, mientras que los dirigidos por Silva planeaban llegar a acuerdos con las restantes asociaciones del Movimiento, que más adelante fundarían Alianza Popular. Para tratar este problema se reunieron el 6 de octubre de 1976 ambas facciones. Venció Osorio con trece votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones. De esta

[402] *Diario de León* y *La Hora Leonesa* 13 de diciembre de 1975 y 5 de junio de 1976 y *Diario de León*, 20 de junio de 1976. Según la Hora recogieron 26.143 firmas y para el Diario 26.316 y MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación de la transición a la democracia en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1990, p. 160.
[403] *Diario de León*, 12 de noviembre de 1975. Como se señaló, poco después sería alcalde de León.
[404] *Diario de León*, 26 de septiembre y 24 de octubre de 1976. José Domínguez Barbé fue elegido concejal como representante del Colegio Oficial de Graduados Sociales por el tercio de entidades en 1973. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Elecciones Municipales. Propuestas a las juntas municipales del censo. Tercio entidades. 1973", León, 1973. *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* ASGL.
[405] *Diario de León*, 22 de diciembre de 1975.

forma los partidarios de Silva se separaron de UDE y constituyeron Acción Democrática Española. Para Julio César Rodrigo de Santiago, que perteneció a la UDE leonesa, la afiliación era relativa, debido a que se trataba más de una adhesión. Según él, se trataba de unos pocos profesionales, ya que eran los que tenían más inquietud política. Esta agrupación, que comenzó su actividad en León en julio de 1975, rápidamente consiguió reunir 1.200 firmas, con el objetivo de alcanzar 25.000 para comenzar legalmente en el ámbito estatal[406].

En marzo de 1976 se presentó la UDE en Astorga, vertebrada en torno al concejal Alfredo Merino, su propuesta era crear industria. Aseguraron tener 1.351 afilados en la provincia, mientras que en la zona de Astorga había 720, por lo que era la zona en la que tenía una mayor implantación. Su comisión gestora provincial se constituyó el 12 de junio, con la presencia de Afrodisio Ferrero Pérez y Julio César Rodrigo de Santiago (teniente de alcalde del ayuntamiento de León). Este concejal había tenido ciertas discrepancias con el equipo de gobierno municipal en 1975, por lo que se llegó a afirmar que encabezaba "el ala de la postura no oficial de cierto número de concejales"[407]. Sus expectativas electorales se basaban en lograr amplios apoyos en las clases medias y en el medio rural, donde esperaban alcanzar un 40 % del electorado leonés. En el ámbito provincial temían que la competencia más fuerte les llegase desde RSE. Este grupo celebró el 19 de junio de 1976 una asamblea regional en Zamora, presidida por Federico Silva Muñoz, con representantes de esta provincia, León y Salamanca. Evidentemente UDE hacía estas "predicciones" electorales al tomar como marco legal una democracia limitada a las asociaciones políticas del Movimiento. Con respecto a los afiliados, Federico Silva Muñoz aseguró en agosto de 1976, que su formación tenía 2.000, de los cuales un centenar estaban en el Bierzo[408].

La formación de AP, en octubre de 1976, propició la fragmentación de la UDE, ya que se separaron los favorables a entrar en esta formación política. Estos decidieron

[406] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación…,* pp. 162-163. Entrevista realizada a Julio César Rodrigo de Santiago el 16 de mayo del 2003. Este médico y director de la clínica San Francisco fue concejal en 1975 del ayuntamiento de León y senador de la UCD en las elecciones de 1977. En 1979 fue elegido presidente de la diputación de León. *Diario de León*, 27 de julio y 8 de octubre de 1975.
[407] *La Hora Leonesa,* 23 de marzo de 1976. ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga: desmantelamiento de la Dictadura, control del proceso y frustración de lo posible (1973-1979)" en CASADO, Amando: *Astorga. Imágenes de la Transición. Fotografía: Núñez & Núñez*, León, Ayuntamiento de Astorga, 2010, p. 23. Para este, la cifra de la comarca maragata era "difícilmente creíble". El industrial Alfredo Merino García fue elegido concejal en 1960 por el tercio de entidades. GOBIERNO CIVIL: "Minuta". León, 5 de noviembre de 1966. *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* ASGL y *Diario de León*, 8 de octubre de 1975.
[408] *Diario de León*, 13 y 18 de junio, 10 de agosto de 1976 y *La Hora Leonesa*, 13 de junio de 1976.

formar ADE como se ha señalado, que tuvo en su comisión promotora a los leoneses Afrodisio Ferrero y Ángel González Álvarez. Posteriormente Ferrero afirmó que la mayoría de las comisiones gestoras comarcales y la provincial de UDE apoyaron a Silva. Ángel González Álvarez se incorporó directamente a ADE, al no pertenecer a UDE. Este catedrático universitario de metafísica, nacido en Magaz de Cepeda, representaba en el Consejo del Reino a los rectores de universidad, pues lo era de la Complutense. Por eso también era procurador en cortes, donde además, era el representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Asimismo había sido director general de enseñanza media[409]. En el ámbito nacional, la UDE, que ya había abandonado Silva Muñoz, se unió en abril de 1977 con el Partido Popular Demócrata Cristiano dirigido por Fernando Álvarez de Miranda para constituir el Partido Demócrata Cristiano, para lo que se disolvió la UDE el 19 de abril de 1977[410].

El 15 de marzo de 1976 se presentó en León la asociación Unión del Pueblo Español (UDPE), que contaba con miembros como el presidente de la diputación, Emiliano Alonso Sánchez-Lombas y el concejal de León José Manuel Serrano Ortiz. Se posicionaban en contra de la lucha de clases y a favor de reformas fiscales y empresariales. Lo que evidencia un lenguaje de derecha clásico trufado de corporativismo franquista. La sección leonesa de esta asociación se llamó Unión del Pueblo de León. El origen de esta agrupación estuvo en una reunión celebrada en enero de 1975 donde sus miembros decidieron crear un partido que "agrupase a la clase política del régimen", que se asemejase a la "Unión Patriótica primorriverista, o a un partido como el PRI mexicano". El 17 de julio de 1975 fue elegido como presidente Adolfo Suárez, que fue sustituido en el primer congreso, celebrado en junio de 1976, por Cruz Martínez Esteruelas. Parece ser que el núcleo de fundadores había tratado de crear una formación política conocida como Alianza del Pueblo en la que estarían Carlos Pinilla, José Solís o Emilio Romero[411].

---

[409] *Diario de León*, 16 de noviembre de 1975, 23 y 24 de octubre de 1976.

[410] BUSE, Michael: *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)*, Madrid, Unión Editorial, 1984, p. 41.

[411] *Diario de León*, 16 y 17 de marzo de 1976 y *La Hora Leonesa,* 16 de marzo de 1976. José Manuel Serrano Ortiz fue elegido concejal por las entidades, como representante del Colegio Oficial de Gestores Administrativos, en las elecciones de 1973. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Elecciones Municipales. Propuestas a las juntas municipales del censo. Tercio entidades. 1973", León, 1973. *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* ASGL, MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación...*, pp. 161-162 y KNECHT, Almudena; PEACH, Martha y FERNÁNDEZ, Paz: "El Archivo Hemerográfico del profesor Juan J. Linz: la transición española en la prensa" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 114, 2006, p. 51.

La UDPE también se presentó en Ponferrada el 18 de marzo de 1976 de la mano del presidente de la máxima institución provincial. Este como procurador pertenecía al grupo parlamentario de la UDPE, que se encontraba integrado por 76 miembros de las últimas cortes franquistas. Esta organización aseguraba tener 85.000 miembros en toda España. Eligió en mayo de 1976 una junta provincial, que tuvo como presidente a Emiliano Alonso Sánchez–Lombas, vicepresidente primero Miguel Abad Gavín, vicepresidente segundo Alfredo Marcos Oteruelo, vicepresidente tercero Jaime Lobo Asenjo, secretario general José Manuel Serrano Ortiz y tesorero Máximo Rodríguez Díez. El nuevo presidente declaró que mantenía una línea continuista con el franquismo, por tanto ni siquiera reformista[412].

Las asociaciones políticas comenzaron pronto a tomar posiciones con respecto a los problemas de la provincia. Precisamente UDPE hizo un comunicado en relación con la huelga de la construcción leonesa, en el que consideraba legítimas algunas de las aspiraciones de los trabajadores de la construcción, pero no las formas de presión. Pedía a empresarios y trabajadores que negociaran para que pudiera restablecerse "el orden y la paz ciudadana". Asimismo, mostró su apoyo a la creación de la universidad de León, pues aseguraba que existían las condiciones necesarias, como un número suficiente de alumnos de enseñanzas medias o el patronato provincial de promoción universitaria. Así como el ofrecimiento de las instituciones y de la caja de ahorros para apoyar económicamente el proyecto y, por último, la relevante tradición universitaria de León. UDPE se mostró en este momento como la asociación más activa, ya que comenzó a realizar presentaciones en Ponferrada, Villablino o en la Bañeza. En esta, en concreto, reunió a 350 personas que escucharon al presidente de la diputación y a José Manuel Serrano Ortiz. En noviembre UDPE seguía actuando de forma independiente, a pesar de que próximamente estaría incluida dentro de la coalición Alianza Popular, lo que mostró con sus presentaciones en Ciñera de Gordón y La Robla. Pidió el apoyo a la concentración en la plaza de Oriente madrileña en homenaje a Franco y rogó la asistencia a las misas que le dedicaran en la provincia[413]. En definitiva, esta asociación se caracterizó por su capacidad económica y su continuismo con la política franquista.

La legalización como asociación o partido de Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas fue pretendida por diversos grupos. Básicamente

[412] *Diario de León*, 18 de marzo de 1976, 2 y 4 de junio de 1976 y *La Hora Leonesa*, 2 de junio de 1976.
[413] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 29 de septiembre de 1976. Ver el apartado dedicado a esta huelga. *Diario de León*, 14, 27 y 28 de octubre, 12 y 18 de noviembre de 1976.

existían dos tendencias: la situada dentro del Movimiento, que tenía unas líneas ideológicas muy similares al franquismo, y otra que pretendía recuperar las ideas iniciales de José Antonio Primo de Rivera. Representantes de esta última tendencia de León se reunieron, en Burgos, con delegados procedentes de Palencia, Valladolid, Logroño, Salamanca y Burgos. Apoyaron la creación como partido de FE-JONS, que había firmado en Madrid, Diego Márquez Horrillo, al mismo tiempo que pidieron libertades políticas, amnistía para los presos y un auténtico derecho de huelga. En septiembre de 1976 se eligió una junta promotora provincial de FE-JONS en una reunión con una cincuentena de falangistas.

*Diario de León* hizo una encuesta a políticos leoneses, tras el nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del gobierno. Su homólogo en la diputación apoyaba al nuevo jefe gubernamental, por haber sabido "hacer frente a los problemas" como ministro del Movimiento, y por su discurso con motivo del proyecto de ley de reforma política. Es preciso tener en cuenta que ambos pertenecían a la UDPE. Manuel Díez–Ordás creía que era el idóneo por su juventud, conocimientos y experiencia. Para el presidente del CCAN, Luis Sáenz de la Calzada, el problema de España seguía en pie, pero, al menos, Suárez era joven[414].

En agosto aparecieron pintadas en Ponferrada como "La mina para los mineros", "Autogestión es libertad" y "República sindical", entre otras, contra la banca, el capital y las multinacionales. Las firmaba el Frente Sindicalista Unificado (FSU-CONS). Este era el nuevo nombre del Frente Sindicalista Revolucionario, que a su vez era una refundación del Frente Nacional de Trabajadores, vinculado a la segunda tendencia del falangismo. En un principio el FSU pretendía atraer a "falangistas dispersos", "potenciales militantes del anarcosindicalismo" o personas sin relación con la política. Sus referentes ideológicos eran el anticapitalismo, anticomunismo y el obrerismo. Las siglas CONS se referían a la Central Obrera Nacional Sindicalista, que era el sindicato relacionado con estos falangistas. Posteriormente se unieron con el nombre de Frente Nacional de Alianza Libre (FNAL) y constituirían la FE-JONS (Auténtica)[415].

Los antecedentes de Reforma Democrática estuvieron en GODSA (Gabinete de Orientación y Documentación), que tuvo como su máximo dirigente a Manuel Fraga Iribarne. Nació como una agrupación concebida como punto de partida para la

[414] *Diario de León*, 13 de enero y 4 de julio de 1976 y *La Hora Leonesa*, 26 de septiembre de 1976.
[415] *Diario de León*, 24 de agosto de 1976 y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994, pp. 100-101 y 195-199.

"articulación del centro político", con Fraga como ministro de gobernación del gabinete de Arias Navarro. Según sus datos, a mediados de 1976 habían alcanzado los 6.000 militantes, con una importante implantación en la provincia, donde tenían 2.192 militantes. Carlos Valladares de la Cuesta, como coordinador de RD para la zona de Castilla y León, realizó una visita al Bierzo en octubre de 1976 para conocer a su comisión gestora provisional. Fue nombrado su moderador–presidente Pedro Rodríguez Pérez, que era un conocido veterinario de Ponferrada. Esta asociación envió un comunicado relacionado con la crisis de las empresas férricas Wagner y Vivaldi del Bierzo, en el que proponía como solución la "vieja (y hasta ahora incumplida) aspiración de los leoneses para conseguir una planta de pelletización para el Bierzo"[416].

La presentación en León de RD coincidió con la constitución de la junta provincial coordinadora de AP el cuatro de diciembre de 1976, por lo tanto la gestora apenas tuvo tiempo de realizar actos en la provincia, excepto el mencionado en el Bierzo. A este acudieron representantes leoneses de la UDPE, integrada asimismo en AP. Carlos Valladares de la Cuesta, que era el moderador provincial para León, con Pedro Rodríguez Pérez explicaron las características de su partido, al que calificaban de centrista, y apoyaron al voto afirmativo en el referéndum sobre la ley para la reforma política. Valladares afirmó que tenían cerca de 3.000 miembros en la provincia, un gran número de pensionistas mineros en Villablino, Fabero y Bembibre, junto con profesionales y empresarios. Asimismo destacaban en Gradefes, La Vecilla, Cistierna, Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

En la constitución de la junta provincial coordinadora de AP participaron Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, como presidente de UDPE, Afrodisio Ferrero su homólogo en ADE y Carlos Valladares de RD. Aseguraron que no estaban representados los otros partidos integrados en AP porque no tenían una persona que los encabezase en la provincia, lo que muestra su escasa implantación. Esta junta coordinadora estaría presidida por Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con Afrodisio Ferrero, Carlos Valladares, José Manuel Serrano Ortiz –secretario de UDPE– y Francisco Rojo Martín como secretario de RD[417].

[416] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación...*, pp. 178-179, *Diario de León*, 11 de noviembre de 1976 y *La Hora Leonesa*, 31 de octubre y 10 de noviembre de 1976.
[417] *La Hora Leonesa*, 5 de diciembre de 1976 y *Diario de León,* 2, 5 y 8 de diciembre de 1976. Según Emiliano Alonso Sánchez-Lombas le correspondió la presidencia porque la UDPE era la única fuerza política que contaba con "una verdadera estructura de partido" en *Diario de León*, 7 de abril de 1979.

### 4.1.3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE LA OPOSICIÓN DEMOCRÁTICA.

La muerte del dictador no supuso el final de la dictadura, pero sí una enorme oportunidad para los opositores de realizar todo tipo de acciones, anteriormente impensables. De esta forma, comenzaron a conseguir apoyos absolutamente inesperados. En definitiva, empezaron a conquistar la democracia. La desaparición de Franco conllevó un considerable caudal de alabanzas y recuerdos de su imagen siempre positiva. Dentro de aquella auténtica marea franquista cualquiera que no acudiera a los lugares comunes laudatorios podría ser considerado peligroso. Por eso levantó cierta polémica que en el funeral que le ofició en León el obispo, Luis María de Larrea, no se hiciera un panegírico del difunto. Incluso llegó a afirmar que: "Dios perdonará sus culpas". Por esto la homilía no se publicó en el *Diario de León.* También desde el PCE se hicieron y difundieron en cantidades apreciables declaraciones y llamamientos dentro de una campaña de agitación, a la que se unieron carteles y pegatinas. Mientras que desde CCOO convocaron reuniones en los locales sindicales[418].

Aunque todavía ilegales, los partidos de la oposición tuvieron una presencia pública creciente desde comienzos de 1976. El principal protagonismo lo asumirían las dos plataformas políticas creadas en torno al PCE (la Junta Democrática) y el PSOE (Plataforma de Convergencia Democrática). Si bien aparecerán también fuerzas situadas en ámbitos próximos al centro político. Con respecto a la oposición antifranquista leonesa, en 1976 sus partidos eran todavía minoritarios –según el gobierno civil–, y por encima de todos ellos estaba el PCE por "su capacidad de convocatoria y movilización de masas". Sin embargo, se encontraba acompañado por un elevado número de grupos políticos y sindicales la mayoría minoritarios como eran el PSOE, PSP, UGT, USO, JJSS, FRAP, CCOO, CNT, PTE, JGR –Joven Guardia Roja, que eran las juventudes del PTE, AJD –tal vez la Asociación Democrática de la Juventud– y OSO (Oposición Sindical Obrera). La mayoría se integrarían en Coordinación Democrática. Si bien es cierto que participaron en los conflictos laborales de 1976, especialmente en los de la construcción y el metal, el PTE y los integrados en la COS. La COS era la Coordinadora de Organizaciones Sindicales, que se encontraba integraba por CCOO, UGT, USO y SOC. Esta oposición, según Míguez, se caracterizó por su

[418] CARTA DE LEÓN. (CODIFICADA): *La vida de (3). Nombramiento de Miranda y Arias. Otros temas.* Diciembre de 1975. Castilla y León. Sig: Jacq. 296. AHPCE.

"heterogeneidad y diversidad de intereses", así como por su "debilidad política y organizativa". A lo largo de este período los partidos políticos fueron asumiendo un protagonismo cada vez mayor[419].

El 23 de enero de 1976 llegó a León Ignacio Camuñas, líder del Partido Demócrata Popular (PDP), que se reunió con universitarios. Se declaró socialdemócrata, y defendió la ruptura frente a la reforma, entendida como la "necesidad indiscutible de la apertura de un proceso constituyente en España". La tendencia a definirse como socialdemócrata predominaba en la clase política en este momento, por lo que no debe confundir esta declaración. En realidad se trataba de un partido liberal situado en la semilegalidad. Aunque defendía la ruptura democrática, al igual que hacía la oposición ilegal, se permitían sus movimientos, e incluso se les daba una importante cobertura publicitaria. Las Juventudes Radicales Leonesas, vinculadas al PDP, se constituyeron en marzo, lo que muestra que su visita a León tuvo éxito. En su primer manifiesto dedicado a los universitarios exigieron una "democracia plena en todos los niveles"[420].

La Junta Democrática de España se había presentado en París el 30 de julio de 1974 con el liderazgo del PCE y el apoyo de independientes como Antonio García Trevijano y Rafael Calvo Serer. Su propósito era constituirse en el organismo de la oposición que encabezase el cambio político tras la muerte del dictador, de esta forma se articuló territorial y sectorialmente a partir de la creación de juntas democráticas locales, provinciales y sectoriales. La constitución de la JDE fue el 30 de marzo de 1974, siendo nombrado coordinador Antonio García Trevijano. Los partidos que formaron parte fueron el PCE, Alianza Socialista de Andalucía, el Partido Socialista del Interior (PSI) dirigido por Enrique Tierno Galván –que en noviembre cambió su nombre por Partido Socialista Popular–, el PCE (i), que se vio obligado a reemplazar su nombre por Partido del Trabajo de España, y el Partido Carlista. Aunque también se implicaron movimientos sociales y ciudadanos.

El 29 de enero de 1976 se constituyó la Junta Democrática Regional Castellano–Leonesa con representantes de las provincias de León, Palencia, Soria, Salamanca y Valladolid. Anunció que continuaría "su lucha por la conquista, por métodos pacíficos, de las libertades democráticas y de la amnistía". Intentarían lograr la unidad de la

[419] MEMORIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LEÓN de 1976. ASGL, pp. 2 y 3, REDERO SAN ROMÁN, Manuel y PÉREZ DELGADO, Tomás: "Sindicalismo y Transición política en España", en *Ayer*, 15, 1994, p. 211 y MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación...*, p. 237.

[420] *Diario de León*, 23 de enero y 5 de marzo de 1976. Finalizaban con: "asumiremos como propias las reivindicaciones autonomistas de nuestra Región". Aunque no especificaban a cuál se referían.

oposición y se solidarizaban con los militares de la UMD (Unión Militar Democrática) juzgados por sus ideas democráticas. La organización leonesa mantuvo reuniones clandestinas muy concurridas, en su mayoría por miembros del PCE y CCOO, aunque también con independientes progresistas de profesiones liberales.

Desde finales de 1974 el PCE se ocupó de la organización de la Junta Democrática en la provincia. Para ello contactaron con intelectuales, pero no crearon la junta porque temían que no fueran lo suficientemente representativas. Además contaban con el apoyo de obreros y estudiantes. Se había avanzado más en la comarca berciana, en la que se redactó y difundió un documento firmado por las fuerzas democráticas de El Bierzo. Incluso se trató de transmitir este movimiento por la provincia[421]. La constitución de la Junta Democrática local de la capital se retrasó hasta mediados de 1975, lo que provocó cierta impaciencia en su homóloga ponferradina, que se planteó tomar la iniciativa y ponerse en contacto con la nacional. La composición de ambas, cuando definitivamente se crearon, era de abogados, sacerdotes, médicos, profesores y obreros representantes sindicales. El desarrollo de la junta motivó que determinados miembros del PCE se tuvieran que dedicar exclusivamente a esta tarea, como Sergio Álvarez de Ponferrada, o David López Valdueza de León, este después de haber estado detenido por su pertenencia al PCE. También el crecimiento de las asociaciones mineras en el Bierzo y Laciana y del sindicalismo legal del combustible, que pronto encabezó Benjamín Rubio[422].

Destaca la declaración de adhesión de la Junta Democrática Provincial de León a su homóloga estatal, al mismo tiempo que se constituyó como coordinadora de las locales existentes en la capital y en otros núcleos como Ponferrada. Aparte de suscribir los puntos de la declaración programática nacional, se hizo referencia a la provincia, ya que se culpó al régimen del "subdesarrollo industrial" que había forzado a la emigración de la población, a la salida de los ahorros, junto con el abandono de la minería y el estancamiento del campo. Asimismo se oponían a pantanos en construcción como el de Riaño o al proyecto de central nuclear de Valencia de Don Juan. Su punto de encuentro

[421] CARTA DE LEÓN. A (1). (CODIFICADA): *De la política del (14). La cuestión del asociacionismo. El movimiento de (19).* Noviembre de 1974. Castilla y León. Sig: Jacq. 259. AHPCE.
[422] CARTA DE (73). (CODIFICADA): *Carta manuscrita.* Abril de 1975. Castilla y León. Sig: Jacq. 284. AHPCE.

era un restaurante de Puente Villarente, localidad cercana a la capital. Mientras que su coordinador era el médico José María Guerra "Tato"[423].

En una reunión celebrada el 11 de julio de 1975 surgió la Plataforma de Convergencia Democrática, encabezada por el PSOE. Firmaron el manifiesto fundacional: CCOO de Euskadi, Consejo Consultivo Vasco (PNV, ANV, PSOE de Euskadi), Federación Popular Democrática (FPD), Izquierda Demócrata Cristiana (IDC), Movimiento Comunista de España (MCE), Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT), Partido Carlista –que había abandonado la JDE–, Partido Galego Socialdemócrata, PSOE, Reagrupament Socialista de Cataluña (RSDC), Unión Socialdemócrata Española (USDE), Unió Democrática del País Valenciá (UDPV) y Convergencia Democrática de Cataluña (CDC). Posteriormente ingresó el PDP, y la abandonó la ORT. En este documento se declaró abierta a todas las fuerzas democráticas y se comprometió a luchar por la amnistía, el retorno de los exiliados y el restablecimiento de la democracia. También formó organizaciones de base que comenzaron a coordinarse con sus homólogas de la JDE. El 12 de diciembre de 1975 se constituyó un comité de coordinación de la JDE y la PCD, que sería el precedente de Coordinación Democrática[424].

El 26 de marzo de 1976 se formalizó la unión de ambos organismos en Coordinación Democrática, que englobaba a la mayor parte de la oposición[425], aunque, según Míguez, las negociaciones concluyeron al día siguiente. Este proceso de acercamiento de las fuerzas de oposición culminó, tras los trágicos sucesos de Vitoria[426]. Participaron en la fundación de CD: el PSOE, PSP, PCE, CCOO, UGT, Partido Carlista, PTE, PDP, Partido Socialdemócrata (PSD), Movimiento Comunista, USDE, el Grupo de los Demócratas Independientes y Justicia Democrática. Posteriormente entraron la ORT y USO, mientras que salió el PDP, debido a presiones de los partidos liberales europeos. La Plataforma de Organismos Democráticos (POD)

[423] *Diario de León*, 29 de enero de 1976, RUBIO, Benjamín: *Memorias…*, pp. 213-214 y LA JUNTA DEMOCRÁTICA DE LEÓN: *Declaración de la Junta Democrática de León.* León, junio de 1975. Archivo del autor.

[424] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación…*, pp. 419, 424, 426-427, 441-442, 448 y 450. Precedente de estas organizaciones en 1971 y 1972 fueron las negociaciones de la Mesa Democrática en la que participaron la oposición moderada monárquica, el PSOE, el PCE y el Partido Carlista. Aunque no llegó a constituirse en el ámbito nacional. MATEOS, Abdón: *Historia del antifranquismo. Historia, interpretación y uso del pasado.* Barcelona, Flor del Viento. 2011, pp. 113 y 115.

[425] *Diario de León*, 27 de marzo de 1976, MALERBE, PIERRE C.: *La oposición al franquismo 1939/1975*, Madrid, Naranco, 1977, p. 159 y MARTÍNEZ, Jesús A. (coord.): *Historia de España. Siglo XX 1939–1996*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 253.

[426] Tras una huelga general en la ciudad se produjo un encierro y a causa del violento desalojo posterior murieron cinco personas y hubo más de 70 heridos.

fue la última entidad colectiva de la oposición, creada el 23 de octubre de 1976 con el más amplio acuerdo de la oposición antifranquista. El 14 de mayo de 1976 se constituyó Coordinación Democrática en León, que suscribió el documento "A los pueblos de España". Hubo representantes de CCOO, Grupo Independiente, Partido Carlista, PCE, PDP, PSOE, PTE, diversos profesionales y fuerzas sociales[427].

De forma paralela comenzaron a producirse en León presentaciones más o menos oficiosas de la oposición democrática. Así procedieron en mayo de 1976 los carlistas con enviados de la dirección regional del Partido Carlista de León y Castilla. Declararon que el carlismo "sigue siendo socialista" y anunciaron la celebración el 9 de mayo de la concentración de Montejurra. En la provincia del León decían tener 300 militantes y miles de simpatizantes. La constitución definitiva del Partido Carlista Castellano-Leonés fue en Villalar el 20 de septiembre[428]. La transformación del carlismo a lo largo del franquismo fue profunda, ya que de apoyar la sublevación militar franquista, un sector pasó a defender el socialismo autogestionario y un estado federal. Por tanto, se le podría situar en la izquierda, aunque se escindió un grupúsculo cercano a la extrema derecha. El alcance real del carlismo, escaso por otra parte, no se conoció hasta las elecciones de 1979, pues no fue legalizado antes de las comicios de 1977.

Dentro de esta dinámica de aparición pública de los partidos de la oposición en León es reseñable la manifestación con motivo del uno de mayo de 1976 en el barrio del Crucero, en la que destacaban los miembros del PCE. Evidentemente, se arriesgaban a sufrir una fuerte represión, al contrario que los carlistas que pudieron hacer una presentación sin problemas. A esta marcha asistieron medio centenar de personas que rodearon una manzana de casas "con el puño derecho en alto" y peticiones de amnistía y libertad, al mismo tiempo que arrojaron claveles rojos. Por la tarde en un edificio en construcción de Ordoño II se colocó una bandera del PCE, lo que se aplaudió antes de que fuera retirada por la policía. Tras los tristes sucesos de Montejurra, un enfrentamiento entre grupos carlistas opuestos en el que murieron dos personas, se hizo un funeral en León. A su finalización la policía ordenó que no se formaran grupos al salir del templo, pero, uno se dirigió al centro de la ciudad profiriendo gritos a favor de la amnistía y la libertad. Esta manifestación fue disuelta y hubo algunas detenciones.

[427] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación…*, pp. 456-457 y 473 y *Diario de León*, 15 de mayo de 1976.
[428] *Diario de León*, 1 de mayo de 1976 y 21 de septiembre de 1976.

El siete de julio varios leoneses se solidarizaron con el "Comunicado conjunto de 32 políticos de la oposición", que abogaba por la vigencia de las libertades democráticas, la libre actuación de partidos políticos y la formación de un gobierno ampliamente representativo. Entre los firmantes leoneses destacaron Alejandro Alonso Pantoja, Antonio Gamoneda Lobón, Manuel González Velasco, Roberto Merino Sánchez y Joaquín González Vecino (sic). Desde el Bierzo se sumaron a esta iniciativa José Álvarez de Paz, Henar Corbi y Francisco Beltrán, entre otros. Todas figuras en destacadas de la oposición democrática, como se explicará más adelante[429].

El 24 de julio de 1976 Coordinación Democrática de León presentó un manifiesto firmado por representantes de CCOO, ID, Grupo Independiente, ORT, Partido Carlista, PCE, PSOE, PSP, PTE y UGT. Este documento se asemejaba a los de su matriz estatal, que tenían como base la defensa de la ruptura. Con respecto a los problemas provinciales lamentaban el escaso desarrollo de León, debido a que se habían desaprovechado oportunidades. Criticaban a las entidades bancarias que reinvertían lo obtenido en el campo leonés en zonas más desarrolladas. La crisis económica se notó en León en el paro enmascarado por la emigración, los bajos salarios, la ruina de la pequeña y mediana empresa y la escasa industrialización. Con respecto al urbanismo achacaban el caos de los barrios a la especulación del suelo y al lucro particular. En agosto, CD de León criticó la muerte de un joven almeriense por la guardia civil y pidió que no se usaran armas de fuego en la represión de manifestaciones[430].

El PCE seguía teniendo dificultades para aparecer en público, así el 28 de agosto la "autoridad gubernativa" le prohibió una rueda de prensa en León, en la que iban a comparecer Vicente Cazcarra como miembro del ejecutivo del PCE y Víctor Bayón como representante del comité central. Como se ha señalado, Víctor–Manuel Bayón García fue el máximo responsable del PCE en León desde 1965, así como en Zamora, Palencia, Valladolid, Burgos y Salamanca y Santander, por lo que soportó el peso de la clandestinidad al organizar la logística y el aparato propagandístico de este grupo. En 1976 el PCE trató de forzar su legalización, por lo que convocó al comité central del PCE en Roma donde se dio a conocer la afiliación de sus miembros. La rueda de prensa mencionada fue interrumpida por la policía, por lo que continuaron en el CCAN[431]. Esta

[429] *Diario de León*, 2 y 14 de mayo y 4 y 7 de julio de 1976. Se refería a Joaquín González Vecín.
[430] *Diario de León*, 25 de julio de 1976 y *Hoja del Lunes*, 26 de julio y 23 de agosto de 1976.
[431] *Diario de León*, 29 de agosto de 1976 y entrevista realizada a Víctor–Manuel Bayón García el 20 de marzo del 2003. Dirigente provincial del PCE desde 1965 hasta 1978. CIDACOS, Juan: "Presencia del Partido Comunista de España en León" en *Resistencia*, 6 y 7, 2006.

presentación se situó dentro de la estrategia basada en forzar la legalización a través de todo tipo de acciones, que comenzó con la mencionada presentación del comité central en julio de 1976. Lo que fue secundado por una intensa actividad en la aparición de cuadros dirigentes, reparto público de carnets, reuniones y venta de prensa del partido. Se trató de una estrategia comunicativa dirigida a los medios de comunicación para obtener a través de su reconocimiento la "aceptación política, como interlocutores". Intentó frenar esta política comunicativa, en septiembre de 1976, el ministro Rodolfo Martín Villa, quien dio instrucciones a los gobernadores civiles para que no permitieran ningún tipo de actividad comunista[432].

Coordinación Democrática de Castilla y León, en la que había representantes leoneses, hizo una rueda de prensa en Valladolid en la que incidió en la cuestión regional y apoyó la "conciencia regional latente". No en vano, algunos de sus componentes estaban vinculados al Instituto Regional Castellano-Leonés. Como ejemplo de la división del socialismo tenemos la formación el 23 de septiembre de 1976 de Reconstrucción Socialista de León, que se definía como socialista y autogestionario. Intentó coordinarse con otros grupos para formar una Convergencia Socialista en Castilla y León y solicitó su ingreso en la Federación de Partidos Socialistas. El 18 de noviembre se constituyó la agrupación leonesa del PSP, que se integró en la federación castellano-leonesa de este partido. Del mismo modo, el PSOE leonés anunció que enviaría nueve delegados al XXVII congreso nacional que tendría lugar entre el cinco y el ocho de diciembre[433].

### 4.1.4. EL SURGIMIENTO DE LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

Los nuevos movimientos sociales españoles surgieron en las décadas de los sesenta y setenta, de forma diferente a los europeos, debido al fuerte y desequilibrado desarrollo económico, al marco político dictatorial frente al democrático europeo, y al intervencionismo estatal. De esta forma la lucha por el restablecimiento de la

[432] VEGA GARCÍA, Rubén: "El PCE asturiano en el tardofranquismo y la Transición" en ERICE, Francisco (coord.): *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, Gijón, Trea, 1996, p. 184, REIG CRUAÑES, José: *Opinion pública y comunicación política en la transición democrática.* Tesis doctoral inédita. Universidad de Alicante, 1999, p. 447 y GILMOUR, David: *La transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, p. 165.

[433] *El País,* 8 de septiembre de 1976, *Diario de León*, 24 de septiembre y 19 de noviembre de 1976 y *La Hora Leonesa*, 3 de diciembre de 1976. Muchos de los fundadores de la FPS pertenecían a la USO.

democracia, no solo como sistema político, sino como forma de "modernización" mediante la participación, se convirtió en el elemento central de los movimientos sociales. Los partidos de la oposición se identificaron con muchas de las posiciones de estos grupos, las apoyaron y aprovecharon sus acciones y legitimación.

Desde los sesenta los movimientos sociales fueron creando espacios de libertad en ámbitos como los barrios, a través de las asociaciones de vecinos, en las fábricas y lugares de trabajo, mediante las asambleas, en las universidades, en medios católicos, entre los profesionales e intelectuales. Aunque no consiguieron acabar con la dictadura, sí ayudaron a crear una cultura cívica basada en la "participación, la libertad de expresión, el disenso, el compromiso, la negociación y la tolerancia"[434].

El auge de los movimientos sociales se debió en buena parte a la "politización de las clases trabajadoras españolas", el crecimiento económico y una inédita modernización social sin precedentes en la historia del país. No podemos olvidar el contexto político y social de la España de los sesenta. Pese a esto, la ausencia de un marco democrático impidió el desarrollo de la movilización social de forma equiparable al ámbito europeo, por lo que muchas de sus actividades semejaran una "forma "inmadura" de manifestar el malestar, más próxima a la acción discontinua de las muchedumbres o las modas". Fue un hecho fundamental para la sociabilidad la ley de asociaciones de 24 de diciembre de 1964. Pese a que fue impulsada por los "jerarcas" del Movimiento, convencidos de la necesidad de crear una red nacional de asociaciones familiares, su fracaso fue importante. Esto se debió a no permitir nada fuera de los principios del Movimiento, pero en el medio rural este asociacionismo funcionó mejor. Según el informe FOESSA de 1973 fueron los municipios de menos de 2.000 habitantes los que tuvieron una mayor tasa de asociacionismo político con un 5 %. Dicha ley permitió la creación de un gran número de asociaciones "entre 1968 y 1976, la media anual fue de 1.170". Esto contribuyó a una mayor movilización social[435].

En este período inicial de la Transición democrática las movilizaciones estuvieron encabezadas por los movimientos sociales, aunque fueron utilizadas por la oposición para negociar el nuevo marco institucional, y una vez conseguida la

[434] SOTO CARMONA, Álvaro: "«Nosotros estuvimos allí»…, p. 47.
[435] SOTO CARMONA, Álvaro: "La transición…, p. 24 y ORTIZ HERAS, Manuel: "Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo" en MATEOS, Abdón y HERRERÍN, Ángel (eds.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, pp. 309-332.

institucionalización de la democracia se trató de desmovilizarlos, por el temor a que se produjese una involución dictatorial[436].

El asociacionismo de todo tipo que surgió en los estertores de la dictadura era controlado de cerca en la provincia por las fuerzas del orden. Resulta ejemplar el caso de la asociación de padres de alumnos de los institutos y secciones delegadas de enseñanza media de Ponferrada. En un informe policial de 1968 se analizó a cada uno de los cargos electos, sobre Leonardo Rodriguez Alonso, que residía y trabajaba en Matarrosa del Sil, se afirmaba que no era "adicto al Movimiento Nacional por su amistad íntima y colaboración con el sacerdote D. Javier Rodríguez Sotuela, párroco de Matarrosa, conocido por su abierta desafección al Régimen". En enero de 1966 se constituyó el Club Juvenil FORECU cuyo nombre procedía de ser una sociedad formativa, recreativa y cultural. Sus actividades pretendían ser culturales. Algunas personas vinculadas a la oposición como el joven comunista Carlos Pérez-Alfaro entraron en este club, como se ha señalado, pero en 1968 dejó de tener actividades[437].

La asociación de padres de alumnos del instituto de enseñanza media de Fabero también fue controlada por la guardia civil. Su primera junta directiva, elegida en 1968, estaba compuesta por adictos al régimen, solo con respecto a Higinio Ramón Ramón señala que era de "ideas extremistas y condenado a la pena de seis años por auxilio a la rebelión", por tanto estaba conceptuado como "desafecto al Régimen". Esto muestra que no hubo una gran infiltración de izquierdistas en esta asociación, parece un caso aislado, pues en Fabero no resultaría difícil encontrar posibles desafectos. Por tanto, es probable que no se les permitiera acceder a puestos directivos. Al igual que en otras asociaciones, la directiva tiene una destacada presencia de políticos y empresarios[438].

En enero de 1975 el estudiante Javier Cantalapiedra López, que había pasado por el colegio del Sagrado Corazón de Jesús de los jesuitas de León, trató de crear la asociación de antiguos alumnos de dicho centro educativo. Su informe policial fue negativo, pues pese a ser "persona de buena conducta en general" participó en la petición colectiva de libertad de los jóvenes comunistas, entre los que se encontraba Carlos Pérez Alfaro. El seguimiento había llegado a su participación en actividades de

[436] ALONSO, Luis Enrique: "Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación" en VIDAL-BENEYTO, José (ed.): *España a debate II. La sociedad*, Madrid, Tecnos, 1991, pp. 81 y 90 y LARAÑA, Enrique: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 301.
[437] CUERPO GENERAL DE POLICÍA: "Informe del 6 de diciembre de 1968". León, s.f. *Archivo Central. Asociaciones.* Cajas 1343 y 1344. ASGL.
[438] *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1345.* ASGL.

la oposición estudiantil en Valladolid, por lo que fue sancionado. El informe impedía la legalización de la asociación hasta que desapareciera de entre sus fundadores Javier Cantalapiedra. Finalmente se creó en junio de 1976 y se eligió una junta directiva en mayo de 1977 presidida por Luis Aznar Fernández[439].

Para Enrique Laraña el movimiento estudiantil puede considerarse en el ámbito español como el primero a partir del cual surgieron el ecologista, el pacifista y el feminista[440]. De esta manera se relacionaron la edad de sus participantes con la extensión de los movimientos sociales. La conceptualización del joven como sujeto histórico se conformó principalmente en la etapa de máximo desarrollo del capitalismo. Este tipo tuvo como mitos que no alcanzaron la vejez a "James Dean, Che Guevara o Jim Morrison". La juventud era un "segmento cultural, de mercado, de conocimiento y valores propios", por tanto alejado de sistema de valores de sus progenitores[441].

El joven comenzó a ser la persona que la sociedad dejó de ver como un "niño" pero sin el "estatus y funciones completos de adulto". En la consecución de unos determinados derechos se volcaron muchos de sus integrantes, en oposición, claro está a prohibiciones que hasta ese momento no se habían percibido como negativas. En el caso español los jóvenes llegaron a alcanzar "importancia política", aunque muchos de los conflictos en los que tomaron parte no tuvieron un carácter generacional[442].

Aunque en León era difícil que tuvieran lugar las mismas protestas estudiantiles que donde había universidades, sí había diversos centros universitarios. Como la facultad de Ciencias Biológicas, cuya creación se aprobó en 1961 y que comenzó como sección en el curso 1968-1969 de la facultad de Veterinaria. Esta era la decana al haberse creado en 1852. El Colegio Universitario de Filosofía y Letras, que fue creado en diciembre de 1971, se situó en las dependencias del obispado de León. El Colegio Universitario de Derecho, que comenzó su andadura en 1953, como la Academia de san Raimundo de Peñafort, solicitó su adscripción a la universidad de Oviedo en el curso 1957-1958 y fue creado en diciembre de 1971. La escuela Universitaria de Formación del Profesorado tuvo como antecedente la escuela Normal de Maestros fundada en 1842. La escuela de Ingeniería Técnica Agraria que emprendió su andadura en el curso

[439] CUERPO GENERAL DE POLICÍA: "Informe de enero de 1975". León, enero de 1975. *Archivo Central. Asociaciones.* Caja 1350. ASGL. Luis Aznar Fernández tuvo después cargos de responsabilidad en la UCD, CDS y PP hasta la legislatura 2011-2015 en la que fue senador.
[440] LARAÑA, Enrique: *La construcción...*, p. 313.
[441] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "Comunismo y antifranquismo…, p. 16.
[442] SOUTO KRUSTÍN, Sandra: "Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis" en *Revista de Historia Actual Online*, 13, 2007, pp. 171, 181 y 182.

1968-1969, partió de la escuela de Peritos Agrícolas fundada en 1963. También encontramos en este momento la escuela de Comercio y la de Empresariales, junto con la escuela de Ingeniería Técnica Minera, que partió de la escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de 1943.

Con el propósito de crear la universidad leonesa, la diputación estableció en 1968 el "Patronato Provincial de Promoción Universitaria e Investigación". Lo que se retomó el 22 de abril de 1972 cuando con el ayuntamiento capitalino y la caja de ahorros anunciaron el establecimiento de los Colegios Universitarios de Derecho y de Filosofía y Letras. La máxima institución provincial fundó en 1965 la escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios. En 1979 se convirtió en escuela de Enfermería. En Ponferrada existía desde 1954 la escuela Universitaria de Formación del Profesorado "La Inmaculada" que dependía de la Iglesia, y que en 1978 se vinculó a la universidad de Oviedo. Un paso destacable en la creación de la universidad leonesa fue la nueva redacción de los artículos 31 y 32 de los estatutos de la universidad de Oviedo en 1974. Así la junta de gobierno de la universidad ovetense aprobó el nombramiento para la provincia de León de otro vicerrector que perteneciera a algunos de sus centros, y tendría la consideración de "vicerrector territorial". Miguel Cordero del Campillo, que fue elegido en primer lugar, era catedrático de la facultad de Veterinaria[443].

En 1975 alrededor de 5.000 alumnos se matricularon en alguno de los centros universitarios leoneses. Solamente el 15 % de los alumnos que superaron COU en la provincia permanecieron en esta, mientras que el resto se encaminaron principalmente a las universidades de Madrid, Oviedo o Valladolid. Esto mostraba la necesidad de crear una universidad leonesa con un mayor número de titulaciones. Fue el 30 de octubre de 1979 cuando se aprobó la creación de la universidad de León, entre otras. Estaría integrada por las facultades de Biológicas y Veterinaria y las escuelas universitarias de estudios Empresariales, profesorado de Educación General Básica, Ingeniería Técnica Agrícola e Ingeniería Técnica Minera. Probablemente resultó muy importante para conseguir la universidad la presencia de altos cargos leoneses en los gobiernos de la

[443] SOTO ARRANZ, Roberto M.: "Treinta y cinco años de cultura leonesa (1961-1996)" en *Tierras de León*, 100, 1996, pp. 51-86 y QUIJADA ESPINA, Ana y VÁZQUEZ-CANÓNICO COSTALES, Sara: "La Universidad de Oviedo "Alma Mater" de la Universidad de León" en PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coord.): *Hacia la Universidad de León: estudios de historia de la educación en León*, León, Universidad de León, 2004, pp. 373, 382 y 384-385.

Transición como Eduardo Zorita Tomillo, Luis Arroyo Quiñones, Andrés Suárez Suárez y Rodolfo Martín Villa[444].

El movimiento estudiantil se configuró como uno de los bastiones del antifranquismo, no en vano, en sus filas se formaron muchos de sus líderes. Al mismo tiempo sirvieron como plataforma de actuación de la oposición, como demuestra la manifestación celebrada en León tras los sucesos de Vitoria. Carmen Carlón, como delegada de centro de Veterinaria, y Javier Muñiz, su homólogo en Derecho, explicaron que tras una asamblea realizada en Veterinaria, centrada en la reducción de la autonomía de los centros universitarios y los hechos de Vitoria, decidieron realizar una manifestación contra la violencia. Guardaron dos minutos de silencio en Ordoño II y delante del gobierno civil, sin incidentes. En enero ya se había celebrado una reunión en la facultad de Veterinaria sin autorización del decano, aunque la representante de los alumnos –ya Carmen Carlón– manifestó que no solicitaron autorización, debido a las facilidades dadas. Probablemente se trató de la primera asamblea importante, además hubo representantes de la empresa Standard que expusieron sus problemas laborales[445].

Ante el asesinato de los abogados laboralistas de Atocha –el 24 de enero de 1977– se produjo una nueva marcha el día 26, que partió de la facultad de Veterinaria y fue disuelta por la policía. Debido a estos hechos la junta de facultad expresó su dolor y rogó al gobierno que tomase medidas para acabar con los grupos que intentaban bloquear el camino hacia la libertad del pueblo español. La extensión del asociacionismo juvenil se reflejó en una entrevista a los promotores de la Asociación Democrática de la Juventud en León. Esta asociación estatal defendía el derecho al voto para los mayores de 18 años, los derechos democráticos como reunión, expresión o manifestación, así como la amnistía. Deseaban unir a los jóvenes por encima de ideologías y partidismos. En realidad se trató de una asociación promovida por la ilegal Joven Guardia Roja, vinculada al Partido del Trabajo de España[446].

---

[444] *Diario de León*, 3 de octubre de 1975, *La Hora Leonesa*, 23 de diciembre de 1978, SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Historia de la Diputación...*, p. 547 y QUIJADA ESPINA, Ana y VÁZQUEZ-CANÓNICO COSTALES, Sara: "La Universidad…, p. 378.

[445] *La Hora Leonesa,* 7 de marzo de 1976 y SECRETARIO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA: *Libros de Actas de la Facultad de Veterinaria de León.* Acta del 20 de enero de 1976, Facultad de Veterinaria de León.

[446] *La Hora Leonesa,* 26 de enero de 1977 y *Diario de León*, 18 de marzo de 1976. El punto de partida fue una reunión el 8 de febrero de 1976 en Madrid. No llegó a obtener la legalización gubernamental. VV.AA.: *La lucha por la ruptura democrática en la Transición*, Madrid, Asociación por la memoria histórica del Partido del Trabajo de España y de la Joven Guardia Roja, 2010, pp. 93-94.

Como explica Benigno Castro Martínez en el movimiento estudiantil en León estuvieron presentes las "facciones o agrupaciones de juventudes de todo tipo de organizaciones", que estaban representadas en los centros universitarios, principalmente en el ámbito de la izquierda. Así encontramos representantes desde el mayoritario PCE, hasta la extrema izquierda de la JGR o la FAI, sin olvidar al PSOE. Había una mayor actividad en el Colegio Universitario (Derecho y Filosofía y Letras) y la facultad de Veterinaria, en la que estaba integrada Biología, mientras que en las escuelas de Minas y Comercio apenas había. La mayor parte de las movilizaciones correspondían a Veterinaria, en cuyo vestíbulo tuvieron lugar un gran número de asambleas, como las señaladas. La mayoría de las organizaciones eran bastante informales, no tenían una sede ni una estructura, pero, estaban conectadas con sus homólogas estatales o representantes del movimiento obrero. Lo realmente destacable fueron las dimensiones y la diversificación de este movimiento, si tenemos en cuenta las proporciones de la ciudad de León y la inexistencia de una universidad propia. Prueba de esto era la distribución de todo tipo de publicaciones ilegales editadas y enviadas desde Madrid[447].

Las asociaciones vecinales o de barrios fueron otro de los pilares de las movilizaciones sociales que se dieron en la Transición. Su motivación fue diversa, al agrupar protestas o peticiones ante situaciones insostenibles, problemas urbanísticos y sociales. En muchas ocasiones con el apoyo de vecinos en mayor o menor medida politizados, que usaban esta posibilidad legal como cauce de expresión. La falta de respuesta a los problemas planteados y de instrumentos legales para enfrentarse al poder local, dirigió a estos movimientos hacia el antifranquismo. Asimismo facilitó la extensión de determinadas prácticas democráticas y despertó el interés por los problemas públicos. Contribuyó a la deslegitimación de las políticas de las autoridades locales imbricadas en la dictadura. Englobó a tipos de "activistas de diferentes procedencias sociales y políticas", lo que evidenció la existencia de "un antifranquismo social heterogéneo y popular" que protagonizó un auténtico desafío urbano a la dictadura[448]. El crecimiento de las ciudades bajo el franquismo comenzó con el hacinamiento de miles de personas en infraviviendas, en su mayor parte construidas por sus moradores. Solo de forma tardía se edificaron nuevos barrios. La importancia de la ley de asociaciones de 1964 en la conformación de las vecinales fue destacada en

[447] Entrevista realizada a Benigno Castro Martínez el 17 de junio del 2003. Secretario general de las Juventudes Socialistas durante 1976.
[448] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "Introducción. El movimiento vecinal y la historia social de la Transición" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 5-6.

determinados ámbitos territoriales, más en Madrid o en el País Vasco, que en Cataluña. Donde no resultó relevante fue debido a que el tejido asociativo vecinal ya contaba con cierta estructura previa[449].

Las asociaciones de vecinos consiguieron convertirse en los verdaderos interlocutores de estas zonas, al mismo tiempo que eran los medios de expresión de sus habitantes en cuestiones políticas. Durante los setenta la extensión de este movimiento fue continua, debido a los planes de urbanismo, las nuevas infraestructuras, el empeoramiento de las condiciones de la vivienda o de vida. No se trataba de algo nuevo, pero sí era un momento diferente, ya que existía la posibilidad de oponerse en cierta manera. De esta forma tuvo lugar cierta deslegitimación de las autoridades municipales franquistas, e incluso la exigencia de dimisión en determinados casos[450].

El trabajo desde la legalidad fue el nexo de unión de diversos grupos opositores que plantearon reivindicaciones de todo tipo desde las más cotidianas a la ordenación urbanística. Fueron los años 1975 y 1976 en los que se generalizó el conflicto urbano. Tuvo lugar el choque entre el poder local franquista y el movimiento vecinal en el ámbito de la ordenación urbana ante los posibles cambios políticos. De ahí que durante 1975 se presentaron un gran número de planes parciales, que tuvieron en contra diversas acciones como movilizaciones, recogidas de firmas, asistencia a plenos municipales y ocupaciones de espacios o locales. Estos actos se decidían en asambleas en las que participaba el vecindario. Se pretendía impulsar un modelo de ciudad diferente que no respondiera a intereses privados y se basara en la participación ciudadana. No en vano, contribuyó a la extensión de un gran número de prácticas democráticas[451].

Los problemas denunciados por las asociaciones vecinales fueron abundantes, pues las acciones que hoy consideramos parte del simple ejercicio de derechos básicos, como organizar una concentración o una manifestación, suponían la transgresión de la legalidad dictatorial. De la misma forma que lo eran la difusión escrita de un problema o demanda concretos. A modo de ejemplo cabe señalar peticiones relativas al transporte público, la falta de escuelas o de centros de asistencia sanitaria. Destacó la escasez de

[449] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "Orígenes. En la protohistoria del movimiento vecinal bajo el franquismo" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 29, 36 y 37.
[450] BORDETAS JIMÉNEZ, Iván: "El movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 50, 52 y 54.
[451] MARTÍNEZ I MUNTADA, Ricard: "El movimiento vecinal en el tardofranquismo: Acción colectiva y cultura obrera. Propuestas y problemas de interpretación" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (Eds.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Universidad de Murcia, 2008, pp. 4, 7 y 9-10 y MARTÍN GARCÍA, Óscar: *A tientas…*, p. 307.

agua, pues el insuficiente suministro a los barrios conllevaba un deficitario abastecimiento domiciliario, debido a las restricciones horarias en su consumo, para recuperar los depósitos municipales. Por lo tanto, la asunción de actitudes antifranquistas entre los vecinos movilizados, para solventar sus problemas, resultaba un paso casi natural, a lo que se debe unir que muchos de sus miembros contaban con cierta experiencia de acción colectiva en el ámbito laboral[452].

Para Manuel Castells las asociaciones de vecinos lograron un notable desarrollo gracias a ser una experiencia abierta a todos los vecinos, utilizando todas las posibilidades legales. También defendieron responsablemente los intereses comunitarios. Se encontraron unidas a la lucha general por la democracia y de una administración que escuchase las aspiraciones de la población. En cierta medida el movimiento vecinal fue "una especie de escuela de democracia"[453].

Como antecedente de las asociaciones de vecinos se instituyeron las anteriormente mencionadas asociaciones de cabezas de familia, cuya finalidad, solo de forma teórica, era la defensa de los intereses ciudadanos frente a la administración, pero permanecían dentro de las estructuras del Movimiento. Dichas asociaciones en principio debían representar públicamente a los núcleos familiares ante las instituciones, aunque estaban muy controlados sus planteamientos, para que no entrasen desafectos al régimen. Su propósito era participar en la democracia orgánica dentro de su tercio específico. Fueron creadas por uma orden de la secretaría general del movimiento de 24 de junio de 1963. Por otra parte, las asociaciones de familias, pese a cierta similitud terminológica, tenían como ámbito territorial de actuación el barrio y sus objetivos pasaban por la defensa del interés vecinal. Estaban reguladas por la ley general de asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y dependían de la delegación nacional de la familia[454]. Los componentes de la junta directiva tenían que ser reconocidos por el gobierno civil en cinco días, tras la aprobación de la asociación. La primera asociación de vecinos de España, por tanto perteneciente al movimiento vecinal, fue la creada en

[452] QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, p. 162 e YSÁS, Pere: "¿Una sociedad pasiva?…, pp. 31-57.
[453] MARTÍNEZ, Jesús A. (coord.): *Historia de España…*, pp. 218-219 y FANDIÑO PÉREZ, Roberto G.: "Del suburbio a la lucha por la democracia. Una perspectiva histórica del movimiento ciudadano" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (editor): *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 2000.
[454] GÓMEZ CUESTA, Cristina: "Luchas urbanas, voces ciudadanas. Los orígenes del movimiento vecinal, (1964-1982)" en GARCIA COLMENARES, Pablo (coord.): *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León. Del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010, p. 102 y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, pp. 149-151.

1968 en Palomeras Bajas (Madrid). Las asociaciones podían ser generales (cabezas de familia) y de fines específicos como de padres de alumnos o amas de casa[455].

La primera asociación de cabezas de familia leonesa fue la registrada en Toral de los Vados con fecha del 27 de septiembre de 1965. Seguida de su homóloga de La Bañeza, junto con otras a finales de la década. En lo que respecta a las asociaciones familiares fue en los setenta cuando se constituyeron[456].

Si profundizamos en la capital provincial, es necesario indicar que tuvo un crecimiento sostenido entre 1949 y 1979, fechas de la instalación de la factoría Antibióticos y creación de la universidad. Pese al plan general de 1960, en la capital provincial predominaron los desarrollos al borde del viario junto a vacíos urbanos, lo que se debía en buena medida a los intereses privados[457]. A comienzos de los setenta se creó un importante número de asociaciones impulsadas desde los sectores católicos, aunque solo subsistió desde 1971 hasta la Transición la denominada "León Típico". Surgió en marzo de ese año con pretensiones como la defensa de los "intereses morales y materiales" de los vecinos y propietarios de la zona tradicional o típica, así como del patrimonio histórico, que apenas era conservado[458]. Es preciso tener en cuenta que entre 1974 y 1977 se habían declarado en ruina una veintena de edificios del casco histórico capitalino. Según Óscar Fernández la asociación de vecinos León Típico inició su andadura como núcleo comercial, pero pronto permitieron la participación de cualquier persona interesada en los problemas del barrio, principalmente de la conservación del casco antiguo. En 1977 denunciaron las pésimas condiciones sanitarias del Mercado del Conde y editaron un boletín informativo que destacó por ser el primero de este tipo. En el año siguiente eran más de 300 socios. Fue en 1979 cuando se presentó el primer plan para conservar el casco antiguo de León, propugnado desde esta asociación[459].

---

[455] GONZALO MORELL, Constantino: *Democracia y barrio. El movimiento vecinal en Valladolid (1964-1986)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013, pp. 27, 52, 53.

[456] SIN AUTOR: "Estatutos de asociaciones de cabezas de familia y asociaciones familiares". León, s.f. *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1338.* ASGL.

[457] VV.AA.: *Laboratorio urbano Ventas Oeste de León.* Colección Geografías Urbanas, nº 1, 2010, pp. 3 y 4.

[458] *Concejo,* abril de 1977, "Estatutos de la asociación de vecinos y propietarios del León Típico". León, 1971. *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1338.* ASGL y DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: «Orígenes..., p. 34.

[459] *Concejo*, abril, marzo y mayo de 1977, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: *Aproximación antropológica a la ciudad de León: el Casco Histórico.* Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1995, p. 310 y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: "La asociación de vecinos de León Típico (la defensa de un barrio: vínculos de vecindad en el centro histórico de León" en *Tierras de León*, 102, 1997, pp. 132, 135-136 y 149.

En septiembre de 1975 apareció la asociación de familias de Pinilla, presidida por José Fernández Robles, que hizo reivindicaciones sobre las condiciones de vida, acompañadas de una importante crítica política contra el ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. No se trataba de una agrupación compuesta por contrarios al régimen, ya que agradecía los esfuerzos realizados por el gobernador civil y los últimos delegados de la OSE en León "señores Gallardo y Cuesta". Las críticas de esta asociación al gobierno municipal de San Andrés del Rabanedo se prolongaron en la prensa, lo que muestra una mayor independencia periodística, incluso se narrarán los problemas dentro de los plenos municipales, lo que evidenciaba la falta de democracia y las dificultades para hacer un verdadero control político de la alcaldía. Varios miembros de la corporación se quejaron, porque se consideraban concejales "decorativos", pues, según ellos, no podían decidir sobre cuestiones de importancia, ya que solo funcionaban las comisiones de hacienda y de obras y faltaban las de enseñanza, personal o tráfico[460].

A finales de julio de 1976 se tramitó la aprobación de la asociación de vecinos de San Francisco de la Vega, San Antonio de Padua y la Anunciación, para lo que se reunió su junta directiva provisional el día 30 con el objeto de formalizar sus estatutos. Se preocuparon por solucionar los problemas de estos barrios, como el deficiente asfaltado, la escasa señalización, la falta de guarderías y puestos escolares y la ausencia de bibliotecas entre otros. El barrio de la Vega fue donde se localizó la industria leonesa desde principios del siglo XX, pues allí se encontraban la azucarera de Santa Elvira, la fundición La Veguilla y la fábrica de Antibióticos, por lo que se convirtió en el barrio obrero de la capital. El uno de diciembre de 1976 quedó legalmente constituida la correspondiente al barrio de San Claudio. La equivalente del suburbio del Crucero puso a la venta un almanaque para 1977 que aludía a los problemas sociales y urbanísticos de la zona, y a la solidaridad de los vecinos para conseguir sus objetivos. En marzo se encontraban con los trámites de legalización avanzados las asociaciones vecinales de El Ejido, San Mamés, Ventas–Inmaculada–Asunción y el Crucero[461]. Pero el 21 de ese mes el gobierno civil les devolvió la documentación con el pretexto de defectos jurídicos y les advirtió de que no podían realizar actividades, ni actos públicos.

[460] *Diario de León*, 6 y 7 de septiembre y 3 de octubre de 1975. En 1978 José Fernández Robles presidía la asociación de vecinos Cantabria, que parece continuadora de la asociación de familias de Pinilla, pues se centraba en problemas del barrio de Pinilla como el alumbrado, el estado de las vías o la educación. *Diario de León*, 5 de noviembre de 1978.

[461] *La Hora Leonesa,* 31 de julio de 1976 y 1 de marzo de 1977 y *Diario de León*, 8 de diciembre de 1976. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: *Aproximación antropológica a la ciudad de León: el Casco Histórico.* Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1995, pp. 221 y 427.

La asociación de vecinos Extramuros, del barrio de El Ejido fue inscrita el 18 de noviembre de 1977. Mientras que su homóloga familiar de San Mamés comenzó tras varias reuniones, a finales de 1975 y fijó como sus principales objetivos los puestos escolares, las zonas verdes, la urbanización e iluminación de las calles, la organización del tráfico y la carestía de la vida. La reunión para aprobar el proyecto de estatutos que presentaron al gobierno civil fue el seis de septiembre de 1976. Poco tiempo después habían conseguido una mejor regulación del tráfico[462]. En ese momento pretendía su legalización como presidente Carlos Javier García González quien había sido detenido en 1970 por su actividad comunista. Fue juzgado por el TOP e indultado posteriormente. Asimismo participaba Joaquín Colín González, que también había sido arrestado en 1970. Probablemente no se permitió su legalización debido a la ideología política de la mayoría de sus impulsores, ls policía intuía el "deseo de esos promotores de utilizar la asociación con fines políticos contrarios al Régimen Monárquico Español". Pese a que su reglamento era similar al de otras asociaciones, no fue legalizada. Tras la devolución de estos documentos presentaron un nuevo proyecto: la asociación de vecinos "Casas Nuevas", que obtuvo el visado de sus estatutos en diciembre de 1977 y su legalización al mes siguiente. Entre sus vocales estuvo Carmen Paniagua Andrés, que había sido detenida por participar en una manifestación contra la central nuclear en la capital provincial, como se ha señalado anteriormente[463].

El barrio de la Inmaculada, conocido como casas del Aguinaldo, surgió en la década de los cincuenta en terrenos propiedad del ayuntamiento, concedidos a personas con bajo nivel de renta. Se inició a partir del trabajo de la junta provincial de la campaña de Navidad, que presidió el gobernador civil. La inexistencia de servicios como abastecimiento, alcantarillado (realizado en 1969) o pavimentación propició la aparición de una fuerte red social de vecindad, liderada por los sucesivos sacerdotes de la parroquia. El primero fue, el anteriormente mencionado, Julio Arguedas. Desde su surgimiento las reclamaciones y las quejas fueron constantes. En determinadas ocasiones, llegaron ante las autoridades municipales, como en 1964, cuando una comisión encargada de informar sobre esa zona acordó redactar un informe, que no tuvo repercusión real. Las actuaciones de la agrupación vecinal Ventas–Inmaculada–

[462] SIN AUTOR: "Estatutos de la asociación de vecinos "Extramuros" del barrio de El Ejido". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1338.* ASGL y JUNTA GESTORA DE LA ASOCIACIÓN FAMILIAR DE SAN MAMÉS: *Presentación y Los vecinos y la reforma del tráfico.* León, 1976. Archivo del autor.
[463] COMISARÍA DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA: "Informe del 9 de diciembre de 1976". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1350.* ASGL.

Asunción consistieron en la oposición al trazado inicial de la ronda norte de acceso a los hospitales, la demanda de equipamientos y la exigencia de la propiedad de sus viviendas. Desde el consistorio se argumentaba que los residentes en las casas del Aguinaldo no eran contribuyentes, pese a que comenzaron a pagar en 1973, lo que se solucionaría cuando accediesen a la propiedad de las viviendas en las que residían. El 14 de diciembre de 1977 obtuvo su legalización la asociación de vecinos "Mariano Andrés" de Las Ventas[464]. Esta nueva consiguió que se iniciasen en 1978 los trámites, tras la aprobación en un pleno municipal, para que los vecinos consiguiesen la pertenencia de sus casas. Finalmente, en 1980, se consiguió la posesión definitiva de las viviendas por los vecinos.

La asociación de Vecinos de S. Francisco de la Vega, San Antonio de Padua y la Anunciación no fue legalizada, probablemente porque entre sus promotores se encontraba Alfredo Rodríguez Vidal, detenido por distribución de propaganda del PCE, en julio de 1976. Por eso presentaron una nueva iniciativa, la asociación de vecinos Bernesga (Crucero y la Vega). Esta fue reconocida legalmente en diciembre de 1977. Desde la policía se conocía la estrategia comunista de "promover estas asociaciones de Barrios" con el propósito de "ganar influencia en las barriadas"[465].

A causa de la dificultosa legalización se constituyó una "Coordinadora" de asociaciones de vecinos que, a finales de marzo de 1977, visitó al gobernador civil para conocer los errores en la documentación presentada. La permanencia en la ilegalidad de muchas asociaciones de vecinos no fue un hecho exclusivo de León, ya que sucedió en todo el Estado. Esta obstaculización burocrática era una vía indirecta de represión del movimiento vecinal, ya que la falta de autorización implicaba la ilegalidad de sus actividades. Asimismo conllevaba el temor de sus miembros a participar en actuaciones ilegales. Todavía en diciembre la dirección general de política interior trataba de impedir las prácticas de las asociaciones que estaban surgiendo, cuando señala que "a las asociaciones que funcionen de hecho, sin haber obtenido el reconocimiento oficial a

[464] VV.AA.: *Laboratorio urbano Ventas Oeste de León.* Colección Geografías Urbanas, nº 1, 2010, pp. 6, 7 y 12. ASOCIACIÓN DE VECINOS "MARIANO ANDRÉS" DE LAS VENTAS: "Estatutos". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1350.* ASGL. Agradecemos la documentación facilitada sobre este barrio y su asociación a Carlos Pérez Alfaro.

[465] ASOCIACIÓN DE VECINOS BERNESGA: "Estatutos". *Archivo Central. Asociaciones. Cajas 1338 y 1350.* León, s.f. ASGL.

que se refiere el artículo 3 de la ley 191/1964, no se les podrá permitir ni autorizar actividades ni acto público alguno"[466].

A las anteriores cabría sumar la agrupación de vecinos de Puente Castro, dada a conocer en octubre de 1977, cuya forma de organización era asamblearia. Hicieron públicas reivindicaciones como la necesidad de viviendas sociales, la deficiente urbanización y exigían el arreglo del puente de acceso al barrio. Pretendía llegar a más población, pues la asociación existente de cabezas de familia no recogía las exigencias de los jóvenes. Puente Castro podía ser considerado como el lugar de residencia de trabajadores de escasos recursos[467].

El proyecto continuista de Arias Navarro incluía la creación de asociaciones políticas, aunque resultaba evidente la importancia de las vecinales. Así José Manuel Serrano Ortiz, dirigente de UDPE y delegado provincial de la familia promovió la constitución en agosto de 1976 de una asociación familiar de vecinos de los barrios de Santa Marina-San Mamés que fue legalizada en febrero de 1977. Aunque parece que careció de actividad[468].

El asociacionismo vecinal de fuera de los municipios más poblados comenzó a legalizarse en 1978. Así, en febrero lo consiguió "Santa Bárbara" de Cistierna, en marzo "Vedunia" de La Bañeza, su nombre real fue Bedunia. Posteriormente lo lograron "Valterius" de Villabalter, "La Argaxiada" de Villager de Laciana, "Tobem" de Las Ventas de Albares, "Siete Caños" de Trobajo del Cerecedo, "Juan Nuevo" de Armunia y "Mirador" del barrio de Oteruelo[469].

---

[466] GONZALO MORELL, Constantino: *Democracia y barrio. El movimiento vecinal en Valladolid (1964-1986)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013, pp. 32 y 95 y DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR: "Circular a los gobernadores civiles sobre actuación en materia de asociaciones constituidas al amparo de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1333.* León, 24 de diciembre de 1976. ASGL.

[467] *Diario de León*, 30 de octubre de 1977 y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: *Aproximación antropológica a la ciudad de León: el Casco Histórico.* Tesis doctoral…, p. 224.

[468] COMISARÍA DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA: "Informe del 9 de diciembre de 1976". *Archivo Central. Asociaciones. Cajas 1338 y 1350.* León, 9 de diciembre de 1976. ASGL.

[469] "Valterius" de Villabalter el 29 de julio, "La Argaxiada" de Villager de Laciana el 2 de agosto, "Tobem" de Las Ventas de Albares el mismo día, "Siete Caños" de Trobajo del Cerecedo el 4 de septiembre, "Juan Nuevo" de Armunia el 9 de noviembre, "Mirador" del barrio de Oteruelo el 13 de diciembre. En 1979 la asociación de vecinos Nuestra Señora y San Roque del barrio de Fuentesnuevas de Ponferrada (marzo), la asociación de vecinos Nuestra Señora de la Asunción de La Pola de Gordón (mayo), la asociación de vecinos "Río Boeza" de Bembibre (mayo), la asociación de vecinos "del Cúa" de Cacabelos (junio), la asociación de vecinos "Eras de Renueva" del barrio de San Esteban de León (julio) y la asociación de vecinos "La Muralla" del barrio de San Lorenzo de León. El 14 de agosto de 1980 se legalizó la asociación de vecinos "Los Olivares" de Ponferrada. *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1338.* ASGL.

El proceso de democratización que tuvo lugar durante la Transición no alcanzó al poder local en un primer momento, lo que fue duramente criticado por las asociaciones vecinales, por lo que las entidades locales comenzaron a convertirse en reductos del franquismo sin legitimidad y con escasa capacidad de actuación. La fuerte presión ciudadana y de la oposición democrática causó una "oleada" de dimisiones que afectó fundamentalmente a los presidentes de las corporaciones. Incluso en una reunión de la Asociación Española de Alcaldes, en junio de 1978, el gobernador civil de León exigió a los asistentes que se mantuvieran en sus cargos con "moral, entusiasmo y sin complejos". Al mismo tiempo que les animó a que no se dejasen "intimidar ni engañar, porque los legítimos representantes del pueblo, hoy por hoy, sois vosotros". Pese a todo, la sucesión de renuncias fue constante a lo largo de la legislatura constituyente. A la exigencia de dimisiones se unió la convocatoria de elecciones por parte de alcaldes, concejales, partidos políticos y asociaciones de vecinos. En realidad, habían sido aplazadas las elecciones sin fecha definitiva. La movilización de la ciudadanía, a través de las más de 5.000 asociaciones de vecinos existentes en abril de 1979 incrementó la crisis de los ayuntamientos predemocráticos. Al mismo tiempo que fueron "verdaderas escuelas de democracia", ya que formaron a buena parte de la nueva clase dirigente[470].

La primera manifestación vecinal autorizada fue el 22 de junio de 1976 en Madrid, en la calle Preciados, convocada, entre otras, por la Coordinadora de Entidades Ciudadanas, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, agrupaciones de amas de casa, juveniles y una de pequeños comerciantes. Protestaron por la carestía de vida y para solicitar la legalización de las asociaciones en trámite[471].

En León se manifestaron casi dos años después, el 20 de junio de 1978, las asociaciones de vecinos con el lema: "Por un León mejor". Su protesta era contra la gestión municipal, pues algunos de los participantes pidieron la dimisión del alcalde y los concejales. Según *El País* medio año antes se intentó formar una comisión gestora que los sustituyera por asociaciones de vecinos, partidos políticos y colegios profesionales, pero fracasó debido a la indecisión de los últimos y de "determinados grupos políticos". Muchas de las pancartas portadas por los más de 2.000 manifestantes eran de los partidos políticos y las centrales sindicales, que se habían unido a la convocatoria. Reclamaban una rápida solución de la necesidad de agua para el consumo

[470] *El País*, 25 de junio de 1978 y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, pp. 135-136, 142 y 145-146.
[471] SOTO CARMONA, Álvaro: "«Nosotros estuvimos allí»…, p. 54. Se cifró la asistencia en 50.000 personas.

de la población de la capital provincial, para lo que proponían tomarla del río Órbigo, frente a la propuesta consistorial del Porma. Así como pedían la ampliación de las infraestructuras de traída de aguas y de colectores, para evitar inundaciones. También se exigía la creación de una red municipal de transportes. En los temas educativos reclamaban más plazas de guardería y 3.000 puestos de EGB. En cuestiones de medio ambiente demandaban más zonas verdes y la limpieza de los solares con basuras. Esta marcha contó con el respaldo de sus homólogas de Astorga, Ponferrada y La Bañeza. En octubre de 1978 las asociaciones existentes en Astorga: "Los Arrieros" en el barrio San Andrés-Santa Clara, "La Unión" de Puerta de Rey y "Los Peregrinos" de San Pedro de Rectivía, solicitaron al gobernador civil, Luis Cuesta Gimeno, que los componentes de la corporación municipal cumplieran sus "obligaciones" o en caso contrario que se nombrara una junta gestora que solucionara los problemas de Astorga, mientras no se celebraran elecciones municipales[472]. Esto es una muestra de la oposición vecinal al continuismo de las instituciones procedentes de la dictadura, no solo por su ineficacia, también por no haber sido elegidas de forma democrática.

El salto cualitativo en las actividades vecinales, al reclamar dimisiones, también llegó a León, pues se realizó una marcha convocada por la asociación de vecinos de las Ventas-Imaculada-Asunción. Caminaron más de 400 personas, con el apoyo de sus homólogas astorganas y de Puente Castro. Reclamaron la dimisión de la corporación municipal, si no era capaz de solucionar los problemas de los barrios. En diciembre realizaron otra manifestación las astorganas para solicitar la mejora de la higiene y el saneamiento de la ciudad, varios pasos peatonales y la edificación de un colegio, instituto y campo de fútbol. Esta importante acción reivindicativa había contado con precedentes en todo el Estado. Sorprendentemente donde se sucedieron las dimisiones fue en la corporación provincial, pues en noviembre de 1978 solo permanecían 11 de los 17 diputados iniciales. E incluso se planteó la posibilidad de crear una "comisión gestora", pues el anterior alcalde de Astorga había sido "relevado" de sus funciones por el gobierno civil, pero continuaba siendo diputado[473].

Ante la escasa respuesta a sus peticiones, trataron de influir en las decisiones municipales mediante la salida a los medios de comunicación. Así sucedió con la situación de la estación de autobuses de la capital provincial. El debate sobre esta

[472] *La Hora Leonesa*, 21 de junio, *El País*, 11 de junio y *Diario de León*, 7 de octubre de 1978.
[473] *La Hora Leonesa*, 29 de octubre de 1978 y *Diario de León*, 25 de noviembre y 15 de diciembre de 1978. LEMUS, Encarnación: *En Hamelin…*, p. 56 y PÉREZ LEDESMA, Manuel: "«Nuevos» y «viejos»…, p. 134.

terminal no había tenido resultados prácticos entre los concejales, por lo que representantes de los barrios y núcleos urbanos de San Mamés, las Ventas, Puente Castro, el Crucero, Armunia, San Martín y Trobajo del Cerecedo decidieron proponer que se situara en el paseo Sáenz de Miera, donde tiempo después se emplazaría. Posteriormente representantes vecinales de la asociación Mariano Andrés (Lorenzo López Trigal), de la asociación de Armunia (Antonio López Larín), la de El Crucero-La Vega (Óscar Fernández) y "San Pedro" de Puente Castro como delegados de la coordinadora vecinal se reunieron con el alcalde Óscar Rodríguez Cardet y otros concejales. En ese encuentro el regidor planteó el problema de la legitimidad de las asociaciones vecinales, por lo que exigió el numero de adheridos a cada entidad, a lo que respondieron estos con la ausencia de representatividad de la corporación municipal, ya que no había sido elegida democráticamente. Pese a esto, aseguraron que la asociación Mariano Andrés contaba con 450 socios, Armunia 350, Crucero 200 y Puente Castro 350. No llegaron a plantearse los temas por los que se había convocado la reunión. Entre los que destacaban la redistribución de la policía municipal, la adaptación del Plan de Ordenación Urbana, el mantenimiento de las escuelas nacionales, el trabajo de las corporaciones hasta las elecciones y la ubicación de la estación de autobuses[474].

El movimiento feminista se situó contra una dictadura franquista que trató de imponer un modelo social con unas políticas de género que negaban a las mujeres la autonomía individual. No en vano, se vieron recluidas en el ámbito doméstico y subordinadas al hombre. Hasta 1961 la normativa laboral impedía el trabajo de la mujer casada. Esta necesitaba la conformidad de su marido para firmar contratos de trabajo o comerciar. Pese a que la ley de 22 de julio de 1961 prohibió la discriminación laboral en función del sexo, -en concreto, la salarial- hasta 1966 no pudieron ser magistrados, jueces y fiscales de la administración de justicia. Con la reforma de los códigos civil y de comercio de 1975 desapareció la autorización del marido para firmar un contrato laboral y ejercer el comercio. Así carecieron de más derechos que los hombres, pues estaban subordinadas a su padre, y cuando se casaban dependían del marido.

Supuso un acontecimiento fundamental que las Naciones Unidas declararan 1975 como Año Internacional de la Mujer, para dedicarlo al estudio de la situación mundial de las mujeres. Esto favoreció la extensión del feminismo, al ver la luz su situación en España. Al mismo tiempo comenzaron a organizarse determinados grupos

[474] *Diario de León*, 19 y 25 de noviembre y 3 de diciembre de 1978.

estatales, que contactaron dentro de las primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer celebradas en Madrid, durante diciembre de 1975. Se reunieron asociaciones como las de amas de casa, mujeres universitarias o amigos de la UNESCO. Las discusiones se centraron en la autonomía del feminismo como movimiento social, en relación con las formaciones políticas, es decir, si debía pertenecer a los partidos políticos. Se enfrentaron posturas defensoras de la filiación única feminista, con las partidarias de la doble militancia[475].

El nacimiento de un gran número de organizaciones feministas caracterizadas por su "fragmentación, viveza y caducidad" supuso un auténtico desarrollo del feminismo durante la Transición. Su vinculación con la oposición se evidencia en la relación entre el Movimiento Democrático de Mujeres y el PCE, o entre la Asociación Democrática de la Mujer y el PTE[476].

Dentro de este proceso estatal, en León se conformó en 1972 el primer núcleo de feministas, cuando entre 15 y 20 mujeres comenzaron a reunirse en el CCAN. En los momentos iniciales participaron Nana Montañés, Olga Castrillo, Pepa González, Isabel Urueña, Mari Manoja, Celia Rabanal, Monique Sauset, Milagros Perez Presa y Ofelia Mato, entre otras. Tenían en común su pertenencia a la izquierda. Su objetivo principal era sacar a al luz los problemas de las mujeres. Desde su punto de vista, hasta ese momento, los opositores al régimen basaban sus luchas en criterios patriarcales, es decir, la consecución de la democracia no llevaba implícito el reconocimiento de derechos de las mujeres ni la igualdad legal plena, lo que pretendía el movimiento feminista. Fue fundamental su labor de concienciación de la sociedad, pese a la mala consideración del feminismo. Hasta 1977 realizaron una serie de reuniones en los que analizaban la situación legal de las mujeres o cuestiones como la revolución sexual. A partir de estos encuentros decidieron no adscribirse a ningún colectivo concreto del movimiento feminista, debido a la heterogeneidad de sus componentes. En 1977 se legalizó y adoptó como nombre el de asociación leonesa de Mujeres Flora Tristán. En sus estatutos destaca el interés en "realizar estudios sociológicos, estadísticos u otros a

[475] ORTIZ HERAS, Manuel: "Mujer y dictadura franquista", en *Aportes. Revista de ciencias sociales*, 28, 2006, pp. 2, 8, 9, 12, 13.
[476] LARRUMBE, Mª Ángeles: *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002, p. 139, 153 y 162.

fin de llegar a conocer la situación real de la mujer leonesa". Fue la única asociación que llegó a cristalizar, pese a que existieron más intentos[477].

Con respecto al dilema de si las mujeres que participaban en esa organización debían ser un grupo autónomo o insertarse en otras políticas y sociales, decidieron que la asociación tendría su propia autonomía, pero cada mujer individualmente podía colaborar con otras. Si bien es cierto que a las mujeres que pertenecían a formaciones políticas y se habían incorporado, no se les permitió que hicieran política de partido dentro. Entre las actuaciones más destacables de la Flora Tristán estuvo el llevar a las ondas entre 1979 y 1986 el programa radiofónico: "Las mujeres dicen" sobre situaciones cotidianas en sus vidas, que se emitió en *Radiocadena*. Aunque la mayoría de sus componentes eran de izquierdas, no pertenecían a partidos políticos, pero formaban parte de asociaciones de vecinos, culturales o cristianos de base. Se diferenciaba de otras relacionadas con partidos en que se definió como "feminista e independiente"[478], al contrario que la Asociación Democrática de Mujeres, que tuvo un grupo en León y se encontraba vinculada al PTE. En 1979 se creó el Colectivo Feminista de El Bierzo, presentado por Isabel Fernández Cabo, María Cruz Merayo y María Purificación Veigas. En la exposición explicaron la historia y las características del movimiento feminista y se reflexionó sobre el trabajo de la mujer en el medio rural. Admitían la doble militancia en partidos políticos y este grupo[479].

El CCAN también fue el ámbito en el que se realizaron diversas actividades del movimiento ecologista. Así se celebró el día forestal mundial en marzo de 1974 con una conferencia de su comisión de defensa de la naturaleza. En febrero del año siguiente mostraron sus estudios sobre la contaminación ambiental en la Robla y el río Bernesga. Un hecho destacado, ya explicado, fue la participación de algunos de sus miembros en el expediente de información pública sobre la instalación de una central nuclear en Valencia de Don Juan durante 1975. El siete de noviembre de 1977 se creó en Veterinaria el Movimiento Ecologista Leonés, que pretendía el análisis de los problemas medioambientales provinciales y la denuncia del mal uso de los recursos naturales. En concreto se preocupó por la ausencia de una depuradora de aguas en la

[477] A. L. M. FLORA TRISTÁN: *¿Qué es el Feminismo? Folleto Informativo.* León, A. L. M. Flora Tristán, 1986, pp. 13-14, ASOCIACIÓN LEONESA DE MUJERES "FLORA TRISTÁN" (A.L.M.)": "Estatutos". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1337.* ASGL y *La Hora Leonesa*, 26 de noviembre de 1978.

[478] TERRÓN BAÑUELOS, Eloína: "El movimiento feminista en León. La igualdad no cae del cielo" en *Resistencia*, 8, 2007 y entrevista realizada a Olga Castrillo González el 16 de diciembre del 2003. Fundadora de la asociación leonesa de mujeres Flora Tristán en 1977.

[479] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 10 de marzo de 1979.

capital, las escasas zonas verdes, la instalación de la nuclear, las emisiones contaminantes de la térmica de La Robla o la escasa protección de animales y espacios naturales. También participó en la marcha realizada con el CCAN el 5 de junio de 1978 como Día Mundial del Medio Ambiente. En diciembre de 1982 se constituyó la asociación de estudio y protección de la naturaleza "Urz" de León. Vinculada a la creación del campo de tiro del Teleno. Este nuevo grupo se propuso ser reivindicativo, participó en los expedientes administrativos y presentó denuncias sobre la ordenación del territorio o actividades productivas con repercusión sobre el medioambiente[480].

El movimiento a favor de la amnistía de los presos políticos fue amplio en el ámbito estatal. El reinado de Juan Carlos I comenzó con un indulto extenso que afectó a los delitos de pertenencia a asociación ilegal, pero no incluyó a muchos miembros de la oposición. Resulta apenas conocido este movimiento en lo que respecta a la provincia de León. Cabe señalar la primera manifestación en la capital tras la muerte del dictador. Tuvo lugar dentro de la campaña organizada por la Junta Democrática, con unas enormes dificultades, debido a los temores de miembros de CCOO. Hacia las ocho de la tarde del 16 de diciembre de 1975 se concentraron en la plaza de Santo Domingo decenas de personas que se dirigieron hacia la catedral, con gritos como amnistía y libertad, "Contra la carestía y congelación salarial, libertades democráticas" y "Amnistía, gobierno provisional, Libertades democráticas" tan coreados en el país. Pese al escaso número de movilizados se trata de un hecho importante, al evidenciarse que la oposición trataba de ocupar la vía pública. Esta campaña a favor de la amnistía de la Junta Democrática también se basó en la recogida de firmas, que iba mejor en las facultades universitarias y en las zonas mineras. Incluso se especulaba con que el alcalde de Valencia de don Juan, que había encabezado la oposición a la central nuclear, se sumase a la iniciativa. Asimismo se reunieron con el obispo Larrea, para explicarle en qué consistía la campaña. Se mostró de acuerdo con la amnistía, pero no firmó el escrito, aunque pidió que se le diera toda la documentación que publicara la junta.

Pocos meses después hubo unas "Jornadas de estudio y reflexión cristiana" en la parroquia de San Antonio de Ponferrada, en la que era sacerdote el mencionado Francisco Beltrán. Tras su realización fue llamado por el gobernador civil y el obispo. El propósito del prelado era saber si se había hablado de la "amnistía", porque el

[480] CCAN. *20 años...,* p. 9, *Diario de León*, 9 de noviembre de 1977, MOVIMIENTO ECOLOGISTA LEONÉS: *Información sobre el Día Mundial del Medio Ambiente*. León, mayo de 1978. Archivo del autor y ASOCIACIÓN DE ESTUDIO Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA "URZ": Archivo *Central. Asociaciones. Caja 1335.* ASGL.

gobernador pretendía sancionar al párroco con una multa. Beltrán se defendió al asegurar que las referencias hechas a la amnistía eran al jubileo bíblico. Si la multa era económica no podría pagarla y si suponía pena de prisión le interesaba ir al monasterio de Samos. Aunque le sorprendía, porque sabía que el informe de los policías secretos que asistieron a las jornadas había sido "elogioso y positivo"[481].

[481] *ABC*, 17 de diciembre de 1975, FRANCISCO BELTRÁN: *Jornadas de Estudio y Reflexión Cristiana*. Ponferrada, 26-30 de abril de 1976, Archivo del autor y CARTA DE LEÓN. (CODIFICADA): *La vida de (3). Nombramiento de Miranda y Arias. Otros temas.* Diciembre de 1975. Castilla y León. Sig: Jacq. 296. AHPCE.

# 4.2. LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA

## 4.2.1. INTRODUCCIÓN.

La llegada a la presidencia del gobierno de Adolfo Suárez González el tres de julio de 1976 se debió a la dimisión de Carlos Arias Navarro, causada por la presión de la oposición democrática y el escaso éxito de su proyecto de Transición. Como se explicó, estaba basado en la creación de un sistema político sustentado en las asociaciones políticas y el mantenimiento de las estructuras franquistas. Este cambio gubernamental evidenció que el objetivo primordial de Juan Carlos I y de Fernández-Miranda era el "asentamiento de la institución monárquica", así como mantener bajo control la democratización del país mediante las élites franquistas que aceptasen la reforma. A todo esto no contribuía el primer gabinete de la monarquía, cuyo reformismo había claramente fracasado, lo que podía conducir a una caída de la monarquía[482].

El propósito de Adolfo Suárez, una vez situado en la presidencia gubernamental, fue llevar adelante su política de reformas, cuya plasmación básica fue la ley para la reforma política. Su importancia fue capital, como expone Julio Aróstegui se trató de la "pieza clave en toda la política de la transición posfranquista española". En consecuencia, apenas dos meses después, esto es, el 10 de septiembre de 1976, se aprobó por el consejo de ministros el proyecto de ley para la reforma política[483].

Uno de los aspectos más controvertidos de la Transición española consiste en ese paso de la ley a la ley, como un enlace con la realidad jurídica existente, es decir, de las leyes franquistas a las democráticas. Es por eso que se ha cuestionado el hecho de que las últimas cortes franquistas aprobaran su propia desaparición. Para que las cortes "orgánicas" ratificaran su disolución se utilizó una estrategia basada en las promesas, desde un escaño en las cámaras democráticas, hasta las económicas; o en las presiones que aseguraban su disolución, en el caso de no ser aceptado el proyecto legislativo. El debate de la ley para la reforma política se realizó el 16, 17 y 18 de noviembre de 1976.

Fernando Suárez González, tras ser cesado como ministro de Trabajo, resultó nombrado por el monarca procurador de libre designación en cortes, tras el fallecimiento de Franco. De esa manera pudo defender este proyecto de ley y respondió

[482] GALLEGO, Ferrán: *El mito…* p. 413.
[483] ARÓSTEGUI, Julio: *La Transición (1975-1982)*, Madrid, Acento Editorial, 2000, pp. 39 y *Diario de León*, 11 de septiembre de 1976.

a las enmiendas a la totalidad. Reconoció que la reforma que se pretendía limitaba "algunos preceptos de nuestro actual ordenamiento constitucional", de hecho todas las leyes fundamentales se veían afectadas, pero insistía en la posibilidad de modificar los Principios Fundamentales del Movimiento, por lo que solicitó a los procuradores el voto para poder efectuar el referéndum y que el pueblo español dijese la "última palabra". Una de las fuerzas más importantes en las cortes era la recién creada Alianza Popular, que controlaba alrededor de 200 escaños y consiguió el 18 de noviembre la aprobación de la ley para la reforma política. Fue certificada con 425 votos afirmativos, 59 negativos, 13 abstenciones y 34 ausencias[484].

La ley para la reforma política constaba de cinco artículos y tres disposiciones transitorias. Su artículo primero establece la supremacía de la ley por ser: "expresión de la voluntad soberana del pueblo". Se reconocen los derechos fundamentales de la persona lo que, aunque no son descritos, muestra su contraposición con la dictadura franquista, en la que no eran tenidos en cuenta. Las leyes serán elaboradas y aprobadas por las cortes, que se convierten en bicamerales. Además, se establece la capacidad de hacer una reforma constitucional. La primera disposición transitoria versó sobre el sistema electoral, al fijar como circunscripción la provincia. El criterio de representación del congreso era proporcional, frente al del senado que sería por escrutinio mayoritario. Inicialmente contaba con un preámbulo, en el que se percibía de una forma nítida el diferente léxico de esta norma con respecto a las leyes franquistas, basado en la defensa de los principios de legalidad y soberanía popular, por lo que el Consejo Nacional del Movimiento obligó a eliminarlo[485].

Como señala Jorge de Esteban, la ley para la reforma política fue una "*ley-puente* para entablar un proceso constituyente en España", es decir, para redactar una constitución que pasase de un "régimen autocrático a otro democrático". Con respecto a sus puntos positivos, destacan el reconocimiento de la soberanía del pueblo, el pluralismo político y los derechos fundamentales. Sin embargo, en el balance de lo negativo aparece en primer lugar la campaña del referéndum. Puesto que para Jorge de Esteban fue "inadmisible" que no existiera libertad de expresión "para defender las

[484] SUÁREZ, Fernando: "Así hicimos la reforma política" en *Historia de la democracia. La aventura de la libertad. 1975-1995, 20 años de nuestra vida.* El Mundo, 1996, p. 328, SOTO CARMONA, Álvaro: "La transición…, p. 32 y JULIÁ, Santos; PRADERA, Javier y PRIETO, Joaquín: *Memoria de la transición*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 154 -156.

[485] CARRERAS, Francesc de; VALLES, Josep M.: *Las elecciones*, Barcelona, Editorial Blume, 1977, pp. 255 -258 y MORODO, Raúl: "La ley de Reforma Política: Ruptura desde el franquismo" en VV.AA. *Historia de la transición. 10 años que cambiaron España. 1973-1983*, Madrid, Cambio 16, 1983, pp. 354-356.

diferentes posturas políticas" además no se toleraron mítines o reuniones sobre el "tema". Tampoco se admitió la propaganda abstencionista que era una "postura legal y legítima como las demás"[486]. Por otra parte resulta de difícil comprensión que si se va a utilizar esta ley para convocar unas cortes constituyentes, se establezcan de una forma tan precisa dos cámaras, tanto el congreso como el senado. Estas disposiciones sirvieron para las primeras elecciones legislativas, que fueron consideradas constituyentes, las cortes fueron disueltas una vez aprobada la constitución en referéndum. Igualmente resulta extraño que ya aparezcan establecidas todo tipo de cuestiones electorales, como el número de diputados, la circunscripción provincial o el sistema de escrutinio.

### 4.2.2. EL REFERÉNDUM DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA.

Aparte del problema de la disolución de las cortes franquistas, fue necesario resolver una serie de cuestiones relacionadas con el desarrollo y los resultados del referéndum. Se temía que un importante sector de la población fuese partidario de las ideas involucionistas, por lo que votaría de forma negativa en la consulta. De esta manera, si el no alcanzaba un amplio porcentaje de votos la reforma nacería con un grupo radical contrario, que podría poner en peligro a la democracia, si contaba con apoyos en sectores militares. Como finalmente no obtuvieron un porcentaje significativo de sufragios, los defensores de los valores franquistas fueron los grandes derrotados en el referéndum, lo que contribuyó a que algunos extremistas hiciesen acciones violentas, se dividiesen en diversas facciones y en definitiva quedasen marginados de la toma de decisiones hasta el golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.

Los numerosos partidos de la oposición adoptaron diversas posturas: unos atacaron frontalmente la ley y defendieron la abstención, ya que no querían apoyar un texto redactado por el franquismo y sin haberles consultado, que habría de ser llevado a la práctica por las élites surgidas de la dictadura. Otros apoyaron el voto afirmativo, porque permitiría la institucionalización de la democracia, ante la falta de alternativas viables y, principalmente, por el temor a la fuerza de los sectores franquistas. En general, la oposición antifranquista defendió la abstención, aunque no de una forma muy radical, si bien es cierto que apenas tuvo acceso a los medios de comunicación y

[486] DE ESTEBAN, Jorge (dir.): *El proceso electoral*, Madrid, Labor, 1977, pp. 356 y 357.

que por eso no pudo desarrollar una campaña abstencionista con normalidad, como habría podido hacer en un sistema democrático.

La abstención no fue en el ámbito estatal tan elevada como se esperaba, lo que muestra que amplios sectores de la oposición apoyaron la ley para la reforma política, tal vez como mal menor. Pero esta postura fue ampliamente criticada desde los medios gubernamentales, por no apoyar decididamente la ley. Por su propia supervivencia, el gobierno de Adolfo Suárez no podía ser imparcial en el desarrollo de esta consulta. No debía permitir un alto porcentaje de los contrarios a la norma legislativa, y contra éstos se volcaron los medios de comunicación gubernamentales. Tampoco una alta abstención beneficiaría al gabinete, ya que además de mostrar la fuerza de la oposición deslegitimaría a la reforma, obligándola a ser más profunda, lo que podría provocar una reacción armada de los sectores más involucionistas. Por tanto esta consulta reducía a dos las tres posibilidades reales. Pues solo cabía elegir entre reforma o continuismo, que era lo esperable si fracasaba el gobierno[487].

Desde los gobiernos democráticos europeos se observaba con un gran interés este referéndum, pues España no podía dar una imagen similar a las consultas franquistas, y debía intentar mostrar una apertura democrática que permitiese la equiparación con los países occidentales. Este control de la campaña electoral y del referéndum fue realizado gubernamentalmente a través de los gobernadores civiles, como señala David Ruiz. La campaña electoral se desarrolló en un clima de tensión política, por el temor a la involución y el golpismo, y el auge del terrorismo, que alcanzó su culmen con el secuestro por el GRAPO del presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol, representante del franquismo más conservador[488].

Como se expuso en el apartado anterior, el gabinete presidido por Suárez tenía que organizar el referéndum y a la vez necesitaba obtener unos resultados determinados, por lo que la campaña a favor del referéndum fue organizada por Rodolfo Martín Villa desde el ministerio de la gobernación, donde creó una "comisión encargada de su seguimiento". Evidentemente, la desproporción entre los medios gubernamentales y los correspondientes a la oposición fue constante en la campaña, en los ámbitos estatal y

[487] LEMUS, Encarnación: *En Hamelin…*, p. 21.
[488] RUIZ, David: *La España…*, p. 31 y GARCÍA RAMOS, Domingo: "Propraganda y contrapropaganda en el referéndum de 1976" en *Revista de Historia Actual Online*, 9, 2009, p. 127. En Palencia el gobernador civil apoyó la ley por "ser fieles cumplidores de las consignas o normas que se dan, o se nos vayan dando, por la jerarquía", a la vez que calificaba la abstención como "contraria a los intereses nacionales" en GARCÍA RAMOS, Domingo: *Las instituciones palentinas durante el franquismo*, Palencia, Diputación Provincial, 2005, pp. 225-226.

local. Para Arceo Vacas: "la Campaña Gubernamental contaba con todas las garantías de éxito, tanto por su poder económico y político, como por la falta de medios de los partidos de oposición"[489].

Ese fue el mayor problema de la campaña, no el fomento de la participación por el gobierno, lo cual era lógico, si no la falta de espacios y medios públicos para la oposición, o en todo caso para la oposición abstencionista. Si bien, algunos grupos ilegales que apoyaron el voto afirmativo, obtuvieron un determinado espacio público para exponerlo. Por eso la campaña electoral de la oposición se basó principalmente en carteles no autorizados, manifestaciones, pintadas y reparto de octavillas, de los que apenas quedó constancia. Por eso la prensa puede dar la impresión de que no existió una campaña de la oposición, cuando los métodos que usaron apenas permitieron su conservación mucho tiempo. Estos hechos se reflejaron en León, donde fue muy importante la propaganda oficial, pues los "adversarios no tuvieron ninguna facilidad para solicitar abiertamente la abstención o el voto negativo"[490].

Aunque resulte obvio, es preciso reseñar que los españoles apenas tenían experiencia en unos comicios democráticos, ya que los últimos habían sido en 1936. Por eso era necesario acercar las características del referéndum a la población, desde el color de las papeletas hasta las posibilidades de impugnar los resultados. Al mismo tiempo, se pusieron carteles relativos a la consulta y se distribuyó propaganda por pueblos, con lo que se inició la campaña divulgadora del referéndum[491].

La acción electoral comenzó en la prensa el uno de diciembre con el anuncio: "Habla, Pueblo. Para que calle la violencia. Referéndum: 15 de diciembre", junto con una mano introduciendo un voto en una urna. Este eslogan lo creó la agencia de publicidad Clarín, y pertenecía a un bloque de publicidad denominado populista que pretendía ser próximo al electorado. Después se encuentra otro: "Infórmate bien, y vota.

[489] ALONSO-CASTRILLO, Silvia: *La apuesta del Centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996. Gabriel Cisneros intervino en la campaña con mítines, conferencias, y artículos: "desde Interior montamos unos aparatos de agitación, unas cuadras de periodistas" aunque la prensa "globalmente empujaba el proyecto", p. 124 y ARCEO VACAS, J. L. (dir.): *Campañas electorales y publicidad política en España (1976 –1991)*, Barcelona, Promociones y publicaciones universitarias, 1993, p. 456.

[490] ROMERO PÉREZ, Fernando: *Campañas de propaganda en dictadura y democracia. Referendos y elecciones de 1947 a 1978.* Tesis doctoral inédita, 2009, p. 472 y CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: "La transición hacia la democracia en León, 1973-1978" en ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino: *Crónica Contemporánea de León*, León, La Crónica 16 de León, 1991, p. 343.

[491] *Diario de León*, 20 de noviembre de 1976 y *La Hora Leonesa*, 26 de noviembre de 1976.

REFERÉNDUM NACIONAL para la reforma política.". Este lema pertenecía al bloque institucional y fue realizado por la empresa Alas[492].

El órgano del Movimiento *La Hora Leonesa* creó una sección llamada "Visto y oído sobre el referéndum" que expresaba su línea editorial. Ahí critica a los partidarios del abstencionismo, con el argumento de que si antes defendían la soberanía popular y el voto igual, libre y democrático, con el abstencionismo mostraban que no aceptaban estos derechos. Otra manera de conseguir el voto afirmativo fue a través de la consulta a determinados cargos públicos leoneses, quienes de forma unánime apoyaban ese sufragio en el referéndum, con críticas más duras contra la abstención, que contra el negativo, como cabría suponer. Esto muestra que en León se temía la postura abstencionista de la oposición, no el voto negativo. También inició una serie de artículos Juan Ríos Suárez donde defiende al gobierno suarista como instaurador de la democracia, ataca al PCE por ser "antidemocrático", y defiende el voto afirmativo. Por si no fuera suficiente en el artículo: "No es lícito el abstenerse" se recogen editoriales de periódicos españoles que recalcan la importancia de aprobar la ley para la reforma política, aunque no aparece ninguna referencia al voto negativo, si no que arremeten contra la abstención. También se menciona al Partido Popular Demócrata Cristiano, ya que no defiende la abstención como la mayoría de la oposición[493].

El dos de diciembre se creó en el gobierno civil la oficina de información sobre el referéndum, que resolvía las dudas sobre el voto por correo y los problemas censales. Los datos sobre el censo son confusos, debido a que el censo de votantes en León era de 357.490, pero faltaban los que habían cumplido 21 años entre el 31 de diciembre de 1975 y el 31 de diciembre de 1976, que no podrían votar, ya que no aparecían en ese documento. En cambio figuraban las personas muertas entre esas mismas fechas.

De forma simultánea se efectuó una reunión informativa en Astorga sobre el referéndum presidida por el subjefe provincial del Movimiento, Florentino Argüello, a la que asistieron alcaldes, secretarios municipales y presidentes de las hermandades de labradores del partido judicial de Astorga. Allí conocieron que la directriz general era "facilitar por todos los medios la participación de todos los ciudadanos, estimulando su votación con independencia del sí o del no". Esto muestra el uso de las estructuras del

[492] *La Hora Leonesa,* 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 12 de diciembre de 1976 y ARCEO VACAS, J. L.: *Campañas electorales…*, p. 460.
[493] *La Hora Leonesa*, 3, 5, 7, 8, 11, 12 y 14 de diciembre de 1976. Resulta muy interesante: "No es lícito el abstenerse de votar, pero no es lícito porque todo lo que es incumplir un deber es ilegal, va contra la ley. Y la ley señala el deber de votar en bien de todos, por el bien común".

Movimiento para favorecer la participación, y que la preocupación del gobierno era la abstención, no los contrarios a la ley, como se ha constatado en otras partes del país. Hubo otro encuentro de alcaldes para conocer los mecanismos del referéndum, y actos divulgativos en Valencia de don Juan, Santa María del Páramo, Astorga, La Bañeza, Bembibre, Sahagún, Almanza y Riaño. Mientras que insistía en su ideario *La Hora Leonesa* al atacar el abstencionismo, que considera casi una pataleta de la oposición por no haber sido "ellos los que han conquistado la democracia". En una línea similar el alcalde de León, José María Suárez González, defendió el voto afirmativo y de forma mesurada rebatió la actitud abstencionista. Pese a considerarla lícita "representa la abdicación de un derecho ciudadano, cual es el del voto, logro máximo alcanzado por los sistemas democráticos", pero también replica a los defensores del voto negativo, ya que este abocaba al mantenimiento de situaciones que era preciso superar[494].

Las agencias Multipress y Cifra difundieron en el ámbito nacional una encuesta publicada por *Diario de León* el día del referéndum. Esta afirmaba que el 80 % de la población tenía previsto votar, lo que quizá no fuera fiable. Además, el 70 % votaría afirmativamente, un 2 % negativamente y un porcentaje similar en blanco. Se consideraba que un 25 % de abstención sería normal, y entre un 25 % y un 30 % alta, aunque normal. La portada de *La Hora Leonesa* favoreció el voto afirmativo el 15 de diciembre: "Pedimos el SÍ. Para que la política esté en línea con la realidad del país". Aunque es un mensaje extraído del discurso pronunciado el día antes por Adolfo Suárez, puede considerarse como un mensaje electoral cuando ya no estaba permitido. Ese día varios pueblos del Bierzo quedaron incomunicados, debido al hundimiento de la carretera de Villafranca del Bierzo a Villar de Acero. En concreto fueron Villar de Acero, Veguellina, Campo del Agua y Tejeira. También se produjo el derrumbamiento de un puente de la carretera de Villafranca del Bierzo a Paradaseca, por lo que los habitantes de Cela y Sotelo no pudieron ir a Paradaseca a votar[495]. En los Ancares tampoco pudieron votar los habitantes de Suárbol y Balouta ya que estaban incomunicados por la nieve.

[494] GARCÍA RUIZ, Carmen: *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999, pp. 253-259, RAMOS SÁNCHEZ, Diego: "Los gobiernos civiles como instrumentos para el control del cambio político. La experiencia andaluza, 1975-1978" en IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*. Universidad de Murcia, 2008, p. 7, *Diario de León,* 7 de diciembre de 1976 y *La Hora Leonesa,* 7, 8 y 9 de diciembre de 1976.

[495] *Diario de León*, 15 de diciembre de 1976 y *La Hora Leonesa,* 15 de diciembre de 1976.

En conclusión, la campaña electoral desarrollada en la prensa se centró en la petición del voto. En este caso, la desarrollada contra la abstención superó en gran medida a la opuesta al voto negativo, lo que demuestra que el mayor temor de las élites dirigentes era que el referéndum quedase deslegitimado por una alta abstención, antes que por un elevado porcentaje de voto involucionista. Por lo tanto, en ese momento parecía clara la derrota del denominado búnker, pero se temía la fuerza de la oposición democrática, pues se desconocían sus límites. A pesar de todas las dificultades, la oposición democrática en León desarrolló una campaña abstencionista, en mayor o menor medida, efectiva. El PCE de León mantenía la postura abstencionista pues no estaba de acuerdo con la edad del voto, ni con que el rey pudiera nombrar 40 senadores, o con la persistencia de las organizaciones del Movimiento. Igualmente por el control gubernamental de los medios de difusión y la ayuda de los gobernadores "convertidos en juez y parte del proceso plebiscitario". Ante la postura vacilante de algunos grupos opositores, el PCE defendía la abstención, debido a la ausencia de unas mínimas libertades. Todavía proponía que la Transición se hiciera mediante un gobierno que representase a todas las fuerzas políticas, aunque, pasó a centrarse en la necesidad de la negociación gubernamental con la oposición, precedida por la amnistía total y el reconocimiento de las libertades legales de expresión, reunión, manifestación y sindicales. Por ello defendía la abstención activa y la necesidad de movilizarse para explicar a la opinión pública su posición. Se constata de esta forma la percepción comunista del problema que suponía situarse contra el referéndum y que al mismo tiempo podía fortalecer al continuismo. También comprenden que no van a estar en la dirección del proceso político, por lo que tratan, al menos, de ser una parte de la negociación. En el caso del PSOE grabaron cuñas publicitarias Andrés Fernández y Jesús García en Radio Popular a favor de la postura abstencionista, debido a que fue lo aprobado en el XXVII congreso del PSOE[496].

El gobernador civil no autorizó una manifestación "pro–abstención" solicitada por Coordinación Democrática de León para el día 14. Por lo que CD manifestó su repulsa, que se añadía a otras trabas para explicar en público la posición abstencionista, lo que no daba garantías democráticas a la consulta. El 13 realizó una rueda de prensa en el local de la UGT, donde mostraron las dificultades para desarrollar su campaña,

[496] PCE LEÓN: "Abstención. Por las libertades sin exclusión" en *Avance. Órgano Provincial del PCE León,* 1, 1 diciembre 1976. Archivo personal de Víctor–Manuel Bayón García y entrevista realizada a Andrés Fernández Fernández el 19 de julio de 2003. Dirigente provincial del PSOE desde 1976 y diputado en 1979, fecha en la que fue expulsado de esta formación.

como la retirada por el ayuntamiento en las calles de la propaganda de la oposición, para sustituirla por la partidaria de la ley. Pese a que no se autorizó la marcha convocaron una concentración pacífica en el mismo lugar. Rodolfo Martín Villa, como representante del gobierno, destacó que entre los incidentes estatales más importantes hubo pequeñas manifestaciones, como esta que tuvo lugar en León. Aseguraron haber distribuido 80.000 octavillas abstencionistas. En Villafranca del Bierzo la noche del día 14 al 15 hizo pintadas el PCE a favor de la abstención y en León apareció una bandera del FRAP en el campo de fútbol[497]. La prensa informó en profundidad sobre estas pintadas. Lo sorprendente es que aparezcan después de realizada la consulta, probablemente por difundir posturas distintas a las gubernamentales.

### 4.2.3. RESULTADOS DEL REFERÉNDUM.

Para conocer estos datos de la consulta contamos con los procedentes del gobierno civil, así como los publicados por el ministerio del Interior en: "Procesos Electorales de Ámbito Estatal. Resultados: 1976-1999" y los aparecidos en la prensa.

Tras la consulta encontramos opiniones, en general positivas, sobre los resultados, desde Antonio García López quien señaló que era el final de una época, hasta el dirigente de ID Joaquín Ruiz Giménez, como representante de la oposición, que lo consideraba como "favorable para el futuro de España". No obstante, gran parte de los partidos ilegales señalaron el importante papel de la abstención y la actuación gubernamental, que mermó la fiabilidad de la cita electoral[498].

Los resultados fueron favorables a las instituciones y grupos políticos que apoyaron el referéndum, es decir, surtió efecto la campaña gubernamental, tanto en el ámbito estatal como en el provincial, como afirmó Jorge de Esteban "obtuvo porcentajes muy superiores a los normales en contextos democráticos". Con respecto a los votos que estaban en contra de la ley, sorprendió su bajo número, si tenemos en cuenta el enorme poder que parecía conservar el sector inmovilista del franquismo, esto evidencia su control de los medios de comunicación. En relación con la postura que recomendaba la abstención, este autor opinaba que el gobierno y algunos miembros de la oposición moderada anunciaron su fracaso al calificar el porcentaje de abstenciones

[497] *Diario de León*, 12 y 14 de diciembre de 1976 y *La Hora Leonesa,* 16 de diciembre de 1976.
[498] *Diario de León*, 16 y 17 de diciembre de 1976.

como "«natural» y que solo en mínima parte es atribuible a razones políticas. Ahora bien, esta argumentación es discutible"[499].

Influyeron en los municipios leoneses las malas condiciones atmosféricas y los problemas censales, que fueron achacados a los votantes en exclusiva, cuando las instituciones públicas tuvieron culpa por la mala información y otras dificultades. No por eso se puede dejar a un lado el mayor apoyo al referéndum en las comarcas agrícolas, y el menor respaldo en las comarcas mineras e industriales. No se puede argumentar que la abstención no estaba motivada por razones políticas, ya que es un hecho conocido que las comarcas donde aparecieron un mayor número de abstencionistas eran las que tenían una representación más importante de la oposición. Como señala López Castellón, con respecto a la abstención, en León la cifra fue del 22,4 % del censo electoral, por lo que estuvo dos décimas por encima de la media nacional. Aunque a partir de los datos del gobierno civil se obtuvo un 22,88 % de abstención. Ambas cantidades pusieron de manifiesto que el grado de movilización política, sobre todo en la minería, fue "similar al del resto de España". De ninguna forma se puede incluir a León dentro de una supuesta región castellano-leonesa, en cuanto a este referéndum, pues todas las provincias de la actual comunidad de Castilla y León superaron la participación electoral de León en cinco puntos, la más cercana fue Ávila con un 83,17 %. Por eso la media autonómica superó en 10 puntos a la leonesa. Como se señaló, la participación en León (77,54 %) fue muy cercana a la obtenida en el ámbito nacional, y a Madrid (78,2 %), pero se alejó de Valladolid (83,39 %) o de Zamora (85,24 %). En cuanto a los sufragios afirmativos ocurrió algo similar. Los contrarios a la ley fueron en slgunas provincias como Salamanca (1,51 %) muy cercanos a los de León (1,59 %), mientras que en Madrid fueron mucho más altos (3,07 %)[500].

El censo electoral varió bastante de 1976 a 1977, al pasar de 355.173 en el referéndum de diciembre a 364.561 en junio de 1977 según el gobierno civil. Si tenemos esto en cuenta, es probable que una parte de estas casi 10.000 personas no pudieran votar en el referéndum, debido a errores censales o de otro tipo, lo que no debería invalidar la distribución geográfica de las distintas tendencias, ya que las

[499] DE ESTEBAN, Jorge (dir.): *El proceso…*, pp. 365 y 368.
[500] LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique: *Historia de Castilla y León.* Tomo X, Madrid, Reno, 1986, pp. 107-112.

diferencias en los censos fueron principalmente en los núcleos más poblados[501]. Para Jorge de Esteban la imprecisión del registro de 1976 se debió a la "improvisación y falta de seriedad" en su realización, como evidenciaron las "múltiples protestas e impugnaciones". Lo que acabó por excluir de las listas electorales y del cómputo final a muchos ciudadanos. Según este autor, una parte de los votos afirmativos iban a ser de abstencionistas que cambiaron de opinión en el último momento, debido al miedo a un gran número de contrarios a la ley. Además la abstención fue mayor en las provincias con un mejor nivel de vida, cuando se consideraba que la abstención se producía en contextos de ignorancia o apatía relacionados con un nivel de desarrollo bajo[502].

Por lo que atañe a las características de los abstencionistas, la mayor parte eran jóvenes de 21 a 25 años con estudios superiores. Éstos defendieron la abstención activa al considerar la reforma insuficiente o porque la consulta "carecía de libertades". Estas referencias no son equiparables a la provincia de León, no en vano la abstención se concentró en los núcleos mineros e industriales de tamaño medio, y en menor medida en las ciudades, y fue muy escasa y probablemente no política en los municipios de menor tamaño. De esta forma, los sufragios favorables a la nueva norma se distribuyeron de una manera muy similar a los votantes, es decir, la mayoría en los núcleos de menos población y las ciudades, pero no en los de tamaño medio. Sin embargo, la homogeneidad en los votos contrarios, blancos y nulos fue menor. Resulta imprescindible añadir el fenómeno del abstencionismo que se da en los pequeños municipios de la frontera gallega y leonesa, que cabría calificar como cultural y que ya había tenido lugar en ocasiones anteriores[503]. Probablemente la mayor abstención en León se debió a la alta tasa de emigración y despoblación en las comarcas de la Cabrera y el Bierzo occidental, junto con los problemas climatológicos señalados.

### 4.2.4. ANÁLISIS SEGÚN TAMAÑO DE HÁBITAT DE LOS MUNICIPIOS.

A partir de los datos del gobierno civil se ha estudiado la relación entre la dimensión de los núcleos de población y su participación en el referéndum, con el

[501] Los cambios más importantes en municipios menos poblados fueron en Almanza que pasó de 788 en 1976 a 1139 en 1977, Bembibre de 5140 a 5448, Cacabelos de 2843 a 2949, Valdelugueros de 295 a 435, Valderrueda de 852 a 1294, Valverde de la Virgen de 260 a 1833 y Villamañán de 719 a 1231.
[502] ESTEBAN, Jorge de (dir.): *El proceso…*, pp. 366-369.
[503] RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto: *La reforma política. La ideología política de los españoles*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1977, pp. 29-30 y VV.AA.: *Síntesis actualizada…*, p. 700.

propósito de analizar la tesis que relaciona ámbitos menos poblados y un mayor porcentaje de abstención, aunque ya Manuel Justel, se opuso a que la abstención fuera un "fenómeno predominantemente rural" en las democracias, ya que la "relación entre tamaño de hábitat y abstención es más bien débil"[504].

En este análisis se situó como municipios menores los inferiores a 500 habitantes censados, separándolos de los censados con 500 a 1.000, por las diferencias que se observaron en su comportamiento electoral. Los núcleos de tamaño medio se dividieron entre los de 1.000 a 2.000 habitantes inscritos en el censo, y los de 2.000 a 5.000 habitantes, debido a la existencia de contrastes importantes entre ambos. Entre 5.000 y 10.000 habitantes censados se encuentran un número reducido de núcleos urbanos. Por encima de los 10.000 habitantes se situaban en 1976, solamente, Ponferrada y León.

**Tabla 5. VOTANTES DEL REFERÉNDUM DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA**

| MUNICIPIOS | VOTANTES | % VOTANTES | CENSO |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 16.553 | 82,15 | 20.087 |
| 500-1.000 HAB | 40.380 | 75,9 | 53.202 |
| 1.000-2.000 HAB. | 65.504 | 76,9 | 85.176 |
| 2.000-5.000 HAB | 35.724 | 72,85 | 49.035 |
| 5.000-10.000 HAB. | 32.848 | 79,15 | 41.501 |
| + DE 10.000 HAB. | 82.893 | 78,07 | 106.172 |
| TOTAL | 273.902 | 77,12 | 355.173 |

**Gráfico 1. VOTANTES DEL REFERÉNDUM DE LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA**

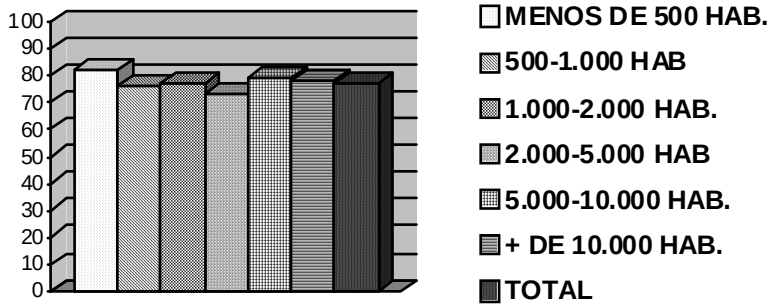


[504] JUSTEL, Manuel: *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, CIS y Siglo XXI, 1995, p. 109.

La participación electoral en los municipios de menos de 500 habitantes destacó por encima de todas, ya que era superior en cinco puntos a la media provincial y en 10 a los núcleos que tienen entre 2.000 y 5.000 habitantes. Esto muestra que la provincia de León no se comportó de una forma homogénea en cuanto al porcentaje de votantes, pues los municipios medianos destacan por su menor participación, de forma claramente superior a la abstención técnica, mientras que los más poblados se acercaron a la media provincial, lo que tal vez se debe a un mayor conservadurismo que en los de tamaño medio.

El problema se plantea en los votos de los núcleos de entre 500 y 1.000 habitantes por el menor porcentaje de participantes, ya que se comporta de forma diferente a los menores de 500 residentes. Además, los situados entre 2.000 y 5.000 son los de menos participación, con un 72,85 %, de tal forma que están cinco puntos por debajo de las medias provincial y nacional. Es posible pensar en una amplia influencia de la oposición, lo que tal vez fuese cierto, al ser núcleos mineros e industriales en su mayor parte los ubicados en este grupo. Mientras, las urbes se comportan de una forma similar a la media estatal pero un poco por encima.

**Tabla 6. VOTOS AFIRMATIVOS EN EL REFERÉNDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA**

| MUNICIPIOS | SÍ | % CENSO | % VOTANTES | CENSO |
|---|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 15.749 | 78,12 | 95,14 | 20.087 |
| 500-1.000 HAB. | 38.414 | 72,2 | 95,13 | 53.202 |
| 1.000-2.000 HAB. | 62.394 | 73,25 | 95,25 | 85.176 |
| 2.000-5.000 HAB | 34.046 | 69,43 | 95,3 | 49.035 |
| 5.000-10.000 HAB. | 30.940 | 74,55 | 94,19 | 41.501 |
| + DE 10.000 HAB. | 78.447 | 73,89 | 94,64 | 106.172 |
| TOTAL | 259.990 | 73,2 | 94,92 | 355.173 |

Los porcentajes de los sufragios afirmativos fueron similares a los correspondientes a los votantes comentados antes, ya que todas las categorías reflejaron un porcentaje de votos favorables a la ley situado entre el 94,19 % y el 95,3 %; sin embargo, fueron relativamente inferiores los defensores de la ley en los núcleos más poblados.

**Tabla 7. VOTOS CONTRARIOS A LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA**

| MUNICIPIOS | NO | % CENSO | % VOTANTES | CENSO |
|---|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 359 | 1,82 | 2,17 | 20.087 |
| 500-1.000 HAB | 740 | 1,39 | 1,83 | 53.202 |
| 1.000-2.000 HAB. | 1.194 | 1,4 | 1,82 | 85.176 |
| 2.000-5.000 HAB. | 713 | 1,45 | 2 | 49.035 |
| 5.000-10.000 HAB. | 829 | 2 | 2,52 | 41.501 |
| + DE 10.000 HAB. | 1.785 | 1,68 | 2,15 | 106.172 |
| TOTAL | 5620 | 1,58 | 2,05 | 355.173 |

Los porcentajes de detractores de la ley destacaron por ser muy bajos, al estar entre el 1,82 % y el 2,52 %. Los porcentajes por debajo de la media abarcaron desde los 500 a los 5.000 habitantes, coincidiendo así con los que tuvieron un menor porcentaje de participación. Este último dato podría reforzar la idea de una mayor importancia de la oposición en los municipios medianos, al ser la oposición la principal enemiga del no. Así, la oposición se habría dividido entre la abstención y el voto a favor de la ley. Aunque no se puede probar fehacientemente la influencia de la oposición, sí se aprecia una corriente a favor del cambio, a través de la ley para la reforma política o de la abstención.

Los contrarios a la ley se encontraron principalmente en los municipios más poblados y en los menores de 500 habitantes. En este último caso se debía tal vez a la reticencia a los cambios, y en los primeros quizás a la concentración en ellos de los sectores más conservadores de la sociedad, que podían temer una pérdida de privilegios o una disminución del orden público, debidos ambos al fin efectivo de la dictadura franquista, que supondría la aprobación de la ley para la reforma política.

**Tabla 8. VOTOS EN BLANCO DEL REFERÉNDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA**

| MUNICIPIOS | BLANCO | % CENSO | % VOTANTES | CENSO |
|---|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 414 | 2,06 | 2,5 | 20.087 |
| 500-1.000 HAB | 1.167 | 2,19 | 2,89 | 53.202 |
| 1.000-2.000 HAB. | 1.762 | 2,07 | 2,69 | 85.176 |
| 2.000-5.000 HAB. | 862 | 1,76 | 2,41 | 49.035 |
| 5.000-10.000 HAB. | 1.021 | 2,46 | 3,11 | 41.501 |
| + DE 10.000 HAB. | 2.491 | 2,35 | 3 | 106.172 |
| TOTAL | 7.717 | 2,17 | 2,82 | 355.173 |

Los datos muestran un predominio de los votos en blanco en los municipios más poblados. Si relacionamos estos sufragios con los afirmativos, probablemente se trató de electores que estaban obligados a votar, es decir, funcionarios –no olvidemos que el referéndum se produjo un miércoles–, que de no haber sido por estas circunstancias se habrían abstenido. Los porcentajes en blanco fueron mayores que los partidarios del no en todos los tramos. Donde no resultaron excesivamente altos fue en los de menos de 500 habitantes, tal vez debido a lo explicado anteriormente.

**Tabla 9. VOTOS NULOS DEL REFERÉNDUM PARA LA REFORMA POLÍTICA**

| MUNICIPIOS | NULOS | % CENSO | % VOTANTES | CENSO |
|---|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 31 | 0,16 | 0,19 | 20.087 |
| 500-1.000 HAB | 78 | 0,15 | 0,19 | 53.202 |
| 1.000-2.000 HAB. | 154 | 0,18 | 0,23 | 85.176 |
| 2.000-5.000 HAB | 69 | 0,14 | 0,19 | 49.035 |
| 5.000-10.000 HAB. | 57 | 0,14 | 0,17 | 41.501 |
| + DE 10.000 HAB. | 180 | 0,17 | 0,22 | 106.172 |
| TOTAL | 569 | 0,16 | 0,21 | 355.173 |

Los votos nulos son los invalidados a causa de defecto de forma, por lo que cabría esperar que se mostrase algún tipo de rechazo a través de estos sufragios, pero la falta de información impide comprobarlo. Los porcentajes nulos fueron bastante bajos, y no en exceso diferentes de consultas posteriores. Destacaron en los municipios de entre 1.000 y 2.000 y en los superiores a 10.000 habitantes.

### 4.2.5. ANÁLISIS COMARCAL.

Es realmente importante conocer la participación en el referéndum según la distribución territorial por comarcas, para apreciar las similitudes y las diferencias entre las distintas zonas de la provincia. Para ello se han estudiado los distintos porcentajes por municipios teniendo en cuenta el total de votantes. Se ha usado como primer criterio la media provincial de ese dato, de tal manera que se han discriminado los municipios superiores a la media de los inferiores. Otro criterio ha sido agrupar de manera

homogénea los porcentajes, de tal forma que se observen semejanzas y diferencias en las comarcas de la provincia.

Si usamos la media provincial con respecto a los votos afirmativos se observa una gran heterogeneidad. Los sufragios inferiores a la media se concentraron en la Cabrera y Montaña Occidental, mientras que los superiores predominaron en la Montaña Oriental, el Bierzo y el sureste de la provincia. En el resto de comarcas existió una gran diversidad. Teniendo esto en cuenta no se puede relacionar un porcentaje superior a la media de afirmativos con el medio rural o el urbano, o con las comarcas industriales o agrarias.

Los municipios en los que se superó la media del porcentaje de detractores de la ley se concentraron en la Montaña Oriental y Central, Tierra de Campos, Tierras de Astorga, Esla y Sureste de la provincia. Sin embargo, solo fueron inferiores a la media la Montaña Occidental, la Ribera del Órbigo y parte de la Cabrera. La heterogeneidad también fue la nota predominante, ya que no predominó ni en las zonas rurales –estaban incluidos León y Astorga–, ni en las agrícolas –Pola de Gordón y Cacabelos–. Predominaron los ayuntamientos que tenían entre un 1 % y un 2,5 % de los votos emplazados en la zona oriental de la provincia. En el Sureste de la provincia se encontraron la mayoría de los municipios que superaron un 2,5 %, junto con las Tierras de Astorga, mientras que los inferiores al 1 % estuvieron en el Oeste de la provincia y en el Esla.

La mayoría de los consistorios de la provincia se encuadraron entre el 2,5 % y el 5 % de los sufragios en blanco sobre el total de los votantes. Aunque, eran inferiores en la Montaña Oriental, parte del Bierzo y parte de la Ribera del Órbigo. Fueron escasos los situados por encima del 5 % y muy dispersos, excepto en la Cabrera. Es destacable esta comarca, que se caracteriza por el voto en blanco, pero esto se debe relacionar con la importante abstención que posee, pues si los porcentajes de afirmativos eran menores –al ser mayor la abstención– esto haría que se destacaran los porcentajes de los sufragios en blanco. Los nulos, aparte de ser escasos, no guardaron ningún tipo de relación con las comarcas: si estudiamos cuáles se encontraron por encima de la media (0,2 %) se puede comprobar que solo había dos ayuntamientos: Valdemora, y Villaquejida. Por esta razón fueron muy escasos los invalidados, y la media la incrementan estos municipios, que aunque se emplacen en el Sureste de la provincia no son representativos de esta comarca. Se podría suponer que si se suprimiesen los datos

de estos dos la media disminuiría considerablemente. Por desgracia no hemos podido conocer la causa de que se concentrasen tantos inválidos en estos consistorios.

La abstención se concentró de forma uniforme en las zonas mineras e industriales de la provincia, es decir al Oeste y al Norte. De esta forma superaron la media abstencionista provincial las comarcas de El Bierzo, la Cabrera, Montaña Occidental y algunos ayuntamientos aislados en el Sureste. Este mapa es muy similar al de los partidarios de la ley, aunque es más homogénea su distribución. Los municipios con abstención inferior al 20 % se hallan en la Montaña Oriental, la Ribera del Órbigo, el Páramo, Tierras de Astorga, La Bañeza, Esla, parte de Tierra de Campos y parte de Tierras de León, es decir comarcas agrícolas en su mayoría. El porcentaje de abstencionistas, que se encuentra entre el 20 % y el 30 %, ocupa la mayor parte de la provincia con la Montaña Occidental, parte de Tierras de León y parte de Tierras de Astorga. A partir del 30 % y hasta el 40 %, que puede ser considerada una alta abstención, fue dispersa, aunque se localizó principalmente en El Bierzo. Finalmente por encima del 40 % aparecieron algunos municipios dispersos que se concentraron en El Bierzo y la Cabrera. La Cabrera ya ha sido destacada por su alto porcentaje de votos en blanco, y por su abstención, por lo que no debe extrañar su bajo porcentaje de favorables a la ley en relación con el censo electoral.

# 4.3. LA CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL EN LA TRANSICIÓN LEONESA

## 4.3.1. INTRODUCCIÓN.

El estudio de la conflictividad laboral durante la Transición ha sido un tema destacado de la historiografía española reciente. Sin embargo, el caso de León apenas es conocido, tal vez debido a que está extendida la idea de que era una provincia sin problemas laborales, y por lo tanto caracterizada por la paz social a lo largo de la dictadura. En esta provincia las comarcas mineras tuvieron una problemática específica, diferente a veces en cada comarca, municipio, empresa o explotación minera, pero con unas características comunes basadas en la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, el incremento de los salarios, la lucha contra la desaparición de empresas y explotaciones mineras y el reconocimiento de los trabajadores como entidad con capacidad negociadora en los convenios. En consecuencia, cuando llegó la Transición estas comarcas tenían una conflictividad totalmente distinta al resto.

Una serie de hechos harán dar un salto cualitativo a la conflictividad en la Transición leonesa. La muerte del dictador, aunque no significó de forma inmediata la desaparición de sus instituciones políticas, supuso cierta disminución de su poder simbólico, que partió de la merma del terror creado por la represión franquista, lo que produjo un cambio en la estructura de oportunidades políticas. Como explica Doménech la "percepción política de los trabajadores cambió" en relación con la dictadura, lo que ayudó a que surgiera una "conflictividad con claras consecuencias económicas", ya que durante este período hubo "mejoras reales en las rentas salariales de los trabajadores"[505]. Profundizó en esta idea Gallego al narrar las huelgas madrileñas de enero de 1976. En estas movilizaciones se consolidó su carácter asambleario, y se incrementó la "audacia de las medidas que se suponía que podían llegar a tomarse" lo que permite pensar que se había extendido la idea de "una *conciencia de crisis* del país" que permitiría tomar disposiciones que no habrían tenido lugar antes[506]. Evidentemente se trató de la crisis política del régimen franquista. Esta conciencia no se extendió de forma por todo el Estado, en el caso leonés no parece detectarse en ese momento. Los sindicatos, junto

[505] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "El problema de…, 2002, p. 136.
[506] GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, p. 352. La cursiva es del autor.

con otras organizaciones sociales decidieron, ante la nueva estructura de oportunidades políticas que abrió la muerte de Franco, impulsar en los meses posteriores al fallecimiento del dictador una gran movilización laboral. Fue la mayor tras la Guerra Civil, pues el ministerio de la gobernación calculó que hubo alrededor de 17.500 huelgas laborales el primer trimestre de 1976. Tuvieron lugar en los sectores y lugares tradicionalmente más conflictivos, así como donde las candidaturas de la oposición triunfaron en las elecciones sindicales de 1975. A la vez que se difundieron por zonas como Cartagena, Cádiz, Valladolid, Córdoba, Badajoz o Cáceres y a actividades hasta ese momento con escasa conflictividad: artes gráficas, sanidad, seguros o comercio. En numerosas ocasiones se encontraron relacionados con la negociación de los convenios colectivos, o con el apoyo dado a la ruptura propugnada por los organismos opositores. Todo esto contribuyó a un incremento real del salario del trabajador, la paralización del incremento del desempleo y ciertas mejoras como las vacaciones, menor semana laboral y la práctica imposibilidad del despido. Esto se recogió en la ley de relaciones laborales de 8 de abril de 1976, con el propósito de "desactivar la protesta de los trabajadores". Esta movilización obrera ayudó de forma notable a "bloquear la tímida reforma política" de Arias Navarro[507].

El proyecto de CCOO ante la Transición era "convertir el movimiento sociopolítico que representaba en una potente central unitaria" como la intersindical portuguesa en 1974. Así su propósito superaba el ámbito laboral para llegar al político, pero los demás sindicatos rechazaron la propuesta al ser excluidos, y por dar a los comunistas un gran poder. Apoyaron la unidad de acción, aunque no la total.

Pronto emergió la UGT como la competidora de CCOO en el sindicalismo. Mientras que su anterior rival, la CNT, apenas tenía relevancia. Nicolás Redondo asumió la secretaría general en el congreso de Toulouse de agosto de 1971 con la intención de salir de la marginación en la que se hallaba. Comenzó una renovación, por la que encabezó algunas protestas obreras, al lado de la izquierda más radical. Los militantes de la UGT se posicionaron al margen del sindicalismo oficial, por lo que actuaron principalmente en las asambleas. Su consolidación definitiva fue en el XXX congreso que celebró en Madrid en abril de 1976, aunque solo contase con alrededor de 7.000 militantes. El rápido crecimiento de la UGT motivó un cambio de estrategia de CCOO. De esta forma abandonó la propuesta de la central única y se reorganizó como

[507] REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Los sindicatos…, pp. 131 y 132.

sindicato. Esta decisión se tomó en la asamblea clandestina que realizó el 11 de julio en Barcelona. Este cambio, de movimiento en sindicato, resultó en cierta medida traumático para CCOO, pues motivó la salida de miembros de la izquierda radical para formar la Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores (CSUT) y el Sindicato Unitario (SU). Una de las acciones sindicales conjuntas más importantes fue la jornada de paro convocada para el 12 de noviembre de 1976. Trataba de impedir la aprobación en el consejo de ministros del ocho de octubre de un decreto-ley que impondría la congelación salarial, a la vez que derogaba el artículo 35 de la ley de relaciones laborales, por lo que permitía algunos tipos de despidos. Esta medida era una cesión a los empresarios, pero la huelga también pretendía frenar el texto de la ley para la reforma política, al ser el día en que se trataba en las cortes. Se obtuvo un éxito relativo, pese a evidenciar la necesidad de contar con la oposición, los sindicatos dejaron la estrategia favorable a la ruptura.

Tras el referendo favorable de la ley para la reforma política a finales de 1976, CCOO y UGT se integraron en la estrategia partidista debido a sus respectivos vínculos con el PCE y el PSOE. Tuvieron un mayor protagonismo en el proceso de cambio del modelo de relaciones laborales. En este ámbito coincidieron en eliminar los aspectos más vinculados al franquismo. Lo que complementaron con movilizaciones basadas en reivindicaciones salariales. A lo largo de 1977 encabezaron numerosos conflictos, en menor número que el año anterior y con una intensidad política en descenso. Pervivieron planteamientos con respecto a la negociación colectiva como subidas salariales que incrementaran el poder adquisitivo de los trabajadores en el marco de una política expansiva del gobierno. Así los salarios reales crecieron en 1977 un 1 %.

Se avanzó lentamente en la implantación de un modelo democrático de relaciones laborales, que pretendía sustituir al dictatorial. Para ello redactó el real decreto-ley de 4 de marzo de 1977, en el que se reconocía la huelga y el cierre empresarial como derechos de los trabajadores y los empresarios, al mismo tiempo que se afirmaba la autonomía de la negociación colectiva. En abril la ley de asociación sindical reconoció el derecho de trabajadores y empresarios a formar agrupaciones profesionales. Pocos días después España se adhirió a los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre libertad sindical y acción sindical[508].

[508] REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Los sindicatos…, pp. 133-135.

La superación del sindicato vertical fue un hecho en gran parte de las regiones tras las elecciones de 1975, lo que confirmó su ineficacia durante 1976. En zonas como la leonesa, donde no se produjo la quiebra definitiva del sindicalismo oficial, sí hubo un incremento destacado de los núcleos opositores. Simultáneamente en el ámbito internacional nos encontramos en plena crisis económica, que persistió en el ámbito interno por más tiempo, ya que faltó la adopción de medidas que atacasen a fondo el problema. A causa de esto aumentaron la inflación y los escasos sueldos obreros. Lo que se reflejó en un incremento de la conflictividad social y laboral a lo largo de 1976, que en muchos lugares significó la "aparición del conflicto laboral abierto por primera vez y también se incorporaron sectores a la conflictividad nunca vistos"[509].

Esta oleada conflictiva se imbrica en una internacional de huelgas. Entre 1963 y 1972 España ocupó el cuarto lugar en Europa su número, tras Italia, Francia y Gran Bretaña. Si es cierto que no todos lo participantes en las huelgas estaban contra la dictadura, amplios sectores de la "nueva clase obrera", con escasa politización, se fueron incorporando a las acciones colectivas por razones económicas. Tras el deceso del dictador las movilizaciones tuvieron importantes efectos sobre el proyecto político del régimen, debido a la lectura que se hizo de ellas. Entre 1976 y 1980, las huelgas tuvieron un "carácter ofensivo", en 1976 y el primer semestre de 1977 apoyaron al proyecto rupturista. Mientras que en la etapa del consenso político y social se convirtieron en un elemento de presión en la negociación entre los partidos[510].

Como se ha señalado, durante el período estudiado, una de las motivaciones de gran parte de los obreros fue aumentar sus salarios para contrarrestar el constante incremento de la inflación. Este indicador económico fue en el ámbito nacional tras 1976 del 17,7 %, mientras que en 1977 fue el 24,6 %[511]. Sin olvidar que la falta de una política económica clara frente a la crisis –principalmente en el gobierno de Arias Navarro– se debió al temor a que la politización de los conflictos fuese cada vez mayor. Si las causas hubieran sido solamente económicas, las soluciones podrían haber sido encauzadas en ese sentido. Además, es preciso conocer la diferencia entre los líderes y los obreros. Para los primeros una mayor "concienciación" obrera y una visión más amplia les permitía enmarcar su situación concreta dentro de un marco más extenso,

[509] DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo" en *Historia del Presente,* 1, 2002, p. 64.
[510] SOTO CARMONA, Álvaro: "«Nosotros estuvimos allí»…, pp. 68-70 y 73.
[511] VIÑAS, Ángel: "La política económica en los comienzos de la reforma (1976-1977)" en VV.AA.: *Historia de la transición. 10 años….*

mientras que los otros se movilizaban, o no, por hechos cercanos como la negociación del convenio colectivo, el aumento de salarios o la mejora de las condiciones laborales. Las repercusiones en el ámbito político de la oleada conflictiva durante el primer gabinete de la monarquía fueron claras, pues la lucha entre el proyecto reformista y el continuista se saldó a favor de los primeros. No solo por el apoyo del monarca, si no también por la presión de los rupturistas plasmada en la oleada huelguística del primer trimestre de 1976[512]. De esta manera las movilizaciones de la primera mitad de 1976 arrebataron la iniciativa política al gobierno de Arias Navarro, lo que impidió la consolidación de su proyecto de tímido aperturismo, siendo solo capaz de recuperarla el gabinete de Adolfo Suárez.

Como se ha señalado, en la mayor parte de los conflictos laborales que tuvieron lugar en el ámbito provincial en 1975 se produjeron en la minería. En total fueron 19, de los que 18 fueron mineros y uno del metal. Para la OSE en ninguno de ellos hubo implicaciones políticas, solo circunstancias laborales. Sin embargo, la mayoría de los conflictos dependió de la oposición. Aunque en cualquier conflicto es preciso que existan unas causas inmediatas –convenio, condiciones de trabajo, salarios–, su existencia por sí mismas no suele generarlo. Si bien es cierto que puede surgir en ese momento, lo usual es la existencia de grupos que se encarguen de canalizar el descontento. En 1976 la OSE admitió que algunos conatos de disrupción laboral pudieran tener tintes políticos, aunque no se profundiza en esta oposición obrera[513].

En el ciclo huelguístico estatal comenzado en 1976 el número de horas de trabajo perdidas por motivo de huelga alcanzó los 150 millones (frente a 14,5 en 1975). Entre enero y marzo se produjeron 17.731 huelgas, cuando en 1975 se dieron 3.156, pese a haber sido el de mayor conflictividad. Asimismo en 1976 se perdieron, por motivo de huelga, 1.438 días de trabajo por cada mil trabajadores, mientras que la media de la CEE en ese año fue de 390 días. Con la diferencia de que, en dichos estados, la huelga era un derecho reconocido. En 1977 la movilización obrera continuó, ya que afectó a entre dos y tres millones de trabajadores, aunque el número de horas de trabajo perdidas fue de 110 millones. El 83 % de las huelgas que tuvieron lugar en 1977 se circunscribieron al primer semestre, ya que a partir de la celebración de las

[512] SOTO CARMONA, Álvaro: "Conflictividad social y transición sindical" en TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.): *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 364.
[513] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo…*, pp. 470-471.

elecciones del 15 de junio su número se redujo de forma considerable[514]. En el ámbito nacional a lo largo de 1976, de una forma paulatina, la conflictividad pasó a ser dirigida por las cúpulas sindicales. Aunque la movilización obligó a la legalización del PCE, frente a la enorme oposición a esta medida, principalmente militar.

### 4.3.2. LA OPOSICIÓN SINDICAL EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Las ilegales Comisiones Obreras hicieron un acto público en León el dos de febrero de 1976, en el que se expuso un informe sobre conflictividad laboral en 1975. Luego hicieron una breve síntesis de sus ideas, entre las que definieron su sindicalismo como de clase, independiente y democrático. Su mayor preocupación era la crisis económica española, y que los trabajadores no pagasen sus consecuencias. En este momento CCOO era el sindicato ilegal más importante[515].

Uno de los documentos que difundió este sindicato en su salida a la luz pública fue "A todos los trabajadores leoneses", en el que llamaba a la afiliación a su organización, por la descomposición del sindicato vertical. Pretendía agrupar a todos los trabajadores sin distinción de ideologías y ocuparse de sus reivindicaciones. Además, en agosto de 1976 vendieron bonos para su financiación estatal. En su proceso de transformación de movimiento sociopolítico en sindicato, en octubre de 1976, salieron los militantes del PTE y de la ORT, que denunciaron el control del PCE. Fueron alrededor de 800 en Castilla y León. Posteriormente, cada uno creó su propia organización sindical, con escasa implantación[516]. La ORT fundó el Sindicato Unitario en mayo de 1977, mientras que la CSUT (Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores), que se constituyó en marzo de 1977, estaba vinculada al PTE.

---

514 SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España. Noviembre de 1975-Junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007, p. 43. MARAVALL, José María: *La política de la Transición*, Madrid, Taurus, 1984, p. 27. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José: *II. Las Organizaciones empresariales en la Transición: 1975–1978. Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España*, Madrid, CEIM, 2001, pp. 55 y 69, SOTO CARMONA, Álvaro: "La transición…, p. 58 y SOTO CARMONA, Álvaro: "Sociedad civil…, pp. 52 y 54.

515 *La Hoja del Lunes*, 2 de febrero de 1976 y MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Al servicio del Estado.* Barcelona, Editorial Planeta, 1984, pp. 14 y 16.

516 CCOO DE LEÓN: "A todos los trabajadores leoneses", León, s. f. Sin clasificar. Archivo Histórico de la Unión Regional de CCOO de Castilla y León (en adelante A.H. de la U.R. de CCOO de Castilla y León) y *La Hora Leonesa,* 23 de agosto de 1976, MELLA MÁRQUEZ, Manuel: "Los grupos de presión en la transición política" en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón y BLAS, Andrés de (eds.) *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1993, p. 157 y *La Hora Leonesa,* 14 de septiembre de 1976 y *Diario de León*, 17 de septiembre y 9 de octubre de 1976.

El 12 de octubre de 1976 se creó la Coordinadora Regional de CCOO de Castilla y León, integrada por representantes de Burgos, Zamora, Salamanca, Palencia, Segovia, Valladolid y León, que trataron sobre la crisis de CCOO debida a la salida de afiliados anterior. Tuvo una vida efímera, ya que se disolvió por problemas organizativos y la "tendencia centrífuga que aparecía en las provincias de una región cuyos límites eran entonces discutidos y aún lo serán después de constituirse en comunidad autónoma"[517].

La reconstrucción del PSOE y la UGT en la provincia de León tuvo lugar durante la Transición, aunque existió cierta participación leonesa en la Federación Nacional de Mineros de España en el congreso de 1954, donde pidieron que no se participase en el sindicato vertical. Posteriormente no habrá más referencias, aunque la ejecutiva de la UGT creía necesario enviar alguna persona a León para establecer "organizaciones clandestinas" pues existían "muchos antiguos compañeros dispersos". La escasa presencia de estas formaciones, en la dictadura, fue a través de la distribución de propaganda, como la que fue encontrada en la capital provincial en 1964 o en noviembre de 1973, en poblaciones como Bembibre, Torre del Bierzo y Ponferrada[518].

Aunque vinculada a la UGT se repartió propaganda perteneciente a la Alianza Sindical Obrera en Ponferrada. Por ello fue detenido y juzgado en 1966 Arcadio González Alonso. La condena que se le impuso fue de dos años de prisión menor. Esta organización opositora, que englobaba a representantes en el interior de la UGT, aunque disidentes, Solidaritat de Obrers Cristians de Catalunya (SOCC) y algunos miembros de la CNT, defendió a partir de 1962 la participación en las elecciones sindicales, pero su presencia fue testimonial en el ámbito provincial. En 1974 la ejecutiva de UGT aseguró que estaba a punto de crearse la federación provincial de UGT, lo que confirmó tras una reunión de 1975. Aunque no existe ningún dato que corrobore esta reorganización antes de la muerte del dictador[519].

[517] CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y DEL POZO, Juan Carlos: "Comisiones Obreras en Castilla y León: de la huelga minera de 1962 al primer Congreso Regional (1978)" en RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1994, pp. 357 y 358.
[518] EMILIO CABALLERO GALLARDO: "Hoja de propaganda del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores". León, 5 de noviembre de 1973. *Fondo Sindicatos, Delegación, Legajo 21.* A.H.P.L. BERZAL DE LA ROSA, Enrique: "Desierto y reconstrucción (1939-1975) en REDERO SAN ROMÁN, M.: *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1888-1998). Historia de un compromiso social*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, pp. 315, 318-319.
[519] Sentencia del Tribunal de Orden Público en DVD: *Las sentencias del Tribunal de Orden Público*. NICOLÁS, Encarna: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 352-356. FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina: *La resistencia interior en la España de Franco*, Madrid, Ediciones Istmo, 1981 y BERZAL DE LA ROSA, Enrique: "Desierto y reconstrucción…, pp. 328-330.

La UGT hizo su presentación oficial en la provincia el dos de julio de 1976, debido a la constitución, el día anterior, de su federación provincial. Se trató de la organización provisional del comité provincial, mientras que estaba programada la definitiva a finales de agosto. Respondieron a los periodistas Luis Alonso Novo e Isaías Herrero Sanz, ambos de la comisión ejecutiva, quienes destacaron la escasa militancia de la UGT, pero el amplio número de simpatizantes. Los afiliados tenían presencia en sectores como la banca, metal, químico, construcción, enseñanza, administración pública y sanidad, así como en la minería de El Bierzo. Este acto mostró que la UGT era una organización ilegal, aunque no clandestina. Como muestra esta presentación, en el XXX congreso de UGT, en abril de 1976, no existió representación leonesa. En septiembre se constituyó la federación siderometalúrgica de la UGT provincial[520].

La UGT celebró un pleno provincial ordinario el 13 de abril de 1977, en el que se eligió presidente del acto a José David Álvarez Velasco, y como secretario de actas a Óscar Fernández. Fueron nombrados secretario general José Manuel Tazón Moreno, su homólogo de organización Javier González Nicolás, responsable de administración Gonzalo Fernández Fernández, de prensa y propaganda José Venancio Álvarez Fernández y el encargado de formación y documentación Luis María Fernández. En marzo tenía alrededor de 200 afiliados. Un año después se habían incrementado de forma considerable los inscritos en la provincia, al acercarse a 18.000. Destacaban estas nuevas afiliaciones en el metal, minería, hostelería y comercio. Entre 1977 y 1978 varió la estrategia sindical, desde posiciones radicalizadas que apoyaban huelgas intensas, a una mayor moderación, con el propósito de quitar a las asambleas la relevancia que habían adquirido, en detrimento de las organizaciones sindicales. Al mismo tiempo que se pedía la dimisión de los representantes sindicales elegidos en los sindicatos oficiales, en su mayoría pertenecientes a CCOO y otros grupúsculos minoritarios. En definitiva una etapa de cada vez menor unidad de acción sindical. Una de las primeras secciones sindicales de la UGT se creó en telefónica, dentro del sindicato de correos y teléfonos. En ese primer grupo estuvo Fermín Carnero González, quien resalta las dificultades de estructurar este sindicato en León y en el carácter muy ideologizado de los primeros militantes, debido a la trayectoria familiar o la memoria histórica. La legalización de los sindicatos de la oposición se produjo el 28 de abril de 1977, lo que celebraron en León

[520] *Diario de León,* 3 de julio de 1976, *La Hora Leonesa,* 5 de septiembre de 1976 y REDERO SAN ROMÁN, M.: "La recuperación del espacio perdido (1976-1998)" en REDERO SAN ROMÁN, M.: *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1888-1998). Historia de un compromiso social*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, p. 350.

UGT y CCOO. A éstos les siguieron el Sindicato Independiente Minero el dos de mayo de 1977 y la Unión de Campesinos Leoneses el 14 de mayo, entre otros[521].

Con respecto a la convocatoria del uno de mayo de UGT, CNT, CCOO y CSUT, según *Diario de León* no tuvo excesivo seguimiento, ya que se celebró una concentración delante del palacio de los deportes que fue disuelta por la policía. De allí los trabajadores fueron a la plaza mayor e hicieron una manifestación interrumpida de nuevo por las fuerzas del orden. Así era casi imposible reunir a un número amplio de trabajadores si se reprimían todos los actos previstos. Pidieron autorización para usar el campo hípico o el estadio de fútbol, con el motivo de celebrar este día, Luis María Fernández como representante de UGT, Manuel González Velasco como secretario local de CCOO y Antonio Conde como portavoz del CSUT. La Cultural y Deportiva Leonesa se negó a ceder el recinto, porque ocasionaría un gran perjuicio al césped. Desde el hípico, debido a las cercanas fiestas de San Juan, solo les cedieron la parte suroeste, aunque apenas pudieron usarlo[522].

Los consejos provinciales de trabajadores fueron organismos dependientes de la OSE con una escasa actuación, debido al temor a que fueran usados por la oposición, por eso realizaron pocas reuniones. El 13 de septiembre de 1976 se constituyó la IV comisión del consejo provincial de trabajadores y técnicos, donde protestaron por el desempleo de la provincia, el abuso en el pluriempleo y las horas extraordinarias, el enorme número de aprendices y la apertura del comercio la mañana de los lunes. Por ello pidieron una reunión con el delegado provincial de trabajo. Aún más, se propusieron protestar ante la máxima autoridad sindical, pues no se había resuelto la dimisión de su presidente. No estaban de acuerdo con la "actitud y modo de proceder de tal presidente" por lo que pidieron que no volviera a ocupar ese cargo. En septiembre de 1976 se aceptó dicha dimisión de Ángel Pardo Albares, y ocupó su vacante, de forma provisional, el vicepresidente primero Luis Arribas Gordo[523].

[521] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Organizaciones Profesionales de Empresarios", León, s.f. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 26.* AHPL, *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1328.* ASGL, REDERO SAN ROMÁN, M.: "La recuperación…, 358-359 y Entrevista realizada a Fermín Carnero González el 17 de diciembre de 2003. Dirigente provincial y autonómico de la UGT desde la Transición y *Diario de León*, 29 de abril de 1977.

[522] *Diario de León,* 3 de mayo de 1977 y Archivo Histórico Municipal de León (AHML), *Legajo 2986, número 1*.

[523] *Diario de León,* 14 de septiembre de 1976.

### 4.3.3. LA HUELGA GENERAL DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1976

La actividad de los sindicatos siguió siendo muy limitada hasta su legalización, como se evidenció en Mansilla de las Mulas el 28 de octubre de 1976. Allí fueron detenidos dos militantes de la UGT por repartir propaganda de la COS a favor de la huelga del 12 de noviembre. El 30 de octubre fueron puestos en libertad, aunque quedaron a disposición del Tribunal de Orden Público por propaganda ilegal. Se trataba de Andrés Fernández y José Manuel Tazón, protagonistas en la reconstrucción de la UGT y el PSOE en León, éstos no fueron los únicos, ya que el 12 de noviembre se detuvo a dos estudiantes por idéntica causa. Un hecho equiparable le ocurrió a Eladio Fernández, coadjutor en la parroquia de Santa Ana, de ideas progresistas como se señaló, sufrió una tremenda paliza. Teniendo en cuenta estos hechos resulta evidente que no es cierta una "mayor mesura" de la dictadura con la oposición "más moderada", incluido el PSOE, como afirma Powell[524].

La jornada de lucha convocada por la COS para el 12 de noviembre fue un pulso claro a Suárez, con la intención de mostrar la capacidad de movilización de la oposición, y obligarlo a negociar. Habiendo sido este el propósito, es preciso añadir que se trató de la "mayor protesta laboral desde los tiempos de la República", con una motivación política. Para Foweraker el motivo fue la llegada de la nueva ley sindical a las cortes, ya que fue frontalmente rechazada por la oposición democrática. Igualmente, iba contra la política económica del gobierno, que el ocho de octubre había aprobado varias medidas que facilitaban la reducción de plantillas y el control de salarios. Según Rodolfo Martín Villa fue una "huelga para desafiar la autoridad del gobierno, no era una huelga que tuviera presentes reivindicaciones laborales"[525].

Esta fecha ha sido minusvalorada e incluso omitida en muchos de estudios sobre la Transición. A nuestro parecer, se trató de una importante, ya que la ilegal oposición

[524] Véase: ÁLVAREZ VEGA, Héctor; MARTÍNEZ PÉREZ, David y SARMIENTO GARCÍA, Tomás: "Aproximación a la conflictividad social leonesa en el franquismo: 1962-1975" en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*, Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom, *La Hora Leonesa,* 29 de octubre y 12 de noviembre de 1976 y *Diario de León,* 30 de octubre de 1976, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Gerardo: *Religión y poder. Transición en la iglesia española*, León, Edilesa, 1999, p. 59 y POWELL, Charles: *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, p. 61.

[525] PÉREZ, José Antonio: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao [1958–1977]. Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 402 y FOWERAKER, Joe: *La democracia española…*, p. 281 y Entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11 de marzo del 2004. Ministro en el segundo gobierno de Arias Navarro de relaciones laborales y en el primero de Adolfo Suárez de gobernación, también en otros de la UCD. Fue dirigente de la UCD hasta su desaparición.

democrática se situó contra la reforma gubernamental que se estaba produciendo. Tras conocer los sectores productivos y las comarcas donde tuvo un mayor éxito esta huelga, podemos inferir dónde estaba más desarrollada la estructura organizativa de la oposición y los conflictos en los que tal vez hubo motivaciones políticas. La prensa mencionó las abundantes pintadas de la noche anterior que llamaban a la huelga. Desde el movimiento estudiantil participaron en el conflicto las facultades de Veterinaria y Biológicas, la escuela de Ciencias Empresariales y el instituto Padre Isla, con un paro cercano a los 2.500 estudiantes. A primeras horas de la mañana se manifestaron aproximadamente 150 personas –según *Diario de León*–, en su mayoría estudiantes, que delante del gobierno civil gritaron "detenidos libertad" y fueron dispersados. A las ocho de la tarde se intentó hacer otra marcha en Ordoño II.

El movimiento huelguístico tuvo una mayor repercusión en las zonas mineras de Fabero, Laciana, Alto Bierzo y Matarrosa del Sil, a los que se sumaron los 450 obreros de talleres y lavaderos de la MSP. De esta forma, el paro afectó a 4.723 mineros de 10.500. En el sector del metal se unieron en la capital la empresa Montajes de Nervión y ocho en Ponferrada, incluidos los cotos Vivaldi y Wagner, con un paro de 1.049 obreros sobre 1.100, aunque el sector agrupaba a 7.500 trabajadores. Hubo huelgas esporádicas en el grupo Paulina de la MSP, en Toreno, y en la factoría de Standard en la capital. En el sector eléctrico hicieron huelga 167 operarios de ENDESA en Ponferrada, de un total de 750 en esa empresa, y de 1.800 provinciales. En la construcción solo paró un tajo de 70 trabajadores, y en la RENFE 200 obreros de los talleres de tracción y material móvil dejaron de trabajar media hora. Según estos datos periodísticos el paro fue del 9,3 % de los trabajadores sobre un censo provincial de 63.000 personas[526].

Estas cifras habían sido difundidas por el servicio de información sindical (SIS). Sin embargo, otras noticias llevan a suponer que la participación fue mayor, puesto que *Diario de León* aporta datos elaborados por su redacción, y que a veces se oponen a los anteriores. Este periódico da una mayor importancia a la huelga, ya que la cifró en 10.000 personas, de ellos la mitad en el Bierzo. Destacó la minería con 6.000 parados en Fabero y Villablino. También contradice al SIS, pues dio una mayor relevancia al paro de la construcción en Ponferrada y en algunas empresas leonesas. Los universitarios pararon en su totalidad y realizaron una asamblea en Veterinaria, a la que asistieron cientos. Como muestra *El País*, las diferencias en las cifras de huelguistas, según

[526] *La Hora Leonesa* y *Diario de León*, 13 de noviembre de 1976.

estuvieran ofrecidas por los sindicatos o por el gobierno, fueron enormes, aunque, se trató de la mayor movilización obrera registrada en España desde la Guerra Civil. Para este periódico en León pararon 10.000 trabajadores principalmente en la minería, la construcción y el metal. En una reunión de CCOO, que efectuó un balance estatal, se afirmó que en la provincia de León la secundaron 20.000 personas, lo que resulta excesivo, si tenemos en cuenta los datos de la prensa y el PCE[527]. A la hora de analizar la repercusión de esta "jornada de lucha" es preciso partir de su carácter político, por primera vez después de la Guerra Civil se produjo una huelga general promovida por los organismos de la oposición. Por lo tanto, los estudios que comparan el número de trabajadores en paro y las horas de trabajo perdidas de esta huelga con los datos procedentes del franquismo parten de una base equivocada, pues su alcance permite conocer la importancia de la oposición democrática en León, sin tener en cuenta las motivaciones de la conflictividad de la etapa anterior. En la publicación *Avance*, que era el órgano periodístico provincial del PCE, se da una mayor trascendencia cualitativa a esta huelga, no así cuantitativa. De esta manera los trabajadores que pararon durante toda la jornada fueron en la capital 449, mientras que 1.220 hicieron asambleas y paros parciales. Destacaron en el primer grupo las empresas de tamaño medio del metal y de materiales de construcción, mientras que los paros parciales fueron secundados por compañías como Vidriera Leonesa –250 trabajadores–, o RENFE –300 obreros–, a su vez en la construcción fueron 400 asalariados de diez tajos. El éxito de la jornada en el Bierzo fue incuestionable, pues coinciden todas las fuentes. Este periódico señala que pararon totalmente 8.028 trabajadores, llegando a 9.419 con las huelgas parciales. Destacaron como núcleos Ponferrada, Villablino y Fabero, y por sectores el metal con los cotos Wagner y Vivaldi, la construcción –con 900 huelguistas– y la minería.

La publicación comunista profundizó en la movilización estudiantil al señalar las asambleas y paros en algunos cursos de derecho, la escuela de Formación de Profesorado de EGB y los institutos Juan del Enzina y Padre Isla. Fueron detenidos dos alumnos de derecho –probablemente eran los socialistas Juan Díez López y Antonio Villa– el día 10, por eso paró el turno de mañana de derecho y se leyó un escrito de protesta en Radio Popular. Esto motivó la reunión en Veterinaria y la manifestación antes reseñadas. En algunos institutos la policía intervino contra los estudiantes que no

[527] *Diario de León* y *El País* 13 de noviembre de 1976 y SECRETARIADO DE CCOO: "Reunión del secretariado de CCOO", Madrid, s.f. *Fondo de Javier Fernández. Carpeta 547.* A.H. de la U.R. de CCOO de Castilla y León.

querían entrar en sus clases, e incluso se desalojó un grupo de alumnas del instituto Legio VII que se había refugiado en la basílica de San Isidoro[528].

Comprobamos que en León la huelga del 12 de noviembre de 1976 tuvo una incidencia relativa, variable en función de las fuentes elegidas, aunque se pueden extraer varias conclusiones. La capacidad de movilización de la oposición en León era importante en la minería, metal, construcción y los centros universitarios, así como en el Bierzo y Laciana. Lo cual demuestra que buena parte de los conflictos producidos en la minería y el metal tenían motivaciones políticas. La escasa respuesta en la construcción tal vez se debió a que acababan de mantener una larga huelga para tener un convenio colectivo. En el ámbito estatal, pese a que desde el gobierno se aseguró que la huelga había fracasado, la realidad fue más compleja. Los sindicatos y partidos antifranquistas, no consiguieron que la movilización tuviera la magnitud deseada, pero los participantes fueron alrededor de un millón, una cifra importante. Si bien es cierto que supuso una "derrota política" incapaz de producir algún cambio en la política gubernamental[529].

### 4.3.4. LA FORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

El desmantelamiento progresivo de la OSE obligó a articular nuevos cauces para la negociación colectiva entre el empresariado y los sindicatos, de tal forma que los primeros tuvieron que crear sus propias organizaciones. Así el 15 de noviembre de 1976 se creó la asociación de empresarios leoneses (AEL), que pronto se denominó asociación leonesa de empresarios (ALE). Tenía como objetivos la defensa de sus intereses profesionales en la provincia y la lucha contra la conflictividad laboral. En su reunión constitutiva participó Baldomero Lobato, presidente de la cámara de comercio, que por su parte estaba organizando la FEL –Federación de Empresarios Leoneses y posteriormente Federación Empresarial Leonesa–, quien lamentó que los empresarios no estuviesen unidos. El acto estuvo presidido por Julio del Valle, José Luis de León y Ricardo de la Riva. Este último señaló su voluntad de que dicha agrupación no se relacionara con la política, y aseguró no desear entrar en la FEL porque estaba organizada por "gente ajena a León" dentro de una asociación estatal. Aseguraron que

[528] PCE León: "Jornada de lucha del día doce. Las cuentas claras" en *Avance. Órgano Provincial del PCE León,* 1, (1 diciembre 1976). Archivo personal de Víctor–Manuel Bayón García.
[529] MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: "La Transición democrática, 1975-1982" en MARÍN, José María, MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *Historia política.…*, p. 269 y GALLEGO, Ferrán: *El mito.…*, p. 714.

había 1.600 empresarios de León con intención de asociarse. Probablemente el nacimiento de la AEL estuvo relacionado con la huelga de la construcción, no en vano este paro había acabado el mes anterior[530].

En noviembre de 1976 la FEL publicó un boletín de inscripción en el que mostró su voluntad de sumarse a una confederación empresarial nacional. Manifestaba su carácter profesional, desvinculado de la administración y de cualquier formación política. Mencionaba algunas de las empresas ya inscritas como Antracitas de Fabero, Aceites Elosúa y Construcciones Martínez Núñez. Los empresarios leoneses fueron convocados a una asamblea el uno de abril de 1977 a través de la ALE y la FEL para fusionar ambas asociaciones, para lo que crearon una comisión gestora. En esa reunión intervino Emiliano Alonso Sánchez–Lombas en nombre de la FEL, quien señaló que unos representantes elegidos por esta asociación se desplazaron a Madrid para contactar con empresarios de otras provincias y llegar a una confederación. Con esto buscaba desmentir la idea de que esta agrupación había sido creada por gente foránea. Julio del Valle, como representante de la ALE, afirmó tener unos 200 asociados. Se acordó que la entidad nacida de la fusión estaría fuera de la política –en ese momento Emiliano Alonso era un dirigente de AP– y su ámbito sería provincial. En el grupo de trabajo provisional que se encargó de organizar la nueva asociación estuvieron José Díez Arias, Francisco Pérez, Julián del Valle, Emiliano Alonso Sánchez–Lombas, José Luis de León, Ángel Panero Flórez, Marcelino Elosúa y Antonio Vázquez[531].

El 27 de mayo se constituyó definitivamente la FELE, es decir, la Federación Leonesa de Empresarios. Sus objetivos eran evitar la dispersión del empresariado leonés y defenderlo ante la administración. La delegación sindical de León menciona como promotores de la FELE a José Campo del Pozo, Ángel Panero Flórez, Julio del Valle González y José Luis de León Castro. Los dos últimos fueron promotores de la asociación leonesa de empresarios del metal, mientras que los primeros lo eran de la asociación provincial de empresarios de edificación y obras públicas. Como organizadores de la asociación provincial profesional de comercio textil estuvieron Emilio Tahoces Pérez y Baldomero Lobato Arias. Esa unificación debe ser inscrita dentro de la dificultosa cohesión del empresariado, que se encontraba "muy

[530] *La Hora Leonesa,* 16 de noviembre de 1976 y GARCÍA, Santiago (ed.): *César. Treinta años de periodismo gráfico en León*, León, Santiago García, 1991, p. 100.
[531] *La Hora Leonesa*, 17 de noviembre de 1976, 1 y 2 de abril de 1977.

fragmentado y disperso"[532] que debió resolver en sus inicios la Confederación Española de Organizaciones Empresariales. La CEOE se constituyó el 29 de junio de 1977 como fusión de cuatro entidades: Fomento del Trabajo Nacional, Confederación General Española de Empresarios, Confederación Empresarial Española y Agrupación Empresarial Independiente. A la cabeza de la gestora se situó Carlos Ferrer Salat, que consolidó su liderazgo en la asamblea constituyente tres meses después. Los primeros problemas de la nueva organización se debieron a la diversidad de colectivos representados. Para superar estos obstáculos acordaron objetivos para "afianzar la imagen de una organización que era reconocida por el gobierno y los sindicatos"[533].

### 4.3.5. CARÁCTERÍSTICAS DE LA CONFLICTIVIDAD LEONESA

Uno de los temas más importantes en la provincia en 1976 fue la crisis empresarial, pues sufrieron suspensiones temporales: Tilsa, Radiotrónica, Rogelio Fernández, Minas de Fabero, Romanillos, los cotos Wagner y Vivaldi entre otras. A lo que se debe añadir una inflación anual situada en el 20 %, unas cifras muy altas debidas a la crisis del petróleo y los problemas estructurales de la economía española, en el contexto de una coyuntura recesiva internacional. Los obreros involucrados en los conflictos colectivos en 1976 fueron 19.562 y las horas perdidas 1.721.063[534].

**Tabla 10. HUELGAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN EN 1976.**

| SINDICATO | NÚMERO | EMPRESAS | HUELGUISTAS | HORAS NO TRABAJADAS |
|---|---|---|---|---|
| A. SANITARIAS | 1 | 1 | 500 | 14.424 |
| COMBUSTIBLE | 26 | 20 | 6.259 | 150.057 |
| CONSTRUCCIÓN | 1 | 486 | 5.739 | 1.021.828 |
| METAL | 6 | 4 | 5.223 | 392.713 |
| TRANSPORTES | 2 | 1.913 | 780 | 22.160 |
| MADERA | 1 | 84 | 600 | 118.880 |
| TOTAL | 37 | 2.508 | 19.101 | 1.721.083 |

[532] *La Hora Leonesa,* 28 de mayo de 1977 y DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Organizaciones Profesionales de Empresarios", León, s.f. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 26.* AHPL. "Constitución de la Federación Leonesa de Empresarios". León, s.f. *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1328.* ASGL. La fecha de inscripción en el registro de asociaciones fue el 25 de mayo de 1977 y MELLA MÁRQUEZ, Manuel: "Los grupos de presión…, p. 151.
[533] REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Apuntes…, p. 278.
[534] *La Hora Leonesa,* 16 de enero de 1977 y *Diario de León*, 29 de agosto de 1977.

A B

Con pequeñas diferencias, estos datos fueron similares a los proporcionados por la OSE. Probablemente se equivocó la prensa al cifrar en 1.913 empresas de transportes y solo en 780 los trabajadores afectados, mientras que en el informe sindical el metal posee 1.915 empresas, y los transportes solo una, por lo que seguramente fue así. Estos cuadros permiten incidir en la diversificación de la conflictividad durante la Transición leonesa, pues el sector combustible fue el más combativo en el franquismo. Como señala Babiano –en Madrid provincia– el año 1976 fue el momento cumbre en la diversificación sectorial de la contestación laboral, ya que, además de las clásicas, como el metal, entraron en conflicto el comercio y la hostelería. Esto también ocurrió en León, aunque algunos sectores se retrasarían con respecto a Madrid hasta 1977[535].

En la memoria de la delegación de sindicatos de León, sobre la conflictividad en 1976, se comprueba el considerable aumento, tanto en el número de conflictos como en los trabajadores implicados. Así tenemos un incremento del 89,47 % en el número de los primeros, ya que pasó de 19 en 1975 a 36 en 1976. Con respecto a los segundos el crecimiento fue del 563,46 %, desde 2.879 en 1975 hasta 19.101. Los grupos implicados fueron sanitarias, combustible, transportes –incluida la RENFE–, construcción, metal y madera, estos tres últimos con paros de todo el sector. El conflicto con una mayor duración en la provincia fue el desarrollado en la construcción, pues afectó a 5.739 trabajadores, durante 35 días. Los motivos consistieron –para la

[535] FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo…*, p. 473 y BABIANO MORA, José: "La conflictividad laboral en Madrid bajo el franquismo, (1962–1976): Una aproximación" en SOTO CARMONA, Álvaro (dir.): *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical (Evolución Socio–laboral de Madrid 1939–1991)*, Madrid, GPS–Madrid, 1994, pp. 192–193.

delegación sindical– en reivindicaciones salariales y en las deliberaciones del convenio. Le siguió el realizado por la MSP en Villablino, que afectó a 26 picadores del grupo Calderón a los que no se les asignaba ayudantes, con una duración de 24 días. Después en Combustibles de Fabero, con 19 días por el desacuerdo en los destajos. El conflicto del metal, que duró 12 días, fue causado por el incumplimiento de la DAO de las empresas y la petición de un nuevo convenio colectivo. Por detrás estuvo Standard Eléctrica, con 11 días debido a la negociación de su convenio. Por último, con 10 días, se produjo otro en la MSP de Villablino por desacuerdo en los destajos. El resto de conflictos, que duraron menos tiempo, se debieron a: reivindicaciones salariales, malas condiciones de trabajo, disconformidad en los destajos, falta de pago de salarios, absorción de las gratificaciones por las empresas y en solidaridad.

Esta memoria admitió el desbordamiento de la OSE en León, debido a la politización de los conflictos. Este hecho estuvo causado por la falta de autoridad en su resolución por los cargos elegidos dentro del sindicato vertical. Así en las negociaciones intervinieron asesores o comisiones directamente elegidas por los trabajadores y que se encontraban vinculados a la oposición política. Incluso en la huelga de la construcción el PTE desplazó a CCOO. Los sectores más politizados fueron la construcción, metal, combustible "fundamentalmente en la zona de Villablino" y la madera. Esto conllevó el apoyo a reivindicaciones como la amnistía y las libertades democráticas[536].

La conflictividad laboral leonesa varió del franquismo a la Transición, de una forma cualitativa y cuantitativa. En las motivaciones destacó la defensa de un convenio contra la galopante inflación, seguida de la lucha por las libertades democráticas, la amnistía y la legalización de los partidos y sindicatos ilegales. En el aspecto cuantitativo la diversificación es básica, al aparecer los servicios y la agricultura. No obstante, en León no se produjo un invierno "caliente" como en las zonas industrializadas del país, ya que los conflictos principales fueron en el segundo semestre de 1976 y en 1977, en ese orden cuando disminuyeron los conflictos en el resto de España, en León se encontraban en pleno auge. Según la memoria del gobierno civil de 1976 una de las causas de la conflictividad laboral en León fue "la congelación salarial" lo que dificultó llevar a la práctica los acuerdos de los convenios colectivos, ya que no pudieron ser homologados y la suspensión del artículo 35 de la ley de relaciones laborales.

[536] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Memoria de la delegación sindical de 1976", León, 1977. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* AHPL.

En la escala de grupos conflictivos apareció por primera vez la construcción, seguida de la tradicional minería, el metal, y la madera. Todos, excepto la minería, tuvieron como causa la discusión del convenio colectivo. Las empresas afectadas por los conflictos fueron en la minería 15, ocho en las metalúrgicas, 375 talleres mecánicos, Endesa en Ponferrada, RENFE y 900 empresas de la construcción. En el sector servicios, las huelgas afectaron a la Escuela de ayudantes técnicos sanitarios de la seguridad social durante 30 días por causas académicas y profesionales, correos, telégrafos, IRYDA, SENPA y prisiones.

En la enseñanza hubo una huelga de profesores de educación general básica y un encierro de licenciados, junto con abundantes paros estudiantiles. En la mayor parte las causas fueron académicas, aunque en la facultad de Veterinaria y en el colegio de Filosofía y Letras se efectuaron en solidaridad con Vitoria. Incluso se llegaba a reconocer que en los institutos de Villablino y Padre Isla de León, y en la Escuela de Empresariales se apoyó la "jornada de lucha" del 12 de noviembre. En la escuela Universitaria de Formación del Profesorado hubo una huelga de 40 días por desacuerdo con el profesor de música. A causa de estos conflictos hubo numerosas manifestaciones o conatos que fueron disueltas. El gobierno civil reconoció la "politización de estos conflictos", pues hasta se observó un "desbordamiento de la representación sindical"[537]. Lo que se reconoce por primera vez.

Sobre la conflictividad de 1977 –en que destacó el sector del combustible– hemos de indicar que se produjeron 76 huelgas, de las que 63 fueron laborales y 13 estudiantiles. Reivindicaron mejoras económicas, se solidarizaron con compañeros y por encima de todo trataron de influir en las negociaciones de los convenios colectivos. El sector de la madera mantuvo una larga huelga, que comenzó en diciembre de 1976 y acabó el 31 de enero de 1977. El transporte estuvo 30 días en huelga con piquetes y detenciones. Mientras que en la enseñanza destacaron los paros de los profesores no numerarios de instituto y profesores de educación general básica, interinos y contratados con reivindicaciones económicas y profesionales. Estas disrupciones laborales serán narradas en profundidad en los apartados siguientes. Esta conflictividad se desglosa de la siguiente forma:

[537] MEMORIA DEL GOBIERNO CIVIL DE 1976, pp. 4 y 27, ASGL.

**Tabla 11. CONFLICTIVIDAD POR SECTORES EN 1977 EN LA PROVINCIA DE LEÓN**

| SECTOR | EMPRESAS AFECTADAS |
|---|---|
| COMBUSTIBLE | Nueve |
| TRANSPORTE | 320 del transporte urbano y por carretera y en RENFE dos paros. |
| CONSTRUCCIÓN | El 70 % de las empresas de la provincia por la revisión del convenio. |
| MADERA | 169 empresas del sector industrial. |
| HOSTELERÍA | 500 establecimientos |
| SANIDAD | ATS, auxiliares de clínica y personal sanitario de la Residencia. |
| DOCENTE | PNN en 21 institutos y centros universitarios, profesores de EGB. |
| ESTUDIANTES | Escuela de Formación del Profesorado, Escuela Técnica Agrícola, de Minas, Graduados Sociales, Ciencias Empresariales. Institutos: Armunia y Politécnicos de León, Ponferrada y Sabero. |
| AGRICULTURA | Concentración de tractores en carreteras en marzo y octubre. |
| INSTITUCIONES | Personal no docente en Veterinaria, Biológicas y Escuela de Formación del Profesorado. IRYDA, ICONA y veterinarios. Personal de delegación de agricultura. |

Al comparar los datos de 1976 y 1977 se comprueba el descenso de la conflictividad de León en el último año, puesto que el número de conflictos descendió un 20 %. A la vez que la cantidad de trabajadores implicados en conflictos colectivos descendió en un 76,88 %[538]. Aún así se amplió su diversificación.

### 4.3.6. LA CONFLICTIVIDAD DE LA MINERÍA LEONESA

La minería leonesa mantuvo unos altos índices de movilización a lo largo de este período, principalmente por causas laborales para la prensa. Era difícil admitir abiertamente que se pudiesen producir huelgas por cuestiones políticas, aunque algunas tuvieron estos componentes. La situación minera se diferenció de la construcción, la agricultura, e incluso el metal, porque fue permanente, es decir, no estuvo basada en un único conflicto con unas motivaciones claras y un final determinado, sino que se desarrolló de forma continuada a lo largo del tiempo. Por tanto será preciso extraer las motivaciones y los hechos fundamentales.

Una de las causas recurrentes de conflictividad en la minería era el precio de los destajos o el sueldo de los destajistas, que cayeron debido a la coyuntura inflacionista. No en vano, el trabajo de los picadores y barrenistas era el más duro y de él dependía

[538] MEMORIA DEL GOBIERNO CIVIL DE 1977, pp. 4 -7 y 17, ASGL.

toda la mina. Esta es la causa del conflicto que estalló en la MSP en diciembre de 1975. Unos días antes se produjo en el grupo María la negativa a entrar a trabajar de 21 picadores, por estar disconformes con los precios de los destajos. Un día después se reincorporaron siete en condición de militarizados. Después de negociar se fijó un mínimo por picador de 1.300 pesetas diarias[539].

El uno de mayo se produjo un paro en el coto Wagner, en el que 110 de los 400 trabajadores pedían que se les abonara media paga extraordinaria por ser el Primero de mayo, como había hecho la empresa el año antes. Esta huelga continuó hasta el cinco de ese mes. Probablemente esta negativa se debió a las dificultades económicas de esta explotación, que llevaron a su cierre en 1982. Ese día Manuel González Velasco, presidente de la UTT del metal, y Benjamín Rubio Fernández, vicepresidente de su homóloga del combustible, presentaron un escrito. En este momento ambos pertenecían a las ilegales CCOO, pues Manuel González Velasco era secretario general de la Unión de Comisiones Obreras de León y Benjamín Rubio era secretario de la Unión sindical de CCOO del combustible de la provincia y vocal de la coordinadora nacional de CCOO. Esto explica en parte el contenido del documento, donde pidieron libertades, aparte de la amnistía sindical para los que habían sufrido represalias, y criticaban el método de consulta a los obreros sobre el próximo congreso sindical[540]. Por supuesto estas peticiones no fueron tenidas en cuenta.

El 20 de mayo de 1976 se produjo una huelga de alrededor de 2.200 mineros –excepto los administrativos– en la MSP de Villablino, debido al rechazo a las propuestas de la empresa en la negociación del convenio. El día siguiente finalizó el paro en Villablino, pero se movilizaron por idénticas razones alrededor de 1.000 obreros de la MSP de Ponferrada. Se volvió a repetir este movimiento el 28 en los pozos de Villablino de la MSP: María, Bolsada, Paulina, Calderón y Peñas. Unos 862 trabajadores, a los que se unieron de esa empresa en Ponferrada 540 productores de talleres y lavaderos. La causa volvió a ser el desacuerdo en el convenio. En solidaridad paró el tajo minero de Piedrafita de Babia de Florentino García González. Allí no

[539] El picador realizaba el arranque del carbón, entibación de tajos, pozos o chimeneas entre otros. El barrenista avanzaba en un frente en el arranque mediante el empleo de explosivos. También se ocupaba de la entibación en transversales o galerías. RUBÍN, César: *Diccionario minero-astur*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1985, p. 18. SINDICATO PROVINCIAL DEL COMBUSTIBLE DE LEÓN: *Reglamentación Nacional del trabajo en minas de carbón de 26-2-46*, León, Servicio de información y publicaciones sindicales, 1949, pp. 36-37 y *La Hora Leonesa*, 11 de diciembre de 1975.

[540] *La Hora Leonesa*, 1 y 6 de mayo de 1976 y 28 de mayo de 1977, VEGA CRESPO, Josefa: *Minero Siderúrgica de Ponferrada 1918-2010. Historia y futuro de la minería leonesa*, Barcelona, LID, 2003, p. 242 y *Diario de León*, 1 de mayo de 1976.

trabajaron 26 de sus 38 mineros, ya que se regía por el convenio de la MSP. Este paro continuó hasta la firma del convenio de la MSP el ocho de junio. Según *La Hora Leonesa*, el dos de junio finalizó la huelga de la MSP, por tanto volvieron a trabajar en Villablino 2.200 mineros, en Ponferrada 1.000 y en el grupo Toreno 240. Aunque la solución no llegó en el acto de conciliación del cuatro. Ante los productores se planteó el dilema de aceptar lo ofrecido por la empresa y así plegarse a un laudo sindical, basado en unas propuestas inferiores a las empresariales, o seguir con la lucha. Benjamín Rubio, como asesor de la comisión social, expuso estas opciones.

La decisión fue adoptada por los mineros en una asamblea. Rubio mostró su sorpresa ante la negativa de la empresa a aumentar los sueldos, a pesar de que en el convenio de 1974 sí lo hizo y en ese período los beneficios empresariales habían aumentado. El acuerdo se firmó el ocho de junio, antes lo habían aprobado con un 76 % de votos favorables. En el nuevo convenio, con validez por dos años, se aprobaron mejoras salariales, en las viviendas y las instalaciones deportivas. Su cumplimiento no fue total, pues el grupo minero de Toreno se puso en huelga el 12 de julio debido a la "inobservancia" de las condiciones económicas aprobadas[541]. Por tanto las movilizaciones debidas a convenios fue una constante, lo que no debe inducirnos a pensar que era la única causa.

El 20 de septiembre comenzaron un paro 130 de los 160 trabajadores del pozo Campomanes, situado en Torre del Bierzo, en solidaridad con un administrativo despedido. A su vez cinco días después se encerraron en el pozo Escandal de Matarrosa del Sil 90 personas, en solidaridad con dos compañeros asturianos también cesados. Ante esto, Antracitas de Gaiztarro prohibió la entrada de los trabajadores del turno de noche. De Jarrina, que también pertenecía a esta compañía, pararon 30 de los 61 del turno de la mañana en solidaridad con los anteriores. Entre tanto el pozo Campomanes había vuelto a la calma. Las huelgas de solidaridad fueron una de las variables fundamentales de la conflictividad minera, no en vano era uno de sus principios éticos primordiales. En relación con los paros de Antracitas de Gaiztarro su reivindicación fue solucionada por la OSE, a través del jurado de empresa. Dimitieron varios vocales sindicales, por no contar con la confianza de sus compañeros. El 27 de septiembre se registró una huelga total en los pozos de Lillo del Bierzo y Fontoria, de García Simón e Hijos, debido a que no se habían revisado los precios de los destajos, lo que era una

[541] *La Hora Leonesa*, 21, 21 y 29 de mayo de 1976; 2, 3 y 9 de junio de 1976; 13 de julio de 1976 y *Diario de León*, 5 de junio de 1976.

reclamación previa. Al día siguiente volvieron al trabajo y solicitaron una reunión sindical. Aun así, volvieron a encerrarse el 30 de octubre. Este grave problema provocó que se unieran al encierro 12 trabajadores de Fontoria, 300 en Combustibles de Fabero y 80 de Tiembra[542].

Una de las medidas más radicales de los mineros durante la Transición fue el encierro en los pozos durante un tiempo indeterminado de una forma reiterada y en algunas ocasiones con explosivos. Como indica Andrés Fernández, que era uno de los dirigentes provinciales de la UGT: "teníamos que ir a sacar gente que se encerraba en las minas, […] con dinamita, […] con gente, con los facultativos". En ese momento recibía la llamada del gobernador civil para que actuara y se desplazaba hasta la mina con Manuel González Velasco que era el secretario general de CCOO. Allí trataba de convencerlos de que "soltaran a los retenidos para que la guardia civil no entrara o no hiciera cualquier barbaridad, después intentar que los sacaran de allí de la mejor manera posible y a ellos sacarles"[543].

Al mismo tiempo se produjo un encierro de 90 obreros en la mina Marrón, propiedad de García Simón, por motivos laborales. Salieron tres o cuatro enfermos que no recibieron asistencia. Esto provocó una marcha de 150 personas disuelta por la guardia civil. A Fabero se desplazaron el director provincial de asuntos sociales y el presidente de la UTT de combustible para negociar con los encerrados, mientras que la empresa se negó a concertar pactos bajo presión. Asimismo continuó el paro solidario de los 300 trabajadores de Combustibles de Fabero con los encerrados[544]. El cuatro de noviembre amaneció la cuenca de Fabero en un paro casi total, en solidaridad con los trabajadores del pozo Marrón, al salir nueve de ellos enfermos. De esta forma se pusieron en huelga Combustibles de Fabero, Antracitas Gaiztarro, Antracitas Fabero y Santiago Arcos. Se manifestaron alrededor 500 personas. Aunque llegó una ambulancia, por si salía algún enfermo, lo que contribuyó a rebajar la tensión.

Al día siguiente se anunció en *La Hora Leonesa* la vuelta a la normalidad en Fabero, pues abandonaron el encierro en el Marrón e iniciaron negociaciones sus compañeros de García Simón. Según *El País* el paro se extendió, a pesar de salir los encerrados. Se llegó a los 5.000 huelguistas y se realizó una nueva marcha con varios

[542] Entrevista realizada a Víctor–Manuel Bayón García el 20 de marzo del 2003 *La Hora Leonesa,* 23, 28 y 29 de septiembre, 31 y 31 de octubre de 1976.
[543] Entrevista realizada a Andrés Fernández Fernández el 19 de julio del 2003.
[544] *La Hora Leonesa* y *El País,* 3 de noviembre de 1976. *El País* cifró en 500 el número de huelguistas y en 300 los manifestantes.

miles de personas ante la delegación de la OSE de Fabero, pero a última hora de la tarde se llegó a un acuerdo entre mineros y empresarios[545].

El 18 de noviembre a un paro del grupo María de la MSP de Villablino, se sumaron 80 de los 114 trabajadores de Calderón, en solidaridad con los anteriores al pedir la mejora de los precios de los destajos. De idéntica forma sucedió en Alicia de Combustibles de Fabero. Les acompañaron 10 trabajadores de la empresa Senén Ramos García, que reclamaron un aumento salarial. La jornada siguiente les apoyaron 15 productores de Paulina de la MSP en Caboalles, en solidaridad y protesta por el precio de los destajos, y 130 mineros de García Simón de Lillo del Bierzo, pero volvieron al trabajo los de Senén Ramos García. Estos problemas continuaron hasta el 23 de noviembre en los mismos pozos en los que Combustibles de Fabero suspendió de empleo y sueldo a cinco de sus trabajadores, mientras que el resto trabajaron con normalidad. Finalmente acabaron la huelga los mineros de García Simón de Lillo del Bierzo, y el 26 de noviembre el paro en Villablino de los establecimientos mineros Paulina, María, Calderón y Orallo, debido a la entrada en las negociaciones de Benjamín Rubio y a la admisión de las reivindicaciones sobre los destajos, aunque amenazaron que renacería el conflicto sino se cumplía lo prometido. Aún así el 28 de noviembre 50 trabajadores de Alicia de Combustibles de Fabero no entraron a su trabajo por no estar de acuerdo con el salario de los destajos, aunque el día tres de diciembre reanudaron su actividad sus compañeros de Alicia[546].

El 13 de enero de 1977 se pusieron en huelga 89 mineros de Calderón de la MSP, situado en Villablino, como medida de presión ante la revisión del convenio. Al día siguiente se unieron los obreros de esta empresa en Villablino de Orallo, María y Paulina, hasta alcanzar los 321. Alegaron que en diciembre percibieron un salario inferior al de junio, por la bajada de la prima de producción y la subida del impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. El 18 de enero se restableció la normalidad en la cuenca, en espera de la negociación. Sin embargo, tras el despido de un minero, reanudaron la huelga 266 trabajadores de los 290 de la plantilla. A los que se unieron 60 de los 187 de García Simón en Lillo del Bierzo. El día siguiente pararon las explotaciones de la MSP: Calderón, Paulina, María, Orallo, Lumajo, Carrasconte, Este-Oeste y los servicios mecánico–eléctrico y de transporte, en total 639 productores.

[545] *La Hora Leonesa* y *El País,* 4 y 5 de noviembre de 1976.
[546] *La Hora Leonesa,* 18, 19, 23, 27, 30 de noviembre y 4 de diciembre de 1976 y *Diario de León,* 4 de diciembre de 1976.

Incluso en Toreno les apoyaron. La causa de la huelga era el desacuerdo con el incremento propuesto por la MSP de 2.500 pesetas lineales. El 20 de enero se había extendido a 1.056 mineros de la MSP de 2.310, con los que se solidarizaron 23 picadores de Toreno también de esa empresa. Ante este grave movimiento huelguístico, la MSP clausuró estos grupos mineros del 21 al 31 de enero, por lo que solo trabajó el personal de conservación[547]. El 27 de enero varios de sus enlaces sindicales pidieron al gobierno que se tomaran medidas para que esta empresa acabara con el cierre de las minas. Señalaban que sus sueldos eran inferiores a otras compañías de menor tamaño. A la vez que criticaban la sanción de empleo y sueldo que se les impuso entre los días 21 y 31, ya que este paro era culpa de la empresa. El uno de febrero continuaban 1.300 –de 2.520– de la MSP con sus reivindicaciones salariales. En la mañana del siete votaron volver al trabajo, ya que la empresa aceptó muchas de sus peticiones, como 2.500 pesetas mensuales de prima condicionadas a la asistencia al trabajo[548].

El 10 de febrero se iniciaron las negociaciones del convenio del sector de la antracita, y un día después pararon 51 trabajadores en el Tiembra de Combustibles de Fabero para presionar en las deliberaciones. Con esta acción se inició una etapa aún más conflictiva, caracterizada por las enormes dimensiones del movimiento huelguístico. El 16 de febrero se unieron 53 mineros del Tiembra, 138 de García Simón y 107 del Jarrinas (Antracitas de Gaiztarro), debido a desacuerdos con las ofertas económicas que se estaban conociendo. Al día siguiente se alcanzaron los 1.072 huelguistas en la cuenca de Fabero. El 18 el conflicto alcanzó a los 2.278 trabajadores. Las empresas implicadas en Fabero fueron Combustibles de Fabero, García Simón y Antracitas de Fabero, mientras que en Matarrosa se trató de Antracitas Gaiztarro y en Santa Cruz del Sil la empresa Victoriano González. Según el SIS, los salarios fueron la causa de la huelga, ya que los mineros pedían su aumento lineal, mientras que los empresarios ofertaron una mayor subida para los que ganaban menos, en concreto un 26 % de aumento para los que percibían salarios menores y un 20 % para el resto. Ante la falta de acuerdo se remitió este conflicto a la delegación de trabajo para que dictara una DAO[549].

El 21 de febrero clausuraron sus minas Combustibles de Fabero, Santiago Arias Vega, Antracitas de Matarrosa, Alipio Abad González y Victoriano González, lo que afectó a 679 mineros. Ese día estaban en huelga en Fabero, Matarrosa y Santa Cruz del

[547] *La Hora Leonesa*, 13, 14, 18, 20 y 21 de enero de 1977.
[548] *La Hora Leonesa*, 28 de enero, 3 y 8 de febrero de 1977.
[549] *La Hora Leonesa,* 12, 17, 18 y 19 de febrero de 1977.

Sil, cerca de 2.500 mineros. Se sumaron en Tremor de Arriba Alto Bierzo con 230 mineros, Carbonífera con 135, y otras con 35 o 45 asalariados, se alcanzó así los 500 huelguistas. La jornada del 22 se agravó la situación, ya que alcanzó los 3.197 huelguistas que englobaban a 2.618 en la cuenca de Fabero, mientras que en Tremor o Alto Bierzo pararon siete empresas con 509 obreros, y por último en Minas de Valdesamario 70. Al día siguiente aumentó a 4.153 mineros, aunque en Bembibre los que decidieron su vuelta al trabajo, mientras se dictaba la DAO, no pudieron hacerlo, porque la mayoría de las empresas habían cerrado. El 24 de febrero la huelga alcanzó a 4.730 mineros[550], clasificados así:

**Tabla 12. HUELGA MINERA EL 24 DE FEBRERO DE 1977.**

| **CUENCAS DE FABERO, TORENO-MATARROSA** | |
|---|---|
| COMBUSTIBLES DE FABERO | 315 |
| VICTORIANO GONZÁLEZ | 203 |
| ANTRACITAS DE GAIZTARRO | 885 |
| GARCÍA SIMÓN E HIJOS | 187 |
| SANTIAGO ARIAS VEGA | 15 |
| ANTRACITAS DE MATARROSA | 128 |
| ALIPIO ABAD GONZÁLEZ | 18 |
| ANTRACITAS DE FABERO | 870 |
| TOTAL DE LA CUENCA | 2.621 |
| **CUENCA DE TREMOR** | |
| ALTO BIERZO | 250 |
| CARB. DE LA ESPINA DE TREMOR | 145 |
| JOSEFITA Y OTROS | 45 |
| FRANCISCO MARCO | 4 |
| JOSÉ GARRIDO VIDAL | 14 |
| MINA BIENVENIDA | 35 |
| MINA LEONESA | 58 |
| TOTAL DE LA CUENCA | 551 |

[550] *La Hora Leonesa,* 22, 23, 24 y 25 de febrero de 1977.

| CUENCA DE BEMBIBRE Y TORRE DEL BIERZO | |
|---|---|
| ANTRACITAS DE BRAÑUELAS | 305 |
| CAMPOMANES HERMANOS | 150 |
| ANDRÉS CALVO | 99 |
| CARBONES SAN ANTONIO | 250 |
| ANTRACITAS DEL BIERZO | 110 |
| CARBONES MONTEALEGRE | 46 |
| VILORIA HERMANOS | 190 |
| MINEX | 278 |
| MINA ARLANZA | 60 |
| TOTAL DE LA CUENCA | 1.488 |
| MINAS DE VALDESAMARIO | 70 |
| ANTRACITAS DE BRAÑUELAS | 305 |

El 25 de febrero aún se incrementó, principalmente en la zona de Bembibre, pues llegó a ser de 1.875 trabajadores. A principios del mes siguiente la huelga del sector de la antracita empezó a disminuir, pues volvieron a trabajar alrededor de 800 mineros de Minex, Viloria Hermanos, Antracitas Noriega, Antracitas San Antonio y Carbones Montealegre. Por tanto el paro afectó a 4.396 obreros. La decisión arbitral, dictada por el delegado de trabajo el tres de marzo, propugnó un aumento proporcional de los salarios, no como pedían los mineros pues querían que fuese lineal, ya que el crecimiento del índice de vida era para todos igual. El incremento fue del 21,8 % en las primeras 350.000 pesetas percibidas por el trabajador al año, para el tramo entre 350.000 y 700.000 el crecimiento fue del 19,8 %, mientras que el intervalo superior no aumentó, aunque si no acordaban un convenio en un año, subirían los sueldos en función del aumento de los precios. Mientras tanto el número de mineros en paro era de 4.517, aunque volvieron a sus puestos 750[551].

El paulatino descenso en los huelguistas fue de 3.316 el siete de marzo, a 2.653 obreros en la jornada del 14. El día 18 hubo dos asambleas en Toreno y Fabero, donde se expuso que la postura empresarial residía en aplicar la DAO de forma estricta, por lo que se decidió la negociación en cada entidad entre representantes de los mineros y los empresarios. Acordaron no efectuar despidos y sanciones, si los mineros se reincorporaban el lunes 21 de marzo. En estas reuniones se concluyó que se votaría en cada empresa. El día 23 de marzo finalizó la huelga[552]. Según Daniel Fernández

[551] *La Hora Leonesa*, 26 de febrero y 5 de marzo de 1977 y BOPL. Decisión Arbitral Obligatoria del sector minas de antracita, 4 de marzo de 1977, núm. 52.
[552] *La Hora Leonesa*, 8, 15, 23 y 24 de marzo de 1977 y *Diario de León*, 20 de marzo de 1977.

Taladriz, que pertenecía a Comisiones Obreras del Bierzo, era vocal provincial del sindicato del metal y responsable de CCOO en la zona de Ponferrada. Así como de Octavio Quiroga González –miembro de la coordinadora nacional de Comisiones de la minería y minero de Antracitas Gaiztarro–, la huelga se debió a la falta de interés de los empresarios en negociar. Para éstos, se intentó desprestigiar a CCOO en la negociación, debido a que la comisión estaba compuesta por representantes del Sindicato Independiente Minero (SIM), que creían continuador del vertical. Solo fue nombrado como experto Quiroga y una vez rotas las negociaciones se culpó a CCOO. Como se ha señalado las diferencias en la negociación se basaban en la petición de incremento de los salarios de forma lineal, es decir, en el mismo porcentaje para todos, pues así había crecido el índice de precios al consumo. Criticaban a representantes del sindicato oficial por acabar con la huelga en Bembibre, Tremor y Toreno[553].

El 15 de abril, dentro de una "jornada de lucha" convocada por este sindicato y USO contra el decreto de relaciones laborales del cuatro de marzo, se produjeron paros en las explotaciones García Simón y Combustibles de Fabero, con 155 y 150 huelguistas respectivamente. En ese mes se anunció la creación del SIM, a pesar de actuar en la huelga de la antracita. Se definía como un sindicato de clase, reivindicativo, democrático y proclamó su independencia política. Pretendía defender los intereses profesionales de los afiliados, conseguir un salario digno y la unidad sindical. El 25 de abril pararon 83 mineros de Combustibles de Fabero por las sanciones impuestas tras la jornada huelguística del día 15. Parece ser que se solucionó al día siguiente[554].

En mayo de 1977 se inició un paro en el coto Vivaldi por el posible cierre de la mina. El ayuntamiento de Ponferrada mandó una carta a Rodolfo Martín Villa por ese hecho. El ministro se interesó, pero no aportó soluciones. En el mes siguiente un expediente de regulación de empleo de dicha explotación afectó a 134 trabajadores. Así, el 14 de junio se rescindió el contrato a sus 180 trabajadores, con lo que desapareció. La indemnización fue de 21 días de sueldo por año trabajado[555]. La crisis económica que atravesó la minería leonesa desde los años sesenta no dejó de cobrarse víctimas durante

[553] TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación…*, pp. 35, 39-40 y 206. En diversa documentación también aparece como Daniel Fernández Taladrid. Este llegó a León desde Alemania en 1969. Percibió que la represión impidió un desarrollo importante de CCOO fuera de las zonas mineras, que realizaron mediante los cursillos y las asambleas de los sindicatos oficiales. Octavio Quiroga comenzó a trabajar en Minas de Fabero en 1968. Encabezó los conflictos de Antracitas de Fabero en 1973 y 1974, por lo que salió de esa empresa para integrarse en Antracitas de Gaiztarro. *Diario de León*, 23 de marzo de 1977. BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica…*, p. 135.
[554] *La Hora Leonesa,* 16, 20 y 26 de abril de 1977.
[555] *La Hora Leonesa,* 12 de mayo y 12 de junio de 1977 y *Diario de León*, 14 de junio de 1977.

la Transición. En este caso fue el coto Vivaldi, y en las décadas posteriores la crisis acabó con miles de empleos en la minería.

### 4.3.7. LA INDUSTRIA LEONESA: METAL, MADERA, TILSA Y VIDRIERAS LEONESAS.

La provincia de León no fue un importante núcleo industrial a lo largo de la historia, por lo que el período que nos ocupa no puede ser una excepción. Además, las crisis perjudicaron a este sector de una forma apreciable, lo que sin lugar a dudas fue debido a sus características, esto es, su pequeño tamaño y escasa modernización. Incluso algunas empresas de tamaño medio como TILSA desaparecieron, lo que creó aún más desempleo.

En el año 1975 la provincia tenía más de 7.000 empresas en las que trabajaban alrededor de 30.000 personas, sin contar las mineras y eléctricas, lo que da una media de cuatro obreros por empresa. Lo que evidencia el minifundismo empresarial leonés, solamente tres empresas, excepto las del sector minero, superaban los 500 trabajadores. Como mediana empresa, las que contaban entre 100 y 500 obreros, aparecen catorce. Estas estadísticas mostraban la atomización industrial leonesa. En cuanto a la actividad productiva, estas compañías eran de alimentación, madera, construcción, productos metálicos y material de transporte. Las industrias más rentables eran las químicas, farmacéuticas y azucareras de León, La Bañeza y Veguellina de Órbigo. A la cabeza de las industrias eléctricas y mineras leonesas se encontraba Endesa, en la que trabajaban más de 800 personas. Las empresas del sector del carbón eran la Minero Siderúrgica de Ponferrada con 4.200 trabajadores, la Hullera Vasco Leonesa con 1.600, Hulleras de Sabero con un millar y con similar cantidad Antracitas de Fabero. Cabe también señalar entre las grandes empresas provinciales a RENFE con casi 3.000 trabajadores o a Telefónica con 800. Como empresas de tamaño medio se situaban Agromán (con casi 500), las cementeras Cosmos donde trabajaban 250 personas y cementos La Robla donde había menos de 200 trabajadores. Es preciso recordar que la producción energética de la provincia fue destacada en la etapa final de la dictadura. Si se desglosan los datos sobre la producción entre 1966 y 1975 tenemos que la producción hidroeléctrica en millones de kilovatios/hora fue de 6.123, solo superada en la actual comunidad por Salamanca y Zamora. En lo que respecta a la térmica fue de 28.816. Más

del 5 % de la producción estatal de energía provenía de León, mientras que el consumo energético leonés era el 1,22 % del nacional. Finalmente el número de trabajadores empleados en la industria energética en 1976 era de 1.428, siendo 960 obreros[556].

Los sectores industriales destacados por su conflictividad fueron el metal y la madera, que compartían las características reseñadas, a lo que se unían los bajos salarios y la inflación galopante. Una de las industrias del metal de mayor tamaño, aunque solo contase con 95 empleados, era Standard Eléctrica. Esta empresa negociaba su convenio en relación con las otras plantas que tenía distribuidas en España, ya que su problemática era diferente al resto de industrias provinciales. En esta compañía la presencia de la oposición dentro del sindicato vertical fue importante, no en vano, Manuel González Velasco, dirigente provincial de CCOO, era uno de sus trabajadores. En la década final de la dictadura fue presidente de la sección social de la UTT provincial del metal. Dentro de las negociaciones de su convenio, que tuvo lugar en los últimos meses de 1975 y primeros de 1976, los trabajadores de Standard adoptaron medidas de presión, como la realización de asambleas en las oficinas sindicales. A causa de esto se expedientó a 17 trabajadores el 16 de enero de 1976 –ya se había suspendido a otros 24–. Esto impidió la instalación de una central eléctrica en Villablino. Posteriormente hicieron una huelga general, en solidaridad con el enlace sindical herido en una manifestación de Villaverde (Madrid) el 29 de julio. Este paro se extendió durante 11 días[557].

Como se explicó anteriormente, durante la dictadura, RENFE fue el "centro laboral más politizado de León", debido a la presencia de un importante contingente de militantes de CCOO y el PCE encabezados por Ángel Villa Prieto. Así este grupo consiguió ocupar un apreciable número de puestos dentro del sindicato oficial. La situación de esta empresa en León era difícil, a causa de las reducciones de plantilla, que tenían lugar desde los sesenta, causadas por la modernización de las instalaciones. Lo que influyó en el incremento de su conflictividad[558].

---

[556] *Diario de León*, 19 de agosto y 13 de noviembre de 1975. VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Industria Química. Minería. Energía Eléctrica.* Tomo I, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006. Según estos en 1975 la MSP contaría con 5.581 trabajadores y VV.AA.: *Castilla como necesidad*, Madrid, Zero Zyx, 1980, p. 83.

[557] *Diario de León*, 16 de enero 1976 y *La Hora Leonesa*, 31 de julio de 1976 y DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Memoria de la delegación sindical de 1976", León, 1977. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* AHPL.

[558] DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informes sobre los elegidos en las anteriores elecciones sindicales", León, octubre de 1970. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 21.* AHPL y ENLACES SINDICALES DE RENFE: "Informe". León, octubre de 1973. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 23.* AHPL.

La militarización de servicios públicos fue ampliamente utilizada durante la Transición, no en vano en los meses de enero y febrero hubo hasta 75.627 trabajadores militarizados en todo el país. La causa estuvo en la paralización de un gran número de servicios públicos –Metro, Correos y RENFE, entre otros– a mediados de enero, aunque fuera principalmente en Madrid. Los ferroviarios leoneses estuvieron en esta condición desde el 19 de enero, de acuerdo con la ley general básica de movilización, debido a la posibilidad de que se produjesen conflictos colectivos. En relación con las reducciones de plantilla, Paulino Martínez López, como presidente de la UTT de transportes y comunicaciones, informó en marzo de 1976 sobre la pretensión de cerrar el centro de desguace número cuatro de RENFE de León, y pidió el fin de la militarización[559].

Los conflictos de finales de 1975 y primeros meses de 1976 mostraron una serie de características en el ámbito estatal que también se extendieron a León. Las asambleas pasaron a ser el centro de la conflictividad, ya que reunía a los trabajadores movilizados, a la vez que hacían visibles en los medios de comunicación sus peticiones. De ahí a superar las estructuras sindicales solo hubo un paso, pues se reclamó el reconocimiento de los líderes asamblearios, cuando no habían sido elegidos dentro del sindicato oficial. Estos hechos obligaron al gobierno mediante su ministro leonés de relaciones sindicales, Rodolfo Martín Villa, a dar una "respuesta positiva" con cesiones como la readmisión de obreros despedidos, o el reconocimiento de estos representantes[560].

La conflictividad volvió a RENFE con la negociación del convenio. Para eso se reunieron sus 2.600 trabajadores el 21 de octubre de 1976. Decidieron la comisión local promotora y eligieron tres miembros para la negociación. Entre los que estaban Ángel Villa y Manuel Fernández Bayón. El 16 de diciembre de 1976 se secundó en León un paro de dos horas, realizado en el ámbito nacional como medida de presión, en el que se implicaron 480 asalariados del material móvil y de talleres eléctricos. Al día siguiente hubo una huelga de cuatro horas. Celebraron varias asambleas e hicieron público un comunicado en el que pedían a la opinión pública solidaridad con sus peticiones y disculpas por las molestias. El 21 de diciembre finalizó la huelga estatal de RENFE, porque se firmó el convenio colectivo, donde mejoraron tanto las condiciones de trabajo como el nivel salarial. Si bien, los ferroviarios participaron en la "jornada de lucha", convocada por CCOO y USO, el 15 de abril de 1977. Enviaron telegramas de protesta al

[559] SOTO CARMONA, Álvaro: "Conflictividad…, p. 380, VV.AA. *Historia de la transición. 10 años…*, p. 242 y VERGARA PEDREIRA, Susana (coord.): *El Siglo de León. Crónica de cien años 1901–2000*, León, Diario de León, 2001, p. 475 y *La Hora Leonesa*, 31 de marzo de 1976.
[560] GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, pp. 353-354.

ministro de la gobernación y al gobernador civil, hicieron una huelga parcial de celo de 24 horas, además de asambleas informativas y dos horas de paro en talleres que involucraron a 300 obreros. En Ponferrada se realizó una huelga de celo y 50 trabajadores un paro de dos horas[561].

El sector textil sufrió una profunda modernización tecnológica que contribuyó a la crisis y al cierre de muchas empresas españolas. En el caso leonés la TILSA (Textil Industrial Leonesa S.A.) había salido a la luz pública en 1970, cuando perdieron su ocupación un destacado número de mujeres, como se ha mencionado. En mayo de 1976 entró en una nueva fase, debida al impago del mes de abril. Esto inquietó a los trabajadores, aún más al saber que como solución se contemplaba una regulación de empleo. En poco tiempo cerró la empresa. En agosto celebraron una reunión, en la que se plantearon volver a abrir como una cooperativa, pero el problema fue la desaparición de su propietario legal, que había sido acusado de estafador por los obreros, a causa de los impagos salariales. El 26 de noviembre una sentencia los consideró como desempleados. El 24 de marzo de 1977 se convocó una reunión que trató del cobro de las indemnizaciones tras el cierre empresarial. En abril se conoció que la práctica totalidad de los trabajadores habían cobrado las indemnizaciones por desempleo reconocidas en noviembre[562].

En lo que respecta al subsector del metal Manuel González Velasco, como presidente de la UTT provincial del metal, hizo públicas las negociaciones de ese convenio. Se quejaban los trabajadores de llevar seis años con un salario similar al mínimo interprofesional, pues los convenios habían quedado absorbidos por el incremento del coste de vida. Por lo que pedían que se fijara un plus en el convenio, que siempre los situara por encima del mínimo fijado por el gobierno. Esto lo consiguieron en el convenio del metal del comercio, en el que se pactaron 3.000 pesetas no absorbibles. Todavía quedaba por realizar el preceptivo acto de conciliación en el que se esperaba llegar a un acuerdo[563]. Al mismo tiempo varios trabajadores del metal, entre los que estaba González Velasco, solicitaron permiso al gobernador civil, para realizar una manifestación el 30 de julio de 1976. Sin duda como medida de presión en esta negociación. El objeto de la marcha era "alcanzar reivindicaciones laborales que

[561] *La Hora Leonesa,* 19 de octubre y 17 de diciembre de 1976, *Diario de León,* 17 y 22 de diciembre de 1976 y 16 de abril de 1977 y entrevista realizada a Ángel Villa Prieto el 11 de agosto del 2004.
[562] *La Hora Leonesa*, 12 de mayo, 15 de agosto, 26 de noviembre de 1976, 24 de marzo y 14 de abril de 1977.
[563] *La Hora Leonesa,* 31 de julio de 1976.

permitan al trabajador hacer frente al constante incremento de los precios", a lo que se les respondió que se trataba de un concepto muy genérico, que hacía imposible calcular de forma "razonable del número aproximado de posibles asistentes, elemento de conocimiento imprescindible o necesario al menos, a efectos de la autorización". Es cierto que resulta difícil conocer, ni siquiera de forma aproximada, el número de asistentes a una manifestación, aparte de que el gobernador pensara que se provocaría una infracción de la ley de convenios si autorizaba esta concentración, cuando se negociaba el concerniente al metal. Aseveraba que "acarrearía importantes trastornos en la circulación y tráfico ciudadano". Por lo tanto denegó la autorización[564]. En septiembre se realizó el acto previo de conciliación, pero como no se llegó a un acuerdo esperaron a que se dictara una DAO la semana siguiente. Estas decisiones se producían cuando, tras el proceso de negociación de un convenio colectivo, no se llegaba a un arreglo. Entonces se dictaba una resolución que obligaba a ambas partes.

El siete de septiembre se reunió la UTT del metal donde se decidió convocar dos asambleas de trabajadores, en León y Ponferrada, para difundir la DAO, que sería dictada por la delegación de trabajo, y decidir la posición a adoptar. Esta norma prorrogó el convenio aprobado en julio de 1974, con la introducción de un complemento salarial de actividad de 3.000 pesetas mensuales y un plus de asistencia diaria al trabajo de 55 pesetas. Ante el temor de que escapasen a su control las reuniones convocadas en León y Ponferrada, la comisión de vocales de la UTT del metal publicó una "Nota para los trabajadores del metal", en la que se aclaró la legalidad de esta convocatoria, y que la temática era exclusivamente laboral y sindical, sin admitirse otro tipo de intervenciones. A la reunión de León asistieron unos 1.500 trabajadores, que decidieron esperar a la publicación del decreto del nuevo salario mínimo interprofesional. El acto se desarrolló sin incidentes, aunque sin permitir que hablaran los huelguistas de la construcción. En ese momento dicho conflicto estaba en su punto álgido, por lo que se temía su extensión al metal[565].

El 21 de octubre los trabajadores de la empresa Roldán de Ponferrada solicitaron que se les pagara lo dispuesto por la DAO. Su incumplimiento evidenció el rechazo de los empresarios al arbitraje, que culminó en la presentación de un recurso en su contra, a su vez rechazado por la dirección general de trabajo. Los patrones se negaban a abonar a

[564] GOBERNADOR CIVIL DE LEÓN: "Denegación de autorización de manifestación", León, 1976. *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 96.* AHPL.
[565] *La Hora Leonesa*, 4, 8, 14, 16, 17 y 19 de septiembre de 1976.

los aprendices 3.000 pesetas mensuales, más las 55 diarias de asistencia. Asimismo se oponían a la retroactividad del laudo desde el 1 de junio de ese año. Mientras tanto, Manuel González había solicitado autorización para realizar una marcha de los trabajadores del metal contra las medidas económicas del gobierno, y para pedir la suspensión por un año del artículo 35 de la ley de relaciones laborales. El gobierno civil también denegó dicho permiso, pues la opinión pública y las autoridades ya tenían conocimiento del tema[566].

Las represalias por haber apoyado la citada huelga del 12 de noviembre llegaron a la empresa Roldán poco después, ya que se despidió a más de medio centenar de empleados debido a su "actitud de anormalidad laboral" esa fecha. Los cesados intentaron acercarse a la empresa para protestar, pero no se lo permitieron las fuerzas del orden. El día siguiente *La Hora Leonesa* precisa que eran 65 los despedidos y añade que han comenzado las readmisiones. A finales de mes se aseguraba que todos los trabajadores de la empresa Roldán serían readmitidos, incluidos los 28 obreros que recibieron una carta de despido sustituida por una suspensión de empleo y sueldo de una semana. Además, fueron readmitidos los nueve representantes sindicales despedidos[567].

El cuatro de diciembre Manuel González criticó la postura de los empresarios que no cumplían la DAO y tampoco querían negociar un nuevo convenio, pues habían puesto un contencioso administrativo en la audiencia territorial de Valladolid. Un día después hicieron una asamblea los obreros del metal en Ponferrada, y otra sus compañeros de León poco después, para decidir la postura que adoptarían ante el convenio. Tras la reunión leonesa los trabajadores decidieron ir a la huelga, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, contra lo que se posicionó *La Hora Leonesa*. Al mismo tiempo los empresarios esperaban hasta que decidiese la sala de lo contencioso administrativo de la audiencia, y criticaban a los representantes obreros por pretender un nuevo convenio con cantidades inaceptables[568].

Otro de los subsectores conflictivos fue el que incluía a las empresas dedicadas a la madera. Varios asalariados se reunieron el uno de diciembre de 1976 con el delegado sindical provincial, Avelino Caballero Díaz, para darle un "escrito–propuesta" ante la constitución de la comisión deliberante que negociaría su convenio colectivo. Su petición más destacada era la inclusión de expertos en la parte social que habían sido

[566] *La Hora Leonesa,* 22 de octubre y 3 de noviembre de 1976.
[567] *La Hora Leonesa,* 24, 25 y 27 de noviembre de 1976.
[568] *La Hora Leonesa,* 4 y 5 de diciembre de 1976 y *Diario de León,* 5 de diciembre de 1976.

elegidos democráticamente por los trabajadores[569]. Posteriormente en una asamblea fijaron sus posiciones ante la negociación, en la cual eligieron de forma secreta seis expertos, que se unieron a los miembros de la parte social integrados en la comisión deliberadora. Este hecho tuvo como precedente la huelga de la construcción, donde fue imprescindible que se sumasen otros representantes de los trabajadores al grupo deliberador para la aceptación de las negociaciones del convenio por los obreros[570].

El seis de diciembre comenzó la huelga de los trabajadores del metal, que respaldaron 3.000 obreros de 300 empresas. Celebraron una asamblea en la delegación provincial de sindicatos en la que decidieron no hacer frente a la policía, pedir el apoyo del resto de obreros del metal y solicitar la libertad de ocho compañeros detenidos, lo que parece consiguieron Se reunieron con el gobernador civil, Augusto Quintana Peña, y con el delegado sindical provincial en funciones –Gabriel Ramos Longo–, que les autorizaron a reunirse en el barrio de Pinilla. Este paro fue secundado casi totalmente en la ciudad de León, si bien en Ponferrada únicamente dejó de trabajar un taller con 40 asalariados, aunque hubo una asamblea. En Valderas les secundaron dos talleres con 69 trabajadores. Tras estas reuniones se sumaron la mayoría de las empresas de Ponferrada, excepto Roldán y Sicalor. *La Hora Leonesa* insistió en que la huelga no tenía motivaciones políticas, para lo que mencionaban declaraciones de González Velasco, refrendadas por lemas como "política no, salarios sí", apoyadas por los asistentes[571].

Es evidente la diferenciación que la prensa pretendía hacer de este conflicto con el concerniente al sector de la construcción. En esta el protagonismo correspondió a CCOO, mediante dos de sus máximos dirigentes, Manuel González Velasco y Daniel Fernández Taladriz, quienes adoptaron posturas moderadas, como hizo este sindicato en otros casos. Manuel González cree que se produjo porque "la situación en el sector era criminal, había unos sueldos muy bajos". Con respecto a la negociación aseguraba que fue "muy dura", pero la patronal fue más receptiva, ya que entendió que los obreros "terminaban exaltados porque las condiciones ya lo estaban propiciando, y conseguimos un buen convenio". Velasco señala que dividieron al empresariado, pues había un grupo encabezado por los talleres mecánicos que perdía mucho dinero con la huelga, mientras que las empresas de producción resistían mejor al disponer de suficiente stock. De esta

[569] *Diario de León,* 2 de diciembre de 1976.
[570] *La Hora Leonesa,* 7 de diciembre de 1976. Las reivindicaciones consistían en mejoras salariales, seguridad social a cargo de la empresa, tres pagas extraordinarias, 40 horas semanales, etc...
[571] Augusto Quintana Peña fue designado delegado provincial del ministerio de Información y Turismo en 1968. Cfr. "Crónica", *Tierras de León*, 9, 1968, p. 121 y *La Hora Leonesa,* 7 y 8 de diciembre de 1976 y *Diario de León,* 7 de diciembre de 1976.

manera se enfrentaron pues apoyaron a los trabajadores PIVA, Miguélez, Ibán hermanos o Radiadores Palacios, con Roldán, que era la empresa en la que se encontraba Daniel Fernández Taladriz[572]. Así CCOO, a través de Manuel González, evitó que el protagonismo lo desempeñaran quienes habían radicalizado el conflicto, no obstante, para los últimos, fue una claudicación ante el empresariado y una aceptación del reformismo de la Transición. En ese momento las empresas en paro eran 335 con 3.274 trabajadores en la capital, mientras que en Ponferrada fueron 128 las compañías y 893 los obreros. En total resultaron 463 empresas y 4.167 asalariados. En la asamblea autorizada en Pinilla 2.300 trabajadores decidieron continuar con la huelga. Según *El País* se extendió a Astorga y La Bañeza. Manuel González volvió a criticar el 10 de diciembre a algunas empresas que no aplicaban la DAO, a pesar de que esperasen la resolución de la audiencia de Valladolid. A la vez que pidió la negociación de un nuevo convenio. Días después los empresarios del metal atacaron los incrementos salariales pedidos, por creerlos excesivos. Reprocharon la falta de democracia, ya que no se permitía trabajar a quienes querían hacerlo, por lo que afirmaban que era una huelga salvaje y dirigida. De forma paralela pararon los obreros de la industria de la madera de León, alrededor de 600 asalariados de 84 empresas, debido a las tensiones surgidas en las negociaciones del convenio. Incluso se reunieron en la iglesia de Santa Ana[573].

El 14 de diciembre algunos huelguistas del metal se concentraron delante de la delegación provincial, donde se estaba negociando, y recibieron una carga de la fuerza pública. Se afirmó que estaban miembros del PTE, que habían promovido la huelga de la construcción en esta capital, quienes intentaron "encrespar mucho más los ánimos". Al final de la reunión se anunció cierto acercamiento. Mientras en Astorga la huelga del metal era secundada por el 80 % de los obreros. De forma coetánea las negociaciones del convenio de la madera se rompieron, pues los empresarios se sintieron presionados por la huelga de parte de los asalariados. Para *El País* la situación en el sector del metal empeoró, ya que se radicalizaron las posturas, tras despedirse a cerca de 1.000 huelguistas, a la vez que en la madera el paro se extendió. Finalmente el 16 de diciembre se firmó el nuevo convenio colectivo sindical provincial del sector industria

[572] Entrevista realizada a Manuel González Velasco el 22 de julio del 2003. Dirigente provincial de CCOO en la etapa final de la dictadura y en la Transición. Nació en Gelves (Sevilla), donde se afilió al PCE y CCOO a principios de los sesenta, aquí al trabajar en Standard Eléctrica, fue elegido enlace sindical en 1963, y en 1969 presidente de la UTT del metal.

[573] *La Hora Leonesa, El País,* y *Diario de León,* 8 de diciembre de 1976. La plataforma reivindicativa de los trabajadores incluía un aumento lineal de 5.500 pesetas y una nueva paga de beneficios y *La Hora Leonesa* y *Diario de León*, 10 y 14 de diciembre de 1976 y *La Hoja del Lunes,* 13 de diciembre de 1976.

del metal, que posteriormente se ratificó en una asamblea en Pinilla, donde fue aceptado y se decidió la vuelta al trabajo[574].

Gracias a un informe de la delegación sindical se conoce el desarrollo de estas negociaciones. Los empresarios que participaron en las deliberaciones menospreciaron en diversas ocasiones a los trabajadores, pues les hacían ofertas que posteriormente no mantenían. Pese a esto, la huelga transcurrió dentro de cauces razonables, debido a que estuvo controlada por los dirigentes de la UTT vinculados a CCOO. En la negociación del nuevo convenio colectivo sindical los empresarios se dividieron. Por un lado los "realistas" contra el que representaba la postura "radical obstruccionista". Estos últimos se reunieron para constituir la "asociación leonesa de empresarios". Como se ha reflejado algunos de los promotores de asociaciones empresariales leonesas estaban vinculados al sector del metal. Se comenzó la negociación del convenio con la convocatoria de la comisión deliberadora. No obstante, los empresarios obstruccionistas no se presentaron aunque, al aparecer dos titulares más los dos suplentes, se pudo efectuar la reunión. Llegaron a un acuerdo y el convenio fue homologado el uno de enero de 1977. Pese a que el grupo empresarial "capitaneado por el Sr. De la Riva" se opuso. Los contrarios remitieron alrededor de 500 cartas de despido que afectaron a 35 empresas. Ahí mostraron su obstruccionismo. El 18 de diciembre de 1976 celebraron una asamblea los trabajadores del metal, para conocer la situación de los despedidos y conseguir su readmisión, para lo que dieron de plazo a las empresas hasta el 20 de diciembre[575]. El 30 de diciembre se reunieron los empresarios del metal, a propuesta de la ALE, para tratar sus problemas, después de la firma del convenio. Habían participado en estas negociaciones Julio del Valle y José Luis de León, quienes explicaron que el sueldo del peón se incrementó desde el uno de enero de 1976 en un 115,08 %, por eso "León se ha puesto a la cabeza de las provincias más caras en mano de obra". Achacaron el cierre de gran número de compañías del metal al convenio. A la vez que informaron de que si el uno de febrero no se había anulado este acuerdo, las empresas se verían obligadas a "cerrar sus puertas en bloque unido y compacto", en una carta firmada por gran número de patrones que fue enviada al ministro de Trabajo[576].

[574] *La Hora Leonesa*, *Diario de León* 15 y 17 de diciembre y *El País* 15 de diciembre de 1976. BOPL. 24 de diciembre de 1976, núm. 294. Convenio colectivo sindical provincial de trabajo del sector siderometalúrgico del sindicato provincial del metal de León.
[575] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre el desarrollo de las negociaciones del convenio colectivo sindical provincial en el sector de la industria del metal", León, marzo de 1977. *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 26.* AHPL y *La Hora Leonesa,* 19 de diciembre de 1976.
[576] *Diario de León,* 31 de diciembre de 1976.

De forma simultánea se reiniciaron las conversaciones de la comisión de la madera. Según *El País* el número de despedidos en este sector llegó a 500, mientras que continuaron en paro un millar de trabajadores, todos en la capital. El 30 diciembre se volvieron a romper las negociaciones y unos 200 obreros se encerraron en la catedral, de donde fueron desalojados por la policía pacíficamente. Desde allí iniciaron una marcha hasta el edificio de sindicatos, que se disolvió al llegar. El nueve de enero los huelguistas explicaron sus reivindicaciones. Exigían un salario para los peones de 18.000 pesetas frente a las 14.000 ofrecidas, debido a que ese era su sueldo actual con las horas extraordinarias. Aseguraron que si se dictaba una DAO continuarían con su paro. En otros ámbitos también hubo problemas laborales con la renovación de los convenios, así el 10 de enero de 1977 hicieron una huelga los 300 trabajadores de Vidrieras Leonesas, debido a que su convenio había sido superado por el salario mínimo fijado en octubre de 1976. Al día siguiente, tras la celebración de una asamblea, los obreros aceptaron la propuesta consistente en una subida de 2.000 pesetas, hasta que se negociase un nuevo convenio meses después. Por lo que acabaron con el paro[577].

Las negociaciones del convenio de la madera continuaron a mediados de enero, pero no fructificaron debido a un desacuerdo en los salarios, por lo cual se hizo necesaria una DAO. Para conocer los resultados de la negociación se concentraron 300 huelguistas en el local sindical. Como fueron negativos iniciaron una manifestación que se dirigió al ayuntamiento, si bien fue disuelta. La jornada del 18 alrededor de una treintena de persona atacó el establecimiento de Tapicerías Villar causando importantes daños. *La Hora Leonesa* insinuó que este acto había sido causado por obreros de la madera, quienes sí convocaron una manifestación con el apoyo de los estudiantes, que partió de la plaza de Santo Domingo el día 20 aunque la policía les impidió llevarla a cabo. Aunque se reagruparon en el barrio del Crucero, fue disuelta y se realizaron dos detenciones. El 27 de enero los trabajadores de la madera redactaron asamblearíamente un escrito que pedía la readmisión de los despedidos y la ausencia de represalias, lo que aceptó la mayoría de los empresarios. Decidieron volver al trabajo el lunes 31. Pidieron a los propietarios que fuese el menor número posible de empresas las que sancionasen a los trabajadores. Pese a esto, la solución definitiva del conflicto de la madera fue el dos de marzo, al publicarse la DAO de esta industria con carácter retroactivo a septiembre de 1976. En relación con esta huelga González Velasco afirma que también "Quini

[577] *La Hora Leonesa,* 28 de diciembre de 1976 y 9, 11 y 12 de enero de 1977. *El País,* 29 de diciembre de 1976 y *Diario de León,* 31 de diciembre de 1976.

estaba ahí metido", a través de la CSUT, pero desde CCOO "le ganamos nosotros la batalla". El movimiento huelguístico de la industria leonesa se caracterizó por tomar como punto de partida la negociación de los convenios colectivos. La introducción dentro de las estructuras sindicales de CCOO confirió un carácter de moderación a estos problemas, ya que esta era su estrategia. Así la radicalización estuvo únicamente en el conflicto de la madera, aunque este sindicato acabó controlándolo. Esta conflictividad propició la legalización de la unión provincial del metal de León en 1977 encabezada por Manuel González Velasco. En noviembre se constituyó la unión local de la capital que reuniría a 2.000 afiliados, mientras que en Ponferrada eran 1.200. El censo provincial englobaba a 4.800 personas[578].

### 4.3.8. LOS SERVICIOS: UNA NUEVA CONFLICTIVIDAD

La ampliación del espectro de la conflictividad fue una característica de la Transición, de lo que fueron un caso paradigmático los servicios. Así la contestación laboral pasó a englobar a un mayor número de empresas, lo que creó la sensación de extensión a todos los sectores productivos. Al mismo tiempo que desaparece la idea de que la disrupción laboral era un problema estrictamente industrial. No debe olvidarse que los médicos o maestros, entre otros, habían cursado estudios en la universidad, por lo que allí habían conocido el movimiento antifranquista, que trasladaron a sus nuevos ámbitos sociales. La protesta en relación con temas profesionales formó parte del intento de aumentar la participación de las multitudes en la política.

#### 4.3.8.1. Medicina

Los profesionales de la sanidad utilizaron unos repertorios de acción basados en huelgas o encierros, eso no implicó una coordinación entre los sectores sanitarios y los no sanitarios de los hospitales en la organización de los conflictos[579].

[578] *La Hora Leonesa,* 15, 18, 21, 27, 29 y 30 de enero de 1977. BOPL. 2 de marzo de 1977, núm. 50. Decisión Arbitral Obligatoria de la industria de la madera y entrevista realizada a Manuel González Velasco el 22 de julio del 2003. Quinidio Benjamín Martínez fue uno de los dirigentes de la huelga de la construcción leonesa a la que se hará referencia más adelante. También lideró la CSUT en León y TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación…*, pp. 80-82. El secretario general del sindicato local capitalino era Julián Alarma García y su homólogo ponferradino Daniel Fernández Taladrid.

[579] MARTÍN GARCÍA, Óscar: "¿Una balsa de aceite? Debilidades de la oposición y extensión de la protesta. Albacete 1974-1977" en *La transición de la dictadura franquista a la democracia*, Barcelona, CEFID, 2005, p. 12. Nota 48.

En junio de 1975 la difícil situación de los médicos internos y residentes (MIR) saltó a los medios de comunicación leoneses. Estos doctores en formación trataron de mejorar sus condiciones de trabajo, por lo que pedían que se les contratase legalmente. Anteriormente habían logrado el incremento de sus salarios y la inclusión en la seguridad social. Para ello se reunieron en una comisión nacional de médicos internos y residentes, vinculada a la oposición. Esta organización se situaría al margen del sindicalismo oficial, que en este caso estaba representado por el Consejo General de Colegios de Médicos. Una de sus demandas era formar parte de la comisión negociadora con el Instituto Nacional de Previsión, dependiente del ministerio de Trabajo. Al no satisfacerse esta petición, los MIR en paro no se reincorporaron al trabajo, lo que supuso que fueran despedidos. En este conflicto se involucraron doce de los dieciséis MIR de la Residencia Virgen Blanca de León. La consecuencia de estos despidos fue una mayor desatención sanitaria, pues eran quienes se ocupaban de tareas tan importantes como las analíticas o el radiodiagnóstico. Pese a esto, de forma inmediata la diputación provincial convocó nuevas plazas de médicos internos y residentes. Los MIR del hospital Princesa Sofía comenzaron el 23 de febrero de 1976 un paro en solidaridad con un compañero. Como consecuencia fueron expulsados 22 que serían readmitidos el cinco de marzo. En la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) de la diputación provincial tuvo lugar en abril un conflicto docente. Los estudiantes involucraron a la máxima institución provincial en los carteles o protestas, pero el presidente culpó al decano de la facultad de Medicina de Oviedo. El uno de junio se inició una huelga estatal que fue secundada en León y Ponferrada. Se situaron contra varios proyectos gubernamentales, que perjudicarían a los enfermos y formarían ATS con cursillos rápidos y no con una formación universitaria, lo que era una de sus peticiones. El paro finalizó el ocho de junio, aunque continuaron las negociaciones[580].

#### 4.3.8.2. Educación

La conflictividad en la enseñanza alcanzó a todos sus niveles, desde los estudiantes de instituto y universitarios, hasta los maestros, profesores de enseñanzas medias, de universidad y los PNN. Esta abreviatura significa profesor no numerario. Esta categoría se diferenciaba del numerario en que al ser contratado no tenía garantías de continuidad. Su aparición se debió al incremento en el número de alumnos en los

[580] Acta de la Diputación Provincial de León, 29 de abril de 1977. ADPL y *Diario de León*, 14, 26, 27 y 28 de junio de 1975, 19 de julio de 1975, 5 de marzo, 2, 3 y 9 de junio de 1976.

niveles medio y superior de la educación debido a la explosión demográfica de la dictadura. Por lo que la mayor parte de la enseñanza quedó en sus manos. Las exigencias salariales de los PNN universitarios eran muy importantes, ya que el alquiler de un piso rondaba entre 7.000 y 9.000 pesetas y apenas podían pagarlo. Además, el precario contrato anual permitía que no cobraran los tres primeros meses. Hemos de tener en cuenta que la contratación se realizaba sin criterios preestablecidos y en medio de una gran arbitrariedad, para la cual era necesario estar en posesión de los correspondientes certificados de buena conducta. El contrato tenía carácter administrativo y no laboral, lo que privaba a los trabajadores de la enseñanza de los derechos que tenían otros, desde la posibilidad de la negociación colectiva, hasta los recursos en magistratura. Las categorías de PNN eran: especiales, encargados, auxiliares, ayudantes y otros. En 1975 suponían el 80 % del profesorado universitario español, lo que evidenciaba la extensión de su situación. Muchos de los líderes estudiantiles de los sesenta tuvieron los mejores expedientes y debido a eso fueron contratados como PNN al obtener la titulación[581].

Los profesores no numerarios de la facultad de Veterinaria y de la sección de Biológicas de León iniciaron el 28 de abril de 1975 una serie de paros intermitentes para mostrar su descontento, debido a que el ministerio de Educación y Ciencia no negociaba con sus representantes. Su plataforma reivindicativa pretendía el contrato laboral, un aumento salarial de 10.000 pesetas, la apertura de la universidad de Valladolid y una contratación democrática con eliminación de sanciones. Esta mejora de condiciones resultaba razonable hasta para el gubernamental *Proa* (antecesor de *La Hora Leonesa*), pese a esto criticaba las solicitudes que se centraban en la reforma del sistema universitario con el propósito de democratizarlo. Como la eliminación de la condición de funcionario de los docentes universitarios que lo fueran o la negociación en todos los aspectos de la vida universitaria[582]. Esto muestra que algunas de las facultades leonesas estaban comenzando a se consideradas en la etapa final de la

[581] PARÍS, Carlos: *La Universidad española actual: posibilidades y frustraciones*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, p. 138 y Entrevista realizada a Ángel Penas Merino el 21 de marzo de 2003. Profesor no numerario durante la Transición en León. Posteriormente fue rector de la Universidad de León, MORENTE VALERO, Francisco: "Los trabajadores de la enseñanza pública en los años finales del régimen franquista" en BAENA, E. y FERNÁNDEZ ROCA, F. J.: *Tercer Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*: Sevilla, Muñoz Moya, 1998, p. 275, MONTORO ROMERO, Ricardo: *La Universidad en la España de Franco (1939/1970) (Un análisis sociológico)*, Madrid, CIS, 1981, p. 70, MORADIELLOS, Enrique: *La España…*, p. 163 y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ LACOMBA, Marc: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007, p. 224.
[582] *Diario de León*, 1 de mayo de 1975 y *Proa*, 3 de mayo de 1975.

dictadura como espacios de libertad, al igual que sus homólogas estatales, pues tenían lugar movimientos huelguísticos y lo que es más importante, se les daba cierta difusión en los medios de comunicación leoneses. Aún así, no pasó de las movilizaciones de un escaso número de profesores, de los que se comprendía sus necesidades laborales, al mismo tiempo que se obviaban sus intentos de democratizar el sistema educativo.

Para lograr sus peticiones los PNN buscaron el apoyo de la junta de la facultad de Veterinaria, como muestra el acta del 15 de marzo de 1976. Se centraban en pedir un contrato laboral, no como funcionarios, aunque sí pretendían obtener "derechos en cuanto a situación, remuneración" que se vieran correspondidos con "deberes en cuanto a cumplimiento, competencia, responsabilidad". Reclamaban el establecimiento de un contrato único de profesor de universidad, que unificase todas las categorías de PNN. Su petición, en cuanto a salario, era de un aumento hasta un mínimo de 30.000 pesetas mensuales como dedicación exclusiva, con revisión anual. En lo que respecta a la reorganización de la universidad pretendían la potenciación de los departamentos como unidad estructural básica. A lo que se unía una reivindicación más bien política, como sería la amnistía universitaria. Este documento contó con un amplio respaldo al tener 12 votos a favor y uno en contra.

Las anteriores peticiones muestran la imbricación de la problemática laboral basada en la heterogeneidad de los contratos y la escasa remuneración económica con los intentos de reforma de la educación, como evidencia la potenciación de los departamentos, y la politización de la Transición, de lo que es muestra la amnistía universitaria. No en vano, la eliminación de las consecuencias de la represión de la dictadura fue una de las exigencias más importantes de este período. No será esta la última ocasión en la que los PNN expondrán sus demandas. Así en abril de 1976 critican la nueva normativa de contratación del profesorado, ya que no tenía en cuenta su negociación con el ministerio, por la que los profesores que finalizaran su contrato permanecerían en su puesto. Además pidieron que no se redujera el número de plazas. En febrero de 1977 los PNN de los centros universitarios leoneses decidieron apoyar la plataforma estatal de reivindicaciones. Las más significativas fueron el reconocimiento del profesor como trabajador de la enseñanza con todos sus derechos, además de la negación de la vía funcionarial como fórmula de acceso y permanencia en la docencia y la readmisión de los profesores despedidos por motivos políticos y de opinión[583]. Pocos

[583] *Libros de Actas de la Facultad de Veterinaria de León.* Facultad de Veterinaria. Actas del 15 de marzo y tres de abril de 1976 y *La Hora Leonesa*, 1 de marzo de 1977.

días después los huelguistas de Filosofía y Letras decidieron en una asamblea acabar con el paro.

En León iniciaron una huelga los profesores contratados de instituto el 17 de marzo de 1976 en diez de los veinte institutos de la provincia[584]. También en esos centros los profesores no numerarios en enero de 1977 manifestaron su propósito de ir a la huelga por la falta de respuesta del gobierno a sus exigencias. Coincidían con sus homólogos universitarios en quejarse de la falta de estabilidad en su trabajo, ya que sus contratos tenían que ser renovados anualmente, sin tener ningún tipo de derecho. El paro total de los PNN se extendió por la provincia el 21 de enero, excepto en los institutos de Astorga, La Robla, Cistierna y La Bañeza. Días después solo había actividad normal en Cistierna. Los catedráticos de instituto se unieron solo por un día. Esta huelga comenzó el 13 de enero de 1977 en algunos centros gallegos, y llegó a todo el país a partir del día 17. Respaldaba las peticiones que sus representantes llevaron a la reunión con el ministerio el 20. No se llegó a un acuerdo en esta cita, pues esa institución insistió en convocar un concurso–oposición mientras que los PNN pidieron mayor seguridad en el empleo y la cancelación de esta convocatoria. El nueve de febrero se celebró una asamblea provincial para hablar de los contactos de la coordinadora estatal de PNN con el MEC, la oposición democrática y las centrales sindicales, aunque recalcaron su postura política independiente. Lamentaron la actitud ministerial contra sus peticiones, eligieron un representante por León para la coordinadora estatal, y apoyaron paros en centros de formación profesional. El ministerio reafirmó su postura de solucionar el problema de los PNN mediante el concurso–oposición, a pesar de considerar positivas las reuniones con los huelguistas[585].

Ante esta huelga se reunió la comisión ejecutiva de la federación provincial de asociaciones familiares de León el 14 de febrero. Incidieron en el grave problema creado a los alumnos. Esta federación otorgaba la responsabilidad de la huelga a ambas partes. Por eso convocó una asamblea para resolver el tema de la escolarización y evaluación continua de los alumnos. Incluso varios padres de Ponferrada denunciaron por sedición a los huelguistas del instituto Gil y Carrasco. El dos de marzo de 1977 el ministerio y los PNN de institutos llegaron a un acuerdo. Lograron su continuidad en el mismo centro hasta octubre de 1978. A la vez que iniciaron negociaciones sobre la estabilidad del profesorado interino y las formas de acceso a la docencia, y se

[584] *Diario de León*, 18 de marzo de 1976.
[585] *La Hora Leonesa*, 19, 21, 26 y 27 de enero, 10 y 13 de febrero de 1977.

suspendieron las sanciones en trámite. La jornada posterior estos docentes anunciaron la vuelta al trabajo de forma momentánea, pues sus problemas seguían vigentes[586].

Los alumnos universitarios también desarrollaron una importante conflictividad durante este período. A estos se les permitía expresar su descontento público más que a otros colectivos. Además, muchos estudiantes y sus familias tenían mayores recursos para enfrentarse a la represión, como medios para financiar la defensa, capacidad para presentar su caso ante la opinión pública y redes sociales que les permitían acceder al poder. Los estudiantes también fueron la plasmación de una identidad cultural juvenil que surgió a lo largo de la dictadura. Esta cultura de los jóvenes se basó en primer lugar en la exaltación de la juventud proveniente del fascismo. Posteriormente, durante los sesenta se los comenzó a señalar como los formados científica y técnicamente, por lo que tenían que solucionar los problemas de la dictadura. De la misma forma se conformó una brecha generacional entre unos adultos temerosos de la represión heredada de la posguerra y unos jóvenes con unas enormes ansias de libertad[587].

Las movilizaciones de los estudiantes leoneses fueron numerosas en la Transición. Así en el colegio universitario de Filosofía y Letras, el cuatro de mayo de 1976 se convocó un paro en protesta por las cuatro convocatorias de exámenes. Además, en septiembre los alumnos de tercero de Biología protestaron por la subida de las tasas académicas. A la vez que pedían una universidad "científica y democrática" para León, y se posicionaron en contra de la detención de estudiantes en Las Palmas de Gran Canaria en una manifestación[588].

La primera marcha estudiantil autorizada fue el dos de octubre de 1976 con reivindicaciones como la autonomía universitaria, la gestión democrática, contra la subida de las tasas, por una enseñanza gratuita y la universidad para León. Esta marcha fue disuelta por las fuerzas de orden público al "salirse" de los "cauces establecidos". Abrieron la manifestación alrededor de 700 personas, pero acabaron más de 1.500, no en vano, era la primera permitida en León en la Transición. En la glorieta de Guzmán se profirieron gritos contra las fuerzas del orden, y en el paseo de la Facultad la policía armada cargó contra los manifestantes. También fueron tratados violentamente periodistas. A la cabeza de la manifestación estuvo Víctor Oliveira, uno de los líderes de

[586] *Diario de León* y *El País,* 2 de marzo de 1977, *La Hora Leonesa*, 16, 22 y 25 de febrero, 3 y 5 de marzo de 1977.
[587] RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio: "Dictadura, juventud y contracultura: una reconsideración del movimiento estudiantil antifranquista" en RIVERA, Antonio; ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos…*, pp. 1179-1180.
[588] *La Hora Leonesa*, 4 de mayo y 5 de septiembre de 1976.

la huelga de la construcción, no en vano se encontraba en su punto álgido. Coordinación Democrática consideraba que esta violencia policial mermaba la credibilidad de la voluntad democratizadora del gobierno[589].

El 26 de enero de 1977 se celebró una asamblea en el Colegio Universitario de Filosofía y Letras con motivo de los asesinatos de los abogados laboralistas de Atocha. Allí mostraron su repulsa por estos incidentes y exigieron una decidida acción al gobierno para encontrar a los culpables. Los alumnos de primero y segundo de la Escuela de Ingeniería Agrícola iniciaron una huelga a mediados de febrero de 1977 en protesta por la introducción de un nuevo plan de estudios, a los que se unió el alumnado de tercero. En consecuencia, crearon una comisión para coordinarse en el ámbito nacional con las escuelas técnicas y en la provincia con los peritos agrícolas[590].

Los estudiantes de graduado social decidieron asamblearíamente el 21 de febrero de 1977 secundar un paro para exigir que sus estudios fuesen equiparados a los correspondientes al primer ciclo de enseñanzas universitarias. También pidieron que se iniciase la implantación de una segunda fase de dos años, lo que equivaldría a una licenciatura universitaria. En 1975 no habían obtenido respuesta a esas peticiones. Reanudaron la actividad académica el 28 de marzo después de permanecer 35 días en paro, pero esta reincorporación no zanjó el problema, ya que cinco de las 12 escuelas del país continuaron sin actividad. En la escuela universitaria de Ingeniería Técnica Minera los alumnos iniciaron en febrero de 1977 una huelga en contra de la orden ministerial del 16 de diciembre de 1976, pues consideraban que establecería una formación deficitaria. En abril de 1977 una cincuentena de alumnos de la escuela de Empresariales hizo una sentada delante de la escuela de Comercio, para mostrar que se encontraban en paro desde el día anterior. Demandaban que se les concediera el paso al segundo ciclo universitario y un plan de unificación de escuelas y facultades de Ciencias Empresariales. El 14 de mayo abandonaron un encierro algunos estudiantes de la facultad de Veterinaria, que habían realizado en apoyo a la campaña proamnistía[591].

En lo que respecta a la enseñanza media resulta interesante dar a conocer lo relacionado con el uniforme escolar que tuvo lugar en Astorga. Después de más de una década de su uso obligatorio por los alumnos del instituto, se realizó en septiembre de 1976 una encuesta a los padres sobre su permanencia. La continuidad del uniforme

[589] *Diario de León*, 2, 3 y 5 de octubre de 1976.
[590] *La Hora Leonesa,* 27 de enero y 16 de febrero de 1977.
[591] *La Hora Leonesa,* 23, 26 de febrero, 1, 16 de abril y 15 de mayo de 1977.

causó protestas estudiantiles como la falta de asistencia a las clases o pintadas. Esta reclamación hizo visibles todo tipo de problemas relacionados con la educación pública en Astorga, como la separación por sexo o la falta de cambios educativos, pese a las transformaciones sociales. El impulsor de los actos fue Jesús Lázaro, catedrático de lengua y literatura del centro y miembro del PCE, quien convenció a parte del alumnado de COU para que dirigieran el paro. Aunque desde *El Pensamiento Astorgano* se aludió a "foráneos manipuladores de nuestra juventud". En diciembre de 1976 se suprimió definitivamente el uniforme, lo que mostró la utilidad de estas movilizaciones[592].

El profesorado de educación general básica (EGB) fue otro de los colectivos de la enseñanza que encabezó protestas. Durante la posguerra la depuración de los maestros[593] fue muy importante. A la vez que el papel de la Iglesia fue creciendo, sobre todo en este nivel educativo. Se le volvió a prestar atención a finales de los sesenta, lo que se concretó en la ley general de educación de 1970, que les otorgaba buena parte de la responsabilidad en su aplicación. Desde el inicio de la dictadura se eliminaron los sindicatos de maestros, que fueron sustituidos por organizaciones corporativas controladas ideológicamente. En la enseñanza privada se estableció el Sindicato Nacional de Enseñanza (SNE) vinculado al oficial. Sus miembros participaron en elecciones sindicales y en la negociación colectiva de sus salarios. En el marco de la educación pública, debido a la prohibición de los funcionarios de pertenecer al vertical, se creó el Servicio Español del Magisterio (SEM) que actuó como si formara parte de ese sindicalismo. A comienzos de los setenta estaban asociados 66.245 profesores, incluía así a alrededor del 75 % del cuerpo de profesores. Al final de la dictadura surgieron dos vías para solucionar sus problemas. Por un lado sectores representados por la revista *El Magisterio Español* pretendían actuar dentro de las instituciones existentes a través del SEM. Percibían la mala situación de los profesores como un problema profesional sin causas políticas. Otros grupos criticaban la falta de representatividad del SEM. Estas voces, con el apoyo de la revista *Escuela Española*, encabezaron la reforma en su ámbito profesional. Aunque el malestar de los educadores era en buena parte profesional, la solución propuesta fue "básicamente política"[594].

[592] ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga…, p. 25.
[593] ÁLVAREZ OBLANCA, W.: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza, 1936-1943.* León, Santiago García editor, 1986.
[594] GROVES, Tamar: *El Movimiento de Enseñantes durante el Tardofranquismo y la Transición a la Democracia 1970-1983.* Tesis doctoral inédita, 2009, UNED, pp. 15, 72, 73.

En 1973 tuvo lugar el primer conflicto donde estuvieron involucrados los docentes de educación básica. Se inició con la publicación de sus complementos salariales, que eran muy bajos, en comparación con el resto de funcionarios educativos. Hubo asambleas en todo el Estado en parte organizadas por la SEM, aunque también fuera de su control. Como consecuencia de estas movilizaciones lograron un aumento significativo de sus salarios, pero el comportamiento poco claro del SEM no contribuyó a su popularidad. Su falta de representatividad se hizo evidente por la creación, en ese momento, de agrupaciones para dar cobertura legal a reuniones de profesores. Las organizaciones más comunes fueron asociaciones de antiguos alumnos de las escuelas normales. Pretendían era criticar las políticas estatales sobre profesorado. También el colegio profesional fue una alternativa para la representación del magisterio. En algunas zonas se crearon CCOO en el ámbito educativo. Estos movimientos estaban compuestos por grupos locales que defendían la libertad sindical y la necesidad de la renovación pedagógica. Eran autónomos pero formaban parte de un fenómeno nacional.

En el verano de 1975 se publicó el decreto de retribuciones complementarias del personal docente. A pesar de que reconoció la reivindicación del aumento salarial, a diferencia de otros profesionales educativos, se dividió esta remuneración en cuatro años. A partir de enero de 1976 se incrementó la intensidad y expansión de sus protestas que se enfocaron en la cuestión de la representación. Dos decretos sobre su remuneración y las condiciones de trabajo motivaron la oleada de reclamaciones. El decreto 3600/76 sobre las plantillas en los colegios públicos fue interpretado como un asalto a sus derechos.

Parece que el origen de la coordinadora estatal, que sería la organización que unificó las movilizaciones, estuvo en dos iniciativas paralelas. Por una parte la asociación católica de maestros de Vizcaya convocó a varias organizaciones legales y progresistas, en su mayoría asociaciones católicas de maestros, y también de antiguos alumnos de las escuelas normales. Se coordinaron de forma telefónica entre provincias. Su propósito era conectar con otras organizaciones legales de maestros. Además decidieron que en cada provincia se organizara un debate sobre los problemas de la EGB. Su meta era crear un colegio profesional para los maestros de EGB. Otra de las iniciativas organizativas comenzó en noviembre de 1975 con el objeto de coordinar a los enseñantes de todos los niveles educativos. Posteriormente se organizaron asambleas y se constituyó el 17 de enero de 1976 una comisión organizadora con representantes regionales. Se redactó una carta destinada a la opinión pública donde llamaba a la

huelga para mostrar sus demandas a padres, alumnos, trabajadores, y especialmente a los maestros. Ambas vías se unieron, pero todavía no lo habían hecho cuando estalló la ola de huelgas de finales de enero y principios de febrero de 1976. La primera se declaró en la educación privada en Madrid, pronto se extendió a la pública de Pontevedra y Guipúzcoa. En esas provincias hubo una gran participación, pues incluyeron marchas frente a las delegaciones de educación y del gobierno civil[595].

Lentamente se ampliaron las movilizaciones a la mayoría de las provincias, aunque sin acuerdo sobre peticiones concretas, ni a las fechas de las acciones de protesta. Esto causó diferencias en el momento inicial y la duración de las huelgas. Mientras, la coordinadora se reunió en Madrid y presentó al ministerio una lista de solicitudes. Estos maestros pretendían ser considerados representantes elegidos democráticamente, pues no lo habían sido dentro del sindicalismo oficial. El gobierno los recibió sin reconocerles su legitimidad. El conjunto de peticiones presentadas englobaban la equiparación salarial entre docentes, igualdad de condiciones para los interinos, remuneración por las horas de preparación, la opción de dedicación exclusiva, jubilación voluntaria a los 60 años y obligatoria a los 65 y la cancelación del decreto de las plantillas ya mencionado. Asimismo había demandas políticas como el establecimiento de un cauce representativo, democrático e independiente para los maestros, su participación en la legislación educativa y enseñanza gratuita para todos. Se pretendía de esta manera superar los cauces sindicales establecidos, de forma similar al deseo de desaparición del sindicalismo oficial por las organizaciones antifranquistas. Por el contrario, el ministerio defendía que el único cauce representativo para negociar con el gobierno era el SEM. Por lo que negó legitimidad a la coordinadora para la representación de los maestros. La reacción de este grupo fue tratar de mejorar su representatividad. Se convocaron asambleas en los colegios para elegir miembros de la coordinadora de la zona, que a su vez los enviaría para constituir la provincial. Debido a la ausencia de respuesta del ministerio se convocó otra huelga en la EGB. Según los datos de la coordinadora 19.489 maestros pararon el 25 de febrero, al día siguiente el número subió a 21.530 y el 27 de febrero llegó a 25.723 maestros. La coordinadora basaba sus críticas hacia el SEM en que no representaba a los maestros, ya que dependía del Movimiento. Además, actuaba solo para defender los intereses de sus socios y los jefes eran nominados por las autoridades, y no elegidos por los maestros. La

[595] GROVES, Tamar: *El Movimiento.…*, pp. 16, 20, 75, 76 y 77, 82 y 83.

coordinadora sería una iniciativa democrática, representativa e independiente de la administración o cualquier organización política[596].

Para salir de esta situación Educación convocó elecciones entre los maestros de EGB para elegir a sus representantes provinciales. Según los datos de esta institución participaron el 75 %. Entre los 42 representantes que llegaron a la primera reunión nacional en junio 1976, cerca de 30 estaban cerca de las posturas de la coordinadora, que declaró los resultados como un éxito claro del movimiento de enseñantes. La primera reunión entre los representantes provinciales y el ministerio fue en septiembre de 1976, donde los cercanos a la coordinadora hicieron planteamientos educativos y políticos. Antes habían elaborado una tabla a nivel provincial, que se concretó en el ámbito estatal. Pretendían crear un "cauce profesional representativo", lo que indicaba su intento de superar al SEM, que era la forma existente. Propugnaban que percibieran la misma remuneración quienes desempeñasen similar trabajo. Al mismo tiempo que se debía establecer un contrato laboral para interinos y contratados. Por supuesto, exigían la derogación del decreto de plantillas. Querían participar en la elaboración de las disposiciones legales que les afectasen. Consideraban necesario que la dedicación plena se fijase en 10.150 pesetas. Con respecto a la jubilación, debía ser voluntaria a los 60 años y obligatoria a los 65 con el sueldo total. En relación con el alumnado su escolarización había de ser total y gratuita. Finalmente la gestión de los centros educativos debía democratizarse[597].

Como no se aprobaron todas estas medidas, para presionar al ministerio, el 23 de noviembre de 1976 iniciaron una huelga 460 maestros de los 2.400 de la provincia. El paro tuvo más apoyos en el Bierzo, ya que en León ciudad no fue seguido. Mientras tanto, un grupo de 24 licenciados desempleados se encerraron en el colegio de doctores y licenciados para protestar ante la falta de respuesta a sus demandas. Reclamaban más puestos de trabajo, la creación de comisiones mixtas de contratación en las que estuvieran los parados, seguro de desempleo y afiliación a la seguridad social. Las proporciones de la disrupción laboral aumentaron al alcanzar los 912 maestros el 25 de noviembre, aunque descendieron a 768 el 27. Este conflicto se desarrolló en las modalidades de huelga total y paro técnico, en este caso los maestros permanecían en el colegio, pero sin asistir los niños a clase. La huelga comenzó como indefinida hasta que

[596] GROVES, Tamar: *El Movimiento…*, pp. 84, 85 y 86.
[597] GROVES, Tamar: *El Movimiento…*, pp. 90, 92 y 94, COLECTIVO DE ESTUDIOS POR LA AUTONOMÍA OBRERA: *Luchas autónomas en la transición democrática*, Madrid, Zero-Zyx, 1977, p. 60 y MARTÍNEZ, Juan José: "Me debo al campo y la enseñanza" en *Yorba*, 11, 1976, pp. 8-10.

el ministerio diera una respuesta a las peticiones, si bien en algunas provincias se adoptó la decisión de parar solo dos días. El funcionamiento asambleario permitió una mayor duración del conflicto, pues fue donde se tomaron las decisiones fundamentales. En ocasiones se reunían sin solicitar permisos, o solo comunicándolo. Esta la contestación laboral duró una semana. Se acusó a Comisiones de Enseñantes y FETE de no estar dispuestos a que la lucha se mantuviera en exceso, porque temían un fracaso. De todas formas se puede considerar que este conflicto, que tuvo lugar entre el 23 y el 29 de noviembre de 1976, fue la huelga española más amplia en el sector educativo. Según el gobierno pararon unos 40.000 docentes, mientras que fuentes cercanas a los organizadores los cifraron en 81.000 o incluso en 95.000. La huelga finalizó el 29, pese a que la representante leonesa de la coordinadora de maestros, Ofelia Díez Muñiz de Mato, consideraba que solo habían comenzado las negociaciones con el gobierno[598].

Este problema resurgió el nueve de mayo de 1977, ya que en León se secundó la huelga nacional de maestros, aunque ya habían hecho paros días antes. El 13 de mayo se reunieron los maestros interinos, contratados, que consideraron negativas las propuestas ministeriales, por lo que continuaron la movilización y se eligió otro representante para enviar a las negociaciones. Volvió a celebrarse otra asamblea el 21 de mayo, que confirmó la incorporación de sus compañeros del Bierzo. Tres días después decidieron encerrarse en el salón parroquial de la iglesia de Santa Ana, en solidaridad con otras provincias y como medida de presión. El 26 de mayo el ministerio se comprometió en sus negociaciones con los maestros a que tendrían su puesto asegurado el curso siguiente, pero no actuó así con los sustitutos. Ante este hecho, la comisión de maestros informó que en León la huelga continuaba en un 80 % del sector. Consideraban negativa la propuesta, ya que no se garantizaba el trabajo a todo el colectivo en huelga. Continuaron con el paro, aunque abandonaron el encierro el 28 de mayo[599].

El conflicto disminuyó de intensidad el 31 de mayo en once provincias, aunque no en León, donde seguía por tiempo indefinido. El gobierno ofreció una prueba restringida a los interinos, lo que no convenció al profesorado leonés, que era un 50 % interino. El tres de junio los maestros pidieron que el delegado de educación firmara la

[598] COLECTIVO DE ESTUDIOS POR LA AUTONOMÍA OBRERA: *Luchas autónomas…*, pp. 63, 65, 66 y 67, GROVES, Tamar: *El Movimiento…*, pp. 96 y 99 y MARTÍN GARCÍA, Óscar: "¿Una balsa…, p. 16. Notas 66 y 67, *La Hora Leonesa*, 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 1976. El 4 de octubre de 1978 se inscribió el Sindicato Provincial de Profesores de la Enseñanza Estatal de EGB de León entre cuyos promotores aparece Ofelia Díaz Muñiz. *Archivo Central. Asociaciones. Caja* 1342. ASGL. Como una de las fundadoras de la asociación feminista Flora Tristán se encuentra Ofelia Mato.

[599] *Diario de León,* 7, 14, 27 y 28 de mayo de 1977 y *La Hora Leonesa*, 22 y 25 de mayo de 1977.

garantía de trabajo para el próximo curso, como ya había hecho su homólogo barcelonés. Los docentes volvieron al trabajo a comienzos de junio por la cercanía de los exámenes. Admitieron que los más perjudicados fueron los alumnos, y resaltaron como aspectos positivos su organización y la solidaridad entre compañeros. A la vez que insistieron en pedir la reducción del número de alumnos por clase, la modificación de las oposiciones y la escolaridad para todos los españoles de los cuatro a los 16 años. A finales de 1977 se creó en diferentes asambleas provinciales el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, heredero de la coordinadora de las huelgas de docentes, que en León se llamó Sindicato de Profesores de EGB. El cuatro de mayo de 1977 se puso en huelga el personal no docente de los centros universitarios de León, pues sus peticiones no habían sido atendidas por el gobierno. Sus problemas eran su baja retribución, la demanda de derecho a la libertad sindical, y autonomía administrativa con respecto a la labor docente. Previamente se reunieron en diciembre de 1976, donde aprobaron una plataforma reivindicativa cuyas demandas eran la estabilidad en el empleo, la jornada de 40 horas semanales, junto con otras más políticas, como la gestión administrativa democrática y autónoma de la universidad[600].

4.3.8.3. Otros subsectores en conflicto

En otros ámbitos tuvieron lugar problemas puntuales o inscritos en una situación estatal. Así representantes de la junta provincial del cuerpo auxiliar de prisiones se encerraron el 26 de noviembre de 1976 en el centro médico-asistencial penitenciario de León. Perseguían la equiparación de salarios con el cuerpo especial de prisiones o tener derecho a sindicación, puesto que no podían estarlo, según el proyecto de ley de asociación de funcionarios civiles. Este encierro acabó al día siguiente[601].

Por otra parte los funcionarios leoneses de correos participaron en una huelga estatal a finales de septiembre de 1976. En León comenzó en la delegación provincial de correos el lunes 27, y se extendió al personal de los cuerpos auxiliares y de subalternos y el cuerpo ejecutivo, aunque una parte trabajó por la tarde. También paró el personal provincial de cartería, lo que se reflejó en el retraso de algunas publicaciones nacionales, el tráfico mercantil y las comunicaciones financieras. Esta huelga se gestó en agosto, cuando los trabajadores comprendieron que las subidas de sueldos

[600] *La Hora Leonesa*, 31 de mayo, 3 y 5 de junio de 1977, *El País,* 31 de mayo de 1977, GROVES, Tamar: *El Movimiento…*, p. 107 y *Diario de León,* 17 de diciembre de 1976 y 5 de mayo de 1977.
[601] *La Hora Leonesa*, 26 y 28 de noviembre de 1976.

prometidas en julio no iban a tener lugar. La administración intentó enfrentar a los distintos cuerpos de correos mediante incrementos diferenciados, pero se eligieron a la vez representantes en todos los cuerpos y provincias. La movilización comenzó en Madrid, pero cuando se extendió a otras provincias comenzaron los problemas en la dirección del movimiento, que se resolvieron al establecerse una plataforma común. La detención de 12 trabajadores hizo que se extendiera por el Estado, ya que fue secundada por 40.000 funcionarios de correos y telégrafos. Las numerosas detenciones hicieron que perdiera fuerza hasta finalizar el cuatro de octubre. El 30 de septiembre volvió al trabajo el personal de la delegación provincial de correos de León. Igualmente regresaron los trabajadores de telégrafos, que pararon el día antes. El uno de octubre se confirmó la vuelta del cuerpo de cartería de León, que era el único en paro[602].

El 27 de septiembre de 1976 comenzaron una huelga de celo 34 planimetradores del IRYDA, como crítica a una ley de 1972 que les rebajó de categoría, por lo que interpusieron una serie de recursos que no habían sido tenidos en cuenta. Sin embargo, al día siguiente volvieron a trabajar. El 29 de noviembre retomaron el paro, ya que consideraron que anteriormente solo habían recibido promesas. Los planimetradores de León, que formaban parte de una comisión coordinadora nacional, informaron que el seguimiento del paro era de 498 de los 525 que había en España. Los ingenieros técnicos y peritos de la delegación provincial de agricultura, IRYDA e ICONA plantearon demandas sobre "aspectos de competencia técnica, responsabilidad real y promoción profesional". Así como a los salarios que se derivasen de los cambios laborales perseguidos. Por eso acordaron iniciar un paro técnico el 14 de febrero, que consistió en la asistencia a la oficina sin hacer ningún trabajo[603]. Evidentemente la proyección en la sociedad de este problema fue escasa, ya que no pasaba de una serie de peticiones profesionales.

Asimismo los veterinarios que prestaban servicios en organismos públicos iniciaron una huelga en abril de 1977, decidida en una asamblea nacional en Madrid el 23 de febrero, ante la ausencia de respuesta a las reclamaciones hechas al ministerio de Agricultura. Sus problemas se centraban en el reconocimiento oficial de su permanencia en los puestos profesionales que ocupaban en el laboratorio regional de sanidad animal, en la jefatura provincial de producción animal o en el centro nacional de reproducción y

[602] *La Hora Leonesa,* 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 1976 y SARTORIUS, Nicolás: "La huelga de Correos", en *Triunfo*, 715, (1976), pp. 12-13.
[603] *Diario de León,* 29 de septiembre y 1 de diciembre de 1976 y *La Hora Leonesa,* 29 de septiembre de 1976 y 12 de febrero de 1977.

selección, entre otros. En una carta a los ganaderos leoneses aseguraron comprender las consecuencias que producía su paro[604].

Los trabajadores del comercio se posicionaron en contra del decreto del nueve de enero de 1976 por el que se ampliaron los horarios comerciales, como mostró una entrevista al presidente de la UTT del comercio leonés. Este criticó la imposición por el ejecutivo de la ley, sin tener en cuenta las opiniones de los obreros. Consideraba que la ampliación de los horarios perjudicaba a los pequeños y medianos comercios. Además, alertó de la posibilidad de entrar en una espiral conflictiva entre empresarios y trabajadores, ya que se oponían los dependientes a trabajar los sábados por la tarde. Meses después, en septiembre, se reunieron estos trabajadores para expresar sus reivindicaciones, entre las que estaba la petición de cierre del comercio de la ciudad los sábados por la tarde. Asimismo protestaban por las empresas que no habían solicitado de la delegación de trabajo la aprobación de sus horarios comerciales. Así como por el excesivo número de aprendices en relación con los dependientes y el pluriempleo de algunos obreros. Estas demandas no fueron capaces de generar un conflicto de más envergadura, tal vez debido a la falta de organización del sector, aunque se inició una campaña en octubre para que la población no comprase los sábados por la tarde, en la que regalaron pegatinas con el texto: "Consumidor, no compres los sábados por la tarde, tu ayuda nos es necesaria. Trabajadores de Comercio"[605].

Por otra parte, en enero de 1977 comenzó la negociación del convenio de la hostelería. A pesar de que la prensa solo reflejó problemas creados por gente ajena a este sector que intentaba movilizar a los empleados, la realidad fue que se trató de una huelga destacada, que se mantuvo alrededor de una semana. Se consiguió paralizar todo el sector y los trabajadores de la hostelería se concentraron delante de la sede de sindicatos. El convenio provincial del sector de hostelería y turismo, que se firmó el 24 de enero, permitió un incremento lineal de 3.000 pesetas mensuales en el salario y un plus de asistencia y transporte de 60 pesetas diarias. Por manutención, a cada trabajador se le abonarían 450 pesetas. Este acuerdo afectó a 320 empresas y a 1.700 trabajadores aproximadamente[606].

[604] *La Hora Leonesa,* 1 y 2 de abril de 1977.
[605] *Diario de León*, 22 de enero de 1976, *La Hora Leonesa,* 8 de septiembre y 22 de octubre de 1976.
[606] Entrevista realizada a Manuel González Velasco el 22 de julio del 2003 y *La Hora Leonesa,* 25 de enero de 1977. BOPL. 10 de febrero de 1977, núm. 33. Convenio colectivo sindical provincial "Hostelería y Turismo", del sindicato provincial de Hostelería y Turismo de León.

En lo que respecta a los transportistas de líneas regulares de viajeros por carretera de Asturias, Galicia, León y Castilla, celebraron en Valladolid una asamblea el 26 de febrero de 1976, donde se hicieron varias peticiones basadas en el aumento de tarifas, debido a la competencia de RENFE y al aumento del impuesto municipal. Si bien, este problema no generó ningún conflicto, al contrario de lo que sucedió con sus homólogos de mercancías, que iniciaron una huelga cuyo seguimiento fue también significativo en Asturias y Santander. Este paro destacó por aglutinar aproximadamente a un 75 % de los transportistas, pues solo trabajaban quienes dependían de empresas de un tamaño destacado. Un centenar de huelguistas se reunieron en la plaza de Santa Ana el cinco de marzo de 1976, y decidieron continuar con la huelga, mientras que en Ponferrada habían vuelto al trabajo[607]. Por desgracia la falta de información sobre este conflicto es prácticamente total, ya que aunque varios testimonios orales coincidieron en su trascendencia, las fuentes utilizadas no nos permitieron desentrañar el tipo de organización de este conflicto, ni las motivaciones o las reivindicaciones y el desenlace.

Tras diversas acciones conflictivas durante la dictadura, ya señaladas, comenzó una negociación del convenio de la banca en diciembre de 1976 entre los representantes de la UTT de trabajadores y los empresariales. Al mismo tiempo que se produjeron paros que apoyaban a la "comisión negociadora estatal", compuesta por representantes de los sindicatos ilegales CCOO, UGT, USO y CNT. El problema fundamental estuvo en la representación de los trabajadores en la negociación, ya que los empresarios dudaban si aceptar a los representantes del sindicalismo oficial o a los miembros de las organizaciones ilegales. La firma del convenio fue el 14 de diciembre, tras las negociaciones de los empresarios con los representantes de las UTT, a pesar de que hubo paros en 15 provincias en apoyo de la "comisión negociadora estatal"[608].

### 4.3.9. LA GUERRA DE LOS TRACTORES

La historiografía tradicional ha insistido en la "secular apatía e invalidez política" del campesinado o ha minusvalorado su capacidad de actuación. Por tanto, la democracia procedería del mundo urbano. A la vez que se obviaban las luchas en el campo durante la Transición que trataron de acabar con el sindicalismo vertical

[607] *La Hora Leonesa*, 26 de febrero de 1976 y *Diario de León*, 6 de marzo de 1976.
[608] *Diario de León,* 10 y 15 de diciembre de 1976.

franquista allí presente[609]. Esta protesta rural sobrevivió a la represión franquista, ya que los pequeños propietarios, campesinos y jornaleros que superaron el temor a la maquinaria dictatorial se opusieron a las disposiciones que se situaron en contra de sus tradicionales formas de subsistencia. Si bien, es cierto que en buena medida recogieron maneras de actuación previas al franquismo, fue preciso actualizarlas dentro del nuevo marco político. La disidencia social y política en el campo, pese a ser política, no fue inspirada por las organizaciones antifranquistas en su mayor parte, puesto que resultaron fundamentales también las redes de sociabilidad[610].

La transformación sufrida por el medio agrario fue enorme en el franquismo, debido a la enorme emigración a las ciudades y a la modernización de las técnicas agrícolas. La estructura de la propiedad agraria española era muy compleja. Malefakis divide a España en dos grandes zonas. En el sur, sobre todo en la parte occidental de Andalucía y Extremadura, predominan las grandes propiedades y propietarios. En el resto del país la actividad del sector agrícola se basó principalmente en los pequeños propietarios, que cultivaban fincas de reducida extensión[611].

Durante el siglo XX el campesinado leonés se caracterizó por poseer explotaciones de un tamaño reducido, que apenas permitían subsistir a un núcleo familiar. Entre estos agricultores, con anterioridad a la dictadura, predominó la mentalidad conservadora, canalizada por los sindicatos católicos, aunque la existencia de núcleos vinculados a la CNT y la UGT muestra una enorme diversidad ideológica. El franquismo organizó el medio rural mediante las hermandades sindicales de agricultores y ganaderos, que se constituyeron con el propósito de englobar a todos los sectores del campo. Se trataba así de que perviviera el orden establecido y se controlaran las relaciones laborales en el mundo rural. Las hermandades actuaban en tres niveles: local (hermandades sindicales locales de labradores y ganaderos), provincial (cámaras oficiales sindicales agrarias) y nacional (hermandad sindical nacional de labradores y ganaderos). Las hermandades fueros establecidas mediante decreto de 17 de julio de 1944 para encuadrar a los trabajadores relacionados con la agricultura. Pese a las transformaciones sociales y políticas durante la dictadura, las hermandades apenas

[609] HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "«Otra lectura de la Transición española es posible». La democratización del mundo rural (1975-1982)" en *Ayer*, 74, 2009, pp. 225-226.
[610] ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: "¿La soledad del campesino? Politización y conflictividad en el campo español durante la dictadura franquista". Comunicación presentada al XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA, 2011, pp. 20-21.
[611] MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Madrid, Ariel, 1970, p. 51.

cambiaron hasta la Transición, cuando trataron de mantener su poder, pese a los cambios democratizadores[612].

Desde finales de los sesenta, diversos grupos de agricultores promovieron protestas al margen o no de las hermandades. En general estas reclamaciones pedían mejores precios de los productos agrícolas en el mercado, lo que mostraba la nueva situación económica de los agricultores, totalmente integrados en la agricultura de mercado. Su mayor dificultad residía en la congelación de los precios de venta de sus productos, al mismo tiempo que subían los correspondientes a los insumos industriales, de los carburantes y los porcentajes de beneficio que iban a los intermediarios encargados de la distribución y comercialización. Lo que mermó sus expectativas de rentas. Ante esto las hermandades no fueron capaces de dar una respuesta adecuada. Las conocidas como "guerras agrarias" que se caracterizaron por mejorar el precio de un determinado producto agrario se generalizaron por el país, especialmente en el norte. La salida masiva de los tractores a las calles y carreteras, como fórmula de protesta, fue la respuesta de los pequeños agricultores a la crisis agraria tradicional. Además, reclamaban nuevas fórmulas políticas que favorecieron la democratización de las relaciones laborales en el mundo rural. Fueron el origen de las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS). A finales de 1975 se realizaron "encuentros campesinos" de oposición a las hermandades, a partir de los cuales se constituyó en 1976, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG). Esta organización fue muy importante en las tractoradas de 1977[613].

La política agraria de la Transición, continuadora de la dictadura, se caracterizó por la fuerte regulación de la producción agrícola, lo que aumentó los problemas causados por los excedentes. Además, se incrementó por el apoyo estatal a la importación de productos, más baratos que los nacionales. No hemos de olvidar la coyuntura inflacionista en la que se encontró, porque una de las preocupaciones básicas del gobierno fue contener el crecimiento de precios, principalmente a través de los productos básicos de la alimentación, uno de los cuales era la patata.

---

[612] ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de estudios albacetenses, 1992, pp. 63 y 66 y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "La lucha por la normalización democrática en el mundo rural (1975-1982)" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (eds.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy. IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2008, p. 8.

[613] HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "La lucha…, p. 10.

El campo leonés no fue una zona conflictiva a lo largo del franquismo, pero a través de diversos grupos se fue organizando lentamente. Como explica Matías Llorente Liébana en algunos municipios –como el suyo Cabreros del Río– fue importante el trabajo de los sacerdotes cercanos a la JARC (Juventud Agrícola y Rural Católica), vinculada a la acción católica. Concretamente en Cabreros tenían un grupúsculo constituido por "25 o 30 chavales" que realizaban todo tipo de labores conjuntas en el pueblo, organizaban cursos y reuniones. Por eso cuando se produjo la "guerra de los tractores" ya podían hablar de lo que era la democratización, "la libertad sindical, las tablas reivindicativas y los derechos y problemas que tenían los agricultores"[614].

También fueron relevantes en la comarca del Páramo, concretamente en Villaestrigo y Zotes del Páramo donde era sacerdote Julio Martínez Redondo. Este fue uno de los impulsores de un colegio rural familiar en Santa María del Páramo, financiado por la comunidad de regantes de la comarca, que nació en 1967 con el propósito de formar líderes agrarios. Era una experiencia traída a León y España de los establecimientos educativos creados por los sindicatos agrícolas franceses, que pretendían formar dirigentes para el campo con formación técnica y compromiso social. No inculcaba el estudio para no tener que vivir del campo, si no para hacerlo con dignidad. Asimismo propició la formación del grupo de Zotes, con el que pretendía crear espacios de "reflexión y compromiso sobre los problemas del campo", centrados en los jóvenes agricultores. Otra de sus pretensiones era fomentar la asociación a todos los niveles. La culminación de los actos propiciados desde el equipo de Zotes fue un multitudinario encuentro de jóvenes agricultores que se celebró en Laguna de Negrillos en el año 1965, al que acudieron más de mil jóvenes agricultores. Posteriormente entraron en contacto con otros grupos en Zamora. Incluso organizaron visitas e intercambios con jóvenes agricultores de otras zonas, así visitaron Asturias, el País Vasco y Cataluña.

El asociacionismo católico de la JARC tuvo un notable protagonismo en Aragón al fomentar el espíritu crítico frente a las instituciones. Gran parte de los miembros de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA) procedieron de núcleos de colonización con una presencia notable de los párrocos progresistas. También los

[614] Entrevista realizada a Matías Llorente Liébana el 11 de noviembre del 2003. Dirigente de la Unión de Campesinos Leoneses desde su fundación en 1977.

párrocos gallegos tuvieron un importante papel en la cuestión agraria y en el sindicalismo rural de Galicia[615].

En octubre de 1976 se constituyeron las Comisiones Campesinas de Castilla y León, que reivindicaron la necesidad de unos precios de garantía para los productos del campo y que las azucareras compraran toda la producción de remolacha. Se trataba de la extensión de CCOO al campo, por lo que atacaron al sindicato vertical. Es preciso recordar que para la plasmación de un conflicto laboral la organización es uno de sus aspectos esenciales, pero esta tiene que estar acompañada de una serie de motivaciones capaces de movilizar a los agricultores, para lo cual nada mejor que el problema de los excedentes de la patata. La cuestión de la comercialización de ese tubérculo ya se había planteado anteriormente en la provincia. Por eso en 1971, después de realizar una serie de asambleas con productores de patata, se creó una cooperativa provincial para su comercialización con el nombre de COLECOPA. El 12 de noviembre de 1976 se conoció la dificultad en su venta, que se achacó a una producción muy abundante, lo que provocó un descenso de los precios. Llegaron a ser de seis pesetas el kilo, y posteriormente no se compraban, debido a que el mercado nacional estaba abastecido. Por tanto, la única solución era estimular las exportaciones. La coordinadora de organizaciones campesinas, en la que se encontraban las Comisiones Campesinas de Castilla y León, aprobó una plataforma de precios de garantía para los productos agrarios con el objeto de negociar con el gobierno, al mismo tiempo, criticaron las importaciones de los productos agrarios. Estas Comisiones Campesinas en enero de 1977 formalizaron una junta permanente provisional, para llevar adelante los acuerdos tomados en la reunión regional y prepararon su congreso de constitución[616].

En diciembre el problema del comercio de la patata se acrecentó de una forma alarmante, así muchos agricultores se desplazaron a la plaza Mayor leonesa para vender la mayor cantidad posible. Era evidente que la solución consistiría en la exportación a

[615] *La Crónica de León*, 18 de abril y 2 de mayo de 2010, ALARES LÓPEZ, Gustavo: "Sembrar democracia: la ruptura con el paternalismo franquista en los núcleos de colonización turolenses" en RIVERA, Antonio; ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.) *Movimientos…*, pp. 346 y 351 y CABANA IGLESIA, Ana; DÍAZ GEADA, Alba; LANERO TÁBOAS, Daniel, TABOADA CASTELEIRO, André y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel: "Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega: entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia: (1970-1978)". Comunicación presentada al XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA, 2011, p. 17.

[616] EMILIO CABALLERO GALLARDO. DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS: "Informe al delegado provincial de agricultura", *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 22.* León, 14 de julio de 1971. A.H.P.L., *El País*, 6 de octubre, 17 de diciembre de 1976 y 20 de enero de 1977 y *Diario de León*, 12 de noviembre de 1976

los países europeos, para evitar la situación de dos años antes, en que se deterioró mucho producto. A inicios de enero seguían sin vender alrededor de 70.000 toneladas, lo que se achacó a la "especulación, la mala política agraria y el confusionismo reinante desde siempre en el mercado agrícola"[617]. La solución lógica era la exportación, si bien gubernamentalmente se frenaba, puesto que temía que aumentasen sus precios en el mercado interno, y una de sus prioridades era contener la inflación. No en vano, en el contexto de crisis económica internacional uno de los pilares fundamentales de la política económica era la lucha contra la subida de precios.

Los agricultores se reunieron el 16 de enero en San Justo de la Vega, debido a su preocupación por los excedentes de patatas, aunque del mismo modo pasaba con las alubias y otros productos, por lo que deseaban dialogar con la Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA). Esta institución se ocupó del problema y consiguió un cupo de 4.000 toneladas para exportar, de las 15.000 que se concedieron en toda España. Sobre esta asamblea señaló *La Hora Leonesa* que se produjo una radicalización de las posiciones de los agricultores, puesto que algunos pretendieron que no se vendiese nada mientras no se adoptase una solución al problema de la venta de las alubias. Con respecto a esto, se mostraron en contra de la regulación de las exportaciones por parte del gobierno y de la importación de alubias, al estar la mayor parte de la cosecha sin vender. Del mismo modo se quejaron de las restricciones a la hora de contratar el lúpulo y la remolacha, esta última tenía el problema de que no se podía cobrar todavía lo entregado el año anterior, solo anticipos a cuenta. Además, pidieron una "representación sindical verdaderamente elegida por los agricultores y que sea realmente eficaz". Por todo esto diversos presidentes de las hermandades de labradores pidieron una reunión al presidente de la COSA de León. Aunque también percibían otras causas de sus problemas. Para Dionisio Lanero, agricultor de Villadangos del Páramo, "lo que nos aqueja se debe a las estructuras: no tenemos los agricultores la información y la formación suficientes"[618].

En Astorga el 18 de enero hubo otra reunión de agricultores en la que, ante un cupo insuficiente y exclusivo de la variedad de patata desirée, se decidió no venderlas

[617] *Diario de León,* 3 de diciembre de 1976 y 8 de enero de 1977.
[618] *Hoja del Lunes*, 17 de enero de 1977, *La Hora Leonesa,* 18 de enero de 1977. Fueron los presidentes de las Hermandades de Labradores de Villaobispo de Otero, Castrocalbón, Villadangos, Riego de la Vega, Santa María de la Isla, Llamas de la Ribera, Carrizo, Quintana del Castillo, San Cristóbal de la Polantera, Villamejil, Magaz de Cepeda, Destriana, Castrillo de la Valduerna, Villarejo, Villamontán, Valderrey y San Justo. Es decir, la mayoría de la Ribera del Órbigo, Valduerna y Cepeda. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición en León.…*, p. 39.

hasta que se fijase un precio mínimo de 11 pesetas. Inmediatamente fueron agricultores a los almacenes de mercaleón, donde impidieron la salida de camiones con patatas para exportar. Dos días después decidieron apoyar la exportación de 4.000 toneladas de patatas, aunque controlada por una comisión de los presidentes de las hermandades de San Justo de la Vega, Valderrey y Destriana. Fijaron el precio mínimo de venta en 11 pesetas el kilogramo de patatas desirée, y en 10,5 del resto. En relación con las alubias pidieron la supresión de las importaciones y fijaron como precio mínimo 50 pesetas por kilogramo. El 24 de enero en San Justo de la Vega se pidió la dimisión al presidente de la COSA en su presencia, aunque al final se creó una comisión para que lo acompañase a Madrid, con el fin de exponer la cuestión de los excedentes de los agricultores leoneses. Esto fue lo difundido por parte del SIS, sin embargo, la información elaborada por los redactores de *La Hora Leonesa* difiere bastante, ya que califica el hecho de auténtica manifestación. No en vano, se reunieron más de 1.000 agricultores con 50 tractores que obstruyeron la carretera de León. Llevaban pancartas en las que pedían la unidad de los agricultores españoles, la igualdad de oportunidades para el campo y un sindicato agrícola libre. En esa semana algunos agricultores fueron a Logroño, Burgos y Palencia para mantener contactos con compañeros que se encontraban en la misma situación, aunque no adoptaron una postura común[619].

El problema se recrudeció el 21 de febrero en la comarca de Astorga, puesto que se manifestaron en Riego de la Vega más de 2.000 agricultores con 400 tractores –según *La Hora Leonesa*– que cortaron la nacional de Madrid a La Coruña. La guardia civil intervino, hubo tres heridos, uno de ellos de bala, y después cortaron la carretera de León a Astorga. Según *Diario de León* había más de 360 tractores y 500 personas, mientras eran alrededor de 130 los guardias civiles. Antes de cortar la nacional esperaban los resultados de la reunión de la comisión en Madrid con el ministro de agricultura, y al mismo tiempo conocieron que agricultores de Logroño y Navarra habían cortado carreteras. Multitud de pancartas se veían en aquella concentración, entre las que se pedían menos importaciones de productos agrícolas o una organización fuerte de los agricultores. A las seis de la tarde, tras la llegada de autobuses procedentes de la Cepeda y de la Vega con mujeres y niños, el ambiente se volvió más tenso y fue cuando empezaron a cortar la nacional los tractores, mientras que la guardia civil disparaba a las ruedas o al aire, y los cultivadores esparcían patatas y alubias por la

[619] *La Hora Leonesa*, 20, 21, 25 y 30 de enero de 1977.

calzada[620]. Al día siguiente, después de una reunión en León de representantes de los agricultores, el presidente de la COSA, el gobernador civil y el procurador en cortes Ángel Martínez Fuertes, se decidió el incremento de las exportaciones de patatas con los precios anteriores. Así como explorar la posibilidad de exportar dentro del mercado español y situar representantes de los agricultores en los "Merca" para coordinar todas las operaciones exportadoras. Con respecto a las alubias se estudiaría la viabilidad de su exportación y de recibir subvenciones. Tras la reunión en Madrid, se acordó conceder un mayor número de licencias para exportar y que el FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Precios de los Productos Agrarios) se hiciera cargo de los excedentes. El corte de la nacional se levantó ese día, aunque los tractores continuaron a ambos lados de la calzada, esperando más información de los que estaban en Madrid. Aunque de madrugada todavía había cortes en Santa María de la Isla y en Valcabado, así como en otras vías secundarias en esa comarca[621].

El 22 de febrero se volvieron a cortar carreteras, al situarse 300 tractores en la que une León a Astorga en Estébanez de la Calzada. Otro grupo menos numeroso fue dispersado por la guardia civil en Hospital de Órbigo. En otras localidades, como Destriana, se cortó la de Astorga a Puebla de Sanabria, en Villoria la de Hospital de Órbigo a La Bañeza, en el puente de Posadilla la de Riego de la Vega a Veguellina, y en sus primeros kilómetros la de Astorga a la Cepeda. Según *Diario de León*, en Hospital de Órbigo se produjeron incidentes entre labradores y policía, ya que derribaron farolas, rompieron parabrisas de tractores, e incluso enormes bloques de piedra cortaban esta vía junto con los tractores. Sin embargo, se retiraron por la tarde, en espera de la entrevista de sus representantes con el ministro de comercio.

Al día siguiente los agricultores dejaron de obstaculizar las calzadas, tras tener una reunión informativa con sus representantes en Madrid, quienes les explicaron las medidas que iba a tomar el gobierno para solucionar sus problemas. En una entrevista el 26 de febrero entre el presidente de la COSA de León, Julián de León Gutiérrez, y el ministro de Agricultura Fernando Abril Martorell, este le confirmó que habría todas las exportaciones de patata que fuesen necesarias una vez atendido el mercado nacional, y si quedaba excedente sería adquirido por el FORPPA. Julián de León tenía una larga trayectoria en la política provincial. Había sido nombrado diputado provincial en 1955 y llegó a ser vicepresidente en 1958, siendo relevado en 1967. Fue presidente del

[620] *Diario de León*, 22 de febrero de 1977 y *La Hora Leonesa,* 22 de febrero de 1977.
[621] *La Hora Leonesa,* 23 de febrero de 1977.

sindicato provincial de cereales de León desde el 4 de agosto de 1961. Además de representante de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en las elecciones provinciales en el tercio de las entidades en 1967[622].

El secretario permanente de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado defendía una movilización general para conseguir una respuesta adecuada a la situación agraria. Además, se solidarizó con los campesinos que peleaban por sus reivindicaciones y exigió la dimisión de los cargos de las hermandades de labradores. Si las demandas de los agricultores leoneses eran esencialmente económicas, los navarros pedían el derecho a un sindicato libre de agricultores y ganaderos, junto con una seguridad social equiparada a la rama general y precios justos para sus productos. Aunque en León hubo quien "a grito «pelao» pedía un sindicato único para el campo" por que la "Cámara Sindical Agraria no servía para nada"[623].

En el mes de marzo comenzó una segunda fase en el movimiento huelguístico, ya que pasó a estar dirigido en el ámbito estatal por la COAG. Además, ampliaron sus reclamaciones, que rebasaron los problemas locales. Intentaron superar a los franquistas en el campo español, es decir, la aceptación de los representantes de las centrales ilegales y de sus plataformas reivindicativas frente al aplacador sindicalismo oficial. Para Matías Llorente la COSA estatal percibió, tras los hechos en cierta medida espontáneos de febrero, que el campo estaba cambiando, por lo cual para adelantarse a un estallido de conflictividad organizado, desde las hermandades se prepararon manifestaciones y concentraciones como las que estaban ocurriendo en Extremadura, Aragón, Andalucía o Logroño. Así pretendían cortar cualquier radicalización de este movimiento. Esgrimieron los problemas de las patatas, los precios del gasoil y el tema de la seguridad social entre otros. Ante esto los dirigentes esperaban una repercusión social en los medios de comunicación que no existió[624].

El uno de marzo se multiplicaron las protestas en España, no en vano llegaron a Logroño, Burgos, Valladolid, Tarragona, Navarra, Palencia y Lérida. Reunieron, según el ministerio de Agricultura, 16.000 tractores en las carreteras. Para esta institución el

[622] *Diario de León*, *La Hora Leonesa* y *El País,* 23 de febrero de 1977, y *La Hora Leonesa,* 24 y 27 de febrero de 1977. DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL: "Informe". *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 81.* León, 1961. AHPL. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Resultados de las elecciones provinciales de 1967", León, 26 de marzo de 1967. *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* ASGL y SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (directores): *Historia de la Diputación…*, p. 460.
[623] *El País,* 27 de febrero de 1977 y *Hoja del Lunes,* 28 de febrero de 1977.
[624] Entrevista realizada a Matías Llorente Liébana el 11 de noviembre del 2003.

movimiento de agricultores fue promovido por la coordinadora de agricultores y ganaderos, cuyas demandas eran: solicitud de seguridad social para todos, dimisión de los cargos de hermandades y cámaras sindicales agrarias, además de libre derecho de reunión y asociación de agricultores y ganaderos. La respuesta ministerial fue que el problema de la patata estaba solucionado y la cuestión de la seguridad social se estaba estudiando por su complejidad. El resto de peticiones eran fundamentalmente políticas, por lo que se insistía en dialogar, pues cabía que tuvieran razón los agricultores. El hecho más significativo en relación con la huelga estatal de agricultores en León fue la concentración de 40 tractores en los arcenes de la carretera de Valencia de don Juan a Palanquinos. La jornada posterior los tractores volvieron a ocupar los arcenes de la carretera para protestar, como mostraban las octavillas de las Comisiones Campesinas contra la política de precios agrarios del gobierno, por una seguridad social equiparada a los trabajadores de la industria y una mejora en las condiciones de vida del medio rural. En Riego de la Vega y Hospital de Órbigo se concentraron alrededor de 1.500 tractores, y una cantidad similar estuvo en Valcabado del Páramo y Villamañán. Se decidieron estas medidas de presión en una asamblea en Riego de la Vega, como muestra de solidaridad con los agricultores españoles y para apoyar las gestiones de la Coordinadora en Madrid. Sin embargo, no se cortó el tráfico. El comité ejecutivo de la COSA se solidarizó con estas demandas de los agricultores[625].

En este momento, según Matías Llorente, la dirección de la huelga pasó a los grupos relacionados con la JARC y otros que surgieron en relación con el problema de la patata en diferentes comarcas. Al mismo tiempo recibieron el apoyo, en la organización del conflicto, de la ORT y en mayor medida del PTE, quienes les señalaron la necesidad de elegir dos responsables por cada pueblo y uno de cada concentración. Los responsables de las concentraciones leonesas se reunieron en San Justo de la Vega para desde allí dirigir todo el movimiento[626].

A las demandas de la coordinadora de agricultores le unieron los procedentes de Laguna de Negrillos y Villamañán la estabilidad para los precios agrarios de la alubia y la remolacha. Esta organización se consideraba como el órgano representativo de los campesinos, como mostraba la movilización estatal de 80.000 tractores y 200.000 labradores. Si bien el gobierno no quiso negociar, tal vez confiado en el cansancio de

[625] *La Hora Leonesa*, 1 y 2 de marzo de 1977. También se pedía a los agricultores y ganaderos "se comporten con la máxima corrección y ciudadanía, no protagonizando por ningún motivo actos contrarios al orden público. En ningún caso se cortarán las vías de circulación".
[626] Entrevista realizada a Matías Llorente Liébana el 11 de noviembre del 2003.

los huelguistas y la llegada de la época de siembra. El uno de marzo mercaleón cerró por los piquetes, lo que motivó que solo se trabajara con la patata almacenada[627].

El tres de marzo según *La Hora Leonesa* los tractores leoneses se situaron en Riego de la Vega, San Justo de la Vega, Villamañán, Santa María del Páramo, Valencia de don Juan y Valcabado entre otros. En Valcabado hubo un intento de cortar la carretera al igual que en Hospital de Órbigo, según *El País*. La coordinadora anunció que el sábado cinco de marzo se produciría la retirada ordenada y conjunta de los tractores en España. Al día siguiente se extendieron las concentraciones a Mansilla de las Mulas y Santas Martas, y se produjeron incidentes en La Bañeza cuando algunos piquetes presionaron a agricultores para que participaran con sus tractores. Asimismo, les obligaron a vaciar camiones con patatas preparadas para vender, y al mismo tiempo algunos agricultores de León y Astorga empezaron a retirar dinero de sus cuentas como protesta y medida de presión. En una reunión celebrada en la delegación provincial de sindicatos su presidente Avelino Caballero Díaz, el correspondiente de la COSA y presidentes de hermandades fijaron unos precios mínimos nuevos para productos agrícolas, asimismo pidieron que no se importaran estos artículos y solicitaron la mejora de la seguridad social en el campo[628].

El cinco de marzo comenzó en toda España la retirada de los tractores de los arcenes y las calzadas –como se anunció–, que concluyó al día siguiente. Así al mediodía se fueron los vehículos agrícolas de Riego de la Vega y Hospital de Órbigo. Según *Diario de León*, el último día de huelga se habían sumado 2.000 tractores en Matallana, con lo que se alcanzó un total de 10.000. Para Carlos Elordi esta retirada no debía verse como una derrota de los huelguistas, ya que se trataba de una táctica habitual sustituir la demostración de fuerza por la negociación. Las organizaciones campesinas consideraban como su gran victoria, después de las movilizaciones, la imposición de sus representantes. Los puntos centrales de la negociación fueron en la última etapa una plataforma de precios, la modificación de la seguridad social agraria y el reconocimiento de las organizaciones campesinas democráticas[629].

La sustitución de los sindicatos franquistas por los democráticos no fue total en este conflicto, pues las hermandades, en algunos casos, encabezaron las movilizaciones. Como nos explicó Anselmo Martínez Martínez, la huelga fue dirigida por la hermandad

[627] *Diario de León*, 2 de marzo de 1977 y *El País* y *La Hora Leonesa*, 3 de marzo de 1977.
[628] *La Hora Leonesa* y *El País*, 4 de marzo de 1977 y *Diario de León*, 5 de marzo de 1977.
[629] *La Hora Leonesa*, 6 de marzo de 1977 y *Diario de León*, 6 de marzo de 1977 y ELORDI, Carlos: "Una victoria campesina", en *Triunfo*, 737, 1977, pp. 12-13.

local –al menos en Turcia–, que fueron quienes señalaron la necesidad de llevar todos los tractores a Hospital de Órbigo. En ningún momento se reivindicó crear un sindicato agrario, lo que es comprensible si la hermandad local actuaba como tal. La motivación principal del conflicto estuvo en los precios de los productos, en la Ribera del Órbigo aparte de la patata, también de la remolacha y otros. Las concentraciones de tractores funcionaban mediante turnos de dos horas de los agricultores de cada pueblo, ya que en este momento todavía muchos no tenían su propio vehículo agrícola. Oficialmente nadie trabajaba el campo durante la huelga, algunos por miedo a los piquetes. Las asambleas, que se hacían por las tardes, informaban de lo que se había logrado ese día. El final de la huelga estuvo influenciado por la necesidad de comenzar con las faenas del campo, en concreto la siembra del trigo, la cebada y la remolacha. El desarrollo de la huelga en algunas ocasiones estuvo ligado a la presión de los dirigentes de la hermandad, que eran partidarios de su continuación y usaban su poder para imponerse. Sin embargo, en los últimos días de la huelga el malestar aumentó, debido a la necesidad de empezar a trabajar, si no se quería perder la cosecha[630]. La relación entre las hermandades locales y los organizadores de la huelga es evidente en Valladolid, pues debido a diversos incidentes fueron llamados a declarar varios presidentes de hermandades que a su vez eran miembros de la comisión organizadora de la huelga. En marzo de 1977 hubo una reunión en la iglesia de Cabreros del Río para elegir delegados de pueblo y zona, para mantener la unión de los huelguistas y "formar un sindicato libre de agricultores". Según Felipe Martínez Morán, en esta reunión se eligieron dos representantes de cada pueblo. Allí se establecieron los puntos básicos de una organización democrática y reivindicativa. Al mismo tiempo que se nombró una coordinadora encargada de elaborar unos estatutos, los dio a conocer en la provincia y logró su legalización. Los elegidos fueron José Agustín González (Johnny) y Felipe Martínez en el Tuerto, José L. Vecillas y Sevilla en el Órbigo; Matías Llorente en Esla-Campos y Jacinto Domínguez y Antonio Fuertes en el Páramo. Las dificultades para realizar esta asamblea fueron enormes, debido a la actuación de la guardia civil, por lo que finalmente Matías Llorente propuso que se celebrara en su localidad[631].

[630] Entrevista con Anselmo Martínez Martínez realizada el 3 de mayo del 2002. Agricultor que residió en Turcia (León).

[631] *El País,* 3 de marzo de 1977, *Diario de León*, 6 de marzo de 1977, ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino: *Crónica...*, p. 344, GUERRERO HIERRO, Jesús: *10 años de sindicalismo agrario en León 1985-1995*, León, ASAJA Publicaciones, 1995, p. 16 y Entrevista realizada a Matías Llorente Liébana el 11 de noviembre del 2003.

La realización de esta reunión en una iglesia obliga a conocer la postura de la jerarquía católica ante este conflicto. Se caracterizó por combinar matices conservadores y progresistas, por eso apoyó la unidad de los agricultores para conseguir mejorar sus condiciones de vida, como el cura de Cabreros del Río Eutiquio Caballero que cedió la iglesia para la celebración de la reunión. Al mismo tiempo se defendería el respeto al orden establecido y se criticaba la actuación de los piquetes y la labor desarrollada por "agitadores de turno que no vienen a sus campos para defender sus derechos, sino para sacar "tajada" política"[632]. Estos distintos planos permitirán la convivencia entre los sacerdotes más implicados en las dificultades diarias de los agricultores y la jerarquía preocupada por el mantenimiento del orden social.

El acta de constitución de la Unión de Campesinos Leoneses se firmó el 14 de mayo de 1977. Fue el representante legal Gerardo García Machado y junto a él José González González, Julio César Alonso González, Juan Antonio González Cantón y Andrés González González. El 20 de mayo celebró su primer congreso, donde aprobaron los estatutos, y se eligió una comisión ejecutiva con Gerardo Machado como presidente; Matías Llorente, vicepresidente; José Agustín González, secretario general y Felipe Martínez, secretario de organización. Todos ellos habían estado desde el primer momento en el conflicto. A finales de mayo el ministro de agricultura recibió a una delegación de la UCL, tras lo cual se anunció que el FORPPA se haría cargo de los excedentes de patata a seis pesetas el kilo. Sobre la alubia se decidió que fuese exportada, al no poder absorberla el mercado nacional[633].

En agosto los promotores de la UCL realizaron una asamblea en la que eligieron una permanente de la promotora compuesta por: José Agustín González como presidente, Francisco Alonso, vicepresidente; José María Fernández Herrero, secretario; tesorero José Rodríguez y como responsable de prensa e información José Luis Vecillas Sevilla. Además decidieron que el local provisional estuviera en Hospital de Órbigo. Los primeros pasos de la UCL, según Gerardo García Machado, consistieron en coordinar a los agricultores y ganaderos. Para ello utilizaron "estatutos de una organización de Madrid" probablemente de la COAG en los que se hablaba de

[632] *La Crónica de León*, 18 de abril de 2010 y *Día 7*, 20 de marzo de 1977.
[633] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Organizaciones Profesionales de Empresarios", *Fondo Sindicatos. Delegación. Legajo 26.* León, s.f., AHPL, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición en León…*, p. 490. Se trata de Gerardo García Machado y *La Hora Leonesa,* 28 de mayo y 10 de junio de 1977.

"democracia, elección de cargos, congresos". Decidieron integrarse en la COAG pese a estar relacionada con el PCE[634].

La guerra de los tractores se debe inscribir dentro del movimiento democrático que luchó por la desaparición de las instituciones franquistas y que es uno de los protagonistas de la Transición. Pese a que el conflicto de las patatas se inició por la cuestión de los excedentes, puso de manifiesto una amplia problemática que iba desde la seguridad social hasta el bajo precio de los productos, pasando por la necesidad de los sindicatos democráticos. Solo tras las elecciones en las cámaras agrarias en 1978 se establecería una negociación constante con la administración estatal para regular los precios de los productos agrarios. Aunque desde las organizaciones ya se percibiera que esto solo era una parte del problema agrario. En definitiva se trataba de garantizar la renta de los agricultores, tratando de aproximarla al la correspondiente al resto de sectores.

La guerra de los tractores ha sido encuadrada recientemente dentro de la tipología de conflictos derivados de la crisis de la industrialización de la agricultura. Por su similitud con las "guerras agrarias" que tuvieron lugar en Galicia, donde los productos que centraron el conflicto fueron la leche y la patata. En estos casos se reivindicaba un precio garantizado desde la administración que cubriera los costes de producción, a la vez que permitiera cierto margen de ganancia. Así como una disminución de los beneficios de los intermediarios o unas menores exigencias de calidad impuestas por la industria de transformación, con el único propósito de mantener bajo el precio de compra[635].

Muchos de los símbolos adoptados en las movilizaciones de otros sectores aparecieron en la guerra de los tractores, en primer lugar el papel de las asambleas, no solo como centros de toma de decisiones y de elección de representantes, sino como complemento a los cortes del tráfico, para comunicar noticias sobre las negociaciones. Sin embargo, como característica específica de esta movilización aparece el tractor como instrumento de lucha. El agricultor no podía recurrir a la huelga tradicional, no por su falta de efectividad, sino por su escasa proyección pública a corto plazo, es decir,

634 *Diario de León*, 11 de agosto de 1977 y entrevista realizada a Gerardo García Machado el 30 de julio del 2003. Dirigente de la Unión de Campesinos Leoneses desde su fundación en 1977.

635 CABANA IGLESIA, Ana; DÍAZ GEADA, Alba; LANERO TÁBOAS, Daniel, TABOADA CASTELEIRO, André y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel: "Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega: entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia: (1970-1978)". Comunicación presentada al XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA, 2011, p. 6.

era más útil el corte de carreteras. Esta medida de presión dotó de una publicidad inmediata y notoria a la cuestión agraria y consiguió la solidaridad de una gran parte de la población. El nacimiento de un sindicato democrático leonés que destacaba por su defensa de posiciones de izquierda fue sin lugar a dudas la consecuencia más importante de la guerra de los tractores. Como señala Matías Llorente, los dirigentes de este conflicto tenían claro que luchaban por "establecer una democracia en el país, y unas libertades"[636].

### 4.3.10. LA HUELGA DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción experimentó un considerable auge en el franquismo debido a la creación de infraestructuras y viviendas, de tal forma que la necesidad de mano de obra aumentó en toda España, pero la dureza de este sector, acompañada por el alto índice de siniestralidad y la precariedad laboral hicieron que fuera considerado como un trabajo transitorio. A estas características se debe añadir la extensión de las horas extraordinarias, la producción a destajo y la crisis de 1973 que se cebó especialmente en este trabajo. Y en la provincia leonesa el alto índice de desempleo estacional de sus trabajadores, incluso volvían al campo para ayudar en la recolección o la vendimia[637].

La construcción de viviendas en León en el período entre 1975 y 1980 sufrió un cambio muy importante. No en lo que respecta al número total de viviendas, pues de 2.422 en 1975 se pasó a 2.332 en 1980, es decir tuvo lugar un ligero descenso en la edificación, debido probablemente a la crisis económica. La transformación que se produjo consistió en el cambio de la proporción de vivienda libre y protegida. Pues la subvencionada por las instituciones era el 76 % en 1975 y en 1980 pasó a ser el 22 %[638].

El conflicto que estalló en el verano de 1976 fue, por su amplitud y la ausencia de un convenio en el sector, uno de los "acontecimientos sociales más importantes que tienen lugar en León tras la muerte del general Franco". La construcción leonesa no

[636] Entrevista realizada a Matías Llorente Liébana el 11 de noviembre del 2003.
[637] MORALES RUIZ, Rafael: *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 1999, pp. 91-93, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición en León…*, p. 149, MOTA MUÑOZ, José Fernando: "La huelga de los 21 días de 1977: conflictividad en la construcción de Barcelona durante la Transición" en *Historia, Trabajo y Sociedad*, 1, 2010, pp. 30-31 y EQUIPO I.E.L.: "Los conflictos laborales" en *Cuadernos para el Diálogo*, 33, 1973, p. 32.
[638] PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Un siglo…*, pp. 442-443.

había tenido nunca un convenio colectivo, por lo que sus trabajadores percibían el salario mínimo. Aunque a finales de 1973 los representantes de CCOO en la construcción elaboraron un anteproyecto de convenio, para lo que realizaron diversas reuniones y recogieron firmas, aunque no consiguieron su propósito[639]. Las negociaciones previas a la realización del primer convenio comenzaron en marzo de 1976, y continuaron en abril. En marzo se reunieron en Barcelona representantes de CCOO de la construcción procedentes de muchas provincias para constituir la coordinadora nacional de la construcción de CCOO, desde donde se convocó la primera huelga estatal en demanda de mejoras laborales. Esta, que comenzó el 28 de abril de 1976, tuvo diferente repercusión en el ámbito estatal[640].

La UTT de la construcción leonesa pidió a principios de mayo permiso para negociar un convenio, lo que surtió efecto el 30 de junio cuando el delegado provincial autorizó el comienzo de las deliberaciones. Durante el mes de julio se reunieron representantes sindicales en la capital y las principales localidades de la provincia, para concretar los puntos que debían ser objeto de negociación y elegir a los vocales que formarían la comisión deliberadora[641]. A esas reuniones asistió Gerardo Pertejo como representante del sindicato. Era un veterano militante del PCE y CCOO que había sido elegido enlace sindical desde 1971. Pertejo a su vez se reunía en el barrio Húmedo leonés con trabajadores para contarles como marchaban las negociaciones del convenio.

Entre ellos estaba Quinidio Benjamín Martínez González, a quien Pertejo explicaba que todavía no había comenzado a "negociar las cuestiones sociales". Quinidio no era un obrero experimentado, ya que había trabajado hasta unos meses antes en la recogida de basura. De forma paralela, trabajadores de la construcción habían hecho alguna reunión clandestina con el propósito de "sacar gente a la huelga". Si bien a Pertejo no se lo plantearon así, aunque hubiera estado de acuerdo. Para él Quinidio es "el que encabeza" ya que "él saca la gente a la huelga", para los trabajadores "Quini era el alma de la huelga"[642]. Desde septiembre de 1975 hasta mayo

[639] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento obrero en la crisis del franquismo: la huelga de la construcción en León", *VI Jornadas Historia y Fuentes Orales: la crisis del franquismo y la transición. El protagonismo de los movimientos sociales*. Ávila, Seminario de Fuentes Orales de la Universidad Complutense de Madrid y Fundación Cultural Santa Teresa, 1998, p. 1 y SIN AUTOR: "León y provincia. Información sobre la situación, enero de 1974". *Castilla y León.* Sig: Jacq. 259. AHPCE.
[640] *La Hora Leonesa*, 18 de marzo y 1 de abril de 1976 y MOTA MUÑOZ, José Fernando: "La huelga de los 21 días…, p. 38.
[641] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre la huelga de la construcción en León". *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* León, 29 de septiembre de 1976. AHPL.
[642] Entrevista realizada a Gerardo Pertejo Díez el 8 de julio del 2003. Dirigente de CCOO de la construcción en León durante el franquismo y la Transición.

o junio de 1976 Quinidio permaneció en la recogida de basuras, de donde le despidieron, debido a que los trabajadores hicieron una serie de peticiones y amenazaron con ir a la huelga en la semana santa de 1976, aunque se firmó un acuerdo que logró un incremento salarial importante. La organización del anterior conflicto y de la huelga de la construcción formó parte del plan de trabajo del PTE en la provincia de León. Esto es, dentro del proyecto de ruptura democrática se pretendía movilizar al movimiento obrero para dejar a un lado las estructuras del sindicato vertical, para lo cual se pretendía negociar el convenio colectivo provincial de la construcción mediante representantes elegidos entre los obreros. El planteamiento político era aprovechar la movilización para dejar sin contenido al sindicalismo oficial. Este modo de actuación del PTE se oponía al defendido por CCOO y el PCE, que se basó en la entrada en el sindicato vertical a través de las elecciones sindicales, para así destruirlo o controlar sus estructuras.

En el plan de este partido, que elaboraron durante más de tres meses, incluso antes de trabajar Quinidio en ese sector, se planteó la forma de organizar el conflicto mediante la redacción de una plataforma de reivindicaciones, provocar asambleas en las empresas para elegir delegados, hacer una coordinadora de estos y crear un ambiente de reuniones multitudinarias que exigieran la negociación. De esta forma pretendían tener el precedente de un convenio colectivo que mostrase que existía la posibilidad de negociar y de obtener mejoras. Posteriormente comenzaron a pasar por las obras para establecer relación con las personas conocidas o más decididas. Les pedían que eligieran un representante que sería su contacto en cada obra. A partir de estos delegados surgió la comisión que representó a los huelguistas, coordinó la huelga y finalmente entró en las negociaciones del convenio. Este grupo estaba formado por antifranquistas relacionados con la lucha política y sindical que ayudaron a la creación de los sindicatos democráticos[643].

En la prensa se apuntó la posibilidad de que se celebrase una marcha de los obreros de la construcción el 31 de julio, para lo que pidieron permiso. Si bien el gobernador civil, Antonio Quintana Peña, no la autorizó el 24 de julio, para lo cual esgrimió que estaba en curso la negociación del convenio. En esta solicitud aparecían

[643] Entrevista realizada a Quinidio Benjamín Martínez González el 17 de diciembre de 2003 y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento obrero..., p. 3.

las consignas que se corearían, para que fueran aceptadas. Destacaban: "No al convenio a espaldas de los obreros" o "convenio colectivo para la construcción"[644].

El 26 de agosto de 1976 se repartió propaganda entre los obreros de la construcción para realizar una concentración ante la delegación provincial de sindicatos. A pesar de los impedimentos legales se reunieron alrededor de 150. Una representación de delegados, compuesta por Antonio López–Larín, Quinidio Benjamín Martínez, Manuel Manchío y Rafael Oliveira, entró en la delegación y presentó un escrito con diversas demandas. En ningún momento hubo incidentes, por lo que la concentración se disolvió pacíficamente. Se estableció una organización basada en: la asamblea general decisoria, su homónima de delegados, con un carácter de valoración y planteamiento estratégico y táctico y la comisión de delegados para negociar el convenio con los empresarios, al margen de la CNS[645]. Aunque el protagonismo fue de las asambleas generales y la comisión de delegados.

El miedo a que la negociación saliese fuera de los cauces establecidos dentro de la OSE fue patente en la entrevista hecha al presidente del sindicato de la construcción. Este expuso que los únicos representantes que debían negociar en el convenio de la construcción con los empresarios eran los elegidos dentro de su organización, lo que mostraba el temor ante una representación integrada por miembros de los sindicatos ilegales que condujese a una fuerte disrupción. Pese a esto no consiguió que la negociación se estableciera fuera de los cauces oficiales. El 31 de agosto se inició la huelga de la construcción leonesa con más de 3.000 movilizados, como explicó el *Diario de León* fue el "mayor paro laboral", en cuanto a número, conocido hasta entonces en León con excepción de los conflictos mineros[646]. Se calculaba en alrededor de 10.000 los trabajadores de la provincia dedicados a la construcción en ese momento. La mayoría de estos asalariados eran mano de obra no cualificada, algunos solo trabajaban a tiempo parcial, al dedicarse también a la agricultura. Resulta sorprendente que a pesar de ser un sector con un volumen tan importante de trabajadores era de los pocos en León que no se regía por un convenio colectivo, por lo que los sueldos no

[644] *La Hora Leonesa,* 22 de julio y 25 de julio de 1976 y GOBERNADOR CIVIL DE LEÓN: "Denegación de autorización de manifestación", *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 96.* León, 1976. AHPL.
[645] *La Hora Leonesa,* 26 y 27 de agosto de 1976. Entre las demandas estaban la petición de salarios reales de 21.000 pesetas para los peones y de 25.000 para los oficiales de primera, la jubilación a los 60 años con todo el sueldo, un millón de pesetas por accidente mortal y el 100 % del salario por enfermedad, accidente laboral o paro forzoso y COLECTIVO DE ESTUDIOS POR LA AUTONOMÍA OBRERA: *Luchas autónomas…*, pp. 173-174.
[646] *La Hora Leonesa,* 28 de agosto de 1976 y *Diario de León*, 1 de septiembre de 1976.

superaban el salario mínimo. Se pagaba a los peones 60 pesetas la hora, lo que significaba aproximadamente 11.000 pesetas al mes. Sus peticiones, presentadas tras la concentración, eran la destitución de los representantes del sindicato vertical y la negociación del convenio por la comisión de delegados.

La mañana de la huelga los obreros se reunieron frente al cine Pasaje, para después trasladarse al parque de la Candamia. Allí decidieron prolongar el conflicto de forma indefinida, para lo que reunieron un fondo común. Asimismo, crearon piquetes y designaron emisarios para llevar sus resoluciones por la provincia. Así las asambleas fueron uno de los elementos destacados del conflicto al ser "masivas y representativas", y sirvieron para que la ciudad respaldara la huelga. También en la huelga de la construcción cordobesa estas reuniones jugaron un papel importante, al tener un "papel movilizador y cohesionador"[647].

Según la OSE, las asambleas diarias fueron dirigidas por los líderes de la huelga, quienes consiguieron la mentalización adecuada para el "mantenimiento de la huelga". En este conflicto se realizaron diariamente. En la que tuvo lugar el uno de septiembre cerca del hospital "Princesa Sofía" se atacó a la OSE por no aceptar las peticiones de los representantes. No admitieron las ofertas de ayuda de algunos partidos políticos y organizaciones sindicales ilegales. Pidieron al gobernador civil locales para reunirse, así como garantías de que no serían despedidos –al tercer día de huelga los empresarios podían despedirlos–, y solicitaron una manifestación para diez días después. De los piquetes provinciales, el que se dirigió a Astorga fue detenido por la policía, con el fin de interrogarles sobre el alcance político de la huelga y la implicación de las centrales sindicales ilegales. El grupo desplazado a Ponferrada intentó celebrar una asamblea, aunque se lo impidieron las fuerzas del orden. Coordinación Democrática se solidarizó con las reivindicaciones de los trabajadores de la construcción[648].

La oleada disruptiva se extendió por la provincia el dos de septiembre, al llegar a Carrizo de la Ribera, Valencia de don Juan y Mansilla de las Mulas. Tuvieron lugar los primeros enfrentamientos con las fuerzas del orden, fueron atendidos heridos en los centros hospitalarios y hubo algunas detenciones. Se había previsto una reunión en el barrio de Eras de Renueva, pero la fuerza pública fue a cada lugar de trabajo para

[647] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento obrero..., p. 4 y MORALES RUIZ, Rafael: *Transición política...*, p. 67.
[648] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre la huelga de la construcción en León", *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* León, 29 de septiembre de 1976, AHPL y *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 2 de septiembre de 1976.

asegurar que esta reunión sería disuelta. Aún así, se congregaron cerca de 1.500 personas, dispersadas mediante gases lacrimógenos. En la huida varios obreros ocuparon la catedral desde las doce a la una y media de la mañana. Ante la negativa a salir de los ocupantes entró la policía y les impidió reunierse. Otro grupo se situó ante el edificio del gobierno civil con gritos de libertad y amnistía[649].

Los huelguistas se entrevistaron con el obispo de León, Luis María de Larrea, quien afirmó que en caso de repetirse los encierros "asumiría toda la responsabilidad". Igualmente, una comisión conjunta de las ilegales UGT y CCOO se solidarizó con la huelga y criticó a las fuerzas del orden y a la OSE. La entrada de Ponferrada en la huelga hizo que el número de obreros movilizados llegara a los 6.000. Los empresarios, ante estos hechos, solicitaron a la delegación provincial de trabajo el cierre de los centros laborales del 3 al 5 de septiembre, para no tener que pagar la seguridad social, cosa que les fue concedida dos días más tarde. El tres de septiembre la huelga alcanzó a casi todos los trabajadores de la provincia, alrededor de 10.500, excepto en pequeños núcleos de población y Astorga. La asamblea convocada en los "Altos del Duero", cerca del hospital "Princesa Sofía", tuvo que replegarse por la acción policial, hasta el Monte Pelado. Allí se decidió continuar con la huelga, así como mantenerla alejada de cualquier signo de politización, para centrarse exclusivamente en cuestiones laborales, aunque varios de sus dirigentes pertenecían al PTE. Como representantes de los huelguistas, Quinidio Benjamín Martínez y Ángel Tejerina de la empresa Panero, José Alonso y Rafael Oliveira de la empresa Azpeitia y Bernardo Alonso de la empresa Ficoven se reunieron con el delegado provincial de sindicatos, Avelino Caballero Díaz, y el presidente de la UTT de la construcción, Florentino Ovín[650].

En la asamblea del cuatro de septiembre hecha en la Candamia, se comentó la solidaridad de los mineros y el apoyo de sus homólogos asturianos, que enviaron un autobús detenido en el puerto de San Isidro. Se aceptó la ayuda de diversas organizaciones políticas y sindicales de la oposición, siempre que no capitalizaran la huelga. Además, no apoyaron la propuesta por la cual la negociación del convenio sería hecha por los elegidos desde el sindicato vertical, con la comisión de delegados como órgano asesor. Lo que evidencia la deriva radical que estaba tomando el conflicto. Se intentó hacer una reunión en Ponferrada, con 200 trabajadores que fue disuelta. Ese día

[649] *La Hora Leonesa,* 3 de septiembre de 1976 y *El País,* 2 de septiembre de 1976. Según el último fue ocupada por más de 1.000 obreros dos horas, hasta que fueron echados al reducirse a un centenar.
[650] *Diario de León*, 3 y 4 de septiembre de 1976.

*El País* estimó el número de huelguistas en más de 8.000, la mitad de la capital. Avelino Caballero atacó el recurso a la huelga cuando todavía no se había hecho la negociación, así defendía la negociación dentro de la normativa legal, es decir, dentro del sindicalismo vertical. Consideraba que el conflicto fue organizado por una minoría de agitadores profesionales, recién llegados al sector y perfectamente organizados, que politizaron un tema laboral, en lo que tenía razón[651].

La asamblea, que se reunió en la Palomera el día seis, fue disuelta mediante violentas cargas policiales, aunque finalmente se hizo una reunión cerca de Puente Castro, donde un representante de los trabajadores de Ponferrada y otro de CCOO de Madrid pidieron el fin de la huelga, al dar por seguro que la negociación del convenio se haría con la comisión de representantes. Ambos fueron atacados por eso. Según *La Hora Leonesa* acudieron miembros de las ejecutivas provinciales de CCOO y UGT, que fueron expulsados al considerar su presencia como una injerencia, aunque al día siguiente *La Hora* retiró la implicación de la UGT. Para *El País* esta asamblea fue de las más importantes al congregar a más de 4.000 trabajadores. Dicho grupo pidió la dimisión de los representantes elegidos a través del sindicato vertical, entre los que había algunos de CCOO como se explicó antes. Éstos creían que debía finalizar la huelga, por lo que fueron expulsados del acto. Lo que muestra el control que ejercía el PTE en la movilización[652].

Astorga continuaba como el núcleo de población más importante en situación normal. A pesar de que se acercaron 16 trabajadores de León, el seis de septiembre, que consiguieron movilizar a un 20 % de los asalariados, pero fueron detenidos. Desde *El Pensamiento Astorgano* se acusaba de "agitadores foráneos" a estos desplazados, ya que en esta ciudad "por encima de los naturales intereses económicos prevalecen unos lazos afectivos y de ciudadanía que nos hermanan, sin distinción de clases, frente a intereses más turbios que a todos nos son extraños". Es decir, el conservadurismo preponderaba en la capital maragata[653].

[651] *Diario de León*, y *El País,* 5 de septiembre de 1976, y *Hoja del Lunes*, 6 de septiembre de 1976.
[652] *La Hora Leonesa*, 7 y 8 de septiembre de 1976 y *El País,* 7 de septiembre de 1976.
[653] ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga…, p. 25.

Según el SIS estaban en huelga en la provincia:

**Tabla 13. HUELGA DE LA CONSTRUCCIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976**

| POBLACIONES | HUELGUISTAS |
|---|---|
| LEÓN | 4.000 |
| PONFERRADA | 950 |
| CAMPONARAYA | 15 |
| VILLAFRANCA | 70 |
| VILLAVERDE ABADÍA | 10 |
| ALMÁZCARA | 38 |
| BOÑAR | 38 |
| ARMUNIA | 100 |
| VEGAS DEL CONDADO | 100 |
| VALENCIA DE DON JUAN | 65 |
| MANSILLA | 45 |
| POLA DE GORDÓN | 21 |
| LORENZANA | 8 |
| CUADROS | 2 |
| VILLAMAÑÁN | 4 |
| SAN FELIZ | 3 |
| GARRAFE | 3 |
| HOSPITAL DE ÓRBIGO | 13 |
| VILLABLINO | 87 |
| CARRIZO Y VILLADANGOS | 45 |
| LA BAÑEZA (dato exclusivo de La Hora Leonesa) | 50 |
| TOTAL | 5667 |

También el seis de septiembre comenzaron las negociaciones del convenio colectivo, al recoger el sindicato vertical parte de las reclamaciones de la comisión de delegados. Incluso hizo propuestas más avanzadas para lograr el apoyo de los obreros, acabar con la huelga y meter en el redil del sindicalismo oficial a éstos díscolos trabajadores. Entre sus peticiones destacaban la jornada laboral de 40 horas, 30 días de vacaciones anuales, indemnización por muerte en accidente de trabajo de un millón de pesetas, salarios base de 17.000 para los peones, 18.000 para el especialista, 19.000 para el oficial de segunda y 20.500 para el oficial de primera, y en caso de enfermedad o accidente de trabajo no mortal se pagaría el sueldo íntegro. Pidieron la incorporación al

grupo negociador de expertos libremente elegidos, es decir, de la compuesta por los delegados, lo que aceptaron los empresarios, aunque supeditaron la continuidad de las negociaciones al fin de la huelga[654]. La comisión de León publicó un boletín informativo durante el paro, que en su número de esa jornada insiste en ideas como: la unidad de los trabajadores y la negociación del convenio a través de dicho equipo. La batalla contra los representantes elegidos a través del vertical comenzó con la expulsión en una asamblea de un deliberador del convenio, pues no estaba dispuesto a dimitir. Esta comisión sacó a la luz un comunicado titulado "A la opinión pública leonesa" acompañado por la "Plataforma reivindicativa de los trabajadores de la construcción de León". En el primer texto pidieron apoyo al pueblo de León para su plataforma de reivindicaciones, y de nuevo exigieron negociar el convenio a través de sus delegados. Creían la huelga un medio de defensa y atacaron a la policía por su actuación. Exigían negociar sobre las cuarenta horas semanales, treinta días de vacaciones al año y la ausencia de represalias[655].

El conflicto el siete de septiembre obtuvo el apoyo de los trabajadores de la construcción vallisoletanos y de la minería de Asturias. Incluso consiguieron que la mitad de los obreros de Astorga participaran en la huelga. Decidieron hacer una concentración de esposas y familiares de los huelguistas, sin autorización del gobierno civil. Lo más importante de esta jornada fue la disociación entre los huelguistas de Ponferrada y León, al aceptar los primeros la entrada como expertos en la delegación que negociaba el convenio e intentar al mismo tiempo convencer a sus homólogos de León. De esta manera, los huelguistas de Ponferrada afirmaron que estaban dispuestos a abandonar la huelga para negociar después, lo que era contrario a las posturas anteriores. Desde *El País* se aventuró la posibilidad de crear una comisión intermedia con delegados de obra y cargos sindicales[656]. El día ocho se encerró en San Isidoro un grupo de obreros, que poco después abandonaron el templo. Este hecho se produjo tras la disolución de la asamblea, que se pretendía realizar en la Palomera, mediante gases lacrimógenos y balas de goma. También en el jardín de San Francisco se reunieron alrededor de 90 mujeres, que protestaron por la situación de los trabajadores de la construcción, y fueron expulsadas por la policía. Al mismo tiempo fue detenido

[654] *La Hora Leonesa* y *Diario de León*, 7 de septiembre de 1976.
[655] COMISIÓN DE DELEGADOS DE LEÓN: "Boletín informativo construcción de León", León, 6 de septiembre de 1976. *Fondo de Gonzalo González Álvarez. Carpeta 1091.* A.H. de la U.R. de CCOO de Castilla y León y COMISIÓN DE DELEGADOS DE LEÓN: "A la opinión pública leonesa", León, s.f., *Fondo de Gonzalo González Álvarez. Carpeta 1092.* A.H. de la U.R. de CCOO de Castilla y León.
[656] *Diario de León*, *La Hora Leonesa* y *El País,* 8 de septiembre de 1976.

Quinidio Benjamín Martínez. Según el SIS, el número de huelguistas continuaba constante, con alrededor de los 6.000 en toda la provincia.

El obispo de León emitió una nota en la que lamentaba los encierros en edificios religiosos, culpabilizó de la situación a la injusta distribución de los bienes y al aumento de la inflación, y pidió una rápida solución del conflicto. De la misma forma CD criticó la desmesurada acción policial y pidió la libertad de los detenidos, y CCOO propuso la negociación del convenio con condiciones como: libertad de los detenidos, garantías sobre la falta de imposición de sanciones y despidos, presencia de representantes directos de los trabajadores en la negociación y libertad para la celebración de reuniones. Para que avanzase la negociación, se creó un nuevo grupo compuesto por Antonio López-Larín, Quinidio Benjamín Martínez, José Alonso Aparicio, Enrique Díez Pacheco, José Luis López Quintana, Luis Marcos del Río, José Luis Fernández Matanza y otros dos representantes de Ponferrada. Según *El País*, este equipo se entrevistó con el delegado sindical y con la comisión oficial deliberadora del convenio para intentar crear una delegación mixta con cargos sindicales y representantes de los huelguistas. Los trabajadores pidieron que cada punto a negociar fuese aprobado asambleariamente, lo que otorgaría el poder a los huelguistas[657].

La reunión de la jornada siguiente fue fuertemente reprimida. La incorporación de los representantes de los huelguistas a las negociaciones no tuvo lugar, debido a la detención de algunos, lo que ocasionó la negativa a participar de los otros, hasta que no se les liberase. Los presos eran: Quinidio Benjamín Martínez, José Luis Sarmiento del Pozo, Teodoro González Bayón, Antonio López-Larín, Rafael Oliveira Vilar, Raúl Comba Rodríguez y Juan Francisco Zapata Nogález. Los dos últimos eran peones llegados de Madrid para contactar con los dirigentes de la huelga y tomar parte. El ministerio de gobernación atacó la labor de los piquetes informativos en León, así como de las huelgas de la construcción que también afectaban a La Coruña, Burgos y a la empresa madrileña Induyco. Como explica *El País*, el 11 de septiembre fue el primer día sin asamblea, pero por la tarde se celebró una reunión de delegados de obra. Se puso en libertad a tres de los detenidos en los días anteriores[658].

El trece de septiembre se incorporaron de forma definitiva a las negociaciones los dirigentes del conflicto, puesto que habían sido liberados el día antes. Los empresarios pidieron que finalizara el paro antes de continuar y los huelguistas

[657] *Diario de León*, *El País* y *La Hora Leonesa*, 9 de septiembre de 1976.
[658] *Diario de León*, 10 de septiembre de 1976 y *El País,* 12 de septiembre de 1976.

exigieron, antes de su finalización, la aceptación de las cinco primeras condiciones de las 27 que habían reunido. Estas consistían en la mejora de salarios, vacaciones, jornada laboral, accidentes laborales y gratificaciones. Aún así los empresarios decidieron que primero tenía que acabar el conflicto, para lo que dieron como plazo hasta el miércoles día 15, y en caso contrario amenazaron con despidos. De esta forma no se produjo un acuerdo, aunque los huelguistas se convirtieron en los verdaderos negociadores, ya que la ratificación de las decisiones pertenecía a las asambleas. Además, un representante del gobernador civil les garantizó que sus actos serían tolerados. En una reunión con la comisión de la construcción en Burgos se pusieron de manifiesto los puntos en común, como el rechazo al sindicato vertical, la exigencia de la negociación directa con los empresarios y la organización de asambleas como órganos de decisión que representaban las comisiones de delegados[659].

En las afueras de los centros hospitalarios, el 14 de septiembre, se decidió continuar la huelga hasta que los empresarios aceptaran las cinco condiciones. Como no se produjo la vuelta al trabajo, las cartas de despido comenzaron a llegar al día siguiente, pero en la mayor parte de la provincia se volvió al trabajo, principalmente en Astorga y Ponferrada. En este momento se produjo una división en el movimiento huelguístico entre la capital y la provincia, al mantener su postura la primera, mientras que en la provincia se retornó al trabajo lentamente. Sobre ello influyó la diferente dirección política de la huelga de ambas zonas. En Ponferrada y el resto de la provincia se había decidido regresar al trabajo, por lo que se normalizó la situación a partir del día 13. Los trabajadores de Ponferrada defendían la conclusión del paro pues consideraban que habían conseguido los objetivos planteados al comienzo de la huelga, como eran la inclusión en las negociaciones de representantes elegidos libremente por los obreros, el permitir las reuniones multitudinarias y ningún tipo de represalias. Por eso creían necesaria la reincorporación al trabajo para "evitar quemarnos al prolongar la huelga de una forma indefinida" lo que les podría conducir a un "callejón sin salida"[660]. Aunque habían reanudado el trabajo, consideraban que se encontraban en una segunda fase de la lucha, ya que no pensaban trabajar más de 44 horas semanales y que el sueldo figurara en la nómina. Es decir, continuarían con sus demandas dentro del trabajo. Los representantes de Ponferrada eran José Luis Sánchez Martín, Alfonso Labarga Ordóñez

[659] *Diario de León* 14, 15 y 16 de septiembre y *El País,* 14 de septiembre de 1976.
[660] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre la huelga de la construcción en León", *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* León, 29 de septiembre de 1976. AHPL y *La Hora Leonesa*, 16 de septiembre de 1976.

y Olimpio Campos Romero. En ese momento surgió la idea de crear un sindicato libre de la construcción, y coordinar las huelgas de la construcción de León, Burgos y La Coruña.

La diferencia de posturas entre los trabajadores de Ponferrada y sus equivalentes de León se hicieron evidentes el día 16. Los ponferradinos confirmaron su regreso al trabajo, al aceptar la propuesta de los empresarios, así en el convenio obtendrían al menos la media de los similares de las provincias limítrofes. Finalmente se adoptó como punto de inicio los salarios del convenio colectivo de Oviedo. Un representante de Ponferrada señaló que en la capital se pretendía "acabar con el sindicato" lo que era "inviable" porque no se podía hacer la "ruptura sindical si antes no se hace la ruptura política". Por tanto consideraban que la huelga en León tenía objetivos principalmente políticos. Ante esto los dirigentes provinciales del paro acudieron a la sede sindical para dejar sus exigencias en las dos primeras condiciones, frente a las cinco anteriores, y que la negociación siguiera aunque persistiese la huelga. En Ponferrada, teniendo como referencia *El País*, el ayuntamiento despidió a 13 empleados de la construcción de la plantilla municipal. El viernes 17 de septiembre, en una reunión de encargados con algunos trabajadores, se aprobó que los obreros debían decidir durante la mañana del sábado de forma democrática su incorporación o no al trabajo el lunes 20, cuando se harían efectivos los despidos de gran número de los huelguistas. Una vez acabada la huelga los empresarios negociarían el convenio, usando como punto de partida el asturiano. En esta cita hubo problemas con Víctor Olivera, único dirigente huelguista presente, que no quería la celebración de estas votaciones. Asimismo el gobierno civil prohibió una manifestación solicitada por los obreros para el día 25 ya que supondría una coacción en la negociación del convenio y se alteraría la paz social[661].

Los resultados de la votación dieron la victoria a los partidarios de la vuelta al trabajo, con un 72,2 % de los votos; en contra hubo un 16,1 %, y en blanco un 11,7 %. De un censo de 2.100 trabajadores votaron 1.351, lo que supuso el 65 %. Se eligió en 80 centros de trabajo y fueron favorables a la vuelta al trabajo 74, aunque se formaron piquetes en contra de la realización de estas votaciones. Desde *Diario de León* y *La Hora Leonesa* se defendió a los votantes que apoyaron el regreso al trabajo, a los que consideraban los verdaderos obreros de la construcción, y confrontaban con los partidarios de la huelga, que serían unos recién llegados. Incluso se exigió en todos los

[661] *Diario de León*, *La Hora Leonesa* y *El País,* 17 y *Diario de León*, 18 de septiembre de 1976.

tajos la colocación de un escrito en el que la empresa afirmaría seguir negociando el convenio una vez finalizado el conflicto, pero siempre a partir de las bases salariales de Asturias. En esa jornada unas 300 personas constituyeron el Sindicato Obrero de la Construcción dentro de la basílica de San Isidoro. Nacía de forma similar al sindicato surgido en Burgos durante su huelga. Si bien *El País* mostró una visión completamente distinta de la votación: "Los huelguistas de León dijeron ayer *no* a la reincorporación al trabajo". De esta manera, de los 4.500 trabajadores de la capital poco más de un millar acudió a votar y tan solo 200 se mostraron partidarios de continuar el paro, mientras otros tantos votaron en blanco. Participaron solo 74 empresas de las 300 de la capital, mientras que una asamblea de 2.000 trabajadores se acordó boicotear la votación[662].

Esta contradicción entre las fuentes usadas se debe al apoyo de los periódicos leoneses al final de la huelga, frente a *El País,* que era favorable a las posturas más reivindicativas. La continuidad del conflicto mostró la falta de apoyo para su fin, sin duda gracias a la influencia de los grupos más extremos. Por otro lado muestra que en la capital fue donde se consiguió radicalizar la movilización, lo que se debía a que la dirección de la huelga en la provincia era de CCOO, mientras que en la capital era del PTE. Por consiguiente, se iniciaron en la capital los trabajos en algunas obras, aunque desde las primeras horas de la mañana la actuación de piquetes mediante "coacciones de distinto tipo" logró que se abandonara el trabajo y así continuara la huelga[663].

Contrariamente a la continuidad de la huelga en la ciudad, en el ámbito provincial se había vuelto a la normalidad. Ante esta situación los empresarios actuaron de forma drástica al cursar las comunicaciones de despido, a la vez que solicitaban el cierre de los centros de trabajo por un mes. Frente a esto, los trabajadores siguieron exigiendo las dos primeras condiciones, que consistían en un sueldo para el peón de 21.000 pesetas, y una jornada semanal de 40 horas. El 22 de septiembre el secretariado de CCOO pidió a los empresarios que no hiciesen efectivos los despidos, y a los obreros que negociasen para evitar el llegar a esta situación. Incluso ofreció su mediación en el conflicto el alcalde de León, José María Suárez[664].

Los días siguientes las reuniones se sucedieron sin éxito, la única novedad fue que se cerraron establecimientos comerciales en solidaridad con la huelga o por la presión de los piquetes. En la asamblea del día 26 los líderes de la huelga en León

[662] *La Hora Leonesa*, 18 y 19 y *Diario de León* y *El País,* 19 de septiembre de 1976.
[663] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre la huelga de la construcción en León", *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* León, 29 de septiembre de 1976. AHPL.
[664] *La Hora Leonesa*, 21, 22 y 23 de septiembre de 1976.

intentaron su extensión a la provincia, la industria y el comercio, pero el 24 de septiembre había finalizado la huelga en La Coruña, que cumplió un mes en el Ferrol, y tres semanas en La Coruña y Santiago de Compostela, mientras que en Burgos continuó en una situación similar a la de León. El 30 de septiembre acabó la huelga de Burgos, que duró 23 días, al aprobarse una serie de peticiones en su convenio[665].

El uno de octubre se alcanzó un principio de acuerdo basado en un sueldo de 90 pesetas la hora para los peones, a cambio de la reincorporación al trabajo el cuatro de octubre, la admisión de los despedidos y la ausencia de represalias. Igualmente los obreros podrían volver al trabajo ese día, como hicieron algunos. Aunque el día cuatro no se readmitió a todos, ni se dejó celebrar una reunión informativa, al desalojarse la parroquia de San Andrés, que era donde se celebraba la reunión. Por todo esto se frenaron las negociaciones. Como dos días después se consiguió la admisión total exigida, se continuó negociando[666]. Hasta que el ocho de octubre se acordó el convenio colectivo de la construcción de León pasadas las doce de la noche, a pesar de la dimisión de Quinidio Benjamín Martínez y José Ramos. Las condiciones definitivas fueron:

1. Noventa pesetas líquidas por hora trabajada por el peón.
2. 100 % del salario total por accidente ocurrido en la obra.
3. Tres pagas extraordinarias, de treinta días, a 100 % del salario.
4. Treinta días naturales a disfrutar. Catorce días del 1 al 15 de agosto; 10 días entre el 22 de diciembre y el 7 de enero, y 6 días a elegir por el trabajador pudiendo añadirse a cualquiera de los anteriores periodos. No se computan a efectos de vacaciones los días 15 de agosto, 24, 25 y 31 de diciembre, así como el 1 y 7 de enero.
5. Para el supuesto de fallecimiento en accidente de trabajo la empresa garantiza a los herederos una indemnización de 500.000 pesetas y en caso de invalidez absoluta una de 750.000[667].

Desde la Gaceta de Derecho Social –vinculada a CCOO– se criticó la evolución de la huelga en León, al denunciar que el problema principal fue la falta de unidad entre

[665] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre la huelga de la construcción en León", *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* León, 29 de septiembre de 1976. AHPL *y Diario de León*, 25 de septiembre y *La Hora Leonesa*, 1 de octubre de 1976.
[666] *Diario de León*, 2 de octubre de 1976 y COLECTIVO DE ESTUDIOS POR LA AUTONOMÍA OBRERA: *Luchas autónomas…*, p. 177.
[667] *La Hora Leonesa,* 9 de octubre de 1976.

la base y las instancias dirigentes. Igualmente reprenden al Sindicato Obrero de la Construcción (SOC) –afín al PTE– y posteriormente a la CSUT, porque representaba solamente a sectores de la capital, pero no existía en otras zonas. De este modo el SOC provocó la desmembración del movimiento huelguístico, al lanzarse a una huelga indefinida, mientras que en Ponferrada tras 15 días de paro se volvió al trabajo para "aglutinar fuerzas". Denunciaban que la huelga indefinida quemaba a los trabajadores menos concienciados y provocaba la desunión. Además, en Ponferrada continuaban celebrándose asambleas, mientras que en León la base estaba desorganizada[668].

Sin embargo, diversos dirigentes de CCOO de Castilla y León, entre los que estaba Antonio Conde Valdés del secretariado provincial de León, afirmaron que las huelgas de la construcción de Burgos y León habían supuesto un avance importante para el movimiento obrero, ya que obligaron a los empresarios a negociar en huelga y con delegados directamente elegidos. Además, consiguieron aumentos salariales y la puesta en marcha de sindicatos obreros de la construcción que criticaron duramente los intentos de dirigentes de CCOO de parar la huelga y en el caso de León intentar romperla. Es preciso tener en cuenta que Antonio Conde Valdés era el dirigente provincial del PTE. Si se compara esta huelga con la cordobesa de la construcción, donde CCOO la encabezaba al controlar la OSE, se observa su semejanza con Ponferrada, no así con León capital, pues en Córdoba CCOO contribuyó al control de las movilizaciones. El caso de la ciudad de León se podría asimilar más a las huelgas radicalizadas, como la de Vitoria del tres de marzo de 1976. Tendrían en común entre otros factores la juventud de los participantes y de sus líderes, así como la inexperiencia negociadora o al menos para aprovechar los "resquicios de legalidad que protegiera a los trabajadores". Para Quinidio Martínez la huelga comenzó para luchar contra el sindicato único y la patronal, por lo que fue un éxito el hecho de que representantes de los trabajadores tomaran parte en las negociaciones del convenio. El nacimiento del SOC fue otro de los logros, no en vano uno de sus objetivos era la creación de sindicatos democráticos. Eran conscientes de que sus acciones estaban integradas en la conflictividad de la Transición, que ansiaba derribar las estructuras franquistas, para

[668] CASAS, José Ignacio: "Los conflictos de la construcción" en *Gaceta de Derecho Social*, 67, 1976, p. 15.

establecer un sistema democrático, no solo en el ámbito provincial, también en el estatal[669].

Para la organización sindical los "promotores, organizadores y mantenedores a ultranza de la huelga, son militantes del PTE", quienes estuvieron permanentemente conectados con las organizaciones de Burgos y La Coruña, incluso se desplazó a León algunos de sus dirigentes. A pesar de que en un primer momento la huelga recibió el apoyo de Coordinación Democrática y se distribuyeron panfletos favorables de CCOO y UGT, se rechazaron ofertas de dinero "alegando que el conflicto era exclusivamente laboral". Por tanto ocultaron "cínicamente" ante los trabajadores su "condición de militantes de un partido político revolucionario". La actitud de CCOO evolucionó del respaldo inicial para controlar la situación, a una actitud negociadora ante el rechazo, de la "expulsión violenta de que fueron objeto sus líderes en una asamblea multitudinaria", en la que intentó hablar sin conseguirlo un dirigente de la construcción enviado desde Madrid por el secretariado central de este sindicato. La OSE se atribuyó la vuelta al trabajo en la provincia, debido a que aprovechó la rivalidad entre CCOO y el PTE para, a través de los representantes sindicales de la construcción y del metal que sabían pertenecían al sindicato, lograr la reincorporación al trabajo en Ponferrada y el resto de la provincia. El 26 de septiembre se enfrentaron los líderes de la huelga y CCOO de la capital y provincia, a pesar de la afluencia masiva de trabajadores de Ponferrada, e incluso hombres de confianza de la OSE de la cuenca minera de Villablino, pero se impuso la mejor organización de los activistas del PTE de la capital. Esta visión, caracterizada por su excesiva jactancia, ha de ser enmarcada dentro de la competencia entre el PTE y el PCE –a través de CCOO– por dirigir el movimiento obrero[670].

Con respecto a los apoyos externos de la huelga, según este informe *La Hora Leonesa* hizo una información "rigurosa y reflejo fiel de los hechos y circunstancias de cada momento" en el conflicto, por contra el *Diario de León* fue durante los ocho primeros días de la huelga el "portavoz de las consignas e instrucciones que se daban en las asambleas, manipulando cifras de parados y alentando abiertamente la extensión y la consolidación de la huelga". Incluso atacó a la OSE al decir que había quedado marginada y en "fase de inventario". Esta línea editorial del *Diario de León* finalizó por

[669] *El País,* 8 de octubre de 1976, MORALES, Rafael: "La transició des de baix: la vaga de la construcció de Còrdova l´any 1976" en *L´Avenç,* 207 (1996), p. 8, GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, pp. 362-363 y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento obrero..., pp. 19 y 20.

[670] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre la huelga de la construcción en León". *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* León, 29 de septiembre de 1976. AHPL.

que uno de los empresarios de la construcción más importantes era el presidente de su consejo de administración. Se trataba de Ángel Panero Flórez[671], vinculado con la empresa Construcciones Panero Buceta[672]. De las radios solo *Radio Popular* "de corte ideológico similar al del Diario antes citado" alentó, aunque en menor medida, la huelga.

La iglesia no solo influyó a través del obispo de León, ya que el paro estuvo apoyado por el sacerdote de la iglesia de Santa Ana en cuyos locales se reunió la comisión de delegados. Su coadjutor era Eladio Fernández. Se le acusó de que "patrocinó" el encierro de un grupo de mujeres de obreros de la construcción en la catedral. Hasta la superiora del colegio de madres asuncionistas autorizó dos reuniones ilegales en el salón de actos, que fue desalojado por la policía[673].

La actitud del empresariado fue, en un primer momento, minusvalorar el problema al confiar en su rápida solución, si bien el hecho de que se alargara conllevó la necesidad de la negociación, como había sucedido en otros conflictos estatales. En consecuencia se formaron dos sectores. El más moderno estaba vinculado a las grandes empresas, que decidió negociar. Mientras que el apoyado en el *Diario de León*, que era el provincial, mostraba una postura contraria. Para Quinidio la actitud mostrada por el gobierno civil en un primer momento fue similar a la empresarial, no confiaba en que la huelga tuviera capacidad para mantenerse, pues el PCE no estaba organizando el conflicto. Tras la primera semana intervinieron en las asambleas de forma ascendente, más adelante descendió la represión policial al limitarse a disolverlas por el temor a que se "contagiaran" otros sectores. La coordinación de las huelgas de la Coruña, Burgos y León fue hecha por el aparato político del PTE[674].

La repercusión social de esta huelga fue enorme, como asegura Benigno Castro de trató de "todo un fenómeno social", pues la sorpresa en la ciudad fue tanta que muchos leoneses, ajenos al sector de la construcción, se desplazaban hasta las reuniones, por que se trataba de un acontecimiento nuevo totalmente desconocido. Por lo que dicha huelga "sociológicamente en León fue un revulsivo extraordinario"[675].

---

[671] *Diario de León,* 29 de diciembre de 1976.
[672] La empresa Ángel Panero Buceta era propiedad de su padre. Esta empresa de la construcción destacó por la realización de diversos colegios de la capital. Ángel Panero Flórez fue presidente del consejo de administración del *Diario de León* entre 1969 y 1983. Posteriormente fue presidente de la patronal autonómica y de CEPYME, por lo que formó parte de los órganos de dirección de la CEOE.
[673] DELEGACIÓN SINDICAL DE LEÓN: "Nota informativa sobre la huelga de la construcción en León". *Fondo Sindicatos. Secretaría. Legajo 82.* León, 29 de septiembre de 1976. AHPL.
[674] Entrevista realizada a Quinidio Benjamín Martínez González el 17 de diciembre de 2003.
[675] Entrevista realizada a Benigno Castro Martínez el 17 de junio del 2003.

La mayor parte de las características de la huelga de la construcción leonesa caben ser extrapoladas a otros conflictos estatales. Así la asamblea reforzaba la moral de los huelguistas, lo que hacía que se mantuvieran unidos frente a las "presiones del entorno" y de los medios de comunicación. También resulta fundamental la proyección pública del conflicto, es decir, conseguir que la población percibiera sus dificultades. Para ello usaron manifestaciones o notas, ya que la prensa podía dar una amplia información, más o menos sesgada según los intereses de sus propietarios. En determinados casos, como este conflicto, el nivel de participación fue tan alto que pudo sorprender hasta a los organizadores[676].

La huelga de la construcción leonesa ha de ser enmarcada dentro del contexto de competencia entre las formaciones de izquierda para dirigir el movimiento obrero, partiendo de distintos planteamientos. En este caso el PCE, que era mayoritario dentro de CCOO, pero no el único grupo político, comenzó a adoptar posturas más moderadas con visos a obtener su legalización y la normalización dentro de un sistema de partidos. Como señala Ferrán Gallego el PCE trató de organizar una "movilización controlada" que fuese coordinada por representantes directos de los trabajadores vinculados a las Comisiones Obreras y el PCE. Para Rafael Durán las organizaciones sindicales de clase durante la Transición tuvieron un papel desmovilizador, por lo que se dedicarían a "romper huelgas". También se ocuparon de la contención en su "doble acepción: no movilización y no radicalización". Hubo múltiples ejemplos de situaciones conflictivas en las que CCOO, UGT y USO defendieron comportamientos moderados[677]. Mientras que el PTE seguía defendiendo la ruptura democrática a través de un movimiento obrero fuertemente movilizado e ideologizado.

Como se ha señalado el surgimiento en la provincia de León de CCOO fue distinto según las comarcas. Sus débiles estructuras en la capital se vieron seriamente dañadas por la represión que tuvo lugar en 1970 y la renovación que se produjo desde esa fecha fue principalmente en el PCE, más que entre los dirigentes de CCOO, que en 1976 eran prácticamente los mismos que habían sido detenidos con motivo del Proceso de Burgos. De esta forma se abrió un espacio político, principalmente en la ciudad de León, que fue aprovechado por las organizaciones de extrema izquierda, entre las que destacaba el PTE. Como nos ha explicado José Luis Conde Valdés los miembros de esta

[676] RODRÍGUEZ CORTEZO, Jesús: *Desde la calle. La Transición como se vivió*, Madrid, Vision net, 2007, p. 77.
[677] GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, p. 335 y DURÁN MUÑOZ, Rafael: *Contención y transgresión…*, p. 129.

formación habían participado en movilizaciones laborales en toda España[678], mientras que los dirigentes leoneses de CCOO temían volver a ser los que recibiesen los golpes de la represión ─en el sentido literal del término─ debido a que eran los conocidos por las instituciones del régimen.

Aunque los miembros del PTE estaban integrados dentro de CCOO, en octubre de 1976 abandonaron dicha organización con el argumento de que el PCE la controlaba totalmente, aunque probablemente su estrategia rupturista con respecto a la Transición ya no era la misma que tenía el PCE, que había optado por la moderación. Posteriormente, en marzo de 1977, los miembros del PTE fundaron su propio sindicato, la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (CSUT).

Ambas organizaciones tenían una distinta visión de la Transición y diferentes objetivos. Una vez producida la muerte del dictador en noviembre de 1975 comenzó una oleada de movilizaciones en toda España que consiguieron impedir la consolidación del proyecto ─falsamente etiquetado─ como reformista encabezado por Carlos Arias Navarro. Sin embargo, en la provincia de León las zonas más conflictivas continuaron siendo las industrializadas, mientras que el resto apenas había presentado reivindicaciones nuevas. De esta manera, León parecía una provincia tranquila dentro de la problemática laboral estatal, puesto que la proyección pública de la conflictividad social minera fue escasa. Ante esto los militantes del PTE se proponían acabar con esta dinámica de tranquilidad relativa, puesto que consideraban que la democracia tendría que ser conseguida por los ciudadanos. La estrategia del PTE con respecto a la Transición era clara, pretendían una movilización social estatal que supusiera la total desaparición de las estructuras franquistas. Su idea básica era la ruptura democrática. Hasta que se produjo la oleada de movilizaciones de finales de 1975 y principios de 1976, que supuso un auténtico pulso contra las instituciones franquistas, el PCE estaba de acuerdo con este proyecto. El hecho de que esta multitud de conflictos no consiguieran que las instituciones franquistas se derrumbaran supuso un cambio en los propósitos comunistas. Éstos percibieron que tendría que producirse una negociación con los representantes del franquismo, ya que la oposición no había sido capaz de imponerse. Además, las dificultades para la legalización del PCE eran muchas, principalmente entre el ejército. Por esa percepción adoptó posturas reformistas y decidió moderar las reivindicaciones de los trabajadores, no solo controlando el número

[678] Entrevista a José Luis Conde Valdés el 22 de octubre del 2004. Uno de los líderes del PTE en el período predemocrático, junto con su hermano Antonio Conde Valdés.

y la intensidad de conflictos, esto permitió que la estrategia más radical y rupturista fuera encabezada por los grupos de la extrema izquierda.

Al mismo tiempo el PTE mantuvo su esquema basado en la generación y apoyo de conflictos, para que la movilización derribase lo que permanecía del franquismo. Por lo tanto, esta formación continuó con la línea rupturista, lo que supuso que entrara en conflicto con la actuación de CCOO y al mismo tiempo fomentara la idea de que esta se había moderado de una forma peligrosa. En la provincia de León el PTE formó una estructura basada en el fomento de la conflictividad. Por eso se le propuso a Quinidio Benjamín Martínez, que comenzase a trabajar en el sector de la construcción para preparar un conflicto, en el que se reivindicase un convenio colectivo provincial. El núcleo dirigente de esta formación decidió que era el ámbito de trabajo adecuado, ya que englobaba a varios miles de trabajadores en toda la provincia, existían precedentes de conflictos de la construcción con éxito en otras provincias y las condiciones salariales y laborales eran lamentables. El triunfo de sus pretensiones fue incuestionable, no solo porque sorprendieron a una parte de los cuadros de CCOO de la construcción, aunque otros apoyaron su iniciativa, asimismo consiguieron la mayor parte de sus reivindicaciones. Lo realmente destacable fue la proyección social que tuvo esta huelga, debido a que los medios de comunicación le dieron una amplia cobertura, principalmente a las asambleas multitudinarias que realizaron, y al interés que mostró la población leonesa, que acudía sorprendida a estas reuniones masivas. Fue cuando la ciudadanía de la capital sintió la conflictividad laboral cerca, aunque las comarcas mineras se hubieran movilizado anteriormente y en mayor medida, esto apenas aparecía en los medios de comunicación, y si era así, se percibía como algo tremendamente lejano.

Con posterioridad a esta gran huelga, la actividad del SOC fue amplia, ya que participó en la constitución el 22 de enero de 1977 de la Coordinadora Nacional de Sindicatos Unitarios de la Construcción. Además el 15 de febrero de 1977 convocó un paro para pedir la libertad de su secretario Manuel Castellanos. Para el SIS la incidencia fue mínima[679]. La revisión del convenio colectivo de la construcción, en abril y mayo de 1977, tuvo diferencias notables con el anterior, a pesar de que el SOC pretendió encabezar las movilizaciones no consiguió crear un conflicto similar. El 15 de abril dicho sindicato organizó una huelga debido a su desacuerdo con las tablas salariales en

[679] *El País,* 14 y 23 de enero de 1977 y *La Hora Leonesa,* 16 de febrero de 1977.

la revisión del convenio, asimismo criticó a quienes negociaban por los trabajadores y presentó una lista alternativa de salarios y reivindicaciones. El paro fue en las primeras horas de 1.000 obreros, aunque por la tarde el sector estaba normalizado. Los miembros de la parte social de la comisión del convenio de la construcción eran contrarios a esta huelga. El 18 de abril se produjo un conato de huelga en San Mames, Las Ventas y San Andrés del Rabanedo, con entre 350 y 400 huelguistas. El tres de mayo se convocó una asamblea de los obreros de la construcción para la renovación del convenio, puesto que sus representantes pedían su ratificación o sustitución según se decidiese. En esta reunión, a la que fueron 250 obreros, Antonio López–Larín como miembro del grupo de renovación del convenio, propuso un aumento de 5.500 pesetas al mes hasta conocer la subida del nivel de vida, lo que fue apoyado. Estas movilizaciones fueron minimizadas por la prensa, ya que si tenemos en cuenta la memoria del gobierno civil de 1977 comprobamos que el 70% de las empresas sufrieron algún tipo de disrupción con motivo de la revisión del convenio[680].

[680] *La Hora Leonesa* y *Diario de León*, 16 de abril de 1977 y *La Hora Leonesa,* 19 de abril, 1 y 4 de mayo de 1977. MEMORIA DEL GOBIERNO CIVIL DE 1977, ASGL.

# 4.4. LAS ELECCIONES GENERALES DE 1977

## 4.4.1. LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.

### 4.4.1.1. Unión de Centro Democrático:

La Unión de Centro Democrático nació el tres de mayo de 1977[681] como una coalición que unía los elementos más moderados de la clase política franquista con la oposición moderada, que a su vez englobaba desde posiciones democristianas a socialdemócratas. Uno de sus referentes fundamentales fue Adolfo Suárez, que representaba la posibilidad de cambio del franquismo a la democracia. Además, de ser visto como una figura de orden, estabilidad y seguridad, unido a su juventud y capacidad de seducción personal, lo que no se debe desdeñar a la hora de analizar las victorias electorales de la UCD. El centro fue el referente ideológico de la UCD, en un primer momento debido a la diversidad ideológica dentro de la coalición, ya que reunía desde la socialdemocracia hasta el sector azul, procedente del Movimiento. Algunos de sus dirigentes, como Landelino Lavilla y Marcelino Oreja, procedían del grupo Tácito, que se había constituido en el invierno de 1972, publicó artículos con dicho seudónimo en el diario católico *Ya*. Sus posiciones ideológicas pasaban por una defensa de la monarquía cercana a la democracia cristiana. Para Tusell Tácito fue el antecedente de la UCD, por que su objetivo era crear un centro político que sirviese de "equilibrio y contrapeso" en la política española[682].

El Partido Popular –fundado en noviembre de 1976– se unió a diversos partidos liberales y socialdemócratas en el Centro Democrático, que sería el antecedente inmediato de la UCD. El gobierno de Suárez había decidido presentarse a las primeras elecciones democráticas, para lo que buscó la plataforma adecuada, con opciones que iban desde crear su propio partido, como pudo ser la experiencia de la Federación Social Independiente, hasta entrar en uno ya formado. Esto último fue lo que pasó con el Centro Democrático, tras producirse el desplazamiento del liderazgo de José María de Areilza. Se encargó de dirigir esta coalición, para preparar las elecciones, Leopoldo Calvo Sotelo, que uniría la palabra Unión al Centro Democrático. Según Alonso–

[681] ALONSO-CASTRILLO, Silvia: *La apuesta…*, p. 177.
[682] TUSELL, Javier: *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1997, p. 76.

Castrillo la UCD debía legitimar el poder de Suárez. Para perdurar en el poder tendría que ganar las primeras elecciones libres, por eso resultaba imprescindible un partido[683].

Sin embargo, Hunneus disminuye la importancia de Suárez para dársela a las familias de la UCD, al definir a esta formación como un "partido consociacional", ya que, a su juicio, al integrar opciones políticas procedentes del franquismo y de la oposición tendía a resolver dentro los conflictos que se producían en la sociedad, así contribuyó a filtrar cuestiones políticas antes de que se expresaran en el sistema de partidos. No cree que fuera un partido de cuadros, puesto que intentó conseguir una alta afiliación y dio mecanismos de participación. Aunque en esta convocatoria electoral se comportó como un partido constituido por notables, cercano a los partidos burgueses tradicionales españoles. Preston incide en que se trató del "instrumento idóneo" para que el poder continuase en manos de las estructuras económicas y sociales existentes. Los partidos que compusieron la UCD y sus líderes fueron[684]:

**Tabla 14. PARTIDOS Y LÍDERES QUE FORMARON LA UCD**

| PARTIDOS POLÍTICOS | LÍDERES POLÍTICOS |
|---|---|
| PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO | F. ÁLVAREZ DE MIRANDA |
| PARTIDO POPULAR | PÍO CABANILLAS |
| PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA | F. FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ |
| FEDERACIÓN SOCIALDEMÓCRATA | JOSÉ RAMÓN LASUÉN |
| PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE | G. CASADO |
| FEDERACIÓN DE PARTIDOS DEMÓCRATAS Y LIBERALES | J. GARRIGES WALKER |
| PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR | IGNACIO CAMUÑAS |
| PARTIDO SOCIAL LIBERAL ANDALUZ | MANUEL CLAVERO |
| PARTIDO GALLEGO INDEPENDIENTE | JOSÉ LUIS MEILÁN |
| ACCIÓN REGIONAL EXTREMEÑA | ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEON |
| UNIÓN DEMÓCRATA DE MURCIA | PEDRO PÉREZ CRESPO |
| UNIÓN CANARIA | LORENZO OLARTE |

683 ALONSO-CASTRILLO, Silvia.: *La apuesta…*, p. 143. Además "la UCD nació para la consecución y la conservación del poder."

684 HUNNEUS, Carlos: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985. pp. 17 y 18, ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis: *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 83, PRESTON, Paul: *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, p. 138 y CACIAGLI, Mario: *Elecciones y partidos en la Transición Española*, Madrid, CIS, 1986, p. 253.

Esta fue la composición definitiva de la UCD, ya que según Emilio Attard en un primer momento estaban incluidos la Unión Socialdemócrata de Eurico de la Peña, el Partido Progresista Liberal de Juan García Madariaga y el Partido Liberal de Enrique Larroque, pero discrepa con Caciagli en la Unión Canaria, que él llama Acción Canaria. Hunneus coincide con Attard excepto en la Acción Canaria, que denomina Unión, al igual que Caciagli. Buse incluye al Partido Liberal que se retiró el siete de mayo de la UCD y la Unión Regional Andaluza[685].

Aunque RSE no pertenecía a la UCD, algunos de los candidatos leoneses de la coalición estaban vinculados a dicha formación. En la comisión organizadora de RSE estuvo Luis Manuel Martín Villa como representante de León, llegando a ser vocal de la comisión ejecutiva nacional[686]. Durante la mayor parte de la precampaña RSE formó parte de la ASD. Uno de los personajes destacados de la UCD fue el leonés Rodolfo Martín Villa. Nacido en Santa María del Páramo en 1934, pertenecía a la generación política de Adolfo Suárez. Estudió ingeniería industrial en Madrid al mismo tiempo que iniciaba su carrera política en el SEU, del que fue Jefe Nacional entre 1962 y 1964. Formó parte del equipo del ministro de Trabajo Jesús Romeo Gorría que estaba situado dentro de una línea en cierta medida reformista del falangismo. Posteriormente de 1964 a 1965 presidió el sindicato nacional de papel y artes gráficas. Mientras que durante los dos años posteriores fue delegado provincial de la OSE en Barcelona. Resultó nombrado director general de industrias textiles, alimentarias y diversas de 1966 a 1969. Hasta 1973 se hizo cargo de la OSE como secretario general, para ser nombrado a continuación gobernador civil de Barcelona. Fue ministro de Relaciones Sindicales con Arias Navarro en diciembre de 1975[687].

En mayo de 1966 había sido elegido consejero nacional del Movimiento por el tercio sindical de las cortes, entrando a formar parte de la VIII Legislatura. Compatibilizó en la IX Legislatura la secretaría general de la organización sindical con su elección como consejero nacional por la provincia de León. También fue procurador en la X Legislatura como consejero nacional al resultar reelegido. Participó en el Grupo Parlamentario Independiente (GPI), que fue uno de los agrupaciones de las últimas

685 ATTARD, Emilio: *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, Editorial Planeta, 1983, p. 46, HUNNEUS, Carlos: *La Unión...*, p. 163. Con Hunneus coincide Alonso-Castrillo, p. 178 y BUSE, Michael: *La nueva…*, pp. 38 y 62.

686 CANTARERO DEL CASTILLO, Manuel: *Reforma Social Española*, Bilbao, Albia, 1977, pp. 32-37, 29, 63 y 67. Según este, dicha asociación tenía un programa de contenido "socialista-democrático".

687 "Crónica" en *Tierras de León*, 22, 1975, pp. 128 y 129. RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, pp. 497-498.

cortes franquistas, al mismo tiempo que se integró en el colectivo de militantes jóvenes del Movimiento próximos a Fernando Herrero Tejedor. No se implicó en el nacimiento de la Federación Social Independiente (FSI), aunque la contempló con simpatía. Los representantes de esta formación, que nació el dos de marzo de 1977, afirmaban su cercanía a la socialdemocracia sueca o al SPD alemán, lo que es muy discutible[688]. Como los ministros no se pudieron presentar a las elecciones de junio de 1977 Rodolfo Martín Villa esperó hasta su designación como senador real. Al crear UCD, su voluntad era permanecer en el poder para continuar con el desarrollo de la Transición, por lo que se encontraron con dificultades como la creación de un partido desde cero, o el enfrentarse con partidos ya maduros, al mismo tiempo que gobernaban. De esta manera pensaron que la mejor plataforma para presentarse la constituía la coalición Centro Democrático, a la que unirían partidos regionales e independientes. Asimismo resalta el papel de los gobernadores civiles en la elaboración de las listas electorales. En ocasiones llegaron a influir en el orden de lista. Incluso Martín Villa reprochó a Fernando Álvarez de Miranda que se quejara de la interferencia de los gobernadores civiles. Es preciso tener en cuenta que en la conformación de este partido desde el poder se utilizaron recursos económicos y los cargos, lo que permitió la "integración de los nuevos activistas y afiliados", así como la adhesión de determinados grupos sociales y económicos[689].

La campaña de la UCD fue realizada por las agencias de publicidad IN, Garris y WP, que intentaron crear el sentimiento de que el centro y Adolfo Suárez eran inseparables y defendían un mismo modelo de sociedad[690]. Su programa electoral se caracterizó por la moderación y el tratar de unir a las opciones políticas que habían construido la democracia europea. Proponían la redacción de una constitución que garantizara derechos, un gobierno estable y democrático, y una ley de autonomías regionales. También defendían la economía de mercado con compromiso social, y para atajar la crisis un plan urgente de saneamiento que luchase contra el paro y la inflación y equilibrase la balanza de pagos. Los senadores presentados por la UCD se centraron en educación, sanidad y economía. Por lo que pidieron igualdad de oportunidades en todos

[688] *El País,* 5 y 10 de marzo de 1977. Se afirmó la desvinculación de FSI del gobierno, pero no se negó la coincidencia con él. RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, p. 687 y VV.AA.: *Quién es quién en las cortes españolas. X Legislatura 1971-1975*, Barcelona, Documentación Española Contemporánea, 1971, pp. 602-603.

[689] MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Al servicio...,* pp. 77 y 78, entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11 de marzo de 2004 y RAMOS SÁNCHEZ, Diego: "Los gobiernos…, pp. 12 y 13.

[690] ALONSO-CASTRILLO, Silvia: *La apuesta...*, p. 194.

los niveles educativos, la gratuidad de la EGB y el BUP, libertad de enseñanza y la creación de la universidad de León, así como la extensión de la seguridad social a toda la ciudadanía. Este programa electoral era el típico de un "catch-all party", es decir, de una formación que busca atraer a todo tipo de votantes recurriendo a fuertes campañas electorales, basadas en frases tópicas y lugares comunes. Sin entrar en discusiones ideológicas. Aunque convergieron en unos criterios ideológicos básicos como el reconocimiento a la "ética de la tradición cristiana" enfatizado por los demócrata-cristianos. Los liberales se centraron en la "libertad y los valores" del individuo. Por otra parte los socialdemócratas defendían una economía mixta con un importante "rol del Estado en la búsqueda de niveles igualitarios en la distribución del ingreso y los beneficios sociales"[691].

**Tabla 15. CANDIDATOS DE LA UCD**

| CANDIDATOS AL CONGRESO | CANDIDATOS AL SENADO |
|---|---|
| MANUEL NÚÑEZ PÉREZ | ÁNGEL MARTÍNEZ FUERTES |
| EMILIO MARTÍN VILLA | UBALDO NIETO DE ALBA |
| BAUDILIO TOMÉ ROBLA | JULIO CÉSAR RODRIGO DE SANTIAGO |
| MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ARIAS | |
| JOSÉ ANTONIO CABAÑEROS POSADO | |
| FÉLIX CHAMORRO FERNÁNDEZ | |

Con respecto a León propugnaban además la reducción del número de los municipios, la mejora de los regadíos, la creación de una siderurgia adecuada y de suelo industrial y la mejora de las infraestructuras. Estos candidatos habían realizado estudios superiores, así habían estudiado derecho un importante número, aunque no ejerciesen como abogados. La vinculación con las instituciones franquistas era innegable, en su mayor parte en puestos funcionariales o sindicales, excepto Ángel Martínez Fuertes, que fue procurador en las últimas cortes franquistas. De la misma forma, estaban vinculados a numerosas asociaciones profesionales. Este último, que dirigía la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, era profesor de una institución educativa religiosa. Incluso llegó a ser presidente de la Unión de Empresarios del Sindicato Nacional de Enseñanza no Estatal, a quienes representó en las cortes. Emilio Martín Villa –hermano de Rodolfo Martín Villa– era consejero de la Compañía Alicantina de Promociones

[691] *Diario de León*, 15 de mayo y 7 de junio de 1977 y HUNNEUS, Carlos: *La Unión...*, p. 248.

Inmobiliarias[692]. Los candidatos al congreso ucedistas tenían de media 41,5 años, mientras que era superior en el senado al ser de 44,6 años.

El desembarco de "los hombres del presidente", como se les calificaba desde la misma coalición, también llegó a León con Manuel Núñez Pérez y José Antonio Cabañeros Posado. Los insertos en la candidatura pertenecieron a varios partidos políticos con anterioridad a la existencia de la UCD. Reforma Social Española que no estaba integrada en la coalición, pero con la que estaban relacionados Emilio Martín Villa y Félix Chamorro Fernández. El Partido Demócrata Cristiano estuvo representado por Baudilio Tomé Robla y Julio César Rodrigo de Santiago. Este había pertenecido a la UDE, que abandonó al entrar esa formación en AP. Baudilio Tomé Robla fue secretario del ayuntamiento de La Bañeza entre 1960 y 1970[693]. El Partido Liberal de Enrique Larroque –que abandonó UCD– al que pertenecía Ubaldo Nieto de Alba. El Grupo Parlamentario Independiente, del que procedía Ángel Martínez Fuertes, mientras que había salido de AP Manuel Ángel Fernández Arias. Este último trabajó en la empresa Roldán y desempeñó varios cargos sindicales entre los que hemos de indicar vicepresidente de la sección social del sindicato provincial del metal y vocal del consejo provincial de trabajadores. En su vertiente política había sido nombrado concejal ponferradino en febrero de 1971 y a finales de ese año 4º teniente alcalde. En febrero de 1974 fue 2º teniente alcalde, volviendo a ser el 4º en enero de 1975, tras el nombramiento de alcalde de Juan Fernández Buelta. Sin embargo, no había ningún representante del Partido Popular, que tenía en León como líder a Millán Bravo Lozano, quien se integró en las listas al senado de la ASD. Tampoco había miembros de la Federación de partidos Demócratas y Liberales, a pesar de que había surgido el Partido Demócrata de León, que se fusionó con el Partido Demócrata de Castilla. Julio César Rodrigo de Santiago fue propuesto para las listas electorales por Alfonso Osorio y Rodolfo Martín Villa. Este afirma que la UCD tuvo que afrontar la campaña electoral precipitadamente, debido a que la formación de las candidaturas finalizó poco antes de su comienzo. Sus miembros, tras dividirse, se centraron en los núcleos más poblados, como Astorga, La Bañeza, Cistierna y Sahagún, entre otros, ya que era donde se concentraban los votos, excepto Ubaldo Nieto, que recorrió todo el Bierzo. En cuanto a

[692] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León…*, p. 267 y EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Radiografía de las nuevas Cortes*, Madrid, Sedmay ediciones, 1977, p. 61 y *El País*, 26 de mayo de 1977.

[693] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León…*, p. 294. Según un testimonio anónimo, ligado a la UCD, esta candidatura se fraguó en los locales de RSE de León.

los resultados asegura que "barrimos porque la gente no quería riesgos", ya que veía en Adolfo Suárez y su equipo una forma de caminar en la Transición "sin aventuras y sin riesgos"[694].

Manuel Núñez Pérez era el director del servicio de publicaciones del ministerio de Educación en 1976. Su primera participación en la política fue en la campaña del referéndum de la ley para la reforma política, en la que pidió el voto afirmativo en la provincia de Granada, en concreto pronunció en Guadix su primera conferencia política. Después de esto se reintegró a su ministerio "sin que por mi cabeza pasara dedicarme a la política". Sin embargo, en el primer trimestre de 1977 fue "tentado" por diversas formaciones políticas, desde el PSOE hasta AP, para formar parte de sus candidaturas. Si bien, perteneció a la FSI, por lo que difícilmente hubiese apoyado a los anteriores grupos. Con respecto a la conformación de la lista ucedista leonesa, en abril de 1977, el primer proyecto estaba encabezado por Fernando Suárez González, que fue ponente de la ley para la reforma política y ministro del primer gobierno de Arias Navarro. En aquel momento Manuel Núñez estaba en segundo lugar, pues había aceptado participar en las elecciones a requerimiento de Adolfo Suárez y Rodolfo Martín Villa, mientras que no se habían decidido los demás puestos. Fernando Suárez renunció a ser el número uno y, así, quedó al frente Manuel Núñez, que se encargó de confeccionar las listas, con el criterio de que estuvieran representados la mayor parte de los partidos que constituyeron la UCD. Por supuesto tuvo en cuenta la valía personal y vocación política de quienes colaboraron en las elecciones, además las listas fueron aprobadas por Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo y Rodolfo Martín Villa. En estas figuraban liberales como Ubaldo Nieto de Alba, y demócrata-cristianos como Baudilio Tomé Robla y Julio César Rodrigo de Santiago. RSE estuvo representada por Emilio Martín Villa, mientras que Luis Manuel Martín Villa compartió las incidencias de la campaña. Manuel Núñez dirigió la campaña electoral y confeccionó el programa para León como reflejo del estatal de la UCD. También organizó los mítines celebrados en la provincia y la campaña en los medios de comunicación. Trató de reflejar el liderazgo de Adolfo Suárez y el carácter centrista de la UCD, además de la "unidad de España y la solidaridad entre todas las comunidades". A lo que unía la "eliminación de

[694] *Diario de León*, 21 de enero y 6 de marzo de 1976 y 15 y 29 de mayo de 1977. BUSE, Michael: *La nueva…*, p. 58. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Relación de candidatos a concejales municipales, por el tercio de representación sindical, cuya documentación ha sido presentada en la junta correspondiente con breve calificación política personal". *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* León, 13 de noviembre de 1970. ASGL, COUREL, Jesús A.: *Ponferrada...,* y Entrevista realizada a Julio César Rodrigo de Santiago el 16 de mayo del 2003.

discriminaciones, la protección y la garantía de las libertades públicas y los derechos humanos, entre ellos el derecho a la vida". Para este la victoria de la UCD se debió a que la "gran mayoría del pueblo español" como "protagonista de la transición" consideró a la UCD como la formación que representaba una política "moderada hasta lo imposible y progresista como la que representaban los partidos preponderantes en la Europa Occidental". Pese a no estar en ninguna candidatura, Luis Aznar informa sobre estas elecciones que la UCD se construyó desde el "poder", pese a que las primeras reuniones se celebraban en la empresa de Luis Manuel Martín Villa. También participaron "desconocidos y eficientes funcionarios, conocedores del antiguo régimen y todos con mando y relaciones en la pesada maquinaria burocrática heredada del franquismo". Lo que muestra la imbricación entre la UCD y el gobierno. Según Caciagli la UCD tenía sus mayores apoyos entre las clases medias y medias–bajas, en especial en los autónomos y, como en los partidos conservadores europeos, en los pequeños propietarios agrícolas[695].

4.4.1.2. Partido Socialista Obrero Español:

El PSOE era un partido con una larga trayectoria –surgido en 1879– y una viva memoria histórica procedente de la Segunda República y de etapas anteriores. Esta será una de las razones que expliquen el importante porcentaje de sufragios que obtendrá tanto a escala nacional como provincial en 1977. De esta forma puede afirmarse que este partido supo crear una "auténtica base social estable", capaz de garantizar la continuidad de la organización pese a condiciones adversas como la dictadura de Franco. Como refleja Gallego el socialismo español tenía la "conciencia de una tradición cultural […] en el que la palabra PSOE recogiera una experiencia transmitida de padres a hijos como equivalencia del espacio de sociabilidad de clase en España, en compañía de la UGT". A la vez que se convirtió en "la expresión política de una *nueva clase obrera y una nueva clase media*" surgidas tras la segunda guerra mundial"[696].

En las postrimerías del franquismo, el socialismo en el exilio y la organización del interior comenzaron a distanciarse. Aunque encabezaba la dirección Rodolfo Llopis de manera férrea, era inevitable que la primacía pasase a los socialistas que luchaban en

[695] Cuestionario remitido a Manuel Núñez Pérez en mayo del 2003. Dirigente provincial de la UCD hasta su desaparición. Posteriormente militó en el PDP y AP, *Diario de León*, 17 de noviembre de 2015 y CACIAGLI, Mario: "La parábola de la Unión de Centro Democrático" en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón; BLAS, Andrés de (eds.): *La transición…*, p. 400.
[696] ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis: *Los partidos…*, p. 127 y GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, pp. 501-502 y 504.

España por la democracia, no solo por edad, sino por la mera supervivencia del PSOE como partido hegemónico de la izquierda española. No en vano surgieron formaciones como el Partido Socialista del Interior –luego Partido Socialista Popular– encabezado por Enrique Tierno Galván, o grupos socialistas regionales que acabaron constituyendo la Federación de Partidos Socialistas. Ha sido considerado como momento de ruptura el congreso de Suresnes, que para Santos Juliá significó la "culminación de la llamada renovación orgánica, desprendido casi por completo del exilio en sus órganos de dirección". Sin embargo, para Abdón Mateos, si se tienen en cuenta las cúpulas dirigentes de la UGT y del PSOE en Suresnes, no se puede hablar de una ruptura con el exilio, ni de una refundación generacional del socialismo, ya que un importante número de sus miembros procedía precisamente del exilio o la primera clandestinidad. Inclusive, el modelo y la política del partido mostraban la continuidad entre el PSOE de posguerra y el partido de González, al rechazar una refundación basada en la descentralización geográfica o ideológica y defender una política de partido basada en la ausencia de relaciones bilaterales con el PCE[697].

El 27º congreso del PSOE, que se celebró en Madrid entre el cinco y el ocho de diciembre de 1976, fue el primero en España después de la Guerra Civil. En este, aparte de confirmarse la renovación del PSOE, se evidenció la internacionalización de los socialistas, basada en el patrocinio de Willy Brandt. Se adoptó una retórica radical que cambió a la hora de la práctica política por un mayor pragmatismo[698].

Además, se afirmó su carácter de partido de clase, de masas, marxista y democrático, aunque también se acercó a la socialdemocracia para "englobar un espectro social más amplio". En lo que coincide Luis García San Miguel, para quien se trata de un doble lenguaje que combinaría una vertiente revolucionaria con los militantes, mientras que el utilizado para los electores era "moderadamente reformista e interclasista". Sin embargo, para Juan Antonio Andrade Blanco la ideología en el PSOE

[697] JULIÁ, Santos: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, p. 423, MATEOS, Abdón: "El exilio y la política de la transición. Una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea. Las izquierdas españolas durante el siglo XX,* 13, 2000, pp. 176-177 y MATEOS, Abdón: *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*, Madrid, UNED, 1997, p. 154.

[698] GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 334 y ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis: *Los partidos…*, p. 120.

fue una "herramienta mutable en función de sus intereses electorales y al servició de sus movimientos tácticos"[699].

La política socialista posterior a esta asamblea se centró en la consolidación de la organización, iniciar alianzas o compromisos con otras fuerzas políticas y luchar por las libertades. Para presionar al gabinete buscaron la unidad de la oposición, al mismo tiempo que pretendían encabezar la negociación con el gobierno. Consiguieron mantener el socialismo como proyecto autónomo, sin entrar en ninguna de las propuestas de coalición electoral que les realizaron[700].

En estas elecciones se produjo un cambio en la organización, ya que, de ser un "partido de militantes" que, en teoría al menos, debían ser disciplinados, completamente comprometidos y activos, se acercó al modelo electoralista alternativo, en el cual el papel del militante quedaba relegado y los dirigentes del partido buscaban la comunicación directa con su clientela electoral, mediante los medios de comunicación y de técnicas de comercialización. Aún así la afiliación al PSOE se multiplicó por 20 desde la muerte de Franco, y la del PCE por casi 15. Antes de las elecciones se produjeron procesos de unidad entre diversos partidos socialistas regionales o nacionales pertenecientes a la FPS con las secciones respectivas del PSOE. Según Santos Juliá pasó en Madrid, Cataluña y durante abril, en Galicia, Murcia, Baleares y León. Estas incorporaciones contribuyeron a transformar la estructura del PSOE al hacerla federal, esto es, constituida sobre la base de federaciones de nacionalidades o regiones, integradas por agrupaciones locales, comarcales, provinciales o insulares[701]. Simultáneamente se produjeron acercamientos al PSOE de grupos vinculados al apostolado obrero católico, las asociaciones vecinales, juveniles o culturales.

El programa del PSOE en estas elecciones tenía como objetivo fundamental la conquista de la democracia, que se plasmaría en una constitución democrática, para así poner fin al autoritarismo y garantizar las libertades. Pretendía superar la crisis

[699] GUERRA, Alfonso: *XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Avance, 1977, pp. 11, 30 y 116, SANTIAGO GUERVÓS, Javier: "Socialismo, socialdemocracia y marxismo en el vocabulario político de la Transición Democrática española", en *Arbor,* 142, 1992, pp. 53-67, GARCÍA SAN MIGUEL, Luis: *Teoría de la transición. Un análisis del modelo español 1973-1978*, Madrid, Editora Nacional, 1981, p. 125 y ANDRADE BLANCO, Juan Antonio: "Del socialismo autogestionario a la OTAN: notas sobre el cambio ideológico en el PSOE durante la Transición a la democracia" en *Revista de Historia Actual Online*, 14, 2007, p. 103.

[700] DORADO, Roberto y VARELA, Ignacio: "Estrategias políticas durante la Transición" en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón; BLAS, Andrés de (eds.): *La transición…*, p. 255 y GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, p. 500.

[701] GILLESPIE, Richard: *Historia del…*, pp. 50 y 314, JULIÁ, Santo: *Los socialistas…*, p. 477 y BLAS GUERRERO, Andrés de: "UCD, PSOE, PCE y AP: las posiciones programáticas" en VVAA.: *Los partidos políticos en España*, Barcelona, Editorial Labor, 1979, p. 190.

económica, acabar con el paro y la emigración, frenar la inflación y lograr una sociedad más justa e igualitaria. Asimismo proponía las reformas fiscal y agraria, la enseñanza gratuita, salarios y pensiones dignas y viviendas adecuadas. El primer objetivo del PSOE en la campaña fue "familiarizar a la población española con sus líderes y propuestas". De esta manera se creó en 1972 el Instituto de Técnicas Electorales (ITE), dirigido por Alfonso Guerra, para ocuparse de la comunicación política del partido, es decir, de las campañas electorales, el 27º congreso del PSOE y la campaña para la ley para la reforma política (ambos en diciembre de 1976). Estas ocasiones se aprovecharon para dar a conocer las propuestas del PSOE, su líder y su nuevo logotipo[702].

Para Caciagli los resultados de los comicios de 1977 del PSOE se basaron en que la fidelidad a este partido había permanecido aletargada, pero no había desaparecido durante la dictadura. Despertó inesperadamente ante los símbolos, las viejas banderas y los rituales del movimiento obrero que este grupo resucitó, junto al aspecto moderno y "ejecutivo". Los apoyos electorales del PSOE fueron de sectores como las clases "trabajadoras manuales de la industria y los servicios", con un importante apoyo de profesionales, técnicos, y otros componentes de las nuevas clases medias y también con autónomos, "trabajadores independientes" y pequeños empresarios[703].

Sin embargo, la debilidad organizativa del PSOE fue destacable en el ámbito provincial, ya que en la "práctica era un partido nuevo, que en pocos años tuvo que construir una organización". De esta manera el proceso de reconstrucción del PSOE siguió el modelo de penetración de Panebianco, es decir, a partir de un centro, que en este caso sería la ejecutiva nacional de Madrid, se desarrollaron las organizaciones provinciales[704]. En el caso del PSOE leonés se partía de la ausencia de estructuras previas. En este proceso fue uno de los protagonistas Andrés Fernández Fernández, que actuó como puente entre la ejecutiva nacional y la organización leonesa.

Andrés Fernández, como trabajador de Montajes Nervión, conoció los problemas de conflictividad laboral de la última etapa del franquismo, debido a sus viajes por España. Así en Zamora se afilió a la UGT, por supuesto en la clandestinidad. Será en el verano de 1976 cuando las ejecutivas de la UGT y del PSOE se encarguen de reorganizarse en Castilla y León, a través de los núcleos que ya existían en Valladolid,

[702] *Diario de León*, 9 de junio de 1977 y MÉNDEZ LAGO, Mónica: *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975–1996)*, Madrid, CIS, 2000, pp. 293-294.
[703] CACIAGLI, Mario: *Elecciones y partidos…*, p. 198 y TEZANOS, José Félix: "EL PSOE durante la transición democrática" en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón; BLAS, Andrés de (eds.): *La transición…*, p. 472.
[704] MÉNDEZ LAGO, Mónica: *La estrategia...*, pp. 332 y 333.

Zamora y León. En esta última mediante Andrés Fernández, y como representantes de ambas ejecutivas Luis Alonso Novo e Isaías Herrero Sanz. En León Fernández se valió de sus compañeros en Antibióticos –donde se encontraba trabajando Montajes Nervión– y de sus vecinos en Puente Castro. Estos últimos serán los fundamentales, pues de Puente Castro fueron Marisa Martínez Fernández, Benigno Castro Martínez, José Manuel Tazón Moreno, Óscar Fernández Fernández y otros.

El uno de julio de 1976 se constituyeron formalmente la UGT y el PSOE, a las siete de la tarde la UGT en el barrio Húmedo y a las doce de la noche se organizó la ejecutiva del PSOE en el bar la Canasta. A la constitución del partido fue invitado el prestigioso abogado Juan Rodríguez Lozano, por haber estado siempre "comprometido con la izquierda", ya que tenía la capacidad de otorgar "apoyo moral" ese día. Con posterioridad se producirían los contactos con el resto de la provincia. Es preciso tener en cuenta la distinta dinámica de afiliación de la UGT y del PSOE. Así, la primera creció de una forma impresionante, no hemos de olvidar la fuerte conflictividad de la Transición leonesa, que convirtió a este sindicato en uno de los cauces de representación de los trabajadores, al mismo tiempo que la inflación galopante obligaba a la movilización a la hora de negociar el convenio colectivo. Mientras tanto, el partido creció de manera lenta debido al temor que todavía provocaba la política[705].

Para Benigno Castro –primer secretario de las Juventudes Socialistas de León en la Transición– la influencia de la UGT en la reconstrucción del PSOE fue decisiva, pues a estos núcleos de militantes del sindicato se sumaron personas como estudiantes o jóvenes licenciados. Todos comenzaron a asistir a reuniones en diversos lugares entre los que destacó el bar Caudal de Puente Castro. Este establecimiento pertenecía a Óscar Fernández Fernández, que colaboró en los inicios de la UGT y del PSOE. En el sindicato fue secretario general durante un breve período, y en el partido estuvo encargado de la secretaría de Relaciones Sindicales. Estas reuniones se celebraron una tarde por semana a partir del verano de 1976. Contaban con alrededor de 10 o 12 personas la mayoría jóvenes. Llegaron a acudir militantes del PSOE de Francia, de vacaciones o porque había una relación de parentesco con algún afiliado, incluso debatieron las enmiendas que presentaron al 27º congreso del PSOE. Estos encuentros fueron conocidos por la policía. Según Ángel Capdevila existía una "ósmosis tremenda entre el PSOE y la UGT, hasta el punto de que llega un momento en que había un

[705] Entrevista a Andrés Fernández Fernández realizada el 19 de julio del 2003.

reparto de papeles". Para él un defecto en el origen del partido fue la escasez de veteranos en comparación con otras provincias, en las cuales dieron cierta tranquilidad, no en vano aquí eran "todos unos críos", excepto Julio Huertas[706].

En septiembre se produjo la coordinación con un grupo de Laciana formado por las organizaciones socialistas asturianas, tanto de la UGT como del PSOE, a través de empresas mineras que trabajaban en ambas provincias. Hasta varios meses después no se organizaron el PSOE y la UGT en el Bierzo, por lo que desde Villablino se llevaron los asuntos de Ponferrada. La coordinación con esta comarca tuvo como precedente las reuniones a las que acudió Andrés Fernández en la sacristía de una iglesia en la que coincidía toda la izquierda berciana. El organizador era el párroco de ese templo Francisco Beltrán Beltrán, sin lugar a dudas uno de los personajes más destacados de la oposición antifranquista leonesa. Allí conoció a José Álvarez de Paz, que encabezó un grupúsculo relacionado con la Federación de Partidos Socialistas (FPS) llamado Federación Socialista Berciana, y al abogado Ramón López Gavela, que era el hermano menor del futuro alcalde Celso López Gavela. La presentación del PSOE en dicha comarca se produjo en un homenaje al que fue invitado Andrés Fernández.

Otros contactaron directamente con la dirección en Toulouse a través de una carta enviada a Carmen García Bloise, estaba encabezado por Venancio Cachafeiro y constituido por trabajadores de la Hullera Vasco–Leonesa de la zona de Gordón. Asimismo se relacionaron con varios viejos socialistas que se encontraban en Valencia de Don Juan y Matanza de los Oteros, y que se habían mantenido en la clandestinidad durante la dictadura. Un conjunto de jóvenes, que se había acercado a las Juventudes Radicales vinculadas al PDP de Ignacio Camuñas, se relacionaron con la dirección del PSOE. Entre ellos destacaron Antonio Pardo Calleja, Jesús García González y José Luis Placer Galán, a través de Carlos Zayas éstos conocieron a Andrés Fernández. Es preciso que tengamos en cuenta que la ejecutiva existente podía ser considerada como de transición, hasta que se constituyera una asamblea que nombrase una dirección representativa. La primera ejecutiva tenía como finalidad, aparte de oficializar la constitución del partido, dar la sensación en los medios de comunicación de que la afiliación estaba extendida por toda la provincia, aunque no fuera así. En este momento la UGT ya estaba consolidada, debido al importante número de asociados, mientras que

[706] Entrevista realizada a Benigno Castro Martínez el 17 de junio del 2003, COMISARÍA DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA: "Informe". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1350.* 1 de diciembre de 1975. ASGL, y entrevista realizada a Ángel Capdevila Blanco 14 de julio del 2003. Dirigente provincial del PSOE durante la Transición.

el proceso de afianzamiento del PSOE pasaba por formar una nueva ejecutiva. Según Placer la segunda ejecutiva constituida el uno de julio de 1976 estuvo formada por[707]:

**Tabla 16. SEGUNDA EJECUTIVA DEL PSOE LEONÉS.**

| Segunda Ejecutiva del PSOE leonés | |
|---|---|
| Presidente | Alejandro Alonso Pantoja |
| Secretario de Organización | Antonio Pardo Calleja |
| Secretario de Prensa | Jesús García González |
| Secretario de Formación | José Manuel Tazón Moreno |
| Secretario de Administración | Enrique Rueda |
| Representante de la Ejecutiva Nacional | Luis Alonso Novo |

El presidente y el secretario de organización estuvieron cerca de las Juventudes Radicales, mientras que Jesús García González era un recién licenciado en Derecho. Esta ejecutiva fue destituida por Andrés Fernández una semana después de constituirse, debido a que el secretario de organización estaba vinculado al Opus Dei, lo que se consideró incompatible con un cargo ejecutivo en el PSOE. A finales de otoño se nombró una nueva ejecutiva en la que Andrés Fernández era el secretario político. Será la que decida "dar el salto a la calle" mediante cuatro o cinco equipos que se dedicaron a distribuir "El Socialista" en la calle Ordoño II. Ese será el momento en el que contacten personajes tan destacados posteriormente como Julio Huertas, que será quien consolide la UGT en la provincia de León como la primera central sindical, o Marisa Martínez como secretaria del PSOE, que llevaba los asuntos mecanográficos y de administración. Huertas había sido militante de las JJSS en Valladolid, a las que se afilió a los 17 años, en 1977 tenía ya 60 años. Su vinculación al PSOE fue coyuntural, ya que decidió centrarse en el desarrollo de la UGT[708]. Este puso en contacto a numerosos ferroviarios con el PSOE y la UGT –entre ellos Alejandro Cachán y Rafael Pérez Fontano–. También se acercó a estos vendedores Dionisio Nicolás, que había sido secretario general de las JJSS de León durante el período republicano. Recibió la responsabilidad de la administración de las finanzas del PSOE debido a que estaba

[707] Entrevistas realizadas a José Luis Placer Galán el 27 de febrero y el 14 de marzo del 2003. Dirigente provincial del PSOE durante la Transición.
[708] Entrevista realizada a Julio Huertas Terroba el 25 de febrero de 2003. Dirigente provincial de la UGT durante la Transición.

jubilado. La situación de la UGT se tornó desbordante en el mitin de fin de campaña electoral, al recibir 12.000 peticiones de afiliación que no fueron capaces de tramitar rápidamente.

Con motivo del 27º congreso del PSOE en Madrid, el dos de diciembre de 1976 este partido dio una rueda de prensa en el local de la UGT, ya que todavía no tenía uno propio, para anunciar que en representación de León acudirían nueve delegados[709]. Cabe señalar a Jesús García, José Luis Placer, Jacinto Fernández y Andrés Fernández, a los que se unió el hijo del histórico dirigente socialista leonés Juan A. Álvarez Coque. Allí establecieron contactos con la delegación de Madrid, principalmente con Ciriaco de Vicente y Baldomero Lozano Pérez, de quien les sorprendió el ímpetu que transmitía. También estuvieron representados en algunas comisiones. Fue nombrado miembro del comité federal José Luis Placer y como suplente se situó a Andrés Fernández.

Tras esta cita comenzó la preparación de las elecciones generales, con el nombramiento como cabeza de lista al congreso de Baldomero Lozano. En la organización del PSOE leonés confluyeron en este momento la ausencia de ambición política –unida al temor a no cumplir con las expectativas– con la falta de preparación intelectual, por lo que pensaron en Baldomero Lozano, que había destacado como orador, estaba licenciado en económicas y derecho y tenía un premio nacional de teatro universitario. A pesar de que era albaceteño, la ejecutiva provincial decidió que viniera como cabeza de lista. Es preciso tener en cuenta que por su juventud representaba la imagen que se pretendía ofrecer de un PSOE renovado, aunque preparado intelectual y políticamente. Puesto que pertenecía al colectivo Pablo Iglesias por el Frente Tetuán, integrado en la Agrupación Socialista Madrileña. En representación de esta corriente ideológica resultó propuesto para el 27º congreso del PSOE, junto con Joaquín Almunia y Alejandro Cercas, entre otros. Con prontitud Baldomero Lozano aceptó la propuesta y llegó acompañado de un grupo para ayudar en la campaña. Así comenzó la formación de las listas electorales, para las cuales Andrés Fernández propuso a Ramón López Gavela –para representar al Bierzo–, si bien finalmente fue su hermano Celso[710].

[709] *Diario de León,* 3 de diciembre de 1976.
[710] Entrevista a Andrés Fernández Fernández realizada el 19 de julio del 2003.

**Tabla 17. CANDIDATOS DEL PSOE**

| CANDIDATOS AL CONGRESO | CANDIDATOS AL SENADO |
|---|---|
| BALDOMERO LOZANO PÉREZ | JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ |
| JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ | MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO |
| HENAR CORBI MURGUI | CRISTÓBAL HALFFTER JIMÉNEZ–ENCINA |
| JUAN CLAVERO GARCÍA | |
| CELSO LÓPEZ GAVELA | |
| GREGORIO AGUSTÍN PÉREZ DE LERA | |

Los candidatos del PSOE en la provincia de León presentaron un perfil socioprofesional de clase media, al tratarse de abogados, profesores y trabajadores de la empresa privada, con estudios superiores la mayoría, o al menos de bachillerato. Estaban vinculados a las cuencas mineras y a los sindicatos de la oposición, y su adhesión al PSOE era reciente. No nacieron ni vivían en León Baldomero Lozano y Henar Corbi. La edad media era cercana a los 35 años. Esta candidatura tenía como suplentes a Julio Huertas Terroba y a José Luis Placer Galán, aunque el día antes a las elecciones el gobernador civil anunció al director general de política interior que estos habían presentado su renuncia, aceptada por la junta electoral provincial[711].

El inicio de la precampaña fue en febrero con la elección del comité electoral, que funcionó haciendo las veces de una ejecutiva, es decir, ocupándose de la dirección del partido. Su coordinador era José Luis Placer, porque este cargo se correspondía en todas las provincias con el representante en el comité federal. Aunque Sebastián Reyna le secundó en este duro trabajo, ya que a pesar de ser joven tenía experiencia política al pertenecer desde 1974 a la comisión ejecutiva federal de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas. A lo que se debe añadir que en 1976 había sido elegido secretario general de la Agrupación Socialista de Chamartín del PSOE. Aparte de éstos, en el comité electoral estaban Baldomero Lozano, el resto de candidatos, sus colaboradores, Dionisio Nicolás como representante legal de la candidatura, y Andrés Fernández.

Con respecto a la financiación de la campaña, Marisa Martínez afirma que procedió de la socialdemocracia europea, pero antes de que llegara de Madrid, Dionisio

[711] *Diario de León*, 9 de junio de 1977 y *La Hora Leonesa*, 27 de mayo de 1977 y REGISTRO DE SALIDA NÚMERO 407. 14 de junio de 1977. ASGL.

Nicolás tuvo que sufragar gastos, ya que era el único un "poco pudiente"[712]. La campaña en algunos barrios de León fue muy positiva puesto que "la gente te recibía muy bien", aunque en otros te "recibían a tiros y lo digo físicamente". Benigno Castro, que realizó una pegada de carteles en la calle San Mamés, fue atacado por un grupo de extrema derecha, no obstante José Manuel Tazón le salvó de la paliza. Por desgracia no había desaparecido el miedo, lo que era palpable en los pueblos, ya que en muchos apenas congregaron personas en los actos, si bien después obtuvieron buenos resultados. A esto habría que unir las dificultades de todo tipo que encontraron para la realización de mítines electorales, como la denegación de actos por el gobierno civil y que no se encontraban lugares para otros. Con respecto a los resultados, la memoria histórica fue muy importante, porque "toda aquella persona que tuviera más de 40 años en 1977 tenía perfecto recuerdo de lo que fue la guerra civil y sobre todo de la década de los cuarenta a los cincuenta"[713].

Fernando Pajares Giménez fue uno de los colaboradores de Lozano en las elecciones de 1977. Su primera actividad dentro del PSOE fue venir a León en esta campaña con la responsabilidad de las relaciones con los medios de comunicación. Participaba en las reuniones diarias que tenían para programar las actividades de esa jornada, es decir, los discursos, las "pegadas" de carteles, la organización de mítines y especialmente el contacto con la prensa local. Les resultó complicado ser tenidos en cuenta por los medios, puesto que León era una provincia "tirando a conservadora". Entre los colaboradores de Lozano estuvieron del mismo modo Sebastián Reyna y Valentín Medel. Celso López Gavela participó en reuniones clandestinas de la izquierda en el Bierzo, contactando con el PSOE –como se explicó anteriormente– en 1976. Su participación en la campaña consistió en pronunciar mítines para exponer los "principios y doctrina del PSOE creado por Pablo Iglesias"[714].

Para Esther Santás Fuertes la preocupación inicial del PSOE era contactar con los veteranos anteriores a la dictadura para recuperar a los válidos, aparte de los

[712] FRANCO, Nuria; RAMOS, Ester y RODRÍGUEZ, Jesús: *Guía general del Archivo y la Biblioteca de la Fundación Francisco Largo Caballero*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1998, p. 80 y Entrevista a Marisa Martínez Fernández realizada el 2 de julio del 2003. No se debe confundir a esta dirigente socialista en la Transición con la anteriormente mencionada que se ocupó de la administración.
[713] Entrevista realizada a Benigno Castro Martínez el 17 de junio del 2003. *El País*, 16 de abril y 26 de mayo de 1977. Por ejemplo se encontraron con misteriosas desapariciones de llaves de los recintos en los que se iban a realizar actos o locales muy pequeños como sucedió en Benavides de Órbigo.
[714] Entrevista a Fernando Pajares Giménez realizada el 18 de julio del 2003. Colaborador de la campaña del PSOE en 1977 y cuestionario remitido a Celso López Gavela en junio del 2003. Dirigente del PSOE durante la Transición.

simpatizantes debido a que "salías de la nada". Su participación en esta primera campaña consistió en el desplazamiento por la provincia para hacerse con el ambiente de campaña y colaborar en algún mitin. Se acercaron personas desde Uruguay para ayudar en la campaña, quienes les comentaron que la "democracia había que trabajarla lentamente", ya que la salida democrática del PSOE había sido de una forma muy reivindicativa. Participó activamente en los movimientos vecinales previos a las elecciones municipales de 1979 cuando fue elegida concejala del PSOE. Lo que combinaba, como muchas otras mujeres, con la colaboración con asociaciones culturales, en su caso grupos de teatro o asistenciales, como la labor desarrollada en los barrios depauperados por la HOAC de Ropero señalada anteriormente. Según Ángel Capdevila esta campaña fue improvisada, no en vano ninguno tenía experiencia, aunque tuvieron que trabajar mucho al ser pocos. Por eso hicieron la mayor parte desde la capital provincial. Uno de los momentos más emotivos fue el día del cierre de la campaña, a medianoche, cuando una caravana de coches dejó León absolutamente cubierto de una alfombra de propaganda de todos los partidos[715].

4.4.1.3. Alianza Popular:

El nueve de octubre de 1976 surgió Alianza Popular, encabezada por los llamados "siete magníficos": Manuel Fraga Iribarne (Reforma Democrática), Cruz Martínez Esteruelas (Unión del Pueblo Español), Licinio de la Fuente (Democracia Social), Federico Silva Muñoz (Acción Democrática Española), Enrique Thomas de Carranza (Unión Social Popular), Gonzalo Fernández de la Mora (Unión Nacional Española) y Laureano López Rodó (Acción Regional). Esta reunión de personalidades fuertemente vinculadas al régimen anterior hizo que Alianza Popular apareciese como un partido neofranquista, a pesar de que Fraga se había situado en una postura reformista antes de 1975 y RD hubiera sido considerada como una formación moderada[716].

La estructura política de AP se situó "a caballo entre un partido de notables y de electores", por lo que se configuró como una organización de cuadros que suavizó, al

[715] Entrevista a Esther Santás Fuertes realizada el 9 de julio del 2003. Concejala del ayuntamiento de León y dirigente del PSOE durante la Transición. CABRERO BLANCO, Claudia: "Género, antifranquismo y ciudadanía. Mujeres y movimiento vecinal en la Asturias del desarrollismo y el tardofranquismo" en *Historia del Presente*, 16, 2010, p. 15 y entrevista realizada a Ángel Capdevila Blanco 14 de julio del 2003.

[716] LÓPEZ NIETO, Lourdes: *Alianza Popular: estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976- 1982)*, Madrid, CIS, 1988, p. 16.

menos estatutariamente, la concepción elitista de este tipo de formaciones[717]. La base del partido era la junta local –o comarcal–, es decir, un órgano de cuadros, presumiblemente "seleccionados por los miembros del partido en reuniones *ad hoc*" y que actuaba escasas veces. La figura de Manuel Fraga Iribarne constituía el centro de AP, al ser considerado el "partido de Fraga". Según este político el programa de AP defendía la vía de la reforma, por lo que rechazaba tanto el inmovilismo como la ruptura. Criticaba la situación existente en España, al unir a la crisis económica, la social y el aumento de la inseguridad. Por supuesto defendía valores tradicionales de la derecha como la unidad de la patria, la monarquía, la seguridad, el orden y la familia[718].

**Tabla 18. CANDIDATOS DE AP**

| CANDIDATOS AL CONGRESO | CANDIDATOS AL SENADO |
|---|---|
| ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ | MANUEL DÍEZ – ORDÁS ORDÁS |
| JOSÉ LUIS PÉREZ TAHOCES | ÁNGEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ |
| ANTONIO MIGUEL DÍAZ CARRO | LUIS CARLOS VALLADARES DE LA CUESTA |
| JOSÉ MANUEL SERRANO ORTIZ | |
| CECILIA POZUELO LORENZANA | |
| JOSÉ MARTÍNEZ RUBIO | |

En el ámbito provincial reivindicaba la institucionalización de la región leonesa al basarse en razones históricas, culturales y económicas. Querían que las instituciones fuesen eficaces, transparentes y ágiles, lo que llama la atención, ya que varios de sus miembros se encontraban al frente de algunas provinciales. Con respecto a las cuestiones sociales defendían el fin de la emigración, el retorno de los emigrados y la defensa de la familia. Dentro de la política económica reivindicaban un aeropuerto civil, la instalación de polígonos industriales, también tarifas eléctricas favorables a las zonas productoras, un mayor aprovechamiento de los minerales y la extensión de los regadíos.

La mayoría de los candidatos de AP estaban vinculados a la política, salvo una profesora y un agricultor. Excepto el último, todos eran licenciados –incluso varios doctores–. Antonio del Valle Menéndez destacaba por su vinculación con empresas privadas como la Hullera Vasco-Leonesa, de la que fue director y consejero-delegado y

[717] BLAS GUERRERO, Andrés de: "UCD, PSOE, PCE y AP: las posiciones programáticas" en VVAA.: *Los partidos…*, p. 208.
[718] ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis: *Los partidos…*, pp. 167 y 160. La cursiva es de los autores y FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Alianza Popular*, Bilbao, Ediciones Albia, 1977, pp. 19, 43-47.

con el Banco Industrial de León al ser su director general. Además fue director de la escuela de peritos de minas de León[719]. En política pertenecía a la Falange, probablemente el Frente de Juventudes, desde los 13 años, fue diputado provincial desde 1961 y presidente de la máxima institución de la provincia de 1964 a 1971. Sus múltiples ocupaciones y juventud le hacían ser un ejemplo de político dinámico de la etapa desarrollista. Destacó su labor en la mejora de las condiciones sanitarias al favorecer la construcción de hospitales. Además fue procurador dos legislaturas y consejero nacional[720]. Posteriormente fue nombrado gobernador civil de Tenerife y en 1973, director general de política interior. Al año siguiente resultó designado subsecretario técnico del Ministerio de la Presidencia, donde lo mantuvo Antonio Carro en el primer gobierno de Carlos Arias Navarro al ser "cuñado e incondicional de Arias". Afirma que perteneció a Alianza Popular, por lo que no se relacionó con ninguna de las asociaciones o partidos que la formaron. En las elecciones desarrolló la campaña leonesa de AP[721].

La edad media de los candidatos al congreso de Alianza Popular era de 41,16 años. Los primeros puestos de la lista fueron ocupados por los de mayor edad, mientras que los candidatos al senado se encontraban cercanos a la cincuentena. El porcentaje de mujeres presentadas al congreso fue el 16,66 %, y en total del 11,11 %. Estos fueron superiores a la media nacional, que se situaba en la cámara baja en el 9,5 %. Aunque aparecieron en la segunda mitad de la lista.

Las causas de los malos resultados en el ámbito estatal estuvieron en la inclusión de "franquistas intransigentes", las referencias favorables al régimen anterior en la campaña, el lenguaje "alarmista y autoritario" y la presentación de "caciques y elementos elitistas" en muchas provincias. Sin embargo, los resultados electorales y de organización en León según López Nieto fueron buenos, aunque la primera coordinadora se estableció en 1976. La coordinadora en León estaba compuesta por

[719] EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Radiografía....*, p. 62.
[720] *El País,* 26 de mayo de 1977, "Efemérides político-administrativas" en *Tierras de León*, 5, 1964, pp. 216-245 y "Un año de vida y de noticias en la provincia de León" en *Tierras de León*, 1967, p. 202. SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (dir): *Historia de la Diputación.…*, pp. 467 y 504.
[721] MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación.…*, p. 133. "Crónica", en *Tierras de León*, 19, 1974, p. 101 y "Crónica" en *Tierras de León*, 17, 1973, p. 146. Cuestionario remitido a Antonio del Valle Menéndez en mayo del 2003. Dirigente provincial de AP durante la Transición.

miembros de DS, ADE, RD y UDPE, y el presidente pertenecía a esta última asociación, ya que era la más fuerte[722].

4.4.1.4. Partido Comunista de España:

El PCE confió en que la muerte de Franco abriría un vacío de poder a través del cual la oposición llegaría al gobierno. Cuando se produjese esa circunstancia esperaban que el partido comunista encabezase la izquierda como había sucedido en Italia. Tal supuesto partía de un equivocado análisis del franquismo y de una sobrevaloración de la fuerza de la oposición y, sobre todo, del PCE. No en vano el partido principal de la oposición antifranquista fue el PCE, por lo que no esperaban que el PSOE, que apenas había sido relevante, fuese el segundo partido en 1977 y ganase las elecciones de 1982[723]. Sin embargo para Azcárate no se evolucionó al estilo italiano debido al "peso de las viejas ideas" entre los militantes y dirigentes comunistas. El PCE llegó a la Transición como uno de los abanderados del eurocomunismo. Esta corriente ideológica renunció a la dictadura del proletariado y se consideró como la vía democrática al socialismo. Esto implicaba la admisión del sufragio, el pluripartidismo y la formación de una amplia alianza de fuerzas democráticas y populares. El establecimiento de una vía nacional y autónoma del movimiento obrero en cada país, lo que implicaba no estar subordinado al comunismo soviético, la defensa del europeísmo y rechazo de la política de bloques. Asimismo defendería las libertades democráticas. En realidad se trató de una "estrategia puente" que permitiera consolidar la organización comunista entre la dictadura y la democracia[724].

Según Carrillo en la II conferencia nacional de 1975, donde se aprobó el «Manifiesto-Programa del Partido Comunista de España», se encontraba ya definida la estrategia eurocomunista, aunque no había recibido esa denominación. Además,

[722] *Diario de León*, 22 de mayo de 1977, GUNTHER, Richard; SANI, Giacomo y SHABAD, Goldie: *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, Madrid, CIS y Siglo XXI, 1986, p. 107, LÓPEZ NIETO, Lourdes: *Alianza Popular…*, pp. 16, 85-88. Defendía "una posición de centro-derecha, en un hecho poco frecuente entre sus militantes; hubo bastante homogeneidad ideológica".

[723] DORADO, Roberto y VARELA, Ignacio: "Estrategias políticas durante la Transición" en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón; BLAS, Andrés de (eds.): *La transición…*, p. 257 y ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis: *Los partidos…*, p. 138.

[724] AZCÁRATE, Manuel: *Derrotas y esperanzas. La República, la Guerra Civil y la Resistencia*, Barcelona, Tusquets Editores, 1994, p. 348, GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Juan Carlos: "El Partido Comunista de España en el proceso de transición política" en TEZANOS, José Félix; COTARELO, Ramón; BLAS, Andrés de (eds.): *La transición…*, p. 548 y GARRIDO CABALLERO, Magdalena y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: «"El puente a la Transición y su resultado final". Actitudes del PCE y de la militancia comunista en la Transición española», en *Revista de Historia Actual*, 6, 2008, p. 72.

cambió la estructura del PCE con la Transición al sustituirse la célula, que era el organismo básico de los partidos comunistas, por otros territoriales: las agrupaciones[725].

La legalización del PCE fue realmente complicada. Se trató de uno de los momentos más difíciles de la Transición. Resultaba evidente que una democracia sin el principal grupo de la oposición no sería creíble, pero "su simple intervención política normalizada" introdujo "un elemento rupturista en una lógica global de victoria del reformismo". No se debe olvidar que la mayor parte del ejército se oponía a la legalización de su tradicional "bestia negra". Para forzar al gobierno a que los legalizaran, los comunistas utilizaron una estrategia de "irrupción en la sociedad" que se inició con la presencia pública de militantes del partido que firmaban con su nombre los artículos en la prensa, que se presentaban como dirigentes de la organización y que participaban en reuniones masivas en localidades y centros de trabajo. La legalización estuvo sustentada en la aceptación de una serie de principios como la monarquía, su bandera y toda una simbología no republicana. Pese a esto la oposición a la legalización fue intensa. En el ámbito provincial destacó el editorial de *El Pensamiento Astorgano* titulado "Disentimos". Se posicionaban en contra debido a la "confesionalidad católica" de ese periódico, que le obligaba a obedecer a la Iglesia. Por otra parte el PCE era una "asociación totalitaria o sometida a la disciplina internacional". Al mismo tiempo se criticó desde ese diario que ninguno de sus homólogos de la provincia hiciera una crítica así de contundente. Esta declaración fue duramente contestada en la capital maragata, mediante pintadas que la celebraban y atacaban a dicho medio. Durante la campaña electoral volverían a producirse pintadas y ataques. De cara a las elecciones el PCE aprobó un programa electoral moderado e hizo grandes esfuerzos para deshacer la "imagen demoníaca y revanchista" que le asoció la propaganda franquista[726].

La salida a la luz del PCE en la provincia de León fue de una manera progresiva. No en vano aunque el 27 de enero de 1977 todavía quedaban varios meses para la legalización, ya se reseñó en los medios el accidente que padecieron tres destacados dirigentes: Víctor–Manuel Bayón García, José María Guerra García y Roberto Merino Sánchez. Por supuesto no se menciona su ideología política ni la causa de su desplazamiento a Villablino. Incluso Víctor–Manuel Bayón García había sido el

[725] CARRILLO, Santiago: *Memoria de la transición. La vida política española y el PCE*, Barcelona, ediciones Grijalbo, 1983, pp. 123-124 y BLAS GUERRERO, Andrés de: "UCD, PSOE, PCE y AP: las posiciones programáticas" en VVAA.: *Los partidos…*, p. 200.

[726] GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, pp. 508 y 512-513, ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga…, p. 28 y GUNTHER, Richard; SANI, Giacomo y SHABAD, Goldie: *El sistema...*, p. 81.

personaje más buscado durante el franquismo en León, como se ha señalado, ya que era el representante de la dirección en el exilio del PCE y el responsable del aparato de propaganda. Este accidente tuvo lugar cuando se dirigían a Villablino a dar un mitin aunque estuvieran en la ilegalidad todavía, dentro de la estrategia de presentación pública ya reseñada. A estos actos se unieron reuniones con intelectuales o militares, Bayón conoció al general Prieto a través del capitán de la guardia civil de Villablino[727].

Tras el sábado santo la ciudad apareció totalmente empapelada de rojo, con un magnífico cartel, realizado por Manolo Jular, cuyo lema era "Nuestra legalización es la victoria del pueblo". En la etapa anterior se había constituido un comité provincial con Roberto Merino, Gerardo Pertejo, Valerio de la Sierra, Conrado Vidal, Primitivo, Manuel Velasco, Luis García y Manuel R. Barrero. Tenía una estructura básica de comités locales en Ponferrada, Villablino, Fabero, Santa Lucía y León capital acompañados de células en los barrios y en diferentes pueblos de la provincia[728].

**Tabla 19. CANDIDATOS DEL PCE**

| CANDIDATOS AL CONGRESO | CANDIDATOS AL SENADO |
|---|---|
| JUAN–MANUEL AZCÁRATE DIZ | JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ |
| RUBÉN GONZÁLEZ LLAMAZARES | MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO |
| BENJAMÍN RUBIO FERNÁNDEZ | CRISTÓBAL HALFFTER JIMÉNEZ–ENCINA |
| ROBERTO MERINO SÁNCHEZ | |
| PILAR SEVILLANO MORENO | |
| MANUEL GONZÁLEZ VELASCO | |

El programa del PCE se centraba en el ámbito estatal en la defensa de la democracia, las libertades individuales y colectivas. Lo que se desarrolló en León al defender la autonomía para León, priorizar desarrollo agrícola, ganadero minero e industrial y la defensa de los trabajadores[729]. Sus candidatos se caracterizaban por su lucha antifranquista principalmente dentro del sindicalismo (CCOO y UCL). Algunos eran conocidos por haber participado en conflictos sociales del franquismo o dentro del

[727] *La Hora Leonesa,* 27 de enero de 1977 y entrevistas realizadas a Víctor–Manuel Bayón García el 20 y 26 de marzo del 2003.
[728] BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de…*, pp. 169 y 173.
[729] *Diario de León*, 26 de mayo de 1977. Con respecto a la autonomía para León señalaban que "León necesita tener órganos propios de autogobierno para recobrar su personalidad. Para que los asuntos de León se resuelvan en León, y no dependan de decisiones burocráticas tomadas en Madrid".

sindicato vertical, como los mencionados en apartados anteriores Benjamín Rubio, Rubén González y Manuel González Velasco.

En el primer lugar de la lista estuvo Manuel Azcárate, que había sido uno de los teóricos más significados del eurocomunismo y responsable de la política exterior del PCE entre 1969 y 1981. Estaba vinculado a la provincia de León puesto que pertenecía a la familia Azcárate, como hijo de Pablo de Azcárate, quien había destacado por su republicanismo y la participación en la creación de la Organización de las Naciones Unidas. Otro de los de los miembros fundamentales de esta familia fue su tío abuelo Gumersindo de Azcárate. Sin embargo, había nacido en Madrid, participado en la Guerra Civil y vivido en Inglaterra, la URSS y Francia. Comenzó a militar en la Juventud Socialista Unificada y en el PCE. Destacó rápidamente por su amplio conocimiento de los idiomas europeos y se ocupó de las relaciones internacionales de la JSU. Al exiliarse en Francia participó en la resistencia contra los nazis. En 1960 fue nombrado miembro del comité central del PCE. En 1973 defendía una política exterior del comunismo español ligada a los partidos italiano y francés. A partir de este momento se le consideró como la "*oveja negra* en el rebaño de fieles seguidores de la política internacional comunista". El hecho de presentarse por León supuso que se quedara "sin posibilidad de representación" para Ferrán Gallego. Aunque es preciso tener en cuenta una "herencia cultural anticomunista muy difícil de resolver en poco tiempo". En mayo de 1981 Azcárate como parte del "grupo de los 26" defenderá una mayor democratización interna del PCE y la renovación de sus dirigentes. Unos meses después fue apartado de sus responsabilidades en la dirección del partido, que abandonó posteriormente[730].

El nivel de estudios de la candidatura no era demasiado alto, ya que la mayoría eran trabajadores desde muy jóvenes, excepto Manuel Azcárate y Roberto Merino. La edad media de los candidatos era de 42,6 años, destacando los 60 de Manuel Azcárate[731].

Roberto Merino respiró en su casa un ambiente democrático, no en vano su padre perteneció al PSOE en la clandestinidad. De esta manera, su acercamiento a la oposición se produjo al llegar a la universidad de Oviedo en 1963, allí se unió al PCE

[730] CARRILLO, Santiago: *Los viejos camaradas*, Barcelona, Planeta, 2010, pp. 184-187, ELORZA, Antonio: *El eurocomunismo.* Cuadernos del Mundo Actual, 84, Madrid, Historia 16, 1995, p. 24, GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, p. 636 y PREGO, Victoria: *Diccionario de la Transición*, Barcelona, Random House Mondadori, 2003, pp. 79-80.
[731] *Diario de León*, 26 de mayo de 1977 y *La Hora Leonesa*, 28 de mayo de 1977.

porque "era realmente el único partido en la oposición a Franco", y en el mundo de los intelectuales y profesionales, solo conocía este partido. A su regreso ejerció la abogacía y fue secretario general del CCAN. Desde 1976 fue miembro del comité ejecutivo provincial, del que llegó a ser secretario. En la candidatura, elaborada al salir de la clandestinidad, se situó como "cabeza de prestigio" a Manuel Azcárate; a un "campesino", que era Rubén González; un sindicalista "de pedigrí", Manuel González Velasco; un ama de casa, Pilar Sevillano; un profesional, que sería él; y un "veterano luchador" como Benjamín Rubio. Merino se encargó del papeleo administrativo de la candidatura, intervino en más de 40 mítines y dirigió las relaciones con otros partidos. Esperaban que los resultados fueran mejores, pero hay que tener en cuenta la "reciente legalización, las dificultades de todo tipo, la carga propagandística que nos persiguió... La verdad es que no estuvo mal". A Benjamín Rubio, Víctor Bayón y Roberto Merino, le pidieron que formara parte de la candidatura. Dio 34 charlas en las que se difundían ideas elaboradas por la dirección del partido y experiencias vitales de los candidatos. En su caso evidentemente se refería a cuestiones laborales y sindicales como la seguridad social y las condiciones de trabajo[732].

La legalización del PCE –el nueve de abril de 1977– fue recibida en León con euforia y con grandes expresiones de alegría en Ponferrada, Villablino, Fabero y Astorga. No en vano la afiliación, que superaba el millar de militantes, era una de las más importantes de la meseta. Este dato debe ser tenido en cuenta, ya que, como explica Foweraker, del número de afiliados al PCE solo se han hecho estimaciones. Bayón asegura que en toda la meseta era la segunda provincia en número de afiliados tras Madrid. Víctor Bayón participó en la formación de las listas electorales en León, aunque la dirección estatal impuso como cabeza de lista a Manuel Azcárate. Lo considera un error, pues no era conocido en León al haber estado exiliado, así los mejores candidatos hubieran sido Roberto Merino o César Roa por tener prestigio en la ciudad. Sin embargo, para Azcárate fue Bayón quien pidió que le designaran candidato[733].

La campaña electoral fue brillante debido a la novedad que representaban los comunistas, de esta manera la participación fue masiva en los actos, especialmente en el

[732] Cuestionario remitido a Roberto Merino en junio del 2002. *La Hora Leonesa*, 28 de mayo de 1977. Dirigente provincial del PCE durante la Transición y Entrevista realizada a Benjamín Rubio Fernández el 9 de julio del 2002.

[733] BAYÓN, Víctor, "Historia del PCE de León (3)" en *Resistencia*, 10 y 11, 2008. Bayón da dos cifras: 1360 y 1630 afiliados, FOWERAKER, Joe: *La democracia española…*, p. 176 y AZCÁRATE, Manuel: *Luchas y transiciones. Memorias de un viaje por el ocaso del comunismo*, Madrid, Aguilar, 1998, p. 155.

mitin de Dolores Ibárruri del palacio de deportes. En estos actos la "euforia era impresionante, pensábamos que lo íbamos a llevar de calle, éramos un poco ilusos". Uno de los errores, que resalta Bayón, fue la similitud entre el programa del PSOE y del PCE, ya que cree que se moderó en exceso el comunista. En cambio, probablemente se expusieron en exceso los símbolos comunistas, lo que pudo asustar en lugares, donde les veían con "rabo y cuernos"[734].

Manuel González Velasco durante los comicios era el secretario general provincial de CCOO, por lo que tuvo una participación destacada en la campaña dando mítines. Considera que "te miraban como si fueras un bicho raro", no en vano "era la primera vez que veían un comunista". Junto con Manuel Azcárate fue de los primeros políticos que recorrieron la Cabrera[735].

4.4.1.5. Partido Socialista Popular:

**Tabla 20. CANDIDATOS DEL PSP**

| CANDIDATOS AL CONGRESO | CANDIDATOS AL SENADO |
|---|---|
| MANUEL PASTOR MARTÍNEZ | JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ |
| JULITA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ALONSO | MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO |
| ÁNGEL FERNÁNDEZ CARBAJO | CRISTÓBAL HALFFTER JIMÉNEZ–ENCINA |
| FRANCISCO IZQUIERDO MERINO | |
| SANTIAGO PÉREZ GARCÍA | |
| JUAN MANUEL MENÉNDEZ SUÁREZ | |

Bajo el liderazgo de Enrique Tierno Galván se presentó en León el Partido Socialista Popular, que se caracterizó por su ideología marxista y la defensa del socialismo autogestionario. En noviembre de 1974 cambió su denominación de Partido Socialista del Interior (PSI) a Partido Socialista Popular. Se definía como un "partido de trabajadores que luchaba para que en España el poder del Estado estuviera al servicio de las ideas y de la práctica socialistas". Además respaldaban la autodeterminación de las nacionalidades y regiones, la reforma fiscal progresiva y la reforma agraria. Consideraban básica la unión con las otras formaciones socialistas del "Estado Español" e incluso propugnaban la "coordinación de las diversas tendencias socialistas ibéricas". En relación con la represión estatal preconizaba la "eliminación del delito ideológico o

[734] Entrevistas realizadas a Víctor–Manuel Bayón García el 20 y 26 de marzo del 2003.
[735] Entrevista realizada a Manuel González Velasco el 22 de julio del 2003.

sindical", y como primer paso para lograr una convivencia pacífica la "amnistía para todos los presos por razones políticas o sindicales". A pesar de su radicalismo teórico, el PSP tenía la imagen de Tierno Galván, es decir, de un "centro-izquierda azañista e intelectual". En el ámbito nacional, el PSP se presentó en coalición con la Federación de Partidos Socialistas (FPS), bajo el nombre Partido Socialista Popular-Unidad Socialista. Este último grupo proponía el socialismo democrático y el reconocimiento de la "realidad plurinacional del Estado español". Los candidatos del PSP eran la mayoría licenciados dedicados a la enseñanza o la medicina y obreros sindicalistas. La edad media de los candidatos del PSP era de 31,5 años[736].

4.4.1.6. Alianza Socialista Democrática (centro izquierda):

La Alianza Socialista Democrática, que unía al Partido Socialista Democrático Español –dirigido por Antonio García López–, al PSOE (h) –presidido por Manuel Murillo– y a RSE –con Manuel Cantarero del Castillo– se formó el uno de diciembre de 1976. Sin embargo, RSE salió de esta coalición el 31 de febrero de 1977, aunque se unió la Federación Socialdemócrata presidida por José Ramón Lasuén[737]. Sus impulsores en León procedían de grupos como la Alianza Regional de Castilla y León. El PSOE (h) se definía por su "socialismo amplio" en el que cabrían las personas procedentes del "marxismo y de la vía humanista", mientras que el PSDE intentaba una transformación del socialismo de la lucha de clases por el de "convergencia de clases". Su programa se centraba en la economía, ya que proponían una profunda reforma fiscal, conseguir el final del paro, la socialización del suelo para fomentar la construcción, el apoyo a la pequeña y mediana empresa, prestar una atención preferente al campo y la planificación democrática de la economía. Con respecto a la provincia querían apoyar el desarrollo del campo y la minería, el fin de la emigración y la salida del ahorro a otras zonas y la universidad para León. Los candidatos de la ASD no representaban a una

[736] BOBILLO DE LA PEÑA, Francisco Javier: *Partido Socialista Popular*, Madrid, Avance- Mañana Editoriales, 1976, pp. 56-57, 82-84 y 88, DÍEZ, Alfonso y HERAS, Valeriano: *Oferta electoral*, Madrid, editorial Piesa, 1977, p. 45, TUSELL, Javier: *La transición…*, p. 80, BARÓN, Enrique: "Partidos socialistas de carácter nacional y regional en los años setenta" en JULIÁ, Santos (coord.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Madrid, Pablo Iglesias, 1988, p. 207 y *Diario de León*, 29 de mayo de 1977.

[737] *Diario de León*, 2 de diciembre de 1976 y MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación…*, pp. 351 y 380.

clase social concreta, pues englobaban desde profesores hasta trabajadores de la construcción, coincidían en no haber pertenecido al aparato franquista[738].

**Tabla 21. CANDIDATOS DE ASDCI**

| CANDIDATOS AL CONGRESO | CANDIDATOS DEL SENADO |
|---|---|
| DIONISIO LLAMAZARES FERNÁNDEZ | MILLÁN BRAVO LOZANO |
| JESÚS RODRÍGUEZ CASTRO | ALFONSO PRIETO PRIETO |
| ANTONIO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ | |
| CARLOS DE JUAN DÍEZ | |
| MARÍA CRUZ CALZADILLA PÉREZ | |
| MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ | |

La ASD fue una coalición basada en ideas socialdemócratas, como señala Carlos de Juan Díez. Este candidato se interesó por la política en los setenta al estudiar graduado social. Bajo las siglas de esta coalición se agruparon en León un "numeroso grupo de buenos amigos que coincidíamos en ideas Social Demócratas". Achaca a la fragmentación de la izquierda sus malos resultados. La confección de la candidatura se realizó de forma democrática entre los militantes, al igual que las ideas que se expondrían en los mítines, que eran debatidas en asambleas. Su candidatura contribuyó a "asentar la incipiente democracia y pudimos decir a quien nos quiso oír que era hora de que el pueblo decidiera por sí mismo y poner en las cámaras a sus verdaderos representantes". Defendían un socialismo humanista y democrático, no marxista, ni revolucionario. La media de edad de los candidatos al congreso era de 37 años, mientras que para el senado era de 49. La trayectoria profesional de Dionisio Llamazares se inició como profesor de la facultad de Derecho de la universidad de Oviedo entre 1963 y 1977. Posteriormente a estos comicios se afilió al PSOE, desde donde fue elegido procurador en las cortes autonómicas en 1983 y pasó a ocupar la presidencia de dicha institución[739].

La participación de Alfonso Prieto en esta candidatura fue por su amistad con Antonio García López, aunque en realidad se le introdujo en la lista al senado sin su consentimiento, ya que afirma que pidió tiempo para decidir si se unía a esta formación

[738] DÍEZ, Alfonso y HERAS, Valeriano: *Oferta electoral*, pp. 98, 101 y 109 y *Diario de León*, 17 de mayo y 2 de junio de 1977.
[739] Cuestionario remitido a Carlos de Juan Díez en junio del 2002. Candidato de ASD en las elecciones de 1977, *La Hora Leonesa*, 28 de mayo de 1977 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.…*, p. 258.

–tenía reticencias con respecto al PSOE (h)–, pero como se acababa el plazo falsificaron su firma. Había tenido propuestas para presentarse por parte de la UCD, porque no procedía de la izquierda, aunque había sido perseguido por el franquismo al estar desterrado en Canarias, a causa de haber asistido al conocido como "contubernio" de Munich. En esta reunión del Movimiento Europeo, el siete y ocho de julio de 1962, coincidieron un centenar de personas procedentes del interior y exiliadas de tendencias moderadas, al ser excluidos los comunistas y la extrema izquierda. En Munich se comenzó a cerrar las heridas de la Guerra Civil mediante una serie de acuerdos que propugnaban la creación en España de instituciones representativas que defendiesen los derechos humanos, que se legalizasen los partidos y sindicatos y se aceptase el hecho regional. La reacción de la dictadura fue contundente al desterrar a participantes a las Canarias o impedir a otros su vuelta a España. Alfonso Prieto era un catedrático de derecho canónico, nacido en Morgovejo, miembro del comité director del movimiento internacional de estudiantes católicos, director de la revista *Signo* y redactor de *Ecclesia*. Como máximo responsable de *Signo* fue expedientado por la presión del ministerio de Información. Estuvo medio año confinado en la isla canaria de Gomera. Suárez y Calvo–Sotelo no convencieron a Alfonso Prieto, por que le dio la impresión de que "aquello era un cajón de sastre". Aún así participó en la presentación en León de la candidatura de ASD, en la realizada en Valencia de don Juan y por último en Cistierna, donde sus ideas no coincidieron con otros ponentes, por lo que decidió abandonar la candidatura y la campaña[740].

4.4.1.7. Federación de la Democracia Cristiana:

La Federación de la Democracia Cristiana unió a la Izquierda Democrática encabezada por Joaquín Ruiz Giménez y a la Federación Popular Democrática de José María Gil Robles y Gil Delgado, que formaban parte del Equipo de la Democracia Cristiana del Estado Español[741]. Intentaron representar al electorado demócrata-cristiano, pero les faltó el apoyo de la iglesia católica y de estos votantes, que se inclinaron por la UCD. El tres de abril de 1976 decidieron su unión la FPD y la ID. Entre sus principios estaban el reconocimiento de los derechos del hombre y la democracia, la forma de gobierno accidentalista, es decir, ni monárquica ni republicana,

[740] SOTO CARMONA, Álvaro: *¿Atado…*, pp. 230-231, *La Hora Leonesa*, 2 de junio de 1977 y entrevista realizada a Alfonso Prieto Prieto el 9 de julio del 2003.
[741] Esta formación reunía al PNV, UDC, UDPV, DSC e IDC, es decir, partidos políticos con ideología demócrata cristiana, aunque no se presentaron como una coalición electoral.

y el federalismo. Afirmaron que ni eran un "partido confesional" ni tenían "vinculación alguna con la iglesia católica u otra iglesia"[742].

**Tabla 22. CANDIDATOS DE LA FDC**

| CANDIDATOS DEL CONGRESO | CANDIDATOS DEL SENADO |
|---|---|
| ESTRELLA GARCÍA ROBLES | JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ |
| MARIO MURO BERNABÉU | MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO |
| ÁLVARO ALBA ÁLVAREZ | CRISTÓBAL HALFFTER JIMÉNEZ–ENCINA |
| ALBERTO LORENZANA BLANCO | |
| JOSÉ ANTONIO VALLEJO ALLER | |
| JULIA ISABEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | |
| SUPLENTE: JESÚS GARCÍA PRIETO | |

Los candidatos de la FDC eran en su mayoría licenciados. Destacaron por trabajar en la empresa privada, excepto un profesor. Su programa político estatal se centró en la elaboración de una constitución que reconociese y protegiese los derechos humanos. Dentro del ámbito leonés afirmaban que era necesario tener una voz propia para poder adoptar decisiones y acabar con el descenso de la participación en la renta nacional. La edad media de los candidatos de esta coalición era de 39 años. El primer puesto ocupado por una mujer no debe sorprender, en esta formación, puesto que en la ejecutiva nacional de Izquierda Democrática había cuatro. Era uno de los escasos grupos donde la presencia de la mujer en puestos de responsabilidad era significativa[743].

4.4.1.8. Frente Democrático de Izquierdas:

**Tabla 23. CANDIDATOS DEL FDI**

| CANDIDATOS AL CONGRESO | CANDIDATOS AL SENADO |
|---|---|
| BLANCA MANGLANO TORRES | JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ |
| JUAN ANTONIO CONDE VALDÉS | MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO |
| FERNANDO LÓPEZ IGLESIAS | CRISTÓBAL HALFFTER JIMÉNEZ–ENCINA |
| QUINIDIO BENJAMÍN MARTÍNEZ GONZÁLEZ | |
| MARÍA LUZ GARCÍA GONZÁLEZ | |
| LUIS COLLADO DIEGO | |
| Suplente: ÁNGEL LAVIGNE MORÁN | |
| Suplente: JOSÉ JOAQUÍN RUIZ VILLADIEGO | |

[742] GIL ROBLES, Jaime: *Federación Popular Democrática*, Barcelona, Avance, 1976, pp. 9, 24-33 y 65.
[743] *Diario de León*, 12 de mayo de 1977 y 5 de junio de 1977 y POMBO DE LA LOSA, Jesús A.: "Democracia y mujeres en la política española, 1975–2000" en CUESTA BUSTILLO, Josefina (dir.): *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*. Tomo III, Madrid, Instituto de la Mujer, 2003, p. 263.

La candidatura del Frente Democrático de Izquierdas estaba integrada por diversos grupúsculos políticos y sociales[744]. En realidad la mayor representación era del PTE, que no había sido legalizado para estas elecciones, al igual que el resto de la extrema izquierda y los partidos republicanos. El PCE (i), que surgió en febrero de 1973, cambió su nombre en 1975 por el de PTE, debido a su petición de entrada en la Junta Democrática, ya que sus siglas podían inducir a confusión con el PCE. En 1975 este partido afirmaba que su objetivo era restablecer la democracia en España mediante la lucha de todas las fuerzas políticas. Como explica Laiz, durante la Transición su programa político no se centró en objetivos revolucionarios, sino en distintas formas de alcanzar la democracia, todas ellas pacíficas. La radicalidad del discurso del PTE no se encuentra en los contenidos, más bien en que fuerza en extremo el lenguaje para poder mantener su programa diferenciado del correspondiente a otros partidos[745].

Su programa se centró en la legalización de todos los partidos, en la necesidad de la amnistía para los represaliados políticos y una constitución que reconociese las libertades políticas y derechos ciudadanos. Con respecto a la crisis económica criticaron que repercutiera fundamentalmente sobre las clases trabajadoras. Para evitarlo propusieron la reforma fiscal, el control de las inversiones de los bancos, la descentralización territorial y la democratización de la administración. En el campo pretendían unos precios mínimos de garantía y venta, con apoyo financiero al pequeño y mediano agricultor. Para conseguir la igualdad real de la mujer pedían una ley de divorcio justa, el fin de la discriminación laboral y la igualdad plena ante la ley. Además, del derecho al voto para los mayores de 18 años[746].

Los candidatos presentados por el FDI eran en su mayoría obreros, con los estudios primarios, que pertenecieron a CCOO y la habían abandonado con la fundación de la CSUT. Esto demostraba su relación con el PTE, ya que la CSUT era su central sindical. Habían participado o dirigido algunos de los conflictos sociales destacados de la provincia, como Quinidio Benjamín Martínez en la construcción o María Luz García en los PNN. Sin embargo, no se produjo un voto ligado a estas movilizaciones. La edad media de los candidatos del FDI era la menor de todas las listas, con 31,16 años. Blanca

[744] *La Hora Leonesa,* 22 de mayo de 1977. Eran el Bloque Democrático Social Independiente, el Partido Socialista Independiente, la CSUT, JGR, la Confederación de Sindicatos Democráticos de Enseñanza Media, la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, la Unión Comunista de España, PTE y representantes de organizaciones campesinas y del Congreso de la Juventud.
[745] LAIZ, Consuelo: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los libros de la Catarata, 1995, pp. 195-199 y 218.
[746] *Diario de León*, 22 de mayo y 11 de junio de 1977 y *La Hora Leonesa,* 4 de junio de 1977.

Manglano fue una dirigente de CCOO que se integró en la corriente minoritaria que englobaba a los militantes del PTE y de la ORT. Atacaron el control por el PCE del sindicato y la renuncia de esta central a construir uno de nuevo tipo basado en asambleas de trabajadores. Participó en la primera conferencia estatal de la CSUT en representación de Castellón el 19 de marzo de 1977[747]. Quinidio Martínez formó parte de la célula que constituyó el PTE en la provincia de León entre mediados del 1974 y 1975. Ese primer grupúsculo reunía a siete u ocho personas en la célula de obreros, y paralelamente había otra de la JGR que participó muy activamente en la huelga de la construcción. Juan Antonio Conde Valdés fue otro de los fundadores del PTE y su responsable provincial. Al ser trabajador de Kraft en Hospital de Órbigo tomó contacto con los agricultores implicados en la "guerra de los tractores". Asimismo participó en la primera conferencia estatal de la CSUT. María Luz García dirigió la asociación democrática de mujeres, vinculada al PTE. Meses después, esta licenciada en Filosofía y Letras, resultó elegida miembro del comité provincial de León del PTE. Aparte tenían un equipo de trabajo relativo al ejército basado en una serie de contactos con militares. Blanca Manglano trabajó en la Standard Eléctrica madrileña y fue despedida tras un conflicto. Como pertenecía al núcleo dirigente del PTE y atesoraba una importante experiencia política o sindical, fue enviada a León para dirigir la campaña electoral[748].

4.4.1.9. Candidatura independiente al Congreso:

**Tabla 24. CANDIDATOS DE LA LISTA INDEPENDIENTE AL CONGRESO**

| CANDIDATURA PARA EL CONGRESO NDEPENDIENTE |
|---|
| ARACELI IBÁÑEZ BAJO |
| JOSE ÁNGEL LANA FERNÁNDEZ |
| FRANCISCO JAVIER MIRALLAS LUID |
| JOSE VICTOR OTERO PÉREZ |
| DIÓGENES GONZÁLEZ GONZÁLEZ |
| FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DE PAZ |

Esta candidatura no llegaría a presentarse, aunque el gobernador civil de León el nueve de mayo de 1977 enviase un mensaje al director general de política interior

[747] *Diario de León*, 9 de noviembre de 1976 y 22 de mayo de 1977 y VV. AA.: *La lucha por la ruptura democrática en la Transición*, Madrid, Asociación por la memoria histórica del Partido del Trabajo de España y de la Joven Guardia Roja, 2010, p. 89.

[748] Entrevista realizada a Quinidio Benjamín Martínez González el 17 de diciembre de 2003. "Asociaciones Políticas". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1334.* León, s.f. ASGL.

confirmándola, debido a que el 11 de mayo la junta electoral provincial estimaba que no reunía las condiciones necesarias para acudir a las elecciones. Con respecto a su ideología explicaron que tenía un "claro matiz nacionalsindicalista joseantoniano"[749].

4.4.1.10. Candidatura independiente al senado:

**Tabla 25. CANDIDATOS DE LA LISTA INDEPENDIENTE AL SENADO**

| CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL SENADO |
|---|
| JOSÉ ÁLVAREZ DE PAZ |
| MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO |
| CRISTÓBAL HALFFTER JIMÉNEZ–ENCINA |

La Candidatura independiente al senado fue apoyada por el PSOE, PCE, FDC, FDI y PSP, es decir, por toda la izquierda. Se presentaron por esta candidatura personas independientes, cercanas a esta ideología, que destacaban por su amplio conocimiento entre la ciudadanía. Tenían estudios superiores y una edad media de 46,6 años, desde los 41 de José Álvarez a los 52 de Miguel Cordero. Insistieron en su independencia política y estaban interesados en participar en la futura constitución para acabar con los residuos del franquismo. Según Cordero del Campillo el credo político de esta lista se podía entender en un sentido amplio como liberal y democrático. La formación de esta candidatura fue compleja, ya que diversos dirigentes nacionales intentaron captar a Cordero del Campillo al tener "tirón" electoral, desde el PDP hasta Carlos Zayas para el PSOE, e incluso estuvo en una concurrida reunión con Fraga. Acordó con Fernando Suárez figurar en la cámara alta mientras que este iría al congreso –en una lista sin identificar–, pero no volvió a saber nada hasta que se comprometió con la candidatura independiente al senado. También intentaron atraérselo Francisco Fernández Ordóñez y Rodolfo Martín Villa. Este profesor fue decano de la facultad de Veterinaria entre 1967 y 1974. Para ser posteriormente Vicerrector de la universidad de Oviedo en el campus de León, aunque dimitió poco después debido a que no estaba de acuerdo con la política universitaria. Fue fundamental su trabajo para crear la facultad de Biología. Pertenecía al CSIC como jefe de la Sección de la Estación Agrícola Experimental de León[750].

[749] Registro de salida número 28, 9 de mayo de 1977. ASGL y *Diario de León,* 11 de mayo de 1977.
[750] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León.* León, Santiago García Editor, 1988, pp. 86-89. *La Hora Leonesa*, 28 de mayo de 1977 y *Diario de León*, 13 de mayo de 1977.

Después se reunió con los partidos que apoyaron su candidatura, y les señaló que no se afiliaría a ninguno, aunque aceptaba ir en una lista a la cámara alta "si los otros dos que vienen conmigo son personas que me merezcan confianza". De esta forma se unieron Cristóbal Halffter y José Álvarez de Paz, el primero por su prestigio y por ser un hombre progresista, y el segundo propuesto por el PSOE, aunque era militante de la Federación de Partidos Socialistas[751]. A pesar de las presiones en contra, Cordero decidió aceptar porque "había que sacar la democracia adelante". Los gastos fueron financiados por los candidatos, ya que no recibieron ayuda económica de ningún grupo. Gracias al escaño de senador obtenido por Cordero pudieron pagar las facturas, e incluso "dar 100.000 pesetas a Asprona y 250.000 a cada partido" que los respaldó en su campaña. Con respecto a la campaña, Cordero admite su progresiva radicalización, sobre todo en el mitin que dio con Álvarez de Paz en Noceda del Bierzo. Interpreta los resultados basándose en la moderación de las clases medias, pues fueron los que obtuvieron la victoria tanto en la derecha como en la izquierda[752].

4.4.1.11. Características de las candidaturas:

**Tabla 26. GÉNERO DE LOS CANDIDATOS**

| HOMBRES Y MUJERES PRESENTADOS A LAS ELECCIONES (sin suplentes) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | CONGRESO | | SENADO | |
| HOMBRES | 39 | 81,25 % | 11 | 100 % |
| MUJERES | 9 | 18,75 % | 0 | 0 % |

En relación con la distribución por sexos de las listas en León es abrumadora la presencia de hombres, que representan un 81,25 % para el congreso y un 100 % para el senado. Aunque fueron mujeres las cabezas de lista del FDI y la FDC, y segunda en el PSP Julita del Carmen, esto no evitó que no se eligiese ninguna mujer como diputada. En el ámbito estatal el porcentaje de mujeres candidatas fue del 13 %. Incluso se relegó a las mujeres a los últimos puestos en las candidaturas de sus partidos, de esta forma solo el 9 % figuraban en el primer o segundo puesto de la lista electoral, y el 55,7 % se situaban con posterioridad a la mitad. En las candidaturas a la cámara alta solo aparecían un 3,97 % de mujeres, tal vez se consideraba que la trayectoria profesional y

[751] Cuestionario remitido a José Álvarez de Paz en junio del 2003. Dirigente provincial del PSOE durante la Transición, elegido diputado en 1979 y 1982.
[752] Entrevista realizada a Miguel Cordero del Campillo el 6 de junio del 2003. Senador independiente en 1977.

la "popularidad" femenina eran inferiores a la masculina. Esto se debía a las enormes dificultades de todo tipo que habían encontrado para desarrollar una profesión reconocida socialmente[753].

**Tabla 27. NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS DE LOS CANDIDATOS (sin suplentes)**

| ESTUDIOS | CONGRESO | | SENADO | |
|---|---|---|---|---|
| PRIMARIOS | 7 | 14,58 % | 0 | 0 % |
| BACHILLERATO | 5 | 10,42 % | 0 | 0 % |
| SUPERIORES | 30 | 62,5 % | 11 | 100 % |
| SIN DATOS | 6 | 12,5 % | 0 | 0 % |
| TOTAL | 48 | 100 % | 11 | 100 % |

Los estudios de los candidatos de León al congreso eran en su mayoría superiores, al ser el 62,5 %; tenían el bachillerato el 10,42 %, mientras que con los básicos se encontraban el 14,58 %. En la cámara alta todos los presentados tenían estudios superiores. Teniendo esto en cuenta es evidente el predominio de los licenciados.

**Tabla 28. SECTORES ECONÓMICOS DE LOS CANDIDATOS (sin suplentes)**

| OCUPACIÓN ACTUAL | CONGRESO | | SENADO | |
|---|---|---|---|---|
| PRIMARIO | 2 | 4,17 % | 0 | 0 % |
| SECUNDARIO | 6 | 12,5 % | 0 | 0 % |
| TERCIARIO | 39 | 81,25 % | 11 | 100 % |
| PARO | 1 | 2,08 % | 0 | 0 % |

**Tabla 29. OCUPACIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL TERCIARIO (sin suplentes)**

| OCUPACIÓN ACTUAL | CONGRESO | | SENADO | |
|---|---|---|---|---|
| ABOGADOS (en activo) | 7 | 17,95 % | 1 | 9,09 % |
| PROFESORADO | 11 | 28,2 % | 4 | 36,36 % |
| EMPRESA PRIVADA | 5 | 12,82 % | 0 | 0 % |
| POLÍTICA | 6 | 15,38 % | 4 | 36,36 % |
| SINDICALISMO | 5 | 12,82 % | 0 | 0 % |
| OTROS | 5 | 12,82 % | 2 | 18,18 % |

[753] POMBO DE LA LOSA, Jesús A.: "Democracia y mujeres…, pp. 264-265.

Las características socioeconómicas de los presentados en el congreso señalan que el 81,25 % cabían ser incluidos en el sector terciario, el 12,5 % en el secundario, el 4,17 % en el primario y el 2,08 % estaban en paro. Mientras, en el senado pertenecía el 100 % al terciario. Es abrumadora la presencia del terciario por lo que es necesario reflejar cómo se comportaba este grupo. En la cámara baja el profesorado era mayoritario con el 28,2 %, seguido de los abogados en activo –17,95 %– y la política como dedicación principal –15,38 %–. Por detrás se situaban con el mismo porcentaje la empresa privada, el sindicalismo y otros. En la cámara alta eran similares los porcentajes del profesorado y los políticos, con un 36,36 % de los presentados; por detrás aparecen otros y en último lugar los abogados en activo. Muchos de los candidatos compaginaban la enseñanza con la abogacía, o el sindicalismo con el profesorado, es decir, distintas profesiones. Para hacer estos cuadros se ha tenido en cuenta la última ocupación.

## 4.4.2. LA CAMPAÑA ELECTORAL EN LEÓN

### 4.4.2.1. La precampaña electoral.

#### 4.4.2.1.1. Presentaciones de partidos y coaliciones políticas.

Después del referéndum de la ley para la reforma política continuó la actividad de los partidos y comenzó la precampaña electoral para las elecciones de junio de 1977. Es difícil separar estos dos períodos, debido a que los partidos políticos estaban naciendo o reconstruyéndose. Las formaciones de la oposición tenían que cambiar sus estructuras para adaptarse al paso de la clandestinidad a la democracia. Los provenientes de las estructuras franquistas tenían que agruparse en torno a las ideas del centro y la derecha europeos, o bien aferrarse a las propugnadas por la dictadura. Aunque en el caso de León –al igual que en Valladolid– tenían una excesiva dependencia de sus direcciones nacionales, y en su mayor parte se constituían alrededor de personalidades concretas. Con posterioridad al referéndum y hasta las elecciones de junio, la ubicación ideológica de los españoles evolucionó claramente hacia la izquierda, bien es cierto que con altos porcentajes que no sabían dónde situarse. La

posición predominante, de todas formas, pertenecía al centro, mientras que la derecha y la extrema derecha descendían continuamente[754].

Millán Bravo Lozano, que había participado en el grupo Tácito en febrero de 1976, asistió en junio de ese año a una reunión celebrada en Valladolid en la que se impulsó la formación del Partido Popular. Posteriormente realizó un coloquio en León para difundir los planteamientos de la nueva fuerza política. Se definió como partido regionalista, que apoyaba la integración de León en una región castellano-leonesa, aunque no como una provincia individualizada sino como reino de León, compuesto al menos por tres provincias. Los participantes tocaron problemas económicos de la zona castellano–leonesa, como su desertización, descapitalización financiera, injusticia fiscal y la ausencia de infraestructura productiva. Este político fue candidato de la ASD[755].

A ID le tocó salir a la luz en León el 18 de diciembre de 1976, con la presencia de Mario García Oliva y Enrique Serre como representantes en el ámbito nacional. Como dirigentes provinciales comparecieron el abogado Mario Buro Bernabey –probablemente es una errata, ya que se trataba de Mario Muro Bernabéu–, y Estrella Robles, que sería Estrella García Robles. No era la presentación oficial del partido, que se realizaría cuando se desplazase a León Joaquín Ruiz Giménez. Su implantación provincial era escasa, aunque contaban con un gran número de simpatizantes[756].

Una comisión del comité provincial de León del PCE se entrevistó a finales de diciembre con el gobernador civil para entregarle un manifiesto donde se protestaba por la detención de Santiago Carrillo y de varios miembros de su comité ejecutivo el 23 de diciembre de 1976. También denunciaron la contradicción entre un referéndum en el que se pedía el "sí" por que apoyaba la libertad y la democracia, mientras que eran perseguidos ciudadanos solo por pertenecer a la oposición. Ese día hubo diversos intentos de manifestación de los comunistas para pedir la libertad de su líder. Habían distribuido abundante propaganda para concentrarse en la plaza de Calvo Sotelo a la una del mediodía. Según *Diario de León* solo había unos 15, que se fueron al llegar la policía, pero posteriormente se reunieron en la plaza de Santo Domingo entre 100 y 150

[754] BERZAL DE LA ROSA, Enrique: "El despertar de la vida política" en MARTÍNEZ, Julio: *La transición en Valladolid 1974-1982 (De las huelgas de FASA al Mundial de Fútbol)*, Valladolid, Difácil Editores, 2000, p. 75 y ALVIRA, Francisco; HORTER, Katharina; PEÑA, Marina y ESPINOSA, Ludgerio: *Partidos políticos e ideologías en España. Un análisis de la evolución de la ideología política de los españoles*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978, pp. 65 y 66.
[755] VV.AA.: *Historia de la transición. 10 años…*, p. 90, BERZAL DE LA ROSA, Enrique: «El despertar…, p. 74 y *La Hora Leonesa*, 16 de diciembre de 1976.
[756] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 19 de diciembre de 1976.

estudiantes que fueron disueltos. El órgano de prensa del PCE, *Mundo Obrero*, también se hizo eco de estos conatos de marcha, asegurando que eran alrededor de 2.000[757].

En los meses de enero y febrero de 1977 continuaron las presentaciones de los distintos partidos políticos en la provincia. Además remitían comunicados a los periódicos ante los problemas nacionales, como los asesinatos de la extrema derecha; y provinciales, como los conflictos sociales. Por supuesto, comenzaron las visitas de líderes de formaciones estatales, que así intentaban crear o fortalecer las delegaciones de sus partidos en León, y, de paso, darse a conocer para las futuras elecciones. De esta manera llegó Antonio García López para presentar al PSDE en León, que contó con la ayuda del presidente de la federación de León y Castilla de esta formación: Dionisio Llamazares. Los militantes de esta formación en León eran varias docenas[758].

El seis de enero se constituyó la comisión gestora del PSOE para la comarca de Villablino, integrada por José Pérez García, Alberto González Redondo y Francisco Alonso González. Asimismo el gobernador civil se reunió con una representación de este partido, que le expuso sus proyectos y actividades, y que posiblemente realizaría una presentación autorizada en febrero[759]. Las preferencias políticas de Castilla la Vieja y León en enero de 1977 mostraban un importante número de personas que querían votar en las próximas elecciones, sin embargo, una gran mayoría no había pensado a qué opción electoral apoyar. Los grupos ideológicos con más partidarios eran los socialistas, socialdemócratas, comunistas y demócrata-cristianos, en este orden[760].

Coordinación Democrática en León y el comité provincial del PCE criticaron el 26 de enero los asesinatos de la extrema derecha. Aparte de que CD trató de la represión por las fuerzas de orden público de manifestaciones pacíficas, mientras que el PCE intentó diferenciarse del PCE (r) y del GRAPO. También la comisión ejecutiva leonesa de RSE mostró su repulsa por los actos de violencia ocurridos en el país. Posteriormente el PCE criticó los asesinatos de fuerzas de orden, ya que era un intento de provocación. Por lo que pedía a los trabajadores que se mantuviesen firmes frente a estos hechos, y apoyaría las medidas adoptadas por el gobierno. Otro ejemplo de la moderación de la oposición fue un manifiesto firmado por las secciones provinciales del PSOE, CCOO, PSDE, PSP, PCE y UGT en el que llamaron a la serenidad ciudadana para no caer en

[757] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 28 de diciembre de 1976. CORRESPONSAL: "León" en *Mundo Obrero*, 47, 3 al 9 de enero de 1977, p.7.
[758] *Diario de León*, 8 de enero de 1977.
[759] *Diario de León*, 11 de enero de 1977 y *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 19 de enero de 1977.
[760] LINZ STORCH DE GRACIA (dir.): *IV Informe FOESSA. Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1981*. Volumen I, Madrid, Euramérica, 1981, p. 165.

enfrentamientos, al mismo tiempo que denunciaban la escalada de violencia producida por extremistas que pretendían acabar con el proceso de normalización democrática. También denunciaban la detención de opositores que se habían manifestado en contra de la violencia, cuando no se había perseguido a la extrema derecha. El comité provincial del PTE también criticó que se detuviera a militantes de partidos obreros como Manuel Castellanos, que era el secretario del SOC de León. *Diario de León*, por su parte, criticó a la izquierda porque en el texto solo se insistiera en el terrorismo de extrema derecha[761].

En una circular del PSOE, enviada a todas las agrupaciones, se informó de la presentación el 10 de febrero de 1977 de sus estatutos en el registro del ministerio de la gobernación para lograr su legalización. Explicaban la "rapidez de la decisión" ante la posibilidad de que otros grupos pudieran "sin derecho, utilizar nuestras siglas", se referían al PSOE (h)[762]. Alianza Popular hizo en febrero y marzo de 1977 presentaciones en algunas localidades, continuando con lo hecho por UDPE. Por otra parte la FPD se presentó en el Bierzo dirigida por José María Gil Robles y Gil Delgado, acompañado por Estrella García y Eduardo Vallejo Angulo[763].

El PSOE renovado compareció el 27 de febrero en León, con la presencia de Luis Gómez Llorente, y consiguió reunir a 800 personas. Se narró la historia del PSOE en la provincia de León hasta su reconstitución en julio de 1976, después se analizaron los problemas de la agricultura, la minería y las comunicaciones. Estaban en proceso de constitución las comisiones gestoras de La Bañeza, Ponferrada, Astorga, Santa Lucía y la Robla. Así, en León había 120 militantes y unas 500 peticiones. El comité provincial del PSOE –que era la tercera ejecutiva del PSOE leonés– estaba compuesto por[764]:

[761] *Diario de León*, 26, 27 y 29 de enero de 1977 y 2 de febrero de 1977.
[762] Circular nº 16, 10 de febrero de 1977. Su original se conserva en la sede provincial del PSOE leonés, se desconoce si forma parte de alguna colección documental. El autor conserva una fotocopia consultable.
[763] *La Hora Leonesa*, 14 de febrero de 1977 y *Diario de León*, 15 y 22 de febrero de 1977.
[764] *Diario de León,* 1 de marzo de 1977 y *Hoja del Lunes*, 28 de febrero de 1977.

**Tabla 30. COMITÉ PROVINCIAL DEL PSOE EN LA PRESENTACIÓN PÚBLICA.**

| NOMBRES | CARGOS |
|---|---|
| Andrés Fernández Fernández | Secretario político |
| José Luis Placer Galán | Secretario de Organización |
| Jesús García González | Secretario de Formación |
| Dionisio Nicolás | Secretario de Administración |
| Jesús García Martínez | Secretario de Prensa e Información |
| José Manuel Tazón Moreno | Secretario de Propaganda |
| Óscar Fernández Fernández | Secretario de Relaciones Sindicales |
| Gregorio Pérez de Lera | Vocal por León |
| José Antonio García | Vocal por Villablino |
| Benigno Castro Martínez | Secretario de las Juventudes Socialistas |

En marzo continuaron los actos de los partidos políticos en la provincia, principalmente en la capital, además de todo tipo de reuniones con grupos sociales. En el colegio Europa se realizó un ciclo de conferencias informativas sobre partidos políticos, por el que pasaron representantes de AP y del PSOE (r), entre otros. Estas conferencias estuvieron organizadas por el departamento de actividades culturales de la facultad de Veterinaria. De esta manera, se pusieron en contacto con representantes locales de partidos para la organización de estos coloquios de orientación política[765].

Dentro de este clima de politización de la sociedad española, en un sondeo realizado por el Instituto de la Opinión Pública consta que el 3 % de los entrevistados estaba afiliado a un partido político o en trámites de hacerlo. Este porcentaje aumentaba con la menor edad de los afiliados, un mayor nivel de estudios en la izquierda y entre los estudiantes. También en otros indicadores, como la asistencia a mítines y reuniones de partidos políticos, destacaban los anteriores[766].

Izquierda Democrática se presentó oficialmente en León el 12 de marzo de 1977, encabezada por Joaquín Ruiz Giménez. Las intervenciones de Estrella García Robles y Mario Muro Bernabéu versaron sobre la desaparición de las estructuras del Movimiento

[765] *La Hora Leonesa*, 15 de marzo de 1977 y Acta del 29 de marzo de 1977. *Libros de Actas de la Facultad de Veterinaria de León.* Facultad de Veterinaria.
[766] «Sondeo realizado por el I.O.P. sobre medidas económicas y afiliación a partidos políticos (10 de marzo de 1977)» en *Revista Española de la Opinión Pública*, 48, 1977, pp. 418-427.

y las próximas elecciones. Manuel Azcárate Diz –cabeza de la lista leonesa del PCE y responsable de relaciones internacionales– visitó León para darse a conocer y establecer contacto con los militantes, a los que explicó sus tesis eurocomunistas. *Diario de León* lo criticó por presentarse sin haber vivido en León, a lo que Azcárate respondió que su alejamiento no lo eligió él. Igualmente, reprochó que el gobernador civil no autorizase tres de sus conferencias. Como tampoco pudo dar su charla en Ponferrada, se reunió con representantes de su formación de Fabero, Toreno, Villablino, Bembibre y Ponferrada. En marzo se creó una comisión gestora del PSOE en Ponferrada, encabezada por Luis Fernández Velasco e Isabel Castelo García. El Partido Carlista mostró sus candidatos para las elecciones, que no pudieron presentarse al permanecer ilegalizado este partido. Eran Gerardo Cureses Valdés y Javier Aguayo Blanco[767].

El 27 de marzo compareció oficialmente el PSP, bajo la dirección del secretario general en León Santiago Pérez García. Jorge Enjuto, secretario del comité ejecutivo del PSP, recalcó que esta formación no era solo de intelectuales, sino que era un partido de masas, y pidió la unidad de los partidos socialistas. El 15 de abril se produjo la presentación en León del PCE, poco después de su legalización, en la que se conocieron todos sus candidatos al congreso[768]. Por primera vez el 23 de abril de 1977 se pudo celebrar legalmente en Villalar el día de Castilla y León, donde hizo un discurso Alfonso Prieto como presidente de la ARCL, que insistió en la igualdad de derechos con las demás regiones. Desde el Instituto Castellano-Leonés se recalcó la explotación económica a la que estaba sometida esta región, de la que se beneficiaba una minoría[769].

En este mes comenzaron a aparecer en la prensa las presentaciones de los partidos políticos en las localidades de la provincia, y se conocieron las listas para el congreso y el senado. Se adelantaron a los demás en ambos aspectos AP, PSOE, FDC y PCE. Esto les dio una ventaja relativa sobre las otras, ya que fueron conocidos antes, pero también pudo hacer que se "quemaran" con más facilidad. A la vez estaban naciendo los partidos surgidos de la clase política franquista que no conocían las formas de organización de los grupos políticos ni el sistema electoral. Mientras, los opositores, recién legalizados, estaban en plena transformación, puesto que de organizarse en

[767] *Diario de León*, 13. 15, 18 y 23 de marzo de 1977 y *La Hora Leonesa*, 13, 15 y 19 de marzo de 1977.
[768] *Diario de León,* 17 de abril de 1977 y *La Hora Leonesa,* 29 de marzo y 16 de abril de 1977 y *Hoja del Lunes*, 28 de marzo de 1977.
[769] LARA, Fernando: "Día de Castilla y León en Villalar. El despertar de una conciencia", en *Triunfo*, 744, 1977, p. 9. En 1976 una concentración de 500 personas fue disuelta. VALDEÓN BARUQUE, Julio: "Castilla y León. De la Transición democrática a la autonomía" en GARCÍA SIMÓN, A. (ed.): *Historia de una cultura. Castilla y León / Informe. IV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996, p. 23.

células pasaron a hacerlo en partidos de masas en constante crecimiento. Ya en mayo se conocieron los candidatos a la cámara baja del PSP[770].

4.4.2.1.2. Actos y propaganda electorales

El 20 de diciembre de 1976 RD realizó un acto en Cacabelos, presidido por Carlos Valladares, con la presencia de Félix Pastor y Afrodisio Ferrero, en el que trataron sobre los problemas del medio rural berciano. La UDE conmemoró el 30 de diciembre su primer aniversario en León. A través de esta celebración se dieron a conocer sus dirigentes provinciales, después de la salida de los fundadores de la ADE. Su presidente en León era el concejal Julio César Rodrigo de Santiago, el vicepresidente Baudilio Tomé Robla y secretario Rafael Álvarez de la Puente[771].

No todos los partidos de la oposición aprobaban determinados métodos. Así el PCE protestó por la pintada hecha en San Isidoro por el PTE, que pedía la puesta en libertad del secretario del SOC. Sin embargo, hechos similares se repitieron en la catedral, San Marcos, el gobierno civil y de nuevo en San Isidoro. En otra vertiente ideológica la Falange se reunió en León, para superar sus divisiones, para lo que eligió una junta provisional leonesa presidida por Francisco Javier Mirallas, que probablemente fue uno de los candidatos de la lista independiente al congreso. En los 150 asistentes predominaba la juventud[772].

El 18 de marzo fue publicado el real decreto sobre normas electorales. Para Frances Carreras y Josep Valles estas elecciones no fueron totalmente libres, porque no estaban legalizados todos los partidos. Además la prensa, radio y televisión se regulaban por leyes franquistas y el derecho de reunión por la correspondiente a Fraga, aprobada poco menos de un año antes. Asimismo critican que la campaña solo durase 21 días, debido a que, al salir de una dictadura, esto beneficiaba a los candidatos ya conocidos. La financiación beneficiaba a los grandes partidos, que serían los que obtendrían representación. Además consiguieron mejor créditos los partidos de centro y derecha[773].

En marzo comenzó la formación de las candidaturas para las elecciones. José Álvarez de Paz presentó en Ponferrada a personas relacionadas con el socialismo, como Enrique Barón, que representó a la Convergencia Socialista Madrileña –grupo que

[770] *Diario de León,* 1 de mayo de 1977.
[771] *La Hora Leonesa*, 21 de diciembre de 1976 y *Diario de León*, 31 de diciembre de 1976.
[772] *Diario de León*, 9, 10 y 27 de febrero de 1977 y *La Hora Leonesa*, 27 de febrero de 1977. *La Hora Leonesa* no reseña la elección, si no que hubo varias charlas y en una participó Francisco Javier Miralles.
[773] CARRERAS, Francesc de; VALLES, Josep M: *Las elecciones..*, pp. 320-321.

pertenecía a la FPS–, y Miguel Satrústegui, que trató sobre la unidad del socialismo. La Federación Socialista Leonesa del PSOE (r) hizo un acto en Ponferrada. Allí destacó en el ámbito local Eugenio Ungidos, y en el provincial Jesús García González. Como representante del comité nacional del PSOE (r) se desplazó a Ponferrada José Luis Albiñana, y de la UGT José Antonio Saavedra. Ambos insistieron en el retorno de las libertades sindicales[774].

Al mismo tiempo *La Hora Leonesa* inició una encuesta con el objetivo de buscar los diez políticos leoneses más importantes, al igual que se estaba haciendo en otras ciudades. A falta de encuestas preelectorales, este muestreo resulta útil para saber quiénes eran los leoneses más conocidos, y su importancia dentro de las candidaturas electorales. En los primeros resultados, que aparecieron el 20 de marzo, estuvieron mejor clasificados los cargos públicos. Así aparecen en primer lugar Emiliano Alonso Sánchez–Lombas –presidente de la diputación– y Fernando Suárez, ex ministro de Trabajo. Entre los presentados a las elecciones estaban en segundo lugar Manuel Díez–Ordás, en el quinto Miguel Cordero y octavo Antonio del Valle. Con un menor número de votos se situaron Ángel González Álvarez, Manuel Núñez Pérez y José Luis Pérez Tahoces. Algunos de los más votados no se presentaron a las elecciones y de otros apenas se conocían sus tendencias políticas. La encuesta del 27 de marzo muestra cierta continuidad con la anterior, aunque es destacable el retroceso de la mayoría de los candidatos electorales. Se consolida Emiliano Alonso, seguido de Fernando Suárez y de Rodolfo Martín Villa, y pasó al quinto lugar Ángel Álvarez. La encuesta, que finalizó el tres de abril, situó en el primer lugar a Emiliano Alonso, seguido de Rodolfo Martín Villa y Fernando Suárez. De los candidatos estaba en quinta posición Miguel Cordero, octavo José Luis Pérez Tahoces y noveno Antonio del Valle. Entre el décimo puesto y el vigésimo estaban Benjamín Rubio (11º), Manuel Díez–Ordás (12º), Manuel Núñez (13º), Manuel Azcárate (15º), Millán Bravo (16º), Julio César Rodrigo de Santiago (17º) y Ángel Martínez Fuertes (19º). Posteriormente encontramos a Carlos Valladares, Dionisio Llamazares, Ángel González, José Manuel Serrano y Antonio M. Díaz. Sorprende el elevado número de respuestas, pues se escrutaron 30.000 cupones[775].

Esto muestra la abundancia de candidatos de la UCD y de AP, evidentemente debido a que ocupaban puestos políticos, así Emiliano Alonso era presidente de la diputación, y Rodolfo Martín Villa y Fernando Suárez eran o habían sido ministros.

[774] *Diario de León*, 16 y 29 de marzo de 1977.
[775] *La Hora Leonesa*, 20, 27 de marzo y 3 de abril de 1977.

También habían entrado en el juego político de la Transición, puesto que el primero era el promotor de RD en León. Rodolfo Martín Villa colaboró en la formación de la candidatura de la UCD en León y se presentaría en ella en 1979. Fernando Suárez había sido calificado en las postrimerías de la dictadura como "uno de los jóvenes políticos de mayor prestigio". Había ocupado la jefatura del SEU del Distrito Universitario de Oviedo. Como ya se señaló, accedió a las cortes en la IX legislatura (1967-1971) como representante del tercio familiar por León. Fue profesor de derecho del trabajo en Madrid. Director de la mutualidad laboral del transporte y comentarista de TVE. También fue director del Instituto Español de Emigración en 1973 y desde octubre de 1974, el secretario general técnico del Ministerio de la Presidencia[776]. Alcanzó su culmen al sustituir a Licinio de la Fuente en el Ministerio de Trabajo el 5 de marzo de 1975. De esta manera formó parte del primer gobierno de Arias Navarro como vicepresidente tercero. La formación en derecho era una característica común de muchos miembros de los gabinetes franquistas, debido a que posibilitaba el acceso a los cuerpos funcionariales de más prestigio. A lo que cabe añadir que el número uno de la promoción era un rasgo compartido por un destacado número de ministros. Además como ponente de la ley para la reforma política le correspondió buscar el apoyo de los procuradores aperturistas[777].

En cuanto a los políticos que se presentaron en las listas de izquierdas encontramos a Benjamín Rubio en una meritoria undécima posición, debida a sus años al frente del sindicalismo minero de la provincia. En el quinto puesto se situaba a Miguel Cordero, a causa de ser un conocido veterinario y defensor de la universidad de León. En este caso está clara la continuidad entre la encuesta y la obtención del puesto de senador, es decir, fue votada la persona por encima de los grupos que le apoyaron. Apenas dos meses antes de las elecciones no estuvieron en esta encuesta ninguno de los candidatos presentados por el PSOE, PSP, FDI y FDC, lo que muestra que sus votantes

[776] ANEPA: *40 políticos ante el futuro*, Madrid, Edipasa, 1974, p. 50, MÍGUEZ, Santiago*: La preparación…*, p. 136. "Crónica" en *Tierras de León*, 17, 1973, p. 146. "Crónica" en *Tierras de León*, 21, 1975, p. 100. Según Borja de Riquer, Licinio de la Fuente presentó su dimisión como ministro de Trabajo debido a la oposición de la mayoría del gobierno a su proyecto para regularizar los conflictos laborales "que suponía un tímido reconocimiento del derecho de huelga". RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, pp. 726-727. GOBIERNO CIVIL: "Minuta del gobierno civil de la provincia de León dirigida al ilmo. sr. director general de política interior-Ministerio de la gobernación-Madrid", *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* León, 21 de septiembre de 1967. ASGL.

[777] MIGUEL, Amando de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*, Barcelona, Editorial Euros, 1975, pp. 38-39 y 88 y FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, Pilar y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso: *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la Reforma Política*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995, p. 353.

los apoyaron por las ideas que representaban, en el caso del PSOE por lo que significaban estas siglas, ideológicamente y como partido histórico.

Los problemas de los partidos recién legalizados con las autoridades pronto hicieron aparición, ya que el gobierno civil prohibió la realización de cuatro actos del PSOE en Astorga, La Robla, Villablino y La Bañeza[778]. El día 13 de abril el PCE puso un puesto de venta de periódicos en Santo Domingo con Roberto Merino, mientras desde dos coches anunciaron su legalización, producida el nueve. Pocos días después el PSOE vendió periódicos en el rastrillo usando un altavoz. Al pedirles la autorización que deberían tener afirmaron que el PSOE "estaba legalizado y era bastante". Por este hecho llevaron a la comisaría a Andrés Fernández, donde le pidieron que quitara el altavoz, a lo que manifestó "después de cuarenta años que llevamos aguantando creo que ya está bien". Lanzaron propaganda desde coches tanto el PSOE como AP. El ayuntamiento concedió autorización a AP para que una avioneta con su publicidad sobrevolara León desde el 25 de abril al 15 de junio arrojando octavillas. El 28 de abril se autorizó al PSOE la instalación de puestos de venta y uso de megafonía, mientras que al PCE se le permitió usar un coche con megáfono[779].

La campaña electoral comenzó de hecho en mayo, cuando se realizaron las primeras pegadas de carteles, que iban acompañadas de las retiradas de los fijados por los contrarios, lo que a veces dio lugar a incidentes. En una circular recibida por el gobierno civil se constataban las dificultades a la hora de centralizar la confección y la distribución de las papeletas electorales. Esto provocó problemas durante el recuento, ya que en algunas mesas electorales hubo dudas a la hora de admitir algunas que tenían un tamaño diferente[780].

Pese a que la UCD se constituyó el tres de mayo de 1977, algunos de sus componentes continuaron publicando propaganda electoral, como el Partido Demócrata Cristiano. Este grupo aseguraba ser el artífice del progreso europeo, con lo que se apartaba de su matiz religioso. Millán Bravo Lozano dio una conferencia como representante del Partido Popular en la que defendió el derecho de León a tener una universidad, una mayor industrialización y la potenciación del campo. En ese momento se formaban las candidaturas de la UCD, a la que pertenecía el PP en el ámbito

[778] *Diario de León,* 15 de abril de 1977.
[779] Archivo Histórico Municipal de León (AHML), Legajo 2986, número 1, negociados 3, 6 y 11.
[780] Circular número 7. 3 de mayo de 1977. ASGL.

nacional, por lo que fue preguntado por la agrupación leonesa, pues no estaba clara la formación de esta lista en León. Millán aseguró que se estaba negociando[781].

El seis de mayo *Diario de León* publicó una nota del obispado leonés sobre los criterios que debían seguir los cristianos ante las elecciones. Los obispos, sacerdotes y religiosos no debían asumir funciones de liderazgo o militancia en los partidos políticos, y el fiel podría elegir la opción política que quisiera, sin ser influido por ningún sacerdote. Un día después se resaltan las declaraciones de Elías Yanes, secretario de la conferencia episcopal, en las que expuso que: "No todos los partidos son igualmente válidos para un cristiano. La iglesia debe ser independiente de la política, pero no neutral". El 12 de mayo esta institución publicó *El cristiano ante las elecciones*, en la que se explica que no había ningún partido representativo de la iglesia católica, con lo que se atacaba la idea de un partido cristiano-demócrata y se beneficiaba indirectamente a los integrados dentro de la UCD. Aunque no pedía el voto para una opción política concreta, sí se excluía a los grupos que "menosprecian o atacan estos valores fundamentales de la concepción cristiana de la vida"[782].

En una circular recibida por el gobierno civil el seis de mayo sobre la campaña, se señala que durante esta no se autorizarían otras reuniones relacionadas con la política, ni de asociaciones no políticas con dichos fines. En las reuniones de estas agrupaciones, con indicios de politización, se dispondría un delegado. Se prohibían las manifestaciones, marchas y similares en lugares abiertos[783].

El siete de mayo el PSOE organizó un mitin en el palacio de los deportes, al que asistieron alrededor de 3.000 personas, que contó con Luis Gómez Llorente. Se trataron temas como la legalización de partidos políticos, estaban excluidos la extrema izquierda, carlistas y republicanos, por lo que leyeron manifiestos de la LCR y la ORT. Jesús García González se centró en el problema de la unión regional con Asturias o con Castilla, y en la necesidad de la industrialización para acabar con la emigración. Finalmente, Gómez Llorente recalcó la necesidad de unas elecciones libres, criticó que se presentase Suárez y la falta de concesión del voto a los 18 años[784].

El domingo ocho de mayo realizó su primer mitin provincial el PCE en el Palacio de los Deportes, con una asistencia de 4.500 personas. Sobresalió la

[781] *Diario de León,* 4, 5 y 7 de mayo de 1977.
[782] *Diario de León,* 6 y 7 de mayo de 1977, BUSE, Michael: *La nueva…*, pp. 49-50 y *Día 7*, 15 de mayo de 1977.
[783] Circular número 11. ASGL. 6 de mayo de 1977.
[784] *Diario de León,* 8 de mayo de 1977.

intervención de Julián Ariza, que se centró en los problemas laborales. Otros participantes reflexionaron sobre los problemas del campo, de las organizaciones sindicales, de la mujer y sobre la negación del voto a los mayores de 18 y menores de 21 años. Leyeron comunicados de adhesión de la federación leonesa del PSOE, LCR, PTE y la JGR. Manuel Azcárate reflexionó sobre la legalización del partido, la legislación electoral y las características del partido al considerarlo "democrático e independiente", es decir en línea con el eurocomunismo. El PCE no vio publicado ningún anuncio en *Diario de León*, lo que explicó Azcárate por carta. Por esto se consideró discriminado, ya que al existir solo dos diarios, se darían demasiadas ventajas a unas candidaturas sobre otras. Así insistió en la necesidad de una prensa democrática no monopolizada por ningún tipo de ideas. El 10 de mayo la prensa publicó las listas al congreso y al senado, que se diferenció de las definitivas en la existencia de una independiente para la cámara baja. Sin embargo, como se ha reseñado la junta electoral provincial estimó que esta candidatura no reunía las condiciones para presentarse[785].

Al mismo tiempo, el PSOE inició una serie de conferencias de Juan Manuel Kindelán sobre la economía leonesa. La FDC presentó sus candidatos al congreso el 11 de mayo, con una breve descripción de su trayectoria. De igual forma explicaron su proceso de elección, se recalcó la presencia de una mujer en el primer lugar de la candidatura, e insistieron en la necesidad de una lista democrática para la cámara alta, que tendría que intervenir en la elaboración de la constitución. Esta candidatura independiente al senado se dio a conocer el 12 de mayo. Después de una reseña biográfica de los candidatos, se comentó la gestación de esta candidatura, que pretendía excluir a los ultras de la izquierda y la derecha, aunque no nació contra AP. Por eso buscaron demócratas de relevancia que no hubiesen estado comprometidos con el franquismo. Rechazaron la acusación de ser comunistas por el apoyo del PCE. Los días 13 y 14 de mayo difundió un comunicado el secretariado general del episcopado español por el que se dieron nuevas indicaciones. Ordenaban que los cristianos no favorecieran la ideología marxista, por su materialismo ateo y su dialéctica de la violencia, y se criticó al liberalismo por su individualismo[786].

Los candidatos de la UCD en León se presentaron el 14 de mayo. Explicaron sus propuestas políticas e hicieron referencia a sus biografías. El 16 de mayo sucedió lo mismo con ASD. Aparte de sus reseñas, los candidatos fueron interrogados sobre el

[785] *Diario de León*, 10 y 12 de mayo de 1977 y *La Hora Leonesa*, 10 de mayo de 1977.
[786] *Diario de León,* 12 y 14 de mayo de 1977 y *La Hora Leonesa*, 13 de mayo de 1977.

programa electoral, sus expectativas, la estrategia política y la financiación. Igualmente los periodistas preguntaron a Millán Bravo por su cambio del Partido Popular a la ASD, a lo que respondió que no había conocido los entresijos de la entrada de los hombres de Martín Villa en las listas de la UCD, por lo que no podía apoyar una candidatura en la cual el PP apenas había tenido participación a la hora de formarse. Para conocer la implicación de la ciudadanía en la campaña, es útil la sección del *Diario de León* "La calle responde" del 18 de mayo. En este apartado se preguntó: "¿Conoce cuántas opciones hay para el congreso en nuestra provincia?". En las respuestas se observa que la mayoría está al tanto de varias de las candidaturas, excepto dos que afirman no saber de ninguna ya que no les interesa la política. Los partidos más conocidos eran el PCE, el Centro Democrático (que no aparece precedido por Unión), el PSOE y AP[787].

Durante el mes de mayo la lista de UCD compitió en la prensa con Alianza Popular, ya que se publicaron una media de cinco o seis anuncios de UCD, tres o cuatro de AP, y uno o dos del PSOE o del PSP. Ante la avalancha de informaciones relativas a la campaña electoral, el *Diario de León* inició una sección centrada en los actos electorales provinciales en la última página con el título: "Actividad política en la provincia". *El País* reflejó las denuncias del PSOE contra el alcalde de Igüeña, ya que envió cartas pidiendo la asistencia al mitin de AP del 11 de mayo. Las listas definitivas presentadas a las elecciones se publicaron el 20 de mayo. El FDI se presentó el 22 de mayo. Las biografías estaban acompañadas por los partidos que componían esta coalición, aunque destacase el PTE[788].

4.4.2.2. La campaña electoral

4.4.2.2.1. La publicidad electoral

La UCD situó en su propaganda la foto de Adolfo Suárez el 24 de mayo entre: "Vote centro" y "La vía segura a la democracia". Esta formación trató de asociar al partido y la idea de democracia para desvincularse del régimen anterior. Su publicidad aprovechó el "liderazgo y atractivo de la figura de Adolfo Suárez". Además, comenzó a aparecer un anuncio escueto: "Vote este símbolo", que evidentemente no intentaba atraer por sus ideas, sino crear una marca que fuese conocida, principalmente por las

[787] *Diario de León,* 15, 17 y 18 de mayo de 1977.
[788] *Diario de León* y *El País,* 20 de mayo de 1977, BOPL, 20 de mayo de 1977, núm. 115. Aparece el error de nombrar a las candidaturas de AP como "Alianza Popular, Federación de Asociaciones Políticas", cuando debería ser Alianza Popular, Federación de Alianza Popular. *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 22 de mayo de 1977.

personas que tenían un nivel de estudios menor. Con esta idea de indicar de una forma sencilla la manera de votar a la UCD publicó anuncios como: "Vote estas candidaturas en León" y debajo sus papeletas. El 26 de mayo apareció un anuncio donde a la foto de Suárez se unían sus candidatos de León, lo que buscaba la identificación entre su figura y sus representantes provinciales, que eran menos conocidos. Alianza Popular fue identificada en estas elecciones como el continuismo franquista, pese a que algunos de sus miembros se mostraban en contra de esta imagen. Su publicidad electoral se caracterizó por la segmentación de públicos y contenidos. Cada uno de sus anuncios estaba específicamente dirigido a un conjunto de votantes, divididos en cinco básicos: trabajadores, empresarios, jóvenes, mujeres y jubilados. Una serie de *targets* concretos y de valores que se intentaban transmitir, como la seguridad, el desarrollo económico y la justicia social, pero no crearon un eje de comunicación de campaña, al incluir un número demasiado elevado de ideas, redactadas con distintos estilos. Además aludían más a cuestiones del pasado, que la UCD y el PSOE[789]. Sin embargo, algunos de sus anuncios electorales contradecían su distanciamiento del franquismo. En concreto el 28 de mayo, a doble página, AP explicaba los logros de sus candidatos a lo largo de su trayectoria política, entre los cuales aparecían una central térmica, el instituto Padre Isla o un castillete de mina. De esta manera, mezclaban las actividades empresariales de los candidatos con sus actuaciones políticas. Asimismo daban una lista de los puestos de trabajo creados, la inversión realizada, plazas escolares de enseñanza media y número de obras realizadas, lo más importante era que ambas se habían desarrollado durante el franquismo y por personas vinculadas a este régimen. Por si acaso no quedaba claro aparecen estas frases: "Libertad en orden. Estos son sus hombres. Estas sus obras". No se expone a quiénes hay que atribuir todos estos logros, aunque es de suponer que se referiría a Emiliano Alonso y Antonio del Valle como presidentes de la diputación e industriales, y a Manuel Díez–Ordás como alcalde de León[790].

En *La Hora Leonesa* se publicitaron las candidaturas del PCE y de la ASD, no en vano era "prensa del Movimiento", por lo que fueron espacios electorales gratuitos. En ambos casos exponían sus respectivos programas y explicaban las biografías de los candidatos. La ASD comentaba su programa político, económico y regional. El FDI situó en *La Hora Leonesa* una foto común de los candidatos y debajo las propuestas de

[789] *Diario de León,* 24 y 26 de mayo de 1977 y *La Hora Leonesa*, 26 de mayo de 1977 y RÚAS ARAUJO, José: *Manual del candidato electoral*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 151 y 152.
[790] *Diario de León,* 28 de mayo de 1977 y *La Hora Leonesa*, 30 de mayo de 1977.

su programa, como espacio electoral gratuito. El siete de junio la prensa recoge una denuncia de todas las candidaturas electorales, excepto AP, contra el presidente de la máxima institución provincial, debido a la publicidad reseñada, en la que se atribuían la mayoría de las obras del franquismo. Esta acusación se basó en la aparición de una foto del presidente de la diputación como presidente coordinador de León de AP, cuando los cargos públicos debían ser imparciales. De esto se defendieron al asegurar que su cargo provincial no era incompatible con coordinar a AP en León[791].

La ASD se centró en los problemas educativos, no en vano varios de sus candidatos trabajaban en este campo. Por eso organizaron un debate el ocho de junio sobre la enseñanza en León, aunque no se menciona que pertenecen a esta coalición, para debatir con otros políticos. También realizaron dos debates sobre los problemas de los barrios en León, por la mañana en Santa Ana y por la tarde en San Mamés. Dirigentes de AP denunciaron reuniones de la OSE con secretarios de hermandades de labradores y ganaderos, con el supuesto fin de captar votos para la UCD[792].

La FDC publicó cartas abiertas a los electores para mostrar su agradecimiento, al mismo tiempo que pidió el voto para que se asentasen unas bases mínimas como una constitución democrática, la solución de la crisis económica y el establecimiento de instituciones regionales en León. La candidatura independiente al senado publicó los nombres y profesiones de quienes les apoyaban e insistieron en su independencia[793].

En un artículo Pilar Cambra analizó la campaña de los partidos de ámbito nacional. AP era calificada como "lenta, pesada", ya que Fraga no miraba directamente a los votantes. UCD acertó al crear suspense con su líder, al no aparecer al comienzo de la campaña. En la campaña del PSP fue "todo muy serio". La FDC se presentó de una forma coherente con una imagen "resultante de partido con tradición, pero con gentes e ideas nuevas". La realizada por el PSOE fue la "más profesional", al destacar por su tono imaginativo. Fue un acierto utilizar la imagen de Felipe González enlazado con obreros, campesinos y gente de clase media. Aprovechó la simbología del puño y la rosa, que estaba sustituyendo al martillo y el yunque. El PCE intentó dulcificar su imagen frente a la propaganda franquista mediante colores suaves, y no usó apenas a Santiago Carrillo, tal vez por recordar a la Guerra Civil[794].

[791] *Diario de León,* 2 y 7 de junio de 1977, *La Hora Leonesa*, 28 de mayo, 2, 4 y 9 de junio de 1977 y *El País,* 10 de Junio de 1977.
[792] *Diario de León,* 10 de junio de 1977 y *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 7 y 11 de junio de 1977.
[793] *Diario de León,* 12 de junio de 1977 y *La Hora Leonesa*, 10 y 11 de junio de 1977.
[794] *Diario de León,* 15 de junio de 1977 y RÚAS ARAUJO, José: *Manual del…*, p. 153.

Según Gérard Imbert en relación con los discursos de los diversos partidos, la UCD trató de usar un léxico a "la europea (de tipo tecnocrático)". AP ofreció una superposición de cuatro grupos léxicos "(discurso franquista tradicional, reformista, discurso del miedo y discurso neofranquista de orientación tecnocrática)". En cuanto a los partidos de izquierda, el discurso fue "adulto" y "algo anquilosado" en el PSP. Fue más prudente el hecho por el PCE. Mientras que se tornó deliberadamente "modernista" el concerniente al PSOE[795]. Según Arceo Vacas la UCD basó su estrategia electoral en el binomio UCD–democracia y en la figura de Adolfo Suárez, su experiencia y dinamismo al frente del gobierno como se ha señalado. También utilizó el centro político como negación de la derecha, que era repudiada al salir de la dictadura, y de la izquierda, duramente atacada durante el franquismo. El PSOE además de renovar su logotipo con el puño y la rosa, usó un lenguaje sencillo con temas como la sanidad, educación y el paro, y como idea central la libertad, como reflejaba su "Socialismo es libertad". El PCE usó los actos masivos para dar una imagen moderada, basada en su apoyo a la democracia y a los trabajadores. Como resulta evidente en León, AP realizó un despliegue de medios y una inversión publicitaria enormes. Hicieron muchas descalificaciones a Adolfo Suárez por la inestabilidad del momento, y se mostró como un grupo reformador que conservó lo "valioso" del pasado. El PSP usó a Enrique Tierno Galván, aunque equilibró su imagen intelectual al rodearlo de obreros en los carteles[796].

La UCD utilizó un discurso que intentó llamar a la concordia y la moderación, aunque al avanzar la campaña atacaría al marxismo. UCD usó temas franquistas como el "servicio", por el que Suárez aseguró que era imprescindible que siguiera en el poder para evitar la caída en los extremismos. Por otra parte AP desarrolló el tema del "Salvador", que representó Fraga, a quien se caracterizó como la "solución de todos los problemas, merced a las virtudes mágicas que él encarna". La influencia "giscardiana" en la campaña ucedista fue clara, como muestra la frase "el cambio dentro de la continuidad" y en el uso del concepto de diálogo como muestra "El Centro es la democracia porque impide el enfrentamiento y establece el diálogo y la convivencia"[797].

[795] IMBERT, Gérard: *Los discursos del cambio. Imágenes e imaginarios sociales en la España de la Transición (1976- 1982)*, Madrid, Akal, 1990, p. 16.
[796] ARCEO VACAS, José Luis: *Campañas electorales…*, pp. 33-40.
[797] MARTÍ, Sylvie e IMBERT, Gérard : *Los discursos de la calle. Semiología de una campaña electoral*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978, pp. 19-29, 46-47 y 87-97 e IMBERT MARTÍ, Gérard: «El gran "show" político o las trampas de la comunicación: las elecciones de 15 de junio de 1977» en *Cuadernos de Ruedo Ibérico,* 61, 1979, p. 88.

Con respecto a los medios de comunicación, Cordero del Campillo afirmó que *La Hora Leonesa* estaba alineada con la ideología representada por la UCD, al igual que la *Hoja del Lunes*, que fue muy belicosa, y en menor medida del *Diario de León*. Solo era diferente la emisora de radio REM –Red de Emisoras del Movimiento–, que en León era "La Voz de León", mientras que el resto apoyaron a Antonio del Valle como candidato de AP. Asegura que la UCD utilizó en esta campaña las estructuras del Movimiento y en el medio rural tuvo el apoyo de las hermandades, algunos colegios de religiosos y párrocos. Pese a que el obispo de León informó a los sacerdotes sobre las listas y sus principios, en algunos templos se permitieron mítines contra las candidaturas democráticas. La televisión, estuvo controlada por el gobierno y la oposición tuvo una escasa cobertura. Aunque irrumpieron nuevos medios de comunicación, fue todavía "una campaña clásica" pues resultó fundamental el mitin y la "generalizada asistencia de los ciudadanos a los actos de propaganda"[798].

4.4.2.2.2. Actos electorales.

La campaña electoral comenzó oficialmente el 24 de mayo, aunque resulta evidente las "manifestaciones políticas e incluso propagandísticas" habían comenzado en la campaña preelectoral[799].

*Diario de León* inició una "Quiniela Electoral" el 19 de mayo, donde se valoraban las listas al congreso y los candidatos del senado. Como recalcó este medio, no se trataba de realizar un sondeo electoral, ya que se pedían las previsiones para las elecciones, no las preferencias. Aún así, puede resultar útil como indicador para conocer la evolución de las intenciones de voto y calibrar la eficacia de la propaganda electoral. Sin dejar de tener presente que no se trató de encuestas de opinión sino de un concurso. El primer avance –publicado el 26 de mayo– dio en la cámara baja el primer puesto al PSOE con un 29,48 %, seguido de la UCD con 20,57 %, en tercer lugar AP con un 15,38 %, y el PCE con 10,25 %. Por debajo del 10 % se situaron en este orden PSP, FDC, ASD y FDI. En la cámara alta obtendrían un puesto Manuel Díez–Ordás (17,3 %), Miguel Cordero (15,38 %), Ángel Martínez (13,46 %) y Ángel González (9,61 %).

[798] ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino: *Crónica...*, pp. 345, 346 y 350, GILMOUR, David: *La transformación…*, p. 172 y MARTÍNEZ, Jesús A.: *Historia de España….*, pp. 279-280.
[799] RAMOS DÍAZ, Encarnación: "La propaganda electoral de 1977" en VVAA.: *La Transició a les illes Balears. Simposi 25 anys IEB*, Palma, Institut d´Estudis Baleàrics, 1998, p. 375.

Mientras que quedaron fuera Julio César Rodrigo, Cristóbal Halffter, José Álvarez, Millán Bravo, Alfonso Prieto, Ubaldo Nieto y Luis Carlos Valladares.

Estos datos fueron relativamente cercanos a los definitivos. En el congreso destacó el lugar del PSOE, lo que demuestra la eficacia de su campaña electoral y la fidelidad a unas ideas o siglas, es decir, la memoria histórica. El segundo lugar de la UCD no debe sorprendernos, pues se acababa de formar y apenas había utilizado la figura del presidente del gobierno. Además, los porcentajes de AP y PCE son mayores que en las elecciones, por lo que se puede intuir un trasvase de votos desde estas formaciones al centro representado por la UCD y el PSOE a lo largo de la campaña. En el senado hay mayores diferencias con los resultados, debido a que solo coincidirían Cordero del Campillo y Martínez Fuertes, siendo desplazados los hombres de AP por los de UCD. Resulta interesante el caso de Ubaldo Nieto, que tres semanas antes de las elecciones es el penúltimo, mientras que después ocupará el segundo lugar. Se nota la influencia de la campaña de AP, mientras que UCD era menos conocida. Los siguientes datos fueron similares. En la cámara baja la UCD (27,16 %) adelanta al PSOE (24,89 %), manteniéndose igual el resto. En el senado se notó la campaña de la lista independiente, ya que Miguel Cordero pasó a ocupar la posición inicial, José Álvarez la tercera y Cristóbal Halffter la quinta. Los candidatos de la UCD siguieron atrasados, lo que disminuye su fiabilidad, pues solo quedaban dos semanas para las elecciones. Los resultados del nueve de junio muestran que la quiniela electoral era tenida en cuenta, incluso se habló de ella en un mitin. Aparte llegaron boletos que mostraban más las preferencias electorales que las posibilidades reales. Así se produjo un vuelco en el congreso al pasar a la primera posición AP y a la tercera el PSP, lo que disminuyó su grado de confianza. En la cámara alta los resultados siguieron prácticamente igual[800].

A finales de mayo las formaciones políticas solicitaron al ayuntamiento el palacio de deportes para realizar mítines. Se le concedió al FDI y al PCE para el 29 de mayo, el 28 a la candidatura independiente al senado y a la FDC el día 30. El acto del PCE estuvo encabezado por Ramón Tamames y Manuel Azcárate, y congregó a 8.000 personas. Pidieron cortes constituyentes y rechazaron las acusaciones de totalitarios. El PSOE denunció que en Valencia de Don Juan un grupo de jóvenes de una organización derechista había arrancado sus carteles, a la vez que las JJSS hicieron un llamamiento a todos los partidos políticos, para "conservar la concordia y serenidad durante el período

[800] *Diario de León*, 26 de mayo, 2 y 9 de junio de 1977.

electoral". Para conocer el interés por la campaña electoral cabe utilizar la sección del *Diario de León*: "La calle responde" con la pregunta: "¿Ha asistido o piensa asistir a algún mitin político?". De diez entrevistados, tres no habían asistido a ninguno, ni pensaban ir, ya que no les interesaba, pero el resto sí acudirían, mientras que cuatro ya habían ido a uno o más. Aunque no sea una encuesta amplia, ni rigurosa, parece claro el interés de los leoneses por la política representada en los partidos y las elecciones[801].

Para la realización de actos electorales pidieron autorización al consistorio capitalino la ASD, el cuatro de junio; el PSP, para el cinco; PSOE, el ocho y el PCE, el nueve. Así, Tierno Galván visitó León, donde destacó la gravedad de la situación económica y pidió honestidad a los futuros gobiernos. El ocho de junio las JJSS organizaron una fiesta de la juventud, en la que combinaron actuaciones musicales con discursos de políticos, entre ellos Baldomero Lozano como cabeza de lista del PSOE. El 12 se informó de la presencia en León de Felipe González en un mitin, al que finalmente no asistió, lo que para los socialistas les privó de votos, incluso del segundo diputado. También ese día el PSOE convocó una Fiesta de la Libertad[802].

En el último sondeo de *El País*, publicado el 12 de junio, ganaba en León la UCD con tres escaños, dos el PSOE y uno AP. El PCE sería la cuarta fuerza, y el PSP la quinta, aunque no se había decidido el 47,6 % del electorado. Mientras que en el senado Martínez Fuertes era el primero seguido por Nieto de Alba, Halffter y De Santiago, aún el 64,6 % no sabían qué hacer. Estos datos se acercaron a los resultados, principalmente en la cámara baja. En la provincia el domingo 12 de junio se hicieron 36 mítines, debido a que la campaña finalizaba al día siguiente, pero la mayoría acabaron esa jornada. Por la lluvia, Felipe González no compareció en León, aún así se celebró el mitin previsto con unas 10.000 personas. Tampoco se celebró la fiesta democrática del PCE en el campo hípico. En el mitin de AP compareció Manuel Fraga[803].

[801] AHML, Legajo 2986, número 1, *El País,* 15 de junio de 1977 y *La Hora Leonesa*, 26 de mayo de 1977 y *Diario de León,* 5 de junio de 1977.
[802] AHML, Legajo 2986, número 1, *El País,* 15 de junio de 1977, *Diario de León,* 8 y 10 de junio de 1977 y *La Hora Leonesa*, 10 y 11 de junio de 1977.
[803] *El País,* 12 de junio de 1977 y *Diario de León,* 14 de junio de 1977.

## 4.4.3. RESULTADOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA DE LEÓN

### 4.4.3.1. Valoración de los datos.

Los resultados provinciales aportados por el Ministerio del Interior fueron:

**Tabla 31. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESULTADOS PROVINCIALES.**

| | VOTOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| VOTANTES | 273.694 | 75,16 |
| ABSTENCIÓN | 90.433 | 24,84 |
| VOTOS BLANCOS | 1.282 | 0,47 |
| VOTOS NULOS | 3.466 | 1,27 |

**Tabla 32. RESULTADOS PROVINCIALES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

| CANDIDATURA | VOTOS | PORCENTAJE | DIPUTADOS |
|---|---|---|---|
| UCD | 137.495 | 50,88 | 4 |
| PSOE | 64.766 | 23,97 | 1 |
| AP | 33.285 | 12,32 | 1 |
| PCE | 12.460 | 4,61 | 0 |
| PSP | 9.212 | 3,41 | 0 |
| ASDCI | 4.645 | 1,72 | 0 |
| FDC | 4.371 | 1,62 | 0 |
| FDI | 2.712 | 1 | 0 |

**Tabla 33. RESULTADOS PROVINCIALES DEL SENADO.**

| Candidatura | Candidato | Votos | Porcentaje | Elegido |
|---|---|---|---|---|
| UCD | Ángel Martínez Fuertes | 127.791 | 16,44 | Sí |
| UCD | Ubaldo Nieto de Alba | 120.072 | 15,45 | Sí |
| UCD | Julio César Rodrigo de Santiago | 119.414 | 15,36 | Sí |
| Independiente | Miguel Cordero del Campillo | 93.400 | 12,02 | Sí |
| Independiente | José Álvarez de Paz | 82.969 | 10,67 | No |
| Independiente | Cristóbal Halffter Jiménez–Encinas | 74.821 | 9,63 | No |
| AP | Ángel González Álvarez | 41.304 | 5,31 | No |
| AP | Manuel Díez–Ordás Ordás | 37.787 | 4,86 | No |
| AP | Luis Carlos Valladares de la Cuesta | 33.350 | 4,29 | No |
| ASDCI | Millán Bravo Lozano | 23.873 | 3,07 | No |
| ASDCI | Alfonso Prieto Prieto | 22.579 | 2,9 | No |

Las dificultades a la hora del recuento de votos fueron abundantes, debido a la falta de experiencia de las mesas electorales y los votantes, pero principalmente por problemas como la transmisión de los recuentos por telegrama, ya que se colapsaron los centros encargados de recibir los resultados[804].

El análisis efectuado por Ferrán Gallego de los resultados de los principales partidos en el ámbito nacional resulta novedoso. Tradicionalmente se han explicado los buenos resultados de la UCD y el PSOE como el triunfo de la moderación de la sociedad española. Sin embargo, esa moderación apenas ha sido explicada. Más que tratarse de las posiciones moderadas como ideología política consistió en la "prudencia en los métodos políticos, de repudio de la violencia", pues si las ideas moderadas por sí mismas fueran la causa de la victoria debería haberse impuesto la Federación de la Democracia Cristiana, más moderada que UCD y PSOE. Por eso, en realidad "esta moderación no se refiere a un aspecto ideológico, sino a su actitud" más pragmática. El PSOE se presentó como un voto de "clase e integrador" a la vez, dirigido a la izquierda de la sociedad, y se presentó como una alternativa a la derecha mayoritaria de la UCD. Pugnó en la izquierda con la primacía del PCE en las movilizaciones sociales y laborales anteriores. La UCD englobó a colaboradores del régimen y miembros de la oposición moderada que coincidían en ser un "sector dispuesto a moderarse" frente a

[804] *La Hora Leonesa,* 17 de junio de 1977.

una AP que se alejó de las posturas moderadas por un lenguaje percibido como violento. Al contrario que el PCE cuyo mensaje se moderó en demasía, lo que provocó la merma de su prestigio como referente antifranquista". El éxito de UCD partió de una campaña de publicidad clara que les otorgó el espacio de centro. A lo que acompañó la constante presencia de Suárez y su gobierno en los medios. El PCE pretendió "no asustar" para ello se definió como demócrata. La personalidad de González prevaleció sobre sus competidores socialistas, pese a que Enrique Tierno se presentó como el "socialismo responsable". La campaña de AP aumentó progresivamente su agresividad, lo que confirmó su "imagen de radicalidad".

En el ámbito estatal el voto de la UCD estaba correlacionado con el voto a la CEDA en 1936, mientras que la proporción de votos del PSOE se incrementaba conforme era mayor el voto PSOE en esas elecciones. Por otra parte el voto comunista estaba en relación con el voto de izquierda en 1936, al igual que el de AP con el de la derecha en el mismo momento. En cuanto a los factores socioeconómicos, el voto a UCD estuvo en relación con el peso de la clase media urbana, con la población activa en la agricultura. Mientras que los votantes socialistas estaban en función del nivel de proletarización y de la población en paro[805].

La participación electoral en León fue inferior a la media de Castilla y León, pues estuvo en el 75,17 %, mientras que sería del 82,05 % en la futura comunidad autónoma. Así tuvo los menores índices de participación, con una diferencia de cuatro puntos con Burgos y Soria, que serían las más cercanas. Los sufragios nulos fueron muy bajos en León, solo superados por Ávila, aunque cercanos al 0,86 % de Madrid. Los resultados obtenidos por el PCE fueron los segundos de la comunidad, por detrás de Valladolid, al igual que los del PSOE, aunque en este último caso, resultaron cercanos a los de Burgos y Salamanca. La UCD se situó en un punto intermedio similar a la media de Castilla y León, mientras que AP en León apareció dentro del grupo de provincias que superaron el 10 %, cerca de la media de Castilla y León. Para Enrique López Castellón el importante voto a la UCD se basó en factores como la estructura de propiedad en "Castilla la Vieja, el carácter conservador y temeroso" de los agricultores, la dispersión atomizada de su población en municipios pequeños y la escasa industrialización, excepto en Valladolid. Se equivoca al asegurar que no hubo movilizaciones importantes. Estas características explican el voto al gobierno y las

[805] GALLEGO, Ferrán: *El mito…*, pp. 636-651, ROMERO PÉREZ, Fernando: *Campañas de…*, pp. 661-663 y VV.AA.: *Síntesis actualizada…*, pp. 718-719.

dificultades de la izquierda, pero en las zonas con mayor tejido industrial y una minería importante de León la izquierda obtuvo una representación significativa. Para Silvia Alonso-Castrillo los resultados de la UCD se debieron a que supo atraer al electorado moderado "antiguo sostén tácito del antiguo régimen", con el apoyo de la "antigua infraestructura local" del Movimiento. Los centristas temían antes de las elecciones que los "caciques locales" favorecieran a AP, sin embargo, Adolfo Suárez en la presidencia y de Rodolfo Martín Villa en el ministerio de la gobernación le permitió "ganarse su apoyo" o asegurarse su "neutralidad"[806].

Frente a las previsiones de un voto claramente conservador en Castilla la Vieja y León, se comprobó que también fue "liberal" y en ocasiones socialista. En algunas comarcas leonesas quizás sucedió algo similar a Galicia, donde la iglesia tenía un peso importante especialmente en el mundo rural. Además el "cura junto con el alcalde" eran los "líderes de opinión" con mayor influencia. Para Robert Graham el éxito de UCD estuvo basado en el uso de los medios de la administración, como los gobernadores civiles. Este significativo papel del Estado franquista en la Transición, no solo en el apoyo a UCD, ha sido destacado por Manuel Redero San Román[807].

Hernández, Llera y Gurrutxaga atribuyeron a UCD la primacía en los núcleos de población menos poblados, mientras que a medida que se incrementaba la población empeoraban sus resultados. De esta manera predominaba en los municipios rurales hasta llegar a los inferiores a 5.000 habitantes, aunque sus resultados empeoraban al aumentar la población. En los municipios de tamaño medio –5.000 a 20.000 habitantes– la izquierda es la predominante, aunque sumando los sufragios de UCD y AP superan a la izquierda. Teniendo esto en cuenta, al aumentar el grado de urbanización e industrialización, descendían los votos de la derecha y el centro. El equilibrio se daba en las grandes poblaciones leonesas, con una ligera ventaja de la UCD y un mejor porcentaje de AP. Identificaron tres zonas electorales en la provincia de León:

–Las zonas rurales de entidad poblacional pequeña de predominio centrista.

–Las zonas urbanas con un precario predominio del bloque de izquierdas.

[806] LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique: *Historia de Castilla...*, pp. 113 y 116 y ALONSO-CASTRILLO, Silvia: *La apuesta...*, p. 200.

[807] DE LOS RÍOS, César Alonso: "Castilla la Vieja y León. Un cambio de imagen", en *Triunfo,* 750, 1977, p. 25, GONZÁLEZ ENCINAR, José Juan: *Galicia sistema de partidos y comportamiento electoral 1976-1981*, Madrid, Akal, 1982, p. 137, GRAHAM, Robert: *España: anatomía de una democracia*, Barcelona, Plaza & Janés, 1985, p. 190 y REDERO SAN ROMÁN, Manuel: *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993, p. 77.

–El León bisagra, constituido por las grandes poblaciones con una cierta situación electoral de equilibrio, aunque con tendencia al voto centro–derecha[808].

Se pueden hacer algunas objeciones a este planteamiento, como que considerar estrictamente de centro a la UCD es erróneo, ya que captó un electorado de centro–derecha. Aunque los núcleos urbanos se caracterizaban por ser eminentemente mineros e industriales, no se debería de relacionar estrechamente el voto urbano con la izquierda y el rural con la derecha, como demuestra el equilibrio existente en León y Ponferrada. El triunfo arrollador de UCD también se basó en el predominio de la población rural sobre la urbana, no en vano los votantes de municipios menores de 1.000 habitantes representaban el 20 % del total, y los de menos de 2.000 fueron el 42,73 %. Una de las comarcas donde destacó la izquierda fue el Bierzo, que inició la tendencia a convertirse en su "reserva" de voto en el panorama provincial. Así estos partidos en esa zona superaban, aunque solo en tres puntos, la media de la provincia de León[809].

Los beneficios económicos de cada partido después de los resultados, calculados a partir de un millón de pesetas por escaño, más 45 pesetas por voto al congreso y 15 al senado, fueron en la provincia para la UCD más de 18,5 millones. Al PSOE le correspondieron algo menos de 4 millones, mientras que AP ganó 2,5 millones. Por último, Miguel Cordero del Campillo obtuvo cerca de 2,4 millones de pesetas[810].

Los gobiernos civiles, una vez conocidos los resultados oficiales, debían informar al ministerio del Interior. El propósito era tener un "detallado conocimiento" del comportamiento del electorado estatal. Y para disponer de los "adecuados elementos de juicio sobre el entramado político de la sociedad española" en las distintas zonas. Asimismo debían referirse a las estrategias electorales de las listas presentadas, los resultados provinciales, municipales y por distritos de las capitales de provincia, y redactar unas conclusiones y juicio crítico sobre el proceso electoral[811]. Con respecto a la estrategia de AP, el informe señala la elección de candidatos con implicación política para aprovechar el franquismo sociológico. Por ello eran "impopulares", pese a la "abundancia" de sus medios económicos. La UCD se dirigió a la "clase media y

[808] HERNÁNDEZ, Alfredo: LLERA, Francisco y GURRUTXAGA, Ander: *Las elecciones políticas en la región castellano-leonesa*, Valladolid, Ámbito, 1982, pp. 91-94.
[809] VARELA, Miguel A.: "El Bierzo de la democracia" en MIGUEL HERNÁNDEZ, Fernando (et al.): *Historia de El Bierzo.* Instituto de Estudios Bercianos-Diario de León, 1993, p. 183.
[810] *Diario de León,* 18 de junio de 1977.
[811] DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR: "Mensaje al gobernador civil de León". Registro de entrada número 238. 8 de julio de 1977. ASGL.

moderada", con unas personas poco conocidas y de escasa implicación política, con el reclamo electoral del presidente. La FDC presentó un programa de izquierdas diferente al elaborado por la democracia cristiana europea, con "ataques despiadados al régimen anterior". A esto se unió la imagen "poco popular" de sus dirigentes, lo que les restó el apoyo de la iglesia. La ASD apenas tuvo medios económicos, sus candidatos carecían de experiencia política, al ser su profesión la docencia. Abusaron de un "tono de paternalismo e intelectualidad sin arraigo ni credibilidad". Según el gobierno civil el PSOE explotó la "figura joven y agraciada de su secretario general", lo que arrastró al electorado femenino y al joven. Tuvieron unos poderosos medios económicos y unos cuadros conjuntados y disciplinados en el partido, las JJSS y la UGT, que hicieron un trabajo tenaz en los medios laborales, por lo que obtuvieron muchos sufragios no marxistas. Se destacó la agresividad de los mítines y sus ataques a la monarquía, por lo que se dio cuenta al fiscal por si se trataba de delitos. Este informe debió estar acompañado de un mensaje a la dirección general de política interior, como lo exigía esta si había "ataques a la unidad nacional, a las fuerzas armadas, a la forma monárquica del Estado". O incluso si se manifestaba de forma previa el "desacato y no aceptación del resultado electoral"[812].

Para los autores del informe, el PSP fracasó a pesar de usar la imagen "ponderada y magistral" de Tierno, debido a que se basó en intelectuales y a la ausencia de medios económicos. El PCE atrajo a mucha gente a sus mítines, mientras que sus dirigentes intentaron representar al eurocomunismo y a la vez "aparentaron respetar el juego y las instituciones democráticas". Moderaron su programa para atraer a los progresistas, pero no lograron "más votos que los de sus militantes y familiares en la provincia". Es cierto que sus resultados fueron inferiores a los esperados, obtuvo 12.315 sufragios, un 4,5 % de los válidos, fue la cuarta fuerza política provincial, por tanto esa afirmación está fuera de lugar. Estos decepcionantes resultados fueron explicados por el ex-guerrillero Francisco Martínez López por el fracaso de la táctica de la dirección comunista de "imponer camaradas en las regiones, en vez de promocionarlos desde las organizaciones existentes", lo que podría haber dado otros resultados electorales. A lo que se une la imagen anticuada que daban Santiago Carrillo y la Pasionaria. El FDI se

[812] SIN AUTOR: *Informe sobre las elecciones generales del gobierno civil de León*, pp. 2 y 3 (en adelante *Informe sobre las Elecciones*). ASGL y SIN AUTOR: *Registro de entrada número 1392.* Junio de 1977. ASGL.

basó en el éxito de las huelgas de la construcción y la madera. Atrajeron a "minorías radicalizadas" de obreros y sus medios fueron precarios[813].

**Tabla 34. RESULTADOS SEGÚN EL GOBIERNO CIVIL.**

| CANDIDATURA | VOTOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| UCD | 137.578 | 50,35 |
| PSOE | 64.460 | 23,59 |
| AP | 33.317 | 12,19 |
| PCE | 12.315 | 4,5 |
| PSP | 9.389 | 3,43 |
| ASDCI | 4.627 | 1,69 |
| FDC | 4.417 | 1,61 |
| FDI | 2.723 | 0,99 |

Al usar este informe conocemos los datos de la ciudad de León por distritos:

**Tabla 35. RESULTADOS DE LA CIUDAD DE LEÓN POR DISTRITOS**

| DISTRITO | CENSO | VOTAN. | % | PCE | % | FDI | % | PSP | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro: ayuntamiento y Veterinaria | 6.346 | 5.229 | 82,4 | 227 | 4,34 | 24 | 0,46 | 398 | 7,61 |
| Centro: Santo Domingo y Calvo Sotelo | 7.959 | 6.527 | 82,01 | 329 | 5,04 | 44 | 0,67 | 538 | 8,24 |
| San Mamés y Ventas | 12.261 | 9.890 | 80,66 | 695 | 7,03 | 257 | 2,6 | 520 | 5,26 |
| San Lorenzo y Cárcel Vieja | 11.264 | 9.306 | 82,62 | 458 | 4,92 | 153 | 1,64 | 453 | 4,87 |
| Plaza Mayor y Santa Ana | 8.568 | 6.928 | 80,86 | 386 | 5,57 | 77 | 1,11 | 446 | 6,44 |
| San Claudio y Carretera Circunvalación | 10.156 | 8.097 | 79,73 | 392 | 4,84 | 36 | 0,44 | 593 | 7,32 |
| El Crucero | 10.253 | 8.343 | 81,37 | 541 | 6,48 | 44 | 0,53 | 473 | 5,67 |
| Puente Castro | 1.623 | 1.404 | 86,51 | 40 | 2,85 | 22 | 1,57 | 21 | 1,49 |
| Armunia y Oteruelo | 2.429 | 2.037 | 83,86 | 104 | 5,1 | 40 | 1,96 | 74 | 3,63 |
| El Ejido y Jesús Divino Obrero | 7.061 | 5.904 | 83,61 | 295 | 5 | 55 | 0,93 | 365 | 6,18 |
| Total | 77.920 | 63.688 | 81,73 | 3.467 | 5,44 | 762 | 1,2 | 3.875 | 6,08 |

[813] MARTÍNEZ LÓPEZ, Francisco: *Guerrillero contra Franco. Guerrillero contra el olvido. La guerrilla antifranquista de León (1937-1952). La memoria cautiva de la guerrilla (1952-2011)*, Madrid, AGE-PV, Latorre Literaria, 2011, ESTRUCH, Joan: *Historia oculta del PCE*, Madrid, Temas de hoy, 2000, pp. 242-3. El PCE presentaba los líderes de mayor edad, muchos exiliados, lo que les distanció de la sociedad española. SIN AUTOR: *Informe sobre las elecciones*, pp. 3 y 4. ASGL.

**Tabla 36. RESULTADOS DE LA CIUDAD DE LEÓN POR DISTRITOS**

| DISTRITO | VOTAN. | AP | % | PSOE | % | FDC | % | UCD | % | ASD | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro: ayuntamiento y Veterinaria | 5.229 | 1.362 | 26,05 | 796 | 15,22 | 199 | 3,8 | 2.136 | 40,85 | 50 | 0,96 |
| Centro: Santo Domingo y Calvo Sot. | 6.527 | 1.680 | 25,74 | 852 | 13,05 | 285 | 4,37 | 2.649 | 40,58 | 90 | 1,38 |
| San Mamés y Ventas | 9.890 | 962 | 9,73 | 3.057 | 30,91 | 145 | 1,47 | 3.981 | 40,25 | 150 | 1,52 |
| San Lorenzo y Cárcel Vieja | 9.306 | 1.176 | 12,64 | 2.373 | 25,5 | 167 | 1,79 | 4.128 | 44,36 | 140 | 1,5 |
| Plaza Mayor y Santa Ana | 6.928 | 799 | 11,53 | 1.764 | 25,46 | 168 | 2,42 | 3.006 | 43,39 | 100 | 1,44 |
| S. Claudio y Ctra. Circunvalación | 8.097 | 1.319 | 16,29 | 2.039 | 25,18 | 187 | 2,31 | 3.682 | 45,47 | 150 | 1,85 |
| El Crucero | 8.343 | 519 | 6,22 | 3.293 | 39,47 | 105 | 1,26 | 3.153 | 37,79 | 110 | 1,32 |
| Puente Castro | 1.404 | 76 | 5,41 | 561 | 39,96 | 17 | 1,21 | 619 | 44,09 | 20 | 1,42 |
| Armunia y Oteruelo | 2.037 | 117 | 5,74 | 907 | 44,53 | 33 | 1,62 | 694 | 34,07 | 30 | 1,47 |
| El Ejido y Jesús Divino Obrero | 5.904 | 654 | 11,08 | 1.622 | 27,47 | 121 | 2,05 | 2.661 | 45,07 | 110 | 1,86 |
| Total | 63.688 | 8.664 | 13,6 | 17.264 | 27,11 | 1.437 | 2,26 | 26.686 | 41,9 | 950 | 1,49 |

Antes de analizar estos datos es preciso tener en cuenta que en el centro histórico todavía predominaba la clase burguesa, que progresivamente se trasladó al ensanche (Santo Domingo). El terciario fue el sector que predominó en el centro, por lo que prevalecieron las clases medias. En el ensanche también destacó este sector, pero la clase alta fue la dominante. En San Claudio era mayoritaria la clase media dedicada a los servicios, especialmente la enseñanza y los sanitarios. Por contra en San Lorenzo el nivel social era medio y bajo, debido a una mayor importancia del secundario, en su mayor parte ligado a la construcción. La industria en Santa Ana era menos relevante, al existir un buen número de estudiantes, comerciantes, empresarios y profesionales liberales. En el barrio del Ejido sobresalía el terciario, centrado en los empresarios con negocios familiares, el comercio, la enseñanza y los servicios sanitarios, lo que muestra la preponderancia de las clases medias. El nivel socioeconómico de San Mamés y las Ventas era bajo, allí residían dependientes de comercio y obreros de la construcción, que eran más de la tercera parte de los dedicados a la industria. El barrio del Crucero presentó un nivel socioeconómico bajo, en su mayoría trabajadores del ferrocarril. De forma similar se comportó Puente Castro, con muchos parados y obreros, la mayoría dedicados a la construcción. Armunia y Oteruelo fueron similares al anterior, al destacar el alto porcentaje dedicado a la industria, fundamentalmente a la construcción[814].

[814] GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Jesús: *Diferenciación socioeconómica en la ciudad de León (1960–1981)*, León, Universidad de León, 1987, pp. 121-290.

Teniendo en cuenta los cuadros anteriores se observa que el FDI destacó más en San Mamés, las Ventas, Armunia y Oteruelo. Estas zonas eran barrios de obreros de la construcción, lo que sorprende es la poca importancia que tiene en el Crucero. Apenas obtuvo sufragios en el Centro y en San Claudio y la Carretera de Circunvalación. Los mejores resultados del PCE fueron en los barrios obreros, es decir en San Mamés, las Ventas, y el Crucero, mientras que los peores fueron en Puente Castro y en el Centro. En el caso de Puente Castro, tal vez se debió al buen resultado del PSOE, que le restó apoyos, y en el Centro por predominar las clases media y alta. El PSP obtuvo sus mejores resultados de la provincia en la ciudad de León. Destacó en los dos distritos del Centro y en San Claudio, y la Carretera de Circunvalación, siendo inferiores en Puente Castro, Armunia, Oteruelo, San Lorenzo y la Cárcel Vieja. Esto demuestra el apoyo al PSP de las clases medias, es decir, su voto era principalmente de intelectuales, mientras que en Puente Castro apenas obtuvo un 1,49 %, por lo que los sufragios de la izquierda fueron al PSOE. El PSOE predominó en los barrios obreros, llegó a ganar en el Crucero, en Armunia y Oteruelo, no solo en ellos, ya que en los distritos del Centro obtuvo un 13 % y un 15 %. En Puente Castro fue la segunda fuerza, lo que muestra que estaba inclinado al centro–izquierda. La ASD tuvo unos resultados escasos y homogéneos, un poco inferiores en los distritos del Centro y mayores en San Claudio y la Carretera de Circunvalación, y el Ejido y Jesús Divino Obrero. Podemos intuir un mayor apoyo de clases media y baja, aunque no de una forma significativa. La FDC obtuvo más sufragios en los distritos del Centro, lo que muestra que sus apoyos eran de las clases medias y alta.

La UCD tuvo unos resultados muy homogéneos, entre el 34 % y el 45 %, por lo que las diferencias no fueron significativas. Sus peores datos fueron los del Crucero, Armunia y Oteruelo, mientras que los mejores estuvieron en San Claudio, la Carretera de Circunvalación, el Ejido y Jesús Divino Obrero. AP destacó por su diversidad, desde el más del 25 % del Centro, hasta menos del 10 % de Puente Castro, San Mamés, Ventas, Crucero, Armunia y Oteruelo. Sus mejores resultados se basaron en las clases altas y medias concentradas en el Centro, mientras en los barrios obreros tuvieron pocos apoyos[815]. El gobierno civil sobre los resultados del congreso destacó la escasa aceptación de las candidaturas del FDI, FDC y ASD, la posición intermedia del PSP y del PCE, mientras que en los primeros lugares se situaron AP, PSOE y UCD. Por zonas

[815] SIN AUTOR: *Informe sobre las Elecciones*, p. 8. ASGL.

electorales el PCE tuvo más apoyos en Ponferrada y León, y la UCD más del 50 % en Astorga y La Bañeza. AP superó al PSOE en Sahagún. El proceso se calificó de bien organizado en general, excepto por la necesidad de algunas mesas electorales o la actualización de los censos. No se hace referencia a la dificultad del escrutinio, aunque sí se dan como regulares las actuaciones de la junta electoral provincial y de zona, sin duda alguna por los problemas del escrutinio, a pesar de que no se especifique. En la cámara alta la lista independiente utilizó el prestigio de Cordero del Campillo y de Halffter, y el apoyo de la izquierda. Los escasos votos a AP y ASD, además de votantes de UCD y AP, ayudaron a que el Cordero lograra un escaño[816].

**Tabla 37. RESULTADOS AL SENADO USANDO LA MEDIA DE CADA PARTIDO**[817].

| | CANTIDAD | % CENSO | % VOTANTES |
|---|---|---|---|
| CENSO | 364.561 | | |
| VOTANTES | 270.209 | 74,12 % | |
| NULOS Y BLANCOS | 2.582 | 0,71 % | |
| VÁLIDOS | 267.627 | 73,41 % | |
| AP | 37.720 | 10,35 % | 14,09 % |
| UCD | 122.932 | 33,72 % | 45,93 % |
| INDEPENDIENTES | 83.590 | 22,93 % | 31,23 % |
| ASD | 23.385 | 6,41 % | 8,74 % |

**Tabla 38. RESULTADOS AL SENADO DE LA CIUDAD DE LEÓN POR DISTRITOS**

| DISTRITO | CENSO | VOT. | % | AP | % | UCD | % | IND. | % | ASD | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro: Ayto. y Veterinaria | 6.346 | 5.228 | 82,38 | 1.636 | 31,29 | 1.839 | 35,17 | 2.941 | 56,25 | 477 | 9,12 |
| Centro: Stº Domingo y C. Sotelo | 7.633 | 6.234 | 81,67 | 1.556 | 24,96 | 1.959 | 31,42 | 2.277 | 36,52 | 410 | 6,58 |
| San Mamés y Ventas | 12.261 | 9.542 | 77,82 | 1.074 | 11,25 | 3.378 | 35,4 | 4.364 | 45,73 | 1.060 | 11,11 |
| San Lorenzo y Cárcel Vieja | 11.264 | 9.306 | 82,62 | 1.337 | 14,37 | 3.438 | 36,94 | 3.621 | 38,91 | 817 | 8,78 |
| Plaza Mayor y Santa Ana | 8.568 | 6.938 | 80,97 | 888 | 12,8 | 2.555 | 36,83 | 2.812 | 40,53 | 670 | 9,66 |
| S. Claudio y Cta. Circunvalación | 10.156 | 8.131 | 80,06 | 1.375 | 16,91 | 3.022 | 37,17 | 3.287 | 40,42 | 757 | 9,31 |
| Crucero | 10.253 | 8.318 | 81,13 | 621 | 7,46 | 2.624 | 31,55 | 4.269 | 51,32 | 726 | 8,73 |
| Puente Castro | 1.623 | 1.404 | 86,51 | 120 | 8,55 | 525 | 37,39 | 632 | 45,01 | 112 | 7,98 |
| Armunia y Oteruelo | 2.429 | 2.037 | 83,86 | 151 | 7,41 | 722 | 35,44 | 941 | 46,19 | 212 | 10,41 |
| Ejido y Jesús Divino Obrero | 6.822 | 5.742 | 84,17 | 741 | 12,9 | 2.110 | 36,75 | 2.359 | 41,08 | 622 | 10,83 |
| Total | 77.355 | 62.880 | 81,29 | 9.499 | 15,11 | 22.172 | 35,26 | 27.503 | 43,74 | 5.863 | 9,32 |

[816] SIN AUTOR: *Informe sobre las Elecciones*, pp. 12, 13, 14, 15, 16 y 18. ASGL.
[817] SIN AUTOR: *Informe sobre las Elecciones*, p. 19. ASGL.

Incomprensiblemente los distritos 2 y 10 tienen un censo distinto en el congreso y en el senado, por lo que no se debe comparar la participación de ambas cámaras. En la última fue superior al 80 %, excepto en los distritos de San Mamés y las Ventas, lo que no debe significar una mayor abstención obrera.

La victoria en la cámara alta correspondió a la candidatura independiente, lo que no coincidió con los datos provinciales, no en vano Miguel Cordero del Campillo vivía en la capital. AP se situó mejor en los distritos del centro, es decir, entre las clases media y alta, aunque siempre en un tercer lugar. Por debajo del 10 % apareció en el Crucero, Puente Castro, Armunia y Oteruelo, de esta forma sus resultados son análogos a los obtenidos en la cámara baja. La UCD descendió en sus porcentajes de sufragios obtenidos, al quedar en la segunda posición tras los independientes, aunque mantuvo una homogeneidad, desde el 31,42 % al 37,39 %. Sin lugar a dudas una parte importante de sus votos fueron a la candidatura independiente. Sus mejores resultados fueron los de San Claudio, la Carretera de Circunvalación, el Ejido, Jesús Divino Obrero y Puente Castro.

La candidatura independiente al senado ganó en todos los distritos de León, con una mayor ventaja en el primer distrito del Centro (donde superó el 20 % de diferencia), San Mamés, Ventas, Crucero, Armunia y Oteruelo. En el caso del Centro, fue debido al importante apoyo recibido por AP, que restó muchos electores a la UCD. Con respecto a los otros barrios, se trata de sufragios obreros y de clase media. La ASD aumentó su electorado en la cámara alta, pues alcanzó un máximo del 11,11 % de votantes. Se benefició de un mayor porcentaje de los votos en los barrios de San Mamés, las Ventas, Armunia, Oteruelo, El Ejido y Jesús Divino Obrero, los cuales eran barrios obreros y de clase media, sin embargo, en el Centro consiguieron sus peores resultados. El análisis de los resultados por el gobierno civil concluyó que los del congreso se correspondieron con el senado, según los partidos que apoyasen a los candidatos de la cámara alta, excepto para los candidatos independientes, pues muchos de la cámara baja a la UCD en la capital fueron a los independientes del senado. La UCD tuvo importantes diferencias en todas las zonas electorales con las otras listas, excepto en León y Ponferrada, donde perdió con los independientes. Éstos solo fueron aventajados por AP y ASD en la zona de Sahagún[818].

[818] SIN AUTOR: *Informe sobre las Elecciones*, pp. 21, 24 y 25. ASGL.

4.4.3.2. Los candidatos electos

Algunos de los nuevos diputados y senadores habían ocupado cargos políticos durante la dictadura. Así Ángel Martínez Fuertes, elegido para la cámara alta por la UCD, había sido procurador en la X legislatura de las cortes franquistas que englobó el período 1971-1977. Antonio del Valle Menéndez, en las filas de AP, había sido diputado provincial desde 1961 y procurador en la VIII legislatura (1964-1967) y en la IX (1967-1971), en ambas ocasiones como representante de la diputación leonesa al ser su presidente. Miguel Cordero del Campillo, tanto antes como después de su experiencia política, se dedicó a la investigación y enseñanza universitarias. La media de edad de los nuevos representantes en las cortes leoneses era de 45,5 años, desde los 36 de Baldomero Lozano a los 55 de Antonio del Valle. Todos tenían estudios universitarios, al dedicarse profesionalmente muchos de ellos a la abogacía y el resto, excepto un cargo político, también a profesiones liberales. La mayoría estuvieron relacionados con la política franquista, algunos pertenecieron a la oposición moderada, y solamente con el antifranquismo Baldomero Lozano[819].

A los representantes elegidos en las cortes se debe añadir los 41 senadores nombrados por el monarca, entre los que hubo tres leoneses: Justino de Azcárate, Gloria Begué y Rodolfo Martín Villa. El primero había sido elegido diputado como republicano independiente en 1931. Fue ministro de Exteriores durante 24 horas el 17 de julio de 1936. Mientras que en 1977, ya en la legislatura constituyente, fue presidente del grupo independiente. Una vez abandonó la cámara alta fue elegido vicepresidente del Partido Demócrata Liberal, que estaba encabezado por Antonio Garrigues Walker. La segunda senadora era catedrática de Economía Política y Hacienda Pública en la facultad de Derecho de la universidad de Salamanca. Rodolfo Martín Villa como ministro de gobernación en el primer gobierno de Adolfo Suárez no pudo presentarse a las elecciones de 1977[820].

[819] EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Radiografía....*, pp. 54 y 56. SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (directores): *Historia de la Diputación.…*, pp. 212-218 y 464.
[820] VV.AA.: *Historia de la transición. 10 años que cambiaron España. 1973-1983*, Madrid, Cambio 16, 1983, pp. 468-470, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.…*, pp. 218 y 219 y *Diario de León*, 16 de enero de 1983.

4.4.3.3. Análisis según tamaño de hábitat de los municipios:

4.4.3.3.1. Congreso:

**Tabla 39. RESULTADOS DE LA UCD EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | UCD | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 9.042 | 63,23 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 24.052 | 60,93 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 36.433 | 57,22 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 17.087 | 47,2 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 13.583 | 40,45 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 37.756 | 43,1 | 87.597 |
| TOTAL | 137.953 | 50,2 | 274.826 |

**Gráfico 3. VOTANTES DE UCD EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO**

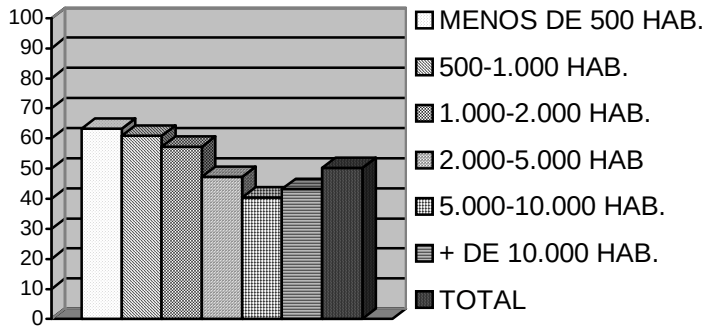


El electorado de la UCD se situó en mayor medida en los núcleos menos poblados, disminuyendo su número al aumentar la población. De esta manera, en los inferiores a 2.000 habitantes superaron el 50 % de los votos, y en los de tamaño medio se produce un descenso que llegó a su punto máximo en los lugares entre los 5.000 y los 10.000 habitantes. Es necesario saber que los municipios situados entre 5.000 y 10.000 eran La Pola de Gordón, Bembibre, La Bañeza, Astorga, Villablino y San Andrés del Rabanedo, por lo que podrían ser considerados como municipios con mayoría de votantes de izquierda, excepto Astorga. Los municipios de menor tamaño, en este caso los inferiores a 2.000 censados, reunían el 42 % del electorado, por lo que su importancia a la hora de las elecciones es destacable.

En Ponferrada y León la coalición centrista mejora ligeramente sus resultados al alcanzar el 43 % de las papeletas electorales, por lo que se rompe la tendencia que unía el incremento de la población censada con el descenso de la UCD. De esta forma se

puede aventurar que los electores de esta coalición, al pertenecer a ayuntamientos pequeños, se dedicaban principalmente a actividades agrícolas y ganaderas. Asimismo en estos lugares se concentraba una población más envejecida ante la emigración de los jóvenes a las cabezas de comarca, grandes ciudades o países europeos, de lo que se puede inferir un voto de mayor edad para la coalición centrista. Con respecto al caso leonés se cumple lo expuesto por Caciagli, al señalar que la UCD era más fuerte en el campo que en la ciudad[821].

**Tabla 40. RESULTADOS DEL PSOE EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | PSOE | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 1.704 | 11,92 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 5.689 | 14,41 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 12.174 | 19,12 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 10.571 | 29,2 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 10.566 | 31,46 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 24.534 | 28,01 | 87.597 |
| TOTAL | 65.238 | 23,74 | 274.826 |

**Gráfico 4. VOTANTES DEL PSOE EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO**

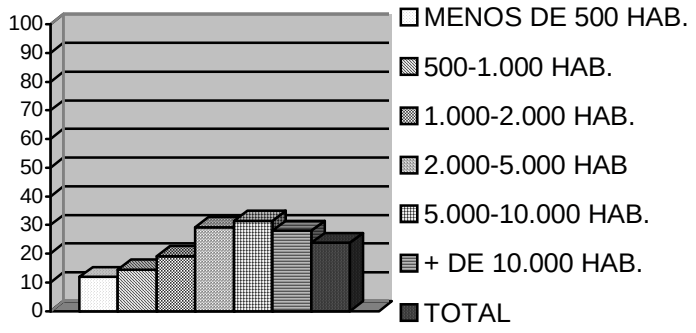


Los resultados electorales del PSOE se contraponen a los obtenidos por la UCD, ya que son muy escasos –por debajo del 20 %– en los municipios con menos de 2.000 censados, sin embargo, alcanzan sus mejores cotas en los núcleos de tamaño medio, aunque descienden ligeramente en León y Ponferrada. Sus votantes, al habitar la mayoría poblaciones de tamaño medio, no se centraron en las actividades agroganaderas, sino en la industria y la minería.

[821] CACIAGLI, Mario: *Elecciones y partidos…*, p. 245.

**Tabla 41. RESULTADOS DE AP EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | AP | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 1.898 | 13,27 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 5.219 | 13,22 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 7.658 | 12,03 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 3.530 | 9,75 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 4.201 | 12,51 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 10.925 | 12,47 | 87.597 |
| TOTAL | 33.431 | 12,16 | 274.826 |

Alianza Popular mantuvo una regularidad en sus resultados, que fueron superiores en los municipios inferiores a los 1.000 censados. Entre los 2.000 y 5.000 habitantes fueron inferiores al 10 %, si bien se recuperan en los más poblados. Es probable que en el primer caso se explique por la elevada edad de los habitantes de estos núcleos y las actividades agrícolas y ganaderas, mientras que en el segundo sus apoyos estuvieron en las clases alta y parte de las medias, preocupadas ambas por la seguridad y el orden. Lourdes López Nieto asegura que el 50 % de los electores de Alianza Popular residían en grandes núcleos urbanos y una cuarta parte de su electorado era rural, porque estaba en los pequeños núcleos[822]. En León no fue así, ya que eran similares los porcentajes entre el voto rural y urbano.

**Tabla 42. RESULTADOS DEL PCE EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | PCE | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 243 | 1,7 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 1.198 | 3,03 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 2.209 | 3,47 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 1.670 | 4,61 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 2.227 | 6,63 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 4.986 | 5,72 | 87.597 |
| TOTAL | 12.533 | 4,56 | 274.826 |

El electorado del PCE tuvo unas características similares al del PSOE, aunque con unos porcentajes menores. Los comunistas llegaron a sus mejores cotas en los núcleos de tamaño medio, aunque fueron ligeramente inferiores en León y Ponferrada.

[822] LÓPEZ NIETO, Lourdes: *Alianza Popular…*, p. 146.

Sus votantes, al habitar la mayoría poblaciones de tamaño medio, se centraron en la industria y la minería. Además, los municipios de entre 5.000 y 10.000 censados representaban a los reductos tradicionales de los partidos de izquierda.

**Tabla 43. RESULTADOS DEL PSP EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | PSP-US | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 311 | 2,17 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 820 | 2,08 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 1.458 | 2,29 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 921 | 2,54 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 1.133 | 3,37 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 4.542 | 5,18 | 87.597 |
| TOTAL | 9.185 | 3,34 | 274.826 |

Los porcentajes del PSP crecieron lentamente desde los municipios con menos habitantes hasta los más poblados. Destacó su mayor implantación en las grandes ciudades, al superar el 5 % en León y Ponferrada. Estos datos muestran que una parte importante de sus votos procedían de las clases medias, en especial de las profesiones liberales, como se corresponde con la composición de sus listas electorales.

**Tabla 44. RESULTADOS DE ASDCI EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | ASDCI | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 293 | 2,05 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 785 | 1,99 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 1.046 | 1,64 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 584 | 1,61 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 710 | 2,11 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 1.251 | 1,43 | 87.597 |
| TOTAL | 4.669 | 1,7 | 274.826 |

El electorado de la ASD fue muy exiguo, sus mejores niveles los obtuvieron en los municipios inferiores a 1.000 habitantes y en los situados entre los 5.000 y los 10.000 censados. En el primer caso tal vez se deba a calar más su mensaje de socialismo no marxista. En el segundo tal vez al ser considerado por algunos electores el PSOE (h)

como el legítimo continuador del socialismo español anterior a la Guerra Civil en zonas de tradicional voto socialista.

**Tabla 45. RESULTADOS DE FDC-EDC EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | FDC-EDC | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 359 | 2,51 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 616 | 1,56 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 861 | 1,35 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 500 | 1,38 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 401 | 1,19 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 1.660 | 1,89 | 87.597 |
| TOTAL | 4.397 | 1,6 | 274.826 |

La FDC obtuvo sus mejores resultados en los ayuntamientos menores de 500 habitantes y en las ciudades. En ambos lugares se puede establecer como hipótesis la influencia de algunos sectores de la iglesia católica. En el primer caso a través de la iglesia rural, que tradicionalmente ha tenido una gran autoridad en estos lugares, mientras que en el segundo recibieron el apoyo de clases medias católicas no ligadas al franquismo, que no eran muy importantes, al representar solo el 1,89 % de los sufragios.

**Tabla 46. RESULTADOS DE FDI EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | FDI | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 98 | 0,68 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 423 | 1,07 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 637 | 1 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 348 | 0,96 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 299 | 0,89 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 914 | 1,04 | 87.597 |
| TOTAL | 2.719 | 0,99 | 274.826 |

Los sufragios obtenidos por el FDI fueron ínfimos y al mismo tiempo homogéneos, excepto en los núcleos con menos de 500 habitantes, que fueron unas décimas inferiores. Es extraño que no obtengan mejores datos en las zonas de tradicional voto de izquierdas, ya que no sigue el esquema del PSOE o del PCE.

**Tabla 47. VOTOS BLANCOS DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | BLANCOS | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 39 | 0,27 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 147 | 0,37 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 226 | 0,35 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 608 | 1,68 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 83 | 0,25 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 179 | 0,2 | 87.597 |
| TOTAL | 1.282 | 0,47 | 274.826 |

Los sufragios en blanco apenas tuvieron importancia, pues solo superaron el 1 % los núcleos entre 2.000 y 5.000 habitantes. Sí es necesario resaltar que el voto en blanco no representaba a ninguna clase social, grupo de edad o categoría socioprofesional de una forma clara, sino que era un signo de descontento. Es problemático el saber a qué obedecía este tipo, si al franquismo opuesto a la democracia, o a las formaciones no legalizadas en estas elecciones, como las de extrema izquierda, carlistas o republicanas. Los datos no nos permiten formular ninguna hipótesis.

**Tabla 48. VOTOS NULOS DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | NULOS | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 354 | 2,47 | 14.300 |
| 500-1.000 HAB. | 528 | 1,34 | 39.477 |
| 1.000-2.000 HAB. | 972 | 1,53 | 63.674 |
| 2.000-5.000 HAB | 379 | 1,05 | 36.198 |
| 5.000-10.000 HAB. | 387 | 1,15 | 33.580 |
| + DE 10.000 HAB. | 850 | 0,97 | 87.597 |
| TOTAL | 3.470 | 1,26 | 274.826 |

Los sufragios nulos no fueron demasiado importantes, salvo en los ayuntamientos menores a 500 censados, en los que casi alcanzaron el 2,5 % del escrutinio. Se percibe una tendencia al descenso del electorado nulo relacionado con el incremento del tamaño de las poblaciones. Así se puede aventurar como hipótesis la falta de experiencia democrática del electorado, lo que conllevó el desconocimiento de la maquinaria electoral. Esto se acrecentaba en el medio rural, al ser donde se

concentraban las mayores tasas de analfabetismo. Además, era donde se podía producir un mayor índice de corrupción que aprovechase el desconocimiento de las garantías democráticas. En estas elecciones hubo problemas con las papeletas de la UCD al ser de distintos tamaños, por lo que en algunas mesas electorales no fueron admitidas, aunque la mayoría se consideraron válidas.

**Tabla 49. ABSTENCIÓN EN EL CONGRESO EN LAS ELECCIONES DE 1977**

| MUNICIPIOS | ABSTENCIÓN | % CENSO | CENSO |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 4.113 | 22,34 | 18.413 |
| 500-1.000 HAB. | 15.610 | 28,34 | 55.087 |
| 1.000-2.000 HAB. | 25.001 | 28,19 | 88.675 |
| 2.000-5.000 HAB | 13.443 | 27,08 | 49.641 |
| 5.000-10.000 HAB. | 8.919 | 20,99 | 42.499 |
| + DE 10.000 HAB. | 22.690 | 20,57 | 110.287 |
| TOTAL | 89.776 | 24,62 | 364.602 |

**Gráfico 5. ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL CONGRESO**

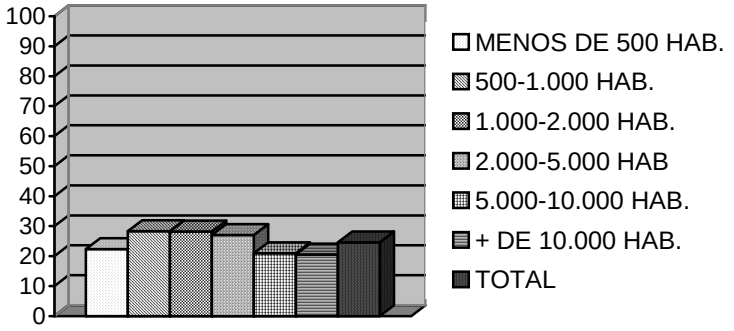


La abstención provincial, que fue cercana al 25 %, destacó en los ayuntamientos de tamaño medio, en los que disminuían los resultados de la UCD mientras que aumentaban lentamente los concernientes a la izquierda. El caso de los municipios inferiores a 500 habitantes se puede explicar por el apoyo a la UCD y porque podía estar mal considerada la abstención en el mundo rural.

4.4.3.3.2. Comparativa izquierda–derecha

Los grupos de izquierda eran el FDI, el PCE, el PSP, el PSOE y la ASD, mientras que la derecha sería la UCD y AP. Tal vez sea problemático situar a la UCD en la derecha, ya que se definía como de centro, sin embargo, era indudable su carácter de centroderecha. La FDC se podría situar en el centro–izquierda, aunque en Europa la democracia cristiana representaba a la derecha, por su carácter de oposición moderada al franquismo. La derecha ganó rotundamente en la provincia de León, aunque no de una forma homogénea en todas las poblaciones. De esta manera en los municipios medios la izquierda tenía una mayor importancia, sobre todo en la categoría de 5.000 a 10.000 habitantes, en el que llega al 47,04 %; tal vez esto se debió a que estas poblaciones en su mayoría eran industriales o mineras.

**Tabla 50. RESULTADOS DE LA DERECHA Y LA IZQUIERDA EN EL CONGRESO**

| MUNICIPIOS | DERECHA | IZQUIERDA |
|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 76,5 % | 23,5 % |
| 500-1.000 HAB. | 74,15 % | 25,85 % |
| 1.000-2.000 HAB. | 69,24 % | 30,76 % |
| 2.000-5.000 HAB | 56,96 % | 43,04 % |
| 5.000-10.000 HAB. | 52,96 % | 47,04 % |
| + DE 10.000 HAB. | 55,57 % | 44,43 % |
| TOTAL | 62,36 % | 37,64 % |

4.4.3.3.3. Senado:

En la cámara alta se han estudiado los resultados de los candidatos de cada partido a través de la media de sus votos.

**Tabla 51. RESULTADOS DE LA UCD EN EL SENADO**

| MUNICIPIOS | UCD | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 6.451 | 56,98 | 11.322 |
| 500-1.000 HAB. | 21.799 | 56,71 | 38.440 |
| 1.000-2.000 HAB. | 34.436 | 52,71 | 65.329 |
| 2.000-5.000 HAB | 16.346 | 42,93 | 38.071 |
| 5.000-10.000 HAB. | 12.549 | 37,51 | 33.453 |
| + DE 10.000 HAB. | 31.286 | 35,91 | 87.119 |
| TOTAL | 122.867 | 44,88 | 273.734 |

**Gráfico 6. UCD EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO**

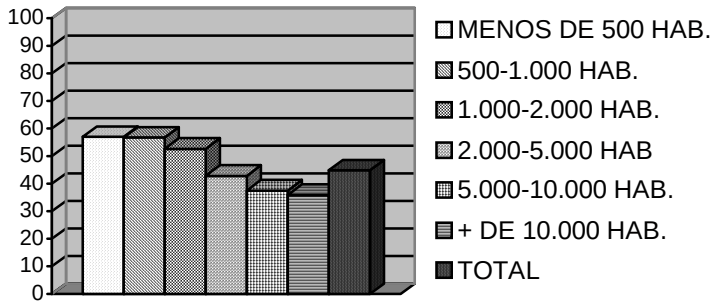


El porcentaje de los candidatos a la cámara alta de la UCD fue similar al del congreso, no en vano resultaron elegidos sus tres candidatos. Aunque fueron varios puntos inferiores, mantuvieron la tendencia descendente al aumentar la población. Sin embargo, se diferencia en que el porcentaje menor es el correspondiente a León y Ponferrada, mientras que en la cámara baja el porcentaje inferior fue el de las ciudades de 5.000 a 10.000 censados.

**Tabla 52. RESULTADOS DE AP EN EL SENADO.**

| MUNICIPIOS | AP | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 1.803 | 15,92 | 11.322 |
| 500-1.000 HAB. | 5.513 | 14,34 | 38.440 |
| 1.000-2.000 HAB. | 9.228 | 14,12 | 65.329 |
| 2.000-5.000 HAB | 4.611 | 12,11 | 38.071 |
| 5.000-10.000 HAB. | 4.823 | 14,42 | 33.453 |
| + DE 10.000 HAB. | 11.677 | 13,4 | 87.119 |
| TOTAL | 37.655 | 13,76 | 273.734 |

**Gráfico 7. AP EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO**

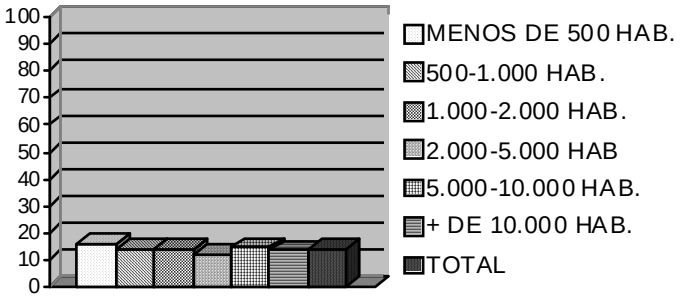


Los escrutinios de AP en la cámara alta se mantuvieron entre el 13 % y el 14 %, y fueron superiores en los municipios menores a 500 censados, e inferiores en los

situados entre 2.000 y 5.000 habitantes. Estos datos muestran que una parte sustancial de sus apoyos procedían del mundo rural.

**Tabla 53. RESULTADOS DE LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL SENADO**

| MUNICIPIOS | INDEPENDIENTES | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 1.392 | 12,29 | 11.322 |
| 500-1.000 HAB. | 6.374 | 16,58 | 38.440 |
| 1.000-2.000 HAB. | 13.351 | 20,44 | 65.329 |
| 2.000-5.000 HAB | 12.944 | 34 | 38.071 |
| 5.000-10.000 HAB. | 12.836 | 38,37 | 33.453 |
| + DE 10.000 HAB. | 36.536 | 41,94 | 87.119 |
| TOTAL | 83.433 | 30,48 | 273.734 |

**Gráfico 8. INDEPENDIENTES EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO**

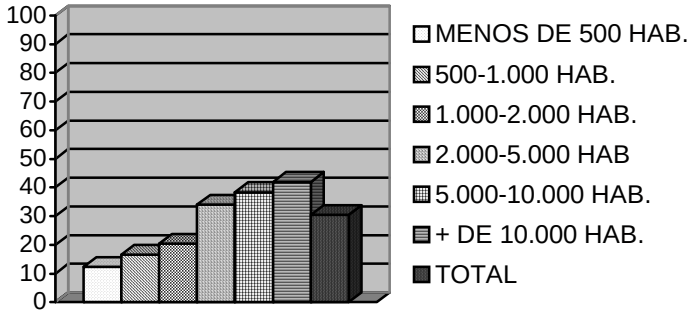


El comportamiento electoral de los candidatos independientes al senado fue similar al seguido por los partidos de izquierda en el congreso, al ser exiguo en los lugares con un censo menor e ir creciendo progresivamente hasta alcanzar tasas superiores a esos partidos. En las ciudades llegó a superar a la UCD.

**Tabla 54. RESULTADOS DE LA ASDCI EN EL SENADO**

| MUNICIPIOS | ASDCI | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 934 | 8,25 | 11.322 |
| 500-1.000 HAB. | 2.068 | 5,38 | 38.440 |
| 1.000-2.000 HAB. | 3.774 | 5,78 | 65.329 |
| 2.000-5.000 HAB | 2.081 | 5,47 | 38.071 |
| 5.000-10.000 HAB. | 1.951 | 5,83 | 33.453 |
| + DE 10.000 HAB. | 4.805 | 5,51 | 87.119 |
| TOTAL | 15.613 | 5,7 | 273.734 |

Los votos de la ASD en la cámara alta fueron superiores a los obtenidos en el congreso, concentrándose en los municipios inferiores a 500 censados, lo que tal vez se pueda explicar por la atracción de un mensaje socialista no marxista.

**Tabla 55. VOTOS EN BLANCO DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO**

| MUNICIPIOS | BLANCOS | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 167 | 1,47 | 11.322 |
| 500-1.000 HAB. | 447 | 1,16 | 38.440 |
| 1.000-2.000 HAB. | 890 | 1,36 | 65.329 |
| 2.000-5.000 HAB | 323 | 0,85 | 38.071 |
| 5.000-10.000 HAB. | 357 | 1,07 | 33.453 |
| + DE 10.000 HAB. | 665 | 0,76 | 87.119 |
| TOTAL | 2849 | 1,04 | 273.734 |

Los sufragios en blanco fueron de escasa importancia en el Senado, al ser un poco inferiores en los municipios más poblados, aunque solamente unas décimas, por lo que se pueden intuir unas mayores reticencias en el medio rural ante el sistema democrático, aunque la interpretación de este tipo de voto no esté clara.

**Tabla 56. VOTOS NULOS DE LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO**

| MUNICIPIOS | NULOS | % VOTANTES | VOTANTES |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 221 | 1,95 | 11.322 |
| 500-1.000 HAB. | 571 | 1,48 | 38.440 |
| 1.000-2.000 HAB. | 929 | 1,42 | 65.329 |
| 2.000-5.000 HAB | 446 | 1,17 | 38.071 |
| 5.000-10.000 HAB. | 369 | 1,1 | 33.453 |
| + DE 10.000 HAB. | 731 | 0,84 | 87.119 |
| TOTAL | 3267 | 1,19 | 273.734 |

Los sufragios nulos sufrieron la misma progresión en la cámara baja que en la cámara alta, es decir, descendían al aumentar el tamaño de los núcleos de población, por lo que se puede se puede aventurar como hipótesis la falta de experiencia democrática del electorado, lo que conllevó el desconocimiento de la maquinaria electoral. Esto se acrecentaba en el medio rural, al ser donde se concentraban las mayores tasas de

analfabetismo. Además, era donde se podía producir unamayor índice de corrupción. En estas elecciones hubo problemas con las papeletas de la UCD al ser de distintos tamaños, por lo que en algunas mesas electorales no fueron admitidas, aunque la mayoría se consideraron válidas.

**Tabla 57. ABSTENCIÓN EN EL SENADO EN LAS ELECCIONES DE 1977**

| MUNICIPIOS | ABSTENCIÓN | % CENSO | CENSO |
|---|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 3.487 | 23,55 | 14.809 |
| 500-1.000 HAB. | 14.360 | 27,2 | 52.800 |
| 1.000-2.000 HAB. | 26.337 | 28,73 | 91.666 |
| 2.000-5.000 HAB | 14.429 | 27,48 | 52.500 |
| 5.000-10.000 HAB. | 9.046 | 21,28 | 42.499 |
| + DE 10.000 HAB. | 23.168 | 21,01 | 110.287 |
| TOTAL | 90.827 | 24,91 | 364.561 |

**Gráfico 9. ABSTENCIÓN EN LAS ELECCIONES DE 1977 EN EL SENADO**

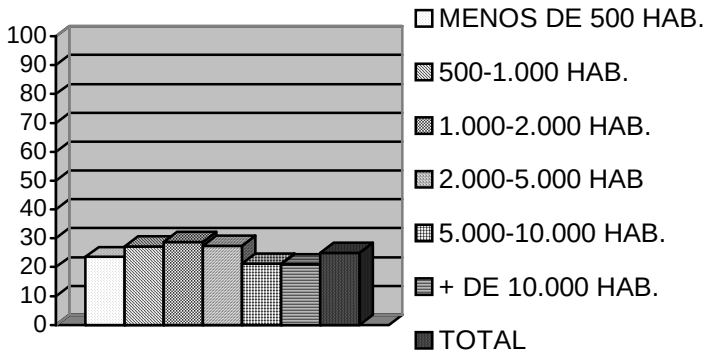


La abstención electoral en la cámara alta se comportó de una manera muy similar a la concerniente al congreso, debido a que fue cercana al 25 %, destacando en los ayuntamientos de tamaño medio, especialmente en los superiores a 1.000 y menos de 2.000 censados.

4.4.3.3.4. Comparativa izquierda-derecha

En el senado las candidaturas de la derecha fueron las correspondientes a la UCD y a AP, mientras que las de la izquierda estuvieron relacionadas con los independientes y la ASDCI. En esa cámara la izquierda y la derecha siguieron un mismo patrón de predominancia de la derecha en los menores de 500 habitantes, y de pérdida paulatina de electores al aumentar la población. Así hasta llegar a los núcleos

superiores a los 10.000 habitantes, en los cuales la izquierda supera por seis décimas a la derecha, lo que se puede explicar por el prestigio en León de Cordero del Campillo y en Ponferrada de Álvarez de Paz y Halffter Jiménez–Encinas.

**Tabla 58. RESULTADOS DE LA DERECHA Y LA IZQUIERDA EN EL SENADO**

| MUNICIPIOS | DERECHA | IZQUIERDA |
|---|---|---|
| MENOS DE 500 HAB. | 72,9 % | 27,1 % |
| 500-1.000 HAB. | 71,05 % | 28,95 % |
| 1.000-2.000 HAB. | 66,84 % | 33,16 % |
| 2.000-5.000 HAB | 55,05 % | 44,95 % |
| 5.000-10.000 HAB. | 51,93 % | 48,07 % |
| + DE 10.000 HAB. | 49,31 % | 50,68 % |
| TOTAL | 58,64 % | 41,36 % |

4.4.3.4. Análisis comarcal:

4.4.3.4.1. Congreso:

Es necesario tener en cuenta al estudiar la estructura espacial de los resultados electorales de estas elecciones que las distintas comarcas no tienen que tener unas mismas características, aunque en algunas predomine un tipo de voto sobre otro, o la abstención sobre el voto. La representación se ha hecho a partir de mapas, en los cuales uno de los criterios usados fue la media provincial de cada variable, para así agrupar a los electores, discriminando los municipios superiores a la media de los inferiores. También se agrupó de forma homogénea los porcentajes de una variable determinada, para conocer la existencia de similitudes comarcales o de cualquier otro tipo.

Al usar la media provincial encontramos que la UCD estuvo más representada en la Montaña Oriental, Tierra de Campos, Páramo, Ribera del Órbigo, y en parte de la Montaña Occidental y Central, de la Cabrera, el Bierzo, La Bañeza, Astorga y Esla. Principalmente se concentraba en las zonas rurales, ya que eran inferiores a la media los municipios de León, Astorga, Ponferrada, Villablino, La Bañeza y San Andrés del Rabanedo. Sin embargo, no se puede equiparar rural con agroganadero, pues para esto no faltan excepciones como Truchas o Fresno de la Vega, como demarcaciones municipales con un marcado carácter agrícola por debajo de la media. En las zonas mineras no superaban la media provincial. Al profundizar en los datos de UCD se

comprueba cómo en las comarcas mineras y las ciudades no llega a obtener el 50 %, mientras que en la mayoría de los municipios obtuvo entre el 50 y el 70 % del cuerpo electoral. Los ayuntamientos que superaron el 70 % fueron en su mayor parte de la Ribera del Órbigo, Páramo, Tierras de la Bañeza, Cabrera y Campos, es decir, comarcas agroganaderas, con escasa industria, aunque no las más depauperadas.

El PSOE superó su media provincial en las comarcas mineras, es decir, parte del Bierzo, Montaña Central y Montaña Oriental; así como en las ciudades más destacadas, en algunos lugares del sur de la provincia, y en el Páramo, Órbigo y La Bañeza. Las zonas de tradicional voto socialista superaron el 20 % de los sufragios, no obstante lo sorprendente es la amplia extensión de los que se situaron entre el 10 % y el 20 %, principalmente en el Páramo, Esla, Órbigo y parte del Bierzo. Solo son inferiores al 10 % sus resultados en la Cabrera, Tierra de Campos y Montaña Oriental. En relación con el PSOE de preguerra, se observa que se han mantenido intactos sus reductos históricos, e incluso se han extendido por zonas agroganaderas, probablemente debido a la influencia del nuevo sindicalismo agrario.

Los sufragios obtenidos por AP fueron superiores a la media provincial en las comarcas de Tierra de Campos, Esla, Cabrera, y en parte del Páramo, Bierzo, Tierras de Astorga, Montañas Central y Oriental y La Bañeza. No se ubicaban sus votantes exclusivamente en el medio rural, sino que también tuvo buenos resultados en los municipios de León, Ponferrada y Astorga. La mayor parte de su electorado se encontró en la franja establecida entre el 10 % y el 20 %. Por debajo del 10 % quedaron la Ribera del Órbigo, el Páramo y el Bierzo. Por encima del 20 % aparecieron algunos municipios de Tierra de Campos, la Cabrera, Bierzo, Tierras de Astorga y Montaña Oriental. Estos últimos se caracterizaban por su escasa población –solo destacaba Astorga– y un deficiente desarrollo económico.

Se ha considerado que AP recogía las bases sociológicas del franquismo, por lo que, teniendo en cuenta su distribución espacial, se observa que no tenían una implantación mayoritaria en unas comarcas concretas. Si bien los municipios en los que destacó tenían unas características comunes, como eran su relativa pobreza –con el caso paradigmático de la Cabrera–, economía agrícola y ganadera y escasa población, mermada por la fuerte emigración de los jóvenes. Todo esto posibilitaba que fueran núcleos en los cuales se podía desarrollar con mayores posibilidades el caciquismo, lo que no quiere decir que sus sufragios se debieran a esta estructura social.

El PCE no obtuvo unos resultados demasiado importantes en la provincia, no en vano antes del franquismo su implantación era irregular al estar concentrado en unas zonas determinadas. Superó la media provincial en el Bierzo, las Montañas Occidental y Central y Tierras de León. Se salían de lo previsible, al ser superiores a la media, las localidades agrícolas de Zotes del Páramo, Hospital de Órbigo o San Justo de la Vega. El PCE obtuvo menos del 2,5 % del cuerpo electoral en gran parte de la provincia. En los núcleos históricos de la izquierda, es decir, las comarcas mineras y el Bierzo, obtuvieron entre un 2,5 % y el 10 % de los sufragios; a ellos habría que sumar un amplio número de municipios del Páramo, Tierras de Astorga y Tierra de Campos. Solo superó el 10 % en ayuntamientos como Villablino, Puebla de Lillo y Fabero.

El PSP coincidía espacialmente con gran parte de los núcleos correspondientes a la izquierda, es decir, comarcas mineras y el Bierzo, a pesar de que había sido considerado como un partido de intelectuales. Sin embargo, estuvo por encima de la media en comarcas como Tierras de León, Páramo y Esla. Además, fueron importantes sus datos en los municipios más poblados, como León, Ponferrada, Astorga y Villablino. Resulta sorprendente que los mejores resultados del PSP –superiores al 5 %– fueran en consistorios del sur de la provincia como Fresno de la Vega, Grajal de Campos, Matadeón de los Oteros o Soto de la Vega. Es lógico que como partido de clase media destacara en León ciudad. Así aunque el PSP conservaba influencia en los núcleos tradicionales del socialismo en la provincia, se había centrado en León ciudad, y extendido por el sur en municipios con un fuerte desarrollo agrario.

Los datos de la ASDCI fueron ínfimos en la provincia, por lo que saber dónde superaba su media provincial (1,28 %) no es un dato representativo. Sobresalía en las Montañas Occidental y Central, Esla, Tierra de Campos, Astorga y La Bañeza. Recibió en gran parte de la provincia un porcentaje electoral entre el 1 % y el 2,5 %, por encima del 2,5 % aparece la Montaña Occidental, Páramo, Esla y Campos, y del 5 % se encuentran núcleos en la zona más oriental de la provincia, principalmente en las comarcas de Esla y Campos. No era un partido exclusivamente rural, ya que alcanzó resultados interesantes en León y Villablino. Teniendo esto en cuenta se puede intuir cierto continuismo con el período anterior a la Guerra Civil, no en vano era una coalición con el PSOE histórico. La fuerte implantación en Esla y Campos puede deberse as causas como la estrecha relación de los candidatos con esos municipios, o a una mejor campaña electoral.

La FDC se implantó de forma principal en el Este de la provincia. Solo tuvo una relativa influencia en Tierra de Campos, Esla y Tierras de Astorga, aunque no de una forma homogénea. Su electorado se concentraba en el medio rural, por lo que se puede aventurar una posible influencia de la iglesia católica en municipios que se dedicaban a la agricultura como Villabraz.

El FDI tuvo una distribución heterogénea, al destacar solo en la Ribera del Órbigo, Páramo, Tierras de Astorga y Tierras de León y en menor medida en Tierra de Campos y La Bañeza. Sus resultados fueron inferiores al 1 % en casi toda la provincia. Es sorprendente que una coalición de izquierdas no obtuviera sus mejores resultados en las comarcas mineras o en el Bierzo, es evidente que en estas predominó la memoria histórica sobre los nuevos partidos de izquierda. Por eso es interesante relacionar los municipios que votaron al FDI con nuevos núcleos industriales, como los pertenecientes a las Tierras de León o bien Hospital de Órbigo, sin despreciar a los grupos que apoyaron la huelga de la construcción, que vivían en los alrededores de León, y las afinidades territoriales de los candidatos.

Los sufragios en blanco fueron de una heterogeneidad suma, sin prevalecer en ninguna comarca, tal vez descollaron más en Tierra de Campos y Montaña Oriental, pero sin razones claras. La existencia de estos votos fue relativamente importante en la provincia, aunque la mayor parte de los ayuntamientos estuvieron por debajo del 1 %. Son destacables los porcentajes superiores al 2 % en Boñar, Benuza y Roperuelos del Páramo, sin una causa clara. Las papeletas consideradas nulas se concentraron en la Cabrera, Esla, Tierras de Astorga, y parte de Campos, Ribera del Órbigo y Páramo. Este tipo de voto fue rural, al no darse en los municipios más poblados.

La media de abstención al congreso divide en dos zonas homogéneas la provincia. De esta manera se habría producido un mayor porcentaje de abstención en el Bierzo, la Cabrera y la Montaña Occidental. Igualmente en parte de las Montañas Central y Oriental, Tierras de Astorga, La Bañeza y en algunos municipios del Esla y Campos. Con algunas reservas se puede afirmar que las comarcas mineras e industriales tuvieron una mayor abstención que las dedicadas a la agricultura y a la ganadería. Sin embargo, tenían un alto índice abstencionista municipios como Gradefes o Riego de la Vega; y un porcentaje inferior a la media Igüeña y Torre del Bierzo. En el centro y la parte oriental de la provincia la abstención a la cámara baja se situó entre el 20 % y el 30 %. Por debajo del 20 % se encontraron las comarcas del Páramo, Ribera del Órbigo y Tierras de León y parcialmente Esla, Tierra de Campos y Tierras de La Bañeza. En

este porcentaje inferior se podrían identificar los núcleos agrícolas más evolucionados, con algún otro como Boñar. Por encima del 30 %, lo cual es un porcentaje elevado, aparecen una parte del Bierzo, de Tierras de Astorga y de las Montañas Central y Oriental. Por último, superando el 50 % de abstención estuvieron dos núcleos homogéneos: el Bierzo más occidental desde Villafranca del Bierzo hasta Oencia, y la Cabrera. Esto se puede explicar teniendo en cuenta que ambas eran zonas de las más depauperadas y despobladas de la provincia, aunque estuviera incluida Villafranca del Bierzo.

La abstención era mayor en el medio rural, ya que León y Astorga estaban por debajo del 20 %, y Ponferrada y Villablino entre el 20 % y el 30 %. Esta abstención muestra una importante continuidad con la relativa al referéndum de la ley para la reforma política, al coincidir casi exactamente los ayuntamientos que se abstuvieron con más de un 40 % en ese referéndum y los que en estas elecciones superaron el 50 %. De esta manera, la abstención política del referéndum apenas se percibe por comarcas.

4.4.3.4.2. Comparativa izquierda-derecha

Como se señaló en el apartado anterior la izquierda estaba constituida por el FDI, el PCE, el PSP, el PSOE y la ASD, a los que se podría unir la FDC por haber formado parte de la oposición antifranquista y por su respaldo a la candidatura independiente del senado, mientras que la derecha fue la UCD y AP.

Los municipios en los que la izquierda superó la media provincial se encontraron en las comarcas mineras del norte, en los núcleos más poblados –León y Ponferrada– en el alfoz de la capital, y en el sur los pueblos agrícolas más desarrollados como Valencia de don Juan. Es decir, se produjo una cierta continuidad histórica en los municipios industriales, pero también destacó la implantación en núcleos agrícolas[823]. Por encima del 40 % se encontraban los municipios anteriores, mientras que entre el 20 y el 40 % se hallaban parte del Bierzo, de la Montaña Occidental y muchas poblaciones del este de la provincia. La izquierda se encontraba por debajo del 20 % en las comarcas más pobres y despobladas como la Cabrera.

[823] MARTÍNEZ VALDUEZA, Juan Manuel y SECO MARTÍNEZ, Catalina: *Las Elecciones Generales de 1936 en León y su provincia*, León Lobo Sapiens, 2007, pp. 147, 149, 151, 153, 159 y 161. Serían industriales León, Ponferrada, La Robla, La Pola de Gordón, Matallana de Torío, Villablino, Bembibre, Villafranca del Bierzo, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre y Valverde de la Virgen, p. 159. Algunos de los agrícolas estuvieron relacionados desde antes de la Segunda República con la izquierda por la importancia de los jornaleros agrícolas (Sahagún o Valderas) y otros como Fresno de la Vega por su agricultura desarrollada.

Los electores de la derecha se concentraron en las zonas rurales, excepto Astorga, la mayoría destacables por su economía agroganadera –La Cabrera, Esla y Campos–, ya que la izquierda era mayoritaria en los municipios mineros. Por debajo del 60 % la derecha se encontraba en los municipios mineros y en las grandes poblaciones –León y Ponferrada–, junto con algunos de los municipios agrícolas más prósperos del sur. Entre el 60 % y el 75 % estaban algunas zonas de el Bierzo y el Sureste de la provincia, mientras que por encima del 75 % aparecen la Cabrera, la Montaña Oriental[824] y el Páramo.

4.4.3.4.3. Senado:

La candidatura de la UCD a la cámara alta se comportó de una forma muy similar a sus referentes del congreso. Si tenemos en cuenta la media provincial, la UCD fue más votada en Tierra de Campos, Páramo y Ribera del Órbigo. Al igual que en parte de las Montañas Oriental, Occidental y Central, Cabrera, Bierzo, La Bañeza, Astorga y Esla. Esencialmente se concentraba en las zonas rurales, pues eran inferiores a la media los municipios de León, Astorga, Ponferrada, Villablino, La Bañeza y San Andrés del Rabanedo. Así, en las comarcas mineras y las ciudades más importantes los ucedistas no obtuvieron el 50 %, mientras que en la mayoría de los municipios obtuvo entre el 50 y el 70 % del electorado, es decir, en los agrícolas y ganaderos. Los ayuntamientos donde superaron el 70 % de los votantes fueron escasos y dispersos, en su mayor parte en el Páramo, Tierras de la Bañeza, Cabrera y Campos.

Los sufragios obtenidos por AP para el senado fueron superiores a la media provincial en las comarcas de Tierra de Campos, Esla, Cabrera, Montaña Central, así como en parte del Bierzo, Tierras de Astorga, Montaña Oriental y La Bañeza. No se ubicaron exclusivamente en el medio rural, sino que también tuvo buenos resultados en los municipios de León y Astorga. La mayoría de los sufragios de AP se concentraron en la franja establecida entre el 10 % y el 20 %. Por debajo del 10 % estaban la Ribera del Órbigo, el Páramo y parte de las Tierras de León, La Bañeza y el Bierzo. Por encima del 20 % se encontraron algunos municipios de Tierra de Campos, la Cabrera, El Bierzo, Tierras de Astorga y Montañas Central y Oriental. Se caracterizaron por su poca población, solo destacaba Astorga, ya que se había visto mermada por la emigración juvenil y su relativa pobreza, así como una economía agrícola y ganadera.

[824] MARTÍNEZ VALDUEZA, Juan Manuel y SECO MARTÍNEZ, Catalina: *Las Elecciones Generales* pp. 143 y 155. Así sucedió en Astorga y en el Partido judicial de Riaño en las generales de 1936.

Los candidatos independientes a la cámara alta reunieron los sufragios de los partidos de izquierda, al superar la media provincial en las comarcas mineras, parte del Bierzo, Villablino, León ciudad y parte de tierras de León, y en el sur de la provincia Valderas, Valencia de don Juan, Fresno de la Vega, La Bañeza y Villarejo de Órbigo. Al conocer de una forma más detenida los porcentajes electorales obtenidos por los independientes al senado, se observa que por debajo del 10 % se encontraron Tierra de Campos, Montañas Oriental y Central, la Cabrera y parte de Tierras de Astorga. Entre el 10 % y el 25 % aparecieron las riberas del Órbigo y el Esla, el Páramo, y parte de las Tierras de Astorga, Montañas Central y Occidental y el Bierzo. Alcanzaron los más altos porcentajes –situados entre el 25 % y el 50 %– las comarcas mineras, el Bierzo y algunos municipios del sur de la provincia. Por último, por encima del 50 % se situaron La Robla, San Andrés del Rabanedo, Sariegos, Fabero y Vega de Valcarce.

Los resultados de la ASD fueron bajos en toda la provincia, por lo que donde superaba su media provincial no es demasiado representativo, al ser esta de un 5,7 %. La rebasó en la zona oriental de la provincia. Recibió en gran parte de la provincia un porcentaje de votos inferior al 5 %, sobre todo en el Bierzo, Cabrera, Montaña Occidental y Ribera del Órbigo. Superaron el 10 % consistorios en Esla y Tierra de Campos. Los superiores al 20 % fueron Prado de la Guzpeña y Valderrueda. Esta fuerte implantación pudo deberse a la estrecha relación de los candidatos con estas zonas o una mejor campaña electoral. Los sufragios en blanco se situaron entre el 1 % y el 2 % en la mayor parte de la provincia. Entre el 2 % y el 5 % se emplazaron en parte del Órbigo, Villablino y el sureste provincial, y superaron el 5 % los ayuntamientos de Benuza, Brazuelo y Vegacervera. Los nulos superaron la media provincial en La Cabrera, La Bañeza, Tierra de Campos y parte del Órbigo, Páramo y Bierzo. La heterogeneidad de estos sufragios no permite agruparlos comarcalmente, solo se pueden reseñar tendencias, la mayor parte de la provincia no llegó al 2 % de nulos, mientras que los porcentajes más altos se instalaron en el sur y el este de la provincia.

#### 4.4.3.4.4. Comparativa izquierda–derecha

En la cámara alta las candidaturas de la izquierda fueron ASDCI y los independientes, mientras que la derecha estuvo formada por AP y UCD. Los votantes de la izquierda se situaron en su mayoría en el Bierzo, parte de Montaña Occidental, Central y Oriental, y Tierras de León. Los núcleos más poblados del Sur de la provincia, como La Bañeza o Valencia de don Juan, también tuvieron una destacada presencia de

la izquierda. Por encima de la media se encontraron los núcleos mineros del norte de la provincia, y en el sur los que destacaban por tener una agricultura y ganadería desarrollada, además de los municipios más poblados como Ponferrada, Astorga, León y Villablino. La izquierda se encontró por debajo del 20 % en los municipios rurales menos poblados, caracterizados por una economía agroganadera poco modernizada, principalmente en la Cabrera y en Montaña Oriental, mientras que se situaron entre el 20 % y el 35 % la mayoría de los municipios. La derecha se situó por encima en las zonas rurales menos pobladas, excepto Astorga, pero no se puede identificar con las zonas agrícolas, sino con las menos modernizadas, es decir, con la Cabrera o el Páramo. Los municipios donde obtuvo menos del 50 % fueron los mineros, León y algunos del sur destacables por su agricultura moderna.

# 4.5. EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1978

La plasmación del cambio político democrático tuvo lugar con la aprobación de un nuevo texto constitucional que contó con el antecedente de la constitución republicana de 1931[825]. El 31 de octubre de 1978 aprobaron el congreso y el senado en sesiones plenarias simultáneas el texto constitucional que había tramitado anteriormente una comisión mixta. En la cámara alta votaron a favor 325 congresistas, mientras que seis lo hicieron negativamente y se abstuvieron 14. De forma paralela en la cámara alta apoyaron el proyecto constitucional 226, mientras que se opusieron cinco, se abstuvieron ocho y hubo nueve ausencias. Cabe destacar el apoyo de los representantes leoneses a la constitución, no en vano tanto la UCD como el PSOE fueron los pilares del acuerdo constitucional. Mientras que el aliancista Antonio del Valle votó a favor, frente a otros miembros de su formación que se opusieron principalmente por la constitucionalización de las nacionalidades en el título octavo. Esto supuso una grave crisis interna en AP. También se mostró favorable el senador independiente Miguel Cordero del Campillo. Con el objeto de refendrar el texto se convocó un referéndum en el ámbito estatal, en el que por primera vez pudieron votar los mayores de 18 años, pues hasta la convocatoria electoral anterior la edad mínima eran los 21. Lo que supuso en el ámbito leonés la incorporación de 10.000 nuevos electores[826].

En la campaña previa al referéndum la asociación de vecinos "Extramuros" del barrio leonés de El Ejido organizó una charla-coloquio con el independiente Miguel Cordero del Campillo para "clarificar" el texto constitucional. Se posicionó por el voto afirmativo, por que lo cantrario supondría seguir en una situación especial por más tiempo. Además aparecían recogidas las libertadas individuales y se trataba de resolver el problema regional mediante la creación de las autonomías, aunque estas deberían haberse concretado. Asimismo criticaba que no se había producido una clarificación competencial entre los distintos niveles de gobierno en ese texto. Un acto similar tuvo lugar en Astorga[827]. También realizó un acto público relacionado con la constitución la

[825] Entre las múltiples obras sobre la constitución española de 1978 se debe mencionar: ALZAGA, Óscar: *Comentarios a la Constitución española de 1978*, Madrid, EDERSA y Cortes Generales, 1996-1999. SÁINZ MORENO, Fernando y HERRERO DE PADURA, Mercedes: *Constitución española: trabajos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los diputados, 4 v. 2ª ed., 1989.
[826] *Diario de León*, 11 y 17 de noviembre de 1978.
[827] *Diario de León*, 4 y 21 de noviembre de 1978.

asociación leonesa de mujeres Flora Tristán. Dentro del ciclo "Mujer y cultura" dictó una conferencia titulada "Mujer y Constitución" la abogada Manuela Carmena[828]. En cuanto al ordenamiento económico de la carta magna realizó una conferencia el senador ucedista Ubaldo Nieto de Alba. Según este cabía encuadrar nuestro modelo económico en los "sistemas de las democracias occidentales". Además consideraba incompatible cualquier forma de planificación económica con la constitución[829]. Otro de los representantes en la cámara alta centristas, Ángel Martínez Fuertes, recorrió el país con el propósito de explicitar que la constitución no imponía una educación de "escuela única de la izquierda". Para ello impartió una conferencia en el colegio Leonés de la capital a directores, padres y profesores de instituciones educativas privadas donde defendió el texto constitucional basándose en que aseguraba la libertad de enseñanza o el derecho de elegir el tipo de educación[830].

En la campaña electoral insertaron publicidad en prensa el PSOE con el lema "Sí a la Constitución. Construir el futuro está en tu mano". A la que acompañó la institucional con el texto: "España decide su futuro"o "Un voto vale más que mil gritos". Ambos con el claro objetivo de una alta participación, sobre todo de la izquierda que coreaba lemas en manifestaciones. Por tanto el temor a los sufragios negativos no era demasiado[831]. El PSOE realizó un mitin en el teatro Emperador de la capital, donde Felipe González expuso su apoyo al texto constitucional basándolo en su contenido, el "romper definitivamente con las leyes de la dictadura" y finalmente para contrarrestar la campaña contraria de terrorismo y la extrema derecha. Así como múltiples actos electorales por la provincia en la mayor parte cpn el apoyo de miembros de UGT[832]. La UCD realizó numerosos mítines por toda la provincia dentro de la campaña del referéndum constitucional. Así tuvieron lugar en La Magdalena, La Robla, Puente Domingo Flórez, Ponferrada, Astorga, Sahagún. En estos intervinieron principalmente parlamentarios ucedistas leoneses, con el apoyo de Rafael Calvo Ortega, ministro de Trabajo. El lema escogido por esta formación era "Vota sí a la Constitución de la concordia"[833]. También utilizaron los ucedistas, como Manuel Núñez Pérez, la publicación en la prensa de textos en los que defendían que la "Constitución de la

[828] *Diario de León*, 30 de noviembre de 1978.
[829] *Diario de León*, 1 de diciembre de 1978.
[830] *Diario de León*, 3 de diciembre de 1978.
[831] *Diario de León*, 15, 21 y 28 de noviembre de 1978.
[832] *Diario de León*, 21 de noviembre de 1978 y *La Hora Leonesa*, 25 de noviembre y 2 de diciembre de 1978.
[833] *Diario de León*, 22, 25 y 28 de noviembre de 1978 y 2 de diciembre de 1978.

Concordia" nació de los acuerdos entre fuerzas políticas moderadas, es decir, de la "política del consenso". Para movilizar los votos de la derecha este diputado aseguraba que la unidad de España estaba recogida en la constitución, que no se podía calificar a la ley máxima de abortista pues no aparecía referencia alguna al aborto. Así como que no era un texto ateo solo por no mencionar expresamente a Dios y se protegía la libertad de enseñanza. De la misma forma aseguraba que no aparecía mencionado el divorcio ni el "carácter destructor" de la familia. Los centristas cerraron la campaña con un mitin en la capital en ele que participó entre otros el ministro de Trabajo Rafael Calvo Ortega. Por su parte el PCE apoyó la constitución con múltiples actos en León, Ponferrada, Villablino y Bembibre. Donde evidenciaron su temor a un importante respaldo al no, que fortalecería a las tramas golpistas. Por supuesto se centraban en aspectos laborales o feministas para defender el sufragio afirmativo. Tambien apoyaron el texto constitucional la ORT y el PTE. En contra de la constitución se posicionó Falange Española de las JONS[834].

Las opiniones periodísticas pudieron influir en el votante. Así Juan Ríos en la *Hora Leonesa* publicó una columna titulada: "La Constitución y ustedes y yo" en la que recogía las apreciaciones sobre el texto constitucional de varios personajes leoneses[835].

Durante esta campaña se prohibió la realización de manifestaciones o marchas tanto a favor como en contra del texto constitucional. Lo que pudo suponer en León la suspensión de actos de Fuerza Nueva en contra del terrorismo y la constitución. Sin embargo, "bandas de talante escasamente democrático" trataron de impedir las pegadas de carteles favorables a la carta magna. Llegaron a agredir al miembro de la ejecutiva provincial de UGT José Luis Garcia Villa, que además sufrió amenazas durante su convalecencia. Asimismo miembros de Fuerza Nueva se enfrentaron a un equipo de las juventudes de UCD que colocaba carteles. Resultó herido un centrista y fueron detenidos varios ultraderechistas. Posteriormente los grupos democráticos decidieron realizar pegadas juntos. Al mismo tiempo que tuvo lugar una reunión con el gobernador civil, tras esta se reforzó la seguridad en la ciudad con diez patrullas de la policía armada[836]. Resulta interesante que Emilio Martín Villa explicó su voto favorable al texto constitucional debido a que permitía que en el régimen preautonómico se reconocieran las "peculiaridades" de la provincia, la posibilidad de "integrarse" con

[834] *Diario de León*, 28 y 29 de noviembre, 1, 2 y 5 de diciembre de 1978, *La Hora Leonesa*, 30 de noviembre de 1978 y *Hoja del Lunes*, 4 de diciembre de 1978.
[835] *La Hora Leonesa*, 23 de noviembre y 1 de diciembre de 1978.
[836] *Diario de León*, 24 de noviembre y 6 de diciembre de 1978.

otras provincias o "permanecer solos, con el reconocimiento de nuestra singularidad provincial"[837]

La posición de la iglesia católica en relación con el referéndum influyó en el electorado leonés de una manera importante. Cabe destacar al cardenal primado de Toledo, Marcelo González, quien como se señaló fue obispo de Astorga. Su evolución ideológica había ido desde posiciones más progresistas al conservadurismo, de lo que fue ejemplo su actitud ante la constitución. Su predicamento en la provincia hizo que una de sus cartas pastorales fuera publicada en el *Diario de León*. En esta misiva profundiza en el texto de la conferencia episcopal que daba absoluta libertad a los católicos con respecto al referéndum. Se centraba en las "ambigüedades, omisiones, fórmulas peligrosas". En concreto a la "omisión, real y no solo nominal, de toda referencia a Dios", por lo que la consideraba una constitución agnóstica, que, por otra parte no tenía referencias a los "principios supremos de la ley natural o divina". Esto permitiría que determinadas "fuerzas parlamentarias" en clara alusión a la izquierda, pudieran realizar "agresiones" a la "vida de las personas en la edad prenatal y en relación con la enseñanza". De esta foma no se impedía el aborto y la educación caería en "manos de las oligarquías de los partidos políticos". Asimismo la nueva carta magna no impediría en el futuro que se aprobase legislación que legalizase el divorcio o el aborto, lo que se consideraba fuente de destrucción de la familia. Incluso se acusa a quienes votaran afirmativamente de cooperar a la implantación de los males citados, por lo que indirectamente recomendaba a los católicos el sufragio negativo. Sin embargo, en una segunda carta, redactada ante la repercusión de la anterior, pedía a los sacerdotes que no coaccionasen en un sentido o en otro el voto. Frente a este posicionamiento el obispo de León Larrea de Legarreta seguía las indicaciones de la conferencia episcopal que daba libertad a los cristianos para que votaran en conciencia, por eso no haría pública ninguna carta pastoral propia. De la misma forma se manifestaron el obispo de Astorga Briva Mirabent y correspondiente a Oviedo Díaz Merchán. Pese a esto ocho obispos se adhirieron al documento de Marcelo González. El cuatro de diciembre la *Hoja del Lunes* publicó el texto de Marcelo González al completo, con el propósito de pedir el sufragio contrario a la constitución, lo que se llegaba a hacer explícitamente. Tal vez para frenar esta polémica el presidente de la conferencia episcopal Enrique Tarancón pidió la participación de los cristianos. La UCD achacó, en parte, los altos

[837] *Hoja del Lunes*, 4 de diciembre de 1978.

porcentajes negativo y abstencionista en las provincias del centro de la península a que la pastoral de "don Marcelo" había confundido a su población[838].

A la votación constitucional podrían acudir 380.000 electores. Entre ellos 10.000 jóvenes cuyas edades se situaban entre los 18 y 21 años, que no habían tenido la oportunidad de ejercer el derecho al voto. Aunque el propio INE consideraba que alrededor del 5 % de los inscritos están duplicados, lo que explicaría en parte la abstención. Como se expone en el *Diario de León* el censo fue uno de los problemas fundamentales en la consulta. Se utilizó el censo de diciembre del año 1977 con la incorporación en el último momento de los mayores de 18 años. Por otra parte existía el censo del INE, que no contaba con carácter oficial, que disminuía el padrón oficial en 900.000 electores, quienes acabarían incorporados a la abstención. A lo que cabe unir el amplio número de casos de votantes que no aparecían en las listas oficiales y pretendían ejercer su derecho al voto[839].

El periodista Juan Ríos redactó en *La Hora Leonesa* una sección con el título: "La constitución y ustedes y yo". En sus textos apoyaba la nueva norma fundamental mediante la entrevista a personajes eclesiásticos o de la política local, pese a mostrar ciertas dudas en relación con temas recurrentes entre los conservadores como la falta de referencias a Dios, aborto, divorcio y defensa de la familia. No les gustaba el término nacionalidades, ni la escasa concreción del desarrollo autonómico. Se trataba de esta forma de animar a votar a los católicos frente al abstencionismo, que podían ser sensibles a los aspectos negativos de la carta magna que había señalado Marcelo González entre otros. Este discurso se vio reforzado en editoriales periodísticos en el mismo rotativo. Si bien es cierto que se publicaron opiniones contrarias a la constitución como la correspondiente a la Hermandad Sacerdotal Española que utilizaba como argumentos la falta de referencias a Dios como "Soberano de todas las Naciones", o la posibilidad de que se legalizase el divorcio en el texto a aprobar. También se responde desde esta columna a una hoja distribuida en La Bañeza contraria a la constitución ya que la considera atea[840].

[838] ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga… pp. 33-34. Esta oposición a la constitución influyó sin lugar a dudas en el electorado astorgano, puesto que el voto negativo en la ciudad maragata fue el doble de la media española. *Diario de León*, 2 de diciembre de 1978, *La Hora Leonesa*, 29 y 30 de noviembre y 1, 5 y 8 de diciembre de 1978 y *Hoja del Lunes*, 4 de diciembre de 1978.
[839] *Diario de León*, 6, 7, 9 y 15 de diciembre de 1978.
[840] *La Hora Leonesa*, 23, 24 y 25 de noviembre de 1978.

En lo que atañe a los resultados, la provincia de Léon fue la décima estatal en lo que respecta al porcentaje de abstencionismo (34,57 %) y la octava en los sufragios nulos (1,06 %). Pese a que en León ciudad el porcentaje de votantes fue 73,72 % o en la zona de Astorga el 72,62 %, es decir una cifra elevada, la media provincial evidenció un elevado abstencionisno. El gobernador civil, Luis Cuesta Gimeno mencionó como causas del incremento abstencionista la difícil orografía leonesa, la dispersión de los núcleos de población, unida a la climatología adversa. A lo que sumaría la deficiente ubicación de las mesas electorales. Ejemplo paradigmático de lo apuntado sería la comarca de La Cabrera donde sólo votó el 28,21 % del censo. También sería escaso el porcentaje de sufragios en el Bierzo, donde además se constataron deficiencias en el censo. La solución que proponía era reestructurar la distribución de las mesas electorales. Asimismo ayuda a explicar la elevada abstención la libertad de voto de AP, pues sus votantes se dividieron entre las tres posibilidades de elección. Lo que evidencia la división de opiniones de los conservadores ante la constitución. Si bien hay que tener en cuenta que en el referéndum con el que se aprobó la ley para la reforma política, la abstención fue del 23 %, y en las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977 las personas que no participaron fueron el 26,3 %[841].

Si analizamos los resultados teniendo en cuenta el tamaño de la población se comprueba que en los municipios menores de 2.000 habitantes el abstencionismo fue muy importante, si bien es cierto que fue superior en las comarcas más montañosas, tal vez por la dificultad de las comunicaciones. Ejemplo de esto sería el municipio berciano de Balboa en el que de 829 electores ejercieron su derecho 276 personas, es decir el 33,29 %. Por el contrario en el sur de la provincia, en Fresno de la Vega de 663 votaron 552, esto es el 83,25 %. Coinciden los núcleos de menor tamaño en un porcentaje muy alto de votos afirmativos. Con la excepción de Prioro en donde de 583 posibles votantes lo hicieron 307, es decir un 52,65 %. De estos mostraron su apoyo a la constitución 193, un 62,86 %, un porcentaje realmente bajo, que se explica por los 58 (18,89 %) votos en contra, los 43 en blanco (14 %) y 13 nulos (4,23 %). Estos últimos porcentajes, que son muy elevados con respecto a la media, pueden ser explicados por una importante influencia religiosa en esta población.

Los ayuntamientos con entre 2.000 y 5.000 habitantes mostraron un porcentaje de votantes inferior al 70 %, en un caso como Camponaraya (56,27 %) incluso

[841] *La Hora Leonesa*, 8 y 10 de diciembre de 1978.

inferiores a la media provincial del 65,43 %. Los municipios con una población comprendida entre 5.000 y 10.000 habitantes mostraron un comportamiento diferenciado. En la mayoría (Cistierna o Fabero entre otros) la cantidad de votantes es cercana a la media, al igual que los opuestos a la constitución. Pero en las villas de La Bañeza o Astorga se supera la media provincial con un 12 % y un 13 % respectivamente, frente al 6,64 %. En ambos casos cabe intuir una fuerte influencia religiosa en capitales comarcales de zonas agrícolas. Por encima de los 10.000 habitantes encontramos los municipios de León, San Andrés del Rabanedo y Ponferrada, que muestran unos datos situados en la media provincial.

Es realmente difícil explicar los resultados del referéndum en función de las características socioeconómicas de los núcleos de población. Por ejemplo si comparamos municipios eminentemente mineros, como Igüeña y La Robla se percibe en cuanto al porcentaje de votantes que fue muy inferior en el primer caso (57,08 %) frente al 70,84 %. En lo que respecta a los que respaldaron el texto constitucional en Igüeña estuvieron en la media, mientras que en La Robla fueron muy superiores. Esto se explica por los altas proporciones de opuestos, votos en blanco y nulos en el municipio berciano, frente al situado en la montaña central. Por tanto no existe paralelismo entre ambos ayuntamientos en lo que respecta a la consulta constitucional.

Los contrarios a la constitución superaron el 10 % de los sufragios en numeroros pequeños municipios, la mayoría con menos de 1.000 habitantes y situados en el sur y este de la provincia. Destacaban Valderas, Almanza, Gordoncillo y Gradefes. Coincidían en ser poblaciones conservadoras y de pequeño tamaño.

Teniendo en cuenta lo expuesto, cabe intuir que el factor que distorsionó la contundente victoria de los partidarios de la constitución en algunos municipios rurales de la provincia de León fue la postura de parte de la jerarquía de la iglesia católica. De forma complementaria podría aventurarse que en algunos municipios donde los resultados de la izquierda habían sido elevados la abstención fue en menor y los votos afirmativos por encima de la media provincial. En definitiva, las diversas posturas de AP y la iglesia católica influyeron de forma destacada en los resultados, ya que favorecieron el abstencionismo y los sufragios negativos, en blanco y nulos[842].

[842] *Diario de León*, 10 y 22 de diciembre de 1978 y GOBIERNO CIVIL: "Referéndum constitucional de 1978", León, diciembre de 1978. *Fondo Interior. Gobierno Civil de León. Legajos 287-306* y *329-331*. A.H.P.L. Algunos de los datos no coinciden entre sí. Probablemente no se trasladaron los resultados de forma correcta a las actas, o la prensa tuvo errores de transcripción. Agradecemos a Guillermo Carrizo Valcarce su colaboración en la recopilación de datos de este apartado.

# 4.6. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y MUNICIPALES DE 1979

## 4.6.1. LEGISLATIVAS.

Una vez tuvo lugar el referéndum constitucional, se procedió a convocar elecciones parlamentarias como se establecía en su articulado. En la provincia de León se presentaron 14 listas al congreso y 27 candidatos al senado. UCD continuó utilizando la imagen de Adolfo Suárez y su "pretendida eficacia para dirigir el proceso de transición en España". La planificación de la campaña de la UCD comenzó con la organización de tres grupos de personajes públicos que simultaneaban sus actuaciones en la provincia. Sus ideas se basaban en la defensa de las políticas gubernamentales de la UCD, la consolidación de la democracia y la superación de la Guerra Civil mediante un "gobierno de centro". A lo que cabe incorporar, en la provincia, la presencia destacada de Rodolfo Martín Villa como ministro. Los coloquios tras los mítines de UCD resultaron de gran interés al tratarse del partido gubernamental, así en Valencia de don Juan se preguntó por el proyecto aparcado de central nuclear. Se aseguró que en el ministerio no había nada en ese momento. Se debe unir un tema frecuentemente preguntado en la provincia, como era la cuestión autonómica, ante lo que señalaron la "ya sabida postura de los hombres de UCD al respecto y el buen hacer de los parlamentarios cuando optaron por rechazar la opción de Castilla". Los temas agrícolas como el problema de la venta de alubias preocupaban en zonas como La Bañeza. Otro de los temas recurrentes en los mítines de Martín Villa fue la defensa de la Transición como proceso histórico exitoso marcado por la reforma, que consiguió el paso de un régimen autoritario a otro democrático. Se trataría de evitar una nueva Guerra Civil, lo que muestra el uso mitificado de esta guerra para imponer determinadas políticas como la legalización del PCE[843].

Pese al temor de que el PSOE se aprovechara del desgaste gubernamental y las disensiones internas gubernamentales, las elecciones generales celebradas en marzo de 1979 supusieron una nueva victoria de la UCD. Con anterioridad a estos comicios se conformó a principios de 1979 Coalición Democrática. A Manuel Fraga se unieron las personalidades "más liberales y democristianas no integradas en UCD" como José

[843] *Diario de León*, 15, 18, 21 de febrero y 1 de marzo de 1979, *La Hora Leonesa*, 18 de febrero de 1979 y RÚAS ARAUJO, José: *Manual del…*, p. 153.

María de Areilza y Alfonso Osorio. La nueva Coalición Democrática se consideraba como de centro-derecha pues presentaba un programa político conservador. Pretendió competir con la UCD por el espacio de centro al acusar al partido de Suárez de desarrollar "políticas izquierdistas". El 19 de febrero Manuel Fraga dedicó la jornada a la provincia de León, por la mañana en Ponferrada, después Astorga y finalmente León, lo que muestra que era una de las provincias más importantes para CD. No en vano se esperaba que la unión del PSOE y el PSP supusiese un aumento de los votos socialistas que les llevara a tener un segundo diputado, que le quitarían a CD, lo que finalmente sucedió. El discurso de Fraga se basó en el cuestionamiento de la política de orden público de Martín Villa como ministro del Interior y número uno de la candidatura de UCD en León. Además acusó al gobierno de hacer la política de socialistas y comunistas. La información de la petición de baja como militante de CD del expresidente de la diputación Emiliano Alonso Sánchez-Lombas supuso un problema añadido para este grupo, que explicaban en la ampliación del espectro ideológico de CD frente a AP. Aunque cabe situar dentro de la adaptación a la democracia de esta formación, para lo que se necesitaban renovar su imagen. Así como a la pérdida de poder de este político que había sido sustituido el 24 de noviembre de 1978 por Antonio Quintana Peña, como presidente provincial. Quien había sido gobernador civil nombrado por el ministerio de gobernación encabezado por Manuel Fraga[844].

El exministro Fernando Suárez encabezó la lista de Coalición Democrática al congreso por la provincia de León. Su propósito en las cortes era desarrollar la constitución con respecto a temas como la familia, la enseñanza y la empresa privada. También rechazaba la deficiente situación del orden público al achacar problemas como el terrorismo al gobierno ucedista y no se avergonzaba de haber "servido a un régimen que ha conseguido elevar al país a un grado de desarrollo material y cultural"[845]. Defendía el voto a CD para que participara en un gabinete de centro-derecha junto con UCD, pero si no tenían la fuerza suficiente, los "marxistas" llegarían al poder en una coalición con los centristas.

El PSOE trató de obtener la victoria en las elecciones de 1979 mediante la participación real en la democratización y la absorción de las demás siglas socialistas, además de presentarse como una "alternativa fiable y confiable", sin embargo, las

[844] Antonio Quintana Peña fue alcalde de Lugo entre 1965 y 1966. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, pp. 224 y 229 y *Diario de León*, 25 de noviembre de 1978 y 18, 20 y 22 de febrero de 1979 y *La Hora Leonesa*, 25 de noviembre de 1978.
[845] *Diario de León*, 27 de febrero de 1979.

expectativas no se vieron correspondidas con los resultados, por lo que las elecciones locales se convirtieron en un objetivo político que podía compensar la decepción anterior. Durante la campaña electoral los partidos situados a la derecha de UCD criticaron al PSOE calificándolo de marxista, lo que pretendía mostrar la incoherencia entre las ideas socialistas y las defendidas en la campaña electoral. Esta identificación entre socialismo y marxismo, que se trataba de equiparar con radicalismo y frentepopulismo previo a la Guerra Civil, fue percibida por Felipe González entre otros y estuvo en el origen del abandono del marxismo en el posterior congreso socialista[846].

El PCE mejoró los resultados con respecto a 1977, así pasó de 20 a 23 diputados, pese a que no le arrebató la primacía en la izquierda al PSOE, su ascenso les hacía confiar en unos buenos resultados en la locales posteriores. La lista tenía en primer lugar al secretario provincial del metal de CCOO Manuel González Velasco, acompañado de Roberto Merino, que sería cabeza de lista en las municipales en la capital provincial. La candidatura estaba formada principalmente por sindicalistas de CCOO, que habían destacado en la oposición antifranquista como los trabajadores de RENFE: Ángel Villa Prieto y Manuel Fernández Bayón. Aunque también aparecen profesionales liberales como el abogado Roberto Merino o funcionarios como el candidato al senado César Roa, vinculados al antifranquismo y con prestigio. Hicieron público su apoyo a esta formación intelectuales y trabajadores como el catedrático Justino Burgos, el sacerdote y profesor Eladio Fernández, el profesor universitario Joaquín González Vecín, el abogado Emeterio Morán Álvarez, el albañil de Comisiones Obreras Justino Salas o el médico Rafael Salto Mira. Su lema principal de campaña era "Pon tu voto a trabajar" con lo que querían posicionarse como el "partido de los trabajadores". Lo que relacionaban con su preocupación por el crecimiento del paro en la provincia. Sus mayores críticas se dirigían hacia el PSOE, al que achacaban la ausencia de trabajo durante dos años y su apelación al voto útil. Defendían la pertinencia del voto al PCE, puesto que la ausencia de mayorías absolutas tras las elecciones abocaría a un gobierno de coalición o concentración en el que podrían participar. Percibían que los votantes socialistas de 1977 podían ser los que decidiesen cambiar en 1979. El Partido del Trabajo de España centró sus críticas en el PCE y el PSOE, puesto que habían apoyado los Pactos de la Moncloa como ejemplo máximo de la política de consenso de la Transición, por la que se había hurtado a la opinión pública

[846] RÚAS ARAUJO, José: *Manual del…*, p. 153 y *La Hora Leonesa*, 26 de febrero de 1979.

el debate sobre cuestiones importantes. Encabezaron esta lista Juan Antonio Conde Valdés y Gloria Garrán. Esta última había sido elegida como miembro del comité provincial de PTE en septiembre de 1977. El Partido Carlista se presentó en León con el liderazgo de Javier Aguayo Blanco. Sus ideas fundamentales fueron el voto al socialismo y a un "partido libre, autónomo y sin hipotecas"[847].

La Falange Española de las JONS Auténtica se encontró encabezada por Jesús Esteban Rodríguez y Luis Gómez Domingo. Esta formación defendía los postulados tradicionales falangistas, en parte diferentes del franquismo. Destacaban la defensa de la nación española, las fuerzas armadas o el rechazo al comunismo. A la vez recuperaban ideas joseantonianas como el rechazo del capitalismo. Unión Nacional presentó en León por el congreso a Fernando Gayo y en el senado a Pedro Barrios Troncoso. Sus propósitos eran la defensa de España, de su bandera y de las instituciones de seguridad del Estado[848]. En León la candidatura de la Unión por la Libertad de Expresión se retiró el 28 de febrero, por lo que en algunos colegios electorales quedaban sus papeletas el día de la votación.

Los resultados electorales de las elecciones legislativas de 1979 mostraron cierta continuidad, pese a los "pronósticos y esperanzas de que su resultado vendría a cambiar radicalmente el mapa político"[849]. Fueron elegidos Rodolfo Martín Villa, Manuel Núñez Pérez, Baudilio Tomé Robla y Manuel Ángel Fernández Arias, como representantes de UCD. El crecimiento en diputados fue del PSOE, pues Baldomero Lozano pasó a estar acompañado por el berciano José Álvarez de Paz, quien en 1977 participó en la candidatura independiente al senado. La gran derrotada fue Coalición Democrática que perdió el diputado conseguido por Alianza Popular en 1977. En la cámara alta los tres de UCD fueron Justino Azcárate Flórez, Emilio Martín Villa y Ubaldo Nieto de Alba. Estarían acompañados por el socialista Eladio Castro Uría. Aunque en algunas localidades tuvo que retrasarse la jornada electoral al tres de marzo debido a las persistentes nevadas, los socialistas achacaron a las zonas rurales el que no obtuviesen un tercer diputado. Según estos, pese a las movilizaciones agrarias, dichos votantes decidieron apoyar al gobierno debido a sus gestiones a través del presidente del FORPPA para solucionar el problema de las alubias almacenadas[850].

[847] RÚAS ARAUJO, José: *Manual del…*, p. 153, *La Hora Leonesa*, 16, 26 y 17 de febrero de 1979 y SIN AUTOR: "Asociaciones Políticas". León, s.f. *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1334.* ASGL.
[848] *La Hora Leonesa*, 17 y 24 de febrero de 1979.
[849] ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis (ed.): *Las elecciones legislativas.…*, p. 503.
[850] *Diario de León*, 2 y 3 de marzo de 1979.

Los resultados definitivos fueron[851]:

**Tabla 59. CARACTERÍSTICAS DE LOS RESULTADOS PROVINCIALES.**

| | VOTOS | PORCENTAJE | TOTAL |
|---|---|---|---|
| VOTANTES | 260.967 | 63,63 | 410.142 |
| ABSTENCIÓN | 149.175 | 36,37 | |
| VOTOS BLANCOS | 1.075 | 0,26 | |
| VOTOS NULOS | 3.614 | 0,88 | |

**Tabla 60. RESULTADOS PROVINCIALES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

| CANDIDATURA | VOTOS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| UCD | 129.085 | 49,46 |
| PSOE | 71.533 | 27,41 |
| CD | 29.313 | 11,23 |
| PCE | 15.157 | 5,81 |
| Unión Nacional (UN) | 3.029 | 1,16 |
| Partido Comunista de los Trabajadores | 1.408 | 0,54 |
| PTE | 1.405 | 0,54 |
| Partido Ruralista Español (PRE) | 1.379 | 0,53 |
| Organización Revolucionaria de Trabajadores | 1.262 | 0,48 |
| Falange Española de las JONS-Auténtica (FEJ-A) | 1.227 | 0,47 |
| Movimiento Comunista de Castilla-León | 630 | 0,24 |
| Liga Comunista Revolucionaria | 515 | 0,2 |
| Partido Carlista | 335 | 0,13 |
| Unión para la Libertad de Expresión | 118 | 0,04 |

[851] *Diario de León*, 11 de marzo de 1979.

**Tabla 61. RESULTADOS PROVINCIALES DEL SENADO.**

| Candidatura | Candidato | Votos | Elegido |
|---|---|---|---|
| UCD | Justino Azcárate Flórez | 120.307 | Sí |
| UCD | Emilio Martín Villa | 114.857 | Sí |
| UCD | Ubaldo Nieto de Alba | 111.298 | Sí |
| PSOE | Eladio Castro Uría | 66.856 | Sí |
| PSOE | Dionisio Llamazares Fernández | 63.996 | No |
| PSOE | Celso López Gavela | 63.092 | No |
| CD | Miguel Figueira Louro | 28.238 | No |
| CD | Alfonso Prieto Prieto | 25.076 | No |
| CD | Tomás González Cubero | 25.601 | No |
| PCE | José Luis García Cordero | 16.983 | No |
| PCE | César Roa Marco | 15.670 | No |
| PCE | Ángel Villa Prieto | 14.766 | No |
| PTE | José María Arribas Macho | 6.025 | No |
| UN | Pedro Barrios Troncoso | 6.004 | No |
| UN | Alberto Matías García Álvarez | 4.241 | No |
| UN | Ángel García Cordero | 3.824 | No |
| PRE | Cipriano Citores Recio | 3.292 | No |
| IR | Tomás Carande Domínguez | 2.495 | No |
| PRE | Germán Antonio Muelas Gutiérrez | 2.322 | No |
| Partido Liberal | José María Alonso Cobos | 1993 | No |
| ARDE | José Venancio Álvarez Fernández | 1.924 | No |
| IR | Fernando Corteguera Fernández | 1.569 | No |
| FEJ-A | Elena Gómez Bustos | 1.549 | No |
| FE-UF | Armando Fernández-Villalibre Blanco | 1.338 | No |
| FE-UF | José Luis Molleda Alonso | 1.060 | No |
| IR | Ataulfo García Rodríguez | 973 | No |
| FE-UF | María Nieves de la Venta Nicieza | 728 | No |

En la provincia de León los resultados de las legislativas de 1979 con respecto a 1977 mostraron cierto descenso de UCD y CD, mientras que mejoraron sus datos el

PSOE y el PCE. Hay que tener en cuenta el descenso del porcentaje de votantes, pues del 75,16 % que emitieron su sufragio en 1977 se pasó al 63,63 %, lo que supuso una merma de 12 puntos. Los resultados de la UCD fueron muy similares a los de otras provincias mesetarias como Palencia, Toledo o Zamora, también disminuyó su porcentaje en estas zonas. En lo que respecta al PSOE sus sufragios por debajo del 30 % eran equiparables a provincias del interior como Teruel o Salamanca. Las opciones regionalistas o agrarias apenas consiguieron apoyos, al predominar el bipartidismo[852].

### 4.6.2. MUNICIPALES

Mediante la ley 39/1978, aprobada el 17 de julio de 1978, se estableció el instrumento jurídico que utilizaron las cortes constituyentes para regular el proceso electoral que democratizó los municipios. Aunque es preciso tener presente que las convocatorias electorales de 1979 tuvieron lugar "en un momento de cansancio político o de desmovilización de la población", tras años de la política del "consenso"[853].

En León y Ponferrada, municipios de más de 20.000 habitantes, presentaron candidatura UCD, PSOE, CD y PCE. Mientras que en los ayuntamientos que contaban entre 250 y 20.000 habitantes la UCD presentó 182 candidaturas, el PSOE 86, la Agrupación Electoral de Campesinos Leoneses (vinculada a la UCL) hizo más de 60 candidaturas, el PCE 28 y CD 42, alrededor de 50 candidaturas se presentaban agrupadas en agrupaciones electorales, que no eran cercanas a la UCL. Asimismo, el PTE se presentó en cuatro municipios. En los consistorios de menos de 250 personas la UCD presentó cinco listas y CD dos. De esta forma, representaron a la UCD 1739 candidatos y candidatas, mientras que eran 912 los representantes del PSOE, 348 del PCE y 458 de CD. El porcentaje de población aproximado que cubrieron estas listas en la provincia fue del 92,68 % por la UCD, el PSOE 74,53 %, mientras que el PCE cubrió al 53,99 % y a su vez CD el 56,67 %. Podrían ejercer su derecho al voto en estas elecciones 410.169 electores, mientras que accederían a la concejalía 1.915 personas[854].

[852] ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis (ed.): *Las elecciones legislativas…*, pp. 459, 469, 509 y *El País*, 23 de enero de 1979.
[853] QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, p. 193 y ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis (ed.): *Las elecciones legislativas. Del 1 de marzo de 1979*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979, p. 24.
[854] *Diario de León*, 18 de febrero y 3 de abril de 1979 y *La Hora Leonesa*, 18 de febrero y 13 de marzo de 1979.

La composición de las listas electorales en la ciudad de León mostraba cierta preponderancia de profesiones liberales como abogados o médicos, acompañados por un importante número de funcionarios. Destacaba el amplio número de estudiantes en la de UCD, o de empleados de grandes empresas, abogados, médicos y funcionarios en la relativa a CD. La continuidad con las corporaciones anteriores era mayor en CD, aunque no en puestos destacados. La presencia femenina era casi anecdótica, y apenas en los primeros lugares de las listas. Estaban mejor representadas en las listas de la extrema izquierda como la ORT, con doce en la capital, o un número similar en Ponferrada por el PTE. Mientras que las listas de independientes, UCD y CD contaban con tres o cuatro, en todos los casos con respecto a 27 personas elegidas. Para la campaña electoral UCD no elaboró un programa general para las elecciones locales, al contrario que el PSOE o PCE, aunque distribuyó un documento denominado "Manifiesto Electoral" en el que estaban sus ideas fundamentales. Por otra parte los socialistas insistieron en la transparencia en la gestión y la moralidad pública[855].

Al mismo tiempo que comenzaba la campaña electoral de las legislativas se estaban conformando las listas para las primeras municipales tras la dictadura. Así, en Ponferrada comenzaban a buscar las firmas necesarias para poder comparecer ante las urnas dos listas independientes. La encabezada por Javier Otero contaba con el respaldo de importantes cargos de la UGT local y en el segundo lugar iba Lorenzo García Rodríguez, que era el presidente de la cámara agraria de Ponferrada. La asociación de vecinos independiente (AVI) estaba dirigida por Ovidio González Canedo, concejal y presidente de la mancomunidad de municipios de Ponferrada, tenía como segundo a Eduardo Bodegón Velasco vicepresidente de la Federación Leonesa de Empresarios. Otro concejal de Ponferrada, Germán Maeso, se hallaba en el quinto lugar. Maeso presidió "Pajariel" establecida en el barrio de Flores del Sil y legalizada el 7 de febrero de 1978. Este explicaba la presencia de las listas vecinales en una continuidad con las elecciones municipales franquistas donde habían obtenido representación. Además insinúa que ayudó a su legalización la promesa al secretario del gobierno civil de presentar candidatos a los comicios locales, que se veían cercanos en 1977. Por su parte, UCD presentaba a Luis Soto, pese a que se afirmó que se buscaría a alguien nuevo sin vinculación con el partido y se situó en el sexto lugar Manuel Ángel Fernández Arias y a José Antonio Barrios Troncoso, ambos concejales en ese momento. La lista del PCE

[855] *La Hora Leonesa*, 17 de febrero de 1979 y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, pp. 273-275.

en el ayuntamiento de Ponferrada contó en los primeros puestos con Conrado Vidal Encinas y Daniel Fernández Taladriz. La lista a la postre ganadora en Ponferrada estaba capitaneada por Celso López Gavela, seguido por José Carretero Rubio[856].

Con respecto al resto de la provincia, hemos de indicar que Coalición Democrática trató de presentar alrededor de 50 candidaturas. No serían más pues insinuaba cierto trato de favor de los secretarios municipales hacia el partido del gobierno. Su lista en la capital provincial estuvo capitaneada por el ex alcalde y hermano de Fernando Suárez, José María Suárez. Se proponían hacer una campaña basada en las personas incluidas en la candidatura, por lo que se alejaban del uso de las siglas y de los líderes de CD. No en vano en las recientes legislativas habían obtenido malos resultados. Se oponían a la aprobación del plan de urbanismo por un ayuntamiento "no democrático". Su publicidad electoral incidía en pedir el voto para evitar que gobernasen "alcaldes forasteros", en referencia al cabeza de lista ucedista, nacido en Madrid, lo que se reforzaba con lemas como "De León de toda la vida"[857].

La candidatura socialista se encontró guiada por Dionisio Llamazares, candidato en 1977 de la Alianza Socialista Democrática, seguido de Gregorio Pérez de Lera. Correspondían el resto de puestos de la lista a miembros de UGT, el PSOE local y representantes de movimientos sociales. La presentación de otra lista del PSOE fue uno de los incidentes más destacados de la precampaña leonesa[858].

Para comprender este hecho es imprescindible contextualizar la situación concreta dentro de los partidos en la naciente democracia. En el caso del PSOE leonés confluyeron distintos factores, como que la dirección del partido no dependiera en principio de Baldomero Lozano, pues solo era su cabeza de cartel en las elecciones generales, pero al tratarse del diputado era quien mantenía un mayor contacto en Madrid con la dirección del partido. La estructura partidista formada en torno a Baldomero, encabezada por Andrés Fernández y Marisa Martínez, entre otros, se encontró con la formación de otro conjunto de militantes, afiliados posteriormente a los anteriores, con una serie de ideas políticas diferentes. Mantenían posturas ideológicas contrarias, así los

[856] *Diario de León*, 15, 17 y 18 de febrero de 1979 y *La Hora Leonesa*, 17 de febrero de 1979. Germán Maeso fue candidato por el tercio familiar en Ponferrada en las elecciones de 1973. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Elecciones Municipales 1973. Candidatos proclamados por las juntas municipales del censo. Tercio familiar". *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* León, 1973. ASGL. "Estatutos de la asociación de vecinos "Pajariel" y de la asociación familiar Matagal". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1350.* ASGL. *Diario de León*, 7 y 11 de noviembre de 1978.
[857] *Diario de León*, 16 de febrero, 15 de marzo de 1979 y *La Hora Leonesa*, 23 de marzo de 1979.
[858] *Diario de León*, 17 de febrero de 1979.

cercanos a Lozano propugnaban una comunidad autónoma leonesa frente al apoyo a Castilla y León de los contrarios. Asimismo diferían en la organización, pues los primeros deseaban una estructura de partido más vinculada a Madrid (estatal), frente a una mayor cercanía a Valladolid de los otros.

A Baldomero Lozano se le acusaba de foráneo con el propósito de indicar que no era capaz de percibir la realidad leonesa. Esa será una de las acusaciones recurrentes que recibirá el albaceteño, por parte del grupo situado en su contra. Uno de los ejemplos que se hicieron públicos de esta disputa estuvo en la confección de las listas para las elecciones generales de 1979. Las candidaturas aprobadas por el comité provincial y ratificadas por el comité federal de listas fueron anuladas por el comité federal a instancias de Baldomero Lozano. Esto se debió a la falta de confianza del diputado en el resto de integrantes al congreso y al senado, lo que motivó la dimisión de importantes miembros del partido como Jose Luis Placer Galán, Gregorio Pérez de Lera, Alberto Fernández y Daniel García. Este último, como portavoz de los dimitidos, hizo público su enfrentamiento con Baldomero Lozano y Marisa Martínez, a quienes acusaba de intentar controlar el partido a través del comité provincial y de disolver la agrupación local de León, al no situar en la lista local a Marisa Martínez. También acusaba al socialismo en León de estar supeditado a la figura de Baldomero[859].

En lo que atañe a la presentación de las candidaturas electorales para las municipales de 1979. Las listas tenían como último día para presentarse el 16 de febrero. Esa jornada, la junta electoral recibió dos registradas por el PSOE leonés. Una llevada por Jose Luis Villaverde y la otra por Daniel García, aunque ambas se encontraban encabezadas por Dionisio Llamazares. Ante esto la preocupación de Baldomero Lozano fue notoria. Al día siguiente se retiró una candidatura, permaneciendo la presentada por Daniel García, apoyada por Jose Luis Placer Galán y el comité federal del PSOE. En esta, Dionisio Llamazares se encontraba acompañado por Gregorio Pérez de Lera y Julio Huertas. Según el *Diario de León* la lista perdedora era la apoyada por Baldomero Lozano, que mantendría además una fuerte pugna con Daniel García. Esta lucha de poder hizo evidente que un grupo se apoyaba en la estructura central del partido frente a otra más local. Aunque no por ello una lista era más centralista frente a otra más democrática. Es cierto que tras la muerte de Baldomero Lozano, que era su cabeza visible, esta facción fue superada en el ámbito interno. Pocos

[859] *Diario de León*, 18 de enero de 1979.

días tras la presentación de la candidatura definitiva tuvo lugar la dimisión del cabeza de lista por León, Dionisio Llamazares, quien argumentó su decisión basándose en una afección de oído de la que iba a ser intervenido y a su trabajo como catedrático en la universidad de Zaragoza, donde tenía fijada su residencia. Es preciso tener en cuenta que en 1977, cuando se presentó como candidato de la Alianza Socialista Democrática, era el director del Colegio Universitario de León[860].

Para Andrés Fernández este conflicto consistió en que:

> [Un grupo de afiliados en torno a Capdevila, López Dóriga, Jaime González, Maximino Barthe y otros] nos había conseguido desbancar de los órganos de la agrupación local, incluso de la federación provincial, pero nosotros concurríamos porque teníamos representación de alguna manera, yo me acuerdo que la representación que llevaba aquel día con Julio Huertas era de la UGT [...] el análisis consistía en decir la ciudad de León tiene unos sectores a los que hay que ofrecerles, y la persona que pongamos en la lista tiene que representar a esos colectivos, y yo fui marcando pautas y al final con esas pautas puse nombres. El segundo era Pérez de Lera, el primero era Dionisio Llamazares el que fue después director General de Asuntos Religiosos y era catedrático de derecho, y era director cuando no había universidad en León [del Colegio Universitario] También se lo planteamos al padre de Zapatero[861].

Frente a esta posición, siempre según Andrés Fernández, el conjunto de militantes mencionado provocó una reunión en Madrid con Alfonso Guerra, quien no se pronunció de forma clara, al ver el enfrentamiento que había. Los cercanos a Fernández se atribuían la legitimidad de la asamblea es decir, de los afiliados de base. Por lo tanto esperaban la llegada de la lista, no obstante el comité federal de listas llamó a José Luis Placer, quien junto a Barthe y López Dóriga viajaron a Madrid, el día antes de la reunión de dicho organismo y trajeron el acta con su lista. Ante la presentación de las dos candidaturas permaneció la procedente de Madrid. Para Fernández: "nosotros no teníamos constancia oficial de la resolución del comité federal de listas, eso fue mi

[860] *La Hora Leonesa*, 17 y 18 de febrero de 1979 y *Diario de León*, 18 y 24 de febrero de 1979.
[861] Entrevista a Andrés Fernández Fernández realizada el 19 de julio del 2003. Fue uno de los fundadores del PSOE y la UGT leonesas en la Transición.

expediente conjuntamente con otro que hicieron a Baldo […] Baldo era fundamentalmente el objetivo que tenían"[862].

El punto de vista de la otra faccióno, expresado por Maximino Barthe, en lo que respecta a la organización y funcionamiento del partido se asentaba en la escasa presencia de Baldomero, ya que "venía de vez en cuando, pero no podía estar aquí de forma constante y permanente […] era un poco los naturales de la zona contra los que querían que continuase Baldomero que iba a dirigir desde Madrid todo el partido". Para Capdevila su lista fue la aprobada por los órganos reglamentarios del partido, aunque Fernández, Tazón y otros impidieron que fuera presentada por la fuerza, si bien Guerra afirmó que la presentada en León no era la del PSOE, y por eso se admitió la suya[863].

Para Marisa Martínez las diferencias entre parlamentario y ejecutiva comenzaron con el nombramiento del responsable de la oficina parlamentaria. Se trataba de un puesto con bastante poder debido a que contaba con financiación institucional. En León Marisa Martínez fue la escogida por el parlamentario, que era quien tenía que designar la persona concreta, como además estaba en la ejecutiva "había una buena conexión ejecutiva – grupo parlamentario"[864].

Una vez aprobada la lista, la campaña socialista se basó en el lema: "Honestidad, eficacia, claridad y participación". Se mostraban contrarios a que la corporación saliente aprobase el plan de ordenación urbana. Favorecerían la participación ciudadana mediante el establecimiento de comisiones mixtas formadas por concejales y miembros de asociaciones de vecinos, culturales o deportivas. Gregorio Pérez de Lera, que encabezó la lista del PSOE del ayuntamiento de León tras la renuncia de Dionisio Llamazares, daba importancia a clarificar la situación municipal mediante la máxima transparencia, principalmente en el tema urbanístico. Propugnaba el equilibrio presupuestario frente al aparente superávit declarado en León y el endeudamiento. Los problemas más importantes eran el abastecimiento de agua a la ciudad y la aprobación del plan urbanístico, lo que debería ser una de las primeras actuaciones del nuevo gobierno municipal, junto con la necesidad de un servicio de transportes. Se le preguntó

[862] Entrevista a Andrés Fernández Fernández realizada el 19 de julio del 2003. Fue uno de los fundadores del PSOE y la UGT leonesas en la Transición. Según *la Vanguardia* Lozano tenía pendiente un expediente incoado por el comité electoral del PSOE por supuestas injurias y manipulación de las candidaturas a las elecciones generales. *La Vanguardia*, 20 de febrero de 1979.

[863] Entrevista realizada a Maximino Barthe Arias el 13 de marzo del 2003. Dirigente provincial del PSOE durante la Transición y entrevista realizada a Ángel Capdevila Blanco el 14 de julio del 2003. Dirigente provincial del PSOE durante la Transición.

[864] Entrevista realizada a Marisa Martínez Fernández el dos de julio del 2003. Se trata de una de las primeras militantes del socialismo leonés y encargada de la oficina parlamentaria de Baldomero Lozano.

por un posible acuerdo de unión de la izquierda, que determinados medios asimilaban con el Frente Popular, que Pérez de Lera situó para después de las elecciones[865].

La candidatura socialista al consistorio de San Andrés del Rabanedo estuvo encabezada por el antiguo hoacista José Luis Ropero García, quien se rodeó de personas vinculadas a asociaciones de vecinos, sindicatos o amas de casa. Se posicionaron en contra de la aprobación definitiva del plan de ordenación urbana, pues no se había informado a las vecinas y vecinos del municipio. Entendían que las instituciones municipales existentes no eran democráticas, pese a que Ropero había formado parte de estas corporaciones. Asimismo se preocuparon por la lucha contra el analfabetismo y la mejora de la sanidad y la educación[866].

La candidatura de la UCD de la capital provincial estuvo guiada por el letrado sindical de la OSE Juan Morano Masa. Este carecía de "antecedentes" o de "historial" en cargos públicos, no en vano se había afiliado a UCD en junio de 1978. Asimismo, se encontraba vinculado como abogado en materia laboral a la Federación Leonesa de Empresarios, aunque según él de una forma "exclusivamente profesional". Cabe señalar su ausencia de críticas a las corporaciones predemocráticas. Estaba acompañado por el médico y representante sindical Julio César Rodrigo de Santiago.

En el resto de la candidatura predominaban los miembros del empresariado local. Afirmaban que los componentes de la lista no tenían pasado político, aunque algunos habían prestado importantes servicios a la ciudad, lo que no se ajustaba a la realidad, puesto que Tomás Vega Martínez, el noveno, era concejal en la legislatura predemocrática vigente. Sin embargo, en la presentación se percibió la diferencia de criterios entre este y el número dos, Julio César Rodrigo de Santiago, según este último el resto de la candidatura consideraba que "la actual corporación no es legítima". Aunque días después José Luis Granados, jefe de prensa de UCD, explicaba que estas palabras habían sido malinterpretadas. Entre las 27 personas necesarias solo presentaban a cuatro mujeres, todas situadas a partir del séptimo lugar. Su publicidad electoral no concretaba propuestas y se rodeaba de algún símbolo leonés, pues en la foto Morano

[865] *Diario de León*, 24 de febrero y 13 de marzo de 1979. Gregorio Pérez de Lera fue secretario de la asociación cultural y deportiva "Menéndez y Pidal" de Santa Lucía de Gordón, donde residía, desde octubre de 1972 hasta 1975. SIN AUTOR: "Informe del cuerpo general de policía del 6 de diciembre de 1968". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1347.* ASGL.
[866] *Diario de León*, 15 de marzo de 1979.

tiene al lado el escudo de León, probablemente debido a que su procedencia no era leonesa[867].

La candidatura del PCE al ayuntamiento de León, encabezada por el abogado Roberto Merino, proponía descentralizar los poderes municipales y acercar la política a la ciudadanía a través de las asociaciones de vecinos. Criticaba que se hubiera estado a punto de aprobar el plan general de ordenación urbana, un mes antes de las elecciones de una manera apresurada y poco transparente. Esta lista estaba compuesta por seis profesionales, 13 licenciados, dos pequeños empresarios, cuatro jubilados y dos estudiantes. La media de edad era de 44 años. El PCE presentó 28 candidaturas en consistorios de la provincia y en otros siete apoyaba a independientes[868]. La ORT y el PTE unificaron sus candidaturas de cara a las elecciones municipales en León con un programa basado en la reforma de la ley de bases de régimen local que permitiera mayor autonomía municipal y una descentralización a partir de las juntas vecinales. Además estaban contra la aprobación del plan de ordenación.

En el ámbito estatal el movimiento vecinal aportó a las elecciones municipales de 1979 "gran parte de las propuestas y algunos de los candidatos de los partidos políticos de tradición antifranquista". Las listas leonesas de las asociaciones de vecinos mostraban el interés de sus miembros en participar por primera vez en unas elecciones municipales, al mismo tiempo que evidenciaban el importante apoyo popular que tenían. Así se planteó la posibilidad de que en la ciudad de Astorga se presentaran a los comicios locales la asociación de Vecinos de Rectivía y las asociaciones de vecinos de San Andrés-Santa Clara y Puerta de Rey[869]. Finalmente lo hicieron con el nombre de Unión Ciudadana, que estuvo encabezada por Benjamín Álvarez Alonso.

Se debe equiparar con estas a la lista de asociación de vecinos independientes (AVI) presentada en Ponferrada, señalada antes, pues estaba apoyada por las asociaciones de vecinos de Flores del Sil y Cuatrovientos. Pretendían defender los intereses bercianos propugnando el establecimiento de las instituciones necesarias para su desarrollo, en referencia a las delegaciones ministeriales. En su programa destacaba la participación de los vecinos en los asuntos públicos, como hacían los vecinos de

[867] *Diario de León*, 22 de febrero, 18 y 20 de marzo de 1979 y *La Hora Leonesa*, 22 de marzo de 1979. Según Miguel Cordero del Campillo le ofrecieron encabezar esta lista Rodolfo Martín Villa y Justino de Azcárate, pero decidió no aceptar, pues habían sido sus adversarios. FIDALGO, Ángel María: *Retratos de interior: 34 leoneses a fondo*, León, Asociación de Periodistas de León, 2010, pp. 61-62.
[868] *Diario de León*, 23 de febrero y 15 de marzo de 1979.
[869] BORDETAS JIMÉNEZ, Iván: "El movimiento vecinal…, p. 57 y *Diario de León*, 2 de marzo de 1979.

Cuatrovientos en obras de abastecimiento y saneamiento de agua potable. Con respecto al plan general de ordenación urbana aprobado en Ponferrada creían que debía revisarse para adecuarse a la ley del suelo y evitar sus efectos antisociales. La aprobación del primer PGOU de la ciudad levantó una enorme polémica que se hizo pública en la sesión plenaria del 13 de abril de 1977. Donde un gran número de vecinos acusaron al alcalde de buscar con el PGOU su beneficio económico. El plan fue aprobado con ocho votos a favor y seis en contra. Tan solo doce dias después el regidor presentó su dimisión. El trabajo crítico desarrollado por Ovidio González Canedo durante la legislatura precedente pudo en cierta medida suponer los buenos resultados de AVI, pues fue calificado como el "concejal de la oposición". En una sesión del ayuntamiento del 11 de mayo de 1977 se hizo pública una resolución gubernativa en la que se le suspendía, junto con José Vázquez Alonso, aunque continuaron hasta 1979. Además, Ovidio González pidió elecciones municipales en noviembre de 1977 por la "inoperancia generalizada y grave deterioro" de los servicios. Asimismo en ese mes volvió a la carga el consistorio con la aprobación del PGOU, en una reunión posteriormente invalidada por el gobierno civil. La asociación familiar de vecinos del barrio de Cuatrovientos, denominada Matagal, fue impulsada en marzo de 1977 bajo la presidencia de Ángel Álvarez Barrios. Pretendía mejorar la pavimentación, la traída de aguas y el acceso mediante el acondicionamiento de la carretera[870].

Estos grupos también trataron de influir en la política mediante la elaboración de plataformas reivindicativas conjuntas. Bien es cierto que se encontraban vinculadas a militantes de partidos de izquierdas. De lo que es ejemplo un comunicado que pedía a la nueva corporación el "potenciar la participación ciudadana en la nueva situación creada tras las elecciones municipales estimulada por la Corporación con locales sociales en cada distrito". Pretendían mejorar su colaboración mediante la presencia con voz en los plenos y en las comisiones de trabajo municipales, así como la introducción de propuestas que debían ser estudiadas por el ayuntamiento, el libre acceso a los documentos municipales y la colaboración en la gestión de los servicios sociales y culturales, fiestas y deportes. Por supuesto insistían en que se atendiesen las peticiones realizadas hasta ese momento, incluida la aprobación tras las elecciones del plan general

[870] *Diario de León*, 3 de noviembre de 1977 y 5 de diciembre de 1978, 16 y 23 de marzo de 1979 y 16 de octubre de 2012; *La Hora Leonesa*, 7 de marzo de 1979 y COUREL, Jesús A.: *Ponferrada. Alcaldes y ediles del siglo XX*, Ponferrada, 1999. La asociación familiar Matagal fue legalizada el 7 de febrero de 1978. "Estatutos de la asociación de vecinos "Pajariel" y de la asociación familiar Matagal". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1350.* ASGL.

de ordenación urbana, una vez revisado por una comisión mixta en la que estuvieran las asociaciones. Firmaban la asociación de vecinos de Puente Castro, a través de Óscar Fernández (militante del PSOE), su homóloga de El Ejido, la de Las Ventas-Inmaculada-Asunción, Armunia, León Típico y representaba a la radicada en El Crucero-La Vega el candidato número dos en la lista del PCE José Pérez Campal. Este ingresó en el partido en Lausana, cuando trabajó allí de temporero, y se integró en octubre de 1975 en la organización leonesa. Los Independientes de El Bierzo se identificaron como trabajadores y estudiantes. Pretendían colaborar desde el municipio de Ponferrada con todos los bercianos[871].

En lo que respecta al plan de ordenación urbana de la capital solo UCD era partidaria de su aprobación antes de las elecciones municipales, bien es verdad que esta era la postura defendida por el número nueve de su lista, Tomás Vega Martínez. Dicho candidato, que también era concejal de la última corporación que estaba realizando los trámites de aprobación, aseguraba que era "aceptable tal como estaba redactado". No en vano se habían admitido un gran número de alegaciones, como buena parte de la presentada por el PCE, según este grupo si no se aprobaba supondría muchos problemas. Mientras que CD (José María Suárez) lo considerable irrealizable, puesto que tras la participación inicial de todo tipo de colectivos ciudadanos, se habían realizado modificaciones no conocidas por la ciudadanía. Representantes del PCE (Joaquín González Vecín) y PSOE (Lorenzo López Trigal) desconocían sus características tras las últimas modificaciones introducidas en reuniones a puerta cerrada. El socialista hizo público el apoyo de la UCD al ayuntamiento presente tras la dimisión de José María Suárez, llegando incluso a aprobar el plan elaborado. Mientras que el representante comunista señalaba que solo se tuvieron en cuenta algunos pequeños detalles de sus alegaciones. Posteriormente UCD emitió un comunicado para clarificar su postura ante el plan. En este aseguraban que no tenían interés en que se aprobara, pero tampoco iban a intervenir en las competencias de la corporación

[871] *La Hora Leonesa*, 9 de marzo de 1979 y *Diario de León*, 15 de marzo de 1979. COMISARÍA DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA: "Informe". *Archivo Central. Asociaciones. Cajas 1338, 1350 y 1356.* 1 de diciembre de 1977. ASGL. La asociación presidida por Óscar Fernández era la San Pedro de Puente Castro, que obtuvo su legalización en enero de 1978, al igual que la "Río Torío" de Puente Castro. La homóloga de vecinos y propietarios de León Típico estaba encabezada por Antonio Ardura Torices y contaba como vicepresidente con Juan Carlos Ponga Mayo. En Bernesga del barrio del Crucero era secretario general Faustino Sabio López, candidato del PCE, que resultó elegido tras las elecciones. León, octubre 1975. SIN AUTOR: "Envío una dirección". Castilla y León. 23 de octubre de 1975. Sig: Jacq. 297. AHPCE.

existente. Si obtenían el suficiente apoyo electoral planteaban la realización de un plan de urbanismo "adecuado", aunque no especificaban sus posibles características[872].

El equipo redactor del plan se defendió argumentando que habían hecho reuniones con instituciones como administraciones públicas, partidos políticos, asociaciones de vecinos, dentro del proceso participativo y de coordinación para mejorar el documento inicial. Las alegaciones, que se recibieron durante tres meses, fueron 167, de las que el 50 % correspondieron a particulares. El resto eran un 20 % de parroquias y comunidades religiosas, un 10 % de la caja de ahorros, y en el 20 % restante se incluían las dos presentadas por partidos políticos, ocho por asociaciones, una del colegio de arquitectos, tres por las cámaras, ocho por la administración (incluida la diputación) y el 15 % por entidades diversas. La alegación presentada por el PCE trataba de frenar la política especulativa mediante la adquisición de suelo municipalizado. Mientras que la otra alegación, presentada por la ORT, consistía en el desplazamiento de la ronda Este y fue aprobada[873].

A favor de la aprobación inaplazable del plan estaban los propietarios de terrenos, que temían que se perdieran subvenciones para grandes obras como el polideportivo de Sáenz de Miera y la estación de autobuses, al tener que hacerse en terrenos que no estaban calificados para estos fines. Además, según estos, en el caso de que no se aprobase inmediatamente pasaría un año hasta que se pudiera realmente actuar. Resulta fundamental conocer que se opusieron formalmente asociaciones de vecinos (Armunia, Puente Castro, Trobajo del Cerecedo, Crucero-La Vega y Mariano Andrés) y partidos políticos (PCE y PSOE) a la aprobación provisional del plan, para que lo hiciera el ayuntamiento constituido de forma democrática, a través de una comisión mixta formada con representantes del movimiento vecinal, reivindicación que las asociaciones vecinales Léon Típico y Las Ventas, Inmaculada y Asunción, habían realizado en anteriores ocasiones. Basaban su oposición al plan en que se calificaba como urbanizable una cantidad de suelo proporcional al crecimiento futuro de la ciudad en ocho años. El crecimiento previsto se fijaba en unos 700.000 habitantes. Datos estos proporcionados por el PSOE[874].

[872] *Diario de León*, 15 de marzo de 1979 y *La Hora Leonesa*, 24 de marzo de 1979. COMISARÍA DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA: "Informe". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1356.* ASGL. Lorenzo López Trigal era también presidente de la asociación de vecinos "Mariano Andrés" de las Ventas, mientras que el vicepresidente era Antonio López-Larín Velasco, en marzo de 1979.
[873] *La Hora Leonesa*, 16, 17 y 21 de marzo de 1979.
[874] *La Hora Leonesa*, 8 de marzo de 1979 y *El Socialista*, 22 de julio de 1979.

Incluso llegaron a reunirse con el alcalde, Óscar Rodríguez Cardet, con el propósito de que se aplazara su aprobación. Consiguieron que se abriera la posibilidad de un nuevo período de información pública, previa o posterior a la aprobación inicial, además de que la votación fuese pública y así se conociese la postura de cada concejal. Para mostrar su oposición a la aprobación del plan, una veintena de militantes del PTE-ORT se encerraron. Tras esta larga lucha los contrarios al plan consiguieron que se aplazara la aprobación inicial, al abrirse un nuevo período de información de 15 días, en un pleno al que intentaron asistir más de 400 personas.

También los vecinos de los barrios de San Andrés del Rabanedo, la asociación Trepalio y las agrupaciones del PCE y del PSOE de dicho término mostraron su disconformidad con el plan de urbanismo municipal mediante una nota de prensa y el comienzo de una recogida de firmas. Pese a que en su caso lo que se podía producir era la aprobación definitiva, mientras que en el caso capitalino era la provisional. Teniendo esto en cuenta el alcalde de San Andrés se proponía pedir la prórroga por un mes del tiempo de exposición de información pública. El plan general de ordenación Urbana de Ponferrada también se estaba tramitando[875].

En Astorga comenzó un importante debate en torno al plan parcial de urbanismo en octubre de 1974, aunque esta discusión contaba con precedentes. Lo que derivó en enormes dificultades para gobernar el consistorio. En abril de 1975 el industrial Heriberto Cordero anunció su dimisión como teniente de alcalde y presidente de la comisión de obras debido a la "forma rígida e inflexible que pretende imponer el señor alcalde con la aplicación de normas subsidiarias de la ciudad", aunque el regidor aseguraba que se trataba de un relevo. En febrero de 1977 ante el plan parcial de urbanismo hizo que se crease en la ciudad una plataforma, en la que se integraron varios concejales como Heriberto Cordero, Alfredo Merino y Recaredo Bautista. Se opusieron a la aprobación de dicho documento, por considerarlo perjudicial para los intereses de la ciudad, mediante una recogida de firmas. De esto forma se articuló cierta oposición en el ayuntamiento.

Tras las elecciones generales de junio la pugna por el poder en el consistorio astorgano se incrementó de forma considerable. Lo que provocaría que hasta las municipales de 1979 la falta de actividad fuera una constante. El ataque de *El*

[875] *Diario de León*, 30 de octubre de 1977, 18, 22 y 27 de marzo de 1979 y *La Hora Leonesa*, 1, 22 y 23 de marzo de 1979. "Estatutos". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1351.* ASGL. La asociación de vecinos Trepalio celebró su asamblea de constitución el 23 de septiembre de 1977.

*Pensamiento Astorgano*, a través del periodista Alberto Matías, a Recarado Bautista se consideró la causa de una agresión del concejal duramente criticada por la prensa nacional. La deficiente situación de la corporación municipal y la plasmación de la democracia en las elecciones de junio, apoyados en las pésimas condiciones de vida de los barrios situados fuera del casco histórico, estuvieron en el origen de varias asociaciones de vecinos[876].

Así, durante el verano y el otoño se organizaron en los barrios de San Andrés-Santa Clara, Rectivía y Puerta de Rey tres juntas gestoras para constituir sus respectivas asociaciones de vecinos. Fue este movimiento vecinal, surgido en torno a las parroquias, el motor de la movilización ciudadana en los meses siguientes. Responsabilizaban de la situación de sus barrios a una corporación municipal a la que acusaban de haberles olvidado, por eso denunciaron sus deficiencias.

Durante los últimos meses de 1977 y los primeros de 1978 se legalizaron, tras un complejo proceso burocrático, las asociaciones Los Arrieros, que aglutinaba a los vecinos de San Andrés-Santa Clara, y la Unión, en la que se integraban los de Puerta de Rey. En mayo la asociación Los Peregrinos del barrio de Rectivía recibió el visto bueno. Se centraron en la denuncia de las carencias de los barrios, en su promoción cultural y lúdica y en la difusión de sus proyectos para la mejora de la ciudad. Desde el punto político acusaron de ineptos a los regidores municipales y solicitaron la convocatoria urgente de elecciones locales, a las que el movimiento vecinal podría concurrir en una lista.

La declaración de Astorga como conjunto histórico-artístico supuso el final de la controversia sobre el plan parcial de urbanismo y por tanto de la estrategia opositora, pero no mejoró la situación del ayuntamiento maragato por su enorme desprestigio. El alcalde Luis García Gatón reconoció en agosto de 1978 que había presentado varias veces su dimisión al gobernador civil, debido a las divisiones en la corporación y a que era evidente que no contaba con el "apoyo del pueblo". Sería una semana después cuando el grupo opositor al alcalde presentó una moción de censura que fue aprobada

[876] ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga…, pp. 20, 29 y 31. GOBIERNO CIVIL: "Minuta". *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* León, 31 de octubre de 1966. ASGL. Recaredo Bautista Suárez fue elegido en el tercio familiar en 1963.

mayoritariamente. En función de esto, el teniente de alcalde Virgilio Pérez pasó a ostentar el bastón de mando hasta las elecciones municipales[877].

El 16 de diciembre de 1978 las tres asociaciones vecinales astorganas convocaron una manifestación con el lema "Por una ciudad más digna", a la que se adhirieron el PSOE y la UGT. Pretendían mostrar los problemas en abastecimiento y saneamiento de agua (Santa Clara y San Andrés queremos un río más limpio), educación (colegio en San Andrés al derechas y al revés), sanidad (Centro Médico comarcal), pasos peatonales o zonas verdes. Algo similar tuvo lugar con la aprobación del plan de ordenación urbana de Murcia, donde las asociaciones vecinales exigieron un referéndum para participar en dicho plan, e incluso pidieron la dimisión del alcalde[878].

La lista de CD astorgana estuvo encabezada por Alfredo Merino García, que había sido concejal en la última legislatura y presidente de la cámara de comercio de Astorga, lo que muestra su vinculación con la industria local. Según Recaredo Bautista ambos fundaron Alianza Popular en Astorga. La campaña electoral de UCD en estas elecciones tuvo como nota diferente actos específicos para ancianos y niños consistentes en todo tipo de actuaciones musicales. Lo que acompañó de la "Jornada de exaltación del deporte y el folklore leonés" en la que participaron grupos de coros y danzas, de lucha leonesa e incluso el equipo de voleibol de UCD[879].

Los resultados electorales de las elecciones locales del tres de abril de 1979 mostraron una participación similar a las legislativas anteriores, al ser ligeramente superior al 63 %. Lo que supuso un descenso de más de 10 puntos por debajo de las elecciones de 1977.

La UCD obtuvo la victoria en el conjunto del Estado, como evidencian los 5.246.421 votos, un 31,46 % de los sufragios válidos. Aunque se percibe un descenso de tres puntos y medio respecto a las legislativas anteriores. Los centristas consiguieron

[877] ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga…, pp. 31-32. La Unión de vecinos de Puerta de Rey de Astorga fue legalizada el 12 de diciembre de 1977. Entre sus fines estuvo la "solución de los problemas relativos a la higiene, salubridad, consumo, urbanismo, enseñanza, infancia y vejez". "Estatutos de la asociación la Unión de vecinos de Puerta de Rey". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1338*. ASGL. Los Arrieros. Asociación de vecinos de San Andrés-Santa Clara y polígono de Manjarín de Astorga fue inscrita el 22 de diciembre de 1977. "Estatutos de la asociación Los Arrieros. Asociación de vecinos de San Andrés-Santa Clara y polígono de Manjarín de Astorga". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1338.* ASGL. La asociación de vecinos "Los Peregrinos" del barrio de Rectivía de Astorga fue legalizada el 19 de abril de 1978. "Estatutos de la asociación de vecinos "Los Peregrinos". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1338.* ASGL.

[878] ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga…, pp. 34 y 181, *La Hora Leonesa*, 16 de diciembre de 1978 y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: "El tránsito de la dictadura a la democracia en Murcia. Acción colectiva, respuestas institucionales y posicionamientos políticos" en *Ayer*, 79, 2010, p. 109.

[879] *Diario de León*, 22, 23 y 31 de marzo de 1979 y FIDALGO, Ángel María: *Retratos de interior...*

sus mejores resultados (44,68 %) en las provincias que se englobarían posteriormente en Castilla y León. Mientras que el PSOE se consolidó como la segunda fuerza política al sumar 4.671.971 votos, un 28 % del total. Pese a que disminuyó en más de dos puntos con respecto a las legislativas. En lo que respecta a los resultados estatales del PCE fueron el 12,83 %, dos puntos superiores a los resultados de las legislativas. Mayor fue el descenso de Coalición Democrática, que apenas llegó al 3 %, más de cinco puntos por debajo de las elecciones de 1977 y tres de las legislativas de marzo de 1979. Al trasladar estos datos a representantes políticos, la UCD, por tener buena parte de sus apoyos en el ámbito rural con municipios de escasa población, concentró cerca del 43 % de ediles. Por tanto más de once puntos por encima del voto real. Por el contrario la izquierda tuvo los mejores resultados en las ciudades. Así, los socialistas lograron el 17,70 % del total de concejales, mientras que los comunistas alcanzaron el 5,44%[880].

En la provincia de León tuvo lugar un importante crecimiento de la abstención, con respecto a las generales de 1977, pues superó el 40 %. Para el *Diario de León* esto perjudicó al centro y la derecha que capitalizaban "tradicionalmente" los votos de los indecisos y por tanto favoreció a la izquierda. Abundaba en esta idea José María Suárez González con argumentos como que la abstención beneficiaba a los partidos "más politizados, a los que cuentan con unos buenos cuadros y una buena base", es decir a la izquierda. Al mismo tiempo que aseguraba que los votos de UCD procedían de la "inercia del poder". Para el socialista Gregorio Pérez de Lera la abstención se debía al "cansancio" y "desencanto" del electorado. Al final el porcentaje de votantes fue del 56 %, siendo 230.694 los sufragios emitidos de 410.169 posibles[881].

La diputación provincial fue copada por los representantes de UCD, puesto que vencieron en 122 municipios, mientras que el PSOE resultó ganador en 20, CD en 10 (aunque en dos más estaba empatada con UCD) y el PCE en tres (Villablino, Fabero e Igüeña). Hemos de indicar la importancia de los independientes, pues la agrupación electoral vinculada a la UCL obtuvo 15 victorias, otra agrupación de electores un número similar y candidaturas independientes locales lo hicieron en 24 municipios.

En lo que respecta al tamaño de las poblaciones, la victoria de la izquierda fue clara en los núcleos mayores, pues UCD solo dominó en Astorga. En la capital maragata aparte de la victoria centrista resultó interesante que las dos candidaturas

[880] QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local…*, pp. 289-292 y 295-296.
[881] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 4 de abril de 1979.

vecinales obtuvieran 5 concejales, por 7 de la UCD, tres CD y el PSOE dos. Tanto en Ponferrada, como en San Andrés del Rabanedo, la victoria fue del PSOE, más holgada en el segundo caso, puesto que en la capital berciana empataron a ocho concejales PSOE y UCD y obtuvieron cinco AVI, el PCE dos y los Independientes de El Bierzo otros dos[882]. De la misma forma sucedió en las cuencas mineras, con una clara victoria de la izquierda. Por otra parte UCD se posicionó con fuerza en las comarcas agrícolas y ganaderas, pues resultaron vencedores en La Bañeza o Sahagún, aunque también en algún municipio minero como Bembibre. En cuanto a la capital provincial los resultados fueron ajustados, pues obtuvo más votos el PSOE, con 10 concejales, los mismos que UCD, mientras que al PCE le tocaron 4 y a CD tres. Al día siguiente llegaron a un acuerdo los representantes del PCE y el PSOE para alcanzar la mayoría absoluta de 14 concejales. De esta forma Gregorio Pérez de Lera sería el nuevo alcalde[883].

**Tabla 62. CONCEJALES DE CADA GRUPO.**

| | CONCEJALES |
|---|---|
| UCD | 947 |
| PSOE | 289 |
| CD | 125 |
| PCE | 60 |
| Agrupación Electoral de Campesinos Leoneses | 239 |
| Agrupación electoral | 154 |
| Independientes | 127 |
| ORT | 1 |
| PTE | 1 |

[882] *Diario de León*, 5 de abril de 1979 y ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga…, p. 37.
[883] *Diario de León*, 4 y 5 de abril de 1979.

# 5. LA CUESTIÓN AUTONÓMICA EN LEÓN

## 5.1. LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES DE REGIONES HISTÓRICAS ESPAÑOLAS

Jacobo García expone que el mapa autonómico actual ha sido asumido como un marco dado procedente de la Historia, o de una lógica geográfica supuestamente obvia, pero rara vez explicitada. También se encontraría basado en unas decisiones políticas apenas justificadas.

En lo que atañe a la administración de la justicia real en la Edad Media se crearon las chancillerías y las audiencias, que se organizaron definitivamente en la Edad Moderna. Su zona competencial correspondía a un "Reino o provincia". Pero las chancillerías superaban ese ámbito. Una de las audiencias creadas fue la de León[884]. Como señala Francisco Carantoña las provincias de la actual Castilla y León tuvieron en común la pertenencia a dos grandes entidades administrativas del final del antiguo régimen: la Real Chancillería de Valladolid y la Capitanía General de Castilla la Vieja. Englobaban un territorio similar al de dicha comunidad. La unidad geográfica de la cuenca del Duero se percibió claramente en la Guerra de la Independencia. Aunque la provincia leonesa tuvo un protagonismo especial en el levantamiento una representación específica en la Junta Central[885].

El término provincia se usó en la corona de Castilla desde finales de la Edad Media con el objeto de referirse a las grandes unidades territoriales o reinos históricos como Castilla, León, Toledo, Extremaduras y Andalucía. A su vez estarían subdivididas en merindades o comunidades de villa y tierra. En el ámbito eclesiástico secular provincia fue muy usada para "referirse a una agrupación de diócesis presidida por un arzobispo". Sin embargo, en el siglo XVIII, la palabra provincia comenzó a emplearse preferentemente a las nuevas circunscripciones administrativas del territorio de un Estado y en menor medida a los viejos reinos históricos, como una demarcación fiscal o institucional, aunque con un significado "bastante vago". Como explica Francisco

[884] GARRIGÓS, Eduardo: "Organización territorial a fines del Antiguo Régimen" en ARTOLA, Miguel (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV. Instituciones*, Madrid, 1982, pp. 27-29, 32-33.

[885] CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "El levantamiento de 1808 en Castilla y León: las Juntas provinciales y la Junta de León y Castilla" en La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular, Burgos, Universidad de Burgos, 2010, p. 401.

Carantoña Galicia, Asturias y León eran tres "provincias/reino" que como tales estuvieron representadas en la Junta Central. Aunque también era el término usado para referirse a las siete en que se dividía Galicia. Galicia en el antiguo régimen era denominada como "provincia" o "reino", de forma similar que Cataluña y Aragón. Entonces el término se usaba asimismo para las "provincias económicas", que no habían sido reinos, pero ese uso afectaba a las dos Castillas[886].

La principal acepción del Diccionario de Autoridades de 1737 de provincia era: "La parte de un Reino o Estado que se suele gobernar en nombre del Príncipe por un ministro que se llama Gobernador". Esta definición se mantuvo hasta que la DRAE en 1852 situó en primer lugar otra definición: "Una de las grandes divisiones de un territorio o Estado, sujeta por lo común a una autoridad administrativa". Así integró el diccionario la ordenación territorial que se concretó en el decreto de 1833. Durante el siglo XIX el término región asumió en cierta medida el espacio semántico de las provincias/reinos del antiguo régimen. A finales de siglo la voz regionalismo fue sustituida en parte por nacionalismo[887].

Una nueva organización estatal se estableció a principios de la Edad Contemporánea española, a partir de la constitución de 1812, concretamente, en 1833. Se pretendía preservar la integridad territorial del territorio español dentro de una coyuntura bélica crítica, por la guerra contra Francia y las insurrecciones independentistas en las colonias. La enumeración de territorios en dicha constitución en su artículo 10 recogía la "tradición de un esquema regionalizador" procedente de mediados del siglo XVI[888]. La previsión de una nueva división del territorio español en el artículo 11 se dispuso como un mandato a realizar en el futuro y con independencia del contenido de la anterior nomenclatura. Dentro de las diversas representaciones regionales existentes en la época se adoptó la de Isidoro de Antillón en sus *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*, de 1808, obra de

[886] CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "De la revolución de 1808 al sistema constitucional: las elecciones a cortes y el establecimiento de la constitución de 1812 en el noroeste peninsular" en GARCÍA FUERTES, Arsenio; CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y GONZÁLEZ GARCÍA, Óscar (ed.) Más que una guerra: Astorga y el noroeste de España en el conflicto peninsular (1808-1814), León, Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías y Junta de Castilla y León, 2014, p. 435, nota al pie número 2.

[887] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "*Provincia y nación* en el discurso político del primer liberalismo. Una aproximación desde la historia conceptual" en FORCADELL, Carlos y ROMEO, María Cruz: *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo.* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, pp. 15-17, 21, 25, 36 (nota al pie 44).

[888] FORCADELL, Carlos y ROMEO, María Cruz: "Introducción" en FORCADELL, Carlos y ROMEO, María Cruz: *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo.* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, p. 5.

gran popularidad. Y ese esquema, a su vez, formaba parte de una tradición regionalizadora forjada a mediados del siglo XVI y fuertemente arraigada desde entonces. La enumeración regional del Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, que se divulgaría rápidamente y de forma masiva, a lo largo de los siglos XIX y XX, a través de los libros de texto escolares[889]. Pese a que el propósito más conocido de la nueva organización territorial era la racionalización de la administración, la división de Javier de Burgos respetó más las antiguas provincias y reinos históricos de lo que se afirmado tradicionalmente[890].

A partir de la constitución se publicó el decreto de 23 de mayo de 1812, que ordenaba el establecimiento de las diputaciones, lo que se haría realidad en 1822. Estas instituciones provinciales darían entidad política a unas provincias que hasta entonces eran circunscripciones de carácter fiscal, subdivididas en partidos y, superpuestas a audiencias, capitanías y comandancias ilitares y corregimientos, que eran las que tenían funciones políticas y administrativas relevantes. Así las diputaciones supondrían al mismo tiempo una descentralización administrativa y la creación de un órgano representativo para el gobierno provincial[891].

Desde su aprobación, la división geográfica institucionalizada en 1833[892] fue acusada de tratar de acabar con las identidades regionales preexistentes, por estar dentro de una ideología uniformizadora y centralista. Esta sería la base de los regionalismos y nacionalismos periféricos durante el primer tercio del siglo XX. Ejemplo de esto sería lo defendido por el regionalista Anselmo Carretero para quien este tipo de división pretendía acabar con toda idea de reino, Estado o región tradicional, esa interpretación resulta en exceso simple, aunque sea en parte verdad, pues el fortalecimiento de la unidad nacional era uno de los objetivos de algunos de los artífices de la reforma de la división del Estado. Estos temían que los diputados pecaran de cierto provincialismo,

[889] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 82, 183-184 y 186-187.
[890] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: "*Provincia y nación* en el discurso político del primer liberalismo. Una aproximación desde la historia conceptual" en FORCADELL, Carlos y ROMEO, María Cruz: *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo.* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006, p. 42.
[891] CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "Liberalismo y administración territorial. Los poderes local y provincial en el Sistema Constitucional de Cádiz" en GIL NOVALES, Alberto (coord.): La revolución liberal: (Congreso sobre la Revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 139-140.
[892] Las 49 provincias establecidas fueron: Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz, Huelva, Zaragoza, Huesca, Teruel, Oviedo, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Burgos, Valladolid, Palencia, Ávila. Segovia, Soria, Logroño, Santander, Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Badajoz, Cáceres, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León, Salamanca, Zamora, Murcia, Albacete, Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Navarra, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, islas Baleares e islas Canarias.

entendido como la defensa de los intereses particulares de la provincia o región de procedencia, en perjuicio de los generales o nacionales. Teniendo lo anterior en cuenta la división provincial actual conservó los límites externos de los antiguos reinos. La mayor parte de las nuevas provincias procedían de la subdivisión de algunas de aquellas unidades. A pesar de la idea de regionalistas y nacionalistas de imposición central de la división provincial, no se olvidaron las antiguas divisiones administrativas de la monarquía. De lo que son muestra los manuales escolares de Geografía, que formaron la "conciencia socioespacial" de los ciudadanos[893].

La discrepancia sobre la ubicación de las provincias de Palencia y Valladolid, es decir, si se debía integrarlas en la región leonesa o en Castilla la Vieja existía desde antes de que se implantara la división de 1833. Así, los mapas de Tomás López o el *Diccionario geográfico estadístico*… de Miñano (1826-29) incluían dentro del antiguo reino de León la mayor parte de las provincias de Valladolid y Palencia, para lo que fijaban el límite en el río Pisuerga. El tratado de Antillón optaba por sumarlas a Castilla la Vieja. El problema obedece a la variación que experimentaron los límites territoriales de ambos antes de su definitiva unión. El Real Decreto de 1833 se inclinó por el primer criterio, pero ni siquiera su condición de documento oficial disipó esta falta de acuerdo. Así el Diccionario de Madoz especifica que el territorio del reino de León correspondía aproximadamente al ocupado por las cinco provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca y ese mismo criterio fue seguido por muchos de los manuales de Geografía de España del siglo XIX y el primer tercio del XX[894].

El recuerdo de la Edad Media continuó durante la época contemporánea en los ambientes cultos del primer tercio del XIX. De ello se ocupó una tradición regionalizadora "erudita" que comenzó en la Edad Moderna y se encargó de cartografiar la Península Ibérica. Partió de las obras de Pedro de Medina y Vincenzo Paletino, mediando el XVI, y estaría plenamente vigente en el XIX a través de las correspondientes a Tomás López e Isidoro de Antillón. Tomás López fue el primer cartógrafo español que publicó mapas de manera sistemática. Diferenció como regiones: Andalucía, Asturias, Aragón, islas Baleares, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Granada, León, Murcia, Valencia y Vizcaya. Al pie de su mapa sitúa una leyenda en la que explica que el "Reyno de León" estaba compuesto de las

[893] CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo: *El Antiguo Reino de León (País Leonés). Sus raíces históricas, su presente, su porvenir nacional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994, pp. 192, 225- 227, 246, 294-295 y 751.
[894] CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo: *El Antiguo Reino*…, p. 300, nota al pie 174.

provincias de "León, Palencia, Zamora, Toro, Salamanca y la mayor parte de Valladolid". Similar clasificación hizo Isidoro de Antillón en el manual *Elementos de la Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal*. Las obras de estos geógrafos probablemente influenciaron a los políticos que diseñaron el mapa territorial[895].

El primer antecedente de la nueva organización territorial tuvo lugar durante el Trienio Liberal, cuando en 1822 se aprobó una nueva organización territorial a partir de un proyecto del historiador Felipe Bauzá, que pudo inspirar la clasificación posterior de Javier de Burgos[896]. Resulta evidente que durante los períodos absolutistas la vuelta al marco político centralista era inmediata. Hasta que en 1833 se impuso la división provincial elaborada por Javier de Burgos. Esta trató de conjugar las referencias históricas y los proyectos anteriores, con la necesidad de modernización de la organización territorial española, siempre desde el punto de vista de la descentralización administrativa, en absoluto comparable al Estado de las autonomías contemporáneo. En esta clasificación la provincia de León aparece dentro de: "El reino de León" que estaría compuesto por las provincias de: "León, Salamanca y Zamora". Aunque la idea fundamental era la consolidación de las provincias, puesto que: "Esta división de provincias no se entenderá limitada al orden administrativo, sino que se arreglarán a ella las demarcaciones militares, judiciales y de Hacienda"[897]. Lo que no sucedió con la clasificación regional, ya que continuaron las distintas distribuciones de provincias en los ámbitos militar, judicial o de Hacienda. Para Carlos Estepa esta división no puede ser considerada "un dato indiscutible sobre la identidad leonesa", puesto que en ese momento las regiones no existían a ningún efecto legal. E incluso se trataría de la única ocasión en la historia en que León aparece desglosado de esta forma. De la misma manera no cabría hablar de una conciencia regional debido a que lo que primaba era un acusado localismo[898].

---

[895] MOURE ROMANILLO, Alfonso y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.): *De la Montaña a Cantabria: la construcción de una comunidad autónoma*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1995, p. 219 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 134-135 y 150, 152-153.

[896] DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael: *La riqueza de las naciones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 32, 33 y 342 y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel (Coord.): *500 razones por las que habrá una autonomía leonesa*, León, Lobo Sapiens, 2005, p. 52.

[897] GACETA DE MADRID: *Real Decreto.* 30 de noviembre de 1833, pp. 131 y 132.

[898] ESTEPA DÍEZ, Carlos: *Castilla y León: Consideraciones sobre su historia. Los nombres, los territorios y el proceso histórico. Lección inaugural del curso académico 1987-88*, León, Universidad de León, 1987, p. 40.

Pero José Antonio Castellanos confirma que no se trató de una creación del legislador, sino que correspondía a una situación preexistente aceptada, como muestra la frase: "Castilla la Nueva continúa dividida en cinco provincias…" indicaba que el hecho regional o de las provincias del Antiguo Régimen era percibido como previo y autónomo en relación a la división administrativa. Aunque lo implantado por Javier de Burgos no poseía un contenido jurídico, pues en la práctica solo tuvo virtualidad en las escuelas. Es normal que con el paso del tiempo, y tras su prolongada vigencia, esta fragmentación fuese calando en muchos ámbitos del espectro socio-cultural español. La división establecida en 1833, pese a no tener consecuencias políticas, en cuanto a las regiones, dio origen a la regionalización clásica de España desde un punto de vista histórico[899].

Pese a ser la ordenación provincial que más ha perdurado en el tiempo, posteriormente se realizaron diversos proyectos de reorganización. En 1842 el geógrafo y político progresista Fermín Caballero presentó un nuevo plan de división territorial con 54 provincias que se agrupaban en 15 audiencias, en la que la provincia de León pasaría a depender de la audiencia de Asturias. La reforma propuesta por el ministro de la gobernación Patricio de la Escosura en 1847 se basaba en 11 "gobiernos generales". Serían regiones gubernativas creadas para concentrar el poder provincial en un número menor de autoridades y uniformizar la organización administrativa, por lo que no se trataba de una descentralización regional. En esta se incluía a León dentro de Castilla la Vieja[900]. Posteriormente en algún libro de texto como los *Elementos de Geografía* de Patricio Palacio se incluye a León dentro del reino de León, compuesto por Palencia, Salamanca, Valladolid, Zamora y esta provincia. El 17 de julio de 1873 se conoció el proyecto de constitución federal en el que se reorganizaba la nación española en 17 Estados, en este León aparecía dentro de Castilla la Vieja. No llegó a realizarse debido al final de la Primera República. Una vez restaurada la monarquía con Alfonso XII, el ministro de gobernación Segismundo Moret ideó en 1884 un proyecto de descentralización en el que se crearían 15 regiones. Este plan circunscribía a León en la región de Asturias con Oviedo. Posteriormente el subsecretario de gobernación, Joaquín Sánchez Toca, elaboró un proyecto de descentralización administrativa, en 1891, que

[899] CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: *La transición democrática en Castilla-La Mancha (1976-1983). Proceso autonómico y construcción regional*, Guadalajara, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 161 y 202 y MARTÍNEZ CORTIÑA, Rafael (director de agrométrica): *Regionalización de la Economía española*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, pp. 344-345.
[900] DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael: *La riqueza*…, pp. 36, 37 y 343.

contemplaba la inclusión de León en Castilla la Vieja. Aproximadamente desde 1860 el provincialismo entendido como la reivindicación cultural, política e ideológica de la personalidad y la unidad territorial-administrativa de las provincias pasará a conocerse como regionalismo[901].

[901] PALACIO, Patricio: *Elementos de Geografía*, Córdoba, Diario de Córdoba, 1869, pp. 119-125, DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael: *La riqueza*… pp. 38, 39 y 344, RUBIALES TORREJÓN, Amparo: *La región*… pp. 116, 119 y 120 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.*.., pp. 339 y 340.

# 5.2. LA EVOLUCIÓN DE LOS REGIONALISMOS EN LA PROVINCIA HASTA LA DICTADURA FRANQUISTA

## 5.2.1. EL REGIONALISMO EN LEÓN ENTRE 1833 Y 1875.

El regionalismo en España no surgió antes de la Edad Contemporánea, que comenzó en 1808. Por lo tanto, no se debe relacionar la existencia de la Corona de Castilla o el reino de León, con los movimientos regionalistas contemporáneos, que nacieron en oposición al centralismo estatal. Estos regionalistas, de forma similar a los nacionalistas, surgieron desde posiciones conservadoras o tradicionalistas, dentro del carlismo y en defensa de los fueros. Al mismo tiempo que en el espectro ideológico de la izquierda se defendía la descentralización estatal a favor de las regiones como positiva para la ciudadanía. Como señala Elena Aguado el territorio considerado como el reino de León, por Javier de Burgos, no corresponde a los límites cambiantes de esa nomenclatura medieval, tampoco exactamente a los del adelantamiento mayor de los siglos XIV y XV, ni a la circunscripción que designa la provincia económica y fiscal hasta el final de la edad moderna.

Los progresistas leoneses se apropiaron del término provincialismo alrededor de los años cuarenta, cuando comenzó a tener un significado político positivo. Para ellos el provincialismo era una forma de patriotismo como la aportación de la provincia a la nación liberal e independiente. Cabe destacar en 1843 una sublevación de la milicia nacional de León que pretendía la creación de una junta central en Madrid, para que esta iniciase un período constituyente claramente progresista. Este hecho finalizó con la entrada de la fuerza militar procedente de Valladolid que ordenó la disolución de la Milicia de León. Tras esto, todas las armas y uniformes fueron trasladados a Valladolid. El esfuerzo económico de instituciones y particulares desapareció rápidamente. Se trató de un expolio de bienes pertenecientes a la ciudad y provincia, por un poder que carecía de capacidad legal para ello. Asimismo impulsó la percepción de que la provincia estaba perdiendo peso en su entorno. Durante los gobiernos moderados de Isabel II se inició un proceso de "desidentificación" leonesa con las provincias castellanas que iba más allá del "reconocimiento de situaciones diferentes"[902], aunque no existió ningún discurso anticastellano en todo ese periodo. El contacto entre las élites leonesas y sus homólogas

[902] AGUADO CABEZAS, Elena: "La cultura provincial en la formación de la identidad leonesa" en *Alcores*, 3, 2007, p. 166.

tuvo lugar por ejemplo en la minera Sociedad Palentino Leonesa. Las exposiciones y certámenes, que abundaron en la segunda mitad del XIX, no mejoraron en demasía las relaciones entre León y las provincias castellanas. Por tanto no se encuentra en la sociedad leonesa de la etapa isabelina preocupación por diferenciarse de Castilla. Tampoco surgió una identidad compartida en un espacio castellano y leonés. Aunque en las cortes coincidieron en iniciativas conjuntas los diputados castellanos y leoneses. Lentamente comienza a percibirse en León la necesidad de afirmar la existencia de la provincia que irá creciendo posteriormente. Durante el Sexenio revolucionario aumentó dicha afirmación provincial, de lo que es muestra la respuesta dada por la sociedad leonesa a la incautación de obras de arte destinadas a los centros nacionales para su conservación. Protestaron las instituciones religiosas, pero también los representantes progresistas de la máxima institución provincial[903].

El proyecto de constitución federal de 1873 supuso el primer intento de plasmar por escrito el ideario federalista de parte de los republicanos españoles. El artículo 1º del Título I tenía el siguiente texto:

> Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Así se reorganizaba la nación española en 17 Estados, León aparecía dentro de Castilla la Vieja. Esto causó un importante rechazo en la provincia y entre los representantes elegidos en las circunscripciones electorales de la provincia.

José María García Álvarez presentó el uno de agosto de 1873 una enmienda al anterior artículo constitucional en la que se solicitaba que se situara a León detrás de Galicia, como uno de los "Estados que componen la Nación Española". También firmaban esta mejora los diputados leoneses Esteban Ochoa, Miguel Morán y Nicasio Villapadierna. En las sesiones de días posteriores se muestran varios apoyos a esta propuesta. Así el seis de agosto se recogen dos exposiciones una del partido republicano federal de León y otra de la comisión provincial de León que pedían la modificación del proyecto constitucional "en lo que se refiere a la división de cantones". Se podría considerar sinónimos en este caso cantón y Estado. En concreto la comisión provincial

[903] AGUADO CABEZAS, Elena: "La cultura…, pp. 165-184.

de León, que hacía las veces de la diputación, se manifestó claramente en contra de esta inclusión. No en vano, podía desaparecer León como entidad administrativa, ya que la organización territorial era mediante municipios y Estados regionales. Estos últimos podrían conservar las actuales provincias o modificarlas, puesto que estas no tenían entidad constitucional. Incluso si se tenía en cuenta el artículo 104: "Ningún nuevo Estado será erigido o formado en la jurisdicción de otro Estado", cabía esperar la desaparición leonesa. Del recurso presentado por la comisión provincial de León debe extractarse:

> Desde el momento en que fue conocida en esta provincia la división proyectada de España en 15 Estados para constituir la Federación, no ha cesado un momento de recibir las reclamaciones más enérgicas y las excitaciones más eficaces de los Ayuntamientos, a fin de que acudiera a la Representación nacional, solicitando para la provincia de León la autonomía, que a otras con menos derecho se trata de conceder.
>
> La provincia de León, Título y Cuna del primer Reino de la reconquista, que cuenta con una extensión oficial de 1.597.120 hectáreas y una población de 348.756 habitantes; que por su situación topográfica, por sus producciones, por sus costumbres, no pertenece, ni puede considerarse como una parte de Castilla la Vieja y que cuenta con elementos más que suficientes para constituir por sí un Estado próspero, no debe ni puede ser absorbida por otro, sea cualquiera su nombre, y con el que no la unirán seguramente relaciones de ninguna especie. No pretende León en manera alguna ser el centro de un Estado, al que concurrieran otras de las actuales provincias; sino formarle por sí sola, y no perder su autonomía, ni el glorioso, nombre de Leoneses sus habitantes, que con él y no con el de Castellanos se han distinguido siempre por su patriotismo, su laboriosidad y su cordura. Si la división responde a los antiguos Reinos, como asegura el preámbulo del proyecto de Constitución ¿Quién con más derecho que León para formar un Estado?. Si estos han de tener determinada importancia, ¿Por qué Navarra y otros obtienen la preferencia cuando les supera la provincia de León en población, en extensión superficial y en el valor de sus variadas producciones[904].

Días después un grupo de diputados por su parte incidían en que la extensión y límites de los Estados federados no aparecían en el dictamen constitucional por lo que

[904] CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coord.): *Historia de León.…*, pp. 217-218.

proponían que habrían de establecerse tras la conformación de un estudio "práctico, pacífico y racional de las necesidades e intereses propios de cada región".

A mediados de mes el diputado Miguel Morán presentó una solicitud a la comisión constitucional correspondiente al ayuntamiento de Villafranca del Bierzo pidiendo que "las Cortes declaren puede formar un cantón la provincia de León, por sus condiciones especiales". Posteriormente el mismo político entregó al parlamento dos informes. Uno del comité republicano federal de La Bañeza y otro del ayuntamiento de Riaño. En ambos se pedían a las cortes constituyentes que se modificara la propuesta de división territorial en Estados del proyecto constitucional.

Finalmente el 24 de agosto de 1873 el diputado Pedro María Hidalgo presentó otra enmienda al mencionado artículo 1º del proyecto de constitución federal. Defendía que el país se constituyera en la nueva constitución como considerara "conveniente", por tanto debían "quedar en libertad las provincias para formar cantones". Propugnaba de esta manera un mapa no fijado a priori, sino que las provincias serían las que habrían de llegar a organizarse de una forma determinada, que después se incluiría en la constitución. Si bien al no obrarse de esta manera se producía una "intrusión en la libérrima autonomía de las provincias". Por tanto por primera vez se habla de que sea la ciudadanía la que fije el nuevo mapa de España. Asimismo señala que si en el preámbulo se dice que se "toma por Estados los antiguos reinos" pero no menciona a León "antiguo, poderoso y venerado por su historia, cuando debiera tenerlo muy presente". Teniendo esto en cuenta se puede concluir que sus argumentos eran historicistas y federalistas. La redacción concreta de la enmienda que presentó este representante fue: "Entre los Estados que señala, se pondrá «León» antes que «Castilla la Vieja»"[905]. El proyecto de constitución no llegó a buen término debido al final de la Primera República.

### 5.2.2. EL REGIONALISMO EN LEÓN DURANTE LA RESTAURACIÓN

Durante el último cuarto del siglo XIX tuvieron lugar acontecimientos en los que representantes de León se pusieron de acuerdo con sus semejantes castellanos para

[905] *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española.* 2, 6, 7, 12, 15 y 24 de agosto de 1873. CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo: *El Antiguo*… p. 696 y SEIJAS VILLADANGOS, Esther: *Configuración asimétrica del sistema de Comunidades autónomas.* Volumen 2, León, Universidad de León, 2003, p. 385.

defender algunos intereses comunes. Esto ha sido usado por determinados historiadores para justificar el nacimiento del regionalismo de Castilla y León, pero tenemos que valorarlo en su justo término. Como afirma Juan Andrés Blanco, en su obra *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*,[906] en el regionalismo castellanista de ese momento primaba la defensa de intereses concretos, al margen de su adscripción regional. Esto es, la burguesía triguera utilizó tangencialmente el castellanismo, cuando su ideología política era el proteccionismo, que exigía para defender sus rentas, frente al liberalismo de la burguesía catalana que trataba de vender mejor sus productos industriales. Por tanto el anticatalanismo será otro referente de esta débil burguesía, que también se alió, entre otros, con aragoneses, para salvaguardar sus pretensiones[907].

De esta forma es difícil hablar de regionalismo castellano-leonés en este período, ya que no se trata de una ideología que explicase los problemas de un territorio concreto y propusiese soluciones para ellos. Frente a las dificultades de la burguesía triguera, propugnaba el proteccionismo, lo que le llevó a enfrentarse a su equivalente catalana, que adoptó el autonomismo para poder defender sus intereses económicos. Por supuesto estos hechos no fueron capaces de aglutinar ningún movimiento social, ni crearon un partido regionalista. Alfredo Hernández afirma que no podemos hablar de movimientos regionalistas castellanistas en los siglos XIX y XX. Puesto que solo existieron grupos sociales cuya incidencia en la sociedad civil era significativamente baja. Se trataría de la expresión de una minoría político-intelectual, sin arraigo en la sociedad civil. Dicho regionalismo nunca reivindicó una identidad propia, pues era un mecanismo de defensa ante el autonomismo catalán. Hernández por lo tanto no considera una expresión de regionalismo la defensa de los intereses proteccionistas por la burguesía harinera[908]. Sin embargo, no menciona la aparición de órganos de prensa como *El Norte de Castilla*, u otras manifestaciones culturales, como la realización de juegos florales, que permitirían la aparición de una débil conciencia regional. Una postura contraria es la mantenida por Celso Almuiña cuando al referirse al Pacto Federal Castellano de 1868, señala que León formaba parte de las provincias que constituían Castilla la Vieja. Tal vez este fue el

[906] BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Coord.): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 15-62.
[907] ARÓSTEGUI, Julio y BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: "Castilla en Época Contemporánea" en GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (dir.): *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008, p. 799.
[908] HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo: *Identidad, autonomía y conciencia regional en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007, pp. 30-33. Más discutible resulta el que asegure que tampoco existieron en los años de la Transición a la democracia.

antecedente del proyecto de constitución republicana que incluía a la provincia leonesa en Castilla la Vieja[909].

De la misma forma es realmente complicado encontrar un regionalismo leonés durante este período. Tal vez cabría encuadrarlo dentro del movimiento descentralizador liberal caracterizado por la defensa de lo que se conoció como intereses provinciales y la oposición al "regionalismo morboso". En determinados casos se tratará de diferenciar del regionalismo castellano. En el último cuarto del XIX hemos de indicar el estudio y la divulgación de las posibilidades de desarrollo, al mismo tiempo que se producían quejas por los agravios de la "dignidad provincial"[910]. En cuanto a lo primero los temas tratados fueron las infraestructuras del ferrocarril y la red viaria, además de la exportación de los productos agropecuarios de León. Para la defensa de los intereses económicos se reunieron las diputaciones de Castilla y de León, lo que muestra un interés común de la burguesía, más que de la provincia. En lo que respecta a las quejas se debe referir la expectación creada por la posibilidad de que León fuese la sede de una Capitanía General, en concreto de la VII región militar, dentro de la reorganización proyectada por Sagasta. El proyecto fue aprobado en 1893, si bien nunca se llevó a la práctica, debido a que se concedió la Capitanía General de la VIII región militar a Valladolid. De esta forma la euforia que se produjo en León, ante la concesión inicial, se transformó en animadversión, frente a Valladolid y a Coruña que competían con León, que estuvo acompañada por una importante frustración. Tal vez en ese momento se inició la problemática regionalista frente a la ciudad pucelana.

La afirmación regionalista se expresó en la Exposición Regional Leonesa de 1876. La entidad promotora fue la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con la colaboración de las instituciones políticas, económicas y sociales. La convocatoria contó incluso con provincias de Galicia y Asturias, hasta un total de 29. El éxito hizo que se repitiera la experiencia en 1892 con peores resultados. De forma paralela se impulsó la restauración de monumentos históricos y obras de arte, lo que constituyó otro de los pilares iniciales del proceso identitario regionalista leonés. Estos proyectos, promovidos por el clero local, indicaron la reconstrucción ideológica de la iglesia católica. Así de la basílica de san Isidoro y la catedral se pasó a la conmemoración del

[909] ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: "El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923) en VVAA.: *El pasado histórico de Castilla y León. Volumen III. Edad Contemporánea. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, pp. 345-346.

[910] MARTÍNEZ CELADA, José Luís: "El comienzo del siglo XX" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *Historia de León.…*, p. 265.

noveno centenario del Fuero de León en 1920. Serían la expresión de una sociedad muy conservadora, donde la religiosidad popular controlada por la iglesia se encontraría unida a la rememoración de la monarquía medieval leonesa, el período más destacable de su Historia. De ambas vertientes, la religiosa y la historicista, siempre dentro del universo conservador, emergería el regionalismo leonés. Bien es cierto que la existencia de un destacado movimiento republicano encabezado por Gumersindo de Azcárate permitió ciertos matices regionalistas en la izquierda política, aunque menos desarrollados que en su contraria[911].

La vertiente cultural del regionalismo leonés surgió por la puesta en valor de las costumbres, derecho consuetudinario, folklore y dialecto leoneses, a través de asociaciones populares e iniciativas políticas. Como los nacionalismos consagrados, la recuperación de la cultura propia fue la base que sustentó un movimiento social que se reflejaría en la política. El regionalismo leonés comenzó en este período a destacar en los aspectos culturales mediante exposiciones provinciales, como las señaladas anteriormente. También tuvieron lugar certámenes culturales provinciales, como el de abril de 1877, la edición de guías de la provincia como la de Policarpo Mingote de 1879 o la creación de sociedades de ilustración y recreo[912].

Pese a todo lo anterior, como señala Ferrán Archilés, la mayor paradoja que se dio en la España de la Restauración fue la omnipresencia de la región en el ámbito simbólico e identitario, en contraste con su escaso reconocimiento como ámbito de organización territorial y política"[913]. En el primer tercio del s. XX se incrementó el interés ciudadano por los debates relativos al regionalismo o a la descentralización. A la vez que comenzaron a producirse actuaciones políticas que trataron de solucionar esta cuestión. En 1903 se establecieron por Real Decreto las regiones agronómicas españolas, entre las que existiría una leonesa con capital en Zamora y compuesta por Zamora, León, Salamanca y Palencia, a la que posteriormente se uniría Santander[914]. Es imprescindible reseñar la creación de la mancomunidad de Cataluña en 1914, a partir

911 AGUADO CABEZAS, Elena: "La cultura…, pp. 165-184.
912 LEÓN CORREA, Francisco Javier: *León en el último tercio del siglo XIX. Prensa y corrientes de opinión (1868-1898)*, León, Diputación Provincial de León, 1988, p. 368 y LEÓN CORREA, Francisco: "El sentir regionalista en la prensa política leonesa durante la Restauración canovista (1875-1898)" en VVAA.: *El pasado histórico de Castilla y León. Volumen III. Edad Contemporánea. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, p. 441.
913 ARCHILÉS CARDONA, Ferrán: "«Hacer región es hacer patria». La región en el imaginario de la nación española de la Restauración" en *Ayer*, 64, 2006, p. 122.
914 ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Juan Miguel: "Cuanto más grande, mejor. [La Diputación leonesa y las Mancomunidades (1914)] en *Estudios Humanísticos. Historia*, 6, 2007, pp. 229-230.

del decreto realizado por Eduardo Dato. Se pretendía que esta institución canalizase cierta descentralización del poder estatal. Esta institución catalana provocó que se iniciara en León el debate sobre su posible creación, y en ese caso, con qué provincias se debería establecer esta institución. Una cuestión que no tuvo consecuencias prácticas, pero que despertó un gran interés.

Entre los proyectos debatidos se encontró la creación de una mancomunidad castellana en 1914, propugnada por el gobierno central, en la que se integrarían las dos Castillas sin las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia. Probablemente debido a las tesis de Luís Carretero que consideraba a las provincias leonesas diferentes de las castellanas. Aunque eso no debería haber impedido la creación de una institución de marcado carácter administrativo, muy alejada del Estado autonómico actual. Los políticos y la prensa leoneses comenzaron a pronunciarse sobre la cuestión de la posible creación de la mancomunidad en julio de 1914. Así el *Diario de León* publicó varios artículos de opinión en los que predominaba la cautela ante el riesgo de caer en "otra nueva centralización". También se apuntó la posibilidad de unirse a Asturias debido a la complementariedad económica. Por supuesto aparecen opiniones contrarias a mancomunarse, basadas en la ausencia de demanda por la sociedad, el temor a contribuir a la división de España, la diversidad de la provincia y la escasez de recursos para asumir los gastos de la nueva institución. Cabe mencionar una propuesta leonesista de Clemente Vilorio quien se opuso a la integración en la mancomunidad castellana. Partía de una visión tradicionalista, al defender la restauración de los Fueros. Proponía una exclusivamente leonesa "formada por las provincias que fueron, y las que, geográficamente al menos, siguen siendo de León", sin llegar a explicitarlas. Incluso llega más allá al proponer una "Federación de la Regiones que pertenecieron a los Monarcas leoneses" compuesta por Galicia, Asturias, León y Extremadura.

En la diputación provincial se discutió este tema en las sesiones del 26 de junio, uno y 13 de julio. En estos debates se profundizó en las ideas publicadas en el *Diario*, al mismo tiempo que surgieron otras propuestas. Aunque varios diputados se sentían cercanos a Asturias, se extendió la idea de entrar en una institución amplia y fuerte para "resistir el empuje de Cataluña", pese a que existían problemas con provincias castellanas. Alfredo Barthe propuso, por su parte, la alianza con las provincias "que forman región para la elección de un senador por las Sociedades Económicas" que eran desde febrero de 1877 las de León, Ribadeo, Liébana, Oviedo, Palencia, Santander,

Santiago y Zamora. La comisión nombrada en la máxima institución provincial para estudiar este tema concluyó que era necesario el que León se mancomunara. Con respecto a las provincias de la futura mancomunidad aprobaron que fuera "con el mayor número posible para que resultara de más fuerza y más barata". Por eso la unión a Asturias se consideraba insuficiente. Finalmente acordaron exigir la "Castellana Leonesa y de no poderse formar con toda Castilla unirse a las provincias que en mayor número hayan pertenecido al reino de León". Este dictamen ni siquiera fue aprobado, pues se levantaron voces en contra de estas instituciones, por el peligro de que se desintegrara España, al mismo tiempo que se preguntaba por la capitalidad o el coste de esta nueva institución. Se aprobaron unas conclusiones definitivas el 13 de julio:

> "1º La mancomunidad con el mayor número de provincias castellanas, procurando se denomine de Castilla y León.
>
> 2º Que las Juntas generales se celebren cada año en una de las provincias mancomunadas.
>
> 3º Que en la Comisión o Consejo permanente tengan representación en él las provincias de mayor número de habitantes.
>
> 4º Nombrar representantes de esta Diputación a los Sres. Argüello, Gullón, Domínguez Berrueta y Presidente"[915].

Este acuerdo no llevado a la práctica sería el antecedente del "Mensaje de las Diputaciones de Castilla", que redactaron cuatro años después las diputaciones provinciales leonesas y de ambas Castillas. Allí se defiende la unidad nacional y la descentralización económica y administrativa, frente a los temidos separatismos. Debe ser considerado un claro precedente del castellanismo posterior, pese a tratarse de un regionalismo defensivo, es decir, que había surgido como reacción al catalán y vasco. Fue continuado el año siguiente con las Bases de Segovia que articularon por vez primera y de forma institucional una "región castellano-leonesa" en un documento firmado por las once diputaciones de Castilla y de León[916].

Como se señaló anteriormente, en 1920 se celebró el noveno centenario de los Fueros de León, mediante juegos florales entre otros actos. Fue organizado

[915] ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Juan Miguel: "Cuanto…, pp. 233-242.
[916] MARTÍNEZ CELADA, José Luís: "El comienzo del siglo XX"... pp. 266-269, ARÓSTEGUI, Julio: "Historia Contemporánea…, p. 498 y ARÓSTEGUI, Julio y BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: "Castilla en Época Contemporánea" en GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (dir.): *Historia.…*, p. 768.

principalmente por Miguel Bravo Guarida con el apoyo del ayuntamiento de León, la diputación provincial, la Real Academia de la Historia y el gobierno. Surgió en contraposición al Centenario de las Comunidades Castellanas. Al mismo tiempo se adoptó el Pendón Real del reino de León, de color púrpura con el escudo de León en el centro, confrontado también al pendón de Castilla. Esto coincidió con la inauguración de la recién restaurada colegiata de San Isidoro. Para Rafael Serrano este fue el "suceso principal en el proceso de germinación del leonesismo cultural". Se encuentra en lo cierto este historiador al indicar la convivencia en las primeras décadas del XX de un leonesismo "circunscrito al ámbito cultural" con iniciativas políticas castellanas como el unirse a las diputaciones castellanas en los proyectos de mancomunidad. Lo que no supuso ningún tipo de conflicto, sino que se desarrolló de forma armónica. Se debió a la falta de concreción política del leonesismo cultural, aunque cabría imaginar que a medio o largo plazo podría derivar en cierto regionalismo político. Pese a esto no se debe minusvalorar la comunión de intereses empresariales de castellanos y de leoneses[917]. Ejemplo de este leonesismo primigenio fue la creación del equipo de fútbol de la Cultural y Deportiva Leonesa, fundado entre 1922 y 1923, que tuvo como primer presidente a Miguel Gutiérrez Díez-Canseco[918].

### 5.2.3. EL REGIONALISMO LEONÉS DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Primo de Rivera hizo público en *El Debate* el 12 de octubre de 1923 su intención de suprimir las administraciones provinciales, para que fueran sustituidas por 12 o 14 regiones. La organización de estas regiones sería paulatina[919]. Lo que mostró su interés por la regionalización del Estado. Este propósito influyó en León estimulando la aparición del primer leonesismo inspirado por las élites intelectuales. A lo que cabe añadir que el regionalismo fue una de las ideas fundamentales de la organización política que apoyaba al gobierno dictatorial: la Unión Patriótica. Así se afirmaba en el

[917] LEÓN CORREA, Francisco: "El regionalismo leonés en la Segunda República a través de la prensa: «El Diario de León»" en *Estudios Humanísticos*, 4, 1982, p. 74. SERRANO GARCÍA, Rafael: *Castilla la Vieja y León 1808-1936*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 349, 332 y 356.
[918] FERRER DÍEZ, Rodrigo: *Historia de la Cultural y Deportiva Leonesa*, León, editorial Cultural Norte, 2014, pp. 16-17.
[919] "La época de la Restauración (1874-1931)" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y PUENTE FELIZ, G. (dir.): *Historia de la Diputación.…*, p. 225.

manifiesto constituyente de la Unión Patriótica Leonesa: "A los hombres de buena voluntad, amantes de la región leonesa". Este regionalismo se caracterizó por su conservadurismo, ya que su lema, reseñado en dicho texto, era: "Catolicismo, Patria y Monarquía". A lo que acompañaba "la restauración de nuestras gloriosas tradiciones" o "la conservación de nuestras instituciones". Al elogio de este grupo contribuyó desde el *Diario de León* Carmelo Hernández en 1924, a quien puede deberse la utilización por primera vez del término "leonesismo" con el significado de "regionalismo leonesista, de amor a la patria chica". Dentro de esta labor de desarrollo del regionalismo leonesista se debe resaltar su homenaje a la figura de Enrique Gil y Carrasco, por supuesto en el aspecto que le interesaba destacar de escritor romántico reconocido por su obra "El señor de Bembibre". Este periodista apenas fue reconocido por los leonesistas posteriores, pero consiguió que triunfara la identificación que realizó entre el reino de León medieval y el momento en que escribía. Lo que pretendía era que en los años 20 se recuperara el espíritu de las gestas medievales leonesas. Otro personaje que se intentó recuperar en la mitología leonesista por el *Diario de León* fue Guzmán el Bueno. Así en 1930 encabezó una campaña que pretendía el traslado de sus restos de Sevilla a León. Es comprensible que se identificase a los personajes destacados medievales con la región leonesa, puesto que formaría parte de los escasos intentos por parte de la intelectualidad local de inventar una tradición, de forma similar a lo sucedido en otras regiones[920].

El *Diario de León* participó en la creación del concepto de leonesismo al explicar que era "algo espiritual, es una idea, no una nómina, es querer sentir, amar lo que se ama, siente y quiere ese conjunto de cosas que llamamos León". Para fomentar esta idea se debía profundizar en la historia, la tradición, lengua, costumbres, arte o arqueología. Aunque lo realmente fundamental sería el amor a la tierra, que podría llegar hasta "el sacrificio". Como bien señala Luis Carlos Sen Rodríguez, con respecto a este regionalismo conservador de la Unión Patriótica Leonesa, debe ser considerado: "un efímero ropaje con el que disimular las desnudeces doctrinarias de la agrupación"[921]. Tal vez sea excesivo, pues este regionalismo tenía ciertas similitudes en

[920] TOMÉ, Javier y VERGARA, Susana: *Diario de León 1906-2006*, León, Diario de León, 2006, pp. 91 y 108. Finalizaba este homenaje a Enrique Gil y Carrasco con la frase: "León fue; no lo es; trabajemos porque vuelva a serlo, que material hay para ello". SUÁREZ CORTINA, Manuel: *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Editorial Límite y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1994, p. 66.

[921] *Diario de León*, 7 de marzo de 1924 y SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La Dictadura de Primo de Rivera" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *Historia de León.…*, pp. 284-288.

su discurso con las vertientes más conservadoras de sus homólogos catalán y vasco, aunque evidentemente sin los resultados prácticos de los anteriores. Lo que se pretendía era integrar en el mismo discurso el regionalismo leonés conservador dentro del nacionalismo español, lo que se muestra al decir: "vinculados todos por el mismo sentimiento de amor a la Patria chica, por la Patria Grande […] porque León y España sean grandes"[922].

El proyecto de regionalización causó que un grupo de intelectuales locales de León iniciaran una campaña de sensibilización de los ciudadanos en la prensa. Se debía al "riesgo" que corría la provincia, vistas las posibilidades de la división territorial española que se barajaban en el momento. Sus ideas englobaban por un lado la formación de una región noroeste, que comprendiese Galicia, Asturias y la zona leonesa, con capitalidad en León. Otra posible distribución geopolítica era el reconocimiento de una demarcación adscrita al antiguo reino de León integrada por cinco provincias, pero gobernada desde Valladolid. También se podía adscribir a León a Asturias o a Palencia, incluso se planteaba la aparición de León como región independiente. La prensa aunque analizaba un gran número de posibilidades, se inclinaba por las que se acercaban a la leonesa "con las ciudades que formaban su antiguo reino"[923]. El temor que se extendía en los medios era a la vinculación de la provincia leonesa con las vecinas. Así, pocos meses después del pronunciamiento militar, el periodista *Lamparilla* promovió desde el *Diario de León* una campaña, a la que consiguió sumar a un gran número de autoridades y personas de prestigio de la ciudad. Destacaba el director del instituto, Mariano Domínguez Berrueta[924]. A este le encargó la diputación provincial una memoria resumen de la situación de la provincia "desde punto de vista cultural, político, social" como se dice en el *Diario de León* del 5 de noviembre de 1923. El propósito de este estudio, enviado después al Directorio, era profundizar en la situación cultural, económica e industrial de la provincia. Al mismo tiempo que se evidenciaba que era una demarcación provincial que no podía ser asimilada a otra. La intelectualidad leonesa encabezó el intento de recuperación del patrimonio artístico y popular de la provincia mediante la formación de una comisión de

[922] ALADRO MAJÚA, Inmaculada: *León durante la dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006, p. 191.
[923] *Diario de León,* 10 de noviembre de 1923.
[924] En 1934 organizó el Centenario del Paso Honroso y de las fiestas conmemorativas del XIII Centenario de la muerte de S. Isidoro. Presidió el Grupo de Tradiciones Leonesas, y recibió el primer premio en los juegos florales de Salamanca de 1901 por Alma Charra y el Ama.

monumentos para promover la restauración y protección de los edificios emblemáticos de la ciudad[925].

En marzo de 1925 nació la Sociedad de Estudios Leoneses cuyo propósito fue la divulgación de las obras de estos autores, que formarían la Biblioteca de Estudios Leoneses. Así como difundir toda la información vinculada con hallazgos o actividades en el marco de las tradiciones leonesas de la pudiese hacerse eco la prensa local, nacional y extranjera. Dos meses después de su fundación, el 16 de mayo, su director, Julián Sanz Martínez pedía en un manifiesto la adhesión de las principales personalidades de la ciudad[926]. En el borrador de sus estatutos estaban entre sus obligaciones la organización de conferencias, exposiciones y excursiones para fomentar el estudio de temas leoneses. Además de la formación de un archivo fotográfico de todas estas actividades, y la confección de un índice bibliográfico con lo relativo a la región. Finalmente se pretendía formar un museo etnográfico[927]. Comenzó sus actividades convocando un concurso para artistas regionales, otro de recopilación de canciones populares, una exposición de trajes regionales, y la institución del "Día regional de León". Si bien esta aparente actividad no era real. En junio *La Crónica de León* informó de la constitución de un Centro Regional de León en Madrid. Este periódico fue el adalid de la creación del discurso regionalista, frente al *Diario de León*, que incidiría en esto en menos secciones, aunque sus aportaciones fueran decisivas. *La Crónica de León* contribuyó a la recuperación popular con varias secciones específicas, entre las que cabe destacar *Asuntos leoneses, Monumentos leoneses, Valores regionales, Rincones leoneses o Andanzas por las tierras de León.* En estas se trascribían cantares,

[925] *Diario de León,* 27 de octubre de 1923. De la que formaron parte entre otros, Miguel Castaño (alcalde) y Fernández Llamazares (abad de la Colegiata de S. Isidoro), Fortunato Vargas y Zamora, Juan Crisóstomo Torbado, Publio Suárez, Félix Argüello y Vigil (presidente de la Diputación en 1929) Manuel Fernández y José Pinto Maestro (abogado y concejal del ayuntamiento en 1928).

[926] *La Crónica de León*, 21 de marzo de 1925. Sus miembros: Mercedes Monroy (directora de la escuela Normal), Mariano Andrés, José Aragón Escacena (concejal), Félix Argüello (aparte de presidente de la diputación era presidente de la comisión de Monumentos y académico correspondiente de Bellas Artes), Miguel Bravo (delegado de bellas Artes), Miguel Díez Canseco (Presidente de la sociedad Cultural y Deportiva leonesa y miembro de la Diputación) Miguel Castaño (alcalde de León), Mariano Díez Berrueta, Máximo Eguiagaray, Ricardo Fanjul (periodista), Eustasio García Guerra, Antolín García Cuñado, (que será brevemente el alcalde de León) Honorato García Luengo, César Gómez Barthe, José María Luengo, Modesto Medina Bravo, Alfredo Nistal (vocal de la asociación de la prensa), Julio Pérez Llamazares (abad de la colegiata de S. Isidoro), Francisco del Río Alonso (director del *Diario de León*) Máximo Sanz (dibujante de *Vida Leonesa*) Vicente Serrano, Publio Suárez Uriarte (De la comisión de Monumentos y académico correspondiente, secretario del Ayuntamiento), Juan Crisóstomo Torbado y José María Vicente (secretario del junta provincial de protección de la infancia y represión de la mendicidad). En agosto de 1925 se adhirieron María Sánchez Miñambres (concejala en 1927), Rogelio H. del Villar (músico), Germán Gullón Núñez (presidente de la Diputación Provincial) y Demetrio Monteserín (escultor). Lo que muestra el amplio abanico ideológico de sus miembros.

[927] *La Crónica de León,* 23 de mayo de 1925.

se describían monumentos y se proponían medidas para su restauración y conservación. También se hacía la reseña de las obras históricas o de investigación folklórica que se ocupaban de la provincia de León[928].

## 5.2.4. LA PROBLEMÁTICA REGIONAL EN LEÓN DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

Poco antes de la instauración de la Segunda República, en concreto en octubre de 1930, tuvo lugar en Valladolid una fiesta de Castilla y León. Allí estuvieron representadas todas las provincias, aunque no se tiene constancia de cuáles eran exactamente, tal vez porque se daba por supuesto. Según *La Crónica de León* formaron "una expresiva y fecunda manifestación regional"[929]. Esto muestra la participación leonesa en algún acto cultural castellano-leonés, aunque no fue la tónica general.

Durante la etapa progresista de la Segunda República los regionalismos conservadores (leonés y castellano-leonés) trataron de organizarse políticamente, lo que no consiguieron, tal vez debido a la coyuntura nacional. En lo que respecta al ámbito cultural, el crecimiento del tejido asociativo leonesista fue constante, mediante el grupo cultural Veladas Leonesas, impulsado por Miguel Bravo Guarida. Aunque no cristalizó en una ideología clara, ni tuvo reflejo en una organización política. La recuperación de las señas de identidad propias tuvo como protagonistas principales a la burguesía y clases medias leonesas. Este regionalismo conservador continuaba el iniciado durante la dictadura de Primo de Rivera. Buena muestra de ello fue la participación del clero leonés, representado por José González, director del *Diario de León* y arcipreste de la catedral, en un curso de "Estudios Leoneses" centrado principalmente en aspectos históricos. Este había sido simpatizante del líder liberal Fernando Merino y posteriormente sería más reaccionario[930].

En el plano político, algunos de los miembros de la Unión Patriótica primorriverista como Mariano Domínguez Berrueta o José Eguiagaray en la primera etapa republicana apelaron al "regionalismo sano", tal vez con el propósito de buscar su

[928] VEGA RODRÍGUEZ, Pilar: "Artículos de etnografía y costumbres en la prensa leonesa: canciones y cantares (1922-1928) en *Culturas Populares. Revista Electrónica*, 2, 2006, pp. 4-5, 7-13 y 15-16.
[929] *La Crónica de León*, 4 de octubre de 1930.
[930] GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, José: "Fundamentos históricos del regionalismo leonés" en *Revista del Clero Leonés*, 129, 130, 132 y 133 (1931), p. 239.

propio espacio en el nuevo escenario político[931]. Algunos políticos e intelectuales encabezados por el *Diario de León* consideraron que la unión con Castilla daría la suficiente fuerza para oponerse a lo que consideraban separatismos catalán y vasco. En definitiva, se producirá la convergencia de los intereses económicos en las elites castellanas y leonesas, que no dará lugar a una organización política, pero habrá una mayor diferencia en el ámbito cultural. Así se posicionó el *Diario de León* como uno de los partidarios de la alianza de Castilla y León, para afrontar el problema de Cataluña. En 1931 publicó un proyecto de estatuto castellano-leonés ideológicamente conservador, y en diciembre de dicho año un "catecismo del regionalismo castellano-leonés", redactado por E Gómez Campos. Este era el seudónimo del sacerdote Eugenio Merino Movilla, quien defendía un regionalismo castellano-leonés claramente tradicionalista, basado en la lengua común, instituciones tradicionales como el concejo y en los intereses económicos idénticos de ambas zonas, para lo que proponía la creación de un partido regionalista que defendiera la autonomía de Castilla y León. Para este la Historia era el mejor patrimonio de Castilla y León, con hitos como las cortes leonesas de 1188, Numancia, y el descubrimiento de América. Todo esto, claro está, dentro de una línea de "regionalismo sano" continuadora del Mensaje de Castilla[932].

Casi de forma paralela surgió el Centro Regional Leonés para representar los intereses provinciales, bajo el auspicio de la Juventud Monárquica. Este grupo se mostró como "cultural y político, con una sana orientación regionalista y política de derecha" y defendía una autonomía provincial. Su aparición probablemente se debió a la cercanía de las elecciones municipales[933].

La constitución republicana no estableció un mapa regional o autonómico, sino que posibilitó la institucionalización de autonomías a lo largo de su desarrollo,

[931] SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La Dictadura… p. 325. José Eguiagaray Pallarés inició así su carrera política. Formaría parte del ayuntamiento de León como concejal monárquico en 1931 y como miembro de la comisión gestora municipal creada en agosto de 1936. Sería alcalde entre 1929 y 1930 y de 1946 a 1951. Posteriormente fue designado presidente de la diputación entre 1958 y 1964. Su mandato continuó el dinamismo de Ramón Cañas del Río, a la vez que se mostraría "sumiso a los designios del gobernador civil" y tendría que hacer frente a las dificultades económicas de la institución. SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (dirs.): *Historia de la Diputación…*, pp. 450, 463 y 730-731.

[932] LEÓN CORREA, Francisco: "El regionalismo leonés… p. 80, SERRANO GARCÍA, Rafael: *Castilla…*, p. 361, PALOMARES, Jesús María: "Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República" en *Investigaciones Históricas*, 5, 1985, p. 286 y ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Juan Miguel: "El «Catecismo Regonalista» de Don Eugenio. Un ejemplo de regionalismo castellano-leonés patrocinado desde León (1931)" en *Argutorio*, 19, 2007, pp. 32, 34 y 36.

[933] SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La Dictadura… p. 328. Para Rafael Serrano este centro trató de animar un "proceso de unión con Castilla salvaguardando los intereses de León" en SERRANO GARCÍA, Rafael: *Castilla…*, p. 358.

destacando en primer lugar la catalana. Pese a esto en la norma fundamental se estableció un Tribunal de Garantías Constitucionales (artículo 122, apartado 5º) formado por representantes de las regiones históricas de España, entre las que se encontraría reconocida la región leonesa, como muestra la ley del 14 de junio de 1933, que explícitamente dice en su artículo 11 que las regiones no autónomas, entre las que se considerará, junto con otras, a León, enviarían a un representante. Eran un total de quince regiones históricas que, como señala Guaita, "aunque fuese a efectos tan limitados y específicos, esa ley de 1933 es la única norma legal que estableció con carácter general las Regiones españolas" antes de la Transición democrática[934].

En septiembre de 1933 se eligieron los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales. Resultó nombrado el leonés Francisco Alcón Robles, magistrado jubilado del Tribunal Supremo, perteneciente al partido agrario que se encontraba en la oposición. Como suplente se incluyó al salmantino Vicente Tomé, también agrario. Enfrente de estos se había situado por el partido radical y apoyado por la izquierda Eustasio García Guerra profesor de la Escuela Normal de Maestros y abogado. Las funciones de dicho tribunal fueron el control de constitucionalidad de las leyes, la resolución de conflictos de competencia entre el Estado y las regiones autónomas y la tutela de los derechos fundamentales mediante el recurso de amparo. Sería por tanto el precedente del Tribunal Constitucional. La paralización en la organización de un partido político regionalista castellano-leonés conservador en 1932 explica el auge del leonesismo ese año y el posterior, a través de actividades como las conferencias del grupo Tradiciones leonesas, que estaba vinculado a la derecha local. Se definía en el primer artículo de su reglamento como "una agrupación de amantes de las glorias y tradiciones leonesas, dispuestos a continuar con los restos de las que se conservan"[935].

El gobierno de los republicanos progresistas no solo impidió el desarrollo de los regionalismos conservadores, sino que posibilitó que el alcalde Enrique Pallarés hiciera una proposición en el ayuntamiento capitalino, el 12 de mayo de 1932, apoyando la aprobación del estatuto de Cataluña en las cortes "dejando a salvo la integridad nacional". Además, aseveraba que "la Capital leonesa no puede olvidar su significación

[934] CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo: *El Antiguo Reino...*, p. 731, DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa*, Salamanca, Diputación Provincial de León, 1992, p. 180 y GUAITA, Aurelio: *División...*, p. 243.

[935] *ABC*, 30 de agosto de 1933 y 6 de septiembre de 1933. Según este medio la leonesa estaba formada por Zamora-Salamanca-León. ARAGÓN, Manuel: "El constitucionalismo en España" en *Historia de la democracia. La aventura…*, p. 474 y SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "El bienio progresista en León" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (Coords.): *La Guerra Civil Española en León*, León, Diario de León, 1987, pp. 75-76.

histórica y el haber representado siempre una de las regiones españolas". Contó con el apoyo de los socialistas y los radical-socialistas, quienes señalaron que las derechas habían tratado de "envenenar" el problema regional[936]. Días después en la sede de la diputación se reunieron representantes políticos e institucionales, como el presidente de la cámara de comercio González Puente o el diputado Miguel Castaño. Sus conclusiones fueron entre otras la defensa de la autonomía regional que "puede y debe ser la base de una España próspera y libre". Algunos puntos podían ser peligrosos, por lo que "la autonomía no puede ni debe servir para que una región cause daño a las demás, sino para que todas ellas puedan desenvolverse (sic) armónicamente su personalidad". Teniendo esto en cuenta "el estatuto que se apruebe debe tener todos los elementos necesarios para que pueda ser aplicado a otras regiones que lo soliciten". Desde el *Diario de León* se defendía que lo prudente para León era esperar puesto que "Tiempo habrá de formar el estatuto y de pedir la autonomía, si se ve que por el camino emprendido por los catalanes se puede llegar a alguna parte". También en 1932 Sabino Álvarez Gendín publicó un proyecto de Estatuto de autonomía asturiano conocido como bases para el estatuto regional de Asturias. En la primera base de este documento se abre la posibilidad a la diputación de León de integrarse en la región asturiana, lo que debería ser ratificado en referéndum[937].

El leonesismo cultural alcanzó sus más altas cotas en 1934. Puesto que se celebró el quinto centenario del Paso Honroso de Suero de Quiñones. Uno de los actos conmemorativos fue la inauguración el 22 de julio de la Biblioteca Regional dependiente de la máxima institución provincial, anhelada por la Sociedad de Estudios Leoneses. Por su parte los músicos José Pinto Maestro y Odón Alonso González compusieron el himno de León. En su texto reúne una serie de ideas regionalistas, como el recurso a la Edad Media, etapa mítica, al tener lugar el reinado de importantes reyes que "dieron prestigio a León", acompañados de personajes heroicos como Guzmán el Bueno y Suero de Quiñones. Este historicismo se ve complementado con referencias al origen de España y del castellano en la tierra leonesa. Así como a la religiosidad representada en la catedral. No en vano, según José Luís Rodríguez Zapatero la Historia

[936] El Estatuto catalán comenzó a debatirse en el congreso el 6 de marzo de 1932. Fue aprobado por las Cortes el 9 de septiembre de 1932 por 334 votos a favor y solo 24 en contra. SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La Dictadura… pp. 328-329. *La Democracia*, 13 de mayo de 1932.

[937] *La Democracia*, 16 de mayo de 1932, SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "El bienio progresista..., p. 76 y SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso; ORDUÑA REBOLLO, Enrique y MARTÍN-ARTAJO, Rafael: *Documentos para la historia del regionalismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977, pp. 73-75.

fue "el principio inspirador de los límites de las comunidades regionales", durante el período republicano[938]. También en ese año desde el Orfeón Leonés se organizó una serie de conferencias en marzo y abril para "levantar el espíritu regional, la personalidad regional de León". Al mismo tiempo que se estableció una mayor comunión de intereses con Castilla, al celebrarse en octubre en Valladolid una asamblea de las regiones Castellano-Leonesas, con la presencia de los leoneses Joaquín López Robles, presidente en funciones de la diputación, y los concejales del ayuntamiento de León, Eguiagaray y Coque. Allí se incidió en la similitud de los intereses económicos de Castilla y León, a la vez que se utilizó "contra el separatismo vasco y catalán el argumento del olvido económico de Castilla y León". Como actos culturales celebrados en 1935, destacaron el aniversario de las cortes leonesas de 1135, la diputación provincial estableció un concurso que permitió elegir una obra de tema leonés "para solemnizar brillantemente el Día del Libro Leonés" y se propuso la creación de un "Centro de Estudios Económicos Leoneses" que no se constituyó. Ante el temor al catalanismo volverán a aproximar sus posturas ambos regionalismos, lo que muestra que era un regionalismo defensivo. Así, Misael Bañuelos redactó las "Bases para un estatuto de autonomía para Castilla y León", que fueron publicadas en el *Norte de Castilla* en mayo de 1936[939].

La sublevación de una parte del ejército que tuvo lugar en julio de 1936 enfrentó dos concepciones de España, en lo que se refiere al tema regional. Los republicanos defendieron una descentralización basada en los estatutos de autonomía de las nacionalidades históricas, mientras que los rebeldes reivindicaron el centralismo como solución al problema del separatismo. Aunque podrán reconocer la existencia de regiones, no se les concederá ningún poder. Tras el establecimiento de frentes, la zona republicana de León fue reorganizada como Consejo Interprovincial de Asturias y León el 23 de diciembre de 1936. Las competencias de la nueva institución eran similares a las que reunían las diputaciones provinciales. Los Consejos que superaban el ámbito de una provincia no eran considerados como "regionales" sino como "interprovinciales", pues la provincia seguía siendo la base de la estructura del Estado, condicionando el

[938] SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La Diputación en la II República (1931-1936" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y PUENTE FELIZ, G. (Dirs.): *Historia de la Diputación...*, p. 396 y RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: *Un modelo de Autonomía Política: Castilla y León.* Tesina de licenciatura inédita, León, Universidad de León, 1983, p. 13.

[939] LEÓN CORREA, Francisco: "El regionalismo leonés… pp. 84, 85 y 86, VALDEÓN BARUQUE, Julio: "Castilla y León" en FUSI, Juan Pablo: *España Autonomías*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1989, p. 295 y SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La Diputación en la II..., pp. 396-397.

carácter regional a la obtención de una autonomía que ni Asturias ni León habían solicitado. Esta institución en agosto de 1937 se proclamó soberana con el propósito de sobrevivir, teniendo en cuenta su aislamiento con respecto al resto del territorio republicano. Así cambió su nombre por Consejo Soberano de Asturias y León, lo que muestra los vínculos existentes entre ambas provincias, principalmente en las zonas mineras. Resulta evidente que las comarcas leonesas republicanas no tenían la suficiente capacidad para organizarse de forma independiente. La cuestión es hasta qué punto esa decisión corresponde a una estrategia regionalista que parte de la evolución del Consejo Interprovincial, o por el contrario son las circunstancias de aislamiento, tanto físico como político, las que determinan dicha estrategia. El Consejo Soberano justificó la capacidad política de su decisión en la dificultad de consulta con el gobierno y la necesidad de decisión en la región sitiada. Aunque la declaración de soberanía del órgano político en un territorio previamente aislado no supuso una declaración de secesión del Estado. Pese a esto, tanto Azaña como el gobierno (especialmente Prieto) lamentaron la decisión del Consejo astur-leonés, al verla como un caso de cantonalismo desleal con los intereses generales de la República y como una amenaza secesionista[940].

Ya finalizada la Guerra Civil el domingo 21 de mayo de 1939 se celebró en León el Día Regional, dentro de las Fiestas Regionales de la Victoria[941]. Al mismo tiempo que se realizó una ofrenda ante la Virgen Blanca en la catedral de León, al día siguiente tuvo lugar la despedida de la Legión Cóndor. Tanto en el desfile como en la ofrenda estuvieron representados todos los partidos judiciales de la provincia, junto con: "la representación de las provincias hermanas: Valladolid, Palencia, Salamanca y Zamora". No en vano el presidente de la diputación había invitado a sus homólogos que presidían "las provincias que componen el antiguo reino de León". La imbricación del regionalismo conservador en la religiosidad católica se encontraba muy extendida en ese momento. El caso leonés se caracterizó por la ausencia de un culto mariano que unificara una identidad leonesa, pese a la existencia de la Virgen del Camino como patrona de la región leonesa, o de la Virgen Blanca de la catedral de la capital. De forma similar a lo que sucedió en Cantabria. En esta no existió durante los siglos XIX y XX

[940] GUERRA SESMA, Daniel: *Socialismo y cuestión nacional en España (1873-1939).* Tesis doctoral inédita. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, pp. 616, 635, 637 y 653-654.
[941] GONZÁLEZ, J.: *Crónica de las Fiestas Regionales de la Victoria celebradas en León en el día 21 de mayo de 1939*, León, Imprenta Casado, 1943 y GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Aspectos militares de la Guerra Civil: La actuación en España de la Legión Cóndor*, León, Universidad de León, 2006, p. 247.

ninguna "devoción religiosa en torno a la cual se sintiera lo regional", aunque el fortalecimiento de la identidad asturiana se basó en Covadonga[942].

Si bien es cierto que determinados sectores conservadores reivindicaron a la Virgen del Camino como patrona del reino de León. La devoción a la Virgen supuso un lugar de confluencia de los católicos, frente a la secularización contemporánea, y posibilitó la reafirmación de una doble identidad nacional o regional y religiosa. Ejemplos de esto fueron la Virgen de Fátima, en Portugal o del Pilar, en España[943]. La Virgen del Camino recibió el título en 1738, lo que se reconoció en una Real Cédula en 1778. Esta titulación fue cambiada por el papa Pío X en 1914 al nombrarla patrona principal de la región leonesa, lo que evidencia la continuidad entre ambos conceptos. En 1925 los presupuestos de la máxima institución provincial consignaron 5.000 pesetas solicitadas por la Hermandad de la Virgen del Camino, para contribuir a las fiestas de la patrona de la región leonesa, que tuvieron lugar en 1930, cuando se realizó la coronación canónica de la Virgen del Camino. En ese momento recibió un manto con la leyenda "La Región Leonesa a su madre. 1930". Además se amplió el retablo original de 1730 con diversos elementos como los escudos de los reinos de León y Castilla. Posteriormente se trasladó en procesión a la Virgen del Camino de su santuario a la catedral leonesa con el objeto de ser venerada por los leoneses. Resulta necesario reseñar que los ayuntamientos de Valdefresno, Villaturiel, León y Valverde de la Virgen que formaban el voto de la Virgen del Camino en la ofrenda anual que hacían a dicha virgen la consideraban como "patrona de todos los leoneses"[944].

En conclusión, el regionalismo en León anterior a la dictadura franquista contó con dos vertientes fundamentales, coincidentes en su ausencia de proyecto político, y de amplios apoyos sociales, el leonés y el castellano que incluía a la zona leonesa. El primero claramente cultural y en constante desarrollo. El que reunía más provincias se puede considerar como defensivo frente al estatuto de Cataluña. Tenía su basa principal en la burguesía triguera castellana, y en el caso leonés contaba con apoyos puntuales,

---

[942] *Diario de León*, 5 y 22 de mayo de 1939 y SUÁREZ CORTINA, Manuel: *Casonas…*, pp. 40 y 58.

[943] Ejemplo leonés de unión del regionalismo conservador y la religiosidad fue: GONZÁLEZ, J.: *La Virgen del Camino, de León*, León, Imprenta Católica, 1925.

[944] VV.AA.: *Retablos. La Virgen del Camino*, León, Comunidad de Dominicos de la Virgen del Camino, 2009, pp. 18, 29 y 30. Este desplazamiento se repitió en octubre de 1980 para conmemorar el 50º aniversario de su coronación. La imagen de la Virgen del Camino estuvo acompañada por miles de leoneses y los pendones, bandera ésta de los pueblos leoneses. Además, contribuyó Juan Pablo II con un discurso que hablaba del "deseo íntimo de redención que ha inundado el alma de esa región española". *ABC*, 21 de octubre de 1980 y *Diario de León*, 7 de octubre del 2004. LÓPEZ, David Gustavo: *Fiestas y romerías.* Tomo I. León, Edilesa, 2009, pp. 106-107 y "La época de la Restauración (1874-1931)" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y PUENTE FELIZ, G. (Dirs.): *Historia de la Diputación...*, p. 328.

que en determinadas ocasiones eran importantes. Se encontraban en el espacio ideológico conservador. Sin embargo, el grado de apoyo popular a cada una de las posibilidades era escaso, como muestra la ausencia de un proyecto político consolidado, pese a los diversos intentos que se sucedieron en este período.

# 5.3. EL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DURANTE EL FRANQUISMO

En la inmediata posguerra desapareció cualquier duda sobre el carácter centralista del régimen. Es más, la palabra región, excepto en su acepción geográfica, no se utilizó por la política y la administración hasta los sesenta. Sería en ese momento cuando volverían a usarla organismos públicos como el Instituto Nacional de Estadística, la OSE o la Comisaría del Plan de Desarrollo. Por supuesto con carácter económico, geográfico o social. Bien es cierto que el geógrafo Dantín Cereceda en *Las regiones naturales de España* (1942) determinaba diecisiete regiones entre las que constaban la Asturleonesa y Castellana. Fue en 1960 cuando el INE hizo públicas dos regionalizaciones, la tradicional con 14 regiones, entre las que se encontraba León formada por León, Zamora y Salamanca. Por otra parte la geográfica que incluía en la Submeseta Norte a las "regiones históricas de Castilla la Vieja y León". Al año siguiente el I Congreso Sindical reconoció la existencia de once regiones entre las que figuraba la del Duero y se crearon los Consejos Económicos Sindicales Regionales, correspondiendo uno al Noroeste, que comprendía las provincias de Castilla y de León. Por otra parte Cáritas Española en 1965, al hacer su Plan CCB, utilizó una división regional de España en 17 regiones, entre las que figuraba la Castellano-leonesa[945].

La existencia de la región perduró en la enseñanza y en cierto folclorismo en las primeras décadas de la dictadura. A la vez que se instituían divisiones administrativas que englobaban varias provincias, que normalmente no coincidían. Se encontraban en las esferas: judicial (en audiencias territoriales), universitaria (distritos), militar (las regiones y capitanías generales del ejército de tierra, aérea (regiones y zonas), naval (departamentos), agraria (regiones), forestal (distritos), minera (distritos), hidrográfica (confederaciones hidrográficas y comisarías de aguas), comercial (delegaciones de comercio), policial (jefaturas superiores de policía), fiscal (jurados tributarios territoriales), eclesiástica, ferroviaria, postal, telegráfica o notarial. Fue en la primera mitad de la década de 1960 cuando resurgió con fuerza la cuestión regionalista en los ámbitos académico, político y de la administración estatal franquista. Contribuyó a esta revitalización la apertura internacional del régimen tras la autarquía, al mismo tiempo

[945] ORDUÑA REBOLLO, Enrique: "Preautonomía, articulación territorial y vigencia del Estatuto de Autonomía de Castilla y León" en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Coord.): *Regionalismo...*, pp.204-205.

que se inició una política de planificación económica indicativa. Así en 1962 se creó, adjunta al Ministerio de la Presidencia, la Comisaría del I Plan de Desarrollo Económico y Social, al frente de la cual se situó al administrativista Laureano López Rodó. Y dos años después comenzó la aplicación de dicho Plan entre 1964 y 1967, al que sucedieron otros dos más, el segundo entre 1968 y 1971 y el tercero entre 1972 y 1975. En el orden académico penetraron en España las ideas de la economía espacial y de la Ciencia Regional, impulsada esta por Isard. En lo que respecta al ámbito estatal tuvo lugar una intensificación espectacular de las migraciones interiores, lo que unido a la notable expansión económica, aceleró la polarización territorial de la población y las actividades industriales, lo que agravó los desequilibrios económicos espaciales. Teniendo lo anterior en cuenta se desarrolló una nueva forma de concepción regional de carácter técnico, funcional y económico. Esta nueva idea de región que se llamó "nuevo regionalismo o regionalismo funcional" consistía en la institucionalización de "escalas territoriales intermedias" al ser ámbitos óptimos para la planificación de servicios públicos, así como para promover el desarrollo socioeconómico y corregir las diferencias demográficas y de renta entre los territorios del Estado. Se introdujeron mediante trabajos académicos como los de Hortalá o José Luís Sampedro que trataban de ordenar el desarrollo económico y urbano del Estado[946]. Las propuestas de los economistas fueron acompañadas por proyectos de regionalización de geógrafos, sociólogos, urbanistas, demógrafos, historiadores, politólogos y juristas. Hasta ese momento en la historia de España no se habían formulado un número tan considerable de proposiciones técnicas y científicas de regionalización, lo que contrastaba con la negativa del régimen a reconocer administrativa o políticamente el hecho regional.

Juan Hortalá fue el primero en 1962[947], en definir regiones económicas homogéneas con vistas a la implantación de los Planes de Desarrollo. Se apoyó en un índice compuesto basado en la media aritmética de los valores de la alfabetización bruta, la renta por habitante y el producto industrial per cápita provinciales, expresados en relación con la media nacional igualada a 100. Este incluía a León dentro de la región Centro-Norte que prácticamente equivaldría a la actual Castilla y León. Posteriormente José González Paz combinó cuotas de mercado per cápita e índices relativos y absolutos de desarrollo, para obtener una clasificación similar a las regiones

946 GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 356-361 y GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: *Estudios*… p. 45.
947 HORTALA, Juan: "Estructuras regionales homogéneas y desarrollo económico" en *Moneda y Crédito*, 32, pp. 89-104.

históricas. José Luís Sampedro mediante "zonas de dispersión" y "centros de atracción" de población y tráficos por carretera y ferrocarril configuró una región asturleonesa. Otra ordenación realizó el Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Nacional basada en "regiones morfológicas naturales". Esta rompía con el criterio histórico, al fragmentar al País Vasco y Cataluña, lo que antes había realizado Juan Plaza Prieto en 1964. Este utilizó el porcentaje de población activa, la densidad de población y la renta por habitante. La provincia de León aparecerá dentro del valle del Duero, similar a la vigente Castilla y León, pero sin Soria. Para realizar el primer censo agrario, en 1962-1963, se delimitaron las regiones, donde aparece la leonesa compuesta por León, Zamora y Salamanca. En 1972 Amando de Miguel y Juan Salcedo estudiaron el desarrollo industrial español, para lo que realizaron un mapa regional en el que la leonesa estaba compuesta por León, Zamora y Salamanca[948].

El contraste entre un discurso tecnocrático progresivamente regionalista y la resistencia del gobierno franquista a acometer cualquier tipo de descentralización de escala regional se evidenció en el contenido de los Planes de Desarrollo. No en vano estos se aplicaron en ámbitos territoriales municipales, comarcales o provinciales , de lo que fue un ejemplo en León el Plan Tierra de Campos, que abarcaba distintas comarcas de varias provincias. Pese a todas las sugerencias "técnicas" de descentralización regional administrativa, la línea política centralista fue la predominante, al no tener una aplicación real la previsión recogida por el artículo 45 de la ley orgánica del estado de 10 de enero de 1967, aprobada en el referéndum de 14 de diciembre de 1966, que contemplaba el establecimiento de divisiones territoriales distintas de la Provincia. Tampoco se desarrolló la base número 20 de la ley de bases del estatuto de régimen local de 19 de noviembre de 1975 que permitía crear mancomunidades provinciales. En lo que respecta a la educación durante la dictadura, el mapa provincial resultó fundamental, acompañado de los límites de las regiones históricas, que sobrevivió como una suerte de "mapa popular mental". De esta forma se entroncaba con la tradición geográfica anterior a la Guerra. Aunque comenzó a adoptarse la expresión "regiones

[948] DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael: *La riqueza*… pp. 20-21 y 339, SAMPEDRO, José Luís (dir.) et alii: *Perfiles económicos de las regiones españolas. Seminarios de Investigaciones Económicas*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones del Banco Urquijo, 1964, p. 21, DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico Leonés*, León, Grupo Autonómico Leonés, 1982, p. 21 y DE MIGUEL, Armando y SALCEDO, Juan: *Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*, Madrid, Tecnos, 1972, p. 58.

geográficas" Entre las obras generales y especializadas seguía apareciendo la submeseta septentrional (Castilla la Vieja y León)[949].

Las regiones franquistas fueron divisiones administrativas –nunca políticas– nada uniformes. No en vano, como señala un estudio de SADEI, la región no tenía en España existencia legal[950]. Amparo Rubiales las definió como una serie de divisiones especiales del territorio creadas para la "prestación de servicios de naturaleza económica principalmente, que requerían áreas superiores a las provinciales para su idónea prestación". Tan importante era la cantidad de divisiones administrativas que el número total de divisiones se ha llegado a cifrar en cerca de 100[951]. Probablemente la incoherencia en las divisiones regionales franquistas fuera una forma de intentar debilitar a los nacionalismos y los regionalismos periféricos. No solo al no crear divisiones territoriales, superiores a la provincia, pues probablemente lo que se pretendía era la falta de claridad o de homogeneidad, para así no identificar a un grupo humano con una determinada división administrativa. Por lo tanto no se debe buscar la división administrativa idónea, sino comprender que la multiplicidad, y la falta de conocimiento público de las divisiones, pretendían acabar con las identificaciones regionales entre comunidad sociocultural y región. Teniendo esto en cuenta es preciso señalar que León, en cuanto al ámbito judicial pertenecía a la audiencia territorial de Valladolid, junto con Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora. En lo que respecta a militar estaba en la VII de Valladolid, al lado de Asturias, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora. León se encontraba en el distrito universitario de Oviedo, por tanto con Asturias. En lo que concierne a urbanística, es decir, la creada en el avance del Plan Nacional de Urbanismo en 1964, León aparece junto a Zamora y Salamanca[952]. El INE al dar a conocer la población existente en las regiones históricas situaba a León junto con Zamora y Salamanca en los censos de 1950, 1960, 1970 y

[949] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 362-364, 367-368, 370, 378 y 380-382.
[950] SADEI: *Asturias y León, análisis de una problemática común de desarrollo*, Oviedo, Federación Astur-Leonesa de Cajas de Ahorro, 1975, p 14.
[951] RUBIALES TORREJÓN, Amparo: *La región*…, pp. 329 y 347. Aurelio Guaita las llama "divisiones territoriales especiales". GUAITA, Aurelio: *División...*, pp. 254-255. GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "El regionalismo «funcional» del régimen de Franco" en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época) Núm. 15. Enero-Marzo 2002, p. 114.
[952] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I, Valladolid, Fundación Villalar, 2004, pp. 46-47. Es ejemplo de complejidad la situación de Guipúzcoa, que era cabeza de distrito minero y delegación regional de comercio, pertenecía a la confederación hidrográfica del Norte (Oviedo), a la región aérea pirenaica (Zaragoza), a la VI región militar (Burgos), al distrito universitario de Valladolid, a la jefatura superior de policía de Bilbao y a la audiencia territorial de Pamplona. RUBIALES TORREJÓN, Amparo: *La región*…, p. 329 y MARTÍNEZ CORTIÑA, Rafael (director de agrométrica): *Regionalización*… p. 350.

1981 (Anuario de 1982). No será hasta el anuario de 1984 en el que se reorganicen los datos de 1981 tomando como referencia las nuevas comunidades autónomas[953]. En el Consejo Económico Sindical Nacional, León aparecía en la región Duero, junto a las actuales provincias de Castilla y León. Eran las mismas provincias que compusieron la Castellano-Leonesa en las ponencias del II y III Plan de Desarrollo[954].

La opinión de la ciudadanía leonesa ante la cuestión regional en esta etapa fue diversa. En la década de los sesenta tomó auge el hecho regionalista. Aunque sería entre el 20 de junio y el cinco de julio de 1959 cuando se celebró la primera Feria Regional de Actividades Leonesas. Fue organizada por el ayuntamiento y la diputación, con la colaboración de la cámara de comercio que a través de la revista *Economía Leonesa*, invitó a comerciantes e industriales de León a participar en la feria, al lado de las otras provincias del antiguo reino de León, ya que sería un "exponente de las realidades económicas leonesas". Pese al freno que impuso a la feria la falta de un desarrollo económico importante, esta primera constituyó un breve ensayo de lo que podía ser la realidad económica de la provincia de León. La segunda feria, víctima de la crisis económica, se celebró al año siguiente en las mismas fechas, con poco éxito, pese a la participación de la cámara. Al no existir en la provincia capacidad industrial, la tercera feria no se celebró en 1961[955].

Otro importante intento de regionalización empresarial fue el representado por el Banco Industrial de León que fijó como su ámbito de actuación "la provincia de León y las limítrofes o incluidas en el antiguo reino de León", aunque en sus informes solo reflejaban datos de León y Zamora, excepto al estudiar las características del Plan de Tierra de Campos que consideraban trascendental para la "región leonesa, entendida en su más amplio sentido"[956]. Mientras que en 1975 un estudio de la Confederación Española de Cajas de Ahorro se centraba en una región Duero compuesta por las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora[957].

En 1970 Antonio del Valle Menéndez, como presidente de la principal institución provincial, abrió el debate regionalista en la revista dependiente de esta institución *Tierras de León*. Desde un punto de vista descentralizador anunció que

[953] Población de hecho y densidad, por regiones históricas. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística.
[954] DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael: *La riqueza*…, pp. 21 y 340.
[955] PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Un siglo.*…, pp. 98-100.
[956] ESTATUTOS DEL BANCO INDUSTRIAL. Aprobados el 20 de octubre de 1963, p. 5 y BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN: *Informe económico de 1965.* León, s. f, pp. 7 y 59.
[957] RAPOSO SANTOS, José Manuel (director): *Situación actual y perspectivas de desarrollo de la región Duero.* Tomo I, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975, p. 31.

apoyaría la aparición de procesos comarcalizadores y regionalizadores. Para este la nueva demarcación tendría que estar basada no solo sobre realidades históricas y culturales, sino también económicas y geográficas. Se oponía a la equiparación de separatismo y regionalismo, e incluso llega a cuestionarse "si muchos de los problemas del separatismo no han sido fruto de que el regionalismo no ha encontrado un cauce adecuado para su desarrollo". Este razonamiento formaba parte de sus propuestas con respecto a la nueva ley de régimen local, en esta las regiones se organizarían mediante las mancomunidades de diputaciones de forma similar a lo que supuso el decreto de 1913. Al año siguiente tras producirse el relevo de la institución provincial, el nuevo presidente Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, expuso en *Tierras de León* su forma de ver lo regional. Consideraba que "Nuestra provincia es, por naturaleza, una entidad primordialmente regional". Puesto que comprendía más características específicas que ninguna y aglutinaba numerosas comarcas, "perfectamente diferenciables"[958]. Por tanto parecía inclinarse por una regionalización leonesa.

Cierto matiz regionalista es posible ver en las declaraciones del delegado provincial de la OSE Emilio Caballero Gallardo. Este en 1972, ante el comité ejecutivo del Consejo Económico Sindical explicó la necesidad de crear un órgano de gestión y de coordinación, para lo que sería conveniente la integración "en un Consejo Interprovincial con Asturias y Santander", especialmente con la primera de las provincias. Al mismo tiempo que se comenzaba a esbozar una región "castellano-leonesa". El 24 de abril de 1972 bajo la presidencia del director general de administración local, Fernando de Ybarra, se reunieron en Segovia los presidentes de las diputaciones provinciales de Valladolid, Ávila, Palencia, León, Salamanca, Zamora, Burgos, Soria, Logroño y Segovia. En esta reunión trataron sobre la creación de una mancomunidad que uniese a las máximas instituciones provinciales de la zona castellano-leonesa, para estudiar planes conjuntos que afecten a los programas de desarrollo". De igual manera trataron de coordinar la red hospitalaria en la "región" y de preparar un estudio turístico de la "región castellano-leonesa". Estas actuaciones hicieron "evidente su gran interés y posibilidades futuras en los niveles político y administrativo"[959]. Se trató de un precedente del regionalismo que se desarrolló durante la Transición y que no podía hacerlo durante la dictadura. Se seguía el ejemplo de la

[958] DEL VALLE MENÉNDEZ, Antonio: "Criterios. En el umbral de la regionalidad" en *Tierras de León*, 12, 1970, pp. 4-5 y S. LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios. Una nueva etapa y un nuevo plan de desarrollo" en *Tierras de León*, 13, 1971, pp. 4-5.
[959] "Crónica" en *Tierras de León*, 15, 1972, pp. 171 y 176.

mancomunidad catalana de principios de siglo, aunque es preciso tener en cuenta el control institucional de esta "nueva región" y la escasa capacidad de actuación de los asistentes. No llegó a concretarse en ningún tipo de nueva institución, pese a que en el año siguiente se creó el Consejo Económico Social Sindical del Duero, esta institución solamente se centró en aspectos relacionados con la planificación industrial.

Las propuestas de Emilio Caballero, fueron secundadas por su sucesor Luis Cuesta Gimeno, quien participó en el Consejo Económico-Sindical Interprovincial de la Cordillera Cantábrica. Avelino Caballero Díaz, que relevaría a este en septiembre de 1975, se refirió en su toma de posesión "a las empresas a afrontar en común con Asturias", de lo que sería un primer paso la creación del Consejo de la Cordillera Cantábrica. Teniendo esto en cuenta es posible intuir el apoyo de la OSE a la colaboración con Asturias, lo que podría haber sido un precedente del desarrollo autonómico posterior. Aunque también se debe señalar que estaba a punto de ponerse en funcionamiento la autopista que comunicaría León con Asturias. Pese a la aversión de la OSE hacia cualquier fórmula de descentralización[960].

En 1971 se reunieron en León las cámaras oficiales de comercio e industria de la zona castellano-leonesa. Asistieron representantes de las cámaras de: Astorga, Ávila, Briviesca, Burgos, León, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Torrelavega y Valladolid. La cámara leonesa puso en evidencia la enorme pérdida de población de la provincia entre 1960 y 1970, basada en un descenso del sector industrial, obviamente centrado en la minería. Esto repercutió negativamente en la capacidad adquisitiva de la población, por los mayores ingresos mineros. Se llegaría a calificar la situación de la industria leonesa como de una "gravísima tendencia regresiva"[961]. Lo que permite intuir que los empresarios durante la dictadura preferían la asociación provincial con el propósito de poder defender mejor sus intereses económicos. Esto supuso un claro antecedente del regionalismo unificador de Castilla la Vieja y León surgido en la Transición. Retomaron algunas cámaras este tipo de reuniones en 1974. Concretamente fueron las de Ávila, Burgos, León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora las que se unieron para expresar sus quejas ante el IV Plan de Desarrollo. Estas instituciones se consideraban representantes de la "región

[960] "Crónica" en *Tierras de León*, 21, 1975, pp. 111 y 115. Luis Cuesta Gimeno sería nombrado en mayo de 1978 gobernador civil de León. Posteriormente en el ministerio de administración territorial, de Rodolfo Martín Villa, sería director general de cooperación local. Avelino Caballero Díaz obtendría en 1979 el nombramiento de gobernador civil de Palencia. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición en León...*, pp. 105-106 y GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "El regionalismo «funcional»…, p, 123.
[961] CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN: *Memoria.…*, p. 189.

castellano-leonesa", que creían integrada por los antiguos reinos de Castilla y de León. Destacaban el desarrollo experimentado por Madrid y la periferia del Estado, lo que debería ser compensado en ese plan mediante diversas medidas como una mejora de las infraestructuras[962].

Para Eugenio García Zarza las nueve provincias de la cuenca del Duero constituían una región geográfica "aunque no sea así desde el punto de vista histórico", pues en ese caso se debería incorporar a Santander y Logroño. Para ello se remite a "las obras geográficas más difundidas". Entre estas destaca la redactada por García Fernández, dentro de la obra de Solé y Terán, en la que estaba la leonesa compuesta por las provincias de León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia. Mientras que para el geógrafo Vilá Valentí la región no podía ser el traslado al ámbito humano de unas características físicas o bióticas. Puesto que las regiones no debían estar predeterminadas por los marcos naturales. Para este la leonesa estaría compuesta por León, Zamora y Salamanca[963].

[962] CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID: *Escrito-Informe que elevan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la región castellano-leonesa, al excelentísimo señor Ministro de Planificación del Desarrollo, relativo al desequilibrio económico que sufre esta región natural*, Valladolid, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, 1974, pp. 3 y 6.

[963] GARCÍA ZARZA, Eugenio: *La emigración en Castilla y León*, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 1983, p. 9, GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús: "La meseta. Submeseta Septentrional. Castilla la Vieja y León" en DE TERÁN, M.; SOLÉ SABARIS, L. y otros: *Geografía Regional de España*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 24 y 100 y VILÁ VALENTÍ, J. (dir.): *Geografía de España*, Barcelona, Ediciones Danae, 1972, pp. 153-170.

# 5.4. LA EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA DURANTE LA TRANSICIÓN

## 5.4.1. INTRODUCCIÓN

Un problema fundamental que se le planteó a los grupos políticos, desde los inicios de la Transición fue la descentralización territorial. Como señala Álvaro Soto Carmona la presión ejercida por los nacionalistas catalanes y vascos, a los que se sumó la izquierda y "la herencia negativa del franquismo (efecto reactivo)", obligó a tomar decisiones antes de la redacción de la constitución. La actitud de la UCD fue vacilante, al dejarse arrastrar por los acontecimientos. Bien es cierto que la descentralización iniciada, fue al menos en parte "fruto de la debilidad y la división de la coalición gobernante y de un acuerdo entre las elites políticas". Si bien "no respondía en su totalidad a una demanda real de la sociedad". Por tanto puede considerarse un caso de "ingeniería política", cuyos resultados plantearon "numerosas incógnitas". Algunos planteamientos básicos sobre la reorganización territorial pasaban por el deseo de la mayor autonomía posible, por parte de la izquierda. Los centristas apoyaban cierta descentralización, pero la derecha era reticente a estas peticiones y la extrema derecha las rechazaba por separatistas. En Cataluña y el País Vasco el regionalismo era una de las bases de su cultura democrática, reivindicada por las burguesías marginadas del poder, sin embargo, en León este problema apenas se había planteado. De la misma forma que surgieron un gran número de dificultades en la formación de la comunidad de Castilla y León, también sucedió en lugares como Madrid, Murcia o Castilla-La Mancha[964].

Con la regionalización del Estado se pretendía transformar la administración centralizada en otra participativa y por tanto democrática. De esta forma descentralización, autonomía y democratización se encontraron indisolublemente unidas. Los defensores de la idea autonómica en Castilla-La Mancha recurrieron con frecuencia al regionalismo funcional o socioeconómico, que demandaba una verdadera descentralización territorial del poder político como medio para acabar con el secular

[964] SOTO CARMONA, Álvaro: *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 34 y 98-99, GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "El regionalismo «funcional»..., p. 127 y KEATING, Michael: "La importancia recurrente del territorio. Las regiones y la historia del Estado europeo" en *Alcores*, 2, 2006, pp. 43 y 45.

subdesarrollo económico. Se conceptualizaba así la autonomía como instrumento de transformación política. En el caso castellano-manchego resultaron fundamentales la problemática común, el aislamiento provincial, y la escasa renta per cápita. Bajo la premisa "la unión hará la fuerza" se agruparon estas provincias, para salir de su pésima situación socio-económica[965].

Bien es cierto que desde principios de 1976 el debate regional comenzó a extenderse a la práctica totalidad del Estado. Puesto que sobrepasó el espacio de las nacionalidades históricas. Surgieron o se consolidaron la mayor parte de las motivaciones que condujeron a la generalización del hecho regional. Entre las que cabe destacar el agravio comparativo, basado en el desigual desarrollo económico regional durante la etapa desarrollista de la dictadura. Este argumento nutrió a los movimientos nacionalistas de izquierdas, que trasladaron a España el discurso de los anticolonialistas del Tercer Mundo mediante la identificación del Estado español con la metrópoli y de la región con la colonia oprimida y explotada. Por lo que la descentralización permitiría su desarrollo económico. A esto cabe añadir, iniciada la Transición, la defensa ante los nacionalismos catalán y vasco, que representarían a las áreas más desarrolladas desde el punto de vista económico[966].

Sería el presidente Suárez quien en su declaración programática inicial informó de su propósito de institucionalizar las regiones en régimen de autonomía. Lo que supuso un cambio trascendental con respecto al lenguaje franquista y el segundo gobierno de Arias Navarro, al abandonarse la idea de mancomunar las regiones más reivindicativas[967]. Por tanto en un momento inicial el proyecto consistía en emular en cierta manera a la organización de la Segunda República. Aunque pronto comenzaron a elaborarse propuestas alternativas como la procedente de Luis López Guerra y Santiago Varela. Estos participaron desde 1978, de manera previa a la constitución, en el debate sobre la regionalización en España. Plantearon la extensión de la organización regional a todo el Estado, a diferencia de lo sucedido durante la Segunda República. Con prontitud percibieron que el primer problema sería la "inexistencia de un criterio totalmente inequívoco y universalmente aceptado para proceder a la división regional". Destacaría como cuestión polémica la posibilidad de que León se incorporase a Castilla.

[965] CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: *La transición...*, pp. 71, 78-79 y 81-82.
[966] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 394, 400-401, 405-407.
[967] CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: "El regionalismo pre-democrático en una región sin conciencia histórica. Los primeros brotes regionalistas en Castilla-La Mancha" en *II Congreso internacional Historia de la Transición en España,* p. 3.

Aunque según estos autores las diversas clasificaciones regionales realizadas acabarían por "encajar con exactitud casi absoluta en la clásica división de las catorce regiones históricas" entre las que se encontraba León. Por tanto proponían como criterio que encontraría un menor número de resistencias "la constitucionalización de este esquema histórico"[968]. De esta forma volvemos a encontrarnos con la existencia de las regiones históricas en la Transición a la democracia. Lo que resulta sorprendente, teniendo en cuenta que apenas fueron reconocidas como "entidades folclórico-culturales durante el régimen franquista". Pese a su existencia latente no se convirtieron en la base de las nuevas comunidades autónomas. Es más, como señala Xosé Manoel Núñez Seixas nacieron nuevas regiones y "entes mesoterritoriales" y otras fueron "disgregadas". Y todas tuvieron en común una rápida necesidad de legitimación[969].

### 5.4.2. LOS PRIMEROS INTENTOS POLÍTICOS DE REGIONALIZACIÓN DE CASTILLA Y DE LEÓN

En febrero de 1976 se reunieron en Tordesillas treinta procuradores de las cortes franquistas de las provincias de Castilla la Vieja y de León, momento en el que se había creado una comisión de estudio de un régimen especial para las provincias catalanas. Lo que, como señala Esther Seijas, fue una reacción de "recelo y desconfianza". Entre los temas que trataron destacó el anteproyecto del IV Plan de Desarrollo. Además, los representantes leoneses señalaron, con respecto a la conciencia regional castellano-leonesa, que en León existían tres tendencias: "una hacia Castilla, otra hacia Galicia y otra hacia Asturias"[970]. Los asistentes acordaron sugerir a los presidentes de las diputaciones que solicitaran para sus respectivas provincias la concesión de conciertos económicos similares a los disfrutados por Álava y Navarra. Tanto en Santander como en Logroño se produjeron declaraciones de las máximas instituciones provinciales a favor de la consecución de un régimen administrativo especial o de un concierto económico. A mediados de febrero las cámaras de comercio de Castilla la Vieja y León

[968] LÓPEZ GUERRA, Luis y VARELA, Santiago: "La determinación de los límites territoriales de las regiones como problema constitucional en España" en TRUJILLO, Gumersindo (coord.): *Regionalismo y federalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979, pp. 694-695.
[969] NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: "El nacionalismo…, p. 56.
[970] SEIJAS VILLADANGOS, Esther: *Configuración asimétrica*… p. 411 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: "Alianza Regional: Un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)" en *Investigaciones Históricas*, 21, 2001, p. 324.

se reunieron en Burgos con el propósito de constituir una cámara regional. Esta iniciativa no tuvo continuidad en el tiempo, por lo que apenas es conocida. A finales de febrero se reunieron en Monzón de Campos (Palencia), representantes de las 11 diputaciones provinciales (con Santander y Logroño) donde, según González Clavero, quedó clara la heterogeneidad de esta zona y la necesidad de una acción común para conseguir cierta descentralización estatal. Al mismo tiempo se pidió a Manuel Fraga un concierto económico similar al vasco. Desde el gobierno se respondió de forma negativa, aunque se apoyaba la idea de formar mancomunidades regionales[971].

Tras una reunión de diputaciones españolas en Zaragoza, a principios de febrero de 1977, decidieron constituir una mancomunidad con las máximas instituciones provinciales de Castilla y León, las de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, mientras que se mostraron cautas León, Logroño y Santander. En la redacción de los estatutos, encargada al presidente de la institución provincial de Segovia, Julio Nieves, se contemplaba que la presidencia fuera rotatoria y alternativa. Es decir, a un máximo mandatario castellano le seguiría uno leonés, de esta forma "se respetaba las personalidades de León y Castilla". Junto a la presidencia habría dos vicepresidencias, todas con carácter rotatorio, de tal forma que a un presidente castellano le acompañaría un vicepresidente primero leonés. Pese a esto, no consta en la documentación qué provincias eran castellanas y cuáles leonesas, tal vez porque fuese tan obvio que resultase innecesario reflejarlo por escrito, o más probablemente, por dejar para más adelante cuestiones como la situación de Palencia o Valladolid. La sede también sería rotatoria, al seguir al presidente. Estaba previsto que se mancomunasen servicios y que cada diputación contribuyera con una cantidad económica en relación con su población. Asimismo esta entidad asumiría competencias de la administración central y de las diputaciones. Finalmente se constituyó en Burgos el 22 de febrero de 1977 la mancomunidad de diputaciones de Castilla y León estando presentes las 11 provincias y con arreglo a la ley de bases de régimen local de 1975. Consideraban que la unidad les otorgaría fuerza y les alejaría de la marginación. Se acusaba de abandono

[971] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 410-411, ORDUÑA REBOLLO, Enrique: "Preautonomía, articulación territorial y vigencia del Estatuto de Autonomía de Castilla y León" en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Coord.): *Regionalismo…*, p. 209, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: "Los primeros pasos hacia la articulación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (1975-1977)" en *V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. El siglo XX: balance y perspectivas*, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000, p. 459 y BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *La larga marcha de la Autonomía*, Valladolid, El Mundo y Cortes de Castilla y León, 2007, p. 74.

al poder central y de que este privilegiaba a otras regiones[972]. Sin embargo, el paso del tiempo mostró que la creación de mancomunidades provinciales no solucionó la dificultad regional que se planteó en España durante la Transición. No en vano pronto se constituirían las primeras asambleas con representantes electos de estas provincias.

### 5.4.3. LAS PREFERENCIAS INICIALES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS ANTE LA CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

Las elecciones legislativas de junio de 1977 constituyeron la primera oportunidad para las organizaciones políticas de definirse sobre el tema autonómico. En la campaña electoral previa los partidos no tenían posiciones claras sobre el regionalismo. Aunque AP reivindicaba la institucionalización de la "Región leonesa" con las provincias del reino de León, y el PCE exigía la «autonomía para León» sin explicar en qué se basaría. Hicieron declaraciones genéricas a favor del autonomismo la Federación de la Democracia Cristiana, PSOE, Alianza Socialista Democrática y Candidatura Independiente al Senado. Por su parte la UCD, Frente Democrático de Izquierdas y el Partido Socialista Popular no entraron en este tema.

Las primeras elecciones generales de la democracia supusieron una gran novedad para gran parte de la población, que hizo que se suscitaran un importante número de temas, en León tuvo menos importancia el regionalismo que en lugares con una larga tradición autonomista. Fue cuando comenzaron a clarificarse las posturas de los diversos partidos, aunque algunos continuasen después con sus dudas. El 22 de mayo Alianza Popular expuso su programa en el *Diario de León* donde destacaba como su primer objetivo el reivindicar la "institucionalización de la Región leonesa en base a sus razones históricas, culturales y económicas, complementándola con aquellas provincias hermanas que constituyen el reino de León"[973]. El PCE tuvo como primer punto de su programa la "Autonomía para León", lo que explicaba como la necesidad leonesa de "tener órganos propios de autogobierno para recobrar su personalidad". A lo que unía lo beneficiosa que resultaría la descentralización, ya que los asuntos leoneses se resolverían aquí. También la FDC apoyó la autonomía regional como forma de

[972] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 23 de febrero de 1977, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: "Los primeros pasos… pp. 460-461 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: "Alianza Regional… p. 331.
[973] *Diario de León*, 22 de mayo de 1977.

solucionar los problemas propios, lo que solo se podría realizar mediante "instituciones regionales, dotadas de efectivo poder de decisión y económico". El PSOE apenas entró en el tema del regionalismo leonés, excepto en una breve biografía del candidato Jesús García González. De esta forma se explica que este "desde siempre, defiende el impulso regionalista de su tierra como necesidad primordial y la gestión democrática de los recursos que posee". La candidatura leonesa de Alianza Socialista Democrática PSDE–PSOE (h) se consideraba "regionalista" sin entrar en más consideraciones. Con respecto a la Candidatura Independiente al Senado cabe citar las declaraciones sobre el regionalismo de Miguel Cordero del Campillo en un mitin[974].

Tras las elecciones de 1977 dos hechos resultaron fundamentales para entender la reorganización territorial. Por un lado la creación de un Ministerio específico para las regiones, dirigido por el profesor Clavero Arévalo. A lo que se debe sumar las uniones de los parlamentarios electos en las distintas provincias españolas en distintas asambleas regionales provisionales, con el propósito de establecer una negociación con el gobierno y lograr la institucionalización inmediata de sus entes autónomos. Estos miembros de las instituciones se agruparon, en su mayoría, teniendo en cuenta el viejo mapa escolar de las regiones históricas. En realidad estos grupos de senadores y diputados regionales resultaron en exceso improvisados, puesto que no habían sido planteados antes de las elecciones. Su manera de actuar se basó en entrevistas previas a una reunión conjunta de todas las fuerzas políticas. El proceso resultó dirigido por la UCD y el PSOE, al reunir la mayoría de los apoyos provinciales. Todo esto posibilitó la aparición de una nueva élite política mesoterritorial, sin articulación hasta ese momento.

Los criterios gubernamentales en la negociación sobre las características del mapa autonómico con las asambleas tuvieron "como principal referente espacial el mapa de las quince regiones históricas, vigente desde hacía más de un siglo en los libros de texto escolares". Puesto que estas demarcaciones se habían tenido por "ámbitos territoriales razonables, tanto en población como en tamaño y entidad histórica, en el proceso de descentralización regional" que se iniciaba. En lo que respecta a los formaciones de carácter uniprovincial el Ministerio de las Regiones se opuso en principio a la creación de las comunidades de Cantabria y La Rioja debido a ser "entidades de dimensiones territoriales y demográficas reducidas" además de que podrían derivar en una espiral cantonal, con tristes antecedentes históricos. Pese a que

[974] *Diario de León*, 26 de mayo y 5 de junio de 1977 y *La Hora Leonesa*, 27, 28 y 29 de mayo de 1977.

contaban con un importante apoyo popular. Como solución el ministro Clavero Arévalo decidió incluir los nombres de Logroño y Santander en la "disposición legal creadora de la preautonomía castellano-leonesa", pero estas provincias nunca se incluyeron en el Consejo General de Castilla y León. En esta problemática se incluye la cuestión leonesa. Pese a considerarse una región histórica, la salida de esta asamblea de la provincia de León en 1978 no impidió que se llamara Castilla y León[975].

Con posterioridad a las elecciones de 1977 comenzaron a estudiar su postura ante la autonomía de León los partidos políticos. De esta manera los parlamentarios del PSOE de Castilla y de León se reunieron en julio para reflexionar sobre el futuro estatuto de autonomía. Sin embargo, el diputado Baldomero Lozano decidió no ir a este encuentro, mientras los leoneses no se pronunciaran sobre la autonomía, ya que así lo había decidido el comité provincial del PSOE. De igual forma hicieron los parlamentarios de la UCD quienes se reunieron en agosto. Tras su encuentro anunciaron que se reunirían en septiembre en León diputados y senadores de UCD "de las regiones de León y Castilla" a la que había sido invitado el ministro Clavero Arévalo. En ese encuentro se estudiaría el tema regional

> […] sin que ello signifique que los parlamentarios leoneses de UCD olviden el compromiso contraído con los restantes parlamentarios, partidos y grupos políticos de la provincia, con los cuales seguirán en relación para estudiar el hecho regional leonés, en su auténtica dimensión[976].

Por lo tanto parece que en ese momento la UCD no tenía clara su posición autonómica, si bien partía de la existencia de las regiones de León y de Castilla.

Con sus indecisiones continuaron posteriormente la UCD y el PSOE, que o bien hablaban de que los leoneses decidirían, sin especificar la manera, o bien se unían al carro de Castilla y León porque no había surgido otro. Sin embargo, AP y el PSP fueron acérrimos defensores de la autonomía leonesa, dentro de la región leonesa, es decir con Zamora y Salamanca, o de forma uniprovincial. Al mismo tiempo el autonomismo partidario de la unión de Castilla y León realizaba todo tipo de actuaciones con el objeto de ser reconocido en un primer momento y lograr la autonomía después. El 30 de octubre hubo en Salamanca una manifestación a favor del estatuto de autonomía de

[975] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 431, 436, 441, 443, 444, 452-453, 459, 464, 465 y 467.
[976] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica de…*, p. 375. *Diario de León*, 14 de agosto de 1977.

Castilla y León patrocinada por grupos de izquierda y un diputado del PSOE, que terminaría con incidentes violentos[977]. Esto muestra las distintas posiciones del PSOE, ya que en León todavía no tenían clara su opción. La marcha autonomista se produjo con anterioridad a la creación el 31 de octubre, en Valladolid, de la asamblea de parlamentarios de Castilla y León, a la que asistieron también representantes de Santander, excepto el parlamentario del PSOE que rechazó la integración en dicha autonomía y Logroño como observadores. Los representantes de León y los centristas de Santander pidieron que se analizaran las características específicas de ambas zonas. Decidieron constituir una comisión permanente con 11 parlamentarios de UCD, en la que estaba Emilio Martín Villa como representante leonés, cinco del PSOE, Baldomero Lozano Pérez representando a León, uno de AP y otro independiente. Teniendo en cuenta el desarrollo de esta propuesta, incluso el parlamentario leonés Manuel Núñez Pérez defendió la autonomía castellano-leonesa conformada como una federación de Consejos en la que León tendría uno propio[978].

### 5.4.4. LA OPCIÓN DE ASTURIAS Y LEÓN

La posibilidad de unir León a Asturias también fue explorada durante la Transición. Lo que indica que, pese a aparecer en primer lugar, la integración de Castilla y León no era la única que podía alcanzar buen fin. Sobre la opción de León con Asturias se habían realizado estudios que analizaban la posible complementariedad entre ambas zonas, el primero fue: *Asturias y León. Estudio sobre zonas homogéneas*, realizado en 1964. En este se afirmaba que cabía considerar a Asturias y León: "una auténtica zona homogénea a todos los efectos". Explica que las zonas son homogéneas cuando "existen más factores que *unen* que los que desunen"[979].

La Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) en colaboración con el Gabinete de Planificación de la diputación provincial de León realizó un informe que se tituló: *Asturias y León, análisis de una problemática común*

[977] *La Hoja del Lunes*, 31 de octubre de 1977.
[978]De forma similar a como ocurrió en Valencia, donde también se produjo una importante manifestación. MAINAR CABANES, Eladi: "La peculiar vía valenciana a la autonomía", en *Revista de Historia Actual Online*, 21, 2010, p. 21, GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 438, nota 278, *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 1 y 22 de noviembre de 1977 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… p. 195.
[979] *Asturias y León. Estudio sobre zonas homogéneas.* Seminario Central de Política Económica, 4, Madrid, 1964, pp. 6 y 11.

*de desarrollo*. Partía este estudio de la organización territorial del Ministerio de Planificación que se mostraba en el decreto 2.916 del 16 de noviembre de 1973. Su pretensión era "ofrecer un marco adecuado para la reflexión sobre la posible creación en un futuro de una formada bien con las dos provincias". Sus conclusiones no son claras, puesto que se señalan puntos a favor y en contra de dicha unión regional. Las interrelaciones más fuertes entre Asturias y León se centraban en los movimientos interprovinciales de población y en el distrito universitario común. Asimismo los intercambios relacionados con la demanda del ocio eran importantes, aunque no se daban suficientes reciprocidades en los ámbitos productivo e institucional. Geográficamente las dos provincias se integraban en un territorio de variadas características: mar, valles interiores, montaña y meseta. En relación con los recursos naturales es "una región que se caracteriza por un predominio de la minería y de las industrias básicas, por un volumen de empleo bastante alto en el sector agrario y un sector servicios medianamente desarrollado". En definitiva la estructura económica, para poder formar una unidad regional coherente, debía planificarse a partir de una cierta complementariedad, pero en ese momento las economías eran paralelas. La posibilidad de formación de una demarcación leonesa y asturiana desapareció, en parte, por el trabajo de Rodolfo Martín Villa. Para ello se reunió en 1978 con un máximo dirigente del PSOE asturiano Pedro de Silva, quien sería posteriormente el primer presidente electo de Asturias. Ambos acordaron desestimar la creación de una autonomía de Asturias y León, que se caracterizaría por ser la mayor productora de carbón del país[980].

[980] SADEI: *Asturias y León*… pp. 11 y 189-190 y *La Vanguardia*, 21 de febrero 2011.

# 5.5. LAS ASOCIACIONES REGIONALISTAS DE CASTILLA Y LEÓN

## 5.5.1. LA ALIANZA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN.

En la Transición apareció un regionalismo conservador, representado por la Alianza Regional de Castilla y León (ARCL), que se caracterizó por la defensa de la unidad de España, que ante las peticiones autonómicas catalanas y vascas demandó un modelo autonómico equivalente. De nuevo, como durante la Segunda República, otro regionalismo servirá de acicate para movilizar el proyecto de Castilla y León. Este autonomismo fue espoleado por la polémica de los conciertos económicos especiales que afectaban a las provincias de Navarra y Álava[981]. La mayor parte de los miembros de esta formación pertenecían a ámbitos intelectuales, no en vano el primer presidente de la ARCL fue el catedrático leonés de Derecho Alfonso Prieto Prieto. Este frente a los intereses de Cataluña y el País Vasco, pretendía la extensión del mapa autonómico, para que su tierra no saliese perjudicada, esto es, propugnaba un regionalismo defensivo. Decidieron que iban a defender la extensión de la autonomía a todas las regiones, de esta forma fundaron la Alianza Castellano–Leonesa. Su concepto de regionalismo consistía en la descentralización administrativa pues:

> […] lo que había que romper era con el centralismo de Madrid, pero que ese era el problema, que todo lo demás han sido auténticas fantasías promovidas desde el nacionalismo vasco y sobre todo del nacionalismo catalán[982].

También percibía en estos primeros momentos de la Transición el desconocimiento de la clase política, desde Fraga a Rodolfo Martín Villa de la cuestión regional, lo que conllevaba una "tremenda frivolidad"[983].

Este grupo, que fue fundado en diciembre de 1975 en Herrera del Duero, afirmaba que Castilla y León era una región que había sido marginada, puesto que no disponía de conciertos económicos. Además había sido abandonada por los distintos gobiernos. Atacaban el prejuicio del centralismo castellano, que había sido usado

[981] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 408.
[982] Entrevista realizada a Alfonso Prieto Prieto el 9 de julio de 2003.
[983] Entrevista realizada a Alfonso Prieto Prieto el 9 de julio de 2003.

asiduamente por los nacionalismos históricos, y que consistía en la imposición de la cultura castellana al resto del país. Como explica Xosé Manoel Núñez Seixas este regionalismo combinó la imitación de las tácticas políticas del catalanismo con el temor a la discriminación por el Estado, debido a sus concesiones a la periferia. En definitiva el discurso del agravio comparativo resultó su idea fundamental. Algunos de sus fundadores fueron procuradores considerados aperturistas en las cortes franquistas como Jesús Esperabé de Arteaga (Salamanca), Alberto Cercós (Soria) y Adolfo Sánchez García (Valladolid). También estuvieron Andrés Sorel (escritor), o el leonés Dionisio Llamazares, director del colegio universitario de derecho de León, que señaló en relación con la constitución de la ARCL, la inexistencia de la conciencia de la personalidad de Castilla y León, o no estaba tan agudizada como en otras regiones. Su ámbito de actuación eran las 11 provincias de "las regiones históricas" de Castilla la Vieja y León. Valladolid fue elegida sede de la asociación. Entre sus fines se incluían el "fomento de la personalidad, de la conciencia regional, de las peculiaridades, de la Historia, de la Cultura, del Arte, de la Economía y demás valores de la región castellano-leonesa"[984]. Se podría considerar a este regionalismo defensivo como el continuador del conservador surgido durante la Segunda República.

### 5.5.2. EL INSTITUTO REGIONAL DE ESTUDIOS CASTELLANO-LEONESES

La izquierda se sumó al regionalismo a través del Instituto Regional de Estudios Castellano-Leoneses, que se fundó el 14 de enero de 1976, aunque se habían realizado varias reuniones previas, una de ellas en León el diez de enero. Entre sus promotores destacaron: José Luís Martín, profesor de Historia Medieval de la Universidad de Salamanca; Julio Valdeón, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid; César Alonso de los Ríos, periodista; Fernando Manero, catedrático de Geografía en la Universidad de Valladolid y Manuel Jular, pintor leonés. Se constituyó como sociedad anónima con un capital de un millón de pesetas. El 28 de marzo salió a la luz en Paredes de Nava. Su estructura se basó en seminarios de base, comisiones de

[984] BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *La larga*… p. 76, NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: "El nacionalismo…, p. 59, *Diario de León*, 17 de enero de 1976, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: "Alianza Regional…, p. 322 y MADRID LÓPEZ, Demetrio: *El arranque de Castilla y León. Una necesidad política*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, p. 25, nota 6 y *ABC*, 20 de mayo de 1976.

estudio y un comité interprovincial[985]. Pretendía combatir la extrema pobreza de Castilla y León, para lo que proponían estudios que impulsasen el desarrollo económico. Criticaban fuertemente el centralismo. A la vez que coincidían con la ARCL en fomentar la conciencia regional castellano-leonesa, aunque diferían de esta en no considerar a las provincias de Santander y Logroño como parte de esa demarcación. No en vano pertenecía a este grupo Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, quien defendía la configuración regional basada en la cuenca del Duero, que equivaldría a la Submeseta Norte. Aunque este autor comprendía que como región histórica "es tan variable que no se puede llegar a una delimitación razonable porque la historia de Castilla la ha hecho variar mucho espacialmente". En relación con las clasificaciones en las que se separaba a Castilla y León admitía como tradicional la división administrativa de ambos reinos, si bien variaron en su dependencia política Valladolid y Palencia[986].

Una de las acciones destacadas del Instituto fue la reivindicación como fecha memorable de la derrota de los comuneros en el pueblo vallisoletano de Villalar el 23 de abril de 1521. Con esto los regionalistas reinterpretaron simbólicamente la Historia, al mismo tiempo que llenaron de nuevos significados colectivos un espacio y un territorio. Trataron de recordar a los defensores de las libertades frente a un poder central autoritario. Identificación que ya había realizado el primer liberalismo español. En la Transición este mito nacional fue reivindicado en exclusiva por los partidarios de la nueva comunidad, quienes calificaron a Castilla y León como pueblo explotado por el régimen franquista. Comenzó la conmemoración de esta batalla en 1976, cuando acudieron alrededor de 400 personas, expulsadas violentamente de la campa de Villalar, por la orden del gobierno civil. El éxito de esta conmemoración fue importante durante los primeros años de la Transición, para disminuir radicalmente en la década de los ochenta[987]. Lorenzo López Trigal fue representante en León del Instituto.

Estas entidades se diferenciaban por la ideología de sus socios, debido a que los cercanos a la ARCL tuvieron contactos con los últimos políticos de las instituciones franquistas. En cambio, los miembros del Instituto, que representaban a la oposición democrática, utilizaron el tema regional para exigir una verdadera democracia.

[985] MADRID LÓPEZ, Demetrio: *El arranque...*, p. 26, BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *La larga*… p. 77 y VV. AA.: *Asalto al centralismo. La reivindicación de la autonomía en las nacionalidades y regiones del Estado español*, Barcelona, Avance, 1976, p. 97.

[986] CARRASCO-MUÑOZ DE VERA, Carlos: *La alternativa de Castilla y León. Datos para una verdadera autonomía*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978, pp. 19 y 20.

[987] MADRID LÓPEZ, Demetrio: *El arranque...*, p. 29 y ELENA GONZÁLEZ, Esteban: "El día de la región en Castilla y León: división y lucha partidista en torno a un símbolo autonómico (1983-1987)" en *Ayer*, 80, 2010, pp. 217-218 y 236.

Ambas asociaciones no se constituyeron en movimientos de masas, al no conseguir ser organizaciones interclasistas, pues estuvieron compuestas en su mayor parte por intelectuales y profesionales liberales, como afirma Julio Valdeón, quien formó parte del Instituto, para este "en la conciencia colectiva de castellanos y leoneses nunca se despertó un fervor popular de signo regionalista". Además, no trataron de movilizar a un gran número de ciudadanos, máxime cuando en León no pasaron de ser testimoniales. Sus mayores aportaciones fueron abrir un debate que todavía no había surgido por estas tierras e influir con sus propuestas en los partidos políticos. La Alianza desapareció formalmente en 1981, aunque venía languideciendo desde junio de 1977[988].

El debate regionalista abierto por estas agrupaciones llegó a la provincia, como refleja el *Diario de León*. Así en febrero de 1976, en la sección del lector, G. Pérez de Lera, probablemente Gregorio Pérez de Lera, reflexionaba sobre esta problemática a raíz del surgimiento de esas agrupaciones. Su opinión era clara, solo se podía hablar de dos regiones, la castellana y la leonesa, esta compuesta por León, Zamora y Salamanca. Por tanto no apoyaba la existencia de una región castellano-leonesa basada en las dificultades económicas comunes o la cuenca del Duero. Las diferencias con Castilla eran la idiosincrasia, organización social y antropología. Aunque sí podían pelear juntas ambas regiones por fines semejantes. Creía que se debería despertar la conciencia regional "que nos identifique como pueblo". La leonesa no debía incluirse en otra, sino conseguir la autonomía para poder gestionar recursos tan importantes como el ahorro, la minería, la ganadería y la agricultura[989]. Es realmente interesante esta aportación, pues anticipa muchas de las ideas defendidas desde el ámbito ideológico de la izquierda por el leonesismo del Grupo Autonómico Leonés, como fueron el circunscribir de manera clara la región a las tres provincias y la gestión de los recursos económicos propios.

La participación leonesa en ambos grupos fue escasa pues resultó "una cosa muy concreta en Valladolid, tanto por parte del Instituto como por la Alianza"[990]. Ambas agrupaciones regionalistas –junto con PSOE, PCE y la extrema izquierda– decidieron crear una comisión en la provincia de León para "trabajar en pro de la conciencia castellano-leonesa" a finales de noviembre de 1977[991], que no tuvo tener resultados.

[988] VALDEÓN BARUQUE, Julio: "Castilla y León"… pp. 76 y 271.
[989] *Diario de León*, 3 de febrero de 1976. Posteriormente fue alcalde de León.
[990] Entrevista realizada a Alfonso Prieto Prieto el 9 de julio de 2003 y VV.AA.: *Pensar la ciudad*, León, Fundación Monteleón, 2011, p. 53.
[991] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… p. 204.

# 5.6. EL SURGIMIENTO DEL LEONESISMO: EL GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS

## 5.6.1. LA CREACIÓN DEL GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS Y LAS ASOCIACIONES MINORITARIAS LEONESISTAS.

Tras las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, se produjo el nacimiento de una vertiente del leonesismo en cierta medida similar al anterior a la dictadura. El seis de agosto de 1977, en la fiesta del pastor[992] surgió el Grupo Autonómico Leonés (GAL). Esta fiesta, que se celebraba en el embalse de Luna, había surgido en 1972 con el propósito de servir de homenaje a los pastores de la provincia o para realizar diversos concursos con razas autóctonas, como la de perros careas. En los años posteriores adquirió un componente claramente regionalista, puesto que hubo toda clase de manifestaciones folklóricas y culturales leonesas. Asimismo asistían peñas y entidades asturianas, zamoranas, santanderinas y de otras provincias limítrofes, que veían en este hecho festivo un "punto de identidad y hermanamiento regional"[993]. Por lo tanto, a partir de un acontecimiento cultural surgió el Grupo Autonómico Leonés.

El GAL se creó con la voluntad de difundir la conciencia regional leonesa, apoyar las actividades culturales, dar difusión a la bandera de León, que era desconocida por la mayoría de los leoneses[994] y conseguir el estatuto de autonomía para la región leonesa. Pretendía ser una asociación cultural, si bien temas como el estatuto de autonomía y la conciencia regional eran plenamente políticos. Esta será una de las características del GAL a lo largo de su historia, unir su carácter cultural y de reivindicación política. No se presentó como un partido político, porque incluía a un importante número de militantes del PCE, entre ellos su primer presidente Carlos J. Llamazares y Pilar Ugidos, que no habían estado de acuerdo con el pronunciamiento de su formación, en ese verano, a favor de la autonomía de Castilla y León. Según el dirigente comunista Gerardo Pertejo la postura a favor de la integración en Castilla y León fue una directriz del partido asumida por la organización provincial, pese a que hubiera cierto debate con respecto a ese tema. El GAL también se encontraba vinculado

[992] *Ceranda*, 25 al 31 de mayo de 1979.
[993] *Diario de Leon,* 10 de julio de 1975 y 26 de octubre de 1978.
[994] *Diario de León*, 20 de agosto de 1977. La instauración de la bandera provincial por la Diputación tuvo lugar el 25 de junio de 1960. "Actividades y problemas más importantes de 1960. Reflejo de acuerdos corporativos" en *Tierras de León*, 1961, pag. 14.

a otras formaciones de la izquierda como el Partido Socialista Popular. No solo algunos de sus militantes lo fueron a su vez del GAL, incluso su local, situado en la calle Dr. Fleming, pasó a estar ocupado por los leonesistas después de su disolución. Pese a esto, se prohibió ejercer la política de partido dentro del GAL. Esta organización funcionaba de forma asamblearia, es decir, mediante reuniones en las que los afiliados tomaban las decisiones de forma democrática por mayoría de los miembros. La asamblea general elegía a un comité de dirección, mientras que los miembros podrían agruparse en comisiones de trabajo[995]. En sus primeros meses de existencia publicó un importante número de colaboraciones en la prensa provincial, e incluso tuvo un programa semanal de 15 minutos en la cadena de radio la *Voz de León*.

El GAL hizo diversas propuestas con respecto a la organización autonómica. En uno de sus primeros documentos consideraban que el ámbito de su actividad se extendía "prioritariamente a toda la provincia de León". Poco después hablarían de la provincia y ciertas comarcas limítrofes como Guardo (Palencia), Benavente (Zamora) e incluso las provincias de Zamora y Salamanca. Posteriormente se estableció la unión de las comarcas del reino de León, que englobarían a las provincias de León, Zamora y Salamanca, junto con la palentina de Guardo, siempre que esta posibilidad autonómica contase con el respaldo popular. El reconocimiento de las comarcas como entidades institucionales fue otra de sus ideas. El GAL analizó las posibilidades autonómicas de León. Así rechazó la unión con Asturias, porque era necesario que esta apoyara la asociación, y sus parlamentarios se encontraban elaborando su propio estatuto. Asimismo existían importantes diferencias climáticas y económicas, pues sus recursos no siempre eran complementarios. Además, este pacto ocasionaría la desaparición de la región leonesa, pues se pasaría a ser una "colonia". Eran contrarios a la alianza con Galicia por constituir una nacionalidad con una "personalidad muy caracterizada", incluso el Bierzo tendría para los leonesistas unas características diferentes a Galicia. Se oponían a la autonomía con Castilla, ya que estimaban que León estaba claramente diferenciado en aspectos como cultura, clima o recursos; pues, según ellos, siempre se había hablado por separado de León y Castilla. Se crearía un nuevo centralismo, en este caso de Valladolid o Burgos. Creían que los polos de desarrollo franquistas de estas

[995] Entrevista realizada a Víctor Bayón y a Gerardo Pertejo Díez el 8 de julio de 2003. Algunas otras personas que participaron en su fundación fueron Isabel Huerga, Vladimiro Vidal, Margarita Morán y María del Carmen García, GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS: *Información a todos los leoneses*. Archivo del autor. S. l. Sin fecha, probablemente de 1977 y DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… pp. 46-47.

ciudades habían coartado el desarrollo leonés. Al mismo tiempo, se formaría una autonomía demasiado grande, lo que impediría identificarse con ella, y comarcas como el Bierzo se verían abandonadas. Temían que con esta enorme comunidad se tratase de ahogar la personalidad del pueblo leonés[996].

Su presentación pública, que fue el 15 de octubre de 1977, estuvo a cargo de Carlos J. Llamazares y Marcelino Elosúa Rojo, de ahí que se criticara las vinculaciones del GAL con los empresarios leoneses, pues este último estaba unido a la importante empresa de distribución de aceite Elosúa. Según la revista *Triunfo* en León, Emilio Martín Villa, hermano del ministro del Interior se unió al "oligarca" y diputado aliancista Antonio del Valle, cuñado del ex presidente Arias Navarro, "en pro de la independencia de León y de Castilla". Por eso impulsaban las actividades del GAL con el acompañamiento de la minoritaria e "izquierdista" Asamblea Regional Leonesa[997].

En definitiva, consideraban que León debía constituirse en autonomía porque contaba con una personalidad regional basada en características culturales, económicas, históricas y sociales propias. Además sería la única manera de desarrollar la región. Los leoneses estaban preparados para frenar la emigración o la salida del ahorro. Encontrarían soluciones para las cuestiones concretas de El Bierzo, Cabrera o Montaña. Reivindicarían la universidad leonesa y favorecerían el aprovechamiento de los recursos naturales. En comparación con otras autonomías que estaban surgiendo, consideraban que León poseía una entidad geográfica y demográfica suficiente, y una cantidad de recursos superior. En lo que coincidían, sin saberlo, con el documento de la diputación de 1873. Creían viable económicamente la autonomía leonesa, pues dejaría de ser una colonia, en la que se obtenían materias primas y hombres. Lo que evidencia su orientación ideológica de izquierda tercermundista. No querían que la desaparición de la región al unirse a otras zonas, supusiera el desmembramiento de comarcas como el Bierzo o Sajambre, limítrofe esta con Asturias. Según esta asociación León reunía condiciones esenciales para su desarrollo por tener riquezas de todo tipo. Pretendían que los centros de decisión estuvieran en la zona leonesa y fueran elegidos por el pueblo

[996] GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS: *Información a todos los leoneses*. Archivo del autor. S. l. Sin fecha, probablemente de 1977.
[997] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*…, pp. 45-46. *Triunfo*, 22 de Marzo de 1978, nº 795. Existió el rumor de que Sánchez-Lombas había apoyado al GAL pagándole la publicidad.

leonés exclusivamente. Defendían que los estatutos de autonomía debían ser propuestos y aprobados por el pueblo de cada comunidad y después refrendados en las cortes[998].

Apenas se refiere el GAL a argumentaciones historicistas, ni menciona factores religiosos como identificar a la Virgen del Camino como patrona de la región leonesa. Ideas estas utilizadas por los regionalismos conservadores. Se debía evidentemente a la ideología izquierdista de la mayoría de sus componentes y a su regionalismo centrado en la mejora de la pésima situación económica. No mostraba apenas continuidad con el período anterior a la dictadura franquista. Excepto en su orientación cultural, aunque en una provincia o demarcación en la que el voto era mayoritariamente de centro derecha, la población se concentraba en el medio rural y se identificaba como católica, este leonesismo no podía lograr apoyos más allá de algunos grupos de intelectuales izquierdistas.

El análisis sociológico e histórico del leonesismo fue realizado en el GAL por el militante David Díez Llamas, para quien las regiones deberían ser unas zonas homogéneas con unas características culturales y físicas similares, a su vez diferentes del resto del Estado en el que se encuentran incluidas. Para delimitar las regiones este autor considera que se deben utilizar criterios geográficos, históricos y económicos. Teniendo en cuenta los primeros señala que las divisiones regionales realizadas por el INE o el Instituto de Geografía del CSIC incluyen a la provincia de León dentro de la cuenca del Duero con el nombre de submeseta Norte. En relación con el histórico reconoce que está sujeto a múltiples interpretaciones, ya que se han hecho multitud de demarcaciones que en algunos casos no han sido ni conocidas ni admitidas por los habitantes. Los económicos serían analizados por investigadores principalmente durante el franquismo. A estos razonamientos une la necesidad del respaldo democrático en la configuración regional. Evidentemente se refiere al caso leonés donde cree necesaria la realización de un referéndum[999].

Los componentes del GAL fueron en su mayoría personas jóvenes, lo que no debe sorprender si tenemos en cuenta que quienes tenían entre 20 y 30 años mostraban un mayor interés por la política en España. Lo que se incrementaba en el ámbito urbano, frente al rural. En el caso leonés la desproporción a favor del segundo probablemente

[998] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… 50-52 y GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS: *Información a todos los leoneses*. Archivo del autor. S. l. Sin fecha, probablemente de 1977.
[999] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico...*, pp. 11-21.

impidió que un importante porcentaje de la ciudadanía se acercase a este incipiente leonesismo[1000].

### 5.6.2. EL CONCEJO ABIERTO LEONÉS Y LA ASAMBLEA INDEPENDIENTE LEONESA

Cuando en 1977 surgió el Grupo Autonómico Leonés supuso toda una novedad en el panorama político y cultural provincial, si bien no fue un caso aislado, ya que de la misma forma se formaron el Concejo Abierto Leonés (CAL) y la Asamblea Independiente Leonesa (AIL). Se definían como movimientos que trataban de recoger las aspiraciones populares. Entre sus objetivos estaban la obtención de la autonomía, el control de los recursos económicos propios (minería, agricultura y ganadería), la revitalización de la cultura leonesa, la creación de la universidad leonesa y la reinversión total del ahorro leonés[1001]. Junto con el GAL redactaron propaganda con motivo de la asamblea de parlamentarios de Castilla y León celebrada en la capital leonesa el 17 de diciembre de 1977. Se oponían al marco regional de "Castilla-León" debido a "no haber sido consultados los pueblos de Castilla y de León", así como a la inclusión de los "pueblos" de Cantabria, La Rioja y León. Criticaban el centralismo de los partidos políticos que obviaba el incipiente regionalismo leonés. Pretendían el reconocimiento del derecho del pueblo leonés a decidir su futuro autonómico y la constitución de "la asamblea constituyente de las comarcas de León"[1002].

En diciembre de 1977 se produjo una importante crisis dentro del GAL, pues personas integradas en la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) impusieron su línea política en el CAL y la AIL, al mismo tiempo que trataron de hacerlo en el GAL, pero quienes lo intentaron fueron expulsados[1003].

[1000] VV.AA.: *Síntesis actualizada del III Informe Foessa*, Madrid, Euramérica, 1978, pp. 664-665.
[1001] *Diario de León*, 23 de octubre de 1977.
[1002] CONCEJO ABIERTO LEONÉS, ASAMBLEA INDEPENDIENTE LEONESA y GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS: *Al pueblo de la región leonesa*. Archivo del autor. 1977.
[1003] *Ceranda*, 25 al 31 de mayo de 1979 y DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… p. 47.

### 5.6.3. LA ASAMBLEA REGIONALISTA LEONESA

Estos antiguos militantes del GAL que habían sido expulsados, junto con el CAL y la AIL participaron en la fundación, a mediados de enero de 1978, de la Asamblea Regionalista Leonesa (ARL). Esta nueva agrupación pretendía extender la conciencia regional leonesa y conseguir un estatuto de autonomía para León. Lo que diferenciaba al GAL de la ARL era su concepción política, pues el primero surgió como una asociación que intentaba aunar la puesta en valor de unos rasgos culturales con unos planteamientos políticos, aunque sin relación con ningún partido concreto. La ARL se centró en la política y dejó los aspectos culturales, a pesar de que no se organizó como partido político. Estaba en el ámbito de la extrema izquierda, así para David Díez Llamas, los que habían abandonado el GAL eran militantes de la trotskista LCR. Probablemente estos antiguos militantes del GAL habían realizado propaganda política, lo que no se correspondía con el trabajo cultural de este grupo y de reivindicación de la autonomía leonesa. Evidencian su ideología de izquierdas al afirmar que "la región leonesa tiene derecho a su autodeterminación". Utilizaban un lema coreado en manifestaciones posteriormente: "Comarcas de León, por su liberación"[1004].

Pretendía recoger las reivindicaciones de los trabajadores leoneses, como la oposición a la instalación de centrales nucleares, en referencia a Valencia de don Juan, o conseguir la creación de la universidad de León, lo que se logró en 1979. Asimismo proponían medidas más radicales como nacionalizar las empresas en crisis, formar la asamblea de parlamentarios leoneses y frenar el problema de la emigración. Para esta formación la región leonesa permanecía en el subdesarrollo por haber sufrido una explotación colonialista y había sido olvidada por el poder central. Se trataba del ejemplo en León de la teoría del colonialismo interno que se extendió por Europa en territorios que se consideraban en una situación neocolonial por su "situación periférica, su subdesarrollo socioeconómico relativo y la negación de su idioma y cultura"[1005].

Entendían por región histórica o reino de León las provincias de León, Zamora y Salamanca, pues Palencia y Valladolid habían formado parte de esta solo en ocasiones. Esta había perdido su caracterización como pueblo, por lo que no tenía sentido hablar del reino de León. Consecuentemente, consideraban que la autonomía

[1004] *Diario de León*, 15 de enero de 1978 y GAL. *A todos los leoneses.* Archivo del autor, s. l., s. f.
[1005] *Diario de León*, 18 de enero de 1978 y NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: "Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975" en *Crisis y descomposición del franquismo. Ayer*, Madrid, Marcial Pons, 4, 2007, pp. 59-87.

leonesa debería comprender las comarcas de la actual provincia de León, aunque a la futura comunidad autónoma podrían unirse las comarcas que así lo decidieran. Dos de los objetivos de la ARL, como fueron el propiciar movilizaciones populares favorables a la autonomía leonesa y la difusión de la conciencia regional fueron en parte conseguidos, puesto que participaron en la organización de las jornadas pro-autonomía leonesas que se desarrollaron en marzo de 1978. Consistieron en actuaciones musicales, recitales de poemas y finalizaron con la primera manifestación que pretendía conseguir la autonomía leonesa. Pese a tener una ideología elaborada, sus apoyos entre la población fueron muy escasos.

La ARL no reconocía la capacidad de los parlamentarios leoneses para elaborar un estatuto de autonomía, pues no había existido una candidatura regionalista en las elecciones previas. Por eso se debían convocar nuevos comicios para elegir la asamblea regional constituyente de las comarcas de León, que expresaría las demandas de los leoneses frente a los intereses de los "oligarcas y caciques", causantes del subdesarrollo regional. Es decir, defendían una autonomía leonesa para frenar a los "caciques", mientras que desde el Instituto y posteriormente desde los grupos de izquierdas también se pretendería acabar con su poder, pero mediante la autonomía de Castilla y León. Exigían invertir el ahorro leonés en la región, pues en su mayor parte se iba a las industrializadas. También la creación de trabajo para favorecer el retorno de los emigrantes, la abolición de las discriminaciones a la mujer o la supresión de las leyes contra la homosexualidad. Asimismo pedían la construcción de centrales térmicas para el carbón provincial y el reclamo de la energía eléctrica para atraer industrias. En lo que respecta a la cultura destacaban el desarrollo de los dialectos de las distintas comarcas, la fundación de un Instituto de cultura regional y la promoción del deporte leonés[1006].

### 5.6.4. LOS ACUERDOS DE BENAVENTE Y ARÉVALO DEL GAL Y COMUNIDAD CASTELLANA

Comunidad Castellana nació como asociación en febrero de 1977, con el propósito de que se reconociera la personalidad de Castilla dentro del conjunto de España. Su idea de Castilla era la que había defendido Anselmo Carretero, esto es,

[1006] LCR: *Manifiesto.* Archivo del autor, s. l., s. f. Pese a estar firmado por la Liga Comunista Revolucionaria leonesa sus posiciones eran similares a las de la ARL.

formada por Santander, Burgos, Logroño, Soria, Madrid, Segovia, Ávila, Guadalajara, Cuenca, junto con algunas comarcas de Valencia, Valladolid y Palencia. Anselmo Carretero fue un político socialista, exiliado durante el franquismo. Defendió las diferencias entre las regiones de León y Castilla, tanto históricas como geográficas, en obras como *El antiguo Reino de León* o *Las nacionalidades españolas*. En estas preconizaba la inclusión de la mayor parte de las provincias de Palencia (excepto las montañas del Alto Pisuerga) y Valladolid (menos las localidades más orientales de la provincia) en la demarcación leonesa, junto a León, Zamora y Salamanca. Como señala Francisco Tomás y Valiente en el prólogo de *El antiguo Reino de León* "Lo que le preocupa es la complejidad de la formación histórica de España y el necesario reflejo de esa historia en la constitución jurídico-política de la España democrática actual". Este historiador autodidacta defendía esta división regional basándose en que "continuó en uso hasta 1978", puesto que se estudiaba en los centros de enseñanza. En lo que coincide Aróstegui al afirmar que durante muchos años León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia "eran consideradas las provincias de la región de León". Los objetivos de Comunidad Castellana eran fomentar la conciencia regional castellana, dar a conocer símbolos como su bandera, y frenar la crisis económica castellana. Su sede estuvo en Segovia y uno de sus dirigentes fue el abogado Manuel González Herrero. Este hecho debe ser tenido en cuenta, pues la otra provincia que intentará no formar parte de Castilla y León fue Segovia, lo que se debió –según al GAL– a que se enfrentó al "invento castellano-leonés"[1007].

Comunidad Castellana y el Grupo Autonómico Leonés coincidieron al oponerse a la creación de Castilla y León, no en vano cuando apareció el GAL en los medios de comunicación, Comunidad Castellana lo apoyó, debido a que era un movimiento que reivindicaba la personalidad del pueblo de León. De esta forma no debe resultar extraño que se unieran para hacer declaraciones conjuntas. El primer acto de este tipo fue el acuerdo de Benavente, que suscribieron ambas agrupaciones el 30 de octubre de 1977. En este documento proclamaban que León y Castilla eran dos "entidades históricas y culturales, dos regionalidades diferenciadas", ya que contaba cada una de ellas con una personalidad propia. Por consiguiente se situaban contra la configuración de una "región

[1007] CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo: *El Antiguo Reino*… pp. 11, 31 y 32, CARRETERO, Anselmo: "La cuestión nacional en Castilla y León" en HERNÁNDEZ, Francesc y MERCADÉ, Francesc (compiladores): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Barcelona, Editorial Ariel, 1986, pp. 305 y 751. También que se había utilizado en la primera edición de la Enciclopedia Espasa. ARÓSTEGUI, Julio: "Historia Contemporánea…, p. 423 y GAL. *Comunicado ante la incorporación de Segovia al Consejo General de Castilla y León.* Archivo del autor, León, 19 de junio de 1982.

«castellanoleonesa»", ya que la creían inventada y falsa, además de contraria a las realidades populares y culturales de León y Castilla. Los pueblos castellano y leonés debían ser los que decidiesen democráticamente sobre su identidad y sus relaciones de cooperación. Por último, decidieron actuar, en sus respectivos ámbitos, por la "recuperación de la conciencia colectiva, la reivindicación de la autonomía y la promoción de los intereses de Castilla y de León"[1008].

Posteriormente Comunidad Castellana participó en la segunda manifestación leonesista el 12 de abril de 1980. Lo que demuestra la cercanía entre ambas asociaciones regionalistas. Como se ha mostrado la opción de Castilla y León no era la única en ambas regiones, y en algunos casos tampoco era la más popular, como evidenciaron los casos de la autonomía uniprovincial de Segovia −claramente inspirada en las ideas de Comunidad Castellana− y la cuestión autonómica que se desarrolló durante la Transición en León. Igualmente se unieron ambos grupos con respecto a la conmemoración de la batalla de Villalar, por lo que firmaron una declaración conjunta en Arévalo el uno de abril de 1978. En esta afirmaban que el movimiento comunero no había sido patrimonio exclusivo de las regiones de León y Castilla, sino que también participaron, en mayor o menor medida, Galicia, Asturias, Extremadura, País Vasco, Toledo –o Castilla la Nueva–, Andalucía y Murcia. Su ataque más contundente era contra la vinculación de este símbolo a un "pretendido e inexistente pueblo castellano-leonés", ya que pertenecía a todas las regiones de León y Castilla. Aún menos se podría establecer relación entre Villalar y la afirmación de la autonomía de Castilla y León, pues para estos no era auténtica. Sostenían que la "amalgama" de las regiones leonesa y castellana implicaba la disolución de la identidad de ambas[1009].

De nuevo actuaron unidos en marzo de 1982 cuando se realizó un acto de hermandad entre Burgos y Segovia en la primera ciudad. Allí asistieron representantes del Partido Regionalista del País Leonés (Jaime Andrés, Juan Crespo y Francisco Iglesias). También redactaron un convenio entre Comunidad Castellana, Burgos Cabeza de Castilla y los representantes segovianos, al que se adhirió el "reino de León". En este afirmaban que la organización natural e histórica de España se basaba en la existencia de León −León, Zamora, Salamanca, Palencia y Valladolid− y Castilla la Vieja −Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia y Ávila. Por eso se situaban contra las

[1008] GAL: *Acuerdo de Benavente. Entre el Grupo Autonómico Leonés (GAL) y la Comunidad Castellana.* Archivo del autor, Benavente, 30 de octubre de 1977. *Diario de León*, 1 de noviembre de 1977.
[1009] GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS y COMUNIDAD CASTELLANA: *Declaración de Arévalo. Sobre el significado de Villalar.* Archivo del autor, Arévalo, abril de 1978.

demarcaciones de Cantabria y La Rioja y el "híbrido Castilla-León"[1010]. A su vez el GAL participó en una manifestación en contra de la "incrustación" de Segovia en Castilla y León en enero de 1982. Allí sus miembros llevaron banderas leonesas y la pancarta "León sin Castilla", lo que fue bien recibido por los partidarios de la autonomía segoviana[1011].

Sus actividades atemorizaron en cierta medida a las autoridades del Consejo General de Castilla y León. A lo que se unió la decisión del ayuntamiento burgalés de Villadiego de desvincularse del proceso autonómico, lo que obligó a la diputación provincial de Burgos a ratificar su adhesión a la autonomía. Esto se evidencia en una carta enviada por el presidente del Consejo a todos los alcaldes de la autonomía, con el fin de prevenirles de quienes pretendían "la división de castellanos y leoneses, en la que parecen estar implicados claros enemigos de la constitución y de la democracia". Asimismo criticaba las tesis históricas defendidas por dichos organismos, puesto que: "Ningún historiador serio pone en duda el común pasado histórico de Castilla y León". De la misma forma defiende la unidad geográfica regional. En conclusión: "Los intereses generales del Estado y los más particulares de Castilla y León nos exigen no participar en una campaña cuyas consecuencias en nuestra región pueden repercutir en la estabilidad del conjunto del proceso autonómico y democrático". En definitiva, se ponía en riesgo la situación de la democracia española si se cuestionaba la configuración autonómica de Castilla y León. Este escrito fue respondido por el consistorio de San Justo de la Vega, desde donde se aseguraba que dichos movimientos no afectarían al acuerdo adoptado por esa Corporación de integración en Castilla y León, y que este municipio no tenía previsto modificar, en "aras de la estabilidad y seguridad tanto en el orden político como en el jurídico"[1012].

[1010] *Diario de Burgos*, 27 de marzo de 1982.
[1011] GAL: *Castellanos, leoneses, ¿Quiénes castellanoleoneses?*, archivo del autor, León, enero de 1982.
[1012] CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Carta del Presidente a los ayuntamientos.*, Fondo del Consejo General de Castilla y León, Archivo General de la Junta de Castilla y León, Burgos, 14 de mayo de 1982 y AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA: *Respuesta a la Carta del Presidente del Consejo General de Castilla y León.* Fondo del Consejo General de Castilla y León, San Justo de la Vega, 23 de junio de 1982. Archivo General de la Junta de Castilla y León.

# 5.7. LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO AUTONÓMICO EN CASTILLA Y LEÓN

## 5.7.1. LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DEL PSOE EN CASTILLA Y LEÓN Y LA JUNTA DE PARLAMENTARIOS DE LA UCD

Poco después de las elecciones legislativas, el tres de julio de 1977, los parlamentarios del PSOE de las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora constituyeron en Villalar de los Comuneros la asamblea de parlamentarios del PSOE en Castilla y León. Allí fue donde consideraron "por primera vez y de forma oficial la necesidad de la autonomía para Castilla y León" motivada en "los graves problemas económicos, sociales y culturales que deterioran y retrasan el desarrollo de nuestra región". Por tanto lo que pedían era una autonomía basada en la problemática económica, que solo podría resolverse en común. Eran unos planteamientos muy similares a los esgrimidos por el Instituto y los socialistas de Castilla-La Mancha, pero diferentes a los historicistas de la Alianza Regionalista.

Pocos días después, el diez, realizaron una reunión con un propósito similar los representantes de UCD. Aunque no sería hasta el 30 de julio de 1977 en Segovia cuando los parlamentarios de la UCD de Castilla y de León constituyeron una junta de parlamentarios, con la ausencia de los electos en Logroño y Santander. En este grupo se reconocía la existencia de dos regiones como muestra su propósito de: "Actuar de motor político, en el hecho regional de Castilla y de León, promoviendo el estudio en profundidad del propio hecho regional, los problemas económicos y sociales regionales, y el planteamiento de autonomía de las regiones de Castilla y de León". Esta junta de parlamentarios de UCD estuvo inicialmente abierta a los diputados y senadores de las 11 provincias de Castilla y de León, "sin prejuzgar ninguna estructura definitiva en cuanto al ámbito geográfico regional". Para dar continuidad a su labor se creó una Secretaría permanente constituida por Modesto Fraile Poujade, José Luís López Henares y Manuel Núñez Pérez, este último parlamentario leonés[1013].

[1013] DÍEZ LOBO, Jesús: "El movimiento regionalista en Castilla y León" en VV.AA.: *Castilla como necesidad*, Madrid, Zero Zyx, 1980, p. 257 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… pp. 160-161.

## 5.7.2. LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DE CASTILLA Y LEÓN

El 31 de octubre de 1977 los parlamentarios recién elegidos en las provincias de Castilla la Vieja y de León se constituyeron en asamblea de parlamentarios de Castilla y León con el objetivo de "avanzar hacia la autonomía". Este organismo creó una comisión permanente integrada por 17 miembros, entre los que estuvieron Emilio Martín Villa y Baldomero Lozano. El 17 de diciembre se reunió en el salón de sesiones de la diputación de León, donde se aprobó el reglamento de funcionamiento interno. A esta no asistieron representantes de Logroño ni Santander. Los parlamentarios leoneses acordaron de forma unánime que era el pueblo el que debía decidir si quería integrarse con Castilla o no. Según Manuel Núñez: "Se ha llegado a donde se podía llegar, a un texto base de preautonomía, porque hay problemas con algunas provincias como León, Zamora [probablemente se refería a Santander] y Logroño cuya decisión no está tomada". En contra del reglamento votó Baldomero Lozano debido a que no había obtenido el suficiente respaldo una modificación que había propuesto consistente en sustituir en el artículo 2, apartado 1º donde decía: "Promover y defender la conciencia regional de Castilla y León…" por "promover y defender la conciencia regional en Castilla y León". Así trataba de subrayar la diferenciación entre Castilla y León. La ausencia de entusiasmo leonés por esta reunión la mostraban pintadas como: "Autonomía para León solo" o "León sin Castilla funciona de maravilla"[1014].

El 18 de febrero de 1978 tendría lugar otra reunión en Ávila, donde anunció Baldomero Lozano, como representante del PSOE que no acudiría, ya que no se había producido ningún referéndum, también no pretendía ir Antonio del Valle como representante de AP. El socialista señaló que los leoneses le eligieron para "poder decidir su propio destino. No […] para que yo decida por ellos". Sin embargo, se posiciona claramente contra el estatuto de preautonomía, ya que creía que no respondía a las aspiraciones de los leoneses. Criticaba a los diputados de la UCD ya que si asistían se suponía que se unían a la idea de Castilla y León, que según Baldomero Lozano no servía "para nada al pueblo de León". En definitiva lo que deseaba era que los leoneses se pronunciaran sobre el tema autonómico mediante un referéndum, pues aseguraba que

[1014] BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *La larga*… p. 83, DÍEZ LOBO, Jesús: "El movimiento..., p. 260, *Diario de León*, 18 de diciembre de 1977, DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… pp. 101-102 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… p. 201.

en caso de no ir a la reunión abulense provocaría esta consulta[1015]. Su oposición fue tenida en cuenta por la asamblea como muestra el punto 5º, apartado C donde dice:

> […] la mesa dirigirá a los parlamentarios de cada provincia para que expresen por escrito y en mayoría su conformidad o no en participar en las negociaciones con el gobierno (esto va referido […] aunque no de forma tan perceptible, a los parlamentarios de León, que después del escrito de Baldomero Lozano ha quedado un poco a discusión por los parlamentarios de aquella provincia)[1016].

Frente a la postura de Lozano se situaron los parlamentarios asistentes: Miguel Cordero del Campillo como independiente, Ángel Martínez Fuertes, Manuel Núñez Pérez, Emilio Martín Villa y Baudilio Tomé Robla como representantes de UCD. Afirmaron que habían asistido a la reunión de Ávila ya que era su deber como parlamentarios. Alegaron, frente a las críticas recibidas, que su presencia no prejuzgaba la integración definitiva de León en el "futuro ente regional", más bien, conseguían para la provincia una posibilidad más de elegir entre las opciones posibles, aunque se debía consultar al pueblo leonés. Atacaban lo que consideraban incongruencias de Lozano al pertenecer a la comisión permanente de la asamblea parlamentaria. También de Antonio del Valle quien parecía comenzar a defender la autonomía debido al menor desarrollo leonés, pese a sus importantes cargos políticos durante buena parte de la dictadura. Este basaba su petición autonomista en razones históricas como el nacimiento de la reconquista en León, o económicas como el escaso desarrollo industrial debido a la competencia del polo de desarrollo vallisoletano. Se oponía a que solo un partido como la UCD, debido a que tenía mayoría absoluta, pudiera decidir sobre la incorporación al ente autonómico de Castilla y León. Profundizaba en estas ideas en *Tierras de León*, revista en la que afirmaba que la región natural leonesa estaba compuesta por las provincias de Zamora, Salamanca y León, a lo que unía la comarca de Tierra de Campos. En el mismo texto destacaba la complementariedad entre Asturias y León en cuanto a cultura, comercio e industria[1017]. La opinión de Antonio del Valle era realmente importante, puesto que estaba vinculado a los círculos políticos más

[1015] *La Hora Leonesa*, 17 de febrero de 1978.
[1016] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… p. 103.
[1017] *La Hora Leonesa*, 17 y 19 de febrero de 1978 y DEL VALLE MENÉNDEZ, Antonio: "León, Historia minera y política económica (de Jovellanos a nuestros días) en *Tierras de León*, 27, junio de 1977, p. 53.

conservadores, quienes comenzaron a percibir las posibilidades que abría el proceso autonómico de conservar poder o de apertura de los nuevos espacios políticos regionales. De esta forma tanto en la derecha como en la izquierda el leonesismo tenía un destacado número de apoyos. Aunque no sucedía lo mismo entre la población debido a que en la escala de preocupaciones políticas el problema regional no era prioritario. Por eso resultó fundamental el trabajo concienciador regionalista de las clases políticas locales como señala Andrés de Blas Guerrero. Incluso se puede responsabilizar en gran medida a esos políticos de que el entusiasmo regionalista inicial aumentara posteriormente. Se llegó a introducir "un peligroso elemento de inestabilidad que planeó críticamente sobre el gobierno y el partido gobernante, y que llegó a amenazar incluso la legitimidad del modelo mismo de Estado"[1018].

### 5.7.3. LA DIPUTACIÓN DE LEÓN ANTE LA AUTONOMÍA

La diputación el 12 de diciembre de 1977 aprobó una moción como reacción al anteproyecto de autonomía de Castilla y León. Instaba a que el pueblo leonés y los ayuntamientos, una vez elegidos democráticamente, expresaran su opinión sobre el tema regional debido a su trascendencia, antes de formar parte del ente preautonómico de Castilla y León. Pues dicho anteproyecto partía de:

> A/ Que existe un consenso generalizado en León a favor de la integración con esas provincias de Castilla.
>
> B/ Que existe una urgencia real en la puesta en marcha de la autonomía.
>
> C/ Que la demarcación territorial adoptada es la que mejor responde a los intereses reales de todas las provincias afectadas y concretamente la nuestra.
>
> D/ Que la opción que se propone es la única posible.
>
> Ninguno de esos presupuestos concurre en el caso concreto de León. León, participa, como ninguna otra provincia, de una pluralidad de formas culturales, de una asombrosa variedad comarcal y de un gran potencial de producción y riqueza, que la configuran como una provincia-región[1019].

[1018] BLAS GUERRERO, Andrés de: "Estado de las autonomías y transición política" en COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, p. 111 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 416, 417, nota al pie 259, 418 y 419.
[1019] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 13 de diciembre de 1977 y Acta de la Diputación Provincial de León, 12 de diciembre de 1977. ADPL.

Asimismo solicitaban los diputados que se estudiasen detenidamente todas las posibilidades autonómicas para lo que se debía hacer llegar al pueblo toda la información, y que de esta forma tomase conciencia de cada una de las posibilidades. Por tanto los partidos políticos y las instituciones debían abrir un amplio debate sobre este tema, pues no había estado en los programas electorales de 1977. Por ser una cuestión tan importante, no debía decidirse de forma precipitada y era conveniente esperar a la aprobación de la constitución. Serían los ayuntamientos los que, tras las elecciones locales que se esperaban próximas, deberían abordar el proceso autonómico. En un anexo se incluían las opciones en las que se podría incluir a León:

> a) Autonomía Regional de León, con Asturias (Región Astur-Leonesa), b) Autonomía del antiguo reino: León-Salamanca-Zamora, c) Autonomía de León-Palencia-Salamanca-Zamora, d) Asturias-León-Palencia-Santander, e) Ávila-Burgos-Palencia-León-Salamanca-Segovia-Soria-Valladolid-Zamora, f) Ávila-Burgos-Logroño-León-Palencia-Santander-Soria Salamanca-Segovia- -Valladolid-Zamora.

Sorprende que entre las diversas opciones que propone la diputación no se encuentre la autonomía uniprovincial, tal vez fuera porque en ese momento se percibiera como algo imposible el crear ese tipo de autonomía[1020].

### 5.7.4. GAL: CRISIS Y ESTATUTO

Tras la crisis de diciembre de 1977 se nombró en el GAL una directiva de seis personas de las que pertenecían al PCE el presidente y la tesorera. Lo que volvió a repetirse tras la celebración del I día del país leonés, el 18 de junio de 1978, cuando un grupo de militantes, incluida la mitad de la directiva, abandonó el GAL por no coincidir "en la planificación de futuras acciones". Asimismo el GAL pedía el siete de enero de 1978 que se volviera a reunir el Plenario de Partidos, entidades sindicales y regionales de León, que según estos había dejado de reunirse a partir de octubre. Probablemente se

[1020] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 13 de diciembre de 1977 y Acta de la Diputación Provincial de León, 12 de diciembre de 1977. ADPL.

referían al Plenario de Entidades Regionalistas y Políticas en el que el GAL había participado como observador, que tomó parte en la creación de la comunidad de Castilla y León. En febrero de 1978 el GAL presentó un "Proyecto de estatuto de autonomía para la región leonesa"[1021], con el claro objetivo de confrontarlo al estatuto de autonomía de Castilla y León. Dicho documento constaba de 41 artículos y tres disposiciones transitorias. Después del preámbulo se situaban los siguientes títulos:

> Título primero: De la constitución de la Región.
>
> Título segundo: De la cultura, enseñanza y personalidad del pueblo de nuestra región.
>
> Título tercero: De la seguridad social y de la Sanidad de la Región leonesa.
>
> Título cuarto: De la planificación de la economía de nuestra región[1022].

En este texto no se deja clara la composición provincial de la demarcación leonesa, pues en el artículo 4 dice: "El territorio de la Región Leonesa está conformado por el que históricamente conforma su delimitación geográfica y administrativa". Tal vez porque no se quisiera cerrar ninguna posibilidad. Consideraba necesario crear un Instituto de Cultura y una universidad regional. Con respecto a la economía y cultura se proponía en el artículo primero:

> 3) Realizar una legislación que permita la autofinanciación de la economía de la Región Leonesa y que termine con la dependencia de la Región con respecto a poderes económicos y políticos extraregionales, totalmente diferentes a los intereses del pueblo de las Comarcas de la Región Leonesa. 4) Proteger la cultura, costumbres, personalidad y lengua de las Comarcas de la Región Leonesa. 5) Defender y potenciar los organismos, entidades e instituciones de las Comarcas de la Región Leonesa como fuente primordial y fundamental de la Autonomía de nuestra Región[1023].

Las disposiciones finales reforzaban la necesidad de un referéndum con respecto a la ubicación de León en el mapa autonómico. Creían que el futuro estatuto debía ser

[1021] *Ceranda*, 25 al 31 de mayo de 1979, GAL. *Nota informativa del GAL*. Archivo del autor, León, 7 de enero de 1978, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… p. 176 y GAL: *Circular.* Archivo del autor, León, 17 de febrero de 1978.
[1022] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… pp. 54-55.
[1023] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… pp. 54-55.

aprobado por la mayoría del "Pueblo de la Región Leonesa". La modificación del estatuto solo podría hacerse mediante una ley regional o en referéndum. Este sería el primer y único intento de realizar un estatuto leonés. Por supuesto no tuvo ningún tipo de validez legal. Lo que pretendía era proporcionar material para abrir el debate autonómico, pero no consiguió este propósito ya que su difusión fue muy escasa. En 1978 los militantes y simpatizantes del GAL eran según el gobierno civil alrededor de 70, mientras que según David Díez Llamas –que era militante– eran 48 militantes y 103 simpatizantes[1024].

En junio de 1978 se produjo la segunda escisión destacada dentro del GAL debida a la expulsión de Marcelino-Luís Elosúa de Juan. Este industrial envió una carta a varios militantes en la que propuso una reorganización. Aunque probablemente detrás de esta misiva se encontraban problemas personales. Otro motivo de expulsión fue la continua identificación entre el GAL y la derecha debido a la militancia de esta persona[1025]. En noviembre del mismo año se produjo otra crisis dentro del GAL a causa de las dificultades económicas y a que se había dejado el programa semanal en la Voz de León. Tras esto los fundadores del GAL, la mayor parte de su directiva y los antiguos militantes del PSP abandonaron el GAL. Algunos por motivos profesionales como Carlos Llamazares, Pilar Ugidos e Isabel Huerga. De la misma forma dejaron la sede de la calle Dr. Fleming que pasó a pertenecer al partido político Bloque Radical del País Leonés. Este nuevo grupo pretendía conseguir instituciones autonómicas que permitieran el desarrollo de la región leonesa "conforme a los principios de control de la riqueza regional y promoción y protección de los elementos culturales autóctonos". Aunque no llegaron a formalizar su inscripción en el registro de partidos. Cabe destacar entre los fundadores del Bloque al periodista Pedro García Trapiello[1026]. Esta formación creó en enero de 1979 *El Radical* que supuso un primer intento de prensa leonesista y a la vez era un manifiesto de ese grupúsculo. Se definen, con dificultad, partidarios de la uniprovincialidad, aunque diferenciando en dos "geografías sociales" el Bierzo y León. Poco después desapareció, aunque retornó como Frente Amplio Autonomista. En realidad no llegó a tener personalidad jurídica por defectos de forma en su estatuto. Intentaron presentarse a las elecciones generales de 1979 con el nombre de Bloque

[1024] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… pp. 180 y 183.
[1025] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… p. 60.
[1026] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II, Valladolid, Fundación Villalar, 2004, p. 30 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.*…, p. 153.

Autonomista del País Leonés, al unirse el Bloque Radical a Izquierda Republicana, pero no lo consiguieron. Varios de sus miembros volvieron a involucrarse en la prensa mediante el diario vespertino: *La Tarde Radical*. El PSP leonés despareció en abril de 1979, pues no se integró en el PSOE, como en el ámbito nacional, sino que se disolvió, pues el 80% de los militantes se mostraron en desacuerdo por la fusión con el PSOE. Tras esto varios de sus militantes trataron de crear un partido leonesista de izquierda, en lo que colaboraron algunos miembros del GAL. No obstante la escasez de militantes, cuando se produce la desaparición del PSP contaba con menos de cien afiliados, hizo que los promotores desistieran. Ya en 1979 hizo su aparición pública mediante carteles el Frente Amplio Autonomista, defensor de la autonomía del país leonés, que tenía como lema: "Renacimiento, prosperidad y autonomía" y como anagrama tres cerezas bajo un mapa de la provincia leonesa[1027]. Estos serían los primeros intentos de organizar el leonesismo políticamente, desde el espacio ideológico de la izquierda, aunque no consiguieron un apoyo suficiente, lo que puede indicar que las escasas raíces sociológicas del leonesismo podían situarse en el espectro de la derecha.

### 5.7.5. LA POSICIÓN DE ALIANZA POPULAR ANTE LA CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

Uno de los primeros dirigentes de AP que hizo declaraciones públicas sobre el tema autonómico fue el presidente de la máxima institución provincial, Emiliano Alonso Sánchez-Lombas quien se mostraba partidario del reino de León o de la unión con Asturias. Aunque la elección definitiva debía hacerse a través de un referéndum[1028]. En enero de 1978 Antonio del Valle como diputado aliancista volvió a reflexionar sobre el tema autonómico en unas "Consideraciones generales sobre la autonomía" en la *Hoja del Lunes*. En este artículo reflexionaba sobre la necesidad de la descentralización administrativa y los perjuicios del centralismo. No solo criticaba el centralismo madrileño, asimismo mencionaba la capitalidad de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid y la Confederación Hidrográfica del Norte en Oviedo, lo que había

[1027] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II…, pp. 61, 70-73 y 74, *El País*, 16 de abril de 1978. El último secretario general del PSP en León fue Moisés Barrientos, que participó en la semana proautonomía. "Asociaciones Políticas". León, s.f. *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1334.* ASGL y *Diario de León*, 3 de julio de 1979 y *Ceranda*, 6 al 12 de julio de 1979.
[1028] *La Hora Leonesa*, 10 de noviembre de 1977.

sido perjudicial para León. De ahí que la descentralización regional debía de ser vista con cierto recelo por los leoneses, pues León debía recuperar el lugar que le pertenecía. Como político conservador creía que la unidad nacional debía recogerse en todos los estatutos de autonomía, para que no peligrase. Aunque la decisión leonesa no debe ser precipitada. Asimismo aseguraba que su partido no se opondría a la autonomía leonesa, incluso la deseaba dentro del marco de la nueva constitución. Por eso proponía que cuanto antes se convocaran elecciones municipales, en las que este tema tendría que ser debatido. Después las corporaciones municipales se pronunciarían sobre las distintas opciones. También si era preciso adoptar con urgencia un estatuto preautonómico, que se lograse uno para León, abierto a las provincias que quisieran asociarse a él y sin perjuicio de integraciones posteriores. Es decir, proponía que León entrase en la construcción del Estado autonómico, aunque la definición fuese posterior. El ámbito espacial que abarcaba el estatuto de autonomía sería el primero de sus puntos y todo lo demás habría de subordinarse a esto. La indefinición en sus declaraciones evidencia la falta de claridad en sus ideas, de, al menos, una parte de la clase política leonesa en este momento. Sería el 22 de septiembre de 1979 cuando AP fijaría su postura definitiva en el II Congreso Provincial cuando 89 votos, de los 134 emitidos, se mostraron a favor de León solo[1029].

La razón del apoyo de los dirigentes de AP al regionalismo leonés probablemente se debió, como señala Xosé Manoel Núñez Seixas, a que el regionalismo era de contornos menos problemáticos que el nacionalismo periférico. Por lo tanto ofrecía a sus defensores bajos costes y numerosas ventajas a corto plazo. A la vez que facilitaba una nueva presentación a las viejas élites locales, que habían formado parte de las instancias municipales y provinciales del régimen franquista y que necesitaban urgentemente cierta legitimación democrática. Esas élites locales conservadoras pretendían sobrevivir, para lo que escogieron el regionalismo como forma de adaptación[1030].

[1029] *Hoja del Lunes*, 9 de enero de 1978 y *Diario de León*, 22 de septiembre de 1979.
[1030] NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel: "El nacionalismo…, p. 60.

## 5.7.6. DEBATES SOBRE EL REGIONALISMO

El proceso de concienciación regional fue iniciado por el GAL con sus intervenciones en los medios de comunicación o mediante el proyecto de estatuto autonómico. También participaron diversos políticos a través de artículos en la prensa. A estas acciones se sumaron diversas charlas de los grupos políticos en las que explicaban sus puntos de vista ante la autonomía, aunque en varias ocasiones lo que evidenciaban era su indefinición sobre el tema.

El 25 de febrero de 1978 se celebró en el colegio de los Agustinos una mesa redonda con el título: "Regionalismo político y régimen autonómico". Intervino en primer lugar el representante independiente en la cámara alta Miguel Cordero del Campillo quien subrayó que el regionalismo en Castilla y en León había surgido como reacción defensiva frente a los de otras regiones. Creía que León no tenía condición regional, por tanto no veía ningún inconveniente en la asociación con Castilla. Apoyaba el estatuto preautonómico aprobado porque permitía conservar las peculiaridades. Su oposición a la autonomía en solitario se debía a que "era partidario de una estructura equilibradora de las tendencias centrífugas, entonces muy beligerantes". Estas declaraciones apuntan una de las ideas básicas que se defenderán posteriormente a favor de la integración en Castilla, es decir, frenar a los nacionalismos periféricos. Pese a esto "hubiera deseado la restauración de la región pentaprovincial que habíamos aprendido de niños", esto es la compuesta por León, Valladolid, Salamanca, Zamora y Palencia[1031].

Posteriormente disertó Baldomero Lozano, quien coincidiendo con Cordero del Campillo, señaló que en León no existía espíritu autonómico, pero por eso era necesario consultar primero a los ciudadanos. Aunque creía que el subdesarrollo leonés impedía hacer frente al régimen autonómico, por lo que sería preciso negociar lo más beneficioso para los leoneses, no solo con Castilla, también con Asturias o Galicia. Como representante del PCE Roberto Merino explicó que no existía conciencia regional, ni cultura propia. Consideraba que era preciso federarse con Castilla, si así lo decían los leoneses. El senador centrista Ubaldo Nieto de Alba aseguraba que debían ser los leoneses quienes decidieran qué autonomía querían, mientras tanto sus representantes deberían de estar donde se mencionara a León. Representando a AP

[1031] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica*… p. 408.

Antonio del Valle equiparó el centralismo de Madrid con el de Valladolid, debido en el último caso a la instalación de un polo de desarrollo, lo que dificultó el desarrollo industrial leonés. Por tanto se inclinaba por la preautonomía en solitario. Teniendo esto en cuenta la mayoría de los representantes políticos deseaban la consulta al pueblo leonés para conocer sus intenciones, no obstante la constitución, aprobada meses después, impediría este tipo de consultas[1032].

El debate autonómico posterior, que se llamó "La autonomía una incógnita para León", se celebró el 23 de febrero de 1979 en el colegio de los Agustinos. Fueron invitados Emilio Martín Villa como representante de UCD, Alfonso Prieto de CD, César Roa del PCE, José Luis Rodríguez del GAL y Lozano del PSOE. Emilio Martín Villa mostró que la postura de su partido no estaba clara, aunque se situaron contra Castilla y León porque no querían "sustituir el centralismo de Madrid por el de Valladolid", no consideraba posible la unión con Asturias debido a los obstáculos geográficos y creían necesario esperar a la formación de las nuevas corporaciones locales para que decidiesen los diputados provinciales y los concejales. Al acabar la reunión se pronunció "por León solo, pero lo que no dijo de qué forma y manera". El GAL apoyaba la autonomía leonesa, a la que se podrían unir Zamora y Salamanca si lo deseaban. Se basaba en la historia al ser anterior el reino de León al castellano, así como en razones económicas como la elevada producción de electricidad, las reservas carboníferas y la importancia de los productos agrarios leoneses. Aunque lo más importante es que la mayor parte de los ahorros leoneses se invertían fuera de la provincia. El comunista ratificó su apoyo al ente castellano-leonés. Lo sorprendente fue que el enviado por CD había fundado la ARCL y por lo tanto era partidario de Castilla y León, aunque su partido apoyaba la reivindicación leonesista. Prieto defendió la unión de las regiones pobres para tener fuerza frente a las ricas.

Lozano se mostró partidario de la autonomía leonesa o con Zamora y Salamanca, para lo que se apoyaba en la diferencia de León con el resto de provincias en ganadería, minería y energía eléctrica. Además la autonomía leonesa tendría que tener en cuenta la realidad comarcal. Desde el PSOE no se permitiría que León quedara "como una provincia residual", es decir, fuera de cualquier autonomía como provincia de régimen común, posibilidad que había sido apuntada desde UCD. Todos los grupos políticos mostraron un discurso escasamente elaborado, con un enfoque demasiado

[1032] *La Hora Leonesa*, 26 de febrero de 1978 y *El País*, 28 de febrero de 1978.

electoralista según *Ceranda*. El Instituto Regional Castellano-Leonés consideraba que el PSOE y la UCD no percibían con nitidez el problema. Puesto que Martín Villa mostró la indecisión de su partido y amenazó con que León permaneciese como provincia de régimen común. Al mismo tiempo Lozano defendió la creación de la comunidad autónoma leonesa argumentando razones "risibles". Esta institución consideraba que, según la constitución, León no podía tener autonomía uniprovincial, pues carecía de "factores históricos". Así las posibilidades autonómicas se reducían a: "la integración en la Región Castellano-Leonesa o continuar como provincia de Régimen Común"[1033].

Años después volvió a debatirse en el leonés Hotel Riosol en un acto que se denominó "Leoneses y castellanos por su identidad". Junto con el diputado del grupo mixto, Andrés Fernández, se situaron el diputado de UCD por Segovia y vicepresidente del congreso Modesto Fraile, su compañero Carlos Gila, Francisco Iglesias Carreño del Partido Regionalista de País Leonés (PREPAL). También hubo representantes de las asociaciones Comunidad Castellana, Burgos Cabeza de Castilla, Ciudadanos Zamoranos y del GAL Luis Herrero Rubinat que ejerció de moderador. Coincidieron en señalar la distinta identidad de las regiones leonesa y castellana, no en vano, los diputados segovianos habían protagonizado la iniciativa autonómica uniprovincial de Segovia, debido a que consideraban que Castilla y León no representaba los intereses castellanos. Mostraron su interés en que se reabriera el debate autonómico, debido a que la opción de Segovia de salir del ente preautonómico en su opinión tendría que haber supuesto la disolución de este organismo[1034]. No se trató de un debate abierto con varias opciones autonómicas, a diferencia de los anteriores. Supuso más bien la reivindicación de una configuración autonómica diferente a la que se estaba consolidando.

### 5.7.7. DIVERSAS POSICIONES ANTE LA AUTONOMÍA

La situación de León dentro de CCOO, en los primeros momentos de la organización autonómica, era confusa. No en vano durante la dictadura la organización leonesa aparece dentro de un ámbito uniprovincial, puesto que "nosotros no teníamos nada que ver con Valladolid, era León, y León tenía mucha importancia en el

[1033] *Ceranda*, 2 al 9 de marzo y 6 al 13 de abril de 1979, *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 24 de febrero de 1979.
[1034] *Diario de León*, 24 de abril de 1982.

movimiento obrero en aquella época". En la asamblea de Barcelona de la Coordinadora General de CCOO en 1976 se reunieron delegados de la mayoría de nacionalidades, regiones y provincias españolas. Entre estas encontramos a la leonesa, aunque no se especifique en qué categoría se encuentra[1035]. El 12 de octubre de 1976 se constituyó la Coordinadora Regional de CCOO de Castilla y León, con representantes de Burgos, Zamora, Salamanca, Palencia, Segovia, Valladolid y León. Su vida fue escasa debido a "la tendencia centrífuga que aparecía en las provincias de una región cuyos límites eran entonces discutidos". Es decir, la situación de León llegó al campo sindical. En junio de 1978, se celebró el primer congreso regional de CCCOO de Castilla la Vieja, en el que se reunieron representantes de las ocho provincias en ese momento integradas en el Consejo General de Castilla y León, por lo que no hubo leoneses. Todavía en agosto aparecían diferenciadas la Meseta Norte y León en un estudio del número de afiliados. Hasta el II congreso de CCOO en 1980 no se integró León dentro de la unión regional de "Castilla-León"[1036].

Con respecto a la autonomía se pronunció la USO en septiembre de 1979. Dejaba plena libertad a sus afiliados cuando se realizara un referéndum sobre la autonomía. Aunque su secretario provincial Paulino Martínez López, se pronunció por "alcanzar la autonomía para León solo". El Partido de los Trabajadores de Castilla y León en noviembre de 1979 apoyó la integración de León en el ente castellano-leonés, pues eso impediría que León quedara "aislado" y ayudaría a tener las ventajas de que gozaban las provincias castellanas. La ORT se había constituido regionalmente mediante el comité de Castilla la Vieja y León, que integraba a las 11 provincias[1037].

La diversidad de opiniones sobre la autonomía llegó al ámbito familiar, pues el senador de UCD Justino Azcárate envió a su sobrino Manuel Azcárate, secretario

[1035] Entrevista realizada a Manuel González Velasco el 22 de julio del 2003 y COORDINADORA GENERAL DE CCOO: Nota de prensa, junio de 1976. Fondo documental de la DECO 9/16, "CCOO, los papeles de la clandestinidad: documentos de la reunión general, la coordinadora y el secretariado de Comisiones Obreras (1971-1976)" en *Historia, Trabajo y Sociedad*, 1, 2010, pp. 117-180. Entre los representantes leoneses estuvieron Benjamín Rubio, Ángel Villa, Daniel Taladriz y Antonio López-Larín.
[1036] CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y DEL POZO, Juan Carlos: "Comisiones Obreras en Castilla y León: de la huelga minera de 1962 al primer Congreso Regional (1978)" en RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1994, pp. 357-360 y TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación…*, pp. 92-93 y "Ponencia Organización y Finanzas del II Congreso de la Confederación Sindical de CCOO" en *Gaceta Sindical*, 4, 1980.
[1037] *La Hora Leonesa*, 28 de septiembre de 1979. Este líder sindical también fue concejal del ayuntamiento de León desde 1967 hasta 1973. GOBIERNO CIVIL DE LEÓN: "Elección del Procurador en Cortes. Representante de los Municipios", *Documentación General. Elecciones Municipales. Referéndum y elecciones provinciales.* León, 1973. ASGL. *Ceranda*, 7 al 13 de diciembre de 1979 y COMITÉ REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN DE LA ORT: *A la clase obrera y el pueblo de Castilla la Vieja y León.* S.l., diciembre de 1976. Archivo del autor.

provincial del PCE y candidato en 1977, una carta en la que respondía a sus declaraciones en *El País* sobre la autonomía. Este señaló que la encuesta de la diputación era necesaria, pues solo existía tradición autonomista en Cataluña, País Vasco, Galicia y Canarias. El resto de regiones habían entrado en el proceso autonómico por temor a perder posibilidades de desarrollo. Consideraba que la cuestión autonómica no tenía que ver con la ideología de cada grupo. Por eso no entendía el apoyo del PCE a Castilla y León por ser de izquierdas, mientras que la UCD por ser de derechas apoyaría León solo. Pues ambos coincidían en que era precisa la descentralización y que cabía integrarse dentro de otros ámbitos más amplios[1038].

[1038] *Diario de León*, 24 de octubre de 1979.

# 5.8. LA PRIMERA MANIFESTACIÓN LEONESISTA: CAUSAS Y CONSECUENCIAS

La existencia de manifestaciones en la provincia de León ha sido escasa a lo largo de la Historia, como se ha explicado anteriormente con respecto a la dictadura franquista y la Transición democrática. Por eso cuando se convocó la manifestación favorable a la autonomía leonesa del 18 de marzo de 1978, por las asociaciones GAL y ARL y los débiles partidos PSP, Izquierda Republicana y el Partido Carlista, se esperaba que acudiesen unos escasos cientos de personas. Pese a que en el último momento se sumó a la convocatoria AP. Un mes antes –el 18 de febrero– se reunieron en Ávila los parlamentarios electos en Castilla y en León. Como se reseñó antes asistieron los miembros de la UCD, junto con Cordero del Campillo. Allí se aprobó por unanimidad el texto básico para la preautonomía, es decir, el que se usaría para negociar con el gobierno. A este encuentro no acudieron los representantes leoneses de AP, Antonio del Valle, ni del PSOE, Baldomero Lozano, porque creían que el pueblo leonés tendría que ser consultado sobre su integración en el ente castellano-leonés.

Como respuesta los leonesistas organizaron una "Jornadas pro-autonomía leonesa" entre el 11 y 18 de marzo, en las que recitaron poemas Luis Mateo Díez, Agustín Delgado, José María Merino o Juan Pedro Aparicio y actuaron grupos musicales como Hierba del Campo o Panacea. Se realizó en una carpa a las afueras de la capital debido a la falta de apoyo de instituciones o empresarios. Entre los asistentes predominaron los jóvenes "que festivamente agitaban banderas y pendones reclamando un lugar para León en la España que se estaba constituyendo"[1039]. Disertaron sobre la autonomía Felipe Prieto, de Izquierda Republicana, quien era partidario de la uniprovincialidad, Javier Aguayo –Partido Carlista–, Macario Prieto –GAL– y Esther P. Álvarez de ARL. Finalmente habló Moisés Barrientos del PSP, para quien esa semana pretendía informar sobre la autonomía y las distintas opciones que existían. Además, recogieron firmas a favor de la autonomía leonesa y enviaron una carta a los parlamentarios leoneses para pedirles que encabezaran la marcha. Estas jornadas tuvieron unas características similares a actos que se organizaron en otros puntos del Estado, como las semanas culturales en las que estuvo implicado el SEA (Seminario de

[1039] APARICIO, Juan Pedro y MERINO, José María: *Los caminos del Esla*, León, Edilesa, 1995, pp. 12-13.

Estudios Aragoneses) que ocuparon un lugar privilegiado en la "difusión de la cultura y de discusión de los problemas del territorio". Pretendían fomentar la "conciencia regional" e incluso usualmente completaban sus programas con un "recital de canción popular"[1040]. Desde la UCD decidieron no acudir a la marcha leonesista pues:

> 1. Entendemos que la convocatoria efectuada prejuzga la autonomía que desea el pueblo de León, pues parece que se parte del supuesto de que se ha producido la delimitación territorial de la autonomía leonesa, cuando es precisamente esta delimitación lo que el pueblo de León debe decidir libremente.
>
> 2. Ha sido criterio permanente de UCD de León que nosotros aceptaríamos el marco autonómico que los propios leoneses decidieran, sin que ello supusiera contradicción por nuestros contactos con las provincias limítrofes[1041].

Es decir para la UCD, la consulta debería ser antes de la conformación de una conciencia regional, lo que no se planteó en otras zonas. Tal vez no se atrevían a posicionarse claramente, sin saber si esos actos tendrían éxito. Sin embargo, AP, RSE y Falange Española de las JONS (Auténtica) apoyaron la manifestación, por lo que hubo representantes de todo el espectro ideológico. Aunque no fueron los grupos más numerosos del centro derecha (UCD) y del centro izquierda (PSOE).

La manifestación partió de San Marcos y a través de varias calles se dirigió a la sede de la máxima institución provincial, donde se izó la bandera leonesa y sonó el Himno de León. La discusión sobre el número de participantes fue importante, ya que la prensa los cifró en 4.000, Radio Popular en 8.000 y los organizadores en 20.000. Además, hubo distintas apreciaciones, pues si para el *Diario de León* era una cantidad escasa, la *Hora Leonesa* consideraba que los leoneses se habían pronunciado a favor de su autonomía. Lo cierto es que en una provincia de poco más de medio millón de habitantes, donde comenzaba a hablarse del tema autonómico, no se podía comparar esta manifestación a sus homólogas del País Vasco o Cataluña. Teniendo en cuenta anteriores manifestaciones y la realizada contra el terrorismo en noviembre de 1978 con 5.500 manifestantes, asistió un importante número de leoneses, que se fue incrementando progresivamente. Como expone Mariano González Clavero: "Quizás

[1040] SERRANO LACARRA, Carlos: "La izquierda aragonesista y sus visiones del pasado durante la transición a la democracia" en FORCADELL, Carlos, FRÍAS, Carmen, PEIRÓ, Ignacio y RÚJULA, Pedro (coords.): *Usos públicos de la historia. VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Zaragoza, 2002, Vol. 1, p. 256, nota 9.
[1041] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*…, p. 105.

cuantitativamente no fuera una gran manifestación, pero sí había tenido una gran importancia simbólica". No en vano era la primera manifestación regionalista importante en la provincia de León y "no precisamente a favor de la unión con Castilla"[1042]. De esta forma se creó en León un "estado de opinión contrario a la integración de Castilla y León", postura que para los regionalistas partidarios de Castilla y León vino a "engordar la de algunas familias de la oligarquía leonesa representada fundamentalmente en los Villa, Suárez y del Valle, igualmente contraria a cualquier tipo de integración, en Castilla y León". Ante esto los parlamentarios leoneses, ante la posibilidad de tomar posturas impopulares, abandonaron la asamblea de parlamentarios[1043].

La marcha estuvo presidida por una pancarta que rezaba: "Por la autonomía y el referéndum de la región leonesa", lo que mostraba el deseo de los manifestantes de decidir su futuro democráticamente. A esta se unieron un gran número de banderas de León y de otros carteles, portados en su mayoría por jóvenes quienes fueron los protagonistas de esta movilización. El ambiente fue de entusiasmo y ausencia de incidentes. Se percibió el destacado número de manifestantes de izquierdas al corearse lemas como: "donde están, no se ven las banderas de UCD". Asimismo se escuchaba: "Castilla, aprende, León no se vende", "León, sin Castilla, una maravilla" "La energía es nuestra" o "Antes que Constitución, referéndum para León". Finalmente los promotores de la concentración remitieron una nota a la prensa en la que mostraron su agradecimiento al pueblo leonés ya que con tanto "entusiasmo y esfuerzo ha sabido conquistar la Autonomía que todos anhelamos […] Ahora, corresponde a los parlamentarios elegidos por este pueblo, cumplir el mandato que se le ha confiado, conseguir un estatuto de autonomía para la región leonesa". Muestra esto la confianza en que la marcha había conseguido el objetivo de lograr una autonomía diferenciada. Asimismo enviaron un telegrama al gobierno que decía: "Veinte mil leoneses manifestaron sábado deseo autonomía y referéndum región leonesa sin Castilla. Esperamos tome en consideración decisión popular concediendo autonomía anhelada"[1044]. Las consecuencias de la marcha se percibieron rápidamente, no en vano era la primera con matiz autonomista de León, ya que diez días después los parlamentarios leoneses no asistieron a la reunión del Consejo General de Castilla y

[1042] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I…, p. 209 y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición.…*, p. 161.
[1043] DÍEZ LOBO, Jesús: "El movimiento…, p. 265.
[1044] *La Hora Leonesa*, 15 de marzo de 1978.

León. Frenaron los diputados y senadores de esta forma la unión a Castilla y León, si bien no fueron capaces de iniciar un proceso autonómico leonés propio, puesto que no comenzaron a reunirse aparte, ni a redactar documentos comunes. Lo que sucedió en Santander y Logroño, pues una vez no se participaba en Castilla y León se suponía que se debía de iniciar un camino propio.

El 28 de marzo se celebró en Burgos una asamblea de parlamentarios de Castilla y León en la que fue elegido como nuevo presidente Francisco Vicente Domínguez. Esta institución indicó que los límites regionales incluían a ocho provincias excepto Cantabria, La Rioja y León a las que se dejaba la puerta abierta por si se querían integrar después. Así "León ha comunicado a la asamblea precisamente en la mañana de ayer, que espera la celebración de una consulta popular para definirse. De momento, por lo tanto, León queda fuera, y así lo han hecho ver los representantes leoneses". Los delegados de León faltaron a esta reunión, aunque los de la UCD afirmaron que individualmente se sumaban, pero ante la confusión reinante era mejor que fuese el pueblo leonés el que se pronunciase sobre su incorporación o no a Castilla. Baldomero Lozano envió una carta en la que exponía las razones para no unirse a ese grupo. Esta exclusión fue atendida por prestigiosos intelectuales como Gumersindo Trujillo, quien incluyó a León entre las provincias que no estaban dentro de ningún ente preautonómico, junto con Madrid, Santander, Logroño y Navarra. Estas posteriormente institucionalizarían su propia comunidad autónoma[1045].

Prácticamente al mismo tiempo el GAL comenzó una campaña informativa sobre las opciones autonómicas, para que los leoneses estuviesen informados en caso de producirse un referéndum. Para ello se proponían publicar "panfletos estrictamente informativos"[1046]. En su primer documento analizaban qué era la autonomía, porqué León la necesitaba y las posibilidades autonómicas. Con respecto a la oportunidad de realizar un referéndum representantes de la UCD afirmaban que la constitución decidiría si habría esta consulta en León. Por parte del PSOE se realizó un compromiso de obtener una consulta, al igual que AP, PSP, ARL y GAL. Según el GAL eran partidarios en ese momento de la autonomía de Castilla y León la UCD, PSOE y PCE,

[1045] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 29 de marzo de 1978 y TRUJILLO, Gumersindo: "Federalismo y regionalismo en la Constitución española de 1978: el Estado «Federo-Regional» en TRUJILLO, Gumersindo (coord.): *Regionalismo y federalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979, p. 48.
[1046] GAL: *Comunicado al pueblo leonés.* Archivo del autor, León, uno de abril de 1978.

mientras que de la unión de Asturias y León lo era AP y defensores de la región leonesa: PSP, Izquierda Republicana, ARL y GAL[1047].

Tras la primera manifestación leonesista se extendió una oleada de entusiasmo que se evidenció en la aparición de más formaciones partidarias de la autonomía leonesa y en la multiplicación de actos culturales y políticos. De esta forma en Zamora se reunieron las asociaciones GAL, Ciudadanos Zamoranos (CCZZ) y Grupo Regionalista Salmantino (GRES) el 21 de mayo de 1978 para crear el Consejo General de la Región Leonesa. Su nombre remite al mencionado Consejo General de Castilla y León, que era el organismo preautonómico formado por los parlamentarios elegidos democráticamente en 1977 para crear la autonomía de Castilla y León. Con esta fundación pretendían "extender, potenciar y consolidar el sentimiento leonesista" y "alcanzar un estatuto de Autonomía para la Región Leonesa". Para lo que resultaba imprescindible difundir la conciencia regional y apoyar las actividades que traten de desarrollar la "personalidad" leonesa. Se proponían "difundir la bandera y demás símbolos" regionales[1048].

El nacimiento de esta entidad se debió a la denegación por el gobierno civil de Zamora de la celebración del "día de la Región Leonesa", lo que para ellos suponía "una vejación con respecto al trato recibido por otras regiones". No en vano, los anteriores, junto con Comunidad Castellana, difundieron un comunicado el 18 de mayo de 1978, bastante radical, en el que consideraban como "una agresión descarada la prohibición de este acto de confraternización entre los habitantes de un pueblo que luchan por la consecución de su identidad regional". También comparaban esta fiesta con Villalar: "Nos sentimos tristemente marginados al pensar que la fiesta autonómica de Villalar no tropezó con este absurdo inconveniente"[1049]. Los representantes del GAL en el Consejo General fueron Carlos Llamazares, Macario Prieto, Jaime Andrés Rodríguez e Isabel Huerga. El Consejo tendría tres secretarías generales, una por cada provincia. Su primera reunión se hizo en la sede leonesa del GAL el 4 de junio donde sus representantes lo constituyeron como "órgano legislativo" regional el Concejo Regional de las Comarcas Leonesas. Evidentemente no podía legislar pues no era una institución democráticamente constituida. También acordaron establecer de forma provisional la capital en la ciudad de Zamora. Exigieron al gobierno un referéndum autonómico del

[1047] GAL: *Circular nº 1.* Archivo del autor, León, cinco de abril de 1978.
[1048] CONSEJO GENERAL DE LA REGIÓN LEONESA: *Comunicado al pueblo de la región leonesa.* Archivo del autor, Zamora, 21 de mayo de 1978.
[1049] CIUDADANOS ZAMORANOS (REGIONALISTAS LEONESES), GRUPO REGIONALISTA SALMANTINO, COMUNIDAD CASTELLANA, GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS: *Comunicado al pueblo de la Región Leonesa.* Archivo del autor. 18 de mayo de 1978.

pueblo leonés. Muestra de la juventud de sus componentes es que pretendieran fijar en 18 años la mayoría de edad en la zona leonesa. Incluso hicieron propuestas de política medioambiental como potenciar las fuentes de energía propias como la hidroeléctrica, térmica y solar o rechazar el establecimiento de centrales nucleares. Por supuesto se opusieron a la constitución del Consejo General de Castilla y León y trataron de organizar una concentración leonesa el 21 de septiembre en Salamanca. Para obtener el referéndum decidieron mandar 100.000 cartas a Juan Carlos I. Llegaron a afirmar que la región leonesa se sentía "explotada en el plano económico y marginada en el político"[1050]. Este proyecto autonómico que reunía a las tres provincias tenía posibilidades de ponerse en práctica. Sería el grupúsculo germinal de donde surgiría el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). Su apoyo popular se concentraba en la capital leonesa, mientras que este conglomerado de asociaciones estaría radicado principalmente en Zamora, lo que impidió un mayor desarrollo. Por otra parte no consiguieron seguir influyendo en los partidos políticos mayoritarios, ya que no adoptaron ninguna acción a favor de la autonomía leonesa.

La declaración más importante del Consejo fue el manifiesto de Miranda del Castañar. Probablemente se realizó el diez de septiembre de 1978 en la fiesta cultural realizada en esta localidad salmantina y a la que asistió el GAL, debido a que se trataba de "potenciar la cultura popular leonesa". En dicho documento explicaba que la región leonesa estaba constituida por "todas las comarcas que, en su momento, formaron el antiguo reino de León". Lo que no era demasiado clarificador. Asimismo se demandaba el reconocimiento oficial de la bandera púrpura de leonesa y la creación de una asamblea constituyente, a la que deberían de traspasarse competencias.[1051].

El último documento emitido por el Consejo fue un "Comunicado al pueblo de las comarcas de la Región Leonesa". En Ponferrada institucionalizaron la fiesta del país leonés el tercer domingo de mayo, en 1979 sería el día 20, en los campos de Valorio de la ciudad de Zamora. Con respecto a las generales y municipales que serían en 1979 apoyaron las candidaturas de los partidos y de los independientes que "defiendan la autonomía del país leonés en las provincias de Salamanca, Zamora y León"[1052]. Esto

[1050] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… p. 59, *ABC*, 26 de mayo y *La Vanguardia*, 25 de julio de 1978.
[1051] *La Hora Leonesa*, 31 de agosto de 1978 y CONSEJO GENERAL DE LA REGIÓN LEONESA: *Manifiesto de Miranda del Castañar.* Archivo del autor, Miranda del Castañar (Salamanca), s. f.
[1052] *Diario de León*, 31 de enero de 1979 y CONSEJO GENERAL DE LA REGIÓN LEONESA: *Comunicado al pueblo de las comarcas de la Región Leonesa.* Archivo del autor, Ponferrada, 28 de enero de 1979.

mostraría el intento de crear una fecha significativa para oponer a Villalar y la ausencia de un proyecto político que aglutinase a los leonesistas de cara a estas elecciones. El retraso en organizar una formación política regionalista con respecto a otros entes sería perjudicial para sus intereses, puesto que cada vez tendría un mayor peso en las decisiones políticas los partidos, frente a las asociaciones culturales.

Acompañaba al GAL como asociación Ciudadanos Zamoranos. Esta apareció en mayo de 1978 con la finalidad de defender la idea de la región leonesa, entendida como la unión de Salamanca, Zamora y León. Publicaron artículos en *El Correo de Zamora*. Para remarcar su carácter autónomo añadieron a su nombre "asociación independiente". Pretendían la creación de centros universitarios en Zamora y el establecimiento de un canon energético, por el que una provincia productora de electricidad percibiría una compensación económica. Consideraban que los zamoranos no habían sido consultados con respecto al tema autonómico, y que sus representantes democráticos no estaban autorizados para tomar esta decisión. Su dirigente más conocido fue el físico Francisco Iglesias Carreño, cuya larga trayectoria en el leonesismo comenzó en este momento. En las elecciones legislativas de marzo de 1979 se presentaron en el senado y obtuvieron cerca de 3.000 votos. Su actuación estuvo vinculada al GAL. Apoyaron la realización de las fiestas del país leonés, que comenzaron el 21 de mayo de 1978 en Valorio (Zamora), ya que anteriormente se había celebrado un día regional leonés el 21 de mayo de 1939, como se explicó, dentro de las fiestas regionales de la Victoria[1053]. Esto podría indicar cierto intento de continuidad histórica, de un matiz conservador. Colaboraron en su realización el GAL y tras su fundación el PREPAL. En estas festividades había bailes folklóricos, concursos e intervenciones regionalistas, como la mesa redonda: "La autonomía a debate" moderada por Francisco Iglesias Carreño, futuro dirigente del PREPAL, donde participaron Modesto Fraile y Carlos Gila, como representantes de Segovia, Ricardo Rodríguez, senador por Zamora del Partido de Acción Democrática, Andrés Fernández, diputado leonés, Manuel González representante de Comunidad Castellana y Luis Herrero del GAL. Tuvieron dificultades para su realización durante 1978 y 1979, por los problemas que puso el gobierno civil. Mientras que en 1980 asistieron más de 1.300 personas. Estos días regionales reinterpretaron el tiempo histórico regional con el propósito de hacer visibles señas de su identidad[1054].

[1053] *El Correo de Zamora*, 22 de junio de 1979 y DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… p. 57.
[1054] *Pueblo*, 19 de mayo de 1980, *El Correo de Zamora*, 21 de mayo de 1980 y 16 de mayo de 1982, y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.*…, pp. 651-652.

# 5.9. LEÓN Y EL DECRETO DE PREAUTONOMÍA

## 5.9.1. INTRODUCCIÓN

En marzo de 1978 los parlamentarios leoneses estaban desvinculados de la autonomía de Castilla y León, por eso no participaron en las conversaciones con el gobierno de la UCD, ni apoyaron el decreto-ley de Preautonomía. Como hemos visto la primera manifestación que pidió la desvinculación de León del ente autonómico de Castilla y León, motivó que los parlamentarios leoneses se desinteresaran por las reuniones de la asamblea de parlamentarios. De esta manera, cuando el 20 de febrero de 1978, Jesús Hervella García, como su secretario, solicitó la adhesión de los parlamentarios, de todas las provincias de las regiones de Castilla la Vieja y León a la negociación de la preautonomía con el gobierno de la UCD, León, Logroño y Santander decidieron no colaborar. Por tanto en León no se constituyó ningún tipo de institución preautonómica[1055].

Manuel Clavero Arévalo, como ministro para las Regiones, inició el 13 de marzo las negociaciones, al recibir el texto preautonómico. Tuvo la enorme dificultad de la delimitación territorial, debido al rechazo frontal de los representantes de Logroño, Santander y León. Quince días después la asamblea reunida en Burgos, adoptó como única conclusión con respecto al ámbito territorial, que pretendían integrar en la futura Castilla y León a esas provincias, lo que ni siquiera convencía a los enviados leoneses, santanderinos y logroñeses. Estos hechos obstaculizaron las negociaciones, pues era el único caso –con excepción del País Vasco– en el que no estaban claramente precisadas las provincias que integraban la comunidad.

Este período –desde marzo a junio de 1978– fue fundamental en la constitución de una posible autonomía leonesa, puesto que en ese momento la situación era similar a la de Logroño o Santander. No en vano, incluso el presidente del Consejo Reol Tejada reconoció que el proceso de León fue "muy parecido al de La Rioja, o casi igual" y que "nuestra región nació profundamente herida por la no integración en ella de Santander,

[1055] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… p. 210 y NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: *Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ediciones Hipótesis, 1999, p. 143.

León y Logroño"[1056]. La evolución autonómica en Logroño o Santander fue muy diferente, al ponerse de acuerdo sus parlamentarios para comenzar las negociaciones por separado con el ministro, a la vez que redactaron rápidamente sus propios estatutos de autonomía.

Para Julián Alonso, Cantabria y La Rioja fueron creadas debido al interés nacional, tal vez se refiere a su cercanía al País Vasco. Aunque deberían ser entendidas "en función del conjunto del proceso. Realmente cada una de ellas es un caso distinto, que exige una explicación diferente". Profundiza más en la formación de este tipo de demarcaciones al señalar que "su proliferación habría llegado a desvirtuar el objetivo de las autonomías, que estaba en superar el reducido e insuficiente marco provincial". Además, su existencia era una prueba de cómo "ha penetrado en el sentir de las gentes la división provincial". Ambas no se encontraban "integradas ni física, ni humana, ni económicamente en la Meseta, que es el hecho geográfico diferencial". Según Anselmo Carretero la causa de la creación de La Rioja y Cantabria fue su "oposición al ingreso en el conglomerado castellano-leonés" puesto que no sentían como propia a esta "entidad político-administrativa de nueva creación"[1057].

### 5.9.2. LA AUTONOMÍA EN CANTABRIA

La Cantabria contemporánea tuvo como referente simbólico a los cántabros prerromanos, pero su objeto fue la provincia moderna de Santander creada en 1833. A lo largo de los siglos XIX y XX la capital provincial se posicionó también como el centro económico y comercial. No en vano se había producido un destacable crecimiento de la burguesía mercantil santanderina vinculada al negocio portuario. El desarrollo de esta nueva clase pudiente propició el impulso de una incipiente banca regional, al mismo tiempo que se encargó del "control de las instituciones locales y provinciales". Este poder político no se permitiría perderlo durante la Transición democrática. En el paso de la sociedad moderna a la contemporánea surgió cierto "particularismo centrípeto" que se debería asimilar a un "provincialismo tímido" claro

[1056] BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos: *Más allá de la vieja memoria. Conversaciones sobre Castilla y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982, p. 327 y *Diario de León*, 24 de noviembre de 1978.
[1057] ALONSO FERNÁNDEZ, Julián: *La Nueva Situación Regional*, Madrid, Editorial Síntesis, 1990, pp. 54-62 y CARRETERO, Anselmo: "Castilla en el panorama nacional de España" en *Revista Internacional de Sociología*, 44, 1982, p. 613.

antecedente del regionalismo moderno. Aunque en las primeras décadas del siglo XX solo surgirán voces que apoyen la pertenencia o la unión con Castilla "como una medida defensiva" frente a los regionalismos coetáneos. Como señala Manuel Suárez Cortina el regionalismo cántabro no apareció hasta la transición democrática[1058].

La cuestión regional surgió en abril de 1976 cuando se constituyó la "asociación de defensa de los intereses de Cantabria (ADIC) como una plataforma de defensa de los intereses regionales". Su primera reivindicación fue de un concierto económico para la región y poco después participó en movilizaciones contra la instalación de una central nuclear proyectada en San Vicente de la Barquera. Este incipiente movimiento regionalista tuvo en apariencia un carácter apolítico. Sus presupuestos ideológicos partieron de la crisis económica en la que se encontraba situada la industria cántabra desde el fin de la etapa autárquica, debido principalmente a la merma del proteccionismo que la había favorecido especialmente. Algo en cierta medida similar a la crisis de la minería leonesa. La conciencia de esta problemática económica derivó en una embrionaria conciencia regional que pretendía la organización como espacio político que favorecería el desarrollo económico, lo que no sucedió en el caso leonés. Resulta evidente que la extensión de estos argumentos se vio amparada por el contexto de apertura democrática.

La influencia de los planteamientos regionalistas de ADIC en las elecciones de 1977 se evidenció en los programas electorales de los diversos partidos. De ahí el paso a la concreción política del regionalismo cántabro fue sencillo. Se produjo en 1978 con la formación del Partido Regionalista de Cantabria. Aunque es imprescindible señalar que la toma de conciencia regional "ni fue exclusiva de los sectores vinculados a ADIC y al Partido Regionalista", ni alcanzó por igual a todas las fuerzas políticas y sociales. No en vano también en 1978 se formó la asociación de Cantabria en Castilla (ACECA) compuesta principalmente por representantes de la derecha de UCD y AP, con el propósito de integrar a Cantabria en la futura Castilla y León. Tras las elecciones generales de junio de 1977 se creó la junta de parlamentarios de la provincia de Santander que decidió no integrarse en el proceso preautonómico de Castilla y León, a la vez que se solicitó al régimen preautonómico para la provincia, lo que no sería concedido. Pese a ello una ponencia nombrada por la asamblea mixta de parlamentarios

[1058] SUÁREZ CORTINA, Manuel: "Cantabria contemporánea, 1833-1975" en MOURE ROMANILLO, Alfonso (editor): *Cantabria. Historia e Instituciones*, Santander, Parlamento de Cantabria y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2002, p. 119.

y diputados provinciales elaboró un primer borrador del estatuto autonómico en septiembre de 1979[1059]. En octubre de 1978, cuando se tenía idea suficiente de cómo se iba a regular la cuestión autonómica en la constitución, el PSOE propuso un compromiso autonómico que finalmente fue suscrito en febrero de 1979 por seis partidos de la izquierda[1060]. Hasta 1981 la publicación de obras favorables a la autonomía de Cantabria fue muy abundante, lo que no sucedió en la provincia leonesa, excepto lo divulgado por el GAL. El recientemente aparecido Partido Regionalista de Cantabria, obtuvo en las elecciones municipales de 1979 84 concejales y cinco alcaldes, por lo que se convirtió en el tercer partido de la región. Esto resultó muy importante de cara al proceso autonómico, pues al mismo tiempo en León no sucedió nada parecido.

En Santander se pronunciaron a favor de la uniprovincialidad la mayoría de los ayuntamientos. El primero fue Cabezón de la Sal el 30 de abril de 1979, apenas un mes después de las elecciones municipales y con la aprobación unánime de la diputación Provincial. El consistorio apostó por la autonomía cántabra "por considerar que la facultad de autogobierno regional ha de servir para potenciar y promover en todos sus aspectos el desarrollo de Cantabria". Lo que muestra la defensa de una autonomía basada en cuestiones económicas. El municipio de Santander lo acordó el 18 de mayo con 24 votos a favor y tres abstenciones. Como se reseñó antes, en septiembre del mismo año se constituyó la asamblea mixta de diputados provinciales, que englobaba a los representantes en la diputación y los parlamentarios. Un mes después se reunió la ponencia encargada de elaborar el estatuto, compuesta por representantes de los distintos partidos. El 11 de febrero de 1980 se publicó el anteproyecto de estatuto, que al ser aprobado por la asamblea mixta en el mes de junio, pasó a proyecto de estatuto y fue elevado a las cortes, donde comenzó a tramitarse como ley. El texto se tramitó a lo largo de 1981, fue definitivamente aprobado por el congreso el 15 de diciembre de ese año y entró en vigor el uno de febrero de 1982. El estatuto de Cantabria fue, con el de Asturias, de la misma fecha, el primer estatuto de una comunidad autónoma que había

[1059] MOURE ROMANILLO, Alfonso y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.): *De la Montaña.…*, pp. 28-29, 223-224, 237, 242-243, 277 y SUÁREZ CORTINA, Manuel: "Cantabria, Comunidad Autónoma, 1981-2006" en FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (Coord.): *La España de las autonomías. Historia de España Menéndez Pidal.* Tomo XLIII. Vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 2007, p. 333.

[1060] GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: "Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)" en *Revista de Estudios Políticos*, 19, 1981, pp. 160-163.

accedido a la autonomía por la vía normal prevista en el artículo 143 de la constitución[1061].

Tras la aprobación de la preautonomía de Castilla y León en junio de 1978, en la que estaba incluida la provincia de Santander, la junta de parlamentarios cántabros renunció a participar en esta por considerar que la provincia de Santander "tiene unas características propias y peculiares". Resulta destacable que los partidos de la izquierda, que apoyaban la autonomía cántabra, y los regionalistas partidarios de la autonomía uniprovincial acusaban de "caciques y centralistas" a los partidarios de Castilla y León, puesto que "enmascarados en posiciones castellanistas, pretenden incluirnos en un ente superior con un voto mucho más controlado por el caciquismo"[1062]. El hecho de utilizar el mismo argumento que se usaba en León, para situarse en contra de la autonomía uniprovincial, es decir, el apoyar el caciquismo, invalida totalmente esta argumentación.

### 5.9.3. LA AUTONOMÍA DE LA RIOJA

El surgimiento de la identidad riojana fue un proceso complejo y rápido. No se basó en la existencia de una serie de características propias como idioma o historia diferentes del resto de España. En realidad se formó al mismo tiempo que se producía la Transición española, por lo tanto solo en democracia pudo crearse la idea de una región riojana. Resultó fundamental el hecho de que los riojanos se identificasen como tales, y no se considerasen "ni castellanos, ni vascos, ni navarros, ni aragoneses". Fueron elementos constituyentes de la nueva identidad "el victimismo y el agravio comparativo" explicados dentro de un discurso que partía de la deficiente situación de la provincia en lo concerniente al desarrollo económico, la ausencia de infraestructuras y la abundante emigración. Al mismo tiempo que se destacaba como la permanencia de los fueros en Vitoria y Navarra les había permitido desarrollarse económicamente. Como solución se comenzó a reivindicar la autonomía, para hacer desaparecer el centralismo, porque las nuevas instituciones habrían de estar en La Rioja. A diferencia de lo sucedido en León, esta definición de la realidad "caló en la sociedad", a la vez que

[1061] MARTÍN REBOLLO, Luis: "Cantabria como Comunidad Autónoma: el Estatuto de Autonomía" en MOURE ROMANILLO, Alfonso (editor): *Cantabria…*, pp. 247-249.
[1062] CORONA FERRERO, Jesús Mª: "El Parlamento de Cantabria: sus orígenes, estructura y funciones" en MOURE ROMANILLO, Alfonso (editor): *Cantabria...*, pp. 267-268 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen I… p. 191.

sus miembros "no se sentían identificados con ninguna de las regiones limítrofes". Uno de los primeros pasos en el reconocimiento nacional de la identidad riojana fue el intento del cambio de nombre de Logroño a La Rioja.

Si la construcción de la identidad de Castilla y León se basó en espacios geográficos, como el río Duero, su homóloga riojana ensalzaría el valor regional del Ebro y el carácter de "cruce de caminos" de La Rioja. De la misma forma coincidieron en la revalorización de determinados acontecimientos históricos, en el caso riojano destacaron la batalla de Clavijo o el reino de Nájera. Un lugar simbólico, claramente relacionado con la religiosidad, era San Millán de la Cogolla, algo similar podría haber ocurrido con la Virgen del Camino leonesa. Un símbolo que no existía, por lo que resultó necesario crearlo, fue la bandera riojana. Así se ocupó de su creación el Colectivo Riojano formado por un conjunto de jóvenes estudiantes fuera de La Rioja que fue uno de los "elementos más dinamizadores de las demandas identitarias y autonomistas". Si durante 1978 la nueva bandera fue asumida por la sociedad, al año siguiente se convirtió en la enseña oficial de la Provincia de Logroño y en 1982 de la comunidad autónoma. Como señala Sergio Andrés la enseña apareció en un momento en que se precisaban "elementos que contribuyeran a identificar y a unir a los riojanos". En el caso leonés la reivindicación de la bandera propia por el GAL fue uno de sus mayores éxitos. A la creación de una identidad colectiva riojana contribuyó la celebración de los días de La Rioja. El primero tuvo lugar el ocho de octubre de 1978 cuando se acababa de denegar la preautonomía, lo que fue visto como una nueva discriminación hacia La Rioja y propició que se reunieran 35.000 firmas a favor de la autonomía y se concentraran cerca de 15.000 personas. Posteriormente disminuiría el número de asistentes, puesto que el objetivo autonómico estaría conseguido[1063].

El intento de conseguir una universidad riojana, a partir del Colegio Universitario creado en 1972, pronto se unió al deseo de institucionalización de la comunidad autónoma de La Rioja. Así en marzo y abril de 1977 se realizó una campaña en defensa del Colegio Universitario y a favor de una universidad riojana. Probablemente los recursos que se usaron en este instante, como el uso de cartelería, la

[1063] ANDRÉS CABELLO, Sergio: "Definición y dinámica de la identidad riojana" en CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (dir.): *La Rioja. Construcción y desarrollo de una Comunidad Autónoma*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 2002, pp. 333-336.

movilización popular o el apoyo de la prensa local, después lo fueron en la lucha por la autonomía[1064].

A principios de 1977 nació en Madrid el Colectivo Riojano, debido a la inquietud de sus miembros respecto a lo que sucedía en su provincia. A mediados de año, la diputación aprobó una moción en la que se proponía el cambio de nombre de Rioja para la provincia. En enero de 1978 se formó la asamblea de parlamentarios riojanos con los electos tras las elecciones legislativas de 1977. Nació para estudiar las posibles alternativas autonómicas de la provincia, potenciar el debate sobre las mismas y realizar la negociación con el gobierno sobre los aspectos aprobados a través de consulta popular. Este grupo tomó la decisión de elaborar un "Decreto de Preautonomía", e instó al ministro del Interior al cambio del nombre de la provincia de Logroño por el de Rioja. Al mismo tiempo el periódico *Nueva Rioja* inició una serie de editoriales que contribuyeron a crear una conciencia regional. El 22 de abril de 1978 la asamblea aprobó el proyecto preautonómico para la región y pidió una entrevista con el ministro de las Regiones, Manuel Clavero, para entregarle el documento. A finales de mayo de 1978 se denegó la preautonomía para la Rioja.

Frente a esto, el Colectivo Autonomista y Amigos de La Rioja organizaron una recogida de firmas para enviárselas a Adolfo Suárez y Manuel Clavero como forma de reivindicar la autonomía. En octubre de 1978 Clavero aseguró, tras una reunión con los siete parlamentarios riojanos, que la provincia de Logroño no contaría con régimen preautonómico, pese a que habían entregado 40.000 firmas a favor de la autonomía uniprovincial. El ministro aseguró que las rúbricas tenían un valor relativo puesto que la celebración del primer día de La Rioja había fracasado. Tras la constitución de la nueva diputación provincial democrática se creó una comisión de autonomía en mayo de 1979 "para sentar las bases que permitan exigir la autonomía para La Rioja"[1065]. A raíz de la creación de dicha comisión comenzaron las ratificaciones municipales de la autonomía uniprovincial. La primera tuvo lugar en el ayuntamiento de la capital el cuatro de octubre de 1979, y se propagó con prontitud a 171 de los 174 municipios existentes. De forma similar actuaron la mayoría de los diputados provinciales que apoyaron la

[1064] CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: "Universidad y autonomía" en CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (dir.): *La Rioja. Construcción.*…, pp. 386, 388, 389 y 390.
[1065] DÍEZ CARCAMO, Álvaro: "De Logroño a La Rioja: el papel del PSR-PSOE" (comunicación en CD) en *I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AHC*, pp. 3 y 4-7, GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: "Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)…, p. 174, *Diario de León*, 19 de octubre de 1978 y DELGADO IDARRETA, José Miguel: "La Rioja: de Diputación a Comunidad Autónoma (1970-2002) en CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (dir.): *La Rioja. Construcción.*…, p. 109.

autonomía de la provincia con el nombre de La Rioja el 12 de diciembre de 1979. Tras esto una asamblea constituyente, formada por 32 miembros, los representantes provinciales y los parlamentarios nacionales, comenzó a elaborar un proyecto de estatuto de autonomía. Pese a que una reunión el dos de enero mostró ciertas diferencias en torno a esta ley fundamental, a causa de las cuales los socialistas abandonaron la ponencia, a finales de mes volvió de nuevo a negociarse. Finalmente el 24 de julio de 1980 apareció en el BOE el anteproyecto de estatuto. La asamblea aprobó el proyecto legislativo el 25 de abril de 1981. Para darle solemnidad a la firma del proyecto se realizó en el monasterio de San Millán de la Cogolla. Allí se subscribió el ocho de mayo de 1981, el después llamado «estatuto de San Millán». De esta forma se consolidó un símbolo de la nueva autonomía. El 25 de mayo de 1982 las cortes aprobaron el estatuto de la comunidad autónoma de La Rioja. Con respecto a estos nuevos entes puede atribuirse en parte su nacimiento, aparte de a una decidida voluntad autonomista popular, a la "descomposición interna del partido en el gobierno, y quizá a la falta de consenso entre las fuerzas políticas". A lo que se debe unir una estrategia geopolítica basada en frenar una posible expansión de Euskadi, hacia el territorio riojano, mediante la creación de una zona antinacionalista[1066].

### 5.9.4. LA SITUACIÓN EN LEÓN

Mientras tanto los políticos leoneses no consiguieron alcanzar una postura común, ni, por supuesto, participaron en la redacción de un texto autonómico. Tal vez debido a que existía cierta convicción de que León se convertiría en comunidad autónoma[1067]. Esto fue duramente criticado por el GAL "Cuando Rioja y Cantabria (Logroño y Santander), ya están elaborando sus propios proyectos autonómicos nuestros parlamentarios ni se preocupan, ni hacen nada por el futuro del pueblo de nuestra

[1066] DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA: *Un año de parlamento riojano.* Logroño, 1984, p. 7, CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo. *El Antiguo*… pp. 835 y 836, CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Castilla y León hacia el estatuto de autonomía*, Palencia, Consejo General de Castilla y León, 1980, pp. 6 y 7, GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: "Crónica de la descentralización" en *Revista de Estudios Políticos*, 21, 1981, pp. 221-222, GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.*…, pp. 595-596 y ORDUÑA REBOLLO, Enrique: "El proceso autonómico castellano-leonés y la provincia de León" en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 225, 1985, p. 106.

[1067] BENEYTO, Juan: *Las Autonomías. El poder regional en España*, Madrid, Siglo XXI, 1980. El autor probablemente redactó su obra en 1979.

Región[1068]". Las razones por las que no trabajaron en este período en pro del desarrollo autonómico fueron diversas y en parte desconocidas, desde la preocupación ante el nacionalismo, a la dificultosa consolidación de los partidos de la naciente democracia. Las consecuencias fueron claras, no se estableció una autonomía leonesa. En octubre de 1978 un editorial del *Diario de León* mostraba su preocupación por la inactividad leonesa en el tema autonómico. De esta forma se había producido el retraso en la celebración del

> […] mítico referéndum-consulta popular─ como por la indefinición de los partidos ─la UCD no ha dicho todavía qué es lo que piensa─ sin dejar libres de culpa a los grupos que abogan por un León "uno, grande y libre[1069].

Parecía que tras las declaraciones del PSOE, UCD y AP a favor de la autonomía leonesa "la cosa parecía ya decidida". Sin embargo, la paralización de la preautonomía de La Rioja hacía pensar en este periódico que se producirían dificultades. Poco después los parlamentarios de la UCD de León se reunieron en Logroño con sus homólogos riojanos y santanderinos para "intercambiar información de la situación de cada una de las tres provincias con respecto al proceso de autonomía", es decir, conocer la problemática ligada a la negociación de Santander y Logroño con el ministro para las Regiones, puesto que este se había opuesto a la creación de provincias autónomas. Los representantes de las tres provincias estuvieron de acuerdo en "las posibilidades de la figura de la provincia autónoma". Ni siquiera este hecho motivó el inicio de los trámites por parte de los centristas leoneses. La visita de los reyes de España a León supuso un motivo para la exaltación del leonesismo por parte del nuevo regidor Óscar Rodríguez Cardet. Este había sustituido a José María Suárez recientemente, era empresario y en las elecciones sindicales de 1975 había resultado elegido presidente del Consejo Provincial de Empresarios. En el bando que realizó aparece señalado que la fecha en la que se produce la visita, cerca de la fiesta de San Froilán, es de "honda raigambre leonesista". Profundizó en esta idea el alcalde en su discurso ante los reyes "pensando, como pensamos, que la Patria es única, indivisible y eterna manifestamos nuestros deseos de autonomía en paridad con las demás regiones". Pese a estas manifestaciones leonesistas la situación autonómica de León en el semestre que siguió a las segundas elecciones

[1068] GAL: *Aviso al pueblo leonés.* Archivo del autor, s. l., seis de mayo de 1978.
[1069] *Diario de León*, 15 de octubre de 1978.

legislativas continuaba estancada y sin definir. Puesto que sus parlamentarios y diputados provinciales permanecían desde marzo de 1978 fuera de los órganos de la preautonomía castellano-leonesa. Cuando comenzó el proceso de iniciativa autonómica, los órganos provinciales de la UCD y el PSOE no se habían pronunciado oficialmente sobre qué opción territorial adoptar. Lo que podría resultar sorprendente es que la provincia de León tenía una mayor extensión y población que las provincias de Logroño y Santander. Por lo que para la concesión de la autonomía fue primordial el trabajo político, lo que no hicieron los dirigentes leoneses. Estos actuaron de forma contraria a sus homólogos castellano-manchegos, quienes ante la apertura del proceso descentralizador temieron que su región se viera rezagada con respeto a otros territorios y desaprovechara la ocasión, En esta zona la UCD tomó la iniciativa regionalista, al organizar de forma paralela su estructura partidista y dar los primeros pasos del proceso preautonómico[1070].

### 5.9.5. EL REAL DECRETO-LEY DE PREAUTONOMÍA PARA CASTILLA Y LEÓN

Aunque las negociaciones entre los delegados de la asamblea de parlamentarios de Castilla y León y el Ejecutivo finalizaron el 22 de abril, el consejo de ministros no aprobó el real decreto-ley de preautonomía para Castilla y León hasta el dos de junio. La sanción definitiva tuvo lugar el 13 de junio, al rubricarlo el monarca. Este retraso se debió a las dudas sobre la delimitación de la futura comunidad o su capitalidad. A lo que se unieron los incidentes en la celebración de Villalar del 23 de abril de 1978. Su zona de actuación incluía las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Logroño, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Aunque esto "no prejuzga la futura organización de las 11 provincias bajo algunas de las modalidades que la constitución establezca". El presidente del Consejo General de Castilla y León, Francisco de Vicente, indicó sobre las provincias de León, Santander y Logroño que "aparecen meramente citados en el texto aprobado", lo que se debía a que "no cumplieron un requisito que suponía que todos los parlamentarios de la provincia

[1070] *Diario de León*, 5 de noviembre de 1975, 25 y 29 de octubre de 1978, *La Hora Leonesa*, 4 y 6 de octubre de 1978, GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 516 y CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: *La transición...*, pp. 84 y 288.

firmasen un escrito". Esto podría indicar que Baldomero Lozano no habría firmado dicho documento. El Consejo General de Castilla y León fue la institución que sustituyó a la asamblea de parlamentarios con la aprobación de la preautonomía. Para la entrada de una provincia en el Consejo era necesario el consenso entre los parlamentarios, por acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la diputación provincial o por acuerdo de la mayoría simple del censo electoral[1071].

La concesión de la preautonomía no se tradujo en grandes muestras de júbilo en la mayor parte de las provincias, excepto en Valladolid, y León no fue menos, ya que no hubo ni manifestaciones exultantes, ni celebraciones de ningún tipo. Esta falta de entusiasmo también se plasmó en la prensa, así la *Hora Leonesa* titulaba de forma escueta el tres de junio "Preautonomía para Castilla y León" o el *Diario de León* "Preautonomía Castilla y León". Ambos medios coincidían al reseñar que la provincia de León tendría que incluirse en el Consejo General, puesto que en ese momento no pertenecía a dicha institución. José Luís Rodríguez Zapatero mostró la incongruencia entre el hecho de que el preámbulo del decreto-ley expresara que la instauración del régimen preautonómico había sido solicitada por las fuerzas políticas regionales, y que estas en dos casos (Logroño y Santander), a través de sus parlamentarios en las provincias señaladas, no se integrasen en la preautonomía. Por lo que hubiera sido más aconsejable definir claramente cual iba a ser el ámbito territorial de Castilla y León antes de aprobar el régimen preautonómico. Es preciso recordar que tampoco León estaba integrado en ese período, aunque carecía de asamblea parlamentaria propia[1072].

El Decreto de preautonomía representa la primera ocasión en que una "norma legal reconocía la existencia institucional de la región"[1073]. Comenzaba con una justificación que señalaba a Castilla y León como una de las partes más amplias de España, lo que era cierto, pues incluía a Santander, Logroño y León. Definía los órganos del Consejo General de Castilla y León, así el pleno del consejo era equiparable al legislativo, mientras que la junta de consejeros lo era al ejecutivo. El apartado que cabe destacar es el relativo a la estructuración territorial, así el artículo segundo integraba a las once provincias de las regiones de Castilla la Vieja y de León dentro de ese ámbito preautonómico, a pesar de la oposición de los parlamentarios de León, Santander y

[1071] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… León, pp. 102, 103 y 107.
[1072] RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: "El proceso autonómico de Castilla y León" en CABO, Ángel; VALDEÓN, Julio; MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José y BUSTOS, Eugenio: *Castilla y León. Geografía, Historia, Arte, Lengua, Literatura, Cultura y Tradiciones*, Madrid, Anaya, 1987. p. 224.
[1073] VV.AA.: *Geografía de Castilla y León. Unidad y diversidad del territorio.* Tomo 1, Salamanca, Ámbito, 1991, p. 127.

Logroño. Esto no prejuzgaba la futura organización de las once provincias, lo que era difícilmente explicable. Sobre la incorporación de cada provincia al Consejo se fijaba que fuera por mayoría de dos tercios de los parlamentarios electos, por lo que no se permitía que se recurriera a un referéndum. Fue el primer documento preautonómico que estableció un procedimiento de incorporación "voluntaria" al Consejo General. Mientras que los anteriores decretos-leyes se limitaban a definir el ámbito territorial del nuevo ente, forzando la presencia de las provincias definidas dentro de ese ámbito, en Castilla y León la delimitación no produce por sí misma la incorporación al Consejo General. Esto se debe a que era preciso realizarla según lo previsto en la disposición transitoria del decreto-ley, es decir, mediante la votación entre los parlamentarios de cada provincia que han de decidir por mayoría de dos tercios. Toda esto muestra que la cuestión autonómica en la etapa preconstitucional se caracterizó por la ausencia de orden y coherencia en su desarrollo. Era evidente la "improvisación y la adaptación de la política de organización territorial del Estado a las circunstancias políticas del momento"[1074].

[1074] CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Castilla y León: 14 meses de preautonomía*, s. l., s. f. p. 2. *Diario de León*, 3 de junio de 1978. Boletín del Consejo General de Castilla y León, 1, 2 de mayo de 1979, GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: "Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)" en *Revista de Estudios Políticos*, 17, 1980, pp. 196-197, 198-199 y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: "La construcción del Estado de las autonomías: una incertidumbre en el proceso democratizador" en GONZÁLEZ MADRID, Damián (coord.): *El franquismo…*, p. 189.

# 5.10. LA CUESTIÓN AUTONÓMICA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La aprobación del texto constitucional definitivo el 31 de octubre de 1978 y su posterior aceptación en el referéndum del 6 de diciembre, abrió de manera definitiva la carrera de los procesos autonómicos en el Estado. La constitución se estableció entonces como garante del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. También el texto constitucional expresa que las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en comunidades autónomas[1075]. Con respecto a este requisito de poseer el título histórico de ser entidad regional, José Luís Rodríguez Zapatero advierte que desde un punto de vista jurídico resulta de difícil interpretación, puesto que "es sorprendente que sea un factor histórico el habilitante para poder construir una comunidad autónoma uniprovincial". Evidentemente se trataba de dificultar la extensión de entes uniprovinciales, para lo que este proponía introducir un requisito objetivo para constituirlos, como exigir un "mínimo de habitantes (1.000.000 por ejemplo)", pues esto había sido introducido en la constitución italiana[1076]. Con respecto al referéndum apoyado por la mayoría de formaciones políticas leonesas antes de la redacción de la constitución, solo se consultaría a las provincias que pretendiesen alcanzar su autonomía mediante el artículo 151. Esta sería una vía de acceso más difícil, puesto que elevaba el nivel de exigencia, al ser necesaria la ratificación por las tres cuartas partes de los municipios, si bien permitía en principio un acceso más rápido a un mayor número de competencias. Sería la forma de acceso aparentemente reservada para las nacionalidades históricas, por lo que ni se planteó en el caso leonés.

La constitución también indicaba que la iniciativa del proceso autonómico correspondía a las diputaciones y a las dos terceras partes de los municipios cuya población representara, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia. Estos requisitos deberían cumplirse en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado por alguna de las corporaciones locales interesadas. En el caso de que la iniciativa no prosperase solo podría volver a intentarse pasados cinco años. Por tanto no

[1075] Artículo 2 y Título VIII, Capítulo Tercero (De las Comunidades autónomas), Artículo 143, párrafo 1.
[1076] RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: *Un modelo*… p. 69.

fueron extrañas en este sentido las declaraciones del candidato de UCD a la presidencia de la diputación, Julio César Rodrigo de Santiago, para quien las máximas instituciones provinciales iban a tener un gran papel en el hecho autonómico y, "con más motivo en León, tanto si se va hacia una autonomía de corte provincial, como si se llega a la integración en otros territorios"[1077]. Los representantes de UCD dentro de la Ponencia Constitucional no dejaron clara su propuesta de división regional, aunque lo más probable era su apoyo al mapa que estaba planteando el Ministerio de las Regiones. Sin embargo, el proyecto constitucional del grupo parlamentario socialista en materia autonómica concretaba su mapa regional ideal. Se encontraba basado en el referente de las regiones históricas, aunque con algunos cambios y dudas significativas. En previsión de posibles conflictos por esta cuestión se defendía la necesidad de celebración de plebiscitos populares para ratificar o rectificar el mapa constitucional propuesto.

El diputado Vicente Sotillo Martí de Castellón formuló una enmienda por el grupo parlamentario socialista para introducir el supuesto de que las "provincias con entidad regional histórica" pudieran constituirse de forma individual, en comunidades autónomas. En principio pretendía posibilitar un cauce constitucional a las reivindicaciones de determinadas regiones históricas uniprovinciales, en concreto Asturias, que citaba y "algún otro caso especialísimo". Esta enmienda fue aprobada, puesto que era apoyada por el ministro Clavero. Por eso fue aplicado este criterio en los decretos-leyes de las preautonomías de Asturias y Murcia. Pese a que fuese pensado y utilizado para estos casos particulares, encerraba un problema de interpretación, ya que no se especificaba qué institución y cómo debería aplicarlo. Aunque supuso una enorme dificultad para la creación de las preautonomías de Cantabria y La Rioja. De esta forma el senador santanderino Huerta Argenta defendió que se añadiese otro criterio, basado en que la provincia que pretendiera convertirse en comunidad autónoma, pudiera hacerlo contando con la mayoría del censo electoral, sin que tuviera que acreditar que era una entidad regional histórica. Esta enmienda se rechazó en la comisión constitucional y en la cámara alta.

Chocaron de esta manera dos concepciones del modelo autonómico "una basada en la defensa escrupulosa de la lógica democrática y la libre disposición de cada territorio a dotarse de formas de autogobierno" y la otra basada en la "necesidad de garantizar la legitimidad funcional y la política global del Estado". Aunque el control

[1077] Título VIII, Capítulo Tercero (De las Comunidades autónomas), Artículo 143, párrafos 2 y 3 y *Diario de León*, 24 de enero de 1979.

final del proceso autonómico recayó en las cortes, debido a que en el artículo 144 se expresaba la capacidad de "autorizar o denegar cualquier iniciativa autonómica, siempre y cuando las cortes estimaran la existencia de «motivos de interés nacional»", como dichos motivos no fueron precisados eso permitió el control parlamentario total[1078].

El hecho de que León, Logroño y Santander no se hubieran integrado en el Consejo General auguraba un destino incierto en el proceso autonómico. En esta tesitura son los partidos políticos los que comienzan a tener un valor creciente y en los que recae una importancia excepcional. No en vano serán los que, a través de su representación en las instituciones, podrán tratar de alcanzar la autonomía. Lo que implica una menor importancia del movimiento ciudadano. En el caso leonés el protagonismo pasará a la UCD y en menor media al PSOE, AP y PCE y lo perderá el GAL.

Tras la aprobación de la constitución se abrió el proceso electoral ya reseñado, para celebrar el uno de marzo las elecciones Generales y el tres de abril las Municipales. Lo que confirió mayor importancia a los partidos, y a sus principales figuras. Según el GAL una vez promulgada la constitución era muy complicado "conseguir una autonomía distinta" en cuanto al marco geográfico. La responsabilidad era de las fuerzas políticas por no haber "informado ampliamente al pueblo leonés de los pros y los contras y por no haber propiciado que fuera directamente ese pueblo que se manifestase al respecto", la mayor responsabilidad fue de la UCD por contar con la mayoría en congreso y senado. Pese a esto esperaban que los nuevos representantes de los ayuntamientos y la diputación se definieran en este tema. En definitiva la constitución no fijó una estructura final del Estado, debido a que abrió amplias posibilidades descentralizadoras[1079].

[1078] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 477-478, 480 y 489-493.
[1079] *Ceranda*, 23 al 2 de marzo de 1979 y PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *El Estado y las autonomías. Treinta años después.* Valladolid, Universidad de Valladolid y Fundación Transición española, 2011, p. 49.

# 5.11. LA PROBLEMÁTICA DE LA COMARCA BERCIANA

## 5.11.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE EL BIERZO

Durante el Trienio Liberal, entre 1820 y 1823, se acometió un importante número de reformas, tendentes a acabar con el Antiguo Régimen. Dentro del proceso de reorganización territorial, explicado anteriormente, en 1822 se creó la provincia del Bierzo, con capital en Villafranca del Bierzo, con la que compitió Ponferrada. Esta nueva provincia tuvo una existencia breve, ya que el ejército absolutista la tomó en julio de 1823. La institucionalización de El Bierzo como provincia supuso el reconocimiento de una "región percibida", es decir, una zona con unos límites naturales claros y una geografía física homogénea. La posterior reforma provincial efectuada por Javier de Burgos en 1833 supuso la integración de la berciana dentro de la leonesa. Asimismo contribuyó a la creación de una identidad berciana la coronación de la Virgen de la Encina de Ponferrada como patrona de El Bierzo en septiembre de 1908[1080]. Este hecho no puede ser tomado como un precedente del movimiento bercianista que surgirá en la Transición, puesto que no existirá una continuidad ideológica entre la provincia del siglo XIX y la defendida en el XX. Aunque sí será un referente histórico en la comarca berciana como una plasmación institucional de su particularidad.

El 16 de septiembre de 1978 salió a la luz un documento fundamental para el bercianismo como ideología política, el "Manifiesto berciano: por una provincia". Pretendía que se recuperara la provincia berciana, para desde esta institución decidir en qué opción autonómica debían integrarse los bercianos. Por lo tanto no apoyaban una determinada alternativa. Consideraban que tenían una identidad diferente, que no debía ser incluida dentro de una "región extraña", por lo tanto deberían ser los bercianos los que decidirían en qué comunidad deseaban integrarse, lo que era equiparable a la petición de un referéndum por la mayoría de los representantes políticos leoneses. Entre sus firmantes hubo representantes de todos los grupos sociales, destacando la presencia de Lorenzo García Rodríguez que era el presidente de la cámara agraria de Ponferrada, Eduardo Bodegón Velasco vicepresidente de la Federación Leonesa de Empresarios,

[1080] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 288 y VERGARA PEDREIRA, Susana (coord.): *El Siglo…*, p. 46.

Ignacio Fidalgo Piensos director y propietario de la revista *Aquiana*, José Enrique Fernández Llamazares, presidente del Instituto de Estudios Bercianos y los concejales del ayuntamiento de Ponferrada: Ovidio González Canedo, también presidente de la mancomunidad de municipios de Ponferrada y Germán Maeso Marinero, que fueron los primeros políticos firmantes. También aparecen desde mineros a locutores de radio, pasando por párrocos o policías municipales[1081].

### 5.11.2. LA EVOLUCIÓN DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS BERCIANAS

Las propuestas políticas del bercianismo no se agotaron con el Manifiesto Berciano. Así poco antes de las elecciones municipales de 1979 el PTE hizo público un proyecto de estatuto de comarcalización del Bierzo. Pese a que defienden la creación de una comarca, sus competencias y organismos serían los de una provincia, excepto en que su representante del gobierno central sería un subgobernador civil. No en vano tendría incluso dos diputados y un senador. En el organismo autonómico donde se incluyera a El Bierzo, que no se especificaba, la comarca tendría su propia representación, así como un porcentaje de reinversión obligatoria de los impuestos y de los ahorros comarcales. El organismo que regiría la comarca sería el consejo comarcal, que estaría compuesto por todos los alcaldes electos. Las competencias del Consejo estarían determinadas por el gobierno regional. En la disposición final afirma que "La comarca del Bierzo, se compromete a apoyar a las comarcas leonesas en la obtención de similares reivindicaciones para ellas", es decir, apoyaban la comarcalización de toda la provincia. El PTE aseguraba que era necesario este estatuto para recortar el poder político y económico de los consejeros de la MSP, ya que también eran representantes de las eléctricas y de los bancos[1082].

Posteriormente surgió el Movimiento Regionalista Berciano, que no llegó a legalizarse como partido. Estaba encabezado por José Luis Cerezales que promovió el manifiesto berciano y perteneció a las asociaciones de vecinos Flores del Sil y Cuatrovientos. Participó en las elecciones locales de 1979 en la candidatura municipal Independientes del Bierzo, que defendía la creación de una provincia, con el propósito de poder negociar, en plano de igualdad, la incorporación posterior a un ente

[1081] *Diario de León*, 17 y 22 de septiembre de 1978.
[1082] *Diario de León*, 28 de febrero de 1979.

autonómico, en relación con esto preferían a Galicia. Obtuvieron varios concejales en diversos municipios, entre los que sobresalían 10 de los 12 de Camponaraya. La otra candidatura bercianista fue asociación de vecinos independientes (AVI) encabezada por Ovidio González Canedo. Lograron cinco concejales en la capital comarcal[1083].

El Partido de El Bierzo (P.D.B.) se legalizó el 23 de abril de 1979. Estuvo presidido por el líder histórico del bercianismo político Tarsicio Carballo Gallardo. Criticaban el centralismo que, decían, León ejercía sobre su comarca. Entendían esta compuesta por el partido judicial de Ponferrada, la comarca de Valdeorras y los municipios de Villablino, Palacios, Encinedo, Truchas y Castrillo, es decir a la comarca berciana y gallega de Valdeorras le unían Laciana y La Cabrera. Exigían la instalación de delegaciones de los Ministerios y de la diputación. Pretendían en un primer momento concienciar a los bercianos de la "opresión" ejercida por el centralismo estatal y provincial, posteriormente querían celebrar un referéndum sobre el "estatuto jurídico-administrativo berciano: comarca o provincia, e integración en un ente autonómico" para decidir el tipo de autonomía que convenía. Celebraron su primera asamblea general el 5 de octubre de 1979, en la que hicieron pública su junta ejecutiva con Tarsicio Carballo Gallardo como presidente, secretario Enrique Rodríguez Corral y tesorero Domingo Domínguez Escudero. Como vicepresidentes resultaron elegidos María Manuela Caro Carbajal, Mercedes García Cordero, Rafael García Cortiñas, José Luis Rubio López, José Arias de Arriba y Francisco Javier Gutiérrez Miguélez. Su presentación fue en Ponferrada, el nueve de abril de 1980. Pedían la instalación de centros universitarios en su comarca y se posicionaban a favor de la autonomía leonesa, puesto que aseguraban que con "León se podría luchar, contra Valladolid, no". En cuanto al lugar que ocupaban en el espectro ideológico afirmaban "no ser de izquierda, derecha o centro"[1084].

En ese mes se constituyó una Coordinadora Berciana de Rechazo a Castilla compuesta por Independientes del Bierzo (IB), AVI, el PDB y personas independientes. Esta rechazó de forma contundente la autonomía de Castilla y León, no en vano adoptaron el lema "Castilla no"[1085]. Criticaban la incorporación porque dentro de una

[1083] *Ceranda*, 30 de agosto al 6 de septiembre de 1979 y DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… p. 65.
[1084] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León…*, p. 169, *Ceranda*, 4 al 10 de mayo de 1979 y "Asociaciones Políticas". León, s.f. *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1334.* ASGL. En este registro aparece como Partido del Bierzo, aunque sus promotores usan casi siempre Partido de El Bierzo. *Diario de León*, 10 de abril de 1980.
[1085] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… pp. 67-68.

región leonesa esta comarca tendría una mayor representatividad. Una vez vista la decisión de las cúpulas provinciales de UCD, PSOE y PCE, esta coordinadora decidió publicar una carta dirigida a los concejales bercianos con la intención de "haceros recapacitar y pediros que rompáis la disciplina de voto y votéis contra la integración en Castilla". Temían que en el ente castellano no se podrían desarrollar los centros universitarios o de formación bercianos, al tener que competir con capitales de provincia de similares características a Ponferrada. Además, a las dos "capas de poder" tradicionales, León y Madrid, se añadiría Valladolid. A la postura de esta coordinadora se unió AP de El Bierzo y se ofreció como cauce parlamentario de sus planteamientos. No fue esta la única actividad de la coordinadora, pues prepararon el pleno del ayuntamiento de Ponferrada del 17 de abril de forma concienzuda. Con pegatinas que rezaban "Castilla no" se empapelaron vallas, establecimientos, señales y la casa consistorial de Ponferrada. En esa reunión los componentes de la coordinadora con concejales, es decir, IB y AVI expondrían sus razones para oponerse a la integración:

> "El Bierzo no se identifica con Castilla, ni geográfica, ni histórica, ni cultural, ni económicamente. La creación de una Comunidad Autonómica tan amplia como la que se pretende, anula radicalmente los propios fines para los que se crea: autogobierno y acercamiento de la administración a los administrados. Al centralismo Madrid-León habrá que añadir el de la capital del ente autonómico. Los recursos bercianos continuarán enriqueciendo a otras regiones. El ahorro de El Bierzo, seguirá sin revertir en nuestro propio desarrollo y progreso. De ser una región expoliada, pasaremos a ser una región anulada" [1086].

Esta coordinadora era partidaria de la opción autonómica León solo por "identificación geográfica, histórica y culturalmente con León". Aunque se creó por su oposición a la macroregión. Se proponían asistir al pleno de Ponferrada para dejar clara su postura. Allí el portavoz del PSOE Carretero Rubio concluyó que la opción León solo era "inviable". Para este, la disyuntiva Castilla sí o no era incorrecta, pues de lo que se trataba era de autonomía o provincia de régimen común. El portavoz de IB, Lorenzo García Rodríguez, criticó duramente a UCD y PSOE. El PCE con su voto favorable se proponía conseguir que en el estatuto autonómico se contemplase la creación de un consejo berciano con competencias propias. Se debe reconocer a este grupo el tener una iniciativa que incluir en el futuro estatuto, frente a las vaguedades de las demás

[1086] *Diario de León*, 17 y 18 de abril de 1980.

formaciones. Luis Soto Pérez como portavoz centrista expuso su "amor al Bierzo", por eso para defender los intereses comarcales y frenar los maltratos de León lo mejor era que León se asociara con Castilla. Cuando se votó, los concejales de UCD, PSOE y PCE fueron acusados de traidores y caciques. Sus homólogos de IB y AVI como no se admitió la votación secreta abandonaron el pleno. Pese a su frenética actividad inicial la existencia de la Coordinadora fue efímera. Fue el PDB el que impugnó varios acuerdos municipales favorables a la opción autonómica de Castilla y León. En ese momento apoyó la autonomía uniprovincial leonesa, debido a que la representatividad del Bierzo en una institución autonómica uniprovincial sería mucho mayor que dentro de Castilla y León. Creían que junto con el GAL y CD habían presentado las impugnaciones los "mentores del futuro Partido Regionalista Leonés", quienes, según Carballo, habrían aceptado las propuestas bercianistas, si se creaba la comunidad autónoma uniprovincial. En el Bierzo se impugnaron los acuerdos municipales de: Torre del Bierzo, Castropodame, Priaranza, Fresnedo, Peranzanes, Toreno y Trabadelo. Después el PDB se reunió con el recién creado PREPAL, para defender una autonomía propia y la realización de una consulta sobre la autonomía. Hubo posibilidades de que concurriesen juntos a las elecciones, debido a que el PREPAL –según Tarsicio Carballo– tenía el propósito de descentralizar servicios en El Bierzo, pero esa coalición no cuajó[1087].

En enero de 1981 su presidente defendió en el *Diario de León* la "autonomía del antiguo reino de León", aunque exigían que en cuanto a servicios el Bierzo tuviera categoría provincial. Posteriormente el PDB se alejó de estas posiciones políticas, pues inició la defensa de un regionalismo que consideraba la comarca berciana como un espacio similar a La Rioja, por lo que creían posible alcanzar su autonomía. El 18 de abril el PDB instauró el día de El Bierzo. Pretendía celebrar una fiesta anual, que en esta primera ocasión de 1981 fue en Castro Ventosa, donde había restos de Bergidum Flavium. Resaltaban que ese lugar había nominado a El Bierzo. Criticaban la pésima situación de las carreteras del Bierzo, lo que contrastaba con ser "la región que más riqueza genera en la provincia de León". Se quejaban de la desaparición de la escuela de enfermería de Ponferrada y de que la escuela de Minas se hubiese ubicado en la ciudad de León. Afirmaban que pese a apoyar el recurso contra las integraciones de ayuntamientos presentado por José María Suárez "nosotros de derechas no tenemos absolutamente nada"[1088].

[1087] *Diario de León*, 17, 18 y 19 de abril, 23 de mayo y 15 de octubre de 1980.
[1088] *Diario de León*, 21 de abril y 28 de junio de 1981.

## 5.12. LAS ENCUESTAS SOBRE LA AUTONOMÍA

Para conocer la opinión de los leoneses sobre la cuestión autonómica la elaboración y publicación de encuestas resultó fundamental. En primer lugar aparece la encargada por Marcelino-Luís Elosúa de Juan. De familia de industriales conocidos por haber contribuido al desarrollo de la provincia, Marcelino-Luís Elosúa de Juan mostró gran interés por el tema autonómico, como muestra su militancia en el GAL, en donde como hemos visto se discutió su posible expulsión en junio de 1978, lo que pasó después[1089]. Este empresario gestionó la preparación de una encuesta, publicada en mayo de 1979 en el *Diario de León*, que recabó la opinión de 422 personas de todas las comarcas. En ese momento el tema autonómico era bastante conocido, así lo aseguraban el 73,2 % de los consultados. Además, les importaba mucho al 17 % y bastante al 49 % de los encuestados. Más del 75 % estaban de acuerdo con que se concediera la autonomía a todas las regiones, puesto que era bueno que todas, incluida León, tuvieran ese derecho. Los más favorables a la organización autonómica eran los de izquierdas. Más del 75 % de los interrogados coincidían en su concepto de autonomía, es decir, que cada región gobernara sus propios asuntos, también como descentralización administrativa, que serviría para potenciar sus recursos y su cultura, pero no implicaba la independencia de las regiones ni la "rotura de España".

El apoyo a un referéndum popular era abrumador con un 73 % de los encuestados. En cuanto al ámbito autonómico deseado por los leoneses la uniprovincialidad logró el 36,3% de los apoyos, seguido del antiguo reino de León −León, Zamora y Salamanca− con el 29,4, después León y Asturias con el 12,3, y León con Castilla el 11,1. Por debajo del 5 % se situaron León y Galicia y otras opciones. Al preguntarse por la que menos les gustaría que se llevara a cabo era la de Castilla y León con un 26,1 %, incluso más que la unión con Galicia (21,6 %). Pese a esto consideraban que la unión con Castilla era la que tenía más posibilidades de llevarse a cabo, con un 35,3 % de los preguntados, por detrás un 9 % creían posible la organización del antiguo reino de León como autonomía.

Con respecto a la ideología política la mayoría de los votantes de la UCD y del PSOE apoyaban la uniprovincialidad, frente al apoyo del antiguo reino de León por los votantes de CD. En lo que respecta a las comarcas, la opción de León provincia tuvo su

[1089] GAL: *Asamblea General Extraordinaria del GAL.* Archivo del autor, León, nueve de junio de 1978.

mayor apoyo en la Montaña, mientras la del reino de León lo fue en la comarca de León. La que tenía un mayor porcentaje a favor de la unión con Castilla, pero no el mayoritario, fue la Maragatería, seguida de Tierra de Campos. A partir de esto Elosúa aseveraba que la opinión de los leoneses era a favor de una autonomía propia. Culpaba a los políticos leoneses de que no habían realizado una labor clara. Asimismo recordaba a los partidos que en el caso de que no se solicitara la autonomía antes de un mes las posibilidades serían mínimas[1090], tal vez esta fuera una de las causas de la realización de esa encuesta.

El periódico *Ceranda* contribuyó con su propia encuesta al debate autonómico. Por eso publicó un apartado en el que preguntaba: "¿Cuál de estas tres opciones autonómicas cree usted que responde mejor a las futuras necesidades regionales de León?". Se daban como opciones posibles el continuar como provincia de régimen común, el que se convirtiera en "comunidad autónoma" y que la provincia fuese integrada en el ente Castilla-León. Esta forma de clasificar fue criticada por el GAL, debido a que no aparecía la opción de la región leonesa. Los resultados provisionales, que se publicaron en agosto de 1979, mostraron que el régimen común no había obtenido apoyos, León integrada en Castilla-León el 14,29 % y la comunidad autónoma leonesa el 85,71 %, como se señalaba desde este periódico: "el pronunciamiento de nuestros lectores en este tema puede convertirse en un dato significativo o, cuando menos, orientativo"[1091]. Por desgracia no podemos profundizar más, pues no fueron publicados los resultados definitivos. Para David Díez Llamas los partidos de la izquierda impidieron que salieran a la luz los datos finales, lo cierto es que este periódico apoyó desde sus páginas la expresión de todas las ideas con respecto al tema autonómico. Estas encuestas evidenciaron un mayoritario deseo autonomista entre la población leonesa. Si bien es cierto que la opción uniprovincial era más importante, lo que contradecía las propuestas del GAL. Aunque en 1979, con la aceptación del marco autonómico por Zamora y Salamanca, la uniprovincial era la única posibilidad existente.

[1090] *Diario de León*, 27 de mayo de 1979.
[1091] GAL: *No estamos de acuerdo.* Archivo del autor, s. l., s. f y *Ceranda*, 10 al 16 de agosto de 1979.

# 5.13. LA IZQUIERDA ANTE LA AUTONOMÍA.

## 5.13.1. EL APOYO DEL PCE A CASTILLA Y LEÓN

El respaldo de los comunistas leoneses al ente regional de Castilla y León comenzó en agosto de 1977. Las federaciones provinciales del PCE de la futura comunidad iniciaron en ese año los primeros contactos para establecer una federación castellana y leonesa. El ámbito geográfico que debería tener este PCE "regional" fue pronto definido. De esta forma se celebró una primera conferencia de organizaciones del PCE de las regiones de Castilla la Vieja y León, a la que asistieron representantes de los comités provinciales de Valladolid, Salamanca, Zamora, Palencia, León, Logroño y Santander. El 17 de septiembre de 1977 en una reunión de organizaciones comunistas del "PCE de la cuenca del Duero" llegaron al acuerdo de elaborar una fórmula flexible para "conseguir una región articulada en la que la personalidad de León, por ejemplo, y quizás Cantabria y Rioja, tenga su plena afirmación", aunque esto debería permitir la "asociación" regional"[1092].

Aparte de la adopción de una organización partidista autonómica, César Roa explicó en *Ceranda* más razones para apoyar la opción de Castilla y León. En lo que respecta al ámbito económico creían que la extensión del Estado autonómico debía tener en cuenta la posible entrada en el Mercado Común Europeo. Con el ingreso en este espacio económico se produciría un incremento del desarrollo económico de las regiones ricas frente a las pobres, lo que en el caso leonés produciría un aumento de la emigración, así como del envejecimiento, lo que llevaría a una menor competitividad de las industrias leonesas y acrecentaría el paro. Creían que la autonomía debía contribuir a la explotación las riquezas leonesas en beneficio del pueblo. En el ámbito histórico-cultural señalaban que los pueblos castellano y leonés habían sido marginados desde los Reyes Católicos. Sobre la cultura leonesa explicaban que estaba estancada, en retroceso o a punto de desaparecer, debido a la emigración y a los medios de comunicación. Por eso la futura autonomía debía servir para "defender y desarrollar nuestra cultura". Aseguraba que era más fácil que continuase el caciquismo franquista en una posible autonomía leonesa que en Castilla y León por que un área geográfica pequeña "poco

[1092] Primera conferencia de las organizaciones del PCE en las regiones de Castilla la Vieja y León, (s. f.). Castilla y León. AHPCE. Sig: Caja 69 Carpeta 1/1 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.…*, p. 40.

concienciada" podía ser más "fácilmente manejada por intereses ajenos a los del pueblo y servirá para perpetuar la explotación económica actual"[1093].

Desde el PCE se realizaron fuertes críticas a UCD por su acercamiento a la uniprovincialidad. Así en octubre de 1979 Manuel Azcárate afirmaba que la UCD no había comprendido que la descentralización del Estado autonómico tenía que propiciar que los territorios autónomos fueran "lo suficientemente" fuertes. Pese a que los comunistas se encontraban representados en la comisión de autonomías de la diputación, este dirigente criticó las características de la encuesta autonómica encargada por esta institución. En primer lugar se proponían opciones "que se sabe que no son reales ni posibles –unión con Asturias o con Galicia o con Zamora y Salamanca–, lo que equivale a engañar, o, al menos, a confundir a la gente". Por eso la encuesta había recogido "determinados estados de espíritu o de sentimientos sobre el tema, pero no opiniones basadas en realidades y siempre a partir de un nivel de información bajísimo". A la vez proponía que se paralizaran todas las actuaciones de la Diputaciaón para constituir una autonomía uniprovincial, en ese momento solo la encuesta institucional, y se iniciara un debate público en el que se implicaran las fuerzas políticas y sociales. Los comunistas se opondrían a que la UCD utilizase su mayoría superior a los dos tercios para imponer su opción autonómica por el artículo 143 en la máxima institución provincial. Pese a la escasa contundencia en la uniprovincialidad de UCD, el PCE estaba seguro de que los centristas y CD apoyaban la postura a favor de León solo[1094].

Pese a esto existían diferentes opiniones entre los comunistas con respecto a la autonomía que se hicieron públicas más adelante. Así en un documento de los "críticos" eurocomunistas leoneses del PCE de febrero de 1981, textualmente se dice: "Confusionismo en el desarrollo del tema autonómico leonés llevado unilateralmente por la dirección del partido, reunida a puerta cerrada con sectores políticos de signo contrario, y sin la suficiente clarificación pública, lo que determinó una irreparable pérdida de credibilidad ante la población leonesa en tan espinoso tema"[1095]. Esto permite intuir que se llegó a un acuerdo con la UCD para defender la opción de Castilla y León, pese a la oposición de parte de su electorado.

[1093] *Ceranda*, 14 al 20 de septiembre de 1979.
[1094] *Ceranda*, 19 al 26 de octubre de 1979 y *El País*, 13 de octubre de 1979.
[1095] *Diario de León,* 18 de febrero de 1981 y GAL: *Los que ayer te traicionaron hoy piden tu voto.* Archivo del autor, s. l. s. f.

### 5.13.2. PSOE: DIVERSIDAD DE POSTURAS ANTE LA AUTONOMÍA.

La actuación del PSOE ante la cuestión autonómica varió a lo largo de la Transición, pues aunque acabó aceptando la situación actual, su primer diputado en la democracia, Baldomero Lozano, pasó de defender la opción autonómica de Castilla y León a la leonesa. Sus opiniones representaron la línea política defendida por el PSOE, ya que otros socialistas apenas hicieron declaraciones hasta su muerte en 1979.

Tras una campaña electoral de 1977 en la que el tema autonómico apenas fue abordado, comenzaron a sucederse las iniciativas en pro de la regionalización de España. El comité provincial del PSOE de León decidió no sumarse a cualquier posibilidad, mientras los leoneses no se pronunciaran sobre la autonomía deseada. Evidentemente la indecisión recorría las filas socialistas, aunque el hecho de que solo se estuviesen constituyendo instituciones favorables a Castilla y León, hizo que algunos militantes las apoyasen, ante el temor de que León quedase fuera del Estado de las autonomías. De esa forma Lozano afirmaba que "el tren que se ha puesto en marcha, es el de Castilla-León y los socialistas debemos subir a ese tren, y no en marcha". Lo que fue reafirmado por una nota pública en la cual la Federación Socialista Leonesa (FSL) proponía la "formación de la región de Castilla y de León" y dentro de esa demarcación pretendía la "diferenciación de las personalidades propias de las dos entidades (antiguos reinos) con órganos de autogobierno independientes, propios de cada una de ellas". Esta era la postura de la ejecutiva de la FSL elegida en octubre de 1977, que contaba en la presidencia con Celso López Gavela, en la secretaría general Ángel Capdevila Blanco, mientras que en la secretaría de organización se encontraba José Luis López Dóriga y asumió la secretaría municipal Gregorio Pérez de Lera. En la asamblea en la que fue elegida se debatió una ponencia sobre regionalismo[1096].

La falta de una consulta al pueblo leonés motivó que Lozano no acudiera a las reuniones de parlamentarios en Tordesillas el dos de julio de 1977 y como se señaló en Ávila en febrero de 1978. En febrero de 1978 en el congreso provincial de la FSL se decidió "promover la federación, no la integración, de León y Castilla, siempre que jurídica y administrativamente se respeten ambas personalidades". Además, el comité provincial del PSOE creía necesario que los leoneses decidieran mediante un referéndum su futuro autonómico[1097]. Esta petición fue ratificada por la manifestación

[1096] *La Hora Leonesa*, 3 y 9 de noviembre de 1977 y *Diario de León*, 25 de octubre de 1977.
[1097] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica*… p. 404 y *El País*, 22 de febrero de 1978.

leonesista del 18 de marzo de 1978. La FSL se pronunció de nuevo sobre la cuestión autonómica el 23 de septiembre de 1978, después de una reunión del comité provincial. En la rueda de prensa posterior estuvieron el presidente provincial: Celso López Gavela, la secretaria de Prensa Marisa Martínez y Baldomero Lozano. Decidieron proponer:

> […] al pueblo leonés la autonomía leonesa, considerando que León es una región que históricamente ha sido y es sentida y querida por sus habitantes y que desde el punto de vista económico es viable y conveniente. La autonomía leonesa que proponemos tiene que enmarcarse sin embargo a nivel auténticamente popular, para conseguir así que las riquezas naturales de las tierras leonesas se repartan equitativamente entre todos los leoneses eliminando privilegios y oligarquías dominantes sean propiamente leonesas o sean de otras provincias. La Federación Socialista Leonesa mandará a su diputado a que gestione la preautonomía para León y conmina al resto de parlamentarios para que asuman los derechos del pueblo leonés y cooperen en la consecución del estatuto. También queremos hacer constar que entendemos la autonomía a nivel total, descentralizando también dentro de la provincia aquello que queremos que se descentralice a nivel de Estado, respetando y fomentando siempre las peculiaridades de nuestras comarcas. Por último queremos hacer constar que entendemos la autonomía, tal como lo hace nuestro partido, dentro de la más amplia solidaridad entre todos los pueblos y regiones de España[1098].

Aseguraban haber estudiado las opciones de unirse a Zamora y Salamanca, si bien estas habían preferido integrarse en la autonomía castellana, con Santander la afinidad era escasa y en Asturias también se había decidido tener autonomía propia. No convenía unirse a las provincias castellanas porque no se iba a tener "trato preferente", por lo que "es preferible estar solos". Con respecto al cambio de su postura, Lozano afirmaba que no había sido así, ya que si en un primer momento habían decidido unirse al tren de Castilla "de él podríamos apearnos si, en el transcurso de la marcha, las circunstancias así lo demandaran". A partir de este momento Lozano comenzó a defender públicamente la autonomía uniprovincial. Este cambio se percibió claramente en las campañas electorales de 1979. Así en febrero afirmó con respecto a la autonomía "los socialistas no queremos un autonomía que sustituya el centralismo de Madrid por el de Valladolid o Asturias, sino una autonomía que acerque al pueblo la decisión de los

[1098] *La Hora Leonesa*, 24 de septiembre de 1978.

problemas". Además, la integración en Castilla y León supondría la desaparición de la historia de León y "entrar en el pozo sin fondo" de una autonomía inviable económicamente. En relación con la autonomía leonesa y El Bierzo los candidatos de esa comarca Álvarez de Paz y López Gavela afirmaron que "Autonomía solo para León", mientras que la cuestión berciana era "una cortina de humo para esconder los verdaderos problemas del Bierzo que no se pueden desligar de otras comarcas"[1099].

El diputado albaceteño contaba con importantes apoyos como el de Marisa Martínez, quien asegura que cuando se entró en el "proceso de preconstitución de las preautonomías nosotros no queríamos con Castilla porque decíamos ¿dónde vamos con estos castellanos?, que jamás vamos a tener nada". Además, en 1979 se celebró el primer congreso regional del PSOE de Castilla y León, al cual asistieron los socialistas leoneses y lo abandonaron ya que plantearon que "ni más ni menos que nosotros no queremos estar en Castilla y León". Según esta militante tanto Gregorio Peces–Barba, como la UCD, tuvieron que aceptar la introducción de la "y" entre ambas regiones, a instancia de Lozano, pese a que defendían la existencia del guión, es decir que fuera Castilla-León. Se trata de un detalle realmente destacable, no solo por tratarse de una fórmula única en la nomenclatura autonómica española, si no porque se respetaba así la "individualidad regional histórica de cada" componente. Por tanto se evidenciaba que eran dos "reinos o regiones históricas distintas"[1100].

Tras las elecciones legislativas de 1979 el tema autonómico ocupó la mayor parte del tiempo de los representantes socialistas, los diputados Baldomero Lozano y José Álvarez de Paz y el senador Eladio Castro Uría. Según el primero habían llegado al acuerdo de defender la autonomía para León y por eso los candidatos municipales explicarían las diferencias existentes entre autonomía para "León –la región–, que significa el autogobierno, y la autonomía para León como provincia, que podría significar una situación de provincia descentralizada"[1101].

El reconocimiento de León como entidad regional por el PSOE, aparece claramente reflejado en el cartel del 28º congreso del PSOE, pues en este se recoge buena parte de las banderas regionales españolas, entre ellas la leonesa.

[1099] *Ceranda*, 9 al 16 de febrero de 1979 y *La Hora Leonesa*, 15 y 21 de febrero de 1979.
[1100] Entrevista realizada a Marisa Martínez Fernández el dos de julio del 2003 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.…*, pp. 642-643.
[1101] *Diario de León*, 3 de marzo de 1979.

Cartel del 28º congreso del PSOE.

Ante la falta de una postura clara desde el PSOE estatal se decidió en 1979 tratar de inscribir tres partidos como sus secciones regionales. Por tanto en el Registro de Partidos Políticos se encuentra el Partido Socialista de Castilla y León que englobaría a las nueve provincias actuales, junto con Santander y Logroño. También se formalizó el Partido Socialista de León cuyo ámbito serían las provincias de León, Zamora y Salamanca. Finalmente el Partido Socialista de Castilla uniría a Burgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia. Coincide como fundador de los tres partidos el médico y destacado socialista segoviano Miguel Ángel Trapero García. Los ámbitos de actuación respectivos de cada partido fueron añadidos en un acta notarial el 30 de julio de 1979. Estas nuevas entidades fueron el "fruto de la indecisión del momento y de un posibilismo muy pragmático". Finalmente no tuvieron ningún efecto pues los proyectos no fueron más allá de una anulación por defecto de forma en 1980. Según Gregorio Peces Barba se trataba de desarrollar los estatutos federales del partido por todo el Estado[1102]. Lo que muestra que todavía no estaba decidida la opción autonómica que se apoyaría en el caso leonés.

[1102] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León…*, pp. 47, 48 y 185-187 y *La Hora Leonesa*, 23 de marzo de 1979.

Para tomar una decisión definitiva se convocó un congreso provincial extraordinario el 30 de junio que finalizó el dos de julio de 1979. Dos posturas se enfrentaron en este momento, por un lado las agrupaciones locales de León y Ponferrada, encabezadas por Dionisio Llamazares y José Álvarez de Paz respectivamente, que defendían la integración en Castilla y León. Frente a estos, la posición de Villablino, representada por Lozano, que proponía la autonomía uniprovincial. Previamente se había hecho público un documento de profesionales leoneses: "Apoyo a la sensatez" que defendía la integración en el ente autonómico de Castilla y León y estaba dirigido a los delegados a este acto. Por tanto apoyaban las propuestas de las agrupaciones de León y Ponferrada esperando que resultasen elegidas. Consideraban la integración como lo más sensato, por lo que deseaban "la rectificación de una decisión anterior que respondía, a nuestro juicio, más que al criterio del PSOE, a la decisión personalista de un parlamentario, por otra parte foráneo". Los firmantes eran: José Luís González García, economista; Domingo San Juan Ramírez, ingeniero agrónomo; Manuel García Álvarez, profesor de Derecho Constitucional; José Villaverde Castro, economista; Luís Mateo Rodríguez, profesor de Hacienda Pública; Lorenzo López Trigal, geógrafo; Jorge Mario Sánchez, médico; Joaquín González Vecín, geógrafo; Juan Rodríguez Lozano, abogado; César Roa Marco, ingeniero agrónomo; José Fernández Revuelta, profesor de Economía Agraria y Antonio López-Peláez, ingeniero agrónomo[1103]. Estos representantes de la intelectualidad leonesa mostraron así un enorme apoyo a la opción de Castilla y León, que resultó fundamental para lograr apoyos del ámbito de la izquierda.

En este congreso no se adoptó una postura definitiva, por lo que se abrió un período caracterizado por el debate interno y un estudio más profundo de las autonomías, hasta que se realizase una nueva asamblea, varios meses después. Aunque en la resolución aprobada se puntualizaba que "queda en suspenso la toma de postura anterior de la Federación Socialista Leonesa", es decir la autonomía leonesa. Asimismo se autorizaba que cualquier militante del PSOE pudiera hacer declaraciones a título "exclusivamente *personal*, sobre el tema autonómico, sin que ello quiera decir que refleje la postura oficial del partido"[1104].

[1103] *Ceranda*, 29 de mayo al 5 de junio de 1979. Por error se sitúa en julio cuando se refiere a junio. *El País*, 29 de junio de 1979.
[1104] *Diario de León*, 3 de julio de 1979 y *Ceranda*, 6 al 12 de julio de 1979. Según *Ceranda* la ponencia de León y Ponferrada estaba mejor preparada y documentada, mientras que la de Villablino se basaba en motivaciones sentimentales.

Al mismo tiempo se estaba produciendo una lucha de poder soterrada entre los planteamientos uniprovinciales, defendidos por Lozano, y los partidarios del ente preautonómico, encabezados desde Valladolid por Gregorio Peces-Barba. Este era uno de los dirigentes más destacados a nivel nacional del PSOE. Parece ser que intervino de moderador Alfonso Guerra y "al final pues aceptamos pero con mucha pelea interna, con amenaza de presentar actas de diputado y Gregorio Peces–Barba utilizando todo su peso político". La defensa de Lozano de la autonomía leonesa se basó en un análisis por el que íbamos a estar "dominados *per se* por la derecha sociológicamente en un territorio rural y despoblado iba a dominar siempre la derecha"[1105].

Baldomero Lozano falleció de forma inesperada el 15 de septiembre de 1979. Su muerte contribuyó a la derrota de las posiciones autonomistas leonesas dentro de las filas socialistas en el II Congreso Ordinario del PSOE en diciembre de ese año, puesto que se decidió apoyar el proyecto de Castilla y León.

[1105] Entrevista realizada a Marisa Martínez Fernández el dos de julio del 2003.

# 5.14. LA COMISIÓN DE AUTONOMÍAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## 5.14.1. INTRODUCCIÓN

A finales de mayo de 1979 el tema autonómico estaba en su plenitud, por eso Julio César Rodrigo de Santiago como presidente de la máxima institución leonesa decidió plantear el problema de forma pública para conocer la opinión ciudadana, pero sin que perdiera las riendas la máxima institución provincial. Tras las primeras elecciones municipales de la democracia, que, como se narró anteriormente, tuvieron lugar el tres de abril de 1979, la UCD obtuvo la mayor parte de las alcaldías de la provincia. En consecuencia la máxima institución provincial, pasó a tener 21 diputados de la UCD, el PSOE dispuso de cuatro, mientras que CD y el PCE contaban con uno. La nueva denominación de AP, que fue adoptada en noviembre de 1978, agrupó a Alianza Popular, Acción Ciudadana Liberal de José María de Areilza y el Partido Democrático Progresista de Alfonso Osorio[1106]. Por tanto la decisión que tomase UCD, con respecto a la autonomía, obtendría el respaldo de una mayoría suficiente para iniciar el proceso, sin embargo, su postura no estaba clara. Esta falta de definición fue fatal en todos los aspectos, ya que al no participar en la elaboración de un estatuto leonés, ni en el castellano-leonés, León se incorporó tarde a la organización autonómica de España.

A finales de abril fue elegido como presidente de la máxima institución leonesa el médico y concejal de la capital Julio César Rodrigo de Santiago. Una de sus primeras decisiones, en la sesión extraordinaria del uno de junio, fue crear una comisión que se encargase de estudiar las opciones autonómicas de la provincia, a través de su contacto con la sociedad. Este hecho muestra que en ese momento las posibilidades eran varias, así entre otras se propuso desde la región leonesa −León, Zamora, Salamanca−, la uniprovincialidad, la unión con Asturias, con esta y Santander o con Galicia. El presidente de la diputación fue quien propuso la formación de ese grupo. Justificó la tardanza a la hora de decidir la entrada en una determinada entidad autonómica de León, en que era una decisión que correspondía a la máxima institución representativa provincial. Solo cuando había sido constituida de una forma democrática, tras producirse las primeras elecciones municipales de la Transición, podría decidirse por

[1106] ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis: *Los partidos políticos…*, p. 163.

una opción de una forma clara. Lo que de paso dejaba a un lado a los diputados y senadores, que deberían haber dirigido el proceso autonómico hasta ese momento, pero no se habían inclinado de manera clara por ninguna opción. Bien es cierto que excusándose en conocer la voluntad popular sobre la cuestión autonómica antes de decidirse. Este equipo de trabajo se creó con afán de pluralidad política, es decir, sin intentar imponer la mayoría ucedista. De esta forma, como representantes centristas estuvieron el presidente de la diputación y Javier Fernández Costales, concejal del ayuntamiento de León. Como miembro del PSOE Celso López Gavela, que era el alcalde de Ponferrada, José María Suárez González como concejal de CD de León y Manuel Rodríguez Barrero, que era el alcalde de Villablino del PCE. Como secretario fue situado Antonio Gamoneda Lobón. Esta comisión se proponía ser el "órgano receptor de la voluntad leonesa", para lo que establecería contactos con las instituciones y asociaciones "llamadas a intervenir" y, si fuera necesario, con los "niveles básicamente populares". También se proponía estimular y promover "estudios, consultas, asambleas", al mismo tiempo que promover la "aglutinación y dinamización de movimientos del proceso autonómico y llevar este a su realización final". La moción fue aprobada por unanimidad, y tras esto se declaró constituida la "comisión gestora de la autonomía leonesa"[1107].

Para pulsar la opinión de la ciudadanía decidieron en su primera reunión −en junio de 1979− elaborar una encuesta que sería enviada a los municipios y a todo tipo de instituciones, para que emitiesen su opinión sobre la cuestión autonómica. Aunque esto no excluía la posibilidad de efectuar un referéndum. La idea de realizar dicha encuesta fue de Rodolfo Martín Villa y Julio César Rodrigo de Santiago, según Rodrigo de Santiago ambos aspiraban a que el resultado fuera favorable a León solo, sin embargo, en los niveles más altos de la política pensaron que "León tenía que ir con Castilla para poner un frente importante a la hipotética expansión del País Vasco y Navarra". Por eso Rodolfo Martín Villa propuso la integración en Castilla, pese a que "la encuesta era clarísimamente de León solo la mayoría". Lo que significó "defraudar las expectativas de los pueblos de León, e incluso de nuestro partido"[1108]. Otra importante decisión de la máxima institución provincial fue acordada el tres de agosto, a petición de José María Suárez, ya que se decidió solicitar al ente preautonómico

[1107] *La Hora Leonesa*, 2 de junio de 1979 y Acta de la Diputación Provincial de León, 1 de junio de 1979. ADPL.
[1108] Entrevista realizada a Julio César Rodrigo de Santiago el 16 de mayo del 2003. Eran partidarios de la autonomía leonesa porque "Castilla y León habían sido dos reinos".

castellano-leonés la suspensión temporal del término León o leonés en su nombre "para referirse al ámbito territorial y población del ente autonómico", ya que nuestra provincia todavía no había decidido si debía participar en esta iniciativa.

### 5.14.2. LA ENCUESTA AUTONÓMICA.

La metodología de la encuesta fue criticada en el ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo por los grupos comunista y socialista que cuestionaron el método elegido, puesto que reflejaría la opinión de los concejales, pero no de los vecinos, por lo que decidieron crear una "comisión abierta" en la que se integraran las personas interesadas en el tema autonómico. Este equipo realizaría reuniones para informar a los vecinos, recoger sus propuestas y enviar su resultado a la diputación. También presentaron objeciones desde *Ceranda* por la forma de realizar la encuesta. Argumentaban que era una encuesta sin previa información sobre la problemática autonómica, además era corporativista al recoger la opinión de los concejales, alcaldes e instituciones, aunque no de la población. Insinuaban que la encuesta estaba "dirigida por UCD" que también según esta publicación habría optado por León provincia o el antiguo reino de León. Esto restaría fiabilidad a la consulta e incluso la dejaría "sin ningún valor". No solo se desaprueba la encuesta, sino que se insinúa que el motivo de su realización por la UCD es encontrar una coartada para que León fuese una provincia de régimen común. De esta forma todo seguiría igual y se produciría el "mantenimiento del caciquismo provinciano: Órgano de autogobierno = Diputación = UCD". Frente a estas críticas la máxima institución provincial se defendió en *Tierras de León* donde se recordaba que los criterios técnicos de la encuesta habían sido aprobados por los miembros de la comisión de autonomías, sin que hubieran existido problemas[1109].

Las conclusiones parciales de tres de las preguntas del cuestionario de la diputación salieron a la luz pública el 21 de noviembre de 1979. Solo un mes después, el 26 de octubre, de que el Consejo General decidiera iniciar de manera formal el

[1109] *Ceranda*, 17 al 23 de agosto de 1979 y 19 al 26 de octubre de 1979 y RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "Criterios" en *Tierras de León*, 36-37, 1979, p. 2.

proceso autonómico castellano-leonés mediante la vía lenta. Y aproximadamente un mes antes de que se aprobaran los estatutos de Cataluña y el País Vasco[1110].

Con respecto a la quinta pregunta que preguntaba sobre el ámbito territorial del futuro ente autonómico se mostraron partidarios de la autonomía uniprovincial leonesa el 50,7 % de los municipios leoneses, que agrupaban al 64,11 % del censo electoral. Según el artículo 143 de la constitución el número de ayuntamientos que había apoyado la opción León solo era insuficiente para iniciar el proceso autonómico, pese a ser el más abundante. No en vano, se necesitaban las dos terceras partes de los municipios, cuya población representase, al menos, la mayoría del censo electoral. Por lo tanto sí se cumplía el requisito de la mayoría del censo a favor de este tipo de iniciativa. Por detrás quedó la unión de León con Asturias y en tercer lugar la de Castilla que fue elegida por el 7,77 % de las respuestas recibidas. El resto de opciones −con Zamora y Salamanca, con Asturias y Cantabria, con Galicia y Asturias o con Galicia− no superaron el 4 %, el resto de posibilidades englobaron el 5 % restante.

La octava pregunta interrogaba sobre la flexibilidad para la aceptación de una opción territorial distinta de la elegida. Era una cuestión importante, ya que posteriormente sería un argumento usado con profusión. En esta el 70,46 % aceptarían una alternativa diferente si se salvaguardaban los intereses leoneses. De las encuestas enviadas a instituciones solo se recibieron el 6,5 %, siendo el resultado heterogéneo. Lo que mostró esta consulta fue el deseo de iniciar incondicionalmente el proceso autonómico, pues el 52,33 % así lo afirmaban en la vigésima pregunta, que preguntaba por las condiciones en que se debía comenzar. La validez de la encuesta en el ámbito municipal fue alta, pues respondieron el 81,88 % de los concejales[1111]. La comisión de autonomías aseguraba en sus conclusiones que una eventual consulta permitiría alcanzar las dos terceras partes de los municipios y la mayoría del censo electoral.

Una vez conocidos estos datos, para *Ceranda* la derecha no había conseguido que al menos dos tercios de los consistorios, los exigidos por la constitución, apoyasen la opción uniprovincial, por lo que la encuesta había sido un rotundo fracaso, principalmente de la UCD. No en vano, para este rotativo la encuesta era un instrumento para justificar la permanencia de León como provincia de régimen común, es decir sin autonomía de ningún tipo. Un sistema que podrían manejar ya que conocían los

[1110] BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *La larga…*, p. 88. Según Jacobo García las conclusiones parciales salieron a luz cuatro días antes que se iniciara el proceso autonómico. GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 517.
[1111] *La Hora Leonesa*, 21 de noviembre de 1979.

entresijos de la administración al ser "el aparato del poder, antaño azul". Al mismo tiempo insistían en la escasa potencia demográfica y económica provincial, lo que impediría hacer inversiones en empleo, vivienda, educación o cultura. Las objeciones políticas a la encuesta pasaban por valorar de la misma forma a los concejales de municipios rurales, en su mayoría de la UCD, que los de las ciudades como Ponferrada. Sobre la octava pregunta aseguraban que era fácil manipular estos datos, puesto que era demasiado ambigua, e incluso permitiría que la diputación tomase la iniciativa autonómica sin demasiadas resistencias. Aunque tenía cierta esperanza de que la izquierda pudiera cambiar la opción mayoritariamente votada en la encuesta, pues al no alcanzarse la mayoría de dos tercios entre los ayuntamientos para desarrollar la opción autonómica uniprovincial ponía "en manos de la izquierda la responsabilidad –y la posibilidad– de frenar al partido del gobierno en sus intentos de consolidar su particular monopolio del poder en León". Para *Ceranda* la UCD pretendía que venciera la opción León solo. Para ello se produciría una "manipulación del orden de las preguntas". Asimismo la "jerarquización interesada del orden de las respuestas a cada pregunta" puesto que la opción León solo aparecía en primer lugar, mientras que León con Castilla estaba en el octavo. La importancia de la colocación se debía a que "la capacidad de captación de cada respuesta es directamente proporcional a su ordenación tipográfica en el cuestionario". El lugar de cada respuesta era importante, e incluso se puede argumentar que el número de posibilidades autonómicas propuestas era excesivo. Si bien esto no puede explicar la enorme diferencia entre la primera opción escogida y las restantes. Por otra parte si el resultado hubiese estado preparado no habría sido posible un resultado como el producido. De ahí la sorpresa de José Álvarez de Paz para quien "lo que extraña es que no lo hayan conseguido"[1112].

### 5.14.3. LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA ENCUESTA AUTONÓMICA

Se dispuso de los resultados finales en febrero de 1980, que conocemos a través del estudio titulado: "León ante la autonomía. Primera encuesta institucional". Dicha obra, que no fue publicada, la elaboró y redactó el sociólogo Prisciliano Cordero del Castillo, persona que no se había posicionado públicamente a favor de ninguna de las

[1112] *Ceranda*, 29 de noviembre al 6 de diciembre, 7 al 13 y 13 al 19 de diciembre de 1979.

posibilidades autonómicas, por lo que ha de reconocérsele su neutralidad inicial. De los 215 ayuntamientos leoneses que fueron consultados, respondieron 195, es decir, el 90,69%. Algunos de los que no se manifestaron explicaron que no aceptaban la encuesta porque temían "la manipulación política de los resultados", otros indicaron que "la misma encuesta es improcedente y acusan de tendenciosa la formulación de sus preguntas". De las instituciones preguntadas, solo respondieron el 50%, quienes no lo hicieron temían que esto provocase problemas entre sus miembros. Con respecto a las preguntas, se explica que en la cuestión 5, que desea saber el ámbito autonómico preferido, se dan una serie de respuestas ordenadas de menos a más extensión geográfica, lo que fue aceptado por la comisión de autonomías. La primera pregunta versaba sobre si las autonomías implicarían una mayor solidaridad entre las regiones, siendo la opinión mayoritaria (34,34 %) que la disminuirían, mientras que los que aseguran que la aumentaría es del 26,71 %. Unas opiniones bastante parejas que podían mostrar temor o desconfianza ante el Estado de las autonomías. Además, se inquiere sobre si algunas regiones deberían tener un mayor grado de autogobierno, a lo que se oponían contundentemente los leoneses, un 92,57 % de los concejales existentes[1113].

Las conclusiones de Cordero del Castillo ante las primeras preguntas consideraban que León se encontraba en un "estadio numinoso" por el que estaba "esperando la solución a todos sus problemas de entes superiores" y cuando esto no era posible aceptaba con "fatalismo" las circunstancias sin tomar participación activa. Por tanto "León quiere para sí el mismo grado de autogobierno que están buscando otras Regiones, pero su actitud ante el regionalismo está muy distante de ser reivindicativa".

El siguiente bloque de consultas trataba de conocer la actitud ante el centralismo, organización estatal que se identificó por determinados consistorios con franquismo, aunque la centralización era anterior. Los resultados muestran la oposición de los leoneses al centralismo, lo que choca con la imagen que se le había imputado a León de centralista, puesto que la "habría cambiado radicalmente por una actitud crítica". De esta forma el 48,2 % de los concejales que responden creían que ningún sector leonés se había visto beneficiado por la anterior fórmula del Estado. Aunque el 21,1 % señalaban que se habían favorecido los regadíos y pantanos, lo que afirmaban quienes se encontraban en el Páramo y las riberas del Órbigo, Porma y Esla, además el 11,2 % mencionaban las centrales hidráulicas. Los sectores afectados por el centralismo eran la

[1113] CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: *León ante la autonomía. Primera encuesta institucional*, León, Gabinete de Planificación, 1980, pp. 15 y 16, 18, 28 y 32.

industria (43,97 %), emigración (18,95 %), fuga de recursos naturales (18,56 %), agricultura y ganadería (18,5 %), todos los sectores (15,37 %), fuga de capital (14,52 %), enseñanza (12,63 %) y abandono administrativo generalizado (10,9 %).

Para Cordero del Castillo, León estaba adquiriendo capacidad crítica, ya que el tema regional le hacía "tomar conciencia" de los problemas de las últimas décadas y que "ahora se encuentra con una serie de situaciones a las cuales quiere dar una respuesta urgente, fuera de un sistema central"[1114]. Tal vez las diferencias entre el importante índice de centralismo de Ferrando y esta encuesta, se deban a que en este último caso se interrogase a concejales y alcaldes, quienes percibirían mejor los inconvenientes del centralismo. El autor se refiere a la dificultad de delimitar la entidad regional a la que pertenecería León, pues no resultaba claro teniendo en cuenta las características naturales o la historia. La pregunta para conocer en qué región cabía incluir a León era la 5: "¿Cuál de las siguientes opciones autonómicas favorecería mejor los intereses concretos que representa esa Institución?", las respuestas, por orden de menos a más extensión, fueron: "León solo, León con Asturias, León con Zamora y Salamanca, León con Asturias y Cantabria, León con Galicia, León con Galicia y Asturias, León con la Región Castellano-Leonesa, otras opciones y no contestan". Los resultados fueron:

**Tabla 63. OPCIONES DE LOS CONCEJALES EN LA ENCUESTA**

| Opciones/ Concejales | Nº de Respuestas | % de Consultados | % de Existentes |
|---|---|---|---|
| León solo | 905 | 58,95 | 47,3 |
| León con Asturias | 171 | 11,14 | 8,93 |
| León con Zamora y Salamanca | 80 | 5,21 | 4,18 |
| León con Asturias y Cantabria | 62 | 4,03 | 3,24 |
| León con Galicia | 33 | 2,14 | 1,72 |
| León con Galicia y Asturias | 31 | 2,01 | 1,62 |
| León con la Región Castellano-Leonesa | 176 | 11,46 | 9,2 |
| Otras opciones | 34 | 2,21 | 1,77 |
| No contestan | 43 | 2,8 | 2,24 |
| Total concejales que responden | 1.535 | 100 | 80,24 |
| Concejales que se inhiben | 155 | - | 8,1 |
| Concejales de ayuntamiento sin cuestionario | 223 | - | 11,65 |
| Total concejales existentes | 1.913 | - | 100 |

[1114] CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: *León ante...*, pp. 40-44, 45, 47. Los concejales podían responder más de una opción, de ahí que el total supere el 100%.

Se produjeron una serie de cambios con respecto a los datos provisionales. Así en segundo lugar se posicionó la unión de León a la autonomía castellano-leonesa, a la que seguía la opción astur-leonesa.

Los ayuntamientos en los que más del 50 % de los concejales apoyaron la opción León solo estaban gobernados en su mayoría por UCD (61,47 %), por detrás se situaron los dirigidos por independientes (9,17 %) y el PSOE (9,17 %). Por encima del 5 % se situaron los encabezados por Coalición Democrática, anteriormente y después Alianza Popular, con el 6,42 %. En lo que atañe a la posibilidad de León con Asturias, UCD encabezaba esta lista con el 60 % de municipios donde más del 50 % de los concejales habían apoyado esta opción. A continuación aparece el PSOE con el 20 %, mientras que se encuentran igualados con un consistorio (6,67 %) los independientes, una agrupación de electores y una agrupación electoral de Campesinos Leoneses. La comunidad compuesta por León, Zamora y Salamanca fue defendida por la UCD (25 %), las agrupaciones de electores vinculadas a la Unión de Campesinos Leoneses (25 %), las agrupaciones de electores (20 %), Coalición Democrática (10 %). En el último lugar igualados con una municipalidad y el 5 % el PSOE, PCE y un municipio sin datos. Finalmente León con la zona Castellano-Leonesa obtuvo más del 50 % de los concejales en siete demarcaciones municipales gobernadas por la UCD. Estos datos muestran que probablemente desde la dirección de la UCD no se dio ninguna orden de adoptar una opción determinada, puesto que encabeza todas las posibilidades. Es cierto que controlaba la gran mayoría de los consistorios, pero si hubieran tenido muy claro lo que pretendían, les habría sido fácil conseguirlo. Coalición Democrática es más consecuente, al concentrar sus apoyos en las opciones León solo y León con Zamora y Salamanca. Al contrario que el PCE que no consiguió que sus cuatro municipios abrazaran León con la demarcación Castellano-Leonesa. El PSOE también tuvo una importante división en sus concejales.

En cuanto a las localidades que apoyaron cada configuración regional hemos de indicar la variedad y la extensión por la provincia de la posibilidad de León solo, desde Valencia de don Juan o Sahagún hasta Cármenes o Santa Colomba de Somoza, es decir, de todas las comarcas. La mayoría de los partidarios de León con Asturias eran del Norte de la provincia y se situaban en municipios con alrededor de 1.000 habitantes. León con Zamora y Salamanca fue propiciada básicamente por ayuntamientos del Sur como Alija del Infantado, la mayoría de pequeño tamaño como Valdemora o Escobar de Campos. Los municipios encabezados por la UCD que apoyaban León con la

comunidad Castellano-Leonesa, se situaban en el Sur, especialmente en la Cabrera como Castrillo de Cabrera y Truchas. Además, eran todos ellos de escasa población.

En cuanto a las instituciones consultadas, obtiene el primer lugar la opción León solo, seguida de León con la autonomía Castellano-Leonesa, después León con Zamora y Salamanca, León con Asturias y el resto casi desaparecen[1115]. Sobre la opción León solo es preciso saber que era la de municipios que suponían el 64,02 % de la población, esto es, 261.487 individuos. Además, en 71 consistorios (33,02 % del total de municipios) más del 75 % de los concejales apoyaron esta opción, mientras que en 38 (17,67 % del total de municipios) la apoyaron entre el 50 % y el 75 %. El primer grupo (más del 75 % de concejales favorables) estaba compuesto de municipios rurales, puesto que a pesar de su elevado número reunían a 121.212 habitantes. Sin embargo, el segundo aglutinaba a 140.275 personas, sin lugar a dudas, porque aparecía la capital provincial.

Las razones esgrimidas para apoyar la posibilidad de León solo fueron: ser una provincia autosuficiente (44,6 % de los concejales existentes), con el propósito de ser centro administrativo del ente autonómico (13 %), por su extensión geográfica y su unidad territorial (10,6 %) y por sus peculiaridades (9,3 %), aunque el 23,7 % hicieron respuestas no pertinentes. También se indagó sobre los inconvenientes que se veía a esta opción siendo 53 (27,8 %) los ayuntamientos existentes que no vieron ningún inconveniente, a la vez que fueron 51 (23,7 %) los que no consideraron pertinente la pregunta. Con un respaldo superior al 5 % resultaron: el coste del mantenimiento del ente autonómico (8,3 % de los existentes), partir de una situación de inferioridad económica (7,4 %) y el abandono administrativo (6 %).

Entre los argumentos utilizados para apoyar la posibilidad de León con la región castellano-leonesa destacaban los 146 municipios (67,9 % de los existentes) que no consideraron pertinente la pregunta. Por encima del 5 % de los municipios aparecieron ideas como: hacer más fuerza frente al Estado (6 %), razones históricas (5,5 %) y afinidad de problemas económicos (5,1 %). Entre las instituciones que respondieron, el 59,5 % creían que existía afinidad de problemas económicos y el 25,5 % por razones históricas. Es necesario tener en cuenta los inconvenientes, que también fueron considerados como no pertinentes por el 64,6 % del total de municipios. Por detrás se situaron quienes no veían inconvenientes en esta unión (8,8 %) y el 5,1 % consideraban

[1115] CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: *León ante...*, pp. 59-69.

que podría originarse un nuevo centralismo a nivel regional. Por tanto pese al trabajo realizado por las asociaciones regionalistas partidarias de Castilla y León la unión basada en una problemática económica común no consiguió calar en los municipios leoneses.

Con respecto a la fusión de León con Asturias se consideran como ventajas la complementariedad y el intercambio comercial, frente a las contrarias que no serían ninguna o el desequilibrio económico regional. Sobre la posibilidad "León, Zamora y Salamanca" destacaron las cualidades históricas y las características económicas comunes. Mientras que apenas eran significativos los inconvenientes. La impertinencia de la pregunta era mayoritaria en cuanto a León con Asturias y León, Zamora y Salamanca. En lo que atañe a las minoritarias destacaron como ventajas: la salida al mar, el intercambio de productos, la identidad o afinidad de problemas y la proximidad física, al mismo tiempo que en contra aparecen la falta de aceptación por parte de esas regiones y las malas comunicaciones. La valoración realizada por Cordero del Castillo de esta parte de la encuesta parte del alto número de cuestionarios en blanco y se pregunta sobre las motivaciones para apoyar o no una determinada posibilidad. Las respuestas mostrarían una escasa claridad del tema regional por parte de los ayuntamientos, o que las convicciones sentimentales primaron por encima de los hechos. A esto es preciso añadir los altos niveles de generalidad de algunos conceptos que "pueden ser citados a favor de cualquiera de ellas". Por lo tanto "el tema de la regionalidad para el Ente Autonómico de León aún no está maduro"[1116].

En el bloque sobre la urgencia del problema autonómico el 40,35 % de los concejales existentes creían que debía abordarse inmediatamente, el 21,95 % consideraban que progresivamente, mientras que el 12,91 % pensaban que había problemas más urgentes. Sobre los objetivos que deberían ser de atención prioritaria por el ente autonómico reaparecían los sectores más perjudicados por el centralismo, es decir, industria y puestos de trabajo (34,91 % de los concejales existentes), agrícolas y ganaderos (33,97 %), culturales y educativos (23,1 %), sociales (18,03 %), político-administrativos (18,03 %), económicos en general (15,47 %) y explotación de recursos naturales (15,21 %). Esta correlación de respuestas entre ambas preguntas muestra la fiabilidad del estudio. Sobre la urgencia con que el futuro ente autonómico debe asumir competencias el 44,37 % de los concejales existentes creen que debe hacerse cuanto

[1116] CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: *León ante...*, pp. 70-83

antes, mientras que el 30,46 % prefieren una asunción gradual. Las competencias concretas que debería tener esa futura institución serían por orden de preferencia: industria y comercio (20,52 % de los ayuntamientos existentes), educación y cultura (18,42 %), agricultura y ganadería (16,82 %), administración local y orden público (15,78 %), sanidad y asistencia social (14,21 %), patrimonio provincial de Hacienda (10 %) y urbanismo y obras públicas (10 %). Aunque el mayor porcentaje es el de los que no contestan, lo que evidenciaría la indefinición del sistema autonómico y de sus competencias. Más en concreto, los aspectos culturales leoneses que deberían ser potenciados por el ente autonómico eran: la enseñanza y la universidad (35,9 % de los concejales existentes), patrimonio cultural y folklórico (24,9 %), patrimonio artístico e histórico (19,1 %) y todos los campos (11,6 %).

La siguiente pregunta era: "Dentro de los Estatutos del Ente Autonómico, ¿A qué Institución cree que debe concederse mayor importancia favoreciendo su representatividad y capacidad de gestión?". Las respuestas muestran que los ayuntamientos eran la Institución preferida (42,13 % de los municipios existentes), lo que no es extraño teniendo en cuenta que eran los preguntados, por detrás se encontraba la diputación provincial (28,59 %). Al contrario que opinaron las instituciones, pues la diputación era la primera con el 54,5 %, mientras que los consistorios obtuvieron el 13,4 %. En lo referente a si el grado de desarrollo leonés se corresponde con los recursos naturales provinciales, triunfan claramente quienes consideran que es menor, al ser el 73,28 % de los concejales existentes[1117].

El último apartado pretendía conocer la capacidad de cambio en la opción escogida por los concejales, es decir, si aceptarían de buen grado una posibilidad distinta a la que habían escogido. De los concejales existentes el 53,58 % admitirían otra entidad autonómica si quedaban "a salvo los intereses de León". Lo que resulta tremendamente complicado es saber qué entendían los concejales con esta afirmación. Mientras que solo la rechazarían el 7 % de los concejales. La siguiente pregunta era: ¿Apoyaría vd. en cualquier caso la adhesión de esa Institución a la iniciativa del proceso autonómico, o únicamente bajo determinadas condiciones? A esta el 43,33 % de los concejales existentes señalaron que sí, en cualquier caso. Mientras que el 16,25 % dijeron que solo si estaban a salvo los intereses de León y el 7,57 % solo si se hacía de una forma democrática. Ambas respuestas parecían dar a los "políticos mayor margen

[1117] CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: *León ante…*, 84-99.

de libertad para emprender el proceso autonómico", o al menos así lo percibieron. En conclusión para Cordero del Castillo estos datos permitían conocer la opción que defendía mejor los intereses de León y si se gestionaba la iniciativa autonómica de forma democrática, "no sería difícil conseguir más del 75 % de Municipios y más del 50 % del censo electoral que apoyase tal opción, cumpliendo de esta forma los requisitos del artículo 143 de la constitución"[1118].

Los cuestionarios respondidos por las Instituciones permiten conocer posicionamientos que posteriormente serán importantes. Así la cámara oficial de comercio e industria de León muestra el apoyo mayoritario a la opción de León solo, lo que explicaba por "la riqueza actual y potencial que León tiene de cara a cualquier proceso autonómico". Además creía que no tendría dificultades esta posibilidad pues León no estaba incluido en ningún ente preutonómico. La organización centralista no había favorecido en nada a León, pues le perjudicó en "la política de desarrollo industrial (Polos y Polígonos), en el urbanismo y en la enseñanza universitaria".

Como se ha explicado AP decidió sus respuestas en un congreso provincial. Los partidarios de León solo fueron 94, mientras que defendieron la unión a la demarcación Castellano Leonesa 16, siete León con Galicia, cinco León con Asturias y cuatro León con Zamora. Lo que muestra que no había unanimidad en este tema, pero sí una amplia mayoría. En lo que respecta al centralismo lo identificaban con el franquismo y consideraban como logros los regadíos del Páramo, las centrales térmicas y la mejora de la ganadería. Aunque se veían perjudicados por la ausencia de polos de desarrollo, el olvido universitario hasta el presente y el traslado de la región aérea y la academia de aviación. El Partido de El Bierzo apoyaba la opción León solo debido al "abandono total de la región de El Bierzo" por el "centralismo ejercido por León" que se pronunciaría más si la capitalidad se desplazaba a Valladolid. Sobre la institución que debería tener una mayor importancia en el futuro estatuto, los bercianistas creían que las regiones ya que "la provincia está formada por dos regiones bien diferenciadas: El Bierzo y León". De forma parecida respondió el Instituto de Estudios Bercianos, pues, aunque León solo recibió nueve votos, León con el Bierzo como Provincia (creada por ellos) tuvo siete, e incluso dos tanto de León con la comunidad Castellano Leonesa como de El Bierzo como provincia de Galicia. El PCE respondió en consecuencia con sus posicionamientos previos. Su secretariado apoyó la integración con Castilla por

[1118] CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: *León ante...*, pp. 100-105.

razones económicas, sociales y geográficas. Aunque reconocían que podía ser un inconveniente para esta organización territorial "el centralismo en otro punto geográfico". De idéntica forma replicó el Partido de los Trabajadores de Castilla y León. Resulta clarificador el alegato de UCD, remitido el 15 de octubre de 1979, por los 40 miembros de su comité ejecutivo provincial. Decidió apoyar la opción de León solo debido a:

> a. Sus peculiaridades: Montaña, Bierzo, Tierra de Campos y Maragatería.
>
> b. Su potencial, natural y económico: Energía, Minería, Agricultura (regadío: cereales, leguminosas y plantas industriales; y secano) Ganadería y Turismo.
>
> c. Entrada de España en el M.C.E. y los posibles conciertos complementarios con otras provincias (art. 145 de la Constitución).
>
> d. El conjunto social, histórico, político y económico leonés[1119].

Aunque los centristas también considerarían aceptable la unión con Zamora y Salamanca "respetando la personalidad e intereses de León-provincia".

La Casa de León en Navarra también fue consultada. Mostró su apoyo a León con Zamora y Salamanca "y si ello no fuera posible León solo". A su vez el Hogar Leonés de Bilbao se inclinó por León, Zamora, Salamanca y Asturias, puesto que así "se conservarían los derechos históricos de León y formaríamos una comunidad muy completa". Como organización sindical el informe de la Unión de Campesinos Leoneses es relevante. Su apoyo a la opción de León con la autonomía Castellano Leonesa se debió a tener una Historia próxima desde el siglo XIII y "actualmente a unos problemas comunes y unas soluciones parecidas. Entidad socio-económica parecida". La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León dejó clara su posición a favor de León solo, basada en su historia "social, económica, política, cultural que no se puede ignorar y que estamos obligados a defender, conservar e incrementar". Miguel Cordero del Campillo respondió a la encuesta como miembro del consejo de administración de la caja de ahorros provincial y también en el cuestionario remitido a la facultad de veterinaria. De esta forma apoyó la unión de León a la región Castellano-

[1119] Encuesta de la Comisión de Autonomías de la Diputación Provincial de León. Cuestionarios de las Instituciones. ADPL

Leonesa, aunque aceptaría otra opción si se respetaban los intereses leoneses[1120]. La cámara agraria apoyó la unión con Castilla.

### 5.14.4. LA REPERCUSIÓN DE LA ENCUESTA

Cuando se dieron a conocer los resultados definitivos se les dio un valor escaso. De esta forma Rodrigo de Santiago señaló que la encuesta era solo indicativa, se había hecho en "un tiempo distinto al actual", se utilizaría como un elemento de trabajo y los resultados no iban a ser vinculantes para los partidos. Con respecto a la decisión definitiva, para Martín Villa su partido tenía la responsabilidad del gobierno, por lo que tenían que estar cerca de la "política de Estado". E incluso llegó a calificar a la encuesta de operación de "entretenimiento", ya que con ella se pretendía "cubrir el espacio de las preocupaciones autonómicas leonesas con algo que evitara la intromisión de grupos de escasa o nula responsabilidad y que produjeran un estado de absoluta confusión"[1121]. Esto era una clara referencia al GAL debido a su labor a favor de la creación de una conciencia regional leonesa. Todo esto evidencia que el cambio autonómico en un solo año había sido muy importante. En el momento en que se realizó la encuesta existía un interés real en conocer la opinión de los consultados. Sin embargo, eso no implicaba que la máxima institución provincial encabezase desde ese momento las aspiraciones mayoritarias. Si hubiese sido una mera escusa que apoyase la opción uniprovincial o la continuidad como provincia de régimen común habría capitaneado el proceso autonómico, pero no era lo que pretendían. Así lo reconocería su presidente cuando se comenzaron a conocer resultados "La diputación no ha producido ningún acuerdo que pueda considerarse vinculante en relación con el proceso autonómico. Hoy por hoy, no se define porque tal definición comportaría la iniciación del mencionado proceso". El hecho de no ser la institución principal en este proceso se debió a no apropiarse el protagonismo autonómico al pasárselo a los partidos políticos, así "En la coyuntura actual nos parece correcto que sean los partidos quienes se encarguen de debatir y reactivar las opiniones". Rodrigo de Santiago también explicitó otra de las características del proceso autonómico leonés, la lentitud, que desde su punto de vista

[1120] Encuesta de la Comisión de Autonomías de la Diputación Provincial de León. Cuestionarios de las Instituciones. ADPL y CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica*… pp. 421-422.
[1121] *Diario de León*, 23 de marzo de 1980 y *La Hora Leonesa*, 15 de abril de 1980.

mostraría la prudencia. E incluso la rápida extensión del desarrollo preautonómico podría suponer "una presión difícilmente soportable por el Estado", por lo que defendía que "la democracia resultará beneficiada si se produce un ritmo más sereno"[1122].

En esta encuesta se recoge la opinión de los representantes de los leoneses, que solo habría podido ser más democrática si se hubiese realizado un referéndum. Según dispone la constitución esta consulta sería consultiva, aunque no vinculante, y debería ser a todos los ciudadanos españoles, como se señala en el artículo 92. Aunque sí podría haberse realizado un referéndum vinculante a los leoneses si se hubiera optado por el artículo 151 para acceder a la autonomía, pero para ello la iniciativa autonómica tendría que haber sido de las tres cuartas partes de los municipios provinciales. Resulta claro que el número de apoyos a la autonomía uniprovincial era insuficiente según la constitución, si bien la tendencia favorable a esta posibilidad era claramente la mayoritaria, aunque los concejales que apoyasen León solo fueran principalmente de núcleos rurales. La ausencia de una conciencia regional clara favoreció la diversidad de opiniones, aunque predominase la favorable a la uniprovincialidad.

[1122] RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "Criterios" en *Tierras de León*, 36-37, 1979, pp. 2-3.

# 5.15. LA UCD ANTE LA AUTONOMÍA LEONESA

## 5.15.1. LA PRIMERA FASE DEL PROCESO AUTONÓMICO

El grupo político con un mayor respaldo popular tras las elecciones generales de 1977 y las municipales y legislativas de 1979 en la provincia de León, fue la UCD. Por lo tanto su posición ante la autonomía sería decisiva.

En un primer momento el tema autonómico fue escasamente desarrollado por los políticos centristas, no en vano había sido una coalición electoral que posteriormente tuvo que consolidar sus estructuras y ceñirse a un ideario concreto. Algo similar a lo que ocurrió en otras zonas de España, como en Alicante, donde para los ucedistas "el tema autonómico no constituyó un elemento de reivindicación esencial"[1123]. En el seno de la UCD convivieron dos posturas. Una que pretendía una cierta descentralización a través del Estado autonómico, aunque no creía que debiera de privilegiarse a unas regiones por encima de otras. Por tanto defendieron la extensión en el territorio nacional del nuevo ordenamiento territorial. Su principal representante fue el ministro Manuel Clavero Arévalo. Por otro lado según Esther Seijas la UCD apoyaba "un regionalismo determinado por el principio dispositivo, pero bajo el cual subyacía un latente deseo de que no se ejerciese tal potestad por la totalidad del territorio"[1124], es decir consideraban posible que determinadas zonas del Estado no entrasen dentro del proceso autonómico, por lo que permanecerían como provincias de régimen común. Esta postura se ha visto refrendada por el testimonio de José Manuel Otero Novas, subsecretario técnico del Ministerio de la Presidencia, quien aseguró que un proyecto de constitución que entregó su subsecretaría a Suárez en la Semana Santa de 1977 contemplaba dos tipos de regímenes territoriales. De un lado, un régimen especial para las regiones con especiales problemas de integración (Cataluña, Galicia y País Vasco), a las que se concedería estatuto singular y asamblea legislativa propia. En segundo lugar para el resto de las regiones del Estado, un régimen común provisto de amplias competencias administrativas, para lo que desarrollaría la ley de régimen local de 1955, aunque "sin atribuciones políticas y legislativas". Teniendo esto en cuenta no debe sorprender que en León hubiera grupos políticos que dudasen del interés de la UCD porque León

[1123] CANDELA SEVILLA, Virgilio Francisco: "La experiencia democrática del partido de la transición: la UCD en Alicante (1977-1982)" en *Revista de Historia Actual Online*, nº 14, 2007, p.83.
[1124] SEIJAS VILLADANGOS, Esther: *Configuración asimétrica*… p. 415.

perteneciese a una comunidad autónoma. A lo que se une lo afirmado por Clavero Arévalo en relación con los representantes ucedistas leoneses "Rodolfo Martín Villa ejercía su influencia con los de León para que, al menos en esta primera etapa, quedaran al margen de la preautonomía"[1125].

En la primera etapa del proceso autonómico en la UCD, que iría hasta 1979, ante la falta de una postura definida, dicha formación trataba de dilatar su pronunciamiento definitivo. En vista de que no surgía alternativa, sus parlamentarios decidieron asistir a las reuniones preparatorias del ente castellano-leonés, este apoyo implícito cambió cuando se produjo la primera manifestación favorable a la autonomía leonesa, no olvidemos que sus representantes abandonaron las primeras instituciones de Castilla y León. De esta forma, se inició una fase en la que la situación de León se equiparó a la de Logroño y Santander, es decir si los partidos mayoritarios hubieran actuado de forma decidida en pro de la autonomía leonesa, hubieran disminuido las dificultades, por contra la UCD continuó con su inoperancia. A lo largo de 1978 la prensa leonesa publicó entrevistas con dirigentes provinciales centristas en las que dejaban entrever que la opción autonómica de León progresaba en sus filas. Así Manuel Núñez Pérez llegaba a afirmar que después del referéndum constitucional se realizaría una "consulta popular" en León con respecto al tema autonómico cuyo resultado reconocerían los diputados de UCD. Asimismo aseguraba que "a mí cada vez me está gustando más León solo". En esto se le unió Ángel Martínez Fuertes al afirmar que "se va creando un clima y a la hora de emitir un voto estamos todos entrando en la onda de que León tiene un arraigo y que puede estar él solo en una configuración". En la primera asamblea provincial de la UCD leonesa, celebrada en septiembre de 1978, se ratificaron las directrices nacionales del partido, sin referencias a la autonomía en León[1126].

La indefinición de la UCD leonesa se percibió en la reunión que tuvo lugar el 28 de octubre de 1978 en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), donde estuvieron los parlamentarios de este partido de León, Logroño y Santander. Todos coincidieron en expresar su apoyo a que cada provincia pudiera pedir una autonomía propia, en lo que fueron muy contundentes los riojanos, quienes no pensaban participar en la preautonomía de Castilla y León. Los santanderinos se encontraban fuertemente divididos. Asistieron los miembros del congreso leoneses Emilio Martín Villa y

[1125] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 422, nota 263 y CLAVERO ARÉVALO, Manuel: *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 78.
[1126] *Diario de León*, 7 de septiembre de 1978 y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición…*, p. 103.

Baudilio Tomé Robla y los senadores Ángel Martínez Fuertes y Ubaldo Nieto de Alba. La ausencia de Rodolfo Martín Villa resulta significativa. Los leoneses siguieron sin dejar clara su postura. Para Mariano González Clavero esto se debió a que su postura "expectante" era muy cómoda, ya que no se encontraron con la misma presión que la UCD santanderina ante el PSOE, puesto que los socialistas leoneses no tenían clara su posición. Además, el leonesismo social era mucho más débil que los movimientos similares en Santander y Logroño, por lo que la presión desde abajo, expresión de José María Maravall, era realmente escasa en León. A comienzos de julio de 1979, UCD realizó una Jornada de Acción Municipal en la que Rodolfo Martín Villa fue preguntado por la postura autonómica de su partido. Reconoció que existían varias posibilidades, junto a la comunidad autónoma uniprovincial o la unión a los entes autonómicos ya existentes. Mencionó otra, a partir de la cual posteriormente se acusará a la derecha de oponerse a la extensión del marco autonómico a la provincia de León. Esta era "que la diputación se quede como tal, pero con un conjunto de competencias que le vendrán dadas por la futura ley de régimen local, con las transferencias además que le pueda otorgar el Estado". De esta forma León a través de la máxima institución provincial podría tener tantas competencias, o más, que las comunidades autónomas, como ejemplo ponía a la diputación foral de Navarra que tenía más competencias que algunos entes autonómicos. Por lo tanto podría seguir "como diputación sin más, como provincia de régimen común, por así decirlo"[1127].

### 5.15.2. LA APROXIMACIÓN A LAS POSTURAS LEONESISTAS

El momento en que la agrupación centrista leonesa adoptó una posición más clara fue en septiembre de 1979, tras una reunión de la Ejecutiva Provincial. Rodolfo Martín Villa, que era su presidente provincial, señaló que la decisión sobre la autonomía tendría que proceder de la voluntad popular, por eso todavía no habían alcanzado un compromiso en su partido, aunque había una comisión de autonomía que estaba ultimando un informe con las ventajas e inconvenientes de las posibles opciones. Esperaban a que saliesen a la luz los resultados de la encuesta de la principal institución provincial. Pese a esta indecisión su presidente recalcó que, en cuanto al ámbito

[1127] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II… pp. 27, 30-31 y MARAVALL, José María: *Dictadura...* y *Ceranda*, 6 al 12 de julio de 1979.

territorial de la autonomía, León tenía varias opciones, pero: "En principio, ya que no hay un acuerdo definitivo del comité, se va dibujando la posibilidad de que León plantee una autonomía cuyo ámbito territorial sería el de la provincia de León. Es decir, que León pueda constituirse como comunidad autónoma de ámbito uniprovincial". Incluso insistió que "en principio parece abrirse dentro del partido una posición mayoritaria para un ámbito territorial de carácter provincial", aunque el tema no "está definido definitivamente". Para defender su postura se apoyaba en la entidad regional histórica de León, pues este era el requisito imprescindible que imponía la constitución para que se creasen entes autónomos uniprovinciales. Aunque, como se ha señalado, en algún medio se dio como posibilidad el apoyo de la UCD a que León fuese una provincia de régimen común, debido a que se pretendía otorgar un importante papel a la diputación. Según Herrero Rubinat el auge del leonesismo en la UCD tuvo lugar en septiembre, ya que el dos de octubre se celebraban elecciones parciales municipales en cuatro mesas de la ciudad de León, que permitirían nombrar alcalde, al decidirse un concejal para el PCE o para CD, por lo que se proponían captar votos de esta forma[1128].

El incremento de las posibilidades de la autonomía uniprovincial se debió también al fracaso de las negociaciones que de forma secreta mantuvo Rodolfo Martín Villa con las instituciones asturianas. Como explica Antonio Fernández Calvo "no se llegó a un acuerdo con Asturias porque estaban dominados los ayuntamientos por la izquierda […] y eso fue lo que dificultó la gestión de Martín Villa". Según este la pretensión de Martín Villa era "abrir al mar la comunidad de León", aunque no consiguió un acuerdo, si bien sí "se tomó aquí el acuerdo de León solo". Estas negociaciones secretas fueron corroboradas por Rodrigo de Santiago, quien explicó que los parlamentarios asturianos dijeron que "Asturias acababa en Pajares". También hablaron con los parlamentarios de Zamora y Salamanca quienes expusieron "que se sentían profundamente castellanos". Según *El País* en marzo de 1980 se continuaba con el intento de recuperar el reino de León (León, Zamora y Salamanca). Se pretendía que esta nueva autonomía se basara económicamente en la percepción del canon de producción de energía eléctrica, pendiente de aprobación por las cortes, que supondría unos ingresos de mil millones de pesetas anuales para la provincia de León[1129].

[1128] *Diario de León* y *La Hora Leonesa* 19 de septiembre de 1979, *Ceranda*, 21 al 27 de septiembre de 1979 y HERRERO RUBINAT, Luís: *Sentimiento de Región*, León, Enrique Martínez Fidalgo, 1994, pp. 196 y 197.
[1129] Entrevista realizada a Antonio Fernández Calvo el 22 de julio del 2003. Fue alcalde ucedista de La Bañeza, *Ceranda*, 22 al 28 de junio de 1979 y *El País*, 15 de marzo de 1980.

# 5.16. LOS PARTIDOS MAYORITARIOS A FAVOR DE CASTILLA Y LEÓN

## 5.16.1. LAS POSTURAS PREVIAS AL CAMBIO

Si durante 1979 las fuerzas políticas leonesas se mostraban en su mayoría favorables a la autonomía uniprovincial, esta situación cambió totalmente a finales de marzo de 1980. Cuando parecía que las formaciones mayoritarias comenzaban a mostrarse favorables a la comunidad autónoma leonesa dieron un giro radical. Pues el diputado provincial del PSOE −Baldomero Lozano− creía en esta opción, y la UCD −en declaraciones de Rodolfo Martín Villa− se acercaba a la uniprovincialidad. Lo que corroboraba el triunfalismo del GAL, pues las posturas que defendía se habían fortalecido al aparecer dos grupos similares en Zamora y Salamanca. A lo que cabe unir la encuesta de la diputación, el que se situase en el ayuntamiento la bandera leonesa y el apoyo de la federación de empresarios y de la cámara de comercio a la autonomía para la provincia leonesa. En el GAL pese a que asegurasen no querer caer en triunfalismos se consideraban "un poco, artífices de nuestra autonomía. León no va a ser una región desaparecida. León seguirá figurando entre las regiones de España"[1130]. Sin embargo, en 1980 se produjo un giro radical en cuanto a los posicionamientos autonómicos de los partidos mayoritarios de la izquierda y la derecha, pese a que se mantuvieron en sus posiciones el PCE −Castilla y León− y CD partidaria de León solo.

## 5.16.2. LAS RAZONES DEL CAMBIO

Las causas por las que se produjo una transformación tan drástica son complejas. En cuanto al ámbito provincial, es obvio que a pesar de los apoyos al uniprovincialismo o del trabajo de los miembros del GAL, los políticos elegidos en León no habían redactado ningún texto autonómico. En lo que respecta a la situación estatal se produjo un intento de reorganizar los ámbitos autonómicos para evitar un excesivo número de autonomías uniprovinciales, que en ese momento se consideraban inviables. Además, la UCD y el PSOE, una vez aprobada la constitución, asumirán como su principal tarea la

[1130] GAL: *Comunicado a todos los leoneses.* Archivo del autor, León, octubre de 1979.

estabilización del sistema autonómico, aunque se encuentren con dificultades, como las que surgieron en el País Vasco, Cataluña o Andalucía.

La UCD pidió la abstención en el referéndum sobre la autonomía andaluza convocado por el gobierno para el 28 de febrero de 1980. Se utilizaba así el procedimiento previsto por el artículo 151 de la constitución, vía rápida por la que optaron los políticos andaluces. Esto generó una confusión enorme. A pesar del abstencionismo propugnado por la UCD el 64,23% del cuerpo electoral andaluz votó en el referéndum. En lo que respecta a Galicia se registró una elevadísima abstención, del 71,73%, en su referéndum autonómico, que tuvo lugar el 21 de diciembre de 1980. En las primeras elecciones autonómicas celebradas en el País Vasco y Cataluña, el 9 y 20 de marzo de 1980, respectivamente, los resultados fueron pésimos para los partidos de ámbito estatal. Así en el País Vasco, UCD perdió 100.000 votos respecto a las elecciones generales de marzo de 1979 y se convirtió en el quinto partido de la región. El PSOE por su parte perdió 60.000 sufragios. En Cataluña, UCD perdió aún más, 200.000 votos, y los socialistas, 185.000. Estos datos mostraron al triunfo electoral de los partidos nacionalistas moderados de centro y al auge espectacular de los nacionalismos radicales e independentistas de izquierda. Lo que se vio acompañado del descenso de los partidos estatales, principalmente de la UCD que perdió alrededor del 40% de sus votos. Además, de la escalada terrorista y unas negociaciones estatutarias tensas. En definitiva estos obstáculos implicaron una amenaza grave, para muchos, al Estado de las Autonomías[1131]. Todo esto influyó en la política territorial del Estado y en lo que atañe a los autonomismos uniprovinciales del "ámbito castellano-leonés". No en vano se incrementaron los "recelos y las cautelas del gobierno" sobre el alcance de la "libre disposición» autonómica". La influencia estatal en el caso leonés se evidenció en la transformación de la posición de la UCD encabezada por Rodolfo Martín Villa, quien como partidario de la racionalización autonómica forzó una reunión en Astorga en la que los principales órganos del partido apoyaron la inclusión en Castilla y León, lo que anteriormente había hecho la FSL. Como expone Jacobo García:

> Después de un año y medio largo de silencios, expectativas creadas, declaraciones extraoficiales y encuestas institucionales inclinadas a favor de la autonomía uniprovincial, el repentino giro pro-integración adoptado por el partido

[1131] FUSI, Juan Pablo: "El desarrollo autonómico" en TUSELL, Javier y SOTO CARMONA, Álvaro (eds.): *Historia de la transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 460-461.

> del gobierno suscitó el clamor de los colectivos leonesistas, desconcertados sobre los motivos reales que se ocultaban tras esta decisión[1132].

La causa principal, para Jacobo García, de la integración de la provincia de León desde el poder central fue "crear un contrapeso, un elemento centrípeto o de equilibrio que reforzara la unidad de España frente al ascenso de los movimientos nacionalistas periféricos". Estas comunidades amplias dirigidas por partidos estatales, que fueran el contrapeso a los nacionalismos periféricos, no solo favorecieron la adscripción de León al territorio castellano-leonés, incluso beneficiaron el reconocimiento de las autonomías de Cantabria y, sobre todo, La Rioja. Esto lo explicó el político ucedista paramés mediante el recurso a "la teoría geopolítica del contrapeso o de los «territorios-tapón», utilizados como barrera al radicalismo político vasco", si bien es cierto que la reivindicación de ambas autonomías fue popular. Además, en mayo de 1980 el presidente Adolfo Suárez hizo pública su intención de que el proceso de regionalización se extendiera por todo el Estado, es decir, ya no cabría la posibilidad de que pervivieran provincias de régimen común[1133].

El 16 de enero de 1983 Luis Soto como portavoz de la UCD del ayuntamiento de Ponferrada y vicepresidente de la diputación explicitó las causas de su apoyo en 1980 a la integración, así como su cambio de opinión posterior. De esta forma frente a lo que podría parecer una contradicción en su actuación, defiende que al ser los políticos que decidieron la integración, también eran quienes podían votar a favor de la salida del ente preautonómico. En lo que respecta a la justificación de sus actos en 1980 asegura que la aspiración de "la mayoría de las mujeres y hombres de El Bierzo, era la de optar por León solo". Frente a esto Rodolfo Martín Villa tenía "en aquel momento bajo su responsabilidad llevar a cabo el mapa autonómico de España". Este llegó a la conclusión de que si proliferaban los entes autonómicos los diputados del congreso defenderían los intereses de cada zona, en vez de los intereses de Estado. Según Soto consiguió atajar esta situación y en 1983 la mayoría de la cámara baja pertenecía a partidos estatales. Por eso en 1980 se decidió que lo importante era la "consolidación del Estado", pese a que no era lo que deseaba "el pueblo de León y mucho menos sus

[1132] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 522-524.
[1133] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 522-524, 526-527 y 533.

representantes"[1134]. Esto suponía una cierta vuelta al particularismo provincialista temido por el liberalismo del siglo XIX.

Entre las razones esgrimidas encontramos que León como autonomía uniprovincial podía mostrar una cierta debilidad, por lo que era necesario que se uniera a otras provincias para constituir una comunidad más robusta, en otras palabras, la unión haría la fuerza, idea muy simple, pero de fácil comprensión para la ciudadanía. Para Mariano González Clavero el cambio se debió a las dificultades que se percibían de llevar adelante la opción uniprovincial con la oposición de la izquierda, al mismo tiempo que la UCD leonesa se enfrentaría a sus compañeros castellanos y el Consejo General de Castilla y León se vería debilitado[1135].

Bajo las famosas "razones de Estado", esgrimidas posteriormente por Rodolfo Martín Villa, se escondía la línea argumental que pasaba por crear un centro fuerte frente a la periferia. Debido a que algunos entes autonómicos periféricos podían tener "tentaciones que tienen que ser compensadas por comunidades autónomas mesetarias que no las tienen […] en ese sentido, una comunidad de Castilla y León sin León, me parecía que era una forma de debilitar a la comunidad". Resultó fundamental una coyuntura en la que "acababan de triunfar dos grandes nacionalismos: el catalán y el vasco". Por lo tanto era necesario "estructurar entidades autonómicas fuertes porque como partido nacional temimos legítimamente que se plantearan problemas de insolidaridad en la construcción autonómica del Estado"[1136].

Esta idea autonómica sería calificada por Herrero Rubinat como "autonomía-tampón, surgida para amortiguar los desmanes de las comunidades limítrofes". Otra interpretación fue la que denominó "autonomía-partidista", detrás de la que estaría Rodolfo Martín Villa, que se basaría en el interés de un grupo político por "perpetuarse en el poder; es decir sobre la base exclusiva de burdos intereses de partido e ideológicos". De esta forma si León había sido tradicionalmente un "feudo electoral de la derecha" y se integraba en una zona de mayores dimensiones se garantizaría el "gobierno regional para una formación política, de esa opción ideológica, en las sucesivas legislaturas". Culpabiliza personalmente a Martín Villa al señalar que sus intereses personales provocaron la integración de León en Castilla y León, puesto que sus aspiraciones eran ser "presidente de una comunidad, con las mayores dimensiones

[1134] *Diario de León*, 16 de enero de 1983.
[1135] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II… p. 134.
[1136] Entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11 de marzo de 2004 y *Diario de León*, 26 de octubre de 1982.

posibles", como, según este, habría afirmado en diversas ocasiones[1137]. Sobre el cambio de posición de la UCD reflexionó posteriormente Manuel Núñez Pérez. Así pasó de atraerle la posibilidad de León solo, a defender la configuración autonómica actual, dentro de un contexto más amplio para defender la unidad nacional. Reconoce que se barajó la posibilidad de la provincia de permanecer como de régimen común:

> […] no lo tuvimos fácil a la hora de definir el encaje de León en el mapa autonómico que se estaba diseñando. Éramos conscientes de los sentimientos de muchos leoneses, pero queríamos ser consecuentes también con nuestra historia reciente y pasada y con el mejor futuro para León […] Nadie me podrá tildar de escaso fervor constitucional si afirmo que en aquel trance la mayoría de los responsables políticos leoneses primábamos la "indisoluble unidad de la Nación española" sobre el legítimo y trascendental derecho a la autonomía […] entendimos que la mejor manera de contribuir a su causa pasaba por la incorporación de León a lo que hoy es la pujante Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo entendimos así por razones de profunda congruencia histórica y por motivos de orden práctico y de oportunidad política. No nos parecía consecuente con nuestro brillante pasado histórico que León se incorporara aisladamente a la nueva configuración territorial de España. Por más que, en nuestro fuero interno, confluyeran sentimientos encontrados proclives a otras alternativas con muchos atractivos (desde conservar León como provincia de Derecho Común, fórmula posible dentro de la constitución, hasta formar una Comunidad Autónoma con Asturias)[1138].

### 5.16.3. LA COMISIÓN SOBRE LAS AUTONOMÍAS DE UCD

Rodolfo Martín Villa comenzó a interesarse por la problemática autonómica una vez que Adolfo Suárez le encargó personalmente la presidencia de una comisión en el comité ejecutivo de la UCD, que tendría como fin racionalizar el desarrollo de las autonomías. Esto fue acogido desfavorablemente por sus compañeros vallisoletanos, puesto que temían que se terminase "constituyendo una autonomía basada en el antiguo

[1137] HERRERO RUBINAT, Luís: *Sentimiento*…, pp. 99, 108 y 111.
[1138] NÚÑEZ PÉREZ, Manuel: "Memoria y sentimiento de un constituyente leonés" en *Discurso XXIII aniversario de la Constitución Española en la Diputación Provincial de León.* León, 6 de diciembre de 2001.

reino de León", lo que corroboraron *El País* y Salvador Sánchez Terán al anunciar contactos de Rodolfo Martín Villa con miembros de la UCD de Zamora y Salamanca "para llevar a cabo el proyecto de autonomía leonesa". Aunque el dirigente ucedista salmantino se negó a apoyar esta separación. Este grupo de trabajo presentó un documento, aprobado por la UCD, en el que se adelantaban algunas de las ideas acordadas posteriormente con el PSOE. En dicho compromiso interno se expone que resulta necesario racionalizar el proceso autonómico, puesto que habían percibido como se usaban las autonomías para contestar las decisiones gubernamentales, lo que en su opinión podría conducir a un enfrentamiento entre el Estado y las comunidades autónomas. Defendían, como mejor opción de extensión del Estado de las autonomías, la vía del artículo 143, en clara referencia a lo que ocurrió en Andalucía, pues allí el PSOE apoyó la vía del 151, cuando UCD propugnaba el 143[1139].

El caso andaluz partió de una decisión adoptada por el comité ejecutivo nacional de UCD el 15 de enero de 1980 donde se decidió "que en adelante todas las autonomías debían ser conducidas por la vía 143", por lo que "el partido propugnaría la abstención o el voto en blanco en todos aquellos referendos de iniciativa que aspiraran a acceder por el artículo 151 de la constitución". Por lo tanto una vez convocado el referéndum andaluz el gobierno y su partido defendieron, solo con el apoyo de Coalición Democrática, la abstención o el voto en blanco. Por lo tanto promovieron una agresiva campaña desde la prensa y televisión estatales, hasta la compleja redacción de la pregunta formulada. Los resultados del referéndum del 28 de febrero supusieron una victoria técnica gubernamental "pero también un notable varapalo político y una indiscutible derrota moral". Fue una victoria técnica pues en Almería la abstención sumada a los votos negativos y en blanco superó el 50 % del censo, lo que impidió que se obtuviera "el porcentaje censal mínimo de votos positivos exigido constitucionalmente para validar la ratificación". El varapalo político se debió a que en el resto de provincias una media del 55 % de los electores apoyó la vía del artículo 151, lo que solo pudo conseguirse con el apoyo de un gran número de electores de UCD. La

[1139] MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Al servicio…*, pp. 183-185, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II… pp. 122-123, UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO: *Conclusiones del Comité Ejecutivo Nacional de Unión de Centro Democrático.*, Fondo del Consejo General de Castilla y León, Valladolid, s. f. Archivo General de la Junta de Castilla y León y PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *El Estado y las autonomías...*, p. 77.

postura de los centristas fue calificada como un enorme error, e incluso supuso el comienzo del retroceso electoral que sería irreversible del partido en el poder[1140].

El cambio de las posiciones autonomistas mantenidas por la UCD parece que comenzó a fraguarse en enero de 1980 cuando se reunieron los socialistas Gregorio Peces Barba y Demetrio Madrid y los centristas Rodolfo Martín Villa y Justino Azcárate. Tras este encuentro "los socialistas declararon que existía una posición favorable de los ucedistas leoneses a la integración en Castilla y León"[1141].

Entre 1978 y 1980 se desarrolló el nivel regional de la UCD en España. Uno de los once comités ejecutivos regionales del partido en 1980 era el castellano y leonés. El 25 de febrero de 1980 resultó elegido en Burgos como presidente de la UCD de Castilla y León, el entonces ministro de Transportes y diputado por Salamanca, Salvador Sánchez Terán. Mientras que la vicepresidencia quedó en manos del soriano Alfonso Iglesias Lodos y la secretaría general para quien más tarde fue el presidente del Consejo General, José Manuel García-Verdugo. En 1980 se incorporaron los centristas leoneses presididos por Rodolfo Martín Villa, mientras que el secretario era Antonio Cabañeros Posado. Los militantes de la UCD de León en 1981 eran 3.682, con 132 comités locales y 10 sedes. El 28 de febrero de 1982 se preparó en León la celebración del primer congreso regional de la UCD de Castilla y León para el 7 y 8 de mayo. Sin embargo, fue atrasado, el comité ejecutivo volvió a reunirse y fijó una como nueva fecha el 18 y 19 de junio en la capital leonesa. En ese momento se estudió la posibilidad de que Sánchez Terán cediera la presidencia de la UCD a Rodolfo Martín Villa una vez celebrado el congreso, nunca llegó a hacerse debido a la crisis interna de la UCD y a que la convocatoria de elecciones impidieron que saliera de la fase de proyecto. Pese a esto es necesario dejar claro que la organización territorial del partido se basó en las provincias y no en las regiones, como fue el caso del PSOE. Esta estructura provincial facilitó una menor resistencia a la presión de los órganos centrales del partido, lo que fue imprescindible para controlar el proceso de construcción autonómica dentro del partido. Ejemplo podría ser "la cuestión leonesa, y cómo Rodolfo Martín Villa logró encauzar este problema"[1142].

[1140] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 513-515.
[1141] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II… p.132.
[1142] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León…*, pp. 33-34 y 328. En este período UCD distribuyó una curiosa pegatina en la que aparecían las once provincias de Castilla la Vieja y la región leonesa, separadas ambas zonas por una gruesa línea.

Incluso AP comenzó a desarrollar unas débiles estructuras autonómicas, pues el 31 de mayo de 1980 tuvo lugar en Zamora el I congreso de la Alianza Popular castellana y leonesa. A esta cita acudieron 166 compromisarios de nueve provincias, pero no eran las nueve de la actual autonomía, sino que figuraba Santander en vez de León. Esta última y Logroño acudieron como observadoras, puesto que los aliancistas leoneses siguieron defendiendo la idea de "crear una autonomía basada en el reino de León, y en el caso de no ser así optar por la vía uniprovincial". En ese momento AP seguía siendo "firme partidaria de la incorporación de Santander a Castilla"[1143].

### 5.16.4. LAS REUNIONES DEL 14, 22 Y 30 DE MARZO DE 1980

El 14 de marzo de 1980 la comisión de autonomías de la diputación examinó los datos de la encuesta autonómica. Además, decidieron reunirse con representantes de los partidos políticos para informarles de los resultados de la encuesta y decidir futuras actuaciones. Dicha cita tuvo lugar el 22 de marzo de 1980 con la presencia de representantes de los partidos presentes en la Diputación Provincial: UCD, PSOE, PCE y AP. Se pusieron de acuerdo en pronunciarse definitivamente sobre la opción autonómica de cada uno. Además, les fueron entregados los datos definitivos de la encuesta realizada por la comisión de autonomías. La única decisión que se tomó fue reunirse de nuevo para declarar cada uno su postura. Aunque Martín Villa dejó entrever que iban a seguir una postura emanada de la política nacional. Los integrantes del comité ejecutivo provincial y del Consejo Político de la formación centrista se encontraron en Astorga, el día 28, con el propósito de adoptar una postura definitiva, los partidarios de Castilla y León fueron 56, hubo seis votos en contra, siete abstenciones y 18 ausencias. Este resultado, sorprendente en relación con lo expresado un año antes, pudo deberse en parte al apoyo de Rodolfo Martín Villa a la opción de Castilla y León, como él mismo asegura. En la prensa del día siguiente Martín Villa afirmó que decidieron apoyar la unión de León a Castilla "más que por razones sentimentales por razones mayores o políticas", puesto que "con el corazón hubiésemos preferido votar León solo". Además, el político paramés hizo hincapié en "que la nueva situación política nacional, los nuevos datos referidos a la política autonómica han aconsejado

[1143] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.…*, pp. 39 y 329, nota 45.

tomar esta decisión"[1144]. Decidieron recomendar al resto de cargos políticos provinciales su apoyo, no en vano la ratificación tenía que ser realizada por un importante número de ayuntamientos y la mayor parte estaban controlados por ese partido. Por lo tanto el cambio en la situación estatal motivó la unión de León a Castilla.

El acontecimiento que marcó un punto de no retorno en el proceso autonómico tuvo lugar el 30 de marzo de 1980. En ese momento coincidieron en el Palacio de Guzmanes, sede de la diputación, los miembros del PCE, CD, PSOE y UCD de la comisión de autonomías. Los dos últimos habían acabado de decidir su apoyo al ente castellano-leonés poco antes. Por lo tanto los centristas, comunistas y socialistas apoyaron la incorporación al ente autonómico castellano-leonés, solo CD defendía la alternativa uniprovincial. Una vez adoptada esta decisión, se entraría en una dinámica caracterizada por la urgencia en la toma de decisiones, de esta manera se intentaría tener en pocas semanas la ratificación de esta integración por más de los dos tercios de los ayuntamientos de la provincia. Para lograr esto con prontitud los representantes de los partidos comunicaron que se reunirían con los concejales y alcaldes de sus respectivos grupos, en la tercera semana de abril, para darles las oportunas "consignas"[1145]. Rodrigo de Santiago indicó que en la semana que iba del 20 al 27 de abril la máxima institución provincial también se pronunciaría sobre el tema autonómico, y a partir de esto en seis meses podría culminarse el proceso de integración definitivamente.

El seis de abril de 1980 los alcaldes de Santa Colomba de Curueño, Mansilla de las Mulas, La Vecilla y Vegaquemada acordaron apoyar decididamente la opción de León solo. Por eso pidieron la "adhesión de todos los alcaldes, concejales, organismos de la provincia y leoneses todos que puedan llevarnos a conseguir la autonomía leonesa pura". Debido a la encuesta de la diputación, confiaban en tener el apoyo necesario para no "ser manejados políticamente y conseguir aquello que en su día pidieron y apoyaron las corporaciones municipales […] en favor de León solo"[1146].

[1144] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica*… p. 423, entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11 de marzo de 2004 y *El País*, 29 de marzo de 1980 y *Diario de León*, 23 y 29 de marzo de 1980.
[1145] CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica*… pp. 425-426.
[1146] *Diario de León*, 9 de abril de 1980.

### 5.16.5. EL CAMBIO DEL PSOE

El PSOE celebró un congreso extraordinario para tratar la cuestión autonómica el 18 de noviembre de 1979 en el que se rechazó la opción uniprovincial, porque se aseguraba que era la postura que estaban gestando los grupos de la derecha. Desde la agrupación de León, Dionisio Llamazares volvió a presentar la ponencia debatida en el congreso ordinario de junio, partidaria de la integración en Castilla. La defensora de la autonomía provincial leonesa fue defendida por las agrupaciones de San Andrés del Rabanedo y Santa María del Páramo, en ausencia de su homóloga de Villablino que no acudió al debate. Asimismo el PSOE de Ponferrada presentó una tercera a modo de compromiso entre las dos anteriores, que fue la aceptada. Esa asamblea decidió por mayoría del 90 % de los delegados, con el voto en contra de San Andrés y Santa María del Páramo, rechazar la opción de "León solo" y mandar a la ejecutiva provincial que iniciara "contactos con Castilla y Asturias" de cara al estudio de una posible unión de León con cualquiera de los dos entes "siempre que se respeten las peculiaridades de la provincia". Los argumentos en contra de la opción uniprovincial se basaron en la "inviabilidad constitucional de la misma", al considerarse que solo las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno según el artículo 143. También en los perjuicios económicos que se derivarían de una "auto-marginación de León del proceso autonómico nacional". Temían que las propuestas autonómicas de UCD y CD consistiesen en una "simple descentralización administrativa a través de la diputación", institución gobernada por la derecha. Esto supondría la consolidación de un caciquismo basado en el "pacto que, a nivel nacional, mantienen las patronales y el partido del gobierno, representado en León por el ex-ministro Martín Villa".

La resolución oficial del congreso tuvo como puntos destacados el rechazo de la opción de León solo por que la consideraba contraria a los "intereses populares de León y, por el contrario favorable a los propósitos oligárquicos y caciquiles responsables del progresivo deterioro al que está sometida nuestra provincia". Este rechazo se debía a que percibían que esta posibilidad encubría la idea de situar a la provincia fuera del proceso autonómico, bajo el control de una institución provincial derechista. Contribuía a esta creencia que apoyasen esa postura la FELE, la cámara de comercio crovincial, UCD y AP "instancias que de forma inequívoca representan a la derecha provincial". Por tanto:

> León ha de integrarse en un ente autonómico supraprovincial. En esta inteligencia, se mandata a la C. E. provincial para que establezca contactos inmediatos con las representaciones de Asturias, Zamora, Salamanca y Castilla la Vieja, en orden a tomar una opción definitiva, en función de cómo se desarrollen estas conversaciones y cómo evolucione el proceso autonómico en aquellas regiones[1147].

Entre los días 15 y 16 de diciembre de 1979 se celebró el II congreso ordinario de la Federación Socialista Leonesa, en el que se decidió establecer contactos para la integración en el ente preautonómico de Castilla y León, como refleja el texto aprobado:

> Se mandata a la Ejecutiva provincial y a los parlamentarios a entablar las negociaciones con el ente preautonómico de Castilla y León, en la búsqueda de las condiciones favorables a nuestra provincia, condiciones que deberán ser aprobadas en un Congreso extraordinario[1148].

Hemos de indicar la presencia de un miembro del comité ejecutivo regional del PSOE de Castilla y León, Vicente Gutiérrez, quien mostró su deseo de que la FSL se integrase en el PSOE de Castilla y León. Fue elegido como Secretario Provincial Ángel Capdevila, que aseguró que el partido nunca se había puesto oficialmente del lado de León solo, que al avanzar los estudios se había desechado esa opción por inviable e inconstitucional, pues la provincia era tan solo una parte de la región histórica, y Zamora y Salamanca ya se habían decantado por el proyecto de Castilla. Posteriormente defendío el diputado berciano José Álvarez de Paz esta integración, ya que estaba en contra de dejar a León al margen del proceso autonómico, ya que en ese momento solo había dos opciones: "León provincia de régimen común gobernada por la diputación provincial, o León con Castilla"[1149]. Ese sería el principal argumento esgrimido por la izquierda, la única posibilidad autonómica era Castilla y León, frente a continuar con las mismas instituciones. En cierta medida sería la elección entre continuidad institucional franquista y la modernidad autonómica, un debate en parte demagógico, pues se desconocía si las nuevas instituciones permitirían o perseguirían el caciquismo.

[1147] *Ceranda*, 23 al 29 de noviembre de 1979.
[1148] *Ceranda*, 20 al 26 de diciembre de 1979.
[1149] *Diario de León* y *El País,* 18 de diciembre de 1979 y *Ceranda*, 27 de diciembre de 1979 al 2 de enero de 1980.

El 29 de marzo de 1980 se celebró el definitivo congreso provincial extraordinario de la Federación Socialista Leonesa, donde la integración de León en Castilla obtuvo el apoyo de 452 votos, frente a 153 en contra. Esa sería la respuesta oficial del PSOE en la reunión de la principal institución provincial posterior. En esa cita los socialistas se propusieron la consecución de la capitalidad de la autonomía a causa de su importante peso demográfico, en lo que respecta a población activa, y de territorio "sin olvidar otras razones de tipo histórico". Además de lograr la máxima descentralización y la potenciación de las comarcas. La percepción de estos cambios dentro de la militancia socialista la explica Esther Santás:

> […] eso fue una imposición porque con Castilla nadie, hubo asambleas en el partido que se debatió el tema, pero vamos debatir nada […] De sentimiento en León imagínate quién iba a querer ir con Valladolid, nadie, nadie. Con Asturias sí, nos dicen mañana con Asturias y todos, ya fíjate que no te planteo […] el León solo porque te veías casi como no sé incapaz, tenías esa sensación de que igual León solo, ya con el tiempo te das cuenta después de que ves otras autonomías uniprovinciales que han salido adelante que esta podía haber salido adelante perfectamente o lo que era el antiguo reino de León[1150].

Andrés Fernández culpó de estos cambios en la FSL al responsable del PSOE de Valladolid, Gregorio Peces-Barba, pues este quiso "representar ante los órganos de mi partido una cuota de poder significativa, lo decía por la derecha o por la UCD Martín Villa y lo decía por la izquierda o por el PSOE Gregorio Peces–Barba". Fernández había tratado de recuperar el Consejo de Asturias y León republicano, pero los asturianos se opusieron ya que podían perder la mayoría de izquierda. Tras eso apostaron por la opción de lo que se había conocido como el reino de León, es decir con Zamora y Salamanca[1151].

El poder autonómico acumulado por Gregorio Peces-Barba comenzó con la organización del PSOE en Castilla y León, cuya fundación tuvo lugar el 31 de julio de 1977, cuando se efectuó en Valladolid un encuentro de los comités provinciales de la zona. En esta reunión decidieron crear una Federación Regional de Castilla y León y

[1150] *Diario de León*, 30 de marzo de 1980 y entrevista realizada a Esther Santás Fuertes el 9 de julio del 2003. Militante y concejala del PSOE en el ayuntamiento de León en las primeras legislaturas y responsable de áreas como mujer, juventud o cultura.
[1151] Entrevista realizada a Andrés Fernández Fernández el 19 de julio del 2003. Fundador del PSOE y la UGT en la provincia de León.

celebrar su primer congreso en Zamora los días 10 y 11 de diciembre de 1977. La convocatoria en la capital vallisoletana fue para todos los representantes de los comités provinciales de las provincias de Castilla la Vieja y León, aunque no asistieron desde Logroño y Santander. Por el contrario sí que estuvieron los delegados leoneses como expuso anteriormente Marisa Martínez. Estos consiguieron que la "identidad leonesa" quedara a salvo, pues la Federación Socialista no se tituló "de Castilla y León, sino de Castilla y de León". Si bien el cambio hacia una autonomía leonesa invalidó esta posibilidad. Tras 1980 con la aprobación de la integración de León en la nueva comunidad no finalizaron los problemas dentro de la FSL por este tema. Por eso para lograr una mayor unión en el III congreso Provincial de la FSL, el 28 y 29 de noviembre de 1981, se decidió que esta federación quedara integrada en el PSCL. Sin embargo, los socialistas leoneses pidieron que la personalidad leonesa quedara perfectamente definida dentro del nuevo organigrama. En ese momento la FSL reconoció los costes de la decisión de integrar a León dentro de la preautonomía castellano leonesa, e incluso se admitió que existían aún heridas abiertas en la "familia" socialista leonesa. Por lo que ante la incomprensión que se creó en parte de la opinión pública por la integración en el ente de Castilla y León, era precisa una campaña ante la ciudadanía, con la pretensión de eliminar la sensación de quedar inmersos en un "colectivo castellano absorbente". Al mes siguiente, entre los días 19 y 20 se celebró en Valladolid el III congreso del PSCL-PSOE donde se integró a los socialistas leoneses de la FSL. Lo que se reflejó en el artículo segundo de sus estatutos: "Las organizaciones políticas del PSCL-PSOE en la provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora reciben el nombre de agrupaciones provinciales y en la provincia de León de Federación Socialista Leonesa"[1152]. De esta forma la FSL continuó conservando cierta identidad dentro de la organización autonómica.

### 5.16.6. LOS ACUERDOS AUTONÓMICOS DE 1981

Tras la toma de posesión como presidente de José Calvo Sotelo el 26 de febrero de 1981, que sustituyó a Adolfo Suárez tras su dimisión, una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno fue la creación de de una comisión de profesores de Derecho.

[1152] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León…*, pp. 35-37 y 328.

Se encontró presidida por el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid Eduardo García de Enterría, acompañado por Luís Cosculluela Montaner, Tomás Ramón Fernández, Santiago Muñoz Machado (secretario), Tomás de la Cuadra-Salcedo, Miguel Ángel Sánchez Morón (vicesecretario) y Francisco Sosa Wagner. Fueron designados de acuerdo entre el gobierno y el PSOE[1153]. Su misión era realizar un informe sobre el proceso autonómico y la necesidad de su racionalización, que fue conocido como el informe Enterría. Se hicieron públicos sus resultados el 15 de mayo. Dicho texto en lo que respecta a la autonomía de provincias aisladas consideraba que debía ser algo excepcional, menos las que poseían "entidad regional histórica", lo que no era posible "rellenar con meros sentimientos provincialistas ni con abusivas apelaciones a singularidades históricas". Se profundiza más sobre este aspecto al señalar que no se debía confundir con un "pasado histórico más o menos relevante, sino que debe contar con una tradición histórica de singularidad regional institucionalizada", es decir, que hubiera contado con instituciones propias en algún momento. A lo largo del documento se reitera que "la comisión entiende inconveniente la excesiva proliferación de comunidades autónomas uniprovinciales". Lo que no chocaba con su propuesta de que debía generalizarse la creación de entes autónomos en el Estado[1154].

Con respecto a este informe Anselmo Carretero critica su enfoque exclusivamente administrativo y financiero, en lugar de preocuparse por la "organización de un nuevo Estado idóneo para una nación plural y compleja". También propone como debería de haberse realizado la organización autonómica. En un primer momento un "comité de conocedores de la cuestión de las nacionalidades" debería haber estudiado cuáles eran las nacionalidades y regiones del Estado. Posteriormente se debería haber constituido una comisión de juristas y economistas que desarrollara el proyecto. Finalmente se tendría que haber consultado democráticamente en todas las comunidades autónomas. El PREPAL también hizo una serie de consideraciones. Para esta formación política el informe no citaba "la imposibilidad de que el pueblo leonés pueda acceder a su propia, singular y diferenciada autonomía". Evidentemente de una forma explícita no lo hacía, aunque trataba de frenar la proliferación de autonomías

[1153] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, pp. 541-542.
[1154] VV. AA.: *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981, pp. 17, 63 y 100.

uniprovinciales. Según ese grupo este documento no impedía la realización de un referéndum sobre un estatuto autonómico, pese a que no fuese por el artículo 143[1155].

Los acuerdos autonómicos fueron firmados por el gobierno y el PSOE el 31 de julio de 1981, puesto que ambas partes consideraban que era preciso "racionalizar" el proceso autonómico. Para ello fue fundamental el nombramiento de Rodolfo Martín Villa en septiembre de 1980 como ministro de administración territorial. El documento expone que ninguna región debe recibir un tratamiento privilegiado y que las autonomías tendrán, una vez completados los procesos de transferencias, las mismas competencias. Además, de finalizar el acceso a las autonomías a finales de 1982 o principios de 1983 y diseñar un mapa autonómico que "finalmente ha quedado establecido". La idea de un acuerdo entre los principales partidos políticos para reconducir el proceso autonómico estaba entre los planes de gobierno de Calvo Sotelo con anterioridad a los sucesos del 23 de febrero de 1981. Fue tras el golpe de Estado cuando la oposición democrática, y en particular el PSOE, comprendió la necesidad de un consenso que se reflejó en los pactos[1156]. Dichos pactos pretendían desarrollar el Título VIII de la constitución mediante el diseño de las bases operativas que hicieran posible la "profundización del proceso autonómico". También se proponían "la generalización del proceso, para lograr, en un plazo razonable de tiempo, una distribución homogénea del poder reconociendo las diversas peculiaridades de las nacionalidades y regiones". Es decir la extensión a todas las provincias del proceso. Asimismo tratarían de conseguir la "armonización del desarrollo institucional y legislativo autonómico", que propiciara una mayor "claridad del ordenamiento". El consenso se reflejó en la adopción de los siguientes:

> "«Acuerdos político-administrativos».
> «Acuerdos económico-financieros».
> «Anteproyecto de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial».
> «Anteproyecto de Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico»".

[1155] CARRETERO JIMÉNEZ, Anselmo: *El Antiguo*… pp. 824 y 825 y *Diario de León,* 2 de julio de 1981.
[1156] SEGURA I MAS, Antoni: "Un balance del Estado de las Autonomías en España (1976-2002)" en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 337-338, MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Al servicio*… pp. 189-190 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.…*, p. 540.

En los acuerdos político-administrativos se fija el mapa autonómico por el que se delimitan estos entes. En el caso de León, aparecía integrada dentro de "Castilla-León", con las provincias de Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia. Asimismo aparecen las comunidades autónomas uniprovinciales actuales, ya que en el proceso para la aprobación de su estatuto "la comisión constitucional del congreso y del senado reconocerán su «entidad regional histórica», pronunciamiento que será ratificado por el pleno del congreso y del senado, al tiempo que se aprueba su estatuto". También se comprometían a que antes del uno de febrero de 1983 estuvieran en vigor todos los estatutos de autonomía, pero en el caso del relativo a Castilla y León lo fue posteriormente. AP no firmó los acuerdos autonómicos. Tal vez por la importancia que otorgaron al tema de León. Así lo afirmaba Jorge Verstrynge cuando señalaba la importancia del recurso que habían presentado contra los acuerdos municipales para entrar en el ente castellano-leonés. De esta forma supeditaban la configuración definitiva del mapa autonómico a la decisión judicial sobre este recurso. Si bien los acuerdos políticos admitieron a Cantabria y La Rioja como comunidades uniprovinciales, se establecieron previsiones para una ulterior integración en Castilla y León. Tanto el informe Enterría como los acuerdos autonómicos cuestionaban la "conveniencia y la viabilidad técnica y política" de las aspiraciones uniprovinciales. Igual que hiciera años antes el Ministerio de Clavero Arévalo[1157].

Desde el GAL se percibió rápidamente que los acuerdos autonómicos suponían una variación radical de los apoyos a las distintas opciones autonómicas, al mismo tiempo que una oposición total de la UCD y el PSOE estatales a la creación de un ente autónomo leonés. Así consideraban estas decisiones "ajenas a los sentimientos y a los legítimos intereses del pueblo del país leonés". Dichos acuerdos permitieron que en otoño de 1981 el gabinete de Calvo Sotelo, con el apoyo parlamentario del PSOE, iniciase el trámite parlamentario de la ley Orgánica de armonización del proceso autonómico (LOAPA). Así finalizó el trabajo de Rodolfo Martín Villa como ministro de administración territorial que fue relevado por Rafael Arias-Salgado en diciembre de 1981. La LOAPA fue aprobada en las cortes en julio de 1982, con una gran oposición de los nacionalistas catalanes y vascos, quienes la recurrieron ante el Tribunal Constitucional, por lo que se decidió que no se aplicase hasta que se pronunciasen las instancias judiciales. Este tribunal consideró inconstitucionales parte del Título I de la

[1157] *ABC*, 8 de julio de 1981 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 543.

LOAPA y su carácter orgánico y armonizador, puesto que no le correspondía al parlamento interpretar la constitución. Aunque los pactos que la inspiraron y gran parte de su articulado permitieron acordar la aprobación de los estatutos de autonomía aún pendientes. No en vano, Rodolfo Martín Villa se consideró satisfecho del resultado, puesto que se habían clarificado las competencias del Estado y de las comunidades autónomas[1158].

[1158] GAL: *Comunicado del Grupo Autonómico Leonés.* Archivo del autor, León, tres de agosto de 1981, *Diario de León*, 4 de agosto de 1981 y MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Al servicio*… pp. 194 y 196.

# 5.17. LA RUPTURA ENTRE LA CALLE Y LOS POLÍTICOS: LA SEGUNDA MANIFESTACIÓN

## 5.17.1. PROPÓSITO Y DESARROLLO DE LA MARCHA

Los dirigentes del PSOE y la UCD a lo largo de 1980 cambiaron su posición sobre la autonomía, es decir, de la cercanía a la uniprovincialidad, pasaron a defender la integración en Castilla y León. Por eso miembros del todavía ilegal GAL, unidos como un "grupo de leoneses", convocaron una manifestación el 12 de abril de 1980. En esta, a diferencia de la anterior, no aparecieron formaciones políticas firmantes, pero la apoyaron Ciudadanos Zamoranos y Comunidad Castellana, y el mismo día se sumó a la convocatoria AP. A pesar de que los manifestantes solicitaron salir de San Marcos, el gobierno civil autorizó que partiera de la glorieta de Guzmán, para finalizar en los jardines de San Francisco, es decir, no fue autorizada en las calles más céntricas de la ciudad. El hecho de que en los carteles apareciera como punto de partida San Marcos y la lluvia que hubo todo el día, excepto durante la manifestación, dificultaron la asistencia a la marcha. El *Diario de León* contabilizó alrededor de 10.000 manifestantes, mientras que *La Hora Leonesa* los cifró en 8.000, al igual que las fuentes oficiales que los situaron entre 7.000 y 8.000. Por lo tanto, el incremento con respecto a la primera manifestación era considerable, ya que ambos medios de comunicación habían coincidido en señalar como 4.000 la cantidad de asistentes a la marcha de 1978.

Las pancartas mostraban claramente los deseos de los leoneses que habían acudido al acto, así las que se situaron en la cabecera llevaban como mensaje: "Por la autonomía y el referéndum de la región leonesa", pese a que las referencias a la consulta popular se habían quedado atrás una vez aprobada la entrada por los políticos. Otras rezaban: "León sin Castilla", "Alcaldes y concejales, no os dejéis dominar: votasteis León solo, no os volváis atrás" en clara alusión a la encuesta de la diputación, "León también es región" o "Los leoneses no queremos traidores, partidos, diputados y senadores". A lo largo del recorrido la tranquilidad fue total, así como el apoyo de muchos ciudadanos, pues desde los balcones y ventanas se oyeron numerosos aplausos a los manifestantes, como también hicieron los ancianos que residían en la residencia de la calle Corredera, lo que evidencia el apoyo de las generaciones mayores al leonesismo. Entre los lemas coreados destacaron: "Viva el País Leonés", "Comarcas de

León por su liberación" o "Preferimos ser cola de León, y no cabeza de ratón". Estas consignas evidenciaban cierta frustración ante la ausencia de participación ciudadana en el proceso autonómico. La amplia presencia de la juventud fue una característica de la marcha. Tras finalizar la manifestación se produjo una concentración en las inmediaciones del palacio de los Guzmanes para protestar contra la integración en Castilla. Puesto que esta última reunión no había sido autorizada, la policía nacional hizo acto de presencia y la reprimió violentamente mediante balas de goma[1159].

### 5.17.2. EN LA CALLE SE DICE A Y EN LOS DESPACHOS B

Frente al éxito político de la primera manifestación, puesto que los diputados leoneses abandonaron las instituciones preautonómicas, tras la segunda no se produjo una reacción similar. Así a la vez que tenía lugar la marcha, se producía una reunión en el palacio de los Guzmanes de la comisión de autonomías, a la que asistieron como representantes de UCD: Rodolfo Martín Villa, José Antonio Cabañeros, Baudilio Tomé Robla, Julio César Rodrigo de Santiago y Javier Costales. Por el PSOE fueron Eladio Castro Uría, Ángel Capdevila y Celso López Gavela, mientras que por el PCE estuvieron Luis García Alonso y Javier García. No asistieron miembros de Coalición Democrática. Tras la reunión a puerta cerrada hubo una rueda de prensa que el *Diario de León* resumió como "Nada nuevo; UCD, PSOE y PCE, tienen el asunto atado y bien atado". De esta forma estaban seguros de obtener una mayoría por encima de los dos tercios de ayuntamientos favorables a la integración. Martín Villa aseguró que para justificar la integración nunca había invocado "razones de Estado", pero existían motivos fundados en el "bien de León y en el de España, para que León se una a Castilla". Solo hubo ciertos temores de desobediencia en la reunión de alcaldes y concejales de UCD en asamblea provincial que se realizaría al día siguiente. En esta institución se encontraban representados los delegados de las asambleas locales. En dicho acto Martín Villa defendió su planteamiento de incorporación, pese a saber que en el "corazón y en el ánimo de muchos leoneses existe una idea de León solo"debería plantearse "lo que representaría el continuar con una diputación de régimen común y con una comunidad autónoma aislada". También considera que las comunidades

[1159] *Diario de León y La Hora Leonesa*, 13 de abril de 1980.

autónomas que están naciendo tendrán que ser "todas de la misma categoría", lo que podría significar la extensión del Estado autonómico con un similar nivel competencial, que se justificaría en unos casos por su Historia o economía y en el caso de Castilla y León por su extensión. Otro de sus principales argumentos era la propuesta de configuración autonómica de UCD, es decir para este partido en la futura Castilla y León las diputaciones serían los organismos más destacados con una enorme independencia, lo que le permitiría conservar la identidad leonesa. Apenas hubo intervenciones contrarias, por lo que no hubo problemas para que la unión con Castilla obtuviera 519 votos, hubiera 108 en contra y 19 en blanco. Por lo tanto, como expone Jose Luis Rodríguez Zapatero en el caso de León "el comportamiento de las fuerzas políticas, quizá por temor a posibles repercusiones electorales, fue sumamente ambiguo, a veces contradictorio y sobre todo distante a los ciudadanos"[1160].

[1160] *Diario de León*, 13 de marzo de 1980, *El País* y *La Hora Leonesa*, 15 de abril de 1980. El título de este apartado es el de la sección "La cancha nuestra de cada día" que aparece firmada por Graco en *La Hora Leonesa*. CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica*… p. 427 RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: *Un modelo*…, p. 189.

# 5.18. LOS ÚLTIMOS PASOS PARA LA INCLUSIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

## 5.18.1. LAS RATIFICACIONES DE LA DIPUTACIÓN Y LOS AYUNTAMIENTOS

Una vez acordada la entrada de León en la comunidad castellana por los partidos mayoritarios, comenzaron las carreras de estos políticos para que se pudieran cumplir las condiciones necesarias en cuanto al ingreso en una autonomía. Además, en el caso de León las dificultades eran muchas, no en vano la provincia no participaba en las instituciones preautonómicas desde varios años antes. Por lo tanto el tiempo que habían tenido los consistorios castellanos para ratificar en un pleno la incorporación al futuro ente autónomo había sido abundante, mientras que en el caso leonés este proceso de ratificación se tuvo que producir necesariamente entre el 16 y el 25 de abril.

De esta forma, el mismo 16 la máxima institución provincial se pronunció a favor de León con Castilla con 24 votos a favor de UCD y PSOE, no asistió el PCE, la abstención de Javier López Valladares ─alcalde socialista de Boñar─ y el voto en contra de José María Suárez como representante de CD. Este último acudió de luto pues consideró que se trataba de un "día negro para León". Según la moción aprobada la comisión de autonomías llegó a la conclusión de que las opciones posibles eran permanecer como diputación de régimen común, ser comunidad autónoma uniprovincial o unirse al Consejo General de Castilla y León. Entre los argumentos que se esgrimieron para defender el apoyo a la última opción estuvieron las dificultades económicas para mantener una autonomía uniprovincial, aunque se reconocía "cierta inclinación por la opción territorial León solo" en la encuesta de la corporación provincial. Según Javier Fernández Costales, portavoz de la UCD, el proceso autonómico exigía una postura de reflexión y "no de sentimiento" pues "había que atender a razones político-económicas y no socio-históricas", en definitiva las razones de Estado. El presidente también expuso que permanecer como diputación de régimen común haría "muy difícil alcanzar los niveles reales de competencias que a las Comunidades autónomas se atribuye", lo que vuelve a mostrar que esta posibilidad se había barajado desde el partido gubernamental hasta ese momento. Desde las filas socialistas Celso López Gavela recordó las negociaciones con Asturias, que resultaron infructuosas por su intención de permanecer en solitario. Asimismo se reunieron con

representantes de Zamora y Salamanca cuyos deseos eran integrarse en el ente castellano. A raíz de esto, las opciones existentes eran León solo y León con Castilla, ante lo cual se inclinaron por la última opción.

Para José María Suárez la vinculación de León a Castilla se debía a los malos resultados electorales recientes de la UCD en Andalucía, País Vasco y Cataluña, ya que anteriormente el partido del gobierno había sido propicio a la autonomía uniprovincial. En respuesta a las dificultades económicas para mantener la autonomía propia, este edil señaló los casos de Santander y Logroño que tenían menos recursos que León. Auguró que se crearía un nuevo centralismo trasladado a Valladolid o Burgos, pues en aquel momento no se había fijado una capital en Castilla y León. El representante de CD fue quien tuvo la mayoría de los apoyos entre el público presente al ser aplaudido en varias ocasiones. La respuesta del presidente de la institución provincial profundizaba en las razones de Estado, al aseverar que "no somos castellanistas, pero antes soy español y en razón a esto tal vez exija que nos integremos en autonomías fuertes y extensas", es decir, el argumento de que la unión hace la fuerza, que no se utilizó en La Rioja, ni en Cantabria. El presidente también reconoció su cambio de postura basándolo en que la política era algo dinámico[1161]. Resulta sorprendente que no se mencionaran las manifestaciones que habían tenido lugar, únicamente la encuesta de la diputación. Esto evidencia que la dirección del proceso autonómico en este momento era de las formaciones políticas, no de la escasamente movilizada sociedad leonesa, cosa que no cambiaría en adelante, pese a que la oposición contra la integración creciera constantemente, aunque de una forma difusa entre la población.

Al día siguiente el ayuntamiento de la capital mostró su apoyo a Castilla y León mediante los votos de UCD, PSOE y PCE y teniendo en contra a CD. En cabeza de la unión se posicionó el alcalde Juan Morano Masa al defender el modelo de autonomía expuesto por Rodolfo Martín Villa, consistente en una comunidad con un destacado peso de las diputaciones provinciales, al ser encargadas de la "ejecución de las políticas concretas". Aunque desarrolló las ideas centristas el portavoz del grupo Angel Luis Álvarez Fernández, quien insistió en argumentos históricos como la unión con Castilla desde la Edad Media, o económicos basados en las escasas posibilidades de subsistencia económica de León en solitario. Coincidió con el PSOE en tratar de conseguir la capitalidad de León en la futura redacción del estatuto de autonomía.

[1161] *Diario de León*, 17 de abril de 1980 y Acta de la Diputación Provincial de León, 16 de abril de 1980. ADPL.

Roberto Merino como portavoz del PCE señaló su apoyo desde agosto de 1977 a la incorporación a Castilla, aunque recordaba que el sábado anterior hubo una "gran manifestación a favor de la no integración con Castilla, entre los cuales se encontraban parte de nuestros electores que ahora están en contra de nuestra alternativa autonómica". No en vano, también había distintas posiciones dentro del PCE, con respecto a la autonomía. Teniendo esto en cuenta aceptarían otra solución surgida de una consulta popular. En realidad una vez tomado este acuerdo ya no existía la posibilidad de un plebiscito popular. Ángel Capdevila como máximo representante del PSOE defendía la integración en el ente castellano, pese a que reconocía la inexistencia de una conciencia regional. Por eso utilizó argumentos como que lo necesario era "aunar esfuerzos", al mismo tiempo que consideraba que la batalla política en defensa de los intereses leoneses se debía dar en la redacción del estatuto[1162].

Las ratificaciones de los ayuntamientos fueron complicadas, puesto que la disciplina de partido no su cumplió totalmente. Si bien 111 consistorios centristas apoyaron la opción de sus dirigentes, de distinta forma actuaron 11. Algo similar ocurrió en el PSOE y el PCE, de los primeros hubo 16 a favor y seis en contra, mientras que entre los comunistas tres estuvieron a favor y uno en contra. Lo más sorprendente fue el caso de CD, pues seis se mostraron favorables a León solo, cuatro en contra y cuatro no se pronunciaron. Esto tal vez se debió a que algunos de sus miembros continuaban asimilando al Estado autonómico con el separatismo franquista.

El GAL trató de oponerse a la integración efectiva en la comunidad, pero en ese momento se hizo evidente uno de sus mayores problemas, su escasa capacidad de movilización. Incluso llegó al extremo de publicar un anuncio en la prensa con el texto: "Se necesitan urgentísimamente 200 leoneses con automóvil y dispuestos a colaborar desinteresadamente (en horas libres) durante esta semana en favor de la identidad del pueblo leonés". También desde la última página del *Diario de León* el seudónimo Graco firmaba la sección "La cancha nuestra de cada día" en la que defendía posturas claramente leonesistas. Así en su artículo del 16 de abril mostraba la oposición de los consistorios segovianos a la integración como el ejemplo a imitar en León, para lo que sería imprescindible no seguir las directrices marcadas por las direcciones provinciales de UCD, PSOE y PCE. Al mismo tiempo que se hizo eco del cambio en este tema que habían tenido que realizar personajes como el presidente de la corporación provincial.

[1162] *Diario de León*, 18 de marzo de 1980.

Finalmente enarbola el amplio número de manifestantes que el sábado anterior mostraron en las calles leonesas su oposición a la vinculación a Castilla. Este articulista también hizo público el acuerdo del municipio berciano de Sancedo por el que los concejales del PSOE y la UCD aprobaron la petición de la autonomía uniprovincial por el artículo 151, esto es, la vía usada por Cataluña, el País Vasco, Galicia y Andalucía. De forma similar actuaron sus homólogos de Camponaraya. Este acuerdo mostró que la disciplina de voto no se cumplió de manera demasiado estricta, pese a que se intentó. Es preciso tener en cuenta que siguiendo esta vía rápida la ratificación de la entrada tenía que producirse mediante referéndum[1163].

Un editorial del *Diario de León* defendió la realización de una consulta para que la ciudadanía se definiera sobre la cuestión autonómica, ya que criticaba el protagonismo de las cúpulas dirigentes de los partidos políticos. Sobre todo cuando a las elecciones generales o municipales de 1979 tanto la UCD como el PSOE concurrieron apoyando en cierta medida la uniprovincialidad. Pese a lo que pretende, la sensación que transmite es de pesadumbre ante una decisión tomada y sin posibilidad de cambio.

La contestación a la integración en el ámbito político llegó a la prensa con la publicación de una carta redactada por los alcaldes independientes de Onzonilla y Mansilla de las Mulas en *La Hora Leonesa*. Estos regidores reflexionaban sobre la defensa autonómica de Rodolfo Martín Villa. Criticaban el escaso respeto a la encuesta de la diputación frente a la asamblea de la UCD, cuando en ambas se había recogido la opinión de alcaldes y concejales. Pese a la opinión de los miembros de UCD, de una escasa mayoría a favor de León solo en la encuesta, para estos alcaldes "se manifestaron con una inmensa mayoría por León solo". Reclamaban que se realizase una auténtica negociación con Castilla para saber qué ofrecían "en lugar de entregarnos atados de pies y manos para luego mendigar algunas pequeñas concesiones".

La prensa leonesa dio un amplio espacio a los acuerdos de los ayuntamientos leoneses. Por ejemplo en Pola de Gordón nueve de los 13 concejales apoyaron la opción uniprovincial, solo el alcalde socialista apoyó la unión a Castilla. Mientras que en Astorga ocho concejales siguieron las directrices marcadas por UCD y PSOE, frente a siete que apoyaron León solo. El día siguiente a la aprobación, en la ciudad de León, la acera situada delante del consistorio apareció con una enorme pintada con la palabra "traidores". En Boñar las opiniones estuvieron divididas, puesto que de la mayoría

[1163] *Diario de León*, 16 y 20 de abril de 1980.

socialista solo un concejal apoyó la integración, junto con otro del PTE. A favor de León solo votaron tres representantes de UCD, mientras que se abstuvieron el alcalde y dos concejales socialistas. De esta forma la moción integradora no fue aprobada. Al finalizar el pleno el alcalde solicitó entre el público que los partidarios de la incorporación a Castilla levantasen la mano y nadie lo hizo. Posteriormente pidió que se manifestasen los defensores de León solo, lo que hicieron todos. Finalizaba el corresponsal de la *Hoja del Lunes* con "el público se sentía animado porque pudo comprobar que la mayoría de nuestros concejales, desafiando la ira de los dioses, eran fieles al sentir de sus propios paisanos"[1164].

### 5.18.2. LOS ACUERDOS MUNICIPALES

Tuvieron lugar algunas presiones por parte de los grupos mayoritarios para conseguir que los ayuntamientos votaran a favor de la integración. Lo corrobora Celso Fernández Ramos, en ese momento alcalde de Villafranca del Bierzo y diputado provincial de UCD, al afirmar que: "Voté sí en la diputación porque lo impusieron los dos partidos". Gabriel del Ser Retuerto (alcalde de Villazanzo de UCD) asegura que su apoyo al sí fue por el bien de su pueblo, aunque reconoce que también debido a que se lo dijeron en su partido y no le darían "cosas" a su pueblo en el caso de que no votase a favor. Más contundente resulta el alcalde de Cubillas de Rueda, Matías de la Fuente Alonso, quien apoyó la opción León solo y asegura que "Fui el único alcalde del centro, que votó que no, a pesar de la fuerte presión de Martín Villa". Aunque hubo más alcaldes centristas que no apoyaron la integración en Castilla y León. José Luís Álvarez Vega, como alcalde de UCD de Villamanín, votó a favor de la incorporación a Castilla y León, aunque "me parecía mejor León solo, pero nos obligaron a votar con Castilla".

En el caso de Benigno Chico Bajo, alcalde de Bercianos del Real Camino, de UCD, coincidió la opinión favorable en su pueblo a la integración con que se lo indicaran en su partido. Al igual que Benigno García Herrero, alcalde de Matanzas de los Oteros de UCD, quien apoyó la integración debido a que se lo pidieron sus vecinos. Esclarecedor resulta lo explicado por el alcalde de UCD de Villadecanes-Toral de los Vados, José Manuel Franco Rodríguez, quien afirma que le ordenaron desde su partido

[1164] *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 18 y 19 de abril de 1980 y *Hoja del Lunes*, 21 de abril de 1980.

solo "en una ocasión, con motivo del pleno para aprobar la autonomía. No fue mandar, sino que insinuaron, al decir que querían que se votara a favor de la integración de Castilla-León", concretamente señala a Rodolfo Martín Villa como la persona que lo hizo. También citado por Antonio García González, alcalde independiente de Vega de Espinareda, quien con evidente simpatía afirma que "voté sí por consejo de D. Rodolfo Martín Villa, quien me ayudó mucho".

En lo que atañe a los representantes del PSOE Lina Freire Suárez, alcaldesa de Cabrillanes, se muestra favorable a la integración porque "de dividir se sacó siempre poco, de unir creo que más". En lo que coincidió con su partido, pues el PSOE "recomendaba el voto a favor de León con Castilla". De la misma forma actuó el alcalde socialista de Toreno, José Luís Merino García, al apoyar la unión al ente castellano-leonés. La recomendación socialista también fue seguida por el alcalde de Villaquilambre, Manuel García Santos. El alcalde de Igüeña, Laudino García García, pese a ser miembro del PCE, se posicionó a favor de León solo, pese a que "voté a favor de Castilla y León: haciendo constar que lo hacía en contra de mi criterio, pero por disciplina de partido". En ese municipio venció la opción uniprovincial debido a que fue lo votado por los concejales del PCE, PSOE y AP.

Sin embargo, el voto a favor del alcalde de Cabreros del Río por una candidatura vinculada a la UCL (Bienvenido Montiel Baro), se basó en buscar el bien de su pueblo. De forma similar a como actuó Estanislao Ramos Prieto, alcalde de San Justo de la Vega por una candidatura vinculada a la UCL. Otro de los argumentos utilizados para defender la entrada en Castilla y León que esgrime Miguel Concellón, teniente de alcalde del municipio de Cistierna en la UCD, era que "León solo hubiese sido una autonomía sin autofinanciación suficiente y con un peso político a nivel nacional muy pobre". Asimismo "fuimos autosuficientes para tomar tal decisión", es decir, la tomaron por su cuenta. También Luís Aguado Pereira, alcalde de Corullón, afirma que apoyaron la integración en Castilla y León debido a que "consideramos que era la mejor opción en aquel momento, nadie influyó en el resultado". Manuel González González, alcalde de Balboa de UCD, también creía oportuna la unión a Castilla debido a que "la unión hace la fuerza". José de Cabo González, como alcalde de Val de San Lorenzo, votó a favor de la integración ya que "me pareció que sería más conveniente una autonomía grande para tener más fuerza y costaría menos su gestión", aunque el acuerdo municipal fue a favor de León solo. La fuerza también fue el argumento apuntado por Domingo Rebollo Revuelta, que votó a favor como alcalde de Sahagún y

diputado provincial de UCD[1165]. En *El Adelanto Bañezano* del 26 de abril de 1980 se critica el "sigilo y silencio" con que se procedió en cuanto a la sesión extraordinaria que se convocó para ratificar la entrada de La Bañeza. De esta forma no se informó a la prensa ni antes ni después de que tuviera lugar la mencionada reunión. Con respecto a esta solo hubo un voto contrario a la autonomía de Castilla y León. Algunos cuestionarios corroboran la impresión, extendida después entre la ciudadanía leonesa, de que "las corporaciones habrían decidido cambiar el sentido de su decisión a cambio de la promesa de inversiones y por presiones personales sobre sus miembros"[1166]. Si bien no sucedió así en un importante número de casos.

El caso de Valencia de don Juan fue interesante. Sin ningún tipo de reunión preparatoria, se recibió la notificación de que era necesario convocar el pleno para decidir la integración. De esta forma los seis concejales socialistas, que representaban la mayoría absoluta, se reunieron para decidir su voto previamente. Teniendo en cuenta el ambiente que se palpaba favorable a León solo, decidieron apoyar esta opción. Sin embargo, justo antes del inicio de la reunión se desplazó a esa localidad Ángel Capdevila, secretario general provincial del PSOE en aquel momento, quien se reunió con tres concejales. Finalmente la votación arrojó como resultado siete votos a favor de la integración, cuatro de UCD y tres del PSOE y cuatro partidarios de la opción León solo, uno de AP y tres del PSOE, entre ellos el alcalde. En el caso de Boñar la mayoría socialista apoyó la autonomía uniprovincial. Al posicionarse contra la directriz de la ejecutiva el alcalde tuvo que dimitir de ese cargo y como diputado provincial[1167]. Sobre esta aprobación municipal, Jose Luis Rodríguez Zapatero afirmó que en parte los concejales de "muchos ayuntamientos habían votado la opción castellano-leonesa, por disciplina de partido, y en un clima popular que al menos cabe calificar de enrarecido y poco favorable a la integración con Castilla"[1168], por lo tanto las directrices de cada

[1165] Cuestionarios remitidos a Celso Fernández Ramos, Gabriel del Ser Retuerto, Matías de la Fuente Alonso, José Luís Álvarez Vega, Benigno Chico Bajo, Benigno García Herrero, José Manuel Franco Rodríguez, Antonio García González, Lina Freire Suárez, José Luís Merino García, Manuel García Santos, Laudino García García, Bienvenido Montiel Baro, Estanislao Ramos Prieto, Miguel Concellón, Luís Aguado Pereira, Manuel González González, José de Cabo González y Domingo Rebollo Revuelta en 2005. No se han tenido en cuenta los que presentaban respuestas que no coincidían con lo realmente ocurrido. Probablemente en varios casos se confundió lo votado para la encuesta de la Diputación con el acuerdo autonómico municipal.

[1166] *El Adelanto Bañezano,* 26 de abril de 1980 y CALLADO LOBO, Javier: *Qué es la cultura leonesa*, León, Lobo Sapiens, 2006, p. 38.

[1167] PÉREZ RUIZ, Alberto: *Recuerdos y reflexiones de un caminante*, León, Lobo Sapiens, 2011, pp. 423 y 424.

[1168] RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: "El proceso autonómico de Castilla y León"…, p. 230.

formación política resultaron fundamentales para lograr una integración tan rápida e impopular.

El presidente de la corporación provincial entregó en mayo al ministro Pérez Llorca los resultados de la ratificación de los consistorios, según los cuales a favor de la unión con Castilla estuvieron 158 municipios, es decir un 73,83 % del total, que representaban a 341.625 electores, esto es, un 83,75 % del electorado leonés. Mientras que optaron por León solo 40, que supusieron el 18,22 % de los municipios, el 10,23 % del electorado al ser 41.717 electores. Pese al aparente importante apoyo de las provincias de la futura comunidad, León fue la que tuvo un menor número de ayuntamientos favorables a la unión (excepto Segovia)[1169].

**Tabla 64. RESULTADOS EN LOS AYTOS. SOBRE LA INTEGRACIÓN**

**ACUERDOS MUNICIPALES A FAVOR DE LA OPCION AUTONOMICA DE CASTILLA Y LEON**

| Ayuntamiento | Fecha acuerdo | Censo |
|---|---|---|
| 1 Acebedo | 18 Abril 1980 | 410 |
| 2 Alija del Infantado | 21 " " | 1.242 |
| 3 La Antigua | 20 " " | 847 |
| 4 Ardón | 18 " " | 787 |
| 5 Astorga | 17 " " | 8.725 |
| 6 Balboa | 18 " " | 834 |
| 7 La Bañeza | 17 " " | 6.372 |
| 8 Barjas | 21 " " | 940 |
| 9 Los Barrios de Luna | 17 " " | 502 |
| 10 Bembibre | 17 " " | 6.342 |
| 11 Benabides | 17 " " | 2.782 |
| 12 Bercianos del Real Camino | 16 " " | 278 |
| 13 Berlanga del Bierzo | 21 " " | 544 |
| 14 Boca de Huérgano | 17 " " | 527 |
| 15 Brazuelo | 17 " " | 399 |
| 16 Burón | 17 " " | 527 |
| 17 Bustillo del Páramo | 16 " " | 2.071 |
| 18 Cabreros del Río | 18 " " | 647 |
| 19 Cabrillanes | 21 " " | 1.229 |
| 20 Cacabelos | 17 " " | 3.273 |
| 21 Calzada del Coto | 14 " " | 435 |
| 22 Campazas | 17 " " | 219 |
| 23 Campo de Villavidel | 18 " " | 477 |
| 24 Candín | 16 " " | 606 |
| 25 Cármenes | 17 " " | 627 |
| 26 Carrecedelo | 23 " " | 2.820 |
| 27 Carrizo | 19 " " | 1.988 |
| 28 Carrocera | 16 " " | 681 |
| 29 Carucedo | 21 " " | 770 |
| 30 Castilfalé | 17 " " | 149 |
| 31 Castillo de Cabrera | 18 " " | 478 |
| 32 Castrillo de la Valduerna | 20 " " | 344 |
| 33 Castrocalbón | 17 " " | 1.322 |
| 34 Castropodame | 20 " " | 1.672 |
| 35 Cea | 17 " " | 955 |
| 36 Cebanico | 16 " " | 356 |
| 37 Cebrones del Río | 22 " " | 854 |
| 38 Cimanes de la Vega | 15 " " | 636 |
| 39 Congosto | 21 " " | 1.932 |
| 40 Corbillos de los Oteros | 17 " " | 461 |
| 41 Corullón | 17 " " | 2.120 |
| 42 Crémenes | 18 " " | 1.290 |
| 43 Cubillas de los Oteros | 21 " " | 296 |
| 44 Chozas de Abajo | 18 " " | 1.795 |
| 45 Destriana | 21 " " | 1.226 |
| 46 Encinedo | 18 " " | 1.662 |
| 47 La Ercina | 19 " " | 874 |
| 48 Fabero | 15 " " | 5.186 |
| 49 Folgoso de la Ribera | 19 " " | 1.433 |
| 50 Fresnedo | 18 " " | 484 |
| 51 Fresno de la Vega | 16 " " | 763 |
| 52 Fuentes de Carbajal | 22 " " | 197 |
| 53 Galleguillos de Campos | 15 " " | 484 |
| 54 Garrafe de Torío | 17 " " | 1.103 |
| 55 Gordaliza del Pino | 16 " " | 463 |
| 56 Gordoncillo | 18 " " | 720 |
| 57 Grajal de Campos | 15 " " | 422 |
| 58 Gusendos de los Oteros | 21 " " | 313 |
| 59 Hospital de Orbigo | 18 " " | 977 |
| 60 Izagre | 20 " " | 521 |
| 61 Joarilla de las Matas | 16 " " | 579 |
| 62 Laguna Dalga | 17 " " | 835 |
| 63 Laguna de Negrillos | 19 " " | 1.560 |
| 64 León | 17 " " | 89.434 |
| 65 Luyego | 25 " " | 1.171 |
| 66 Llamas de la Ribera | 19 " " | 1.651 |
| 67 Magaz de Cepeda | 17 " " | 1.044 |
| 68 Maraña | 17 " " | 209 |
| 69 Matadeón de los Oteros | 19 " " | 374 |
| 70 Matallana | 18 " " | 1.831 |
| 71 Matanza | 18 " " | 615 |
| 72 Murias de Paredes | 19 " " | 1.060 |
| 73 Noceda | 18 " " | 1.163 |
| 74 Las Omañas | 18 " " | 604 |
| 75 Oseja de Sajambre | 16 " " | 486 |
| 76 Pajares de los Oteros | 15 " " | 555 |
| 77 Palacios de la Valduerna | 14 " " | 686 |
| 78 Palacios del Sil | 17 " " | 1.457 |
| 79 Páramo del Sil | 17 " " | 1.982 |
| 80 Pedrosa del Rey | 16 " " | 191 |
| 81 Peranzanes | 17 " " | 691 |
| 82 Pobladura de Pelayo García | 19 " " | 659 |
| 83 Ponferrada | 17 " " | 38.651 |
| 84 Posada de Valdeón | 16 " " | 792 |
| 85 Pozuelo del Páramo | 17 " " | 814 |
| 86 Prado de la Guzpeña | 16 " " | 249 |
| 87 Priaranza del Bierzo | 17 " " | 1.075 |
| 88 Priorio | 15 " " | 561 |
| 89 Puebla de Lillo | 20 " " | 737 |
| 90 Puente de Domingo Flórez | 18 " " | 1.589 |
| 91 Quintana del Castillo | 16 " " | 1.557 |
| 92 Quintana del Marco | 18 " " | 648 |
| 93 Quintana y Congosto | 17 " " | 1.140 |
| 94 Regueras de Arriba | 16 " " | 540 |
| 95 Reyero | 17 " " | 233 |
| 96 Riaño | 16 " " | 981 |
| 97 Riego de la Vega | 20 " " | 1.421 |
| 98 Riello | 18 " " | 1.382 |
| 99 Rioseco de Tapia | 21 " " | 695 |
| 100 La Robla | 16 " " | 3.701 |
| 101 Roperuelos del Páramo | 18 " " | 820 |
| 102 Sahagún | 15 " " | 2.343 |
| 103 San Adrián del Valle | 15 " " | 220 |
| 104 San Andrés del Rabanedo | 18 " " | 11.142 |
| 105 San Cristóbal de la Polantera | 18 " " | 1.413 |
| 106 San Emiliano | 17 " " | 1.155 |
| 107 San Justo de la Vega | 21 " " | 2.030 |
| 108 San Millán de los Caballeros | 18 " " | 171 |
| 109 San Pedro Bercianos | 18 " " | 448 |
| 110 Santa Colomba de Somoza | 16 " " | 785 |
| 111 Santa Cristina de Valmadrigal | 21 " " | 452 |
| 112 Santa María del Monte Cea | 20 " " | 631 |
| 113 Santa María del Páramo | 16 " " | 1.876 |
| 114 Santa María de Ordás | 21 " " | 685 |
| 115 Santa Marina del Rey | 21 " " | 2.603 |
| 116 Santas Martas | 22 " " | 1.373 |
| 117 Santiago Millas | 21 " " | 358 |
| 118 Santovenia de la Valdoncina | 18 " " | 824 |
| 119 Sariegos | 17 " " | 1.142 |
| 120 Sena de Luna | 15 " " | 702 |
| 121 Soto de la Vega | 17 " " | 1.951 |
| 122 Soto y Amío | 18 " " | 1.277 |
| 123 Toral de los Guzmanes | 14 " " | 722 |
| 124 Toreno | 16 " " | 4.148 |
| 125 Torre del Bierzo | 18 " " | 2.599 |
| 126 Trabadelo | 18 " " | 979 |
| 127 Truchas | 18 " " | 1.618 |
| 128 Valdefresno | 17 " " | 1.541 |
| 129 Valdefuentes del Páramo | 17 " " | 439 |
| 130 Valdemora | 18 " " | 166 |
| 131 Valdepiélago | 18 " " | 420 |
| 132 Valdepolo | 16 " " | 1.861 |
| 133 Valderas | 18 " " | 2.244 |
| 134 Valderrey | 20 " " | 967 |
| 135 Valderrueda | 17 " " | 1.633 |
| 136 Valdesamario | 20 " " | 392 |
| 137 Valdevimbre | 16 " " | 1.279 |
| 138 Valencia de Don Juan | 17 " " | 2.578 |
| 139 Valverde de la Virgen | 21 " " | 2.029 |
| 140 Vallecillo | 18 " " | 270 |
| 141 Vega de Espinareda | 21 " " | 3.134 |
| 142 Vega de Infanzones | 17 " " | 835 |
| 143 Vega de Valcarce | 20 " " | 1.631 |
| 144 Villablino | 23 " " | 9.860 |
| 145 Villabraz | 19 " " | 300 |
| 146 Villafranca del Bierzo | 16 " " | 4.907 |
| 147 Villamartín de Don Sancho | 17 " " | 316 |
| 148 Villamejil | 18 " " | 1.233 |
| 149 Villamol | 17 " " | 384 |
| 150 Villamontán de la Valduerna | 17 " " | 316 |
| 151 Villamoratiel de las Matas | 17 " " | 308 |
| 152 Villaquilambre | 19 " " | 2.990 |
| 153 Villarejo de Orbigo | 17 " " | 3.127 |
| 154 Villaturiel | 17 " " | 1.681 |
| 155 Villazanzo de Valderaduey | 15 " " | 1.032 |
| 156 Zotes del Páramo | 17 " " | 1.488 |
| 157 Villamanín | 17 " " | 1.488 |
| 158 Villaornate y Castro | 17 " " | 558 |

**INICIATIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 151 DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA:**

| | | |
|---|---|---|
| 1 Arganza | 20 Abril 1980 | 1.211 |
| 2 Camponaraya | 19 " " | 2.103 |

**AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN OBTENIDO MAYORIA DE VOTOS SOBRE ALGUNA OPCION AUTONOMICA O CUYOS ACUERDOS NO PUEDEN SER INCLUIDOS EN LAS PRECEDENTES ALTERNATIVAS**

| | | |
|---|---|---|
| 1 Bercianos del Páramo | 17 Abril 1980 | 924 |
| 2 Boñar | 17 " " | 2.612 |
| 3 Castrerna | 17 " " | 4.518 |
| 4 Cuadros | 20 " " | 1.519 |
| 5 Mansilla Mayor | 20 " " | 472 |
| 6 Sancedo | 15 " " | 707 |
| 7 Sobrado | 19 " " | 836 |
| 8 Turcia | 18 " " | 1.586 |
| 9 Valverde Enrique | 22 " " | 277 |

**ACUERDOS MUNICIPALES A FAVOR DE LA OPCION AUTONOMICA DE LEON SOLO**

| | | |
|---|---|---|
| 1 Algadefe (A.E.C.L.) | 21 Abril 1980 | 413 |
| 2 Almanza (C.D.) | 9 " " | 1.007 |
| 3 Benuza (U.C.D.) | 20 " " | 1.148 |
| 4 Borrenes (U.C.D.) | 17 " " | 713 |
| 5 El Burgo Ranero (A.V.L.) | 24 " " | 1.216 |
| 6 Cabañas Raras (U.C.D.) | 17 " " | 964 |
| 7 Castrocontrigo (A.E.) | 18 " " | 1490 |
| 8 Castrotierra | 22 " " | 191 |
| 9 Cimanes del Tejar | 20 " " | 1.130 |
| 10 Cubillas de Rueda (U.C.D.) | 17 " " | 1.031 |
| 11 Escobar de Campos | 19 " " | 113 |
| 12 Igueña (P.C.E.) | 15 " " | 2.014 |
| 13 Lucillo | 25 " " | 638 |
| 14 Mansilla de las Mulas (Indep.) | 22 " " | 1.153 |
| 15 Molinaseca (C.D.I.) | 18 " " | 536 |
| 16 Oencia (C.D.) | 23 " " | 930 |
| 17 La Pola de Gordón (PSOE) | 18 " " | 5.728 |
| 18 Sabero (PSOE) | 18 " " | 2.230 |
| 19 San Esteban de Nogales (C.D.) | 7 " " | 566 |
| 20 Santa Colomba de Curueño (C.D.) | 7 " " | 843 |
| 21 Santa Elena de Jamuz (A.E.) | 17 " " | 1.560 |
| 22 Santa María de la Isla (A.E.) | 19 " " | 766 |
| 23 Urdiales del Páramo (A.E.) | 25 " " | 972 |
| 24 Valdelugueros (UCD) | 20 " " | 486 |
| 25 Val de San Lorenzo (UCD) | 22 " " | 749 |
| 26 La Vecilla (Indep.) | 21 " " | 489 |
| 27 Vegacervera (Indep.) | 19 " " | 270 |
| 28 Vegaquemada (A.E.) | 23 " " | 812 |
| 29 Vegas del Condado (PSOE) | 16 " " | 1919 |
| 30 Villadangos del Páramo (Indep.) | 23 " " | 825 |
| 31 Villamandos (U.E.C.L.) | 20 " " | 503 |
| 32 Villamañán (U.C.D.) | 18 " " | 1.359 |
| 33 Villanueva de las Manzanas (A.E.C.L.) | 18 " " | 773 |
| 34 Villasabariego de Otero (Indep.) | 23 " " | 818 |
| 35 Villaquejida (U.C.D.) | 16 " " | 964 |
| 36 Villares de Orbigo (A.E.C.L.) | 22 " " | 1.283 |
| 37 Villasabariego (U.C.D.) | 17 " " | 1.236 |
| 38 Villaselán (U.C.D.) | 15 " " | 555 |
| 39 Villazala (A.E.) | 18 " " | 1.324 |
| 40 Onzonilla (Indep.) | | |

*Entre paréntesis se indica el grupo político al que pertenece el alcalde de cada uno de los ayuntamientos. Este dato, en la mayoría de los casos, supone que ése grupo político es el mayoritario en la corporación municipal correspondiente. UCD: Unión de Centro Democrático; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; CD: Coalición Democrática; AECL: Agrupación Electoral de Campesinos Leoneses; AVI: Asociación de Vecinos Independientes; AE: Agrupación Electoral; y finalmente se indican los alcaldes independientes (Indep.).*

*En la columna de la derecha aparece el censo electoral de cada uno de los municipios; legalmente el acuerdo representa la opinión de todo el censo.*

[1169] *Diario de León*, 6 de mayo de 1980, ORDUÑA REBOLLO, Enrique: "Preautonomía, articulación territorial y vigencia del Estatuto de Autonomía de Castilla y León" en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Coord.): *Regionalismo...*, p. 212.

En relación con los ayuntamientos que apoyaron la opción León solo hemos de indicar que fueron una clara mayoría los dirigidos por alcaldes de UCD (11), por detrás se sitúan los independientes (6), los que se presentaron en agrupaciones electorales (6), de Coalición Democrática (5), los de agrupaciones electorales de campesinos leoneses (4), cuatro desconocidos, tres socialistas y uno del PCE. De esta forma los vinculados a grupos que apoyaron la integración en Castilla y León, y que por tanto no respetaron la disciplina de partido fueron 19 (UCD, PSOE, PCE y AECL). Cabe destacar el amplio número de los que no estaban sometidos a ninguna directriz de partido, pues eran 16 Independientes y de Agrupación Electoral (AE). Con respecto a los socialistas se planteó la posibilidad de expedientarlos, debido a no acatar la disciplina de voto[1170].

Tanta rapidez y aparente unanimidad resultó sorprendente, para miembros de CD, GAL y del Partido del Bierzo, por lo que presentaron un recurso ante la Audiencia Territorial de Valladolid contra 55 acuerdos municipales favorables a la unión con Castilla, por defectos de forma. Se basaban en que algunos concejales no fueron avisados con 48 horas de antelación, faltaban datos en algunas actas, o la necesidad del quórum de dos tercios de asistentes a los plenos no se cumplió ─deficiencias todas graves─. Esto lo corrobora el historiador Pedro Víctor Fernández, quien afirma que en algunos consistorios "ni se reunió la corporación local. Hubo otros en los que la amenaza de paralizar los proyectos municipales se esgrimió como el argumento más contundente en caso de no ser aprobada la opción castellano-leonesa". Cuenta como ejemplo que en Calzada del Coto la votación arrojó un resultado de tres con Castilla, dos con León solo y dos ausencias, pero se envió un "voto de unanimidad a favor de Castilla". Otra irregularidad ocurrió en Joarilla de las Matas, "donde el impreso que llegó de diputación fue escrito en la sede de UCD, con su máquina de escribir"[1171].

En concreto los municipios y la formación política del alcalde incluidos en el recurso fueron: La Antigua (AE), Ardón (UCD), Astorga (UCD), Boca de Huérgano (UCD), Burón (UCD), Cabreros del Río (AECL), Calzada del Coto (UCD), Campazas (PSOE), Campo de Villavidel (PSOE), Carrizo de la Ribera (Independiente), Carrocera (UCD), Castilfalé (UCD), Castrillo de Cabrera (UCD), Castrocalbón (UCD), Castropodame (UCD), Cea (UCD), Cebrones del Río (AE), Cimanes de la Vega (UCD), Crémenes (UCD), Chozas de Abajo (UCD), Encinedo (UCD), Fresnedo (UCD), Fresno

[1170] *El País*, 17 de junio de 1980.
[1171] *Diario de León,* 15 de mayo de 1980 y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición…*, p. 139.

de la Vega (AECL), Grajal de Campos (UCD), Joarilla de las Matas (UCD), Laguna de Negrillos (Independiente), Maraña (UCD), Matallana de Torío (UCD), Murias de Paredes (UCD), Pajares de los Oteros (UCD), Pedrosa del Rey (UCD), Peranzanes (PCE), Pozuelo del Páramo (UCD), Priaranza del Bierzo (UCD), Prioro (UCD), Quintana del Marco (UCD), Reyero (UCD), Riello (UCD), Rioseco de Tapia (UCD), La Robla (PSOE), Roperuelos del Páramo (UCD), San Adrián del Valle (UCD), Santa Colomba de Somoza (UCD), Santa María del Monte Cea (UCD), Santa Marina del Rey (Independiente), Toreno (PSOE), Trabadelo (UCD), Torre del Bierzo (UCD), Toral de los Guzmanes (UCD), Valdefuentes del Páramo (UCD), Valderrueda (UCD), Valdepolo (UCD), Valdepiélago (UCD), Valencia de Don Juan (PSOE) y Villaturiel (UCD)[1172].

Si este recurso llegaba a prosperar en 16 municipios, con lo que no habría los necesarios más de dos tercios de ayuntamientos a favor de la inclusión, la autonomía podría quedar pendiente durante cinco años, según el apartado 3, del artículo 143 de la constitución. Hasta 1982 no se dio respuesta a estos recursos. Concretamente fue el ocho de julio cuando la Audiencia Territorial de Valladolid desestimó los recursos elevados por el grupo encabezado por José María Suárez en contra del proceso de integración de León en el Consejo General de Castilla y León. Entre otras razones, se aduce que los recursos impugnados no están ajustados al ordenamiento jurídico. La sentencia fue recurrida en el Tribunal Supremo. José María Suárez, que se encargó de defenderla, en unas declaraciones posteriores adelantó que una vez recurrida la nueva sentencia quizá tardaría "dos años, tiempo durante el cual no será firme la presencia de León en el organismo preautonómico". La estrategia seguida por Suárez fue propugnar una rectificación de los acuerdos adoptados por la principal institución provincial y al menos 14 consistorios para añadir estos datos al recurso contencioso-administrativo que planteó ante el Tribunal Supremo[1173].

### 5.18.3. LA INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

Los parlamentarios leoneses se reunieron en el palacio de los Guzmanes el 10 de mayo para ratificar la adhesión al ente autonómico. Votaron todos a favor, no asistió Justino de Azcárate –que estuvo en contra–, y Andrés Fernández, que sustituyó a

[1172] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… pp. 148-149.
[1173] *Diario de León*, 9 de julio de 1982 y DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa*... pp. 208-212.

Lozano tras su muerte, se abstuvo. Después se eligió a los representantes de la corporación provincial en el Consejo General, que fueron: Julio César Rodrigo de Santiago como presidente, Andrés Domínguez Gómez, alcalde de Puente de Domingo Flórez, Demetrio Espadas Lazo, alcalde de Cea y Celso López Gavela, alcalde de Ponferrada. A estos se unieron los parlamentarios: Baudilio Tomé Robla, Emilio Martín Villa, Ubaldo Nieto de Alba y José Álvarez de Paz[1174]. La primera reunión del Consejo a la que asistieron fue el dos de junio, en esa Baudilio Tomé fue nombrado consejero de interior y administración. Esgrimieron como argumentos favorables a la entrada el papel de León en la configuración de la España autonómica o la fuerza que daría la unión con Castilla.

El 22 de noviembre de 1981 se celebró una sesión del Consejo General en León. Allí algunos diputados explicaron sus razones a favor de la integración. El presidente, Julio César Rodrigo de Santiago exponía que León estaba con Castilla por su propia voluntad, ya que lo habían apoyado las instituciones democráticas. Además:

> Está con Castilla por razones objetivas que podrían resumirse en la conveniencia de crear un ente cuyo peso territorial y humano sea garantía de fortaleza, y en que la región así configurada ofrece satisfactorios datos de equilibrio interior, de complementariedad económica y cultural, pero también lo está por otras razones que no sé si será adecuado calificar de subjetivas, pero que, en todo caso, tienen un peso real en nuestro ánimo. León es una provincia que se distingue por su interna diversidad; León resulta de la reunión de comarcas muy distantes y diferenciadas, en numerosas ocasiones, y es por tanto, una tierra experimentada en la superación de las peculiaridades locales por la ancha vía de la solidaridad. Desde nuestro leonesismo, nos sentimos bien pertrechados para aunarnos con las nobles provincias castellanas, restableciendo actitudes que, como habéis visto, tienen vieja raigambre en nuestro pasado[1175].

[1174] Acta de la Diputación Provincial de León, 3 de mayo de 1980. ADPL.
[1175] *Boletín Oficial del Consejo General de Castilla y León*, 15, 2 de enero de 1981.

# 5.19. UNA NUEVA ESTRATEGIA: CREACIÓN DEL PREPAL Y LEGALIZACIÓN DEL GAL

## 5.19.1. EL SURGIMIENTO DEL PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS

En 1980 las reivindicaciones leonesistas entraron en la vertiente política mediante la creación del Partido Regionalista del País Leonés, mientras que en la cultural se producía la legalización del GAL. Aunque ya el 18 de enero de 1979 se había inscrito en el Registro de Partidos Políticos el Bloque Radical del País Leonés[1176].

La entrada en el Consejo General de Castilla y León de la provincia no fue vista con tranquilidad, sino que provocó un cambio de estrategia entre los grupos ciudadanos leonesistas. Puesto que el protagonismo de los partidos políticos había sido fundamental para la inclusión en Castilla y León, ganó fuerza la idea de transformar el importante movimiento social leonés, que había surgido en las manifestaciones, en una formación política. Es preciso tener en cuenta las características de los partidos regionalistas que constituyen una "«corona» de asociaciones paralelas", las cuales organizan manifestaciones masivas donde el "folclore se confunde con la ideología, crean mitos y ritos". Además utilizan "símbolos y banderas, redescubren o se inventan cánticos colectivos". Así Francisco Iglesias Carreño, dirigente de la asociación Ciudadanos Zamoranos, junto con el abogado leonés Adriano de Paz y el profesor universitario leonés Jaime Andrés[1177], decidieron constituir una formación política con el objetivo de conseguir la autonomía leonesa. El nombre que recibió fue Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). Se presentó la documentación en el Ministerio del Interior ante el Registro de Asociaciones Políticas para su legalización el 24 de mayo de 1980. Entre los fines de su declaración programática destacaba que defenderían en todo momento y de forma irrenunciable el "derecho a la autonomía del territorio del antiguo reino de León poseedor de una cultura milenaria y económicamente diferenciado de los otros pueblos que forman España". Adriano de Paz realizó declaraciones como miembro de la gestora del nuevo partido. Su proyecto incluía a León, Zamora y Salamanca. Al ser leonesistas no se consideraban "prolongación, ni sucursal de ningún partido". Dentro de

[1176] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.*…, p. 50.
[1177] CACIAGLI, Mario: *Regiones de*…, p. 241 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.*…, p. 179.

ese grupo político cabían "todos los pensamientos y tendencias". Se situaban claramente en contra de la entrada en el ente de Castilla y León y culpabilizaban principalmente a la UCD[1178]. Su legalización por el Ministerio del Interior tuvo lugar el 18 de septiembre de 1980. Esta formación no se definía ideológicamente de forma clara, puesto que uno de sus postulados era la convergencia de clases, es decir, la convivencia pacífica entre los diversos estratos de la sociedad, intentando evitar la lucha de clases. Sus propósitos englobaban ideas liberales como la salvaguardia de la "libre iniciativa creadora del hombre" y socialdemócratas como la "defensa de situaciones marginadas, tanto individuales como colectivas o territoriales"[1179]. Esta opción centrista, que se encuentra extendida entre los grupos políticos regionalistas, trataba de "superar el esquema derecha-izquierda". Puesto que pensaban representar a todo el pueblo, en muchas ocasiones lograban ser partidos de mediación y de integración entre las clases". La ausencia de partidos políticos leonesistas hasta fecha tan tardía no tiene que implicar la ausencia de las ideas leonesistas en la sociedad. Es preciso tener en cuenta que en las primeras etapas del nacionalismo gallego "hubo una sobreabundante producción ideológica que contrasta con la debilidad para construir organizaciones políticas estables capaces de competir en la arena pública y lograr la hegemonía"[1180].

El PREPAL se presentó en la ciudad de León el tres de enero de 1981. En este acto estuvieron presentes: Francisco Iglesias Carreño −secretario general−, Adriano de Paz −vicesecretario general−, Leonardo Lobato −secretario provincial− y Juan Garzo, vocal en León, que estuvo implicado en la lucha antinuclear de Valencia de don Juan. Defenderían los intereses de los territorios que componían el antiguo reino de León, considerado este como las provincias de León, Zamora y Salamanca. Desde el gobierno civil se informó al director general de política interior sobre este acto. Destacaron la asistencia de unas 120 personas y que estuvieran militantes de AP y Fuerza Nueva, ya que las intervenciones fueron moderadas al hacer "una breve crítica al partido de UCD" por unir "el reino de León al ente autonómico castellano-leonés"[1181].

Las relaciones ente el GAL y el PREPAL ya desde ese momento fueron complejas, así los primeros se situaban al margen de la política y se centraban en

[1178] *Diario de León*, 25 de mayo de 1980, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.…*, p. 179 y *Diario de León*, 28 de mayo de 1980.
[1179] PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS: *Estatutos 1980*, Zamora, Gráficas Hermes, 1980.
[1180] CACIAGLI, Mario: *Regiones de.…*, p. 244 y BLAS GUERRERO, Andrés de: *Enciclopedia...*, p. 219.
[1181] ASOCIACIONES POLÍTICAS: "Mensaje del gobernador civil". *Archivo Central. Caja 1334.* ASGL. Fuerza Nueva era una formación de extrema derecha que defendía la configuración de León, Zamora y Salamanca. A lo que unían su devoción a la Virgen del Camino como patrona de la región leonesa.

aspectos culturales, frente a la dimensión política del PREPAL, pero coincidían en la defensa de la autonomía leonesa. En las primeras reuniones del PREPAL, el GAL fue uno de los grupos participantes, junto con Ciudadanos Zamoranos. Este partido fue percibido como la plasmación política del GAL, ya que mantenía posiciones similares. Para darse a conocer, este nuevo partido elaboró propaganda con el título: "País leonés nuestra tierra" en la que situaba como eje de la autonomía leonesa la ruta de la plata, ya que atravesaba Salamanca, Zamora y León. Lo que hacía en clara contraposición al río Duero, convertido en centro por el ente preautonómico de Castilla y León. De mayor importancia ideologica resulta el documento del PREPAL: Manifiesto de Salamanca. Donde proyectan preservar la identidad regional y "contribuir al logro y desarrollo de una autonomía que permita el autogobierno de los intereses del país leonés". Tratarían de consolidar el proceso democrático lo que aseguraría la participación de la ciudadanía. En lo social defendían la convergencia de clases y en lo económico la regionalización de los recursos[1182]. En definitiva un programa moderado de centro izquierda, poco desarrollado, excepto en lo autonómico, lo que es lógico al tratarse de un partido de reciente creación y con vocación regionalista. David Díez mostró la influencia del Partido Aragonés Regionalista en los estatutos y los símbolos del PREPAL, hasta las juventudes de ambos participaron en congresos juntos[1183]. La oportunidad de la creación del PREPAL es discutible, pues si es evidente que la autonomía leonesa contaba con un importante respaldo popular y solo CD la defendía, un hecho como la creación de una comunidad autónoma no podía ser motivo de lucha partidista, sino algo admitido por la mayoría de la población de forma democrática. Lo que no impediría la existencia de formaciones regionalistas. Si bien para conseguir la autonomía fueron fundamentales las formaciones regionalistas en Cantabria y La Rioja.

### 5.19.2. LA LEGALIZACIÓN DEL GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS

Las dificultades del GAL para legalizarse fueron excesivas, pues aunque no era un partido político, sus estatutos fueron remitidos al Ministerio del Interior, cuando

[1182] DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*…, p. 75, *La Hora Leonesa* y *Diario de León,* 4 de enero y *Hoja del Lunes*, 5 de enero de 1981. PREPAL: *País Leonés Nuestra tierra.* Archivo del autor, s. l., s. f y PREPAL: *Manifiesto de Salamanca del Partido Regionalista del País Leonés.* Archivo del autor. s. f.

[1183] DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico.* Tesis doctoral publicada parcialmente, Bilbao, 1990. p. 386.

deberían haber sido revisados en el gobierno civil. Se solicitó su legalización a comienzos de 1978, ante la falta de respuesta, el 27 de octubre de 1979 volvió a presentarse la documentación necesaria[1184]. El Ministerio del Interior dictó una resolución el 23 de enero de 1980, con la que obligó a reelaborar los estatutos, para concretar los compromisos que adquirían los socios futuros y las terceras personas. Dicha institución estimaba que la documentación presentada no garantizaba suficientemente la seguridad jurídica de los futuros socios. Además, el rechazo a la documentación se basaba en que era necesario detallar y especificar las actividades de la asociación, así como los derechos y deberes de los socios, de acuerdo con su categoría. Además de un detalle como que los estatutos deberían estar firmados por todos los promotores que rubricaron el acta fundacional.

Poco tiempo después, el 13 de mayo, interior dictó una resolución declarando "el archivo de actuaciones y caducidad del expediente, así como la paralización de la tramitación del mismo a partir del 23 de enero de 1980" por causas imputables a los interesados. Todo ello sin expresar los plazos legales de que los interesados disponían para rectificar los estatutos, ni indicar si el acto era o no definitivo en la vía administrativa, así como los recursos que, en su caso, procediesen contra la resolución en cuestión. Por eso el 28 de junio de 1980 un representante de la asociación presentó, en el gobierno civil de León, un escrito en el que se contestaba a la resolución de 23 de enero de 1980, acompañando los estatutos reelaborados y firmados por todos los promotores del acta fundacional y, en último término, solicitando la inscripción en los registros correspondientes. Esta compleja tramitación se debía, según el personal del gobierno civil de León, a que "el asunto del GAL está muy politizado", pese a que sus integrantes aseguraban carecer de ideología política. Por su parte Andrés Fernández no comprendía las dificultades de legalización del GAL cuando Ciudadanos Zamoranos ya había sido legalizada, teniendo unos estatutos copiados textualmente al GAL. Se pregunta si se debería a que fuese considerada una "cuestión politizada" al ser sus fines socioculturales[1185]. Su grado de integración en la ciudadanía era importante, puesto que habían sido los organizadores de las manifestaciones leonesistas, además aseguraban

[1184] GAL: *Solicitud de legalización del GAL.* Archivo del autor, León, 27 de octubre de 1979.
[1185] *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los diputados.* Pregunta de Andrés Fernández. 29 de diciembre de 1980, pp. 1-3. MINISTERIO DEL INTERIOR: *Defectos en la documentación presentada para la legalización del GAL.* Archivo del autor, León, 23 de enero de 1980. ANDRÉS RODRÍGUEZ, Jaime: *Escrito al gobierno civil de León en relación con la legalización del GAL.* Archivo del autor, León, 28 de junio de 1980.

haber vendido más de 300.000 pesetas en pegatinas[1186]. Este largo proceso concluyó el 17 de diciembre de 1980, cuando por fin fue inscrita en el registro de asociaciones del Ministerio del Interior. Su ámbito de actividad era nacional, aunque se situó de modo preferente en "las provincias del antiguo reino de León", en lo que coincidía con el PREPAL. Al acogerse a la ley de asociaciones de 1964 no podía tener motivaciones políticas, ni tener mercantiles o religiosas. Entre sus fines destacaban:

- Extender, potenciar y consolidar el amor por todo lo leonés.
- Apoyo de todas las actividades que traten de desarrollar la personalidad leonesa.
- Realizar estudios e investigaciones sobre el folklore y deporte leoneses autóctonos.
- Fomentar la cultura leonesa en todos sus aspectos.
- Realizar investigaciones sobre las raíces lingüísticas e históricas del reino de León[1187].

En noviembre de 1980 tuvo lugar una de las primeras actuaciones legales del GAL fue solicitar permiso para hacer una concentración ante el edificio de los Guzmanes. Aunque firmaron como "grupo de jóvenes leoneses" entre los que estaban Luís Herrero u Óscar Vidal. Se debía a la visita del presidente del Consejo General de Castilla y León. Aseguraban que en las pancartas y en las voces que "surjan en el acto, la temática se ceñirá exclusivamente al problema de la autonomía leonesa"[1188].

El 31 de enero de 1981 celebró su asamblea constituyente el GAL, en la que se eligió a la junta directiva. Como presidente fue nombrado Jaime Andrés Rodríguez, profesor de la universidad de León, mientras que era vicepresidente Luis Herrero Rubinat. Era el secretario Enemesio Miguélez y vicesecretario Alejandro Valderas. De los aspectos económicos se ocupaban el tesorero Vladimiro Vidal y el vicetesorero Óscar Vidal. Contaban con un número amplio de comisiones con vocales. Así David

[1186] *Diario de León*, 11 de julio de 1980. Teniendo en cuenta que la pegatina en 1981 valía 25 pesetas, se habrían vendido 12.000. Normalmente distribuían 100 pegatinas, o incluso 200, al día. *Diario de León*, 8 de diciembre de 1981.
[1187] GAL: *Estatutos del Grupo Autonómico Leonés.* Archivo del autor, s. l., s. f., MINISTERIO DEL INTERIOR: *Inscripción de la Asociación Grupo Autonómico Leonés.* Archivo del autor, Madrid, 17 de diciembre de 1980 y GAL: "Estatutos del Grupo Autonómico Leonés". *Archivo Central. Asociaciones. Caja 1335*. ASGL.
[1188] GRUPO DE JÓVENES LEONESES: *Solicitud de concentración.* Archivo del autor, León, 12 de noviembre de 1980.

Díez Llamas se encargaba de Estudios Sociológicos y Actividades Culturales. Mientras que en información al país leonés estaba Inmaculada Larrauri Rueda y en Juventud José Antonio Llorente[1189]. Otras comisiones se encargaban de las relaciones con comunidades leonesas en otras regiones o con las facultades universitarias de la provincia. También especularon con crear un ateneo leonés y un instituto de estudios leoneses, si tenían el apoyo de instituciones como la diputación provincial o la caja de ahorros[1190].

El siete de marzo de 1981 Luís Herrero Rubinat sustituyó a Jaime Andrés como presidente del GAL, debido a su dimisión. Mientras David Díez Llamas fue nombrado vicepresidente. Herrero afirmó que el GAL no tenía ideología política, pues buscaba la identidad leonesa a través de métodos culturales. Garantizaba que las relaciones con el PREPAL eran cordiales, pero actuaban de forma independiente. Fue inquirido por la financiación del GAL, es decir "¿detrás del GAL existe alguien más?", a lo que alegó que era la militancia en aumento la que financiaba al GAL. Esta cuestión tenía el propósito de saber si era cierto el rumor de que era una asociación apoyada económicamente por la derecha, debido a que uno de sus militantes fue el empresario Marcelino Elosúa. Como ejemplo del trabajo cultural del GAL destacó un informe sobre la situación de los hórreos leoneses, en el que señalaban los lugares donde se conservaban estas construcciones, así como su nula protección institucional[1191].

### 5.19.3. LA EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES GAL-PREPAL

Los vínculos entre el GAL y el PREPAL evolucionaron de la simpatía inicial, a cierta dificultad en cuanto a sus ámbitos de actuación. Pese a que el GAL pretendía mantener unas relaciones cordiales debido a "los objetivos comunes que nos unen" dejaron claro su "deseo de no integrarse en el partido ya sea en forma de club juvenil o en cualquier otra" pues pretendían conservar su independencia. Estas aclaraciones se debían a interpretaciones que parecían considerarlo como "hermano pequeño del

[1189] Probablemente fue este quien en *Ceranda* (6 al 12 de julio de 1979) hizo referencia en una carta al director a la aparición de un "partido" defensor de la autonomía leonesa conocido como Bloque Amplio Autonomista (B. A. A.) del que se carece de más referencias.
[1190] *La Hora Leonesa*, 3 de febrero de 1981. Otros vocales de comisiones eran: César Lamana en sanidad, derecho consuetudinario leonés José Francisco García De Abajo, gastronomía leonesa Cayetano Rodríguez y relaciones con el medio agrícola del país leonés Facundo Campoy.
[1191] GAL: *Comunicado oficial del Grupo Autonómico Leonés.* Archivo del autor, León, siete de marzo de 1981, *Diario de León*, 11 de marzo de 1981 y *La Hora Leonesa*, 20 de marzo de 1981.

PREPAL" con funciones como la realización de pintadas, pegar carteles o repartir octavillas. Aunque su apoyo al PREPAL seguía siendo claro "GAL entiende que el movimiento leonesista debe tener una proyección política y que es el PREPAL quien debe cumplir esa función". Incluso estaban dispuestos a potenciar al PREPAL si mantenía un "espíritu democrático y ajeno a vinculaciones ideológicas concretas". Para David Díez Llamas había diferencia generacional entre los jóvenes del GAL y las personas más mayores del PREPAL. Es cierto que, pese a que la actividad principal del GAL era cultural, "venía operando como un partido político de carácter regionalista, si bien nunca había participado en la confrontación electoral"[1192].

En mayo hicieron una fuerte crítica de la configuración del ente castellano-leonés, al señalar que la capitalidad de ninguna institución estaría en León, pues el PSOE de León había pedido la instalación de las cortes, lo que había apoyado el presidente de la diputación. Se opusieron a la distribución de diputados que proponía la UCD para esa futura institución, pues a León le corresponderían siete frente a los diez que aseguraba el GAL debía tener León. La junta ejecutiva del GAL se renovó en mayo de 1982. Pasó a ser presidente Óscar Vidal y se nombró vicetesorera a Gemma Blanco[1193].

El sociólogo David Díez Llamas realizó una encuesta entre los miembros del GAL para conocer su opción autonómica. Pese a que el GAL era partidario de Salamanca, Zamora y León, un 32,5 % apoyaba la autonomía uniprovincial. Aún así la opción de la región leonesa concitaba el 42,2 % de los apoyos. Incluso un 10 % se mostraba indiferente ante ambas posibilidades. Con respecto a lo que habían votado en las anteriores elecciones generales de 1979 los militantes del GAL, un 25 % se abstuvieron y un 27,5 % eran menores de edad para votar. De los que habían votado el 36,8 % a UCD, el 26,3% al PSOE, el 10,5 % a CD, el 5,3 % al PCE y un 21 % a otros. Es interesante que todos los votantes ucedistas no quisieran volver a votarles en el futuro, probablemente debido al cambio de postura autonómica de esta formación. Si en ese momento se convocasen elecciones el 65 % votarían a un partido regionalista. Entre quienes respondieron la encuesta eran mayoría los jóvenes, pues el 65 % tenían menos de 30 años, lo que explica que un 37 % fueran estudiantes. Asimismo es destacable que el 77,5 % de los encuestados residían en la capital de la provincia, el 15 % eran

[1192] GAL: *Comunicado tras la asamblea de GAL del siete de mayo de 1981.* Archivo del autor, s. l., siete de mayo de 1981 y DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico...* p. 387.
[1193] *Diario de León*, 22 de mayo de 1981 y GAL: *Asamblea anual del Grupo Autonómico Leonés.* Archivo del autor, León, 18 de mayo de 1982.

emigrantes, mientras que el 7,5 % vivían en la provincia[1194]. Esta interesante encuesta mostraba que el leonesismo del GAL era un movimiento juvenil concentrado en la capital provincial, que englobaba a la mayoría de ideologías políticas, si bien esto sucedía tras la salida de un importante número de militantes de izquierdas. No debemos olvidar que esta investigación se realizó en un escaso espectro de población.

[1194] DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico*… pp. 354-377.

# 5.20. LA REACCIÓN FRENTE AL ESTATUTO: LA PLATAFORMA LEONESISTA

## 5.20.1. LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

El 27 de junio de 1981 se reunieron en Salamanca los miembros de la asamblea de parlamentarios y diputados provinciales de Castilla y León, donde se aprobó el anteproyecto de estatuto de autonomía que sería entregado al gobierno de la UCD. Este texto tuvo el apoyo de 139 votos, es decir, los representantes de la UCD y Coalición Democrática, mientras que se situaron en contra dos representantes del PCE, se abstuvieron los 25 miembros del PSOE y hubo 90 ausencias. El debate de las enmiendas, que fue iniciado por el leonés Andrés Fernández, tuvo como tema principal la cuestión de la capitalidad, que el PSOE reclamaba como compartida, así Valladolid sería la del Ejecutivo, León del Legislativo y Burgos del Judicial. Si bien los centristas burgaleses defendían la opción de Burgos, aunque la elegida por la mayoría centrista fue la opción de Tordesillas, como sede de todas las instituciones. Este hecho provocó una explosión de alegría en Tordesillas, protestas en Burgos y fue el origen de un conflicto por la capitalidad que consiguió una movilización social capaz de aglutinar a "partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones culturales, colegios profesionales", colectivos ciudadanos y entidades públicas. También se aprobó que cada provincia contara como mínimo con cuatro procuradores[1195].

Los representantes de la UCD de León trataron de explicar el texto estatutario y defender sus particularidades. En su opinión las mayores discrepancias estuvieron en la ubicación de los órganos gubernamentales, la proporcionalidad en el número de representantes en las cortes por provincia y el papel de las diputaciones. Con respecto a esto último eran partidarios de crear unas instituciones autonómicas mínimas "no queremos establecer grandes aparatos funcionariales ni de gobierno". Por eso apostaban por traspasar las competencias estatales que recibieran a las máximas instituciones provinciales, ya que eran las que mejor conocían los problemas de las provincias, siempre que su ámbito territorial no fuese superior al provincial, puesto que entonces

[1195] CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: *La transición...*, p. 134 y *Diario de León*, 28 de junio de 1981.

tendrían que ser "asumidas por la región". En cuanto a la capitalidad se aseguró haber defendido que la sede de las cortes estuviese en León, pero al final se decidió que estuviesen todos los órganos en el mismo lugar para evitar la "dispersión" y "ganar en operatividad". Para Rodrigo de Santiago el entusiasmo autonómico de castellanos y de leoneses era escaso, además, los leoneses se habían dividido entre el apoyo a Castilla y León y la opción de León solo. Ante eso la solución era un "órgano mínimo de gobierno". Sin embargo, el GAL incidía en que la capital estaría en la provincia de Valladolid, que no habría una capitalidad compartida y ni siquiera estarían las cortes en León[1196].

### 5.20.2. LA RESPUESTA LEONESISTA AL ESTATUTO CASTELLANO-LEONÉS

El GAL preparó la constitución de una plataforma en varias reuniones en el mes de julio de 1981, con el propósito de aglutinar a los partidarios de la autonomía leonesa. Estuvieron representantes de AP, GAL, PREPAL, Ciudadanos Zamoranos y el Partido del Bierzo. Defendían el referéndum "como única alternativa democrática". Esta iniciativa pronto fue contestada por el ministro de administración territorial −Rodolfo Martín Villa− que aseguró que no tendría fuerza legal. Se le respondió que representaban la opinión mostrada mayoritariamente por los leoneses. Asimismo aseguraban que el proceso autonómico todavía no estaba cerrado, pues había un destacado número de recursos presentados ante los tribunales. Los miembros de AP afirmaban que no les convencían las razones de Estado aducidas, ya que no querían cambiar el centralismo de Madrid por el de Castilla. Sus compañeros del PREPAL alegaban que el país leonés contaba con una historia, cultura y economía propias. Los representantes de Ciudadanos Zamoranos insistieron en que se había pretendido anular la identidad regional en Zamora y Salamanca. Por su parte el GAL aseguraba que no aceptaría ningún estatuto de autonomía que se titulase de Castilla y León. Así para su representante Luís Herrero esta norma fundamental era un "atropello de nuestra propia identidad". Asimismo criticó el centralismo de Valladolid al instalarse allí las "sedes de

[1196] *Diario de León*, 30 de junio de 1981 y GAL: *Nota informativa del Grupo Autonómico Leonés.* Archivo del autor, s. l., 22 de mayo de 1981.

los órganos de gobierno del ente preautonómico"[1197]. La constitución de la Plataforma Leonesista tuvo lugar el cuatro de julio en la sede del GAL, en la calle Valencia de don Juan, número 11 de León. Su objetivo inmediato según Herrero era: "Luchar contra la política autonómica en la que estamos inmersos los leoneses". Estaban abiertos a la incorporación de todo tipo de formaciones políticas, asociaciones culturales y deportivas, tal vez en referencia a la Cultural Leonesa o a los deportes autóctonos. Al surgimiento de esta Plataforma Leonesista se opuso al día siguiente, Rodolfo Martín Villa, para quien no tendría eficacia, pues la iniciativa autonómica correspondía a los parlamentarios y a las corporaciones locales. Convocaron una reunión el 11 de julio, tras la cual Herrero señaló que el Partido del Bierzo había salido de este grupo, debido a que no querían que al Bierzo se llevaran banderas de León. Frente a lo asegurado por Martín Villa, creía que los representantes de los ciudadanos tenían que "respetar la voluntad de quienes les votaron". José Eguiagaray como responsable de AP recordó que su opción de León solo había sido refrendada en un congreso. El representante del PREPAL remarcó las diferencias que a su juicio existían entre los pueblos leonés y castellano. Su homólogo de Ciudadanos Zamoranos aseguraba que durante siglos se había querido anular la identidad regional. Posteriormente Tarsicio Carballo explicó las causas por las que habían salido de la Plataforma. Fundamentalmente que se respetara la identidad berciana, que los actos estuvieran presididos por la bandera del Bierzo y en la propaganda sus colores o en caso contrario ninguno. Finalmente "teníamos nuestras reservas por coaligarnos con un partido de ideología clásica como es Alianza Popular, ya que no coinciden con nuestros puntos de vista"[1198].

El 29 de julio se firmaron los estatutos por los que se constituyó la Plataforma Leonesista. Su ámbito se extendió a toda España, pero se centraría en la provincia de León, aunque sin perjuicio de que se unieran los integrantes del antiguo reino de León. Como representantes de AP asistieron José Eguiagaray y José María Suárez, del GAL su presidente Luis Herrero había sustituido a Jaime Andrés a causa de su dimisión y del PREPAL Adriano de Paz y Juan Garzo. También formaba parte Ciudadanos Zamoranos. En sus conclusiones pusieron de manifiesto la incongruencia de los parlamentarios leoneses respecto al proceso autonómico. Además, querían realizar un estudio político del informe Enterría para lo que formaron un comité de estudios con

[1197] GAL: *Comunicado del GAL*. Archivo del autor, s. l., dos de julio de 1981 y *El Faro Astorgano*, 11 de julio de 1981 y *Diario de León*, 24 de junio de 1981.
[1198] *La Hora Leonesa*, 12 de julio de 1981 y *Diario de León*, 4 y 5 de julio y 14 de julio de 1981.

miembros de la Plataforma. Por último, se proponían conseguir la proyección de la Plataforma a las comarcas leonesas para informar de sus ideas. En la elaboración de sus ideas los representantes de AP hicieron proposiciones bastante moderadas, puesto que no querían paralizar el proceso autonómico. No en vano reconocían tener escasa fuerza política para suspender el proceso autonómico leonés. El PREPAL destacó por presentar un programa de actuación a largo plazo. Pedía la disolución del Consejo General de Castilla y León, puesto que no se había integrado Segovia. Solicitaba un referéndum en el que los leoneses expresasen su opción autonómica. Reclamaban la dimisión del presidente de la corporación provincial y daban un voto de censura a los parlamentarios leoneses. Consideraban necesaria la creación de un banco del país leonés, para que el capital no se marchara a otras zonas y se generaran industrias. De la misma forma solicitaban la instauración de una fiesta del país leonés para la que proponían el 28 de julio al ser la fecha en la que se conmemoraban las cortes leonesas. Pretendían hacer una serie de movilizaciones populares que favoreciese el "sentimiento leonés", invitando a participar a otras fuerzas políticas. Esta formación regionalista tenía entre sus objetivos inmediatos, como grupo político, presentarse a todos los procesos electorales. Pretendían llegar a través de los municipios hasta la diputación donde se ocuparían de las comarcas desatendidas. Incluso querían estar representados en el ente preautonómico, para desde allí defender "los intereses del país leonés"[1199].

Las actividad más destacable de la Plataforma Leonesista fue el envío de una carta al presidente nacional de UCD, Agustín Rodríguez Sahagún, para explicarle su postura con respecto a la autonomía leonesa, por su visita a León el 18 de julio. En la misiva explicaba que entre 1976 y 1979 la mayor parte de los ucedistas provinciales apoyaron la autonomía leonesa, lo que cambió en marzo de 1980 debido a "razones de Estado". Según la Plataforma en ese momento empezó una "campaña de presiones, a nivel de municipios, en la que UCD fue su principal artífice". Por eso la confianza de los leoneses en los cargos de la UCD era cada vez menor. Mostraban las contradicciones de los centristas, pues en Burgos se exigía la capital, Segovia no quería integrarse en esa autonomía y Valladolid pretendía acaparar el poder. La mayoría de la UCD en el Consejo la haría responsable de las decisiones adoptadas. Por eso pedían la paralización del proceso autonómico de "Castilla-León" y la realización de un referéndum[1200].

[1199] *Diario de León,* 26 y 30 de julio de 1981.
[1200] *Diario de León,* 19 de julio de 1981.

La labor de la Plataforma Leonesista fue escasa, no en vano a finales de octubre el GAL decidió abandonarla debido a "la inoperancia de este montaje". Consideraban que eran los únicos que trabajaban debido a que "falta interés por las otras partes". El GAL pretendía dedicarse fuera de la Plataforma a la recogida de firmas y subvenciones, la publicación de un Ideario Leonesista, la convocatoria de manifestaciones a favor de la autonomía y la realización de una campaña informativa sobre las repercusiones del estatuto de autonomía de Castilla y León en la región leonesa. Del mismo modo Herrero Rubinat quería mantener un diálogo público con el presidente del Consejo General de Castilla y León, José Manuel Verdugo, para que este explicase "lo que es la autonomía castellano-leonesa y lo que tiene que ver eso con León". Una vez fuera de la Plataforma, el GAL denunció que ondease la bandera de Castilla y León en la delegación territorial de sanidad y seguridad social. Lo consideraban una provocación, pues no era una bandera popular en León, por lo que solicitaban su retirada. Poco después el máximo mandatario de la diputación, Julio César Rodrigo de Santiago, ordenó su retirada, tras una reunión con el PREPAL. Una entrevista tuvo lugar el tres de febrero de 1982 en Burgos entre el GAL y el presidente del Consejo General de Castilla y León. Tras ese encuentro los leonesistas aseguraron que no sabían si se produciría un debate autonómico en León, puesto que había existido una absoluta falta de claridad[1201].

### 5.20.3. LAS ENMIENDAS LEONESAS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Una vez aprobado el proyecto de estatuto de autonomía de Castilla y León comenzaron a recibirse las enmiendas que pretendían cambiar sustancialmente sus características. Esta fue otra forma de luchar contra la entrada en el ente castellano, paralela a la creación de la Plataforma Leonesista, si bien las enmiendas al estatuto en cierta forma aceptaban la nueva configuración territorial. Las correcciones presentadas desde el ámbito leonés fueron muchas, aunque las más destacadas fueron las redactadas por Andrés Fernández y CD. El primero era diputado del grupo mixto, pese a presentarse en las listas del PSOE y aunque no fue elegido, tras la muerte del cabeza de lista Baldomero Lozano, ocupó su escaño. Aunque tuvo la oposición de los dirigentes

[1201] *Diario de León,* 3, 10 y 12 de noviembre de 1981 y 9 de febrero de 1982. GAL: *El GAL abandona la Plataforma Leonesista.* Archivo del autor, León, 30 de octubre de 1981. *La Hora Leonesa*, 31 de octubre de 1981.

de su partido. No en vano era partidario de la autonomía leonesa. La posición autonómica de CD era de comunidad provincial.

Las enmiendas pretendían esencialmente reflejar las diferencias regionales entre León y Castilla, así como los orígenes históricos de ambos reinos. Fernández presentó una enmienda a la totalidad basada en el "hecho histórico diferenciado de los dos pueblos −el leonés y el castellano− que por supuestas razones políticas y de Estado han sido obligados a concurrir en un mismo proceso autonómico". Aparte de esta corrección realizó un gran número de enmiendas parciales. Su redacción del preámbulo fue:

> Los antiguos reinos de Castilla y de León han mantenido a lo largo de los siglos sus identidades histórica y cultural claramente diferenciadas entre sí, dentro de la plural unidad de España. Al ejercer por mayoría de sus instituciones representativas provinciales y locales, el derecho a la autonomía en los términos que establece la Constitución Española, Castilla y León conforman una Comunidad Autónoma conscientes de sus respectivas identidades[1202].

Por tanto aceptaba la constitución de Castilla y León, si se salvaguardaban sus diferencias. Asimismo propuso que la denominación de la comunidad fuera de León y Castilla. También quería modificar varios artículos para que fueran reconocidas las identidades diferenciadas de ambas regiones. Recogía la importancia de las comarcas cuando señalaba que las crearían las diputaciones, para lo que se tendrían en cuenta criterios históricos, étnicos, culturales y geográficos a partir del "sentir popular". Con respecto a la voluntad popular en la creación del ente autónomo afirma:

> […] que ni el pueblo de León, ni el de Castilla han manifestado espontánea, explícita y conscientemente su voluntad de liquidar sus milenarias regiones históricas para aglomerar ambas en otra de nueva creación, por el contrario se les ha obligado, contra una manifiesta oposición que los promotores del proyecto tratan de ocultar […] quienes a espalda de los respectivos pueblos están fraguando la fusión de León y Castilla están violando el principio básico de la España de las Autonomías que reconoce a todos ellos el indiscutible derecho de defender y desarrollar su personalidad dentro del conjunto español[1203].

[1202] GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS: *Argumentación aportada a Andrés Fernández para la defensa de las enmiendas al Estatuto de Castilla y León.* Archivo del autor, León, 20 de junio de 1981.
[1203] DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico*… pp. 380-381.

Con respecto a la sede de las cortes pretendía que se situase en la ciudad de León "en atención a su pasado tradicional histórico". Se posicionaba en contra de una bandera regional "puesto que a más de no ser tradicional, ni histórica, supondría un menoscabo de la personalidad de los distintos territorios históricos". La institución que estaría situada por encima de las provincias serían los territorios históricos, así los Procuradores se constituirían en partidos políticos y por territorios históricos.

Finalmente ampliaba las opciones de la disposición transitoria sexta, es decir, la que posibilitaba la incorporación de provincias limítrofes y la segregación de territorios. Dicha disposición estaba concebida para facilitar la entrada en el ente de Cantabria y la Rioja, y dificultar la salida del condado de Treviño. Fernández añadía que un territorio histórico o provincia −evidentemente se refería a León− podría segregarse de la comunidad o constituirse en autonomía. Para ello era necesaria la solicitud de segregación de las diputaciones provinciales del territorio histórico o bien de la mayoría simple de la población de esa demarcación, lo que habría de ser refrendado por la mayor parte de los habitantes. En la cuestión de la capital coincidía con la FSL, que en un texto alternativo al proyecto de estatuto de autonomía de Castilla y León redactó el artículo 3 del título preliminar: "Las Cortes de Castilla y León tienen su sede en la ciudad de León"[1204]. Estas enmiendas se rechazaron en la sesión de la comisión constitucional de 21 de junio de 1982. Fernández declaró:

> […] considero que es una lástima debatir este lastimoso estatuto, malo donde los haya, y que, a juicio de este Diputado no recoge las verdaderas aspiraciones del pueblo leonés. Quiero reiterar el mantenimiento de todas y cada una de las enmiendas que yo he presentado, incluida la enmienda a la totalidad. La hago por tres razones fundamentales. Una, porque este Diputado entiende que hay un hecho histórico diferenciado entre Castilla y León. Dos, porque, en contra de lo que en otros estatutos se ha recogido, en este, la iniciativa popular no se contempla. Y tres, la posibilidad de segregación de territorios históricos o de provincias no queda contemplada tal y como las aspiraciones, vuelvo a repetir, que a este Diputado le han llegado del pueblo leonés, desearían[1205].

[1204] FEDERACIÓN SOCIALISTA LEONESA: *Texto alternativo propuesto por la Federación Socialista Leonesa al Proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.* Fondo del Consejo General de Castilla y León, s. l., s. f. Archivo General de la Junta de Castilla y León.
[1205] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Comisión constitucional.* 21 de junio de 1982, p. 42.

Hemos de indicar asimismo los intentos por parte de la asociación para la defensa del dialecto leonés Ordoño II, para que en el estatuto se hiciera referencia a este dialecto de forma similar a como había realizado el estatuto de Asturias con el bable. Las enmiendas del grupo popular en el congreso pedían la separación de la provincia de León con argumentos como razones históricas y geográficas. Acompañados por la mención de la encuesta realizada por la diputación y, principalmente, por la existencia del acuerdo de la corporación provincial en el que se decidía la salida del ente preautonómico. En el senado volvieron a enmendar igual, pero sus propuestas fueron también rechazadas. Asimismo el GAL pidió la paralización del estatuto de Castilla y León en la cámara baja, debido al recurso de reposición contra los acuerdos de una serie de ayuntamientos de la provincia, que se habían tomado de una forma irregular, según esta asociación. Cuando en agosto se disolvieron las cortes, el GAL consideró un enorme éxito de los leonesistas y los castellanistas que no se aprobase el estatuto en esa legislatura[1206].

### 5.20.4. LA VISITA DE JORDI PUJOL A LEÓN

Ante el encuentro del presidente del Consejo General de Castilla y León y Jordi Pujol, presidente de la Generalitat de Cataluña, en la ciudad de León el 28 de noviembre de 1981, el GAL decidió realizar una concentración en la plaza de San Marcos. Para "exteriorizar la oposición a aquel planteamiento en León, ante castellano-leoneses y catalanes" como reflejaban los lemas propuestos para la concentración: "Por la autonomía del país leonés y el referéndum popular, ya; No al Estatuto Castellano-Leonés de Autonomía y por el reconocimiento de nuestros símbolos y nuestra propia identidad". Sin embargo, no se les dio permiso para realizar este acto en la plaza de San Marcos, pues se les ordenó que fuera en otra zona. Ante esto, desde el GAL decidieron no realizar ningún acto[1207]. Por otra parte el PREPAL consideraba: "la visita en los presentes momentos es un acto potencialmente provocativo hacia los leoneses que no le

[1206] GARCÍA ÁLVAREZ, Antonio: "El dialecto leonés: Historia y perspectivas futuras" en *Tierras de León*, 53, 1983, p. 95, ORDUÑA REBOLLO, Enrique: "Preautonomía, articulación territorial y vigencia del Estatuto de Autonomía de Castilla y León" en BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (coord.): *Regionalismo…*, pp. 215-216, HERRERO RUBINAT, Luís; ANDRÉS RODRÍGUEZ, Jaime y GARZO CRESPO, Juan Felipe: *Solicitud de paralización del Estatuto.* Archivo del autor, León, 14 de mayo de 1982 y GAL: *Sobre la disolución de las Cortes.* Archivo del autor, s. l., 27 de enero de 1982.

[1207] GAL: *Solicitud de concentración al gobierno civil.* Archivo del autor, León, 18 de noviembre de 1981 y GAL: *Comunicado.* Archivo del autor, León, 28 de noviembre de 1981.

han invitado". Lo que se debía a su apoyo a la "anulación de los legítimos derechos constitucionales que dentro de la nación española posee el Pueblo Leonés". Insistían en la necesidad de que se realizase un referéndum para que los leoneses pudiesen elegir un marco autonómico. El ambiente ante la visita del presidente del Consejo General de Castilla y León, García Verdugo, acompañado de Jordi Pujol, a León fue bastante frío. Así el primero fue abucheado a gritos de "León no es Castilla, Martín Villa". Sí se concentraron alrededor del palacio de la Guzmanes algunos miembros del GAL para protestar por el "apoyo implícito que supone de reconocimiento del Consejo Autonómico Regional". Al año siguiente consiguieron que sus reivindicaciones fueran conocidas en el ámbito estatal, pues se reunieron con Pujol con el fin de exponerle "la incompatibilidad de que un reino de la categoría de León tenga que unirse con un fragmento de lo que en su día fue Castilla la Vieja". Si bien el presidente catalán no apoyó explícitamente ni las reivindicaciones del GAL, ni la autonomía de Castilla y León[1208].

### 5.20.5. EL LEONESISMO ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DE 1982

En el período que transcurrió entre la firma de los acuerdos autonómicos de 1981 y la aprobación de los últimos estatutos autonómicos se produjo el deterioro definitivo de la UCD y, en relación con este, la reorganización del ámbito electoral del país. El partido de Calvo Sotelo se vio progresivamente fraccionado a nivel interno y desgastado de manera irreversible, debido entre otras razones a la controvertida política autonómica iniciada desde el tercer gobierno Suárez. Además, sufrió dos contundentes reveses en las primeras elecciones regionales gallegas y sobre todo en Andalucía, en mayo de 1982 donde la UCD apenas logró el 13 % de los votos"[1209].

De cara a las elecciones generales del 28 de octubre el PREPAL nombró candidata a Carmela Hernández Rodríguez el 14 de agosto. Al mes siguiente hizo pública una declaración de principios esta candidatura. En este documento se defendía que el país leonés necesitaba tener más peso en las decisiones que afectasen a la nación

[1208] *Diario de León*, 28 de noviembre de 1981, *Cambio 16*, 7 de diciembre de 1981 y *Diario 16*, 29 de noviembre de 1981 en *Visita del Presidente de la Generalidad de Cataluña a Castilla y León.* Gabinete de Información del Consejo General de Castilla y León. 1981 y GAL: *Reunión con el Presidente de la Generalitat de Cataluña.* Archivo del autor, León, seis de abril de 1982.
[1209] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 553.

y se declaraban regionalistas dentro de la "unidad nacional de España". En esta campaña hubo desavenencias entre el GAL y el PREPAL, por lo que los primeros no apoyaron públicamente las listas al congreso y al senado de los regionalistas. El GAL ante los comicios expresó que no colaboraría, ni pediría el voto para el PREPAL, ni para ningún otro partido. Además velaría para que su nombre no fuera utilizado por esa formación, como parece ser que habían hecho antes. Ningún miembro del GAL podría figurar en la candidatura del PREPAL, ya que sería expulsado. Finalmente acusaban a este partido de una "manifiesta incapacidad y absoluta falta de tacto político" a la vez que "vemos con profundo desagrado como lo que podía ser, y a tal fin fue creado, la representación electoral del movimiento leonesista no es más que un grupo carente de iniciativas y de visión política"[1210]. Probablemente estas divergencias se debían a un posicionamiento más izquierdista por el GAL frente al centrismo o incluso derechismo de los miembros del PREPAL. El eslogan electoral del PREPAL fue "Nuestra tierra y nuestra gente lo primero". El mitin principal, que tuvo lugar en el Palacio de los Deportes, reunió entre 500 y 1.000 personas.

En lo que respecta al tratamiento por los partidos estatales de la problemática autonómica leonesa, el candidato popular, Manuel Fraga, en su mitin en la capital leonesa aseguró que "León tendrá la primera y la última palabra" en alusión a la futura autonomía de León. Lo que reiteró en la mayoría de mítines José María Suárez, al mismo tiempo que criticaba a pequeñas formaciones como el Partido del Bierzo o el PREPAL, puesto que AP defendía una política nacional y había sido la primera en amparar la autonomía leonesa. AP llegó a utilizar como lema: "Por una opción leonesista para nuestra región". Si bien es cierto que era el único partido que continuaba defendiendo la realización de un referéndum en León con respecto al tema autonómico. Esta idea, que criticaba UCD, consistía en un referéndum consultivo a partir del artículo 92 de la constitución, que sería completamente diferente a la consulta autonómica que había tenido lugar en Andalucía.

El recientemente creado Centro Democrático y Social también apoyaba la decisión popular, al mismo tiempo que defendía la unión a Asturias. La UCD percibió que su cambio de postura autonómica le podía resultar muy perjudicial, pero Rodolfo Martín Villa estaba seguro de haber cumplido con su obligación. Profundizaba en la causa de su cambio de postura al explicar que decidieron unir Castilla y León, cuando

[1210] GAL: *Comunicado sobre las elecciones de octubre de 1982.* Archivo del autor, León, 19 de septiembre de 1982.

los resultados de Cataluña y País Vasco fueron unos "claramente favorables a los partidos nacionalistas". Aunque no "estuviera en peligro la unidad de España" había que "fortalecer a las regiones que no eran únicamente Cataluña y el País Vasco". Por lo tanto "Castilla y León tenían que ser una organización grande y potente". Pese a esto en su programa electoral se reconocía la existencia de una cultura leonesa al apoyar la "atención a la conservación de monumentos y conjuntos artísticos, así como a la cultura de raíces leonesistas". El Partido del Bierzo unió su defensa de la identidad berciana con la crítica a la inclusión de León dentro de la nueva comunidad[1211].

En estos comicios el PSOE obtuvo tres diputados, dos AP y uno UCD. Mientras que los senadores fueron tres del PSOE y uno de AP. Los votos correspondientes al PREPAL fueron muy escasos, en relación con las expectativas que habían creado las manifestaciones anteriores. De esta forma el PREPAL logró 1.922 votos para el congreso, de un total de 305.716 votantes, es decir el 0,62 %. Aunque fue el sexto partido, resultó adelantado por el recién creado Centro Democrático y Social. En la cámara alta Juan García Macías consiguió 4.508, Óscar García Prieto logró 4.092 y en tercer lugar Asunción Rebollar Valle con 3.172. Hay que tener en cuenta que el senador que menos votos consiguió fue José Calderón Llamas, a quien respaldaban 88.544 sufragios. Tras la manifestación leonesista de enero de 1983, tanto Juan García Macías como Carmela Hernández Rodríguez abandonaron el PREPAL, para integrarse en AP. Los pésimos resultados electorales del PREPAL en las elecciones de 1982 tal vez se debieron a que en estas elecciones el "*cleavage* dominante era la confrontación izquierda-derecha". Es decir, probablemente una de las motivaciones fundamentales por la que se movilizaron los votantes fue la diferencia entre izquierda y derecha. Resulta necesario señalar el escaso apoyo al regionalismo progresista o democrático en otras zonas de España como en el país valenciano, lo que se podría extender al ámbito leonés[1212].

[1211] *Diario de León*, 2, 7, 8, 9, 14, 17 y 24 de octubre de 1982 y *La Hora Leonesa*, 19 de octubre de 1982.
[1212] *La Hora Leonesa*, 30 de octubre de 1982 y *Diario de León*, 18 de octubre de 1982, DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico*… pp. 391-395, GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II… pp. 283-284 y MAINAR CABANES, Eladi: "La peculiar…, p. 23.

# 5.21. LA DIPUTACIÓN LEONESA DECIDE SALIR DEL ENTE PREAUTONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN

## 5.21.1. LA DESAPARICIÓN DE LA UCD

Cuando parecía que la aprobación del estatuto de autonomía de Castilla y León era inevitable, los políticos leoneses de la UCD cambiaron de postura para apoyar decididamente León solo. En enero de 1983 los centristas estaban viviendo sus últimos momentos. Esto explica que a mediados de febrero de 1983 se disolviera como partido, aunque sobreviviera como grupo parlamentario durante el resto de la legislatura. Tras los acuerdos de 1981 el tema territorial partió de las iniciativas de CD, y se debió en buena parte a las expectativas de crecimiento electoral a partir de la debacle ucedista y como alternativa a las políticas socialistas. Lo que permite entender la alianza del principal partido de la derecha, "tradicional enemigo de la descentralización", con algunas de las reivindicaciones autonómicas uniprovinciales[1213]. Aunque en el caso leonés, como se ha señalado, era un posicionamiento proveniente de AP.

Si UCD en León había conseguido mantener el escaño de Rodolfo Martín Villa, en España contaba con una minoría exigua de respaldos, que además eran poco útiles teniendo en cuenta la mayoría absoluta del PSOE tras las elecciones generales de octubre de 1982. De esta forma muchos políticos centristas percibieron que deberían cambiar de espacio político para volver a contar con el respaldo popular. Una parte decidió integrarse en la emergente AP, otros iniciaron aventuras cercanas al regionalismo, los menos se acercaron al partido del gobierno. Algunos de los miembros de UCD explicaron esta crisis por el escaso papel asignado a León dentro de las instituciones preautonómicas. Incluso se especuló con que la amistad de Julio César Rodrigo de Santiago con Alfonso Osorio hizo que el presidente de la diputación se acercase a las posiciones de AP, al igual que había hecho el miembro de Tácito. Sin embargo, lo que no se produjo fue la creación de un partido regionalista procedente de la UCD, como Centristas de Galicia o Coalición Galega[1214].

Tanto Rodolfo Martín Villa, máximo dirigente de la UCD provincial, como José Manuel García Verdugo, presidente del Consejo General de Castilla y León, intentaron

[1213] GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 555.
[1214] *El País*, 9 de enero de 1983 y DE LA GRANJA, José Luis; BERAMENDI, Justo y ANGUERA, Pere: *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2003, p. 205.

impedir la celebración del pleno y el pronunciamiento de la institución provincial, pero no será posible debido al debilitamiento del partido, así en el comité ejecutivo de UCD se acordó dar libertad de voto a los diputados. En todo momento dejaron claro que el resultado de la votación no tendría ningún valor vinculante. Resulta evidente que el deterioro político centrista, que ya no participaba en el gobierno y la "pérdida de influencia" de Martín Villa contribuyeron a que la UCD leonesa se replanteara su postura sobre la autonomía[1215].

### 5.21.2. EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL 13 DE ENERO

De forma previa al pleno extraordinario que versó sobre la cuestión autonómica, tuvo lugar otro el siete de enero. En este José María Suárez pidió el apoyo de otros miembros de la diputación para poder convocar una sesión extraordinaria en la que "replantear el tema autonómico leonés el reconsiderar la opción autonómica provincial". En esto encontró una enorme sintonía con el presidente, quien aseguró que no tenía información sobre cómo se trataba a León en el estatuto de Castilla y León que se estaba debatiendo en las cortes, es decir, si se trataba a León con el adecuado respeto y si se tenía en cuenta la importancia de las diputaciones[1216]. También antes de dicha reunión, el GAL redactó un documento para los militantes del PSOE, con el que intentaban conseguir su apoyo a ese acto, e incluso en el congreso, no en vano el PSOE tenía la mayoría absoluta. En ese texto aseguraban que la mayoría de los leoneses no deseaban la integración en Castilla y León. Tampoco creían que se pudiera asociar la opción autonómica leonesa con la derecha, pues socialistas leoneses como Fernández o Lozano habían apoyado la autonomía leonesa. Incluso creían que el PSOE sería el único partido que apostaría por Castilla y León, lo que le acarrearía una importante impopularidad. Si bien era importante que algunas enmiendas de los socialistas leoneses recogiesen ideas expuestas por el GAL como la comarcalización, la proporcionalidad en el número de procuradores de León o la fijación de la sede de las cortes en León, les inquietaba la oposición de los socialistas vallisoletanos, por lo que consideraban que las aspiraciones de sus compañeros leoneses no serían posibles dentro de esa opción autonómica. De

[1215] Rodolfo Martín Villa calificó el resultado como una "derrota personal" y mencionó la posibilidad de dimitir si vencía la opción de León solo. *Diario de León*, 13 de enero de 1983 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias…*, p. 558.
[1216] Acta de la Diputación Provincial de León, 7 de enero de 1983. ADPL.

forma paralela destacaban la extensión del movimiento castellanista, pues a la oposición de Segovia se habían unido 14 municipios burgaleses. Aunque esto último se debía al deseo de Burgos de convertirse en la capital, lo que no se vio recogido en el estatuto de autonomía[1217].

En la reunión del 13 de enero los 21 representantes de la formación centrista con el apoyo del miembro de AP, y los votos en contra de los tres del PSOE y del perteneciente al PCE, decidieron dejar sin efecto el acuerdo anterior en el que habían decidido la integración en Castilla y León, con el fin de iniciar el proceso para conseguir la autonomía uniprovincial leonesa. Asimismo decidieron promover la celebración de reuniones municipales en los que se ratificaran o rectificaran los acuerdos que fueron adoptados en 1980. Julio César Rodrigo de Santiago decidió convocar este pleno debido a que los deseos iniciales de incorporar a León al ente castellano-leonés se transformaron en "que las propuestas que hacíamos los de León pues enseguida se nos echaban encima". Por eso dije de "aquí no sacamos nada, porque lo que tenemos, lo tenemos nosotros, nosotros somos los que aportamos más, pero a cambio ¿qué nos dan a nosotros?, por que claro ni siquiera el tratamiento". Por eso pedía que les propusieran que habría "un presidente de Castilla y León y siempre un vicepresidente de León, o un presidente de León que sea capaz de hilvanar y de unir dos regiones que no se sienten autonomistas"[1218]. También explicaba su anterior apoyo a Castilla y León en que les "instaron a que diésemos el visto bueno a la creación de la unificación de Castilla y León, con el argumento de que se necesitaban autonomías fuertes. Socialistas y centristas a nivel de altos dirigentes, patrocinaron esta postura que acatamos por mayoría". Su cambio se debía a que "he recapacitado y no me puedo ir a casa con el peso en la conciencia de haber colaborado en algo que muchos no queremos"[1219].

La moción de José María Suárez se basaba en la encuesta de la diputación para mostrar el apoyo de los ayuntamientos a la autonomía uniprovincial, al mismo tiempo que estaba convencido de que todavía se podía enmendar lo que consideraba un "yerro histórico". La presentada por Rodrigo de Santiago en primer lugar explicaba que "Mi partido y yo mismo, durante un breve tiempo, nos declaramos felices ante la posibilidad de apoyar esta insinuada alternativa de "León solo""[1220]. Explicaba su cambio de posición, con respecto a 1980, al basarse en las razones de Estado que consistieron en

[1217] GAL: *Comunicado para los socialistas leoneses.* Archivo del autor, León, ocho de enero de 1983.
[1218] Entrevista realizada a Julio César Rodrigo de Santiago el 16 de mayo del 2003.
[1219] *Diario de León*, 8 de enero de 1983 y *Diario 16*, 13 de enero de 1983.
[1220] *Acta de la Diputación Provincial de León*, 13 de enero de 1983. ADPL.

"los planteamientos excesivos de algunas comunidades autónomas" los cuales "suscitaban la necesidad de otros entes autonómicos amplios y fuertes". Es decir, frente a las veleidades secesionistas vascas y catalanas se crearían grandes entes regionales en el centro de España que sirvieran de contrapeso como mecanismo "a favor de la gobernabilidad del Estado".

Tres años después había desaparecido esta situación, ya que los "planteamientos excesivos de las comunidades periféricas habían sido regularizados en fórmulas autonómicas aceptables para las demás", por eso "nuestra participación en acciones equilibradoras ya no es imprescindible". Se había comprobado que tenían viabilidad las autonomías uniprovinciales y para León y los leoneses la preautonomía de Castilla y León había sido "rotundamente ineficaz". Entre sus razones para hablar de un "fracaso autonómico" destacaba que el estatuto aprobado no era "justo y proporcionado con nuestro rango histórico, con nuestros legítimos intereses y con nuestras viejas necesidades". Además, consideraba que el futuro del ente autonómico era "incierto", es de suponer que por la cuestión segoviana. Dejaba claro que obraba "Por imperativo moral, sin que medie consigna alguna de partido, y, por tanto, sin correlación alguna de disciplina". Por lo que cuando las votaciones en los ayuntamientos, sí pudo mediar la consigna de partido. Los diputados leoneses creían que con la entrada en el ente autónomo, no se reconocía suficientemente a León, y se devaluaba el papel de las diputaciones provinciales. Es preciso tener en cuenta que tras la victoria socialista estatal de 1982 muchos de los políticos centristas en el ámbito nacional se acercaron al regionalismo. Por lo que no es extraño que algunos de los políticos leoneses de este partido quisieran rectificar su apoyo a la autonomía de Castilla y León. Es curioso que ninguno apoyase la opción castellana, tal vez por percibir su escaso apoyo popular[1221].

El apoyo a las mociones de Rodrigo de Santiago y Suárez por los ucedistas, con la abstención de Fernández Costales y Soto Pérez, hizo que se situaran contra la opción defendida por su presidente provincial Rodolfo Martín Villa, quien decidió en consecuencia presentar su dimisión de dicho cargo. Al mismo tiempo renunció a su acta de diputado el nueve de febrero de 1983. Todavía faltaba la aprobación del estatuto de autonomía en el congreso, donde sería sustituido por Manuel Núñez Pérez. Esta respuesta del ex ministro mostró que era consecuente, aunque también era casi la última opción que le restaba, es decir, hacer elegir a sus compañeros de partido entre la

[1221] *Diario de León*, 14 de enero de 1983 y *Acta de la Diputación Provincial de León*, 13 de enero de 1983. ADPL.

autonomía uniprovincial o él. En su carta de dimisión aseguraba que esta decisión no provocaba la salida del ente preautonómico, debido a que una vez se decidió apoyar la entrada en dicha institución, era esta la que tenía capacidad para realizar estas modificaciones. De esta manera acababa con el rumor de que se encontraba detrás de ese pleno, porque pretendía facilitar así un pacto con AP en la provincia en las elecciones municipales y autonómicas. Pronto sería Manuel Núñez cuestionado sobre su posicionamiento autonómico. Mostró que se encontraba en una difícil posición, pues su programa electoral había defendido el proceso autonómico de Castilla y León y habían sido sus compañeros en la corporación provincial y en algunos ayuntamientos quienes habían cambiado de postura. Por eso para no herir susceptibilidades defendía su leonesismo "cualquiera que sea el marco jurídico político en el que León se encuentre". Como concesión a los leonesistas de su partido afirmaba que el ente preautonómico no funcionaba bien, aunque "todo puede arreglarse". Incluso podía apoyar la opción de León solo "si así lo quisieran la mayor parte de los leoneses", si bien no explicaba como se podía conocer la opinión de la mayoría de los leoneses[1222].

Igual que Martín Villa opinaron los grupos políticos que apoyaron la integración en Castilla y León, esto es, PCE y PSOE cuyo portavoz −Celso López Gavela− consideraba ilegal esa convocatoria y nulos los acuerdos adoptados. No en vano recordaba que la diputación y más de dos tercios de los municipios apoyaron la unión de León con Castilla. Afirmaba que el PSOE no había cambiado de posición, solo en 1978 Lozano había defendido la autonomía uniprovincial, pero esto sería perjudicial para León, según López Gavela, porque carecía de suficiente territorio, población y recursos, aunque verían mejor la unión con Zamora y Salamanca[1223].

### 5.21.3. LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PROVINCIAL EN LOS AYUNTAMIENTOS

La corporación municipal de Ponferrada fue la primera en ratificar el acuerdo adoptado por la máxima institución provincial, el día 19, con los 14 votos a favor de la UCD, AVI, Independientes de El Bierzo y el concejal Javier Otero, en contra se posicionaron el PSOE y PCE con ocho votos. Asimismo se aprobó la voluntad de que León se constituyera en comunidad uniprovincial. El 25 de enero ratificaría el acuerdo

[1222] *Diario de León*, 11 y 16 de enero de 1983.
[1223] *Acta de la Diputación Provincial de León*, 13 de enero de 1983. ADPL.

de la diputación el ayuntamiento de Riaño. En total, 14 consistorios de la provincia rectificaron los acuerdos tomados en 1980, solicitando el reinicio del proceso. Una sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo el 13 de octubre de 1983 juzgó válidos estos acuerdos y reforzó las esperanzas de los leonesistas. Posteriormente, en noviembre de 1983 el aliancista Calderón Llamas presentó en el Constitucional las actas de 39 cabildos leoneses favorables a León solo que apoyaban el recurso presentado por AP ante dicho Tribunal. Fueron en concreto: La Antigua, Gradefes, Ardón, Los Barrios de Luna, Bustillo del Páramo, Calzada del Coto, Cármenes, Castilfalé, Castrocalbón, Crémenes, Destriana, La Ercina, Frutos de Carbajal [probablemente se trató de Fuentes de Carbajal], Gordaliza del Pino, Izagre, Laguna de Negrillos, León capital, Magaz de Cepeda, Pajares de los Oteros, Pedrosa del Rey, Pozuelo del Páramo, Prioro, Reyero, Riaño, Roperuelos del Páramo, San Pedro Bercianos, Santa María de Ordás, Santiagomillas, Soto de la Vega, Valdepiélago, Valdepolo, Villamontán de la Valduerna, Villaturiel, Villadecanes, Boñar, Cistierna, Cuadros, Mansilla Mayor y Turcia[1224].

En diciembre de 1983 La Bañeza realizó una sesión extraordinaria que tuvo como único tema la desvinculación de León de Castilla. Fue presentada una moción por AP rechazada por el grupo Independiente encabezado por el alcalde Antonio Fernández Calvo. A su vez los independientes hicieron una propuesta basada en la convocatoria de una consulta popular a la población leonesa, solo si en esa consulta se apoyaba la desvinculación se debería reiniciar el proceso. Por su parte el PSOE consideraba que el proceso estaba cerrado. En la votación la moción de los independientes fue apoyada por AP por lo que salió adelante[1225].

El 20 de este mismo mes las instituciones autonómicas dieron a conocer un estudio en el que se reconocía la existencia de un sentimiento muy notorio de identidad propia por parte de los leoneses y que el rechazo no era tanto hacia el hecho autonómico en sí, como hacia la autonomía conjunta. No en vano el 39% de los leoneses se oponían a esta configuración autonómica, frente al 42% que estarían a favor[1226].

El temor a que hechos como este pleno de la corporación provincial pudieran dificultar la aprobación del estatuto de autonomía de Castilla y León impulsó el envío

[1224] DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad*… pp. 206-207, GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.*.., p. 558 y *El Faro Astorgano*, 10 de noviembre de 1983.
[1225] *El Faro Astorgano*, 13 de diciembre de 1983.
[1226] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II… pp. 274-275 y DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad*… p. 206. Se trata de un estudio encargado a Sofemasa.

de una carta desde el Consejo General. En dicha misiva se hacían referencias indirectas al acuerdo de la diputación de León sobre las objeciones "que parten a veces de la propias instituciones vinculadas al proceso". También criticaban a "grupos políticos marginales o personas a título individual" que trataban de "acomodarse a una situación política cambiante, buscando un espacio electoral ante la próxima convocatoria a los comicios regionales y locales". Se incide en la crítica al señalar que son respetables quienes siempre habían defendido la misma postura a lo largo del proceso autonómico, pero "no son acreedores del respeto de nuestro pueblo quienes, de manera súbita, cambiaron de posición por razones claramente electoralistas o ambiciones personales", en clara referencia a los ucedistas. De la misma forma se reiteran ideas ya expuestas como que Castilla y León constituían una región por razones históricas, culturales y económicas y que la unión daría más fuerza "en las distintas instancias". Finalmente se pedía a cada municipio que se mantuviera "fiel" a los acuerdos adoptados[1227].

Frente a estos acuerdos de la máxima institución leonesa la secretaria de Estado para las comunidades −María Izquierdo− afirmaba que la separación leonesa del ente preautonómico era legalmente inviable. Incluso se sorprendía de que quienes habían apoyado la entrada en Castilla y León poco antes, hubiesen adoptado esta decisión a favor de la uniprovincialidad. Solo la entendía como una maniobra electoralista. En su opinión se estaba intentando confundir a la opinión pública leonesa infundiéndole temor ante la descentralización. En un rápido repaso de opiniones sobre la autonomía es preciso señalar que Andrés Suárez, como rector de la universidad de León, era partidario de Castilla y León. Mientras que Emilio Hurtado Llamas, ex presidente de la caja de ahorros de León, apoyó la opción León solo. Javier Rua, vocal de la asociación cultural "Las Médulas", estaba de acuerdo con la autonomía leonesa. Asimismo Juan Pedro Aparicio defendía León solo porque "la propia gente lo pide así". Por su parte el secretario del Club Liberal, Cipriano García Lubén, apoyaba sin vacilaciones León sin Castilla. El Partido de Acción Socialista, presidido por Miguel del Sol y con Javier Aguayo como Secretario General hizo un llamamiento a los ayuntamientos para que apoyasen el último acuerdo de la corporación provincial[1228].

[1227] CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Carta del Presidente.* Fondo del Consejo General de Castilla y León, Burgos, 21 de enero de 1983. Archivo General de la Junta de Castilla y León.
[1228] *Diario de León*, 14 de enero de 1983.

# 5.22. LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## 5.22.1. LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL ANTE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Los estatutos de autonomía de las nacionalidades y regiones españolas fueron elaborados primero en dichos ámbitos, para que, una vez producido este paso, tuviera lugar la aprobación o denegación, y en este caso la consiguiente devolución a su lugar de origen, en el congreso de los diputados. En lo que respecta a Castilla y León este último trámite comenzó el 20 de enero de 1983, con el debate y posterior votación. Dicha discusión tuvo como protagonistas fundamentales a los miembros leoneses de la cámara baja José María Suárez como representante del grupo popular, José Álvarez de Paz de su homólogo socialista y Rodolfo Martín Villa, como diputado de la UCD.

El parlamentario de AP José María Suárez en sus enmiendas pidió la supresión de las referencias a León que había en el articulado, para lo que se basó en la existencia de un "sentimiento leonés que se ha constatado". Defendió la encuesta realizada por la diputación a los municipios, en la cual la opción debatida era minoritaria. Además del acuerdo de salida adoptado por esta institución. Explicaba que en la fase preautonómica los órganos y las corporaciones que dieron viabilidad al intento de "interparticipación o conformación" del ente preautonómico eran revocables. Por lo que concluyó que el deseo de los ayuntamientos era que León fuera una autonomía uniprovincial.

La réplica del diputado socialista José Álvarez de Paz se basó en considerar que la encuesta provincial carecía de seriedad ya que era una "encuesta prefiguradora y manipulante de la respuesta y desorientadora". Además, criticaba que entre las alternativas presentadas la de Castilla y León fuera situada en último lugar[1229]. Para este se debían estimar jurídicamente nulos los acuerdos a favor de la autonomía leonesa de la principal institución de la provincia y de algunos consistorios, pues se habían producido en una fase en que el proceso autonómico ya estaba en el parlamento. Por lo tanto su formación se posicionaba a favor del dictamen de la comisión de las autonomías y de la consolidación del Estado autonómico. Se extrañaba de que los

[1229] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Comisión constitucional.* 20 de enero de 1983, pp. 3-5.

populares del congreso no hubieran realizado intervención alguna sobre la inclusión de León dentro de Castilla y León en la legislatura anterior, cuando se hicieron diversos trámites autonómicos, lo que achacaba a las mejores perspectivas electorales de AP tras las elecciones de 1982. Fue rebatido por Suárez arguyendo que "constantemente hay en León manifestaciones, publicaciones, trabajos que hablan siempre de separarse de Castilla. Lo que no ha habido hasta el momento es ni una sola manifestación que opte por la integración en Castilla[1230]". La votación en la comisión constitucional sobre la supresión del término León dentro del estatuto tuvo seis votos favorables, 22 negativos y dos abstenciones.

### 5.22.2. DEBATE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL SOBRE EL PROYECTO DE ESTATUTO DE CASTILLA Y LEÓN

Se celebró este debate el 26 de enero en una sesión extraordinaria del congreso de los diputados. Suárez volvió a defender la supresión de las referencias a León desde puntos de vista historicistas como la subsistencia de León "separado" de Castilla, o comparativos en cuanto a los recursos o la extensión territorial. Puntualizaba que:

> Estamos, exclusivamente, intentando mantener un sentimiento, constatado repetidas veces en León, en relación con el mantenimiento de esta peculiaridad leonesa que, por los derroteros actuales, va a terminar por ser desconocida. El proceso de integración de León en el Ente Autonómico de Castilla, en nuestra opinión, ha estado erizado, en principio, de improvisación y de urgencias; después, de algunas irregularidades, incluso[1231].

Por su parte Álvarez de Paz señalaba sobre los acuerdos provinciales y municipales que eran nulos de pleno derecho, pues la competencia en ese momento no estaba en dichos entes. Martín Villa juzgaba correctos los acuerdos municipales de 1980. Al mismo tiempo, incluía la cuestión autonómica leonesa en el contexto estatal:

[1230] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Comisión constitucional.* 20 de enero de 1983, p. 6.
[1231] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Sesión plenaria extraordinaria.* 26 de enero de 1983, pp. 31, 33 y 37.

> La generalización del proceso obligaba a que todas las provincias españolas estuvieran incluidas en el mapa regional y formaran parte de una Comunidad Autónoma. Mis paisanos no son tan provincianos ni tan aldeanos. Cuando hablan de León solo, seguramente están hablando de León-diputación, de régimen común, más que de León-Comunidad Autónoma uniprovincial. Pero esto ya no es posible. No fue posible desde abril de 1980, porque el Gobierno y mi Partido rindieron una batalla que perdió la expresión de su derrota –en aquel caso acompañado por Alianza Popular– y que fue el referéndum del 28 de febrero en Andalucía. El mensaje de aquel resultado –lo dijo don Adolfo Suárez– era el mensaje de la igualdad y la necesidad de la generalización. Hoy no cabe otra solución, si queremos diseñar el Estado de las Autonomías y si queremos diseñar el mapa regional de España[1232].

A esto replicó José María Suárez, quien explicó que el acuerdo de la diputación pedía la autonomía uniprovincial y no permanecer como de régimen común. Lo que no podía entender es que esta nueva autonomía leonesa pudiera perjudicar de alguna forma el proceso en España, pues existían ya varias demarcaciones uniprovinciales que "según las referencias generales que hay, funcionan la mar de bien". Horacio Fernández Inguanzo −diputado comunista asturiano− señaló que los socialistas habían defendido la integración de León en la comunidad autónoma de Castilla y León desde la primera etapa del proceso autonómico. A continuación se votaron las enmiendas presentadas al estatuto, las del grupo popular fueron todas rechazadas, por ejemplo, la que pretendía la supresión de toda referencia a León en el estatuto obtuvo 186 votos en contra (principalmente del PSOE), 98 a favor (CD) y 11 abstenciones. Lo mismo ocurrió en el senado con una enmienda similar presentada por el leonés José Calderón Llamas[1233].

Alrededor de las nueve de la noche se procedió a la votación del proyecto de estatuto de Castilla y León que logró 208 sufragios favorables −los socialistas, comunistas y centristas−, 100 abstenciones –los populares−, cuatro en contra y dos nulos. Los populares explicaron su abstención en base a que:

> […] hemos optado por la abstención en un momento en el que ciertamente en regiones entrañables de nuestra España y en provincias de singularidad y de

[1232] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Sesión plenaria extraordinaria.* 26 de enero de 1983, pp. 38-39.
[1233] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Sesión plenaria extraordinaria.* 26 de enero de 1983, pp. 38-39 y MADRID LÓPEZ, Demetrio: *El arranque...*, p. 59.

> significación histórica innegables se levantan voces que reclaman una organización territorial distinta que, en modo alguno, va a empecer o dificultar el cerrar el mapa autonómico de España y el mejor desarrollo de todas las Comunidades regionales que en ella se integran […] tiene una especial significación que en una provincia como la de León, que se vio acuciada en otros momentos a optar por determinadas soluciones que hoy rechaza, propugne y tenga el eco debido para que aquellas soluciones que le son más convenientes sean defendidas por quienes nos sentimos representantes no de una movida leonesa, sino de los más legítimos intereses del pueblo de León[1234].

Los populares se consideraban los defensores de la provincia leonesa. Tomás de la Cuadra Salcedo −ministro de administración territorial− estaba satisfecho por su aprobación, junto con otros tres estatutos de autonomía que estaban pendientes, lo que prácticamente cerraba el proceso autonómico con las excepciones de Ceuta y Melilla.

La aprobación definitiva del estatuto de autonomía de Castilla y León en la cámara baja fue el 22 de febrero de 1983, con 199 votos a favor, en contra seis y 98 abstenciones. Previamente se introdujeron diversas enmiendas en el senado. Todos los grupos estuvieron de acuerdo en que donde aparecía castellanos-leoneses se cambiase por castellano-leoneses, pese a que, como señaló el presidente del congreso –Gregorio Peces-Barba–, el estatuto correspondía a la comunidad de Castilla y León[1235]. Otro tema tratado en esa fecha fue la incorporación de Segovia a dicho ente autonómico, al ser rechazadas las enmiendas en contra de Modesto Fraile y Carlos Gila. Además, Manuel Núñez sustituyó a Rodolfo Martín Villa como diputado.

Resulta útil el estudio de Enrique Rivero Ysern sobre el texto estatutario. Para este, los argumentos históricos polarizaron los debates parlamentarios, pues Andrés Fernández resaltaba la entidad histórica del reino de León, mientras que Modesto Fraile pretendía la segregación de Segovia por causas históricas. Evidentemente se basaban en el énfasis que se pone en este aspecto en el artículo 143 de la constitución. Por otra parte el diputado Fernández introdujo interesantes consideraciones organizativas como la idea de territorios históricos diferenciados con una estructura organizativa propia[1236].

---

[1234] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Sesión plenaria extraordinaria.* 26 de enero de 1983, pp. 71 y 72.
[1235] *Diario de sesiones del congreso de los diputados. Sesión plenaria.* 22 de febrero de 1983, pp. 26, 27 y 30.
[1236] RIVERO YSERN, Enrique: *Comentarios al Estatuto de autonomía de la comunidad autónoma de Castilla y León*, Madrid, Ministerio de Administración Territorial, 1985, pp. 51 y 53.

## 5.23. LA TERCERA MANIFESTACIÓN LEONESISTA

El 29 de enero de 1983 miembros del PREPAL convocaron una manifestación agrupados bajo la Coordinadora de la Manifestación Leonesista con los objetivos de separar a "León del ente Castilla-León", así como "el derecho a gobernar nuestro futuro" que se llevaría a cabo mediante una autonomía propia. Estos organizadores en diversos comunicados apoyaban las desvinculaciones de ayuntamientos leoneses del ente castellano-leonés, a pesar de que se hubiese producido la aprobación del estatuto, por lo que no habrían tenido un efecto determinante. Al mismo tiempo estaban iniciando contactos con parlamentarios vascos y catalanes para poder presentar un recurso de inconstitucionalidad. El día 26 los convocantes pedían la asistencia de los militantes y simpatizantes socialistas, pues sabían que entre estos había un fuerte sentimiento leonesista, que había difundido "el gran socialista y extinto diputado Baldomero Lozano"[1237]. Situaron mesas en la plaza de San Marcelo y en Ordoño II para recoger firmas, el día antes de la marcha se habían reunido 1.800, esas rúbricas serían usadas para desvincular a León del ente castellano-leonés y se enviarían fotocopias a la diputación, a los diputados leoneses y la FSL. También aparecieron en los periódicos artículos en apoyo a la manifestación de la Junta Pro Burgos Cabeza y Defensa de Castilla y del GAL, estos últimos resaltaban la dirección de Cayetano Rodríguez Castro y el hecho de que la manifestación fuera patrimonio de todos los leoneses sin distinción de ideología.

La concentración partió a las cinco de la tarde de la Glorieta de Guzmán y recorrió las calles República Argentina, Santa Nonia y llegó hasta los jardines de San Francisco. Reunió a cerca de 20.000 personas que se manifestaron sin incidentes. Al frente de la marcha se situaron el presidente de la corporación provincial, su homólogo de la cámara de comercio −Emiliano Alonso Sánchez-Lombas−, el alcalde de León −Juan Morano Masa−, el diputado de AP José María Suárez y el secretario general del PREPAL −Francisco Iglesias Carreño−. Además, estuvieron acompañados por dirigentes del Partido del Bierzo, Grupo Regionalista Salmantino, Ciudadanos Zamoranos, Burgos Cabeza de Castilla y GAL. Esto muestra un enorme cambio con respecto a marchas anteriores. Tanto por el aumento de asistentes, como por la presencia de un amplio número de autoridades, algunas favorables a la integración en

[1237] *Diario de León*, 26 de enero de 1983.

1980. De esta forma se amplió el espectro ideológico, aunque se inclinó hacia la derecha, debido a la asistencia de centristas y al descenso de los izquierdistas.

Al llegar a los jardines de San Francisco el secretario general del PREPAL hizo un discurso en el que aseguró que los grandes perdedores del proceso autonómico habían sido los leoneses, ya que era "el único pueblo integrado en una comunidad autonómica justificada solo por razones de Estado y al que cuando protesta le contestan siempre que hay que ser solidarios". Un ejemplo de que los leoneses no habían sido escuchados era esa marcha, a la que no había influido la aprobación del estatuto de autonomía en el congreso. Hizo una llamada al PSOE como partido de gobierno, pues había ganado las elecciones apelando a un lenguaje nuevo, a la ilusión y esperanza de cambio, por eso tenía que transformar su actitud para defender los intereses populares. Por lo que el PSOE en León debía atender primero a "este Pueblo que le ha dado los votos antes que al cacique de turno que les manda en alguna provincia limítrofe". La aprobación del estatuto en el Congreso había sido una fecha triste, frente a ese día que era de alegría. Días antes de que se produjera esta marcha se publicaron anuncios con los lemas: ¡León sin Castilla!, ¡Viva León! y ¡Leoneses por León!, que también fueron usados ese día. La muestra de lo que reclamaban los leoneses la tenemos en los textos coreados y las pancartas, aunque en esta marcha la espontaneidad fuese menor que en las anteriores. En un primer momento se entonó: "Atiende Martín Villa, León no es Castilla". En relación con el gabinete socialista: "León no se vende, PSOE aprende" o "Gobierno escucha, León está en la lucha". Aunque estos fueron respondidos con algunos pitos, lo que evidencia la presencia de socialistas. Las pancartas rezaban: "León sin Castilla es una maravilla" o "Autonomía para León solo"[1238].

Tras hacer efectiva su dimisión como diputado Rodolfo Martín Villa afirmó que: "una manifestación de veinte mil personas, aunque sean leoneses, no son bastantes para diseñar una política autonómica en la cual está en juego ni más ni menos que la organización territorial del Estado". Por lo tanto se debía decidir "en unos foros más serios que en una manifestación de veinte mil personas"[1239].

En los días posteriores a la marcha se extendió entre la ciudadanía y la prensa un sentimiento de frustración y el convencimiento generalizado de que se estaba obrando con independencia de cuál pudiera ser el criterio de los ciudadanos. Entre los leonesistas se hizo patente cierto descontento por el excesivo protagonismo que en la manifestación

[1238] *Diario de León*, 30 de enero de 1983.
[1239] *Diario de León*, 1 de febrero de 1983.

ejercieron algunos personajes políticos que no habían colaborado en su organización y que además habían sido importantes artífices de la inclusión de León en el ente autonómico castellano leonés. No en vano, hasta entre los sectores partidarios de la integración en la autonomía de Castilla y León, se criticaba que quienes menos habían trabajado por la cultura leonesa, se autoproclamasen como los máximos defensores de León. Asimismo se consideraba que el estatuto autonómico había mejorado al introducirse como criterio para la elección de diputados la proporcionalidad de población, lo que daría la primacía a León. Otro argumento era el escaso número de votos conseguidos por el PREPAL y el Partido del Bierzo en las elecciones generales de 1982. Estos recientes partidarios de la autonomía leonesa serían quienes se habían beneficiado históricamente de las riquezas leonesas, por lo que pretendían no perder su posición privilegiada. El 5 de marzo, el consejo político provincial de la UCD, presidido por Manuel Núñez Pérez, dio libertad a sus militantes, entre ellos a algunos que apoyaban la alternativa de León solo, para que se presentasen a las elecciones locales y autonómicas próximas con quien pudiesen, "intentando recuperar el apoyo popular por la vía del regionalismo"[1240], se trataba de la disolución de la UCD en León.

[1240] *La Candamia*, 4, 1983 y CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *Historia de León...* p. 488.

# 5.24. LAS ELECCIONES DE CASTILLA Y LEÓN EN 1983

En las elecciones municipales y autonómicas del ocho de mayo hubo ciertos cambios en cuanto a los partidos concurrentes, con respecto a las generales que habían tenido lugar seis meses antes, de los que el más destacado fue la desaparición de la UCD, por lo que no se presentó como tal a los comicios. Aunque algunos miembros del inexistente partido centrista estaban "bien situados en sus correspondientes localidades" y quisieron aprovechar sus posibilidades por lo que se presentaron "con otra etiqueta" a las municipales. En la mayor parte de los casos se trató de alcaldes elegidos en 1979 en las listas de UCD que querían optar a la reelección. Algunos lo harán "como independientes […] como los martivillistas en León". El PSOE comenzó la campaña municipal y autonómica de 1983 con el impulso de su victoria en las elecciones generales del año anterior y con ánimo de repetir triunfo. En la derecha, a la coalición AP-PDP se sumó la Unión Liberal para formar Coalición Popular. Estos esperaban captar votos y personal político de la extinta UCD. Por su parte el CDS de Suárez y el Partido Demócrata Liberal de Antonio Garrigues querían obtener el apoyo de los que antes optaban por el partido de centro. Las elecciones arrojaron el seis de mayo de 1983 una victoria de los socialistas por la mínima en el parlamento castellano y leonés. El PSOE ganó con 42 procuradores, Coalición Popular tuvo 39, el CDS se hizo con tres y el PDL uno. La mayoría minoritaria permitió obtener la presidencia de la junta de Castilla y León a Demetrio Madrid López. El triunfo del PSOE mostró cierta continuidad con el éxito de esta formación, como alternativa al fracaso de la UCD en el ámbito nacional, lo que se trasladó al electorado en la consulta autonómica[1241].

Con respecto a la problemática autonómica no hubo un cambio de posturas de los partidos mayoritarios. De esta forma AP hizo gala de su leonesismo, aunque el tercer puesto en la lista autonómica de Alfonso Prieto, fundador de la Alianza Regionalista de Castilla y León, podría parecer incongruente, pese a que este aseguró que la autonomía de Castilla y León "no ha contado con la voluntad de nuestro pueblo". Aún así apareció publicidad de AP el 23 de abril con el motivo de conmemorar el día de

[1241] MUÑOZ ALONSO, Alejandro: *Las elecciones del cambio*, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1984, p. 50 y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.…*, pp. 61 y 62.

"Castilla-León"[1242]. El mismo día en un mitin Fraga aseguró que si obtenían la mayoría en las cortes de Castilla y León se respetaría la identidad leonesa, pero no se pronunció sobre la creación de una autonomía propia. En el programa autonómico aliancista se percibía el intento de conciliar la postura leonesista defendida anteriormente, con el deseo de alcanzar el poder dentro de una comunidad de nueve provincias. No en vano en el mitin leonés de Fraga se colocaron banderas leonesas y de Castilla y León.

También mostró su apoyo a la fiesta de Villalar el PSOE al insertar espacios publicitarios en la prensa con lemas como: "por nuestra tierra ¡a Villalar!". La postura del PSOE ante la cuestión autonómica permaneció invariable en estas elecciones, puesto que incidían en ideas como que la autonomía uniprovincial perjudicaría económicamente a los contribuyentes y que la "cuestión de Estado está muy por encima de cualquier interés partidista" y la inevitable la unión hace la fuerza "es preferible que León esté incorporada a Castilla formando un ente más potente"[1243].

Puede sorprender el hecho de que entre la abundante propaganda electoral de la Agrupación de Electores Independientes de León, encabezada por Juan Morano Masa, no aparecieran referencias a la cuestión autonómica, cuando se estaba convirtiendo en uno de los máximos defensores del leonesismo. En realidad trataba de presentarse como un gestor eficaz que se caracterizaba por resolver problemas de los ciudadanos, no en vano su frase electoral era: "León ya tiene un buen alcalde". E incluso pretendía apartarse de la política tradicional al afirmar que no tenían "dependencias partidistas que condicionen su labor"[1244]. De esta forma olvidaba totalmente su pertenencia a UCD. A su vez el resto de partidos apenas hicieron mención del tema autonómico.

La sustitución de los dirigentes provinciales del PREPAL que tuvo lugar tras la manifestación, hizo que tuviese el mando Cayetano Rodríguez de Castro. Esto mejoró las relaciones con el GAL, lo que se hizo evidente en estos comicios de mayo de 1983. De esta forma el GAL participó en la elaboración de programas y en la confección de listas electorales, de ahí que en el número dos en la lista municipal del ayuntamiento de León estuviese Luís Herrero Rubinat y que otro miembro del GAL como David Díez Llamas se situase en el primer lugar de la lista provincial a las elecciones autonómicas. Acompañado este último en el tercer lugar por Alejandro Valderas Alonso, en el décimo Luis Herrero y en el decimocuarto por Juan Felipe Garzo Crespo. Para mejorar sus

[1242] *Diario de León*, 17 y 23 de abril de 1983.
[1243] *Diario de León*, 23 y 24 de abril de 1983 y 5 de mayo de 1983, *La Hora Leonesa*, 24 de abril de 1983 y *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, 8 de abril de 1983.
[1244] *Diario de León*, 16 y 27 de abril de 1983.

posibilidades electorales trataron de lograr un acuerdo con el Partido de El Bierzo, lo que no consiguieron. Pese a que los bercianistas defendieron durante la campaña la fundación de una autonomía de la provincia leonesa, aunque con una fuerte "potencialización de la región ─no comarca─ berciana"[1245].

El PREPAL y el GAL realizaron publicidad común de su programa electoral autonómico en la que mostraban sus líneas básicas. Destacaban la defensa de una autonomía leonesa, la creación de oficinas ministeriales y de la diputación en el Bierzo, la "revocación" de la integración en Castilla y León. Además de no reconocer ni sus símbolos, ni su representatividad. Junto a estas más tradicionales se situaron algunas procedentes del GAL como la comarcalización mediante la delimitación de un mapa, que sirviera para fijar la representatividad de las comarcas en la máxima institución provincial, la promoción de la cultura leonesa, potenciar la presencia de las entidades locales menores en los ayuntamientos y su oposición "a la creación de nuevos pantanos, campos de tiro y centrales nucleares"[1246].

Según David Díez Llamas, Francisco Iglesias Carreño impuso, con la opinión en contra del GAL, concurrir en una misma lista junto con el Bloque Agrario Ruralista Español. Dicha formación era totalmente desconocida en la provincia de León, aunque contaba con alguna importancia en Salamanca. Tal vez su cálculo electoral pasaba por obtener representación en las tres provincias, lo que permitiría crear un grupo con portavoz propio. Si bien lo más probable era que mermase los resultados en León, puesto que la petición del voto había que hacerla de la siguiente forma: "En las elecciones al parlamento de Castilla y León (autonómicas) vota: Bloque Agrario, Partido Ruralista Español, Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL), Grupo Autonómico Leonés". También dificultó la votación al PREPAL el hecho de que la coalición fuese exclusivamente en las elecciones autonómicas y que no apareciese en las papeletas electorales el GAL, al no ser un partido político. Sin olvidar la reciente aparición del PREPAL y las sucesivas escisiones del GAL.

La estructuración del PREPAL en la provincia era muy deficiente, incluso se llegó a publicar un anuncio en la prensa en el que se buscaban candidatos para las

[1245] DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico*… pp. 395-396, *Diario de León*, 7 y 20 de abril de 1983 y 5 de mayo de 1983 y *La Hora Leonesa*, 20 de abril de 1983.
[1246] GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS y PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS: *Publicidad electoral.* Archivo del autor. León, abril de 1983, GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS Y PARTIDO REGIONALISTA DEL PAÍS LEONÉS: *Programa electoral Grupo Autonómico Leonés y Partido Regionalista del País Leonés, en coalición con el Bloque Agrario y Partido Ruralista*. Archivo del autor, s. l. 8 de mayo de 1983, p. 6. PREPAL: *Vota por León.* Archivo del autor, s. l., s. f.

elecciones municipales. A lo que cabe unir la ingenuidad de sus análisis políticos, no en vano estaban seguros de conseguir seis concejales en el ayuntamiento capitalino sin tener ningún dato que lo apoyase. Simplemente tenían la percepción de que el leonesismo era un sentimiento mayoritario, el error consistía en que este hecho no iba a implicar indefectiblemente el voto al PREPAL, ya que no era el único *cleavage* electoral de los leoneses. Es preciso tener en cuenta que era la primera vez que se presentaban a unas elecciones municipales. Además, su programa electoral apenas estaba elaborado, puesto que suponían que su sola presencia en los consistorios podría cambiar la configuración autonómica. Hemos de indicar sus ideas ecologistas contra las centrales nucleares, como la de Valencia de Don Juan, o los campos de tiro, como el propuesto en el Teleno. También su defensa de la descentralización en la capital provincial, donde proponían crear Consejos de Barrio. A lo que unían su indefinición ideológica con respecto a la clasificación tradicional de izquierda y derecha, lo que les hacía poco fiables en caso de que tuviesen que pactar con otra formación política. Aunque parecía evidente que existirían dificultades para llegar a acuerdos con la candidatura de independientes encabezada por Juan Morano, puesto que en 1980 este político votó a favor de la integración, mientras que tres años después encabezó la marcha leonesista donde "no solo prometió revocar el acuerdo autonómico del ayuntamiento de León sino que anunció su dimisión en caso de no prosperar dicha propuesta. El pleno autonómico nunca se llevó a cabo"[1247].

De esta forma no deben sorprender los resultados en las elecciones municipales, pues fueron 3.072 votos, que otorgaron 16 actas de concejal, ninguna en la capital donde resultaron quintos con 987 votos. En Ponferrada no se llegó a formar candidatura. Destacaron las tres concejalías logradas en Carrizo de la Ribera, Cabrillanes o Villadangos del Páramo, los dos de Gradefes, o el concejal de San Andrés del Rabanedo. Con respecto a las autonómicas consiguieron 11.048 votos, el 4,2 % del total, lo que no permitió obtener representantes, aunque mejoraron los resultados de las generales. Aunque la mayor parte de los votos pertenecieron al Bloque Agrario, puesto que en la provincia de Zamora el PREPAL obtuvo 1.322 votos y en la leonesa 1.912 sufragios, es decir el 0,62 % de los totales de la provincia. Esto fue considerado un fracaso. Una de cuyas posibles causas fue la similitud del voto en las municipales y las autonómicas, es decir, el voto municipal leonesista iba acompañado del autonómico,

[1247] *Diario de León*, 4, 9, 28 y 29 de abril de 1983.

pero donde no tuvieron lista municipal, los sufragios autonómicos fueron escasos. Para el secretario provincial, Cayetano Rodríguez, esta derrota no suponía que la conciencia regionalista leonesa hubiese desaparecido, si no que "es achacable en gran medida a que los leoneses posiblemente nos hayan considerado como personas inmaduras políticamente para otorgarnos su confianza". También puede apuntarse otra explicación, como que hubo otros graves problemas, pese a la importancia entre 1979 y 1982 de la cuestión autonómica. Se pueden señalar la crisis económica, el crecimiento del paro, la violencia terrorista y las amenazas golpistas que preocupaban profundamente a los ciudadanos, y lo que es más importante, les hacía decidir su voto[1248].

Las elecciones tuvieron unos resultados provinciales caracterizados por la victoria del PSOE, lo que se evidenció en el nombramiento como presidente de la diputación del socialista Manuel Cabezas Esteban, quien en su discurso de toma de posesión mostró a las claras su posicionamiento autonómico. Volvió a utilizar argumentos anteriores, como que el caciquismo desaparecería con la integración de León en la nueva comunidad. Entidad esta, en la que el escudo con dos leones y dos castillos mostrarían la "relación de igualdad" entre ambas regiones. En consonancia con lo dicho aseguraba que en "nuestro balcón principal ondeará, sin complejos ni falsos pudores, la enseña de nuestra autonomía"[1249].

[1248] MUÑOZ ALONSO, Alejandro: *Las elecciones...*, pp. 255, 258 y 264, DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico*… pp. 397-402 y *Diario de León*, 11 de mayo de 1983, MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: "La Transición democrática, 1975-1982" en MARÍN, José María, MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *Historia política.…*, p. 305.
[1249] CABEZAS ESTEBAN, Manuel: "Criterios" en *Tierras de León*, 51, 1983, p. 6.

# 5.25. LA CUARTA MANIFESTACIÓN LEONESISTA: 4 DE MAYO DE 1984

## 5.25.1. PROPÓSITO DE LA MARCHA

Cuando las instituciones autonómicas comenzaban a establecerse en León de forma efectiva, se produjo la mayor manifestación leonesa de la Historia en contra de la integración en Castilla y León. Con la idea de realizar un acto alternativo a la fiesta de Villalar se convocó una manifestación para apoyar la segregación leonesa de Castilla y León. Entre los convocantes estaban el alcalde de León, Juan Morano y Mario Amilivia, su primer teniente de alcalde. Esto provocó una fuerte condena de algunos miembros de AP, debido a que se esperaba la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso que habían presentado contra la inclusión de León en el ente autonómico.

Asimismo estos dirigentes populares consideraban que se estaba cumpliendo la carta reivindicativa que el PSOE de León presentó en abril de 1983, consistente en diversos compromisos imprescindibles para la provincia de León, como la viabilidad de los riegos del pantano de Riaño, la potenciación de la universidad de León, la oposición a la supresión de vías férreas y la ayuda a la agricultura en León con respecto al futuro de España en la Comunidad Económica Europea. Por lo que no se debía convocar una marcha hasta que se produjera una sentencia definitiva. De esta forma no apareció AP entre los organizadores de la manifestación. Esta marcha había sido convocada por una Plataforma Leonesista en la que estaban incluidos el grupo de independientes del ayuntamiento de León, PASOC –Partido de Acción Socialista–, PREPAL, Centro Democrático y Social, Partido Demócrata Liberal, JJ.LL.–Juventudes Leonesistas–, Nuevas Generaciones de AP, Juventudes Progresistas y GAL. Anteriormente a la celebración de la marcha, el presidente socialista de Castilla y León, Demetrio Madrid, calificaba a la manifestación como una "chiquillada política, una forma de distracción, de divertimento, a la que no hemos de dar mayor importancia". La fiesta de Villalar resultó bastante cuestionada, pues al gasto de 18 millones de pesetas, se unió la baja participación, de alrededor de 6.000 personas. Parece que se desplazaron pocos leoneses[1250].

[1250] *La Hora Leonesa*, 18, 22 y 24 de abril de 1984 y *Diario de León*, 24 de abril de 1984.

El 25 de abril los organizadores hicieron público un manifiesto leonesista, al que se sumó AP. Este texto resaltaba los problemas leoneses más acuciantes como la "política de aprovechamientos de aguas; estabilidad y potenciación de la Universidad de León; suplantación y confusionismo de nuestras tradiciones y cultura; política de transportes y comunicaciones; industrialización de las producciones agropecuarias". Para lo que creían que la única solución sería una "autonomía leonesa propia y diferenciada". También se constituyó en este texto la Plataforma Leonesista, que convocaba a la manifestación del cuatro de mayo. Dicha organización parece ser de nuevo cuño, y sin relación con la anterior plataforma, pese a que la mayor parte de sus integrantes eran los mismos. Por lo tanto cabe intuir que la anterior desapareció de facto una vez se produjo la salida del GAL. Los lemas defendidos en dicho acto fueron: "Por el derecho a gobernar nuestro futuro. Por una autonomía propia y diferenciada. Por la defensa de la identidad e intereses leoneses"[1251].

### 5.25.2. PARTIDARIOS Y DETRACTORES DE LA MARCHA

El CDS, encabezado por Luís Aznar, se mostró en contra del protagonismo del ayuntamiento de León, pues Juan Morano acudía a las reuniones preparatorias como alcalde de León. Decidieron no secundar el acto reivindicativo, pues la marcha sería una "simple fanfarria" si al mismo tiempo no se estudiaban las posibilidades reales de desvinculación legal de Castilla y León. De la misma forma mostraban la incoherencia del alcalde, quien había afirmado que "las autonomías son un rotundo fracaso" y poco después se mostraba partidario de la autonomía de León. Por lo tanto se estaba "haciendo electoralismo con este tema y se está jugando con los sentimientos y la buena fe del pueblo leonés", debido a lo cual decidieron no encontrarse entre los convocantes. El protagonismo del alcalde se hizo evidente al publicarse un bando en el que se llamaba a participar en la marcha, con estos argumentos:

> […] a los leoneses se nos ha negado la posibilidad de expresar nuestra opinión y sentimiento, y el derecho a tener un gobierno propio. Se nos ha impuesto una autonomía artificial ajena a nuestro pueblo, que supone un nuevo centralismo vallisoletano, que nada tiene que ver con la verdadera autonomía […] Están por

[1251] *La Hora Leonesa*, 26 de abril de 1984 y *ABC*, 27 de abril de 1984.

> ello en juego nuestra identidad, nuestros intereses y el derecho a gobernar nuestro futuro[1252].

Ante esta convocatoria el grupo de concejales socialistas, encabezados por el edil Daniel García y la FSL, aseguraron que se pretendía "desviar la atención de los problemas serios que tiene la ciudad" como la enorme deuda que conllevó subidas de impuestos o la escasez y carestía de agua, lo que impidió la instalación de nuevas industrias. Así como el abandono de los barrios, la congestión circulatoria, la agresión al casco histórico y la ausencia de actividades culturales. De la misma forma se extrañaban que el alcalde hubiera apoyado la opción de Castilla y León y en ese momento cambiase de postura. Evidentemente también pretendía desprestigiar el trabajo socialista al frente de la junta de Castilla y León. Finalmente les sorprendía el cambio de discurso político de AP si estaban en León o fuera, lo que mostraba su interés partidista, aunque que no les había proporcionado la victoria en las elecciones, conseguida por la izquierda. El Partido del Bierzo ante esta manifestación cambió con respecto a las anteriores, pues hizo público un comunicado en el que señalaba que El Bierzo es una "región natural del Estado español, que no tiene nada que ver con Castilla, ni con León por más que los señores de los partidos sucursalistas lo pretendan, para justificar su traición al pueblo berciano, el día que nos vendieron a Castilla, con la vergonzosa integración de la provincia de León al ente autonómico"[1253].

Desde el sábado 28 comenzaron a recogerse firmas a favor de la desvinculación de León de Castilla y León, en lugares céntricos de la capital como Ordoño II, la plaza de la Pícara Justina, la plaza Mayor e incluso en el vestíbulo consistorial. Posteriormente se situarían en varias localidades de la provincia. Hasta el día 30 se habían recogido alrededor de 5.000 firmas, que el 12 de mayo eran más de 20.000 según la Plataforma Leonesista. Incluso la Junta pro-Burgos cabeza de Castilla deseó éxito a la manifestación, puesto que se identificaba con sus "convicciones y sus sentimientos de sostener un León hermano como siempre de Castilla, pero jurídicamente distinto en su identidad". Esta junta había surgido anteriormente, al no obtener ninguna capitalidad Burgos, con el apoyo del alcalde de esta ciudad castellana José María Peña San Martín. También participó en el movimiento iniciado por el ayuntamiento burgalés de Villadiego de revocación de acuerdos de entrada en Castilla y León, al que siguieron

[1252] *Diario de León*, 1 de mayo de 1984.
[1253] *La Hora Leonesa*, 28 de abril de 1984.

otros 20 municipios más. Incluso organizaron una manifestación en enero de 1983 "pro-capitalidad de Castilla en Burgos y por una autonomía diferenciada de la leonesa" a la que asistieron alrededor de dos mil personas, entre los que se encontraban leoneses y segovianos. Es evidente que la formación de una comunidad basada sobre la Cuenca del Duero podía favorecer los intereses vallisoletanos, al hacer valer su centralidad natural frente a otras opciones de capital alternativas. El temor a un centralismo regional, capitalizado por Valladolid, fue esgrimido por los movimientos que surgieron, no por casualidad, en León, Segovia o Burgos[1254].

El apoyo del GAL a la marcha fue total. Incidían en las diferencias entre León y Castilla en la época medieval, en una clara referencia historicista. Por otra parte criticaban la equivalencia que se establecía entre el leonesismo y las ideas de derechas, para ello recordaban que en las primeras manifestaciones leonesistas había comunistas, socialistas, republicanos o militantes de CCOO. Además, un comunista fundó el GAL y los socialistas Baldomero Lozano y Andrés Fernández defendieron las ideas leonesistas. De esta manera "entre más de mil afiliados al GAL, al menos un 80% son de ideas izquierdistas". Recalcaban que su apuesta autonómica englobaba a Salamanca, Zamora y León, es decir el país leonés o región leonesa, que para ellos eran sinónimos. Insistieron en que lo que se pediría en la manifestación no era de "derechas, ni de centro, ni de izquierdas… será el grito del pueblo del reino de León que de ninguna manera consentirá desaparecer como tal". Los apoyos a la manifestación fueron incrementándose, así Alejandro Valderas (presidente de la asociación cultural "La Tierra de León"), Francisco Javier Emperador (presidente del "Grupo de Danzas Reino de León") y José Enrique Blanco (presidente de la asociación juvenil "El Filandón") la consideraban positiva por reivindicar la identidad cultural leonesa. Pidieron acudir con trajes regionales y banderas de León. De la misma forma respondió el presidente del Centro Regional de León en Barcelona. A estos cabe sumar el apoyo de Comunidad Castellana, que estaba en contra de "esta invención artificial que se llama Castilla-León". UGT dejaba clara su vocación internacionalista, e indicaba como algunos de los miembros de la Plataforma habían apoyado la opción castellano-leonesa. Consideraban la situación de los trabajadores leoneses similar a la de vallisoletanos o alicantinos, por lo que se eran ajenos al leonesismo[1255].

[1254] *Diario de León*, 16 de enero de 1983, 1 y 12 de mayo de 1984, BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *La larga*… pp. 91-93 y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias.*… p. 590.
[1255] *La Hora Leonesa*, 1 y 3 de mayo de 1984 y *Diario de León*, 3 de mayo de 1984.

El mismo día de la manifestación hicieron público su posicionamiento en contra PSOE, PCE y la Unión de Campesinos Leoneses. Coincidían en criticar la posición adoptada por el alcalde, cuando había sido partícipe de la entrada en las instituciones de Castilla y León. Volvían a decir que pretendía ocultar la pésima gestión que se estaba realizando en el ayuntamiento. A su vez el CDS explicaba su postura a favor de la "separación de León de la autonomía castellano-leonesa", aunque en contra de una manifestación que no tenía unos objetivos claros, pues entre los que la apoyaban había no solo defensores de León solo, o de la región leonesa. Creían oportuno que en el debate autonómico participase el PSOE, no en vano cualquier reforma en la ley o en la constitución tendría que contar con su mayoría absoluta en el congreso y el senado.

A favor de la marcha volvieron a posicionarse en AP, que llegó a fletar autobuses para sus militantes de la provincia. El PREPAL recordaba que había sido el protagonista de la iniciativa, aunque pretendía reunir a todos los leoneses, con "independencia de su militancia en grupos políticos". Por su parte Juan Morano insistía en la necesidad de "la separación de León de la Junta de Castilla y León". Para el PASOC era un logro histórico la creación de la Plataforma Leonesista. Esta formación dejaba claro que no todos los miembros de la Plataforma eran de derechas, pues junto con Izquierda Republicana, representaban a la izquierda. Igualmente mostraron su apoyo las asociaciones "Las Médulas" y "Ciudadanos Zamoranos". La primera había sido creada en 1980 y se caracterizaba por sus viajes por la geografía leonesa[1256].

### 5.25.3. EL DESARROLLO DE LA MANIFESTACIÓN

El cuatro de mayo de 1984 se reunieron en las calles de la capital miles de leoneses con el objetivo de "reclamar su identidad". De la misma forma *La Hora Leonesa* tituló la portada del día siguiente: "Claro y multitudinario sí del pueblo a "León solo" Una manifestación sin precedentes". La comitiva partió de la calle Ordoño II, plaza de Santo Domingo, calle Sanjurjo –actual Gran Vía de San Marcos–, plaza de Calvo Sotelo –plaza de la Inmaculada–, calle José Antonio –Gran Vía de San Marcos–, San Marcos y Paseo de la Condesa. Es significativo que se trataba de un recorrido totalmente céntrico, al contrario que en las anteriores marchas[1257].

[1256] *La Hora Leonesa*, 4 de mayo de 1984 y 3 de octubre de 1982.
[1257] *Diario de León*, 4 de mayo de 1984.

Asistieron, entre otros, José Calderón Llamas (AP), Juan Garzo (PREPAL), Mario Amilivia (AP), Javier Aguayo (PASOC) y Óscar Vidal (GAL). Pese a la preponderancia de la derecha el cariz de la marcha no fue la crítica al gobierno socialista. No en vano las enormes cifras mostraron que no representaban a una parte minoritaria de los leoneses. La policía municipal contabilizó 90.000 asistentes[1258], el *Diario de León* aventuró la cifra de 30.000 o 35.000 y *La Hora Leonesa* afirmó que 35.000. En cualquier caso superó las cifras aportadas por la anterior manifestación leonesista o la contraria al golpe de Estado del 23 de febrero. En primer término fue la Banda de Música que entonaba el "Himno a León", detrás los Grupos de Danzas "Reino de León" y "Celada" de La Robla, ataviados con los trajes regionales, lo que evidencia el matiz cultural que tuvo. La enorme afluencia de asistentes a la marcha hizo que hubiera una gran variedad de lemas escritos y coreados. En lo que respecta a las pancartas destacó por el enorme interés que suscitó –aparte de la inicial de León solo–, "Somos socialistas, pero antes leonesistas", que mostraba la presencia de socialistas a favor de la autonomía. Con respecto a la configuración autonómica: "Salamanca, Zamora y León, una región", "Por la autonomía y el referéndum de la región leonesa", "Salamanca es país leonés", "Zamora con León la solución". Numerosas localidades confeccionaron su pancarta como muestra la de "Villamartín de don Sancho por León solo" y otras similares de Benamariel, Gordaliza del Pino, Calzada del Coto, Valdepolo, Riaño, Villalobar, Ardón, Villaturiel, Cubillos de Rueda, La Robla o Trobajo del Camino. Esta simbología tenía ciertas reminiscencias de las concentraciones de la dictadura, al identificar al conservador medio rural como predominante. Además se portaron pancartas más genéricas como: "León es posible" "Fuera caciques" y la clásica "León sin Castilla". Entre las exclamaciones destacó: "León sin Castilla es una maravilla"[1259].

Al final de la manifestación se subieron en un templete los portadores de la pancarta con el lema "León solo" que encabezaba la marcha, capitaneados por el alcalde de León, Juan Morano Masa, uno de los protagonistas de la jornada, que pronunció un breve discurso. Este político señaló que ese día comenzaba "el camino histórico del resurgimiento de León" en el que se había reclamado el "derecho a nuestra propia identidad y gobierno, pues estamos convencidos de que es el mejor camino, para la construcción de un León, más libre, más democrático, más moderno y más progresista".

[1258] Es preciso recalcar el apoyo del alcalde a esta manifestación.
[1259] *La Hora Leonesa*, 5 de mayo de 1984.

Recalcó la intención de la Plataforma Leonesista de seguir unida en su "lucha por el leonesismo". En ese momento Morano pasó a ser el referente más importante del leonesismo, que había descubierto no mucho antes, pues apenas había formado parte de su ideología, como ya se señaló. Acabó con unos versos de Miguel Hernández:

> Leoneses, dueños del hambre, el sudor y el hacha,
> Reyes de la Minería. Señores de la Labranza
> (Hombres que entre raíces, como raíces gallardas)
> vais de la vida a la muerte, vais de la nada a la nada:
> Yugos os quieren poner gentes de la hierba mala
> yugos que habréis de dejar rotos sobre sus espaldas[1260].

Finalizada la concentración varias personas se acercaron al palacio de los Guzmanes para retirar la bandera de Castilla y León, que fue sustituida por la leonesa.

### 5.25.4. REACCIONES A LA MARCHA

La manifestación provocó problemas entre los socialistas leoneses. Así un diputado provincial socialista, en el marco de una de sus reuniones, solicitó que el PSOE reconsiderara su postura autonómica y apoyase la opción de León solo. Frente a esto se situó el secretario de política municipal de la ejecutiva provincial socialista, Maximino Barthe. Otros diputados eran contrarios a cambiar su postura autonómica, pero creían necesario "presionar" a la ejecutiva regional y al mismo gobierno regional, para que se situaran en León importantes instituciones autonómicas, no en vano la ubicación de las cortes de Castilla y León todavía no era definitiva, por lo que se seguiría presionando para que se instalara en León. Asimismo PCE y PSOE reiteraron sus acusaciones de "manipulación" a los organizadores de la marcha y calificaron la convocatoria de "auténtica tomadura de pelo"[1261]. El PREPAL valoró la manifestación como un rotundo éxito, debido a que habían asistido cerca de 115.000 personas, cifra excesiva a todas luces, aunque hubo leoneses de Zamora y Salamanca. Denunciaban la

[1260] *La Hora Leonesa*, 5 de mayo de 1984. Juan Pedro Aparicio en su obra: *Ensayo sobre las pugnas, heridas, capturas, expolios y desolaciones del viejo reino en el que se apunta la REIVINDICACIÓN LEONESA DE LEÓN*, p. 108, sitúa detrás de la palabra leoneses a navarros, al mismo tiempo que señala la equivalencia que pretendería establecer Miguel Hernández entre estos pueblos.
[1261] *La Hora Leonesa*, 9 de mayo de 1984 y *ABC*, 6 de mayo de 1984.

ausencia de una consulta "en el país leonés sobre el tema autonómico", y solicitaban el "desmantelamiento jurídico, administrativo y político" del ente autonómico[1262]. Esta marcha representó a un elevado porcentaje de leoneses, sin duda mayoritario en la capital, que fue incapaz, de traducirse en una organización política regionalista con un mínimo arraigo[1263]. Mariano González Clavero cree que no se puede considerar como "simples provincianismos a los movimientos leonesistas o a los segovianos. Y si hacemos esto es necesario dar la misma calificación a los grupos cántabros y riojanos"[1264].

### 5.25.5. LA EVOLUCIÓN POSTERIOR DEL MOVIMIENTO LEONESISTA

Tras el enorme éxito de la manifestación del cuatro de mayo era previsible una cierta continuidad en las reivindicaciones, sin embargo, se produjo una enorme parálisis por diversas causas. El alcalde Juan Morano había vencido como independiente en las elecciones municipales y contaba con el apoyo de AP, pero se encontró con el respaldo de Manuel Fraga a la autonomía de Castilla y León, la misma postura que comenzaron a defender los primeros dirigentes autonómicos de AP, es decir un cambio total con sus anteriores posiciones. Para que ambas posturas permaneciesen dentro de la organización leonesa de AP, se comenzó a esgrimir la necesidad de esperar a la resolución del Tribunal Constitucional sobre el recurso presentado por el grupo popular del congreso, en contra de la entrada de la provincia de León en el ente autonómico. Por eso los populares no estuvieron interesados en movilizar a los ciudadanos y preparó la posterior aceptación del ámbito autonómico por el respeto a la decisión del Constitucional. Frente a esto, el GAL recordaba la necesidad de acatar las sentencias, aunque no por ello se debía poner fin al movimiento leonesista. Por tanto se oponía a que AP usase la sentencia como justificación para aceptar el marco autonómico[1265].

Ante unos populares en espera de la sentencia y un GAL con escasa capacidad de organizar al leonesismo, el PREPAL podría haber encabezado el recién nacido

[1262] *Diario de León*, 10 de mayo de 1984.
[1263] "Únicamente cuando Morano Masa entró a formar parte de las filas del PP que gobernaba ya la comunidad de Castilla y León, y por lo tanto había dejado de pedir su ruptura, surgió la UPL, que logró una implantación mayor que los pequeños grupos leonesistas que habían existido anteriormente y que recogió el voto moranista" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *Historia de León...*. p. 489.
[1264] GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Volumen II… p. 101.
[1265] *Diario de León*, 12 de septiembre de 1984 y *ABC*, 24 de junio de 1984.

movimiento social, o al menos rentabilizarlo electoralmente, sin embargo, una importante crisis interna lo impidió. El 16 de junio se realizó una asamblea general de la formación en Salamanca, en la que se decidió el cese del comité ejecutivo central y la limitación de las funciones representativas del secretario general Francisco Iglesias Carreño. Esto último se debía a su excesivo protagonismo, según sus opositores.

Posteriormente, el ocho de julio, tuvo lugar una asamblea general de esta formación política en Benavente, a la que no asistió el secretario general por considerarla ilegal, pues debía ser convocada por el secretario general. Esto le invalidaba en su cargo, según los opositores. Además, le acusaban de haberse apropiado de medio millón de pesetas del partido, lo que negó. A su vez el comité ejecutivo, controlado por Iglesias, habría expulsado a tres militantes del sector crítico: Juan Garzo, Valentín Alonso y José Antonio Álvarez. En esta reunión de Benavente se reformaron los reglamentos del partido y se eligió como presidente a Óscar García Prieto, quien era el secretario provincial de León[1266]. De esta manera ambos sectores se creían los legítimos representantes del PREPAL e ignoraban a la otra facción, lo que dividió de una forma radical sus fuerzas e impidió su esperado crecimiento.

El apoyo a Iglesias parecía ser mayor en Zamora –de donde procedía– y Salamanca a través de sus comités provinciales, mientras que encabezaban a los escindidos, militantes de León como Juan Garzo y Óscar García Prieto. Cabe suponer entonces que los críticos habían percibido que el mayor apoyo a sus ideas se encontraba en la provincia de León, como había demostrado la manifestación y el apoyo de los comités comarcales de Babia y Laciana[1267], por lo que querían tener un mayor poder dentro de la organización política, lo que les impedía Iglesias. Por lo tanto se trataba de una lucha de poder. Tal vez no estuviesen desencaminados en su análisis político, pues como demostrarían encuestas y resultados electorales posteriores de formaciones leonesistas, esta ideología tenía una mayor aceptación en la provincia de León.

Esto ya fue percibido en ese momento por los fundadores del Partido Nacionalista Leonés, quienes procedentes del PASOC, Javier Aguayo y su presidente Miguel del Sol pretendían recoger electoralmente el leonesismo mostrado en la manifestación. También por David Díez Llamas, quien señaló que el PREPAL había sacrificado el protagonismo de la provincia de León para facilitar un mayor acercamiento a las provincias de Zamora y Salamanca. Por lo tanto existía una

[1266] *Diario de León*, 21 de septiembre de 1984.
[1267] *Diario de León*, 27 de septiembre de 1984.

desproporción evidente entre el peso que el movimiento leonesista tenía en cada provincia y el protagonismo que se le daba. Así en la provincia leonesa era donde "se concentraban los votos", pero las decisiones de los órganos del partido se tomaban en Zamora, lo que le otorgaba un importante peso político. Incluso más si tenemos en cuenta que el PREPAL fijaba la representación en razón de la residencia y no en proporción al número de militantes o votos obtenidos en cada una de las tres provincias. En definitiva el protagonismo probablemente desproporcionado de Iglesias Carreño sería la "causa de no pocos problemas"[1268].

Estas no serían las únicas iniciativas del movimiento leonesista, puesto que el 21 y 22 de abril de 1984 se celebró en León el I Congreso de Casas Regionales y Entidades culturales de Castilla-León en la emigración. Lo que iba a ser una iniciativa de la nueva comunidad se convirtió en motivo de discrepancia. Se pretendía articular formas de colaboración entre el ente autónomo y las casas regionales para que les llegara a los emigrados la acción cultural proveniente de la comunidad. Pronto surgió la polémica, puesto que tradicionalmente habían representado a una provincia concreta, no a la demarcación autonómica recientemente constituida. Por lo tanto surgieron los temores de perder su propia identidad, al igual que algunas leonesas esperaban no tener que fusionarse con las castellanas. Uno de los más reivindicativos fue José Arias López, que era el presidente de la Casa de León en Navarra. Este señaló la posibilidad de que surgiera un nuevo partido leonesista llamado Unión del Pueblo Leonés, impulsado por leoneses que residían fuera. En su manifiesto de presentación pretendían hacer de la provincia una autónomía. Podrían colaborar con grupos políticos cuya ideología estuviera basada en el humanismo cristiano, en la constitución y la defensa de los intereses de la región leonesa, pero el surgimiento de la Unión del Pueblo Leonés, parece que no estuvo vinculado a dicho dirigente de la Casa de León en Navarra, ya que fue inscrita como asociación de ámbito nacional el 19 de octubre de 1984, sin que se mencione si su actividad es cultural o política. Aparece como su presidente Arcadio Lorenzo Torres que en ese momento era Vicesecretario de Organización del PREPAL. Aunque su registro oficial en el registro de partidos políticos del Ministerio del Interior aparece el 25 de febrero de 1986[1269].

[1268] Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior. La inscripción fue el 16/11/1984 y DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico*… pp. 386-387.
[1269] *Diario de León*, 22 de abril de 1984, ASOCIACIONES POLÍTICAS: "Unión del Pueblo Leonés". *Archivo Central. Caja 1334*, ASGL y GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León.*…, p. 51.

# 5.26. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS JÓVENES ANTE LA AUTONOMÍA

## 5.26.1. LA AUTONOMÍA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LEONESES.

La prensa fue durante la Transición el medio de comunicación que contó con una mayor difusión y prestigio, por lo que su posición con respecto a la autonomía leonesa es realmente interesante. En este período nos encontramos en la provincia de León con el *Diario de León* vinculado al obispado leonés que sufrió transformaciones muy importantes durante la Transición. A la vez se publicaba *La Hora Leonesa*, que pertenecía a los medios de comunicación del Movimiento. Asimismo se publicaba la *Hoja del Lunes* de tendencia parecida a *La Hora*. Así como *Ceranda* que nació el dos de febrero de 1979 en el ámbito de la izquierda con la intención de captar ese espectro ideológico. En lo que respecta a las comarcas destacaban *El Adelanto Bañezano*, *Aquiana* en el Bierzo o *El Pensamiento Astorgano* y en el municipal el *Concejo* leonés.

No es cuestión de entrar en las posiciones concretas de estos periódicos con respecto a la autonomía en cada momento, sino que se reunirán las características más significativas. Así la prensa mostró durante el proceso autonómico leonés un enorme desconcierto, equiparable al que percibía la ciudadanía con respecto a su clase política. No en vano, si en un principio el interés por el tema autonómico era escaso, el surgimiento de las asociaciones regionalistas castellano-leonesas propició que la opción de Castilla y León pareciera la única posible, aunque no se apoyase con gran entusiasmo. La primera manifestación leonesista les sorprendió, puesto que era el único movimiento de masas regionalista en León con unas ideas definidas, como la exigencia de un referéndum y la necesidad de la creación de la comunidad autónoma leonesa. El incremento de la afluencia a estos actos, la salida de los representantes leoneses de las instituciones preautonómicas y el auge de organismos que propugnaban la autonomía leonesa hizo que durante 1979 y 1980 estos periódicos se inclinasen por un marco autonómico propio. De esta manera se publicó un artículo en el *Diario de León*, en marzo de 1980, titulado ¿Nos llevan a Castilla?, en el que se criticaba contundentemente la integración en Castilla debido a que ningún partido político había defendido ese marco autonómico en las elecciones generales de 1979. Asimismo se recordaba el resultado de la encuesta encargada por la diputación. Comprendía que el referéndum,

antes defendido por todos los grupos políticos, pudiera resultar caro, por lo que proponía una encuesta amplia entre la ciudadanía. Aunque desde *Ceranda* se criticaba la "apatía y el desinterés del pueblo leonés" con respecto a la autonomía durante 1979. No en vano se estaba en plena indefinición autonómica, lo que para este semanario de izquierdas era muy peligroso, puesto que el resto de provincias españolas ya estaban trabajando dentro de un marco autonómico. Esta indeterminación alimentaba sus sospechas de que no se deseaba integrar a León dentro de una autonomía, para mantenerla como provincia de régimen común. Al profundizar en este problema también culpabilizaba a los partidos políticos[1270].

Sin embargo, en 1981, cuando se había producido la aceptación de Castilla y León por los partidos mayoritarios la confusión se extendió en los diarios leoneses, por que se produjo una clara divergencia entre la mayor parte de la clase política, que consideraba imprescindible entrar en Castilla y León, y un movimiento social cada vez más amplio que pretendía la salida de esa autonomía. Así los años posteriores continuaron esta tónica hasta la mayor manifestación leonesista, que tuvo lugar en 1984. El papel de la prensa en estos años fue fundamental, puesto que mostró la diversidad de opiniones existente, frente a la uniformidad autonómica a la que se estaba encaminando León. Aunque eso pudo contribuir a la confusión como explicaban desde el GAL, los periódicos leoneses mostraban cierta ambivalencia al proporcionar información sobre los grupos autonómicos leoneses, al mismo tiempo que se referían continuamente a Castilla y León como un conjunto[1271].

En *El Adelanto Bañezano* reflexionó Afrodisio Ferrero sobre el autogobierno de León. Para este en 1979, una vez constituida la autonomía castellana era necesario construir la leonesa, para lo que proponía unas "bases del estatuto regional". El antiguo procurador en las cortes franquistas partía de la necesidad de una comarcalización leonesa basada en la Montaña, Maragatería, la Meseta, el Bierzo y la Cabrera, lo que unido a una "conciencia histórica" supliría la escasa conciencia regional leonesa. Apostaba por una autonomía uniprovincial que contase con competencias propias negociadas mediante una comisión mixta. También en *La Hora Leonesa* proponía como nombre de una futura comunidad uniprovincial: Real Consejo de León. Mientras que el órgano deliberante, que podría denominarse cortes leonesas, estaría compuesto por

[1270] *Diario de León*, 27 de marzo de 1980 y *Ceranda*, 11 al 17 de mayo de 1979.
[1271] GRUPO AUTONÓMICO LEONÉS: *Información a todos los leoneses*. Archivo del autor. Sin fecha, probablemente de 1977.

asambleas comarcales donde se encontrarían representados los entes locales y "los sectores económico-sectoriales", lo que parece una reminiscencia franquista. Frente al inmovilismo que adoptaría la diputación en 1979, Afrodisio Ferrero defenderá que se tomen decisiones rápidamente. Con una visión acertada indicará que una vez "constituida la autonomía asturiana, gallega y castellana, la región leonesa no puede quedar a merced de la improvisación. Porque la descentralización política es una realidad, y además está reconocida en nuestra constitución". Sin embargo, sus escritos mostraban que no tenía capacidad de decisión, puesto que no había sido posible que formara parte de la nueva élite política de la democracia. Señalaba la inexistencia de una conciencia regional leonesa, no obstante debía constituirse una comunidad autónoma leonesa. En 1980 reflejó en *La Hora Leonesa* su propuesta de consulta a los leoneses. Partía de su postura favorable a León solo, aunque era consciente de la indiferencia o desorientación existente. Su defensa de la opción uniprovincial se basaba en criterios económicos, pues la "fórmula del autogobierno provincial podría ser la palanca de progreso y el instrumento democrático y de participación de los leoneses". Para conocer las ideas de los leoneses proponía que en primer lugar realizara una encuesta una entidad especializada sobre una muestra representativa leonesa de 2.000 personas. Posteriormente 23 "personalidades de raíces leonesas" elaborarían unas propuestas que "serían el instrumento de trabajo de los representantes de León: diputados, senadores y miembros de la diputación provincial". Finalmente la propuesta se sometería a referéndum. En 1981 Ferrero mostró en el periódico berciano *Aquiana* una importante transformación en sus planteamientos. Como muchos otros políticos pasó a aceptar Castilla y León, tal vez porque resultaba la plasmación de la autonomía de una forma real. Aunque más adelante se cuestione por los aspectos positivos de la integración en el ente autonómico[1272].

### 5.26.2. EL DEBATE DE LOS INTELECTUALES SOBRE LA AUTONOMÍA EN LA PRENSA

Varios intelectuales leoneses decidieron hacer pública su opinión ante la autonomía en la prensa, lo que contribuyó a la formación de cierta conciencia regional.

[1272] *La Hora Leonesa*, 8 y 22 de noviembre de 1979 y FERRERO PÉREZ, Afrodisio: *León querer y poder*, León, Ediciones Unión Leonesa, 2005, pp. 83-86, 91-93, 105-107 y 110-112.

Su primera reunión probablemente tuvo lugar en la Casa de León en Madrid, donde se celebraron en la primavera de 1979 las primeras Jornadas sobre Cultura Leonesa. En las que participaron José María Merino y Luís Mateo Díez que realizaron una reflexión sobre la literatura popular leonesa. José María Merino publicó en mayo de 1979 en *Ceranda*: "León y el problema autonómico. (1). La ideología del preautonomismo «castellano-leonés»". Dudaba de la legitimidad de las corporaciones locales elegidas con anterioridad a 1979 de una forma no democrática, y que habían apoyado el Decreto que establecía el régimen preautonómico de Castilla y León. Toma como antecedente autonómico al Consejo Interprovincial de Asturias y León de 1936. También critica que la región geográfica del Duero tenga que convertirse en una autonomía política. En junio se opuso a que León fuera una provincia de régimen común y apoyó la conformación de León como comunidad autónoma a partir del artículo 143.1 de la constitución, es decir, de las provincias con entidad regional histórica. También pedía una "comisión gestora de la autonomía leonesa"[1273].

Los días tres y cuatro de noviembre el Grupo de Estudios Gumersindo Azcárate, compuesto por Juan Pedro Aparicio, Luís Mateo Díez, Ernesto Escapa, José Luís Gutiérrez y José María Merino, publicó dos artículos en *El País*. En el primero se glosan las virtudes del diputado socialista Baldomero Lozano, recientemente fallecido, por ser un "recolector de ideas para defenderlas con toda la mucha energía de que era capaz". En relación con la reunión de Ávila, creían que su ausencia "impidió a la derecha leonesa integrar a León en el ente preautonómico castellano". Cuando Lozano decidió apoyar la autonomía leonesa, fue atacado por la izquierda representada por el PCE y parte del PSOE, aunque este creía representar "los sentimientos, las creencias y la voluntad populares". En el artículo del día siguiente apoyaron la decisión de UCD y CD a favor de la autonomía para León, aunque les resultaba extraño que hiciesen público su posicionamiento a la vez que se repetían las votaciones en tres mesas de la ciudad de León. En estos comicios el PCE mermó sus votos, mientras que aumentó CD, lo que para estos se podía deber a la postura comunista favorable a Castilla y León. También intuían que los resultados de la encuesta de la diputación serían a favor de León solo. Destacaban que se hubiese producido una primera manifestación a favor de la uniprovincialidad protagonizada por los jóvenes, a la vez que consideraban que los

[1273] *Diario de León*, 7 de abril de 1979 y *Ceranda*, 27 de abril al 3 de mayo y 1 al 7 de junio de 1979.

sentimientos del pueblo tenían que ser suficientes para crear la autonomía leonesa "sin necesidad de explicaciones o justificaciones"[1274].

Sus opiniones fueron respondidas en *Ceranda* por intelectuales y profesores universitarios. Se basaron en que la derecha no había querido la integración en Castilla y León, porque podrían haberlo hecho sin contar con la izquierda, al tener mayoría suficiente. Consideraban que únicamente la derecha y estos intelectuales, que llamaban madrileños por residir en esa ciudad, apoyaban la opción de León solo, que consistiría en la permanencia del gobierno de la diputación como máxima institución de una provincia de régimen común. A favor de Castilla y León se posicionaba la izquierda, los intelectuales residentes en León y los "movimientos colectivos de raíz popular (sindicatos, ganaderos y campesinos, etc.)"[1275]. También respondió al Grupo de Estudios Gumersindo Azcárate el Instituto Regional Castellano-Leonés, que centraba sus críticas en la residencia de estos escritores en Madrid, por lo que desconocían la realidad provincial. Al mismo tiempo que no habían realizado estudios serios sobre la situación socioeconómica leonesa, ni proponían soluciones plausibles. Del mismo modo señalaban que el campesinado leonés tenía unos problemas similares al burgalés o al soriano, pero no eran los mismos que los de "un pequeño oligarca minero de la provincia de León". David Díez Llamas replica que esta llamada al "internacionalismo proletario" no cabe ser realizada para "fijar unos límites territoriales", puesto que idénticos intereses tendrían los agricultores leoneses, asturianos, gallegos o catalanes. A estos últimos el Grupo de Estudios Gumersindo Azcárate explicó que no comprendían que las ideas castellano-leonesas se justificaban como actitudes "progresistas", mientras las contrarias eran "reaccionarias". A la vez pedían que se les revelase de qué forma la integración de León en Castilla facilitaría el "milagro de la desaparición de nuestros oligarcas y caciques"[1276].

### 5.26.3. LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO AUTONÓMICO EN *TIERRAS DE LEÓN*

La revista publicada por la diputación, *Tierras de León,* muestra en sus artículos la evolución temporal de las distintas opciones autonómicas. Principalmente de los

[1274] *El País*, 3 y 4 de noviembre de 1979.
[1275] *Ceranda*, 29 de noviembre al 6 de diciembre de 1979.
[1276] *Ceranda*, 7 al 13 de diciembre de 1979 y 3 al 9 de enero de 1980 y DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico*… p. 32.

políticos implicados en este problema, a través de la sección denominada Criterios. De esta forma contribuyó a generar el necesario debate autonómico, pese a que su difusión era escasa. La primera mención a la autonomía aparece en el número 23, publicado en junio de 1976. En la sección Criterios, el presidente de la diputación Provincial, Emiliano Alonso Sánchez Lombas, señala que la conciencia leonesa era provincial, de ahí que parezca defender la uniprovincialidad cuando asegura que León "constituye una región histórica" debido a la "diversidad de sus comarcas", puesto que León constituye "per se y de manera completa, un hecho regional". Al año siguiente el presidente de la diputación profundizó en su análisis del regionalismo. Afirma que los casos catalán y vasco habían sido los "dinamizantes" del regionalismo en León. La decisión que se tomase habría de ser "popular, solidaria y consciente de su problemática interna". Insistió en que el pueblo de León se pronunciase mediante "una auténtica consulta popular". En ese mismo número Victoriano Crémer en el artículo: "La autonomía regional en el marco constitucional" afirmaba que desde "laboratorios políticos de imposible concordancia" se quería crear un "Estado Autonómico" llamado "Castilla-León" sin la intervención de leoneses ni castellanos. Creía que León con Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia debían realizar su estatuto[1277].

En el número de septiembre de 1977 el presidente de la diputación reflexiona sobre las características del leonesismo. Para este "ser leonesista" consiste en "asumir nuestra naturaleza". Pensar en "leonesista" se basaría en profundizar en la cultura propia, mientras que "vivir el leonesismo" superaría "nuestra vida interior" para que se practicase el leonesismo todos los días trabajando "*en, por y para* León". Este intento de crear una ideología leonesista no se inclinaba por ninguna configuración autonómica concreta y por supuesto no explicaba en qué habría de consistir la autonomía leonesa. En el último número de 1977 el presidente de la diputación publicó "Insistiendo sobre el leonesismo". Allí reflexiona sobre las características que debería de tener la conciencia regional leonesa, puesto que al tratar de la posible delimitación leonesa señala que será la aceptada por quienes afecta. A partir de esto será cuando la "condición leonesa se concretará en afirmaciones y acciones leonesistas". En definitiva: "La definición territorial leonesa, la personalidad leonesa, ha de ser confirmada por la conciencia

[1277] SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios" en *Tierras de León*, 23, 1976, pp. 1-3, S. LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios" en *Tierras de León*, 27, 1977, pp. 1-3 y CRÉMER, Victoriano: "La autonomía regional en el marco constitucional" en *Tierras de León*, 27, 1977, pp. 8-12.

leonesista", es decir donde existiese la conciencia regional leonesa se debería constituir la nueva comunidad[1278].

En la primera revista de 1978 Emiliano Alonso reflexiona sobre las posibilidades de articular una autonomía con otras zonas. De esta forma señala que Asturias ha decidido emprender un camino en solitario. Después de esto la única posibilidad que contaría con el "asentimiento" general sería "la provincia-región, la circunscripción de la identidad leonesa a los actuales límites de la demarcación administrativa". Puesto que estos límites coincidían con la "definición que propone nuestra memoria colectiva". Defiende la capacidad económica de León para hacer frente a la autonomía, incluso cree que la integración en otros entes, en clara referencia a Castilla y León, supondría que los leoneses pagarían los costes. Llega al extremo de asegurar que quienes proponían la autonomía castellano-leonesa eran intereses de fuera de León. En su última aparición en Tierras de León aseguraba estar inmerso en "un tejido de afectos cuyo común denominador es la identidad leonesa y la actitud leonesista, dos dimensiones de nuestra propia naturaleza que, ahora, han de verse definidas y potenciadas de cara a la configuración regional de nuestra tierra"[1279]. Trataba de esta manera de la creación de un sentimiento leonesista que se habría de plasmar en una comunidad autónoma propia. No debe resultar extraño que la línea política defendida por Emiliano Alonso como presidente de la diputación haya creado la impresión de que la autonomía uniprovincial era exclusivamente defendida por la derecha procedente del franquismo.

La llegada a la presidencia de Julio César Rodrigo de Santiago supuso una transformación en los Criterios publicados en *Tierras de León*. No en vano la nueva corporación se había visto abocada a participar en la decisión leonesa en la configuración autonómica del Estado. Al contrario que su predecesor, no dejará clara su postura en cuanto al ámbito territorial en que debe incluirse la provincia, por eso trataría de "obedecer la voluntad mayoritaria del pueblo de León". Sería el "mecanismo articulador de esa voluntad porque es necesario y hasta urgente, pero no caeremos en la tentación de ensayar dirigismos en algo tan grave como es la definición de nuestra

[1278] SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios Leonesismo" en *Tierras de León*, 28, 1977, pp. 1-3 y S. LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios Insistiendo sobre el Leonesismo" en *Tierras de León*, 29, 1977, pp. 1-3.
[1279] SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "León en el mapa de las autonomías" en *Tierras de León*, 30-31, 1978, pp. 1-3 y SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios. Ofrecimiento y despedida" en *Tierras de León*, 32-33, 1978, pp. 1-3.

manera de estar en la historia futura". Por tanto las primeras declaraciones de la nueva corporación provincial trataban de mostrar neutralidad en el tema autonómico[1280].

Posteriormente se darán a conocer en esa publicación los resultados de la encuesta de la diputación, junto con la afirmación de que "la diputación provincial de León no ha emitido opinión al respecto". Insiste en que la diputación "hoy por hoy, no se define porque tal definición comportaría la iniciación del mencionado proceso, incluso con unos condicionamientos cronológicos que son los que se derivan del texto de la constitución". Aunque resulta sorprendente que a la vez se otorgue a los partidos políticos el "debatir y reactivar las opiniones", es decir se les da el protagonismo en el proceso autonómico, incluso no considera imprescindible que tengan en cuenta los resultados de la Encuesta. Con respecto a la iniciación del proceso autonómico creía que se debía esperar para no ser de "aquellos que paguen la "novatada"; que cabe esperar a que se consoliden las actitudes"[1281]. Sin embargo, el aplazamiento de la iniciación del proceso autonómico llevaría a la inevitable entrada en el ente de Castilla y León, debido a que en ese momento estaban constituyendo sus autonomías Cantabria y la Rioja, que se encontraban en la misma situación que León. No en vano la posibilidad de permanecer como provincia de régimen común no era real al ser la única, pese a ser lo propugnado por varios ministros de UCD, incluido Rodolfo Martín Villa[1282]. En el caso de no emprenderse la constitución de una autonomía uniprovincial, solo cabría unirse a la que quisiera acoger a León, esto es, Castilla y León.

En un artículo de investigación de Lorenzo López Trigal, sobre la inserción de León en el mapa autonómico, este geógrafo, miembro de asociaciones vecinales y dirigente del PSOE, dio algunas ideas. Así el "antiguo reino de León" era una idea que había perdido importancia debido a la escasa "acogida oficial o popular" en Zamora y Salamanca. Por otra parte estaría la de "provincia-región o León solitario" que habría surgido tras el fracaso de la unidad de León y Asturias defendida por la Federación de Cajas de Ahorros de Asturias y León que promovió el estudio de SADEI. Para este investigador la posición "leonesista" respondía más que a estudios a criterios políticos. Se oponía a la uniprovincialidad pues no se contaba con una "diferencialidad" regional,

[1280] RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "Criterios" en *Tierras de León*, 34-35, 1979, pp. 1-3.
[1281] RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "Criterios" en *Tierras de León*, 36-37, 1979, pp. 1-4.
[1282] PLATÓN, Miguel: "El Estado de las autonomías, una fórmula innovadora" en *Historia de la democracia. La aventura.…*, p. 517.

pese a que reconocía que últimamente se acogía por parte de los "políticos, grupos UCD y CD, la decisión en sentido de provincia-región"[1283].

En el número 39, de junio de 1980, Rodrigo de Santiago titulaba este apartado "En la Preautonomía". Allí explica que los leoneses habían adoptado una actitud menos apresurada en la regionalización, pero los "hechos generales, los movimientos de alcance nacional, llegado un momento, se han impuesto". Hacía esta reflexión en referencia a los Acuerdos Autonómicos. Al mismo tiempo aseguraba que la diputación no había cambiado de opción autonómica, puesto que anteriormente no se había definido a favor de una concreta. Recalcaba que los pronunciamientos a favor de la autonomía de Castilla y León fueron mayoritarios entre los partidos políticos y posteriormente lo hicieron los municipios y la diputación, lo que apoyaba el hecho de que se trataba de "mayorías políticas". Su respaldo a esta decisión, pese a las "preferencias sentimentales de unos o de otros", era la muestra de un pragmatismo basado en la "voluntad de obtener para León lo mejor dentro de lo que es posible". Defiende la integración "en un ente supraprovincial" para tener un "peso" territorial y demográfico equiparable al resto de comunidades. Se proponía intentar que la sede de las cortes se situase en León. Con respecto a la encuesta de la diputación aseguraba que el único punto que había dejado claro, debido a su amplia mayoría era que los representantes de municipios e instituciones "aceptarían la opción autonómica que finalmente resultase, aunque no fuera la preferente del encuestado, con tal de que quedasen salvaguardados los intereses de León". En definitiva "el paso dado por la provincia, además de estar legitimado por el buen uso democrático, era el más conveniente para el porvenir de León"[1284]. Con este artículo defendía la integración en Castilla y León, pese a que reconocía que sentimentalmente no era lo que prefería.

Posteriormente publicó Prisciliano Cordero del Castillo: "León y sus gentes frente a la autonomía" donde reflexionaba sobre las opciones autonómicas. Excluía las posibilidades de León con Asturias, porque había decidido la uniprovincialidad, o con Zamora y Salamanca, ya que habían decidido su integración en Castilla y León. Pese a reconocer que desde la configuración provincial de Javier de Burgos en 1833 "se ha creado un sentido de unidad y pertenencia que inclina a muchos leoneses por la opción León solo", cree que se debe prescindir de "sentimentalismos" y elegir la opción que

[1283] LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo: "Delimitación espacial para León (1)" en *Tierras de León*, 36-37, 1979, pp. 9, 10 y 13.
[1284] RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "En la Preautonomía" en *Tierras de León*, 39, 1980, pp. 1-4.

mejor defendiese los intereses económicos propios. Además estudió los elementos a favor o en contra de cada posibilidad. Así con respecto a León solo asegura que tiene a su favor, entre otros, el tratarse de una provincia con grandes recursos económicos, hidráulicos y energéticos. También disponer de capital propio, además de evitar el centralismo de Madrid y de Valladolid. Tendría en contra el partir de una situación de inferioridad económica frente a otras regiones de España, tener una población muy envejecida y disminuida por la emigración, incluso el "peligro de caer en el caciquismo del gran capital provincial".

Con respecto a la integración en Castilla y León podría resultar favorable la afinidad de problemas económicos de toda la región, la complementariedad de sus economías o un mayor marco geográfico y demográfico del ente autonómico. No obstante tendría inconvenientes, como el menor potencial económico de León frente a Castilla, por lo que no tendría la capitalidad y lo que no era menos importante la posibilidad de "originarse un nuevo centralismo a nivel regional en el que León pasase a depender de Valladolid, en vez de depender de Madrid"[1285]. Después de esta enumeración no se inclinó por ninguna de las posibilidades. Desde el GAL se critican varias ideas de este artículo. En lo que respecta a que una comunidad amplia tendría una mayor capacidad de presión coinciden, pero sus logros habrían de repartirse entre un gran número de provincias. También cuestionan la acusación de que el caciquismo se impondría con más facilidad en una demarcación uniprovincial, mientras que en Castilla y León esa "influencia desaparecería misteriosamente". Achacaban el subdesarrollo económico a la dependencia a la que había estado sometido León por el "Estado centralista", debido a "la falta de poder de decisión sobre nuestros asuntos internos"[1286].

### 5.26.4. LA JUVENTUD LEONESA ANTE LA AUTONOMÍA

La juventud fue una característica básica de gran parte de los participantes en el movimiento leonesista, por lo que requiere cierto estudio. Julio Aróstegui entendía que el concepto de generación, que desde el punto de vista sociológico e histórico, podía definirse teniendo en cuenta que determinados grupos de individuos han vivido hechos

[1285] CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: "León y sus gentes frente a la autonomía" en *Tierras de León*, 42, 1981, pp. 5-14.
[1286] GAL: *Carta abierta a Prisciliano Cordero del Castillo.* Archivo del autor, León, 20 de abril de 1981.

históricos a una misma edad. Esto les ha permitido tener una socialización común, lo que les une o diferencia de otros conjuntos de individuos con distinta edad[1287]. Esta juventud leonesa reivindicaba una nueva organización territorial, dentro de un cambio de forma de gobierno que habían apoyado en su mayor parte.

El *Diario de León* entrevistó a algunos jóvenes leoneses para conocer su opinión sobre la inclusión de León en el ente castellano-leonés al producirse la aprobación del estatuto por el congreso de los diputados. Así se consultó a 60 jóvenes con edades comprendidas entre los 19 y los 29 años. De estos, 59 se mostraron partidarios de abandonar este ámbito autonómico, mientras que uno apoyó la permanencia en Castilla y León. La mayoría se basaban en que se trataba de unir gentes distintas, ya que los leoneses no se sentían castellanos, que la autonomía uniprovincial era viable económicamente, puesto que la región leonesa era más rica que Castilla, además la enorme extensión de la comunidad haría que las ayudas estatales llegasen con dificultad. Se resaltaban las diferencias que habían existido a lo largo de la Historia entre ambos. En algunos casos aludían a la necesidad de realizar una consulta electoral donde los leoneses pudiesen decidir su pertenencia al ente autónomo. Evidentemente no se trata de un estudio serio y riguroso, como el realizado por Prisciliano Cordero del Castillo, aunque indica una tendencia leonesista clara.

Este sociólogo en una investigación sobre la juventud leonesa, con 608 entrevistas, incluyó preguntas como: "¿Crees que el regionalismo puede solucionar los problemas de nuestra provincia?". A lo que respondieron afirmativamente el 43,9 %, un 27,1 % lo creía poco efectivo, un 16,4 % no consideraba eficaces las regiones, mientras el resto no respondieron. Otra cuestión era: "¿Con quién te gustaría que León se uniese?", en esta el 23,1 % afirmaban que con Salamanca y Zamora. Por detrás estaban quienes no contestaban con un 22,6 %, la unión con Castilla aglutinó al 20,9 %, mientras que León solo reunió al 12 %. El resto de opciones fueron: con Asturias, Asturias y Castilla, Valladolid y Salamanca y finalmente con Asturias y Galicia, estas por debajo del 10 %. Este estudio muestra la importancia del tema autonómico para la juventud y deja entrever la importancia de la tendencia leonesista[1288].

En la primera manifestación leonesa señalamos que los jóvenes predominaban con respecto a otras categorías de edad, sin embargo, dentro del GAL no existía una

[1287] ARÓSTEGUI, Julio: *La Historia vivida. Sobre la Historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 113.
[1288] *Ceranda*, 13 al 19 de abril de 1979.

representación concreta de la juventud. Eso fue lo que se intentó paliar con la creación de las Juventudes Leonesistas (JJLL), como vocalía dentro del GAL, en junio de 1978. De esta manera, no se constituyeron de forma independiente a su grupo de referencia, como sí habían hecho a lo largo de la historia las Juventudes Socialistas con respecto al PSOE, o las Juventudes Comunistas, en relación con el PCE. También fue un rasgo distintivo de las JJLL el que situaron su edad tope en los 18 años. Luis Herrero Rubinat, que fue su primer presidente, inició de esta forma su larga trayectoria política en el leonesismo. Así pasaría a formar parte de la candidatura del Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL) en las elecciones municipales de 1983, y más adelante, en 1987, ocupó el primer puesto de las listas autonómicas por Unión Leonesista (UNLE). Ya en la década de los noventa sería un dirigente destacado de la Unión del Pueblo Leonés, en la que ocuparía diversos puestos de responsabilidad.

Las reivindicaciones de las Juventudes Leonesistas englobaban las comunes de las organizaciones juveniles y las concretas del movimiento leonesista. En su primer comunicado aseguraban que pretendían luchar contra el caciquismo, los intereses capitalistas y "por una región Leonesa más próspera, solidaria y dueña de su propio destino". Por eso habían creado la comisión de Juventudes Leonesistas dentro del GAL. Exigían una enseñanza pública, libre y gratuita hasta los 18 años y la creación de puestos de trabajo para paliar el paro. También el reconocimiento de la mayoría de edad a partir de los 18 años, pues se encontraba en los 21. Exigían la movilización popular para que una "minoría aprovechada" no pusiera los "intereses" leoneses[1289]. Posteriormente exigieron una enseñanza pública libre consistente en la posibilidad de elegir el centro académico. Insistieron en la necesidad de centros escolares en todas las comarcas de la región, para que de esa forma la juventud rural tuviera una escuela próxima y se evitaran los desplazamientos[1290].

Una reclamación común durante la Transición en todos los niveles educativos fue la gestión autónoma y democrática de los centros de enseñanza, debido al centralismo y a la concepción autoritaria que había existido en la educación durante la dictadura. Esto, que fue apoyado por las JJLL, se completó con una mayor representatividad del alumno en las decisiones o la creación de un órgano de representación de los delegados de centros escolares.

[1289] JUVENTUDES LEONESISTAS: *Comunicado a la Juventud Leonesa.* Archivo del autor, junio de 1978.
[1290] JUVENTUDES LEONESISTAS: *Comunicado de Juventudes Leonesistas.* Archivo del autor, s. f., s. l.

# 5. 27. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RATIFICA LA UNIÓN DE LEÓN CON CASTILLA

## 5.27.1. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La última posibilidad de que la opción de Castilla y León no se consolidase pasaba por el recurso de inconstitucionalidad presentado por AP ante el Tribunal Constitucional. El tres de junio[1291] de 1983, presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra la ley orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del estatuto de autonomía de Castilla y León, 54 senadores de AP, en lo que atañía a las menciones que hacía este texto de la provincia de León. El recurso se basaba en que las cortes no habían tenido en cuenta el acuerdo del 13 de enero de la diputación de León. Este recurso había sido planteado por José María Suárez[1292], no en vano sus compañeros se abstuvieron en el congreso cuando se produjo la votación estatutaria. De esta forma el grupo popular postuló la retirada de toda referencia a León en sus artículos, pero solo contaron con sus votos. El 13 de octubre de 1983 la sala cuarta del Supremo juzgó válido el acuerdo adoptado el 13 de enero por la diputación[1293].

La sentencia del Constitucional se hizo pública el 28 de septiembre de 1984, cuando decidió desestimar dicho recurso. De lo que provocó esta resolución entre los leoneses es una muestra significativa el titular del *Diario de León* del 29 de septiembre: "Confirmado: León con Castilla". Según la sentencia, la iniciativa de la diputación de León era necesaria para conseguir la integración de la provincia en la comunidad autónoma de Castilla y León. Una vez confirmado que la iniciativa de las corporaciones locales es insustituible, el Tribunal Constitucional asegura que en el procedimiento autonómico seguido, este requisito se había dado conforme a lo establecido en el constitución. De esta forma los acuerdos de la diputación provincial y de la mayoría de municipios leoneses de abril de 1980 constituyeron el impulso necesario para la creación del ente autonómico. A partir de esto el tribunal se plantea la posibilidad y los límites de la revocación de la iniciativa autonómica. Para resolver esta cuestión distinguió dos fases distintas dentro del proceso autonómico. En la primera, con arreglo

[1291] El 20 de este mismo mes, bajo la presidencia de Manuel Cabezas (PSOE), la bandera autonómica apareció en la Diputación provincial.
[1292] Según cuenta lo redactó en una mañana en el despacho de Modesto Fraile. Entrevista realizada a José María Suárez González el seis de mayo de 2003.
[1293] DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad*... p. 212.

al artículo 143.2, el impulso inicial de las Corporaciones es, imprescindible. La segunda fase, de elaboración de los estatutos, comenzó con la convocatoria de la asamblea prevista en el artículo 146 de la constitución. En ella, los actos de iniciativa de las Corporaciones son ya de carácter "indisponible". Como señala el Tribunal Constitucional con respecto a los actos a los que se refiere el artículo 143: "son, como el propio precepto indica actos de iniciativa, actos de primer impulso del proceso que agotan sus efectos cuando este ha entrado en su siguiente fase". Porque en esta posterior el protagonismo ya no es de las corporaciones locales, para pasar a ser de la asamblea de parlamentarios y las cortes generales. De la misma forma cambió el objeto de la actividad, pues este ya no está constituido por la necesidad de impulsar la creación de la comunidad autónoma. Por tanto se dirigirá a crear el régimen jurídico del futuro ente. En definitiva según el Constitucional no cabía la revocación de los acuerdos de iniciativa autonómica una vez había comenzado la fase de elaboración de los estatutos"[1294].

Con respecto a los acuerdos de ayuntamientos que revocaban los plenos en que habían aprobado la entrada en el ente de Castilla y León, los miembros del Constitucional no se pronunciaban, pues no había sido incluido en el recurso. De todas formas no habrían tenido validez, puesto que se produjeron con posterioridad a la promulgación y a la entrada en vigor del estatuto. Solo se podría examinar el acuerdo revocatorio de la diputación, ya que fue anterior al estatuto. La sentencia tampoco se pronunció sobre si la provincia de León podría o "no segregarse, ahora o en el futuro, de la comunidad Autónoma a la que pertenece en la actualidad" o de qué forma podría alcanzarse ese objetivo. Por tanto no se inmiscuía en las formas por las que León podría separarse del ente castellano-leonés, se trataba de "si la manifestación de la voluntad de la diputación de no ser incluida en la comunidad castellano-leonesa en gestación en aquel momento debió o no conducir a que el legislador se abstuviese de incluirla en ella".

Por lo tanto el Tribunal Constitucional consideraba que una vez impulsado el proceso autonómico por parte de la diputación y las dos terceras partes de los consistorios provinciales –como ocurrió en 1980–, esas instituciones ya no podrían dar marcha atrás en el proceso, puesto que pasaban a ser otros sus sujetos activos, y también

[1294] BIGLINO, Paloma: "La revocación de la iniciativa autonómica, la naturaleza de la reserva estatutaria y los reglamentos parlamentarios como parámetro de la constitucionalidad de la ley (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de septiembre de 1984 sobre la Ley Orgánica del Estatuto de Castilla-León)" en *Revista Española de Derecho Constitucional,* 14, 1985, pp. 261 y 262.

sería distinto el objeto de la actividad que en este se despliega. La nueva protagonista de la autonomía sería una asamblea compuesta por los miembros de las diputaciones de las provincias afectadas y por los diputados y senadores elegidos en ellas y el objeto de su actividad sería institucionalizar el régimen jurídico futuro del territorio que ya había manifestado su voluntad de constituirse en comunidad autónoma mediante un proyecto de estatuto, que sería elevado a las cortes para su tramitación como ley.

Para Ángel Sánchez Blanco la etapa preautonómica leonesa se caracterizó por la disparidad de criterios de los distintos sectores sociales y políticos de la provincia. Al mismo tiempo que señala la importancia que tuvo Martín Villa como ministro pues interfirieron problemas de Estado con la posibilidad uniprovincial leonesa. El periodo temporal entre el primer acuerdo de la diputación (de integración) y el segundo (de salida) marcó el

> […] transcurso entre el punto álgido de influencia política de las instancias que propiciaron los vertiginosos acuerdos de ayuntamientos y diputación provincial, en abril de 1980, y el declive del ascendiente político institucional de los mismos patrocinadores, que permitió retomar las opciones personales toleradas hasta el forzado primer acuerdo[1295].

Es decir, sería Rodolfo Martín Villa quien se situó por encima de las apetencias leonesistas de la mayoría de UCD, pero al disminuir su poder permitió que volvieran a tomar protagonismo los partidarios de la opción uniprovincial. Por tanto no habría razón para hablar de incoherencia. Según José Luís Rodríguez Zapatero, la revocación de los "actos de iniciativa" autonómica era posible "hasta el momento en que hubiera concluido el trámite mismo de iniciativa", para lo que habría dos posibilidades, una vez transcurrido un plazo de seis meses o cuando se adoptara el acto siguiente en el acceso a la autonomía. Una vez que tenían lugar ambos hechos los entes locales perderían su capacidad de pronunciarse autonómicamente. En el caso leonés habrían pasado seis meses y se habría producido un acto superior, por lo que no tendría validez la revocación de la diputación y varios municipios en 1983[1296].

[1295] SÁNCHEZ BLANCO, Ángel: "La delimitación del territorio de la comunidad autónoma de Castilla y León: I. Las sentencias del Tribunal Constitucional relativas a la integración de las provincias de León (S. nº 89/1984, de 28 de septiembre) y Segovia (S. nº 100/1984, de 8 Noviembre)" en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 227, 1985, pp. 522-525 y 527.
[1296] RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: *Un modelo*… pp. 83-85.

Los recurrentes también plantearon en su escrito unas supuestas infracciones de los artículos 136 y 297 del reglamento del congreso relativos a los plazos para resolver asuntos pendientes de examen. Según estos, al finalizar una legislatura también lo hacían los asuntos pendientes en esa cámara, por lo que la tramitación del estatuto de Castilla y León debería haber acabado en 1982. Para los miembros del tribunal cuando expiraba el mandato de la cámara baja la caducidad de sus asuntos pendientes era determinada por la propia cámara, no por la asamblea de parlamentarios regional. Por último también se desestimaba el recurso en cuanto a la designación de la capital autonómica, que según la constitución tendría que haberse fijado en el estatuto. Para el tribunal no se infringía ningún artículo si en el estatuto se establecían los órganos que habrían de determinarla, cuándo y dónde habría de hacerlo y con qué mayoría[1297]. Para el catedrático de Derecho Constitucional Pedro Cruz Villalón esta sentencia no se pronunciaba sobre la reversibilidad del proceso, es decir, si es posible volver atrás, una vez adoptada una decisión autonómica. Sin embargo:

> […] no parece aventurado afirmar que con su forma de argumentar en este asunto el Tribunal Constitucional está respaldando la tesis de la irreversibilidad: si la provincia no puede "detener" su inclusión en una Comunidad Autónoma antes de que la misma se consume, difícilmente podrá lograr posteriormente una "secesión[1298].

### 5.27.2. OPINIONES SOBRE EL DICTAMEN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La sentencia causó un destacado número de valoraciones. La Junta de Castilla y León hizo pública una declaración institucional:

> En primer lugar, acatamos y aceptamos plenamente el dictamen del Tribunal Constitucional. Sentimos una profunda satisfacción por la sentencia, ya que la consideramos positiva para nuestro proceso autonómico. Esta resolución del Tribunal Constitucional, único órgano competente para definir la adecuación de las

[1297] Sentencia TC 89/1984, de 28 de septiembre de 1984.
[1298] CRUZ VILLALÓN, Pedro: "La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre autonomías territoriales" en *Estudios sobre la Constitución Española: homenaje al Profesor Eduardo Enterría*, Madrid, Civitas, 1991, p. 3346.

> leyes a nuestra norma básica la constitución, supone la clarificación del desarrollo de nuestra región[1299].

Por otra parte según Luís Herrero Rubinat no se podía ocultar el carácter de autonomía creada "a la fuerza" porque no respondía a la voluntad popular leonesa. Con respecto al futuro del leonesismo organizado propugnaba la aparición de un movimiento político que uniese "las aspiraciones leonesistas", que superase los personalismos –en clara referencia a Juan Morano– o los frecuentes "espectáculos de desunión, crispación o ineptitud" –en relación con el PREPAL–. Esta nueva formación tendría que presentar un programa y una imagen esperanzadores, ya que de lo contrario sería imposible alcanzar un número de votos "digno" y extendería la idea de que era muy difícil llegar a conseguir su objetivo. Sin embargo, para Lorenzo López Trigal, secretario general del PSOE leonés, sucedió lo esperado, ya que era impensable que se volviera atrás en el proceso autonómico. De forma similar se pronunció el presidente de la junta Demetrio Madrid al exponer que se había dado un "paso importante en el fortalecimiento de Castilla y León". El alcalde Juan Morano Masa, señaló el choque que se producía entre la voluntad popular, mostrada el cuatro de mayo, y dicha resolución. Se proponía seguir luchando, dentro del marco democrático, por salir de una comunidad "artificial". Julio César Rodrigo de Santiago coincidía al decir que dicho fallo era diferente a los sentimientos de los leoneses, no en vano éstos no habrían sido consultados de forma democrática. Para el aliancista José Calderón Llamas el Tribunal Constitucional no podía darles la razón a los recurrentes porque "se rompe el mapa autonómico de toda España". El portavoz del grupo popular en las cortes de Castilla y León, Vicente Bosque Hita, fue prudente. Asumía la sentencia, aunque no proponía ninguna idea alternativa, por lo que aceptaba el marco autonómico. El presidente de la diputación, Alberto Pérez Ruiz, comentó que aunque su postura en principio era favorable a la autonomía uniprovincial, esta sentencia era positiva al clarificar las posturas. Desde el PREPAL Juan Garzo consideraba que se había iniciado una segunda etapa en la que se iba a "reforzar el sentimiento leonesista" y si era necesario cambiar la constitución. Apoyaban la reforma constitucional los miembros del GAL y la Juventudes Leonesistas, mientras que el Partido Nacionalista Leonés pensaba continuar con la lucha dentro de la Plataforma Leonesista[1300].

[1299] *Diario de León*, 29 de septiembre de 1984.
[1300] *Diario de León*, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 1984.

# 6. CONCLUSIONES

En relación con la etapa final de la dictadura y la Transición democrática se han establecido una serie de apriorismos, sobre los que ha versado esta investigación, como la tranquilidad social de la provincia de León, la ausencia de una oposición antifranquista organizada, la nula conflictividad laboral, la escasa implicación política y sindical de la ciudadanía leonesa, una Transición dirigida desde las cúpulas políticas sin participación social o un proceso autonómico en el que era mayoritaria la opción leonesista, que fue negada por las élites debido a oscuros intereses.

Para entender las cuestiones laboral y política es imprescindible tener en cuenta la existencia de una industria minera con una escasa y poco tecnificada producción, que había crecido de forma desmesurada durante la autarquía, que cuando tuvo lugar el auge del consumo de petróleo hizo evidentes sus deficiencias estructurales, lo que permitió que solo sobrevivieran las empresas más competitivas. A los problemas de la minería hay que sumar los de una agricultura y ganadería apenas industrializadas y con excesiva mano de obra. Por su parte, el sector de los servicios no tendría capacidad para hacer frente a dicho excedente. Todo ello motivó la emigración de una parte importante de la población. La creciente despoblación, el carácter rural de la provincia y la debilidad de la industria imposibilitaron el desarrollo de organizaciones políticas y sociales fuertes. A pesar de ello, en la etapa final de la dictadura consiguieron cierta presencia. En la actividad clandestina del PCE, en la oposición tolerada de algunas vertientes de la Acción Católica, en el distinto lenguaje de determinados políticos del régimen, en la conflictividad laboral minera o en hechos concretos como el IV Congreso de la Abogacía o la lucha contra la central nuclear de Valencia de don Juan se percibió que esta provincia no era tampoco una balsa de aceite para la dictadura. Lentamente y con muchas dificultades se crearon espacios de libertad en el franquismo tardío.

La implantación de la dictadura conllevó un nuevo sistema de organización laboral, al que no será ajena la provincia de León. De esta manera, la conflictividad social legalizada y los sindicatos de clase fueron totalmente suprimidos. La desaparición de la cuestión obrera ante la opinión pública tendrá lugar mediante la sustitución en los medios de comunicación de la palabra "huelga" por "paro", la desinformación sobre estos problemas y, en último término, cuando no es posible obviarlos, negando siempre su carácter político, para afirmar que tuvo causas laborales. Es imprescindible recordar

que el hecho de secundar una huelga permitía la rescisión del contrato de trabajo. Pese a la diversidad de motivaciones de la conflictividad laboral, en el caso leonés la crisis de la minería y la industria aparecerá como un factor fundamental, a causa de impagos salariales o expedientes de crisis. También destacarán cuestiones como la solidaridad con otros trabajadores, la ruptura de deliberaciones en el convenio colectivo, el incremento salarial y la mejora de las condiciones laborales.

La recesión en la minería permite hablar de luchas defensivas, que se desarrollaron en sectores deprimidos que facilitaron combates a la desesperada, a veces espontáneos, en ocasiones vinculados a una vieja tradición, pero que tenían en común no ofrecer salidas claras. Se debe tener en cuenta la relativa fiabilidad de los datos oficiales, pues, como se ha visto, minusvaloraban la importancia real de la movilización. La manipulación de los datos sobre conflictividad laboral tenía una doble vertiente, o bien su negación, para demostrar la capacidad de las instituciones represivas en el momento de controlar este tipo de problemas, o, una vez se habían producido, clasificarlos como estrictamente laborales, así se alejaba el espectro de la huelga política impulsada desde ámbitos como el comunista en determinados momentos.

Las movilizaciones mineras de 1962 estuvieron fuertemente condicionadas por el Plan de Estabilización de 1959. Es necesario incidir en que el despegue de la economía española estuvo, al menos en parte, basado en el empeoramiento de las condiciones de trabajo y en el despido de numerosos obreros. Esto último se debió, en el caso del carbón, tanto en la minería leonesa como en la asturiana, a que comenzó una enorme crisis que comportó la quiebra de pequeñas empresas y el aumento de los despidos en las más numerosas. Ambos hechos favorecieron la emigración de los mineros a otras regiones o países. Al mismo tiempo, comenzaron a negociarse los convenios colectivos, siempre dentro del sindicalismo gubernamental, que primaba los intereses empresariales, por eso comenzó a reclamarse la libertad sindical y con ella el resto de derechos suprimidos por la dictadura.

A partir de 1964 se desarrolló una etapa de relativa tranquilidad, en la cual se reorganizó el PCE en la provincia. Se puede dar por finalizada en 1968, cuando se entablaron conflictos motivados por la renovación de los convenios en las grandes empresas, mientras que las medianas y pequeñas se opondrán a las reducciones de plantillas debidas a los expedientes de crisis y los impagos salariales. En 1972 se inició una importante divergencia con lo que sucedía en el ámbito estatal, debido a que en este

período la conflictividad fue en aumento, mientras que en León disminuyó de una forma significativa hasta 1975, en que comenzó a recuperarse, para restablecerse en 1976.

La influencia de la cercana Asturias en la cuestión laboral leonesa fue notoria. En muchos casos subyace la sensación de agravio comparativo por los logros de las cuencas asturianas en cuanto a mejoras salariales y de condiciones de trabajo, sobre todo al comprobarse la existencia de empresas estatales que reciben más ayudas que sus homólogas privadas de la provincia. Las acciones concertadas y la firma de los convenios colectivos provinciales de la hulla y la antracita no pudieron frenar la crisis que la minería leonesa venía arrastrando.

Pese a que en muchos momentos la situación conflictiva se extendió a una parte importante de los trabajadores del sector minero, no existió la suficiente coordinación como para que se convirtiera en un movimiento peligroso para el régimen. Ni siquiera en instantes de plena negociación de los convenios colectivos provinciales de la hulla y la antracita, que podrían haber servido de acicate para lograr unas mejores condiciones laborales y económicas, a pesar de que las previsiones de la OSE eran más pesimistas. Por el contrario, los conflictos se centraron en las situaciones particulares de cada empresa o en áreas circunscritas a una cuenca, lo que proporcionó una cierta facilidad a las instancias sindicales para lograr su solución por medio del diálogo y de la mediación entre las empresas y sus empleados.

En determinados casos la OSE local tomó una actitud defensiva ante la grave crisis industrial, para lograr prestigio por la vía de combatirla a toda costa. Por eso proponía soluciones y reclamaba a las altas instancias los medios necesarios para poner freno a la crisis. Aseguraba aplacar en ciertas ocasiones los desmanes y arbitrariedades de las compañías, que de forma recurrente trataban de utilizar los paros como vía para atacar las reivindicaciones de los trabajadores por la vía penal o justificar los expedientes de crisis en base a un bajo rendimiento de las plantillas. Pretende aparecer, en su propia documentación, como eficiente, aunque resulte muy discutible su labor, principalmente en los grandes conflictos. Hay una serie de entidades que concentraron el mayor número de los conflictos, como Antracitas de Fabero, Antracitas de Gaiztarro, MSP o Antonio García Simón. En estas estuvieron presentes en algunas ocasiones los grupos de la oposición. También hubo un amplio conjunto de pequeñas empresas que sufrieron de forma intensa las consecuencias de la crisis, que desaparecieron paulatinamente por la presentación de expedientes de crisis y el abandono de las

explotaciones. A diferencia de León, en el ámbito estatal la mayoría de las huelgas se desarrollaron en empresas grandes y medianas con más de 100 trabajadores[1301].

A pesar de que en el franquismo tuvo lugar la supresión legal de los sindicatos de clase, subsistió la oposición política en la clandestinidad, protagonizada en León por el PCE. Sus dificultades para reorganizarse a mediados de los sesenta se debieron a la fuerte represión. Pese a esto, la entrada de jóvenes favoreció cierta renovación generacional, en parte frenada por la emigración. Al mismo tiempo fueron fundamentales las diversas organizaciones católicas obreras, que en algunas ocasiones apoyaron la organización de los conflictos colectivos que se plantearon. La imbricación entre los grupos opositores y la disrupción laboral resulta innegable, pero difícil de medir, al apenas conocerse la importancia real de la capacidad de actuación de la oposición. Después del análisis realizado hemos de insistir en la heterogeneidad de las causas de la conflictividad laboral leonesa, que evidentemente en algunas ocasiones fue dirigida por militantes de la oposición, aunque no siempre fue así. Lo que resulta claro es la capacidad que siguieron demostrando los obreros para mostrar su disconformidad con los diversos problemas que se les plantearon. Si bien es cierto que no existió una nueva clase obrera en León, pues durante el desarrollismo lo que se produjo fue la desindustrialización, al desaparecer las pequeñas empresas menos competitivas. Sí hubo renovación generacional y resultó fundamental la experiencia adquirida por los anteriores trabajadores y transmitida en sus ámbitos de socialización propios. Adaptada al marco de la compleja legislación franquista.

La apertura de nuevos espacios políticos se evidenció en las resoluciones aprobadas en el IV Congreso de la Abogacía y en el movimiento social originado por el intento de instalar una central nuclear en Valencia de don Juan. Y mostraron que León no era una de las provincias tranquilas del régimen.

La compleja Transición leonesa fue un proceso colectivo en el cual los ciudadanos participaron desde muy diversos ámbitos, del laboral a los movimientos sociales, pasando por la participación en las consultas electorales. Por eso consideramos que la postura defendida por Cayo Sastre, basada en la desmovilización política de los españoles en la Transición, es errónea[1302].

[1301] RIQUER, Borja de: *La dictadura…*, pp. 551-552.
[1302] SASTRE GARCÍA, Cayo: *Transición y desmovilización política en España (1975-1978)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, p. 155. Llegó a sostener que la sociedad española, excepto una minoría, no se movilizó ni por la democracia ni por la continuidad franquista.

Tras la muerte del dictador se extendieron diversas asociaciones políticas –vinculadas al Movimiento– entre las que destacaron la Unión del Pueblo Español, Reforma Social Española, Unión Democrática Española y Reforma Democrática, aunque todas con una reducida implantación. Sus diferencias ideológicas eran escasas, ya que la mayor parte de sus cuadros políticos provenían de las instituciones franquistas, y posteriormente acabaron nutriendo a UCD y AP. La primera renovación en la presidencia de la diputación y ciertas alcaldías, tras la dictadura, se produjo en 1976, no de forma democrática, pues a pesar de ampliarse los cauces para la presentación de los candidatos, la votación definitiva la realizaron los concejales designados anteriormente, por tanto siempre dentro de la clase política que había gobernado durante el período franquista. La oposición democrática en León, desde la extrema izquierda hasta la democracia cristiana, confluyó en Coordinación Democrática, ya que la Plataforma de Convergencia Democrática y la Junta Democrática de España no tuvieron una actuación pública relevante. La actividad de CD más relevante fue la participación en la campaña abstencionista del referéndum de la ley para la reforma política con una manifestación y propaganda, lo que fue dificultado por las autoridades.

La diversidad y pujanza de los movimientos ciudadanos fue otra de las características de la Transición leonesa. Destacó el estudiantil, principalmente en los centros universitarios de la ciudad, que fue capaz de organizar manifestaciones, asambleas y coordinarse con el movimiento obrero. No se debe~~rá~~ olvidar la formación de las asociaciones de vecinos, que expusieron ante la opinión pública las pésimas condiciones de vida de una parte importante de la población, al mismo tiempo que extendieron la democratización en la sociedad. Las asociaciones feministas comenzaron a incidir en la situación de las mujeres desde organizaciones creadas específicamente con esa finalidad, ligadas a partidos políticos o independientes. Cabe añadir los primeros balbuceos de grupos en pro de la ecología o la amnistía. Estos movimientos sociales estuvieron influenciados, y en algunos casos dirigidos, desde organizaciones políticas, pero eso no debe restar legitimidad a unas justas reivindicaciones que confluían en la petición de la implantación de la democracia.

La campaña del referéndum de la ley para la reforma política se caracterizó por la utilización de los medios de comunicación de una forma importante a favor del voto afirmativo, al mismo tiempo que se criticaba la abstención, defendida por la oposición. Esta provincia no se comportó de forma homogénea en la consulta, debido a que fue

mayor la abstención en los municipios situados entre 2.000 y 5.000 habitantes, y en el Bierzo, la Cabrera, y la Montaña Central y Occidental, es decir, los ayuntamientos que en su mayoría se dedicaban a la minería y a la industria. En 26 provincias con los porcentajes de abstención situados entre el 18,1 % y el 55,2 %, entre las que se encontraba León, no solo se pudo hablar de "abstención técnica". El voto en blanco se situó por encima del negativo. Pudo ser el usado por los trabajadores que se veían obligados a votar, pese a que deseaban abstenerse.

En León, los problemas laborales durante la Transición alcanzaron una intensidad y una diversificación significativas. La mayor concentración de conflictos no estuvo centrada –como en gran parte de España– en los meses iniciales de 1976, sino en el verano y otoño de ese año, como mostró el éxito relativo de la huelga convocada el 12 de noviembre, además de en los primeros meses de 1977. Así, sobresalieron las huelgas de la construcción, del metal y de la madera, donde se repartieron el protagonismo CCOO y el PTE, que desde dos modelos sindicales distintos, moderado y rupturista, lucharon por la hegemonía del movimiento obrero leonés. La minería continuó con el alto nivel de conflictividad desarrollado durante la dictadura, no basado solo en la negociación de los convenios colectivos. Se percibió la extensión a sectores como la enseñanza a través de los profesores no numerarios, los maestros o los estudiantes universitarios. También apareció en el sector agrícola, que consiguió proyectar su situación a la opinión pública por vez primera. Aquí los pequeños propietarios unieron sus intereses en torno a la dificultad de la venta de sus productos y más adelante crearon un sindicato como la UCL, caracterizado por su ideología izquierdista.

A las elecciones generales del 15 de junio de 1977 se presentaron ocho candidaturas al congreso y cuatro al senado en la circunscripción provincial. Sorprendentemente seis eran de izquierda o centro–izquierda. Por eso este voto se fragmentó, aunque el triunfo del PSOE en el conjunto de la izquierda fue indudable, no solo por vencer en sus núcleos históricos, comarcas mineras e industriales, sino porque se extendió a las comarcas agrícolas más desarrolladas. La motivación de estos sufragios pudo ser la pervivencia de cierta subcultura de izquierdas durante la dictadura en León, cuyo componente principal fue el socialismo debido a la memoria histórica.

De esta manera, el voto de derecha y de centro–derecha se lo disputaron AP y UCD, venciendo rotundamente esta última, al captar los sufragios rurales y agrarios con cierto apoyo del aparato político existente y debido a la imagen moderada y responsable

de Adolfo Suárez. Por lo tanto, no tuvo éxito el continuismo franquista, mejor representado por AP. El sistema de partidos leonés, nacido de estas elecciones, se caracterizó por el predominio de la UCD, aunque encaminado al bipartidismo con el PSOE en algunas comarcas. En la cámara alta se presentaron dos candidaturas que cabría considerar de centro–izquierda –ASD e Independientes– y dos de centro–derecha y derecha –UCD y AP–, de esta forma el equilibrio entre izquierda y derecha fue mayor e incluso llegó a ganar en León y Ponferrada la izquierda.

Las elecciones legislativas y municipales de 1979 mostraron en el primer caso una evidente continuidad con los resultados de junio de 1977, pese a los pronósticos previos de cambio. En el congreso y el senado aumentó el número de listas. La participación descendió más de 10 puntos. Al mismo tiempo, tuvo lugar un escaso ascenso del PSOE y el PCE y cierto retroceso de UCD y Coalición Democrática (antes AP). El mayor cambio estribó en un escaño congresual que pasó de CD al PSOE. Con respecto a los comicios municipales se confirmó la distribución local que había tenido lugar en procesos anteriores. Aunque resultó clara la mejor organización de la UCD en el medio rural, pues fue donde obtuvo sus mejores resultados, excepto en las comarcas mineras e industriales.

La problemática regional en León tiene un amplio recorrido en la etapa contemporánea. Las diversas propuestas de regionalización no fueron sometidas al escrutinio democrático, sino impuestas desde gabinetes intelectuales. Resulta clara la oposición popular a la inclusión en 1873 en un estado federado castellano. A partir de ahí, las élites económicas forjaron acuerdos en determinados momentos con sus homólogos castellanos en pro del mantenimiento de sus privilegios, más que en defensa de los conocidos como intereses regionales. A lo que cabe unir una recuperación romántica de la Edad Media leonesa y de las tradiciones por parte del clero. Estas raíces confluirán en diferentes vertientes de un regionalismo conservador, defensivo y poco influyente. Englobará la defensa de la unión con Castilla, basada en el lema "la unión hace la fuerza", así como al leonesismo cultural mantenedor de las esencias propias, aunque sin proyecto político claro. La época de esplendor de estos regionalismos fue la Segunda República por su desarrollo, en algunas ocasiones en oposición a la descentralización republicana. En ese momento se reconocía a la leonesa como región histórica por el Tribunal de Garantías Constitucionales. Una experiencia diferente fue el Consejo Soberano de Asturias y León que tuvo lugar en la etapa final del frente norte de la Guerra Civil. Los vencedores de la contienda pronto dejaron claro que aceptaban la

existencia de la región leonesa como evidencian las fiestas de la Victoria, dentro de un marco centralista que no permitiría la vigencia institucional de ninguna autonomía.

Invocar una dimensión regional en la que se vieran reflejados los leoneses durante la dictadura es imposible. No en vano el estado autonómico se construyó, durante la Transición, sobre iniciativas o conciencias regionales, no sobre las divisiones administrativas franquistas. La defensa del centralismo provocó que el antifranquismo vinculara la recuperación de la democracia con la distribución territorial del poder. Debido a la ausencia de cauces participativos para los intereses regionales, los contrarios a la dictadura mitificaron la descentralización y utilizaron su demanda como desencadenante de la movilización popular. Así llegó a ser la transferencia de poder a las regiones una de las prioridades de la naciente democracia.

En la etapa inicial de la Transición se trataron de constituir mancomunidades que agrupasen al mayor número de provincias, a imagen de la creada en Cataluña a principios de siglo. Desde sus inicios se mostró como una iniciativa desfasada y poco democrática, que pasadas las elecciones de 1977 fue olvidada. En el nuevo panorama partidista lo regional en León apenas tuvo importancia. Tras las primeras legislativas las formaciones políticas comenzaron lentamente a decantarse hacia la opción de Castilla y León, al ser la propugnada por las primeas asociaciones regionalistas. La creación de un ente autonómico basado en las provincias de Castilla la Vieja y León, como propugnaban la ARCL y el Instituto Regional de Estudios Castellano-Leoneses, fue una de las posibilidades que se abrió durante la Transición.

El Grupo Autonómico Leonés, junto con otras organizaciones minoritarias, refundaron el leonesismo durante la Transición. En un intento de unir matices culturales y políticos, defendieron una comunidad autónoma de tres provincias. Sus primeros pasos trataron de construir una identidad regional desde posiciones de izquierda mediante acciones culturales y la redacción de un estatuto de autonomía, pero no consiguieron un apoyo suficiente, lo que indica que las escasas raíces sociológicas del leonesismo podían situarse en la derecha. El hecho de ser organizaciones minoritarias de izquierdas y que no continuaran las raíces leonesistas previas a la dictadura, dificultó su expansión entre la población. Por otra parte, las élites conservadoras se acercaron al regionalismo para mantenerse en el poder, al mismo tiempo que recogían los planteamientos leonesistas previos al régimen. Pese a la indefinición inicial, se inclinaron por la uniprovincialidad resumida en el lema “León solo”. A la aparición en los medios de comunicación se sumaron diversas charlas de las formaciones políticas en

las que explicaban sus puntos de vista sobre la autonomía, aunque en ocasiones lo que evidenciaban era su indefinición. La mayoría de los políticos deseaban la consulta al pueblo leonés para conocer sus intenciones.

La primera manifestación leonesista mostró el posicionamiento autonomista de parte de la población leonesa. Las consecuencias se percibieron rápidamente, ya que los parlamentarios leoneses no asistieron a la siguiente reunión del Consejo General de Castilla y León. Frenaron los diputados y senadores de esta forma la unión a Castilla y León, pero no fueron capaces de iniciar un proceso autonómico leonés propio, puesto que no comenzaron a reunirse aparte, ni a redactar documentos comunes. Lo contrario de lo sucedido en Santander y Logroño, pues una vez que no se participaba en Castilla y León se suponía que se debía de iniciar un camino propio. Todo tipo de asociaciones leonesistas se pondrían en contacto, y de ellas surgiría el Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL). Su apoyo popular se concentraba en la capital de la provincia, mientras que la dirección de este conglomerado de grupúsculos estaría radicada principalmente en Zamora, lo que impidió un mayor desarrollo. No consiguieron influir más en los partidos políticos mayoritarios, ~~ya~~ que ~~estos~~ no adoptaron ningún tipo de actividad a favor de la autonomía leonesa.

El retraso en organizar una formación política regionalista con respecto a otras comunidades sería perjudicial para sus intereses, puesto que cada vez tendrían un mayor peso en las decisiones políticas los partidos frente a las asociaciones. Mientras en Cantabria y La Rioja se creaban asambleas de parlamentarios apoyadas por la mayor parte de la ciudadanía, que más adelante redactarían los estatutos regionales propios, en León la actividad fue nula, esa paralización política y social entre 1978 y 1980 fue clave para que no obtuviese una autonomía propia. Pese a que la provincia de León tenía una mayor extensión y población que las de Logroño y Santander, no logró la autonomía. Se muestra como primordial el trabajo político que no realizaron los dirigentes leoneses.

El bercianismo surgió como movimiento político durante la Transición, bajo el recuerdo de la provincia de Villafranca del Bierzo del siglo XIX. Los movimientos ciudadanos bercianos que entraron en la política fueron partidarios de la autonomía leonesa, frente a los partidos estatales que se inclinaron por la opción de Castilla y León. El Partido de El Bierzo supuso el primer intento de elaborar un discurso propio, que incluso se anticipó al leonesismo político.

En la izquierda los partidarios de Castilla y León se encontraban en el PCE, mientras que el PSOE, tras las elecciones de 1977, apoyaba la opción castellana, pero

después de la primera marcha autonomista pasó a encabezar el leonesismo. Los socialistas, ante sus divergencias internas, aplazaron su postura, para que, una vez fallecido el diputado Baldomero Lozano, se apoyara la entrada en Castilla y León.

Las encuestas de Marcelino Elosúa y Ceranda mostraron la primacía de los partidarios de la uniprovincialidad. La encargada por la diputación provincial a concejales e instituciones en 1979 mostró que los apoyos a la autonomía uniprovincial eran insuficientes según la constitución, aunque eran los mayoritarios y los concejales que apoyasen León solo fueran principalmente de núcleos rurales. La ausencia de una conciencia regional clara favoreció la diversidad de opiniones, aunque predominase la opción señalada.

La transformación en las posiciones de la UCD y el PSOE entre 1979 y 1980 fue radical. De estar cerca de la autonomía leonesa pasaron a respaldar la unión a Castilla y León. La multiplicidad de causas que provocaron este cambio pueden resumirse en estatales, para cerrar el mapa autonómico y crear un centro mesetario fuerte frente a las nacionalidades periféricas, así como locales, del tipo la "unión hace la fuerza" o el caciquismo local desaparecerá en una autonomía amplia. Esta evolución se vio refrendada por el informe Enterría, en el que se pretendía cerrar el mapa autonómico y se frenaba la proliferación de autonomías uniprovinciales, especialmente de la leonesa. Finalmente, los acuerdos autonómicos entre la UCD y el PSOE permitieron la aprobación de la LOAPA, que pese a ser en parte inconstitucional, fijó el marco autonómico actual. Pese al incremento en el número de manifestantes en la segunda marcha leonesista, no se detuvo la integración en la futura Castilla y León, lo que evidenció cierto distanciamiento entre los partidos políticos y la ciudadanía leonesista.

En unas pocas semanas los ayuntamientos y la diputación ratificaron la adhesión a la comunidad de Castilla y León. Convencidos por argumentos como la "unión hace la fuerza", junto con ediles que fueron persuadidos de una manera más o menos contundente. De esta manera se consiguieron los apoyos exigidos por la constitución, aunque León fue la provincia de la futura autonomía donde se recabó un menor número. Frente a esta actividad política, el leonesismo dio un paso importante. Se fundó el Partido Regionalista del País Leonés, con el propósito de aglutinar a quienes habían participado en la movilización social. A la vez, el GAL consiguió su legalización tras unos trámites largos y complejos. Frente a la aprobación del anteproyecto del estatuto de autonomía se constituyó la Plataforma Leonesista con el propósito de aglutinar al leonesismo, aunque su actividad fue escasa. También mostraron su disconformidad las

enmiendas al estatuto presentadas por Andrés Fernández y Coalición Democrática. Estas actuaciones muestran como el regionalismo leonés pasó a actuar en respuesta a la actividad de las instituciones de Castilla y León. Las enmiendas pretendían reflejar las diferencias regionales entre León y Castilla, así como los orígenes históricos de ambos reinos, por lo que implícitamente se aceptaba la creación de la demarcación autónoma. Las enmiendas del grupo popular en la cámara baja pedían la separación de la provincia de León del ente autonómico. El PREPAL trató de aglutinar al leonesismo en las elecciones generales de 1982, pero al no contar con el apoyo del GAL y ser las elecciones por las que el PSOE llegó al gobierno, sus resultados fueron escasos en relación con las buenas expectativas que albergaban.

El rápido proceso de desaparición de UCD tras los comicios de 1982, estuvo en el origen del cambio de voto de los representantes ucedistas en la diputación. Por eso, tras una propuesta de José María Suárez, en 1983, se adoptó un nuevo acuerdo por el que se revocaba la entrada en la comunidad de Castilla y León, al tiempo que se intentaba iniciar el proceso autonómico uniprovincial. Después, varias decenas de ayuntamientos de la provincia rectificaron los acuerdos tomados en 1980 y pidieron el reinicio del proceso, pese a que desde el gobierno se consideraba cerrado. Cuando llegó el estatuto autonómico de Castilla y León al congreso y al senado se produjo el último debate institucional sobre la inclusión de León en el ente autonómico. Pese a los argumentos en contra, se aprobó el estatuto con el soporte de la mayoría absoluta del PSOE y la abstención de AP. En respuesta a esta aprobación se convocó la tercera marcha leonesista, que logró más apoyo que las anteriores. Llegó a los 20.000 manifestantes. Tras la marcha se extendió la frustración y el convencimiento de que se estaba obrando con independencia del criterio de muchos ciudadanos. Entre los leonesistas se hizo patente el descontento por el protagonismo de políticos que habían sido artífices de la inclusión de León en el ente autonómico.

Las elecciones municipales y a cortes de Castilla y León en 1983 mostraron cierta mejora de los leonesistas, lo que no evitó que el PREPAL dejara de ser un partido marginal. La victoria correspondió a los socialistas, defensores del ente autonómico, mientras que los populares trataron de compaginar su defensa de la uniprovincialidad con sus deseos de gobernar la nueva autonomía. La cuarta manifestación leonesista del 4 de mayo de 1984 fue la mayor marcha leonesa de la historia, en este caso en contra de la integración en Castilla y León. Los leoneses desde 1978 tomaron parte en cuatro manifestaciones, con una participación creciente. Como muestra el siguiente cuadro, el

aumento de manifestantes fue continuo, lo que evidencia la ampliación de su espectro ideológico desde el izquierdismo inicial hasta el conservadurismo de su momento álgido. Conectó cada vez mejor con el predominio sociológico rural, pero lo hizo cuando el mapa autonómico se encontraba totalmente cerrado.

**Tabla 65. MANIFESTACIONES LEONESISTAS**

| FECHA [1303] | NÚMERO DE MANIFESTANTES |
|---|---|
| 18-III-78 | 4.000 |
| 12-IV-80 | 10.000 |
| 29-I-83 | 20.000 |
| 4-V-84 | 35.000 |

Tras la cuarta manifestación era previsible el auge del movimiento sociopolítico leonesista, sin embargo, no sucedió así. Alianza Popular, pese a su leonesismo, decidió esperar la sentencia del Tribunal Constitucional a los recursos presentados. Ante la posibilidad de que el PREPAL obtuviera buenos resultados electorales, una importante crisis interna lo dificultó. Se trató de una lucha por el poder entre los radicados en Zamora y Salamanca encabezados por el secretario general Francisco Iglesias Carreño y representantes de la provincia de León. Éstos últimos consideraban que no tenían un poder en la organización equiparable a su capacidad de movilización y resultados electorales.

La juventud se mostró como el grupo más comprometido con la consolidación de la democracia. Las generaciones precedentes habían padecido la dureza de la Guerra Civil, la represión y las dificultades económicas de la dictadura. Los jóvenes leoneses no fueron ajenos a esa corriente de entusiasmo democrático, de lo que fue muestra su apoyo al leonesismo, que años después desembocaría en el desencanto, al no conseguirse las reivindicaciones exigidas. La prensa fue durante la Transición el medio de comunicación con una mayor difusión y prestigio, por lo que su posición con respecto a la autonomía leonesa es interesante. En este período se publicaron en la provincia el *Diario de León* vinculado al obispado leonés que sufrió transformaciones muy importantes durante la Transición. También *La Hora Leonesa*, que pertenecía a los medios de comunicación del Movimiento. De tendencia parecida era la *Hoja del Lunes*. Por contra, *Ceranda* trató de ser el portavoz de la izquierda. La prensa mostró durante el

[1303] DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad*... p. 223.

proceso autonómico un enorme desconcierto, equiparable al de la ciudadanía. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, como presidente de la diputación, defendió la uniprovincialidad en la revista *Tierras de León*. Le sucedió Julio César Rodrigo de Santiago quien para estudiar la cuestión autonómica, frenó el proceso en 1979, al mismo tiempo se comenzó a trabajar en la creación de Cantabria y La Rioja. Este defendió integrarse en Castilla y León en 1980.

En septiembre de 1984 el Tribunal Constitucional desestimó el recurso de inconstitucionalidad presentado por AP contra el estatuto de autonomía de Castilla y León. Se basaba en que las cortes no habían tenido en cuenta el acuerdo del 13 de enero de la diputación de León. Según la sentencia la iniciativa de la diputación de León era necesaria para conseguir la integración de la provincia en Castilla y León. Posteriormente el protagonismo era de la asamblea de parlamentarios y las cortes generales que crearan el régimen jurídico de la futura comunidad. Según el tribunal no cabía la revocación de los acuerdos de iniciativa autonómica una vez había comenzado la fase de elaboración de los estatutos. La sentencia no se pronunció sobre si la provincia de León podría separarse de Castilla y León, o de qué manera podría hacerse.

El dictamen del Constitucional definió la actitud posterior de los partidarios de Castilla y León, que se sintieron aliviados, pues consideraban que el leonesismo quedaba fuera de la constitución. Los leonesistas no tenían una perspectiva clara de cómo orientar sus acciones para conseguir sus objetivos políticos. En AP estos sectores eran mayoritarios en la provincia, sin embargo, se encontraban arrinconados en el ente autónomo. La división del PREPAL resultaba tan importante que apenas tendría un escaso número de votos en las convocatorias electorales posteriores. En definitiva se quedaron sin un ámbito al que dirigir sus acciones, pero eso no significó, como algunos suponían, el final del leonesismo, como movimiento social o como organización política.

# 7. METODOLOGÍA, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

## 7.1. METODOLOGÍA

Para el estudio de la conflictividad laboral, así como de los diversos grupos de Acción Católica y el PCE durante la dictadura se han combinado entrevistas como las realizadas a Víctor–Manuel Bayón García, Gerardo Pertejo Díez, Ángel Villa Prieto, Joaquín Colín González, José Luis Conde Valdés, Carlos Pérez Alfaro y Julio Arguedas[1304], junto con otros, con documentación procedente de todo tipo de archivos. Hemos considerado necesario superar los prejuicios que, con respecto a las fuentes orales han existido hasta épocas recientes, ya que el hecho de tener una serie de limitaciones específicas no las invalida para la investigación histórica. De esta forma fue necesario conocer la temática específica que se iba a afrontar en cada conversación, para lo cual fue imprescindible hacer una buena preparación previa. Nos hemos inclinado por la entrevista semiestructurada de final abierto, ya que, a partir de unas cuestiones básicas, permite al entrevistado profundizar en unos temas determinados, aunque siempre bajo la dirección tácita del entrevistador. Una vez obtenido el testimonio oral entendimos que era conveniente confrontarlo con otros, y con distintas fuentes, lo que consecuentemente precisaría el grado de fiabilidad del consultado, la capacidad del investigador, y la materia no tratada, además de si era preciso realizar una nueva sesión. El proceso de verificación usando otras fuentes u otros testimonios se tornó ineludible a la hora de captar en su justa medida la fuente oral, pues esta nos aporta una nueva dimensión en la investigación[1305].

A los testimonios orales cabe unir la documentación a la que se ha tenido acceso en el Archivo Histórico Provincial de León, en el correspondiente al PCE, o bien la proporcionada por los entrevistados, conjuntamente con las memorias del gobierno civil redactadas durante la dictadura –consultadas en el Archivo General de la

[1304] Víctor–Manuel Bayón García los días 20 y 26 de marzo del 2003, Gerardo Pertejo Díez el ocho de julio del 2003, Ángel Villa Prieto el 11 de agosto de 2004, Joaquín Colín González el 26 de agosto de 2004, José Luis Conde Valdés el 22 de octubre de 2004 y Carlos Pérez Alfaro el 26 de octubre de 2004. A Julio Arguedas le fue remitido un cuestionario.

[1305] Para comprender esta metodología es útil: HAMMER, Dean y WILDAVSKY, Aaron: "La entrevista semiestructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa" en *Historia y Fuente Oral*, 4, 1990, pp. 23-65. Con respecto a la metodología de las fuentes orales: ALTED, Alicia: "El testimonio oral como fuente histórica", en *Perspectiva contemporánea*, 1. 1988, pp. 155-162 y FRASER, Ronald: "La formación de un entrevistador", en *Historia y Fuente Oral*, 3, 1990, pp. 129-149.

Administración– que pueden ser calificadas como una de las mejores fuentes en las provincias para el estudio del franquismo. En ese período se centraron en las actividades de la oposición de una forma prioritaria.

La investigación sobre movimientos sociales que se ha realizado ha pretendido comprender las razones que impulsan a los sujetos a participar en las acciones colectivas. Hemos partido de la teoría de los marcos de acción colectiva, que ha supuesto una innovación con respecto a la interpretación de los movimientos sociales por las teorías de privación o las basadas en la movilización de recursos. La teoría de los marcos de acción colectiva explica cómo se construyen y transforman los significados y las interpretaciones en los movimientos sociales, es decir, cómo el descontento se transforma en acción. Diversos investigadores han establecido tres marcos de interpretación de la realidad por los sujetos que causan la acción colectiva. Serían el marco de injusticia, de identidad y de coste/beneficio. Los dos primeros permiten entender una situación como conflictiva e identificar a sus responsables, así como las condiciones necesarias para organizar las estrategias de acción. Por su parte el marco coste/beneficio proporciona motivos para la movilización colectiva[1306]. El marco de injusticia es aquel en el que se produce el paso del descontento a la sensación de agravio. Este marco permite entender cómo se generan, interpretan, sienten y difunden los sentimientos de injusticia, su atribución y la indignación que provocan entre los potenciales participantes del movimiento social. El descontento era una condición necesaria, pero no suficiente, para provocar y mantener una acción colectiva. No resulta tan importante el descontento como la interpretación que de él se hace grupalmente, puesto que posibilita la movilización. Lo que caracteriza la construcción o la operatividad de este marco movilizador.

El segundo marco implica la existencia de una identidad compartida, necesaria para que la acción colectiva emerja. De esta manera conectan lo individual y lo social. La identidad colectiva engloba definiciones compartidas sobre las metas, significados y campos de acción. La creación de una identidad colectiva parte de un sentimiento de «nosotros» frente a «otros» a los que atribuyen y se responsabiliza de los agravios,

[1306] KLANDERMANS, B. et alii: "Injusticial and adversial frames in a supranational political context: Farmer's protest in the Netherlands and Spain", en DELLA PORTA, D. (ed.): *Social Movements in a Globalizing World*, Londres, McMillan Press, 1999, pp. 134- 147, FERNÁNDEZ, C. y SABUCEDO, X.M.: *Do descontento á acción. A construcción social da protesta campesiña en Galiza*, Vigo, Xerais, 2005 y SABUCEDO, X.M. et alii: "Los movimientos sociales y la creación de un sentido común alternativo", en IBARRA, P. y TEJERINA, B. (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural,* Madrid, Ed. Trotta, 1998, pp. 165-180.

creándose así un «adversario» que, a su vez, refuerza el sentimiento de pertenencia compartido por los miembros del colectivo. El marco coste/beneficio implica la creación y difusión de creencias sobre la eficacia de la acción colectiva, es decir, establece el valor de los costes percibidos por la participación. Solo cuando los potenciales participantes en un movimiento social piensan que las acciones colectivas son útiles para cambiar la situación se vinculan el descontento y la protesta. Sin esta convicción la participación en protestas y acciones colectivas carecería de sentido, pues las personas no participan si las creen ineficaces[1307].

Las primeras elecciones democráticas tras la dictadura requirieron un estudio en profundidad, para lo que se realizó un análisis según tamaño del municipio con el propósito de conocer la relación entre la población de un determinado ayuntamiento y sus características electorales. Para proceder a este análisis municipal se optó por situar en el tramo inferior a los menores de 500 habitantes censados, diferenciándolos de los habitados entre 500 y 1.000, debido a las diferencias que se observaron en su comportamiento electoral. Los núcleos de tamaño medio se dividieron entre los correspondientes a 1.000-2.000 habitantes inscritos en el censo electoral, y los ocupados por 2.000 a 5.000 habitantes, ya que tenían contrastes importantes con los anteriores y los posteriores. Entre 5.000 y 10.000 empadronados se encontraron un número reducido de poblaciones, que mostraron una actuación diferenciada de las ciudades. Finalmente por encima de los 10.000 habitantes estuvieron en este período únicamente Ponferrada y León. Otro tipo de análisis fue el comarcal, que resultó muy importante para conocer las similitudes y las diferencias entre las zonas de la provincia. Para ello se han estudiado los distintos porcentajes por municipios teniendo en cuenta los sufragios válidos[1308]. Se ha usado como primer criterio la media provincial de cada variable, de tal manera que se han separado los municipios superiores de los inferiores. Otro criterio para la realización de estos mapas ha sido agrupar de forma homogénea los porcentajes, de tal forma que se observasen semejanzas y disimilitudes entre las comarcas. El análisis por comarcas se ha hecho teniendo en cuenta la siguiente distribución municipal:

BIERZO: Balboa, Vega de Valcarce, Barjas, Oencia, Sobrado, Corullón, Trabadelo, Villafranca del Bierzo, Vega de Espinareda, Candín, Peranzanes, Fabero, Páramo del Sil, Berlanga del Bierzo, Toreno, Noceda, Igüeña, Folgoso de la Ribera,

[1307] CABANA, Ana y LANERO, Daniel: "Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)" en *Historia Agraria*, 48, Agosto 2009, pp. 112-114.
[1308] Hemos escogido este criterio siguiendo la obra GONZÁLEZ ENCINAR, J. J.: *Galicia sistema de partidos...* Especialmente las páginas 31–34.

Torre del Bierzo, Bembibre, Castropodame, Congosto, Cubillos del Sil, Sancedo, Arganza, Cacabelos, Camponaraya, Villadecanes, Carracedelo, Borrenes, Carucedo, Priaranza del Bierzo, Ponferrada, Molinaseca.

LA CABRERA: Puente de Domingo Flórez, Benuza, Castrillo de Cabrera, Truchas, Encinedo.

MONTAÑA OCCIDENTAL: Palacios del Sil, Villablino, Murias de Paredes, Cabrillanes, San Emiliano, Riello, Valdesamario, Sena de Luna, Los Barrios de Luna, Carrocera.

TIERRAS DE ASTORGA: Lucillo, Santa Colomba de Somoza, Luyego, Villagatón, Brazuelo, Astorga, Santiagomillas, Val de San Lorenzo, Valderrey, San Justo de la Vega, Villaobispo, Magaz de Cepeda, Villamejil, Quintana del Castillo, Villagatón.

TIERRAS DE LA BAÑEZA: Castrocontrigo, Castrillo de la Valduerna, Quintana y Congosto, Destriana, Villamontán de la Valduerna, Castrocalbón, San Esteban de Nogales, Alija del Infantado, Bercianos del Real Camino, Santa Elena de Jamuz, Cebrones del Río, La Bañeza, Regueras de Arriba, Soto de la Vega, Palacios de la Valduerna, Riego de la Vega, Santa María de la Isla, San Cristóbal de la Polantera.

RIBERA DEL ÓRBIGO: Santa María de Ordás, Rioseco de Tapia, Las Omañas, Llamas de la Ribera, Cimanes del Tejar, Carrizo, Turcia, Santa Marina del Rey, Benavides de Órbigo, Villares de Órbigo, Hospital de Órbigo, Villarejo de Órbigo.

PÁRAMO: Villazala, Bustillo del Páramo, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, San Pedro Bercianos, Valdevimbre, Ardón, Villamañán, Santa María del Páramo, Laguna Dalga, Pobladura de Pelayo García, Zotes del Páramo, Laguna de Negrillos, La Antigua, San Adrián del Valle, Pozuelo del Páramo, Roperuelos del Páramo, Bercianos del Páramo.

MONTAÑA CENTRAL: Villamanín, La Pola de Gordón, La Robla, Vegacervera, Cármenes, Matallana de Torío.

TIERRAS DE LEÓN: Cuadros, Garrafe de Torío, Sariegos, Villaquilambre, San Andrés del Rabanedo, León, Valdefresno, Valverde de la Virgen, Santovenia de la Valdoncina, Onzonilla, Villaturiel, Vega de Infanzones, Chozas de Abajo.

MONTAÑA ORIENTAL: Valdelugueros, Valdepiélago, La Vecilla, Vegaquemada, Boñar, Puebla de Lillo, Maraña, Reyero, Acebedo, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón, Burón, Boca de Huérgano, Riaño, Crémenes, Pedrosa del Rey, Prioro, Valderrueda, Prado de la Guzpeña, Cistierna, La Ercina, Sabero.

ESLA: Santa Colomba de Curueño, Vegas del Condado, Gradefes, Cubillas de Rueda, Valdepolo, Villasabariego, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Villanueva de las Manzanas, Santas Martas, Corbillos de los Oteros, Campo de Villavidel, Cabreros del Río, Cubillas de los Oteros, Gusendos de los Oteros, Fresno de la Vega, Pajares de los Oteros, Matadeón de los Oteros, Valencia de Don Juan, San Millán de los Caballeros, Villademor de la Vega, Toral de los Guzmanes, Algadefe, Villabraz, Castilfalé, Valdemora, Villaornate y Castro, Villamandos, Fuentes de Carvajal, Campazas, Gordoncillo, Valderas, Villaquejida, Cimanes de la Vega.

TIERRA DE CAMPOS Y SAHAGÚN: Cebanico, Almanza, Cea, Villamartín de don Sancho, Villaselán, Villazanzo de Valderaduey, Santa María del Monte Cea, Villamol, El Burgo Ranero, Bercianos del Real Camino, Calzada del Coto, Sahagún, Escobar de Campos, Grajal de Campos, Gordaliza del Pino, Castrotierra, Vallecillo, Joarilla de las Matas, Villamoratiel de las Matas, Santa Cristina de Valmadrigal, Valverde–Enrique, Izagre, Matanza.

Resultó imprescindible realizar esta división provincial debido a que actualmente no existe una organización oficial de las comarcas en la provincia de León, por lo que, para la mayoría de los investigadores dicha clasificación podría ser discutible. En la elaboración de este tipo de división comarcal se tuvieron en cuenta criterios económicos, históricos, geográficos, agrícolas, sociales y demográficos, teniendo el propósito de trabajar con comarcas de un tamaño medio y de unas características demográficas equiparables[1309].

En cuanto a la metodología de estudio de la cuestión autonómica leonesa se incidió en el estudio de las formaciones políticas y movimientos sociales. Debido al papel protagónico que tuvieron en la gestación regional, lo que se hizo evidente en la preparación y celebración de los procesos electorales. Indudablemente se centrará la atención en el encaje territorial de la provincia leonesa. Se partió de la hipótesis previa de que no existía anteriormente a la iniciación del proceso una idea predeterminada de cuál era el ámbito exacto en el que se iba a incluir la provincia. Por tanto se decidió evaluar y analizar las alternativas que se plantearon de cara a ese proceso"[1310].

[1309] Entre los autores consultados para realizar esta clasificación es preciso citar a: AGUADO CABEZAS, Elena: *La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de León (1836–1851)*, León, Universidad de León, 2002.
[1310] CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: *La transición democrática en Castilla-La Mancha.*…, pp. 46, 48, 49.

# 7.2. FUENTES

Se ha realizado esta investigación utilizando una amplia variedad de fuentes, aunque sin pretender vaciar la totalidad de su contenido, por lo que es probable que sea preciso volver a ellas en un futuro, no en vano se encontraron otras relaciones y elementos que no se han podido incluir aquí.

El análisis de los resultados del referéndum de la ley para la reforma política fue realizado a través de los únicos datos a escala municipal que se han obtenido de esta consulta, es decir, los pertenecientes al antiguo gobierno civil, al no tener estos datos el Cd-Rom editado por el Ministerio del Interior titulado "Procesos Electorales de Ámbito Estatal. Resultados: 1976-1999". Existen una serie de problemas al usar estas cifras. En relación con el municipio de Valverde de la Virgen sus datos coinciden con los del municipio siguiente, Valverde-Enrique. Esto no sería ningún problema, si no fuera porque el censo que le atribuye 260 votantes para el referéndum, en las elecciones generales, siete meses después, pasa a ser de 1.833 electores, mientras que Valverde-Enrique pasaba a tener en 1977 un total de 262 censados. Esto hace pensar en una equivocación de los datos sobre Valverde de la Virgen. Como la búsqueda de datos en el mismo ayuntamiento fue infructuosa, se mantienen los primeros, aunque probablemente estén equivocados.

Los resultados oficiales de las elecciones de 1977 en la provincia de León sí fueron publicados por el Ministerio del Interior. Su organización es muy deficiente, al presentar por un lado los resultados provinciales y después de forma individual los resultados de cada municipio. Lógicamente, si se extraen los resultados municipales individualmente y se reúnen en una única tabla –lo que no está hecho en el Cd-Rom–, las sumas de los votos de un determinado partido político o de la abstención deberían de coincidir con los que se facilitan sobre el ámbito provincial, sin embargo, no es así. Esto se explica por que para los datos provinciales se usaron las actas de escrutinio de las juntas electorales provinciales, mientras que para los municipales se usó el escrutinio provisional del Ministerio del Interior. De esta manera, las definitivas son las aportadas por las juntas electorales provinciales, mientras que las municipales son provisionales, lo que explica que no coincidan. Evidentemente las actas definitivas estarían en el Archivo Histórico Provincial de León, aunque como no disponemos de todas –faltan 39 de 223 ayuntamientos–, se ha decidido usar las provisionales. Con respecto al senado,

cada provincia tendrá el acta de escrutinio de la junta electoral provincial, mientras que no están disponibles en el Cd-Rom las correspondientes al ámbito municipal.

Para el estudio de la conflictividad laboral se han usado diversas fuentes, entre las que ha predominado la prensa. Las características de la prensa franquista fueron establecidas mediante la ley de 12 de abril de 1938. Esta regulación legislativa sometió al periodismo a los intereses del nuevo Estado, creando un periodismo monolítico y oficialista. El gobierno podía regular el número y extensión de los periódicos, la reglamentación de la profesión periodística, designar a los directores y realizar la censura previa. En esta etapa los periódicos fueron poco más que propagadores de las ideas del régimen, fuesen las tesis católicas o nacionalsindicalistas. Aunque hay que tener en cuenta el atraso y la debilidad estructural de la prensa diaria española[1311].

En el tratamiento de las noticias procedentes del *Diario de León y La Hora Leonesa*, se han tenido en cuenta una serie de premisas. En primer lugar, el escaso volumen de la información que ofrece en relación con los acontecimientos ocurridos, ya que no existe un resumen semanal o mensual de las huelgas habidas, ni siquiera de cada una de ellas, o de la fecha de inicio y de final, pero no solo eso, si no que es destacable la falta de continuidad, en muchas ocasiones se informará varios días después de iniciada la huelga y posteriormente se aludirá a ella de forma esporádica, o no reaparecerá hasta su "feliz" finalización. Por supuesto será prácticamente imposible encontrar la palabra huelga, siempre serán paros o conflictos y se dará una mayor importancia a las declaraciones ministeriales, a la solución de los conflictos o a la firma de convenios, que al comienzo y desarrollo de las huelgas. A través de esta prensa se tratará de crear un "clima de paz y de orden" que solo se verá alterado de manera aislada por los conflictos laborales, solucionados "gracias" al sindicalismo vertical. La redacción de estas noticias se caracterizó por situar como protagonistas a entidades despersonalizadas –como el paro, el conflicto, la situación– y a números; no serán los obreros los protagonistas, con lo que se pretende obviar cualquier tipo de lucha de

[1311] MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo: *Sobre los orígenes ideológicos de la Ley de Prensa de 1938, el pensamiento conservador de los teóricos falangistas*, Madrid, UNED, 1993, BARRERA DEL BARRIO, C.: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*, Barcelona, Eunsa, 1995, p. 43, TIMOTEO ÁLVAREZ, J. et. alii.: *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990),* Barcelona, Ariel, 1989, pp. 262-272, CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: "Prensa escrita en Transición. El cambio político hacia la democracia a través del diario *Lanza* de Ciudad Real" en *VI Simposio de Historia Actual. Sociedad de masas, medios de comunicación y opinión pública*. Logroño, 2006, p. 6 y SEVILLANO CALERO, Francisco: "La estructura de la prensa diaria en España durante el franquismo" en *Investigaciones Históricas*, 17, 1997, p. 339.

clases. Otra constante es dejar claro que el número de huelguistas es mínimo en relación con la plantilla de la empresa[1312].

En el caso leonés la percepción de los conflictos será escasa, pues apenas serán visibles en la prensa, es lo que se pretende, incluso se llegará a reconocer en el *Diario de León* "No hay duda de que aquí, como en el resto del país, se producirán situaciones anómalas, pero al ser casos aislados no tienen trascendencia, o al menos, la trascendencia que adquiere en otras provincias menos olvidadas que la nuestra"[1313]. Es decir, no es que no existiera una destacable problemática social, sino que faltaba una correspondencia equivalente con su importancia en los medios leoneses. Si se ocultaba se negaba la realidad del conflicto. Debido a esto se tuvo que complementar esa información local con algunas publicaciones de periodicidad semanal o mensual, como, por ejemplo, *Triunfo* o *Cuadernos para el Diálogo*. Si bien es cierto que tuvo lugar un importante cambio en los medios debido a la ley de prensa e imprenta de 1966, que facilitó en alguna medida el trabajo de periodistas jóvenes con actitudes antifranquistas que mostraron actitudes de crítica y de disentimiento. Esta norma también conocida como "ley Fraga" facilitaba a los propietarios de las publicaciones designar libremente a los directores y suprimía la censura previa, aunque mantenía la posibilidad de someterse a una "censura voluntaria". El texto, tras declarar que se garantizaba la libertad de expresión y el derecho a informar, establecía como principal y ambigua limitación "el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la ley de Principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales"[1314].

Durante la dictadura el Servicio de Información Sindical (SIS) era la única agencia que se ocupaba de las noticias laborales, ya que a cualquier otra le estaba vetada su difusión. Este control permitía que una información considerada "peligrosa" sufriera la censura, acompañada por el silencio en muchas ocasiones. Sin embargo, en la Transición la difusión de la prensa no gubernamental será amplia y aportará una visión totalmente distinta de la oficial. Así en la presente investigación se ha usado el

[1312] GAMO, Oliverio (seudónimo de Alfonso Colodrón y Miguel Ángel Conde): "La información sobre las huelgas en España. Un ejemplo de manipulación de la noticia por la prensa" en *Cuadernos de Ruedo Ibérico,* suplemento de 1972, tomo II, pp. 107, 109-113, 116, 118 y 121. Los análisis de este artículo son extrapolables a la prensa leonesa de la Transición.
[1313] *Diario de León*, 18 de junio de 1975.
[1314] YSÁS I SOLANES, Pere: "¿Una sociedad pasiva?…, pp. 31-57 y RIQUER, Borja de: *La dictadura.…*, pp. 500-501.

periódico *El País* por su "concepción liberal de la vida, y con un talante extremadamente democrático"[1315].

Con respecto la prensa, se han usado fundamentalmente las colecciones pertenecientes a *La Hora Leonesa*, *Hoja del Lunes*, y el *Diario de León*. *La Hora Leonesa* comenzó a publicarse el 1 de septiembre de 1975, hasta el 16 de mayo de 1984. Continuó al periódico perteneciente a la prensa del Movimiento *Proa*. *Proa* fue un medio con escasa personalidad propia, con muchas noticias sin comentar, directamente transcritas de la información proporcionada por las agencias Cifra o Efe. Tenía escasos editoriales o artículos de opinión, dedicados a ensalzar la figura de Franco y de sus jerarcas o a defender los logros económicos o sociales del régimen. A lo que cabría añadir el escaso tratamiento de las cuestiones locales[1316]. Por tanto la relación con el poder de *La Hora Leonesa* será constante, aunque tratará de diferenciarse del *Diario de León*. Incidió en la cuestión laboral desde un punto de vista poco real y conformista. La pugna por controlar los medios de comunicación entre el bloque de poder y la oposición política apenas tuvo lugar durante la dictadura. No en vano la prensa puede beneficiar a los disidentes puesto que socializan sus demandas y permiten crear marcos de injusticia. Pese al control franquista de todo tipo de publicación la información local fue un espacio de mayor permisividad, que en el caso del *Diario de León* se unía a la propia de los medios relacionados con la iglesia[1317].

El *Diario de León* fue fundado el 3 de febrero de 1906, como parte de la denominada prensa católica, debido a ser el "órgano más o menos oficial" del obispado leonés. Según Secundino-José Gutiérrez se trataba de una publicación de "corte clerical, defensor de los ideales católicos, pero no visiblemente reaccionario", aunque en determinadas ocasiones esta afirmación pueda resultar discutible. Según uno de sus directores Antonio González de Lama el periódico no mostró su "adhesión" a ninguno de los partidos que pretendían monopolizar el catolicismo[1318]. Ciertos cambios tuvieron

[1315] ESTEVE RAMÍREZ, Francisco: *La información laboral en la prensa española*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985, pp. 25 y 40-41 y ESPANTALEÓN PERALTA, Antonio: *"El País" y la Transición política*, Granada, Universidad de Granada, 2002, p. 25.
[1316] MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M.: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, p. 55.
[1317] VVAA.: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999, pp. 444-469 y MARTÍN GARCÍA, Óscar: "¿Una balsa de aceite?..., pp. 12-13. Nota 49 y p. 19, nota 79.
[1318] TOMÉ, Javier y VERGARA, Susana: *Diario de León…*, p. 7 y GUTIÉRREZ, Secundino-José: "La Prensa y la Guerra Civil: Información y actitud. El Diario de León" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (coords.): *La Guerra Civil Española en León*, León, Diario de León, 1987, pp. 195-197. La tirada de los periódicos leoneses en 1927 era de 1.800 ejemplares diarios del *Diario de León*, y entre 2.000 y 2.500 *La Democracia*.

lugar en el medio a partir de 1964 con la llegada a la dirección de Alfredo Marcos Oteruelo, al aumentar la paginación, dispararse la tirada, contratarse los primeros periodistas profesionales y el hecho de distanciarse en algunos aspectos del régimen, por ejemplo en 1970 se creó la sección "Clama al cielo" en donde se denunciaban muchas carencias de infraestructuras de la capital de una forma irónica. En noviembre de 1973 pasó a ser el nuevo director el joven Javier Olave, lo que propició que durante el año siguiente llegaran varios periodistas jóvenes con ideas diferentes como Manuel Antonio Nicolás, Carlos Bernal, Pedro García Trapiello, José Luis Aguado, Eduardo Carbajo, Antonio Núñez, Camino Gallego (nombrada redactora jefe en 1978) e Íñigo Domínguez, junto con el fotógrafo Fernando Rubio. Se caracterizaron por ser periodistas titulados en la Escuela Oficial y posteriormente en las facultades de Ciencias de la Información. Estos crearon secciones como "Responde la calle" en la que se realizaba una pregunta a ciudadanos, lo que posteriormente mostraría su potencial democratizador. Lo que culminó en 1973 cuando con 26 años Javier Olave Lusarreta fue nombrado director del periódico, siendo el más joven en España[1319].

El momento en el que se comenzó a percibir cierto cambio en la manera de informar de la prensa leonesa fue durante los meses de mayo y junio de 1975, a raíz de la posible instalación de una central nuclear en Valencia de Don Juan. En realidad solo el *Diario de León* introdujo la cuestión y posteriormente reflejó en sus páginas la reacción popular e institucional ante este hecho. Mientras que el diario del Movimiento *Proa* minimizaba los apoyos a las movilizaciones, y solo cuando era inevitable tener que hacerse eco de estas, las calificaba de radicales y violentas. La sorprendente victoria popular frente al designio gubernamental facilitó la transformación de la prensa. Lentamente, a lo largo de la Transición, la información sobre la conflictividad social y laboral encontró su hueco en la prensa. Nunca abundó en los medios leoneses, pero cada vez se acercó más a una "lluvia fina que permitió situar a los lectores en la impresión de una constancia de la inestabilidad social del país"[1320].

Durante la Transición estuvo dirigido por empresarios, como el constructor Ángel Panero Flórez que era el presidente del consejo de administración. Además

[1319] TOMÉ, Javier y VERGARA, Susana: *Diario de León.…*, pp. 216, 236, 246, 248 y 250. Para Ricardo Martín de la Guardia cierto cambio generacional de los periodistas se debió a que en el curso 1971-72 comenzaron las licenciaturas de periodismo en las universidades de Navarra, Madrid y Barcelona. (Cfr. MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo: "Aquellos viejos tiempos del periodismo responsable. La prensa y la Transición a la democracia en España" en MAZA, Elena; MARCOS, Concepción y SERRANO, Rafael: *Estudios de Historia. Homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006, p. 542 y *Diario de León*, 31 de marzo de 2011. Especial 105 años.
[1320] GALLEGO, Ferrán: *El mito.…*, pp. 356-357.

algunos accionistas estuvieron vinculados a los partidos de derecha y centro derecha como José Manuel Serrano Ortiz o Alfredo Marcos Oteruelo. Aunque pretendiese diferenciarse por su "catolicismo" frente al "estatalismo" de *Proa* y en menor medida de *La Hora Leonesa*, en realidad estos medios utilizaban las mismas fuentes y apenas se preocupaban por contrastar la información. No olvidemos que sus objetivos no eran transmitir objetividad y neutralidad en sus noticias, pretendían orientar la opinión pública en un sentido, más gubernamental *La Hora Leonesa*, y católico en el *Diario de León*. La *Hoja del Lunes* mantuvo una línea ecléctica más cercana a *La Hora Leonesa*[1321].

La prensa en la Transición democrática se convirtió en un "elemento de dinamización social y política", además las publicaciones locales permitieron a los gobiernos de la naciente democracia contactar con las élites locales afines y les ofrecía una plataforma para consolidar su reputación pública, lo que hizo imprescindible su estudio[1322]. El historiador, cuando utiliza la prensa como fuente, debe partir de la escasa confrontación de datos, la aceptación de las noticias oficiales y la manipulación intencionada. Como se explicó, la exigua comparación de las informaciones provoca el tener que realizar una crítica de estas fuentes aún más rigurosa. Las agencias gubernamentales, EFE y SIS entre otras, elaboraban las noticias con la intención de controlar la información, por eso el investigador debe tomar estos datos con precaución. A causa de las escasas diferencias entre estos diarios locales se utilizó *El País*, ya que se trataba del periódico emblemático de la izquierda, que aportó una visión netamente distinta a la de la prensa provincial.

Las memorias del gobierno civil pueden ser consideradas una de las mejores fuentes para el conocimiento del franquismo y la Transición, como indica uno de sus subtítulos: "Información sobre la situación general de la provincia sobre los aspectos político, social y económico". Estos documentos eran informes redactados desde los gobiernos civiles en los que se reflejaba la evolución de la provincia durante un año. Daban cuenta durante la Transición y con la consolidación de la democracia de los temas políticos, que fueron desplazados por los sociales y económicos. En el Archivo General del Ministerio del Interior se conservan las correspondientes a León de 1976 y 1977. En el momento de citarlas existe el problema de su clasificación, a causa de que

[1321] *Diario de León*, 10 de abril de 1975. Su consulta ha sido posible en las colecciones en CD-ROM de la Biblioteca Universitaria "San Isidoro" de la Universidad de León.
[1322] REDERO SAN ROMÁN, Manuel y GARCÍA GONZÁLEZ, Gloria M.: "Prensa y opinión pública en la Transición política española" en *Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9, 1991-2, pp. 88 y 106.

está cambiando continuamente –debido a traslados–, motivo por el cual se ha optado por señalar simplemente como: "Memoria del gobierno civil de León de 1976 ó 1977".

El informe sobre las elecciones generales del gobierno civil de León se encuentra entre los dos legajos estudiados en el archivo de la subdelegación del gobierno referidos a las elecciones de 1977. En éstos aparecen los datos del referéndum de 1976, las circulares y los mensajes del gobierno civil. Del archivo personal de Víctor–Manuel Bayón obtuvimos la publicación "Avance", editada por la organización provincial del PCE, presumiblemente de 1976. Para el conocimiento del movimiento estudiantil han resultado esenciales los libros de actas de la Facultad de Veterinaria.

El uso de las fuentes orales fue fundamental en la realización de la presente investigación, no en vano un importante número de protagonistas directos de los hechos estudiados pudieron ser localizados. Es preciso superar los prejuicios con respecto a las fuentes orales, ya que tienen unas limitaciones específicas, pero esto no las invalida como fuentes históricas. De esta forma es preciso conocer con exactitud la temática específica que se abordará en cada entrevista, para lo cual es imprescindible una buena preparación de la misma. Una vez obtenido el testimonio oral, es necesario confrontarlo con otros y con las demás fuentes. De esta forma se precisará el grado de fiabilidad del entrevistado, la capacidad del entrevistador, la materia no tratada, y si es preciso realizar una nueva sesión. La verificación usando otras fuentes u otros testimonios se tornará imprescindible para captar en su justa medida la fuente oral, porque esta aporta una nueva dimensión en la investigación. Por ejemplo, en el caso de la reconstrucción del socialismo leonés el uso de las fuentes orales ha permitido conocer el grado de precariedad de su formación, que contrasta con la imagen que se pretende dar en la prensa de partido consolidado. Teniendo esto en cuenta, se concluye la necesidad y la utilidad de las fuentes orales, aunque siempre sin poder olvidar sus limitaciones.

Al usar las fuentes orales ha sido necesario tomar una serie de precauciones. Como primera aproximación se investigaron las características. Entre las que destaca su carácter limitado, ya que no es posible abarcar todos los aspectos investigados, al ser susceptible de omitir detalles por el olvido. La selección de unos contenidos frente a otros constituye otra de sus propiedades, aunque en muchas ocasiones el hecho de proponer una entrevista permite recordar datos y experiencias prácticamente olvidados. Los cuestionarios usados en esta investigación solo se usaron con las personas a las que fue difícil tener acceso. Hemos utilizado la entrevista semiestructurada de final abierto, metodología explicada anteriormente. A pesar del trabajo preparatorio realizado, en

varios casos los resultados obtenidos no fueron plenamente satisfactorios, debido a las limitaciones anteriormente explicadas. Sin embargo, las posibilidades abiertas por estas fuentes compensaron el esfuerzo realizado, pues permitieron confrontar otros datos, lo que ayudó a que conociéramos mejor diversos aspectos de los asuntos tratados.

**Tabla 66. TESTIMONIOS ORALES.**

| TESTIMONIOS ORALES | |
|---|---|
| Alfonso Prieto Prieto | 9 de julio del 2003 |
| Andrés Fernández Fernández | 19 de julio de 2003 |
| Ángel Capdevila Blanco | 14 de julio del 2003 |
| Ángel Penas Merino | 21 de marzo de 2003 |
| Anselmo Martínez Martínez | 3 de mayo del 2002 |
| Antonio del Valle Menéndez | Cuestionario remitido en mayo del 2003 |
| Benigno Castro Martínez | 17 de junio del 2003 |
| Benjamín Rubio Fernández | 9 de julio del 2002 |
| Carlos de Juan Díez | Cuestionario remitido en junio del 2002 |
| Celso López Gavela | Cuestionario remitido en junio del 2003 |
| Esther Santás Fuertes | 9 de julio del 2003 |
| Fermín Carnero González | 17 de diciembre de 2003 |
| Fernando Pajares Jiménez | 18 de julio del 2003 |
| Gerardo García Machado | 30 de julio del 2003 |
| Gerardo Pertejo Díez | 8 de julio del 2003 |
| José Álvarez de Paz | Cuestionario remitido en junio del 2003 |
| José Luis Placer Galán | 27 de febrero y 14 de marzo del 2003 |
| José María Suárez González | 6 de mayo de 2003 |
| Julio César Rodrigo de Santiago | 16 de mayo del 2003 |
| Julio Huertas Terroba | 25 de febrero de 2003 |
| Manuel González Velasco | 22 de julio del 2003 |
| Manuel Núñez Pérez | Cuestionario remitido en mayo del 2003 |
| Marisa Martínez Fernández | 2 de julio del 2003 |
| Matías Llorente Liébana | 11 de noviembre del 2003 |
| Maximino Barthe Arias | 13 de marzo de 2003 |

| | |
|---|---|
| Miguel Cordero del Campillo | 6 de junio del 2003 |
| Olga Castrillo González | 16 de diciembre del 2003 |
| Quinidio Benjamín Martínez González | 17 de diciembre de 2003 |
| Roberto Merino Sánchez | Cuestionario remitido en junio del 2002 |
| Rodolfo Martín Villa | 11 de marzo del 2004 |
| Salvador Jiménez | 14 de noviembre de 2003 |
| Víctor–Manuel Bayón García | 20 y 26 de marzo y 8 de julio del 2003 |
| Ángel Villa Prieto | 11 de agosto de 2004 |
| Juan Rodríguez Lozano | 30 de noviembre de 2004 |
| Jose Luis Conde Valdés | 22 de octubre de 2004 |
| Carlos Pérez Alfaro | 26 de octubre de 2004 |
| Francisco Beltrán Beltrán | 28 de febrero de 2005 |

# 7.3. BIBLIOGRAFÍA

A. L. M. FLORA TRISTÁN: *¿Qué es el Feminismo? Folleto Informativo*, León, A. L. M. Flora Tristán, 1986.

AGUADO CABEZAS, Elena: *La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de León (1836–1851)*, León, Universidad de León, 2002.

AGUADO CABEZAS, Elena; CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y LUCAS DEL SER, Carmelo de: *León y la Constitución de 1812. Los Diputados Leoneses en las Cortes*, León, Diario de León y Diputación de León, 2012.

AGUADO RENEDO, CÉSAR "El principio dispositivo y su virtualidad actual en relación con la estructura territorial del Estado" en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 98, 1997, pp. 137-158.

ÁGUILA, Juan José del: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid, Alianza Editorial, 1996.

AGUSTÍN PUERTA, M: *Feminismo. Identidad personal y lucha colectiva (análisis del movimiento feminista español en los años 1975-1985)*, Granada, Universidad de Granada, 2003.

AJA, Eliseo: *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

ALADRO MAJÚA, Inmaculada: *León durante la dictadura de Primo de Rivera: 1923-1930*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006.

ALCÁNTARA, Manuel y MARTÍNEZ, Antonia: *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999.

ALMENDROS MORCILLO, Fernando; JIMÉNEZ-ASENJO, Enrique; PÉREZ AMORÓS, Francisco y ROJO TORRECILLA, Eduardo: *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*, Barcelona. Ediciones Península, 1978.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: "El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)" en VVAA: *El pasado histórico de Castilla y León. Volumen III. Edad Contemporánea. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983.

ALONSO FERNÁNDEZ, Julián: *La Nueva Situación Regional*, Madrid, Síntesis, 1990.

ALONSO, Luis Enrique: "Los nuevos movimientos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación" en VIDAL-BENEYTO, José (ed.): *España a debate II. La sociedad*, Madrid, Tecnos, 1991.

ALONSO–CASTRILLO, Silvia: *La apuesta del Centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

ALTARES, Pedro; GONZÁLEZ HERRERO, Manuel y CARRETERO, Anselmo: *La autonomía de Segovia y la reivindicación regional de Castilla*, Segovia, Comunidad Castellana, 1981.

ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón: 'Problemas de método en el estudio de la oposición al franquismo. La utilización del testimonio oral' en *Espacio. Tiempo y Forma,* serie V, tomo 3, 1990, pp. 57-68.

ALTED, Alicia: "El testimonio oral como fuente histórica", en *Perspectiva contemporánea*, 1, 1988, pp. 155-162.

ÁLVAREZ CONDE, Enrique: *Las Comunidades autónomas*, Madrid, Editora Nacional, 1980.

ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Juan Miguel: "Cuanto más grande, mejor. [La Diputación leonesa y las Mancomunidades (1914)] en *Estudios Humanísticos. Historia*, 6, 2007, pp. 227-243.

ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Juan Miguel: "El «Catecismo Regonalista» de Don Eugenio. Un ejemplo de regionalismo castellano-leonés patrocinado desde León (1931)" en *Argutorio*, 19, 2007, pp. 32-36.

ÁLVAREZ ESPINOSA, Daniel Francisco: *Cristianos y Marxistas contra Franco*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Francisco José: "La oposición a la dictadura" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coord.): *Historia de León. Edad Contemporánea.* Vol. IV, León, Universidad de León, 2000.

ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel Jesús: "La Transición democrática en Astorga: desmantelamiento de la Dictadura, control del proceso y frustración de lo posible (1973-1979)" en CASADO, Amando: *Astorga. Imágenes de la Transición. Fotografía: Núñez & Núñez*, León, Ayuntamiento de Astorga, 2010.

ÁLVAREZ GÓMEZ, María Concepción: "La movilización femenina en el Ourense de la transición política a la democracia. El Movimiento Democrático de Mujeres" en *X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Nuevos horizontes*

*del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010.

ÁLVAREZ JUNCO, José; BERAMENDI, Justo y REQUEJO, Ferrán: *El nombre de la cosa. Debate sobre el término nación y otros conceptos relacionados*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

ÁLVAREZ MARTÍN, M. M: "La formación de un núcleo metalúrgico en la España interior durante el primer franquismo (1939-1959): Valladolid", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*, Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom.

ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y SERRANO, Secundino: *Crónica Contemporánea de León*, León, La Crónica 16 de León, 1991.

ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao: *La represión de posguerra en León. Depuración de la enseñanza, 1936-1943*, Santiago García editor, León, 1986.

ÁLVAREZ SACRISTÁN, Isidoro: *Las regiones en pie*, Madrid, Editora Nacional, 1974.

ÁLVAREZ VEGA, Héctor, SARMIENTO GARCÍA, Tomás, y MARTÍNEZ PÉREZ, David: "Algunos testimonios de represaliados leoneses", en SOBREQUÉS, Jaume; MOLINERO, Carme; SALA, Margarida (coords.): *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 735-748.

— "Aproximación a la conflictividad social leonesa en el franquismo: 1962-1975", en el *V Encuentro de Investigadores del franquismo*, Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom.

— *El desarrollo de la oposición política a través de la problemática laboral leonesa: 1962-1975*, León, Universidad de León, 2006.

— "La reconstrucción del PCE en la provincia de León: 1965-1975" en BUENO, Manuel; HINOJOSA, José y GARCÍA, Carmen (coords.). *Historia del PCE*. 2 vols, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007, pp. 243-254.

— "León en el proceso autonómico español: 1975-1984" en *II Jornadas sobre el reinado de Juan Carlos I*, Madrid, Universidad rey Juan Carlos, 2002.

ALVIRA, Francisco; HORTER, Katharina; PEÑA, Marina y ESPINOSA, Ludgerio: *Partidos políticos e ideologías en España. Un análisis de la evolución de la ideología política de los españoles*, Madrid, CIS, 1978.

ALZAGA, Óscar: *Comentarios a la Constitución española de 1978*, Madrid, EDERSA y Cortes Generales, 1996-1999.

AMAYA QUER, Á: "El acelerón sindicalista y sus contradicciones internas: imagen y realidad en la propaganda de la OSE, 1957-1969" en *Ayer*, 76, 2009, pp. 269-290.

ANDRADE BLANCO, Juan Antonio: "Cambio ideológico en tiempos de cambio político: la problemática relación de la izquierda con su ideario durante la transición" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Novísima. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 433-440.

— "Del socialismo autogestionario a la OTAN: notas sobre el cambio ideológico en el PSOE durante la Transición a la democracia" en *Revista de Historia Actual Online*, 14, 2007, pp. 97-106.

— *El PCE y el PSOE en (la) transición*, Madrid, Siglo XXI de España, 2012.

— "El PCE y el PSOE en (la) Transición. Intelectuales, militantes y medios de comunicación ante la evolución ideológica de la izquierda" en *Ayer*, 89, 2013 (1), pp. 167-196.

ANEPA: *40 políticos ante el futuro*, Madrid, Edipasa, 1974.

APARICIO, Juan Pedro y MERINO, José María: *Los caminos del Esla*, León, Edilesa, 1995.

APARICIO, Juan Pedro: *Ensayo sobre las pugnas, heridas, capturas, expolios y desolaciones del viejo reino en el que se apunta la REIVINDICACIÓN LEONESA DE LEÓN*, León, La Crónica de León, 1988 (2ª edición, la primera fue publicada en 1981).

ARAGÓN, Manuel: "El constitucionalismo en España" en *Historia de la democracia. La aventura de la libertad. 1975-1995, 20 años de nuestra vida*, El Mundo, 1996.

ARCEO VACAS, Jose Luis (dir.): *Campañas electorales y publicidad política en España (1976–1991)*, Barcelona, Promociones y publicaciones universitarias, 1993.

ARCHILÉS CARDONA, Ferrán: "«Hacer región es hacer patria». La región en el imaginario de la nación española de la Restauración" en *Ayer*, 64, 2006, pp. 121-147.

ARCHILÉS CARDONA, Ferrán: "El "olvido" de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del PCE" en *Historia del Presente*, 14, 2009, pp. 103-122.

AREILZA, José María de: *Cuadernos de la Transición*, Barcelona, Planeta, 1983.

ARMARIO, Diego: *El Triángulo. El PSOE durante la Transición*, Valencia, Fernando Torres- Editor, 1981.

ARÓSTEGUI, Julio: "Historia Contemporánea de Castilla y León" en GARCÍA SIMÓN, A. (ed.). *Historia de una cultura. Volumen I: Castilla y León en la Historia de España*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995.

ARÓSTEGUI, Julio y BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: "Castilla en Época Contemporánea" en GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (dir.): *Historia de Castilla. De Atapuerca a Fuensaldaña*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2008.

ARÓSTEGUI, Julio: *La Historia vivida. Sobre la Historia del presente*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

ARÓSTEGUI, Julio: *La Transición (1975-1982)*, Madrid, Acento Editorial, 2000.

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA: *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

*Asturias y León. Estudio sobre zonas homogéneas.* Seminario Central de Política Económica, 4, Madrid, 1964.

ATTARD, Emilio: *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, Planeta, 1983.

AZCÁRATE, Manuel: *Derrotas y esperanzas. La República, la Guerra Civil y la Resistencia*, Barcelona, Tusquets Editores, 1994.

AZCÁRATE, Manuel: *Luchas y transiciones. Memorias de un viaje por el ocaso del comunismo*, Madrid, Aguilar, 1998.

BABIANO MORA, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

BABY, S.; COMPAGNON, O., y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (coords.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009.

BAIGES, Josep; MOLINAS, César y SEBASTIÁN, Miguel: *La economía española 1964-1985: datos, fuentes y análisis*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987.

BALADO RUIZ-GALLEGOS, Manuel: *La España de las autonomías. Reflexiones 25 años después*, Barcelona, Bosch, 2005.

BALFOUR, Sebastian: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el Área Metropolitana de Barcelona (1939–1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim, 1994.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN: *Informe económico de 1965*, León, s. f.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN: *Informe sobre la coyuntura. Informe Económico de la provincia de León*, León, 1964.

BARBANCHO, Alfonso G: *Las migraciones interiores españolas en 1961-70*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1975.

BARCIELA, Carlos; LÓPEZ, Mª Inmaculada; MELGAREJO, Joaquín y MIRANDA, José A: *La España de Franco (1939-1975). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001.

BARÓN, Enrique: "Los obreros ante la magistratura" en *Cuadernos para el Diálogo*, 33, 1973, pp. 57-64.

BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Crisis del franquismo y Transición democrática en la provincia de Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005.

BARRERA DEL BARRIO, C: *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*, Barcelona, Eunsa, 1995.

BAYÓN GARCÍA, Víctor Manuel: *Crónica de una lucha. Mi actividad en el Partido Comunista de España*, León, PCE León, 2011.

BEL, Ana María y MOLINERO, Marcos: *Más allá de la vieja memoria. Conversaciones sobre Castilla y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982.

BELENGUER, J. A: *Cambio social y conflictividad laboral en España (1965-1975)*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2007.

BELTRÁN BELTRÁN, Francisco: *Nueva ordenación de la vida parroquial en Ponferrada. Diócesis de Astorga*, Valladolid, Editorial Sever-Cuesta, 1964.

BENEDICTO, Jorge y MORÁN, María Luz (eds.): *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

BENEYTO, Juan: *Las Autonomías. El poder regional en España*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

BENITO DEL POZO, Carmen: "La reivindicación obrera en el marco del sindicalismo vertical. Asturias, 1950-1977" en *Primer Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Fundació arxiu històric CONC, Universitat Autonoma de Barcelona, Societat Catalana d' Estudis Històrics, 1992.

BERAMENDI, Justo G: *El nacionalismo gallego*, Madrid, Arco Libros, 1997.

BERIAIN, Josetxo y LANCEROS, Patxi (comps.): *Identidades culturales*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1996.

BERRIATUA SAN SEBASTÍAN, Javier María: *Las asociaciones de vecinos*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique: "¿Un movimiento obrero controlado por el clero?" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Editum Miradas, 2009.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique: "Católicos en la lucha antifranquista. Militancia sindical y política" en *Historia del Presente*, 10, 2007, pp. 7-24.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique: "Cristianos en el «nuevo movimiento obrero» en España" en *Historia Social*, 54, 2006, pp. 137-156.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *Creadores de pensamiento. Premios Castilla y León. Humanidades e Investigación*, Valladolid, El Mundo y Junta de Castilla y León, 2009.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, 1999. Puede ser consultada en http://cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=7784.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *La larga marcha de la Autonomía*, Valladolid, El Mundo y Cortes de Castilla y León, 2007.

BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *Sotanas rebeldes. Contribución cristiana a la transición democrática*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2006.

BIGLINO, Paloma: "La revocación de la iniciativa autonómica, la naturaleza de la reserva estatutaria y los reglamentos parlamentarios como parámetro de la constitucionalidad de la ley (Comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 29 de septiembre de 1984 sobre la Ley Orgánica del Estatuto de Castilla-León)" en *Revista Española de Derecho Constitucional,* 14, 1985, pp. 257-279.

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (Coord.): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.

BLANCO VALDÉS, Roberto L: *Los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1990.

BLANCO VALDÉS, Roberto L: *Nacionalidades históricas y regiones sin historia. A propósito de la obsesión ruritana*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

BLAS GUERRERO, Andrés de: *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997.

BOBILLO DE LA PEÑA, Francisco Javier: *Partido Socialista Popular*, Madrid, Avance- Mañana Editoriales, 1976.

BORDETAS JIMÉNEZ, Iván: "El movimiento vecinal en el tránsito de la resistencia a la construcción de alternativas" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 43-61.

BORDETAS JIMÉNEZ, Iván: *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*, Tesis doctoral inédita. Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

BORJA, Jordi: *Por unos municipios democráticos. Diez años de reflexión política y movimiento ciudadano*, Instituto de estudios de la Administración local, Madrid, 1986.

BOSQUE SENDRA, Joaquín: "Modelos ecológicos del comportamiento electoral en España (1977-1979)" en *Estudios Geográficos,* 166, 1982, pp. 33-59.

BOSQUE SENDRA, Joaquín: *Geografía Electoral,* Madrid, Editorial Síntesis, 1988.

BUENO LLUCH, Manuel y GÁLVEZ BIESCA, Sergio (ed.): *"Nosotros los comunistas". Memoria, identidad e historia social*, Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas y Atrapasueños, 2010.

BUENO, Manuel; HINOJOSA, José y GARCÍA, Carmen (coords.): *Historia del PCE*. 2 vols**,** Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007.

BURGUEÑO, Jesús: *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

BUSE, Michael: *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)*, Madrid, Unión Editorial, 1984.

CABANA IGLESIA, Ana y DÍAZ-GEADA, Alba: "¿De la pancarta al voto? Anotaciones sobre conflictividad, sindicalismo y resultados electorales en la transición a la democracia en el rural gallego" en VV.AA: *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* CD. Editorial Comares, 2013.

CABANA IGLESIA, Ana: "Passive Resistance. Notes for a more complete understanding of the resistance practices of the rural population during the Franco dictatorship" en *@mnis Revue de Civilisation Contemporaine de l´Université de Bretagne Occidentale*, 2009.

CABANA IGLESIA, Ana; DÍAZ GEADA, Alba; LANERO TÁBOAS, Daniel, TABOADA CASTELEIRO, André y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel: "Dinámicas políticas de la sociedad rural gallega: entre la agonía de la dictadura y la implantación de la democracia: (1970-1978)". Comunicación presentada al XIII Congreso de Historia Agraria Congreso Internacional de la SEHA, 2011.

CABANA, Ana y LANERO, Daniel: "Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)" en *Historia Agraria*, 48, 2009, pp. 111-132.

CABAÑAS VÁZQUEZ, Carlos: *Esto es el País Leonés*, Barcelona, Editora Amelia Boudet, 1988.

CABEZAS ESTEBAN, Manuel: "Criterios" en *Tierras de León*, 51, 1983.

CABRERA, Mercedes y DEL REY, Fernando: *El poder de los empresarios. Política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002.

CABRERO BLANCO, Claudia: "Género, antifranquismo y ciudadanía. Mujeres y movimiento vecinal en la Asturias del desarrollismo y el tardofranquismo" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 9-26.

CABRERO BLANCO, Claudia: "O movemento democrático de mulleres: da protesta cotía á loita política" en *Dezeme*, 11, 2006, pp. 15-23.

CACIAGLI, Mario: *Elecciones y partidos en la Transición Española*, Madrid, CIS, 1986.

CACIAGLI, Mario: *Regiones de Europa. Autogobierno, regionalismos, integración europea*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006.

CALERO AMOR, Antonio Mª: *La división provincial de 1833. Bases y antecedentes*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987.

CALLADO LOBO, Javier: *Qué es la cultura leonesa*, León, Lobo Sapiens, 2006.

CALLAHAN, William J: *La Iglesia Católica en España (1875-2002)*, Barcelona, Crítica, 2007.

CALPISTEGUI, Francisco Javier: "Una mirada «micro» a las elecciones generales de 1977: actuación y resultados del carlismo no legalizado" en *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 149-156.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN: *Memoria comercial y estudio sobre el desarrollo de los negocios en la provincia de León, con un resumen de las actividades corporativas o memoria de trabajo 1970-71*, León, 1972.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID: *Escrito-Informe que elevan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la región castellano-leonesa, al excelentísimo señor Ministro de Planificación del Desarrollo, relativo al desequilibrio económico que sufre esta región natural*, Valladolid, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, 1974.

CAMUÑAS, Ignacio: *Partido Demócrata Popular*, Bilbao, Albia, 1977.

CANDELA SEVILA, Virgilio Francisco: "La experiencia democrática del partido de la transición: la UCD en Alicante (1977-1982)" en *Revista de Historia Actual Online*, 14, 2007, pp.81-95.

CANTARERO DEL CASTILLO, Manuel: *Reforma Social Española*, Bilbao, Albia, 1977.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: *Mujer y trabajo en el siglo XX*, Madrid, Arco Libros, 1999.

CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (dir.): *La Rioja. Construcción y desarrollo de una Comunidad Autónoma*, Logroño, gobierno de La Rioja, 2002.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: *De la provincia económica a la provincia política; el nacimiento de la diputación de Léon*, León, Diputación de León, 2013.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "De la revolución de 1808 al sistema constitucional: las elecciones a cortes y el establecimiento de la constitución de 1812 en el noroeste peninsular" en GARCÍA FUERTES, Arsenio; CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y GONZÁLEZ GARCÍA, Óscar (ed.) *Más que una guerra: Astorga y el noroeste de España en el conflicto peninsular (1808-1814)*, León, Centro de Estudios Astorganos Marcelo Macías y Junta de Castilla y León, 2014, pp. 435-470.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "El levantamiento de 1808 en Castilla y León: las Juntas provinciales y la Junta de León y Castilla" en *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular*, Burgos, Universidad de Burgos, 2010, pp. 399-430.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coord.): *Historia de León. Edad Contemporánea.* Vol. IV, León, Universidad de León, 2000.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: "Liberalismo y administración territorial. Los poderes local y provincial en el Sistema Constitucional de Cádiz" en GIL

NOVALES, Alberto (coord.): *La revolución liberal: (Congreso sobre la Revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 135-158.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y DEL POZO, Juan Carlos: "Comisiones Obreras en Castilla y León: de la huelga minera de 1962 al primer Congreso Regional (1978)" en RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1994, pp. 345-362.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (Coords.): *La Guerra Civil Española en León*, León, Diario de León, 1987.

CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (directores): *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995.

CARASA, Pedro (coord.): *La memoria histórica de Castilla y León. Historiografía castellana en los siglos XIX y XX*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003.

CARMONA PASCUAL, Pablo: *Transiciones. De la Asamblea Obrera al proceso de Pacto Social. CNT (1976-1981)*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2004.

CARNICERO HERREROS, Carlos: "De la calma a la revolución. Aproximación a la conflictividad laboral en Álava en los últimos años del franquismo (1970-1976)" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Editum Miradas, 2009.

CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo: *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.

CARRASCO-MUÑOZ DE VERA, Carlos: *La alternativa de Castilla y León. Datos para una verdadera autonomía*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978.

CARRERAS, Francesc de y VALLES, Josep M: *Las elecciones*, Barcelona, Blume, 1977.

CARRETERO, Anselmo: "Castilla en el panorama nacional de España" en *Revista Internacional de Sociología*, 44, 1982, pp. 595-616.

CARRETERO, Anselmo: "La cuestión nacional en Castilla y León" en HERNÁNDEZ, Francesc y MERCADÉ, Francesc (compiladores): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Barcelona, Editorial Ariel, 1986.

CARRETERO, Anselmo: *El Antiguo Reino de León (País Leonés). Sus raíces históricas, su presente, su porvenir nacional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

CARRILLO NAVARRO, Paz: *El eslogan electoral español (1975-2000). Estructuras fundamentales*, Tesis doctoral inédita. Universidad de Murcia, 2009.

CARRILLO, Santiago: *De la clandestinidad a la legalidad. Informe presentado al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de España, celebrado en Roma los días 28, 29, 30 y 31 de julio*, PCE, 1976.

CARRILLO, Santiago: *Los viejos camaradas*, Barcelona, Planeta, 2010.

CARRILLO, Santiago: *Memoria de la transición. La vida política española y el PCE*, Barcelona, Grijalbo, 1983.

CARRILLO, Santiago: *Partido Comunista de España*, Madrid, Avance, 1976.

CARRO CELADA, José Antonio: *Historia de la prensa leonesa*, León, Diputación Provincial de León, 1984.

CASADO GALVÁN, Ignacio: *La política social del franquismo en la minería leonesa del carbón: ¿un paternalismo de Estado?,* en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, diciembre 2009. Se puede consultar en: www.eumed.net/rev/cccss/06/icg24.htm.

CASANOVA, Julián (ed.): *Cuarenta años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015.

CASANOVA, Julián: *La Iglesia de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

CASAS, José Ignacio: "Los conflictos de la construcción" en *Gaceta de Derecho Social,* 67, 1976, pp. 14-15.

CASES, José Ignacio: "Resultados y abstención en el referéndum español de 1978" en *Revista de Estudios Políticos*, 6, 1978.

CASTAÑO COLOMER, José: *La JOC en España, 1946-1970*, Salamanca, Editorial Sígueme, 1978.

CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: "El regionalismo pre-democrático en una región sin conciencia histórica. Los primeros brotes regionalistas en Castilla-La Mancha" en *II Congreso internacional Historia de la Transición en España.*

CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: *La transición democrática en Castilla-La Mancha (1976-1983). Proceso autonómico y construcción regional*, Guadalajara, Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, 2007.

CASTELLANOS LÓPEZ, José Antonio: "Prensa escrita en Transición. El cambio político hacia la democracia a través del diario *Lanza* de Ciudad Real" en *VI*

*Simposio de Historia Actual. Sociedad de masas, medios de comunicación y opinión pública*, Logroño, 2006.

CASTELLS, Luís (ed.): *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

*Castilla y León. Plan de salvación regional*, Valladolid, Comité Regional de Castilla y León del Partido del Trabajo de España, 1978.

CASTILLO, Pilar del: "La campaña del referéndum constitucional" en *Revista de Estudios Políticos*, 6, 1978, pp. 153-174.

CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORRUÑO, José María (coord.): *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Asociación de Historia Social y Universidad del País Vasco, 1998.

CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORTUÑO Jose Maria (Coords.): *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Asociación de Historia Social y Universidad del País Vasco, 1998.

CASTRO TORRES, Carmen: *La prensa en la Transición española 1966-1978*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.

CATÁLOGO DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. Volumen I, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1997.

CATÁLOGO DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. Volumen II, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2000.

CEBRIÁN, Juan Luis: *La España que bosteza. Apuntes para una historia crítica de la Transición*, Madrid, Taurus, 1980.

CCAN: *20 años, un quinto de centenario*, León, Gráficas Celarayn, 1992.

CERÓN TORREBLANCA, Cristian: "Institucionalización y legitimación del nuevo Estado. Referéndum y elecciones municipales en Málaga durante el primer franquismo" en *Revista de Historia Actual Online*, 12, 2007, pp. 107-118.

CERRO TOCINO, Jordi del: *La generación de energía eléctrica en la época franquista (1940-1975). Estrategias empresariales y opciones tecnológicas*, Tesis doctoral inédita. Universitat Pompeu Fabra, 2012.

CHAMORRO, Eduardo: *Viaje al centro de UCD*, Barcelona, Planeta, 1981.

CHAO, Ramón: *Después de Franco, España*, Madrid, Felmar, 1976.

CHAPUT, Marie-Claude; PÉREZ SERRRANO, Julio (eds.): *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

CIDUR: *Las asociaciones de vecinos en la encrucijada. El movimiento ciudadano en 1976-1977*, Madrid, 1977.

CIDUR: *Movimiento de barrios y partidos políticos*, Madrid, Mañana, 1977.

CLAVERO ARÉVALO, Manuel: *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983.

CLEMENTE, Josep Carles: *Carlos Hugo de Borbón Parma. Historia de una disidencia*, Barcelona, Planeta, 2001.

COBO PULIDO, Pedro: "Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista" en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea,* 14, 2001, pp. 437-488.

COLLANTES GUTIÉRREZ, Fernando: "La desagrarización de la sociedad rural española" en *Historia Agraria*, 42, 2007, pp. 251-276.

COLOMER, J: *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998.

COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO DEMÓCRATA DE CASTILLA: *Partido demócrata. Federación de partidos demócratas y liberales*, Madrid, Avance, 1976.

CONNOR, Walker: *Etnonacionalismo*, Madrid, Trama Editorial, 1998.

*Consejo económico sindical de "El Bierzo". Conclusiones provisionales*, Ponferrada, Organización Sindical de León, 1965.

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Castilla y León hacia el estatuto de autonomía*, Palencia, Consejo General de Castilla y León, 1980.

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN: *Castilla y León: 14 meses de preautonomía*, s. l., s. f.

CONTE BARRERA, Jesús: Las asociaciones políticas, Barcelona, ATE, 1976.

COORDINADORA GENERAL DE CCOO: "CCOO, los papeles de la clandestinidad: documentos de la reunión general, la coordinadora y el secretariado de Comisiones Obreras (1971-1976)" en *Historia, Trabajo y Sociedad*, 1, 2010, pp. 117-180.

CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *Crónica de un compromiso. Los años de la transición política en León*, León, Santiago García Editor, 1988.

CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel: *La Universidad de León. De la escuela de Veterinaria a la Universidad*, León, Everest, 1983.

CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: "Estudio de la población de León (I)" en *Tierras de León*, 36-37, 1979.

CORDERO DEL CASTILLO, Prisciliano: *León ante la autonomía. Primera encuesta institucional*, León, Gabinete de Planificación, 1980.

COSTA MORATA, Pedro: *Nuclearizar España*, Barcelona, Los libros de la Frontera, 1976.

COUREL, Jesús A: *Ponferrada. Alcaldes y ediles del siglo XX*, Ponferrada, 1999.

CRÉMER, Victoriano: "La autonomía regional en el marco constitucional" en *Tierras de León*, 27, 1977, pp. 8-12.

CRÉMER, Victoriano: "Los leoneses ante la cuestión de las autonomías regionales" en *Tierras de León*, 23, 1976, pp. 5-6.

CRESPO REDONDO, Jesús (dir.): *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León. Actas del I Congreso de Geografía de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982.

CRUZ VILLALÓN, Pedro: "La jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre autonomías territoriales" en *Estudios sobre la Constitución Española: homenaje al Profesor Eduardo Enterría*, Madrid, Civitas, 1991.

CRUZ, Rafael: *Protestar en España*. *1900-2013*, Madrid, Alianza Editorial, 2015.

CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.

CUADRADO, Miguel M: "Notas significativas del referéndum del 15 de diciembre de 1976" en *Triunfo,* 727, 1977, pp. 16-18.

CUENCA, José Manuel y MIRANDA, Soledad: *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid, Actas, 1998.

CUESTA BUSTILLO, Josefina (ed.): "Memoria e Historia", en *Ayer*, 32, 1998.

CUESTA BUSTILLO, Josefina: *Historia del presente*, Madrid, Eudema, 1993.

DE LA GRANJA, José Luis; BERAMENDI, Justo y ANGUERA, Pere: *La España de los nacionalismos y las autonomías*, Madrid, Síntesis, 2003.

DE LA VILLA, Luis Enrique: *Materiales para el estudio del Sindicato*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1984.

DE LOS RÍOS, César Alonso: "Castilla la Vieja y León. Un cambio de imagen", en *Triunfo,* 750, 1977, p. 25.

DE MIGUEL, Armando y SALCEDO, Juan: *Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*, Madrid, Tecnos, 1972.

DEL ÁGUILA TEJERINA, Rafael: "Partidos, democracia y apatía: una interpretación", en *Revista de Estudios Políticos*, 30, 1982, pp. 81-109.

DEL CAMPO, Salustiano; NAVARRO, Manuel y TEZANOS, J. Félix: *La cuestión regional española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1977.

DEL VALLE MENÉNDEZ, Antonio: "Criterios. En el umbral de la regionalidad" en *Tierras de León*, 12, 1970, pp. 4-5.

DEL VALLE MENÉNDEZ, Antonio: "León, Historia minera y política económica (de Jovellanos a nuestros días)" en *Tierras de León*, 27, junio de 1977.

DEL VALLE MENÉNDEZ, Antonio: *El futuro de la minería en el Bierzo*, León, Ediciones del Banco Industrial de León, 1975.

DELGADO IDARRETA, José Miguel y ANDRÉS CABELLO, Sergio (coords.): *La Rioja, España, Europa. Actas del V Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006.

DELLA PORTA, D. (ed.): *Social Movements in a Globalizing World*, Londres, McMillan Press, 1999.

DI FEBO, Giuliana y JULIÁ, Santos: *El Franquismo*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2005.

DÍAZ BARRADO, P. Mario (coord.): *Historia del tiempo presente. Teoría y metodología*, Salamanca, Universidad de Extremadura, 1998.

DÍAZ, Elías: *La transición a la democracia (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Madrid, Eudema, 1987.

DÍAZ-NOSTY, Bernardo: *Las Cortes de Franco, 30 años orgánicos.* Barcelona, Dopesa, 1972.

DÍAZ-SALAZAR, Rafael y GINER, Salvador: *Religión y sociedad en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1993.

DÍEZ ABAD, M. R: "Estudiantes contra el franquismo: La «Universidad paralela» como expresión de una rebeldía frente al autoritarismo", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom.

DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa*, Salamanca, Diputación Provincial de León, 1992.

DÍEZ LLAMAS, David: *La identidad leonesa; estudio histórico-sociológico*, Tesis doctoral publicada parcialmente. Bilbao, 1990.

DÍEZ LLAMAS, David: *Proceso Autonómico Leonés,* León, Grupo Autonómico Leonés, 1982.

DÍEZ, Alfonso y HERAS, Valeriano: *Oferta electoral,* Madrid, Piesa, 1977.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA: *Un año de parlamento riojano,* Logroño, 1984.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. GABINETE DE PLANIFICACIÓN: *Informe previo para el IV Plan de Desarrollo*, León, Diputación Provincial. Gabinete de Planificación, 1974.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. *Informe oficial de las Cabreras leonesas*, León, Imprenta Provincial, 1965.

DOCUMENTA: *Consejo económico-social sindical del Duero,* Valladolid, Consejo económico-social sindical del Duero, 1972.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "Comunismo y antifranquismo. Una aproximación" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,* Murcia, Editum Miradas, 2009.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo", en *Historia del Presente,* 1, 2002, pp. 46-67.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma", en *Historia Social,* 42, 2002, pp. 123-143.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "Introducción. El movimiento vecinal y la historia social de la Transición" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 5-7.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "La formación de la clase obrera bajo el franquismo. Nuevos debates" en *Ayer*, 79, 2010, pp. 283-296.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo" en *Historia Contemporánea*, 26, 2003, pp. 91-112.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: "Orígenes. En la protohistoria del movimiento vecinal bajo el franquismo" en *Historia del Presente*, 16, 2010, pp. 27-41.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977),* Barcelona, Icaria, 2012.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: *Clase obrera, antifranquismo y cambio político. Pequeños grandes cambios, 1956-1969*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976*), Barcelona, Publicacions de l`Abadía de Montserrat, 2002.

DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael: *La riqueza de las naciones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000,* Madrid, Alianza Editorial, 2002.

DONGES, Juergen B.: *La industria española en la transición,* Barcelona, Orbis, 1985.

DURÁN MUÑOZ, Rafael: *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las Transiciones española y portuguesa,* Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2000.

DURÁN, Manuel: *Martín Villa,* Donostia, Hordago, 1979.

DUVERGER, Maurice: *Introducción a la política,* Barcelona, Editorial Arial, 1990.

EDWARDS, P. K.: *El conflicto en el trabajo. Un análisis materialista de las relaciones laborales en la empresa,* Madrid, Ministerio de Trabajo,1986.

*El Regionalismo. XVII curso sobre problemas políticos de la vida local,* Madrid, Secretaría General del Movimiento, 1977.

ELENA GONZÁLEZ, Esteban: "El día de la región en Castilla y León: división y lucha partidista en torno a un símbolo autonómico (1983-1987)" en *Ayer*, 80, 2010, pp. 215-237.

ELORDI, Carlos: "Una victoria campesina" en *Triunfo*, 737, 1977, pp. 12-13.

ELORZA, Antonio: *El eurocomunismo,* Madrid, Historia 16, 1995.

EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Radiografía de las nuevas Cortes,* Madrid, Sedmay, 1977.

EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Oposición española. Documentos secretos*, Madrid, Ediciones Sedmay, 1976.

EQUIPO DEMOCRACIA 2000: *Radiografía política española. Octubre: el adiós a la democracia orgánica*, Madrid, Pecosa, 1976.

EQUIPO I.E.L.:"Los conflictos laborales" en *Cuadernos para el Diálogo*, 33, 1973, pp. 30-33.

ERICE, Francisco: "Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista" en ARÓSTEGUI, Julioy GÁLVEZ, Sergio (eds.): *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, Publications de la Universitat de València, 2010, pp. 75-108.

ERICE, Francisco (coord.): *Los comunistas en Asturias 1920–1982*, Gijón. Ediciones Trea, 1996.

ESPANTALEÓN PERALTA, Antonio: *"El País" y la Transición política*, Granada, Universidad de Granada, 2002.

ESPINAR, Modesto: *Una democracia para España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967.

ESTEBAN, Jorge de (dir.): *El proceso electoral*, Madrid, Labor, 1977.

ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis (ed.): *Las elecciones legislativas. Del 1 de marzo de 1979*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.

ESTEBAN, Jorge de y LÓPEZ GUERRA, Luis: *Los partidos políticos en la España actual*, Barcelona, Planeta, 1982.

ESTEPA DÍEZ, Carlos: *Castilla y León: Consideraciones sobre su historia. Los nombres, los territorios y el proceso histórico. Lección inaugural del curso académico 1987-88*, León, Universidad de León, 1987.

ESTEVE RAMÍREZ, Francisco: *La información laboral en la prensa española*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

ESTRUCH, Joan: *Historia oculta del PCE*, Madrid, Temas de hoy, 2000.

FANDIÑO PÉREZ, Roberto G.: "Del suburbio a la lucha por la democracia. Una perspectiva histórica del movimiento ciudadano" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (editor): *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000.

FANDIÑO PÉREZ, Roberto. G.: *Historia del movimiento ciudadano e historia local: el ejemplo del barrio de Yagüe en Logroño (1948-1975*), Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2003.

FAVA I COMPTA, María y HUERTAS CLAVERÍA, J. M.: "Conflictos laborales que dejaron huella" en *Cuadernos para el Diálogo*, 33, 1973, pp. 34-49.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar y GONZÁLEZ ARPIDE, José Luis: "Inmigrantes en León. Elementos teóricos y prácticos" en *Estudios Humanísticos Historia,* 1, 2002.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: "La asociación de vecinos de León Típico (la defensa de un barrio: vínculos de vecindad en el centro histórico de León" en *Tierras de León*, 102, 1997, pp. 129-158.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: *Aproximación antropológica a la ciudad de León: el Casco Histórico*, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1995.

FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: "La reorganización e implantación del PSOE durante la Transición democrática: el caso de Almería" en *Revista de Historia Actual Online*, 14, 2007, pp. 107-113.

FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: "Las elecciones municipales del tardofranquismo en Almería: ¿representatividad o ficción?" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 267-278.

FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: "Creación y consolidación de UCD en la provincia de Almería (1977-1979)" en *Revista de Historia Actual Online*, 37 (2), 2015, pp. 25-37.

FERNÁNDEZ ARES, José María: *Ecos de una votación. Las elecciones municipales de 1979 en La Bañeza*, León, Monte Riego, 2012.

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier (dir.): *Historia de Asturias. IV. La Época contemporánea*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1990.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Gerardo: *Religión y poder. Transición en la iglesia española*, León, Edilesa, 1999.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Victor: "Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa, 1950-1973" en BAENA DUQUE, Eloísa y FERNÁNDEZ ROCA, Francisco Javier (coord.): *III Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, Muñoz Moya editor, 1998, pp. 256-262.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *La Transición en León (1973-1982)*, Salamanca, Instituto Leonés de Cultura, 2008.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Victor: *El franquismo en la provincia de León: Sus sindicatos verticales (1938-1977*), León, Instituto Leonés de Cultura, 2003.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Victor: *Sindicalismo vertical franquista en la provincia de León, 1938-1977*, Tesis doctoral. León, Universidad de León, 2000.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, Julio A.: "La prevención de los riesgos laborales en la Dictadura" en ASENJO, Almudena (dir.): *Trabajo y salud. Desde la protección a la prevención*, Madrid, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Fundación Francisco Largo Caballero, Mutua Fraternidad-Muprespa, 2010.

FERNÁNDEZ MERA, Emilio A.: "La política cultural de la primera diputación provincial democrática de La Rioja en el camino a la autonomía (1979-1982)" en NAVAJAS, Carlos e ITURRIAGA, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia*, Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo. Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 279-292.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Fernando (coord.): *La España de las autonomías*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1985.

FERNÁNDEZ, C. y SABUCEDO, X.M.: *Do descontento á acción. A construcción social da protesta campesiña en Galiza*, Vigo, Xerais, 2005.

FERNÁNDEZ, T. R.: *Las autonomías regionales. Aspectos políticos y jurídicos*, Madrid, Instituto Nacional de Prospectiva, 1977.

FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, Pilar y FERNÁNDEZ–MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso: *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la Reforma Política*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995.

FERRER DÍEZ, Rodrigo: *Historia de la Cultural y Deportiva Leonesa*, León, editorial Cultural Norte, 2014.

FERRERO PÉREZ, Afrodisio: *León querer y poder*, León, Ediciones Unión Leonesa, 2005.

FIDALGO, Ángel María: *Retratos de interior: 34 leoneses a fondo*, León, Asociación de Periodistas de León, 2010.

FIELD, Bonnie N: "Descongelando la democracia: el descenso de la colaboración interpartidista en España (1977-2004)" en *Revista Española de Ciencia Política*, 19, 2008, pp. 79-102.

FISHMAN, Robert M.: *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1996.

FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*, Crítica, Barcelona, 1986.

FORCADELL, Carlos y ROMEO, María Cruz: *Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2006.

FOWERAKER, Joe: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.

FRAGA IRIBARNE, Manuel: *Alianza Popular*, Bilbao, Albia, 1977.

FRANCO, Nuria; RAMOS, Esther y RODRÍGUEZ, Jesús: *Guía general del Archivo y la Biblioteca de la Fundación Francisco Largo Caballero*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 1998.

FRASER, Ronald: "La formación de un entrevistador" en *Historia y Fuente Oral*, 3, 1990, pp. 129-149.

FUNES RIVAS, Mª Jesús y ADELL ARGILÉS, Ramón (eds.): *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Madrid, UNED, 2003.

GALLEGO, Ferrán: *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977*), Barcelona, Crítica, 2008.

GAMO, Oliverio (seudónimo de Alfonso Colodrón y Miguel Ángel Conde): "La información sobre las huelgas en España. Un ejemplo de manipulación de la noticia por la prensa", en *Cuadernos de Ruedo Ibérico,* suplemento de 1972, tomo II, pp. 103-127.

GANDÍA MARTÍNEZ, Carmen: *Inventario de documentación del Consejo General de Castilla y León (1978-1983),* Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990.

GARCÉS, Joan A.: *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

GARCÍA AGUILERA, Raúl: *Poder, imagen y comunicación. Los gabinetes de prensa de las instituciones autonómicas de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 2001.

GARCÍA ALONSO, José María: "El Bierzo: una explicación económica" en *Estudios Bercianos*, 19, 1994, pp. 21-29.

GARCÍA ÁLVAREZ, Antonio: "El dialecto leonés: Historia y perspectivas futuras" en *Tierras de León*, 53, 1983.

GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: *Provincias, regiones y Comunidades autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Temas del Senado, 2002.

GARCIA COLMENARES, Pablo (coord.): *Conflictividad y movimientos sociales en Castilla y León. Del tardofranquismo a la democracia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2010.

GARCIA COLMENARES, Pablo: "Represión obrera y conflictividad laboral. Los mineros de Castilla y León (1940-1962)" en *Segon Congrés Recerques. Enfrontaments civils: postguerras i reconstruccions.* Vol. II, Lleida, Universidad de Lleida, 2002, pp. 797-816.

GARCÍA COTARELO, Ramón: "El taumaturgo olvidado (Los partidos políticos durante la transición española)", en *Revista de Estudios Políticos*, 23, 1981, pp. 269-286.

GARCÍA CUESTA, José Luis: *De la urgencia social al negocio inmobiliario. Promoción de viviendas y desarrollo urbano en Valladolid (1960-1992),* Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid y Universidad de Valladolid, 2000.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: "El sistema descentralizador de las Comunidades autónomas tras la Constitución de 1978" en FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (Coord.): *La España de las autonomías. Historia de España Menéndez Pidal.* Tomo XLIII. Vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 2007.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: *Estudios sobre autonomías territoriales*, Madrid, Editorial Civitas, 1985.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: "Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (I)" en *Revista de Estudios Políticos*, 17, 1980, pp. 175-200.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: "Crónica de la descentralización: el panorama descentralizador al acabar 1980 (y III)" en *Revista de Estudios Políticos*, 19, 1981, pp. 159-197.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: "Crónica de la descentralización" en *Revista de Estudios Políticos*, 21, 1981, pp. 204-223.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Jesús: "La meseta. Submeseta Septentrional. Castilla la Vieja y León" en DE TERÁN, M.; SOLÉ SABARIS, L. y otros: *Geografía Regional de España*, Barcelona, Ariel, 1969.

GARCÍA FERRANDO, Manuel: "Los españoles y las autonomías" en *Como articular las autonomías españolas. Seminario organizado por FUNDES los días 2 y 3 de julio de 1979*, Madrid, Fundación de Estudios Sociológicos, 1980.

GARCÍA FERRANDO, Manuel: *Regionalismo y autonomías en España 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (Coord.): *Los comunistas en Asturias (1920-1982),* Oviedo, Trea, 1996.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: "Minería y huelga general. Una década de huelgas generales en la minería del carbón (1982-1992)" en *Ayer*, 4, 1991, pp. 213- 234.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: "Si se unen los campesinos…" Resistencias e mobilizacións agrarias na España franquista" en *Dezeme*, 10, 2006, pp. 7-14.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: *Los mineros asturianos bajo el franquismo: (1937-1962),* Oviedo, Fundación 10 de Mayo, 1990.

GARCÍA RAMOS, Domingo: *Instituciones y vida política durante la Guerra Civil y el Franquismo. Palencia (1936-1975)*, tesis doctoral publicada parcialmente, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED, 2003.

GARCÍA RUIZ, Carmen: *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999.

GARCÍA SAN MIGUEL, Luis: *Teoría de la transición. Un análisis del modelo español 1973-1978*, Madrid, Editora Nacional, 1981.

GARCÍA TREVIJANO, Antonio: *La alternativa democrática*, Barcelona, Plaza & Janés, 1977.

GARCÍA ZARZA, Eugenio: *La emigración en Castilla y León*, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 1983.

GARCÍA, Santiago (ed.): *César. Treinta años de periodismo gráfico en León*, León, Santiago García, 1991.

GARCÍA-DELGADO, José Luis y SEGURA, Julio: *Reformismo y crisis económica. La herencia de la dictadura*, Madrid, Saltés, 1977.

GARCÍA-DELGADO, José Luis. (dir.): *España, economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

GARRIDO CABALLERO, Magdalena y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: "El puente a la Transición y su «resultado final». Actitudes del PCE y de la militancia comunista en la Transición española", en *Revista de Historia Actual*, 6, 2008, pp. 71-87.

GARRIDO LÓPEZ, Carlos: "El regionalismo «funcional» del régimen de Franco" en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 15, 2002, pp. 111-128.

GARRIGÓS, Eduardo: *Las Autonomías: historia de su configuración territorial*, Madrid, Anaya, 1995.

GARRIGÓS, Eduardo: "Organización territorial a fines del Antiguo Régimen" en ARTOLA, Miguel (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV. Instituciones*, Madrid, 1982.

GELLNER, Ernest: *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

GENIOLA, Andrea: "Erudición y particularismo. Sobre la oferta "regional" franquista" en CABANA IGLESIA, Ana; LANERO TÁBOAS, Daniel y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel: *VII Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Comunicación en CD-ROM, pp. 164- 176.

GENIOLA, Andrea: "El hilo enredado de las nacionalidades. Las Españas de Anselmo Carretero entre el exilio y la Transición" en *X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010.

GIL PECHARROMAN, Julio: *El Movimiento Nacional (1937-1977),* Barcelona, Planeta, 2013.

GIL ROBLES, Jaime: *Federación Popular Democrática*, Barcelona, Avance, 1976.

GILLESPIE, Richard: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

GILMOUR, David: *La transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986.

GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: "Las primeras Cortes del Franquismo, 1942-1967: una dócil cámara para la dictadura" en *Vínculos de Historia*, 1, 2012, pp. 247-270.

GÓMEZ ALÉN, José: *As Comisións Obreiras de Galicia e a conflictividade laboral durante o franquismo*, Vigo, Xerais, 1995.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (coord.): *Conflicto y consenso en la Transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009.

GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén: "El surgimiento del movimiento feminista y de oposición al franquismo en la provincia de Jaén" en *Revista de Historia Actual*, 8, 2010, pp. 85-97.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Manuel: *Aspectos militares de la Guerra Civil: La actuación en España de la Legión Cóndor*, León, Universidad de León, 2006.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SOUTO KUSTRÍN, Sandra: "Juventud y política en España: orientación bibliográfica" en *Ayer*, 59, 2005, pp. 283-298.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SOUTO KUSTRÍN, Sandra: "Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968) en *Ayer*, 59, 2005, pp. 21-49.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea, 1865-2008*, Madrid, Alianza, 2009.

GONZÁLEZ CASANOVA, José A.: *El cambio inacabable (1975-1985)*, Barcelona, Anthropos, 1986.

GONZÁLEZ CASTRO, Sara y MARTÍNEZ PÉREZ, David: "La oposición antifranquista leonesa. De la posguerra a la nueva conflictividad" en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 20, 2008, pp. 295-310.

GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: "Alianza Regional: Un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)" en *Investigaciones Históricas*, 21, 2001, pp. 319-335.

GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: "Los primeros pasos hacia la articulación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (1975-1977)" en *V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. El siglo XX: balance y perspectivas*, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000.

GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano: *El proceso autonómico de Castilla y León.* Dos volúmenes, Valladolid, Fundación Villalar, 2004.

GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano; PELAZ LÓPEZ, José-Vidal y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político (1977-2007),* Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007.

GONZÁLEZ CLAVERO, Mariano y PÉREZ LÓPEZ, Pablo: *La Transición en Segovia*, Palencia, Cálamo, 2007.

GONZÁLEZ ENCINAR, José Juan: *Galicia sistema de partidos y comportamiento electoral 1976-1981*, Madrid, Akal, 1982.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, José: "Fundamentos históricos del regionalismo leonés" en *Revista del Clero Leonés*, 129, 130, 132 y 133, (1931).

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María Jesús: *Diferenciación socioeconómica en la ciudad de León (1960–1981),* León, Universidad de León, 1987.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel (coord.): *500 razones por las que habrá una autonomía leonesa*, León, Lobo Sapiens, 2005.

GONZÁLEZ MADRID, Damián (coord.): *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

GONZÁLEZ MADRID, Damián: "Violencia política y dictadura franquista" en *Dissidences. Hispanic Journal of Theory and Criticism*, 3, 2007.

GONZÁLEZ MADRID, Damián y ORTIZ HERAS, Manuel: "Camilo, no te comas a los curas, que la carne de cura se indigesta". La influencia de la Iglesia en la crisis del franquismo" en *Actes del Congrés. La Transiciò de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, CEFID, 2005.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: "El tránsito de la dictadura a la democracia en Murcia. Acción colectiva, respuestas institucionales y posicionamientos políticos" en *Ayer*, 79, 2010, pp. 87-120.

GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio; MARTÍN NÁJERA, Aurelio y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Juventudes Socialistas. 100 años protagonistas del cambio*, Madrid, Fundación Tomás Meabe, 2006.

GONZÁLEZ VECÍN, Joaquín: "Evolución del paisaje agrario del Bierzo desde el siglo XVIII. Interpretación socioeconómica" en CRESPO REDONDO, Jesús (dir.): *El espacio geográfico de Castilla la Vieja y León. Actas del I Congreso de Geografía de Castilla la Vieja y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León, 1982.

GONZÁLEZ, Ángeles: "El empresariado en tiempos de cambio. Poder, negocio y política en la transición a la democracia", en *Alcores*, 4, 2007, pp. 167-186.

GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ, Ángeles: "Presentación. Actores sociales y políticos en los procesos de cambio político en la Península Ibérica (1968-1978)" en *Ayer*, 99, 2015 (3), pp. 13-22.

GONZÁLEZ, J.: *Crónica de las Fiestas Regionales de la Victoria celebradas en León en el día 21 de mayo de 1939*, León, Imprenta Casado, 1943.

GONZÁLEZ, J.: *La Virgen del Camino, de León*, León, Imprenta Católica, 1925.

GONZÁLEZ, Juan Jesús y BOUZA, Fermín: *Las razones del voto en la España democrática 1977-2008*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.

GONZÁLEZ, Juan Manuel: "La oposición católica a la aprobación de la Constitución española de 1978" en VV.AA.: *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea.* CD. Editorial Comares, 2013.

GONZALO MORELL, Constantino: "Las asociaciones de vecinos versus el sistema: las trabas a la acción vecinal en la Transición vallisoletana" en *X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010.

GONZALO MORELL, Constantino: "Una visión global del movimiento asociativo vecinal regional durante la Transición: 1970-1986" en *Estudios Humanísticos*, 9, 2010, pp. 195-220.

GONZALO MORELL, Constantino: *Democracia y barrio. El movimiento vecinal en Valladolid (1964-1986)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.

GORDON, C. A.: "Lee y difúndelo. Apuntes para una Historia de la prensa comunista en Asturias (1937-1977)", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Comunicación en Cd-Rom. Albacete, 2003.

GORDON, Carlos: *La prensa sindical y política asturiana en la Transición (1975-1982)*, Fundación Juan Muñiz Zapico y KRK Ediciones, Oviedo, 2009.

GRACIA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2004.

GRAHAM, Robert: *España: anatomía de una democracia*, Barcelona, Plaza & Janés, 1985.

GRIMALDOS, Alfredo: *Claves de la Transición 1973-1986 (para adultos)*, Barcelona, Ediciones Península, 2013.

GROVES, Tamar: *El Movimiento de Enseñantes durante el Tardofranquismo y la Transición a la Democracia 1970-1983.* Tesis doctoral inédita, 2009, UNED.

GRUPO DE POBLACIÓN DE LA AGE: *Análisis del desarrollo de la población española en el período 1970-1986*, Madrid, Editorial Síntesis, 1989.

GUAITA, Aurelio: *División territorial y descentralización*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975.

GUERRA, Alfonso: *XXVII Congreso del Partido Socialista Obrero Español,* Madrid, Avance, 1977.

GUERRERO HIERRO, Jesús: *10 años de sindicalismo agrario en León 1985-1995,* León, ASAJA, 1995.

GUILLEM MESADO, Juan Manuel: *Los movimientos sociales en las sociedades campesinas*, Madrid, Eudema, 1993.

GUILLEM MESADO, Juan Manuel: *Los movimientos sociales en las sociedades industriales*, Madrid, Eudema, 1994.

GULLÓN, Alonso: "Hulleras de Sabero y anexas S.A. Producciones y rendimiento de la sociedad Hulleras de Sabero y anexas, S.A." en *Castillete*, 1, 1978, pp. 2-3.

GUNTHER, Richard; SANI, Giacomo y SHABAD, Goldie: *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución,* Madrid, CIS y Siglo XXI, 1986.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José: *Las Organizaciones empresariales en la Transición: 1975–1978. Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España.* Volumen II, Madrid, CEIM, 2001.

HAMMER, Dean y WILDAVSKY, Aaron: "La entrevista semiestructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa" en *Historia y Fuente Oral*, 4, 1990, pp. 23-65.

HASTINGS, Adrian: *La construcción de las nacionalidades. Etnicidad, religión y nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.

HERAS, Raúl: *Enciclopedia política y atlas electoral de la democracia española,* Madrid, Temas de Hoy, 1997.

HERMET, Guy: "Los precursores de la oposición clerical a Franco (1958-1969) en *Historia 16*, 58, 1981, pp. 19-26.

HERMET, Guy: *Los católicos en la España franquista. Los actores del juego político.* Vol. I, Madrid, CIS, 1985.

HERMET, Guy: *Los comunistas en España. Estudio de un movimiento político clandestino*, París, Ruedo Ibérico, 1971.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo: *Identidad, autonomía y conciencia regional en Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo: *Estructura social de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1995.

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena; RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ LACOMBA, Marc: *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

HERNÁNDEZ, Alfredo; LLERA, Francisco y GURRUTXAGA, Ander: *Las elecciones políticas en la región castellano–leonesa*, Valladolid, Ámbito, 1982.

HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "«Otra lectura de la Transición española es posible». La democratización del mundo rural (1975-1982)" en *Ayer*, 74, 2009, pp. 219-240.

HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "La lucha por la normalización democrática en el mundo rural (1975-1982)" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,* Murcia, Editum Miradas, 2009.

HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988): el sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007.

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939-1975),* Madrid, Siglo XXI, 2005.

HERRERO RUBINAT, Luís: *Sentimiento de Región,* León, Enrique Martínez Fidalgo, 1994.

HOBSBAWM, Eric: *Naciones y nacionalismo desde 1780,* Barcelona, Crítica, 2004.

HOPKIN, Jonathan: *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*, Madrid, Acento, 2000.

HORTALA, J.: "Estructuras regionales homogéneas y desarrollo económico" en *Moneda y Crédito*, 82, 1962, pp. 89-114.

HUNNEUS, Carlos: *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985.

IBARRA GÜELL, Pedro: *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967–1977. Ideología, organización y conflictividad,* Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.

IBARRA GÜELL, P. y TEJERINA, B. (eds.): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, 1998.

IBARRA GÜELL, Pedro: *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967–1977. Ideología, organización y conflictividad*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.

IBARRA, Pedro: *Nacionalismo. Razón y pasión*, Barcelona, Ariel, 2005.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA: *IV Congreso Nacional de la Abogacía Española. Conclusiones. León, junio 1970*, S. l., Ilustre Colegio de Abogados de León, 1971.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LEÓN: *1844-1994. Semblanza de 150 años de vida,* León, Ilustre Colegio de Abogados de León, 1994.

IMBERT MARTÍ, Gerard: "El discurso oficial. Del referéndum del 15 de diciembre de 1976 al referéndum de 6 de diciembre de 1978" en *Cuadernos de Ruedo Ibérico,* 61, 1979, pp. 107–126.

IMBERT MARTÍ, Gerard: "El gran «show» político o las trampas de la comunicación: las elecciones de 15 de junio de 1977" en *Cuadernos de Ruedo Ibérico,* 61, 1979, pp. 87–95.

IMBERT MARTÍ, Gerard: *Los discursos del cambio. Imágenes e imaginarios sociales en la España de la Transición (1976- 1982),* Madrid, Akal, 1990.

JABARDO MONTERO, Rosario: "La extrema derecha española, 1976-1996: Estrategias de movilización y estructura de la oportunidad política", en *Sistema*, 135, 1996, pp. 105-122.

JÁUREGUI, Fernando y SORIANO, Manuel: *La otra historia de UCD*, Madrid, Emiliano Escolar editor, 1980.

JAVALOYS, Joaquín G.: *La autonomía regional ¿Solución o Problema?*, Madrid, Ediciones ICE, 1978.

JULIÁ, Santos (coord.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones,* Madrid, Pablo Iglesias, 1988.

JULIÁ, Santos: "Cosas que de la transición se cuentan" en *Ayer*, 79, 2010, pp. 297-319.

JULIÁ, Santos: "Orígenes sociales de la democracia en España", en *Ayer*, 15, 1994, pp. 165-188.

JULIÁ, Santos: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997.

JULIÁ, Santos y PRADERA, Javier y PRIETO, Joaquín: *Memoria de la transición*, Madrid, Taurus, 1996.

JULIÁ, Santos. (coord.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1988.

JULIÁ, Santos: "Orígenes sociales de la democracia en España", en *Ayer*, 15, 1994, pp. 165-188.

JUSTEL, Manuel: *La abstención electoral en España, 1977-1993*, Madrid, CIS y Siglo XXI de España, 1995.

KEATING, Michael: "La importancia recurrente del territorio. Las regiones y la historia del Estado europeo" en *Alcores*, 2, 2006, pp. 37-56.

KEDOURIE, Elie: *Nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.

KNECHT, Almudena; PEACH, Martha y FERNÁNDEZ, Paz: "El Archivo Hemerográfico del profesor Juan J. Linz: la transición española en la prensa" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 114, 2006, pp. 37-65.

KÖHLER, Holm-Detlev: *El movimiento sindical en España. Transición Democrática. Regionalismo, Modernización Económica*, Madrid, Editorial Fundamentos, 1995.

*La transición en Asturias*, Oviedo, Fundación Juan Muñiz Zapico y CCOO, 1999.

LACALLE, Daniel: *Técnicos, científicos y clases sociales*, Madrid, Labor, 1976.

LAIZ CASTRO, Consuelo: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los libros de la Catarata, 1995.

LANERO TÁBOAS, Daniel (ed.): *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2013.

LANERO, Daniel y LÓPEZ ROMO, Raúl: "Nacionalismo y conflictividad socio-ambiental en un mundo rural en Transición: las protestas contra las centrales nucleares en el País Vasco y Galicia" en *X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2010.

LARA, Fernando: "Día de Castilla y León en Villalar. El despertar de una conciencia" en *Triunfo*, 744, 1977, p. 9.

LARAÑA, Enrique: "Los nuevos movimientos sociales y la transición a la democracia en España" en *Claves de Razón Práctica*, 64, 1996, pp. 48-53.

LARAÑA, Enrique: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

LARROQUE, Enrique: *Liberalismo (ideología de la liberación)*, Madrid, EDAF, 1978.

LARRUMBE, Mª Ángeles: *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragora, 2004.

LARRUMBE, Mª Ángeles: *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002.

*Las provincias ante el III Plan de desarrollo. León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid, Zamora*, s. l., s. f.

LEAL, José Luis; LEGUINA, Joaquín; NAREDO, José Manuel y TARRAFETA, Luis: *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

LECHUGA RUIZ, Pery: *Coyanza 1975*, León, Pery Lechuga Ruiz, 2010.

LEMUS, Encarnación: *En Hamelin… La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem Ediciones, 2001.

LEÓN CORREA, Francisco: "El sentir regionalista en la prensa política leonesa durante la Restauración canovista (1875-1898)" en VVAA. *El pasado histórico de Castilla y León. Volumen III. Edad Contemporánea. Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983.

LEÓN CORREA, Francisco: *León en el último tercio del siglo XIX. Prensa y corrientes de opinión (1868-1898)*, León, Diputación Provincial de León, 1988.

LEÓN CORREA, Francisco: "El regionalismo leonés en la Segunda República a través de la prensa: «El Diario de León»" en *Estudios Humanísticos*, 4, 1982.

*León y su desarrollo económico*, Bilbao, Banco de Vizcaya, 1966.

LINDE PANIAGUA, Enrique y HERRERO LERA, Miguel: "El Referéndum: de las Leyes Fundamentales al anteproyecto de Constitución" en *Revista de Estudios Políticos*, 2, 1978.

LINDE PANIAGUA, Enrique: "Procedimientos de creación de Comunidades autónomas" en *Documentación Administrativa*, 182, 1979, pp. 287-366.

LINZ STORCH DE GRACIA (dir.): *IV Informe FOESSA. Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1981.* Volumen I, Madrid, Euramérica, 1981.

LIÑEIRA SÁNCHEZ, Robert: *El estado de las autonomías en la opinión pública: Preferencias, conocimiento y voto.* Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

LLOBERA, Joseph R: *El dios de la modernidad. El desarrollo del nacionalismo en Europa occidental*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1996.

LORENTE ARENAS, Santiago: *La cultura política de la juventud. Actitudes y comportamientos de la juventud española ante el hecho político*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1981.

LÓPEZ CASTELLÓN, Enrique: *Historia de Castilla y León*, Madrid, Ediciones Reno, 1986.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, Berta: "La despoblación leonesa contemporánea" en *Tierras de León*, 50, 1983, pp. 24-25.

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa: *Aproximación a la Historia de la HOAC*, Madrid, Ediciones HOAC, 1995.

LÓPEZ NIETO, Lourdes: *Alianza Popular: estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976- 1982)*, Madrid, CIS, 1988.

LÓPEZ PINTOR, Rafael: *La opinión pública española del franquismo a la democracia*, Madrid, CIS, 1982.

LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo: "Delimitación espacial para León (1)" en *Tierras de León*, 1979, pp. 36-37.

LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo: "Geografía electoral de León (1977-1979)" en *Tierras de León*, 44, 1981, pp. 7-12.

LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo: "Territorio y Constitución: el nuevo mapa de España" en *Estudios Humanísticos*, Universidad de León, 3, 1981, pp. 113-138.

LÓPEZ, David Gustavo: *Fiestas y romerías.* Tomo I, León, Edilesa, 2009.

LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo: "Regionalismo e integración nacional: aproximación teórica" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 15, 1981, pp. 64-65.

LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo: *La conciencia regional en el proceso autonómico español*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.

MADRID LÓPEZ, Demetrio: *El arranque de Castilla y León. Una necesidad política*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008.

MAINAR CABANES, Eladi: "La peculiar vía valenciana a la autonomía" en *Revista de Historia Actual Online*, 21, 2010, pp. 19-23.

MAINER, José Carlos y JULIÁ, Santos: *El aprendizaje de la libertad 1973-1986. La cultura de la transición*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Madrid, Ariel, 1970.

MALERBE, P. C.: *La oposición al franquismo 1939/1975,* Madrid, Ediciones Naranco, 1977.

MARAVALL, José María: "Los apoyos partidistas en España: polarización, fragmentación y estabilidad", en *Revista de Estudios Políticos*, 23, 1981, pp. 9-31.

MARAVALL, José María: *Dictadura y disentimiento político. (Obreros y estudiantes bajo el franquismo)*, Madrid, Alfaguara, 1978.

MARAVALL, José María: *La política de la Transición*, Madrid, Taurus, 1984.

MARCOS DEL OLMO, María Concepción: "Las elecciones de 1977 en Valladolid: El contrapunto de 1936" en *Investigaciones históricas*, 20, 2000, pp. 301-316.

MARÍN ARCE, José María: "La transición sindical y la conflictividad social" en TUSELL, Javier: *La transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I*, Madrid, Espasa-Calpe, 2003, pp. 431-496.

MARÍN CORBERA, Martí: "A Transición da ditadura franquista á democracia. Comentarios sobre un congreso necesario" en *Dezeme*, 11, 2006, pp. 120-122.

MARÍN CORBERA, Martí: "La Transición de la Dictadura Franquista a la Democracia" en *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 181-184.

MARÍN, José María; MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *Historia política de España 1939-2000*, Madrid, Ediciones Istmo, 2001.

MÁRQUEZ CRUZ, Gregorio: "La Transición local en Galicia: continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales" en *Revista de Estudios Políticos*, 80, 1993, pp. 53-59.

MÁRQUEZ CRUZ, Gregorio: "Las élites políticas locales de izquierdas en Andalucía: de la transición institucional", en *Revista Internacional de Sociología*, 3, 1992, pp. 143-181.

MARTÍ, Sylvie y IMBERT, Gérard: *Los discursos de la calle. Semiología de una campaña electoral*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1978.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M.: *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1994.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo M.: *Sobre los orígenes ideológicos de la Ley de Prensa de 1938, el pensamiento conservador de los teóricos falangistas*, Madrid, UNED, 1993.

MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo: "De la dictadura a la democracia. Marcelo González, arzobispo de Toledo en tiempos de cambio" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 415-430.

MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo: "La Iglesia durante el franquismo. Un debate abierto" en *Historia del Presente*, 7, 2006, pp. 127-145.

MARTÍN GARCÍA, Óscar y ORTIZ HERAS, Manuel: "El cambio en el pueblo. Ruptura y continuidad en el medio rural albacetense (1973-1979)" en *Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, ANABAD, 2004.

MARTÍN GARCÍA, Óscar y ORTIZ HERAS, Manuel: "Ser antifranquista y no morir en el intento. Historia de una militancia" en *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

MARTÍN GARCÍA, Óscar y ORTIZ, Manuel (coords.): *Claves internacionales en la Transición española*, Madrid, Catarata, 2010.

MARTÍN GARCÍA, Óscar: "¿Una balsa de aceite? Debilidades de la oposición y extensión de la protesta. Albacete 1974-1977" en *La transición de la dictadura franquista a la democracia*, Barcelona, CEFID, 2005.

MARTÍN GARCÍA, Óscar: "¿Una reacción espasmódica? Factores económicos y políticos en la protesta contra la dictadura franquista en la provincia de Albacete, 1974-1977" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Editum Miradas, 2009.

MARTÍN GARCÍA, Óscar: *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2008.

MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Editorial Planeta, 1984.

MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: Claves de la transición. El cambio de la sociedad, la reforma en la política y la reconciliación entre los españoles*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2013.

MARTÍNEZ CORTIÑA, Rafael: *Regionalización de la Economía española*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975.

MARTÍNEZ FÁBREGAS, Jezabel: *La imagen del Gobierno en la prensa oficial durante la transición española (1975-1978). Análisis comparativo de Arriba, Pueblo, Solidaridad Nacional, El Pueblo Gallego, Hierro, Sur y Odiel*, Tesis doctoral, Sevilla, 2014.

MARTÍNEZ I MUNTADA, Ricard: "El movimiento vecinal en el tardofranquismo: acción colectiva y cultura obrera. Propuestas y problemas de interpretación" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Editum Miradas, 2009.

MARTÍNEZ LÓPEZ, Francisco: *Guerrillero contra Franco. Guerrillero contra el olvido. La guerrilla antifranquista de León (1937-1952). La memoria cautiva de la guerrilla (1952-2011)*, Madrid, AGE-PV, Latorre Literaria, 2011.

MARTÍNEZ PÉREZ, David: *La Transición democrática leonesa: 1975-1977*, León, Universidad de León, 2004.

MARTÍNEZ PÉREZ, David; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Jaime y FLECHA PÉREZ Alberto: "El giro en la política exterior durante la Segunda Guerra Mundial en el periódico Proa" en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 1999, pp. 642-647.

MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio: *Trilladoras y tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967)*, Sevilla, Universidad de Sevilla y Universitat de Barcelona, 2000.

MARTÍNEZ VALDUEZA, Juan Manuel y SECO MARTÍNEZ, Catalina: *Las Elecciones Generales de 1936 en León y su provincia*, León, Lobo Sapiens, 2007.

MARTÍNEZ, Jesús A. (coord.): *Historia de España. Siglo XX 1939–1996*, Madrid, Cátedra, 1999.

MARTÍNEZ, Juan José: "Me debo al campo y la enseñanza" en *Yorba*, 11, 1976, pp. 8-10.

MARTÍNEZ, Julio: *La transición en Valladolid 1974-1982 (De las huelgas de FASA al Mundial de Fútbol)*, Valladolid, Difácil Editores, 2000.

MATEOS, Abdón: *Historia del antifranquismo. Historia, interpretación y uso del pasado*, Barcelona, Flor del Viento. 2011.

MATEOS, Abdón y SOTO, Álvaro: "Historia del presente, conciencia histórica y uso público del pasado" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 1-8.

MATEOS, Abdón y SOTO, Álvaro: "Vieja y nueva oposición obrera contra Franco" en *Historia Contemporánea*, 26, 2003, pp. 77-89.

MATEOS, Abdón y SOTO, Álvaro: *El final del franquismo, 1959–1975. La transformación de la sociedad española*, Madrid, Historia 16, 1997.

MATEOS, Abdón y SOTO, Álvaro: *El franquismo. Desarrollo, tecnocracia y protesta social*, Madrid, Arlanza Ediciones, 2005.

MATEOS, Abdón: "El exilio y la política de la transición. Una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria" en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea,* 13, 2000, pp. 169-188.

MATEOS, Abdón: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974*, Madrid, Pablo Iglesias, 1993.

MATEOS, Abdón: *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*, Madrid, UNED, 1997.

MATEOS, Abdón: "Los orígenes de la España democrática. Entre las ciencias sociales y la historiografía" en *Memoria y Civilización*, 1, 1998, 217-222.

MAURÍN ÁLVAREZ, M.: *Empresa y espacio: el caso de la Minero-Siderúrgica de Ponferrada S.A.*, León, Universidad de Oviedo, 1985.

MAYO LORENZO, Beatriz: *La represión de maestros en la provincia de León durante la guerra civil*, León, Eolas, 2015.

MAYSOUNAVE, Manuel: *Partido Proverista*, Bilbao, Albia, 1977.

MAZA ZORRILLA, Elena: *Asociacionismo en la España Franquista*: *aproximación histórica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2011.

MAZA, Elena; MARCOS, Concepción y SERRANO, Rafael: *Estudios de Historia. Homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006.

MAZA ZORRILLA, Elena: "Panem et circenses: cultura asociativa en el franquismo" en *Alcores: revista de historia contemporánea*, 6, 2008, págs. 83-112.

MAZA ZORRILLA, Elena: *La España de Franco: (1939-1975)*, Madrid, Actas, 2002.

MCADAM, D.; TARROW, S. y TILLY, Ch.: *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 2005.

MÉNDEZ LAGO, Mónica: *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975–1996)*, Madrid, CIS, 2000.

MERINO, Eugenio: "Regionalismo" en *Revista del Clero Leonés*, 110 y 117, 1930.

MIGUEL HERNÁNDEZ, Fernando (et al.): *Historia de El Bierzo*, Instituto de Estudios Bercianos-Diario de León, 1993.

MIGUEL, Amando de: *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*, Barcelona, Editorial Euros, 1975.

MIGUÉLEZ, Faustino y PRIETO, Carlos (dir.): *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

MÍGUEZ GONZÁLEZ, Santiago: *La preparación de la transición a la democracia en España*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1990.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO: *Divisiones territoriales en España*, Madrid, Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 1980.

MOLINERO, Carme (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Ediciones Península, 2006.

MOLINERO, Carme e YSÁS I SOLANES, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: "Economía y sociedad durante el franquismo" en MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F. (eds.): *El Franquismo. Visiones y balances*, Murcia, Universidad de Alicante, 1999.

MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: "Un instrumento esencial del régimen franquista: La Organización Sindical" en TUSELL, Javier y otros (eds.): *El Régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, pp. 89-97.

MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Los trabajadores bajo el franquismo: el sindicalismo vertical y la nueva legislación laboral. Estudio de las condiciones de trabajo en el área de Barcelona*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982.

MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: "El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?", en *Ayer*, 52, 2003, pp. 255-280.

MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: "La historia social de la época franquista. Una aproximación" en *Historia Social*, 30, 1998.

MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere: "La izquierda en los años setenta" en *Historia y Política*, 20, Madrid, julio-diciembre 2008, pp. 21-42.

MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: "Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del franquismo", en *Historia contemporánea,* 8, 1992, pp. 269-279.

MOLINERO, Carme: *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005.

MONTABES PEREIRA, Juan: *La prensa del Estado durante la transición política española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989.

MONTERO GARCÍA, Feliciano: "Iglesia y política en la transición: Los católicos ante la transición política" en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 12, 1999, pp. 335-356.

MONTERO GIBERT, José Ramón: "Partidos y participación política: algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la Transición española" en *Revista de Estudios Políticos*, 23, 1981, pp. 33-72.

MONTERO, Feliciano: *Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica Especializada*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2000.

MONTERO, Feliciano: "El giro social de la Acción Católica española (1957-1959)" 2003, en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Comunicación en Cd-Rom.

MONTERO, Feliciano: "La Acción Católica", en *XX Siglos*, 26, 1995, pp. 84–94.

MONTERO, Feliciano: *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009.

MONTERO, Feliciano: "La Iglesia en el tardofranquismo o el "despegue" de la Iglesia" en *Historia del Presente*, 10, 2007, pp. 3-6.

MONTERO, Feliciano: "Las derechas y el catolicismo español: Del integrismo al socialcristianismo" en *Historia y Política*, 18, Madrid, julio-diciembre 2007, pp. 101-128.

MONTERO, Feliciano: "Los intelectuales católicos, del colaboracionismo al antifranquismo, 1951-1969" en *Historia del Presente*, 5, 2005, pp. 41-67.

MONTORO ROMERO, Ricardo: *La Universidad en la España de Franco (1939/1970) (Un análisis sociológico)*, Madrid, CIS, 1981.

MORADIELLOS, Enrique: *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.

MORALES MOYA, Antonio (coord.): *La modernización social*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001.

MORALES RUIZ, Rafael: "Una propuesta metodológica para el análisis de los conflictos obreros en el franquismo" en *Sociología del Trabajo,* 26, 1995, pp. 141–168.

MORALES RUIZ, Rafael: "La transició des de baix: la vaga de la construcció de Còrdova l´any 1976" en *L´Avenç,* 207, 1996, pp. 8-13.

MORALES RUIZ, Rafael: *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 1999.

MORÁN, Gregorio: *El precio de la transición*, Barcelona, Planeta, 1991.

MORÁN, Gregorio: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986.

MORENO FONSERET, Roque: "Las elecciones del tercio familiar en el régimen franquista" en MORENO FONSERET, Roque: *Plebiscitos y elecciones en las dictaduras del Sur de Europa*, Alicante, Editorial Marfil, 2003, pp. 154-155.

MORENO SECO, Mónica: "Mujeres en la transición de la Iglesia hacia la democracia: avances y dificultades" en *Historia del Presente*, 10, 2007, pp. 25-40.

MORENO, Amparo: *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama, 1977.

MORENTE VALERO, Francisco: "Los trabajadores de la enseñanza pública en los años finales del régimen franquista" en BAENA, E. y FERNÁNDEZ ROCA, F. J.: *Tercer Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición*, Sevilla, Editorial Muñoz Moya, 1998.

MOTA MUÑOZ, José Fernando: "La huelga de los 21 días de 1977: conflictividad en la construcción de Barcelona durante la Transición" en *Historia, Trabajo y Sociedad*, 1, 2010, pp. 29-52.

MOURE ROMANILLO, Alfonso (editor): *Cantabria. Historia e Instituciones*, Santander, Parlamento de Cantabria y Universidad de Cantabria, 2002.

MOURE ROMANILLO, Alfonso y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.): *De la Montaña a Cantabria: la construcción de una comunidad autónoma*, Santander, Universidad de Cantabria, 1995.

MOYA, Carlos: *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

MUÑOZ ALONSO, Alejandro: *Las elecciones del cambio*, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1984.

MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto: La involución militar durante la Transición el golpe de estado del 23-f, tesis doctoral, Madrid, 2012.

MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona. RBA Libros, 2012.

MUÑOZ SORO, Javier: "La transición de los intelectuales antifranquistas (1975-1982)" en *Ayer*, 81, 2011, pp. 25-55.

MURADO, Miguel Anxel; SILVA, Rafael; XORDO, Roi y CASTROVIEJO, Santiago: *Ecología y política en España*, Madrid, H. Blume Ediciones, 1978.

NADAL, Francesc: *Burgueses, burócratas y territorio. La política territorial en la España del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administrción Local, 1987.

NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert (dir.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990.

NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, Editorial Laia, 1977.

NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (ed.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2004.

NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008.

NICOLÁS MARÍN, Encarna y ALTED VIGIL, Alicia: *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, Diego Marín Librero-Editor, 1999.

NICOLÁS, Encarna: "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio. (ed.): *El primer franquismo (1936-1959)* en *Ayer*, 33, 1999, pp. 65-85.

NICOLÁS, Encarna: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

NIEVES LÓPEZ, Joaquín: *De ayer a hoy. Ráfagas leonesas*, Ávila, Asociación de Periodistas de León, 2010.

NÓVOA DOMÍNGUEZ, Natalia: "La transición local: perspectiva histórica de la continuidad y renovación de las élites políticas locales en la provincia de Ourense" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Editum Miradas, 2009.

NÚÑEZ PÉREZ, Manuel: "Memoria y sentimiento de un constituyente leonés" en *Discurso XXIII aniversario de la Constitución Española en la Diputación Provincial de León*, León, 6 de diciembre de 2001.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: "De impuras naciones: historiografía reciente y cuestión nacional en España" en *Alcores*, 4, 2007, pp. 211-239.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: "El nacionalismo español regionalizado y la reinvención de identidades territoriales, 1960-1977" en *Historia del Presente*, 13, 2009, pp. 55-70.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: "Introducción" en *Ayer*, 64, 2006, pp. 121-147.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: "Nuevos y viejos nacionalistas: la cuestión territorial en el tardofranquismo, 1959-1975" en *Ayer*, 4, 2007, pp. 59-87.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: *Los nacionalismos en la España contemporánea (siglos XIX y XX).* Ediciones Hipótesis, Barcelona, 1999.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: *Movimientos nacionalistas en Europa. Siglo XX.* Editorial Síntesis, Madrid, 2004.

OLABARRI AGRA, J.: "Regionalismo" en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J. F.: *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 608-613.

OLMEDO, Santiago: *Hullera Vasco-Leonesa. Imágenes y recuerdos de Cien Años.* León, La Crónica 16 de León, 1993.

OÑATE, Pablo. (ed.): *Treinta años de elecciones en España.* Valencia, Tirant lo Blanch, 2010.

OÑATE, Pablo: *Consenso e ideología en la transición política española.* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1998.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique: "El proceso autonómico castellano-leonés y la provincia de León" en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 225, 1985.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique: *El regionalismo en Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1986.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique: "El proceso autonómico castellano-leonés y la provincia de León" en *Actas X Reunión de Estudios Regionales.* Tomo II, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1985.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: "Algunas causas de la conflictividad laboral bajo la dictadura franquista en la provincia de Granada (1939-1975)" en *Ayer*, 50, 2003. pp. 235-254.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: "Obreros y vecinos en el tardofranquismo y la transición política (1966-1977). Una «lucha» conjunta para un mismo fin" en *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 16, 2004.

ORTIZ CORULLA, Carmen: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer-MAS, 1987.

ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de investigadores del franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Mujer y dictadura franquista", en *Aportes. Revista de ciencias sociales*, 28, 2006, pp. 1-13.

ORTIZ HERAS, Manuel y GONZÁLEZ, Damián A. (coords.): *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Silex, 2011.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles" en *Spagna Contemporanea*, 2005, 28, pp. 169-185.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Historiografía de la Transición" en *La transición a la democracia en España. Historia y fuentes documentales. VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*, Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 2004.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Iglesia y control social. De controladora a controlada" en DE LA CUEVA MERINO, Julio y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luís (Coordinadores), *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la Restauración a la Transición. Un siglo entre el Palio y el Consiliario*, Cuenca, UCLM, 2005.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Movimientos sociales y sociabilidad en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo" en MATEOS, Abdón y HERRERÍN, Ángel (eds.). *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006.

ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, Instituto de estudios albacetenses, 1992.

ORTIZ HERAS, Manuel: *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la Transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, ALMUD, 2008.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Presentación. Movimientos sociales y culturas políticas en la construcción de ciudadanía: la transición española" en *Alcores*, 14, 2012, pp. 13-20.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Militancia de partido en la cultura política de la transición. El caso de la UCD" en *Alcores*, 14, 2012, pp. 71-93.

ORTUÑO ANAYA, Pilar: "Partidos socialistas europeos y sindicatos. La transición democrática española 1959-77" en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, 15, 2002, pp. 495-523.

ORTUÑO ANAYA, Pilar: *European socialists and Spain. The Transition to democracy, 1959-77*, New York, Palgrave, 2001.

PADILLA BOLÍVAR, Antonio: *Los hombres de Franco. 161 personajes clave en el franquismo*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2008.

PALACIO, Manuel: *La televisión durante la Transición española*, Madrid, Cátedra, 2012.

PALACIO, Patricio: *Elementos de Geografía*, Córdoba, Diario de Córdoba, 1869.

PALOMARES, Cristina: *Sobrevivir después de Franco. Evolución y triunfo del reformismo, 1964-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.

PALOMARES, Jesús María: *Historia de Castilla y León, 10. Tiempo de reto y esperanza (siglo XX)*, Valladolid, Ámbito, 1986.

PALOMARES, Jesús María: "Aproximación al regionalismo castellano durante la Segunda República" en *Investigaciones Históricas*, 5, 1985.

PANEBIANCO, Angelo: *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coord.): *Hacia la Universidad de León: estudios de historia de la educación en León*, León, Universidad de León, 2004.

PANIAGUA, Javier: *La transición democrática. De la dictadura a la democracia en España (1973-1986)*, Madrid, Anaya, 2009.

PARÍS, Carlos: *La Universidad española actual: posibilidades y frustraciones*, Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1974.

PARROQUIA DE FUENTES DE NAVA: *Homenaje al cardenal D. Marcelo.* 11 de enero de 2009.

PASAMAR, Gonzalo: "¿Cómo nos han contado la Transición? Política, memoria e historiografía (1978-1996)" en *Ayer*, 99, 2015 (3), pp. 225-249.

PCE León: "Jornada de lucha del día doce. Las cuentas claras" en *Avance. Órgano Provincial del PCE León,* 1, 1 diciembre 1976, pp. 2- 4.

PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *El Estado y las autonomías. Treinta años después*, Valladolid, Universidad de Valladolid y Fundación Transición española, 2011.

PELAZ LÓPEZ, José-Vidal: *El Estado de las autonomías: regionalismos y nacionalismos en la historia contemporánea de España*, Madrid, Actas, 2002.

PÉREZ AGOTE, Alfonso (ed.): *Sociología del Nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989.

PÉREZ ARES, María Isabel: "La ley para la reforma política: el camino hacia la democracia" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO,

Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008

PÉREZ DÍAZ, Víctor: *España puesta a prueba, 1976-1996*, Madrid, Alianza, 1996.

PÉREZ DÍAZ, Víctor: *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Madrid, Alianza, 1994.

PÉREZ DÍAZ, Víctor: *Emigración y cambio social. Procesos migratorios y vida rural en Castilla*, Barcelona, Ariel, 1971.

PÉREZ HUGALDE, Carlos: *Evolución de las relaciones entre la productividad del trabajo en la agricultura, las estructuras agrarias y el desarrollo económico en España (1960-1979). Un análisis mediante métodos estadísticos multivariables*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988.

PÉREZ LEDESMA, Manuel: "«Nuevos» y «viejos» movimientos sociales en la Transición" en MOLINERO, Carme, (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006.

PÉREZ LEDESMA, Manuel: "Las izquierdas en la España democrática" en *Historia y Política,* 20, 2008, pp. 9-20.

PÉREZ LEDESMA, Manuel: *Estabilidad y conflicto social. España de los Íberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990.

PÉREZ RUIZ, Alberto: *Recuerdos y reflexiones de un caminante*, León, Lobo Sapiens, 2011.

PÉREZ Y PÉREZ, Federico: *Castilla y León: autonomía dividida. De la guerra de las Comunidades a la campa de Villalar de los Comuneros (1520-2004)*, Burgos, Editorial Dossoles, 2005.

PÉREZ, Francisco; GOERLICH, Francisco José y MAS, Matilde: *Capitalización y crecimiento en España y sus regiones 1955-1995*, Madrid, Fundación BBV, 1996.

PÉREZ, José Antonio: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958–1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.

PINILLA GARCÍA, Alfonso: "Historia del tiempo presente y transición política española" en NAVAJAS, Carlos e ITURRIAGA, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 105-114.

PINILLA GARCÍA, Alfonso: *La transición de papel. El atentado contra Carrero Blanco, la legalización del PCE y el 23-F a través de la prensa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

PIÑEIRO POSSE, María Dolores; RUEDA ESTRADA, José-Daniel y VELOSO RODRÍGUEZ, Ángel: *León en la hora de las autonomías regionales.* Tesina de licenciatura inédita, Bilbao, Universidad de Deusto, s. f.

PLATÓN, Miguel: "El Estado de las autonomías, una fórmula innovadora" en *Historia de la democracia. La aventura de la libertad. 1975-1995, 20 años de nuestra vida.* El Mundo, 1996.

POLO MARTÍN, Regina: *Centralización, descentralización y autonomía en la España constitucional. Su gestación y evolución conceptual entre 1808 y 1936*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2014.

POMBO DE LA LOSA, Jesús A.: "Democracia y mujeres en la política española, 1975–2000" en CUESTA BUSTILLO, Josefina (dir.): *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX.* Tomo III, Madrid, Instituto de la Mujer, 2003.

PORTELLI, A.: "Historia y memoria: La muerte de Luigi Trastulli" en *Historia y Fuente Oral*, 1, 1989, pp. 5-32.

POWELL, Charles: "Crisis del franquismo, reformismo y transición a la democracia" en TUSELL, Javier; MONTERO, Feliciano y MARÍN ARCE, José María (eds.), *Las derechas en la España contemporánea*, Barcelona, Anthropos, 1997.

POWELL, Charles: *España en democracia, 1975-2000. Las claves de la profunda transformación de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.

PREGO, Victoria: *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995.

PREGO, Victoria: *Diccionario de la Transición*, Barcelona, Random House Mondadori, 2003.

PRESTON, Paul: *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986.

PRIETO FERRERO, Bernardino: *Apostolado obrero del sacerdote. Según las directrices pontificias*, Astorga, Mi Parroquia, 1957.

PUENTE FELIZ, Gustavo (dir.): *Un siglo de la Cámara de Comercio e Industria de León*, León, Cámara de Comercio e Industria de León, 2009.

QUINTANA, Francisco (coord.): *Asalto a la fábrica. Luchas autónomas y reestructuración capitalista 1960-1990*, Barcelona, Alikornio ediciones, 2002.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (eds.): *Historia de la Transición en España. Sociedad y movimientos sociales. IV Congreso Internacional de Historia de la Transición en España*. Edición en CD, 2009.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y Transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. (ed.): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: "La transición posible a la democracia en España" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia.* Actas del I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo, Logroño, Universidad de La Rioja, 2008, pp. 63-70.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael: *Los Partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

RADCLIFF, P.: "El ciclo de movilización ciudadana en la Transición española" en *Alcores*, 14, 2012, pp. 23-48.

RADCLIFF, P.: "La ciudadanía y la transición a la democracia" en PÉREZ LEDESMA, Manuel (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

RADCLIFF, P.: "Si ocurrió en España, ¿por qué no en cualquier otra parte? Evaluación del "modelo" español de transición a la democracia" en *Pasajes de pensamiento contemporáneo*, 29, 2009, pp. 109-119.

RAMA, Carlos M.: *España crónica entrañable (1973-1977)*, Barcelona, Grijalbo, 1978.

RAMÍREZ, Manuel: *Sistema de partidos en España (1931-1990)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

RAMÍREZ, Pedro J.: *Así se ganaron las elecciones*, Barcelona, Textos, 1977.

RAMOS SÁNCHEZ, Diego: "Los gobiernos civiles como instrumentos para el control del cambio político. La experiencia andaluza, 1975-1978" en NICOLÁS,

Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Editum Miradas, 2009.

RAPOSO SANTOS, José Manuel (director): *Situación actual y perspectivas de desarrollo de la región Duero.* Cuatro tomos, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1975.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel y GARCÍA GONZÁLEZ, Gloria M.: "Prensa y opinión pública en la Transición política española" en *Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9, 1991-2, pp. 85-119.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel y GONZÁLEZ GÓMEZ, S.: "El sindicalismo en las experiencias democráticas del siglo XX" en MORALES MOYA, A. (coord.): *Las claves de la España del siglo XX. La modernización social*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 381-406.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel y PÉREZ DELGADO, Tomás: "Sindicalismo y transición política en España" en *Ayer,* 15, 1994, pp. 189-2.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel y SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M.: "Castilla y León en al Primer Franquismo. Ideología y nacionalismo" en *Primer Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Fundació arxiu històric CONC, Universitat Autonoma de Barcelona y Societat Catalana d' Estudis Històrics, 1992.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel, PÉREZ DELGADO, T. y SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M.: "Aproximación a los fondos documentales de los procesos de transición política y regionalización en Castilla y León" en *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, 7, 1994, pp. 531-560.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel, PÉREZ DELGADO, T. y SÁNCHEZ ESTÉVEZ, J. M.: "Estado de la cuestión y fuentes para el estudio de la crisis en el franquismo y la transición política en Castilla y León" en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 20-30, 1992, pp. 285-318.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "A vueltas con el modelo español de transición política" en MARTÍNEZ MARTÍN, J. A. (coord.): *El valor de la Historia. Homenaje al profesor Julio Aróstegui.* Madrid, Complutense, 2009, pp. 109-120.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Apuntes para una interpretación de la transición política en España" en *Ayer*, 36, 1999, pp. 261-281.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "La Transición a la democracia en España como fenómeno de Historia política" en *Ayer*, 15, 1994, pp. 55-76.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la gestión" en *Historia y Política*, 20, 2008, pp. 129-158.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: "Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)" en PASTOR, Reyna et al.: *Jornadas de estudios Históricos. Estructuras y formas de poder en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: *Estudios de historia de la UGT*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1888-1998). Historia de un compromiso social*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004.

REDERO SAN ROMÁN, Manuel: *Transición a la democracia y poder político en la España postfranquista (1975-1978)*, Salamanca, Librería Cervantes, 1993.

REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio T.: *Geografía de Estado. Los marcos institucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea 1800-1940*, León, Universidad de León, 1998.

*Resoluciones del IV Congreso Provincial de la Federación Socialista Leonesa-PSOE*, Ponferrada, 27 y 28 de abril de 1985.

RÍO MORILLA, Miguel A: *De la extrema derecha neofranquista a la derecha conservadora: los orígenes de Alianza Popular (1973-1979).* Tesis doctoral inédita. Universitat Autònoma de Barcelona, 2013.

RIQUER, Borja de: *La dictadura de Franco. Historia de España.* Vol. 9, Barcelona, Crítica y Marcial Pons, 2010.

RIVERO YSERN, Enrique: *Comentarios al Estatuto de autonomía de la comunidad autónoma de Castilla y León*, Madrid, Ministerio de Administración Territorial, 1985.

ROCA VIDAL, José Manuel: "L´esquerra marxista radical davant el canvi de régim i el procés constituent" en *L´Avenç*, 207, 1996, pp. 16-23.

ROCA VIDAL, José Manuel: *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España*, Madrid, La Catarata, 1994.

RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "Criterios" en *Tierras de León*, 36-37, 1979, pp. 1-3.

RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "En la Preautonomía" en *Tierras de León*, 39, 1980, pp. 1-4.

RODRIGO DE SANTIAGO, Julio César: "Criterios" en *Tierras de León*, 34-35, 1979, pp. 1-3.

RODRÍGUEZ CORTEZO, Jesús: *Desde la calle. La Transición como se vivió*, Madrid, Vision net, 2007.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Ángel: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier y BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *Cárceles y Campos de Concentración en Castilla y León*, León, Fundación 27 de marzo, 2011.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento obrero en Castilla y León. Los mineros leoneses en 1962", en VEGA GARCÍA, Rubén: *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Oviedo, Ediciones Trea y Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "El movimiento obrero en la crisis del franquismo: la huelga de la construcción en León" en *VI Jornadas Historia y Fuentes Orales: la crisis del franquismo y la transición. El protagonismo de los movimientos sociales*, Ávila, Seminario de Fuentes Orales de la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Cultural Santa Teresa, 1998.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Javier: "La dictadura franquista" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coord.): *Historia de León. Edad Contemporánea.* Vol. IV, León, Universidad de León, 2000.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: "L´extrema dreta en la transició política a la democràcia" en *L´Avenç,* 186, 1994, pp. 38-43.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994.

RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto: *La reforma política. La ideología política de los españoles*, Madrid, CIS, 1977.

RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio: "Nuevos estudios sobre el movimiento estudiantil antifranquista" en *Ayer*, 77, pp. 263-278.

RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: *Un modelo de Autonomía Política: Castilla y León.* Tesina de licenciatura inédita, León, Universidad de León, 1983.

RODRÍGUEZ ZAPATERO, José Luís: "El proceso autonómico de Castilla y León" en CABO, Ángel; VALDEÓN, Julio; MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José y BUSTOS, Eugenio. *Castilla y León. Geografía, Historia, Arte, Lengua, Literatura, Cultura y Tradiciones*, Madrid, Anaya, 1987.

ROIZ, Miguel: "Identidad y conciencia regional y nacional de los pueblos de España" en *Documentación Social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada*, 45, octubre-diciembre 1981.

ROMERO DE PABLOS, Ana y SÁNCHEZ RON, José Manuel: *Energía nuclear en España. De la JEN al CIEMAT*, Madrid, CIEMAT, 2001.

ROSÓN ORDÓÑEZ, César Alberto: *La huelga de la construcción asturiana en la Transición española*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2004.

RÚAS ARAUJO, José: *Manual del candidato electoral*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

RUBIALES TORREJÓN: Amparo *La región: historia y actualidad*, Sevilla, Instituto García Oviedo, 1973.

RUBIALES TORREJÓN, Amparo: "Las Comunidades autónomas. Tipología y mapa territorial" en *Documentación Administrativa*, 182, 1979, pp. 165-193.

RUBÍN, César: *Diccionario minero-astur*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1985.

RUBIO, Benjamín: *Memorias de la lucha antifranquista*, León, Benjamín Rubio, 2007.

RUIZ CARNICER, Miguel A.: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

RUIZ-HUERTA CARBONELL, Alejandro: *Los ángulos ciegos. Una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

RUIZ, David: "Las Comisiones Obreras, movimiento sociopolítico (1958-1976)" en ORTIZ HERAS, Manuel; RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

RUIZ, David: *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2002.

SABIO ALCUTÉN, Alberto: *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*, Madrid, Cátedra, 2011.

SADEI: *Asturias y León, análisis de una problemática común de desarrollo*, Oviedo, Federación Astur-Leonesa de Cajas de Ahorro, 1975.

SÁINZ MORENO, Fernando y HERRERO DE PADURA, Mercedes: *Constitución española: trabajos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1989.

SAMPEDRO, José Luís (dir.): *Perfiles económicos de las regiones españolas. Seminarios de Investigaciones Económicas*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones del Banco Urquijo, 1964.

SÁNCHEZ BADIOLA, Juan José: *Desmontando España. El gran fraude de los separatismos*, Madrid, Vision Net, 2005.

SÁNCHEZ BLANCO, Ángel: "La delimitación del territorio de la comunidad autónoma de Castilla y León: I. Las sentencias del Tribunal Constitucional relativas a la integración de las provincias de León (S. nº 89/1984, de 28 de septiembre) y Segovia (S. nº 100/1984, de 8 Noviembre)" en *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 227, 1985, pp. 517-546.

SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep: "Las transiciones democráticas" en *Ayer*, 37, 2000, pp. 163-187.

SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios Leonesismo" en *Tierras de León*, 28, 1977, pp. 1-3.

SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios. Ofrecimiento y despedida" en *Tierras de León*, 32-33, 1978, pp. 1-3.

SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios. Una nueva etapa y un nuevo plan de desarrollo" en *Tierras de León*, 13, 1971, pp. 4-5.

SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios" en *Tierras de León*, 23, 1976, pp. 1-3.

SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios" en *Tierras de León*, 27, 1977, pp. 1-3.

SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "León en el mapa de las autonomías" en *Tierras de León*, 30-31, 1978, pp. 1-3.

SÁNCHEZ LOMBAS, Emiliano Alonso: "Criterios Insistiendo sobre el Leonesismo" en *Tierras de León*, 29, 1977, pp. 1-3.

SÁNCHEZ MELADO, Jesús: "La minería leonesa del carbón durante la autarquía" en *Estudios Humanísticos. Historia*, 6, 2007, pp. 245-271.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (coord.): *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España (1959-1976)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1996.

SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio: "La violencia terrorista en la Transición española a la democracia" en *Historia del Presente*, 14, 2009, pp. 9-24.

SÁNCHEZ-TERÁN, Salvador: *La Transición. Síntesis y claves*, Barcelona, Planeta, 2008.

SANTACANA, Carles: "Historia local i franquisme", en *L'Avenc,* 227, julio-agosto de 1998, pp. 39-41.

SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso; ORDUÑA REBOLLO, Enrique y MARTÍN-ARTAJO, Rafael: *Documentos para la historia del regionalismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.

SANTIAGO GUERVÓS, Javier: "Socialismo, socialdemocracia y marxismo en el vocabulario político de la Transición Democrática española" en *Arbor,* 142, 1992, pp. 53-67.

SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel: "A conflitividade agraria e as Comisións Campesiñas de Galicia" en *Dezeme*, 22, 2006, pp. 24-33.

SARTORI, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España. Noviembre de 1975-Junio de 1977*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

SARTORIUS, Nicolás: "La huelga de Correos" en *Triunfo*, 715, 1976, pp. 12-13.

SASTRE GARCÍA, Cayo: *Transición y desmovilización política en España (1975-1978)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997.

SASTRE IBARRECHE, R.: *Derecho sindical y transición política*, Madrid, Tecnos, 1987.

SAZ, Ismael: "La lucha por la libertad en España desde una perspectiva comparada (1962-1977)" en NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO,

Diego (eds.). *Novísima. Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2010, pp. 71-80.

SCHWARZSTEIN, Dora: "Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas" en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 27, 2002, pp. 167-177.

SEGURA I MAS, Antoni: "Un balance del Estado de las Autonomías en España (1976-2002)" en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

SEIJAS VILLADANGOS, Esther: *Configuración asimétrica del sistema de Comunidades autónomas*, León, Universidad de León, 2003.

SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La Dictadura de Primo de Rivera" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco. *Historia de León. Edad Contemporánea.* Vol. IV, León, Universidad de León, 2000.

SEN RODRÍGUEZ, Luís Carlos: "La diputación en la II República (1931-1936)" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (Dirs.): *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995.

SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La Transición a la democracia, 1975-1979" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (coord.). *Historia de León. Edad Contemporánea.* Vol. IV, León, Universidad de León, 2000.

SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: *La minería leonesa del carbón 1764–1959. Una historia económica,* León, Universidad de León, 1993.

SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "Aportaciones para una Historia social de la minería leonesa" en *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia y Arte*, 17, 1995, pp. 329-371.

SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "Epílogo. Hacia la Diputación democrática" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (dirs.): *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995.

SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "La diputación desde 1946 a la muerte de Franco" en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (directores): *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995.

SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: "Reclutar, consolidar y apaciguar: claves para una política de acción social en la minería leonesa, (1845-1959)" en *Investigaciones Históricas*, 13, 1993, pp. 315-338.

SEN RODRÍGUEZ, Luis Carlos: *La minería leonesa del carbón 1764–1959. Una historia económica*, León, Universidad de León, 1993.

SERRÁN PAGÁN, Francisco: *Cultura española y autonomías*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980.

SERRANO ÁLVAREZ, José Antonio: "La defensa del comunal y de los usos colectivos, León (1800-1936): ¿una economía moral?" en *Historia Agraria*, 37, 2005, pp. 431-463.

SERRANO BLANCO, Laura: *Aportaciones de la Iglesia a la democracia desde la diócesis de Valladolid 1959-1979*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2006.

SERRANO BLANCO, Laura: *De la muerte de Franco a la consolidación de la democracia*, Madrid, Actas, 2002.

SERRANO GARCÍA, Rafael: *Castilla la Vieja y León 1808-1936*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008.

SETIÉN, Julio: *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1981)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1982.

SEVILLANO CALERO, Francisco: "La estructura de la prensa diaria en España durante el franquismo" en *Investigaciones Históricas*, 17, 1997, pp. 315-340.

SINDICATO PROVINCIAL DEL COMBUSTIBLE DE LEÓN: *Reglamentación Nacional del trabajo en minas de carbón de 26-2-46*, León, Servicio de información y publicaciones sindicales, 1949.

SOCIETE D`ETUDES POUR LE DÉVELOPPEMENT ECONOMIQUE ET SOCIAL (SEDES): *Ensayo de diagnóstico económico de la provincia de León*, León, Diputación Provincial de León, 1967.

SOLER SÁNCHEZ, Margarita: *Campañas electorales y democracia en España*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2001.

SOTO ARRANZ, Roberto M: "Treinta y cinco años de cultura leonesa (1961-1996)" en *Tierras de León*, 100, 1996, pp. 51-86.

SOTO CARMONA, Álvaro (dir.): *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical (Evolución Socio–laboral de Madrid 1939–1991)*, Madrid, Ediciones GPS–Madrid, 1994.

SOTO CARMONA, Álvaro: *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

SOTO CARMONA, Álvaro: "Auge y caída de la Organización Sindical Española" en *Espacio, Tiempo y Forma*, *Serie V, Hª Contemporánea*, 8, 1995, pp. 247-276.

SOTO CARMONA, Álvaro: "Continuidad, reformas y sobre todo improvisación" en QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.): *Historia de la transición en España: los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 237-250.

SOTO CARMONA, Álvaro: "De aperturistas a reformistas: continuidad en la clase política" en MATEOS, Abdón y HERRERÍN, Ángel (eds.): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006.

SOTO CARMONA, Álvaro: "De la representación a la organización patronal: 1975-1977" *en Sociología del Trabajo*, 24, 1995, pp. 99-120.

SOTO CARMONA, Álvaro: "De las Cortes orgánicas a las Cortes democráticas" en *Ayer*, 15, 1994, pp. 109-134.

SOTO CARMONA, Álvaro: "Diversas interpretaciones sobre las causas y consecuencias de las huelgas en el franquismo (1963-1975)" en *Primer Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Fundació arxiu històric CONC, Universitat Autonoma de Barcelona, Societat Catalana d' Estudis Històrics, 1992.

SOTO CARMONA, Álvaro: "El largo ciclo de la conflictividad social en España (1868-1986)" en *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, 2, 1991, pp. 157-179.

SOTO CARMONA, Álvaro: "Huelgas en el franquismo: causas laborales–consecuencias políticas", en *Historia Social,* 30, 1998, pp. 39-61.

SOTO CARMONA, Álvaro: "La transición a la democracia en España" en *Aula-Historia Social*, 21, 2008, pp. 18-48.

SOTO CARMONA, Álvaro: "La transición en España: ¿continuidad o ruptura social?" en LEMUS LÓPEZ, Encarnación y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coord.). *La transición en Andalucía*, Huelva, Universidad de Huelva, 2002.

SOTO CARMONA, Álvaro: "La transición social" en *La transición a la democracia en España: actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, volumen 1, 2004.

SOTO CARMONA, Álvaro: "No todo fue igual: cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles, 1958-1975" en *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 5, 2006, pp. 15-44.

SOTO CARMONA, Álvaro: "Sociedad civil y opinión pública: Límites para la acción política democrática" en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed.): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la transición*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

SOTO CARMONA, Álvaro: "Una acción más socialista que socialdemócrata" en *Historia del Presente*, 8, 2006, pp. 13-37.

SOTO CARMONA, Álvaro: "Va haver-hi transició?: arguments per a un debat" en *Segle XX: revista catalana d'història*, 2, 2009, pp. 137-152.

SOTO CARMONA, Álvaro: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid, Alianza, 1998.

SOTO CARMONA, Álvaro: *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

SOTO FERNÁNDEZ, David; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio: "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX" en *Historia Agraria*, 42, 2007, pp. 277-301.

SOUTO KRUSTÍN, Sandra: "Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis" en *Revista de Historia Actual Online*, 13, 2007, pp. 171-192.

SUÁREZ CORTINA, Manuel: *Casonas, hidalgos y linajes. La invención de la tradición cántabra*, Santander, Editorial Límite y Universidad de Cantabria, 1994.

SUÁREZ CORTINA, Manuel: "Cantabria, Comunidad Autónoma, 1981-2006" en FUSI AIZPURÚA, Juan Pablo y GÓMEZ-FERRER MORANT, Guadalupe (Coord.): *La España de las autonomías. Historia de España Menéndez Pidal.* Tomo XLIII. Vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 2007.

SUÁREZ, Fernando: "Así hicimos la reforma política" en *Historia de la democracia. La aventura de la libertad. 1975-1995, 20 años de nuestra vida.* El Mundo, 1996.

SUÁREZ SUÁREZ, María Carmen: *El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la Transición democrática. Vivencias, conciencia y acción política*, tesis doctoral, Oviedo, 2012.

TAMAMES, Ramón (dir.): *Anuario Económico y Social de España 1975*, Barcelona, ANECSE, 1976.

TAMAMES, Ramón: *Estructura Económica de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1978.

TAMAMES, Ramón: *Introducción a la constitución española (texto y comentarios)*, Madrid, Ediciones del Prado, 1995.

TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.

TAMAMES, Ramón: "El Plan de Estabilización 1959-1961" en *50 años en la vida de España. El gran cambio. La historia sorprendente de un país que desde una dictadura supo conquistar la libertad.* Diario 16, 1990.

TAMARGO, Paula y LÓPEZ, José Antonio: *Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras de Castilla y León: Pedazos de nuestra historia (1962-2006)*, Oviedo, Federación Minerometalúrgica de Castilla y León, 2006.

TARROW, Sydney: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

TEZANOS, José Félix y COTARELO, Ramón; BLAS, Andrés de (eds.): *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1993.

TEZANOS, José Félix: *Sociología del socialismo español*, Madrid, Tecnos, 1983.

TIMOTEO ÁLVAREZ, J. (et. al.): *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Barcelona, Ariel, 1989.

TOMÉ, Javier y VERGARA, Susana: *Diario de León 1906-2006*, León, Diario de León, 2006.

TORRE, J. de la y SANZ LAFUENTE, G (ed.): *Migraciones y coyuntura económica del franquismo a la democracia*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

TOWNSON, Nigel: *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

TOWNSON, Nigel: *España en cambio: el segundo franquismo, 1959-1975*, Barcelona, Siglo XXI, 2009.

*Trabajo. Portavoz de la Organización Sindical de León*, León, Ediciones y Publicaciones Populares, 1968.

TRAVESÍ DE DIEGO, Carlos: "Fondos para la Historia Contemporánea en los archivos de Castilla y León" en *Alcores*, 2, 2006, pp. 275-309.

TREGLIA, Emanuele: "Eurocomunismo" en *Historia del Presente*, 18, 2011.

TREGLIA, Emanuele: *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012.

TRUJILLANO SÁNCHEZ José Manuel y GAGO GONZÁLEZ, José María (eds.): *Historia y fuentes orales. "Historia y Memoria del Franquismo". Actas IV Jornadas*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 1994.

TRUJILLO, Gumersindo (coord.): *Regionalismo y federalismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1979.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Historia de España. Transición y democracia (1973-1985)*, Barcelona, Labor, 1991.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Historia de España*, Valladolid, Ámbito, 1999.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Por qué la Historia*, Barcelona, Salvat Editores, 1981.

TUSELL, Javier y ALTED VIGIL, Alicia y MATEOS, Abdón (coord.): *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Madrid, UNED, 1990.

TUSELL, Javier y QUEIPO DE LLANO, Genoveva G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973–1976)*, Barcelona, Crítica, 2003.

TUSELL, Javier y SOTO CARMONA, Álvaro (eds.): *Historia de la transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996.

TUSELL, Javier: *La transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Madrid, Espasa, 2007.

TUSELL, Javier: *La transición española a la democracia*, Madrid, Historia 16, 1997.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: "Castilla y León" en FUSI, Juan Pablo: *España. Autonomías*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Historia de Castilla y León*, Palencia, Ámbito y Junta de Castilla y León, 2008.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: "Castilla y León. De la Transición democrática a la autonomía" en GARCÍA SIMÓN, A. (ed.): *Historia de una cultura. Castilla y León / Informe. IV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: *Aproximación histórica a Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, 1982.

VALVERDE MÁRQUEZ, M. J.: "Las relaciones internacionales del Partido Comunista de España a través de su correspondencia interna: entre la coexistencia pacífica y el cisma chino-soviético", en *V Encuentro de Investigadores del franquismo*. Albacete, 2003. Comunicación en Cd-Rom.

VEGA CRESPO, Josefa: *Minero Siderúrgica de Ponferrada 1918-2010. Historia y futuro de la minería leonesa*, Barcelona, LID, 2003.

VEGA GARCÍA, Rubén: "Demócratas sobrevenidos y razón de Estado. La Transición desde el poder". *Historia del Presente*, 12, 2008, pp. 129-154.

VEGA GARCÍA, Rubén: "El PCE asturiano en el tardofranquismo y la Transición" en ERICE, Francisco (coord.): *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, Gijón, Ediciones Trea, 1996.

VEGA GARCÍA, Rubén: *CCOO de Asturias en la transición y la democracia*, Oviedo, Unión Regional de Comisiones Obreras de Asturias, 1995.

VEGA GARCÍA, Rubén: "Balances do franquismo" en *Dezeme*, 2, 2000, pp. 7-13.

VEGA GARCÍA, Rubén: "De la dinamita a la huelga del silencio. Los mineros asturianos entre la revolución proletaria y la resistencia antifranquista (1934-1962)" en NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen: *Mundos de Ayer. Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Editum Miradas, 2009.

VEGA RODRÍGUEZ, Pilar: "Artículos de etnografía y costumbres en la prensa leonesa: canciones y cantares (1922-1928) en *Culturas Populares. Revista Electrónica*, 2, 2006.

VEGA, Pedro y ERROTETA, Peru: *Los herejes del PCE*, Barcelona, Planeta, 1982.

VERA JIMÉNEZ, Fernando: "La diáspora comunista en España" en *Revista de Historia Actual Online*, 20, 2009, pp. 35-48.

VERGARA PEDREIRA, Susana (coord.): *El Siglo de León. Crónica de cien años 1901–2000*, León, Diario de León, 2001.

VICENS VIVES, J. y SOBREQUÉS VIDAL, S.: *Atlas de geografía general y de España*, Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1961.

VIDAL-BENEYTO, José (editor): *España a debate. II. La Sociedad*, Madrid, Tecnos, 1991.

VILÁ VALENTÍ, J. (dir.): *Geografía de España.* Barcelona, Ediciones Danae, 1972.

VILLALLONGA, José Luis de: *El rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1993.

VILAR RODRÍGUEZ, Margarita y PONS, Jerònia: "La cobertura social de los trabajadores en el campo español durante la dictadura franquista". Comunicación presentada al XIV Congreso Internacional de Historia Agraria. Badajoz, 2013.

VILLARES, Ramón: *Historia de Galicia, 4. La época contemporánea*, Vigo, Faro de Vigo, 1991.

VINYES, Ricard (ed.): *El estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, RBA libros, 2009.

VIÑAS, Ángel (ed.): *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2012.

VV.AA.: *75º Aniversario Radio León*, León, Radio León, 2008.

VV.AA.: *Asalto al centralismo. La reivindicación de la autonomía en las nacionalidades y regiones del Estado español*, Barcelona, Avance, 1976.

VV.AA.: *Castilla como necesidad*, Madrid, Zero Zyx, 1980.

VV.AA.: *Economía española: 1960-1980. Crecimiento y cambio estructural*, Madrid, H. Blume Ediciones, 1982.

VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Construcción. Industria. Ocio y Hostelería. Epílogo.* Tomo III, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006.

VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Industria Química. Minería. Energía Eléctrica.* Tomo I, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006.

VV.AA.: *Empresas y emprendedores leoneses. Sector financiero. Comercio. Industria Agroalimentaria.* Tomo II, León, El Mundo-La Crónica de León, 2006.

VV.AA.: *Geografía de Castilla y León. La actividad agraria.* Tomo 4, Salamanca, Ámbito, 1991.

VV.AA.: *Geografía de Castilla y León. Las comarcas renovadas.* Tomo 9, Salamanca, Ámbito, 1991.

VV.AA.: *Geografía de Castilla y León. Unidad y diversidad del territorio.* Tomo 1, Salamanca, Ámbito, 1991.

VV.AA.: *Historia de la España actual 1939-2000. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

VV.AA.: *Historia de la transición. 10 años que cambiaron España. 1973-1983*, Madrid, Cambio 16, 1983.

VV.AA.: *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.

VV.AA.: *La España de las autonomías. Pasado, presente y futuro*, Madrid, Espasa-Calpe, 1981.

VV.AA.: *La industria española en la crisis (1978-1984)*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.

VV.AA.: *La lucha por la ruptura democrática en la Transición*, Madrid, Asociación por la memoria histórica del Partido del Trabajo de España y de la Joven Guardia Roja, 2010.

VV.AA.: *Las Elecciones Generales en España 1977-2011*, Madrid, Ministerio del Interior, 2013.

VV.AA.: *La Transició a les illes Balears. Simposi 25 anys IEB*, Palma, Institut d´Estudis Baleàrics, 1998.

VV.AA.: *Laboratorio urbano Ventas Oeste de León.* Colección Geografías Urbanas, 1, 2010.

VV.AA.: *Las Cortes de Castilla y León*, Fuensaldaña, Cortes de Castilla y León, 1987.

VV.AA.: *Los partidos políticos en España*, Barcelona, Labor, 1979.

VV.AA.: *Los últimos mineros. Un estudio antropológico sobre la minería en España*, Madrid, CIS, 2002.

VV.AA.: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, 1999.

VV.AA.: *Organización territorial del Estado*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993.

VV.AA.: *Pensar la ciudad*, León, Fundación Monteleón, 2011.

VV.AA.: *Quién es quién en las cortes españolas. X Legislatura 1971-1975*, Barcelona, Documentación Española Contemporánea, 1971.

VV.AA.: *Retablos. La Virgen del Camino*, León, Comunidad de Dominicos de la Virgen del Camino, 2009.

VV.AA.: *Síntesis actualizada del III Informe Foessa*, Madrid, Euramérica, 1978.

VV.AA.: *Tiempo de Transición (1975-1982)*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007.

YESTE, Elena: "La Transición española. Reconciliación nacional a cambio de desmemoria: el olvido público de la Guerra Civil" en *Revista de Historia Actual Online*, 21, 2010, pp. 7-12.

YSART, Federico: *Quién hizo el cambio*, Barcelona, Editorial Argos Vergara, 1984.

YSÁS I SOLANES, Pere (coord.): *Treball, treballadors i sindicalisme en l´Administració pública a Catalunya (1939-1996)*, Barcelona, CONC/Columna Edicions, 1998.

YSÁS I SOLANES, Pere: "¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío" en *Ayer*, 4, 2007, pp. 31-57.

YSÁS I SOLANES, Pere: "El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)" en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30, 2008, pp. 165-184.

YSÁS I SOLANES, Pere: "El proceso hacia el Estado de las Autonomías" en UGARTE TELLERÍA, J. (ed.): *La Transición en el País Vasco y España*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996.

YSÁS I SOLANES, Pere: "Huelga laboral y huelga política. España 1939-75" en *Ayer*, 4, 1991, pp. 193-211.

YSÁS I SOLANES, Pere: "La imposible «paz social». El movimiento obrero y la dictadura franquista" en *Historia del Presente*, 9, 2007, pp. 7-25.

YSÁS I SOLANES, Pere: *El régimen franquista frente a la oposición.* Cuadernos de la España Contemporánea, 3, Madrid, CEU Ediciones, 2007.

YSÁS I SOLANES, Pere (ed.): *La configuració de la democràcia a Espanya*, Vic, Eumo Editorial y Universitat de Vic, 2009.

YSÁS I SOLANES, Pere: "El antifranquismo y la democracia" en VINYES, R. (ed.): *El Estado y la Memoria*, Barcelona, RBA, 2009.

YSÁS I SOLANES, Pere: "La Transición española. Luces y sombras" en *Ayer*, 79, 2010, pp. 31-57.

YSÁS I SOLANES, Pere: *La transició a Catalunya i Espanya*, Barcelona, Fundació Doctor Lluís Vila d'Abadal, 1997.

YSÁS I SOLANES, Pere: "Ni modèlica ni immodèlica. La transició des de la historiografía" en *Franquisme & Transició*, 1, 2013, pp. 273–287.

YUN CASALILLA, Bartolomé: "Estado, naciones y regiones. Propuesta para una historia comparada y transnacional" en *Alcores*, 2, 2006, pp. 13-35.